Lewis H. Morgan y Adolph F. Bandelier

MÉXICO ANTIGUO

prólogo y edición de Jaime Labastida

antropología

traducción de

STELLA MASTRANGELO

(Morgan: *La comida de Moctezuma*; Bandelier: *Sobre el arte de la guerra y el modo de guerrear de los antiguos mexicanos, Sobre la distribución y la tenencia de la tierra y las costumbres relativas a la herencia entre los antiguos mexicanos, Sobre la organización social y la forma de gobierno de los antiguos mexicanos*)

JOSEFINA ANAYA

(Morgan: *La condeferación azteca*; Bandelier: *Sobre los* calpulli *mexicanos, su administración, su origen y el principio comunista implicado en ellos*)

MÉXICO ANTIGUO

por
LEWIS H. MORGAN
y
ADOLPH F. BANDELIER

prólogo y edición de
JAIME LABASTIDA

*

Anexos

A.F. BANDELIER/JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA
Correspondencia

ALONSO DE ZORITA
Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España

CONACULTA • INAH
siglo veintiuno editores

siglo veintiuno editores, s.a. de c.v.
CERRO DEL AGUA 248, DELEGACIÓN COYOACÁN, 04310, MÉXICO, D.F.

siglo xxi editores argentina, s.a.
LAVALLE 1634, 11 A, C1048AAN, BUENOS AIRES, ARGENTINA

CREATIVE COMMONS

edición al cuidado de gabriela parada valdés
portada de ivonne murillo

primera edición en español, 2003
© siglo xxi editores, s.a. de c.v.
en coedición con el instituto nacional
de antropología e historia

isbn 968-23-2452-1

título original y primera edición en inglés: lewis h. morgan: "montezuma's dinner" (1876), en *the north american review*; "the aztec confederacy" en *ancient society* (1877). a.f. bandelier: "on the art of war and mode of warfare of the ancient mexicans" (1877), en *tenth annual report of the peabody museum*; "on the distribution and tenure of lands, and the customs with respect to inheritance, among the ancient mexicans" (1878), en *eleventh annual report of the peabody museum*; "on the social organization and mode of government of the ancient mexicans" (1880), en *twelfth annual report of the peabody museum*

título original y primera edición en francés: a.f. bandelier: "des calpullis mexicains, de leur administration, de leur origine et du principe communiste qu'ils impliquent" (1879), en el *congrès international des américanistes*

derechos reservados conforme a la ley
impreso y hecho en méxico

PRÓLOGO
LAS TESIS (REVOLUCIONARIAS Y DISCUTIBLES) DE MORGAN Y BANDELIER

por JAIME LABASTIDA

A la memoria de mi amigo
Enrique Bracamontes
(α 1954 - Ω 2003)

Esta página dejada en blanco al propósito.

ADVERTENCIA

Que nadie se engañe. El libro que el lector tiene ante sus ojos es un largo texto de arqueología y los fósiles que contiene son de orden teórico. Los ensayos que lo conforman se sitúan en el siglo XIX, un siglo que en buena medida resulta extraño a la forma de pensar que rige en la actualidad: a ese siglo pertenecen las ideas básicas de sus autores, los etnólogos Lewis H. Morgan y Adolph Bandelier. Por si esto fuera poco, en un apéndice se recoge un texto más arcaico (del siglo XVI), obra de un jurista, Oidor de la Corona española, por un lado; pero, por otro y por sobre todo, un protector de los pueblos amerindios apenas conquistados (su nombre era Alonso de Zorita).

Entiendo por el concepto de arqueología una excavación en los estratos más profundos de las ideas, un esfuerzo por desenterrar (o sea, por entender) teorías situadas en épocas sumergidas en el humus de la historia. Subrayar que las tesis de Morgan y Bandelier pertenecen a una etapa arcaica significa decir que la investigación etnológica y la historia de las culturas amerindias han rendido ya frutos decisivos que son, en muchos de los casos, contrarios a las ideas de estos dos etnólogos. No puedo omitir, por lo tanto, que sus teorías constituyen ahora una grave piedra de escándalo. De nuevo, que nadie se engañe: esta arqueología y esta paleontología teóricas no revelan sólo aquello que está sepultado en el tiempo: revelan al arqueólogo o al paleontólogo que exhuman el fósil (no importa que en este caso se trate de un fósil teórico), ya que ponen en acto su método y su forma de pensar. Por lo tanto, la acción arqueológica o paleontológica me pone en evidencia, ya que toda visión del pasado es también una visión (digo, una teoría) del presente.

Grecia ha servido de fundamento a las teorías políticas más opuestas. Acaso empezó por ser el cimiento (o el pretexto) sobre el que se levantó el edificio del Renacimiento, opuesto a la oscuridad medieval, no importa si con razón o sin ella. Luego, a partir de la época neoclásica, el arte de la Hélade fue visto como ideal (Marx lo consideró todavía el "modelo inalcanzable"). Grecia se convirtió en un *milagro* (la expresión fue de un positivista, Ernest Renan, e hizo fortuna). Todavía hoy, la Atenas democrática sigue en lucha contra la Esparta oligárquica en el imaginario de los hombres.

Otro tanto ocurre con el proceso de rescate de civilizaciones y culturas aún más alejadas de nosotros que las helenas. Tal vez el descubrimiento de esas lenguas que ahora, a falta de título mejor, llamamos *indoeuropeas* (y cuyas raíces nos son aún desconocidas, por más que las busquemos en el sánscrito y en los textos

védicos), nos ha incitado a revalorar el desarrollo de lenguas y civilizaciones. Hoy se postula con no disimulado orgullo que todos los pueblos son iguales y que no existen culturas ni lenguas superiores frente a otras, inferiores: unas disponen de mayor capacidad de abstracción; otras no han sido plasmadas en gramáticas ni disponen de alfabetos fonéticos y, por supuesto, hay pueblos ágrafos. Sin embargo, no se puede postular que existan pueblos superiores ni que una cultura se imponga a otra. Lo anterior ¿impide sostener el posible trazo de una línea de desarrollo que vaya de los pueblos llamados salvajes a los civilizados? Si en la física existe la *flecha del tiempo* (de ella da cuenta la segunda ley de la termodinámica), ¿hay en el curso de la historia un hilo que vaya de los *pueblos sin escritura* a nosotros? Reconocer la igualdad de las culturas, su racionalidad interna, ¿ha de anular la posibilidad de la evolución social? Claude Lévi-Strauss dice que el hacha de piedra está tan bien hecha como la de bronce; que cada una de ellas guarda correspondencia con la racionalidad de las fuerzas productivas del grupo social que la produce; que "un hacha no da nacimiento físicamente a otra hacha, como pasa con un animal"; que *no existen pueblos infantiles; todos son adultos* y que no existe ningún desarrollo lineal de los pueblos, como el que va del niño al hombre. Puesto a elegir, sin embargo, el primitivo no usa el hacha de piedra si tiene a la mano el hacha de hierro. Hay un desarrollo técnico, que deja su impronta, en las mentalidades de los pueblos. Los *pueblos sin escritura* coexisten, desde luego, con los modernos; la evolución no destruye la forma precedente; la especie nueva acusa, como estigma, la huella de las anteriores y el hombre arrastra, en su propio cuerpo, la existencia de minerales y de gases.

En la conquista de América la olla de barro se estrelló contra la marmita de hierro, de acuerdo con la imagen plástica de Alfonso Reyes: del choque violento nacieron tanto nuevas formas de cultura como, por encima de todo, pueblos nuevos. Hay un hecho que nos atañe de modo directo, la Conquista de México (ese duro sintagma, la *Conquista de México*, revela un sustrato ideológico). Las tesis de Edmundo O'Gorman sobre la invención de América pueden servir para este caso: el sustantivo *México* aún no existía en la época de la conquista (cubría un campo semántico distinto por completo al que cubre hoy: sólo el pueblo mexica). Esa conquista fue un trauma, sin duda, para los pueblos indígenas y no es tal hecho indudable el que aquí pongo en el tapete de la discusión, sino el modo en el que los hispanohablantes de México lo asumimos. No pocos mexicanos se dicen todavía *conquistados* por otros, los españoles del siglo XVI, y asumen el papel de víctimas. Pero no admiten que su lengua es la del conquistador, que se han formado en la cultura occidental; que son tan occidentales como los peninsulares. ¿Convendrá decir, para no aligerar nuestra culpa, que vinimos en las carabelas de Colón y que entramos a saco, llenos de sudor y de polvo, con las huestes de Cortés, en México-Tenochtitlan? Supongo que afirmar tamaña cosa crearía un profundo sentimiento de rechazo, pues en México se da la clara identificación con la víctima y no con el victimario. A partir de la Independencia, se ha extendido la tesis (que en su origen fue postulada por Morelos): hemos de sacudirnos el yugo

impuesto por los españoles (*conquistado* se vuelve sinónimo de *americano*). No importan el habla ni la cultura: el *mexicano* se identifica con quien es conquistado y hasta nuestros más grandes escritores afirman que la lengua española *se nos impuso*; que *no es nuestra*. Es cierto que los hispanoparlantes de México poseemos muchos matices que nos diferencian del peninsular: ya asimilamos Mesoamérica en nuestra cultura. Pese a todo, hemos de asumir la responsabilidad histórica: somos, al mismo tiempo, conquistados y conquistadores, víctimas y victimarios.

Los asuntos que este libro contiene integran un diálogo con nosotros mismos; son parte del largo diálogo entre el Oriente y el Occidente; son un diálogo entre el Norte y el Sur, entre naciones y culturas distintas, donde el Oriente, el Sur y las culturas que son postergadas aportan claves cruciales para (re)construir los valores de la sociedad y el mundo globales en que estamos inmersos. Es en ese sentido que las ideas modernas de Taiichi Ohno o de Kishore Mahbubani (el primero japonés; el otro, ciudadano de Singapur) son decisivas: ambos han *pensado al revés* las tesis de la economía occidental. ¿Qué aporta al diálogo entre el Oriente y el Occidente la cultura de Mesoamérica? La cultura mesoamericana ¿sólo ha de ser vista como el eslabón de una larga cadena? Sin duda, forma parte de la cultura universal y bajo ese solo título tiene el mismo derecho que las culturas posthelénicas de constituirse en parte integral de la visión *moderna* del mundo. Ofrece una forma distinta de entender y aprehender el universo; desde este ángulo, se puede incorporar al sustrato del pensamiento humano. Nadie negará este hecho. Lo que está en el tapete de la discusión es la manera en que puede formar parte de la cultura universal. El problema adquirió mayor agudeza a raíz de las tesis de Claude Lévi-Strauss, cuando el estructuralismo en la etnología se puso en acto y fue rechazada la evolución social (cada pueblo y cada cultura poseen su racionalidad interna).

Vuelvo al asunto crucial: la posible asimilación de la cultura mesoamericana por el México moderno. Todos saben que el pintor José Clemente Orozco dijo, burla burlando, que la Conquista de México parecía haber sucedido ayer. Por esa causa, si aquí se habla del México antiguo, en verdad se habla del México actual. Octavio Paz ¿no cargó acaso en la cuenta de Huitzilopochtli la matanza de Tlatelolco, que tuvo lugar el 2 de octubre de 1968? Lo mismo hizo el inmenso Rubén Darío en un breve relato (publicado en 1914 en *La Nación*, de Buenos Aires): la sangre vertida en la revolución se le presentó como un atavismo del México prehispánico y entendió esa orgía de sangre por la intervención del dios del panteón mexica, el Colibrí del Sur, Huitzilopochtli. Lo cierto es que ahora leemos al cronista de Indias con ojos impuros y aceptamos de él sólo aquello que se acomoda a nuestra forma de pensar: nadie es inocente en su lectura. El México actual ha hecho realidad lo que anhelaba José Martí: aquí se estudia el pasado de Nuestra América de modo más intenso que el pasado de Grecia y Roma. En México se publica un libro sobre la Antigüedad clásica por cien sobre Mesoamérica, que ha devenido ya, sin ninguna duda, nuestra cultura histórica. Se trata de un hecho reciente, que arranca del último tercio del siglo XIX.

Si en algunos momentos de la historia de Europa, en Italia lo mismo que en Inglaterra, en Alemania igual que en Francia, toda la gloria de las ciudades de Atenas, Esparta o Roma sirvió para dorar los títulos de dominio, en México ha sido la gloria de Tenochtitlan, Chichén Itzá, Uxmal o Teotihuacan lo que ha servido para dar un lustre específico al dominio nacional. Pero no siempre fue así. En el curso de los tres siglos de la Colonia, el pasado prehispánico fue objeto de sospecha. Sólo hacia finales del siglo XVII, hombres de la talla de un Carlos de Sigüenza y Góngora se atrevieron a ver en el pasado prehispánico *nuestro* pasado. Sigüenza no luchó contra el paganismo azteca ni lo estigmatizó, como se advierte con claridad en su *Theatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe* (de cuyo largo título destaco que tales virtudes políticas no sólo se aprecian en los modelos europeos y cristianos, sino, sobre todo, "en los monarcas antiguos del mexicano imperio"). Según Sigüenza, de manera paralela a las virtudes hispanas y cristianas, y con su mismo rango, resplandece la gloria de los *príncipes* aztecas. Sin embargo, debo decir que el primero en examinar con un método científico las antigüedades mesoamericanas fue el barón Alejandro de Humboldt (en su obra *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*, libro que hizo despertar a la *americanística europea*). En México, a fines del siglo XIX, en las obras de Manuel Orozco y Berra o de Alfredo Chavero se dio inicio a la revisión del pasado prehispánico. Tal vez sea, empero, la tesis *nacionalista* que se halla en Manuel Gamio, en el principio del siglo XX, el grito de batalla en el que se *integra* el pasado clásico al conjunto de ideas etnológicas que deben otorgarle homogeneidad al México actual: así, el pasado prehispánico, vivo todavía en el pueblo amerindio, es *nuestro* y por eso debe formar parte de nuestro imaginario social, si se desea, como Gamio, *forjar patria*. Hoy el pasado prehispánico integra la *identidad nacional*. Pocos advierten que el renacimiento de los estudios mesoamericanos, en el tiempo actual, no sólo revela ese pasado, ya considerado glorioso, sino que pone en acción una determinada interpretación de la realidad que se rescata. Nadie lee a Nezahualcoyotl de modo inocente porque, al leerlo, leemos en él, lo queramos o no, a Ixtlilxochitl, el mestizo cultural y racial que es su heredero; a un cronista de Indias o al misionero que redactó una gramática o un vocabulario en el siglo XVI. En Nezahualcoyotl se ha de leer a Ángel María Garibay, como al leer la filosofía nahuatl leemos a nuestro contemporáneo, digo, a Miguel León-Portilla. No se recuerda que el concepto de *identidad* es uno de esos principios que Aristóteles llamó *lógicos supremos* (que luego se completó con su opuesto, el principio de los indiscernibles, o sea, el principio de la diferencia absoluta, que postuló Leibniz). México será completo al entrar en relación con el Otro (otras naciones, otras culturas).

Es preciso añadir que este libro representa para mí un largo y no siempre amable tiempo de trabajo. En efecto, desde hace treinta y cinco años, cuando leí, no sin azoro y por primera vez, los textos de Morgan y Bandelier advertí, con un dolor extraño, que México tenía una deuda no saldada con ellos. No puedo decir que entonces compartiera (ni que comparta ahora) todas sus tesis; pero sí debo

decir que me asombró su coherencia teórica, su intento por situar a la sociedad azteca en un punto determinado de la evolución de la especie humana. Me pregunté por el origen de tal empeño y advertí que se trataba de un afán propio de la ciencia biológica, igual que de todas o casi todas las ciencias del siglo XIX. Morgan establece un sistema de periodización riguroso de las etapas por las que ha atravesado la sociedad humana, del salvajismo a la civilización. Su obra ha de ser vista como fruto paralelo a la teoría darwinista de la evolución, ya que la base de los conceptos de uno y otro pensador, de Darwin y de Morgan, es la misma: la atmósfera intelectual en que los dos respiran es la ciencia del siglo XIX, un siglo en el que hacen eclosión las tesis positivistas. No conozco un solo hombre de ciencia que no acepte la teoría darwinista de la evolución. Cierto, la moderna teoría de la evolución biológica ha cambiado radicalmente desde la época de su fundador. Nadie estima que la sola adaptación al medio sea el mecanismo que explica el desarrollo de los seres vivos, del protozoario al hombre. A la teoría clásica de la evolución se ha incorporado la moderna teoría genética y el descubrimiento del ADN. Esto ha permitido afinar la teoría de la evolución. No hay ahora un solo biólogo que la deseche o la combata. Jacques Monod se apoya en la teoría de la comunicación, desde luego, pero su tesis es evolutiva. ¿No debe suceder lo mismo en etnología? ¿Puede ésta desechar las tesis evolutivas de Morgan? Creo que no.

Desde 1970, me propuse publicar en su conjunto los textos que Morgan y Bandelier habían dedicado a la estructura económica y la sociedad de los antiguos mexicanos. Por desgracia, mi intento fue en vano. Me encontré de súbito frente a la incomprensión y el rechazo casi unánimes. Antropólogos e historiadores afirmaron que estos textos carecían de interés y que, si acaso, valdrían sólo como antecedente de las tesis de Marx y Engels. Otros dijeron que eran obsoletos, pues ya la etnología y la investigación histórica, en todo el mundo, habían hecho avances de gran magnitud en los últimos decenios. Las tesis de Morgan y de Bandelier debían ser vistas sólo como la interpretación, dogmática por cierto, de la historia antigua de México. Por lo que respecta a Morgan, sus teorías habrían sido superadas por la teoría etnológica moderna (en especial, en todo lo que corresponde a las estructuras del parentesco en las sociedades sin escritura). Además, las recientes investigaciones lingüísticas de multitud de helenistas europeos y estadunidenses, tan minuciosas y precisas, habrían contradicho no sólo a Morgan sino a una buena cantidad de teorías que en el siglo XIX se consideraban fundadas a propósito de Grecia (tanto de la arcaica como de la histórica). Entre lo que ahora conocemos de la Grecia clásica y aquello que Morgan conoció de ella (la veía como si fuera un todo coherente) hay un verdadero abismo. Los matices se multiplican. Morgan parece ver en la Atenas clásica, la del siglo V, a toda Grecia posible (al menos, a su modelo). Pese a que la subdividiera en dos grandes periodos (el *superior de la barbarie* y el inicio de la *civilización*), Morgan se sitúa en el polo opuesto de un Moses Finley (el *nominalista* de la historia griega). En sentido opuesto al de Finley, Morgan establece los conceptos generales. Es

evidente que la arqueología ha sacado a luz hechos que resuelven problemas antes considerados oscuros en nuestro conocimiento de Egipto, Mesopotamia, Micenas, Creta y la Grecia arcaica: muchos detalles contradicen aspectos sustantivos de las tesis de Morgan e introducen matices finos en ella: cuanto antes se vio como bloque sólido, ahora está lleno de aristas. Clístenes ¿en verdad es el fundador de la democracia? De él, como de nadie más, tenemos información sobre su actividad política; pero ni los textos homéricos son tomados como una fuente de historia real, ahora, y el lingüista moderno se esfuerza por evitar anacronismos al traducir las voces griegas. "¿Tuvo lugar en realidad una guerra de Troya […] Homero es sólo una mezcla de recuerdos nebulosos atemperados por la poesía?", se pregunta la lingüista Emily Vermeule.

El problema básico al que se enfrenta todo investigador de la cultura mesoamericana estriba, pues, en el método para *traducir* un concepto nahua o maya a las lenguas modernas sin traicionar su espíritu. La traducción ¿debe apegarse al sentido que le otorgaron a las voces nahuas y mayas los frailes del siglo XVI? ¿Qué se debe hacer? ¿Estudiar y analizar su carga semántica real, ubicar la voz en su contexto? En griego, βασιλεύς ¿equivale a *rey*, *tirano*, *déspota* o *soberano*? En nahuatl, ¿qué significa *tecuhtli*? La voz se halla en *tlacatecuhtli*, jefe de la guerra, lo mismo que en multitud de dioses: Rémi Siméon traduce el término como *señor*, *dueño*, *soberano* (en esto, sigue a Sahagún). El sufijo aparece también en Mictlantecuhtli y en Tlaltecuhtli (en el primer caso, el señor de la región de los muertos, los descarnados o el inframundo; en el otro, el señor de la Tierra). *Soberano* es otro concepto difícil, en tanto que posee una carga política occidental en exceso fuerte: ¿conviene usarlo? ¿No se hace, cuando se usa, una traslación acaso involuntaria de sentido? *Soberano* designa al rey, al cuerpo moral colectivo en el que reposa la *soberanía* (el congreso que representa la voluntad del pueblo, el *cuerpo* que hace la ley): la voz aparece en el vocabulario político-jurídico de Europa sólo en el siglo XVI. ¿Puede aplicarse, con este mismo sentido, a *tecuhtli*? El *tecuhtli* mexica, pregunto, ¿redactaba y promulgaba la ley? No, por supuesto, *allí la costumbre era ley* y el *tecuhtli* la obedecía. Por otro lado, ¿qué decir de *tlahtoani*, otra voz que se aplica a los *señores* nahuas? La raíz de la palabra es el verbo *tlatoa*, hablar: *tlahtoani* es el que habla, mejor, el que habla con autoridad. Es de suyo evidente que los vocabularios antiguos revelan las preocupaciones propias de los misioneros del siglo XVI, no las que tienen los etnólogos de los siglos XIX y XX. En aquellos vocabularios nunca aparecen voces que son claves en la etnología moderna de Occidente, como las de *tabú* y *tótem*. El diccionario de Alonso de Molina no registra un concepto decisivo, el de *ley* (como si en Mesoamérica no hubieran existido nunca la *prohibición* ni la función paternal, el antepasado mítico que da nombre a los clanes. Lévi-Strauss dice, en este sentido: "La prohibición del incesto funda la sociedad humana y, en un sentido, es la sociedad").[1]

[1] Claude Lévi-Strauss, *Antropología estructural. Mito, sociedad, humanidades*, trad. Juan Almela, México, Siglo XXI, 1979, p. 23.

Negarse a publicar los textos de Morgan y de Bandelier no es sólo un asunto teórico, es un asunto político y cultural. Estos dos etnólogos son (¿y siempre lo serán?) una piedra de escándalo, en tanto que sitúan a la sociedad mexica en un nivel de desarrollo que, al parecer, no se corresponde con la fineza de su arte (pese a que su lapidaria fue hecha por medio de la piedra tallada y pulida). Por lo que toca a Bandelier, se dijo que sus tesis fueron en dirección equivocada y que nadie debería tomarlas en cuenta. No obstante esas objeciones, no me es posible entender la negativa a publicar sus textos, así sea para rebatirlos. Ahora se publica a cronistas de Indias cuyas ideas no compartimos, porque en ellos hay datos que sirven para interpretar cultura y sociedad de Mesoamérica. Los textos de los cronistas del XVI forman un todo coherente y no pueden separarse de su celo evangélico, pero nadie se opone a su difusión. La idea que en la actualidad domina en México sostiene que las modernas investigaciones sobre la historia, la política y la economía de los antiguos mexicanos echan por tierra las tesis de Morgan y Bandelier. Empero, es necesario señalar que sólo las obras de Manuel M. Moreno, Leslie A. White y Friedrich Katz entran en la discusión de las tesis de Bandelier (aun cuando lo hagan, a mi juicio, de un modo superficial, pues ninguna examina la teoría de Morgan). Por causas diversas y no siempre científicas, las ideas de estos dos autores han pasado al olvido. Debe llamarnos poderosamente la atención que Ignacio Bernal y Leslie A. White se dedicaran a publicar las cartas que cruzaron, hacia finales del siglo XIX, Joaquín García Icazbalceta y Bandelier. Que dos historiadores de la talla de García Icazbalceta y Bernal tuvieran interés en la tesis de Bandelier, no obstante sus diferencias con ella, debe obligarnos a pensar que sus ideas no son en absoluto despreciables.

Me enfrenté a otra dificultad, que pondré en relieve. Resultó relativamente fácil encontrar los textos originales de Morgan (un clásico de la antropología universal), pero muy difícil hallar los de Bandelier. Ninguna biblioteca de México posee las ediciones del siglo XIX, ni siquiera aquellas que, como la Biblioteca Nacional de Antropología, están obligadas a contar con ellas. Por esto, hube de solicitar los ensayos de Bandelier a la Biblioteca del Congreso, de Washington. La dificultad mayor no fue ésa, empero, sino el lento cotejo de las abundantes notas con las que Bandelier acompañó sus ensayos (tan largas y prolijas que superan, en proporción de tres a uno, por su extensión, al texto mismo. Tal vez por esa causa Julio Luelmo –bajo el pseudónimo de Mauro Olmeda– sólo se atrevió a traducir dos de los ensayos, pero sin las notas). Por si lo anterior no bastara, las notas acumulan multitud de errores que provienen de la edición original: tantos, que Bandelier sufrió de modo indecible por ellos y subrayó, ante García Icazbalceta, las constantes erratas en la página, el nombre del libro y del autor: le fue imposible superar ese problema. Se debe tomar esto en cuenta al cotejar este texto con el original de Bandelier; las notas de esas ediciones alteran el orden de casi todas las referencias bibliográficas y hacen ininteligibles las fuentes. Además, los libros en que Morgan y Bandelier se apoyaron son ediciones antiguas, del XIX hacia atrás, casi inaccesibles para el lector moderno: por eso, el co-

tejo debía hacerse con cuidado, sin importar que fuera lento, si había de recurrirse a ediciones críticas modernas; ese trabajo lo llevaron a feliz término Gabriela Parada y Victoria Schussheim, a quienes doy aquí mi sincero agradecimiento.

Ni Morgan ni Bandelier tuvieron acceso a textos nahuas de los que hoy disponen los investigadores (*Informantes de Sahagún*). Bandelier buscó en fuentes del siglo XVI (Anglería, Cortés, Bernal, Durán, El Conquistador Anónimo, Gómara, Ixtlilxochitl, Sahagún, Molina, Tezozomoc o Zorita) y en las posteriores (Acosta, Gama, Sigüenza, Clavijero), así como en los historiadores mexicanos del siglo XIX (Orozco y Berra, Chavero, García Icazbalceta, Vigil). Es obvio que poseía un agudo sentido crítico; sabía discriminar las fuentes; era capaz de hallar el matiz lingüístico; mostraba el campo semántico que cubría una palabra; no dudaba al mostrar el error de sus contemporáneos, aun cuando se tratara de Humboldt o Prescott (dice que éste tiene valor de literato, no de historiador).

Para la interpretación de las voces nahuas, desde un ángulo lingüístico moderno, por el que se pueda apreciar toda su real carga semántica, conté con la invaluable ayuda de los nahuatlatos Patrick Johansson e Ignacio Guzmán Betancourt, sabios amigos a quienes reitero mi gratitud (Por cierto, debido a las múltiples variantes en la transcripción al español de las voces nahuas, se decidió, para esta edición, no acentuar gráficamente ninguna de ellas). Empero, soy responsable de la consecuencia de esas interpretaciones, al establecer un posible paralelo con la carga semántica que poseen voces griegas o latinas, al parecer tan ajenas de las voces mesoamericanas. No me atrevo a comparar la cultura de Mesoamérica con otras culturas y lenguas. Para que un diálogo como éste pueda ser continuado, es necesario entrar en el mundo de las religiones védica y egipcia, igual que en las culturas de Asia, África y Oceanía, labor para la que estoy absolutamente impedido. Por lo anterior, insisto en que mi interés consiste en poner ante el lector, especializado y lego, el conjunto de los textos, polémicos sin duda, de estos dos etnólogos, para discutir, sin prejuicios, sus tesis.

Morgan establece un sistema clasificatorio que tiene enormes aportaciones, pero también límites. Posee un vínculo, no importa si necesario o casual, con algunos textos antropológicos de Marx. Es obvio que varios de los textos de Marx son anteriores (por más de veinte años) a su lectura de Morgan (se expresan en los llamados *Grundrisse*, el material manuscrito que sirvió de preparación para la *Contribución a la Crítica de la Economía política* de 1857). Otros textos, igual que los de Friedrich Engels, son de fecha posterior a su lectura de Morgan y se vinculan a la polémica sobre el *modo de producción asiático* (al publicarse, en 1957, el libro de Karl Wittfogel, *El despotismo oriental*). Esa polémica tuvo un eje político y étnico (en el fondo, aparecía *el tiempo del desprecio* y *el tiempo de los asesinos*): se oponía el *atraso asiático* a la estructura política, "abierta y democrática", de las sociedades occidentales: la *tiranía*, la *crueldad* y el *despotismo asiáticos* eran contrarios a las formas abiertas de la Europa moderna. Desde Montesquieu y desde Hegel, esa tesis fue el apoyo que justificó la violencia contra China, Turquía, Japón o Mongolia. Para el examen de todos esos asuntos, subrayo que existen al menos

dos libros importantes, publicados en fecha relativamente reciente (de 1969). En francés, *Sur le "mode de production asiatique"* (París, Éditions Sociales), contiene textos de, entre otros, Jean Suret-Canale, Maurice Godelier, Jean Chesneaux y Pierre Boiteau. En español disponemos de un libro sobre el tema (Roger Bartra, *El modo de producción asiático*, México, Era). A su vez, Lawrence Krader transcribió y anotó, en 1972, *Los apuntes etnológicos de Marx* (Madrid, Siglo XXI de España, 1988): en él recoge las notas de Marx al libro de Morgan, *Ancient Society*.

Creo que es imprescindible poner en relación el concepto de *modo de producción asiático* con otros textos de Marx y, además, con lo que sabemos de la estructura de la sociedad mesoamericana. En ese contexto, deben mostrarse las aportaciones y las deficiencias de la teoría de Morgan. El lector debe advertir el carácter, parcial y grandioso a la vez, de las tesis morganianas. Insisto: trato de hacer la arqueología de las ideas.

Los ensayos de Bandelier no pueden ni deben ser vistos como un caso particular de aplicación de las tesis de Morgan. No pueden separarse de las tesis de su maestro, pero es obvio que Bandelier conocía de modo más profundo que Morgan los textos clásicos de la historia antigua de México y que aportó, a la estrecha relación teórica que existió entre ambos, una parte sin duda sustantiva de los argumentos. Cabe advertir que Bandelier se apartó de la investigación de la historia antigua de México, después de publicar los ensayos que aquí se recogen, para realizar un vasto y genial trabajo de campo, en torno a la cultura de los indios pueblo del sudoeste de Estados Unidos.

Subrayo que Morgan y Bandelier no estudiaron la mitología de los pueblos amerindios ni conocieron los progresos que ya han hecho la arqueoastronomía y la etnoastronomía actuales. Por esto, sus ideas sobre México-Tenochtitlan eran las comunes al siglo XIX (veían en la ciudad nahuatl la estructura fortificada, el campamento bélico). No podían entender la estructura simbólica (mejor, mítica) de la urbe mesoamericana, diseñada como un *templo* que *producía* y *reproducía*, de modo simbólico y geométrico, si puedo decirlo así, la bóveda celeste, la totalidad del cosmos, el espacio sagrado en donde ponen sus pies y por donde, de día y de noche, caminan el viento, los astros, la Luna, el Sol. *Coatepec* puede ser un cerro real; pero es la montaña mítica, el cerro que emerge del agua original.

Se ofrecen dos apéndices al libro. Por un lado, el conjunto de las cartas cruzadas entre Bandelier y García Icazbalceta, en edición que se debe a Ignacio Bernal; por otro, la *Breve y sumaria relación* de Alonso de Zorita, Oidor en diversas Audiencias de las Indias: en Santo Domingo, en los Confines y en la Nueva España: su texto es clave para cualquier estudio de la estructura económica y social de la sociedad mexica. No omito que la idea de este libro, igual que su distribución gráfica y teórica, son de mi entera responsabilidad. Me gustaría subrayar que, al publicar los ensayos que contiene, intento hacer una modesta contribución a la historia de las ideas en nuestro país, aun cuando ese aporte vaya en contra de la tesis dominante en los antropólogos e historiadores mexicanos. Repito: la arqueología o la paleontología teóricas no hablan sólo del pasado: hablan de mí y

me revelan, pero también hablan de ti, del mexicano que afianza su credo al afirmar que desciende de los mexicas, que dice que los españoles *lo conquistaron*, que cree que la Malinche es *su madre* y que es, por supuesto, *hijo de la chingada* (repite palabras, míticas, de Octavio Paz). La arqueología habla también del chicano que, al atravesar la frontera, cree pisar el suelo mítico y nutricio de México y sus antepasados, la tierra donde supone que iniciaron los aztecas su peregrinación y en donde se levanta la ciudad de Aztlan.

México tiene carácter propio, no tengo dudas, pero pertenece al Extremo Occidente: quienes hablamos español en México somos occidentales. La mayoría nacional es, por lo tanto, occidental. Pero incluso los hispanoparlantes somos un fruto híbrido, en tanto que somos hijos de las castas. Hemos integrado en nuestro carácter los aspectos decisivos de Mesoamérica y de Aridoamérica. La *x* con la que escribimos el nombre de nuestro país es un síntoma (pues en el origen, el grafema *x* intentaba reproducir el fonema *sh* de la lengua nahuatl y poco a poco se transformó en el fonema *j*, velar, sordo y fricativo del español moderno). Esa *x* pone en relieve el hecho de que, acaso en la misma proporción en la que se halla una letra entre seis (la *x* de Mé*x*ico), hemos asimilado diversos aspectos de las culturas prehispánicas: Mesoamérica está incorporada en el tronco de nuestra forma occidental de ser, mientras que el mestizaje de las comunidades amerindias tiene carácter distinto: en ellos, al núcleo mesoamericano se añaden elementos occidentales (de la cocina a la forma de medir el tiempo). Los tzeltales de los Altos de Chiapas se dedican a pastorear borregos y se visten con cotones de lana; usan aceites vegetales y grasas animales desconocidas en el mundo de la antigua Mesoamérica, comen gallinas, reses y puercos europeos y se rigen por el calendario gregoriano. Pero su lengua es distinta de la española y su forma de pensar está hincada en las ideas míticas de Mesoamérica: para ellos, Cristo es el Sol, y la Semana Santa una pasión del cosmos. En grado mayor o menor, lo mismo sucede en las comunidades de nahuas, coras, huicholes, pames, purhépechas, mixtecas o yoremes. Los hispanohablantes ya hemos incorporado Mesoamérica a nuestra cultura, mientras que los indígenas hacen lo inverso: incorporan elementos occidentales a un tronco antiguo.

Europa se define, a lo largo de su historia, por su relación con el pasado clásico. De Grecia, unos exaltan la democracia o la racionalidad. Otros ven en ella un milagro. Otros acentúan su lado oscuro y muestran al hechicero griego en el momento mismo en que florecían la luz y la razón, la lógica y la geometría. A cada quién su Atenas, su Esparta, su Alejandría, su Sicilia. A cada quién su Tenochtitlan, su Texcoco o su Aztlan. No es correcto deformar la cultura mesoamericana con el solo objeto de exaltarla. Urge ver en ella lo que en verdad es, sin ningún agregado extraño. El diálogo con el Otro se ha hecho imprescindible. Hay que dialogar con quien discrepa de las tesis dominantes en nuestro país.

1. LAS TESIS FUNDAMENTALES DE LEWIS H. MORGAN

Morgan inicia su examen de "La confederación azteca" con estas de por sí polémicas palabras: "Los aventureros españoles que tomaron el *pueblo* de México adoptaron la teoría errónea de que el gobierno azteca era una monarquía, análoga en sus aspectos esenciales a las existentes en Europa." Y añade: "Con esta concepción errada vino una terminología que no concuerda con las instituciones" mexicas y "que ha viciado la narración histórica tan completamente como si fuera, en conjunto, una invención deliberada".[2] Luego dice que los aztecas desconocían el hierro; que carecían de herramientas de este metal, igual que de moneda; que hacían trueque de sus productos, aunque ya disponían de sistemas de riego, tejían telas de algodón y fabricaban una excelente cerámica. "En consecuencia", concluye, la sociedad azteca "había alcanzado la etapa media de la barbarie".

Dos aspectos debo destacar aquí. Primero, Morgan critica los términos usados por los conquistadores españoles, que asimilan el conjunto de las instituciones mesoamericanas a las europeas. Pese a que inicialmente podría decirse que se trata sólo de un problema de conceptos que conduce a una total incomprensión de las formas de organización de los mexicas (las narraciones de los conquistadores, dice, semejan una "invención deliberada"), la crítica de Morgan va aún más allá. El europeo ve la sociedad recién conquistada con los criterios religiosos, políticos y económicos que le son propios (los únicos de que dispone). No podía ser de otro modo: la antropología y la etnografía no existían en cuanto ciencias. Debe estimarse como una verdadera hazaña del pensamiento el método de recolección de fuentes puesto en acto por los franciscanos Fray Andrés de Olmos y Fray Bernardino de Sahagún: pese a que su intención era de orden estrictamente evangélico (deseaban conocer la cultura del vencido para erradicar de ella cuanto a su juicio significaba idolatría, vicios diabólicos y costumbres paganas), estudiaron con extremo rigor lo que combatían. Ni Cortés ni los primeros conquistadores intentaron traducir los conceptos nahuas al español (disponían de *lenguas* que lo hacían: la más ilustre fue *Malintzin*); más bien, pusieron en el español de su época objetos e instituciones, como las comprendían, asimilándolas a su léxico. Fueron los misioneros, obligados como estaban a evangelizar a los indios, quienes tradujeron los conceptos nahuas al español y a la inversa. Esta labor carece de paralelo: en ninguna otra guerra de conquista se ha redactado tal conjunto de gramáticas y vocabularios indígenas (suman tres centenares).[3]

[2] Lewis H. Morgan, *Ancient Society*, Massachusetts, Cambridge, Harvard University Press, Leslie A. White (ed.), 1964, p. 164 (en esta edición, *infra*, p. 36; la primera edición es de 1877).

[3] Ascensión H. de León-Portilla, "El despertar de la lingüística y la filología mesoamericanas: gramáticas, diccionarios y libros religiosos del siglo XVI", en Beatriz Garza Cuarón y Georges Baudot, *Historia de la literatura mexicana*, t. I, *Las literaturas amerindias de México y la literatura en español del siglo XVI*, México, Siglo XXI, 1996, pp. 351ss.

Pero, en segundo lugar, es necesario advertir que Morgan no se refiere a confusiones o mixturas léxicas obvias (diré que Cortés ve un *teocalli* azteca con los ojos de un hombre de la Reconquista; lo asimila a la religión musulmana y por eso lo llama *mezquita*).[4] Para Morgan el asunto es de otro orden, más severo, y engloba la comprensión de las instituciones mismas. No se puede calificar al dominio mexica como *reino* o *imperio*; tampoco es correcto darle a Motecuhzoma el título europeo de *rey*, *soberano* o *emperador*. De ese modo, Morgan rectifica la incorrecta terminología europea para establecer otra, rigurosa y científica, gracias a la cual le sea posible comprender las instituciones sociales del pueblo mexica. No habría nada que objetar, hasta aquí. Sin embargo, es necesario subrayar en tercer término que a Morgan no le interesa determinar el carácter de las instituciones mesoamericanas en tanto que tales, sino que las toma como caso; mejor aún, como el ejemplo, entre otros posibles, de un pueblo en una etapa determinada de su desarrollo. ¿Por qué el pueblo mexica? Porque, según él mismo dice, se conoce más de éste que de otro pueblo que se halle en el mismo grado *homotaxial* de desarrollo. Empero, inscribir al pueblo azteca en la etapa media de la *barbarie* semeja un despropósito si no es que una verdadera humillación, que no se corresponde con su cultura. Sin embargo, si se desea entender cabalmente a Morgan, retrocedamos un poco.

"La confederación azteca" es el capítulo VII de la 2a. parte de su *Ancient Society*, "Growth of the idea of government" (Desarrollo de la idea de gobierno). En los capítulos anteriores de esta II parte, Morgan se ocupa de la organización de la sociedad sobre la base de sexo; luego, de la *gens*, la *fratría*, la *tribu* y la confederación de los iroqueses. Hay que entender el sistema clasificatorio de Morgan y la razón que le puede asistir para situar a los aztecas en ese nivel de desarrollo. No se trata, aclarémoslo, de un calificativo denigrante ni de un adjetivo peyorativo, sino de un concepto que se pretende, por supuesto, de carácter científico. El sistema clasificatorio de Morgan es de carácter lineal y se apoya en un criterio evolutivo, pues, para él, la sociedad humana se ha desarrollado desde las etapas iniciales del salvajismo hasta alcanzar el actual grado de civilización.

Morgan desea establecer un sistema clasificatorio que pueda abarcar el desarrollo de la sociedad humana en su conjunto; arranca de una serie de premisas de orden teórico, en el sentido estricto del término: herramientas, descubrimientos e instituciones. El sistema clasificatorio de Morgan toma en cuenta una serie de factores que no se reducen únicamente al aspecto económico. Así, nos dice que la humanidad ha conocido sólo dos grandes planes de gobierno: el primero es la *societas*, apoyada en vínculos de consanguineidad (en esa forma de organización, el vínculo es de carácter personal y se funda sobre la identificación del grupo humano con un antepasado mítico, el tótem); la célula simple e inicial es la *gens*.

[4] Hernán Cortés, *Cartas de relación*, pássim (sigo la lectura que nos propone Mario Hernández Sánchez-Barba, en Hernán Cortés, *Cartas y documentos*, México, Porrúa, 1963; todas las citas posteriores serán hechas sobre esta edición).

El segundo es de carácter político, vincula al hombre al territorio y da origen al Estado en su sentido más amplio (Morgan lo llama *civitas*). "La experiencia de la humanidad (*mankind*) […] ha desarrollado sólo dos planes de gobierno, si se entiende la palabra *plan* en un sentido científico […]. El primero y más antiguo fue una *organización social*, fundada sobre *gentes*, *fratrías* y *tribus*. El segundo y último fue una *organización política*, fundada sobre el territorio y la propiedad."[5] Morgan sostiene que el primer plan de gobierno, la *societas* que se apoya en la *gens*, fue común a todos los pueblos de Australia, Asia, África, Europa y América. Dicho con otras palabras, esa estructura posee un carácter universal. La *gens* griega y romana equivaldría al *sept* irlandés, el *clan* escocés, la *frara* albana, el *ganas* sánscrito, en fin. El *calpulli* nahuatl sería, pues, equivalente de esa forma inicial de organización (posee, incluso, su propio templo o *teocalli*). De la *gens*, la sociedad pasaría a una organización superior, que engloba a varias *células sociales*, la *fratría*; de ésta se elevaría a la *tribu*, luego a la confederación de tribus y, por último, tal vez un minuto antes de que surja el segundo plan de gobierno, el que es político en sentido estricto y cuyos ejemplos clásicos son Atenas y Roma, al *pueblo* (γένος en griego; *populus* en latín) y a la *nación*.[6]

Para explicar estos cambios profundos en la estructura de la sociedad humana, Morgan establece un sistema clasificatorio sólido y coherente del desarrollo histórico. Lo divide, de modo armónico, en tres grandes etapas: salvajismo, barbarie y civilización. Cada una de las dos primeras etapas la subdivide, a su vez, en tres periodos o niveles: *inferior*, *medio* y *superior*, mientras que a la civilización la divide sólo en dos grandes etapas, *antigua* y *moderna*. Así, en tanto que los aztecas se sitúan en la etapa media de la barbarie, los indios iroqueses son situados en el nivel inferior de esta misma barbarie y los griegos homéricos y los romanos de la época de Rómulo son el ejemplo de la etapa superior de la barbarie. Los griegos a los que Homero canta son bárbaros, según el sistema clasificatorio de este etnólogo, pese a que ya conozcan los instrumentos de bronce.[7]

Como se advierte, el sistema clasificatorio de Morgan es de carácter abstracto. Va de lo simple a lo complejo y hace caso omiso del tiempo histórico concreto, así

[5] Morgan, *Ancient Society, op. cit.*, p. 60.

[6] Morgan, *ibid.* (véase, en especial, la 2a. parte, "Growth of the Idea of Government", pp. 47-322 y la 3a., "Growth of the Idea of the Family, pp. 323-442).

[7] Homero vive en la edad del hierro, aun cuando diga siempre que las armas y los escudos de los guerreros sean de *bronce*. En realidad, sus héroes usaron hachas, picas, lanzas y espadas de hierro. Los *hechos* que canta son *hechos* sólo en un sentido metafórico: la sociedad a la que glorifica ha desaparecido 300 años atrás. Véase, entre otros, Emily Vermeule, *Grecia en la edad del bronce*, trad. Carlos Villegas, revisada por José L. Melena (México, FCE, 1996); Pierre Vidal-Naquet, *La democracia griega, una nueva visión*, trad. Mar Llinares García, Madrid, Akal, 1992 (en uno de los pasajes, Vidal-Naquet señala que "la sociedad evocada por Homero no corresponde ni al mundo micénico ni al de la joven ciudad griega, sino a una época ya lejana para los aedos, la de los 'siglos oscuros' que separan la caída de Micenas del gran despegue de la época arcaica", p. 26); así como la *Introducción a Homero*, de Francisco Rodríguez Adrados, Manuel Fernández-Galiano, Luis Gil y José S. Lasso de la Vega, Madrid, Guadarrama, 1963.

como del espacio geográfico. Su sistema es, como lo ha señalado Vere Gordon Childe, *homotaxial*, o sea, de orden estrictamente funcional.[8] Una sociedad determinada puede situarse en un punto abstracto de la escala, así haya conocido su etapa de auge dos mil años después que otra: los aztecas quedan situados en una etapa *homotaxial anterior* a los griegos homéricos, a pesar de que hayan tenido su desarrollo veinte siglos después. De igual manera, los aborígenes australianos deben situarse en la etapa inferior del salvajismo, no importa que sean los contemporáneos de sociedades más avanzadas que la suya (viven hoy, nos acompañan). Los pueblos de Mesoamérica pueden situarse en una etapa similar, *homotaxialmente* hablando, al auge de asirios, babilonios, egipcios (las dos primeras dinastías), hebreos (anteriores a Abraham). Esas culturas usarían el mismo tipo de herramientas (de piedra tallada), tendrían una manera similar y, por lo tanto, un grado semejante de expresar gráfica y espacialmente su pensamiento (su escritura sería en lo esencial semejante) y dispondrían de instituciones que deben ser consideradas en el orden *homotaxial* de su desarrollo. Pueblos y culturas son, según Morgan, *homotaxialmente iguales* en su nivel de desarrollo, aun cuando no sean contemporáneos. ¿Qué criterios usa Morgan para clasificar pueblos y culturas y para situarlos en un punto u otro de la escala? Los criterios son de dos tipos: materiales e intelectuales. Entre los de carácter material se hallan los inventos y los descubrimientos técnicos (el uso del fuego, el arte de tallar la piedra; fabricar cerámica, domesticar metales, plantas y animales). Los de orden intelectual son las *instituciones*.[9] Morgan no tiene la menor duda: existe un progreso en el desarrollo de la humanidad; su criterio se halla en oposición a la teoría estructuralista de Claude Lévi-Strauss (su construcción teórica es paralela a la de Darwin).

Por el concepto de *instituciones*, Morgan entiende las formas de la familia, las creencias religiosas, el desarrollo del lenguaje, las formas de representación gráfica del pensamiento, hasta alcanzar el alfabeto fonético y la escritura abstracta, así como las ideas sobre la propiedad y el gobierno. Es evidente que Morgan apenas si roza la historia de las mentalidades y que hace caso omiso de la mitología. Insisto: le preocupa establecer los criterios básicos que le permitan indicar los grandes periodos étnicos. Así como la biología exigió de sí misma, primero, un sistema clasificatorio coherente, que partiera de los caracteres internos y fundamentales para llegar a los externos y secundarios, con el objeto de desplegarlos en su movimiento (la teoría de la evolución demostraría el movimiento inter-

[8] Vere Gordon Childe toma el concepto de *homotaxialidad*, según lo afirma él mismo, del biólogo inglés Thomas Huxley ("La arqueología como ciencia social", *Homenaje a V. Gordon Childe*, Suplementos del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, México, UNAM, 1959). En "Arqueología y antropología", Childe afirma que "la división en siete partes que bosquejó Lewis H. Morgan y que fuera refinada por Federico Engels […] no ha sido superada" (*ibid.*, p. 320) y en un texto mayor, Childe dice que "las diversas Edades son homotaxiales, es decir, que cada una de ellas ocupa siempre la misma posición relativa en la secuencia, donde quiera que ésta se haya realizado" (*Evolución social*, trad. Daisy Learn y Eli de Gortari, Ediciones del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, México, UNAM, 1964, p. 26).

[9] Morgan, *Ancient Society*, *op. cit.*, p. 12.

no de todos los seres vivos), la teoría de Morgan busca establecer un sistema de clasificación, y lo echa a caminar, más tarde. Es cierto, aquí hay un asunto grave de nomenclatura, pues se trata, en rigor, de problemas que no sólo son de orden lingüístico sino filosófico. ¿Qué existe? ¿Sólo el individuo? Los caracteres del individuo ¿son de tal modo únicos que nos resultará imposible incluirlo en una especie? Las especies como tales ¿existen o no? He ahí el problema central a que se enfrentan los posibles sistemas clasificatorios en los siglos XVII y XVIII. ¿Hay especies? Si las hay ¿están en una relación armónica y subordinada que va de lo simple a lo complejo? Del protozoario al ser humano, ¿hay una cadena real? Si la hay ¿es necesaria? En el fondo, el problema es de orden filosófico. Locke planteó el asunto en términos duros: *general* y *universal* son fruto del entendimiento; no pertenecen a la realidad; las cosas son particulares; lo *general* o lo *universal* son abstracciones hechas a partir de palabras.[10] Leibniz le objetó que "la generalidad es la semejanza de las cosas singulares entre sí" y "esta semejanza es una realidad".[11] El problema llegó a los naturalistas Buffon y Linneo (Humboldt lo zanja de un tajo).[12]

La etapa inferior del salvajismo terminaría con la adquisición de comida a base de peces y con el uso, rudimentario, del fuego (el cultivo del fuego debe haber sido un hecho de primera magnitud en la historia humana: todas las sociedades le rindieron culto y volver a encender el fuego, en todas las etapas iniciales de la humanidad, obedecía a rituales de orden mítico). La etapa media del salvajismo termina con el invento del arco y la flecha (instrumento mecánico en el que se potencia de modo magnífico la fuerza muscular). A su vez, la etapa superior del salvajismo finaliza con la invención de la alfarería. De acuerdo con Morgan, los pueblos que poseen alfarería pero que aún no han inventado el alfabeto foné-

[10] John Locke, *An Essay Concerning Human Understanding*, lib. III, cap. III, § 11 (sigo la lectura de Great Books, *Encyclopaedia Britannica*. Hay magnífica edición española, cuya traducción se debe nada menos que a Edmundo O'Gorman, México, FCE, 1956, p. 403).

[11] Gottfried Wilhelm Leibniz, *Nouveaux essais sur l'entendement humain*, París, Garnier-Flammarion, 1966, p. 251. Como se sabe, este largo texto de Leibniz es una discusión, línea por línea, del *Ensayo* de Locke; así, mientras que Locke es llamado en el curso del diálogo Philalèthe (o sea, *amigo de la verdad*), Leibniz se da a sí mismo el nombre de Théophile (es decir, *amigo de Dios*).

[12] Buffon sostiene que "la primera verdad que se desprende" de un "examen serio de la naturaleza es una verdad posiblemente humillante para el hombre", o sea, que "él mismo debe situarse en la clase de los animales"; que se "puede descender, por grados casi insensibles, desde la criatura más perfecta hasta la materia más informe"; que "esos matices imperceptibles son la gran obra de la naturaleza" y que "la historia de un animal debe ser, no la historia del individuo, sino de la especie entera de esos animales" (Buffon, "La statique des végétaux et l'analyse de l'air", en *Œuvres Philosophiques*, edición de Jean Piveteau, Corpus Général des Philosophes Français, t. XLI, París, Presses Universitaires de France, 1954, pp. 10 y 16; pero se puede rastrear esa línea de investigación a lo largo de todos los textos que recoge este grandioso volumen). Linneo resuelve la cuestión al modo aristotélico: su sistema binario establece la nomenclatura por *género próximo* y *diferencia específica*, según se advierte en sus *Systema Naturae* y *Genera Plantarum* (del año 1735). Alexander Von Humboldt y Aimé Bonpland siguen el sistema de Linneo: ver *Essai sur la Géographie des plantes* (París, Levrault, 1805), del que existe una reciente edición española según la traducción de Jorge Tadeo Lozano (México, Siglo XXI, 1997).

tico ni disponen de una escritura por la que se reproduzca el sonido articulado, deben considerarse, en conjunto, como bárbaros. El estadio inferior de la barbarie tiene como rasgo básico la domesticación de animales (en el Hemisferio Oriental); y el cultivo del maíz y las hortalizas por medio de la irrigación (en el Hemisferio Occidental). En esa etapa, se inicia la construcción de casas de adobe y piedra. La etapa media de la barbarie termina con el cultivo del hierro, de manera que toda la Edad de Bronce quedaría situada, según Morgan, en el estadio medio de la barbarie, mientras que la etapa superior de la barbarie se iniciaría con el cultivo del hierro y finalizaría con la invención del alfabeto fonético y el uso de la escritura. Por lo tanto, los indios pueblo de Nuevo México, los pueblos de Mesoamérica y de Perú y los pueblos europeos que tuvieron animales domésticos (sin haber trabajado el hierro) no habrían abandonado el estadio medio de la barbarie. Los egipcios, hasta la conquista de los Ptolomeos, se situarían quizás en la etapa superior de la barbarie.

La terminología de Morgan, desde luego, suena ruda hoy al oído de la ciencia histórica y la han abandonado ya los etnólogos y los antropólogos. Que los pueblos de Mesoamérica se sitúen en el *neolítico superior*, pues no conocen las herramientas de metal (ni de bronce ni de hierro: sus instrumentos eran de piedra tallada); o decir, por otro lado, que esos pueblos son *tribus*, cuando ahora esa palabra molesta y es sustituida por la de *pueblo* o *etnia*, es, no cabe duda, desagradable. Empero, la ciencia no tiene por objeto agradar, sino fundar criterios válidos de conocimiento. Deben entenderse los criterios de este hombre de ciencia, antes de tirarlos por la borda.

Hay otro aspecto de la teoría de Morgan que deseo poner en relieve. Dice que todas las instituciones modernas tienen su raíz en la barbarie, pero su germen está en el salvajismo. La humanidad, a su juicio, se desarrolla por senderos uniformes: sus necesidades, su cerebro y sus principios mentales son los mismos. Morgan cree que la humanidad, en cada periodo, retoma los rasgos esenciales de la etapa anterior y los eleva de nivel. No cree que el desarrollo de la humanidad elimine las formas de las etapas anteriores, sino que las asimila y asigna otra función. Esta idea de la evolución se asemeja a la que rige hoy en la ciencia biológica (y guarda estrecha relación con el *aufhebung* hegeliano —negar y conservar, a un tiempo).

Veamos otra tesis central del antropólogo norteamericano: la que se refiere al desarrollo de la idea de gobierno. Para él, todas las formas de gobierno se reducen a sólo *dos planes generales*. En sus principios, los dos planes de gobierno son *radicalmente distintos* y hasta opuestos. El primero, por su carácter simple y por ser además el arcaico, se funda *sobre las personas* y en relaciones de carácter puramente personal; su unidad básica es la *gens* (hoy, en vez de la *gens*, se utiliza el término escocés de *clan*); Morgan concede a esta forma de gobierno original el nombre de *societas*. Así, la *gens* se vincula a un antepasado común, el tótem; los lazos consanguíneos, míticos desde luego, son básicos en esta forma de gobierno. La relación de parentesco es fundamental: suelda el conjunto de las relacio-

nes humanas; esa primera forma de gobierno no tiene rasgos de carácter *político*. La segunda de las formas de gobierno se funda en la propiedad y en el territorio; ya es un *Estado*; Morgan lo llama *civitas*.[13] De igual manera que hoy, en la sociedad occidental, según la tesis de Jacques Lacan, rige *el nombre del padre* (o, según Pierre Legendre, la *filiación* se da por el *padre*), se podría decir que en el régimen gentilicio impera la filiación por la *gens* y que allí rige *el nombre del tótem*.[14] Hasta donde los registros históricos alcanzan, el creador del segundo plan de gobierno es Clístenes, el ateniense.[15]

Es de extrema importancia para el objeto de este análisis que entremos un poco más en las tesis de Morgan. ¿Qué es, para él, eso que llama un *Estado*? ¿Por qué no puede hablarse de esta categoría *política* en las formaciones sociales *homotaxialmente anteriores* a la Grecia de Clístenes? Morgan no dice que en esas sociedades no exista una idea de gobierno (autoridad, ley, prohibición). Lo que le interesa subrayar es que ese segundo plan de gobierno, la *civitas*, es un invento de Atenas, que se acompaña de la escritura alfabética y de otras instituciones claves de la humanidad, como la matemática, la filosofía y el ágora política.[16]

¿En qué consiste este segundo plan de gobierno? Cabe que nos preguntemos por qué la humanidad tuvo necesidad de crearlo. Sin duda, en las sociedades arcaicas (hasta la etapa superior de la barbarie, inclusive, de acuerdo con el sistema taxonómico de Lewis Morgan), la sociedad tribal no era capaz de admitir ningún nuevo huésped en su seno ni podía tolerar la presencia de nadie residente en su espacio sagrado si no era ritualmente reconocido como un consanguíneo o un pariente (era necesario vincularlo, así, al *padre mítico*, al tótem, o sea, hacerlo miembro de la *gens*). Morgan pone en relieve cómo Atenas y Roma fueron invadidas por *extranjeros* a la tribu original. Estos extranjeros se oponen a los

[13] Morgan, *Ancient Society, op. cit.*, p. 14. Es necesario examinar, sobre todo, los capítulos 10 y 13 de la 2a. parte, "The Institution of Grecian Political Society" y "The Institution of Roman Political Society", para entender, de manera cabal, las tesis de Morgan.

[14] Jacques Lacan sostiene que "en el *nombre del padre* es donde tenemos que reconocer el sostén de la función simbólica que, desde el albor de los tiempos históricos, identifica su persona con la figura de la ley": "Función y campo de la palabra", en *Escritos 1*, trad. Tomás Segovia, con la colaboración de Jacques Lacan y Juan David Nasio (México, Siglo XXI, 1984, p. 267). Pierre Legendre ha desarrollado hasta sus últimas consecuencias las tesis lacanianas: ver *L'inestimable objet de la transmission. Étude sur le principe généalogique en Occident* (París, Fayard, 1985; edición española en Siglo XXI, trad. Isabel Vericat, 1996) y *Le crime du caporal Lortie. Traité sur le Père* (Fayard, 1989; edición española en Siglo XXI, trad. Federico Álvarez, 1994).

[15] Pierre Lévêque y Pierre Vidal-Naquet, *Clisthène l'Athénien. Sur la représentation de l'espace et du temps en Grèce de la fin du VI siècle à la mort de Platon*, París, Macula, 1964.

[16] Lo he dicho, pero lo subrayo. Nada importa si, desde el punto de vista histórico, es Clístenes el verdadero autor del *segundo plan de gobierno*. Es probable que, antes de Atenas, varias ciudades de Jonia se hayan organizado ya conforme a ese plan de gobierno, pero no tenemos evidencia real del hecho. En *Clisthène l'athénien* (*op. cit.*, p. 123) se dice que "la atmósfera intelectual de finales del siglo VI se caracterizaba por una cierta coincidencia entre la visión geométrica del mundo, tal como la tenía Anaximandro, y la visión política de una ciudad racional y homogénea, tal y como la realizó Clístenes". Después veremos el plan o el trazo de México-Tenochtitlan.

habitantes de la ciudad, es decir, a los que forman la *nación*, el *pueblo* en sentido prístino. Son los *metecos*, la *plebe* que se introduce en los poros del viejo tejido social. Diré que el pueblo ateniense se daba el nombre de γένος (y en Roma, el de *populus*).[17] Los extranjeros llegados a la vieja Atenas o a la primera Roma no se podían mezclar con los pobladores o habitantes originales (no eran miembros de la *gens* y no pertenecían al γένος, en aquella Atenas anterior a Clístenes ni al *populus* en aquella Roma anterior a la ley de los Gracos). Con la entrada masiva de miembros extraños al *pueblo original*, se inicia la corrupción de la sociedad antigua. Llega sin embargo un punto en el que los nuevos habitantes de la *ciudad antigua* han de exigir sus derechos.[18] En Atenas, ya sabemos cuánto vacila Solón antes de dictar sus leyes. De un lado, están los ευπατριδας (o sea, los bien nacidos, a los que en Roma se llama *patricios*: habrá de captarse en las dos voces la misma raíz: *pater*, aquel que es nacido de padre o antepasado conocido: el padre común, o sea, el *padre mítico* de la *gens*, el respetado); de otro, los *metecos*, la *plebe*.[19] Ya se sabe que Platón es enemigo de los extranjeros; pero en sus diálogos habitan *metecos*. Sólo después de las reformas de Clístenes será posible al *meteco* que se llama Aristóteles enseñar filosofía en Atenas.

Clístenes rompe de tajo la dicotomía en que estaba Solón y obliga a todos, tanto a los originarios del γένος de Atenas como a los *metecos*, a registrarse en el δῆμος donde residen. Subrayo este hecho: el δῆμος no es idéntico sino opuesto al γένος. El δῆμος es una demarcación de orden territorial y Morgan lo equipara a lo que en español se llamaría *municipio* (el término inglés que usa Morgan es el de *township*). Δῆμος significa de modo claro *pueblo asentado en un territorio y vinculado a él por medio de la ley y el Estado*. En cambio, γένος es el pueblo en el sentido prístino del término, el pueblo en su origen, sin vínculo con el territorio sino con el tótem, el *padre mítico*.[20] Pero Morgan no capta la diferencia, obseso como está por hallar, en *ese primer plan de gobierno*, la nueva institución creada por Estados

[17] El concepto μεταναστες da origen al de μετοιχος, o sea, un "vil refugiado", un "fugitivo", un "emigrante" (bajo esa entrada, véase Pierre Chantraine, *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, París, Klincksieck, 1974). *Plebis* se opone, en un principio, aseguran Ernout y Meillet, a *populus*, aunque más tarde se confunda con él. La razón es clara: *plebis* designa, en su inicio, a los extranjeros, distintos a los habitantes originales, el *populus* romano.

[18] Pese a todo lo que se diga hoy en contra suya; pese a todos los matices, sigue siendo una lectura obligada *La ciudad antigua*, de Fustel de Coulanges (ed. y trad. esp. José-Francisco Yvars, Barcelona, Península, 1984). En el prólogo a esa edición, Georges Dumézil destroza al libro y a su autor, si con razón no, sí, acaso, con fundadas razones.

[19] En Roma, el concepto *pater* no indica la paternidad física (para la que se reservan los términos *parens* y *genitor*), sino la paternidad genealógica; tiene valor social y religioso, como herencia del indoeuropeo, según los lingüistas A. Ernout y A. Meillet (*Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, París, Klincksieck, 1979, bajo la entrada *pater, -tris*).

[20] Para δῆμος como equivalente, en Morgan, de *township*, ver *Ancient Society*, p. 236; allí dice Morgan, refiriéndose a la nueva organización de Atenas hecha por Clístenes, que "el nuevo elemento que le dio estabilidad y orden al Estado, fue el *demos* o *township*" (subrayado mío). Por su lado, Pierre Chantraine afirma que δῆμος designa, al principio, una porción de territorio, pero que ha terminado por designar, en el curso de la historia, "pueblo" (bajo la entrada δῆμος).

Unidos, la democracia. Por esta causa insiste en ver, en la primera forma de gobierno (la *societas*) una *democracia*, pese a que estén excluidos de sus asambleas extranjeros, mujeres y adolescentes; pese a que sus cargos sean vitalicios. Por lo demás, en la *societas* no hay esclavos, en el sentido estricto del término. Morgan dice, pues, que la forma inicial de gobierno, la *societas*, es democrática: iroqueses y mexicas tenían un gobierno *esencialmente democrático*. Por eso califica a la Triple Alianza o Confederación Azteca como *democracia militar*.[21] Morgan critica la terminología del conquistador y desea establecer otra, coherente, científica. Pero no le es posible crear la categoría que capte el verdadero carácter de la sociedad mexica.

¿Por qué Morgan califica al pueblo azteca y su forma de gobierno como *esencialmente democrática*? Es obvio, para oponerla a la nomenclatura europea de los historiadores y los misioneros españoles. Pero, de acuerdo con sus mismos principios teóricos, no es la sociedad mexica una sociedad democrática, pues el δῆμος no ha surgido en ella (el δῆμος, entiéndase, el pueblo que a partir de ese momento estará vinculado de modo mítico al suelo). Por lo tanto, prefiero acuñar, para designar la forma de gobierno de las sociedades *homotaxialmente anteriores* a Clístenes, el concepto de *genocracia*. ¿Por qué Morgan se empeña en ver en la sociedad *homotaxialmente anterior* al plan de gobierno de Clístenes, ése que él mismo llama *el segundo plan de gobierno de la historia de la humanidad*, una institución democrática? ¿Por qué considera que tienen una estructura esencialmente democrática? ¿Por qué califica al dominio despótico de la sociedad mexica como una *democracia militar*? Es de suyo evidente que Morgan estima que, hacia dentro de ella misma, la tribu o la sociedad *genocrática* se regía por una relación gentilicia; también es evidente que en la sociedad gentilicia se dispone de modos de decisión que a nosotros podrán parecernos autoritarios pero que implican una amplia discusión en su interior. Los pueblos así organizados toman decisiones a través de un denso y complejo proceso de discusión. Véase lo que sucede en el pueblo mexica. Según todas las fuentes, el pueblo de México-Tenochtitlan estaba organizado en veinte *calpultin* (que los españoles llamaron barrios. Molina y Siméon traducen la voz como *casa, sala grande* o *barrio*).[22] Zorita proporciona evidencia en otro sentido y nos da a entender que eran lo que Morgan llama *gentes*. En el interior de la *gens* se discutía hasta agotar los asuntos y se llevaba la decisión, a través de los *calpuleque* (cargos de elección con carácter vitalicio), a la asamblea general de jefes. El *calpule* era elegido en el interior de cada *gens* (o, para respetar la terminología mexica: en el interior de los *calpultin*). Morgan rechaza que ese cargo se otorgara por la designación autoritaria (de la cúspide hacia abajo) del así llamado *emperador* (Motecuhzoma).

[21] Morgan, *Ancient Society*, *op. cit.*, p. 166; en esta edición, pp. 37-38.

[22] Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, facsímile, México, Porrúa, 1992; Rémi Siméon, *Diccionario de la lengua nahuatl*, México, Siglo XXI, 1977, bajo la entrada *calpulli*. Para Siméon, es aumentativo de *calli*, casa.

Los jefes de esos veinte *calpultin* de Tenochtitlan se reunían en asamblea (a la que los cronistas llaman una *especie de senado*, un *senado a su modo* o *consejo del rey*). Estos veinte *calpuleque* eran vitalicios, igual que el cargo de jefe de guerra, el *tlacatecuhtli* y su segundo, el *cihuacoatl*.[23] En este punto, Morgan tiene razón: la estructura interna de la sociedad mesoamericana no era feudal ni autoritaria, sino que se apoyaba en las decisiones adoptadas en el interior del clan, la *gens* o el *calpulli*. Empero, esto no significa que fuera, en modo alguno, una sociedad democrática. Hoy se observa que las decisiones que adoptan (y que adoptaban antes) los pueblos amerindios se dan por medio del consenso y exigen la unanimidad. Sabemos que, al adoptar una decisión, por la discusión exhaustiva, el pueblo entero acata lo decidido y lo hace suyo.[24] Es evidente que, a juicio de Morgan, no había, en aquellas sociedades, ni propiedad privada ni organización en δῆμος ni vinculación de la persona al territorio. Por lo tanto, si el δῆμος como tal aún no se dibujaba en la conciencia social del pueblo mexica ¿por qué se obstina Morgan en calificar a su forma de organización como "democrática"?

Por otra parte, aunque en el interior de la sociedad mexica se pueda hablar de una estructura de gobierno en la que, a través de la *gens*, participa *todo el pueblo* y donde las decisiones se toman por acuerdo del consejo, el "senado" o la asamblea de los *calpuleque* (los jefes de los *calpultin*), también es obvio que el *tlahtoani*, el *tlacatecuhtli*, el *cihuacoatl* y, en suma, todos los jefes o los *señores* de la *nación azteca* o el γένος mexica, eran electos sólo de entre los miembros de una misma familia (tal vez la familia original, es decir, la fundadora del *pueblo*, el γένος, el *populus*, el más arcaico de todos los clanes). Es también cierto que, como dice Morgan, se seguía una regla de elección según la cual se transmitía el mando superior del pueblo, la nación, la etnia o la tribu, como se la quiera llamar, de hermano a hermano y de tío a sobrino, según normas de parentesco que son de uso corriente en la sociedad occidental (así ocurrió, de acuerdo con las fuentes de que se dispone, en el caso de los trece *tlahtoque* aztecas, de Acamapichtli a Cuauhtemoc). No se daba ninguna herencia dinástica ni el *tlahtoani* sucedía en el trono a su padre. La elección, que la había, se daba en el seno del consejo de jefes de los *calpultin* (se elegía, por unanimidad, a un hermano o a un sobrino del *tlahtoani* ya muerto o depuesto), por lo tanto, en el seno de la misma familia, lo

[23] Bandelier encuentra el cargo de cihuacoatl (*mujer serpiente*, también nombre de una diosa del panteón mexica), el segundo en la guerra, ocupado durante largos años por Tlacaelel, un hermano de Ahuitzotl; el cargo es idéntico en los indios iroqueses. Siméon dice que su poder era tanto que equivalía al de "un virrey". Es evidente que Bandelier se apoya en las tesis de Morgan y que, por lo mismo, ve objetos teóricos distintos a los que ven otros investigadores; según él, se trataba del poder real. Miguel León-Portilla redescubre el cargo de *cihuacoatl* 80 años después. Véase, además, Patrick Johansson, "*Tlahtoani* y *cihuacoatl*: lo diestro solar y lo siniestro lunar en el alto mando *mexica*" (*Estudios de cultura nahuatl*, vol. 28, México, UNAM, 1998).

[24] Dice Lévi-Strauss que "es bastante notable que en la casi totalidad de las sociedades llamadas 'primitivas' sea inconcebible la idea de un voto por mayoría, ya que la cohesión social y el buen entendimiento en el seno del grupo se tienen por preferibles a toda innovación. De ahí que no se tomen sino decisiones unánimes" (*Antropología estructural*, *op. cit.*, pp. 300-301).

que indica que no era ninguna forma *democrática* de gobierno (como se obstina en creer Morgan), sino *genocrática* (la *gens* o, en todo caso, el γένος, ejerce el poder).

Además de todo lo anterior, es también obvio que el pueblo mexica en su conjunto se nos revela como un pueblo que ejercía un dominio (o un *despotismo*, si se prefiere esa expresión), en muchos casos brutal, contra otros pueblos de Mesoamérica. ¿Qué sucede? ¿Había o no explotación en este sistema? Algunos autores llaman a esta forma de dominio un *Estado despótico-tributario*. Corrigen a Engels y aceptan la tesis de Marx en los *Grundrisse*. ¿Qué dice en este texto inconcluso Marx? Por esa época, ya lo he dicho, no ha leído el libro de Morgan (se publicará veinte años después), pero sí a un conjunto de investigadores ingleses que examina la estructura de India y que ha visto una extraña *unidad superior* que enlaza a las *comunidades* aisladas entre sí. El *Estado despótico-tributario*, la *comunidad superior* que surge en los más diversos espacios de la historia, desaparece sin dejar rastro y las comunidades dispersas vuelven a su antigua condición de marasmo. ¿Se puede calificar a esa situación extraña como un *modo de producción*? Marx acuña, para explicar el fenómeno (a su juicio, anómalo), un concepto por demás nebuloso, el de *modo de producción asiático*. No encuentro razón suficiente que explique el concepto. ¿Son causas geográficas y no de orden estructural las que definen un modo de producción? Marx establece allí un orden en el desarrollo de la sociedad, que no coincide con el de Morgan. Según lo establece en la Introducción a la *Contribución a la Crítica de la Economía política*, han existido cuatro formaciones económicas: primero, el modo de producción asiático; luego, el antiguo (o sea, el de Grecia y de Roma); después, el feudal y, por último, el moderno burgués.[25] El texto es de 1857. Veinte años más tarde, en 1877, Marx leyó a Morgan en la primera edición y su perspectiva cambió. Por esto, no es en modo alguno extraño que en los *Grundrisse* Marx no diga una sola palabra de la comunidad primitiva ni de la *gens* ni haya usado un solo concepto de los que pondría en circulación el etnólogo estadunidense.

¿Qué es el *modo de producción asiático*? El concepto es por demás equívoco, en tanto que se refiere a un continente (es decir, a una porción geográfica) y no a una estructura social. Se podría por lo mismo decir *modo de producción europeo*, igual que *modo de producción africano*, *modo de producción americano* y *modo de producción australiano*. Pero así no se avanzaría un solo paso en la determinación de categorías científicas. Lo que, por el contrario, se pone en relieve ahora es la profunda unidad de las estructuras de la especie humana, sin importar el continente en el que nos hallemos. Ahora bien, en el llamado *modo de producción asiá-*

[25] Karl Marx, "Introducción" a la *Contribución a la Crítica de la Economía política*, en Marx y Engels, *Obras*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, s.f., t. I, p. 374. *Los apuntes etnológicos de Karl Marx*, transcritos, anotados e introducidos por Lawrence Krader (trad. José María Ripalda, Madrid, Siglo XXI, 1988), recogen sólo aquellas notas que Marx escribió a partir de 1877, cuando leyó *Ancient Society*, de Morgan.

tico se pone en acto una estructura despótico-tributaria, no debemos abrigar dudas: el tributo es un enlace externo entre las *comunidades* sometidas y la así llamada *unidad superior*. Debe examinarse pues el *enlace* entre la *unidad superior* y las *comunidades subordinadas*. ¿Por qué éstas le entregan tributo, en trabajo o en especie, a esa *unidad superior*? Las *comunidades subordinadas* conservan, como es obvio, en toda su plenitud, su autonomía en relación con la *unidad superior*: su organización interna permanece intacta, ya se trate del régimen de producción agrícola, el artesanal o el propio régimen de gobierno. Si nos valiéramos de la nomenclatura de Morgan, diríamos que las *tribus* se *enlazan* o se *someten* al dominio externo al que las sujeta una *tribu* superior, que les impone un tributo, ya sea en especie, ya en trabajo. Ahora bien, ¿no es precisamente esta *estructura* o este *enlace externo* el que está en acto en el sistema despótico mexica?

Me parece por demás evidente que el dominio ejercido por el pueblo tenochca sobre otros pueblos era de orden *personal* y que no le daba derechos sobre el suelo. En la misma cuenca lacustre de México existen otros señoríos, sujetos a tributo, pero autónomos en su organización interna, vinculados al llamado *imperio azteca*. Los pueblos subordinados daban tributos al pueblo mexica, en trabajo forzado o en especie. La palabra con la que se identifica ese trabajo comunitario forzoso era *tequitl* (está en el *Diccionario* de Molina, lo retoma Siméon; se halla en todo diccionario de lengua nahuatl)[26] y se corresponde con el *mitazgo* incaico.[27] Es probable que esta misma estructura despótico-tributaria la encontremos en el sistema egipcio de construcción de las grandes obras públicas, de acuerdo con el testimonio de Herodoto.[28] En Egipto no habría un trabajo esclavo (aunque haya

[26] Molina, *op. cit.*, bajo la entrada *tequitl*; Siméon, *op. cit.*, bajo la entrada *tequitl*, dice: "tributo, impuesto, trabajo, tarea, empleo, funciones, cargo, deber, embargo"; se advierte que en ningún caso se trata de trabajo voluntario si no impuesto. Bajo la entrada *notequiuh*, Molina anota que se trata de "mi oficio". Debe entenderse que el *tequitl* es un trabajo *forzado* sólo en tanto que se ha contraído una *deuda ritual*, fruto del *destino* que se deriva de la guerra florida. El mismo Sol está obligado, de acuerdo con la concepción nahuatl prehispánica, a realizar un trabajo, *itequiuh*.

[27] Para el concepto de *mita* o de *mitazgo*, de origen incaico, véase J.M. Ots Capdequí, *El Estado español en Las Indias*, México, FCE, 1957 (allí se dice que la *mita* es "una institución de origen indígena que, en su desarrollo histórico a lo largo de las distintas etapas del periodo colonial presentó características diversas según los tipos de trabajo: minero, agrícola, pastoril, servicio doméstico, etc. […] Por virtud de esta institución, los indios de un determinado lugar se sorteaban periódicamente para trabajar durante un plazo de tiempo determinado al servicio de los españoles", p. 34). Es evidente que el sistema colonial se aprovecha del trabajo forzado, existente en la comunidad mesoamericana. De ello da cuenta, a su vez, Zorita (véase esta edición, *infra*, pp. 478-480).

[28] Dice Herodoto que en la construcción de las pirámides egipcias "trabajaban en diez miríadas de hombres, cada uno durante un trimestre" (*Historias*, II, 124; sigo la versión de Arturo Ramírez Trejo, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, México, UNAM, 1984). Si fuera así, significaría que, de modo alterno, grupos de 100 mil hombres trabajaban durante periodos de tres meses. No era un trabajo permanente, como el de un esclavo, sino un tributo obligatorio en trabajo, como el *tequitl* mexica. Cabe recordar que la palabra *trabajo* viene del latín vulgar *tripaliare*, torturar, que se deriva de *tripalium*, una suerte de instrumento de tortura (véase J.A. Corominas y J.A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1991, t. V; bajo la entrada "trabajar").

esclavitud y desde luego, incluso, esclavitud por medio de la guerra y las deudas: lo que no existe es el trabajo productivo esclavo). Así pues, la *renta* producida por el trabajo del guerrero vencido es posible sólo cuando aparecen los instrumentos de producción basados en el hierro: antes de que hubiera ese metal, el prisionero de guerra era propiedad de quien lo aprehendía, pero no era un sujeto de trabajo: se le quemaba o se le sacrificaba a los dioses; sólo por último se le esclavizaba.[29] Benveniste dice que la voz *comprar*, en su origen, en las lenguas indoeuropeas, significaba *rescate*, en el sentido de *rescatar al cautivo de guerra*.[30]

¿Qué se revela aquí? ¿Existe en verdad esto que se llama un *modo de producción asiático, específicamente asiático*, un modo de producción que tan sólo exista en Asia? No, por cierto, lo que se pone en relieve es que la *estructura productiva* descrita por Marx *vincula de modo externo* a productores, de un lado, y beneficiarios de tributos, por otro: de una parte están las comunidades, las etnias o las tribus sometidas; de otra, está la tribu dominante. Pero ni en la tribu superior ni en las subordinadas ha surgido nada semejante al *segundo plan de gobierno*:[31] aún no aparecen en su horizonte ni la propiedad privada de la tierra ni la vinculación mítica con el suelo, característica de la *forma política de gobierno*: no hay δῆμος, por lo tanto. Esos pueblos, tanto los sometidos como los dominantes, son tribus organizadas de modo gentilicio.

Morgan no se ocupa ni de la sociedad asiria, ni de la caldea ni de la egipcia, menos aún de China, Japón o Vietnam. Por lo que corresponde a los pueblos de África, le parecen un caos, mezcla de salvajismo y barbarie. Pero, a partir de sus premisas, se puede y se debe establecer un criterio científico, para estimar así en qué grado de desarrollo se halla cada pueblo. Para Morgan, antes de Grecia y de Roma, hablando en términos *homotaxiales*, no habían aparecido en Mesopotamia, Caldea, Asiria, Egipto, China o India ni el δῆμος (la institución por la que se vinculan las personas al territorio) ni la propiedad privada. Con otras palabras, la sociedad gentilicia es, en los términos de Morgan, una *societas*, una organización apoyada en la relación de consanguineidad tribal; mientras que la otra forma de organización es una *civitas*, una *ciudad* que pone el acento en la relación con el suelo, del que la persona es sólo un accesorio.

[29] Dice Morgan: "En los tres subperiodos de la barbarie aparecen sucesivamente tres usos diferentes con respecto a los prisioneros. En el primero era quemado, en el segundo era sacrificado a los dioses y en el tercero se convertía en esclavo" (*op. cit.*, p. 170, nota; esta edición, p. 42, n. 9).

[30] Émile Benveniste dice que numerosos datos lingüísticos llevan a pensar que en fechas antiguas lo que se compraba y vendía eran seres humanos y no mercancías: "comprar" era "liberar" o "rescatar" prisioneros de guerra: "el derecho de aquel que captura sobre aquel que es capturado, la transferencia de prisioneros, la venta de hombres en subasta, he ahí las condiciones de donde progresivamente han derivado las nociones de 'compra', de 'venta', de 'valor'"; además, el concepto tenía fuertes connotaciones de orden religioso, ya que se expiaba una culpa (*Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*, trad. Mauro Armiño, Madrid, Taurus, 1983, pp. 84ss.).

[31] Herodoto dice que los egipcios estaban divididos en νόμοι y no en δῆμος (*op. cit.*, II, p. 164). El concepto de νόμος guarda relación con la ley y la costumbre. Acaso lo que quiere decir Herodoto es que los egipcios no se dividían por demarcaciones territoriales sino gentilicias o tribales.

Lo que debemos concluir es, sin embargo, que en la sociedad gentilicia había una división en estamentos o castas y, desde luego, explotación del trabajo, pues los miembros de la tribu le entregaban tributos a su jefe, con objeto de liberarlo del trabajo directo, desde una época *homotaxialmente anterior* a la que ejemplifica el pueblo mexica. Así lo establece el propio Morgan a propósito de las tribus norteamericanas (los iroqueses). Acaso sea doloroso reconocer que la explotación del hombre por el hombre, en este caso, la sujeción a un tributo, nace mucho tiempo antes de que aparezca la propiedad privada sobre los instrumentos de producción y la división de la sociedad en clases. Marx cree en la existencia de una comunidad primitiva, que sería anterior a la propiedad privada; asegura que la propiedad privada nace por la violencia, cuando una clase pequeña se apropia de los instrumentos de producción (en primer lugar, del suelo, del *ager* cultivable). Cree que bastará una sencilla ecuación para anular la explotación: o sea, volver a una fase anterior, aquella en la que no existía la propiedad privada, para que desaparezca el Estado. Pero ¿es así? ¿Se puede volver a la etapa anterior? ¿Qué sucede con la sociedad gentilicia? Marx, cuando postula esa tesis, ¿sabe que la *comunidad primitiva* se funda sobre la relación mítica, el vínculo con el tótem, con el mítico antepasado común? No, no lo sabe aún (no había leído a Morgan) y por esa razón no advierte que había explotación en aquellas sociedades, aunque haya sido sólo de orden externo (bajo la forma, por ejemplo, del botín de guerra: el tributo extiende, de una manera permanente, el botín de guerra). El pueblo mexica recibía diversos tributos de los pueblos sujetos a él; los testimonios abundan y son inobjetables: los pueblos tributarios se hallaban sometidos a la entrega periódica de servicios en trabajo o en especie; le entregaban al pueblo mexica (a la *unidad superior*) los productos que éste fijaba, o le daban el fruto de ciertas parcelas, para el efecto indicadas por el recaudador de tributos, el *calpixqui*, odiado y temido por los pueblos sojuzgados de Mesoamérica (del odio desatado por los tributos mexicas se vale Cortés para obtener aliados, que se obligan con él después de haber sido vencidos en la guerra). Es también evidente que el pueblo dominante, el mexica, dejaba a los pueblos sometidos bajo el gobierno de sus jefes y que no intervenía en sus asuntos internos. Las guerras mesoamericanas no tenían como objeto la conquista del suelo, sino que las inspiraba obtener tributos o prisioneros para el sacrificio, como en Tlaxcala.[32]

De aquí se desprenden diversas conclusiones de importancia. La primera: la explotación del hombre por el hombre es *anterior*, en sentido *homotaxial*, al nacimiento de la propiedad privada sobre los instrumentos de producción (y, en especial, sobre la tierra). La segunda: aún no habría *Estado*, en el sentido político estricto en el que Morgan lo entiende y, sin embargo, un pueblo sometía a otros

[32] Diego Durán afirma que "en realidad de verdad, no se hacían para otro oficio ni fin las guerras entre México y Tlaxcallan, sino para traer gente de una parte y de otra, para sacrificar": *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme* (Ángel María Garibay, ed., México, Porrúa, 1984, p. 33). La guerra florida, *xochiyaoyotl*, tenía carácter de reciprocidad.

bajo el sistema de la explotación despótico-tributaria. La tercera: el sistema despótico-tributario llevaba en germen la forma de dominio que aparece posteriormente en Grecia y Roma: los miembros de las primeras familias han de formar después la clase privilegiada de la que habrán de emanar cónsules, generales y emperadores (que en Grecia se llaman ευπατριδας y en Roma *patricios*). La cuarta: la guerra mesoamericana no tiene por objeto el dominio territorial: es cierto, había botín de guerra, que se repartía equitativamente entre los miembros del pueblo mexica, pero no reparto de los territorios. La quinta: el choque violento entre los españoles y los amerindios no se explica sólo por diferencias de orden técnico (la espada de hierro, el caballo, las armas de fuego contra el arco y la flecha, el pedernal, la malla de algodón); se basa en un concepto antagónico del arte de la guerra. Mientras que los españoles luchan de noche y hasta morir, buscan obtener territorio en nombre de su rey; matan a los enemigos y hacen prisioneros de guerra (a los que esclavizan), los amerindios, por el contrario, se ciñen a ritos y reglas de carácter mítico que los españoles no pueden entender: luchan de día y en el espacio ritual que la tradición consagra; hacen cautivos sólo para llevarlos al sacrificio; los guerreros mismos tienen prohibido matar; para ellos, matar es *tabú* (sólo unas pocas personas, entre las que se destaca el gran sacerdote, el *huey tlahtoani*, tiene la capacidad para dar la muerte). Bernal Díaz del Castillo afirma que Cortés fue dos veces hecho prisionero y que lo salvó, a costa de su vida, Cristóbal de Olea (dice: "en una calzadilla le desbarataron los mexicanos y le llevaron sesenta y dos soldados, y al mismo Cortés le tenían asido y engarrafado para llevarle a sacrificar";[33] Bernal relata con horror no fingido cómo él y sus compañeros vieron sacrificar a los cautivos de guerra, desde lo alto del *teocalli* de Tlatelolco). Este asunto ha sido puesto en claro por Sigmund Freud[34] y

[33] Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, cap. CCIV (sigo la versión de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Porrúa, 1977, t. II, p. 331).

[34] Sigmund Freud establece que "todo sacrificio era primitivamente un sacrificio colectivo del clan" y que "la *muerte de la víctima* pertenecía originalmente a *los actos prohibidos al individuo* y *sólo justificados cuando la tribu entera asumía la responsabilidad*". Freud habla siempre de animales que pueden ser sacrificados sólo "con el consentimiento y la participación de todos los miembros del clan […]. La regla de que todo invitado a la comida del sacrificio ha de gustar de la carne del animal sacrificado tiene igual significación que la prescripción según la cual un miembro de la tribu que ha incurrido en falta ha de ser ejecutado por la tribu entera […] el animal sacrificado era tratado como un miembro de la tribu, y la *comunidad que ofrecía el sacrificio, su dios, y el animal sacrificado eran de la misma sangre* y miembros de un único y mismo clan" (*Tótem y tabú*, en *Obras completas*, trad. Luis López Ballesteros, Madrid, Biblioteca Nueva, t. II, 1981, p. 1834). En el caso de los mesoamericanos, es necesario ver cómo el cautivo sacrificado en el centro ceremonial, en la ciudad que es también un reloj astronómico, tiene el mismo carácter del animal de que habla Freud. El sitio donde se realiza el sacrificio ritual, la pirámide trunca, está rodeada por una gran plaza en la que se reúne el pueblo entero para así participar del asesinato y lo prohibido. Tal vez el concepto nahuatl que se aproxima al de *tabú* sea el de *tetzauhtlatlacole*, que Molina y Siméon asocian a conceptos semánticamente contradictorios y complejos: tanto a *pecado* como a *portento*, tanto a *maldad* y *crimen* como a *prodigioso* y *horrible*. Un sobrenombre de Huitzilopochtli es *tetzauhteotl*, "dios horrible, que espanta". Sólo el supremo sacerdote puede matar. Dice Durán que "el ministro […] que tenía el oficio de matar era tenido y reverenciado como supremo sacerdote, o pontífice" (*op. cit.*, p. 31). Herodoto hace constar

Émile Benveniste: para éste, la etimología de *sacerdos* indica que es quien hace *sagrada* a la víctima por medio del velo de la muerte.[35] En las *Tablas* que se le atribuyen a Moisés se establece la prohibición de *matar*, pero no se hace ninguna diferencia en el objeto de la *muerte*; no se dice: *no matarás a otro hombre*: se expresa la prohibición, el *tabú* de *matar* (seres humanos lo mismo que animales). La sexta: las instituciones de Mesoamérica son semejantes, en lo esencial, a las indoeuropeas, lo que revelaría una estructura fundamental de la especie humana.

Una observación más. La taxonomía de Lewis Morgan puede parecer fuerte y hasta ofensiva. Pero no cabe duda de que ofrece la posibilidad de una secuencia rigurosa. En cambio, la taxonomía de arqueólogos e historiadores, por medio de la que intentan ordenar el desarrollo cultural de Mesoamérica, es de carácter interno y sirve sólo para mostrar diferencias entre diversas etapas de esas culturas, a partir de la teotihuacana. Estos periodos reciben los nombres de "preclásico", "clásico", "clásico tardío", "postclásico", mientras que los *periodos étnicos* de Morgan permiten una clasificación general del desarrollo de la humanidad como un todo. Insisto: el sistema de Morgan es omnicomprensivo y toma en cuenta no sólo aspectos de orden económico, sino también institucionales y culturales. Como lo dice Vere Gordon Childe, todavía no existe otro mejor.

Añado una reflexión más. El Estado, ¿debe ser considerado a la manera como lo conciben Marx y Engels? Quiero decir, ¿sólo en su calidad de instrumento de opresión y dominio? ¿Tan sólo como el arma de la lucha de clases, es decir, para mantener sujetas a las clases explotadas? Pregunto ¿de dónde vienen las palabras *dominio* y *Estado*? ¿No se comete un anacronismo cuando se habla de un *Estado* en la Grecia clásica? La voz *Estado* es latina, por supuesto; quiere decir "estar de pie", en su primera acepción; "estar inmóvil", en su segunda.[36] Sin embargo, más allá de su etimología, lo que me interesa destacar es que sólo aparece en la conciencia europea (en las fórmulas canónicas del derecho en la Baja Edad Media) cuando vuelve al Occidente el derecho romano.[37] Se trata de

que los egipcios sólo comían animales que hubieran sido purificados (sacrificados o vueltos sagrados) por un sacerdote (*op. cit.*, II, pp. 39ss.).

[35] Émile Benveniste dice: "¿Por qué 'sacrificar' quiere decir, de hecho, 'ejecutar', cuando propiamente significa 'hacer sagrado'? ¿Por qué el sacrificio comporta necesariamente una ejecución? […] El *sacerdos* es el agente del *sacrificium*, aquel que está investido de los poderes que le autorizan a 'sacrificar' […]. Aquel que es llamado *sacer* lleva una verdadera mancilla que le pone al margen de la sociedad de los hombres: hay que huir de su contacto […]. Un *homo sacer* es para los hombres lo que el animal *sacer* es para los dioses; ni uno ni otro tienen nada en común con el mundo de los hombres" (*op. cit.*, pp. 350-351). Creo que lo propio puede afirmarse respecto del *tlahtoani* mexica: su contacto está prohibido porque es tabú: tocarlo provoca terror sagrado. De acuerdo con Patrick Johansson, esta prohibición se inicia con Motecuhzoma Ilhuicamina.

[36] Ernout y Meillet, *op. cit.*, bajo las entradas *sto, stas, steti* y *stano*.

[37] Ver Pierre Legendre, *L'empire de la vérité. Introduction aux espaces dogmatiques industriels*, Fayard, 1983; *Dieu au miroir, Étude sur l'institution des images*, Fayard, 1994 y *Le désir politique de Dieu. Étude sur les montages de l'État et du Droit*, Fayard, 1988. Según Legendre, "con el derecho romano, entramos en la intimidad del sistema de instituciones que se construye como imperio universal de la Razón" (*L'empire de la vérité*, p. 132).

una metáfora: el cuerpo del rey aparece con la cabeza en alto. Por otro lado, la voz *dominio* se asocia a la de *casa*; es decir, al *dueño,* al *señor de la casa* (*domus*).[38] Había, sin duda, *dominio pleno sobre personas*, tanto en el interior como en el exterior de las tribus, antes de que existiera la propiedad privada sobre la tierra (se entiende, la tierra de cultivo) y otros instrumentos de producción, o sea, pues, antes del Estado. No pueden borrarse dos mil quinientos años de historia. La vinculación mítica con el suelo enlaza a millones de hombres el día de hoy, mientras que la vinculación mítica por el tótem sólo vinculaba a unos miles. La *etnia* es un organismo social complejo y posee su lógica interna, desde luego;[39] a la vieja sociedad mítica se debe la domesticación de las plantas, los animales y los metales que tenemos todavía; pero, sin duda, es menos densa y menos compleja que la sociedad moderna.

2. ¿CIUDAD DE TENOCHTITLAN O PUEBLO DE MÉXICO? ¿POSESIÓN O PROPIEDAD DE LA TIERRA?

Debe llamarnos poderosamente la atención este hecho decisivo: el de que Morgan jamás nombre a México-Tenochtitlan como *ciudad*: la llama siempre, y en español por cierto, *pueblo* de México. ¿Por qué? Porque, en la medida en que Morgan establece una distinción entre *societas* y *civitas*, este último concepto sólo puede aplicarse a una *ciudad* donde el vínculo entre los hombres es territorial, o sea, donde los hombres se hallen vinculados al suelo y no a través de la relación consanguínea: a su juicio, Atenas o Roma.

Veamos el asunto en su dimensión exacta. El primer texto en el que se menciona a México-Tenochtitlan y se le da el nombre de *ciudad* fue escrito en un español del protorrenacimiento castellano: es de Hernán Cortés, desde luego (pertenece a la segunda *Carta de Relación*, fechada el 30 de octubre de 1520). Conviene entender el contexto en que la carta (todas las cartas de relación) fue escrita. He aquí el problema: ¿por qué Cortés informa al Emperador Carlos I, de modo tan prolijo, de todos los hechos en que participa? Parece como si el relato fuera hecho por un Hernán Cortés que se asume en su prístina calidad de jurista. Es sintomático que Cortés se haga acompañar, de manera constante, al menos

[38] Ernout y Meillet señalan que *domus* se opone a *peregri*, *foris* y *militiae*. Benveniste nos dice, por otra parte, que el verbo heleno que derivó en el latín *domus* era *damao*, "que indicó primero la doma de caballos, practicada por los pueblos de jinetes". Hay tres unidades "distintas e irreductibles": 1. "hacer violencia"; 2. "construir"; 3. "casa" *(Vocabulario…, op. cit.*, p. 200).

[39] Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento salvaje* (trad. Francisco González Aramburo, México, FCE, 1964); *Antropología estructural* (trad. Juan Almela, México, Siglo XXI, 1979) y los cuatro volúmenes de *Mitológicas*, cuya traducción es también de Juan Almela (I. *Lo crudo y lo cocido*, México, FCE, 1968; II. *De la miel a las cenizas*, México, FCE, 1971; III. *El origen de las maneras de mesa*, México, Siglo XXI, 1970 y IV. *El hombre desnudo*, México, Siglo XXI, 1976).

por tres personas: un sacerdote, un contador del rey (que vigila el quinto real, porcentaje que le corresponde a la Corona) y un escribano (o notario público). Cortés lleva consigo resmas y resmas de papel. De todo quiere que se dé fe y se protocolice, pues los testigos tienen autoridad y están sujetos a la ley castellana.[40] ¿Qué le preocupa tanto a Cortés? ¿Por qué ese afán por dejar constancia escrita de sus actos? ¿Por qué le interesa protocolizar, disponer del fundamento de la *fides notarial* de cuanto hace? Ni uno solo de los actos que realiza deja de tener sustento jurídico. ¿Por qué? Cortés ha roto su contrato con Diego Velázquez, el Gobernador de Cuba.[41] Cierto, se trata de un contrato entre particulares (tenía por objeto el de hacer trabajos de *rescate*, eufemismo bajo el que se esconde el acto de saqueo por el que se aprehenden hombres que luego se volverán mano de obra esclava en las islas del Caribe). Sin embargo, en el momento en que Cortés cobra conciencia de la dimensión enorme del continente que apenas ha tocado con sus plantas, al darse cuenta de que el territorio por el que avanza es mucho más rico que el de todas las islas de las que viene, funda la Villa Rica de la Vera Cruz y obliga a que el Cabildo de la misma le dé la orden de *poblar* el territorio.[42] Sus actos ya no habrán de limitarse al rescate de indios. El contrato con Velázquez, contrato de *rescate*, ha de ser sustituido por otro: el de *población*. El asunto es que, pese a que se trate de contratos entre particulares, Cortés asume que se le puede acusar de *desacato* a una autoridad cuyo poder emana directamente del rey y que, por lo tanto, tendrá que enfrentarse, desde ese instante y hasta sus días postreros, a un crimen de *lesa majestad*, que sus enemigos van a levantar en contra suya. El contrato, así sea entre particulares, tiene un garante legal: la Corona española.[43] El emperador no invierte un maravedí en la conquista; pero todo se hace *en su nombre y bajo su autoridad*. Para justificar sus actos, a Cortés no le resta otro recurso sino el de ponderar la riqueza del territorio en

[40] Hernán Cortés, segunda *Carta de relación*, donde, entre otros pasajes, dice: "Porque en cierto infortunio ahora nuevamente acaecido, de que adelante en el proceso a vuestra alteza daré entera cuenta, se me perdieron todas las escrituras y autos que con los naturales de estas tierras yo he hecho, y otras muchas cosas" (es obvio que Cortés se refiere a los hechos de la llamada Noche Triste; adviértanse los conceptos usados por Cortés: "escrituras" y "autos": *op. cit.*, p. 33).

[41] Un examen preciso de esos aspectos jurídicos y políticos lo ofrece Silvio Zavala en su trabajo pionero, *Los intereses particulares en la Conquista de la Nueva España*, cuya primera edición es de 1933 (2a. ed., México, UNAM, 1964).

[42] En la que se conoce como la primera de las *Cartas de Relación* (fechada en la Villa Rica de la Vera Cruz el 6 de julio de 1519), se dice "que lo mejor que a todos nos parecía era que en nombre de vuestras reales altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que hubiese justicia, para que en esta tierra tuviesen señorío […]. Y acordado esto nos juntamos todos, y acordes de un ánimo y voluntad, hicimos un requerimiento" a Cortés para "que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venía a hacer, porque sería destruir la tierra en mucha manera" (*op. cit.* p. 20).

[43] Pierre Legendre sostiene que, aun entre particulares, existe una *tercera instancia, garante de la ley*, es decir, el Estado, que en la tradición jurídica occidental está representado simbólicamente por la figura mítica del Padre (ver, sobre todo, *Les enfants du texte. Étude sur la fonction parentale des États*, Fayard, 1992; pero Legendre se ocupa también de este asunto en *Le désir politique de Dieu. Étude sur les montages de l'État et du Droit* y *Le crime du caporal Lortie*).

donde entra. Tenochtitlan es la capital de un gran imperio; quien lo gobierna debe ser también otro emperador aunque de menor nivel, es obvio, que la Sacra, Cesárea, Invicta, Católica Majestad de Carlos I de España, títulos todos del máximo respeto que Cortés le prodiga al emperador, al tiempo que procura rendirle información verídica y conveniente (para él). En este contexto, Cortés firma y protocoliza con Motecuhzoma lo que jurídicamente asume, a su juicio, la forma del contrato de sumisión a la autoridad de Carlos I, un contrato que nos debiera llenar, si lo pudiéramos conocer, de un infinito asombro. Cortés informa al rey, en la Carta que, aprehendido Cacama, señor de Tezcoco (rebelado "contra el servicio de vuestra alteza" *y del propio Motecuhzoma*, de acuerdo con Cortés), el *tlahtoani* de México (es evidente que por la orden de Cortés) "hizo llamamiento y congregación de todos los señores de las ciudades y tierras allí comarcanas, y juntos, me envió a decir que subiese allí donde estaba él con ellos, y llegado yo, les habló […] que de aquí adelante tengáis y obedezcáis a este gran rey, pues él es vuestro natural señor, y en su lugar tengáis a este su capitán; y todos los tributos y servicios que hasta aquí me hacíades, los haced y dad a él". Y añade Cortés: "lo cual todo pasó ante un escribano público, y lo asentó por auto en forma".[44]

Adviértase el contenido jurídico del texto. Cortés se asume en él como *legítimo representante* del rey español: ese carácter de legítimo representante del emperador español *debe* ser reconocido, antes que nadie, por Motecuhzoma, de modo que el pueblo mexica *debe* tener a ese capitán, Hernán Cortés, *en el lugar del rey*. El *rey* Motecuhzoma es obligado por Cortés a firmar un contrato jurídico de sumisión entre dos monarcas (Motecuhzoma y Carlos I, en este caso representado por Cortés). Según le informa a su rey: "siempre publiqué y dije a todos los naturales de la tierra, así señores como los que a mí venían, que vuestra majestad era servido que el dicho Mutezuma se estuviese en su señorío, reconociendo el que vuestra alteza sobre él tenía, y que servirían mucho a vuestra alteza en le obedecer y tener por señor, como antes que yo a la tierra viniese le tenían".[45] Desde luego, el señor mexica no entiende lo que firma (si en verdad estampó en ese texto, perdido entre el lodo y la sangre de la Noche Triste, algo que pudiera semejar una firma). Cabe advertir que Cortés firma este contrato *como si* él fuera el emperador: *en el nombre del rey*, como su Capitán General y Gobernador,[46] atributos todos que él mismo se ha dado (o que ha recibido del Cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz). Si se capta bien el contenido del texto, es claro que, para Cortés, el contrato firmado entre dos *soberanos*, Motecuhzoma II de México y Carlos I de España (de quien él es el representante legítimo) habría evitado la guerra de conquista, en la medida en que el *emperador y el dueño del territorio mexicano* se habría sometido, *de motu proprio*, al dominio de un soberano por todos los títulos superior a él, es decir, al rey europeo. El contrato obligaba a

[44] Cortés, segunda *Carta de relación*, *op. cit.*, pp. 68-69.
[45] *Ibid.*, p. 63.
[46] Cortés, *Cartas de relación*, pássim.

todos los que Cortés considera *súbditos* del *emperador* de México, Motecuhzoma, o sea, los miembros del pueblo mexica, a acatar ese vasallaje. Con el pacto suscrito, el *suelo del imperio de México-Tenochtitlan* en su totalidad, así lo cree con certeza Hernán Cortés, pasa a formar parte del dominio de la Corona de España. El *suelo*, que se hallaba bajo el dominio del señor de México, de ese modo lo entiende Cortés en términos *jurídicos* europeos; el suelo, del que *era dueño y señor el emperador* de México, Motecuhzoma y, con el suelo, en tanto que *accesorios suyos*, sus habitantes, han pasado al dominio de Carlos I de España, al que deben reconocer, otra vez en términos jurídicos europeos, como su "natural señor". El Cortés jurista considera que el contrato suscrito fue roto cuando el pueblo mexica se rebeló contra Pedro de Alvarado. A partir de ese hecho y desde ese momento, los mexicas son vistos por Cortés como rebeldes que han roto un pacto suscrito por su *emperador*, a quien deben respeto y obediencia: el pueblo mexica se convierte en *rebelde* que se ha sublevado ante su rey, al mismo tiempo que ante la autoridad de Carlos I. El pueblo mexica ha roto un pacto político y no respeta a Motecuhzoma ni la sumisión o el vasallaje a que lo obliga el pacto entre los dos *emperadores*. Los mexicas, así lo cree Cortés, le deben obediencia a su rey, a Motecuhzoma, igual que a la Corona española, porque el rey español se ha vuelto dueño, por el contrato firmado entre Cortés, su representante, y el *emperador* Motecuhzoma, de las tierras que éste le entrega, por su conducto, al emperador español. Pero, si este no fuera el caso, en las *Bulas Intercaetera* el Papa Alejandro VI *donó* las tierras descubiertas a los reyes de Portugal y Castilla, para extender la religión cristiana entre los habitantes de las mismas: se ha de bautizar a los indios y se ha de propagar la fe; de lo contrario, afirma Cortés, se estaría obligado a la *restitución* (tesis que retoma Francisco de Vitoria).[47]

Contra estas argumentaciones jurídicas se levanta la teoría de Morgan y Bandelier. Motecuhzoma carecía de todo título legítimo sobre el suelo; ni él ni sus antepasados, los llamados *reyes* mexicas, eran dueños del *suelo* ni disponían de ninguna atribución jurídica que les permitiera firmar este (supuesto) contrato de sumisión y de vasallaje a que Cortés obligó al *tlahtoani*. Sus títulos de dominio, que por supuesto tenía, se originaban en otra fuente: el proceso de elección *genocrática* que hacían los veinte *calpuleque* o jefes de *calpultin*. No había propiedad de la tierra; ni a título *real* ni a título privado. De allí que, aún hoy, las comunidades indígenas exhiban, como títulos de legítima propiedad, las *mercedes reales* otorgadas por la Corona española. Las tesis de Morgan son otro argumento en la defensa del sistema de posesión territorial de los indígenas.

Por esa misma causa, Morgan dice que lo que halló Cortés en el islote del lago fue un pueblo, el *pueblo* de México, pero no la ciudad de Tenochtitlan. El matiz parece intrascendente o, en todo caso, sin relieve; acaso indicaría, otra vez, el

[47] Cortés, III y IV *Cartas de relación*. Es una verdadera lástima que este documento, con todo el botín de guerra de los españoles, se haya perdido en la Noche Triste. Sobre Francisco de Vitoria, ver el excelente ensayo de Antonio Gómez Robledo, *Política de Vitoria* (México, UNAM, 1940).

intento de Morgan por restarle importancia al verdadero nivel de desarrollo de la cultura mexica. ¿No es síntoma de progreso la aparición de las *urbes* y, por lo tanto, de la *civilización*, es decir, de una cultura apoyada en las *ciudades* y no sólo en el campo? Tenemos que entender, pues, la verdadera función de ese *pueblo de México*, lo que comúnmente se llama la ciudad de México-Tenochtitlan.

Volvamos a Cortés, que siente la obligación de exagerar para impresionar en su favor al rey: la ciudad de Tenochtitlan es enorme, "tan grande como Sevilla y Córdoba", con muchas plazas y calles anchas y derechas.[48] Pero ¿es así, en verdad? La ciudad de México-Tenochtitlan ¿qué es, en verdad? ¿Es la *capital* de un imperio? No cabe duda que Cortés camina por una ciudad que no entiende, en la medida misma en que la ve como otra ciudad hispana, más grande o más pequeña, no importa, pero con sus mismas funciones: con iglesias o mezquitas, mercados, calles, barrios, casas donde habitan los ciudadanos. Pero ¿es así? Todas las que hoy llamamos ciudades mesoamericanas ¿son ciudades, en verdad? Más bien, son centros ceremoniales, enormes templos en los que se levanta una pirámide trunca en cuya cúspide hay un *teocalli* con techo de paja, asiento de su dios principal (por allí sale el Sol de las fauces de Coatlicue, el Monstruo de la Tierra). Ese centro ceremonial es un inmenso reloj astronómico y solar que mide el movimiento del Sol en equinoccios y solsticios; por ello mismo, puntos míticos de identificación para la etnia entera, que no vive en ese pueblo, sino que se desparrama en el campo que cultiva. En este centro ceremonial, en esta ciudad mítica, en el *pueblo*, como lo llaman Morgan y Bandelier, habitan sólo funcionarios de la tribu y sacerdotes con sus familias (quiero decir, unos cuantos centenares). El espacio que el *pueblo* ocupa es muy grande, por supuesto: al *teocalli* central lo rodea la plaza en la que se reúne la etnia para ver cómo, desde lo alto, cae el cuerpo del sacrificado. Pero los hombres de la tribu no suben a la pirámide ni entran en el *teocalli* ni pueden matar: eso lo hace sólo un sacerdote.

Marx establece una comparación entre las ciudades asiáticas y las europeas: "la historia antigua clásica es historia urbana, pero de ciudades basadas sobre la propiedad de la tierra y la agricultura; la historia asiática es una especie de unidad indiferente de ciudad y de campo". En Asia, dice, las ciudades en verdad grandes deben ser vistas como el "campamento señorial" o la "superfetación sobre la estructura propiamente económica".[49] Hay, por ello, varios tipos de *ciudades*: la ciudad que es sólo campamento guerrero; la ciudad que se apoya en la propiedad de la tierra y la agricultura sedentaria. Lo cierto es que Marx, en este caso, traslada lo poco que por aquel entonces se sabía de la historia económica de Occidente a latitudes diferentes de la suya. Se trata de los conceptos que responden a una economía sedentaria: de la cacería y la recolección de frutos se

[48] Cortés, segunda *Carta de relación*, p. 72.

[49] Marx, "Formas que preceden a la producción capitalista", en *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía política*, trad. José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scarón, México, Siglo XXI, 1971, t. I, p. 442.

ha pasado, en Europa, a la horticultura, el pastoreo y la agricultura en sentido estricto (en la historia de Europa, de esa manera nacieron las aldeas y la vida sedentaria); se *domesticaron* animales y plantas: entraron animales y vegetales en la casa de los hombres (es claro que el verbo *domesticar* indica que se vuelven de casa, del *domus*, especies que antes eran *silvestres* —o sea, de la *selva* y el *bosque*). Animales y plantas eran *forasteros* antes de volverse domésticos (el término español *forastero* tiene la misma raíz que la voz inglesa *forest*, bosque, y viene del latín *foris*: lo que está más allá o fuera del límite del terreno cultivado). Debo advertir que cuando Marx habla de *ciudades en verdad grandes* no utiliza en modo alguno el concepto morganiano, riguroso, de *civitas* (no lo conocía aún y no podía, por lo tanto, hacerlo). ¿Son algo parecido a esto las ciudades de Mesoamérica? ¿Son otra cosa? ¿*Pueblos*? Son en verdad centros ceremoniales, núcleos mágicos que permiten aglutinar a la etnia, de modo mítico, al nacimiento de la Tierra de las aguas primordiales. De igual modo nace el Sol y otorga las condiciones vitales, mágicas y míticas, para que surjan las plantas y, por lo tanto, la agricultura.

Hoy sabemos que puede existir una agricultura *nómada* pese a que, según toda la historia occidental, la agricultura conduce a la vida sedentaria. Humboldt contempla este fenómeno extraño en la América del Sur, al recorrer el Orinoco, en el inicio del siglo XIX, y Jacques Soustelle, siglo y medio después, lo confirma, en su bella investigación de campo en la Lacandonia.[50] Es obvio que Humboldt poseía una capacidad de observación poco frecuente: "cuando se examina esta parte salvaje de América, uno cree transportarse a los primeros tiempos en que la tierra se pobló poco a poco y en los que se cree asistir al nacimiento de las sociedades humanas". Dice:

> En el mundo antiguo vemos que la vida pastoril prepara a los pueblos cazadores para la vida agrícola. En el nuevo, buscamos en vano los desarrollos progresivos de la civilización, los momentos de reposo, esos estadios en la vida de los pueblos [...] debemos representarnos a los pueblos cambiando de modo continuo de residencia en el curso de un río. En efecto, aún ahora el indígena del Orinoco viaja con sus granos, transporta sus cultivos (*conucos*), de igual modo que el árabe transporta su tienda y cambia de pastos. El número de plantas cultivadas que se hallan en estado salvaje en medio de los bosques prueba que existen costumbres nómadas en un pueblo agrícola.[51]

El pueblo azteca ¿qué agricultura tenía? En la agricultura de Mesoamérica ¿quién ejercía el dominio sobre los instrumentos de producción? Mejor, ¿qué eran los instrumentos mesoamericanos de producción? ¿Había propiedad privada de la tierra? O ¿existía sólo *posesión* de la misma? Karl Wittfogel habla de Estados que tenían por objeto la construcción de grandes sistemas de irrigación,

[50] Jacques Soustelle, *Los cuatro soles. Origen y ocaso de las culturas* (en especial, para lo que aquí interesa, el cap. II. "Los hombres del bosque", Madrid, Guadarrama, 1969).

[51] Alexander Von Humboldt, *Relation historique du Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent*, t. II, pp. 428-429 (ed. facsimilar de la hecha en París, por Maze, el año de 1819; Brockhaus, Stuttgart, 1970).

como en Egipto (un don del Nilo, según Herodoto) y en otras zonas del Asia. Ángel Palerm ha demostrado que en Mesoamérica se crearon grandes sistemas de riego, y que éstos se hallaban en manos de los que ejercían el dominio.[52] No lo dudo. Pero quisiera añadir que hay *otro sistema de dominio*, anterior al sistema de riego y que no tiene relación con los sistemas de riego, en tanto que implica dominar otro aspecto, más decisivo aún: el que se ejerce sobre la voluntad del trabajador. El sacerdote-mago controla una técnica extraña por la cual obtiene lluvia (semen mágico y divino). Esta técnica mágica nos parece a los occidentales, ahora, carente de todo fundamento racional, pero es una técnica por la que se domina el pensamiento y la voluntad del agricultor y que lo lleva, por decirlo así, como de la mano, a su parcela. Este instrumento, el rito mágico, permite a todo el pueblo someter a las fuerzas vivas de la naturaleza (lo que hoy se llama naturaleza) a su dominio. El mago exige a un cuerpo natural vivo que otorgue agua y frutos por un mecanismo ritual en extremo complejo. El objeto natural, que hoy nos parece algo inerte, estaba, en la mente de los pueblos de la Edad Mítica (tanto para el mago, insisto, como para el propio trabajador), vivo: era un sujeto, un hombre semejante a él, que hablaba y disponía de una voluntad. El sacerdote sabía cómo hablar con este ser viviente, cómo dominar a este extraño sujeto, porque dominaba la técnica específica por la que hablaba con él (era la racionalidad interna que tiene la magia). Entendamos que la agricultura es una forma de trabajo que apenas consume una tercera parte del tiempo de la actividad económica anual. ¿Qué puede hacer el pueblo los otros 240 días restantes del calendario económico? El pueblo de la Edad Mítica llena su tiempo (económico y vital) con actos y rituales mágicos y religiosos, entre otros, la guerra y la cacería. Dominar la conciencia del trabajador agrícola es necesario en esta forma de trabajo productivo o, si se prefiere decirlo de otro modo, en el pensamiento mítico que rige la agricultura mesoamericana: no es preciso dominar los sistemas de riego para dominar así al campesino. Basta con dominar al dios (a los dioses), al sujeto (al conjunto de personas) que controlan agua, tierra, viento, Sol.[53] El mago domina el proceso, comprensible sólo por el mito cósmico del origen, que da la lluvia y el maíz.

México-Tenochtitlan es una "urbe" acuática, es cierto. Eso es lo primero que llama la atención de Cortés, de Bernal Díaz del Castillo (quien la compara con el libro de Amadís: la cree fruto del encantamiento, pues lo que escribe ha ocupado por entero su memoria, hace ya cuarenta años);[54] de El Conquistador

[52] Ángel Palerm, *Agricultura y sociedad en Mesoamérica* (México, Gernika, 1992) y *Agricultura y civilización en Mesoamérica* (México, Sep-Setentas, 1972).

[53] Sigo las tesis, brillantísimas, de Ernst Cassirer, *Filosofía de las formas simbólicas*, vol. II. *El pensamiento mítico,* trad. Armando Morones, México, FCE, 1972. Cassirer desarrolla buena parte de sus argumentos apoyado en las ideas de Konrad Theodor Preuss. Ya me he referido a este asunto en *Cuerpo, territorio, mito* (México, Siglo XXI, 2000).

[54] Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* (México, Porrúa, 1977, t. I, p. 260), dice: "Y otro día por la mañana llegamos a la calzada ancha y vamos camino de

Anónimo;[55] de Humboldt,[56] Morgan y Bandelier.[57] Humboldt cree que la ciudad de Xochicalco, que no visita, es una fortaleza: no entiende qué otro sentido pueda tener el cerco de que dispone la ciudad ni capta que es el fruto de una geometría sagrada; en ella no ve el *templum*, el recinto sagrado que traza un augur. El Conquistador Anónimo ve el recinto, el cerco de piedra del centro ceremonial de Tenochtitlan y, sin embargo, no entiende su función. ¿Quién habita en el *pueblo*? Tanto Morgan como Bandelier dicen que es una ciudad fortificada: tiene un cerco de piedra, por un lado; está rodeada de agua, por el otro: esto le da una situación de privilegio, desde un ángulo militar. Pero, una vez más, ¿es así? ¿Sólo ésta es su característica?

Vuelvo a Cortés, quien ofrece una cuenta clara del número de habitantes que tiene Texcoco: dice que "será de hasta treinta mil vecinos". De México-Tenochtitlan, por su parte, dirá que posee las dimensiones de Córdoba o Sevilla, calles anchas y derechas, unas de las cuales "la mitad son de agua y la otra de tierra"; hay muchas plazas y mezquitas, multitud de ídolos; "tantas casas principales" en las que los "señores de la tierra" tienen sus casas "y residen en ella cierto tiempo del año".[58] Sus habitantes, a pesar de ser "bárbaros y apartados del conocimiento de Dios", usan de "razón en muchas cosas". Motecuhzoma disponía, según Cortés, de un "señorío tanto casi como España": no hay duda de que el terreno que ocupa este *pueblo* es enorme y que causa la admiración de Cortés: la pregunta sigue en pie, empero: ¿cuántos habitantes tenía, quiénes eran, qué dimensiones tenía el islote en donde se asentaba este *pueblo*, el de México-Tenochtitlan? Era, hoy lo sabemos, un rectángulo irregular de tres kilómetros por lado: la superficie del islote ocupaba cerca de nueve kilómetros cuadrados: iba del Eje Central, al poniente, a la avenida Izazaga al sur; de las calles de la Merced, al oriente y a la Lagunilla, al norte (lo que conocemos como el Centro Histórico). En el breve espacio de ese islote no caben las 300 mil personas que algunos historiadores

Estapalapa. Y desde que vimos tantas ciudades y villas pobladas en el agua, y en tierra firme otras grandes poblazones, y aquella calzada tan derecha y por nivel cómo iba a México, nos quedamos admirados y decíamos que parecía a las cosas de e-ncantamiento que cuentan en el libro de Amadís, por las grandes torres y *cúes* y edificios que tenían dentro del agua."

[55] El Conquistador anónimo, *Relación de algunas cosas de la Nueva España, y de la gran ciudad de Temestitán Mexico, escrita por un compañero de Hernán Cortés* (en Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, 2a. ed. facsimilar de la 1a., México, Porrúa, 1980, t. I, pp. 368-398; en original italiano y versión española).

[56] De los textos de Alejandro de Humboldt sobre la ciudad de México, rescato uno, que estimo sintomático (pertenece a su diario de viaje): "Creo que se ha querido forzar a la naturaleza, ya que el antiguo México era como Venecia, lleno de canales. Se ha deseado desecar todo, hacer una Villa de tierra firme y para lograr ese objetivo se ha intentado esterilizar de una vez y para siempre el valle, hacer correr el agua de los lagos. ¡Cuánto más bella sería la ciudad, llena de canales, como Rotterdam! […] Los españoles han tratado al agua como a un enemigo. Parecen desear que esta Nueva España sea tan seca como el interior de su antigua. Desean que la física se asemeje a su moral y en esto han tenido buen éxito" (*Reise auf der Rio Magdalena, durch die Anden und Mexico*, Margot Faak (ed.), Berlín, Akademie-Verlag, 1986, pp. 324 y 355).

[57] Ver esta edición, *infra*, pp. 39-41 y pp. 76-77 respectivamente.

[58] Cortés, segunda *Carta de relación*, *op. cit.*, pp. 72-74.

dicen que tenía Tenochtitlan.[59] La verdad es que la ciudad de México tuvo esa cantidad de habitantes cerca del año 1900, cuando ya se había extendido por casi todos los rumbos de la cuenca lacustre, tenía construcciones de acero y de concreto, y edificios de varios pisos de altura. Quienes afirmen que en la ciudad había 300 mil habitantes en 1519 deben demostrar de qué manera se hacinaban tantos miles de seres en las parcelas donde vivían (el hombre de Mesoamérica vivía al lado de su milpa y su hortaliza). Recuerdo que en Tenochtitlan había un recinto sagrado que cerraba el espacio del Templo Mayor (el gran *teocalli* ocupaba casi un tercio del terreno del islote, pues tenía un muro de casi 500 metros por lado). 300 mil personas en siete kilómetros cuadrados, en casas de un piso, da una densidad mayor a 42 mil habitantes por kilómetro cuadrado, lo que es social y materialmente imposible.[60]

México-Tenochtitlan era, en verdad, un centro ceremonial en el que vivían unas pocas centenas de funcionarios. La mayor parte del *pueblo* azteca, la etnia nahua, ese grupo de seres humanos a los que Morgan considera una *tribu* formada por veinte *gentes*, o sea, los *veinte calpultin*, vivía al lado de su *milpa* y su hortaliza, en la tierra que sembraba, por medio del sistema de rotación (de roza y quema). En esa tierra depositaba, en un acto ritual y sexual, en su base idéntico al acto sexual humano, como si se tratara de un coito mítico, una semilla sagrada, el *maíz*, el *centli* o *cintli*.[61]

Los españoles admiraron la extensión de esa ciudad lacustre, este centro ceremonial, ese *pueblo* de Tenochtitlan. Ahora, algunos investigadores modernos dicen que Mesoamérica llegó a tener 27 millones de habitantes.[62] Para demostrar

[59] Lo que sostiene Alfonso Caso en su ensayo "Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco" (*Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1956) sólo es válido para el México de la Colonia. Los barrios y el mapa que los describe se refieren a la ciudad colonial (desde luego, con los nombres nahuas unidos a la nomenclatura cristiana: por ejemplo, "Santiago Tlatelolco"). Los primeros "mapas" de la ciudad de Tenochtitlan tienen tanto valor científico como tiene el de Hecateo de Mileto respecto de la Tierra en su conjunto. Tal vez el primer "plano" del *pueblo* de Tenochtitlan sea el que aparece en la primera Lámina del *Códice Mendocino*: es de orden mítico y el águila que allí surge (en el centro de los cuatro cuadrantes de Tlactipac) representa al Sol.

[60] Morgan rechaza estas cifras y compara la densidad de población, por milla cuadrada, con los estados norteamericanos de Nueva York y Rhode Island, además de la población de Londres, por los mismos años de la conquista. Morgan considera que los llamados palacios de Motecuhzoma eran semejantes a las grandes casas comunales de otros pueblos en igual estadio de su desarrollo. Por lo demás, tampoco acepta estas cifras Mauro Olmeda (*El desarrollo de la sociedad mexicana, 1. La fase prehispánica*, México, Mauro Olmeda Editor, 1966).

[61] *Maíz* es voz caribe; *centli*, voz nahua. Son las primeras voces, recogidas por los españoles en las islas del Caribe, las que permanecen en nuestra lengua, como *huracán*, *hamaca*, *canoa*, *coa*, *cacique*, *maíz*. Hago notar que la lengua nahuatl no es abstracta, sino profundamente concreta y, por ello mismo, compleja. Así pues, no existe una sola voz para designar lo que nosotros llamamos *maíz*. Según el estado de desarrollo en que se halle el grano de maíz, todavía hoy, y por influencia del nahuatl, en el español mexicano se distingue entre *jilote* (el maíz recién nacido, en la mazorca); *elote* (el maíz maduro, en mazorca) y *olote* (la mazorca, ya sin el grano de maíz).

[62] Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe* (trad. Clementina Zamora, México, Siglo XXI, 1977) y, por los mismos autores, *El pasado de México:*

esas cifras, esos autores se apoyan en las matrículas de tributos, en datos de Fray Bartolomé de las Casas y en análisis estadísticos que parten de cifras virtuales. No intento hacer un estudio de esos datos, pero sí preguntar en qué se apoya el *Códice Mendocino* (en toda su segunda parte en verdad una matrícula de tributos) para establecer el exagerado y cuantioso monto de tributos en las épocas pre y postcortesiana, unos cálculos inadmisibles, si hacemos caso de Alonso de Zorita.[63] A las cifras virtuales de Cook y Borah habría que dar una respuesta lógica. ¿De qué se podía alimentar el pueblo de la región central de México, el espacio que hoy se conoce como Mesoamérica? ¿Cuál era el índice de productividad de la tierra, con el sistema de roza y quema, en 1519, si se toma como base el cultivo de maíz? No llegaba a media tonelada por hectárea. Recuerdo que, aún por 1910, el rendimiento medio de hectárea sembrada de maíz llegaba a sólo 570 kg. (ya se usaban yuntas de bueyes y de mulas, además de tractores en tierras de regadío). Es necesario poner los pies en la tierra y recordar que en la República Mexicana hubo 25 millones de habitantes apenas por el año de 1950, una vez que la superficie cosechada, estimando tierras de riego y temporal, era superior a cuatro millones de hectáreas y el rendimiento medio era de 721 kg. por hectárea.[64] Ahora, en las zonas de riego el cultivo del maíz alcanza un promedio de hasta doce toneladas por hectárea. Pero, en aquel entonces, ayudado sólo del instrumento de cultivo que ahora llamamos, con una voz caribe, la *coa* (el palo puntiagudo y a la vez endurecido en un extremo con fuego), el hombre de Mesoamérica podía entrar unos centímetros en el suelo. La tierra de ese modo trabajada producía menos de una media tonelada por hectárea. Como el sistema de roza y quema no permite trabajar dos años consecutivos la misma tierra (recuerdo que esa agricultura es *nómada*) y se vuelve a la misma parcela cada siete años, se requiere de un gran número de hectáreas bajo cultivo para satisfacer las necesidades de 27 millones de personas. Con los sistemas modernos de agricultura, en 1980 México aún no lograba el promedio de dos toneladas por hectárea. Ahora el territorio de la república tiene dos millones de kilómetros cuadrados, pero no todos ellos están sujetos a la agricultura y México es aún deficitario en la producción de granos, que importamos.[65]

aspectos sociodemográficos (trad. Juan José Utrilla, México, FCE, 1989). Ver, además, Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810* (trad. Julieta Campos, México, Siglo XXI, 1967).

[63] Zorita afirma que, antes de la conquista, "acudíanles con tributos de sementeras que les hacían, porque esta era la común y general manera que tenían de tributar, y de lo que en la tierra se cogía y hacía, y con lo que era de su oficio de cada uno; todo poco y pocas cosas y de poco valor y de menos trabajo […]. Cuando se ganó la Nueva España, se quedó en ella esta manera de gobierno entre los naturales" (*Breve y sumaria relación de los señores y maneras y diferencias que había en ellos en la Nueva España*, en Pomar-Zorita, *Relaciones de Texcoco y de los señores de la Nueva España*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941, p. 92; en esta edición, *infra*, p. 482).

[64] Todas las cifras provienen del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI, *Estadísticas históricas de México*, t. I, cuadros 1.1; 1.4.2 y 10.6.17.

[65] Ver Alejandro Tortolero Villaseñor, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914* (México, Siglo XXI, 1995). El análisis de Tortolero

La población total de Mesoamérica no pudo pasar, nunca, de dos millones de habitantes, antes del arribo de Cortés. Tenochtitlan, la tribu o la nación azteca, como se quiera decir, jamás llegó a tener más de 50 mil miembros. Eso sucede con el sistema de la relación consanguínea: al llegar a un punto de su crecimiento, que ya resulta intolerable, la tribu se subdivide y el nuevo grupo se aparta de la etnia original (la etnia progenitora). ¿En qué sentido se debe tomar el mito de que el pueblo azteca fue el último de los pueblos nahuas en llegar a lo que incorrectamente se llama el Valle de México o el Valle de Anahuac, cuando en verdad es una cuenca lacustre? En la cuenca residían otros cuatro pueblos nahuas, independientes entre sí, salvo para hacer la guerra (Triple Alianza) y recolectar tributos. A mi entender, el pueblo mexica se desprende de la nación culhua: la *Tira de la peregrinación* indica los sitios por donde pasaron los mexicas, desde su salida *real* de Culhuacan (hecho que luego fue transformado en la salida *mítica* de Aztlan-Chicomoztoc).[66]

En la Mesoamérica mítica, el augur traza el límite sagrado de la urbe (el *pueblo* o centro ceremonial) y traza también el espacio y el tiempo sagrados donde se realizará el ritual mítico del sacrificio: todos los pueblos de Mesoamérica creen haber nacido de modo sincrónico, a un mismo tiempo con su centro ceremonial (que lo identifica), en el momento en que el *pueblo*, con sus pirámides, brota de las aguas primordiales, igual como nacen plantas, cerros y pirámides desde la Tierra.[67] Toda etnia mesoamericana cree que el Sol nace, cada día, desde las fauces del Monstruo de la Tierra (digo, la Gran Serpiente Acuática, Coatlicue: todos ellos, seres vivos). Aztlan-Chicomoztoc es un espacio mítico, no histórico: sus

muestra de manera bastante clara la baja productividad de las haciendas en México, pese a que el rendimiento era superior al de la época prehispánica.

[66] Los datos pueden ser corroborados con dos evidencias: de un lado, lo propuesto por Laurette Séjourné: "La Tira de la Peregrinación es […] categórica: después de hacer de Culhuacán el punto de partida de los aztecas, señala su llegada a Coatepec y Tula sólo después de varias páginas […] el conjunto de los datos obliga a situar desde ahora a Aztlán cerca de Culhuacán-Chicomoztoc –y a desechar en consecuencia la hipótesis de un Aztlán sito fuera del altiplano" (*Arqueología e historia del Valle de México, 1. Culhuacán*; México, Siglo XXI, 1991, pp. 21 y 27); de otro, lo que ofrece la moderna investigación etnolingüística: no hay evidencia de que exista ninguna lengua nahuatl, al modo que puede llamarse clásico, fuera de la cuenca lacustre de México y de la región situada al lado oriental de los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl, como Huexotzingo, Atlixco y Tlaxcala. Al norte de Mesoamérica, existen lenguas yutoaztecas, otomangues y otras, pero ninguna de origen estrictamente nahuatl: ver Leonardo Manrique, "Historia de las lenguas indígenas de México", en Garza Cuarón y Baudot, *op. cit.*, pp. 51ss. y el excelente ensayo de Ignacio Guzmán Betancourt, "¿Dónde y cuándo se habló el nahuatl en Sinaloa?", en *Tres estudios sobre el Noroeste,* El Colegio de Sinaloa, Culiacán, 2003. Guzmán Betancourt demuestra que el nahuatl hablado en Sinaloa es posterior a la conquista: fueron los grupos nahuas, llevados por Nuño de Guzmán y otros conquistadores, los que dejaron pequeños núcleos lingüísticos en la región. Además y en realidad, lo que se relata en la *Tira de la Peregrinación* es un recorrido *mítico* y no histórico: Coatepec es la montaña mítica que emerge de las aguas primordiales. Por otro lado, desde su arribo a las costas del actual estado de Veracruz, Cortés oye que a México se le llama *culúa*: los mexicanos vienen de Culhuacan.

[67] He tratado el tema con cierta amplitud en dos ensayos previos: "El mito de los cinco soles" y "El pensamiento mítico de los coras": *Cuerpo, territorio, mito* (México, Siglo XXI, 2000).

siete cuevas indican que el hombre mexica nace del centro de la Tierra, donde está el maíz.

Las formas de organización consanguínea se apoyan además en sistemas complejos de exclusión e identidad. Cada ciudad, cada *pueblo* es el centro de lo que ahora llamamos cosmos o universo. Ningún pueblo mesoamericano tenía la visión *general*, *universal*, del planeta, la Tierra o el cosmos. Por el contrario, había para ellos tantos centros del cosmos como urbes existían: en cada uno de esos centros ceremoniales o centros cósmicos, el pueblo veía todos los días el nacimiento del Sol (pero todas las tardes su muerte): en la Piedra del Sol o Calendario azteca se ve a Tonatiuh salir del centro de *tlactipac* que es, a la vez, el inicio del tiempo mítico del pueblo mexica y de su ciudad. Lo propio debe decirse de los hombres que se llaman a sí mismos hermanos de sangre y *hombres verdaderos*.[68] No existe en ellos la idea de un vasto origen común por el que la humanidad sea vista como un todo (sólo son hermanos entre sí los que se vinculan a través de la sangre mítica, el tótem). Cada una de las naciones nahuas es poseedora exclusiva de la hermandad de la sangre, la solidaridad consanguínea (en el sentido morganiano de la expresión), causa por la que excluye a otras etnias nahuas (y, con tanta o mayor razón, a los olmecas, los purhépechas, los coras o los chichimecas). No existía, en ningún pueblo de Mesoamérica, este concepto genérico de *humanidad*, concepto, por lo demás, tardío.[69]

Subrayo que tampoco existía en Mesoamérica la *propiedad de la tierra*, en el sentido jurídico occidental del término. Lo que sí había, en efecto, era la *posesión* colectiva del suelo, posesión a la que se tenía acceso sólo en tanto que se era

[68] Todavía hoy, los tojolabales, dice Carlos Lenkersdorf, se consideran así (*Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, México, Siglo XXI, 1996). "Para vastas fracciones de la especie humana", sostiene Lévi-Strauss, la noción de *humanidad*, "durante decenas de milenios, parece totalmente ausente. La humanidad cesa en las fronteras de la tribu, del grupo lingüístico, a veces hasta del pueblo […] gran número de poblaciones llamadas primitivas se designan a sí mismas con un nombre que significa 'los hombres' (o a veces … los 'buenos', los 'excelentes', los 'completos'), implicando así que las otras tribus, grupos o pueblos no participan de las virtudes o aun de la naturaleza humana" (*Antropología estructural*, *op. cit.*, p. 309). A su vez, Émile Benveniste dice que "Cuando los pueblos se dan a sí mismos nombres, éstos se reparten […] en dos categorías: o bien la étnica consiste en un epíteto decorativo: 'los Valientes, los Fuertes, los Excelentes, los Eminentes' o bien, y esto es lo más frecuente, se llaman simplemente 'los hombres'". Benveniste añade que, desde Germania a la América del Sur, pasando por Kamchatka, "encontraremos por decenas pueblos que se designan a sí mismos como 'los hombres': cada uno de ellos se ofrece así como una comunidad de igual lengua y de la misma ascendencia y se opone implícitamente a los pueblos vecinos" (*Vocabulario…*, *op. cit.*, p. 238).

[69] Según todas las evidencias disponibles, este concepto sólo aparece en la filosofía de Johann Gottfried Herder, hacia finales del siglo XVIII, bajo las voces de *Menschheit*, *Menschlichkeit* y *Humanität* (*La idea de humanidad*, selección, traducción, prólogo y notas de Catalina Schirber, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1954 y J.G. Herder, *Une autre Philosophie de l'Histoire*, edición bilingüe, traducida y anotada por Max Rouche, Aubier-Montaigne, Mayenne, 1964). Los diferentes pueblos se consideran *elegidos* por su dios respectivo, y ellos deben *merecer* tal elección, como es el caso típico, hasta nuestros días, del pueblo hebreo. Cristo da un paso hacia la universalización del concepto cuando se dirige *a todos los hombres* y no sólo a los que entienden la lengua en la que les habla.

miembro de la *gens*, el clan o el *calpulli*.[70] Nadie, ajeno a esa relación consanguínea, podía vivir de modo permanente en la tierra que ocupaba cada pueblo (el mexica, en este caso) ni podía sembrar en ella ni, aún menos, ser el dueño de la misma. Cada pueblo se consideraba a sí mismo, pues, *el pueblo*, el γένος, formado a su vez por los *hombres verdaderos*. No había idea de la dimensión total del territorio ni Motecuhzoma era el *rey* ni el *emperador* del mismo. La relación consanguínea es de carácter excluyente y no admite a *extranjeros* en su seno. Con el matiz que se desee, hay que entender de manera cabal las tesis de Morgan para luego criticarlas. No se puede invertir el movimiento de la implacable rueda de la historia, para tratar de *restablecer* así la supuesta *propiedad común de la tierra*: aquella *posesión común* de la tierra se fundaba en la vinculación mítica con el padre común, el tótem: la vuelta a esa clase de semilla es para nosotros imposible.

¿Por qué habría de desaparecer el Estado?

3. SOCIETAS Y CIVITAS, EL RÉGIMEN GENTILICIO Y EL RÉGIMEN POLÍTICO EL PROBLEMA DEL ESTADO (OTRA VEZ)

Las tesis de Bandelier acaso fueron impugnadas por primera vez de modo sistemático en el libro *La organización política y social de los aztecas*, de Manuel M. Moreno, cuya edición inicial se hizo en 1931. Desde aquel preciso momento contó con la aprobación del antropólogo Alfonso Caso, por ese entonces la autoridad máxima e indiscutida de la historia antigua de México. Caso señaló, en el brevísimo Prólogo del libro, que "la teoría de Bandelier era, antes del trabajo de Moreno, la última palabra sobre este asunto"; que, a su juicio, éste había "rebatido con éxito la teoría de Bandelier en sus puntos esenciales" y que, por esto, presentaba "una descripción de la sociedad azteca que se ajusta mucho más a la verdad que la que hizo el sabio suizo-americano".[71]

Por su parte, Moreno dijo, treinta años después de haberse publicado la primera edición de su libro, que en 1962 "prevalece" su tesis, "contra la opinión, entonces predominante, del historiador suizo americano".[72] ¿Qué sostiene Moreno y cuál es su método? En su calidad de jurista, esboza un argumento sencillo. Cree que el régimen gentilicio sólo rige mientras una tribu es nómada; si ésta se vuelve sedentaria y practica la agricultura, los clanes se disuelven y surgen, de

[70] Dice Zorita que "*calpulli* ó *chinancalli*, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida ó linaje antiguo, que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio ó linaje, y las tales tierras llaman *calpulli*, que quiere decir tierras de aquel barrio ó linaje […] y estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en común del *calpulli*, y el que las posee no las puede enajenar, sino que goce de ellas por su vida, y las puede dejar a sus hijos y herederos" (*op. cit.*, pp. 86-87; en esta edición, *infra*, p. 478).

[71] Alfonso Caso, en Manuel M. Moreno, *La organización política y social de los aztecas*, 2a. ed., México, INAH, 1962, p. 7.

[72] *Ibid.*, p. 9.

modo casi espontáneo (no hay una explicación que lo demuestre) la propiedad privada y las relaciones de propiedad. Por el mero paso del tiempo, merced a una *evolución* que no explica, el Estado nace. Para Moreno, *apropiación* de territorio y *relaciones políticas* van de la mano, como se asocian, de manera indisoluble, la *propiedad* y el *Estado*.[73] Pese a que Moreno es jurista, resulta notable su incapacidad para establecer la necesaria diferencia entre *posesión* y *propiedad* del suelo. Para Hegel, lo recuerdo, la forma *jurídica más simple* y, por ende, *la más abstracta*, es la figura de la *posesión*: por ella se inicia la *Filosofía del derecho*.[74] Sin embargo, con total independencia de la tesis de Hegel, el derecho civil, que arranca de Roma y llega a nuestros días, distingue entre *posesión*, forma jurídica simple, y *propiedad*, forma jurídica compleja, que se expresa en el texto de la ley.

Advierto que Moreno discute la tesis de Bandelier, pero no los argumentos de Morgan (a quien no cita jamás a lo largo de su libro, pese a que aparezca en la bibliografía final). Por otra parte, es obvio que Moreno es incapaz de realizar una crítica consecuente de los textos de los cronistas del siglo XVI: una expresión, hallada en un historiador, se toma como si fuera artículo de fe, sin realizar en ningún caso el análisis semántico necesario (en este caso, el análisis semántico jurídico). Tomo como ejemplo los términos *rey*, *hidalgo* (en español viene de *hijo de algo* o de *hijo de alguien*, el que posee bienes), *caballero* (el que dispone de un caballo, opuesto al *villano* o al campesino, que carecen de tal derecho.[75]

Veamos el argumento básico de Moreno. "Con el cambio de género de vida", "fijados" los "clanes en un territorio, los lazos de la familia totémica se debilitan hasta que llega un momento en que es substituida en absoluto por la familia individual".[76] Así, Moreno considera obvio que el mecanismo que *debilita* la familia totémica es el asentamiento en un territorio y luego el solo paso del tiempo. Es enfático: "Desde entonces las relaciones de parentesco dejan de ser la base de la sociedad; el lazo social pierde el carácter familiar y deviene resueltamente político" y subraya que "*en este momento ha nacido el Estado*".[77] ¿Es verdad? ¿Existe alguna base antropológica que permita dar el aval a la absurda tesis de Moreno? Ninguna. Por el contrario, multitud de testimonios, en todas partes del mundo (ya que la tesis de Moreno pretende tener carácter universal), muestran lo opuesto: el vínculo consanguíneo sólo se disuelve cuando en el espacio ocupado por la tribu, en *la ciudad antigua*, se asientan los *extranjeros*, los *peregrinos*, los *extraños*, como quiera llamárseles: *metecos*, *plebe* que, al exigir sus derechos frente al γένος

[73] Manuel M. Moreno, *op. cit.*, pp. 19ss.

[74] Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Principes de la philosophie du Droit*, trad. André Kaan y prefacio de Jean Hyppolite, París, Gallimard, 1940. La primera parte es "El derecho abstracto", en cuya primera sección, llamada "La propiedad", el primer capítulo recibe el nombre de la "Toma de posesión". Allí dice Hegel que "el acto corporal de tomar algo es, desde el punto de vista sensible […] el modo más perfecto de tomar posesión" (§ 55).

[75] Ver estos vocablos en Corominas, bajo las entradas "hijo", "caballo" y "villa".

[76] Manuel M. Moreno, *op. cit.*, p. 22.

[77] *Ibid.*

original, reciben la orden de formar demarcaciones *territoriales*. Así nacen los δῆμος, los *territorios políticos*, opuestos al *populus* prístino.

Para Moreno, sin embargo, toda tribu asentada en territorio entra en la categoría de *política* y su régimen de gobierno es, por lo tanto, de orden *estatal*. Para subrayar su tesis, Moreno se apoya en los argumentos jurídicos de Georges Jellinek, para quien "el Estado tiene su origen en el establecimiento definitivo de una tribu sobre un territorio determinado", hecho con el que, poco a poco, se altera "la naturaleza del lazo que los mantenía unidos" (el consanguíneo, el tribal), para volverse, "de familiar en político".[78] Por esta causa, todas las formas sociales de organización gentilicia, "como la *gens*, el *calpulli*, el *ayllú*… en realidad desempeñan funciones políticas" que corresponden al Estado, de modo que son, pues, "instituciones más bien políticas que familiares".[79] Moreno extrae del argumento conclusiones que carecen de sustento en la evidencia histórica: "la tribu vencedora se establece sobre el territorio de la tribu vencida" y en ese territorio, la vencedora cumple el "carácter de propietaria de toda la tierra cultivable y de sus productos" y *esclaviza* luego a "los mismos indígenas vencidos". Así, según Moreno, "las naciones sujetas al dominio de México quedaban colocadas en una situación particular": sus miembros "tributaban como esclavos"; "su territorio pasaba a formar parte del territorio del Estado mexica".[80] Pero ¿es así? ¿Qué cosa significa esa extraña "situación particular"? ¿Qué quiere decir que los pueblos sometidos *tributaban* como *esclavos*? Moreno es incapaz de ver que, tanto desde el ángulo jurídico como desde el ángulo económico, el *esclavo* no puede dar *tributo* (carece de todo título de propiedad; ni siquiera es dueño de su cuerpo). El tributo lo pueden dar hombres *libres* jurídicamente: los *sometidos* de que habla Moreno eran *esclavos* o *tributarios*, no ambas cosas.

Por otro lado, el *territorio* de las tribus sometidas, *¿pasaba a formar parte del territorio del Estado mexica*? No hay evidencias que lo confirmen. Por el contrario, la relación entre el mexica y los pueblos tributarios era exactamente la opuesta: no había esclavitud ni dominio territorial ni intromisión alguna en el régimen interno de las tribus sometidas, a las que se dejaba bajo el mando de sus jefes. Las afirmaciones de Moreno carecen de todo sustento histórico, lo mismo que de cualquier base jurídica sólida, ya no digamos de un fundamento antropológico científico y sin embargo son, a pesar de su carácter endeble, por desgracia, las que aún prevalecen, desde la primera edición en 1931, ¡hace ya más de siete decenios!

Por estas mismas razones, Moreno es igualmente incapaz de comprender el verdadero carácter de las instituciones bélicas de la sociedad mexica. De acuerdo con su criterio, "todos los varones de cierta edad eran guerreros". Pero si eso es así, ¿por qué dice, cuatro líneas abajo, que está "perfectamente determinada la existencia de una clase militar", integrada por "militares de carrera"? [81] Porque,

[78] Manuel M. Moreno, *op. cit.*, p. 24.
[79] *Ibid.*, p. 25. Para la cita siguiente, p. 28.
[80] *Ibid.*, pp. 90-91.
[81] *Ibid.*, p. 74.

si *todos* los varones son guerreros, no puede existir *una clase militar*. Lo cierto es que el agricultor es, al mismo tiempo, guerrero.

La última tesis contradictoria de Moreno acaso sea ésta. Dice que existe un "Estado mexica, imperfecto, rudimentario y" (se debe advertir el extraño truco teórico que introduce) "semitotémico si se quiere; pero Estado al fin, caracterizado por su aspecto oligárquico, teocrático y militar".[82] Expresaré mi asombro. ¡Cómo!, el Estado mexica ¿"semitotémico" y, sin embargo, "Estado al fin", es también "oligárquico, teocrático y militar"? ¿Qué quiere decir esa expresión, "semitotémico"? ¿En una mitad "totémico" pero en otra no? ¿Una de sus mitades "oligárquica" y la otra mitad "totémica"? ¿En una mitad consanguíneo, apoyado en el lazo mítico de la relación totémica, y en su otra mitad oligárquico? ¿Era, a un tiempo, "semioligárquico" y "semitotémico"? ¿"Semitotémico" y "semiteocrático"? ¿"Medio militar" y "medio totémico"? ¿Mitad totémico y mitad teocrático, oligárquico, militar? En suma, ¿en una de sus "mitades" Estado, y en otra no? ¿En una de sus "mitades" Estado y en la otra gentilicio? ¿De un lado *societas*, de otro *civitas*? Moreno debió haber discutido a fondo las tesis de Morgan y demostrar cómo la sociedad azteca había abandonado *el primer plan de gobierno*, la *societas*, y había pasado al *segundo*, la *civitas*. Pero no pudo hacerlo.

Veamos ahora el libro de Friedrich Katz, que originalmente se editó en Berlín, con la excepción del último capítulo, el año de 1956.[83] En el prólogo a la edición española, publicada diez años más tarde, Katz afirma que, por 1956, la concepción de Bandelier "estaba todavía ampliamente aceptada", pese a que existía una serie de ensayos que *refutaban* sus ideas. "Hoy día", dice, o sea, 1966, "la refutación de las ideas de Bandelier acerca de la organización social azteca es universal".[84] Katz señala que Bandelier "comprobó con gran claridad los elementos de la organización gentilicia dentro de la sociedad azteca", aunque "lamenta" que haya ido "demasiado lejos", hasta considerar "la organización social azteca como similar a la de los iroqueses".[85] ¿Qué significa ir "demasiado lejos"? Katz hace una afirmación carente de todo sustento. ¿En dónde y de qué manera establece Bandelier la "similitud" entre iroqueses y aztecas? De acuerdo con Morgan, lo recuerdo, ambas sociedades pertenecen a dos periodos étnicos diferentes.

Pese a que Katz establece matices finos, que no habían sido considerados antes por ningún historiador, acaba por sostener una tesis vulgar: existen un "reino", un "imperio", un "Estado" en el que prosperan "propiedad privada" y "clases", aun cuando todo esto se encuentre "en transición". Así, por ejemplo, dice que, "al arribo de los españoles, la zona de dominación azteca se extendía a la casi totalidad del actual México", pero, en la medida misma en que ese periodo de dominación sólo abarcaba los últimos 90 años (previos a la llegada de los

[82] Manuel M. Moreno, *op. cit.*, p. 123.

[83] Friedrich Katz, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, Instituto de Investigaciones Históricas, México, UNAM, 1966.

[84] F. Katz, *op. cit.*, p. V.

[85] *Ibid.*, p. 8.

españoles), los aztecas todavía no contaban "con instituciones estables ni habían formulado leyes fijas". Por lo tanto, dice Katz, al inicio "no puede llamarse reino a este gran territorio azteca, en virtud de que la administración y gran parte de las tierras permanecían todavía en manos de los pueblos conquistados".[86]

Lo que asombra en el texto de Katz es, por un lado, el matiz que establece (y que, por lo tanto, lo separa de las tesis vulgares y comunes –hispanas, mestizas, actuales); por el otro, que no pueda reconocer que esta forma de dominio prevaleció a todo lo largo de la historia del dominio mexica, sin excepciones. De allí que Katz, hacia el fin de su libro, nos diga que el Estado azteca se hallaba "en transición" hacia el "Estado incaico". Katz es ecléctico: en parte se apoya en Morgan, en otra en Engels, en otra oscila. Así, acepta el concepto morganiano de *democracia militar*, aplicado a los aztecas (pero se lo atribuye a Engels).[87] Así, el argumento de Katz culmina, en un cierto sentido, en la siguiente tesis: el régimen de gobierno "presentaba ya muchas de las características de la organización por territorio", razón por la que en Tenochtitlan se expresaban, "en gran parte, los rasgos fundamentales de un Estado, por lo que puede, sin duda, ser considerado un Estado en proceso de formación". ¿Cómo "sin duda"? Expresaré dudas fundadas. Cuanto aquí dice Katz obra en el tercer parágrafo (o *resumen* de su libro) "La transición hacia el Estado".[88] Hay hitos históricos, de acuerdo con Katz: los aztecas pasaron por tres estadios: en el primero, tenían una *organización gentilicia*; en el segundo, constituían una *democracia militar* y en el tercero se presentaba ya una *transición hacia el Estado*.[89]

Desde luego, insisto, el análisis de Katz es más fino que los realizados por sus predecesores; pero no escapa de la consecuencia vulgar. Establecer tres etapas en el desarrollo de la sociedad azteca parece más cercano a la realidad. Sin embargo, Katz no examina el núcleo central de la tesis de Morgan y, por lo tanto, no es capaz de determinar si aún continuaba, en todo su esplendor, lo que Morgan llama la *célula* del primer plan de gobierno: la *gens*. Sin ningún fundamento, Katz nos dice que, a pesar de que los *calpultin* eran el núcleo en los que se agrupaba "la mayor parte de la población", la "nobleza" ya "se había separado" de ellos. ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué? Todas las evidencias demuestran que ocurría lo contrario: que los jefes mexicas, sea un *tlacatecuhtli*, un *cihuacoatl* o un *tlahtoani* provenían de la misma *familia*, la misma *estirpe* o *linaje*, el mismo *barrio* o *calpulli*, por lo tanto, de la misma *gens*, del mismo *clan*.

[86] F. Katz, *op. cit.*, p. 18.

[87] *Ibid.*, p. 174. Allí reproduce una larga cita de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en la que Engels se refiere a las formaciones militares de los griegos en la época de Homero, asimilándolas a la formación social mexica; dice Katz: la descripción de Engels "corresponde casi con exactitud a la situación imperante entre los aztecas". Por el contrario, ya he señalado que, siguiendo la taxonomía del propio Morgan, no es posible denominar como si fuera una "democracia militar" el régimen de gobierno mexica. Hay una contradicción en los términos.

[88] *Ibid.*, pp. 176ss.

[89] *Ibid.*, pp. 173ss.

Es asombroso, en tal sentido, que Katz "refute" a Bandelier, quien sostiene la existencia plena de las *gentes* y la ausencia formal de toda *propiedad privada* sobre la tierra cultivable, para lo que se apoya en los endebles argumentos de Manuel M. Moreno, quien, a su vez, postula la *hipótesis* (subrayo el concepto que utiliza Katz) de que la propiedad territorial "surgió sólo después de la conquista de Azcapotzalco", es decir, el año de 1429.[90] Lo dudoso, en toda la argumentación de Katz, es el uso continuo de conceptos *políticos*, propios de sociedades occidentales *posteriores homotaxialmente* a la sociedad gentilicia, aplicados sin criterio alguno a la sociedad de los mexicas. Es frecuente que hable del *soberano* azteca (la tierra pertenecía al "soberano azteca" y no al *calpulli*), cuando en verdad en los *calpultin* existe una tierra en la que se tributa a los jefes tanto de *ese calpulli* cuanto de toda la tribu, para liberarlos del trabajo.

Dejo de lado los argumentos relativos a la propiedad privada de la tierra, tomados de los cronistas del siglo XVI. Katz dice que el texto de Zorita *contradice* las teorías de Bandelier (si lo leemos con cuidado se entiende lo contrario: el texto de Zorita *corrobora* los argumentos de Morgan y Bandelier, razón por la que deseo que el lector mismo lo juzgue, pues en este volumen dispone del texto de Zorita). Pero hay algo, en el libro de Katz, que deseo subrayar. Del conjunto de su análisis sutil, insisto, fino, se desprende que la sociedad mexica posee una serie de estructuras complejas y formas de organización social y mentalmente elaboradas, llenas de matices. Quiere decir que debe abandonarse la falsa tesis que sostenía que la sociedad sin clases constituye un régimen homogéneo, sencillo, sin *historia*, *primitivo*. Ocurre aquí lo mismo que al examinar *estados de lengua*, cualquiera que sean: no hay una sola formación social, por *primitiva* que parezca, que no disponga de estado lingüístico, a su vez con historia detrás suyo.[91] La sociedad mexica se hallaba en un estadio determinado del desarrollo social: esto no significa que sea ni el *primero* ni el más *antiguo*. Toda formación social es ya de por sí compleja y llena de matices. En multitud de aspectos, estas sociedades son mucho más complejas y sutiles que las formaciones sociales *homotaxialmente posteriores* a ellas, que se han vuelto, en su lengua, *abstractas*, *generalizadoras* y carentes del conocimiento *concreto* que es propio de la *sabiduría salvaje*.[92] Creo que, pese a sus aportaciones, el texto de Katz nos hace retroceder teóricamente al siglo XVI (se apoya en la terminología de los cronistas españoles y en los conceptos híbridos de los mestizos novohispanos).

Veamos, por último, la tesis de Alfredo López Austin,[93] cuyo texto posee el mérito inmenso de examinar la fuente prístina, si la puedo llamar así, o sea, los

[90] F. Katz, *op. cit.*, p. 33.

[91] "En cualquier época, y por muy alto que nos remontemos, la lengua aparece siempre como una herencia de la época precedente", señala Ferdinand de Saussure (*Curso de lingüística general*, trad. Mauro Armiño, Barcelona, Planeta-Agostini, 1993, p. 109).

[92] C. Lévi-Strauss, *El pensamiento salvaje*, *op. cit.*, pássim.

[93] Alfredo López Austin, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, Instituto de Historia, UNAM, 1961.

textos nahuas, tal como se hallan en los mismos códices. López Austin hace la traducción de estos códices y, por lo tanto, acude a la palabra nahua, tal como se expresa en su idioma original. ¿Qué puede objetarse a este análisis? Nada, muy poco, al parecer. Sin embargo, creo que hay en él, desde su inicio, un problema sin solución. Me refiero al uso indiscriminado de la terminología occidental, en especial la de orden jurídico: sostener que existía en México-Tenochtitlan una *constitución*, de carácter *realengo*, además, asimila, se quiera o no, el gobierno mexica a un régimen *político occidental*. El gran nahuatlato e historiador Miguel León-Portilla, en el prólogo al texto de López Austin, dice que éste realiza un "trabajo de hermenéutica" en el que no "aplica forzadamente a la cultura del México Antiguo módulos mentales que no le pertenecieron" y que "se abstiene hasta donde le es posible de calificar o de encontrar semejanza entre las categorías jurídicas prehispánicas y las de otros ordenamientos legales".[94]

Sin embargo, no es así. Según López Austin, en Tenochtitlan "el orden jurídico descansaba en el orden cósmico"; en la Tierra se *imitaba* el "ordenamiento matemático de la divinidad".[95] Sin duda, había una relación directa, en la cosmovisión de todos los pueblos mesoamericanos, entre el orden celeste, el orden de la superficie de la Tierra y el orden del inframundo o mundo subterráneo. Igual que en las lenguas indoeuropeas en las que existe un concepto supremo de orden, medida, sucesión y, en cierto sentido, armonía natural,[96] en la cultura mesoamericana existía un concepto semejante. Eso no implica que el orden mítico se constituya en "un orden jurídico", si por tal entendemos un orden jurídico expreso. León-Portilla llama a los textos indígenas examinados por López Austin "ordenamientos jurídicos más o menos implícitos". Estoy totalmente de acuerdo: en efecto, se trata de reglas "más o menos implícitas", no de textos en el sentido actual del término ni de textos jurídicos como tales.

Dice López Austin que "la Constitución […] era el reflejo de la divinidad, de la división cuaternaria, de los trece cielos, del orden cósmico". Por reflejo del orden celeste en la superficie de la Tierra, "el poder estaba en la dualidad, en la representación masculina del Tlatoani y en la femenina del Cihuacoatl".[97] Es cierto, los mexicas disponían de esa dualidad en su forma de gobierno; pero conviene notar que esa dualidad ya existía en un periodo étnico anterior (ya la encuentra Morgan entre los iroqueses y Bandelier la confirma en la sociedad

[94] Miguel León-Portilla, en Alfredo López Austin, *op. cit.*, p. XI.

[95] *Ibid.*, p. 14.

[96] Émile Benveniste afirma que, "desde el estado indoeuropeo, puede plantearse un concepto sumamente importante: el del 'orden' […] es una de las nociones cardinales del universo jurídico y también religioso y moral de los indoeuropeos: es el 'Orden' que regula tanto la disposición del universo, el movimiento de los astros, la periodicidad de las estaciones y de los años como las relaciones de los hombres entre sí" (*Vocabulario… op. cit.*, p. 297). La regla que rige en el interior de la familia recibe en griego el nombre de Θέμις; la del *derecho interfamiliar*, Δίκη.

[97] A. López Austin, *op., cit.*, p. 16. Patrick Johansson ha puesto en relieve, como ya dije, el carácter solar, masculino, diestro y diurno por lo tanto, del *tlahtoani* y el lunar, a su vez, femenino, siniestro y nocturno del *cihuacoatl*.

mexica: cada estadio étnico, según Morgan, recoge eso que ha sido inventado en el anterior y le da otra función).

López Austin dice, con razón, que "nada puede asegurar que los puestos fuesen hereditarios" y añade que "el primer derecho" de un noble (*pilli*) consistía en quedar exento del tributo: el *pilli* podía alcanzar, si se esforzaba, la "posición de tributado"; el *macehualli*, en cambio, sólo podía aspirar, "por el mismo camino, a dejar de ser tributario".[98] En esto se presenta una total falta de simetría y es una desigualdad notoria. Sin embargo, pese a que este "primer derecho" de los *piltin* era un privilegio que estaba negado a los *macehualtin*, no era hereditario y *no constituía un derecho de clase*.

López Austin establece precisiones sutiles, que esclarecen el verdadero sentido del régimen de gobierno mexica. Aunque no cite a Bandelier ni a Morgan, coincide con ellos al mostrar que en todos los *calpultin* existían tierras, que cultivaban sus miembros y cuyos rendimientos se entregaban, bajo forma de tributo, a los sacerdotes del propio *calpulli* y a los miembros del gobierno de la tribu.

Sin embargo, no omito señalar que López Austin utiliza una terminología vulgar, la hispánica del siglo XVI: "la estructuración política existió", dice, "desde el momento en que los mexicanos se establecieron en el centro del lago": en ese lugar y en ese tiempo se constituyó "un gobierno monárquico conforme a ideas propias".[99] López Austin queda atrapado en una terminología híbrida: "Antes y durante la peregrinación, los *calpulli* constituían los núcleos de la organización política, y a la fundación de México-Tenochtitlan se distribuyeron en la ciudad conservando tanto su división política como territorial".[100] ¿Qué era, pregunto de nuevo, un *calpulli*? ¿Era una *gens* y, como tal, la célula del sistema consanguíneo? O ¿era, por el contrario, un "núcleo de organización política" a la vez que "territorial"? Las tesis de López Austin van en contra de cuanto se sabe de los sistemas mesoamericanos.

Examinemos ahora, por último, la famosa tesis de Federico Engels, aquella que se sostiene, pues, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (tesis oficial, en el marxismo, si se habla de la posible extinción del Estado): "el Estado no ha existido eternamente. Ha habido sociedades que se las arreglaron sin él, que no tuvieron la menor noción del Estado ni de su Poder. Las clases desaparecerán de modo tan inevitable como surgieron en su día. Al desaparecer las clases desaparecerá inevitablemente el Estado. La sociedad reorganizará de otra manera la producción, sobre la base de una asociación libre de productores iguales y enviará toda la máquina del Estado al lugar que entonces le ha de corresponder: al museo de antigüedades, junto a la rueca y al hacha de bronce".[101] Me pregunto si es así, si puede ser así. Es obvio que, para Engels, el Estado es un órgano

[98] A. López Austin, *op. cit.*, p. 57.

[99] *Ibid.*, p. 83.

[100] *Ibid.*, p. 130.

[101] Federico Engels, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas*, t. II, Moscú, Ediciones en Lenguas extranjeras, s.f., p. 340.

represivo, de clase, que surge sólo cuando aparece la propiedad privada sobre la tierra y, en general, sobre los instrumentos de producción. Vamos entonces otra vez a las tesis de Morgan. Para éste, lo que marca la diferencia entre la *societas* y la *civitas* consiste en un hecho clave (y este hecho es el que se debe discutir, si se quiere captar el fondo del problema): en la *civitas* se disuelve la relación consanguínea como *cemento mental* básico que aglutina a la sociedad, aun cuando la *gens* se conserve durante un tiempo, como base de la identidad religiosa. El *cemento mental* que cohesiona a la sociedad, a partir del nacimiento del δῆμος (voz que debe tomarse en tanto que *demarcación territorial*, el *township* de Morgan) pasa a ser *político*: nace el *ciudadano*, vinculado de modo mítico al suelo. Morgan no hace predicciones ni dice que el Estado ha de desaparecer. Dice sólo que el Estado es una forma *superior*, en el sentido de la evolución, a la organización gentilicia: es una forma, nueva, de establecer las relaciones entre los hombres.

Por otro lado, el mismo concepto de *Estado* es problemático. En ninguna ciudad de la Grecia clásica estuvo en vigor y en Roma misma se usaba con otro sentido el concepto de estatus (equivalente del griego στασις): como *situación de la ciudad* (*status ciuitatis*) o *situación de la república* (*status rei publicae*). En Roma, hasta donde se sabe, nunca se usó el concepto de *status* como si fuera el equivalente de lo que ahora se llama *Estado*.[102] Por otra parte, es claro que este concepto aparece en Europa apenas en la Baja Edad Media (en el siglo XIII), gracias al redescubrimiento, hecho por los filósofos escolásticos, de la jurisprudencia latina clásica (la vuelta al Occidente del derecho romano, que se conservaba en Bizancio, en el Imperio Romano de Oriente). Merced a este proceso de relectura de Justiniano se construyó el concepto del Estado, como se conoce hoy, según la tesis de Legendre, a la que me adhiero.[103]

¿Podrá desaparecer el Estado? Depende de qué entendamos por este concepto. Para Engels, el Estado sólo cumple una función represora. No hay en su análisis el menor espacio para la ley, como no sea, otra vez, en el solo sentido de *leyes de clase* o *leyes que se establecen para sostener la propiedad privada*. Engels no capta la función que tienen el *tabú*, la *prohibición* y, en Occidente, la figura del *Padre* como germen del Estado. Yo creo, por el contrario, que el modo en que se desarrolla la historia humana se aproxima, ya lo he dicho, al movimiento descrito por Hegel (*aufhebung*): se niega y se conserva a la vez. El Estado ¿pasará al museo de antigüedades, junto a la rueca y el hacha de bronce? El Estado no sólo cumple una función represiva, de clase; cumple el papel, nada despreciable, de controlar pulsiones colectivas. A mi juicio, la ley tiene su origen remoto en el tabú y en la prohibición del incesto. Pero el Estado en el sentido morganiano,

[102] Véase Ernout y Meillet, bajo las entradas *sto, stas, steti*; *sisto, sistis* y, sobre todo, *stano*.

[103] Al derecho romano se le llama "*la razón escrita* (*Ratio scripta*"); así, "el derecho romano, imperial y cristiano, significa para los occidentales la institución de la Razón" (Pierre Legendre, *L'empire de la vérité, op. cit.*, p. 53). Así lo establece también el *Diccionario de política*, de Norberto Bobbio, Nicola Mateucci y Gianfranco Pasquino, bajo la entrada *estado moderno*.

como un sistema de gobierno que enlaza de modo mítico al hombre con el suelo, crea otro vínculo mítico a su vez, por el que se aglutinan millones de personas. Por el contrario, la sociedad que se apoyaba en la relación totémica o consanguínea no es capaz de aglutinar conjuntos mayores a los 50 mil miembros; ocupaba un territorio pequeño donde regía la *posesión* común de la tierra (principio jurídico que sólo se ejercía a través del clan o de la *gens*). En cambio los Estados en sentido estricto, que surgen como hongos, desde el momento *homotaxial* que podemos situar convencionalmente en la Grecia clásica (desde ese momento hasta hoy), ocupan millones de kilómetros cuadrados y pertenecen a ellos millones de personas, solidarias del conjunto *político* por el solo hecho de haber nacido en ese territorio. Digo de nuevo que las estructuras creadas por el hombre en el curso de la historia no se esfuman, sino que se transforman (se niegan y conservan a la vez). Pongo el caso del orden económico que conocemos con el nombre de manufactura heterogénea, y que es, desde un ángulo histórico o diacrónico, anterior al sistema de la manufactura orgánica: se debe decir que no ha muerto, sino que es la base de las maquiladoras y la *filosofía toyota*.[104] Ha desaparecido el hacha de bronce, pero no las hachas ni el bronce ni, menos todavía, la fundición de los metales. Es cierto, ha desaparecido la rueca; pero permanece la función que dio origen al tejido. La matemática, la geometría, la filosofía, acaso la escritura fonética, nacieron en la Grecia arcaica, pero están aquí, vivas, transformadas, cumpliendo otras funciones.[105]

Es necesario, pues, captar con todo rigor la tesis de Morgan: la aportación de Clístenes no consiste, propiamente hablando, en el invento de la *democracia* en cuanto una forma de gobierno (según Morgan, la *societas* es en esencia *democrática*). Lo que Clístenes aporta es un concepto novedoso, por el que se sustituye el viejo lazo consanguíneo. El nuevo vincula los hombres al territorio y no al tótem ancestral. Así, Atenas era una democracia y Esparta una oligarquía, pero las dos vinculaban a sus *ciudadanos* al suelo. Roma era en sus inicios una república y luego fue un imperio: en las dos formas de constitución, hay un *ciudadano*, ya no un miembro de la *gens*. La asamblea ateniense era "un mitin masivo al aire libre en la colina llamada Pnix" y en la época de Pericles, el número de sus electores alcanzaba una cifra aproximada de 45 mil: se excluía a las mujeres y los libres (no ciudadanos a pesar de ser griegos), además de los esclavos y los adolescentes; de suerte que apenas cuatro o cinco mil ciudadanos, sin que sepamos a ciencia cierta quiénes, acudían a las asambleas, dice Moses Finley.[106] Nada de esto es decisivo: lo que en verdad importa es que, bajo una monarquía o una república, en la oligarquía igual que en la democracia, desde Clístenes hasta hoy, el *ciudadano* ha

[104] Benjamin Coriat, *Penser à l'envers. Travail et organisation dans l'entreprise japonaise* (París, Christian Bourgois Éditeur, 1990; ed. esp. en México, Siglo XXI, 1992).

[105] Michel Serres, *Les origines de la géométrie*, París, Flammarion, 1993, p. 61 (trad. Ana María Palos, revisada por Federico Álvarez y Jaime Labastida, México, Siglo XXI, 1996).

[106] M.I. Finley, "Demagogos atenienses", en M.I. Finley (coord.), *Estudios sobre historia antigua*, trad. Ramón López, Madrid, Akal, 1981, pp. 20-21.

quedado vinculado, de modo mítico, al *suelo* y ya no a la *gens*. Clístenes es el creador del *segundo plan de gobierno* de la historia humana y Morgan descubre esa aportación.

¿Por qué habrá de desaparecer el Estado? La *comunidad* que se llama *primitiva* se vinculaba por la relación de consanguineidad totémica, donde la tierra era sujeto de la *posesión colectiva* a través del tótem o del *padre mítico*. Ya no podemos volver a ese tipo de vínculo social, borrado por completo. El Estado es un órgano que cumple la función de aglutinante social y no se puede fundir en un órgano homotaxialmente anterior. En este sentido, me parece justa la tesis de Hans Kelsen, cuando une de manera indisoluble Estado y derecho. Para él, no puede haber Estado sin derecho; es más, la ley es el origen del Estado (entendamos, empero, que aquí tomamos el concepto de *ley, derecho* o *sistema jurídico* sólo en sentido de ley escrita, o sea, de texto de la ley).[107]

4. EL ARTE DE LA GUERRA. BALANCE FINAL

Ahora bien, en la sociedad mítica, ¿qué clase de guerra es la que se desarrolla? ¿Qué tipos de guerra había en Mesoamérica? Múltiples tipos, desde luego, y Bandelier los examina con cuidado, hasta el detalle de establecer los tipos de armas (ofensivas y defensivas), el sistema de almacenaje de las mismas, los ritos para declarar rota la paz, el botín de guerra, el pillaje, los tributos resultantes; no entraré en algo que me parece redundante. Aquí me interesa sólo resaltar un hecho que Bandelier no examinó: el carácter mítico, ritual, de la forma asumida por esas guerras, la guerra florida (*xochiyaoyotl*).

La guerra que ha llamado la atención de los investigadores es *la guerra florida*, la que *cihuacoatl* Tlacaelel llamó la búsqueda del alimento para el dios, la busca de tortillas frescas para el comal del dios.[108] En ese tipo de guerra se pone en acto la función de obtener el alimento mítico, la carne del sacrificado que come el pueblo para establecer una base común, sólida, entre sí (comunión extraña, que nace del asesinato colectivo). Así se establece una relación con los dioses que controlan los procesos naturales. El guerrero obtiene un cautivo de guerra, que es llevado a la casa del dios, al *teocalli*, a la pirámide trunca rodeada por una gran plaza en la que se reúne todo el pueblo, que comparte el acto ritual del sacrificio. A la cúspide de esa pirámide trunca ascendían los cinco sacerdotes encargados del sacrificio (además del sacrificado) y sólo ellos. El guerrero mexica cautivaba a un guerrero, a un hombre extraño a él, que se volvía su hermano de sangre al ser adoptado por la tribu (que así lo convertía de modo temporal en dios). Afirma

[107] Hans Kelsen, *Teoría general del derecho y del Estado*, trad. Eduardo García Máynez, México, UNAM, 1958. Véase también Pierre Legendre, sobre todo, *L'empire de la vérité*.

[108] Referencia a Tlacaelel, tortillas frescas para el comal del dios.

Sahagún, de modo inequívoco: "el señor del cautivo" (o dueño del cautivo) "no comía de la carne" del sacrificado, "porque hacía de cuenta que aquella era su misma carne, porque desde la hora que le cautivó le tenía por su hijo, y el cautivo a su señor por padre, y por esta razón no quería comer de aquella carne; empero comía de la carne de los otros cautivos que se habían muerto".[109] He aquí expresada, pues, con entera claridad, la causa profunda del sacrificio ritual: la *comunión totémica*, digo, la *hermandad fratricida* por la cual un guerrero *adopta* a otro, el cautivo, como su hijo ¡y éste, a su vez, lo adopta como su padre! Es evidente que el guerrero tlaxcalteca o purhépecha ejercían derecho de reciprocidad: sacrificaban al mexica cautivo.[110]

Era necesario obtener, para cada fiesta del dios, el número de prisioneros que hiciera falta. El cautivo de guerra no era, si se habla con propiedad, un esclavo; no huía, pues estaba convencido de que era un honor ser sacrificado. Tampoco se puede pensar en él como si fuera víctima: luchaba por atrapar a otro y, si era atrapado, creía convertirse en la carne del dios. Se trataba de un juego ritual, a vida y muerte, por medio del cual el pueblo entero otorgaba su sangre con objeto de mantener vivo el cosmos: así se establecían el día, el campo y la duración de la batalla. Al final de la jornada bélica, los ejércitos se retiraban del campo sagrado.

Cabe preguntar, ¿quién combatía? ¿De qué modo se integran los ejércitos en Mesoamérica? Para dar una posible respuesta, hay abundantes elementos en Bandelier. Primero, le interesa calcular la cantidad total de guerreros combatientes y parte de los datos de El Conquistador Anónimo;[111] así deduce el número de guerreros, la estructura del ejército y hasta el número de habitantes de México-Tenochtitlan. En tanto que los guerreros son diez mil, multiplica la cifra por cinco (los miembros de una familia monogámica: padre, madre, tres hijos) y obtiene el posible número de habitantes de la "urbe". Segundo, ¿cómo se organizaba el ejército? Bandelier acude otra vez a El Conquistador Anónimo; dice que el ejército mexica se organizaba o identificaba por *pendones* y que éstos indicaban los *calpultin*, las *gentes*, o sea, los barrios, los clanes y las *fratrías*.[112]

¿Qué se podría deducir de estos hechos? Primero y antes que nada: que el ejército mexica se componía, igual que cualquier otro de los ejércitos de los pueblos nómadas que habitaban en el actual territorio de Estados Unidos, por el total de los varones aptos para la guerra. De este hecho podría desprenderse una

[109] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1956, t. I, lib. II, cap. XXI, p. 146, § 34.

[110] Yolotl González Torres, *El sacrificio humano entre los mexicas*, México, FCE, 1994.

[111] El Conquistador anónimo dice que en México Tenochtitlan había "una guarnición de diez mil hombres de guerra, todos escogidos por valientes" (*op. cit.*, p. 394).

[112] El Conquistador Anónimo afirma: "Guardan cierto orden en sus guerras, pues tienen sus capitanes generales, y además otros capitanes particulares de cuatrocientos y de doscientos hombres. Cada compañía tiene su alférez, quien lleva la bandera en su asta, de tal manera atada a la espalda, que no le molesta para pelear […] tanto los jubones como las calzas los cubren por encima de plumas de diversos colores […]: unas compañías de soldados las usan blancas y encarnadas, otras azules y amarillas" (*op. cit.*, pp. 371-372). Se agrupan, pues, por *calpultin*.

consecuencia de gran importancia. George Dumézil ha demostrado que en todas las sociedades indoeuropeas existe una *estructura trifuncional*. En el nivel superior se encuentra la *casta de sacerdotes y gobernantes*; luego la *casta de guerreros* y, finalmente, la *casta de productores* (agricultores y artesanos).[113] Cabe preguntar si en Mesoamérica ya existía una estructura semejante a la que Dumézil propone para las sociedades indoeuropeas. En Mesoamérica ¿había esa *estructura*, o sea, la que corresponde a la función guerrera, en el sentido estricto del término? ¿Había una función bélica, ejercida sólo por una casta especializada de guerreros, por completo separada de las funciones asignadas al *productor*, al agricultor y al artesano? Todo indica que no, que el mismo agricultor tomaba un día las armas y otro la *coa*. Sin embargo, diré que la función estratificada de la casta mágico-sacerdotal, la primera de las funciones postuladas por Dumézil, ya había cobrado carta de naturaleza en Mesoamérica y sí existía una función específica, asignada a esta casta dirigente, y completamente separada del pueblo (sostenida por él a través del tributo –*tequitl*).

Dicho con otras palabras, en Mesoamérica todavía no se ha presentado una separación clara y tajante en *castas*, mucho menos en *clases*. Todo varón es, el mismo tiempo, agricultor y guerrero; o artesano, agricultor y guerrero. Sólo ha surgido la casta sacerdotal que, al propio tiempo, cumple una función mágica y mítica. El gran sacerdote es también el jefe de la guerra o, para decirlo en términos nahuas, el *huey tlahtoani* es el *tlacatecuhtli*, aquel que conduce al ejército a las batallas y también el que preside los sacrificios.

De lo anterior se desprende, acaso, otra conclusión: que en el desarrollo de esa sociedad la filiación por la *consanguineidad del tótem*, la *filiación que se da en el nombre del tótem*; las normas de parentesco que brotan del modo peculiar para la filiación (normas descubiertas por Morgan) generan otras formas de la organización social: desde la posesión de la tierra cultivable y la estructura de la familia hasta las normas que sancionan las faltas cometidas contra la costumbre, el modo de organizar los ejércitos y el diseño sagrado de la urbe como centro ceremonial (el *templum* sagrado, el *terreno sagrado*, el límite mítico de la ciudad, cortado por una frontera: la muralla que rodea al recinto). *Más allá* de esta frontera se abre un terreno amplio, que carece de límites precisos, y que ocupa la etnia: es la tierra cultivable, que *posee* el pueblo mexica a través de cada uno de sus *calpultin*, *fuera* de la cual se inicia la frontera del *Otro*.

En este punto me interesa discutir la terminología propuesta por Morgan y aplicada luego por Bandelier a la sociedad mexica. Es evidente que resulta muy poco agradable a la teoría etnológica moderna, en tanto que está impregnada de un sustrato evolutivo y sus términos ofenden. Morgan establece una taxonomía

[113] Georges Dumézil ha reconocido "el carácter indoeuropeo común del marco ideológico de las tres funciones –administración de lo sagrado, del poder y del derecho; de la fuerza física; de la abundancia y de la fecundidad" (véase, entre otros, *El destino del guerrero*, trad. Juan Almela, México, Siglo XXI, 1971).

que va de lo simple a lo complejo, de lo menos a lo más desarrollado y en ese aspecto semeja una estructura en movimiento, semejante a la que tiene la filosofía hegeliana. Es evidente que, antes de establecer un orden determinado en el árbol de las especies, no se podía hablar de ninguna evolución posible. La estructura del árbol guarda una relación de jerarquía que va de los órganos internos (que son los determinantes y fundamentales) a lo que sea externo y accesorio. Mientras que el sistema taxonómico de Plinio es en extremo pueril (parte del espacio que ocupan los animales: clasifica vertebrados no por su estructura ósea, pongo por caso, sino por el lugar en donde habitan: acuáticos, aéreos, terrestres), el sistema taxonómico de un Buffon, un Linneo, un Lamarck, un Darwin es complejo y omite el sitio habitado por el animal (salvo para ver la posible influencia del medio en el proceso de adaptación). Realizada esta proeza, el árbol taxonómico de las especies es puesto a caminar por Lamarck y por Darwin. Lo propio ocurre con Morgan.

Pero sucede que su terminología acusa una fuerte carga de aparente desdén, por no decir que peyorativa. El nivel más bajo de la escala es ocupado por el *salvajismo* (dividido en tres etapas); el segundo nivel corresponde a la *barbarie* (también dividida en tres estadios). El concepto *salvaje* proviene de *selva* y salvaje es, en el inicio, el que habita en la selva, el silvestre;[114] desde su nacimiento, el concepto alude a una carencia (pues se opone al *civilizado*, que habita en la ciudad o la *civitas*).

El concepto de *bárbaro* es, según todos los indicios, una onomatopeya por la que los helenos *oponían* su lengua a la de los extranjeros y, sin duda, antes que a nadie, a los medos o persas.[115] ¿Qué hace ahora la etnología, en contra de esta nomenclatura? Ya no se habla de pueblos *primitivos* ni de *salvajes* ni de *bárbaros*. La etnología moderna estima que en esos términos subyace una actitud negativa, acaso eurocentrista, que acentúa los aspectos de falta o de carencia: un pueblo *primitivo* semeja *el niño* que se convertirá, más tarde, en *el adulto*. Así, para evitar esa fatal comparación, la etnología francesa inventó el término de "pueblos sin escritura".[116] Pero ese concepto es demasiado vago y general (es en realidad un eufemismo). A pesar de todo, pone el acento en una negatividad, en aquello de lo que un pueblo carece (la escritura). Se limita a introducir en un saco amplio, más ancho que el saco teórico de Morgan, a estos pueblos que el autor de *Ancient Society* dividía en varios periodos étnicos. Aún más, es necesario subrayar que el

[114] Ernout y Meillet, *op. cit.*, bajo la entrada *silva*; el concepto fue tomado del griego υλε, pero nunca designó "materia", como en la lengua helena, sino bosque, selva, campo sin cultivo.

[115] Pierre Chantraine, *op. cit.*, bajo la entrada βαρβαρος, señala que se aplicaba a extranjeros, sobre todo a medos; establecía la diferencia en términos de una lengua "balbuceante". Por su lado, Ernout y Meillet señalan que la voz latina fue adoptada del griego y que servía para establecer la diferencia entre el pueblo romano y los restantes pueblos (bajo la entrada *barbarus*).

[116] El año de 1954, dice Claude Lévi-Strauss que, a propuesta suya, se sustituyó, en la École pratique des hautes études, de París, el nombre de la cátedra "Pueblos no civilizados" por el de "Pueblos sin escritura". El nuevo nombre, empero, dice Lévi-Strauss, "presenta también un carácter privativo" (*op., cit.*, pp. 62ss.).

mismo Lévi-Strauss, este etnólogo que ha hecho el mayor esfuerzo por evitar todo posible evolucionismo, el que ha hecho del método estructural el método de una etnología científica, no omite hacer una taxonomía evolutiva por la que sostiene una clasificación jerárquica.[117] No hallo la terminología completa, que sustituya a la de Morgan, para clasificar y determinar el posible desarrollo de los pueblos. Pese a todo, por lo tanto, con toda su carga evolucionista y jerarquizadora, la taxonomía de Morgan es *holista* e impide caer en términos vulgares que asimilan, aun sin desearlo, los conceptos de autores hispanos y mestizos del siglo XVI.

Veamos, si no, lo propuesto por los escritores mestizos de la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, autores clásicos e ilustres de la cuenca lacustre: Texcoco, Culhuacan, Tenochtitlan: Fernando de Alva Ixtlilxochitl, Hernando Alvarado Tezozomoc, Juan Bautista Pomar, Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin o del otro lado de la sierra, Tlaxcala (Diego Muñoz Camargo) que escribían en nahuatl y en español.[118] Esos mestizos descienden, por parte de madre, de un *tlahtoani* nahua, al que la Corona española le ha concedido *títulos de nobleza* y otros *privilegios, desconocidos en la sociedad mesoamericana*: la nueva estructura política del poder se apoya en los jefes antiguos, los *tlahtoque*, para mantener sometido al pueblo. He aquí mi tesis: los textos de estos escritores pueden asimilarse a los capítulos hispanos de *probanza de méritos*. Esos escritores han sido educados en la tradición cristiana; hablan el nahuatl y se identifican con la cultura indígena (desde el punto de vista del que reclama títulos de nobleza, tierras y prerrogativas que tienen su origen en la costumbre aristocrática europea, pero que no corresponden a la estructura gentilicia de Mesoamérica, donde el mérito recompensaba una hazaña –que no se heredaba a los hijos).

Tomaré, como ejemplo de lo que aquí propongo, un texto de Fernando de Alva Ixtlilxochitl, que desciende, por vía materna, del último *tlahtoani* de Texcoco, fiel aliado de Cortés en la conquista:

así claro parece en las historias que fue importantísima cosa la ayuda que tuvieron de Tezcoco los dichos españoles, que después de Dios, Ixtlilxuchitl y los demás sus herma-

[117] Claude Lévi-Strauss afirma que el conjunto de sus objeciones "no aspira a negar la realidad de un progreso de la humanidad", sólo que "nos invita a concebirlo con mayor prudencia"; por lo tanto, el progreso no es, a su juicio, "ni necesario ni continuo", sino que "procede por saltos"; estos "saltos" no significan que se llegue "cada vez más lejos en la misma dirección" (*Antropología estructural*, *op. cit.*, p. 317). En otro pasaje del mismo libro, Lévi-Strauss dice: "dependemos todavía de los inmensos descubrimientos […de] la revolución neolítica: la agricultura, la ganadería, la alfarería, el tejido […]. Desde hace ocho o diez mil años, nada más hemos aportado perfeccionamientos a todas estas 'artes de la civilización'" (*ibid.*, p. 326).

[118] Fernando de Alva Ixtlilxochitl, "Relación de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica", en Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general…*, *op. cit.*, t. IV, apénd., pp. 187-276; Hernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana* (escrita hacia el año de 1598, notas de Manuel Orozco y Berra, México, Leyenda, 1944); Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala* (publicada y anotada por Alfredo Chavero, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1892); Juan Bautista Pomar, *Relación de Tezcoco*, en Pomar-Zorita, *op. cit.*, pp. 1-64; Chimalpahin, *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan*, paleografía, trad. y glosa de Silvia Rendón, México, FCE, 1965.

nos y deudos suyos, señores y caudillos que ellos eran, se plantó la ley evangélica, y se ganó la ciudad de México, y otras partes, con menos trabajo y a costa que lo que podía costar si no fuera por Tezcoco sus reinos y provincias. Ixtlilxuchitl desde que salieron a Tezcoco Cortés y los demás vino con ellos, y se halló personalmente en todos los ochenta días que duró la guerra de México, sin faltar uno solo, siendo el primero en todas ocasiones […] y me espanta de Cortés, que siendo este príncipe el mayor y más leal amigo que tuvo en esta tierra, que después de Dios con su ayuda y favor se ganó, no diera noticia de él ni de sus hazañas y heroicos hechos, ya que no se le dio ningún premio; sino que antes lo que era suyo y de sus antepasados se le quitó.[119]

Hago caso omiso de cómo Fernando de Alva Ixtlilxochitl asume siempre el punto de vista del conquistador; cuando utiliza el pronominal de la primera persona del plural, *nosotros*, se refiere a los españoles y a sus aliados, nunca a los nahuas: Ixtlilxochitl se ve como un español más, como un cristiano que lucha por imponer su ley, la ley evangélica, a todos los idólatras y reclama, en nombre de las hazañas de su antepasado, los títulos y recompensas que a él se le negaron.[120] Escritores de hoy, entre otros Garibay, dicen que en los escritores mestizos, lo mismo que en los españoles educados en Nueva España (como Fray Diego Durán) o en los peninsulares que dedicaron su vida a estudiar la cultura y la religión nahuatl, está el origen de *lo mexicano* y la *mexicanidad*: lo mestizo, lo híbrido que flota entre dos aguas y que asimila algo de aquí y otro poco de allá. Pero lo que me interesa poner en relieve no es, por supuesto, este aspecto, sino otro: el escritor mestizo tergiversa una realidad que no comprende, con el claro interés de *probar los méritos* de algún antepasado ilustre y recoger para sí y su familia estos títulos, estos privilegios, arrebatándoselos a los pueblos sometidos. Es obvio que, a lo largo de la Colonia, se dio una larga, nunca resuelta lucha entre estos supuestos *nobles* prehispánicos (creados por la Corona, los mestizos y los conquistadores casados con la hija de un *tlahtoani*) y los pueblos que defendían sus tierras comunales, sus *calpultin*.

¿Qué resta, en México, de esas concepciones? ¿Qué resta del llamado México profundo? Por un lado, ya lo he dicho, sigue vivo el pensamiento mítico de multitud de comunidades amerindias que, lejos de lo que se cree, se ha visto fortalecido a lo largo de los años. Hoy, sin duda, los pueblos amerindios que se mantienen vivos son más numerosos de lo que fueron antes (incluidos los años previos al terrible trauma de su conquista y sumisión a la Corona española). Ha disminuido la proporción en que se hallan respecto del número total de los habitantes de la República Mexicana, en tanto que hoy representan el 10% de la población, mientras que en vísperas de la Independencia, según el censo levantado por las órdenes del Virrey Revillagigedo (corregido luego por Humboldt), alcanzaban el

[119] Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *op. cit.*, pp. 205 y 212.

[120] Ixtlilxochitl se sitúa en el "nosotros" español y se asume como cristiano; los "nuestros" son siempre españoles; exagera: Ixtlilxochitl y los tezcocanos perdieron "más de treinta mil hombres", mientras que "de los mexicanos murieron más de doscientos cuarenta mil" (*op. cit.*, p. 226).

40% del total. Entonces eran cerca de dos millones y medio (sobre una población total de cinco millones y medio). Han crecido al menos cinco veces: ahora son alrededor de doce millones (sobre cien millones de habitantes). Dentro y fuera de la república, en Europa sobre todo, se ve al indio como una *frontera temporal del desarrollo histórico, un límite, una reserva ecológica, un fósil que aún vive y respira, pero que está en proceso de extinción* y al que se debe preservar en su estado original, sin contaminación ninguna, igual como se deben conservar los orangutanes de Borneo o los tigres de Siberia.

Los pueblos amerindios han olvidado el calendario mítico y ritual que regía en su cultura antes de la conquista; han adoptado el calendario gregoriano, al que han incorporado cambios, sin duda, de importancia: sus fiestas rituales, cristianas en apariencia, tienen más relación con la mitología de Mesoamérica y Aridoamérica, que con el ritual católico. Desde luego, añado que lo que recibieron fue la versión popular y no la versión culta y canónica de la religión católica.[121] La investigación etnoastronómica y arqueoastronómica ha puesto en relieve cuanto de la concepción mítica persiste hoy en los Altos de Chiapas o la Sierra de Puebla.[122]

Manuel Gamio quería, para *forjar* su concepto de *patria*, que los pueblos amerindios se integraran en una sola nación con los que hablan español. Buscaba la homogeneidad: asimilar los amerindios a la cultura occidental, dominante en el país y a la que pertenece la mayoría nacional, la hispanófona. Yo creo que es posible ofrecerles esta opción, con el objeto de que ellos elijan, evitando los extremos de la marginación y la pobreza ofensivas, de un lado; la asimilación violenta, del otro. México, al contrario de lo que deseaba Gamio, es rico porque es un país multicultural, pluriétnico y plurilingüístico. No somos un país homogéneo. México es muchos Méxicos, pero en esa pluralidad consiste su riqueza. Lejos del país abstracto que soñaban los filósofos de *lo mexicano*; lejos de ese país homogéneo (con una sola lengua, con una sola "raza", con una sola economía), México se abre al siglo XXI como un país complejo y múltiple. Su cultura es relativamente joven, pero debe asimilar los postulados de una tradición *diferente*. Lo que se halla en el libro que el lector tiene ante sí es la persistencia de un mundo distinto, al que se ha negado vida cabal. Una de las causas por las que las comunidades amerindias han sido capaces de resistir las agresiones de que han sido objeto por parte de nosotros, los mexicanos, igual que por el mundo occi-

[121] "En efecto, existe, en la periferia del cristianismo bíblico, una memoria arcaica de tradiciones, de 'supersticiones' y de leyendas que constituyen una auténtica mitología y que no poseen ninguna justificación bíblica. En la Edad Media, estos ritos y estas creencias constituían el lenguaje natural de un pueblo que no leía la Biblia", afirma, con toda razón, Philipe Walter en *Mythologie Chrétienne. Rites et mythes du Moyen Age* (París, Entente, 1992, p. 10). Esa misma mitología popular, mezcla de creencias bíblicas y latinas con tradiciones celtas (en especial, los mitos druidas), es la que llega a la Nueva España, pese a los esfuerzos de los monjes letrados.

[122] Véase Johanna Broda, Stanislaw Iwaniszewski y Lucrecia Maupomé, *Arqueoastronomía y etnoastronomía en Mesoamérica*, México, UNAM, 1991.

dental que en apariencia desea protegerlas, reside en las estructuras descubiertas por Morgan y Bandelier: está viva en ellas la estructura de la relación consanguínea; se guarda el tótem de los antepasados; late en ellas la *gens* y, con la *gens*, el cuerpo de sus mitos, la belleza de la cosmogonía mesoamericana, matizada por el impacto de la cultura occidental.

Los aspectos más importantes de una cultura se expresan en su lenguaje. Los pueblos amerindios conservan su lengua con todo vigor. Se dice que, al morir una lengua, muere con ella una porción entera de la memoria humana. Las lenguas amerindias están vivas; pero no debe olvidarse que la mayor parte de los hablantes de esas lenguas amerindias son, a un tiempo, bilingües: hablan español, por un lado, una lengua que los enlaza al universo, y hablan además la suya propia, por otro. Por medio de ella entran en contacto con una raíz profunda, mientras que, gracias a la lengua española, entran en contacto con el mundo entero. Cuando atravesó el océano Atlántico, el castellano se hizo *lingua franca* por la que se unieron los vascos, los catalanes, los gallegos y los castellanos. La lengua de Castilla se hizo *español*. Sucedió lo mismo cuando entró en contacto con las lenguas amerindias: el castellano no fue *la lengua del conquistador* que se impuso por la fuerza al pueblo sometido. Por el contrario, se volvió español, la *lingua franca* hasta de los mismos indios.

Los más atroces crímenes del siglo XX fueron cometidos en nombre del Bien por ingenieros sociales que deseaban imponer su idea de un mundo mejor. Otorgarle a la gente el paraíso por medio de una imposición condujo a un reino de hielo. Creo que una de las enseñanzas de este libro consiste en mostrar las opciones múltiples de un mundo complejo, diferente, rico, vivo en sus expresiones.

Por lo que a mí corresponde, sólo me resta decir que este libro no sólo es el fruto de un largo esfuerzo: quizás sea parte de mi corazón y de mi cerebro, un testimonio de amor a mi país y a los múltiples pueblos que lo integran.

Ciudad de México, octubre de 2002-abril de 2003.

I

LEWIS H. MORGAN

Esta página dejada en blanco al propósito.

LA COMIDA DE MOCTEZUMA*

Las primeras descripciones del *pueblo*** de México crearon una fuerte impresión en Europa. En las Antillas los descubridores españoles hallaron pequeñas tribus de indios gobernadas por jefes, pero en el continente, en el valle de México, encontraron una confederación de tres tribus bajo un gobierno similar pero más avanzado. En medio del valle había un *pueblo* grande, el mayor de América, rodeado de agua, al que se llegaba por calzadas; era, en suma, una fortaleza rodeada de agua, inexpugnable para atacantes indios. Este *pueblo* presentó a los aventureros españoles el extraordinario espectáculo de una sociedad india que se hallaba dos etapas étnicas atrás de la sociedad europea, pero con un gobierno y un plan de vida a la vez inteligentes, ordenados y completos. Esto despertó una insaciable curiosidad por obtener más detalles, curiosidad que ha continuado durante tres siglos y que ha dado origen al mayor número de obras que jamás se haya escrito antes sobre ningún pueblo de similar importancia y tamaño.Los aventureros españoles que capturaron el *pueblo* de México vieron un rey en Moctezuma, señores en los jefes aztecas y un palacio en la gran casa comunitaria ocupada, al estilo indio, por Moctezuma y sus corresidentes. Ese autoengaño era quizás inevitable en aquel momento, porque los recién llegados no sabían nada del sistema social azteca. Desdichadamente, la historia de la América aborigen se inauguró así sobre una concepción errónea de la vida india, que ha permanecido sustancialmente indiscutida hasta este momento. Los primeros observadores directos dieron la clave de esta historia al presentar a Moctezuma como un rey, que ocupaba un palacio muy grande lleno de cortesanos, en medio de una ciudad grande y populosa de la cual –y de mucho más territorio– se lo consideraba el amo. Sin embargo, con el tiempo las palabras rey y reinado resultaron demasiado comunes para expresar toda la gloria y el esplendor que la imaginación empezaba a atribuir a la sociedad azteca, y así los términos emperador e imperio sustituyeron gradualmente la concepción más humilde de los conquistadores.

Hoy, tanto tiempo después, el entusiasmo y el trabajo capaces de producir los cinco volúmenes titulados *Native races of the Pacific states* nos inspiran respeto. El entusiasmo unido al trabajo ha producido grandes obras para la humanidad en todas las épocas, pero cuando los controla una imaginación brillante y desenfrenada existe el peligro –como lo demuestran estos volúmenes– de ver equivoca-

* Publicado originalmente como reseña de *Native races of the Pacific states. Civilized nations*, de Hubert Howe Bancroft (Nueva York, D. Appleton, vol. II), en *The North American Review*, vol. CXXII, Boston, 1876, pp. 265-308.

** Véase nota b, *infra*, p. 36. [E.]

damente los materiales tratados, de inflar, de exagerar, de llegar a teorías engañosas y a conclusiones falsas. Es una tarea desagradable la de señalar, movido por el sentido del deber, viejos errores aquí reproducidos y respaldados, y así entrar en conflicto con un autor por quien su crítico no puede sentir más que respeto.

En el segundo volumen de esta obra, el único del que se ocupará este artículo, el supremo y poderoso emperador de los aztecas, cuyos supuestos súbditos, incluyendo a los tlacopanos y texcocanos, deben de haber sido cerca de 250 mil indios de piel roja, y el gran imperio azteca, que ocupaba una superficie del tamaño del estado de Rhode Island, vuelven a presentarse magníficamente ante nuestra asombrada mente.[1] Incluso hay en este volumen una plétora de imperios, reyes y señores: por ejemplo, el imperio tolteca, el imperio chichimeca y el imperio azteca, uno tras otro; el imperio de Votan y el imperio quiché en el pequeño territorio de Guatemala; los reyes de Texcoco, los reyes de Tlacopan, los reyes de Michoacán, los reyes de Tollan y otros reyes, tan abundantes como pájaros; además de príncipes, "nobles, familias distinguidas, plebeyos y esclavos"[2] *ad nauseam*. Con típica prodigalidad norteamericana, nuestro autor ha aplicado toda la grandiosa terminología del Viejo Mundo, creada bajo instituciones despóticas y monárquicas durante varios miles de años de civilización, para decorar a determinados hombres y clases de hombres, a simples *sachem* y jefes guerreros indios, sin darse cuenta de que con ello agraviaba a los pobres indios, que no habían inventado tales instituciones ni formado una sociedad como la que esos términos implican.

Es preciso admitir que esta obra está totalmente en armonía con la mayoría de los trabajos sobre la América española. Encarna sus extravagancias, sus exa-

[1] El valle de México, incluyendo las laderas adyacentes y excluyendo el área cubierta de agua, era aproximadamente igual al estado de Rhode Island, cuya superficie es de 1 300 millas cuadradas (3 350 km^2 aproximadamente): un área insignificante para una tribu india americana. Pero la confederación había sometido a una serie de tribus al sur y sureste del valle, hasta Guatemala, imponiéndoles tributo. Con su plan de gobierno era imposible incorporar esas tribus a la confederación azteca, porque la barrera del lenguaje constituía un obstáculo insuperable, y por lo tanto continuaron gobernándose por sí solas con sus propios jefes y según sus propios usos y costumbres. Como no se les impusieron el gobierno ni las costumbres aztecas, no se puede hablar de ellas como miembros de la confederación azteca, ni siquiera como un apéndice de su gobierno. El poder de esa confederación no rebasaba ni cien millas el valle de México hacia el oeste, noroeste, norte, noreste y este, y en todas esas direcciones chocaba con tribus independientes y hostiles.

La población de las tres tribus confederadas estaba limitada al valle y probablemente no superaba las 250 mil almas, si es que llegaba a ese número, lo que daría casi el doble de la población de Nueva York por milla cuadrada, y una mayor población por milla cuadrada que la que tiene hoy Rhode Island. Los cálculos españoles de las poblaciones indias fueron muy exagerados. Los que sostienen que la población del valle de México era mayor que la indicada tendrán que demostrar cómo un pueblo bárbaro, sin ganadería ni agricultura extensiva, podía sostener en la misma área un número de habitantes mayor que un pueblo civilizado poseedor de esas ventajas.

[2] Véase H.H. Bancroft, *Native races of the Pacific states. Civilized nations*, Nueva York, D. Appleton, vol. II, p. 124.

geraciones, sus absurdos, y va más allá de ellos en fervor imaginativo y temeridad de expresión. Estas obras, que han sido escritas aspirando a la verdad y sin intención de engañar, revelan un hecho psicológico que merece un momento de atención. Sus autores deberían saber que todas las tribus indias de América eran sociedades organizadas, con instituciones, usos y costumbres definidos que, cuando se los investiga, explican perfectamente su gobierno, las relaciones sociales del pueblo y su forma de vida. La sociedad india puede ser explicada tan completamente y comprendida tan perfectamente como la sociedad civilizada de Europa y América, si se descubre su exacta organización. Pero por extraño que parezca, esto nunca lo ha intentado, o al menos nunca lo ha realizado, ninguno de esos numerosos escritores. Para todos los autores, de Cortés y Bernal Díaz del Castillo a Brasseur de Bourbourg y Hubert H. Bancroft, la sociedad india es un misterio insondable, y sus obras la siguen dejando en el misterio. Ignorantes de su estructura y sus principios e incapaces de comprender sus peculiaridades, recurrieron a la imaginación en busca de lo que les faltaba para completar el cuadro. Cuando la razón, por falta de datos, es incapaz de comprender y por lo tanto incapaz de explicar la estructura de una sociedad determinada, la imaginación se adelanta valerosa y eleva hasta los cielos su deslumbrante trama. Así tenemos, en este caso, una grandiosa novela histórica, urdida en torno a la conquista de México como hilo conductor; los actos de los españoles, la ciudad de México y su derrota son históricos, pero las descripciones de la sociedad y el gobierno indios son imaginarios y falaces. Esos relatos pintorescos han sido leídos con asombro y admiración a lo largo de 350 años, a medida que aparecían; y aun cuando se demuestre que son novelas seguirán siendo leídos, como se lee *Robinson Crusoe*, no porque sea cierto sino porque es agradable. La revelación psicológica es el ansioso e indefinible interés que despierta cualquier descripción de una sociedad antigua. Todos los extranjeros lo sienten al recorrer por primera vez las calles de Pompeya, y cuando de pie entre los muros de sus destechadas casas se esfuerzan por imaginar la vida y la sociedad que florecieron en ese lugar hace 18 siglos. En México los españoles encontraron una sociedad organizada varios miles de años anterior a la de Pompeya, en sus artes, sus instituciones y su estado de progreso. Fue esa revelación de la antigua vida de la humanidad lo que tuvo, y aún tiene, tal poder de encender la imaginación e inspirar entusiasmo. Atrapó la imaginación y anuló el juicio crítico de Prescott, el más encantador de nuestros autores, arrasó el cerebro vivaz de Brasseur de Bourbourg y se llevó en un torbellino a nuestro autor de San Francisco.

La aparición de esta obra tal como es y los elogios que ha recibido de nuestros periódicos críticos revelan con dolorosa claridad el hecho de que no tenemos una ciencia de la etnología americana. Esa ciencia, si estuviera basada –como debe– en hechos comprobados, y centrada en el tema de las instituciones, artes e invenciones, usos y costumbres, lenguas, creencias religiosas y plan de gobierno de las tribus indias, merecería el respeto del pueblo norteamericano si estuviera bien establecida. Excepción hecha de uno que otro aficionado, los estudiosos

estadunidenses no han querido dedicarse a una tarea tan vasta. En este momento se puede decir con verdad que sólo en parte conocemos la estructura y los principios de la sociedad india, y que el propio indio norteamericano sigue siendo un enigma para nosotros. Todavía nos enfrentamos, como nación, a la cuestión de si emprenderemos el trabajo de presentar al mundo una exposición científica de la sociedad india, o la dejaremos tal como ahora aparece, tosca, insignificante, ininteligible, un caos de contradicciones y absurdos pueriles. Con un campo de riqueza sin paralelo y de vasta extensión, con la misma raza roja en todas las etapas de adelanto indicadas por tres grandes periodos étnicos, es decir, la etapa de salvajismo, la etapa de barbarie inferior y la etapa media de la barbarie,[3] debería haber más personas dispuestas a trabajar sobre este material, para renombre de los estudiosos norteamericanos. Será preciso que hagan lo que hizo Herodoto en Asia y África: visitar a las tribus nativas en sus aldeas y campamentos y estudiar sus instituciones como organismos vivientes, su condición y su plan de vida. Cuando esto se haya hecho desde el mar Ártico hasta la Patagonia, la sociedad india resultará inteligible, porque se comprenderán su estructura y sus principios. La sociedad india muestra tres fases diferentes, cada una con un culto peculiar, anteriores a la civilización y la etapa superior de la barbarie, y con muy poco en común con la sociedad europea de hace 300 años y con la sociedad norteamericana de hoy. Sus instituciones, invenciones y costumbres no tienen nada en común con las de las naciones civilizadas, y no es posible explicarlas en términos adaptados a éstas. Nuestros investigadores actuales están trabajando cada vez más mediante visitas directas, y no tengo duda de que todavía surgirá entre nosotros una ciencia de la etnología norteamericana, y se elevará en la estimación pública por los importantes resultados que alcanzará en breve. Precisamente lo que hace falta ahora es el examen y el tratamiento científicos de ese material.

Después de una condena tan general de los escritores españoles y estadunidenses por la forma en que representan a la sociedad y el gobierno aztecas, sería preciso presentar algunos hechos y algunas razones que la justifiquen. Reconociendo esa obligación, me propongo cuestionar la credibilidad del segundo volumen de *Native races*, y de muchas otras historias españolas, en todo lo referente a dos temas: el carácter de la casa en que residía Moctezuma, que describen como un palacio, y la relación de la célebre comida de Moctezuma, que nos representan como el banquete cotidiano de un potentado imperial. Ninguno de esos temas tiene gran importancia considerado en sí mismo, pero si demostra-

[3] Las tribus indias que carecían del arte de la cerámica, igual que una serie de tribus costeñas de Norte y Sudamérica, estaban en el salvajismo; las tribus que practicaban ese arte, como las de Estados Unidos al este del Mississippi, pero ignoraban el uso de los ladrillos de adobe y la piedra en la construcción de casas, estaban en la etapa inferior de la barbarie; y las tribus que construían casas de adobe y piedra, pero desconocían el hierro, como las de México y Nuevo México, Centroamérica y Perú, estaban en la etapa media de la barbarie.

mos que sobre estos dos puntos sus relatos son ficticios y engañosos, habremos abierto una brecha en una sección vital de la trama de la novela azteca, que es hoy el estorbo más mortal para la etnología americana.

Podemos decir de antemano que es muy probable, por lo que sabemos de la vida y la sociedad indias, que la casa en que vivía Moctezuma fuera una residencia colectiva del modelo aborigen americano, propiedad de un gran número de familias emparentadas y ocupada en común por ellas como copropietarias; que la comida en cuestión fuera la habitual única comida diaria de la casa comunitaria, preparada en una cocina comunitaria con provisiones comunitarias, y dividida, al estilo indio, al salir de la olla, y que todo lo que los españoles encontraron en México fuera una simple confederación de tres tribus indias, igual a las que se encontraron en todas las regiones del continente.

Podemos decir además que los aventureros españoles que acudieron en tropel al Nuevo Mundo después de su descubrimiento encontraron la misma raza de indios de tez roja en las Antillas, en Centro y Sudamérica, en Florida y en México.[4] En su forma de vida y sus medios de subsistencia, en sus armas, artes, usos y costumbres, en sus instituciones y en sus características físicas y mentales, eran el mismo pueblo en distintas etapas de progreso. No se observaron diferencias de raza, y en realidad no existían. Estaban divididos en numerosas tribus independientes, cada una gobernada por un consejo de jefes. Entre las tribus más adelantadas existían confederaciones, que representaban el grado más alto alcanzado por sus instituciones gubernamentales. En algunas, como la confederación azteca, había un jefe guerrero principal, elegido de por vida o mientras su comportamiento fuera satisfactorio, que era el comandante en jefe de las bandas militares. Sus poderes eran los de un general, y necesariamente arbitrarios cuando se hallaban en campaña. Detrás de ese jefe guerrero –descrito, a decir verdad, por autores españoles, pero sin explicar o siquiera comprender sus funciones– estaba el consejo de jefes, el gran consejo sin cuya autoridad, como observa Acosta, Moctezuma "no hacía ni podía hacer cosa de importancia".[5] Los poderes civiles y militares del gobierno estaban en cierto sentido coordinados entre el consejo de los jefes y el comandante militar. El gobierno de la confederación azteca era esencialmente democrático, porque su organización y sus instituciones lo eran. Si se necesita una designación más especial, bastará con describirlo como una democracia militar.

Los españoles que conquistaron México y Perú dieron una interpretación muy diferente de esas dos organizaciones. Supusieron que habían hallado dos monar-

[4] "Pero entre todos los demás habitantes de América hay una similitud tan notable en la forma de su cuerpo y en las cualidades de su mente, que a pesar de las diferencias ocasionadas por la influencia del clima o por el progreso desigual del perfeccionamiento debemos creer que descienden de una sola fuente" (Robertson, *History of America*, ed. de Law, p. 69).

[5] Joseph de Acosta, *The natural and moral history of the East and West Indies*, trad. ing. Grimstone, Londres, 1604, p. 485 [*Historia natural y moral de las Indias*, 2a. ed., México, FCE, 1962, cap. 25, p. 313].

quías absolutas con características feudales, y en ese molde vaciaron toda la historia de las instituciones indias. La mayor parte de la atención de los europeos en el siglo XVI se dirigió a esos dos gobiernos, a los que se subordinaron los asuntos de las muchas otras tribus y confederaciones, y la historia posterior siguió recorriendo por los mismos surcos durante más de tres siglos, esforzándose diligentemente por confirmar lo que no tenía confirmación posible. Quizá fuese bastante correcto generalizar que si las instituciones de los aztecas y peruanos, las tribus indias más avanzadas, culminaban en la monarquía, las de las demás tribus en general eran esencialmente monárquicas, y por consiguiente las de México y Perú debían representar las instituciones de la raza roja.

Podemos adelantar, por último, que las historias de la América española son dignas de confianza en todo lo referente a los hechos de los españoles y a los hechos y las características particulares de los indios, en lo que concierne a sus armas, instrumentos y utensilios, tejidos, comidas, vestidos y cosas de ese carácter. Pero en lo que respecta a la sociedad y el gobierno indios, sus relaciones sociales y plan de vida, no tienen ningún valor, porque de eso no entendieron nada ni llegaron a saber nada. Estamos en plena libertad de rechazarlos en esos aspectos y empezar de nuevo, utilizando todos los elementos que contengan que concuerden con lo que sabemos de la sociedad india. Fue una calamidad para toda la raza roja que los logros de los indios sedentarios de México y Centroamérica, en el desarrollo de sus instituciones, hayan sufrido semejante desastre casi total. El único remedio para el mal que se les hizo es recuperar en lo posible el conocimiento de sus instituciones, que es lo único que puede ubicarlos en su justo lugar en la historia de la humanidad.

Para comprender un acontecimiento tan simple en la vida india como la comida de Moctezuma es necesario conocer ciertos usos y costumbres e incluso ciertas instituciones de las tribus indias en general que tenían relación directa con la comida de todos los indios de América en la época de la conquista española. Por extraño que parezca, para comprender esa comida se requiere conocer varias clases de hechos, porque es necesario liberar la mente de una descripción ficticia antes de sustituirla por otra. Con ese propósito, y dentro de las imprescindibles limitaciones de este artículo, me propongo explicar de manera sumaria una serie de instituciones y costumbres que eran universales en la familia india, y por lo tanto presumiblemente existían entre los aztecas, haciendo referencia a la vez a lo que sabemos de la existencia y las prácticas de estos últimos. Son las siguientes:

1] la organización en *gentes*, *fratrías* y tribus
2] la propiedad en común de la tierra
3] la ley de la hospitalidad
4] la práctica del comunismo en la vida
5] el carácter comunitario de las casas
6] la costumbre de preparar una sola comida al día
7] la separación durante las comidas: los hombres comían primero y las mujeres y los niños después.

Como los autores que escribieron sobre los asuntos aztecas no consideraron digno de investigación ninguno de estos puntos, salvo el segundo, es necesario mostrar su presencia generalizada en otras tribus indias para establecer la probabilidad de su existencia entre los aztecas, así como señalar todos los indicios de su existencia en ese grupo que esos escritores han dejado de forma incidental. La imperfección de las descripciones españolas nos impone este largo proceso.

1. LA ORGANIZACIÓN EN *GENS*, *FRATRÍAS* Y *TRIBUS*

La organización en *gentes* nos introduce a una de las instituciones más antiguas y generalizadas de la humanidad, que representaba el plan casi universal de gobierno de la sociedad antigua, asiática, europea, africana, australiana y americana. Era la instrumentalidad por medio de la cual la sociedad se organizaba y se mantenía unida. Comenzando en el salvajismo y continuando durante los tres subperiodos de la barbarie, subsistió hasta el establecimiento de la sociedad política, que no se produjo sino hasta después del inicio de la civilización. La *gens*, *fratría* y *tribu* griegas, la *gens*, curia y tribu romanas, encuentran sus análogos en la *gens*, fratría y tribu de los aborígenes americanos. Del mismo modo, el *sept* irlandés, el *clan* escocés, el *frara* de los albaneses y el *ganas* sánscrito, para no extender más allá la comparación, son lo mismo que la *gens* india americana, que ha sido llamada generalmente clan. Hasta donde llega nuestro conocimiento, esa organización se encuentra por todo el mundo antiguo, en todos los continentes, y subsistió hasta el periodo histórico en que esas tribus alcanzaron la civilización.

Es necesario conocer el carácter y la difusión general de esas instituciones entre las tribus indias para comprender la sociedad azteca. Los iroqueses, cuyo sistema es perfectamente conocido, serán el mejor ejemplo. La tribu iroquesa de los sénecas está formada por ocho *gentes*. Una *gens* es un cuerpo de personas consanguíneas cuyos miembros tienen un nombre gentilicio común, como Lobo, Oso, Castor, Tortuga, etc. Cuando la descendencia se sigue por la línea femenina, como entre los iroqueses, la *gens* está compuesta por una supuesta antepasada y sus hijos, más los hijos de sus descendientes de género femenino, a perpetuidad. Incluye a esa antepasada y sus hijos, los hijos de sus hijas y los hijos de todas sus descendientes mujeres, mientras que los hijos de sus hijos y de todos sus descendientes de género masculino quedan excluidos, y pertenecen a las *gentes* de su respectiva madre. Una "mitad" está compuesta sólo por los descendientes de la supuesta antepasada de la *gens*. Cuando la descendencia va por la línea masculina, como entre los griegos y los mayas de Yucatán, la *gens* está formada por un supuesto antepasado hombre y sus hijos, más los hijos de sus hijos y de todos sus descendientes de género masculino a perpetuidad, mientras que los hijos de sus hijas y de todas sus descendientes mujeres pertenecen a otras *gentes*.

Cada *gens* tenía su propio *sachem* y uno o más jefes elegidos entre sus miembros. El cargo de *sachem* era hereditario en la *gens*, en el sentido de que se llenaba tan pronto como quedaba vacante, mientras que el cargo de jefe no era hereditario, porque se concedía como recompensa al mérito y moría con el individuo. Distinguimos así dos grados primarios de jefes, de los cuales todos los demás grados son variedades. Un hijo no podía ser elegido para suceder a su padre si la descendencia era por la línea femenina, porque pertenecía a otra *gens*, y ninguna *gens* aceptaría un *sachem* o jefe de una *gens* diferente. El cargo pasaba de hermano a hermano, o de tío a sobrino; pero como todos los primos varones eran hermanos en su sistema de consanguineidad, la persona elegida no era necesariamente un hermano de padre y madre; y como todos los hijos de las primas de una persona eran sus sobrinos, el sobrino elegido no era necesariamente el hijo de una hermana de padre y madre del *sachem* muerto. Se menciona esta regla porque la sucesión azteca era exactamente igual a la iroquesa; el cargo que ocupaba Moctezuma pasaba de hermano a hermano y de tío a sobrino. Suponiendo que entre los aztecas existían *gentes*, con descendencia por línea femenina, la sucesión azteca es perfectamente inteligible.

La *gens* se caracterizaba por los siguientes derechos, privilegios y obligaciones:

1] el derecho a elegir su *sachem* y sus jefes
2] el derecho a destituir su *sachem* y sus jefes
3] la obligación de no casarse dentro de la *gens*
4] derechos mutuos de herencia de la propiedad de los miembros muertos
5] obligaciones mutuas de ayuda, defensa y reparación de agravios
6] el derecho de dar nombre a sus miembros
7] el derecho de adoptar extraños como miembros de la *gens*
8] un lugar de entierro común
9] un consejo de la *gens*.

Es imposible exponer estas características en detalle por falta de espacio. Todos los miembros de la *gens* eran libres, y estaban obligados a defender la libertad de los demás; eran iguales tanto en su posición como en sus derechos personales, y ni el *sachem* ni los jefes se consideraban superiores; todos formaban una hermandad unida por los lazos de parentesco. Libertad, igualdad y fraternidad eran los principios generales de la *gens*, aunque nunca se formulaban. Estos hechos son importantes porque la *gens* era la unidad de su sistema social y gubernamental, la base sobre la cual se organizaba la sociedad india. Una estructura formada por tales unidades necesariamente llevaría la impronta de su carácter, porque según la unidad será el conjunto. Esto explica ese sentido de independencia personal que es un atributo tan universal del carácter indio. Ése, y tan sustancial, era el carácter de la *gens*, tal como existía entre los aborígenes americanos y como todavía existe con toda su vitalidad en muchas tribus indias. La *gens* era la base de las *fratrías*, la *tribu* y la confederación de tribus. Tres mil sénecas divididos en ocho *gens* darían un promedio de 375 personas en cada *gens*.

El siguiente paso en la escala ascendente de la organización es la *fratría*, que

consiste en cierto número de *gentes* reunidas en una asociación de mayor nivel para ciertos propósitos comunes. Los sénecas se agrupaban en dos *fratrías*, cada una formada por cuatro *gentes*; las *gentes* de la misma *fratría* se consideraban hermanas entre sí y primas de las otras cuatro. Esa organización era para objetivos sociales y religiosos, más que gubernamentales. Las tribus de los cayugas, onondagas y tuscaroras tenían cada una el mismo número de *gentes*, agrupadas en el mismo número de *fratrías*, mientras que las tribus de los oneidas y mohawks tenían sólo tres *gentes* cada una, y no había *fratrías*.

El tercer nivel de la organización es la *tribu*, formada por una serie de *gentes* de linaje común, que hablan todas el mismo dialecto. La tribu tenía un territorio independiente y un nombre tribal, y poseía un gobierno administrado por un consejo de jefes. De la *gens* salía el jefe, y de la unión de las *gentes* en una tribu salía el consejo, formado por los jefes de las *gentes*. Era el instrumento del gobierno y el único conocido por los aborígenes americanos. La gran mayoría de las *tribus* indias estaban organizadas en *gentes*, exactamente como las de los iroqueses, y entre muchas de ellas todavía se encuentra la fratría. Su gobierno era puramente social, y se relacionaba con las personas a través de su relación con una *gens* y una *tribu*; era perfectamente simple en cuanto a su organización.

En cuarto y último lugar tenemos la confederación de *tribus*, que era el último nivel de organización, el más avanzado alcanzado por los aborígenes. Estaba formada por *tribus* que hablaban dialectos del mismo tronco lingüístico, porque se habían formado por fragmentación de una *tribu* original. La subdivisión, seguida por la separación geográfica y la diferenciación del habla, dejaría a cada *tribu* en posesión de las mismas *gentes*, y con un dialecto de la misma lengua, lo que suministraba los elementos de unión sobre la base de los cuales se formaban las confederaciones y que las hacían posibles. La confederación iroquesa estaba formada por cinco *tribus*, que después fueron seis, cada una de las cuales ocupaba un territorio independiente y seguía siendo gobernada por su propio consejo en todos los asuntos que concernían a la *tribu* individualmente, aunque todas estaban también bajo el gobierno de un consejo general de la confederación para todo lo relacionado con sus intereses comunes en cuanto *tribus* unidas.

El consejo de *sachem* tenía cincuenta miembros, tomados de determinadas *gentes* de las diversas tribus. Los cargos eran hereditarios en esas *gentes*, pero electivos entre sus miembros. Cuando se producía una vacante por la muerte de un *sachem* de cualquier tribu, para elegir a su sucesor se convocaba un consejo de la *gens* del muerto en que todos los adultos, hombres y mujeres, tenían derecho a votar. Después que elegían a alguien, todavía era necesario que las demás *gentes* aceptaran o rechazaran el nombramiento, y para ese fin se reunían por *fratrías*. Si cualquiera de ellas se negaba a aceptar al candidato propuesto, su nombre se descartaba y la *gens* procedía a elegir a otro. Una vez que el candidato elegido por la *gens* había sido aceptado por la *fratría*, todavía era necesario que el nuevo *sachem* fuera "elevado", para emplear su propia expresión, e investido de su cargo por el consejo de la confederación. No podía asumir las tareas de *sachem* hasta

que no se realizaba la ceremonia de investidura. Tales eran las precauciones con que se protegían los derechos y la independencia del pueblo en la elección de sus *sachem* y jefes, pues los jefes alcanzaban su cargo de la misma manera. Además, la *gens* tenía derecho a destituir tanto a los *sachem* como a los jefes, si por cualquier razón se volvían inaceptables. Tal es, en pocas palabras, toda la teoría del cargo de jefe indio, cargo que se encuentra en todas las tribus de aborígenes americanos y que surge naturalmente de la *gens*.

Los jefes guerreros eran comunes en las tribus iroquesas, pero cuando se formó la confederación se percibió la necesidad de un comandante general de las fuerzas confederadas, y por consiguiente se creó el cargo de no uno sino de dos jefes guerreros principales, y ambos fueron asignados a la tribu séneca. Además fueron hechos hereditarios en las *gentes* Lobo y Tortuga, entre cuyos miembros eran elegidos igual que el *sachem*, y elevados de la misma manera.

El mismo cargo reaparece entre los aztecas, y era el que ocupaba Moctezuma. Es probable que fuera hereditario en una *gens* particular, y electivo entre sus miembros, igual que el cargo de jefe guerrero principal entre los iroqueses. El emblema de la casa en que residía Moctezuma era un águila, lo que de por sí hace presumir que pertenecía a la *gens* del Águila. Un cargo electivo implica electores, pero ¿quiénes eran los electores en este caso? Se nos dice que había seis electores, cuatro aztecas, uno texcocano y uno de Tlacopan; pero ¿quién elegía a los electores? De nuevo, se nos dice que era prerrogativa del ocupante del cargo designar a seis electores para que nombraran a su sucesor, pero esto no corresponde a la teoría de un cargo electivo indio, y además a simple vista parece improbable. Los historiadores no han detallado la estructura de la sociedad azteca. Por lo que sabemos, el pueblo parece ser una turba desorganizada. Aparece un emperador, con señores y nobles, jueces, capitanes y funcionarios municipales –una multitud de funcionarios de todo nivel pero que no tenían detrás una sociedad organizada ante la cual fueran responsables. Cómo llegaban esos hombres a sus cargos y por cuánto tiempo los ocupaban, queda en el misterio. Quieren hacernos creer que Moctezuma los nombraba, porque eso resuelve fácilmente la dificultad. Pero han mencionado dos hechos que posiblemente permitan a futuros investigadores resolver el problema de la elección de Moctezuma. Al parecer los aztecas ocupaban su *pueblo* exactamente como los tlaxcaltecas ocupaban el suyo, en cuatro divisiones, cada una hacia un rumbo, llamadas a veces los cuatro barrios mayores de México. Es muy probable que esas divisiones fuesen cuatro *fratrías* aztecas. Asimismo, Tezozomoc y Herrera dicen que esos cuatro barrios tenían a su vez subdivisiones: es muy probable que esas subdivisiones correspondieran a otras tantas *gentes*. Cada una de esas subdivisiones, como veremos, poseía tierras en común. Cuando un pueblo organizado en *gentes*, fratrías y *tribus* se reúne en un pueblo o una ciudad, se establecen localmente por *gentes* y por *tribus*, como consecuencia necesaria de su organización social. Las *gentes* y tribus griegas y romanas ocupaban sus ciudades de esa manera. Por ejemplo, las tres *tribus* romanas estaban organizadas en *gentes* y curias: diez *gentes* formaban una *curia*, y

diez *curias* constituían una *tribu*; la *curia* era el equivalente de la *fratría*, y residían en Roma localmente por *gentes*, *curias* y *tribus*. Los ramnes ocupaban el monte Palatino, los tities estaban en su mayoría en el Quirinal y los luceres en el Esquilino. Si los aztecas eran una sola *tribu* y estaban organizados en *gentes* y *fratrías*, necesariamente debían vivir en tantos barrios como *fratrías* había, y en general cada *gens* de la misma fratría residiría localmente en un lugar. El hecho de que el cargo de jefe guerrero azteca pasaba de hermano a hermano o de tío a sobrino es confirmado por dos elecciones que transcurrieron ante los ojos de los españoles. Moctezuma fue sucedido por su hermano Cuitlahuac, y este último por su sobrino Cuauhtemoctzin. Sabemos que lo mismo había ocurrido en una serie de sucesiones anteriores. Por consiguiente podemos sugerir, como probable explicación de la forma de elección, que el cargo era hereditario en una *gens*, cuyos miembros eran los que elegían. A continuación, el candidato elegido por ellos era presentado para su aprobación o rechazo a las cuatro *fratrías* aztecas, y también a los texcocanos y tlacopanos, que estaban directamente interesados en la elección del comandante confederado. Una vez que todos habían considerado y confirmado la elección, cada grupo nombraba un elector para expresar su aprobación; de ahí los seis electores. La función de éstos era comparar los votos de sus respectivos electores, y si concordaban anunciar el resultado. Esto lo presento como una conjetura con base en los fragmentos de evidencia que nos quedan, pero como se ve coincide con los usos de los indios y con la teoría del cargo de un jefe indio electivo. También vale la pena mencionar que Moctezuma fue destituido por cobardía mientras era prisionero de Cortés, y su hermano Cuitlahuac puesto en su lugar: esto se deduce clara y necesariamente del relato de Herrera,[6] y muestra que el poder que elegía y destituía del cargo estaba presente de manera constante. Además, implica una sociedad organizada y expresa la vitalidad del sistema social.

Si recurrimos a la organización iroquesa, podemos señalar que la *gens* se basaba en el *clan*, la *fratría* en el grupo de *gentes* emparentadas, la *tribu* en el dialecto y la confederación en el tronco lingüístico. El resultado era una sociedad basada en *gens*, fundamentalmente diferente de la sociedad política, basada en el territorio y en la propiedad. Se observará además que las instituciones de los iroqueses eran en esencia democráticas, lo que en última instancia ocurre con todas las *tribus* y confederaciones de aborígenes americanos.

Además de la iroquesa, existían otras confederaciones, entre las cuales podemos mencionar la confederación creek, formada por seis tribus, la confederación powhattan, de la que poco se sabe, la confederación otawa de tres tribus, la Liga Dakota de los Siete Fuegos del Consejo, la confederación de los siete pueblos moquis de Nuevo México y la confederación azteca, de tres tribus. En otras zonas

[6] Antonio de Herrera y Tordesillas, *History of America*, trad. Stevens, Londres, 1725, 1, c.i.i, p. 66 [*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Oceano*, Madrid, Oficina Real de Nicolás Rodríguez Franco, 1726, déc, II, lib. X, cap. X].

de México y Nuevo México, así como en Centro y Sudamérica, se encuentran vestigios de la misma organización.

Falta ahora mostrar el predominio de la organización de *gens* en América mediante una referencia a las *tribus* en las que se ha comprobado su existencia. Los wyandotes constituían ocho *gentes* agrupadas en dos *fratrías*, los creeks forman veintidós *gentes*, los cherokees siete, los choctas ocho en dos fratrías y los chickasas doce en dos *fratrías*; los delawares forman tres *gentes*, los munsees tres, los mohegans once en tres *fratrías*, los abenakis diez, los ojibwas veintitrés, los potawattamies quince, los miamis diez, los shawnees trece, los sauks y foxes catorce, los pies negros de sangre cinco y los pies negros piegan ocho; los punkas forman ocho *gentes*, los omahas doce, los iowas ocho, los otoes y missouris ocho, los winnebagos ocho y los mandans siete; los minnatares siete y los crows trece. Los pawnees supuestamente tenían seis, igual que los comanches, pero esto sólo ha sido comprobado en forma parcial. En la costa noroeste los thlinkeets formaban diez *gentes* en dos *fratrías* y los indios pueblo moquis de Nuevo México tenían nueve *gentes*. E.B. Tylor ha descubierto la misma organización entre los arawaks de la Guayana Británica y los guaraníes de Brasil.[7] Herrera habla de la división en *clanes* de las *tribus* peruanas[8] y menciona la descendencia por línea femenina en las tribus del Marañón.[9] Además incluye algunos datos que establecen la existencia de *gentes* entre los mayas de Yucatán, los indios más adelantados de Norteamérica.[10] El "linaje" y la "parentela" mencionados con tanta frecuencia en sus páginas como una característica de la condición social de *tribus* muy distantes de Norte y Sudamérica requieren para su comprensión la organización en *gentes*. Por la evidencia mencionada resulta sumamente probable que esa organización fuera universal, en la antigüedad, en la familia india.

Subsiste una sola duda: si los aztecas estaban organizados en *gentes* y en *fratrías*. En primer lugar encontramos tres tribus indias unidas en una confederación, lo que da los dos miembros superiores de la serie orgánica. Éstos, a su vez, presuponen al primero y el segundo, la *gens* y la *fratría*. En segundo lugar encontramos a los aztecas en cuatro divisiones locales, correspondientes a otras tantas *fratrías*, y de nuevo subdivisiones de éstas, correspondientes a otras tantas *gentes*. En tercer lugar, había un consejo de jefes aztecas. Esto presupone por lo menos tantas *gentes* como miembros tenía el consejo, puesto que no se conoce ningún modo de explicar la existencia de un jefe o *sachem* indio más que a través de una *gens*. Y por último, las *tribus* azteca, texcocana y tlacopana hablaban dialectos de la lengua nahuatl y no se distinguían de las otras tribus de aborígenes americanos. Lejos de diferir, eran exactamente iguales a las demás tribus en las manifestaciones exteriores de su organización, que no era otra que la de jefes y pueblo.

[7] E.B. Tylor, *Early history of mankind*, p. 287.
[8] Herrera, p. 287 [déc. V, lib. I, cap. I, pp. 3-4].
[9] *Ibid.*, p. 377 [déc. V, lib. IV, cap. I, p. 83].
[10] *Ibid.*, p. 171 [déc. IV, lib. X, cap. IV, p. 210].

2. LA PROPIEDAD COMÚN DE LA TIERRA

Entre los iroqueses las tierras públicas eran propiedad común de la *tribu*. Una persona que cultivaba la tierra tenía un derecho posesorio a su uso mientras la ocupara; a su muerte pasaba a sus herederos en la *gens* como su propiedad personal. Así era en general la tenencia de la tierra de las tribus nórdicas. Los aztecas, que estaban un periodo étnico más adelantado que aquéllas, habían llevado su sistema de tenencia de la tierra un paso más allá. Sus tierras estaban divididas en tres partes principales, una de las cuales estaba destinada al mantenimiento del gobierno, otra al mantenimiento de la religión y la tercera al mantenimiento del pueblo, en sus subdivisiones sociales. Clavijero observa que

> las tierras llamadas *altepetlalli*, o tierras de los pueblos, eran las que poseía el común de cada ciudad o lugar, las cuales estaban divididas en tantas partes cuantos eran los barrios de la población y cada barrio poseía su parte con entera exclusión e independencia de los demás. Estas tierras no podían en manera alguna enajenarse.[11]

Y en una nota agrega que las leyes reales otorgaban a cada pueblo o asentamiento de indios el territorio circundante "hasta la distancia de 600 varas o 257 toesas". Esas "comunidades de pueblos" situados cada uno por su lado pero propietarios de tierras en común hacen pensar en la *gens*. Las concesiones españolas eran a la comunidad, y probablemente se basaban en esa antigua forma de tenencia de los aborígenes. Los iroqueses poseían la tierra por tribus y los aztecas por *gentes*.

La tenencia de la tierra entre los peruanos era análoga. Garcilaso de la Vega, citando a Blas Valera, observa que las tierras estaban divididas en tres partes destinadas a diferentes usos. La primera parte era para el sol, con sus sacerdotes y ministros; la segunda para el rey, y para el mantenimiento de sus gobernadores y oficiales, y la tercera para los nativos y habitantes de las provincias, y se dividía en partes iguales de acuerdo con las necesidades de cada familia.[12]

Aun cuando es posible que estas afirmaciones no muestren la situación exactamente tal como era en México o en Perú, son suficientes para indicar que la tierra era propiedad de comunidades de personas, probablemente *gentes*, con un sistema de cultivo que apunta a grupos de casas grandes. Ni los aztecas ni ninguna

[11] Francisco Clavijero, *History of Mexico*, trad. de Cullen, Filadelfia, 1817, t. II, p. 141 [*Historia antigua de México*, 4 vols., México, Porrúa, 1958, lib. VIII, cap, 14, pp. 211-212].

[12] Garcilaso de la Vega, Royal commentaries of Peru, trad. de Rycaut, Londres, 1688, p. 154 [*Comentarios reales de los incas*, Buenos Aires, EMECÉ, 1943 [fotocopias], lib. V, cap. I, p. 226]. Sobre el cultivo y almacenamiento en común, Herrera (t. IV, p. 249 [déc. V, lib. II, cap. IX, p. 39]) observa que "i acercandose los Castellanos al Pueblo, iban descubriendo, i mirando el Exercito del Inga, alojado en la falda de una Sierra [...] gustaban de ver la hermosura de los Campos cultivados con maravillosa orden, porque era Lei antigua entre aquella Gente, que todos comiesesçn de los Depositos del Comun, I nadie pudiese tocar à los Sembrados".

tribu india americana habían alcanzado el conocimiento de la propiedad privada particular: ese conocimiento pertenece al periodo de la civilización. Es sumamente improbable que algún azteca tuviera un pedazo de tierra que pudiera llamar suyo, con poder para venderlo y traspasar su propiedad a quien le pareciera.

3. LA LEY DE LA HOSPITALIDAD

Entre los iroqueses, si un hombre entra en una casa india de cualquier pueblo, las mujeres de la casa tienen la obligación de ponerle comida delante; omitirlo sería una descortesía equivalente a una afrenta. Si el hombre tiene hambre, come; si no, la cortesía exige que pruebe el alimento y agradezca a quien se lo dio. Esto se repetirá en todas las casas a las que entre, a cualquier hora del día. Como costumbre, está respaldada por un riguroso sentimiento público. Lewis y Clarke hacen referencia a la misma costumbre entre todas las tribus del Missouri. "Todas las naciones del Missouri –observan– tienen la costumbre de ofrecer comida y un refrigerio a cuanto hombre blanco entra por primera vez en sus tiendas."[13] Esto no era otra cosa que aplicar a los visitantes blancos la regla de hospitalidad que usan entre ellos. Ésta tendía a igualar la subsistencia, y a impedir la miseria en cualquier parte de la comunidad mientras alguna casa tuviera un excedente. Esa ley de la hospitalidad era universal entre las tribus del norte, y al parecer entre toda la familia india, y lo que la hacía posible era el modo de vida en común.

En todas las regiones de América que visitaron, los españoles, pese a su número como fuerza militar, recibieron alojamiento en casas indias desocupadas por sus habitantes para ese fin y abundantemente aprovisionadas. Así, Herrera nos dice que, en Tlaxcala, Cortés y sus hombres fueron recibidos generosamente y provistos de todo lo necesario,[14] y lo mismo al llegar a Cholula, donde los alojaron con todos los indios que los acompañaban en una casa totalmente segura y abundantemente equipada.[15] Aunque, contando a sus aliados indios, eran alrededor de dos mil personas, hallaron albergue en una sola casa comunal o de uso común de modelo aborigen americano. Al hablar de los indios de Yucatán, Herrera observa que son generosos y liberales de corazón, al punto que ofrecen de comer a todo el que llega a su casa.[16] Esto describe bastante bien la ley iroquesa de la hospitalidad entre los mayas. Pizarro halló la misma costumbre entre los peruanos y otras tribus andinas. Cuando llegó a la costa de Tumbez, antes que desembarcara se hicieron a la mar de inmediato diez o doce balsas con abundantes

[13] Lewis y Clarke, *Travels*, Longman, 1814, p. 649.
[14] Herrera, t. II, p. 279 [déc. II, lib. VI, cap. XI, p. 154].
[15] *Ibid.*, t. II, p. 311 [déc. II, lib. VII, cap. I, p. 169].
[16] *Ibid.*, t. IV, p. 171 [déc. IV, lib. X, cap. IV, p. 210].

provisiones,[17] y una vez que llegó efectivamente a Perú los mensajeros de Atahualpa se presentaron a ofrecer al gobernador diez o doce llamas de parte del inca, y otras cosas de poco valor, diciéndole cortésmente que Atahualpa les había ordenado que le preguntasen qué día se proponía llegar a Cajamarca, a fin de disponer provisiones en el camino.[18] Estos ejemplos, que podrían multiplicarse, son suficientes para dar idea de la hospitalidad que se brindó a los españoles.

Era una costumbre bien establecida y activa en la sociedad india, que practicaban entre sí y con los miembros de otras tribus, y que naturalmente extendieron a los que ahora aparecían por primera vez entre ellos. Si se considera el número de los españoles, y otro hecho que los aborígenes observaron de inmediato, el de que un español consumía y desperdiciaba cinco veces lo que requería un indio, en muchos casos esa hospitalidad debe de haberles resultado sumamente gravosa.[19]

Se ha llamado la atención sobre esta ley de la hospitalidad, y sobre su universalidad, por dos razones: porque implica la existencia de almacenes comunitarios que proporcionaban los medios necesarios para su práctica, y porque donde quiera que aparece implica también la residencia comunitaria en grupos de casas grandes. Es evidente que los iroqueses y otras tribus del norte no hubieran podido ofrecer provisiones a visitantes y extranjeros, y mucho menos los indios sedentarios de México, Centro y Sudamérica a las fuerzas españolas, con tanta uniformidad, si la costumbre hubiera dependido en cada caso de la contribución de familias particulares. Si así hubiera sido, habría fallado en la mayoría de los casos. La ley de la hospitalidad, tal como la administraban las tribus americanas, indica que existía entre ellas un plan de vida que ha escapado por completo a la observación histórica y cuya explicación debe buscarse en la propiedad y labranza comunitarias de las tierras y en la distribución de sus productos por casas en las que se practicaba el comunismo. Son necesarios almacenes comunitarios para grupos de casas grandes, y posiblemente para el pueblo, con el objeto de mantener la hospitalidad, para explicar esta práctica. Sobre esa base podría haberse llevado a cabo, y es difícil ver que haya sido sobre otra.

4. LA PRÁCTICA DEL COMUNISMO EN LA VIDA

Esto, de nuevo, puede ilustrarse con los usos de los iroqueses. En sus pueblos construían casas de 15, 25 y 30 metros de largo, con un corredor a lo largo del centro, una puerta en cada extremo, y el interior dividido en porciones de poco más de dos metros. Cada uno de los departamentos o compartimientos así for-

[17] Herrera, t. III, p. 399 [déc. III, lib. X, cap. IV, p. 284].

[18] *Ibid.*, t. IV, p. 244 [déc. V, lib. I, cap. IV, p. 10].

[19] "El apetito de los españoles parecía a los americanos insaciablemente voraz, y afirmaban que los españoles devoraban en un día más comida que diez americanos" (Robertson, p. 72).

mados quedaba abierto del lado del corredor. En esas casas vivían entre 10 y 30 familias, y su población se constituía con base en el principio del parentesco: las mujeres casadas y sus hijos pertenecían a la misma *gens*, cuyo símbolo a menudo estaba pintado sobre la casa, mientras que sus maridos pertenecían a otras varias *gentes*. Así, la casa grande estaba formada, normalmente, por parientes de *gens*, y el cuadro que presenta es general para la vida de los indios en todas las regiones de América. Todo lo que cualquier miembro de la casa obtenía en sus expediciones de caza y pesca, o producía por medio de sus cultivos, pasaba a ser propiedad común. Dentro de la casa se vivía de las provisiones comunes. Después de cocinar la comida del día en los diversos fogones, se llamaba a la matrona de la casa, a quien correspondía la tarea de repartir la comida de la olla a las varias familias, de acuerdo con sus respectivas necesidades. Lo que sobrara quedaba a cargo de otra persona hasta que la matrona lo requiriera.

Caleb Swan, quien visitó a los indios creek en 1790, observa que "el menor de sus pueblos tiene entre 20 y 40 casas, y algunos de los mayores entre 150 y 200, bastante compactas. Esas casas están en grupos de cuatro, cinco, seis, siete y ocho juntas [...] cada grupo de casas contiene un clan o familia, que come y vive en común".[20] Lewis y Clarke, al hablar de las *tribus* de Columbia, señalan que "sus grandes casas generalmente contienen varias familias [...] que tienen sus provisiones en común, y cuya armonía rara vez es interrumpida por disputas".[21] Los autores españoles no mencionan la práctica del comunismo entre los indios sedentarios de México y Centroamérica: no nos ofrecen ninguna información práctica sobre su modo de vida. Stephens da un ejemplo directo y moderno de la práctica entre los mayas de Yucatán. En Nohcacab, a corta distancia al este de las ruinas de Uxmal, hay un pueblo de indios mayas donde Stephens observó una forma de vida comunista cuando fue allí a reclutar trabajadores. Registra que

> la comunidad está formada por cien labradores o trabajadores; tienen sus tierras en común, y comparten los productos entre todos. La comida se prepara en una casa, y cada familia manda buscar su porción allí, lo que explica un singular espectáculo que vimos al llegar: una procesión de mujeres y niños, cada uno con un cuenco de barro lleno de caldo humeante, que bajaban todos por el mismo camino y desaparecían en las diferentes chozas [...]. Por nuestra ignorancia de la lengua [...] no pudimos averiguar todos los detalles de su economía interna, pero parecía aproximarse a ese estado perfeccionado de asociación de que a veces se oye hablar entre nosotros; y como esto ha existido por una cantidad de tiempo ignorada, y ya no puede ser considerado experimental, quizás Owen y Fourier podrían aprender mucho de ellos.[22]

Cien trabajadores indican un total de 500 personas cuya comida diaria se prepara con provisiones procedentes de almacenes comunitarios, en un solo fuego,

[20] Schoolcraft, *Hist. cond. and pros. of indian tribes*, t. V, p. 262.
[21] Lewis y Clarke, p. 443.
[22] Stephens, *Incidents of travel in Yucatan*, t. II, p. 14.

y se reparte de la olla. Esto representa probablemente un cuadro verídico de la vida de sus antepasados en el Cuadrángulo de las Monjas o el Palacio del Gobernador de Uxmal, en la época del descubrimiento europeo. La comida de Moctezuma ilustra el comunismo de los aztecas.

5. EL CARÁCTER COMUNITARIO DE LAS CASAS INDIAS

Sólo podemos echar un vistazo a este importante tema. En un artículo sobre la arquitectura de los aborígenes americanos preparado para la *Cyclopaedia* de Johnson ha que he hecho referencia [en otro lugar] he presentado los planos de las casas de las principales tribus indias con el fin de mostrar que el principio del comunismo en la vida permeaba en su carácter en forma determinante. Desde las casas de los indios del norte, cada una con capacidad para varias familias, hasta las casas de adobe y piedra de los indios sedentarios de Nuevo México, que contienen entre 50 y 500 departamentos cada una, y las casas de piedra tallada sobre plataformas elevadas de Uxmal, Chichén Itzá y Palenque, todas eran casas comunitarias. Los planos muestran que fueron construidas para ser ocupadas por grupos, probablemente compuestos por familias emparentadas, cuyas secciones estaban separadas por sólidas paredes. Siempre que las familias indias se reúnen en casas grandes, practican el comunismo en ellas.

Las casas de los aztecas no constituían una excepción a esta regla. Sus dimensiones indujeron a los españoles a describir las más grandes como palacios, y así han pasado a formar parte de la novela azteca. En su marcha hacia México, Cortés y sus 400 hombres, más algunos centenares de indios aliados, encontraron alojamiento en casas de este tipo. Así, "baxando el Exercito à lo llano, alojaron los Castellanos en una Casa de placer, rodeada de muchas frescuras, i con muchos Aposentos".[23] "Fue bien hospedado en Yztacpalapà, en una Casa de grandes Patios, con Quartos altos, i baxos, i mui frescos Jardines: tenia las paredes de Canteria, la Madera bien labrada, los Aposentos muchos, i mui espaciosos, colgados de paramentos de Algodon mui ricos, à su manera."[24] En otra parte nos referiremos a la casa en que vivía Moctezuma.

6. LA COSTUMBRE DE PREPARAR SÓLO UNA COMIDA AL DÍA: EL ALMUERZO

También esto puede ilustrarse con las costumbres de los iroqueses, que sólo cocinaban una comida al día. Era todo lo que podían hacer con sus recursos y su

[23] Herrera, t. II, 320 [déc. II, lib. VII, cap. III, p. 174].
[24] *Ibid.*, t. II, p. 325 [*ibid.*, p. 175].

organización doméstica, y era todo lo que necesitaban. Esa comida se preparaba y se servía antes del mediodía (a las diez o las once), y por eso podemos considerarla un almuerzo. La principal actividad culinaria del día se hacía a esa hora. La comida se repartía de la olla y se servía a cada persona en cuencos de cerámica o de madera. No había mesas, ni sillas, ni platos, ni ninguna habitación de la índole de un comedor o una cocina, sino que cada quien comía donde quería, los hombres primero y las mujeres y los niños después. Lo que quedaba se guardaba para cualquier miembro de la casa que sintiera hambre. Al atardecer, las mujeres de la casa cocinaban maíz, después de machacarlo hasta dejarlo como granos de arroz, y ese maíz servía para comer algo por la noche o por la mañana, o para ofrecer a los visitantes. No había desayuno ni cena: cuando tenían hambre, todos comían lo que encontraban en la casa. También esto representa un cuadro verídico de la vida india en América en general, en el momento del descubrimiento.

Aun cuando los indios sedentarios que residían en pueblos estaban un periodo étnico más allá de los iroqueses, no puede caber mayor duda de que en ese aspecto su forma de vida era exactamente igual. Sabemos que entre los aztecas se servía una comida alrededor del mediodía, pero no tenemos conocimiento de desayuno ni cena. Una comida preparada al día era todo lo que su sistema de vida permitía y necesitaba. La civilización, con sus industrias diversificadas, sus productos multiplicados y su familia monogámica, ofrece desayuno y cena además de la comida, pero éstos no son más antiguos que la civilización misma.

Clavijero intenta dotar a los aztecas de desayuno, pero a la vez renuncia a la cena: "Acostumbraban los mexicanos tomar su desayuno después de algunas horas de trabajo, y era regularmente de atole o gachas de maíz; hacían su comida después del mediodía; pero no cenaban; a lo menos no hallo historiador alguno que haga mención de su cena."[25] La bebida de maíz que menciona como desayuno de los aztecas recuerda el hominy de los iroqueses, que probablemente también se preparaba y guardaba como tentempié para quien tuviera hambre. No hay motivo para suponer que entre los aztecas se preparaba un desayuno, ni que la familia se reuniera para comer en la mañana.

7. LA COSTUMBRE DE QUE LOS HOMBRES COMIERAN PRIMERO Y LAS MUJERES Y LOS NIÑOS DESPUÉS

Esta costumbre ha sido observada tan generalmente entre las tribus indias que creo que se puede decir que era universal entre ellas. Era una consecuencia de la rudeza de su modo de vida y de esa apreciación imperfecta del sexo femenino que corresponde a su etapa de adelanto. Sin embargo, por lo que sabemos de su

[25] Clavijero, t. II, p. 262 [lib. VII, cap. 68, p. 338].

vida familiar, la producción de sus alimentos y el manejo de sus asuntos, debían su progreso material a sus mujeres –pacientes, industriosas y resistentes–, cuyas virtudes nunca han sido celebradas.

Robertson describe esto como costumbre general: "Deben acercarse a sus señores con reverencia, deben verlos como seres más exaltados, y no se les permite comer en su presencia."[26] Los autores españoles no ofrecen mucha información directa sobre este punto. Herrera observa: "Las Mugeres de Yucatàn, son à una mano, de mejor disposicion que las Castellanas, y son bien hechas, i no feas [...] i eran buenas de sus cuerpos; tambien se emborrachaban ellas en los combites, aunque comian à parte."[27] Y Sahagún, al hablar de la ceremonia del bautismo entre los aztecas, observa que "A las mujeres, que comían en otra parte, no las daban cacao a beber"[28] La comida de Moctezuma nos ofrece una ilustración práctica de esta costumbre, porque los hombres comían primero, solos.

Si el lector ha tenido la paciencia de seguir la exposición en que hemos esbozado las instituciones, los usos y las costumbres, podrá comprender, en general, las casas de los aztecas, y la comida de una casa azteca, que todavía nos falta considerar.

No queda ni un vestigio del antiguo *pueblo* de México (Tenochtitlan) que nos ayude a conocer su arquitectura. Sus estructuras, que eran inútiles para un pueblo de hábitos europeos, fueron rápidamente destruidas a fin de dejar espacio para una ciudad adaptada a las necesidades de una raza civilizada. Debemos buscar sus características en las casas indias que hasta hoy subsisten en ruinas y en las primeras descripciones que han llegado hasta nosotros, y después abandonar el tema con escasa información verídica. Su ubicación, parte en tierra y parte sobre las aguas de un estanque artificial poco profundo formado por calzadas y diques, condujo a la creación de calles y plazas, cosa desusada en los pueblos indios, y le dio una apariencia notable.

Dice Herrera:

> Tenia tres maneras de Calles, anchas i espaciosas: las unas eran de Agua sola, con Puentes: las otras de sola Tierra: las otras de Tierra, i Agua, porque la Gente de à pie andaba parte do havia Tierra, i la otra por el Agua con Canoas. De manera, que las mas de las Calles, por la una parte, i por la otra, tenian terrapleno, i el Agua iba por medio.[29]

Muchas de las casas eran grandes, mucho más allá de lo correspondiente a las presentes necesidades de una familia india. Sus muros estaban construidos de adobe y piedra y recubiertos por ambos lados con yeso, que les daba un brillante color blanco, aunque había algunas casas hechas de una piedra porosa roja, que

[26] Robertson, p. 78.

[27] Herrera, t. IV, p. 175 [déc. IV, lib. X, cap. IV, p. 211].

[28] Sahagún, *Historia general*, lib. IV, p. 36 [*Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1956, t. I, lib. IV, cap. XXXVI, p. 363, § 10].

[29] Herrera, t. II, p. 361 [déc. II, lib. VII, cap. XIII, p. 190].

cortaban y tallaban con instrumentos de pedernal.[30] El hecho de que las casas estuvieran encaladas por fuera hace suponer que no habían aprendido a tallar las piedras y disponerlas en hileras. No está definitivamente establecido si conocían el uso del mortero de cal y arena. Se dice que Cortés, en el ataque final y la captura de Tenochtitlan, en el curso de 17 días destruyó y arrasó tres cuartas partes de la ciudad, lo que demuestra que las construcciones eran bastante endebles. Algunas casas estaban construidas sobre tres lados de un patio, como las que hay en Nuevo México sobre el río Chaco; otras probablemente rodeaban por los cuatro lados un patio cuadrangular abierto, como el del Cuadrángulo de las Monjas de Uxmal, pero esto no se muestra con claridad. Las mejores casas solían tener dos pisos, pues se menciona un piso bajo y otro alto. El segundo piso era menor que el primero, probablemente formando terrazas. Clavijero observa que

> las casas de los ricos y señores eran de cal y canto, y tenían altos con varias salas y cámaras y grandes patios; el techo plano, de buena madera y bien labrado con su terrado; las paredes eran tan bien encaladas y bruñidas que las primeras que vieron de lejos los españoles les parecieron de plata; el pavimento de argamasa, perfectamente plano y bruñido [...] Las más de las casas de la capital tenían dos puertas; una que era la principal a la calle y la otra al canal o acequia; ni una ni otra entrada tenían puertas de madera.[31]

Se entraba en la casa desde la calle o desde el patio, en la planta baja. Ninguno de los autores señalados menciona una casa ocupada por una sola familia: es evidente que eran casas comunitarias del modelo aborigen americano, ocupadas cada una por un número de familias que oscilaba entre 5 o 10 y 100 o quizás a veces 200 en una casa. Las casas más grandes construidas en América por los indios todavía pueden verse, en ruinas, en Nuevo México. Una de ellas, en Pueblo Bonito, contenía más de 600 departamentos.[32] El pueblo consistía en una sola casa, construida sobre tres lados de un patio.

Los soldados de Cortés observaron más en particular dos de las casas de México: aquella donde estuvieron hospedados y la que habitaba Moctezuma. No podemos decir que hayan dejado una descripción de ninguna de las dos. Me limitaré a esas dos estructuras.

Cortés entró por primera vez en México en noviembre de 1519, con 450 españoles, según Bernal Díaz del Castillo,[33] acompañados por mil aliados tlaxcaltecas, y fueron alojados en el vacío palacio del difunto padre de Moctezuma, dice ingenuamente Bernal Díaz, quien observa: "todos aquellos palacios muy lucidos y

[30] Clavijero, t. II, p. 238 [lib. VII, cap. 53, p. 304].

[31] *Ibid.*, p. 232 [*ibid.*].

[32] Informe del teniente, hoy general, J.H. Simpson, U.S. Senate Ex. Doc. No. 54, 31st. Congress, 1st. Session, 1850.

[33] Bernal Díaz del Castillo, *Conquest of Mexico*, trad. de Keatinge, t. I, p. 18 [*Historia de la conquista de Nueva España*, México, Patria, 1983, cap. LXXXVIII, p. 239]. Herrera (t. II, p. 327 [déc. II, lib. VII, cap. V, p. 176]) dice 300.

encalados y barridos y enramados. Y como llegamos y entramos en un gran patio".[34] Cortés, después de describir la recepción, nos informa que Moctezuma "tornó a seguir por la calle en la forma ya dicha hasta llegar a una muy grande y hermosa casa que él tenía para nos aposentar, bien aderezada. Y allí me tomó de la mano y me llevó a una gran sala que estaba frontera del patio por donde entramos".[35] Hasta ahí los relatos de dos testigos presenciales. Herrera obtuvo algunos detalles adicionales, y nos dice que:

Llegaron a un patio muy grande, que era Recamara de los Idolos, que fue la Casa de Axayacacin, Padre de Moteçuma [...] à Hernando Cortes el qual fue aposentado con su Gente, Castellanos, è Indios, en una tan gran Casa, que aunque parece increìble, havia Salas con sus Camaras, que cabian, cada uno en su cama, ciento i cincuenta Castellanos. Y lo que era mucho de ponderar, que con ser tan grande la Casa, estaba toda ella, sin quedar rincón, mui limpia, lucida, esterada, i entapiçada, con parametros de Algodon, i Pluma de muchos colores, con Camas de esteras, con sus toldillos encima, porque à nadie se daba mas Cama, por Gran Señor que fuese, porque no la usaban.

La pulcritud de la casa nos da cierta idea del carácter de las mujeres aztecas.

Las casas comunitarias o residencias colectivas y el modo de vida que indican eran desconocidos en Europa en esa época. Correspondían a un estadio más antiguo de la sociedad. Por eso no es sorprendente que los españoles, asombrados por sus dimensiones, las hayan llamado palacios, ni que hayan considerado rey a Moctezuma, puesto que éste los había recibido con un despliegue militar, como comandante en jefe de las fuerzas aztecas, y la monarquía era la forma de gobierno que los españoles mejor conocían. Basta con decir que una de las grandes casas de los aztecas era capaz de alojar a Cortés y sus 1 450 hombres, igual que antes, en su camino hacia México, se habían hospedado en una casa de Cholula, y en otras. Desde Nuevo México hasta el istmo de Panamá, difícilmente había un pueblo importante donde no hubieran podido acomodarse en una sola casa. Cuando descubrimos que no es necesario calificarla de palacio para explicar sus dimensiones, llegamos a la conclusión de que una casa azteca normal fue desocupada por sus habitantes a fin de dejar espacio a sus indeseados visitantes. Y tras recibirlos, la hospitalidad azteca los dotó de provisiones.

Ahora consideraremos el segundo presunto palacio, donde vivía Moctezuma, y la comida de Moctezuma que los soldados españoles presenciaron y que ha pasado a la historia como una de las pruebas de que en México existía una monarquía de tipo feudal. Tuvieron poco tiempo para hacer sus observaciones, porque ese imaginario reino pereció inmediatamente y la mayor parte de su población se dispersó.

El séptimo día después de la entrada de los españoles a México, Moctezuma

[34] Díaz del Castillo, t. I, p. 191 [cap. LXXXVIII, p. 242].

[35] Hernán Cortés, *Despatches*, trad. de Folsom, p. 86 ["Segunda carta-relación", en *Cartas de relación*, México, Porrúa, 1988, pp. 51-52].

fue obligado, mediante intimidación, a abandonar la casa en que vivía e instalarse junto con Cortés, donde estuvo prisionero hasta su muerte, algunas semanas después.[36] Lo que los españoles vieron de su forma de vida en su residencia habitual estuvo limitado a los cinco días entre la llegada a México de aquéllos y la captura de éste. Nuestro conocimiento de los hechos deriva en su mayor parte de lo que esos soldados registraron, sobre la base de observaciones superficiales e imperfectas. Bernal Díaz y Cortés nos han dejado una descripción extraordinaria, no de su residencia sino de su vida cotidiana, y más en particular de la comida que es el tema de este artículo. Vale la pena intentar retomar las descripciones de estos autores y otros posteriores, para ver si es posible deducir de sus afirmaciones la verdad del asunto. No cabe duda de que en la base hay hechos reales, porque sin esa base no se habría creado la superestructura.

Podemos suponer con razón que los españoles encontraron a Moctezuma, con sus parientes de la *gens*, en una gran casa comunitaria, que contenía a cien o más familias en un edificio común. La comida que presenciaron era la única comida diaria de esa casa, preparada en una cocina común de una despensa común y dividida en la olla. La comida de cada persona se colocaba en un cuenco de barro, y con éste en la mano un indio no necesitaba silla ni mesa, y además no tenía una cosa ni la otra. Los hombres comían primero, y solos, al estilo de los indios; y las mujeres, de las que no estaban visibles más que unas pocas, después y solas. Con esta hipótesis se puede explicar satisfactoriamente la comida en cuestión.

Se ha mostrado que cada comunidad azteca poseía tierras en común, de las que obtenía su sustento. Su forma de labranza y de distribución de los productos, cualquiera que fuese, daba a cada familia o casa, grande o pequeña, su justa parte. De esta base surge naturalmente el comunismo en la forma de vida en grandes grupos residenciales integrados por familias emparentadas; puede considerarse como una ley de su condición, y es bastante claro que es la forma de vida más económica que podían adoptar, hasta que la idea de la propiedad se desarrollara lo suficiente en su mente como para llevar a la división de las tierras entre individuos, con propiedad privada y enajenable. Su sistema social, que tendía a unir a las familias emparentadas en un grupo residencial común; su propiedad comunal de la tierra y su propiedad colectiva, como grupo, de una casa comunitaria, que se deduce de manera necesaria, no admitirían un derecho de las personas a vender, introduciendo así extraños a la posesión de tales tierras y tales casas. La idea de la propiedad estaba formándose en su mente, pero se hallaba todavía en ese estado inmaduro que corresponde a la etapa media de la barbarie. No tenían dinero, sino que comerciaban por intercambio de mercancías; poseían muy poca propiedad personal, y casi nada de valor para los europeos. Eran todavía un pueblo de taparrabos, típico trapo de la barbarie e incon-

[36] Clavijero, t. II, p. 364 [lib. IX, cap. 5].

fundible prueba de su condición; y la familia estaba en la forma sindiásmica o de apareamiento, con separación en cualquier momento por voluntad de cualquiera de las partes. Fue la debilidad de la familia, su incapacidad para enfrentar sola la lucha por la vida, lo que condujo a que las tribus indias de toda América, del Norte y del Sur, construyeran casas comunitarias, y la organización en *gens* llevó a llenar esas casas, sobre la base del principio de parentesco, con familias emparentadas.

En un *pueblo* tan grande como el de México, que era el mayor hallado en América y llegaba posiblemente a 30 mil habitantes, debe de haber habido gran número de casas comunitarias de distintos tamaños, desde las que por sus dimensiones fueron llamadas palacios hasta las que sólo contenían unas pocas familias. Tanto entre los bárbaros como entre los civilizados las viviendas del pueblo muestran distintos grados de prosperidad. Herrera dice que las moradas de los más pobres eran pequeñas y bajas, pero agrega que, por pequeñas que fuesen, siempre contenían dos, cuatro o seis familias.[37] Donde quiera que encontramos un grupo de residencia entre los indios, compuesto lo mismo por pocas o por muchas parejas, ese grupo practica el comunismo en la vida. En las más grandes de esas casas no todos los residentes vivían necesariamente de una sola despensa común, porque es posible que constituyeran varios grupos de residencia en el mismo edificio; pero en la gran casa de la que Moctezuma era miembro es evidente que todos se alimentaban de la comida preparada en una cocina común con provisiones comunes y dividida de la olla en cuencos de barro, cada uno de los cuales contenía la porción de una sola persona. Los españoles suponían que Moctezuma era el amo absoluto de México, y todo lo que vieron en esa comida lo interpretaron en referencia a él como figura central. El resultado es extraordinariamente grotesco. Se engañaron, sin ninguna ayuda de los aztecas. Las descripciones de Bernal Díaz y Cortés, que escritores posteriores agrandaron y embellecieron con entusiasmo, no son sino chismes de soldados metidos de repente en una forma anterior de sociedad, cuyos mejores representantes en el mundo eran en ese momento los indios sedentarios de América. No se podía esperar que entendieran lo que veían. Acostumbrados a la monarquía y a clases privilegiadas, era natural que el principal jefe guerrero azteca les pareciera un rey, y los jefes y *sachem* figuraran en sus visiones como príncipes y señores. Pero que esto haya persistido en la historia durante tres siglos constituye un divertido comentario sobre el valor de los escritos históricos en general.

Bernal Díaz no describe el presunto palacio de Moctezuma, probablemente porque no tenía nada que lo distinguiera de otra serie de estructuras similares. Tampoco lo describen Cortés ni el Conquistador Anónimo. Cortés simplemente observa en general que "la cual ciudad es tan grande y de tanta admiración que aunque mucho de lo que de ella podría decirse dejé, lo poco que diré creo que es

[37] Herrera, t. II, 360 [déc. II, lib. VII, cap. XIII, p. 190].

casi increíble, porque es muy mayor que Granada y muy más fuerte y de tan buenos edificios y de muy mucha más gente que Granada tenía al tiempo que se ganó".[38] En esa época había en España catedrales góticas, la Alhambra de Granada y sin duda edificios públicos y privados de piedra tallada dispuesta en hileras. La comparación era falaz, pero podemos comprender el deseo del conquistador de agrandar sus hazañas. Herrera, que vino después y tenía más recursos, observa que el palacio en que habitaba Moctezuma

tenía veinte Puertas, que todas, por su orden, salian à la Plaça, i Calles publicas, tres Patios mui grandes: en el uno havia mui linda Fuente de mucha Agua [...] Havia muchas Salas de à cien Aposentos, de à veinte i cinco, i treinta pies de largo, i hueco, i cien Baños. El maderamiento era menudo, sin clavaçon, mui fixo, i fuerte, que no poco espantò à los Castellanos. Las Paredes de Marmol, Jaspe, Porfido, Piedra Negra, con unas betas coloradas, como sangre: Piedra blanca, y otra que se trasluce. Los Techos de la Madera bien labrada, i entallada [...]. Las Camaras pintadas, i esteradas muchas de ellas, entapiçadas de ricas Telas, de Algodón, Pelo de Conejo, i de Pluma. Las Camas no respondian à la sobervia de la Casa, i adereço de ella, porque eran pobres, i malas: eran de Mantas, sobre Esteras, o sobre Heno [...]. Dormian pocos hombres en esta Casa Real. Havia mil Mugeres, aunque otros dicen, que tres mil, i esto se tiene por mas cierto [...]. Las Señoras, Hijas de Caballeros, que eran muchas, i mui bien tratadas, tomaba para sì Moteçuma.[39]

Los muros exteriores de las casas estaban encalados. Por la descripción parece probable que en el interior de las grandes salas la piedra de las paredes fuera visible en algunas partes: a veces piedra porosa roja, otras mármol y algo similar al pórfido, porque no se puede creer que pudieran cortar esa piedra con instrumentos de pedernal. Es posible que dejaran al descubierto algunas piedras grandes utilizadas en la cara interior de los muros, dando la variada apariencia que se menciona. Los aztecas no tenían estructuras comparables a las de Yucatán. Su arquitectura se asemeja a la de Nuevo México siempre que sus rasgos aparecen en documentos dignos de crédito. Las mejores habitaciones que se encuentran en esta última región son de trozos delgados de piedra caliza obtenidos por fractura y colocados con una cara uniforme, sin uso de mortero. Herrera no tuvo ocasión de hablar del empleo de mármol y pórfido en los muros de esa casa sino en forma muy vaga y sobre la base de información más vaga todavía. Y la referencia a las mil o más mujeres que formaban el harén de Moctezuma es una vil calumnia. Hubert H. Bancroft, el último de la larga línea de escritores que se han ocupado de los asuntos de los aztecas, agregó el toque final al cuadro en los siguientes términos:

El palacio principal del rey de México era un conjunto irregular de edificios bajos, de enorme extensión, construido de grandes bloques de *tetzontli*, piedra porosa muy común

[38] Cortés, p. 11 [p. 41].
[39] Herrera, t. II, p. 345 [déc. II, lib. VII, cap. IX, pp. 183-184].

en aquella región, unidos con mortero. La disposición de los edificios era tal que cerraban tres grandes patios o plazas públicas, en una de las cuales jugueteaba incesantemente una hermosa fuente. Veinte grandes puertas se abrían sobre las plazas y las calles, y sobre ellas estaba esculpido en piedra el escudo de armas del rey de México, un águila sosteniendo en sus garras un jaguar. En el interior había muchas salas, y un escritor que acompañó a Cortés, conocido como el Conquistador Anónimo, dice que era tan grande que cabían en ella tres mil hombres [...]. Además de éstas, había más de cien habitaciones menores, y el mismo número de baños de mármol [...]. Las paredes y los pisos de las salas y los departamentos estaban en muchos casos cubiertos con losas pulidas de mármol, jaspe, obsidiana y *tecali* blanco; altas columnas de las mismas piedras finas sostenían balcones y pórticos de mármol, cubiertos en toda su superficie de maravillosas tallas ornamentales, o bien sostenían cabezas esculpidas, grotescas y sonrientes. Las vigas y los postigos eran de cedro, ciprés y otras maderas valiosas, profusamente tallados y armados sin clavos [...]. Soberbias esteras de la más exquisita factura se extendían sobre los pisos de mármol; los tapices que ornaban las paredes y las cortinas que colgaban frente a las ventanas eran de una tela admirable por su delicada textura, sus elegantes diseños y sus brillantes colores; mil incensarios de oro, donde ardían especias y perfumes preciosos, difundían un aroma sutil por salas y corredores.[40]

Sobre este despliegue bastará con observar que las salas eran totalmente desconocidas en la arquitectura india. Hasta ahora no se ha visto nunca una sala, en el sentido en que empleamos el término nosotros, en una casa india, ni entre las ruinas de ninguna estructura india. Ocasionalmente se ha hallado un corredor exterior en ruinas de casas en Centroamérica. Las cortinas de telas admirables por su delicada textura, los baños y pórticos de mármol y los pisos de losas de mármol pulido son engendros de una imaginación perturbada que evocan la brillante descripción del gran reino de las islas Sándwich, con su rey, sus ministros del gabinete, su parlamento, su ejército y su marina, que Mark Twain caracterizó correctamente como "un intento de hacer navegar una lata de sardinas con maquinaria de trasatlántico", y también hace pensar en el jefe indio que menciona humorísticamente Irving, "ataviado con sombrero de tres picos y saco militar, en contraste con su taparrabos y sus polainas de piel, de modo que se veía como un grandioso oficial en la parte superior y como un indio harapiento en la inferior".[41] Digan lo que digan los autores crédulos y entusiastas para adornar ese pueblo indio, sus casas y su población cubierta con taparrabos, no puede ocultar al "indio harapiento" vistiéndolo con un traje europeo.

La comida de Moctezuma, observada por los soldados españoles en los cinco días mencionados, llega hasta nosotros con una proporción muy escasa de hechos dignos de crédito. Los relatos de Bernal Díaz y Cortés constituyen la base de todas las descripciones posteriores.[42] Moctezuma era la figura central en torno a la cual debían moverse todas las demás. Según Bernal, siempre había una

[40] Bancroft, t. II, p. 160.
[41] Bonneville, p. 34.
[42] El Conquistador Anónimo no la menciona.

serie de hombres en la casa y los patios, yendo de un lado a otro, y se creía que parte de ellos eran jefes que servían a Moctezuma, y el resto guardias. Pero hace falta mejor prueba del uso de guardias que la sugerencia de Bernal Díaz, porque ese uso implica un conocimiento de la disciplina militar que las tribus indias no tenían. Se observó que los indios llegaban ante Moctezuma descalzos, y eso fue interpretado como un acto de servilismo y deferencia, a pesar de que los pies descalzos deben de haber sido la regla, antes que la excepción, en Tenochtitlan.

En el comer [el mismo cronista nos informa] le tenían sus cocineros sobre treinta maneras de guisados hechos a su modo y usanza; y teníanlos puestos en braseros de barro, chicos, debajo, porque no se enfriasen. E de aquello que el gran Montezuma había de comer guisaban más de trescientos platos, sin más de mil para la gente de guarda; y cuando había de comer, salíase el Montezuma algunas veces con sus principales y mayordomos, y le señalaban cuál guisado era mejor o de qué aves e cosas estaba guisado, y de la que decían, de aquello había de comer [...] y él sentado en un asentadero bajo, rico e blando, e la mesa también baja, hecha de la misma manera que los asentaderos, e allí le ponían sus manteles de mantas blancas y unos pañizuelos algo largos de lo mismo, y cuatro mujeres muy hermosas y limpias le daban aguamanos en unos como a manera de aguamaniles hondos, que llaman jicales, y le ponían debajo para recoger el agua otros a manera de platos, y le daban sus toallas, e otras dos mujeres le traían pan de tortillas; e ya que comenzaba a comer, echábanle delante una como puerta de madera muy pintada de oro, porque no le viesen comer; y estaban apartadas las cuatro mujeres aparte, y allí se le ponían a sus lados cuatro grandes señores viejos y de edad, en pie, con quien el Montezuma de cuando en cuando platicaba e preguntaba cosas, y por mucho favor daba a cada uno de estos viejos un plato de lo él *comía* [...]. Servíase con barro de Cholula, uno colorado y otro prieto [...] mas lo que yo vi, que traían sobre cincuenta jarros grandes hechos de buen cacao con su espuma, y de lo que bebía; y las mujeres le servían al beber con gran acato [...] y es, que le servían al Montezuma estando a la mesa cuando comía, como dicho tengo, otras dos mujeres muy agraciadas; hacían tortillas amasadas con huevos y otras cosas sustanciosas, y eran las tortillas muy blancas, y traíanselas en unos platos cobijados con sus paños limpios, y también le traían otra manera de pan que son como bollos largos, hechos y amasados con otra manera de cosas sustanciales, y pan pachol, que en esa tierra así se dice, que es a manera de unas obleas. También le ponían en la mesa tres cañutos muy pintados y dorados, y dentro traían liquidámbar revuelto con unas yerbas que se dice tabaco, y cuando acababa de comer, después que le habían cantado y bailado, y alzada la mesa, tomaba el humo de uno de aquellos cañutos, y muy poco, y con ello se dormía [...] y cuando el gran Montezuma había comido, luego comían todos los de su guarda e otros muchos de sus serviciales de casa, y me parecen que sacaban sobre mil platos de aquellos manjares que dicho tengo: pues jarros de cacao con su espuma, como entre mexicanos se hace, más de dos mil, y fruta infinita. Pues para sus mujeres y criadas, e panaderas e cacaguateras era gran cosa la que tenía [...] esperábamos admirados del gran concierto e abasto que en todo *había*.[43]

Díaz escribió su historia más de 30 años después de la conquista (dice que

[43] Díaz del Castillo, t. I, pp. 198-202 [cap. XCI, pp. 249-251].

estaba escribiendo en 1568),[44] lo que podría servirle de excusa para hablar del uso de verdaderas mesas y sillas donde no existían, y para describir al resto sentándose a comer. Tezozomoc, seguido por Herrera, dice que la mesa de Moctezuma consistía en dos pieles, aunque no explica cómo estaban unidas y en qué se apoyaban.

Las afirmaciones de las cartas de Cortés, según las vemos ahora, superan a Bernal Díaz, porque elevan aún más el tono. Cortés dice de Moctezuma:

> La manera de su servicio era que todos los días, luego en amaneciendo, eran en su casa más de seiscientos señores y personas principales, los cuales se sentaban, y otros andaban por unas salas y corredores que había en la dicha casa, y allí estaban hablando y pasando tiempo sin entrar donde su persona estaba. Y los servidores de éstos y personas de quien se acompañaban henchían dos o tres grandes patios y la calle, que era muy grande. Y todos estaban sin salir de allí todo el día hasta la noche. Y al tiempo que traían de comer al dicho Mutezuma, asimismo lo traían a todos aquellos señores tan cumplidamente cuanto a su persona, y también a los servidores y gentes de éstos les daban sus raciones. Había cotidianamente la despensa y botillería abierta para todos aquellos que quisiesen comer y beber. La manera de como le daban de comer, es que venían trescientos o cuatrocientos mancebos con el manjar, que era sin cuento, porque todas las veces que comía y cenaba le traían de todas las maneras de manjares, y así de carnes como de pescados y frutas y yerbas que en toda la tierra se podían haber. Y porque la tierra es fría, traían debajo de cada plato y escudilla de manjar un braserico con brasa para que no se enfriase. Poníanle todos los manjares juntos en una gran sala en que él comía, que casi toda se henchía, la cual estaba toda muy bien esterada y muy limpia, y él estaba sentado en una almohada de cuero, pequeña, muy bien hecha. Al tiempo que comía, estaban allí desviados de él cinco o seis señores ancianos, a los cuales él daba de lo que comía, y estaba en pie uno de aquellos servidores, que le ponía y alzaba los manjares, y pedía a los otros que estaban más afuera de lo que era necesario para el servicio. Y al principio y fin de la comida y cena, siempre le daban agua a manos, y con la toalla que una vez se limpiaba nunca se limpiaba más, ni tampoco los platos y escudillas en que le traían una vez el manjar se los tornaban a traer, sino siempre nuevos, y así hacían de los braseros.[45]

Como la escritura cursiva era desconocida entre los aztecas, la presencia de esos secretarios es un rasgo divertido del relato. También la bodega es notable, por dos razones: porque el nivel de las calles y los patios estaba apenas cuatro pies por encima del nivel del agua, lo que hacía imposibles los sótanos, y porque los aztecas no conocían el vino. Cierta cerveza agria (pulque), producto de la fermentación del jugo del maguey, era una bebida común entre los aztecas, pero es difícil pensar que aun esto se usara en la comida. Se observará que según este relato se servía a todos al mismo tiempo, y que Moctezuma y varios jefes comían en un extremo del salón, pero no hay ninguna mención de cómo comían los demás. Podemos suponer que los 600 (o menos) hombres que permanecían en la

[44] Díaz del Castillo, t. II, p. 423 [cap. CCX, p. 883].
[45] Cortés, p. 123 [p. 68].

casa y los patios durante el día, y sus familias, eran corresidentes y copropietarios del establecimiento, junto con Moctezuma. En estas descripciones se mezclan dos o tres estructuras, que probablemente tenían usos y ocupaciones por entero distintos.

Herrera reunió las posteriores versiones aumentadas de la historia, que indudablemente causaron una gran sensación en Europa como parte del cuadro de la vida en el Nuevo Mundo, y por puro gusto las embelleció convirtiéndolas en un cuento maravilloso. Los escasos hechos registrados por Bernal Díaz, como expresión de la interpretación de los soldados españoles, fueron semillas fecundas sembradas hace 300 años, que la imaginación de autores entusiastas desarrolló hasta convertirlas en una narrativa pintoresca y deslumbrante. La parte principal del relato de Herrera dice:

Comia solo Moteçuma, i era tan grande el abundancia de vianda, que se le llevaba, tan varia, i de tantas maneras adereçada, que podian comer de ella todos los Principales de su Casa. La Mesa era una Almohada, ó un par de cueros de color. La Silla, un Banquillo baxo, hecho de una pieça, cabado el asiento, labrado, i pintado quan ricamente ser podia: los Manteles, Pañiçuelos, i Toallas, eran de Algodon mui sutil, mas blancos que la nieve: i puestos una vez, nunca se ponian otra: goçaban de ellos los Camareros, i Oficiales de Boca. Traìan la comida quatrocientos Pages, Caballeros, Hijos de Señores: ponianla toda junta en una Sala: iba el Rei, miraba las viandas, i con una vara, ò con las manos, señalaba lo que mejor le parecia: i luego el Maestre-Sala ponia debaxo de ello Braseros, para que no se enfriase: i nunca dexaba de hacer esto, sino alguna vez, que los Maiordomos le alababan mucho alguna vianda. Antes que se sentase à comer, llegaban veinte Mugeres, de las mas hermosas: servianle las Fuentes con gran reverencia: sentado à la Mesa, el Maestre-Sala cerraba una varanda de madera, que dividia la Sala, para que la Nobleça, que acudia à verle comer, no embaraçase la Mesa, i èl solo ponia los Platos, i los quitaba, porque los Pages, ni llegaban, ni hablaban palabra. Havia gran silencio, i no hablaba nadie, sino algun Truhan, ò à quien El preguntaba algo: i el Maestre-Sala estaba siempre de rodillas, i sin Çapatos, sirviendo, ni alçaba los ojos: no entraba Hombre calçado en la Sala, so pena de muerte: el mismo Maestre-Sala servia la Copa, que era una Xicara, de diversas hechuras, unas veces de Plata, otras de Oro, i algunas de Calabaça, i otras de Conchas de Pescados, de estrañas hechuras.[46] Asistian à la Comida, aunque algo desviados, seis Señores Ancianos, à los quales daba algunos Platos, del Manjar que le sabia bien: i alli los comian, con gran veneración: serviase siempre con mucha Musica de Flautas, Çamponas, Caracoles, Huesos, Atabales, i otros instrumentos, de poco deleite à los oidos de los Castellanos [...] Havia siempre à la Comida, Enanos, Gibados, i otros tales, para mover à rifa, i comian de los relieves de la Mesa, al cabo de la Sala, con los Truhanes, i Chocarreros: lo demàs que sobraba, comian tres mil Indios de Guarda ordinaria, que estaban en los Patios, i Plaça, i por esto se llevaban siempre tres mil Platos de Comida, i

[46] A Solís una cáscara de coco le parece demasiado simple y la embellece con joyas: "Los vasos de oro sobre salvas de lo mismo; y algunas veces solía beber en cocos o conchas naturales costosamente guarnecidas." *History of the conquest of Mexico*, trad. Townshend, Londres, 1738, t. I, p. 417 [*Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, México, Porrúa, 1978, lib. 3, cap. XV, p. 175].

tres mil Vasos con Vino: jamàs se cerraba la Despensa, i Botilleria, por lo que de ordinario entraba, i por lo que se sacaba. Guisaban en la Cocina, de quanto se vendia en la Plaça, que era infinito, sin lo demàs que traìan Caçadores, Renteros, i Tributarios. Los Platos, i todo el servicio, era de de Barro mui bueno, i no se servia al Rei mas de una vez: tenia mui gran Baxilla de Oro, i Plata, con diversas figuras de Animales: no se servia de ella, por no usarla dos veces.[47]

Más adelante, y fuera de lugar, Herrera nos describe lo que parece haber sido la llamada a comer a los dispersos miembros de la casa:

Ya que era hora de comer, como apercibiendo à los que havian de bailar despuès de la Comida, silvaban ocho, ò diez Hombres mui recio, tocando los Atabales fuertemente: venian luego los bailadores, que para hacer servicio al Gran Señor, havian de ser todos Señores, Caballeros, i Personas Principales, vestidos, quanto cada uno podia, riquisimamente, con Mantas ricas, blancas, coloradas, verdes, amarillas, i otras texidas de diversos colores.[48]

Las cuatro mujeres que según Bernal Díaz ofrecían agua a Moctezuma se elevan ya a veinte, pero como los autores españoles son muy generosos en relación con las cifras, una multiplicación por cinco no es tal vez desproporcionada, especialmente porque a Herrera no se le ocurrió la posibilidad de que ya Bernal Díaz hubiera multiplicado por cuatro el número real. Los "trescientos o cuatrocientos jóvenes" que traían la comida según Cortés se convierten en Herrera en "quatrocientos Pages [...] Hijos de Señores"; y aquí debemos reconocer la discriminación del historiador, que encontró plenamente adecuado a la ocasión el número más alto dado por Cortés. Hay otras dos cosas notables: los zapatos han desaparecido de los pies de todos los indios frente a la posibilidad de un castigo terrible; y hay tres mil indios hambrientos que esperan muy tranquilos mientras su comida se enfría en el suelo y Moctezuma come en solitaria grandeza. Ningún indio americano podría comprender este cuadro. Le falta el realismo de la vida india, e incorpora una dosis de puerilidad que no cabe en la naturaleza india. Los europeos y los estadunidenses pueden ponerse a la altura de la ocasión porque su alcance mental es mayor y su imaginación se ha alimentado más de los cuentos infantiles. Bernal Díaz se había conformado con decir que Moctezuma "tenía sobre doscientos principales de su guarda en otras salas junto a la suya",[49] en los que podemos reconocer a sus corresidentes; pero Cortés [p. 68] generosamente aumenta su número a "más de seiscientos señores y personas principales", que aparecían al amanecer y permanecían de servicio durante todo el día. Sin embargo, ninguna de esas cifras era suficiente para la concepción del historiógrafo de España, quien en consecuencia adoptó tres mil, todos guardias, como número

[47] Herrera, t. II, p. 336 [déc. II, lib. VII, cap. VII, p. 180].
[48] *Ibid.*, p. 443 [*ibid.*, cap. VIII, p. 183].
[49] Díaz del Castillo, t. I, p. 198 [cap. XCI, p. 248].

suficiente para dar *eclat* a la comida de Moctezuma. Bernal Díaz [p. 25], sin embargo, afirma que "mil platos de aquellos manjares que tengo dicho" se colocaban delante de los guardias y servidores. Si alguien con buen conocimiento del carácter indio demostrara por qué medio es posible mantener a 500 indios juntos todo el día al servicio de cualquier otro ser humano, por sentido del deber, agregaría algo a nuestro conocimiento de la raza roja; y si además pudiera probar que realmente esperaban, en presencia de otros tantos platos de barro en los que humeaba su comida, mientras su jefe guerrero comía solo en la misma habitación, agregaría al carácter indio un elemento de paciencia que hasta ahora nunca se había observado. Podemos aceptar el bloque de madera ahuecado como asiento, porque tiene el sabor de la simplicidad del arte indio. Que los aztecas tuvieran servilletas de textura gruesa, tejidas a mano, es probable, así como que fueran blancas, porque el algodón es blanco. La imaginación fácilmente podría convertir una servilleta en un mantel, si existiera una mesa sobre la cual extenderlo; pero en este caso, sin considerar debidamente la relación entre las dos cosas, se ha creado el mantel, y sin embargo la mesa se niega a aparecer. Por lo tanto este asunto de la servilleta parece haber sido algo exagerado. Por último, la llamada a los dispersos miembros de la casa para comer, por medio de tambores y silbidos, tiene un sabor de usos y costumbres indios demasiado fuerte para convertirlo en una llamada a los danzarines, como sugiere Herrera. Esa llamada a comer azteca, en una escala proporcional a una gran casa comunitaria, se habría perdido para la historia si no fuera por el especial uso que se le dio al adornar una historia con ella. Corresponde a los hábitos errabundos de un grupo residencial azteca, y posiblemente a la irregularidad de la hora de comer.

Pasando por alto las descripciones de Sahagún, Clavijero y Prescott, que se han inflamado de entusiasmo en torno a esta comida de Moctezuma, permitiremos a Hubert H. Bancroft que nos dé la última versión:

> Todos los días [observa este autor] desde el amanecer hasta el ocaso las antecámaras del palacio de Moctezuma en México estaban ocupadas por 600 caballeros, que pasaban el tiempo holgazaneando y comentando los chismes del día en tono bajo, porque se consideraba una falta de respeto hablar fuerte o hacer ruido dentro de los límites del palacio. Disponían de departamentos en el palacio y se alimentaban de lo que quedaba de la superabundancia de la mesa real, igual que sus sirvientes después de ellos, pues cada persona de calidad tenía derecho a tener de uno a treinta servidores, según su rango. Esos servidores, en número de dos o tres mil, llenaban varios patios exteriores durante todo el día. El rey comía solo en uno de los salones más amplios del palacio [...] sentado en un cojín de piel cubierto con varias pieles suaves, y su mesa era similar, salvo que era mayor y más alta, y estaba cubierta con tejidos de algodón de la textura más fina. La vajilla era de la más fina cerámica de Cholula, y muchos de los recipientes eran de oro y plata, o fabricados de finas conchas. Se dice que poseía un servicio completo de oro macizo, pero como se consideraba indigno de un rey usar dos veces un misma objeto, Moctezuma, con toda su extravagancia, se veía obligado a guardar esa costosa vajilla en el templo. El menú incluía todos los peces, aves y animales comestibles que se podían en-

contrar en el imperio o importar de más allá de sus fronteras. Se utilizaban correos de postas para traer manjares delicados desde lejos [...]. Había entre los aztecas cocineros muy hábiles, y en esas extravagantes comidas había casi tanta variedad en la preparación como en la materia preparada. Sahagún da una lista impresionante de platos asados, hervidos y cocidos, de carne, de pescado y de aves, sazonados con muchos tipos de hierbas, de las que sin embargo la que se menciona con más frecuencia es el chile. También describe muchas clases de pan, todas más o menos parecidas a la tortilla mexicana [...] y tamales de todo tipo, y muchos otros manjares curiosos, como huevos de rana y hormigas guisadas con chile [...]. Cada plato se colocaba sobre un brasero para mantenerlo caliente. Los autores no concuerdan acerca de la cantidad exacta de platillos que se servía en cada ocasión, pero debe haber sido inmensa, porque la menor de las cifras propuestas es 300, y la mayor tres mil. Eran llevados al salón por 400 pajes de noble cuna, quienes colocaban sus cargas sobre el suelo cubierto de esteras y se retiraban en silencio. El rey entonces señalaba los manjares que deseaba probar, o dejaba la selección a su mayordomo, quien indudablemente se esforzaba por estudiar lo que agradaba o desagradaba al real paladar. El mayordomo era un funcionario del más alto rango e importancia; sólo él tenía el privilegio de colocar los manjares designados ante el rey sobre la mesa; aparentemente servía como trinchante y como copero,[50] y según Torquemada lo hacía descalzo y de rodillas. Cuando todo estaba preparado, entraba un grupo de las más hermosas mujeres del rey, llevando agua en unas vasijas redondas llamadas xicales, para que el rey se lavara las manos, y toallas para secárselas, colocándose otras vasijas en el suelo para recoger las gotas que cayeran. Al mismo tiempo otras dos mujeres le llevaban pequeños panecillos muy delicados, hechos de la más fina harina de maíz batida con huevos. Hecho esto, colocaban delante de él un biombo de madera tallada y dorada, para que nadie pudiera verlo mientras comía. Siempre había allí cinco o seis señores de edad, de pie junto al banquillo real, descalzos y con la cabeza baja. Ocasionalmente, como muestra de favor especial, el rey les mandaba un bocado escogido de su propio plato. Durante la comida el monarca se entretenía observando las actuaciones de sus malabaristas y prestidigitadores, cuyas maravillosas proezas de fuerza y destreza describiré en otro lugar; en otros momentos había danzas, acompañadas por músicas y cantos [...]. Los platos más sólidos eran seguidos por pasteles, dulces, y un magnífico postre de frutas. La única bebida que se consumía era chocolate, del que se servían alrededor de 50 jarras; se tomaba con una cuchara finamente cincelada de oro o de concha, de una copa del mismo material. Terminada su comida, el rey volvía a lavarse las manos en agua que le llevaban, como antes, las mujeres. Después de eso le llevaban varias pipas pintadas y doradas, de las cuales inhalaba por la boca o por la nariz, según su preferencia, el humo de una mezcla de liquidámbar y una hierba llamada tabaco. Terminada su siesta, se dedicaba a los negocios, y procedía a dar audiencia a embajadores extranjeros o delegaciones de ciudades del imperio, y a los señores o ministros suyos que tenían asuntos que tratar con él.[51]

En este relato, que sin embargo se basa en los de Bernal Díaz y Cortés y no presenta nada esencialmente nuevo, tenemos el producto final del crecimiento de la historia hasta nuestros días, aunque no hay ninguna seguridad de que se hayan alcanzado los límites de su posible expansión. Para salvar la inteligencia

[50] El "copero" hace juego con las "cortinas".
[51] Bancroft, t. II, pp. 174-178.

americana de una merecida desgracia, es urgente purificar nuestra historia aborigen, desechando la masa de basura que la abruma. Por mucho que pueda decirse de los aborígenes americanos en general, o de los aztecas en particular, tenían buen sentido común en cuanto a su comida diaria, que les costaba esfuerzo, previsión y trabajo proveer. El cuadro de la vida india que se nos presenta aquí es sencillamente imposible. Los indios sedentarios en la etapa media de la barbarie estaban por debajo de la época de las mesas y las sillas para la comida; tampoco habían aprendido a organizar una comida social en torno a una mesa común, o siquiera a compartir la comida con sus mujeres e hijos. Sus casas comunitarias, sus despensas comunes, su comunismo en la vida y la separación de los sexos para comer, son genuinos usos y costumbres indios que explican esta comida. Era muy natural que los españoles la entendieran erróneamente, con los grotescos resultados que hemos presentado; pero no hay excusa para persistir en ese error, en presencia de hechos conocidos accesibles a todos.

No hay duda alguna de que Moctezuma era tratado con gran consideración por las personas de todas las clases. Los indios respetan y veneran a sus jefes. Como principal jefe guerrero, Moctezuma ocupaba el cargo oficial más elevado existente entre ellos. Ha sido descrito como amable, generoso y varonil, aunque confundido por la repentina aparición y las nuevas y mortales armas de los españoles. A él le correspondió recibir y atender a Cortés y sus hombres, quienes le pagaron salvajemente su hospitalidad y su bondad. Pero si consideramos su vida doméstica, no era mejor que la de sus corresidentes, con quienes compartía la comida común. Según estos relatos, despojados de sus falsas concepciones, es probable que Moctezuma viviera con sus parientes de *gens* en una casa que tenían en común, y que lo que los españoles vieron fuera una comida en común con los de su casa que, con las mujeres y los niños, deben de haber sido entre 500 y mil personas. Una vez reunidos los dispersos miembros del grupo de residencia, la única comida del día era llevada desde la cocina por una serie de personas en platos y cuencos de barro, y colocada sobre el piso de un departamento utilizado como comedor, a la manera de los indios. Indios como eran, sin duda tomaban esos cuencos uno por uno, cada uno con la porción de una persona, dividida en la olla. Comían de pie, o tal vez sentados en el suelo, o afuera en el patio. Como indios que eran, los hombres comían primero, solos, y las mujeres y los niños después. Una vez terminada la comida, probablemente se entretenían con música y cantos, y celebraban como acostumbran hacerlo los indios bien alimentados. No puede haber mayor duda de que esa misma comida, de la misma manera, tenía lugar una vez por día en todas las casas de la ciudad, grandes y pequeñas.

La comida de Moctezuma que ha pasado a la historia y ha sido leída con asombro y admiración por tres siglos es una excelente ilustración de la debilidad del material con que se ha hecho la historia de la América aborigen. Y además muestra, como advertencia, qué resultados derivan de grandes errores, a través de la facultad constructiva de los autores.

Lo que los españoles encontraron en México era una confederación de tres tribus indias que hablaban dialectos de la misma lengua, y nada más que eso. En sus relatos no tuvieron ocasión de ir un paso más allá de ese simple hecho. Una explicación satisfactoria de esa confederación puede hallarse en confederaciones indias similares. Era un resultado del desarrollo de las instituciones comunes de la familia india. Por debajo de esos cuadros falaces se revela un consejo de jefes, que era el instrumento natural y legítimo de gobierno bajo las instituciones indias. Ninguna otra forma de gobierno era posible entre ellos. Además tenían, como otra parte igualmente legítima de ese sistema, un jefe guerrero electivo y destituible (*tecuhtli*); el poder de elegir y de destituir pertenecía a un cuerpo de electores fijo, siempre presente y listo para actuar cuando la ocasión lo requiriera. La organización azteca se presentó claramente a los españoles como una confederación de tribus indias: sólo la más grosera perversión de hechos evidentes permitió a los escritores españoles fabricar la monarquía azteca a partir de una organización democrática.

Sin investigar cuál era la unidad de su sistema social, si estaban organizados en *gentes*, como probablemente lo estaban, y sin adquirir el menor conocimiento de la organización que existía, osadamente inventaron para los aztecas una monarquía, con características de alto feudalismo, a partir de la recepción dada a Cortés por su principal jefe guerrero y otros materiales tan endebles como la comida de Moctezuma. Y debido a la indolencia americana, ese error ha durado todo lo que merece durar.

Cuando hayamos aprendido a hablar de los indios americanos en un lenguaje adaptado a la vida india y a las instituciones indias, éstas serán comprensibles. Mientras apliquemos a sus organizaciones sociales e instituciones domésticas términos adaptados a las organizaciones e instituciones de la sociedad civilizada, nos engañaremos con caricaturas de los indios. No había sociedad política, ni estado ni civilización alguna en América cuando fue descubierta; y con excepción de los esquimales, no había sino una raza de indios, la raza roja.

LA CONFEDERACIÓN AZTECA[a]*

Concepto erróneo de la sociedad azteca. Condiciones de progreso. Tribus nahuatlacas. Su establecimiento en México. Fundación del pueblo de México en 1325 d.C. Constitución de la confederación azteca en 1426 d.C. Extensión del dominio territorial. Número probable de habitantes. Estaban o no los aztecas organizados en gentes *y* fratrías. *El consejo de jefes. Funciones probables. Cargo de Moctezuma. Elección de un nuevo* tlatoani. *Deposición de Moctezuma. Probables funciones del cargo. Istituciones aztecas esencialmente democráticas. El gobierno una democracia militar.*

Los aventureros españoles que tomaron el *pueblo*[b] de México adoptaron la teoría errónea de que el gobierno azteca era una monarquía, análoga en sus aspectos esenciales a las existentes en Europa. Esta opinión fue adoptada en general por los primeros autores españoles sin investigar detalladamente la estructura y los principios del sistema social azteca. Con esta concepción errada vino una terminología que no concuerda con las instituciones y que ha viciado la narración histórica tan completamente como si fuera, en conjunto, una invención deliberada. Con la toma del único baluarte que poseían, la fábrica[c] gubernamental de los

[a] "The Aztec confederacy", cap. VII de *Ancient society*, 1a. ed. 1877, por Leslie A. White, Cambridge, Massachusetts, Belknap Press of Harvard University Press, 1963, pp. 164-184 [Las notas con asterisco pertenecen al ed. norteamericano, Leslie A. White; los que llevan letras del abecedario son del ed. mexicano, Jaime Labastida, y las que siguen la numeración arábiga corresponden al propio Lewis H. Morgan.].

* A Morgan le irritaban las descripciones de la cultura azteca dejadas por los primeros cronistas españoles y más tarde por los historiadores americanos, en particular H.H. Bancroft, que hablaba de reinos y después de imperios, de Moctezuma como un gran monarca residente en un suntuoso palacio. Morgan estaba convencido de que los aztecas estaban organizados sobre la base de principios esencialmente idénticos a los de los iroqueses, de que Moctezuma era simplemente un "jefe de guerra" en una "democracia militar" y de que su "palacio" no era más que una "casa multifamiliar".

En 1873 Adolphe Francis Alphonse Bandelier (1840-1914), joven estudiante de historia documental hispanoamericana que más tarde se convertiría en un arqueólogo e historiador distinguido, después de una velada con Morgan inició una correspondencia sobre el tema que continuó hasta la muerte de Morgan. Con el tiempo Bandelier se convirtió a la visión de Morgan de la cultura aborigen americana, y como discípulo ferviente dedicó mucho tiempo a la defensa de las concepciones de Morgan (véase Leslie A. White [ed.], *Pioneers in American anthropology: The Bandelier-Morgan letters, 1873-1883*, 2 vols., Albuquerque, 1940). La introducción, pp. 1-108, hace un examen crítico de las tesis de Morgan y los estudios de Bandelier sobre los aztecas).

En 1876 Morgan publicó un ensayo brillante, "La comida de Moctezuma", en *North American Review*, 122, pp. 265-308 [pp. 3-35 de este volumen], en el que sometía a los primeros cronistas a un estudio crítico y a autores posteriores, especialmente Bancroft, a una crítica muy dura.

[b] En español en el original. No es casual que sea así. No consideraba a Tenochtitlan una *ciudad* propiamente dicha, en la medida misma en que se distingue la *societas* de la *civitas*.

[c] Morgan dice *guvernmental fabric*: el concepto es latino y viene del verbo *faber*. Tiene aquí el sentido de "edificio", como en Vesalio: *De corporis humani fabrica libri septem*, o sea, del edificio del cuerpo humano "fabrica", tanto el producto como el instrumento, aun el edificio que guarda la máquina.

aztecas quedó destruida y fue sustituida por el gobierno español, y el tema de la organización política interna de aquéllos cayó casi completamente en el olvido.[1] Los aztecas y las tribus confederadas con ellos desconocían el hierro y en consecuencia carecían de herramientas de ese metal; no tenían dinero y comerciaban mediante el trueque de bienes; pero trabajaban los metales nativos; cultivaban con irrigación, tejían toscas telas de algodón, construían casas multifamiliares de habitación comunitaria de adobe y de piedra y fabricaban cerámica de excelente calidad. Habían, pues, alcanzado la etapa media de la barbarie.

Todavía poseían sus tierras en común, vivían en grupos de casas grandes formados por varias familias emparentadas, y tenemos sólidas razones para creer que practicaban el comunismo en la vida doméstica. Es razonablemente seguro que sólo tomaban una comida preparada al día, al atardecer, y para ella se separaban, comiendo primero los hombres y después las mujeres y los niños. No tenían mesas ni sillas, lo que significa que no habían aprendido a tomar su única comida diaria al modo de las naciones civilizadas. Estas características de su condición social muestran suficientemente su estado relativo de progreso.

En relación con los indios de los pueblos de otras partes de México, América Central y el Perú, los aztecas representan el mejor ejemplo de esa condición de la sociedad humana entonces existente sobre la Tierra. Representan una de las grandes etapas del progreso hacia la civilización, en la que se ven más adelantadas las instituciones derivadas de un periodo étnico anterior y que habrían de ser transmitidas, en el curso de la experiencia humana, a una condición étnica aún superior y sufrir todavía ulteriores desarrollos antes de que la civilización fuera posible. Pero estos indios no estaban destinados a alcanzar la etapa superior de la barbarie, tan bien representada por los griegos homéricos.

Los pueblos indios del valle de México revelaron a los europeos una condición perdida de la sociedad antigua, tan notable y peculiar que en su momento despertó una curiosidad insaciable. Se han escrito más volúmenes –en proporción de diez a uno– sobre los aborígenes mexicanos en el momento de la conquista española que sobre cualquier otro pueblo en la misma etapa de progreso, o cualquier otro acontecimiento de importancia similar. Y sin embargo no hay ningún pueblo sobre cuyas instituciones y plan de vida tengamos tan escasos conocimientos precisos. El espectáculo notable que presentaban inflamó de tal modo la imaginación que ésta quedó dueña del campo y hasta hoy continúa así, con el resultado de un desconocimiento de la estructura de la sociedad azteca que es una grave pérdida para la historia de la humanidad. Esto no debe ser

[1] Las historias de la América española merecen confianza en todo lo que se refiere a los actos de los españoles y a los actos y las características personales de los indios, así como en lo relativo a sus armas, herramientas y utensilios, telas, alimentos y vestidos y cosas de carácter similar. Pero en todo lo referente a la sociedad y el gobierno de los indios, sus relaciones sociales y plan de vida, son casi totalmente inútiles, porque no se enteraron de nada ni supieron nada de todo eso. Estamos en plena libertad de rechazarlos en esos aspectos y empezar de nuevo, utilizando cualesquiera hechos que puedan contener que concuerden con lo que sabemos sobre la sociedad india.

razón para lanzar reproches contra nadie, sino más bien para lamentarlo profundamente. Incluso lo que se ha escrito con tanto esfuerzo puede resultar útil para algún futuro intento de reconstruir la historia de la confederación azteca. Subsisten algunos datos de tipo positivo de los que pueden deducirse otros, de modo que no es improbable que una investigación original bien dirigida pueda recuperar, por lo menos en forma medible, los rasgos esenciales del sistema social azteca.

El "reino de México", como se le llama en las primeras historias, y el "imperio de México", como aparece en las posteriores, es un invento de la imaginación. En la época parecía haber algún fundamento para describir el gobierno como una monarquía, en ausencia de un conocimiento correcto de sus instituciones, pero ya no es posible seguir defendiendo ese error. Lo que los españoles encontraron era simplemente una confederación de tres tribus indias, cuya contrapartida existía en todas las regiones del continente, y en sus descripciones no tuvieron ocasión de avanzar un solo paso más allá de ese único hecho. El gobierno era administrado por un consejo de jefes, con la cooperación de un comandante general de las bandas militares. Era un gobierno de dos poderes, estando el poder civil representado por el consejo y el militar por un jefe de guerra principal. Como las instituciones de las tribus confederadas eran esencialmente democráticas, si se desea una designación más específica que confederación se puede decir que el gobierno era una democracia militar.

Tres tribus, los aztecas o mexicas, los texcocanos y los tlacopanos, estaban unidas en la confederación azteca, que llena los dos miembros superiores de la serie social orgánica. De ninguno de los autores españoles se desprende en forma definida si poseían el primero y el segundo, es decir la *gens* y la *fratría*; sin embargo describieron vagamente algunas instituciones que sólo pueden entenderse suponiendo los dos miembros perdidos de la serie. La *fratría* no es esencial, pero la *gens* sí, porque es la unidad en la que se basa el sistema social. Sin entrar en el vasto e impenetrable laberinto de los asuntos aztecas en su situación histórica actual, me atrevo a llamar la atención sobre tan sólo unos pocos detalles del sistema social azteca, que podrían tender a ilustrar su carácter real. Pero antes de hacerlo es preciso señalar las relaciones de los confederados con las tribus que los rodeaban.

Los aztecas eran una de siete tribus emparentadas que habían migrado del norte para establecerse en y alrededor del valle de México, y estaban entre las tribus históricas de ese país en la época de la conquista española. En sus tradiciones se llamaban colectivamente nahuatlacos. Acosta [Joseph de], que visitó México en 1585 y cuya obra fue publicada en Sevilla en 1589, dio la versión corriente de la tradición nativa de sus migraciones, una tras otra, desde Aztlan, con sus nombres y lugares de asentamiento. Según él, el orden de llegada fue el siguiente: 1] los xochimilcas, "gente de sementeras de flores", que se establecieron sobre el lago de Xochimilco, en la parte sur del valle de México; 2] los chalcas, "gente de las bocas", quienes llegaron mucho después de los anteriores y se asentaron cerca de

ellos, sobre el lago de Chalco; 3] los tepanecas, "gente del puente", que se establecieron en Azcapozalco, al oeste del lago de Texcoco, en la parte occidental del valle; 4] los culhuas, "gente corva", que se asentaron en la ribera oriental del lago de Texcoco y después fueron conocidos como texcocanos; 5] los tlatluicas, "gente de la sierra", que encontraron ocupado el valle alrededor del lago y en consecuencia cruzaron la sierra hacia el sur y se establecieron al otro lado; 6] los tlaxcaltecas, "gente de pan", quienes después de vivir algún tiempo con los tepanecas finalmente se asentaron más allá del valle hacia el este, en Tlaxcala; 7] los aztecas, que llegaron al último y ocuparon el lugar de la actual ciudad de México.[2] Acosta observa además que venían "de otra tierra remota hacia el Norte, donde agora se ha descubierto un reino que llaman el Nuevo México".[3] La misma tradición refiere Herrera[4] y también Clavijero.[5] Se observará que no se menciona a los de Tlacopan. Lo más probable es que fueran una subdivisión de los tepanecas que permaneció en el área original de la tribu, mientras que el resto aparentemente se mudó a un territorio inmediatamente al sur de los tlaxcaltecas, donde fueron encontrados con el nombre de tepeacas. Estos últimos tenían la misma leyenda de las siete cuevas y hablaban un dialecto de la lengua nahuatlaca.[6]

Esta tradición encarna un hecho significativo que no puede haber sido inventado, a saber, que las siete tribus tenían un origen inmediato común, hecho que sus dialectos confirman; y un segundo hecho de importancia: que provenían del norte. Muestra que en origen eran un pueblo, que se había convertido en siete o más tribus por el proceso natural de segmentación. Además, este mismo hecho es lo que hizo la confederación azteca posible además de probable, ya que una lengua común es la base esencial de tales organizaciones.

Los aztecas encontraron ocupados los mejores lugares del valle, y después de varios cambios de posición terminaron por establecerse en una pequeña extensión de tierra seca en medio de un pantano bordeado por pedregales con estanques naturales. Allí fundaron el celebrado *pueblo*[d] de México (Tenochtitlan) en el año 1325 d.C., según Clavijero, 196 años antes de la conquista española.[7] Eran pocos en número y pobres de condición, pero afortunadamente el desagüe de los lagos de Chalco y Xochimilco y las aguas de varios arroyos de las lomas al

[2] Joseph de Acosta, *The Natural and Moral History of the East and West Indies*, trad. ing. de E. Grimston, Londres, 1604, pp. 497-504 [*Historia natural y moral de las Indias*, México, FCE, 1962, lib. VII, cap. 3, pp. 322-324].

[3] *Ibid.*, p. 499 [lib. VII, cap. 2, p. 321].

[4] Antonio de Herrera y Tordesillas, *The General History of the Vast Continent and Islands of America*, trad. ing. de Capt. John Stevens, 6 vols., Londres, 1725-1726, t. III, p. 188 [*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas, y tierra firme de el Mar Oceano*, Madrid, Imprenta Real de Nicolás Rodríguez Franco, 1730, déc. III, lib. II, cap. X, p. 59].

[5] Francisco Javier Clavijero, *The History of Mexico*, trad. ing. Charles Culen, 2 vols., Londres, 1807, t. I, p. 119 [*Historia antigua de México*, 4 tomos, México, Porrúa, 1958, lib. II, cap. 17, pp. 186-187].

[6] Herrera, t. III, pp. 110, 112 [*ibid.*].

[d] En español en el original.

[7] Clavijero, t. I, p. 162 [lib. II, cap. 19, p. 201].

poniente pasaban junto a su asentamiento rumbo al lago de Texcoco. Tuvieron la sagacidad de percibir las ventajas de su posición, y por medio de diques y calzadas lograron rodear su *pueblo*[e] con un estanque artificial de gran extensión, llenado por las aguas mencionadas; como el nivel del lago de Texcoco era superior al actual, obtuvieron así la posición más segura entre todas las tribus del valle. La ingeniería mecánica a través de la cual alcanzaron ese resultado fue una de las mayores realizaciones de los aztecas, sin la cual probablemente no se habrían elevado por encima del nivel de las tribus circundantes. Lo siguiente fue un periodo de independencia y prosperidad y, con el tiempo, una influencia dominante sobre las otras tribus del valle.

Tal fue la manera y tan reciente la fecha de la fundación del *pueblo*,[f] de acuerdo con tradiciones aztecas que podemos aceptar como sustancialmente dignas de confianza.

En la época de la conquista española residían en el valle cinco de las siete tribus, a saber, los aztecas, texcocanos, tlacopanos, xochimilcas y chalcas, en un área de dimensiones bastante reducidas, aproximadamente igual al estado de Rhode Island. Era una cuenca montañosa sin salida, de forma oval, con su mayor dimensión de norte a sur, de 120 millas de circunferencia y de alrededor de 1600 millas cuadradas, sin contar la superficie cubierta de agua. El valle, como se ha descrito, está rodeado por una serie de colinas, cadenas que se elevan una sobre otra con depresiones intermedias y que rodean el valle de una barrera natural.

Las tribus mencionadas residían en alrededor de treinta *pueblos*,[g] de los cuales México era el mayor. No hay indicios de que ninguna porción considerable de esas tribus hubiera colonizado más allá del valle y las laderas adyacentes, pero por el contrario hay abundantes indicaciones de que el resto del México actual estaba entonces ocupado por numerosas tribus que hablaban lenguas distintas del nahuatl, y de que la mayoría de ellas eran independientes. Los tlaxcaltecas, los cholultecas –supuestamente una subdivisión del grupo anterior–, los tepeacas, los huexotzincos, los meztitlecos –supuestamente una subdivisión de los texcocanos– y los tlatluicas eran las demás tribus nahuas que residían fuera del valle de México, todas las cuales eran independientes, con excepción de los últimos y los tepeacas. El resto de México estaba ocupado por gran número de otras tribus, que constituían alrededor de 17 grupos territoriales, más o menos, y hablaban lenguas derivadas de otros tantos troncos. En su estado actual de desintegración e independencia presentan una repetición casi exacta de las tribus de Estados Unidos y la América inglesa en la época de su descubrimiento, más de un siglo después.

Antes del año 1426 d.C., cuando se formó la confederación azteca, muy pocos acontecimientos de importancia histórica habían ocurrido entre las tribus del

[e] En español en el original.
[f] En español en el original.
[g] En español en el original.

valle. Desunidas y beligerantes, no tenían ninguna influencia fuera de sus alrededores inmediatos. Aproximadamente en esa época la posición superior de los aztecas empezó a manifestar sus resultados en una preponderancia de números y fuerza. Al mando de su jefe de guerra, Itzcoatl, derrocaron la anterior supremacía de texcocanos y tlacopanos, y como consecuencia de las anteriores guerras entre ellos se estableció una liga o confederación. Era una alianza entre las tres tribus, ofensiva y defensiva, con estipulaciones para la división entre ellas en determinada proporción de los despojos de guerra y posteriores tributos de las tribus sojuzgadas.[8] Esos tributos, consistentes en tejidos y productos hortícolas de las aldeas conquistadas, aparentemente fueron impuestos en forma sistemática y cobrados con rigor.

El plan de organización de esa confederación se ha perdido. Debido a la ausencia de detalles, ahora es difícil determinar si se trataba simplemente de una liga que podía ser continuada o disuelta a placer, o de una organización consolidada como la de los iroqueses, en la que las partes estaban ajustadas entre sí en relaciones permanentes y definidas. Cada tribu era independiente en todo lo relativo a su autogobierno, pero las tres constituían un solo pueblo hacia el exterior en todo lo relacionado con la defensa o la agresión. Cada tribu tenía su propio consejo de jefes y su propio jefe de guerra principal, pero el jefe de guerra de los aztecas era el comandante en jefe de las bandas confederadas. Esto se deduce del hecho de que los texcocanos y los tlacopanos tenían voz tanto en la elección como en la confirmación del jefe de guerra azteca. La adquisición del comando general por los aztecas parece indicar que su influencia fue predominante en la determinación de los términos en que las tribus se confederaron.

Nezahualcoyotl había sido depuesto, o por lo menos privado de su cargo como principal jefe de guerra de los texcocanos, al que fue devuelto entonces por voluntad de los aztecas (1426). Podemos tomar este hecho como fecha de formación de la confederación o liga, lo que quiera que fuese.

Antes de examinar el limitado número de hechos que tienden a ilustrar el carácter de esa organización es necesario hacer una breve referencia a lo que esa confederación logró en cuanto a adquirir dominio territorial, durante el breve periodo de su existencia.

De 1426 a 1520, en un periodo de 94 años, la confederación sostuvo frecuentes guerras con tribus vecinas, y en particular con los débiles indios de los pueblos del sur del valle de México hacia el Pacífico, y de allí hacia el este en dirección a Guatemala. Empezaron por los más cercanos, a quienes derrotaron mediante números superiores y acciones concentradas e impusieron tributo. Los pueblos de esa área eran numerosos pero pequeños; en muchos casos consistían en una sola estructura grande de adobe o de piedra, y en algunos casos en varias

[8] Clavijero, t. I, p. 229 [lib. IV, cap. 3, pp. 268-270]; Herrera, t. III, p. 312 [déc. III, lib. IIII, cap. XIV, p. 133]; William H. Prescott, *The conquest of Mexico*, 3 vols., Nueva York, 1843, t. I, p. 18 [*Historia de la conquista de México*, Argentina, Imán, 1994, t. I, lib. I, cap. 2, p. 28].

estructuras similares agrupadas. Esas residencias multifamiliares presentaron a la conquista azteca obstáculos serios, pero no insuperables. Los ataques se repitieron de tanto en tanto con el objetivo declarado de saquear, imponer tributo y capturar prisioneros para sacrificar,[9] hasta que las principales tribus del área mencionada, con algunas excepciones, quedaron sojuzgadas y reducidas a la situación de tributarias, incluyendo las aldeas dispersas de los totonacas cerca de la actual Veracruz.

No se hizo ningún intento de incorporar a esas tribus a la confederación azteca, cosa que la barrera lingüística hacía imposible en los términos de sus instituciones. Quedaron bajo el gobierno de sus propios jefes y practicando sus propios usos y costumbres. En algunos casos pasó a residir entre ellos un recaudador de tributos. Los escasos resultados de esas conquistas revelan el verdadero carácter de sus instituciones. Una dominación del fuerte sobre el débil sin más objeto que imponer un tributo indeseable no tendía ni siquiera a la formación de una nación. Si estaban organizados en *gentes*, era imposible que un individuo llegara a formar parte del gobierno salvo a través de una *gens*, y no había manera de ser admitido en una *gens* más que a través de su incorporación entre las *gentes* aztecas, texcocanas o tlacopanas.

El plan atribuido a Rómulo de trasladar a Roma a las *gentes* de las tribus latinas conquistadas pudo haber sido utilizado por la confederación azteca con respecto a las tribus vencidas, pero no estaban suficientemente avanzados para llegar a esa concepción, aun cuando pudieran haber obviado la barrera de la lengua. Por la misma razón, aun cuando hubieran enviado colonizadores a vivir entre esas tribus, éstos no podrían haber asimilado de ellas lo suficiente para prepararlas para su incorporación al sistema social azteca. Tal como fueron las cosas, la confederación no ganó en fuerza por el terror que engendró ni por mantener bajo tributo a esas tribus, llenas de animadversión y siempre dispuestas a rebelarse. Sin embargo, parecería que en algunos casos utilizaron las bandas militares de las tribus subyugadas y compartieron con ellas los despojos. Todo lo que habrían podido hacer los aztecas después de formar la confederación era

[9] Los aztecas, igual que los indios del norte, no intercambiaban ni liberaban prisioneros. Entre los últimos, el destino del cautivo era la muerte, a menos que lo salvara una adopción; sin embargo, entre los primeros, según las enseñanzas de sus sacerdotes, el infeliz cautivo era ofrecido en sacrificio al principal de los dioses que veneraban. Utilizar la vida de los prisioneros en servicio de los dioses, como en los usos inmemoriales de salvajes y bárbaros, era la concepción elevada de la primera jerarquía en el orden de las instituciones. Un clero organizado apareció por primera vez entre los aborígenes americanos en la etapa media de la barbarie, y está relacionado con la invención de ídolos y sacrificios humanos, como medio de adquirir autoridad sobre la humanidad a través de los sentimientos religiosos. Probablemente en todas las principales tribus de la humanidad la historia es la misma. En los tres subperiodos de la barbarie aparecen sucesivamente tres usos diferentes con respecto a los prisioneros. En el primero era quemado, en el segundo era sacrificado a los dioses y en el tercero se convertía en esclavo. Se basaban unánimemente en el principio de que la vida del prisionero pertenecía a su captor. Ese principio llegó a arraigar en la mente humana tan profundamente que para desplazarlo hizo falta la combinación de la civilización y el cristianismo.

extenderla hacia las demás tribus nahuatlacas, y no lo lograron. Los xochimilcas y los chalcas no eran miembros de la confederación y disfrutaban de una independencia nominal, aunque debían pagar tributo.

Esto es prácticamente todo lo que se puede descubrir hoy sobre la base material del llamado reino o imperio de los aztecas. La confederación enfrentaba a tribus hostiles e independientes al oeste, el noreste, el este y el sureste: los michoacanos al oeste, los otomíes al noroeste (algunas bandas dispersas de otomíes cercanas al valle habían sido sometidas al pago de tributo), los chichimecas, tribus salvajes, al norte de los otomíes, los meztitlanos al noreste, los tlaxcaltecas al este, los cholultecas y huexotzincas al sureste y más allá las tribus de los tabasco, las tribus de Chiapas y los zapotecas. En todas esas direcciones el dominio de la confederación azteca no se extendía ni cien millas más allá del valle de México, cuya área circundante era sin duda en parte una zona neutral que separaba a la confederación de sus enemigos perpetuos. A partir de tan limitados materiales se fabricó el reino de México de las crónicas españolas, que después fue magnificado convirtiéndose en el imperio azteca de la historia actual.

Parece necesario decir algunas palabras sobre la población del valle y el *pueblo*[h] de México. No hay modo de averiguar el número de integrantes de las cinco tribus nahuatlacas que habitaban el valle; cualquier estimación debe ser conjetural. Como conjetura entonces, basada en lo que sabemos sobre su horticultura, sus medios de subsistencia, sus instituciones, su área limitada, y sin olvidar el tributo que recibían, calcular en conjunto 250 mil personas sería probablemente excesivo. Daría alrededor de 160 personas por milla cuadrada, igual al doble de la actual población promedio del estado de Nueva York, y aproximadamente igual a la población promedio del estado de Rhode Island.

Es difícil percibir una razón suficiente para explicar un número tan grande de habitantes en todas las aldeas del valle, que según se dice eran entre 30 y 40. Quienes afirman que el número era mayor deberán mostrar cómo un pueblo bárbaro, sin rebaños ni ganados y sin agricultura de campo, podría haber sostenido en áreas iguales un número de habitantes mayor que el que un pueblo civilizado puede sustentar hoy disponiendo de esas ventajas. No es posible mostrarlo por la sencilla razón de que es imposible que así fuera. De esa población quizá podrían atribuirse al *pueblo*[i] de México 30 mil personas.[10]

[h] En español en el original.

[i] En español en el original.

[10] Hay diferencias sobre las estimaciones de la población de México que se encuentran en las crónicas españolas, pero varias de ellas concuerdan en el número de casas, que por extraño que parezca se ubica en *60 mil*. Zuazo, quien visitó México en 1521, escribe sesenta mil habitantes (Prescott, *ibid.*, t. II, p. 112, nota [t. I, lib. 4, cap. I, p. 361, nota 13]) el Conquistador Anónimo, que acompañó a Cortés, también escribe *sesenta mil habitantes*, "*soixante mille habitans*" (H. Ternaux-Compans, *Voyages, rélations et mémoires originaux pour servir à l'histoire de la découverte de l'Amérique*, París, 1838, vol. X: *Recueil de pièces relatives à la conquête du Mexique*, p. 92 ["Relación de algunas cosas de la Nueva España, y de la gran ciudad de Temestitán México", en Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, México, Porrúa, 1980, t. I, p. 391]); pero [Francisco López de]

No será necesario examinar la posición y relaciones de las tribus del valle más allá de lo ya sugerido. La monarquía azteca debe ser eliminada de la historia aborigen de América, no sólo por falsa sino por ser una representación errónea de los indios, que no habían desarrollado ni inventado instituciones monárquicas. El gobierno que tenían era una confederación de tribus y nada más; y probablemente no era igual al de los iroqueses en su plan y simetría. Al ocuparnos de esa organización, los títulos "jefe de guerra", *sachem* y "jefe" serán suficientes para distinguir a sus personajes oficiales.

El *pueblo*[j] de México era el más grande de América. Se hallaba románticamente situada en medio de un lago artificial, sus grandes casas multifamiliares estaban recubiertas de yeso que hacía que fueran de un blanco brillante, y se llegaba a ella por calzadas; de lejos presentó a los españoles una visión notable y fascinante. Era la revelación de una sociedad antigua que se encontraba dos periodos étnicos detrás de la sociedad europea, y eminentemente calculada, por su ordenado plan de vida, para despertar curiosidad e inspirar entusiasmo. Cierta extravagancia en las opiniones era inevitable.

Se han mencionado algunos detalles que tienden a mostrar el grado de progreso de los aztecas, a los que ahora pueden agregarse otros. Encontraron jardines ornamentales, almacenes de armas y trajes militares, vestimenta elaborada, telas de algodón de manufactura de elevada calidad, herramientas y utensilios complejos y una gran variedad de alimentos; tenían una escritura pictográfica, que usaban principalmente para indicar el tributo en especie que debía pagar cada una de las aldeas dominadas; un calendario para medir el tiempo y un mercado abierto para el intercambio de mercancías. Se habían creado cargos administrativos para responder a las demandas de una vida municipal creciente; se había establecido un clero o conjunto de sacerdotes, con culto en templos y un ritual que incluía sacrificios humanos. El cargo de principal jefe de guerra también había aumentado en importancia. Estas y otras circunstancias de su condición que no es necesario detallar implican un desarrollo correspondiente de sus instituciones. Tales son algunas de las diferencias entre la etapa inferior de la

Gómara y Pedro Mártir escriben *sesenta mil casas*, y ese cálculo fue adoptado por Clavijero (*ibid.*, t. II, p. 360 [lib. IX, cap. 3, p. 110), por Herrera (*ibid.*, t. II, p. 360 [déc. II, lib. VII, cap. XIII, p. 190) y por William H. Prescott (*ibid.*, t. II, p. 112 [t. I, lib. 4, cap. I, p. 361]). [Don Antonio de] Solís dice *sesenta mil familias* (*Historia de la conquista de México*, México, trad. ing. Thomas Townsend, 2 vols., Londres, 1738, t. I, p. 393 [Miguel Á. Porrúa, 1987, lib. 3, cap. XIII, p. 260]). Este cálculo daría una población de 300 mil habitantes, aunque en esa época Londres tenía sólo 145 mil (Adam y Charles Black, *Guide to London...*, Edimburgo, c. 1870, p. 5). Finalmente Torquemada, citado por Clavijero (*ibid.*, t. II, p. 360, nota [lib. IX, cap. 3, nota 3, p. 110]), osadamente escribe 120 mil casas. No puede caber mayor duda de que las casas de ese *pueblo* eran en general grandes casas comunales, como las de Nuevo México en el mismo periodo, suficientes para que en ellas residieran de 10 a 50 y 100 familias en cada una. Cualquiera que sea la cifra adoptada, el error es enorme. Zuazo y el Conquistador Anónimo están más cerca de una estimación razonable, porque no hicieron más que duplicar la cifra probable.

[j] En español en el original.

barbarie y la etapa media, tal como las ilustran las situaciones respectivas de los iroqueses y los aztecas, que sin duda poseían las mismas instituciones originales.

Hechas estas sugerencias preliminares, quedan por considerar las tres cuestiones más importantes y más difíciles con respecto al sistema social de los aztecas. Se refieren, en primer lugar, a la existencia de *gentes* y *fratrías*, en segundo a la existencia y funciones del consejo de jefes y en tercero a la existencia y funciones del cargo de comandante militar general, que ocupaba Moctezuma.

1. LA EXISTENCIA DE GENTES Y FRATRÍAS

Puede parecer extraño que los primeros autores españoles no hayan descubierto las *gentes* aztecas, si es que efectivamente existían; pero lo mismo estuvo a punto de ocurrir con los iroqueses, observados por nuestro propio pueblo durante más de 200 años. Desde el principio se observó la existencia entre ellos de clanes, con nombres de animales, pero sin sospechar que era la unidad de un sistema social en el cual se basaban tanto la tribu como la confederación.[11] El hecho de que los investigadores españoles no hayan notado la existencia de la organización gentilicia entre las tribus de la América española no es prueba de que no existiera: si efectivamente existía, ello probaría simplemente que en ese aspecto su trabajo fue superficial.

En los autores españoles hay gran cantidad de evidencia fragmentaria e indirecta que apunta tanto a la *gens* como a la *fratría*, parte de la cual consideraremos ahora. Ya se ha hecho referencia al uso frecuente del término "parentesco" por Herrera, que demuestra que se observó la existencia de grupos de personas ligadas por afinidades de sangre. Por el tamaño del grupo, esto parece referirse a una *gens*. A veces se emplea el término "linaje" para indicar un grupo aún mayor, lo que implicaría una fratría.

El *pueblo* de México estaba dividido geográficamente en cuatro cuarteles, cada uno de los cuales estaba ocupado por un linaje, un conjunto de personas relacionadas entre ellas por consanguineidad más estrechamente que con los habitantes de los otros cuarteles. Presumiblemente, cada linaje era una *fratría*. Además cada uno de los cuarteles estaba a su vez subdividido, y cada una de las subdivisiones locales estaba ocupada por una comunidad de personas vinculadas por algún lazo común.[12] Presumiblemente, esa comunidad de personas era una *gens*. Pasando a la tribu de los tlaxcaltecas, emparentada con la anterior, reaparecen prácticamente los mismos hechos. Su pueblo estaba dividido en cuatro cuarteles, ocupados cada uno por un linaje. Cada uno tenía su propio *tecuhtli* o jefe de

[11] Lewis H. Morgan, *The League of the Ho-de-no-sau-nee, or Iroquois*, Rochester, Nueva York, 1851, p. 79.

[12] Herrera, t. III, pp. 194, 209 [déc. III, lib. II, cap. IX, p. 61].

guerra principal, su traje militar distintivo y su propio estandarte y blasón.[13] Como pueblo estaban bajo el gobierno de un consejo de jefes, que los españoles honraron llamándolo senado tlaxcalteca.[14] Del mismo modo, Cholula estaba dividida en seis cuarteles, que Herrera llama "Barrios", lo que lleva a la misma inferencia.[15] Si los aztecas en sus subdivisiones sociales habían distribuido entre ellos las partes del *pueblo* que debían ocupar respectivamente, esos distritos geográficos serían resultado de su forma de asentamiento. Si leemos el breve relato de esos cuarteles en la fundación de México que da Herrera, quien sigue a Acosta, a la luz de esta explicación, llegaremos muy cerca de la verdad del asunto. Tras mencionar la construcción "i haciendo de piedras, i cal otra mejor Capilla para el Idolo", Herrera continúa:

> Y hecho esto, mandó el Idolo á un Sacerdote que les dixese, que se dividiesen los Señores cada uno con sus parientes, i allegados en quatro Barrios, tomando en medio aquella casa, que se avia hecho para su descanso, i que cada parcialidad edificase á su voluntad: i estos son los quatro Barrios de Mexico, que se llaman oi San Juan, Santa Maria la Redonda, San Pablo, i San Sebastian. Y hecha la division sobredicha, mandóles su Dios, que repartiesen entre sí, los Dioses que él les nombrase, i que cada Barrio señalase otros Barrios particulares adonde aquellos Dioses fuesen reverenciados: i asi, cada Barrio de los grandes tenia debaxo de sí otros muchos pequeños, segun el numero de los Idolos, que su Dios le mandó adorar [...] Y de esta manera se fundó, i vino en gran crecimiento Mexico Tenuchtitlan. [...] Hecho el repartimiento sobredicho, los que se hallaron agraviados, con sus Parientes, i Amigos, se fueron á buscar otro sitio [adyacente: Tlatelolco].[16]

Es razonable interpretar este lenguaje en el sentido de que se dividieron por su parentesco, primero en cuatro divisiones generales y después éstas en subdivisiones menores, que es la fórmula habitual para expresar los resultados. Pero el proceso real fue exactamente al revés, es decir, cada grupo de parentesco se estableció en un área por sí mismo, y los diversos grupos se ubicaron de modo de que los más estrechamente emparentados quedaran geográficamente conectados entre sí. Suponiendo que la subdivisión menor era una *gens*, y que cada cuartel estaba ocupado por una *fratría*, constituida por *gentes* emparentadas, la distribución primaria de los aztecas en su *pueblo* resulta perfectamente inteligible. Sin ese supuesto es imposible darle una explicación satisfactoria. Cuando un pueblo organizado en *gentes*, *fratrías* y tribus se establecía en un pueblo o ciudad, se ubicaba por *gentes* y por tribus, como consecuencia necesaria de su organización social. Así se establecieron en sus ciudades las tribus griegas y romanas. Por ejemplo, las tres tribus romanas estaban organizadas en *gentes* y en curias, siendo la

[13] Herrera, t. II, p. 297, 304 [déc. II, lib. VI, cap. XI, p. 154, y cap. XVII, p. 164]; Clavijero, t. I, p. 146 [lib. II, cap. 16, pp. 185-186].

[14] Clavijero, t. I, p. 147 [*ibid.*]. Los cuatro jefes de guerra eran *ex officio* miembros del consejo, t. II, p. 137 [lib. VII, cap. 13, p. 208].

[15] Herrera, t. II, p. 310 [déc. II, lib. VII, cap. I, p. 170].

[16] *Ibid.*, t. III, pp. 194-195 [déc. III, lib. II, cap. XI, pp. 61-62, y cap. XII, p. 62].

curia análoga a la *fratría*; y en Roma se establecieron por *gentes*, por curias y por tribus. Los ramnes ocuparon el Monte Palatino, los tities estaban sobre todo en el Quirinal y los luceres en su mayoría en el Esquilino. Si los aztecas se organizaban en *gentes* y *fratrías*, siendo una sola tribu, necesariamente se les encontraría en tantos barrios como *fratrías* tenían, con cada *gens* de la misma *fratría* ubicada en general por sí misma. Como marido y mujer eran de diferentes *gentes*, y los hijos pertenecían a la *gens* del padre o de la madre, según que la descendencia fuera por la línea masculina o femenina, en cada localidad el número preponderante sería de la misma *gens*.

Su organización militar se basaba en esas divisiones sociales. Así como Néstor aconsejó a Agamenón organizar las tropas por *fratrías* y por tribus, los aztecas parecen haberse organizado por *gentes* y por *fratrías*. En la *Crónica mexicana* del autor indígena Tezozomoc (por la referencia al pasaje siguiente estoy en deuda con mi amigo A.F. Bandelier de Highland, Illinois, quien trabaja actualmente en su traducción) se hace referencia a una propuesta invasión a Michoacán:

> Axayaca habló á los capitanes mexicanos Tlacateccatl, Tlacochcacatl y á todos los demás, y preguntó que si estaban ya apercibidos todos los mexicanos segun uso y costumbre de cada barrio, cada uno con su capitan: que comenzasen á caminar, que allí en Matlatzinco, Toluca, se habian de juntar todos.[17]

Esto indica que la organización militar era por *gentes* y por *fratrías*.

La existencia de *gentes* entre los aztecas se infiere también de su forma de tenencia de la tierra. Clavijero señala que

> Las tierras que llamaban *altepetlalli* [*altepetl* = pueblo] o tierras de los pueblos, eran las que poseía el común de cada ciudad o lugar, las cuales estaban divididas en tantas partes cuantos eran los barrios de la población y cada barrio poseía su parte con entera exclusión e independencia de los demás. Estas tierras no podían en manera alguna enajenarse.[18]

En cada una de esas "tierras de los pueblos" debemos reconocer una *gens*, cuya localización era una consecuencia necesaria de su sistema social. Clavijero toma los distritos por la comunidad, mientras que era esta última la que constituía el distrito y poseía en común las tierras. El elemento de parentesco que unía a las comunidades y que Clavijero omite lo menciona Herrera:

> Havia otros Señores, que llamaban Parientes maiores [*sachem*], i a todas las Heredades eran de un Linage [*gens*], que vivia en un Barrio: y havia muchos de estos, que fueron Repartimientos de quando vinieron a poblar la Tierra de Nueva España, i se dio su parte á cada Linage, i hasta oi las han poseído, i no son particulares de cada uno, sino en

[17] Fernando de Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*, trad. ing. Lord Edward King Kingsborough en *Antiquities of Mexico*, 9 vols., Londres, 1830, t. V, p. 83 y t. IX [México, Porrúa, 1980, cap. LI, p. 419].

[18] Clavijero, t. II, p. 141 [lib. VII, cap. 14, pp. 211-212].

comun: i el que las poseía, no las podia enagenar, aunque las goçaba por su vida, i dexaba a sus Hijos, i Herederos: i si alguna Casa se acababa, quedaba el Pariente mas cercano, que las daba al que las havia menester del mesmo Barrio, o Linage, i no se daban á otro, i se podian dar á Renta á los de otro Linage.[19]

En esta notable descripción nuestro autor tiene dificultad para armonizar los hechos con la teoría prevaleciente sobre las instituciones aztecas. Nos presenta a un señor azteca que tenía la tierra en feudo y un título de rango ligado a ella como un señor feudal, y que transmitía ambas cosas a su hijo y heredero. Pero en obediencia a la verdad registra el hecho esencial de que las tierras eran propiedad de un cuerpo de consanguíneos cuyo supuesto pariente mayor es ese señor, lo que quiere decir que podemos suponer que era el *sachem* de la *gens*, la cual tenía en común la propiedad de esas tierras. La sugerencia de que tenía las tierras en fideicomiso no significa nada. Según Herrera encontraron jefes indios vinculados con *gentes*; cada *gens* poseía en común una extensión de tierra y cuando el jefe moría era sucedido en su cargo por su hijo. Hasta ahí, puede haber cierta analogía con un feudo y título español, y el error puede haber resultado del desconocimiento de la naturaleza y las atribuciones del cargo de jefe. Encontraron que en algunos casos el hijo no sucedía al padre, sino que el cargo pasaba a otra persona, de ahí que diga: "y si alguna Casa se acababa", es decir, otra unidad feudal, "quedaba el Pariente mas cercano", lo que quiere decir que elegían *sachem* a otra persona, hasta donde el lenguaje nos permite concluir. Lo poco que los autores españoles nos han dejado sobre los jefes y la tenencia de la tierra en las tribus de los indios está corrompido por el uso de un lenguaje adaptado a instituciones feudales que no existían entre ellos. En este "linaje" podemos reconocer una *gens* azteca, y en ese "señor" a un *sachem* azteca, cuyo cargo era hereditario en la *gens* en el sentido ya expuesto en otra parte, y electivo entre sus miembros. Si la descendencia se contaba por la línea masculina, la elección recaía en uno de los hijos del *sachem* muerto, propio o colateral, o en un nieto por uno de sus hijos, o en un hermano, propio o colateral. En cambio, si iba por la línea femenina el sucesor sería un hermano o un sobrino, propio o colateral, como ya se ha explicado en otro sitio. El *sachem* no tenía ningún derecho sobre las tierras, y por lo tanto no tenía tierras que transmitir a nadie. Se pensó que era el propietario porque ocupaba un cargo perpetuo y porque la *gens* de la que era *sachem* siempre tenía tierras en propiedad. La concepción equivocada de este cargo y de sus atribuciones ha sido fecundo origen de innumerables errores en nuestras historias aborígenes. El "linaje" de Herrera y las "comunidades" de Clavijero eran evidentemente organizaciones, y la misma organización. En esa organización de parentesco, sin saberlo, encontraron la unidad del sistema social, y debemos suponer que era una *gens*.

Los autores españoles se refieren a los jefes indios como "señores" y les atribu-

[19] Herrera, t. III, p. 314 [déc. III, lib. III, cap. XV, p. 135].

yen derechos sobre tierras y personas que nunca tuvieron. Imaginar a un jefe indio como un señor en el sentido europeo es un error porque implica una situación de la sociedad que no existía. Un señor tiene un cargo y un título que le pertenecen por derecho hereditario y que le corresponden por una legislación especial que deroga los derechos de la población en su conjunto. Desde la caída del feudalismo ese cargo y título no conlleva ninguna atribución que pueda ser legalmente reclamada por el rey o el reino. En cambio un jefe indio ocupa su cargo no por herencia sino por haber sido elegido por un electorado que conserva el derecho de deponerlo si hay motivo para ello. El cargo llevaba consigo la obligación de desempeñar determinadas tareas en beneficio de sus subordinados. No tenía autoridad sobre las tierras y propiedades ni sobre las personas de los miembros de la *gens*. Por lo que se ve, no hay analogía entre un señor y su título y un jefe indio y su cargo. Uno pertenece a la sociedad política y representa una agresión de los pocos contra los muchos, el otro pertenece a la sociedad gentilicia y se basa en los intereses comunes de los miembros de la *gens*. Los privilegios desiguales no tienen lugar en la *gens*, la *fratría* o la tribu.

Aparecerán nuevas indicaciones de la existencia de las *gentes* aztecas, pero por lo menos ya se ha presentado una fundamentación *prima facie* de esa existencia. También había en ese sentido una probabilidad previa, por la presencia de los dos miembros superiores de la serie orgánica, la tribu y la confederación, y por el predominio general de esa organización entre otras tribus. Con muy poca investigación los primeros autores españoles podrían haber zanjado la cuestión sin dejar duda, y en consecuencia habrían dado una forma muy distinta a la historia azteca.

Los usos que regulaban la herencia de propiedades entre los aztecas han llegado hasta nosotros en situación confusa y contradictoria. No son importantes para este estudio, salvo en la medida en que revelan la existencia de cuerpos de consanguíneos y que los hijos heredaban de sus padres. Si esto último es efectivamente así, significaría que la descendencia se contaba por la línea masculina, y también un adelanto extraordinario del conocimiento de la propiedad. No es probable que los hijos disfrutaran de herencia exclusiva, ni que ningún azteca fuese propietario de un palmo de tierra que pudiera llamar suya, con poder de venderla y transmitirla a quien le viniera en gana.

2. EXISTENCIA Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE JEFES

La existencia de este consejo entre los aztecas podría haberse deducido de antemano de la necesaria constitución de la sociedad india. Teóricamente habría estado formado por esa clase de jefes, distinguidos como *sachem*, que representaban a cuerpos de parientes a través de un cargo mantenido en perpetuidad. También aquí, como en otras partes, se ve la necesidad de las *gentes*, cuyos jefes

principales representarían a la población en sus últimas divisiones sociales, igual que entre las tribus del norte. Las *gentes* aztecas son necesarias para explicar la existencia de los jefes aztecas. De la presencia de un consejo no hay duda alguna, aunque nuestra ignorancia acerca del número de sus miembros y sus funciones es casi total. Brasseur de Bourbourg observa en general que "casi todos los pueblos o tribus están divididos en cuatro clanes o barrios cuyos jefes constituyen el gran consejo".[20] No está claro si debe entenderse que hay un solo jefe por cada clan o barrio, pero en otra parte limita el consejo azteca a cuatro miembros. Diego Durán, que escribió su obra en 1579-1581, y por lo tanto antes que Acosta y Tezozomoc, observa lo siguiente:

> Primeramente es de saber que, después de electo el rey en México, elegían cuatro señores de los hermanos del rey, o parientes más cercanos, a los cuales daban dictados de príncipes. Y de aquellos cuatro habían de elegir rey y no de otros. [Los nombres de esos dictados eran: "Tlacochcalcatl", "Tlacatecatl", "Ezuauacatl" y finalmente "Tlillancalqui".] A estos cuatro señores y dictados, después de electos príncipes les hacían del consejo real, como presidentes y oidores del consejo supremo, sin parecer de los cuales ninguna cosa se había de hacer.[21]

Acosta, después de mencionar los mismos cargos y llamar "electores" a las personas que los ocupaban, observa: "Todos estos cuatro dictados eran del consejo supremo, sin cuyo parecer el rey no hacía ni podía hacer cosa de importancia."[22] Y Herrera, después de disponer esos cargos en cuatro grados, continúa: "Estas quatro Dictados, eran del Consejo Supremo, sin cuio parecer no podia hacer el Rei cosa de importancia: i ningun Rei podia ser elegido, sino de estas quatro Ordenes."[23] El empleo del término rey para indicar a un jefe de guerra principal y de príncipes para designar a jefes indios no basta para crear un estado o sociedad política donde no existía, pero como nombres errados tuercen y desfiguran nuestra historia aborigen y por esa razón deben ser abandonados. Cuando los huexotzincos enviaron delegados a México proponiendo una alianza contra los tlaxcaltecas, Moctezuma se dirigió a ellos, según Tezozomoc, como sigue: "hijos y hermanos, seais muy bien venidos; descansad, que aunque es verdad soy rey y señor, yo solo no puedo valeros, si no son todos los principales mexicanos del sacro senado mexicano".[24] Todas las narraciones citadas reconocen la existencia de un supremo consejo, con autoridad sobre la acción del principal jefe de guerra, que es el punto que interesa. Esto tiende a mostrar que los

[20] [Charles Étienne] Brasseur de Bourbourg, *Popol Vuh*, introd., p. 117, nota 2. [Bandelier analizaba críticamente la obra de Brasseur de Bourbourg en sus cartas a Morgan. N. del ed. inglés.]

[21] Diego Durán, *History of the Indies of New Spain and Islands of the Main Land*, ed. José F. Ramírez, México, 1867, p. 102. Publicada del manuscrito original [*Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme*, México, Porrúa, 1984, t. II, cap. XI, p. 103, § 29-33].

[22] Acosta, p. 485 [lib. VI, cap. 25, p. 313].

[23] Herrera, t. III, p. 224 [déc. III, lib. II, cap. XIX, p. 76].

[24] Tezozomoc, XCVII [cap. XCVII, p. 638].

aztecas se protegían contra un déspota irresponsable al subordinar sus acciones a un consejo de jefes y al hacerlo electivo y removible. Si las afirmaciones incompletas y limitadas de estos autores se proponían limitar ese consejo a cuatro miembros, como parece indicar Durán, esa limitación es improbable. Tal consejo no representaría a la tribu azteca sino al pequeño cuerpo de parientes de entre los cuales debía ser elegido el comandante militar. No es ésa la teoría de un consejo de jefes: cada jefe representa a un grupo, y todos los jefes juntos representan a la tribu. A veces se hace una selección de entre ellos para formar un consejo general, pero es a través de una provisión orgánica que fija el número y provee para su mantenimiento perpetuo. Se dice que el consejo texcocano tenía 14 miembros,[25] mientras que el de Tlaxcala era un órgano numeroso. La estructura y los principios de la sociedad de los indios requieren la existencia de ese consejo entre los aztecas, y por lo tanto cabe esperar que existiera. En ese consejo puede reconocerse el elemento perdido de la historia azteca. Un conocimiento de sus funciones es esencial para la comprensión de la sociedad azteca.

En las historias actuales ese consejo aparece como una junta asesora de Moctezuma, como un consejo de ministros nombrados por él mismo; así, Clavijero dice:

> En la historia de la Conquista veremos a Moctezuma deliberar frecuentemente con sus consejeros sobre las pretensiones de los españoles. No sabemos el número de los miembros de cada consejo, ni los historiadores nos suministran todas las luces que necesitamos para exponer con individualidad lo que toca a esta materia.[26]

Es una de las primeras cuestiones que requieren investigación, y el hecho de que los primeros autores no hayan averiguado su composición y funciones es prueba concluyente del carácter superficial de su trabajo. Sabemos, sin embargo, que el consejo de jefes es una institución que aparece con las *gentes* a las que representa por medio de su elección, y que desde tiempos inmemoriales tiene tanto una vocación como poderes originales de gobierno. Encontramos un consejo en Texcoco y en Tlacopan, en Tlaxcala, en Cholula y en Michoacán, todos formados por jefes. Las evidencias establecen la existencia de un consejo de jefes azteca, pero en cuanto está limitado a cuatro miembros, todos del mismo linaje, se nos presenta en una forma improbable. Todas las tribus de México y Centroamérica, más allá de cualquier duda razonable, tenían su consejo de jefes. Era el órgano gobernante de la tribu y un fenómeno constante en todas partes de la

[25] Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *History of the Chichimecas*, trad. ing. Lord Edward King Kingsborough en *Antiquities of Mexico*, t. IX, p. 243 [*Historia de la nación chichimeca*, en *Obras históricas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1977, t. II, cap. XXXIV, p. 88]. [Fue Bandelier quien hizo conocer a Morgan la *Histoire des Chichimèques ou Rois de Tezcuco* de Fernando de Alva Ixtlilxochitl (*c.* 1568-1648), un "mestizo de Tezcuco". Era un intérprete oficial, y por orden del virrey escribió varias obras sobre los antiguos mexicanos. Véase White, *Pioneers in American Anthropology*, t. I, p. 132. N. del ed. inglés.]

[26] Clavijero, *op. cit.*, t. II, p. 132 [lib. VII, cap. 10, pp. 202-203].

América aborigen. El consejo de los jefes es la más antigua institución de gobierno de la humanidad. Puede mostrar una sucesión ininterrumpida en los distintos continentes desde la etapa superior del salvajismo pasando por las tres etapas de la barbarie hasta el comienzo de la civilización, cuando, transformado en consejo de consideración previa por el ascenso de la asamblea del pueblo, dio origen a la moderna legislatura en dos órganos.

No parece que haya habido un consejo general de la confederación azteca, formado por los principales jefes de las tres tribus y distinto de los consejos separados de cada una. Es preciso aclarar por completo este tema antes de que podamos saber si la organización azteca era simplemente una liga, ofensiva y defensiva, y como tal bajo el dominio primario de la tribu azteca, o una confederación en la que las partes estaban integradas en un todo simétrico. Este problema debe esperar su futura solución.

3. EL MANDATO Y LAS FUNCIONES DEL CARGO DE PRINCIPAL JEFE DE GUERRA

El nombre del cargo que ocupaba Moctezuma, según la mejor información disponible, era simplemente el de *tecuhtli*, que significa "jefe de guerra". Como miembro del consejo de los jefes a veces se le llamaba *tlatoani*, que significa "el que habla". Ese cargo de comandante militar general era el más alto que conocían los aztecas. Era el mismo cargo y era desempeñado con el mismo mandato que el de principal jefe de guerra en la confederación iroquesa. Quien lo ocupaba era *ex officio*, miembro del consejo de jefes, como puede deducirse del hecho de que en algunas tribus el principal jefe de guerra tenía precedencia en el consejo tanto en el debate como en pronunciar su opinión.[27] Ninguno de los autores españoles aplica este título a Moctezuma ni a sus sucesores, sustituyéndolo por el inadecuado título de rey. Ixtlilxochitl, descendiente de texcocanos y de españoles, describe los principales jefes de guerra de México, Texcoco y Tlacopan con el simple título de jefe de guerra, más otro para indicar la tribu. Después de hablar de la división de poderes entre los tres jefes cuando se formó la confederación, y de la reunión de los jefes de las tres tribus en esa ocasión, continúa:

Al de Tezcuco llamándole Acolhua Tecuhtli, y dándole juntamente el título y dignidad de sus antepasados, que es llamarse Chichimécatl Tecuhtli que era el título y soberano señorío que los emperadores chichimecas tenían. A su tío Itzcoatzin se le dio el título de Colhua Tecuhtli, por la nación de los culhuas tultecas. A Totoquihuatzin se le dio el título

[27] "El dictado de *teuctli* se añadía al nombre propio de la persona, como Chichimecateuctli, Pilteuctli y otros. Precedían los *teuctlis* en el senado a todos los demás, así en el asiento como en el sufragio y podían llevar por detrás un criado cargado con el *icpalli* o taburete, que era un privilegio de mucho honor" (Clavijero, t., II, p. 137 [lib. VII, cap. 13, p. 208]). Aquí tenemos una reaparición del sub-*sachem* de los iroqueses detrás de su principal.

de Tepanécatl Tecuhtli, que es el título que tuvieron los reyes de Azcaputzalco. Y desde este tiempo los que fueron sucediendo, tuvieron estos títulos y renombres.[28]

El Itzcoatzin (Itzcoatl) que menciona era jefe de guerra de los aztecas cuando se formó la confederación. Como el título era el de jefe de guerra y en esa época lo tenían muchas otras personas, la distinción consistía en vincularlo con una designación tribal. En habla indígena el cargo ocupado por Moctezuma era equivalente al de principal jefe de guerra, y en una lengua moderna, como el inglés, al de general.

Clavijero reconoce ese cargo en varias tribus nahuatlacas, pero no lo aplica nunca al jefe de guerra azteca.

El grado más prominente de la nobleza en Tlaxcala, Huexotzinco y Cholula, era el de *teuctli*. Para obtenerlo era necesario ser noble de nacimiento, haber dado suficientes pruebas de valor en algunas campañas, cierta edad y muchas facultades para soportar los gastos exorbitantes que se hacían en la posesión de esa dignidad.[29]

Una vez magnificado Moctezuma, convertido en potentado absoluto con funciones tanto civiles como militares, la naturaleza y los poderes del cargo que ocupaba pasaron a segundo plano y de hecho quedaron sin investigar. Como comandante militar general poseía los medios de ganarse el favor y el respeto del pueblo. Era un cargo peligroso pero necesario para la tribu y para la confederación. A lo largo de toda la experiencia humana, desde la etapa inferior de la barbarie hasta el presente, siempre ha sido un cargo peligroso. La actual seguridad de las naciones civilizadas, en la medida en que tienen alguna, proviene de las constituciones y las leyes. Lo más probable es que entre las tribus indias más avanzadas, lo mismo que entre las tribus del Valle de México, se haya desarrollado un cuerpo de usos y costumbres que regulaba los poderes y prescribía los deberes de ese cargo. Hay razones generales que apoyan la suposición de que el consejo de jefes azteca era supremo no sólo en los asuntos civiles sino también en los militares, incluyendo la persona y dirección del jefe de guerra. Con el aumento de su número y el avance material, la organización política azteca indudablemente había llegado a ser compleja, y por esa razón habría sido instructivo tener conocimiento de ella. Si fuera posible averiguar los detalles precisos de su organización gubernamental, serían suficientemente notables sin necesidad de ningún embellecimiento adicional.

Los autores españoles concuerdan en general en afirmar que el cargo de Moctezuma era electivo, con las opciones limitadas a una sola familia. Ocurría que el cargo pasara de hermano a hermano, o de tío a sobrino. Sin embargo no explicaron por qué en algunos casos no pasaba de padre a hijo. Como ese modo

[28] Ixtlilxochitl, t. IX, p. 219 [cap. XXXII, pp. 82-83].
[29] Clavijero, t. II, p. 136 [lib. VII, cap. 13, p. 207].

de sucesión era desconocido para los españoles, hay menos posibilidades de que se hayan equivocado con respecto al hecho principal. Además, hubo dos sucesiones bajo los ojos de los conquistadores. Moctezuma fue sucedido por Cuitlahuac. En ese caso el cargo pasó de hermano a hermano, aunque no podemos saber si eran hermanos propios o colaterales sin conocer su sistema de consanguineidad. A la muerte de este último, Cuauhtemoc fue elegido para sucederlo. Aquí el cargo pasó de tío a sobrino, pero no sabemos si era sobrino propio o colateral. En casos anteriores el cargo había pasado de hermano a hermano y también de tío a sobrino.[30] Un cargo electivo implica un electorado, pero ¿quiénes eran en este caso los electores? Para responder a esta pregunta, los cuatro jefes que menciona Durán (*supra*, p. 50) son presentados como "electores", a los que se suman un elector de Texcoco y uno de Tlacopan, con lo que llegan a seis, que a continuación son investidos del poder de elegir, dentro de una familia determinada, el principal jefe de guerra. Esto no se corresponde con la teoría de un cargo electivo entre los indios, y podemos dejarla de lado como improbable. Sahagún indica un cuerpo de electores mucho mayor.

> Cuando moría el señor o rey, para elegir otro juntábanse los senadores que llamaban *tecutlatoque*, y también los viejos del pueblo que llamaban *achcacauhtin*; y también los capitanes, soldados viejos de la guerra, que llamaban *yaotequiuaque*, y otros capitanes que eran principales en las cosas de la guerra, y también los sátrapas que llamaban *tlenamacazque* o *papauaque*. Todos éstos se juntaban en las casas reales, y allí deliberaban y determinaban quién había de ser señor, y escogían uno de los más nobles de la línea de los señores antepasados, que fuese hombre valiente, ejercitado en las cosas de la guerra, osado y animoso [...], y cuando todos, o los más, concurrían en uno, luego le nombraban por señor. No se hacía esta elección por escrutinio, o por votos, sino todos juntos, confiriendo los unos con los otros, venían a concertarse en uno. Elegido el señor luego elegían otros cuatros que eran como senadores, que habían siempre de estar al lado del señor y entender en todos los negocios graves del reino.[31]

Este sistema de elección por una asamblea numerosa, si por un lado muestra el elemento popular en el gobierno que sin duda existía, no concuerda con el método de las instituciones de los indios. Para que los poderes de este cargo y su elección se nos vuelvan inteligibles es necesario averiguar si estaban o no organizados en *gentes*, si contaban la descendencia por la línea masculina o por la femenina y algo sobre su sistema de consanguineidad. Si tenían el sistema que se encuentra en muchas otras tribus de la familia ganowaniana, lo que es probable, un hombre llamaría "hijo" al hijo de su hermano y "sobrino" al hijo de su hermana; llamaría "padre" al hermano de su padre y "tío" al hermano de su madre;

[30] Clavijero, t. II, p. 126 [cap. 6, p. 197].

[31] *Historia general de las cosas de Nueva España*, cap. XVIII [México, Porrúa, 1956, t. II, lib. VIII, cap. XVIII, p. 321, § 1-3]. Se trata probablemente de una traducción de la obra de Sahagún que Bandelier proporcionó a Morgan. [N. del ed. inglés.]

consideraría hermanos y hermanas a los hijos e hijas del hermano de su padre y primos a los del hermano de su madre, etc. Si estaban organizados en *gentes* con descendencia por la línea femenina, cada hombre tendría hermanos, tíos y sobrinos, abuelos y nietos colaterales dentro de su propia *gens*, pero no su propio padre ni su propio hijo ni su nieto lineal. Sus propios hijos y los hijos de su hermano pertenecerían a otras *gentes*. Todavía no se puede afirmar que los aztecas estuvieran organizados en *gentes*, pero la sucesión en el cargo de principal jefe de guerra por sí sola es una prueba fuerte a favor de esto, porque explicaría por completo dicha sucesión. Con descendencia por la línea femenina el cargo sería hereditario dentro de una *gens* particular, pero electivo entre sus miembros. En ese caso el cargo pasaría, por elección, dentro de la *gens*, de hermano a hermano o de tío a sobrino, exactamente como ocurría entre los aztecas, y nunca de padre a hijo. Entre los iroqueses en esa misma época los cargos de *sachem* y de principal jefe de guerra pasaban de hermano a hermano y de tío a sobrino, según recayera la elección, y nunca de padre a hijo. Es la *gens* con descendencia por la línea materna la que impone esa forma de sucesión, que no podría derivar de ninguna otra forma concebible. Por estos hechos solamente es difícil resistirse a la conclusión de que los aztecas estaban organizados en *gentes*, y de que por lo menos con respecto a ese cargo la descendencia todavía se contaba por la línea femenina.

En consecuencia se puede sugerir, como explicación probable, que el cargo que ocupaba Moctezuma era hereditario en una *gens* (el águila era el blasón o tótem de la casa que ocupaba Moctezuma), de entre cuyos miembros se hacía la elección; que el nombre propuesto era luego sometido por separado a los cuatro linajes o divisiones de los aztecas (que podemos conjeturar que eran *fratrías*) para su aprobación o rechazo; y también a los texcocanos y tlacopanos, que estaban directamente interesados en la selección del comandante general. Una vez que todos habían considerado y confirmado la propuesta, cada división designaba a una persona que transmitiera su concordancia, de ahí los seis mal llamados electores. No es improbable que los cuatro jefes superiores de los aztecas, que una serie de autores llama electores, fuesen en realidad los jefes de guerra de las cuatro divisiones de los aztecas, igual que los cuatro jefes de guerra de los cuatro linajes de los tlaxcaltecas. La función de esas personas no era elegir, sino cerciorarse conferenciando entre ellos de que la elección hecha por la *gens* había sido aprobada por las demás, y en ese caso anunciar el resultado. Lo anterior se presenta como explicación conjetural, con base en los fragmentos de evidencia que subsisten, de la forma de sucesión del cargo de principal jefe de guerra de los aztecas. Se observará que concuerda con los usos de los indios y con la teoría del cargo de un jefe indio electivo.

El derecho a deponerlo del cargo deriva como consecuencia necesaria del derecho a elegir, cuando el mandato es vitalicio. Eso lo convierte en un cargo mientras dure la buena conducta. Esos dos principios de elegir y deponer, universalmente establecidos en el sistema social de los aborígenes americanos, son

prueba suficiente de que el poder soberano permanecía prácticamente en manos del pueblo. Ese poder de deponer, aunque se ejerciera raramente, era vital en la organización gentilicia. Moctezuma no era excepción a la regla. Llegar a ese resultado requirió mucho tiempo debido a las circunstancias particulares del caso, ya que hacía falta una buena razón. Cuando Moctezuma permitió, por intimidación, que se lo llevaran de su lugar de residencia habitual a la morada de Cortés, donde quedó confinado, los aztecas quedaron por algún tiempo paralizados por falta de un comandante militar: los españoles se habían adueñado no sólo del hombre sino también del cargo.[32] Aguardaron varias semanas en la esperanza de que los españoles se retirasen, pero cuando comprendieron que se proponían quedarse enfrentaron la necesidad, según tenemos razones suficientes para creer, deponiendo a Moctezuma por su falta de resolución y eligieron a su hermano en su lugar. Inmediatamente después atacaron el cuartel general de los españoles con gran furia, y finalmente lograron expulsarlos de su *pueblo*.[k] Esta conclusión referente a la deposición de Moctezuma está perfectamente autorizada por la narración de los hechos que hace Herrera. Una vez que comenzó el ataque, Cortés, observando que los aztecas obedecían a un nuevo comandante, sospechó de inmediato la realidad del asunto y "embió à Marina, para que preguntase á Mocteçuma, si havrian dadole obediencia?",[33] es decir, en las manos del nuevo comandante. Y se dice que Moctezuma respondió que "no se atreverian en México á elegir Rei, siendo él vivo". A continuación subió a la azotea de la casa y se dirigió a sus compatriotas diciendo, entre otras cosas, "que havia entendido que havian hecho Rei, porque estaba preso, i queria bien á los Christianos";[34] a lo cual recibió la siguiente dura respuesta de un guerrero azteca: "calla, bellaco, afeminado, nacido para texer, i hilar, esos perros te tienen preso, eres una gallina".[35] Y empezaron a arrojarle piedras y flechas, de cuyos efectos, además de la profunda humillación, murió poco después. El jefe de guerra que comandaba a los aztecas en ese ataque era Cuitlahuac, hermano y sucesor de Moctezuma.[36]

Con respecto a las funciones de este cargo, es muy escasa la información satis-

[32] En las Antillas los españoles descubrieron que cuando apresaban al *cacique* [en español en el original] o jefe de guerra de una tribu y lo mantenían prisionero los indios se desmoralizaban y se negaban a pelear. Aprovechando ese conocimiento, cuando llegaron al continente se esforzaron por atrapar al jefe principal, por la fuerza o mediante fraude, y mantenerlo prisionero hasta alcanzar su objetivo. Cortés simplemente actuó con base en esa experiencia cuando apresó a Moctezuma y lo mantuvo preso en su alojamiento, y lo mismo hizo Pizarro cuando capturó a Atahualpa. De acuerdo con las costumbres de los indios, los prisioneros eran ejecutados, y si se trataba de un jefe principal el cargo revertía a la tribu y se volvía a llenar de inmediato. Pero en estos casos el prisionero seguía con vida, de modo que no se podía llenar el cargo. La acción del pueblo quedaba paralizada por las nuevas circunstancias. Cortés puso a los aztecas en esa posición.

[k] En español en el original.

[33] Herrera, t. III, p. 66 [déc. II, lib. X, cap. X, p. 266].

[34] *Ibid.*, p. 67 [pp. 266-267].

[35] Clavijero, t. II, p. 406 [lib. IX, cap. 17, p. 158].

[36] *Ibid.*, p. 404 [cap. 16, p. 156].

factoria que podemos extraer de los autores españoles. No hay razón para suponer que Moctezuma poseía algún poder sobre los asuntos civiles de los aztecas. Además, todo parece indicar lo contrario. En asuntos militares, una vez en el campo tenía la autoridad de un general, aunque probablemente los movimientos militares eran decididos por el consejo. Es interesante observar que el cargo de principal jefe de guerra tenía además las funciones de sacerdote, y según se afirma también las de juez.[37] La temprana aparición de esas funciones en el crecimiento natural del cargo militar se mencionará nuevamente en relación con el del βαςιληυσ. Aun cuando el gobierno era de dos poderes, es probable que el consejo fuera el poder supremo, en caso de un conflicto de autoridades, en asuntos tanto civiles como militares. Es preciso recordar que el consejo de jefes es más antiguo en el tiempo, y tenía una sólida base de poder en las necesidades de la sociedad y en el carácter representativo del cargo de jefe.

Las características del cargo de jefe de guerra principal y la presencia de un consejo con poder para deponerlo tienden a mostrar que las instituciones de los aztecas eran esencialmente democráticas. El principio electivo en relación con el jefe de guerra, y que debemos suponer que existía también con respecto al *sachem* y el jefe, y la presencia de un consejo de jefes, determinan el hecho material. Una democracia pura de tipo ateniense es desconocida en las etapas inferior y media, e incluso superior, de la barbarie; pero cuando intentamos entender las instituciones de un pueblo es muy importante saber si son esencialmente democráticas o esencialmente monárquicas. Las instituciones del primer tipo están casi tan separadas de las del último como la democracia de la monarquía. Sin investigar la unidad del sistema social, si estaba organizado en *gentes* como probablemente estaba, y sin llegar a tener un conocimiento del sistema que efectivamente existía, los cronistas españoles osadamente inventaron para los aztecas una monarquía absoluta con características de alto feudalismo, y lograron ubicarla en la historia. Ese error ha subsistido, gracias a la indolencia americana, todo el tiempo que merece. La organización azteca se presentó a los españoles claramente como una liga o confederación de tribus. Sólo la más burda perversión de los hechos evidentes pudo permitir a los autores españoles inventar la monarquía azteca a partir de una organización democrática.[38]

Teóricamente los aztecas, los texcocanos y los tlacopanos deberán haber tenido cada cual un *sachem* principal que representara a la tribu en los asuntos civiles cuando el consejo de jefes no estaba en sesión, y que tomara la iniciativa en la preparación del trabajo de éste. Hay vestigios de ese funcionario entre los aztecas en el *ciuahcoatl*, llamado a veces segundo jefe, así como al jefe de guerra se le llama primer jefe. Pero la información disponible sobre ese cargo es demasiado limitada para permitir un examen del tema.

[37] Herrera, *op. cit.*, t. III, p. 393 [déc. III, lib. IIII, cap. XVI, p. 135].
[38] [Cf. "La comida de Moctezuma", *supra*, p. 35.]

Se ha demostrado que entre los iroqueses los guerreros podían presentarse ante el consejo de jefes y expresar sus opiniones sobre asuntos públicos, y que las mujeres podían hacer lo mismo a través de oradores de su propia elección. Esa participación popular en el gobierno condujo con el tiempo a la asamblea popular, con poder para aceptar o rechazar medidas públicas propuestas por el consejo. Entre los indios de las aldeas o villas no hay indicio, hasta donde este autor sabe, de que existiera una asamblea del pueblo para considerar asuntos públicos con poder para actuar con respecto a ellos. Probablemente los cuatro linajes se reunían para objetivos especiales, pero eso es muy diferente de una asamblea general para fines públicos. Por el carácter democrático de sus instituciones y el adelanto de su situación, los aztecas estaban acercándose al momento en que cabe esperar que apareciera la asamblea del pueblo.

El desarrollo de la idea del gobierno entre los aborígenes americanos, como ya se ha dicho en otra parte, comenzó con la *gens* y terminó con la confederación. Sus organizaciones no eran políticas, sino sociales. La sustitución de la sociedad gentil por una sociedad política era imposible hasta que la idea de la propiedad avanzara mucho más allá del punto alcanzado. No hay ningún dato que indique que alguna porción de los aborígenes, por lo menos en Norteamérica, hubiera llegado a esta concepción del segundo gran plan de gobierno basado en el territorio y la propiedad. El espíritu del gobierno y la situación del pueblo están en armonía con las instituciones en que viven. Cuando el espíritu militar predomina, como ocurría entre los aztecas, surge naturalmente una democracia militar al mando de instituciones gentiles. Ese gobierno no suplanta el espíritu libre de las *gentes* ni debilita los principios de la democracia, sino que concuerda armoniosamente con ellos.

II

ADOLPH F. BANDELIER

Esta página dejada en blanco al propósito.

SOBRE EL ARTE DE LA GUERRA Y EL MODO DE GUERREAR DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS*

Nuestro conocimiento no sólo de la historia del México antiguo, sino de la verdadera condición y grado de cultura de sus habitantes aborígenes, es todavía muy imperfecto. Casi todos los restos arquitectónicos han desaparecido; los descendientes de los antiguos aborígenes han modificado su plan de vida, y para conocer las antigüedades mexicanas nos vemos reducidos casi exclusivamente al testimonio escrito e impreso de quienes vieron la sociedad india en México en el momento de su caída, o poco después. Pero esos autores, ya sean testigos presenciales de la conquista –como Cortés, Bernal Díaz del Castillo, Andrés de Tapia y otros– o misioneros enviados a Nueva España en fecha temprana –como Toribio de Benavente (Motolinia), Sahagún o (hacia el final del siglo XVI o a comienzos del XVII) Acosta, Dávila, Mendieta y Torquemada–, están muchas veces, acerca de muchos puntos, en directa oposición entre ellos. Con eso la incertidumbre aumenta aún más, y se acrecienta para el estudioso la más dificultosa tarea crítica. Además, para complicar el asunto, tenemos varios autores indios de los siglos XVI y XVII (como Durán, Tezozomoc e Ixtlilxochitl), que están en desacuerdo entre sí sobre las cuestiones más importantes, tanto como los propios españoles.

En vista de tales dificultades, podría parecer presuntuoso intentar siquiera la descripción de un solo rasgo de la vida de la antigua sociedad india de México. Sin embargo, mientras me encontraba dedicado a traducir al inglés la crónica mexicana de Fernando de Alvarado Tezozomoc me impresionó de tal manera el cuadro que el autor, quizá involuntariamente, ofrece de la condición y la organización de la tribu mexicana, que sin poder contenerme empecé a investigar más de cerca varios rasgos de esa organización. La condición de la sociedad mexicana, que generalmente se describe como sometida a un gobierno monárquico, incluso despótico, surge de la crónica de Tezozomoc como la de una sociedad militar, o más bien guerrera. Cada rasgo de su acción militar está íntimamente conectado con su *vida civil*. Por eso no pude resistir la tentación de hacer de las instituciones militares de los mexicanos, su forma de guerrear, el tema de una investigación especial, confiando en que los resultados de esa investigación, por deficientes que sean, no serán del todo inútiles en cuanto a promover nuestro conocimiento de la verdadera condición de la antigua sociedad aborigen de este continente.

* Artículo publicado en *Tenth Annual Report of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology*, Cambridge, Massachusetts, 1877, pp. 95-161 (las demás notas aparecen al final del capítulo debido a su extensión).

Los mexicanos[1] propiamente dichos, mejor conocidos como "aztecas" de México, pertenecían al más alto orden de indios sedentarios o "aldeanos". Sin embargo, aparentemente su principal ocupación era la *guerra*, y no la *agricultura*. Eran esencialmente una tribu de *guerreros*, que mientras fueron débiles y se hallaron rodeados de enemigos subsistieron de pescado, aves y plantas acuáticas,[2] pero apenas algunas ofensivas exitosas a partir del centro del lago empezaron a extender su dominio y su poder, los mexicanos empezaron a vivir también, en gran medida, de los productos agrícolas y los recursos industriales de tribus sometidas. Durante su migración desde una región situada al norte del actual estado de Durango, en México,[3] hasta el centro del gran altiplano de esa república, subsistieron gracias a las magras cosechas que posiblemente recogían de vez en cuando, y a la caza. Pero también durante ese mismo periodo su principal divinidad y posteriormente su principal ídolo, Huitzilopochtli, pronunció, según se registra, estas proféticas palabras:

> Así mismo también fuí yo mandado de esta venida, y se me dió por cargo traer armas, arco, flechas y rodela; mi principal venida y mi oficio es la guerra, y yo así mismo con mi pecho, cabeza y brazos en todas partes tengo de ver y hacer mi oficio en muchos pueblos y gentes que hoy hay. Tengo de estar por delante y fronteros para aguardar gentes de diversas naciones, y he de sustentar, dar de comer y beber, y allí les tengo que aguardar y juntallos de todas suertes de naciones, y esto no graciosamente.

A continuación enumera una lista de objetos que *después* serían dados a los mexicanos como tributo, y concluye así: "todo lo tengo de ver y tener, pues me es mandado, y mi oficio, y á eso vine".[4] Imbuidos del espíritu que esas frases expresan en forma legendaria, los mexicanos hicieron su aparición entre las tribus agricultoras del valle de México como una multitud de intrusos hambrientos pero desesperados, fueron recibidos como tales y obligados, después de una valerosa resistencia, a refugiarse en un trozo de tierra naturalmente aislado, rodeado por ciénagas y pantanos.[5]

En esa posición defensiva, que posteriormente los mexicanos convirtieron en el sitio más fuerte jamás ocupado por indios hasta el siglo XVI,[6] alimentaron y desarrollaron cuidadosamente sus costumbres y propensiones guerreras. La *guerra*, al principio *defensiva*, después *ofensiva*, pasó a ser *la vida de la tribu*. La religión la requería para sus sangrientos ritos; la venganza, tan profundamente arraigada en la naturaleza india, la reclamaba a cada momento. Pero sobre todo era necesaria para la *subsistencia* de la tribu, cuyos miembros en aumento no podían vivir de la agricultura en el escaso suelo que les había sido concedido, y que por lo tanto estaban obligados a depender del botín obtenido en incursiones contra sus vecinos. *Si no había alguna guerra en marcha, los mexicanos se consideraban* "*ociosos*".[7] Por lo tanto podemos suponer que la organización militar de los mexicanos, sus preparativos para la guerra y el modo de guerrear son rasgos de importancia y merecen seria atención.

Todos los varones de la tribu mexicana nacían guerreros. Poco después de nacido un niño, el padre colocaba junto a él un arco pequeño[8] y algunas flechas, como muestra de sus futuras obligaciones. No había en Tenochtitlan, o México, una casta militar: con excepción de los niños, los ancianos, los inválidos y a veces los sacerdotes, todos tenían que ir a la guerra. Llevaban incluso a los muchachos de 15 años, y en algunos casos hasta se ordenaba que "no quedase ningún mozo de quince años para arriba, porque habían de ir todos excepto niños, viejos y viejas".[9] No había pues un ejército profesional, sino que todos los hombres físicamente capaces de la tribu de México formaban el ejército.[10]

No tenemos ninguna indicación digna de confianza sobre la *fuerza* y el número de ese ejército.[11] Ese punto es tan vago e indefinido como el número de la población misma. Ambas cifras, estrechamente conectadas como están, adolecen de las mismas contradicciones y exageraciones.[12] Es cierto que se habla de una "guardia" de diez mil hombres que ocupaba siempre la plaza del templo (*teocalli*) principal,[13] pero aparte de que los números están muy exagerados, las "guardias" en el sentido de un cuerpo militar en servicio permanente eran desconocidas para los mexicanos.[14] La mención de una guardia personal de Moctezuma aparece como un cuento fantástico si la buscamos en los momentos y lugares en que más conspicua debería haber sido: el encuentro de Moctezuma y Cortés en la calzada,[15] y la ocasión en que Cortés se llevó a ese jefe de su casa como rehén. Es un hecho establecido que, al entrar en México, Cortés sólo encontró indios desarmados, y es igualmente seguro que ninguna "guardia" acudió a rescatar a Moctezuma.

(La atrevida y exitosa captura del jefe mexicano por Cortés fue más fácil de lo que generalmente se supone, porque la tribu no estaba preparada para eso, sino solamente para enemigos externos.)[16]

Es igualmente falso que hubiera "guarniciones" mexicanas entre las tribus conquistadas y sometidas.[17] La fuerza militar de los mexicanos se mantenía en su casa, en estado latente por así decirlo, aunque, como veremos más adelante, lista para lanzarse al ataque a una señal del consejo de jefes que dirigía sus asuntos. Pero eso presupone, en la tribu, *adiestramiento* sistemático, *armamento* adecuado y una *organización* peculiar.

El uso del arco y las flechas se enseñaba a los niños a temprana edad, cazando y pescando;[18] y lo mismo el uso de la lanza o jabalina. La *caza*, tanto en tierra como en el agua, era una introducción a las duras tareas de la *guerra*.

A los 15 años el joven pasaba a manos de ciertos jefes[19] (los *telpuchtlato* o *achcacauhtin*) que los guardaban a su cargo hasta que se casaban. Eran educados en comunidades "para servicio del pueblo y para las cosas de la guerra";[20] desde los 15 años se les permitía ir a la guerra, ya fuera armados o simplemente como cargadores,[21] y tenían sus respectivas "escuelas" (*telpuchcalco*, "casas de la juventud"), una en cada uno de los barrios de México, que constituían la base de la organización militar de la tribu, como veremos más adelante. En esas casas eran adiestrados gradualmente en el manejo de las armas.[22]

No había momentos regularmente dedicados a la práctica militar, pero cada veinte días, por lo menos, había un festival religioso en el que los guerreros, con sus jefes, aparecían con todo su atavío y "escaramuzaban", mostrando y ejercitando su habilidad en el manejo de las armas.[23] Los jóvenes no sólo eran invitados a esas ocasiones, sino que su presencia era obligatoria, para que viesen y aprendiesen. Además, apenas se proclamaba la guerra se celebraba en cada barrio una reunión y ensayo general.[24] No tenemos información detallada sobre esos ejercicios, ni sobre las evoluciones realizadas por los guerreros, si es que las había, pero hay un incidente de la historia de México que puede darnos un cuadro aproximado. Cuando en 1473 la tribu de Tlatelolco, por entonces independiente de México, acordó atacar a este último, practicaron de antemano con el mayor secreto posible.[25] Plantaban palos de madera dura y los golpeaban con sus espadas y mazas, lanzaban flechas y arrojaban dardos a gruesos tablones de madera, y por último se iban al lago y disparaban contra pájaros en vuelo.[26] *Puede* suponerse que esto ilustra el modo en que se ejercitaban con las armas los mexicanos.

Como esos ejercicios, al menos en muchos casos, tenían una parte religiosa, generalmente se llevaban a cabo en las plazas junto a los templos, sobre todo en la gran plaza de la principal "casa de Dios" (*teocalli*) de México.[27] los guerreros y los jóvenes se reunían también inmediatamente antes de una campaña o una correría, no sólo para ejercitarse sino especialmente para recibir sus armas de los arsenales públicos conectados con los templos de cada subdivisión tribal.[28]

Esos arsenales públicos recibían el nombre de "casas de los dardos" (*tlacochcalco*).[29] Es probable que no estuvieran limitados a las inmediaciones del templo principal, sino que cada subdivisión tuviera su "casa de los dardos", así como su *teocalli* central.[30] La siguiente descripción de un pueblo mexicano aborigen, obra de un misionero que llegó a Nueva España en 1524, da un cuadro aproximado de la distribución de esos edificios, o más bien grupos de edificios.[31]

> Llámanse estos templos *teocallis*, y hallamos en toda esta tierra, que en lo mejor del pueblo hacian un gran patio cuadrado; en los grandes pueblos tenia de esquina á esquina un tiro de ballesta, y en los menores pueblos eran menores los patios. Este patio cercábanle de pared [...] [miraban] sus puertas á las calles y caminos principales, que todos los hacian que fuesen á dar al patio; y por honrar mas sus templos sacaban los caminos muy derechos por cordel, de una y de dos leguas, que era cosa harto de ver desde lo alto del principal templo, cómo venian de todos los pueblos menores y barrios los caminos muy derechos, y iban á dar al patio de los teocallis [...]. No se contentaba el demonio con los teocallis ya dichos, sino que en cada pueblo y en cada barrio, y á cuarto de legua, tenían otros patios pequeños adonde habia tres ó cuatro teocallis.

A menudo se piensa que las armas y municiones guardadas en la "casa de los dardos" pertenecían a los jefes, llamados "reyes", de la tribu mexicana, y los edificios mismos son mencionados como almacenes o arsenales reales. Pero no era así. Las armas y las municiones pertenecían al pueblo, y estaban bajo el control

de ciertos mayordomos (*calpixca*) que las distribuían a los jefes militares de la tribu cuando lo requería alguna decisión del consejo o una emergencia súbita.[32] En algunos de esos lugares se guardaban incluso ornamentos y trajes.[33]

Podemos dividir el *armamento* de los mexicanos en armas ofensivas y armadura defensiva de protección.

Entre las armas ofensivas el lugar principal corresponde a los *proyectiles*, como podemos deducir del modo general de guerrear de los indios, que consiste en atacar al enemigo, en lo posible, desde cierta distancia, y con el mínimo riesgo posible para el atacante. Los *dardos* y las *jabalinas*, las *hondas* y las *piedras* eran pues de la mayor importancia para el guerrero mexicano.

El dardo o jabalina (*tlacochtli*, *tlalzontectli*) era la principal arma de los mexicanos.[34] Consistía en una lanza corta hecha de una caña dura y elástica (*otlatl*), con una punta generalmente de pedernal, de obsidiana y quizás ocasionalmente de cobre, igual a las conocidas puntas de flecha. Esa punta se insertaba en una hendidura practicada en el extremo del asta, se aseguraba con goma y además se sujetaba mediante un fuerte cordel enrollado alrededor.[35] A veces la jabalina tenía dos o tres ramas con puntas, para poder dar varios golpes a la vez,[36] y el guerrero solía llevarla amarrada al brazo con una cuerda larga, aunque en ocasiones llevaba una serie de dardos sueltos.[37]

Probablemente todos los guerreros usaban arcos y flechas, arma menos conveniente que el simple dardo.[38] El arco (*tlauitolli*)[39] estaba hecho de la misma madera que el asta de las jabalinas (*otlatl*); su largo variaba según las tribus, pero los de los mexicanos eran cortos.[40] La cuerda se hacía de pelo o nervios de venado. No hace falta describir la flecha (*mitl*). A veces tenía varias ramas o puntas. Llevaban las flechas en aljabas colgadas de los hombros. Los mexicanos no utilizaban flechas envenenadas.[41]

Por último, aunque no menos importantes, debemos incluir entre los proyectiles las piedras, arrojadas mediante hondas o a mano.[42] Los almacenes contenían cantidades de hondas (*tematlatl*),[43] mientras los proyectiles se acumulaban para la defensa en los techos planos,[44] o en el campo abierto se recogían donde los hubiera para emplearlos como arma.[45]

Después de los proyectiles agresivos, en orden de importancia, como armas para emplear de *cerca*, tenían los mexicanos la *espada* y la *maza*. La lanza (*tepuztopilli*)[46] no era probablemente un arma original mexicana, y aun cuando la usaron contra los españoles hacia el final de su defensa, parece haber sido más usada por tribus situadas más al sur.

La espada (*maccuahuitl*) medía un metro o poco más de largo por diez o quince centímetros de ancho.[47] El Conquistador Anónimo[48] dice que "tienen tambien espadas que son de esta manera: hacen una espada de madera á modo de montante, con la empuñadura no tan larga, pero de unos tres dedos de ancho, y en el filo le dejan ciertas canales en las que encajan unas navajas de piedra viva, que cortan como una navaja de Tolosa".[49] Esa piedra era obsidiana (*iztli*), y el filo de la espada, formado por fragmentos "3 dedos de longitud y uno más de latitud"

resultaba al principio tan cortante como el de una navaja. Los fragmentos estaban firmemente cementados en la madera pero, aun cuando la espada tenía dos filos, pronto quedaba convertida en una simple maza, porque la obsidiana es muy frágil y se rompía tras unos pocos golpes contra una armadura de hierro. Al *comienzo* de los combates los españoles temían mucho esta arma.[50] El guerrero llevaba la espada atada o colgada de la muñeca.[51] También es posible que usaran mazas (*quauhololli*), pero aparentemente los mexicanos no conocían el hacha de guerra, ni nada similar al *chumpi* peruano.[52]

Si pasamos ahora a las armas *defensivas*, a la *armadura protectora* propiamente dicha, encontramos en primer término el *escudo* (*chimalli*). No se trata de los escudos meramente ornamentales que los guerreros y los jefes llevaban y usaban únicamente en ocasiones festivas,[53] sino del pequeño escudo redondo, la "rodela" que los "valientes" llevaban sobre el brazo izquierdo, hecha de "buenas cañas macizas (otates) que se dan en aquella tierra, entretejidas con algodón grueso doble, y encima ponen plumas y planchas redondas de oro, con lo que quedan tan fuertes, que no se pasan si no es con una buena ballesta".[54]

Con este escudo, cuerpo a cuerpo, detenían los golpes en la lucha[55] e incluso flechas y dardos a toda velocidad. Probablemente cada guerrero llevaba su escudo, aunque a veces se dice que los arqueros se protegían tras el escudo de otro al disparar.[56] Sin embargo, esto implicaría un mayor progreso del arte militar entre los mexicanos del que podemos admitir con certeza.

El resto de la armadura protectora de los mexicanos está íntimamente conectado con su *atuendo*.

La vestimenta ordinaria del mexicano consistía en una camiseta sin mangas (*huepil*) prendida sobre el hombro derecho, y un taparrabos (*maxtlatl*). La cabeza, los brazos y las piernas, de la rodilla para abajo, iban desnudos. Completaba el atuendo un manto, corto para los indios comunes y más largo para los jefes.[57] A veces iban a la guerra sin otra protección, pero en la mayoría de los casos el guerrero llevaba una chaqueta de algodón acolchado, de espesor de entre uno y dos dedos, y por lo tanto suficientemente fuerte para resistir un tiro de flecha, o incluso un dardo a cierta distancia. Ésa es la armadura de algodón que después los españoles adoptaron con el nombre de "escaupil" (*ichcahuipilli*).[58] En ocasiones esa armadura acolchada cubría también los miembros,[59] y la parte exterior del *ichcahuipilli* estaba adornada con plumas y placas de oro o plata. Los pies estaban protegidos por suelas de cuero o zapatos similares a los mocasines (*cactli*, "cotaras"), pero su uso no era general.[60] Los guerreros de mérito, sobre todo, metían la cabeza en unas formas de madera, a medio camino entre la máscara y el casco, que imitaban cabezas de bestias feroces como tigres, leones, lobos y también serpientes, y estaban cubiertas con la piel de esos animales.[61] Los principales capitanes y jefes de guerra se distinguían por sus mantos largos y amplios,[62] por el corte y trenzado de sus cabellos[63] y por los altos penachos de plumas verdes que coronaban los "cascos" con que se protegían la cabeza.[64]

Más adelante tendremos ocasión de volver sobre la cuestión del atavío y los

ornamentos militares, al ocuparnos de los diferentes grados de guerreros y capitanes; ahora falta decir que la *plumería*, usada como una *capa* que recubría el escaupil, desempeñaba un papel prominente en la armadura mexicana.[65] Formaba una capa elástica por el exterior de la chaqueta acolchada, y además constituía, gracias un conjunto de colores peculiar para cada subdivisión del ejército, el "uniforme" o, como dicen los cronistas españoles, la "librea" de esa particular subdivisión. El Conquistador Anónimo dice: "tanto los jubones como las calzas los cubren por encima de plumas de diversos colores, que hacen muy buena vista: unas compañías de soldados las usan blancas y encarnadas, otras azules y amarillas, y otras de diversas maneras".[66] Bernal Díaz menciona que mientras combatían en las calzadas, durante el sitio de México Tenochtitlan, "en la mañana venían muchas capitanías juntas a nos cercar, y se remudaban de rato en rato, unos de unas divisas y señales, y veían otros de otras libreas".[67] Los guerreros que llevaban pocas ropas se pintaban el cuerpo desnudo.[68]

Casi insensiblemente hemos abandonado el campo del armamento de los mexicanos, penetrando, o más bien invadiendo, el de su organización militar.

El conocimiento que tenemos sobre esta organización es imperfecto. No obstante, resulta de la mayor importancia, ya que, cuando se trata de una tribu tan esencialmente guerrera como la de los mexicanos, las instituciones militares suelen fusionarse con las de la vida civil, y podemos suponer que el mismo principio las permea; que el grado de desarrollo de unas proporciona una clave sobre el de las otras. Según como nos representemos la condición de la sociedad mexicana antigua, veremos y juzgaremos su *organización militar*.

Todos los autores antiguos que escribieron sobre México, que han sido seguidos sin reservas por la gran masa de escritores posteriores, nos describen un imperio mexicano, con una nobleza hereditaria y un déspota *electivo* a la cabeza. Ese autócrata era no sólo jefe civil absoluto, sino también juez y comandante militar. Él declaraba la paz y la guerra, dirigía las fuerzas, nombraba y destituía funcionarios a placer. Ocasionalmente se admite que existían algunas restricciones a semejante poder, sólo análogo al de los déspotas asiáticos, pero hasta los más distinguidos escritores de la época *moderna* han aceptado sin vacilación el cuadro de una monarquía india absoluta en México.[69]

Sin embargo, ese cuadro, por fascinante y tentador que sea, no siempre ha satisfecho la mente del estudioso. Sin poner mucho énfasis en los ataques de James Adair[70] contra los autores españoles sobre México, o sobre las imprudentes "investigaciones" de De Pauw,[71] encontramos una crítica honesta y cuidadosa en la obra clásica de Robertson. El gran historiador admite y reconoce todo lo que le parece cierto y sólido en las obras de sus predecesores, pero adopta una visión diferente de la condición de los aborígenes mexicanos e indica, por así decirlo, un camino enteramente nuevo.[72] Y fue la obra del distinguido etnólogo norteamericano Lewis H. Morgan la que abrió por entero ese camino.[73]

Pero si bien describir las instituciones de los aborígenes cuando aún están en vigor es sencillo y fácil, es muy difícil alcanzar algo cercano a una concepción

clara de las mismas en México, puesto que, como ya hemos dicho, esas instituciones han desaparecido, al igual que sus restos arquitectónicos, y las otras fuentes para su conocimiento suelen ser vagas y contradictorias en sus descripciones. Además, todas las autoridades antiguas sobre la América española se encontraban bajo la influencia de ideas orientales (europeas o asiáticas), y todo lo que les parecía extraño o nuevo en América lo comparaban con lo que les parecía análogo en las naciones del Viejo Mundo.[74] Lo que en su primer proceso de pensamiento era meramente *comparativo* muy pronto se convirtió en una *terminología positiva* para describir instituciones a las que esa terminología extranjera nunca se adaptó. Ese expediente, creado a fin de ser *comprendidos en el extranjero*, y porque la ciencia de aquella época no ofrecía otros términos de comparación, es lo que opone las mayores dificultades al estudio de las antigüedades americanas. Ese obstáculo puede ser superado hasta cierto punto mediante el establecimiento de la verdadera significación del *término nativo* para cada institución considerada, para cada cargo, hasta donde sea posible; y el uso de la *terminología nativa* para indicar el verdadero carácter de la *vida nativa*. Éste es el curso que intentaremos seguir al abordar la organización militar de los mexicanos.[75]

Poco después de su asentamiento en el pantano donde más tarde se construyó el *pueblo* [en español en el original], la tribu de México se había dividido en cuatro partes o "barrios" (*calpulli*),[76] cada una de las cuales incluía varios grupos de parentesco o "barrios menores", como los llama Torquemada.[77] Los cuatro grandes barrios eran las principales subdivisiones de la tribu para fines tanto civiles como militares, y los hombres armados de cada uno de ellos constituían un cuerpo separado, sin importar su número.[78] Esos cuerpos, a su vez, estaban subdivididos en escuadrones de entre doscientos y cuatrocientos guerreros cada uno,[79] que probablemente correspondían a los varones físicamente capaces (con excepción de los sacerdotes en muchos casos) de un "clan" particular.[80] Esos cuerpos menores tenían cada uno su "librea" particular,[81] llevaban su propio emblema visible por encima de la tropa, como una bandera, y finalmente se subdividían en fracciones de alrededor de veinte hombres.[82] En la víspera de un combate se producía otra subdivisión, en grupos de cuatro a seis hombres, como veremos más adelante.

Una vez esbozada lo mejor posible la *división* o *disposición* de las fuerzas mexicanas, todavía tenemos que investigar cómo, y por quién, eran comandados los guerreros de la tribu, cómo llegaban a su cargo esos dirigentes, y cuál era el orden de su rango y dignidad. Pero debemos decir por anticipado que *entre los mexicanos ningún cargo, ningún tipo de dignidad, era transmisible por herencia*. Sólo el *mérito en el campo de batalla* podía promover a un hombre al rango de jefe guerrero, al influir en las elecciones celebradas para ese fin.[83] El jefe civil (*tecuhtli*, de *tecul*, abuelo) alcanzaba su cargo a través de rigurosas observancias religiosas y de la edad.[84] *No había nobleza de ninguna clase en México*, y el jefe sólo era jefe mientras sus subordinados lo considerasen digno de esa posición.[85]

Por arriba del guerrero común (*yaoquizqui*) había dos clases de superiores: los

valientes distinguidos y los jefes de guerra propiamente dichos.

De los valientes distinguidos y meritorios que sin embargo no habían alcanzado el grado de capitán conocemos tres tipos diferentes: los "feroces cortadores" o "bestias de presa" (*tequihua*), las "águilas fuertes" o "águilas viejas" (*cuachic* o *cuachimec*) y las "flechas errantes" (*otomitl*).[86] Esos títulos eran meramente honoríficos, y sólo podían obtenerse a través de la captura en combate de uno o más prisioneros. Como muestra de esas dignidades se cortaba el pelo de la cabeza justo encima de las orejas; llevaban –aunque no exclusivamente– las máscaras o cascos que imitaban cabezas de animales, y a veces incluso la piel de esos animales.[87] Su lugar estaba a la vanguardia del ejército, como exploradores y escaramuzadores, pero también actuaban como jefes de grupos menores, de cuatro a veinte hombres, e incluso subdivisiones mayores, a criterio de sus superiores.[88]

Ninguno de los tres grados mencionados podía alcanzarse por nombramiento ni por elección; todos los guerreros merecían uno u otro de ellos cuando realizaban ciertas hazañas en la guerra.[89]

Los jefes de guerra propiamente dichos eran los comandantes supremos de los mexicanos, y encontramos tres clases de ellos, en orden ascendente. Los jefes de *clan*, o *capitanes*, también jefes de los "barrios menores". Los jefes de las grandes subdivisiones ("barrios principales"), mencionados también como "capitanes generales". El supremo jefe guerrero de la *tribu* era el llamado "rey". Todos estos jefes eran *elegidos* y su cargo no era transmisible por herencia.[90]

Los capitanes, "comandantes de los barrios",[91] maestros de los jóvenes,[92] llamados propiamente "hermanos mayores"[93] (*teachcauhtin*, o *achcacauhtin*, y "tiacanes" por corrupción), mandaban los cuerpos de entre 200 y 400 hombres cada uno, formados,[94] como hemos visto, por todos los hombres aptos de un clan (con excepción de los sacerdotes), que a su vez constituían las subdivisiones de los cuatro barrios mayores de México. Además de guiar las filas al combate, cuando estaban en casa era su tarea instruir a los jóvenes de su sección en el uso y ejercicio de las armas. Ocupaban su cargo de por vida, o mientras su desempeño fuera satisfactorio.[95]

Como muestra exterior de su rango, los "capitanes" usaban largas orejeras y bezotes de materiales más ricos que sus seguidores, y cuando estaban de servicio llevaban varas o bastones.[96]

Cierto número de esos capitanes, correspondientes a los "barrios menores" o grupos de parentesco contenidos en el barrio mayor al que pertenecían, estaban bajo la dirección del *jefe guerrero* o, como lo llaman los españoles, del "capitán general" de *esa subdivisión mayor de la tribu*. En consecuencia había en México cuatro jefes de ese rango,[97] y es probable que poco antes de la conquista se les haya sumado un quinto, para comandar a los guerreros de Tlatelolco.[98]

Más allá de los meros hechos de que existían y eran elegidos de por vida, y de una sólida presunción de que su título era el que citan todas las autoridades, sin afirmarlo de manera categórica, desdichadamente es muy poco lo que sabemos sobre esos capitanes.[99] Eran miembros del consejo principal,[100] y proponemos

que sus títulos eran, respectivamente, "cortador de hombres" (*tlacateccatl*), "hombre de la casa de los dardos" (*tlacochcalcatl*), "derramador de sangre" (*ezhuahuacatl*) y "jefe del águila y la tuna" (*cuauhnochtecuhtli* o, abreviado, *cuauhnochtli*).[101] No tenemos información acerca del título del principal jefe guerrero de Tlatelolco, pues los nombres dados ocasionalmente son personales.[102]

La marca distintiva de esos jefes era llevar el cabello amarrado detrás o encima del occipucio con una tira de piel de color rojo; distinción reservada exclusivamente a ellos y a los supremos jefes guerreros de la tribu mexicana.[103]

El cargo supremo en el mando militar, como principal jefe guerrero de la tribu mexicana, correspondía al "jefe de hombres" (*tlacatecuhtli*),[104] que nos han presentado como rey o emperador[105] de México. Pero no era un monarca, ni un autócrata ni un déspota. Elegido de por vida de un clan o linaje[106] determinado, aunque con la condición de que debía observar buena conducta, podía ser destituido y degradado si incurría en el desagrado de la tribu.[107] No era sino el comandante en jefe de los guerreros mexicanos, cargo que en una nación tan esencialmente guerrera era de la mayor importancia, y que puede haber dado a su ocupante una influencia tendente a debilitar la libertad de las instituciones. Sin embargo había un saludable freno a los posibles excesos del jefe guerrero con la elección de un asociado, que llevaba el singular y extraño título de "mujer-serpiente" o "serpiente hembra" (*cihuacoatl*) y que, aun cuando era más bien un jefe civil, alternaba con él en el mando si la situación lo requería.[108] Por medio de ese arreglo la tribu mexicana siempre contaba con por lo menos un jefe militar, y si el "jefe de hombres" estaba fuera comandando una expedición el *cihuacoatl* permanecía en la ciudad, y viceversa. Además, ambos podían delegar en un jefe subordinado el mando supremo de una campaña.[109]

Es demasiado poco lo que sabemos sobre el cargo del *cihuacoatl* para entrar en detalles acerca de él. En cambio el de "jefe de hombres" ha llegado a ser célebre en la historia a través de sus últimos tres ocupantes.[110] Debía ser un hombre extraordinario: "que no supiese beber vino; que fuese prudente y sabio [...] que supiese bien hablar, fuese entendido y recatado, y animoso y amoroso", dice Sahagún. Pero sobre todo debía ser uno de los guerreros más prominentes, habiendo dado pruebas de valor indomable, capacidad y gran circunspección.[111] Por lo tanto, antes de su elección era siempre uno de los cuatro grandes jefes guerreros de los cuatro barrios mayores,[112] y en realidad su atavío de guerra no difería mucho del de éstos. Como ya hemos dicho, llevaba el cabello amarrado detrás del occipucio con una tira roja, y sobre el casco o sobre la cabeza desnuda un alto penacho de plumas verdes.[113] Un largo y amplio manto cubría su armadura, que por lo demás era similar a la de los otros jefes.[114] Pero sus orejeras de oro,[115] la piedra verde que le colgaba del puente de la nariz,[116] su bezote de oro,[117] sus pulseras de piel y plumería,[118] sus brazales de oro,[119] los tubos de oro que le rodeaban los tobillos[120] –todo eso era de hechura mucho más elaborada, y sólo él y el *cihuacoatl* tenían derecho a usarlos de tal calidad.[121]

Pero la marca distintiva de los dos en el campo de batalla era una larga trenza

de plumería (el *quachiatli*) que les colgaba desde la coronilla hasta la cintura o la faja.[122] Además llevaban un pequeño tambor con el que hacían señales a sus hombres.[123]

Una representación muy bella de ese traje, especialmente del tocado característico, puede verse en Palenque, en las hermosas figuras de los bajorrelieves del "altar" y el "tablero de la cruz". Esos tableros y figuras muestran, en el atavío, una semejanza tan notable con lo que sabemos de la indumentaria militar de los mexicanos, que se acerca mucho a la identidad.[124]

Tanto el "jefe de hombres" como su "coadjutor", el *cihuacoatl*, si bien en ciertas circunstancias extraordinarias tenían poderes discrecionales en asuntos militares, estaban sometidos a una autoridad *superior*, que era la del *consejo de los jefes*[125] (*tlatocan*), del cual eran miembros *ex officio*, con el título adicional de "habladores" (*tlatoani*) y ocupando por lo tanto el *tlatoca-icpalli*, o "asiento del que habla".[126] Era ese consejo el que poseía el *supremo poder del gobierno*, y sus funciones eran por igual *legislativas* y *judiciales*; la ejecución de sus decretos correspondía a los jefes guerreros. La *paz* y la *guerra* estaban en sus manos, los jefes de guerra por sí solos no podían decidir ninguna de las dos cosas.[127] La existencia de ese consejo como autoridad *suprema* prueba que los mexicanos no estaban *sometidos* al gobierno despótico de un monarca, sino *organizados* según los principios de una *democracia militar*. Eran una comunidad bárbara, pero *libre y guerrera*.

Con frecuencia los mexicanos encontraban causas *legítimas* para hacer la guerra. Sus mercaderes, o los de tribus aliadas o sometidas, a menudo eran agraviados o maltratados por y entre *pueblos* "extranjeros". Tales actos eran considerados siempre como una justificación de guerra abierta, y aprovechaban de inmediato la oportunidad. Pero también buscaban ansiosamente *pretextos*,[128] y por lo tanto nunca les faltaba *algún* motivo para lanzarse sobre cualquier tribu que provocara su codicia. Ya hemos dicho que hacer la guerra era para ellos una forma de subsistencia; además la necesitaban para obtener víctimas humanas, porque su religión exigía sacrificios humanos por lo menos 18 veces al año.[129] Cualquier acontecimiento importante, como el mejoramiento de un *teocalli*[130] y especialmente la instalación de un nuevo jefe guerrero supremo (*tlacatecuhtli*) debía celebrarse con una matanza de hombres, y las víctimas debían obtenerse en la *guerra*.[131] De ahí la conocida costumbre de los mexicanos, en el campo de batalla, de procurar *apresar* a sus enemigos antes que matarlos.[132]

La cuestión de la paz o la guerra sólo podía ser decidida por el supremo consejo de jefes.[133] Si había de haber guerra, *algunas veces*, pero no *siempre*, se resolvía enviar delegados a la tribu en cuestión, desafiándola a luchar o someterse y pagar tributo a los mexicanos.[134] Esos delegados llevaban insignias distintivas particulares[135] y llegaban sin ser molestados hasta el pueblo al que debían notificar; allí penetraban hasta la casa del consejo y exponían brevemente el objeto de su venida ante los jefes congregados. Si la tribu así amenazada, después de deliberar, resolvía someterse y pagar tributo, todo estaba bien y los delegados se retiraban cargados de presentes. Pero si en cambio la tribu visitada

proponía cualquier otra forma de reparación o arreglo que no fuera la *sumisión total*, o incluso daba una respuesta desafiante, los delegados mexicanos inmediatamente se acercaban al principal jefe guerrero del enemigo y le untaban los brazos con pintura blanca (que llevaban entre sus provisiones). Además le colocaban plumas en la cabeza y le entregaban un escudo y una espada: ésa era la declaración de guerra.[136] A continuación se retiraban, pero si una costumbre respetada por todas las tribus que habitaban la región les había permitido *llegar* sin ser molestados,[137] su *regreso*, desde que salían de la casa del consejo, no contaba con una protección similar. Muchas veces ese regreso a México entrañaba el mayor peligro personal para los delegados.[138]

Eran ciertamente pocos los casos en que una tribu así provocada o desafiada resolvía someterse *voluntariamente* al tributo. Los mexicanos podían estar casi *seguros* de la guerra, una *vez que su supremo consejo la había decidido*. Por lo tanto, apenas terminada la reunión en la casa oficial, la guerra se proclamaba por los cuatro rumbos de la ciudad, y en caso de gran urgencia un tambor monstruoso, de sonido especialmente lúgubre, llamaba a la tribu entera a las armas desde la cima del templo mayor.[139]

Debido a la peculiar organización que hemos descrito, era perfectamente posible movilizar con gran rapidez a las fuerzas de toda la tribu. Las subdivisiones menores se reunían bajo sus "capitanes", y todos juntos acudían casi simultáneamente a los grandes arsenales de los cuatro barrios mayores, donde los mayordomos repartían el armamento.[140] Así, los grupos mayores podían reunirse, armarse y organizarse bajo sus respectivos comandantes de todos los grados en muy poco tiempo, esperando la señal del comandante en jefe para avanzar, ya fuera en canoas a través del lago[141] o por las calzadas hacia la tierra firme. Cada guerrero llevaba sus propias frugales provisiones[142] preparadas por las mujeres de las casas: tortillas de maíz, pinole, frijoles molidos, pinole con chile;[143] pero también acompañaban al ejército cargadores especiales que llevaban provisiones, mantas para hacer tiendas, carrizos para hacer chozas y enramadas, utensilios de cocina como ollas, cazuelas y cestas, y también esteras.[144] A veces esos cargadores se veían abrumados con gran cantidad de armamento, e incluso de ornamentos, destinados a premiar actos de gran valor en el campo de batalla. Esa "comitiva" (si podemos emplear la expresión) era comandada por mayordomos, que acompañaban al ejército con ese objeto.[145] Como los mexicanos no tenían animales domésticos, aparte de ciertos perritos y aves, necesariamente las provisiones y equipos que podían llevar consigo eran limitados, y en consecuencia sus expediciones nunca podían ser de larga duración, de modo que eran más bien incursiones o correrías que campañas regulares. Mientras se movían entre tribus amigas esperaban que éstas les proporcionaran alimentos, y de ahí en adelante confiaban en lo que pudieran obtener del territorio enemigo.

Sin embargo, después que aseguraron su posición en medio de la laguna y una vez que ganaron un espacio en las orillas derrotando sucesivamente a varias de las tribus dispersas por la tierra firme, ya no se aventuraron solos en sus

expediciones de pillaje, sino que exigieron a los conquistados que se les unieran en armas cuando así lo requirieran.[146] No intentaremos examinar aquí cuáles eran las relaciones existentes entre los mexicanos y otras tribus del valle, especialmente las de Texcoco y Tlacopan: ese tema se reservará para otra oportunidad;[147] aquí basta con establecer que todas esas tribus, que ahora la historia considera ya como aliadas o confederadas de los mexicanos o bien como súbditos suyos, *de cualquier modo estaban bajo la supremacía militar de México.*[148] Por lo tanto, siempre que, por cualquier causa, el consejo supremo mexicano acordaba la guerra, se enviaban delegados a todas las tribus relacionadas con México,[149] a fin de que enviaran sus fuerzas, con armas y provisiones, a determinado lugar donde se reunirían con los mexicanos para continuar todos juntos, bajo el mando de los mexicanos, en la expedición decidida por la tribu del centro del lago.[150]

Esas notificaciones nunca eran desoídas por los pueblos del valle,[151] y menos aún por los de distinta lengua que vivían fuera del valle y eran súbditos tributarios de los mexicanos.[152] Por lo tanto, el ejército que salía de México tenía la seguridad de encontrar, en el lugar señalado, numerosos refuerzos de diversas tribus, totalmente armados y equipados, con una organización similar a la de ellos,[153] listos para la marcha al término de la cual, si tenían buen éxito, verían sus esfuerzos recompensados con parte de las víctimas humanas y del botín.[154]

Una vez reunidas todas las fuerzas en el lugar escogido, emprendían una marcha rápida, y en lo posible en línea recta, hacia el territorio del enemigo. Las diversas tribus, así como sus respectivas subdivisiones, se mantenían separadas, al mando de sus respectivos jefes nativos. Los mexicanos estaban en su mayoría en la retaguardia. La aproximación de ese cuerpo de guerreros no siempre era agradable para los asentamientos tributarios o amigos situados a lo largo de su ruta: se esperaba que acudieran con refuerzos, provisiones y regalos, y si alguno de ellos no cumplía con lo requerido quedaba expuesto a la violencia más bárbara. En su furia, los mexicanos llegaban incluso a vaciar y destruir las reservas de maíz, y a matar cruelmente a los pocos animales domésticos (perros y aves) de los desdichados habitantes.[155]

El objetivo de esa marcha era, como ya se ha dicho, el territorio enemigo. No había una frontera definida entre las distintas tribus de México: cada una estaba rodeada simplemente por un cinturón de tierra deshabitada o desierta.[156] Era en esa faja de terreno neutral donde el enemigo esperaba a los mexicanos (siempre que supieran que se acercaban y se sintieran lo suficientemente fuertes para enfrentarlos en campo abierto),[157] por lo cual lo llamaban "terreno de guerra o de batalla" (*yaotlalli*),[158] y en cuanto el ejército mexicano se aproximaba a esa zona su movimiento iba haciéndose menos rápido y más cauteloso. Hacia el ocaso se detenían en esa área peligrosa, escogiendo para acampar, en lo posible, una posición alta y abierta que no favoreciera la sorpresa. Se levantaban apresuradamente las chozas (y quizá tiendas) y enramadas para las cuales llevaban algunos materiales y cada tribu acampaba separada de las demás; los mexicanos ocupaban el centro del campamento.[159]

Era costumbre de los mexicanos enviar espías que, con diferentes disfraces, penetraban en el territorio hostil antes que el ejército se acercara.[160] Además, apenas éste se detenía en el "terreno de guerra", numerosos guerreros se adelantaban como exploradores, avanzando disimuladamente por el monte hasta acercarse lo más posible al enemigo a fin de descubrir su posición y número, así como su armamento. La información reunida por ellos se hacía llegar durante la noche al jefe mexicano, quien celebraba consejo de guerra con los otros jefes principales. Esa reunión, guiada en parte por la información así obtenida, trazaba el plan de ataque para el día siguiente. Las tácticas de los mexicanos eran sumamente simples: un señuelo, en forma de retirada precipitada, y una emboscada al término de la misma, parece haber sido su máxima concepción. Por lo tanto, con frecuencia durante la noche cavaban pozos muy adelante del campamento, donde al término del consejo se ocultaban los guerreros más atrevidos (ocasionalmente incluso el propio comandante mexicano), con el cuerpo cubierto de paja, ramas o follaje.[161] Mientras tanto los guerreros estaban transportando sus armas o pintándose de nuevo, y los capitanes atendían a sus respectivos destacamentos, exhortando a los hombres a mostrar valor y resistencia. Cada tribu tenía su propio grito de guerra, que se usaba sólo en la acción. Finalmente, a veces todo el campamento se unía en un alarido espantoso: el desafiante grito de guerra de millares de indios, destinado a indicar no su presencia (que se suponía conocida) sino su número y ferocidad. No era raro que ese grito provocara una respuesta del enemigo que esperaba enfrente.[162] Después, por fin, caía sobre la "tierra de guerra" la quietud de la noche, de la lóbrega y traicionera noche previa a una batalla india.

La quietud no duraba mucho. Aun en caso de que ninguno de los contrincantes intentara sorprender al otro amparado por la oscuridad, ciertamente ambos estaban alertas antes que amaneciera.[163] Las fuerzas mexicanas, precedidas por una nube de guerreros dispersos –escaramuzadores o exploradores–, avanzaba cautelosamente, no en un solo cuerpo sino por tribus y subdivisiones de tribus, igual que en la marcha. Muy pronto sus avanzadas se encontraban con las del enemigo, se alzaban gritos de guerra de ambos lados y a lo largo de toda la línea se trababa una serie de combates personales. Se arrojaban por medio de las hondas las piedras llevadas para ese fin, y otras recogidas del suelo, acompañadas por gritos horrendos y epítetos desafiantes. Seguían dardos y flechas, mientras todos danzaban para evitar los proyectiles. Mientras tanto avanzaban secciones de los cuerpos principales y la lucha iba librándose cada vez más de cerca, ahora con espadas y mazas. Si el enemigo era lo bastante fuerte para no retroceder de inmediato, los mexicanos fingían retirarse, precipitándose hacia el sitio donde se había preparado la emboscada. El enemigo iba en su persecución, y una vez metido en la trampa sus rivales caían sobre él de todas direcciones, de modo que sus esfuerzos por liberarse siempre iban acompañados de grandes pérdidas de hombres muertos o apresados. En otros puntos de la línea, los enemigos tendían lazos similares a los mexicanos. Así la lucha procedía como una

gran escaramuza, cada una de las partes intentaba debilitar a la otra mediante pérdidas parciales a través de toscas estratagemas, hasta que el enemigo, reducido su número y desanimado por la muerte o captura de muchos de sus principales guerreros, cedía en forma indudable.[164] A continuación se iniciaba una precipitada retirada de un lado, y una persecución igualmente rápida del otro.[165] El objetivo de esa retirada era el asentamiento o *pueblo* [en español en el original] de la tribu atacada, pero si el vencido lograba poner entre ellos y sus perseguidores algún obstáculo natural, como un río o un barranco hondo, o refugiarse en un altura escarpada y boscosa, entonces los vencedores se detenían, porque rara vez se atrevían a atacar cuando el ataque exigía un gran esfuerzo simultáneo de todas las fuerzas.[166] Menos aún podían ejecutar movimientos rápidos de flanco. Con tiempo lograban rodear algunos obstáculos, pero sus provisiones eran tan limitadas que si no había indicación positiva del buen éxito, ya fuese atacando la posición *sin gran peligro*, o capturándola en *muy poco tiempo* mediante algún rudo artificio, preferían desistir de ulteriores intentos y volver a casa con lo que hubieran podido capturar en el campo de batalla. Así "acollaraban"[167] a sus prisioneros (que habían estado cuidadosamente vigilados detrás del campo de batalla) y regresaban a México en son de triunfo moderado, para proclamar en el futuro que tal y cual tribu había sido sometida por ellos, cuando en realidad sólo la habían derrotado en una batalla, y después de eso la tribu había conservado su total independencia.[168]

Si la tribu vencida no encontraba ningún refugio, la persecución continuaba sin desmayo hasta llegar al poblado mismo. Con frecuencia, perseguidos y perseguidores penetraban en él al mismo tiempo. Lo primero era entonces prender fuego al templo, y luego se iniciaba una matanza indiscriminada de no combatientes.[169]

La carnicería no se detenía con nada menos que la rápida sumisión al tributo. Por lo tanto, los vencidos, a menos que estuvieran dispuestos a abandonar sus hogares para siempre,[170] hacían señales de paz. Venía entonces un parlamento, seguido por la rendición de la tribu derrotada. En general se pagaba por adelantado el tributo de un año, y así los mexicanos podían regresar a sus casas cargados tanto con los despojos obtenidos en el campo de batalla como con la primera garantía de futuras contribuciones de la tribu vencida.[171]

A veces, sin embargo, ocurría que la tribu atacada había dotado a su pueblo de defensas artificiales, y los mexicanos, victoriosos en campo abierto, se encontraban en presencia de fortificaciones simples, que más delante describiremos, como empalizadas o incluso plataformas de tierra o de piedra coronadas por parapetos. Sólo se intentaba atacar tales fortificaciones si el buen éxito parecía indudable, ya fuera como consecuencia de la superioridad de los mexicanos o de las grandes pérdidas sufridas por los defensores en las luchas anteriores.[172] En ese caso, y sólo en ese caso, se construían escaleras[173] y se escalaban los muros, con la debida precaución y bajo la protección de diversos artificios.[174] Un asedio regular era impensable, puesto que los mexicanos no estaban equipados para permane-

cer mucho tiempo fuera de su territorio. Podían quedarse al acecho o rondando las defensas de sus enemigos por algún tiempo, con la intención de intentar una sorpresa de algún tipo, pero si no podían tomar el lugar con un ataque rápido tenían que desistir y volverse a su casa.[175]

Hasta aquí hemos supuesto que la tribu atacada por los mexicanos había sido desafiada formalmente, o al menos notificada de su llegada. Pero no siempre ocurría así. Muchas veces los mexicanos atacaban sin aviso previo, e intentaban una sorpresa nocturna que casi sin excepción tenía éxito.

Es casi superfluo intentar una descripción de ese poderoso ataque. La escena, como la de cualquier población atacada por sorpresa por los indios durante las horas de oscuridad, puede imaginarse vagamente pero no describirse en forma adecuada. Los atacantes, avanzando en silencio, ocupaban todas las entradas y salidas y rodeaban el *teocalli* principal; a continuación lanzaban su alarido, y los desdichados habitantes del pueblo comprendían de inmediato que estaban perdidos. Pocos sobrevivían a tales ataques, y aún ésos, a menos que la tribu se rindiera de inmediato, eran llevados como prisioneros, salvo los que lograran escapar hacia el territorio desocupado, más allá del área cultivada.[176]

Sin embargo, los mexicanos no siempre triunfaban en sus numerosas expediciones e incursiones. Más de una vez sufrieron severas derrotas, e incluso en una ocasión, en el ataque a Michoacán de 1479, fueron golpeados en forma tan terrible que nunca más repitieron el intento.[177]

Además, en sus constantes guerras contra la confederación rival, también de lengua nahuatl, encabezada por la tribu de Tlaxcallan o Tlaxcala, era frecuente que la suerte se volviera en contra de los invasores, o al menos atacantes.[178] En el primer caso, el de la derrota en Michoacán, los mexicanos realmente huyeron del campo de batalla en confusión, perseguidos por el enemigo victorioso a través de la "tierra de guerra", pero no más allá.[179] Los combates con las tribus de Tlaxcala, Huexotzinco y Cholula se libraban tan cerca del valle que aun cuando los mexicanos fueran derrotados durante el día podían retirarse tranquilamente y casi sin ser molestados a la mañana siguiente.[180] Casi nada sabemos del modo en que se realizaban esas retiradas.

Hasta ahora sólo hemos considerado a los mexicanos en conflicto con tribus de su misma región y raza, inferiores o iguales a ellos en grado de cultura, y proporcionalmente en recursos militares. Pero es imprescindible examinar también sus guerras contra sus subsecuentes conquistadores, los españoles, e indagar hasta dónde los acontecimientos de la conquista confirman nuestra visión de la organización y las tácticas militares de la tribu mexicana. Sin embargo, antes de iniciar ese análisis, que nos dará también una ilustración de la guerra *defensiva* de los indios de México, es urgente que conozcamos la naturaleza de las *fortificaciones* erigidas y utilizadas por los aborígenes.

Si bien hay claras evidencias de que ocasionalmente se erigían muros de piedra para la defensa de ciertas posiciones *no directamente relacionadas con asentamientos o en su cercanía inmediata*, tales casos son muy raros. Uno es el del famoso muro

con que los tlaxcaltecas cerraron el valle en sus confines orientales.[181] En general, la concepción de las tribus de México de la fortificación de algún lugar consistía en *elevarlo por encima del nivel circundante* y coronar esa área elevada con un *parapeto* de piedra o de madera. No está bien claro si la elevación se extendía *siempre* hasta el área del asentamiento así encerrado, formando una terraza o plataforma, o si simplemente constituía un *cinturón alrededor* de él. Como principal medio de *protección* recurrían a la *elevación.*[182]

El *pueblo* [en español en el original] de Cuauhquechollan (hoy Huacachula, en el estado de Puebla), situado al sureste de México y tributario de los mexicanos en 1520, era considerado muy fuerte, y Cortés nos ha dejado la siguiente descripción de sus defensas, tanto naturales como artificiales:

> Esta ciudad de Guacachula está asentada en un llano, arrimada por la una parte a unos muy altos y ásperos cerros, y por la otra todo el llano la cercan dos ríos, a dos tiros de ballesta el uno del otro, que cada uno tiene muy altas y muy grandes barrancas. Y tanto, que para la ciudad hay por ellos muy pocas entradas, y las que hay son ásperas de bajar y subir, que apenas pueden bajar y subir cabalgando. Y toda la ciudad está cercada de muy fuerte muro de cal y canto, tan alto como cuatro estados por de fuera de la ciudad, y por de dentro está casi igual con el suelo. Y por toda la muralla va su pretil tan alto como medio estado; para pelear tiene cuatro entradas como uno puede entrar a caballo, y hay en cada entrada tres o cuatro vueltas de la pared de la cerca, que encabalga un lienzo en el otro; y hacia a aquellas vueltas hay también encima de la muralla su petril para pelear. En toda la cerca tienen mucha cantidad de piedras grandes y pequeñas y de todas maneras con que pelean.[183]

En varios casos encontramos esa idea de construir los pueblos en un declive, a fin de no tener que proteger artificialmente más que *uno o dos lados.* Chamula, en el actual estado de Chiapas, que fue atacada por los españoles al mando de Diego Godoy en 1524, se hallaba sobre un risco o cerro alto y empinado, rodeado por una barranca. El ascenso era muy difícil, y cuando los españoles llegaron a cierta altura se encontraron una empalizada de troncos clavados en el suelo y amarrados. Más arriba había un muro de dos brazas de alto y cuatro pies de ancho, de piedra y tierra, con algunos postes. En la esquina más escarpada había una escalera hacia arriba. Encima de la pared había una guarda de fuertes tablones sostenidos por troncos colocados por dentro y por fuera. Además, a los tablones estaban aseguradas lianas muy gruesas, y cuerdas.[184]

En algunos casos la ladera de un cerro estaba cubierta por varias hileras de muros o plataformas. Las viviendas de la población se hallaban sobre la terraza más alta, dentro del muro superior, pero hasta en las defensas más exteriores se erigían chozas o enramadas para albergar a los guerreros. Tal parece haber sido la situación de Quetzaltepec,[185] antes de ser capturada bajo el último Moctezuma, y no es improbable que la célebre "pirámide de Xochicalco" resulte haber sido un pueblo fortificado, del tipo que acabamos de describir.[186]

Pero la gran mayoría de los "pueblos" indios de México eran lugares abiertos,

sin circunvalaciones ni murallas,[187] construido según el plan que acabamos de exponer[188] y sin otros fuertes que sus grandes y macizas viviendas comunitarias y el templo o *teocalli* piramidal.[189] Sobre los techos planos de las primeras podían reunirse piedras para arrojarlas al enemigo desde detrás de un pretil de tablas o de adobe.[190] La pirámide truncada, en su ascenso escalonado, ofrecía espacio para una cantidad de combatientes.[191] Ambos permitían luchar *desde arriba y con protección*, mientras que el atacante tenía que combatir desde abajo y sin protección. Para un enemigo indio, esas macizas construcciones eran indudablemente *fortalezas*, e incluso, como veremos, presentaron dificultades para los españoles. Sin embargo, siempre que era posible los aborígenes agregaban a los medios defensivos de su arquitectura el recurso de una *posición naturalmente fuerte*, y las tribus *más poderosas y agresivas* fueron aquellas cuya posición defensiva era la *menos vulnerable*, ya fuera naturalmente, artificialmente, o de ambas formas.[192]

Ya hemos dicho que el *pueblo* México era una de las posiciones más sólidas jamás ocupadas por indios hasta el siglo XVI. Con todo, era un lugar abierto, sin circunvalaciones ni murallas alrededor.[193] Pero estaba rodeado por *agua* por todos lados, lo que *evidentemente* era una protección *natural*. Sin embargo, el lago que rodeaba a México era obra de los mexicanos mismos, y como tal merece ser considerado como evidencia de su extraordinaria habilidad. Cuando llegaron huyendo al lugar que después sería el lago, no era sino una extenso pantano cubierto de cañas. En muchas partes podía vadearse sin esfuerzo, y en algunos puntos los arroyos que desaguaban en él desde el oeste se filtraban por canales profundos hacia el lago de Texcoco. Ocasionalmente su superficie era interrumpida por extensiones de arena o roca, y fue en uno de esos espacios secos que los mexicanos se apiñaron para sobrevivir.[194] Debido a su extrema debilidad no fueron molestados y pudieron extender ese trozo de suelo seco mediante adiciones de piedras y tierra arrojadas a las aguas poco profundas; después erigieron allí sus frágiles viviendas y vivieron pobremente hasta que descubrieron la gran ventaja que esa posición aislada les daba sobre las tribus circundantes. Comprendieron que mientras que *ellos* podían lanzarse al ataque impunemente, porque tenían a sus espaldas una retirada segura, un ataque a *su* posición era a la vez difícil y peligroso para el atacante. Cuando su primer intento fue coronado por el éxito, continuaron y, valorando su ubicación como el principal elemento de su fuerza, mejoraron su base en tierra firme obligando a las tribus sometidas a construirles una calzada desde la desembocadura del lago de Xochimilco hacia el norte, hasta el *pueblo* de México.[195] Ese dique, a la vez que aseguraba la comunicación con la tierra firme, contenía las aguas que fluían hacia el pantano desde el oeste, haciendo que se *acumularan* allí.[196] Por otra parte, el agua dulce que llegaba del lago de Xochimilco era arrojada hacia el lado este del dique y el lago de Texcoco. Mediante ese simple artificio los mexicanos lograron que su *pueblo* quedara rodeado por todas partes por un gran estanque, aislándolo, o más bien *fortificándolo* más allá de cualquier medio de ataque indio.[197] *Por consiguiente, las calzadas que llevaban a México eran construcciones militares.*[198] Más tarde el dique fue

prolongado hacia el norte, hasta lo que es hoy Guadalupe Hidalgo (antes Tepeyacac), cerrando así completamente la cuenca occidental, y se construyó otra calzada de este a oeste hasta Tacuba. Un ramal del dique sur corría hacia Coyoacan, partiendo de Xoloc y extendiéndose hacia el suroeste. Para asegurar la libre circulación de las aguas había compuertas, que interrumpían los diques en varios puntos, con puentes de madera fáciles de quitar. Por eso México no necesitaba fortificaciones exteriores ni murallas que la rodearan.[199] Un ataque por agua se podía rechazar fácilmente desde las azoteas, y con la ayuda de numerosas canoas.[200] Una hueste india que avanzara por las calzadas encontraría impedimentos serios en las compuertas, una vez retirados los puentes. Por lo tanto, México estaba muy seguro contra un ataque súbito y sorpresivo, al estilo indio:[201] para superar sus defensas era preciso un asedio, y ninguna fuerza india por sí sola era capaz de intentarlo y llevarlo a cabo; requería los recursos que los *españoles, como soldados europeos,* poseían.

El efecto del primer contacto de los blancos con los indios de México dejaría a estos últimos asombrados, o más bien estupefactos. Más que comprender, *sintieron* que esos pocos hombres que se aventuraban, al parecer tan despreocupados, entre fuerzas vastamente mayores, debían poseer recursos superiores para contrarrestar su inferioridad numérica. Pero la verdadera naturaleza de esos recursos era inconcebible para ellos, y no tuvieron tiempo para perfeccionarse como la emergencia lo habría requerido. Por eso su guerra contra los españoles se limitó a todo lo que podían hacer en el estado en que se hallaba su cultura, y no debe sorprendernos que hayan sucumbido. Además de la vasta inferioridad del armamento, existía una proporcional en la táctica militar. En las palabras del más celebrado autor sobre la historia de la conquista: "No conocían cómo concentrar cierto número en un punto dado, ni cómo sostener un asalto, empleando sucesivos destacamentos para sostenerse y aliviarse unos a los otros. Sólo una parte muy pequeña del ejército podía ponerse en contacto con un enemigo inferior a él en fuerzas."[202] Podemos agregar que su concepción táctica no iba más allá de las simples trampas inventadas por el ingenio salvaje, y en sus primeros encuentros con los españoles (cuando todavía confiaban en su superioridad numérica) no pasaron de un ataque feroz y desordenado.

Quizá no esté fuera de lugar examinar aquí algunos de los principales combates librados entre los indios mexicanos y sus conquistadores españoles. Para este fin hemos escogido la campaña de Cortés contra Tlaxcala, y la célebre batalla cerca de Otumpan, que han sido tan bien descritas por Prescott. Si bien en los combates contra los tlaxcaltecas no intervinieron los mexicanos propiamente dichos, sabemos que las dos tribus estaban tan parejas en sus recursos y facultades militares que sin dificultad podemos sustituir una por otra y tomar la acción de una como ilustrativa de la acción de la otra en una emergencia similar. En Otumpan los mexicanos y tribus aliadas se enfrentaron a los españoles. Ambos ejemplos fueron combates en campo abierto, y por lo tanto se refieren particularmente a guerra *ofensiva.*

Hemos empleado deliberadamente el término "campaña" en relación con Tlaxcala, evitando la idea de "batallas", o incluso "grandes batallas", utilizada con tanta liberalidad por la mayoría de los autores. Es un error admitir que durante el avance de Cortés contra el *pueblo* de Tlaxcala se libraron alguna vez *batallas regulares*. Hasta donde podemos confiar en el testimonio de quienes estuvieron presentes, aquél sólo prueba que los tlaxcaltecas, confiados por así decirlo en la inferioridad numérica de los invasores españoles, se lanzaron sobre ellos con toda la furia de una horda salvaje y, al ser recibidos con un fuego nutrido de efectos devastadores, volvieron a su primitiva guerra de señuelos, emboscadas y sorpresas, en la esperanza de cansar a los españoles por medio de esa serie constante e irregular de escaramuzas. La táctica de Cortés, en esa ocasión, consistió simplemente en mantenerse en posiciones defendibles, tarea de no poca dificultad si consideramos que sus hombres pasaban muchos días sin poder descansar y casi sin comer. Pero perseverando en esa actitud logró voltear la situación en contra de los indios de Tlaxcala, a los que finalmente cansó hasta agotar su poder de *agresión*. Entonces tomó *él* la *ofensiva*, y mediante ataques exitosos logró reaprovisionar a su gente y llevar al enemigo a términos favorables.[203]

De todas las luchas de la conquista, ninguna tuvo tanto el carácter de una batalla regular como la del 8 de julio de 1520, llamada comúnmente batalla de Otumpan. Sin embargo, no fue sino una escaramuza continuada, que duró un día entero o poco menos. Los españoles, sin armas de fuego, hambrientos, reducidos en número y casi todos heridos, fueron perseguidos desde que salieron del pueblo de Zacamulco por la mañana. Hostigados en los flancos y en la retaguardia por los mexicanos que, no contenidos ya por las descargas de los mosquetes, se les aproximaban mucho, los españoles continuaron avanzando, peleando y marchando, hasta que en los llanos de Apan se encontraron rodeados por todas partes. Ésa era la *emboscada final* preparada por los mexicanos. El combate *en ese sitio* debe de haber sido totalmente desesperado, pero fue de *corta duración*, y los españoles se abrieron paso con el valor de la desesperación. Los indios estaban tan seguros de aniquilar a sus adversarios ese día, que desistieron de futuras persecuciones.[204]

Los combates cerca de Otumpan fueron los últimos combates ocurridos después de la terrible noche del 1 de julio de 1520, y antes de la reanudación de la campaña por Cortés desde su cuartel general de Tlaxcala. Las numerosas acciones que tuvieron lugar después son de escaso interés para nosotros, hasta el momento en que se inicia el sitio de México. Un esbozo rápido de los acontecimientos de ese asedio, sin embargo, ilustrará la guerra *defensiva* de los mexicanos.

Es sabido que Cortés, mediante una astuta política unida a una hábil estrategia, logró *desmembrar* a la confederación nahua del valle de México, más que derrotarla. De ese modo aisló a la tribu mexicana propiamente dicha, cortando sus fuentes de refuerzos y hasta de subsistencia, al privarla de tributo y de intercambio. Finalmente llegó el momento en que hasta los pueblos de las costas del lago más próximos a México ya no pudieron, o no quisieron, seguir reconocien-

do lazos de amistad con sus antiguos jefes militares, y sólo la superficie del lago y las calzadas quedaron en poder de la tribu y los guerreros adicionales que se le habían unido en su refugio para compartir su destino. Mientras las canoas mexicanas pudieran navegar libremente por el lago, cualquier punto de la tierra firme estaba expuesto al ataque de sus guerreros. Por eso Cortés botó sus bergantines, que pronto dominaron el lago de Texcoco propiamente dicho, obligando a las canoas a refugiarse en los estrechos canales que corrían por toda la ciudad. Fue entonces cuando los mexicanos quedaron efectivamente encerrados, sin ninguna salida más allá de la limitada circulación de los estanques situados al oeste de las calzadas principales. El primer paso de Cortés fue tomar Chapultepec y cortar el suministro de agua limpia que desde allí corría a lo largo de la calzada hasta México.[205] Privada así de agua para beber, puesto que la de la laguna no era potable, con reservas limitadas de alimentos, la tribu mexicana estaba rodeada por enemigos humanos *afuera*, mientras que dos de los mayores azotes de la humanidad, el hambre y la sed, la amenazaban por último desde *adentro*.

Cortés pudo haber *esperado* quieto hasta que esos dos terribles aliados hicieran su obra casi solos, de no ser por dos razones.

La principal era que su posición, entre las tornadizas tribus indias que la sed de venganza, la codicia del botín y sus propios deslumbrantes éxitos habían unido transitoriamente a su suerte, no resultaba segura. Un sitio prolongado estaba más allá de las concepciones militares y hasta de la *capacidad* militar de los indios. No podían permanecer lejos de su casa por tanto tiempo.[206]

Por otra parte los mexicanos, que tampoco estaban preparados para una defensa prolongada, lo obligaban a la acción agresiva.

Recurriendo al único modo de guerrear que conocían cuando ya no era posible el ataque súbito con fuerzas abrumadoras,[207] hicieron una serie de fintas con el fin de atraer a sus enemigos a una emboscada. Avanzaban contra los españoles y sus aliados por las calzadas y luego huían precipitadamente hacia la primera transversal en cuanto su ataque era rechazado. Cuando sus perseguidores llegaban al cruce, nutridos grupos de guerreros los atacaban por los flancos, mientras desde adelante les llovían proyectiles de todo tipo, arrojados desde los terraplenes erigidos por el lado interior de las zanjas.[208] Pero los españoles sabían demasiado bien lo desastrosa que sería una retirada en esas circunstancias, de modo que, seguidos por sus aliados nativos, persistían y superaban los obstáculos *por asalto*. Justamente la táctica india empleada para destruir a los blancos permitió a éstos lograr una base en las calzadas con menos pérdidas de las que habría provocado un ataque directamente planeado.[209]

Hasta ahí, los mexicanos podían hacer uso de sus canoas para hostigar tanto los flancos como la retaguardia de sus enemigos. Pero Cortés rápidamente ensanchó la primera abertura en la calzada, y envió al lado occidental sus barcos con artillería.[210] De ahí en adelante los bergantines, si bien no pudieron hacer nada contra el mismo *pueblo*, mantuvieron a raya a las canoas de los mexicanos, y desplazándose a lo largo de las calzadas junto con las fuerzas de tierra apoya-

ron exitosamente, con un intenso fuego, los esfuerzos de éstas contra las defensas en los cortes de las represas.[211]

De ese modo las tácticas favoritas de los mexicanos, el señuelo y la emboscada, fueron gradualmente derrotados paso a paso, con pocas pérdidas. Sus traicioneros ataques no sólo no eran temidos sino que eran incluso *deseados*, ya que cada uno de ellos procuraba una nueva base a los atacantes, que así poco a poco llegaron, por tres lados, a la entrada del *pueblo*. Éste yacía ante ellos aparentemente abierto y sin fortificaciones. No era un pueblo continuo, sino un grupo de núcleos menores con huertos cruzados por cursos de agua en todas direcciones. En las grandes plazas se alzaban pirámides truncadas coronadas por adoratorios. Varias grandes avenidas llevaban hasta el *teocalli* principal, que los españoles consideraban el centro de la población. Los mexicanos habían cortado también esas avenidas, erigiendo detrás de esos cortes baluartes de piedras y tierra. Los españoles tomaron por asalto esas defensas y llegaron al corazón del *pueblo*, pero una vez allí, muy lejos de su base, los victoriosos españoles vieron las azoteas cubrirse súbitamente de indios que arrojaban contra ellos toda clase de proyectiles, mientras a sus espaldas grandes grupos de guerreros salían de callejuelas y pasajes, ocupando las mismas trincheras que ellos acababan de pasar y atacando su retaguardia. A los atacantes no les quedó otra salida que retirarse por las calzadas, movimiento no siempre fácil y que ciertamente fue acompañado por muchas pérdidas. Para evitar esas peligrosas emboscadas, en que los templos servían de señuelo y cada casa comunitaria era un escondite para el enemigo, Cortés se vio obligado a avanzar en forma lenta y cautelosa, sin dejar a sus espaldas ninguna zanja sin rellenarla debidamente y por fin, al ver que todo el *pueblo* no era sino una complicada trampa en que cada casa podía servir de baluarte, muy a su pesar recurrió al desesperado expediente de arrasar por completo cualquier construcción que pudiera ofrecer escondite a los mexicanos.

Así, paso a paso, la tribu de México fue empujada a un espacio cada vez menor. Un cinturón cada vez más ancho de ruinas humeantes fue cerrándose a su alrededor por todas partes, y si una y otra vez se lanzaron con la energía de la desesperación contra ese cerco mortal, en sus límites interiores se encontraban con sus precavidos adversarios, que los rechazaban y aprovechaban la ocasión para avanzar otro poco contra ellos. Mientras tanto, en sus filas aumentaba el hambre y surgía la epidemia. Sus cuerpos se debilitaban día a día, no les quedaban medios de subsistencia, las mujeres y los niños vagaban como cadáveres vivientes, sin temer a los despiadados aliados indios de Cortés. Sin embargo, la tribu no se sometió, y cuando por dos veces los jefes guerreros explicaron la inutilidad de cualquier defensa ulterior, el "consejo principal" como autoridad suprema declaró firmemente "que más vale que todos muramos en esta ciudad peleando, que no vernos en poder de quienes nos harán esclavos y nos atormentarán".[212]

Por fin, el 13 de agosto de 1521 condujo Cortés "sus belicosas huestes, para atravesar los incendiados y destruidos barrios que circundaban la capital azteca",

ordenó un ataque final contra los desdichados sobrevivientes mexicanos:

> mezclados unos con otros de todos sexos y edades, en la mayor confusión y formando masas tan compactas que se empujaban unos a otros por sobre las orillas de la calzada y caían abajo al agua. Algunos se habían subido a las *azoteas*; otros que apenas se podían tener en pie, necesitaban apoyarse contra las paredes de los edificios. Sus sucios y desgarrados vestidos, dábanles un aspecto de la mayor rudeza selvática, la cual realzaban más y más la ferocidad de su expresión y las encendidas miradas que dirigian al enemigo, en las que se mezclaban el odio y la desesperación.[213]

Expuesta a un fuego destructivo por todas partes, la hambrienta multitud intentó una débil resistencia y luego se dispersó, prefiriendo la huida a la rendición. Sin embargo, la alcanzaron muy pronto y capturaron a sus jefes principales, con lo que México quedó definitivamente en manos de los españoles.

Deliberadamente nos hemos detenido en los acontecimientos del sitio del *pueblo* de México, porque ilustran mejor que cualquier otra página de su historia la guerra *defensiva* de los indios, en el punto más alto de su desarrollo. Durante esa memorable defensa los mexicanos lograron todo lo que una tribu india podía lograr, hasta el siglo XVI. En ese sentido su resistencia *no tiene paralelo*. Además, su tenacidad, la fortaleza con que soportaron los mayores sufrimientos sin ceder, son otras tantas pruebas de que lo que hicieron no fue por miedo a un despotismo aplastante que los gobernaba con mano de hierro, sino por *libre consentimiento general*. Es una prueba adicional de lo que habíamos anticipado: que los mexicanos no eran súbditos de un poder despótico, sino que estaban organizados según los principios de una *democracia militar* bárbara, pero libre.

a. El autor se refiere a Fray Diego Durán, en realidad nacido en España, de padres peninsulares, pero llegado niño a la Nueva España; él mismo dice que aprendió el nahuatl o "lengua mexicana" en Texcoco y que allí "mudó de dientes"; su obra fundamental es la *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*. Hernando Alvarado Tezozomoc es mestizo de español e india, igual que Fernando de Alba Ixtlilxochitl. [E.]

1. Nos adherimos al nombre "mexicanos" por deferencia hacia una costumbre establecida; *mexica* o *mexitin* sería más correcto. El primero es utilizado por un distinguido estudioso de la ciudad [*city*] de México, Alfredo Chavero (véase su "Calendario azteca"). La etimología de las palabras "azteca", "aztlantlaca" y otras queda fuera del propósito del presente ensayo.

2. Véase fray Juan de Torquemada, *Los veinte y un libros rituales y monarchia indiana con el origen y guerra de los indios occidentales*, Madrid, 1723 (reimpreso por Barcia del original de 1613), vol. I, lib. II, cap. XI, pp. 92-93 [6a. ed. facsimilar, México, Porrúa, 1986, pp. 92-93]. Este autor agrega que el arte de la pesca era desconocido para las tribus agricultoras del valle hasta la llegada de los mexicanos (cf. fray Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España y islas de tierra firme*, escrito entre los años de 1579 y 1581, publicado por José F. Ramírez, México, 1867, vol. I, caps. IV y V [México, Porrúa, 1984]).

3. Fernando de Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*: "mas de las Tierras, y Montes que hoy havitan los Chichimecas, que es por Santa Barbola" (en lord Kingsborough, *Antiquities of Mexico*, vol. IX [México, Porrúa, 1980, p. 224]). Hablando de las "siete cuevas" (Chicomoztoc) de donde las tribus nahuas (incluidos los mexicanos) afirmaban haber salido, Durán dice: "Estas cuevas son en Teoculuacan, que, por otro nombre, se llama Aztlan, tierra de que todos tenemos noticia caer hacia la parte del norte y Tierra Firme, con la Florida" (cap. I, p. 8 [p. 18, § 28]); "Pasaron y rodearon toda la tierra de los chichimecas, sin dejar cosa por ver en toda la tierra nueva y llanos de Cibola" (cap. II, p. 21 [cap. III, p. 30, § 14]). Se ha sugerido que Cíbola era el nombre dado a Zuñí, pueblo que hasta hoy existe en Nuevo México (véase "Historie of the great and mightie kingdom of China, and the situation thereof, etc.", trad. del original español del padre Juan González de Mendoza (1588) por R. Parke, y publicado nuevamente por la Hackluyt Society en su volumen de 1853 (2 tomos). Zuñí: "los españoles lo llaman Cíbola".

4. Tezozomoc, cap. I, p. 6 [pp. 225-226]; Joseph de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, 1608, lib. VII, cap. 4, p. 459 [México, FCE, 1962, p. 324]). Brasseur de Bourbourg (*Popol Vuh*, introd., pp. 137, 140) da a entender que Huitzilopochtli es un mito común a los habitantes de Centroamérica en general.

5. El lugar adonde huyeron los mexicanos, y que posteriormente llegó a ser el núcleo de Tenochtitlan y de Tlatelolco, era *tierra seca*, entre juncos y cañas (Tezozomoc, cap. I, p. 5 [p. 224]: "porque el día que llegaron á esta Laguna mexicana, en medio de ella estaba, y tenia un sitio de tierra, y en él una peña"). Fray Jerónimo de Mendieta (*Historia eclesiástica indiana*, publicada por mi muy estimado amigo J. García Icazbalceta, erudito estudioso mexicano, en 1870, lib. II, cap. XXXIV, p. 148 [México, Porrúa, 1980, p. 148]): "Y luego se hicieron fuertes en este sitio, tomando por muralla y cerca las aguas y emboscadas de la juncia y carrizales y matorrales de que estaba entonces poblada y llena toda la laguna,

que no hallaron el agua descubierta sino en sola una encrucijada de agua limpia desocupada de los matorrales y carrizales, formada á manera de una aspa de S. Andrés. Y casi al medio de la encrucijada hallaron un peñasco." Torquemada (lib. II, cap. XI, p. 92): "En este lugar se ranchearon (como decimos en el Libro de las Poblaçones) haciendo unas pobres, y pequeñas Choças, rodeadas de Carriço, y Espadañas, que ellos llaman Xacalli", etc. Joseph de Acosta (*Historia natural*, lib. VII, cap. 7, p. 465 [pp. 329-330]): "Y dividiéndose a una parte y a otra por toda aquella espesura de espadañas, y carrizales y juncia de la laguna, comenzaron a buscar por las señas de la revelación, el lugar tan deseado."

6. Que yo sepa, no había sino una posición similar: la de Atitlán, en Guatemala (véase "Segunda relación por Pedro de Alvarado à Hernando Cortés", 28 de julio de 1524, en E. de Vedia, *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1852, vol. I, pp. 460-462 ["Segunda Relación hecha por Pedro de Albarado a Hernando Cortés en que se refiere a la conquista de muchas ciudades, las guerras, batallas, traiciones y rebeliones que sucedieron…", en *Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortes, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias del antiguo reino de Goathemala*, México, José Porrúa, 1954, pp. 40-42]). También esa tribu era considerada muy feroz.

7. Tezozomoc (cap. XXI, p. 32 [p. 287]): "Pasados algunos años dijo el rey Moctezuma a Ciahuacoatl Tlacaeleltzin general y oidor: ¿paréceme que ha muchos dias que estamos muy *ociosos*?" Ese término, ociosos, se refiere a que no había ninguna guerra, puesto que inmediatamente después se inició la guerra contra Chalco, con la más abierta provocación por parte de los mexicanos.

8. F.J. Clavijero, *Storia del Messico*, Cesena, 1780, lib. VI, cap. 36 [*Historia antigua de México*, 4 vols., México, Porrúa, 1958]. Francisco López de Gómara ("Historia general de las Indias", 2a. parte, Conquista de Méjico, en Vedia, vol. I, p. 438 [*Historia de la conquista de México*, Venezuela, Ayacucho, 1979, cap. CCXVIII, p. 335]) dice: "Hecho esto, les ponen, si es varón, una saeta en la mano derecha, y si hembra, un huso o una lanzadera, denotando que se habían de valer, él por las armas, y ella por la rueca". Torquemada (vol. II, lib. XII, cap. XX, p. 450 [lib. XIII, cap. XX, p. 450]) dice que esto se hacía cuatro días después del nacimiento. Clavijero indica que sólo los niños "cuyos padres eran guerreros" recibían ese tratamiento, pero eso no está confirmado. Motolinia ("Historia de los indios de la Nueva España", en García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, 1866, vol. I, trat. I, cap. V, p. 37 [México, Porrúa, 1980, p. 37]): "y entonces si era varon poníanle una saeta en la mano […], el varon porque fuese valiente para defender á sí y á la patria, porque las guerras eran muy ordinarias cada año". No había profesiones u oficios hereditarios.

9. Tezozomoc, cap. LXXXIV, p. 141 [pp. 581-582], y cap. XC, p. 158 [p. 605]; Acosta, lib. IV, cap. XXVI, pp. 442-443 [lib. VI, cap. 26, pp. 314-315].

10. Lo que los alemanes llaman *Allgemeine Wehrpflicht* [servicio militar obligatorio] existía entre los mexicanos en la escala más vasta. Sin embargo, sus fuerzas, aunque estaban siempre dispuestas, nunca salían del *pueblo permanentemente*, porque no eran lo bastante numerosas y no almacenaban provisiones en cantidades suficientes para eso. Dentro del *pueblo* de México no había necesidad de estar armado, y por lo tanto en el *pueblo* los mexicanos andaban desarmados. Los "guardias" de que hablan Gómara y Bernal Díaz nunca existieron (véase Gómara, p. 345 [cap. LXXIV, p. 120]: "En la ciudad nadie trae armas").

11. Ni siquiera Bernal Díaz dice nada. Fernando de Alva Ixtlilxochitl ("Relaciones históricas", en lord Kingsborough, *Antiquities of Mexico*, vol. IX, Relación XIIIa. De la venida de los españoles" ["Décimatercia relación. De la venida de los españoles y principio de

la ley evangélica", en "Relaciones históricas", *Obras históricas*, t. I, cap. III, México, UNAM, 1975], también traducida al francés por Ternaux-Compans con el título "Cruautés horribles des conquérants du Mexique", en la primera serie de su inestimable colección de traducciones) dice que los mexicanos perdieron más de 240 mil hombres durante el sitio de México. El único cálculo razonable lo encuentro en Durán (cap. XXXVII, pp. 287-288 [p. 281, § 4]): antes de ir contra Michoacán en 1479, los mexicanos (incluyendo Texcoco y Tlacopan y otros del valle) contaron sus fuerzas y "hallaron que había veinticuatro mil combatientes". Esto es posible.

12. Sobre la población de México hay diversos informes. Los extremos son: 60 mil *almas* (Conquistador Anónimo ["Relación de algunas cosas de la Nueva España, y de la gran ciudad de Temestitán México"], en García Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. I, p. 391) y 60 mil *familias*.

13. El largo de los muros de esa plaza, según Gómara, era de "un tiro de ballesta". ¿Cómo es posible que hubiera diez mil hombres *siempre allí*, además de los sacerdotes y sus numerosos asistentes?

14. Los que mencionan las "guardias" son Bernal Díaz del Castillo (*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, en Vedia, vol. II, cap. XCV [México, Patria, 1983, cap. XCV]), Gómara (p. 342 [p. 121]), Torquemada (vol. II, lib. II, cap. VI, p. 544 [lib. XIV, cap. VI, p. 544]) y otros. En cambio Cortés y Andrés de Tapia no hacen mención de ellas.

15. Tres testigos presenciales han descrito ese célebre encuentro: Cortés (*Cartas de relación*, en Vedia, vol. I, "Carta segunda", p. 25 ["Segunda carta-relación", en *Cartas de relación*, México, Porrúa, 1988, p. 51]), Bernal Díaz del Castillo (cap. LXXXVIII, p. 83 [p. 240]) y Andrés de Tapia ("Relación hecha por el señor Andrés de Tapia, sobre la conquista de México", en García Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. II, p. 578 [pp. 578-579]). Ninguno de ellos habría dejado de notar la presencia de hombres armados entre los indios, si los hubiera habido con Moctezuma.

Los mexicanos, por su parte, no habrían dejado de hacer ostentación de una guardia armada, si ésta hubiera existido, al recibir a los extranjeros armados a la entrada del *pueblo*.

16. Ixtlilxochitl (*Histoire des Chichiméques ou des anciens rois de Tezcuco*, trad. M. Ternaux-Compans, cap. 85 ["Historia de la nación chichimeca", *Obras históricas*, t. II, cap. LXXXV, p. 220]): "Acudieron luego a palacio todos los españoles y muchos de los caballeros y señores de la ciudad, parientes y amigos del rey, todos tristes y llorosos, mirándole a la cara si les daba licencia para librarle." El mismo autor ("Relación XIIIa" ["Decimotercia relación", p. 452]): "La gente ilustre y los capitanes mexicanos todos se espantaron de tal atrevimiento, y se retiraron a sus casas." Gómara, que menciona una guardia de Moctezuma formada por tres mil hombres ("Corte y guarda de Moctezuma", p. 345 [cap. LXXVI, p. 121]), la olvida completamente cuando relata la captura de Moctezuma. Cortés ("Carta segunda", p. 27 ["Segunda carta-relación", p. 54]) no menciona ninguna guardia que estuviera con el jefe. Tampoco lo hace Andrés de Tapia (*Colección de documentos*, vol. II, p. 580 [p. 579]). Sin embargo, la captura de Moctezuma no tuvo el efecto deseado. Él no era tan poderoso como los españoles creían, y su influencia se desvaneció apenas fue hecho prisionero, y por lo tanto efectivamente descalificado para el cargo.

17. Los cuerpos de guerreros mexicanos que Cortés posiblemente encontró en diferentes lugares fuera de México cuando avanzó por segunda vez contra esa tribu no eran guarniciones apostadas en esos lugares, sino que habían sido enviados especialmente contra los españoles. Ni en Cempoala ni en Quiahuiztlan encontró guarniciones de tropas mexicanas. En el combate en que fue muerto Juan de Escalante los adversarios eran

nativos de la región y no mexicanos. Cuauhpopoca *no era un gobernador mexicano*, sino "señor de aquella ciudad que se dice Almería" (Cortés, "Carta segunda", p. 26 [p. 53]), "vasallo de Moctezuma" (Andrés de Tapia, *Colección de documentos*, vol. II, p. 579) y "señor de Nahutlan" (Gómara, p. 354 [cap. LXXXVIII, p. 140]; Clavijero, lib. VIII, cap. 30).

En Iztapalapan, Mexicaltzinco y Huitzilopochco no había guarniciones mexicanas cuando pasó por allí Cortés. En su camino de Cempoala hasta los confines de Tlaxcallan, a través de una región antes sometida por los mexicanos y tributaria suya, no había un solo fuerte específicamente mexicano, y Cortés no encontró más mexicanos o aztecas que mensajeros o recaudadores de tributos, sin ninguna escolta armada. No había ninguna fuerza mexicana en los confines de Tlaxcallan, la más fuerte enemiga de México, ni "ocupando" Chalco, sede de la tribu más rebelde y guerrera del valle, que los mexicanos habían derrotado. Lo que mantenía en sumisión a esas tribus era simplemente el temor a las sangrientas incursiones que los mexicanos eran capaces de lanzar desde su casi invencible fortaleza del lago, no una ocupación militar permanente. Dice Tapia que "los que tomaba de guerra decian *tequitin tlacotle*, que quiere decir, tributan como esclavos. En estos ponía mayordomos y recogedores y recaudadores; y aunque los señores mandaban su gente, eran debajo de la mano destos de México" (*Colección de documentos*, vol. II, p. 592).

18. A. de Humboldt, *Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique*, 1816, t. II, p. 313 [*Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*, México, Siglo XXI/Smurfit Cartón/Papel de México, 1995, p. 307; introducción, traducción y notas de Jaime Labastida]. Véase también "Raccolta di Mendoza" [*Códice Mendocino*] en lord Kingsborough.

19. *Ibid.* [p. 308]: "A los quince años, el padre presenta a dos hijos a dos diferentes profesores: del templo o del colegio militar." El niño (*piltontli* en mexicano) se convertía entonces en joven (*telpuchtli*) (véase Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*, México, 1571, 2a. parte, p. 97 [*Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México, Porrúa, 1992, reimpresión facsímile, 2a. parte, p. 97; también Rémi Siméon, *Diccionario de la lengua nahuatl o mexicana*, México, Siglo XXI, 1992, p. 384]).

20. Fray Bernardino de Sahagún (*Historia universal* [sic] *de las cosas de Nueva España*, en lord Kingsborough, vol. VII, lib. III, apénd. cap. IV, p. 223 [*Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1956, t. I, lib. III, apénd. cap. IV, p. 298, § 3]): "Y si ofrecían la criatura a la casa del *telpuchcalli*, era su intención que allí se criase con los otros mancebos para servicio del pueblo y para las cosas de la guerra" (véase también cap. V, p. 119 [p. 300-301]). Mendieta (lib. II, cap. XXIV, p. 124): "Los otros se criaban como en capitanías, porque en cada barrio habia un capitán de ellos, llamado *telpuchtlato*, que quiere decir: 'guarda ó capitan de los mancebos'. También tenian por sí su comunidad, sus casas, y tierras." *Telpuchtlato* significa "hablador a la juventud" (de *telpuchtli*, mancebo, y *tlatoani*, hablador; véase Molina, II, p. 141 [pp. 97 y 141; según Siméon *telpochtlato* significa "director del establecimiento de educación para los jóvenes", p. 466, de *telpochtli*, hombre joven o adolescente (*ibid.*), y *tlatoani*, el que habla bien, p. 674]. Clavijero, lib. VII, cap. 3; Acosta (lib. VII, cap. XXVII, p. 444 [lib. VI, cap. 27, p. 315): "Para este efecto había en los templos, casa particular de niños, como escuela o pupilaje, distinto del de los mozos y mozas del templo." Tezozomoc (cap. LXXI, p. 121 [pp. 521-524], y cap. LXXVIII, p. 134 [pp. 550-554]). *Telpuchcalli* deriva de *telpuchtli*, juventud, y *calli*, casa. Los *achcauhtli* a los que haremos referencia más adelante son descritos de diversas maneras, incluso como sacerdotes (Mendieta), como "capitanes de la guardia" (por Torquemada) y como "oficiales" (por Clavijero).

21. Mendieta (lib. II, cap. XXIV, p. 124 [p. 125]): "Algunos de estos mancebos, los de

mas fuerzas, salian á las guerras, y los otros iban también á ver y deprender cómo se ejercitaba la milicia." Tezozomoc (cap. LXXI, p. 121 [p. 523]): "y examinados todos los mancebos escogidos, y muchos mancebos que no habían ido, de ver tan lucido el campo, armados segun la usanza de aquellos tiempos, iban con los otros y les llevaban al matalotaje y armas, por ver la manera de la batalla, para quedar ellos enterados para otra ocasión del ánimo, coraje, destreza, ardides, sutilezas en el arte militar".

22. México estaba dividido en cuatro *calpulli* (barrios), cada uno de los cuales tenía su *telpuchcalli*, "adonde los *achcacauhtin* los ensayaban con valerosos ánimos y las maneras de combatir" (Tezozomoc, caps. LXXI y LXXVIII, p. 134 [p. 551]).

23. Sobre la larga lista de festivales religiosos de los mexicanos, tanto ordinarios como extraordinarios, véase casi cualquiera de los autores de los siglos XVI, XVII y XVIII, sobre México. En cuanto a los despliegues y ejercicios militares durante las fiestas, véase especialmente Antonio de Herrera (*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar oceano*, Madrid, 1730, déc. II, lib. VII, cap. XI, p. 187): "Ninguno era osado traer Armas por la Ciudad, solamente las llevaba à la Guerra, ò à la Caça, ò en la Guarda que hacian al Rei: el qual, en Fiestas, i Dias señalados, hacia exercitar à los Caballeros moços en ellas, para quando fuese menester, i para animarlos ponia Premios, para los que mejor lo hiciesen: hallabase El presente, i aun algunas veces tiraba el Arco, i esgrimia la Espada, que lo hacia muy bien, i con mucha gracia, aunque mui pocas veces, por Magestad." También Torquemada (lib. X, cap. XIV, p. 256, pero especialmente cap. XI, p. 252 [p. 253]): "En esta fiesta hacían alardes, y escaramuças todos los Soldados, y Hombres de Guerra, donde cada qual pretendia aventajarse al otro; y se mostraban mui valientes, y esforçados; de donde nacia señalarse muchos, y aventurarse á casos mui peligrosos" y Mendieta, lib. II, cap. XXXI, p. 143.

24. Tezozomoc, cap. LXXXIV, p. 147 [p. 582], y cap. XC.

25. Es bien sabido que los mexicanos se habían dividido anteriormente en dos tribus: los mexicanos propiamente dichos, de Tenochtitlan (tenochcas), y los de Tlatelolco. Estos últimos nunca negaron su origen común. Se dice que en el momento de su conspiración para derrotar a los tenochcas acordaron "que no ha de haber memoria de *Mexicatl Tenuchcatl*, sino Tlatilulco México y cabeza del mundo" (Tezozomoc, cap. XLI [p. 377]). No carece de interés observar que todavía en 1473 (el año 7 *calli*), es decir, apenas 48 años antes de la conquista española, la existencia misma de la potencia mexicana estuvo seriamente amenazada por una tribu pequeña, que subsistía como pueblo independiente a un tiro de mosquete de México. Ese hecho, y las negociaciones de los tlatelolcas con otras tribus del valle, en ese mismo periodo, dan una de las mejores ilustraciones de la laxitud de los vínculos que unían a los mexicanos con las tribus sometidas del valle, en la época de Cortés. Después de la derrota de los tlatelolcas por Axayacatl de México, su pueblo pasó a ser el quinto barrio o *calpulli*, y después, bajo el gobierno español, tomó el nombre de Santiago.

26. Tezozomoc, cap. XLI; Durán, cap. XXXIII, pp. 259, 260 [pp. 253, 254, § 5-6]. Según este último, al principio practicaban con la honda, lanzando piedras contra una figura de madera; no menciona el uso de espada o maza, sino sólo el de proyectiles. Por lo demás, ambos autores concuerdan perfectamente.

27. Tezozomoc, cap. LXXXIV, p. 147 [p. 582], y Herrera, vol. I, déc. II, lib. VII, cap. II [cap. XI], p. 187.

28. Tezozomoc, cap. LXXI, p. 121 [pp. 522-523]. Inmediatamente antes de la expedición contra Xoconochco, "los mancebos iban cada día á los barrios al ejercicio de las armas, á la escuela de armas *Telpuchcalco*" (cap. LXXVIII, p. 134 [p. 551]). El Conquistador

Anónimo, cuya crónica se encuentra en el vol. I de la *Colección de documentos* editada por García Icazbalceta, tanto en el original italiano tomado de Ramusio ("Relatione di alcune cose della Nuova Spagna, & della gran città di Temestitan Messico, fatta per uno gentil'homo del signor Fernando Cortese") como en la traducción española del distinguido estudioso mexicano dice: "Antes de partir [a la guerra] iban todos a la mezquita mayor, y en ella se armaban con estas armas que estaban encima de las puertas [de la plaza que rodeaba el templo]" (p. 394, "Dei tempii, e Meschite che avevano"). Son escasas las indicaciones inequívocas que poseemos acerca de la verdadera situación de esos arsenales, aparte de que probablemente estaban relacionados con las "escuelas" (*telpochcalco*) y por lo tanto con los templos. Torquemada, quien da una descripción completa del templo mayor de México (lib. VIII del vol. II [vol. II, lib. VIII, cap. XI, p. 146]), dice: "Y á cada parte, y puerta de las quatro, por donde a este dicho patio, y Templo se entraba, avia una mui gran Sala, y pegados con ella muchos Aposentos, y Retretes asi altos, como bajos, los cuales servian de Casas de Armas, donde las guardaban, con toda su municion; porque como tenian los Templos por lo mas seguro, y fuerte, y era el lugar donde se recogian, quando por alguna raçon eran guerreados, guardaban en ellos, como en fortaleça todas las Armas, y cosas necesarias de su defensa." Además menciona, bajo el difícil nombre de Tlacochcalcoacatlyacapan, "otra sala […] [donde] se guardaban grandísima cantidad de saetas que cada año se hacian, y estaban depositadas, para quando fuese menester" [p. 150]. Véase también Acosta, lib. VI, cap. 27. Gómara ("El templo de México", p. 349 [cap. LXXX, p. 130]): "A cada puerta de las cuatro del patio del templo mayor hay una sala grande con sus buenos aposentos alrededor, altos y bajos. Estaban llenos de armas, porque eran casas públicas y comunes; que las fortalezas y fuerzas de cada pueblo son los templos, y por eso tienen en ellos la munición y almacén." La plaza del gran *teocalli* de México fue, naturalmente, la que atrajo más atención.

29. *Tlacochcalco* o *tlacochcalli* deriva de *tlacochtli*, dardo, y *calli*, casa.

30. Todos los autores coinciden en que en México había varias "casas de armas". Bernal Díaz (cap. XCI, p. 87 [pp. 251, 252]) dice que había dos; Gómara ("Casas de armas", p. 345 [cap. LXXIV, p. 120]) dice: "Moctezuma tenía algunas casas de armas, cuyo blasón es un arco y dos aljabas por cada puerta." Herrera (déc. II, lib. VII, cap. XI, p. 186) dice: "tenia, no una, sino muchas Casas, deputadas para la guarda, i limpieça de las Armas"; en déc. II, lib. VII, cap. XVII, p. 197, copia casi textualmente lo dicho por Gómara sobre las cámaras que daban a las entradas a la plaza del templo de México y también añade, igual que Gómara, "porque los Templos, aliende de que servian de Casas de Oracion, eran las Fortaleças, con que en tiempo de Guerra mas se defendian, i tenian en ellos la Munición, i Almacen". Antes (p. 196) había dicho: "Havia muchos Templos en Mexico, segun las Parroquias, i Barrios, que eran muchos." Véase también Motolinia (trat. III, cap. VIII, p. 188): "porque tenian muchas casas de varas con sus puntas de pedernal". Esto muestra que los arsenales *estaban repartidos por el pueblo y no encerrados únicamente en el templo principal*. Cortés, cuando quemó a Quauhpopoca, vació para ese fin los arsenales del templo mayor, y creyó desarmar a los mexicanos quemando esas armas (quinientos carros, dice Tapia). Herrera (déc. II, lib. VIII, cap. IX, p. 214): "pareciendo à Hernando Cortés, que era mas seguro consejo quitar las Armas al Enemigo, pues la ocasion presente era para ello mui aparejada", junto con el citado jefe. Pero sólo vació una de esas "casas de armas" y pronto descubrió que a los mexicanos les quedaban varias más.

31. Fray Toribio de Benavente (del reino de León en España), que se llamó a sí mismo "Motolinia" (pobre, desdichado, infeliz), llegó a México alrededor del 17 de junio de 1524, siendo uno de los doce primeros misioneros franciscanos enviados a la Nueva Es-

paña. La cita anterior es de su *Historia de los indios de Nueva España*, escrita alrededor de 1540 (trat. I, cap. XII, pp. 63, 65). Murió el 9 de agosto de 1569.

32. Los *calpixqui* eran funcionarios civiles, mayordomos, recaudadores de tributo, a cuyo cuidado estaban confiados los almacenes públicos. El nombre fue traducido generalmente como "mayordomo" incluso por Molina (II, p. 11 [p. 12; Siméon, p. 62]). Su significación, sin embargo, derivaría de *tlacatl*, hombre, noble señor, y *pixquitl*, cosecha, siega, y por lo tanto correspondería a recaudadores o recolectores. Cuenta Tezozomoc que antes de la expedición contra las tribus de Cuetlaxtlan "Con esto los mayordomos y calpixques de los pueblos dieron á sus barrios maíz para hacer bizcocho, *tlacatutopochtli*, pinole, chile molido, chian, frijol y todo lo perteneciente á ello" (cap. XXXII, p. 49 [pp. 329-330]). Bernal Díaz (cap. XCI, p. 87 [p. 252]) dice que las "casas de armas" estaban controladas por "mayordomos". El principal de ellos era el *petlacalcatl*, hombre de la casa de las arcas, de *petlacalli*, arca o caja hecha de cañas. Bernal Díaz del Castillo menciona a ese funcionario, pero dice que lo llamaban Tapia y no recuerda su título indio (cap. XCI). Cada una de las tribus sometidas a México tenía un *calpixqui* que residía en ella.

33. Tezozomoc, cap. XXXV, p. 35 [p. 349], y cap. LXX, p. 119 [p. 520].

34. Tezozomoc nunca menciona el arco y las flechas, sino siempre "varas tostadas", "varas arrojadizas", *tlalzontectli*. Los mexicanos emplearon varas endurecidas al fuego *una vez*, en su momento de más abyecta miseria, cuando luchaban con los culhuas contra Xochimilco (Clavijero, lib. II, cap. 16). Hasta los pobres aborígenes de las Lucayas (Bahamas) utilizaban puntas de hueso de pescado, y no simplemente de madera endurecida (Mendieta, lib. II, cap. XXVI, p. 130).

35. Gómara, p. 345 [cap. LXXIV, p. 120].

36. Clavijero, lib. VII, cap. 23.

37. De otro modo sería difícil explicar el número de dardos "gastados" en las batallas, si cada guerrero no llevaba más que una jabalina. Torquemada (lib. VI, cap. XXI, p. 43) menciona una especie de ballesta, que llama *atlatl*, por medio de la cual se decía que arrojaban sus dardos ("que tiraban con cierto artificio, que llamaron Atlatl"). Sin embargo, *atlatl* significa correa, el "amiento" que sujetaba el casco bajo el mentón. Dice Mendieta [p. 130]: "Al principio jugaban de hondas y varas como dardos que sacaban con jugaderas y las tiraban muy recias." "Jugadera" equivale a lanzadera. En su nota a Durán (cap. IV, p. 31 [p. 39, § 16]): "inventando aquel modo de armas y varas arrojadizas que llamamos fisgas", Ramírez dice: "Refiérese probablemente al arma Mexicana llamada Atlatl, especie de ballesta, que según la tradición fue inventada en Tacubaya." La "fisga" es un arpón o tridente. Sin embargo, el uso de la ballesta por los mexicanos –como lo indica el término "ballesta" usado por los cronistas– no está del todo establecido, a nuestro parecer. Es posible que tuvieran algo similar a la ballesta, pero no era un arma comúnmente usada, y yo sugeriría que la "invención" del *atlatl* en Tacubaya no está relacionada con la ballesta, como sugiere el señor Ramírez, sino con la "fisga" o arpón, es decir, la jabalina sujeta a su portador por una cuerda larga. Además, los mexicanos tenían un nombre muy característico para la ballesta (Molina, I, p. 116 [Siméon, p. 506]): *tepuztlauitolli*, compuesto de *tepuztli*, hierro o cobre, y *tlauitolli*, arco: un *arco de hierro*, lo que indica con claridad que el arma sólo fue conocida por ellos durante la conquista o después. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, en su *Historia general y natural de Indias*, escrita hacia la mitad del siglo XVI pero publicada por entero apenas en 1853, por la Academia de Madrid, da (vol. III, lám. 1, figs. 2 y 3) un dibujo de un instrumento usado por los indios de Cueva (Coyna), en el istmo de Darién, para arrojar sus dardos. Dice (lib. XXIX, cap. XXVI, p. 127): "En algunas regiones del país los indios son guerreros, en otras no. Casi nunca utilizan el arco,

sino que luchan con macanas, lanzas largas, y dardos que arrojan por medio de estóricas [una especie de avientos], artefacto de madera bien hecho. Con eso arrojan la jabalina, conservando siempre la estórica en la mano." El dibujo representa una lámina de madera más corta que el dardo mismo; este último se apoyaba sobre esa lámina, que tenía a ambos lados un anillo por el que pasaban dos dedos, sosteniéndola en medio apoyada en la palma de la mano. Eso les daba considerable fuerza y exactitud al arrojar el dardo. Una representación tosca pero muy clara de un artefacto similar se encuentra en la lám. V del cap. V del segundo tratado de Durán, lo que muestra que el *atlatl* no es otra cosa que la "estórica" de Oviedo. Además, F.W. Putnam, curador del museo Peabody, identifica el *atlatl*, con toda probabilidad, con el propulsor que todavía utilizan los aleutianos del noroeste.

38. Aun cuando el arco y las flechas son armas muy mortíferas, el *dardo* era más conveniente y por lo tanto más popular entre los mexicanos, al menos al empezar el combate (Mendieta, lib. II, cap. XXVI, p. 130).

39. Molina, I, p. 13.

40. Clavijero, lib. VII, cap. 23. Algunas tribus usaban arcos de más de 1.50 m de largo. Los nativos de Tehuacan eran arqueros extraordinariamente buenos (Mendieta, lib. II, pp. 130 y 131).

41. No hay indicios de flechas envenenadas al norte del istmo del Darién. Cf. "Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra firme o Castilla del oro… escrita por el Adelantado Pascual de Andagoya", en Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos*, Madrid, 1829, vol. III. También Pedro de Cieza de León, "Crónica del Perú", en Vedia, vol. II, cap. VII, p. 361 [*La crónica del Perú*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1945, cap. VII, p. 52].

42. Mendieta, lib. II, cap. XXVI, p. 130. Las piedras eran recogidas durante el combate y arrojadas al adversario en el campo. Tezozomoc menciona piedras arrojadas "con cordeles", pero no poseemos ninguna descripción de la honda.

43. Clavijero, lib. VII, cap. 23; Motolinia, trat. III, cap. VIII, p. 188; Herrera, déc. II, lib. VII, cap. XI, p. 187. No es fácil reconstruir la etimología de la palabra *tematlatl*. Podría derivar de *temac*, en manos de alguien, y *atlatl*, correa, o de *temalli*, sustancia o cuerpo, y *atlatl*.

44. Bernal Díaz del Castillo, caps. LXXXIII y CXXVI; Cortés, "Carta tercera", p. 41 ["Segunda carta-relación", p. 44]; Gómara, p. 373 [p. 169].

45. Cortés, "Carta segunda", p. 50 [p. 92]; Mendieta, lib. II, cap. XXVI, p. 130.

46. De *tepuztli*, hierro o cobre, y *topilli*, palo o vara. Las lanzas largas o picas eran usadas sobre todo por los habitantes de Chiapas. Durante el sitio de México los aborígenes que lo defendían usaban "lanzas largas de las nuestras, o dalles que habían hecho, muy más largas de las armas que tomaron cuando el gran desbarate que nos dieron en México" (Bernal Díaz del Castillo, cap. CLI, p. 178 [p. 506]).

47. Clavijero, lib. VII, cap. 23; Bernal Díaz del Castillo, caps. LXII y LXV. Este último las llama "espadas de dos manos".

48. Conquistador Anónimo, p. 373.

49. Véase también Herrera, déc. II, lib. VII, cap. XI, p. 187; Mendieta, lib. II, p. 130; Motolinia, trat. III, cap. VIII, p. 188.

50. Clavijero afirma categóricamente que el filo era de obsidiana, y el pedernal no podría haber dado un filo tan cortante. Mendieta (lib. V, parte II, cap. VII, pp. 757 y 758) llama a las espadas "macanas" y dice que la madera estaba "cercada de navajas de piedra por ambas partes". Los primeros golpes eran terribles, pero sólo ésos, porque después el filo se rompía. Cf. Herrera (déc. II, lib. VII, cap. XI, p. 187): "i enconan las Espadas de Palo

con agudos pedernales, engeridos por los filos [...] que dando grandes golpes no se deshacia: cortaban en lo blando, quanto topaban, pero en lo duro resurtian, como eran los filos mui delgados". Clavijero (lib. VII, cap. 23 [p. 236]): "sólo el primer golpe era el temible, porque inmediatamente se embotaba el filo". El nombre *macuahuitl* podría derivar de *maitl*, mano, y *cuahuitl*, árbol. En las láminas que acompañan la obra de Durán hay muchas representaciones del *macuahuitl*. La empuñadura consiste generalmente en una bola, o a veces un aro.

51. H.H. Bancroft, *Native races of the Pacific states of North America*, vol. II, p. 411. Si hasta aquí no hemos citado, y quizá no volvamos a citar, esta espléndida compilación es simplemente porque preferimos remitir a las autoridades originales, y en absoluto por falta de aprecio por la valiosa colección de datos que este distinguido autor ha proporcionado a la ciencia.

52. Bancroft da una excelente ilustración de una maza empleada *en la actualidad* por algunos indios de la República de México. Sin embargo, entre los mexicanos propiamente dichos la espada, *macuahuitl*, era el arma más común y con mayor frecuencia usada. Clavijero la representa como la hoja de un pez sierra, con dientes, y Tezozomoc la llama "espadarte". Sin embargo, no cabe duda de que la intención de los indios era hacer una hoja (o filo) continua, y no una hilera de dientes. (Es posible que a lo largo de la costa, la "trompa" del pez sierra se usara ocasionalmente como arma, pero ciertamente nunca se convirtió en modelo.) El *chumpi* peruano era un arma peculiar, y no hay nada análogo en este continente. Para usarlo había que emplear las dos manos. Su imagen puede verse en Herrera, frontispicio de la década V, donde están retratados trece incas. Tanto Manco Capac como Viracocha tienen un *chumpi* o pica rematada en una gran estrella, como la *Morgenstern* [estrella de la mañana] de los suizos.

Algunos autores insisten en llamar "macana" a la espada mexicana, pero esa palabra no es mexicana. Tampoco es caribe. Fue importada de las Antillas por los españoles, y es probablemente "arua". Von Tschudi describe la macana que todavía utilizan los indios salvajes de la montaña peruana, al este de los Andes (*Peru. Reise-skizzen*, St. Gall, 1846, vol. II, cap. 7, p. 231). Dice este autor: "La espada, macana, también está hecha, igual que el arco, de la dura *chunta*. Esta madera es de color oscuro, y muy dura y pesada. La macana mide más de un metro de largo por tres centímetros de espesor y alrededor de quince centímetros de ancho; en la empuñadura tiene sólo unos ocho centímetros de ancho y es redondeada; los dos filos son tan aguzados como los de un sable." El mismo autor describe también la maza, *matusino*, de las mismas tribus, que es una imitación tosca del *chumpi* de los incas, con cuernos de venado en lugar de la estrella metálica. Mide entre un metro y uno y medio de largo. Durán incluye también dibujos de una maza mexicana, que corresponden a la figura que da Bancroft.

53. Esos escudos, ricamente adornados con plumería, se usaban en los grandes festivales, en las danzas. Hay representaciones en Herrera (frontispicio de la década II), en Clavijero y especialmente en la "Raccolta di Mendoza" [*Códice Mendocino*] publicada por lord Kingsborough. Con frecuencia se enviaban como presente, y entre los regalos que recibió Cortés en Veracruz, Gómara menciona una vez "Veinticuatro rodelas de oro y pluma y alfójar, vistosas y de mucho primor", y otra vez "Cinco rodelas de pluma y plata" (p. 322 [cap. XXXIX, p. 68]), que distingue del escudo de guerra que describe como "Una rodela de palo y cuero, y a la redonda campanillas de latón morisco, y la copa de una plancha de oro, esculpido en ella Vitcilopuchtli, dios de las batallas, y en aspa cuatro cabezas con su pluma o pelo, al vivo y desollado, que eran de león, de tigre, de águila y de un buarro."

54. Conquistador Anónimo, p. 373. Cf. Torquemada, lib. IV, cap. XXXI, p. 423, y Clavijero, lib. VII, cap. 23.

55. Véase las descripciones de un combate singular entre un cempoalteca y un tlaxcalteca en Herrera, déc. II, lib. VI, cap. VI, p. 143 [p. 144], y Torquemada, lib. IV, cap. XXXI, p. 422.

56. Clavijero (lib. VII, cap. 23) y el Conquistador Anónimo afirman que cada guerrero llevaba un escudo. Pero Mendieta es aún más claro (lib. III, cap. XXVI, p. 130): "Tras estas llegaban los golpes de espada y rodela, con los cuales iban arrodelados los de arco y flecha, y allí gastaban su almacén." Sin embargo, fray Diego Durán (cap. XIV, p. 121 [p. 120, § 18]) dice: "Y llegados a un lugar que llaman Tecuiltlatenco, hicieron alto y esperaron la armada de México, que venía por la laguna, que eran mil canoas, muy bien aderezadas de gentes y paveses con gran número de fisgas y varas arrojadizas, flechas y rodelas, y de hombres para defensa de los flecheros; los cuales estaban tan diestros en desviar flechas con las rodelas, que era espanto, porque en viéndolas venir luego les daban con la rodela que las echaban a través." Esto parece indicar que se trataba de hombres especialmente destacados para proteger a los arqueros, y por lo tanto una división en diferentes armas, aunque no hay otra evidencia de este hecho. Es posible que así haya sido en este caso, porque la lucha (contra Cuitlahuac) debía tener lugar principalmente en el agua, pero en ninguna otra parte encontramos una división por armas, como arqueros, lanceros, espadachines, etc. Todos los guerreros mexicanos iban armados lo más igual posible. El Conquistador Anónimo, después de mencionar las diferentes armas, dice: "y comunmente llevan todas estas armas" (p. 374).

57. Gómara (p. 440 [cap. CCXXII, p. 340]): "Calzan unos zapatos como alpargatas; pañicos por bragas; visten una manta cuadrada, añudada al hombro derecho como gitanas." Conquistador Anónimo, "La forma de vestir de los hombres", p. 376 ["Vestidos de los hombres", p. 376]). Tezozomoc (cap. XXXVI, p. 58 [p. 353]): "los mazehuales bajos habian de traer las mantas cortas, llanas, de algodón basto ó de nequen". El *maxtlatl* es descrito por el Conquistador Anónimo como sigue: "unas toallas muy vistosas, que son como pañuelos grandes de los que usan en la cabeza para caminar, de varios colores y adornados de diferentes maneras, con sus borlas que al ponèrselas viene à caer la una delante y la otra atràs". Era común a los aborígenes de México y Centroamérica, y está representado en las esculturas de Palenque, Copán y Chichén Itzá. Las ilustraciones de Durán contienen posiblemente la representación más digna de confianza de esos atuendos.

58. *Ichcahuipilli* deriva de *ichcatl*, algodón, y *huepil*, chaqueta. Alvarado, en su segunda carta a Cortés, fechada el 28 de julio de 1524 (Vedia, vol. I [p. 42]), menciona un *ichcahuipil* usado por indios de Guatemala, que tenía tres dedos de espesor y les llegaba hasta los tobillos: "porque venían tan armados, que el que caía en el suelo no se podía levantar; y son sus armas coseletes de tres dedos de algodón, y hasta en los pies".

59. Hay varias representaciones de esa protección de los muslos, y también de los brazos, especialmente en la espléndida obra de lord Kingsborough, tomadas del *Códice Mendocino*. Todo el traje, del cuello a las rodillas, parece ser de una pieza. Sin embargo, no tenemos ninguna descripción precisa de él. Es dudoso si terminaba en perneras altas o en una especie de faldón que llegaba de la cintura hasta las rodillas: es posible que las dos cosas, pues hay indicios de ambas (Conquistador Anónimo, p. 374; Clavijero, lib. VII, cap. 23). Sin embargo, la ausencia de *ichcahuipilli* no siempre era indicio de rango menor: algunos guerreros de mérito particular iban a la guerra casi desnudos. Cf. Humboldt, lám. XIV, fig. IV, y Herrera, déc. II, lib. XXI, p. 287, que al hablar de los nativos de Tepeaca, que eran vasallos de México, dice: "i los mas valientes iban embijados, pintados en carnes, de colorado, i negro, con sus Pañetes". Por consiguiente, no había uniformidad abso-

luta ni distinción uniforme en atavío y ornamentos, y esto aumentaba aún más por la variedad de costumbres existente entre las numerosas tribus que auxiliaban a los mexicanos en la guerra, porque cada tribu tenía su propio traje y en el campo de batalla se mantenían separadas. Un ejército mexicano debe de haber sido una multitud variada y extraña. Sin embargo, es probable que hubiera menos diversidad en él que en los cuerpos guerreros de Perú. Sobre la variada apariencia de estos últimos, cf. Francisco de Xerez, secretario de Pizarro (Vedia, vol. II).

60. *Cactli*, corrompido en "catle", lo registra Molina (II, p. 11) como "cacles, o çapatos, sandalias" [Siméon, p. 58, como "zapatos, sandalias, calzado en general"]. Torquemada dice: "el Rei llevaba Çapatos de Oro, que llaman Cacles, y son á la manera antigua de los Romanos; tenian gran Pedreria de mucho valor, las Suelas estaban prendidas con Correas" (vol. I, lib. IV, cap. XLVI, p. 450); "davanle Cotaras, ó Sandalias labradas" (vol. I, lib. XI, cap. XXX, p. 365). Gómara (p. 322 [p. 68]), en la lista de regalos que Cortés envió al emperador, menciona "Muchos zapatos como esparteñas, de venado, cosidas con hilo de oro, que tenían la suela de cierta piedra blanco y azul […]. Otros seis pares de zapatos de cuero de diverso color, guarnecidos de oro o plata o perlas." La cuestión es si eran mocasines o sandalias. Las esculturas de Palenque muestran algo que puede ser las dos cosas. Durán (cap. XXVI, p. 214 [p. 211 , § 3-4]), hablando de las distinciones en el vestido, dice: "Y así, lo primero que se ordenó fue que los reyes nunca saliesen en público, sino a cosas muy necesarias y forzosas. Que sólo el rey se pusiese corona de oro en la cabeza, en la ciudad, y que, en la guerra, todos los grandes señores y valientes capitanes se la pudiesen todos poner, y fuera de allí, no. Los cuales en la guerra representaban la persona real y así podían en la guerra ponerse corona e insignias reales. Ordenóse que sólo el rey y su coadjutor Tlacaelel pudiesen traer zapatos en la casa real, y que ningún grande entrase calzado al palacio, so pena de la vida, y que sólo ellos pudiesen traer zapatos por la ciudad y ningún otro, so pena de la vida, excepto los hubiesen hecho alguna valentía en la guerra, por su valor y señal de valientes, les pudiesen permitir traer unas sandalias, de las más comunes y baladíes, porque las doradas y pintadas sólo los grandes las podían traer." Yo sugeriría que los *cactli* o "cotaras" eran medios mocasines, como pantuflas. No carece de interés observar aquí que hasta el uso de tales artículos dependía del mérito real y la reputación *alcanzada en la guerra*, y no de la riqueza o la herencia. La guerra era verdaderamente "la vida de la tribu".

61. Conquistador Anónimo, p. 372; Clavijero, lib. VII, cap. 23. Hay dibujos en Clavijero, en el *Códice Mendocino* publicado por lord Kingsborough y en el frontispicio de la década II de Herrera (vol. I). Es posible que los títulos honoríficos de "bravos leones, tigres y águilas", que tanto han contribuido a que se creyera en la existencia de "órdenes militares" u "órdenes de caballería", se basaran en el uso de tales máscaras por los guerreros. Como ya se ha dicho, no todos llevaban esos cascos o máscaras, pero los datos que posemos son demasiado incompletos para permitirnos hacer afirmaciones positivas sobre la clase o posición de quienes las usaban.

62. Durán (cap. XXVI, p. 215 [pp. 211, 212, § 5-7]): "También se determinó que sólo el rey pudiese traer las mantas galanas de labores y pinturas de algodón e hilo de diversas colores y plumería, doradas o labradas con diversas labores y pinturas, y diferenciarlas cuando a él le pareciese, sin haber excepción en traer y usar las mantas que él quisiese. Y los grandes señores, que eran hasta doce, las mantas de tal y tal labor y hechura, y los de menos valía, como hubiesen hecho tal o tal valentía o hazaña, otras diferentes. Los soldados, de otra menos labor y hechura, no pudiendo usar de otra preciosa labor ni diferencia, más de aquella que allí se le señalaba, con sus ceñidores y bragueros que aludían y

seguían la hechura de la manta que les era permitida. Toda la demás gente, so pena de la vida, salió determinado que ninguno usase de algodón, ni se pusiese otras mantas sino de nequén, y que estas mantas no pasasen más de cuanto cubriesen la rodilla y si alguno la trujese que llegase a la garganta del pie, fuese muerto, salvo si no tuviese alguna señal en las piernas de herida que en la guerra le hubiesen dado." También Tezozomoc, cap. XXXVI, p. 58 [p. 353]. Aquí de nuevo encontramos el tipo y corte del manto y su ornamentación determinados por las realizaciones guerreras de su portador.

63. Tezozomoc, cap. XXXVI, p. 57 [p. 352]; Humboldt, vol. I, p. 345 [pp. 103-104]. La figura del *Atlas in folio* [*Atlas pintoresco*] proviene del *Codex Anonimus* del Vaticano. Dice el Conquistador Anónimo: "A este que así se ha distinguido le hacen una señal en el cabello, para que sea conocido por su hazaña, y todo el mundo lo advierta á primera vista, porque no acostumbran traer cubierta la cabeza" (p. 371 [pp. 371-372]). A veces se daban como regalo trenzas, tanto de cabello como de piel, y se usaban. Tezozomoc las menciona con frecuencia, con varios nombres.

64. El tocado, o "divisa" –*tlauiztli* o *quetzalpatzactli*– está representado en casi todas las pinturas o dibujos mexicanos. También está representado en la piedra del sacrificio, adornando al guerrero victorioso de cada grupo. Generalmente se exagera su tamaño. Gómara (p. 322 [p. 68]) incluye en la lista de objetos enviados por Cortés al emperador "Un morrión de madera chapada de oro, y por fuera mucha pedrería, y por bebederos veinticinco campanillas de oro, y por cimera un ave verde, con los ojos, pico y pies de oro." Tezozomoc (cap. LIV, p. 88 [p. 430]) da la siguiente descripción de la figura de Axayacatl, tallada en la roca de Chapultepec, "con cabello de muy preciada plumería, y teñido con colores de la propia manera del pájaro *Tlauhquechol*". El pájaro cuyas plumas constituían el material se llamaba *quetzal-tototl* y es el *Tragon resplendens* (cf. *San Salvador und Honduras im Jahre 1571*, trad. alemana de la relación de Diego García de Palacio, por A. von Frantzius de Freiburg, p. 39, nota 61. Las notas del erudito traductor, así como las del Dr. Berendt, son sumamente valiosas). También se usaba el *tlauhquechol*.

65. Prescott, *History of the Conquest of Mexico*, 1869, vol. I, lib. I, cap. II, pp. 45, 46 y 47 [*Historia de la conquista de México*, México, Porrúa, 1976, lib. I, cap. II, pp. 27 y 28].

66. Conquistador Anónimo, p. 372.

67. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Vedia, II, cap. CLIII, p. 188 [p. 533].

68. Podemos presumir que los colores eran de los destacamentos a los que esos soldados pertenecían. Como quiera que sea, muestra que los mexicanos, igual que los indios del norte, tenían una "pintura de guerra" especial. Los de Tepeaca, sus aliados o vasallos, usaban negro y rojo (Herrera, déc. II, lib. X, cap. XXI, p. 287). Clavijero (lib. VII, cap. 23 [p. 234]) dice que "Los soldados rasos iban enteramente desnudos, sin más vestido que el *maxtlatl* o pañetes que defendían las partes que oculta el pudor; pero fingían la ropa que les faltaba con los diversos colores con que teñían su cuerpo." Y más adelante (cap. 24 [pp. 237-238]) agrega: "Además del estandarte común y principal del ejército, cada compañía que era de 200 ó 300 hombres, llevaba el suyo particular, la cual se distinguía de las demás, no solamente en la forma del estandarte, sino también en el color de las plumas que llevaban sobre sus armas los nobles y oficiales." Si bien esto no es evidencia directa del hecho, tiende a indicar que la pintura usada por los guerreros comunes era una *imitación de la plumería* peculiar del cuerpo al que pertenecían. También se pintaban la cara antes de un combate, a veces de negro. Tezozomoc cuenta que en una ocasión Ahuitzotl se pintó la cara "con un betún amarillo". Su armadura era azul: "tiznándose las caras con la tizne divina, que ellos así llamaban. Y el rey Ahuitzotl, vestido de ricas mantas y debajo muy bien armado con unas armas azules" (Durán, cap. XLVI, pp. 371-372 [p. 360, § 14]).

69. A. de Humboldt (*Essai politique sur la Nouvelle Espagne*, 1825, lib. II, cap. VI, p. 274 [*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Miguel Ángel Porrúa/Instituto Cultural Helénico, 1985, ed. facsimilar, t. I, lib. II, cap. VI, p. 175]) dice: "Su sistema de feudalidad, su gerarquía civil y militar se encuentran ya desde entonces tan complicadas, que es preciso suponer una larga serie de acontecimientos políticos, para que se hubiese podido establecer el enlace particular de las autoridades de la nobleza y del clero, y para que una pequeña porcion del pueblo, esclava del sultan megicano, hubiese llegado á sojuzgar la gran masa de la nacion." Véase W.H. Prescott, lib. I, cap. II, p. 23 [pp. 18 y 19], y lib. II, cap. VI, p. 312 [pp. 142-144]; Brasseur de Bourbourg, *Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique Centrale*; H.H. Bancroft, *Native races of the Pacific states*. Cito solamente los escritores sobre México más prominentes de este siglo [XIX].

70. James Adair, *History of the American Indians*, Londres, 1775.

71. *Recherches philosophiques sur les Américains*, libro muy insensato que por su extravagancia y audacia ha hecho mucho daño. Permitió incluso a Clavijero atacar a Robertson, porque este último también había aplicado una crítica sana al estudio de la historia americana aborigen, y al colocarlos a ambos en la misma plataforma contrarrestó buena parte de los efectos benéficos de la obra de Robertson.

72. *History of America* (9a. ed., 1800, vol. III, lib. VII, p. 274): "Los mexicanos y los peruanos, sin conocimiento de los metales útiles y sin ayuda de animales domésticos, trabajaban con desventajas que deben de haber retardado mucho su progreso, y en su etapa de mayores realizaciones su poder era tan limitado, y sus operaciones tan débiles, que difícilmente se puede considerar que habían avanzado más allá de la infancia de la vida civil." Si la primera parte de esta cita es evidentemente incorrecta, puesto que los mexicanos utilizaban el cobre, la plata y el oro, y quizá también el estaño, y los peruanos hacían aleaciones, la última parte es indudablemente cierta. Además, el autor la fundamenta aún más con la siguiente observación: "La infancia de las naciones es tan larga, y aun cuando todas las circunstancias favorecen su progreso, avanzan tan lentamente hacia cualquier madurez de fuerza o de política, que el origen reciente de los mexicanos parece una presunción algo exagerada, según las espléndidas descripciones que se han dado de su gobierno y costumbres" (p. 281). Pese a estas observaciones tan claras y sensatas, Robertson aceptó, aunque con vacilaciones, el feudalismo y la monarquía feudal en México (p. 292).

73. Véase "Systems of consanguinity and affinity of the human family", en *Smithsonian contributions to knowledge*, cap. VI, p. 488, "The communal family". También "Montezuma's Dinner", en North American Review, abril de 1876 ["La comida de Moctezuma", *supra*, pp. 3-35]. Este erudito autor ha hecho un osado esfuerzo por establecer la etnología americana sobre nuevas bases.

74. "La comida de Moctezuma" (*supra*, p. 4): "Con típica prodigalidad norteamericana, nuestro autor ha aplicado toda la grandiosa terminología del Viejo Mundo, creada bajo instituciones despóticas y monárquicas durante varios miles de años de civilización, para decorar a determinados hombres y clases de hombres, a simples *sachem* y jefes guerreros indios, sin darse cuenta de que con ello agraviaba a los pobres indios, que no habían inventado tales instituciones ni formado una sociedad como la que esos términos implican." Morgan, con cuya generosidad y amistosa protección tengo una deuda muy grande, no me entenderá mal si digo aquí que, si bien su crítica de la corriente de ideas que corre por todas las fuentes sobre el México antiguo me parece la más verdadera y lógica, sus observaciones sobre los escritores mismos no siempre se justifican. Confío en que esta observación, que viene de alguien a quien él ha hecho el honor de ser su guía y maestro, sea aceptada con espíritu generoso.

75. Así, la palabra mexicana para tribu, ciudad y asentamiento es la misma, *altepetl*, pero los españoles la aplicaron también al rey (Molina, II, p. 4 [Siméon, p. 21]). El nombre *tlatoani*, que los mexicanos daban a sus principales jefes y que ha sido traducido como "rey", significa "el que habla" ("hablador", Molina, II, p. 141 ["el que habla bien", Siméon, p. 674]), de *ni-tlatoa*, hablar (*tlatolli*, "habla" ["palabra, discurso"]). El consejo se llamaba *tlatocan*, lugar del habla, pero Molina lo traduce como "corte o palacio de grandes señores" ["corte, palacio de gran personaje", Siméon, p. 675]. El término "habla", o más bien el verbo "hablar", se encuentra en una serie de términos nativos, como *tlatoca-icpalli*, asiento del que habla, que ha sido traducido también como "trono". Ciertamente no hay en todo esto nada que se parezca a un título regio. El supuesto "rey" era sólo uno de "los que hablan", un miembro prominente del consejo. Un tribunal, que los cronistas llaman "audiencia", era *tecutlatoloyan*, o "jefes hablando, o inclinando la cabeza".

76. Durán, cap. V, p. 42 [p. 50, § 19]; Acosta, lib. VII, cap. VII, p. 467 [pp. 330-331]; Tezozomoc, cap. III, p. 9 [pp. 231-232]; Herrera, déc. III, lib. II, cap. II [cap. XI], p. 61. *Popol Vuh*, introd., p. 117, nota 1 de Brasseur de Bourbourg: "En fin, casi todas las ciudades o tribus están divididas en cuatro clanes o barrios, cuyos jefes forman el gran consejo." Tlatelolco, que fue conquistado por los mexicanos en 1473, formó de ahí en adelante un quinto "barrio". Los nombres de los cuatro originales eran: Teopan, lugar de Dios, Aztacalco, casa de la garza, Moyotlan, lugar del mosquito, y Cuepopan. Posteriormente, durante el gobierno español, se convirtieron en los *barrios* de San Pablo, San Juan, Santa María la Redonda y San Sebastián. Tlatelolco pasó a ser el "barrio indio" y se llamaba Santiago.

77. "Y asi estaba ordenado, que en cada Pueblo, conforme tenia el numero, y cantidad de Gente, huviese parcialidades de diversas Gentes, y Familias […]. Estas Parcialidades estaban repartidas por Calpules, que son Barrios, y sucedia, que una Parcialidad de estas dichas tenia tres, y quatro, y mas, Calpules, conforme la Gente [que] tenia el pueblo" (lib. XIV, cap. VII, p. 545).

Durán (cap. V, p. 42 [p. 50, § 21]) es aún más explícito. Después de decir que los mexicanos se dividieron en cuatro barrios principales, agrega: "mandóles su dios que repartiesen entre sí los dioses y que cada barrio nombrase y señalase barrios particulares, donde aquellos dioses fuesen reverenciados. Y así, cada barrio de éstos se dividió en muchos barrios pequeños, conforme al número de los ídolos, que ellos llamaban 'Calpulteteo'" (debería ser "Calpulteotzin"). Sin embargo, la división en por lo menos siete "barrios", o grupos de parentesco, existía ya antes de ese acontecimiento (Tezozomoc, cap. I, p. 6 [p. 224]; Durán, cap. III, p. 20 [p. 29, § 12-13]). "Rapport sur les différentes classes de Chefs de la Nouvelle Espagne", de Alonso de Zorita, trad. M. Ternaux Compans [*Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, en el apéndice de este volumen, *infra*, pp. 463-564]. Esta importante autoridad hace, entre otras afirmaciones, la siguiente observación: "y lo que en la Nueva España llaman *calpullec* es lo mesmo que entre los israelitas llaman *tribus*" (p. 53 [p. 478]).

78. Tezozomoc, cap. XCI, p. 161. Cuando, bajo el último Moctezuma, se inició la lucha contra Huexotzinco, "tomó la voz *Cuauhnochtli* de juntar luego los cuatro caudillos de los cuatro barrios […] en que aderezasen rodelas, espadartes de navaja y pedernal fuerte, varas tostadas, *tlatzontectli* y *chcahuipiles*".

79. Conquistador Anónimo, p. 371; Clavijero, lib. VIII, cap. 24.

80. Estos cuerpos de 200 a 400 hombres son mencionados por Durán (cap. XIX, p. 169 [p. 166, § 19]) como "cuadrillas" o "escuadrones" que llevaban cada uno la "bandera" de su "barrio"; en este caso se refiere a los "barrios menores". Véase la nota 82, *infra*.

81. Conquistador Anónimo; también Bernal Díaz, cit. en el texto, *supra*.

82. Conquistador Anónimo, p. 371: "cada compañía tiene su alférez, quien lleva la bandera en su asta, de tal manera atada en la espalda, que no le molesta nada para pelear, ni para hacer todo cuanto quiera; y la lleva tan bien ligada al cuerpo, que si no le hacen pedazos no se la pueden desatar ni quitar de modo alguno". Clavijero (lib. VII, cap. 24 [p. 237]): "los estandartes, que eran menos diferentes del *signum* de los romanos que de nuestras banderas". En el siguiente párrafo de Durán se ve claramente que representaban la insignia de cada uno de los grupos de parentesco originales: "Después de haber comido, dijeron los capitanes a todas sus cuadrillas: –Mirad, soldados, si revueltos con nuestros enemigos, alguno errare en el tino de su escuadrón, para esto manda Tlacaelel que se lleve una bandera de cada barrio, alta, con las armas del mismo barrio y que tengan todos cuenta de acudir allí tras aquella bandera y señal y vayan apellidando el barrio de donde es, para que sean conocidos" (cap. XIX, p. 169 [p. 166, § 19]). Tenemos amplias descripciones de los emblemas de los cuatro barrios de Tlaxcallan, pero ninguna de los de México. Es dudoso que hubiera un emblema nacional, o insignia central. La afirmación de que la captura de ese emblema central resolvía el desenlace de la batalla también es muy dudosa, a pesar de la pomposa descripción de Bernal Díaz de la lucha cerca de Otumpan (véase *infra*). Quizá no carezca de interés observar aquí que el signo mexicano para el número *veinte* (20 = *pohualli*) era una *bandera*. Sin embargo, el nombre de esta última era *quachpanitl*, de *quachtli*, manto, y *pani*, arriba.

83. Conquistador Anónimo (p. 371): "Acostumbran por lo regular gratificar y pagar muy bien á los que sirven con valor en la guerra, señalándose y dándose á conocer con alguna hazaña, pues aunque sea entre ellos el mas vil esclavo, lo hacen capitan y señor y le dan vasallos, y lo estiman de manera, que por donde quiera que va lo sirven y lo tienen en tanto respeto y reverencia como si fuese el señor mismo."

84. Mendieta, lib. II, caps. XXXVIII y XXXIX. Ternaux-Compans (*Recueil de pièces relatives à la conquête du Mexique*, ms. anónimo de la colección Uguina, titulado "De l'ordre de succession observé par les Indiens relativement à leurs terres et de leurs territoires communaux" [Del orden de sucesión observado por los indios respecto a sus tierras y de sus territorios comunales], "Des céremonies observées autrefois par les indiens lorsqu'ils faisaient un tecle" ["Ceremonias que observaban antaño los indios cuando elegían a un tecle"]); Zorita, *Breve y sumaria relación*, p. 47 [p. 477]: "Estos Señores que se ha dicho que se llamaban *tectecutzin*, ó *teules* en plural, no eran más que de por vida", y: "Muerto alguno de estos Señores, los supremos hacían merced de aquella dignidad á quien lo merecía por servicios, como está dicho, y no sucedía hijo á padre, si de nuevo no lo promovían á ello" (p. 49 [p. 478]).

85. Véase, más adelante, el caso del último Moctezuma.

86. Damos estas definiciones por lo que puedan valer, sin insistir en absoluto en su exactitud. *Tequihua* podría derivar de *nitla-tequi*, cortar, o de *tequani*, animal salvaje. *Cuachic* podría derivar de *quauhtli*, águila; y *chicactic*, anciano u objeto fuerte, o también (aunque esto es poco probable) de *chimalli*, escudo. *Otomitl* deriva probablemente de *N.otoca*, viajar, y *mitl*, flecha. Pero también era el nombre dado a los otomíes, conocida tribu salvaje de expertos cazadores que se hallaba dispersa por México, entre o cerca de los indios sedentarios. Parece extraño que los mexicanos dieran a algunos de sus meritorios valientes el título de una horda errante, muy por debajo de ellos en cultura. Pero los otomíes eran buenos cazadores, hábiles en el uso del arco, y por lo tanto es posible que hubieran recibido ese nombre de los propios mexicanos, y que no derivara, como supone Brasseur de Bourbourg, de un supuesto dios Odon u Oton (pp. 76 y 110). La palabra para Dios en

otomí era *Oqhá*, y para hombre *na nyéké* (*Grammatica ragionata della lingua otomi* del conde Piccolomini, Roma, 1841, siguiendo a Neve y Molina).

87. Tezozomoc, cap. XCVI, p. 171 [p. 635]. Después de la exitosa expedición de los mexicanos contra Tuctepec (bajo el último Moctezuma) se vio que habían sido apresados 260 de los "tequihua". Conquistador Anónimo (p. 373 [pp. 371-372]): "A este que así se ha distinguido le hacen una señal en el cabello, para que sea conocido por su hazaña, y todo el mundo lo advierta á primera vista, porque no acostumbran traer cubierta la cabeza. Cada vez que hace alguna otra acción notable, le ponen otra señal parecida." Véase también Torquemada, lib. XIV, cap. V, p. 543. Durán (cap. XIX, p. 169 [p. 167, § 24]) también es muy claro. Clavijero (lib. XII, cap. 23 [lib. VII, cap. 23, pp. 233-234]): "Los señores […] llevaban la cabeza metida dentro de una cabeza de león, de tigre o de serpiente hecha de madera o de otra materia, con la boca abierta y armada de dientes para causar más terror."

88. Durán (cap. XXXVII, p. 289 [p. 283, § 10]): "habiendo puesto en delantera todos los soldados viejos y señores y capitanes y todos aquellos que ellos llamaban *cuachic*, que eran una orden de caballería que no había de volver pie atrás, o morir". Tezozomoc dice que los "*otomíes*, *cuachic* y *tequihuaques*" eran "siempre delanteros" (cap. XXXVIII, p. 61 [p. 359], y cap. LVII, p. 97 [p. 442]). El mismo autor (cap. XXXVIII, p. 610 [p. 359], y cap. LI, p. 83 [p. 419]) afirma que tenían que cuidar de los novatos o jóvenes valientes (cap. LXXI, p. 121 [p. 523]). Además dice (cap. LI, p. 83 [p. 419]): "llevando, como soleis, entre cinco jóvenes un *cuachic*, entre otros cinco ó seis un *otomitl*, y por su Órden en otros tantos un *achcauhtli*, y luego un *tequihua*, todos conquistadores". Esto se hacía inmediatamente antes de iniciarse el combate. El *otomitl*, ocasionalmente, también es llamado por Tezozomoc "general", pero eso sólo muestra que, a opción de los jefes guerreros, uno u otro de los guerreros antes mencionados podía ser puesto a la cabeza de un cuerpo mayor, aunque siempre era considerado como de rango inferior. Sahagún (lib. IX, cap. VI, p. 264 [t. III, lib. X, cap. VI, p. 112, § 4): "El hombre varón fuerte llamado *quáchic* tiene estas propiedades, que es amparo y muralla de los suyos." Torquemada (lib. IV, cap. XCIX, p. 565) dice que el *quachicque* era un "matasiete".

89. Lo que queremos decir con esto es que ni el favor personal ni otras cualidades prominentes podían procurar los títulos en cuestión a nadie que no se hubiera distinguido en la *guerra*. Los títulos se conferían inmediatamente después de la lucha, o al regresar a México. No podemos decir quién los confería, ni qué ceremonias acompañaban el acto, aparte del corte de pelo ya mencionado. Los mexicanos tenían mucho cuidado de dar a cada hombre el prisionero que había capturado, y "la pena por quitar un cautivo a su legítimo conquistador era la muerte". Mendieta (lib. II, cap. XXVII, p. 132): "El que llevaba algún prisionero, si otro se lo hurtaba de día ó de noche, ó tomaba por fuerza, por el mismo caso moria como cosario ladron que se adjudicaba y queria para sí el precio y la honra del otro." La razón de ese enérgico castigo era no sólo que con eso el captor original perdía el objeto para su sacrificio a los dioses, sino, más aún, que el ladrón le robaba su título y rango.

Acosta (lib. VI, cap. 26, p. 434 [p. 314]) y Clavijero (lib. VII, cap. 21 [p. 230]) mencionan tres "órdenes militares" u "órdenes de caballería". El último las llama *achcauhtin*, *cuauhtin* y *ocelo*, términos que traduce por príncipes, águilas y tigres, respectivamente. Acosta no está muy lejos de la verdad cuando afirma que cada una de esas subdivisiones tenía su lugar especial para sentarse en la casa oficial o *tecpan* (el "palacio" de las primeras fuentes; *tecpan* deriva de *tecuhtli*, jefe, y *pan*, afijo de lugar), ya que en un consejo general de la tribu (de lo que esto podría ser una indicación) los distintos grados de guerreros tende-

rían naturalmente a agruparse. Pero los nombres dados a esas tres "órdenes" son erróneos. *Achcauhtin* (que como veremos nunca significó "príncipes", pues los mexicanos no tenían ninguna palabra con ese significado) era solamente el título de una clase de jefes guerreros. *Quauhtin* es el *Cuachic*, y *ocelotl* evidentemente el *tequihua*. Sin embargo, estos últimos dos títulos nunca se usaban para guerreros de grado superior más que en una forma general: *quauhtin-ocelotl* significaba los valientes en general (Torquemada, lib. XI, cap. XXIX, p. 362, y lib. XIV, cap. II, p. 537), y corresponde a "águilas, leones o tigres", como a menudo llama Tezozomoc a los tres grados en cuestión.

Torquemada, que a pesar de su indudable credulidad es sumamente importante sobre todas las cuestiones relacionadas con las antigüedades mexicanas, dice (lib. XIV, cap. V, p. 543): "Los capitanes tenian por insignia de honra vna labor […] guarnecidas, con pinturas, é insignias, conforme cada vno havia mostrado el valor, y valentía en las Guerras, en que se havia hallado, porque no sacaba otra cosa del peligro de ellas; y asi como cosa ganada, por sus propias Personas, las estimaban en mucho." Cada uno tenía que ganarse su grado, merecer su título.

90. Todos estos cargos eran electivos, y nos ocuparemos de probarlo en cada caso.

91. Ternaux-Compans (p. 225) dice: "Los tribunales de esos oficiales estaban establecidos en la capital." Clavijero los llama "príncipes", Torquemada "capitanes de las guardias", Sahagún "viejos" y Mendieta incluso "abad principal". La misma confusión muestra que no habían prestado mucha atención al asunto, puesto que Sahagún también llama al *tiacauh* (que es lo mismo que *achcacauhtin*) "el hombre valiente" (lib. IX, cap. VI, p. 263 [t. III, lib. X, cap. VI, p. 111, § 3]) y Torquemada llama "alguacil mayor" al *achcauhtli*. Sólo Tezozomoc es consistente, al mencionar frecuentemente a los *achcacauhtin* como comandantes en la lucha, para los tres grados de valientes distinguidos (cap. XXXVIII). Esto lo confirma Molina (I, p. 25), quien traduce *teachcauhti* como "capitán de gente". Tezozomoc los llama además "mayorales, maestros de armas, y de doctrina y ejemplo" (cap. XXXVIII, p. 61 [p. 359]) y "señores de los barrios y maestros de mancebos" (cap. LVII, [p. 444]).

92. Tezozomoc, caps. XXXVIII y LVII.

93. Molina (II, p. 113): "*tiachcauh*, hermano mayor, y persona, o cosa aventajada, mayor y más excelente que otras" [Siméon, p. 545: "*tiachcauh*, valiente, animoso […] *notiachcauh*, mi hermano mayor"]. Zorita (p. 60 [p. 478]) llama al jefe del *calpulli* "pariente mayor", lo que concuerda con la definición de Molina.

94. Sahagún (lib. IX, cap. VI, p. 264 [t. III, lib. X, cap. VI, p. 112, § 6]): "El maestre de campo, o capitán, es de esta calidad, que para mostrar su oficio trae coleta de cabellos que cuelga atrás, y bezote y orejeras, y trae siempre sus armas consigo." Esto último es dudoso, *por lo menos*.

95. Durán, cap. XXVI, p. 216 [p. 213]. Respecto a su carácter electivo véase Ternaux Compans, "De l'orde de succession", p. 225: "no había otras elecciones de oficiales". Sin embargo, no es cierto respecto a otros oficiales. Cf. Zorita (p. 61 [p. 480]): "y lo elegían y eligen entre sí".

96. Durán (cap. XIX, p. 169 [pp. 167-168, § 20]): "Luego salieron los viejos que tenían oficios de ordenar la gente de guerra, que eran como maestres de campo, con sus bastones en las manos y unas cintas apretadas a la cabeza, y unas orejeras de concha largas y unos bezotes en los labios; muy bien armados, y empezaron a componer la gente." También Sahagún, lib. IX, cap. VI, p. 264 [t. III, lib. X, cap. VI, p. 112, § 6].

97. Tezozomoc (cap. XCI, p. 161 [p. 611]): "tomó la voz Cuauhnochtli de juntar luego los cuatro caudillos de los cuatro barrios, *Moyotlan*, *Teopan*, *Atcacoalco*, *Cuepopan*, en que aderezasen rodelas, espadartes de navaja y pedernal fuerte, varas tostadas, *tlatzontectli*, y

chcahuipiles". El origen de estos cuatro títulos y dignidades se remonta a la exitosa incursión contra Coyoacan (bajo Itzcoatl), o por lo menos allí es cuando se mencionan por primera vez (Tezozomoc, cap. XV, p. 24 [p. 268], y Durán, cap. XI, p. 97 [p. 103, § 28-33]). Como miembros del consejo de jefes, sin embargo, siempre aparecen sólo como "señores principales". Tezozomoc es el único, que sepamos, que habla de los "cuatro caudillos de los cuatro barrios".

98. Torquemada (lib. IV, cap. LXX, p. 499) habla de "Itzquauhtin, señor de Tlatilulco" como compañero de Moctezuma durante el cautiverio de este último entre los españoles. Copia a Sahagún (lib. XII).

99. Es muy singular que los cargos de estos cuatro jefes guerreros principales hayan atraído tan poca atención, aunque puede explicarse por la suposición predominante de que en México existían instituciones feudales. Las divisiones fueron consideradas como exclusivamente geográficas, las subdivisiones por grupos de parentesco fueron pasadas por alto y no se dio mayor importancia al hecho de que todos los cargos eran llenados sólo por elección, y nunca por nombramiento. Así, Durán (cap. XI, p. 103, [§ 33]) dice: "Y así electo uno de estos cuatro, luego ponían otro en su lugar." Acosta (lib. VI, cap. 25, p. 441 [p. 313]) dice: "Después del rey, era el grado de los cuatro como príncipes electores, los cuales, después de elegido el rey, también ellos eran elegidos, y de ordinario eran hermanos o parientes muy cercanos del rey." Clavijero (lib. VII, cap. 21 [p. 230]) dice claramente: "La suprema dignidad militar era la de general del ejército; pero entre los mexicanos había cuatro diferentes grados de generales, entre los cuales el principal era el de *tlacochcalcatl* y cada grado tenía sus insignias particulares. De los otros tres grados no sabemos si estaban en alguna manera subordinados al *tlacochcalcatl* e ignoramos sus nombres por la variedad con que los refieren los autores. Seguíase a esta dignidad la de los capitanes, entre los cuales había diferentes órdenes." Véase además la nota siguiente.

100. Durán (cap. XI, p. 103 [§ 33]), después de mencionar los cuatro grados, o más bien dignidades, continúa: "A estos cuatro señores y dictados, después de electos príncipes les hacían del consejo real, como presidentes y oidores del consejo supremo, sin parecer de los cuales ninguna cosa se había de hacer." Cf. Acosta, lib. VI, cap. 25, p. 441 [p. 313].

101. *Tlacochcalcatl*, de *tlacochtli*, dardo o venablo, y *calli*, casa. *Tlacatecatl*, de *tlacatl*, hombre, y *tequi*, cortar. *Ezhuahuacatl*, de *eztli*, sangre, *uauana*, arañar, y *tlacatl*, hombre. *Cuauhnochtecuhtli*, de *cuauhtli*, águila, *nochtli*, tuna, y *tecuhtli*, jefe. Esos cuatro títulos aparecen como correspondientes a los cuatro principales jefes mexicanos en las crónicas de Durán (cap. XI, p. 102 [p. 103, § 29-32]), Acosta (lib. VI, cap. XXV, p.441 [p. 313]), Tezozomoc (cap. XV, p. 24 [p. 268]) y Herrera (déc. III, lib. II, cap. XIX, p. 75 [pp. 75-76]), que evidentemente copia a Acosta. Tezozomoc dice: "Todos estos cuatro fueron como caciques principales y señores de título y nombradía en el señorio y mando y gobierno mexicano, y luego por este órden van los Tiacanes llamados valerosos soldados capitanes con sobrenombres." Pero todos estos autores dicen *tlillancalqui* en lugar de *cuauhnochtli*. Sin embargo, nos hemos aventurado a aceptar *cuauhnochtli* porque *tlillancalqui* (de *tliltic*, objeto negro, *tlan*, afijo de lugar, y *tlacatl*, hombre), hombre del lugar negro o de la casa negra, denota un *cargo civil y religioso*, y no uno militar propiamente dicho. Durán dice: "Y es de saber que había un ídolo de la negrura y de aqueste ídolo y de su casa salió el dictado para este señor." Acosta afirma categóricamente que los tres primeros títulos mencionados "eran de guerreros". Por otra parte, hay frecuentes menciones del *cuauhnochtli*, tanto en Tezozomoc como en Durán, como "capitán general", y el obispo de Santo Domingo, Ramírez de Fuenleal, en su carta a Carlos V fechada en México el 3 de noviembre de

1532, dice: "un oficial llamado Guamuchil hace las veces de alguacil mayor" (Ternaux-Compans, p. 249). También Torquemada, que llama "juez" al *cuauhnochtli*, después lo llama alguacil mayor (lib. XI, cap. XXV, pp. 353-354). Finalmente Tezozomoc (cap. XXXVI, p. 57 [p. 352]), después de enumerar los principales dignatarios mexicanos, "tres de ellos que son Cuauhnochtli, Tlacateccatl y Tlacochcalcatl, que estos eran señalados Cuachic, tanto como cualquiera de los otros que por su alto valor y valentía traían trenzado el cabello en la cabeza, con un cuero colorado, detrás del colodrillo".

Los "cuachic" de Tezozomoc son los "quachictin" de Torquemada (lib. XIV, cap. V, p. 543), "y vna de las maiores grandeças, a que llegaba, era atarle el cabello, que era demostración de Gran Capitan, y estos se llamaban Quachictin, que era el mas honroso nombre, que á los Capitanes se los daba, y pocos lo alcançaban". El *cuauhnochtli* era pues "cuachic" o "quachictin", mientras que el *tlillancalqui* no es sino un jefe civil o religioso, como lo muestra además el hecho de que fue enviado como delegado a Cortés a la costa (Tezozomoc, cap. CVII, p. 191 [p. 687]).

Me he aventurado a sustituir al primero como uno de los cuatro jefes guerreros que comandaban a los guerreros de los cuatro barrios mayores de México. Se podría objetar que, aparte de Tezozomoc, no he presentado ninguna otra prueba directa de la existencia real de esos cuatro capitanes. Ya he hecho alusión a la probable razón por la que las fuentes de la historia aborigen mexicana no los mencionan como tales: tanto su verdadera posición como la naturaleza de su cargo fueron simplemente ignorados. Sin embargo, sabemos que la tribu de México se había dividido en cuatro partes; sabemos también que no sólo en México sino en toda Centroamérica existía la misma división, para fines tanto civiles como militares. Por lo tanto, cada una de esas cuatro grandes secciones debe de haber tenido un jefe militar y civil, y es natural admitir que esos jefes deben de haber sido *los guerreros más distinguidos de la tribu*, puesto que lo único que justificaba *el ascenso de cargo y de rango* era el *mérito, y no la ascendencia o la riqueza*. Por lo tanto, los jefes militares de los cuatro barrios mayores deben de haber sido los cuatro *cuachic* de México. Por otra parte, esos cuatro dignatarios eran elegidos y no nombrados, pero para que haya elección tiene que haber electores. Sabemos que los "capitanes" eran elegidos por los clanes que debían mandar, y es lógico suponer que los *cuatro grandes jefes militares* de la tribu eran elegidos para mandar sus *cuatro grandes subdivisiones*. Por lo tanto, de nuevo, los *cuachic* de Tezozomoc deben de haber sido los jefes militares de los cuatro barrios mayores de México. Además, podemos preguntar: ¿por qué *cuatro*, y no cualquier otro número, si no era porque esos cuatro jefes principales correspondían, y en realidad representaban, a un número igual de grandes partes de la tribu?

Si los autores más antiguos observan cierta uniformidad en su enumeración de esos cuatro jefes, empezando siempre por el *tlacochcalcatl*, no debemos deducir de eso que uno u otro de ellos fuera inferior o superior a los demás. Eran todos iguales en rango, aun cuando Clavijero (lib. VII, cap. 21) ubica al *tlacochcalcatl* por encima de los demás. (Cf., por ejemplo, Torquemada, lib. II, cap. LXII, p. 185, con cap. LXV, p. 189, y lib. IV, cap. XIII, p. 379.) De todas estas afirmaciones, especialmente las categóricas y consistentes de Tezozomoc, resulta que, si bien los cuatro eran iguales en rango, a veces ocurría que uno u otro de ellos, por su edad o su experiencia, tomaba el mando supremo en una emergencia. Su influencia era incluso decisiva, en ocasiones, ante el jefe guerrero principal de México. Cf. el papel desempeñado por el *tlacochcacatl* en el ataque contra Tlatelolco (Tezozomoc, cap. XLV, p. 73 [p. 391]) y la decisiva acción del *tlacateccatl* en la batalla contra los tarascos de Michoacán, que tuvo lugar en 1477, cuando obligó a Axayacatl a retirarse ante el enemigo victorioso (Tezozomoc, cap. LII, p. 84 [p. 423]). Cf también la afirmación de Acosta

(lib. VI, cap. 25 [p. 313]): "sin cuyo parecer el rey no hacía ni podía hacer cosa de importancia".

102. Torquemada (vol. IV) menciona a un *itzquauhtin*. Esto significaría águila de obsidiana o águila de pedernal. Debemos distinguir siempre los *nombres personales* de los *títulos*. En la mayoría de los casos sólo se dan estos últimos, y por lo tanto se puede suponer que el *título tomaba el lugar del nombre*. Mi amigo J.M. Melgar y Serrano, de Veracruz, dice: "Creo deber aconsejar a Usted no tome como nombres de las personas muchas de las palabras con que estaban designadas, pues eran el que se los daban el título del cargo que tenían" (carta fechada el 26 de enero de 1875).

103. Tezozomoc, cap. XXXVI, p. 57 [p. 352]; Torquemada, lib. XIV, cap. V, p. 543. Acosta, (lib. VI, cap. 26, p. 434 [p. 314]): "Los más preeminentes de éstos eran los que tenían atada la corona del cabello con una cinta colorada, y un plumaje rico, del cual colgaban unos ramales hacia las espaldas, con unas borlas de lo mismo al cabo; estas borlas eran tantas en número, cuantas hazañas había hecho. De esta orden de caballeros era el mismo rey también, y así se halla pintado con este género de plumajes, y en Chapultepec, donde están Motezuma y su hijo, esculpidos en unas peñas, que son de ver." Clavijero (lib. VII, cap. 21) no hace más que resumir lo dicho por Acosta. Humboldt (*Vistas de las cordilleras*, vol. I, p. 104): "Moctezuma lleva los cabellos enlazados en lo alto de la cabeza y amarrados con una cinta roja, distinción militar que sólo se otorgaba a los príncipes y a los capitanes más valientes." La figura es del *Códice anónimo* del Vaticano.

104. Este título lo da Tezozomoc, y también Ramírez de Fuenleal, en Ternaux-Compans, *Recueil de pièces*, p. 247: "Moctezuma llevaba el nombre de *tlacatectli*, *tetuan*, *jutlacal*." Es fácil discernir *tlacatecuhtli* y *tlatoani*; de este último título hablaremos más adelante. También: "Existe entre ellos una especie de jefe al que daban el nombre de *tacatecle* o *tlatuan*."

105. La lengua mexicana no tiene una palabra que corresponda a emperador (Molina, I, p. 51), pero Tezozomoc traduce la expresión *cemanahuac tlatoani* como "emperador del mundo". Sin embargo, significa simplemente "el que habla por lo que reside cerca del agua".

106. La cuestión de la sucesión en el cargo entre los mexicanos es muy difícil. Con todo, es seguro que nunca pasaba de padre a hijo, sino que se transmitía por elección, ya sea a un hermano o a un sobrino del anterior ocupante. Sahagún [t. II, lib. VIII, cap. XVIII, p. 321, § 1-3] da una descripción muy completa de la forma de elección del *tlacatecuhtli* de México: "Cuando moría el señor o rey, para elegir otro juntábanse los senadores que llamaban *tecutlatoque*, y también los viejos del pueblo que llamaban *achcacauhti*; y también los capitanes, soldados viejos de la guerra, que llamaban *yaotequiuaque*, y otros capitanes que eran principales en las cosas de la guerra, y también los sátrapas que llamaban *tlenamacazque* o *papauaque*. Todos estos se juntaban en las casas reales, y allí deliberaban y determinaban quién había de ser señor, y escogían uno de los más nobles de la línea de los señores antepasados, que fuese hombre valiente, ejercitado en las cosas de la guerra, osado y animoso, y que no supiese beber vino; que fuese prudente y sabio, que fuese criado en el *Calmécac*, que supiese bien hablar, fuese entendido y recatado, y animoso y amoroso, y cuando todos, o los más, concurrían en uno, luego le nombraban por señor. No se hacía esta elección por escrutinio, o por votos, sino que todos juntos, conferiendo los unos con los otros, venían a concertarse en uno." Durán (cap. XI, p. 103 [pp. 103-104, § 33-34]), hablando de los cuatro jefes guerreros, dice: "y, muerto el rey, de aquellos había de ser electo rey y no de otros. Y tampoco podían ser puestos en este cargo y dictados, si no eran hijos u hermanos de reyes […] nunca heredaron los hijos por vía de herencia, los dictados y los señoríos, sino por elección […] y así, nunca salía de aquella generación aquel dictado y señorío, eligiéndolos poco a poco". Acosta (lib. VI, cap. 24, p. 431 [p. 311]):

"Lo primero en que parece haber sido muy político el gobierno de mexicanos, es en el orden que tenían y guardaban inviolablemente, de elegir rey." Es muy dudoso que podamos ir más allá de decir que el *tlacatecuhtli* tenía que pertenecer a un *grupo de parentesco* determinado.

107. Moctezuma fue destituido en vida, y Cuitlahuac nombrado para sucederlo. Según Bernal Díaz del Castillo (cap. CXXVI, p. 132 [p. 377]), al hablar a Moctezuma dijeron: "'Hacémoos saber que ya hemos levantado a un vuestro primo por señor'; y allí le nombró cómo se llamaba, que se decía Coadlabaca, señor de Iztapalapa; que no fue Guatemuz, el cual desde a dos meses fue señor." Cortés (nota 2 a la "Segunda relación", p. 42): "los Indios le mataron por cobarde". Véase también Torquemada, lib. IV, cap. LXVIII, p. 494 y cap. LXX, p. 497; Herrera, déc. II, lib. X, cap. X, p. 267.

108. El *cihuacoatl* (de *cihuatl*, mujer, y *cohuatl*, serpiente) es designado como "virrey", "capitán general", "juez supremo", "coadjutor del rey", "segundo rey". Era un guerrero también, y durante el sitio actuó como comandante en jefe, junto con Cuauhtemotzin, según se desprende de la afirmación de Torquemada (lib. XI, cap. XXV, p. 352) de que era igual al supuesto "rey". No es éste el lugar para discutir cuáles eran exactamente las funciones de su cargo; para los fines de este ensayo basta con determinar que con toda probabilidad había dos jefes supremos de la tribu mexicana, o dos jefes guerreros principales, igual que entre los iroqueses. Según Tezozomoc, también el *cihuacoatl* era electivo.

109. Así vemos a veces al *tlacochcalcatl*, otras al *tlacateccatl* o al *cuauhnochtli* como comandantes en jefe.

110. Esos tres fueron: Moctezuma II (Moctezuma Xocoyotzin), Cuitlahuatzin y Cuauhtemotzin.

111. Sahagún (lib. II, cap. VI, p. 264 [t. III, lib. X, cap. VI, p. 112, § 7]): "El capitán general tiene por su oficio el mandar en la batalla, y dar orden y manera para efectuarla, y concertar los escuadrones, teniéndose por grande águila y león y presumiendo de ser victorioso, por los buenos aderezos con que va adornado a la guerra, a manera de águila, y dando a entender que su oficio es morir en la guerra por los suyos." Acosta (lib. VI, cap. 24, p. 431 [p. 311]): "Ordinariamente eligían a mancebos para reyes, porque iban los reyes siempre a la guerra, y cuasi era lo principal aquello para lo que los querían, y así miraban que fuesen aptos para la milicia, y que gustasen y se preciasen de ella." Mendieta (lib. II, cap. XXVII, pp. 132 y 153): "Tenian estos naturales en mucho cuando su señor era esforzado y valiente, porque teniendo tal señor y capitan, salian con mucho ánimo á las guerras", y: "Demas de esto, tenian respeto entre los hijos […] á aquel que en las guerras se habia mostrado animoso, y á este elegian". Véase también Torquemada, lib. XI, cap. XXVII, p. 357.

112. Durán (cap. XI, p. 103 [§ 33]): "A estos cuatro señores y dictados, después de electos príncipes les hacían del consejo real, como presidentes y oidores del consejo supremo, sin parecer de los cuales ninguna cosa se había de hacer, y, muerto el rey, de aquellos había de ser electo rey y no de otros." Acosta (lib. VII, cap. 25, p. 441 [lib. VI, cap. 25, p. 313]): "Todos estos cuatro dictados eran del consejo supremo […] y muerto el rey, había de ser elegido por rey, hombre que tuviese algún dictado de estos cuatro."

113. Esta distinción la usaban los jefes indios de México por lo menos veinte años después de la conquista. Cf., en el vol. II de la *Colección de documentos* de J. García Icazbalceta, la "Relación de la jornada que hizo Don Francisco de Sandoval Acazitli, cacique y señor natural que fué del pueblo de Tlalmanalco, Provincia de Chalco, con el Señor Visorrey Don Antonio de Mendoza…" (en 1541). "Don Francisco Acazitli llevó por divisa y armas cuando fué á la guerra de los chichimecas, una calavera de plumería con sus penachos

verdes, una rodela de lo mismo, y en ella un bezote de oro retorcido, con su espada y su ichcahuipil, y vestido con un jubon colorado, y sus zaragüelles, zapatos y borceguíes, y un sombrero blanco, y un pañuelo grande con que se amarraba la cabeza, y un collar de pedrería con dos cadenas" (p. 307). García del Pilar, "Relación de la entrada de Nuño de Guzmán", en *ibid.*, p. 255): "Yviéndose así los señores destas comarcas, que eran Tapiezuela, señor desta cibdad, y el señor de Tatelulco, y el de Guaxucingo, y el de Tascaltecle, y otros muchos señores y principales destas comarcas, le fueron á rogar y suplicar […] que se sirviese de todas sus divisas que eran de oro y de plumas verdes muy galanas." Véase también "Relación de Acazitli", en *ibid.*, p. 311: "con su divisa de quetzalpatzactli de plumería verde".

114. Durán, cap. XXVI, p. 215 [p. 212].

115. *Nacochtli* (Molina, I, p. 91).

116. *Yacaxiuitl*, de *yacatl*, nariz, y *xiuitl*, turquesa o piedra fina verde en general.

117. *Tentetl*, de *tentli*, labios, y *tetl*, piedra.

118. *Matzopetztli*, brazalete (Molina, II, p. 54 [Siméon, p. 263]).

119. *Matemacatl*, "braçalete de oro, o cosa semejante" (Molina, II, p. 53 [Siméon, p. 257: "brazalete ordinariamente de oro, etc."]).

120. *Cozcatl* o *cozcapetlatl* o *cozehuatl*. *Cozcatl* es una joya, una cadena o un collar, con colgantes de piedras preciosas.

121. El "rey" y el *cihuacoatl* llevaban el mismo atavío e iguales ornamentos. Durán (cap. XXVI, pp. 215 y 216 [p. 211. § 4 y p. 212, § 11]): "Ordenóse que sólo el rey y su coadjutor Tlacaelel pudiese traer zapatos en la casa real", y: "Item: que sólo el rey y los reyes de las provincias y grandes señores pudiesen usar de brazaletes de oro y de calcetas de oro a las gargantas de los pies, y ponerse en los bailes cascabeles de oro a los pies y guirnaldas y cintas de oro a la cabeza, con plumas." Todas las tribus mexicanas tenían esta dualidad del principal cargo militar, como lo afirma claramente Tezozomoc. Además, también aparece claramente en América Central. El *Popol Vuh* (*Popol Vuh. Las antiguas historias del Quiché*, México, FCE, 1976, 2a. parte, cap. I, p. 50) menciona a "Hun-Camé" y "Vucub-Camé" como los dos jefes de "Xibalbá": "En seguida entraron todos en consejo. Los llamados Hun-Camé y Vucub-Camé eran los jueces supremos" (véase también pp. 78-79). Véase Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XVIII, p. 141. Una dualidad similar se encontró entre los itzáes que habitaban en el lago Petén cuando los conquistó Ursua, en 1698. "Canek" y "Quincanek" eran los títulos de los dos jefes. Se llamaban "primo" uno al otro ("Historia de la conquista de la provincia de el Itza, reduccion y progressos de la de el Lacandon…", por Juan de Villagutierre Sotomayor, Madrid, 1701).

122. El término *quachiatli* proviene de Torquemada (lib. XIV, cap. V, p. 543). Molina no incluye esta palabra. Clavijero (lib. VII, cap. 22, [p. 232]) lo describe, sin darle nombre, como "un precioso tejido de bellas plumas que le bajaba de la cabeza por las espaldas a la cintura". Véase también Tezozomoc, cap. LXXVI, p. 129 [p. 542].

123. Clavijero, lib. III, cap. 18 [lib. VII, cap. 25, p. 240]; Tezozomoc, cap. LXXVI, p. 129 [p. 543]; Mendieta, lib. II, cap. XXVI, p. 130. Durán (cap. XXXV, p. 277 [p. 272, § 31], y cap. XLVI, p. 372 [p. 360, § 14]): "Y yendo el rey Axayácatl victorioso tocando un tambor de oro que a las espaldas llevaba –lo cual se usaba cuando iban en alcance"; "y a las espaldas, un atambor de oro, con que los reyes hacían señal al arremeter y en el retirar, de suerte que los reyes servían de atambor, o sus generales, los cuales tocaban alarma y a recoger los ejércitos".

124. Especialmente la figura de la izquierda del llamado "altar". La figura de la derecha *podría* ser un sacerdote, pero yo sugeriría que ambas figuras son de *jefes*, de los cuales

uno es el equivalente del *tlacatecuhtli* y el otro –la figura de la derecha– es el equivalente del *cihuacoatl* (cf. J. Stephens, *Travels in Central America, Yucatan, and Chiapas*, así como los dibujos de Dupaix, en lord Kingsborough). El conde Minutoli (*Beschreibung einer alten Stadt in Guatimala*, Berlín, 1832) tiene como lámina 1 una buena representación del "tablero de la cruz". La figura a mano izquierda es evidentemente un jefe del más alto rango, como el "quachiatli" de Torquemada, claramente reconocible. En todas estas figuras de relieves centroamericanos discernimos las partes características del traje mexicano: el taparrabos (*maxtlatl*) y el tocado. Varios de ellos tienen también la chaqueta o *huepil*, y los jefes llevan como adorno el *cozcatl*, el *matzopeztli*, y especialmente las orejeras y el gran penacho de plumas. En las estatuas de Copán son muy notorios los bezotes y los anillos para la nariz. Una ilustración del atavío de los dos jefes, exactamente igual en ambos, se encuentra en la lámina 8 de Durán (1a. parte, cap. 23). Axayacatl también está representado con armadura completa en las láminas 10 y 11.

125. La palabra es de Molina (II, p. 141): *tlatocan*, corte o palacio de los grandes señores; (I, p. 30): *tlatocanecentlaliztli*, consejo real [Siméon, p. 675: *tlatocan*, corte, palacio de gran personaje, y *tlatocanecentlaliztli*, audiencia real, consejo, asamblea]. Deriva de *nitlatoa*, hablar. Una excelente ilustración de ese consejo se encuentra en el *Popol Vuh* (2a. parte, cap. VIII [2a. parte, cap. I, pp. 50-51]); pese al lenguaje oscuro, podemos discernir fácilmente cómo estaba constituido el consejo de jefes en Xibalbá. Hunahpú e Ixbalanqué, al llegar a la sala del consejo, encuentran en ella a doce señores, cuyos nombres se mencionan (p. 147 [2a. parte, cap. VIII, pp. 80-81]). Después que Moctezuma fue capturado y llevado al alojamiento de los españoles "siempre a la continua estaban en su compañía veinte grandes señores y consejeros y capitanes" (Bernal Díaz del Castillo, cap. XCV, p. 95 [p. 274]). Es probable que fueran los miembros del supremo consejo.

126. *Tlatoani*, "hablador, o gran señor" (Molina, II, p. 141 [Siméon, p. 674: "el que habla bien"]). Bernal Díaz del Castillo (cap. XXXVIII, p. 32 [p. 93]) que cuando llegaron a San Juan de Ulloa "vinieron dos canoas muy grandes […] y en ellas vinieron muchos indios mexicanos, y como vieron los estandartes y navío grande, conocieron que allí habían de ir a hablar al capitán, y fuéronse derechos al navío, y entran dentro y preguntan quién era el tlatoan, que en su lengua dicen el señor". García Icazbalceta, en su nota 36 (vol. II, p. 12) define *tlatoani* como sigue: "era la denominacion general que se daba á los superiores y gobernantes, equivalente á la antigua nuestra *Señor*, y con la cual llamaban á los españoles" ("Real Ejecutoria de S.M. sobre Tierras y Reservas de Pechos y Paga, perteneciente á los caciques de Axapusco, de la Jurisdicción de Otumba"). *Tlatoca-icpalli*, de *tlatoca* e *icpalli*, banco.

127. La supremacía del consejo en todos los temas está ampliamente demostrada (Durán, cap. XIV, p. 117 [pp. 117-118, § 3] y cap. XVI, p. 133 [§ 2]). Acosta (lib. VI, cap. 25, p. 441 [p. 313]): "Todos estos cuatro dictados eran del consejo supremo, sin cuyo parecer el rey no hacía ni podía hacer cosa de importancia", pero especialmente el notable párrafo de Torquemada (lib. XI, cap. XXV, p. 352), hablando del *cihuacoatl*: "Este Juez parece tener veces, y autoridad de Virrei, á los cuales comunica el Rei Autoridad absoluta, para governar, y despachar negocios, cometidos á su sola y absoluta determinación […] pues en cosas de su Gobierno, *conoce la Audiencia, que toda junta se hace Persona de Rei, y con su Autoridad le pueden reprimir, y reprimen.*" Es lamentable que no tengamos un conocimiento detallado y definido de la composición de ese consejo. Todo lo que podemos afirmar positivamente es que existía y que era supremo.

128. La guerra que terminó con la conquista de Chalco y la expedición contra Ahuilizapan (Orizaba) y Cempoala fueron provocadas por las más descaradas provoca-

ciones por parte de los mexicanos (Tezozomoc, cap. XIX, p. 30 [p. 282], cap. XXI, p. 33 [p. 289] y cap. XXXI, p. 48 [p. 327]; Torquemada, lib. II, cap. XL [cap. XLVIII], p. 159; Clavijero, lib. IV, cap. 13). Durán lo niega tajantemente y afirma que los mexicanos nunca hacían la guerra a menos que los provocaran, pero esto es manifiestamente falso (cf. Gómara, p. 442 [cap. CCXXVIII, p. 346]).

129. Considerando los festivales mensuales ordinarios solamente.

130. Durán (cap. XXXVII, p. 287 [p. 281, § 1]), sobre cuando se decidió la guerra contra Michoacán, dice: "y que la principal causa porque se quería probar con ellos era para ver si podría con ellos hacer la fiesta de la estrena de su piedra, que era semejanza del sol, y ensangrentar su templo con la sangre de aquellas naciones". Gómara (*ibid.*): "y para, como ellos dicen, haber esclavos que sacrificar a los dioses y cebar a los soldados".

131. Era obligatorio para el jefe inaugurar su administración con una hazaña militar, y se daba gran importancia al hecho de que el jefe hiciera prisioneros con sus propias manos en esa ocasión. Acosta, lib. VI, cap. 24, p. 431 [p. 311]; Tezozomoc, cap. LVII, p. 93 [p. 440], cap. LXI, p. 101 [p. 461] y cap. LXXXIV, p. 147 [p. 581] (estos tres pasajes se refieren a Tizoctzin, a Ahuitzotl y al último Moctezuma, respectivamente); Mendieta, lib. II, cap. XXVII, pp. 131-133; Torquemada, lib. II, cap. LV, p. 172 y cap. LXIX, p. 195.

132. Esa costumbre les resultó fatal contra los españoles. Si los mexicanos se hubieran dedicado a *matar*, en lugar de tratar de dominar a sus enemigos sin matarlos, su resistencia habría sido más eficaz. Así, para capturar a un solo jinete sacrificaban temerariamente a gran número de los suyos, cuando creían poder rodearlo y separarlo de sus compañeros. Sin embargo, esa costumbre era general entre las tribus nahuatlacas.

133. Sobre esto tenemos la declaración del último Moctezuma. Cuando la tribu de Huexotzinco envió delegados a México, proponiendo una alianza contra Tlaxcallan, Moctezuma les respondió: "hijos y hermanos, seais muy bienvenidos; descansad, que aunque es verdad soy rey y señor, yo solo no puedo valeros, si no son todos los principales mexicanos del sacro senado mexicano" (Tezozomoc, cap. XCVII [p. 638]). Cf. también Gómara, p. 442 [p. 346].

134. Mendieta, lib. II, cap. XXVI, p. 129: "Esto era lo ordinario, aunque otras veces los tomaban descuidados."

135. Torquemada (lib. XIV, cap. I, p. 534): "en la mano derecha llevaba una Flecha por la punta, las Plumas ácia arriba, y en la izquierda una pequeña Rodela".

136. Ixtlilxochitl (*Histoire des chichiméques*, cap. XXXVIII, pp. 269-272 ["Historia de la nación", cap. XXXVIII, pp. 103-105]) afirma que se enviaban tres requerimientos diferentes, uno por los mexicanos, otro por los texcocanos y otro por los tlacopanos, pero no hay otra confirmación de esto. La respuesta, a menos que pidieran expresamente tiempo y los mexicanos considerasen político esperar, se decidía la primera vez.

Mendieta (lib. II, cap. XXVI, p. 129): "Determinados y acordados ya que se hiciese la guerra, tomaban ciertas rodelas y mantas, y enviábanlas á aquellos con quienes querían trabar guerra (porque era siempre su costumbre no hacer un mensaje sin llevar presente)." Torquemada, lib. XIV, cap. II, p. 537, es casi una copia literal de Mendieta; Tezozomoc, cap. VIII, p. 15 [p. 245] y cap. XXVII, p. 40 [pp. 306-307], etc.; Ixtlilxochitl, *ibid.*, cap. XXXVIII; Durán, cap. IX, p. 74 [p. 78, § 20] y cap. LVII, p. 450 [p. 433, § 2] (Moctezuma desafiado por los huexotzincas) y cap. LIX, p. 464 [p. 447, § 2] (por los cholultecas). La pintura blanca, *tiçatl* (Molina, II, p. 113: "cierto barniz, o tierra blanca" [Siméon, p. 546: "especie de barniz, tierra o polvo blanco"]; véase también Tezozomoc, cap. VIII), era un emblema de *muerte*, el escudo "para que se defendiera" y la espada "para ofender si era capaz". Esto último es análogo al *tomahawk* rojo que los salvajes del norte enviaban en

prenda de guerra (Loskiel, *Geschichte der Mission der evangelischen Brüder unter den Indianern in Nord-Amerika*, Barby, 1789, parte I, cap. XI, p. 187; véase también Adair, *History of the American Indians*).

137. Torquemada (lib. XIV, cap. I, p. 535): "que aunque estas Gentes eran de su natural condicion mas vengativas, que todas las del Mundo, respetaban á los Embaxadores de sus mortales enemigos, como á Dioses, teniendo por mejor violar qualquier rito de su Religión, que pecar contra la fee dada a los Embaxadores".

138. Para comparar con lo que dice Loskiel sobre los indios del norte, véase Tezozomoc, cap. VIII, p. 15 [p. 246]. Cuando el "Atempanécatl Tlacaeleltzin" volvió por segunda vez a Azcapotzalco, ahora para desafiar a los tecpanecas a luchar en guerra abierta, y después que adornó debidamente a su jefe guerrero Tezozomoctli, éste le dio una espada, un escudo y un casco, diciendo: "tomad tambien vos en que vais envuelto y esta rodela, y este espadarte *macuahuitl*, y mirad si podeis volveros á vuestra casa." Atempanecatl fue atacado por exploradores tecpanecas y perseguido hasta suelo mexicano, y sólo escapó gracias a su valentía personal y a su rapidez. Este episodio lo confirman Durán (cap. IX, p. 74 [pp. 78-79]) y Acosta (lib. VII, cap. 12, pp. 482-483 [p. 341]), aunque ambos dicen que el delegado mexicano escapó evitando a los guerreros tecpanecas por senderos ocultos. Sin embargo, esto prueba que el regreso era muy peligroso. Clavijero (lib. III, cap. 17) atribuye esa acción al primer Moctezuma ("Huehue Moctezuma" o "Moctezuma Ilhuicamina").

139. Bernal Díaz del Castillo (cap. XCII, pp. 90-91 [p. 261]) dice que en la cima del templo mayor "tenían un tambor muy grande en demasía, que cuando le tañían el sonido dél era tan triste y de tal manera, como dicen instrumento de los infiernos, y más de dos leguas de allí se oía: y decían que los cueros de aquel atambor eran de sierpes muy grandes". Además de ese tambor usaban gran número de caracoles grandes, creando así un terrible estrépito. Los españoles llegaron a conocer muy bien esas temibles señales la noche del 1 de julio de 1520, cuando esos instrumentos llamaron a los guerreros mexicanos a la persecución que fue causa de la masacre en la calzada de Tlacopan. Cualquiera que lea la espléndida descripción de Prescott (lib. V, cap. III, [p. 380]) recordará que "el enorme tambor [*huehuetl*] vibrando en el desierto templo del dios de la guerra, hizo escuchar aquellos solemnes tonos que oídos sólo en ocasiones de gran calamidad, se hacían escuchar por todos los ángulos de la capital".

140. También sucedía que transcurriera un intervalo de veinte días (un mes mexicano) entre la proclamación de la guerra y la partida final. Por lo menos, en la mayoría de los casos, los preparativos tomaban varios días, ya que los mexicanos tenían que dar tiempo a sus aliados o sujetos para que se preparasen también. Tezozomoc (cap. XXXVI [cap. LVII, p. 441] y cap. LVII [cap. XLI, p. 462]): "Los mexicanos en este tiempo aderezaban en todos los barrios las armas, rodelas, espadartes, y hacian y labraban muchas varas tostadas, Tlatzontectli, hondas, piedras como pelotas, arrojadizas con sogas recias", y "Dentro de veinte días compusieron y aderezaron las armas de todo género. Primeramente los cinco barrios de la ciudad de México Tenuchtitlan, *Moyotlan*, *Teopan*, *Itzacualco*, *Cuepopan*, y los de Tlatelulco, que ahora son llamados de Santiago". Sin embargo, en muchos casos se hacía necesario movilizar súbitamente todas las fuerzas. México, en tiempo de paz, tenía que estar siempre listo para la guerra. Véase también Tezozomoc, cap. XXXII, pp. 49-50 [p. 329].

141. Las canoas (*acalli*, de *atl*, agua, y *calli*, casa) se utilizaban para el tráfico con la tierra firme, pero también para el transporte de guerreros. Es bien sabido que desempeñaron un papel muy importante en la lucha contra los españoles durante el sitio. Sobre los movimientos de los mexicanos contra tribus enemigas, tanto por tierra como por

agua, véase Durán, cap. XIV, p. 121 [p. 120, § 19], donde describe el ataque contra Cuitlahuac, tanto por tierra como con canoas.

142. Durán (cap. XLVI, p. 369 [p. 358, § 6]): "porque demás de lo que los reyes proveían de sus grandes trojes y graneros, cada soldado llevaba a cuestas su particular comida, todo lo que podía llevar, atada a la carga la espada y la rodela".

143. Las mujeres *preparaban* la comida, pero también ocurría que *los mayordomos la distribuían*. Tezozomoc (cap. XXXII, p. 49 [pp. 329-330]): "Con esto los mayordomos y calpixques de los pueblos dieron á sus barrios maiz para hacer bizcocho, *tlacactutopochtli*, pinole, chile molido, chian, frijol y todo lo perteneciente à ello, habilitándose de todo lo necesario para cierto día señalado para su viage y camino." El *tlaxcactutopochtli* (de *tlaxcalli*, tortillas, y *totopochtli*, pan quemado) sería como galleta de maíz, y por lo tanto los españoles lo llaman "bizcocho". El *pinolli* o pinole, harina de maíz con chile, era un elemento importante. La comida de los mexicanos en general, fuera de las carnes (principalmente aves y alguna caza) y animales acuáticos, consistía en maíz en varias formas, sazonado con *chilli* o chile. Su principal bebida era el cacao, y llevaban consigo buena provisión de éste. Véase también Durán (cap. XLVI, p. 358 [§ 6]): "maíz tostado y otro molido y hecho harina, frijol molido, pan bizcochado, tamales mohosos y curados al sol, grandes fardos de chile, cacao molido hecho en pellas". También utilizaban el maíz para preparar una bebida llamada *yolatl*, que tenía especiales propiedades vivificantes (véase la nota de Ramírez a la p. 290 de Durán, ed. Ramírez) y que incluso se distribuía en el campo de batalla (Durán, cap. XXXVII; Tezozomoc, cap. LII).

144. Esos cargadores eran llamados *tamemes*, y en general se considera que eran *esclavos*, pero probablemente eran sólo proscritos de los lazos de parentesco, u hombres de las tribus recién conquistadas (como Tlatelolco por algún tiempo después de su derrota) a quienes se imponía ese trabajo *degradante* (*¡¡porque era como de mujeres!!*) como castigo. Los esclavos no eran numerosos entre los mexicanos, si es que los había, fuera de los prisioneros de guerra, que no podían ser usados como tales. Algunos jóvenes acompañaban a los guerreros cargando sus armas y provisiones, a fin de ver y aprender (Tezozomoc, cap. LXXI, p. 121 [p. 523]). Pero el número de esos cargadores (cien mil) está muy exagerado. Entre los varios objetos que los mexicanos llevaban a sus campañas según Tezozomoc "hay tiendas, chozas bajas y petates para los xacales". "Tienda" en mexicano se dice *quachcalli*, de *quachtli*, manto, y *calli*, casa. Ciertamente usaban *xacalli* de paja o enramadas, y es un paso pequeño de la choza a la tienda cubierta con lo que entre los indios del norte llamamos una cobija. Durán menciona con frecuencia "tiendas y xacales" (cap. XXI, pp. 183 y 186 [pp. 179 y 180], cap. XXII, p. 190 [pp. 186-187], etc.). Los utensilios de cocina, como ollas y cazuelas, eran por supuesto indispensables, así como los *petlatl* o esteras para dormir, y probablemente también para techar las chozas. Por último, mantos de "nequen" (henequén), el material de que ordinariamente se hacía el vestido de la mayoría de los mexicanos: el *huepil* del mexicano corriente era de henequén. Esos mantos se usaban como protección para el sol; eran ligeros, y por lo tanto cómodos para usar y para cargar (véase Tezozomoc, cap. XXXII, pp. 49-50 [p. 330]).

145. Tezozomoc (cap. XXXIII, p. 50 [p. 330]): "y los mayordomos personalmente fueron á esta jornada" (contra Orizaba).

146. Las tribus sometidas por México estaban obligadas a unirse al ejército mexicano cuando las llamaran. Tezozomoc rara vez habla de alguna expedición sin mencionar que las tribus sometidas tomaron parte, convocadas para ello por los mexicanos. Véase Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 133, y Tezozomoc, cap. XXXI, p. 49 [p. 327], cap. XLVII, p. 77 [p. 401] y cap. LI, p. 83 [p. 419]. Casi no hay testimonio directo, pero está abundantemente

demostrado el hecho de que los mexicanos podían llamar, y efectivamente lo hacían, en su auxilio a cualquier tribu que hubieran conquistado previamente. Véase Durán, cap. XI, p. 313 [cap. XLI, p. 319], y Zorita, p. 11 [p. 468].

147. No nos interesa determinar aquí si existía una liga o una confederación entre México, Texcoco y Tlacopan, o si estas últimas dos tribus estaban sometidas a la primera. Hay mucha contradicción entre los autores al respecto, y en lo posible nos proponemos dedicar a este punto un trabajo futuro.

148. Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 133): "Con México estaban confederados los Señores de Tezcuco, i Tlacopan, que aora llaman Tlacuba, i partian lo que ganaban, i obedecian al Señor de México, tocante á la guerra." Esto lo confirma también el hecho de que cuando Cortés avanzaba hacia México desde la costa en todas partes le hablaban del gran poder *de los mexicanos solamente*, sin ninguna referencia a los otros. En una expedición conjunta, el jefe mexicano mandaba a los demás, aun cuando era inferior en rango al *tlacatecuhtli* (Zorita, p. 11 [pp. 470-471]).

149. Las menciones de este hecho por Tezozomoc son tan numerosas que nos ahorraremos las citas. Casi no hay capítulo de la *Crónica mexicana*, del XX en adelante, que no contenga una referencia a esto. Véase también Durán.

150. Cuando los mexicanos emprendieron su infortunada expedición contra Michoacán, en 1479, todas las tribus recibieron instrucciones de reunirse en "Matlaltzinco-Toluca" (Tezozomoc, cap. LI, p. 83 [p. 419]). Durán (cap. XXXVII, p. 288 [pp. 281-282, § 4]). Axayacatl "mandó partiese el ejército de la ciudad y que en sus capitanías fuesen a los términos de los matlaltzincas y que allí se hiciese junta de la gente, entre estos términos de Matlatzinco y Tlaximaloyan". En la expedición contra "Xiquipilco y Xilotepec" el lugar designado para la reunión de las fuerzas fue Chilocan: "Comenzó á marchar el campo mexicano, habiéndose partido todos los demás, uno, dos o tres días antes al mismo pueblo de *Chilocan*" (Tezozomoc, cap. LXI, p. 102 [p. 462]). Sobre la expedición contra Meztitlan dice Durán [cap. XL, p. 303, § 3]: "El rey, que mientras le duraba la unción y el estar velado sobre sus insignias y en ayuno y penitencia, no mandaba aún en nada, acudieron a Tlacaelel. El cual les mandó que toda la gente que estuviese apercibida y aparejada se recogiese en Atotonilco y que allí aguardasen todo el demás ejército, y en Itzmiquilpan."

151. No hay un solo caso registrado de que, hasta la llegada de los españoles, un solo pueblo se hubiera atrevido jamás a negar ese auxilio a los mexicanos. Sólo cuando Cortés avanzó hacia México por segunda vez se produjeron actos de rebelión abierta.

152. Había alguna diferencia entre las relaciones de los mexicanos con las tribus *emparentadas* con ellos que hablaban la misma lengua, el nahuatl, y con las otras. Así, los totonacas de la costa eran mantenidos en total sumisión, mientras que los chalcas del valle eran tratados casi como aliados. No es imposible que el supuesto imperio de México (o de Anahuac, como es erróneamente llamado) resulte haber sido sólo una confederación de las tribus nahuatlacas del valle, con los mexicanos como dirigentes militares.

El tributo que los pueblos del valle pagaban a México podría haber sido quizá más bien una ofrenda religiosa. Ciertamente estaban más o menos en términos de igualdad, mientras que las tribus extranjeras estaban realmente sometidas. La palabra *popoluca*, tartamudos, aplicada por los mexicanos a los habitantes de la costa, y que indujo a Clavijero a adoptar la errónea idea de una lengua "popoluca", muestra el desprecio y el odio mutuos que alimentaban las tribus de distinta lengua.

153. Cada tribu debía preparar sus propias armas y provisiones, y quedaba al mando de sus propios jefes y capitanes. Sobre este punto Tezozomoc y Durán concuerdan. Su

organización era esencialmente la misma de los mexicanos. En todo el valle, e incluso en Matlaltzinco, encontramos la característica división de los mexicanos: los dos jefes guerreros supremos, los cuatro barrios mayores y los capitanes y valientes menores.

154. Ixtlilxochitl ("Historia de la nación", cap. XXXVIII, p. 273 [p. 104]) dice que México y Texcoco recibían cada uno dos quintos del botín y Tlacopan uno. El punto es dudoso hasta ahora (Zorita, p. 12 [pp. 468-469]).

155. Tezozomoc (cap. XXXII, p. 50 [p. 331] y cap. LXXXIV, p. 147 [p. 582]): "A los mexicanos cuando caminaban para guerras, nunca jamás les faltó en el camino bastimentos ni cosa alguna, porque eran tan temidos de todos los pueblos, que luego que llegaban eran bien recibidos y atendidos: cuando caminaban con su ejército por los caminos y pueblos, no quedaba hombre ni muger que no estuviesen encerrados en sus casas, de espanto y temor que les tenian a los soldados; y estos, si acaso topaban algunas personas, ó mercaderes, ó labradores por los caminos, los despojaban de cuanto llevaban, hasta dejarlos en cueros. En los pueblos que no los salian á recibir, luego que llegaban al dicho pueblo lo destruian y robaban, destrozando las troges de maíz y gallinas, y hasta á los perros les mataban". Durán (cap. XXI, p. 183 [p. 179, § 16]): "porque para el camino los pueblos y ciudades proveían de todo lo necesario, como tengo dicho, so pena de ser destruidos". Parece por lo tanto que los mexicanos no necesitaban proveer alimentos para la marcha, puesto que las poblaciones ubicadas a lo largo de su ruta tenían que mantenerlos. Durán afirma categóricamente, en la misma página [§ 16], después de una larga enumeración de los equipos y provisiones preparados para la jornada, "Lo cual luego fue en seguimiento de la gente; lo cual no se proveía, sino para el lugar donde se había de asentar el real, porque para el camino los pueblos y ciudades proveían de todo lo necesario." Y el mismo autor continúa (p. 184 [cap. II, p. 180, § 20-21]): "Hacíanse servir y adorar como dioses, y en todos los caminos no parecía gente por donde iban los soldados y la gente de guerra. Todos se encerraban, que no osaban andar por los caminos, porque los soldados les quitaban cuanto llevaban en sus cargas, y si acaso lo querían defender, los apaleaban y herían y algunos mataban. E iban robando las sementeras y matando cuantas gallinas y perrillos topaban. Iban haciendo cuanto mal podían. Como lo hacen ahora nuestros españoles, si no les van a la mano […]. Y así, en sabiendo que había guerra, todos los vecinos de los pueblos por donde habían de pasar los del ejército, se escondían y escondían el maíz, el chile, las gallinas y los perros; finalmente, escondían cuanto tenían." Esto indica un modo de subsistencia muy simple –vivían de la región por donde pasaban– a la vez que la bárbara condición de las tribus nahuas: aun en su marcha por un territorio amigo, cuyo tributo anual contribuía a su subsistencia, actuaban poco mejor que una gran horda de salvajes, o al menos una banda de asaltantes de caminos. Las tropas "civilizadas" de Europa no eran mucho mejores en la época, y aun hasta el final del siglo XVII.

156. Gómara (p. 442 [cap. CCXXVIII, p. 346]): "Llaman *quiathlale* al espacio y el lugar que dejan yermo entre raya y raya de cada provincia para pelear, y es como sagrado." Véase Tezozomoc, cap. LXVIII, p. 113 [p. 493], cap. LXXXVI, p. 151 [p. 590], cap. XCV, p. 167 [p. 627], etc. Los delegados enviados por Tlaxcallan, Huexotzinco y Cholula para asistir a los festivales de México siempre eran recibidos en "la mitad del monte" que separaba a las tribus. Ixtlilxochitl ("Historia de la nación", cap. XXXIII, p. 125 [pp. 82-83]) habla de una frontera entre los territorios de México y Texcoco, pero su descripción es tal que la afirmación resulta más que dudosa.

157. Torquemada (lib. XIV, cap. III, p. 538): "Quando se admitia la Batalla, y venian los unos, contra los otros, salian los de la Provincia, o Pueblo a un lugar particular, que tenían

entre sus Terminos, los cuales llamaban Yauhtlalli, que quiere decir: Termino ó Lugar de la Guerra. Aqui salian los Propietarios de la Tierra á recibir á los contrarios." También Gómara, *ibid.*

158. De *yaotl*, enemigo, o *yaoyotl*, batalla o guerra, y *tlalli*, suelo o terreno.

159. Durán (cap. XIX, p. 168 [p. 165, § 14]): "Así se partió el ejército de Tulancinco y caminó hasta llegar a vista de los enemigos, donde empezaron a hacer tiendas y jacales, cada provincia y nación por sí"; cap. XXI, pp. 183-184 [pp. 181-182]; cap. XXII, p. 190 [p. 185]; y cap. XXVII, p. 288 [p. 282, § 4]: "donde, al tercer día, se juntaron todos los soldados y gente de guerra, con toda la prisa posible, y mandaron asentar el real, el cual asentaron con muchas tiendas y casas de esteras, que ellos usaban en sus guerras y hoy en día las usan en los mercados que son unos tendejones de juncos que echan las espadañas". Tezozomoc, cap. LI, p. 83 [p. 418]; cap. LXXVIII, p. 135 [p. 552]; este autor contiene tantos detalles sobre este asunto que omitiremos dar más citas con capítulo y página. Dice claramente que cada tribu acampaba por su lado, los mexicanos en medio.

160. Mendieta (lib. II, cap. XXVI, p. 130): "enviaban delante sus espías muy disimuladas y pláticas en las lenguas de la provincia á do iban á dar guerra". Torquemada (lib. XIV, cap. II, p. 538) lo copia casi textualmente.

161. Tezozomoc menciona esto con mucha frecuencia. En el cap. XLVIII relata cómo el jefe Axayacatl se escondió él mismo en uno de esos pozos, en la expedición contra los matlatzincas, cosa que Durán confirma (cap. XXXV, p. 277 [p. 271, § 27]): "Y quedándose en celada el rey, metidos entre las ramas (unos), y otros, debajo de la tierra escondidos todos los soldados viejos y principales valerosos." También menciona (cap. XIX, pp. 169-170 [p. 167]) una gran emboscada de ese tipo contra los huaxtecos. Dice Mendieta (lib. II, cap. XXVI, p. 131) que "Usaban poner celadas, y muchas veces eran muy secretas y disimuladas, porque se echaban en tierra y se cubrían con paja ó yerba." Torquemada (lib. XIV, cap. II, p. 539) concuerda casi literalmente con lo anterior. También Clavijero (lib. VII, cap. 25 [p. 241]): "Usaban mucho de la guerra de emboscada, agazapándose entre la hierba y ocultándose en hoyos que hacían en la tierra, de lo cual tuvieron bastante experiencia los españoles y frecuentemente simulaban fuga para llevar a los enemigos empeñados en el alcance a algún sitio peligroso, o cargarles con nueva gente por las espaldas." Volveremos sobre este punto más adelante.

162. Lo que los cronistas españoles llaman "el alarido" o "la grita" es diferente del "grito de guerra", que servía para identificar a los guerreros de la misma tribu o "barrio". El primero es *tzatziliztli* y el segundo *yaotzatziliztli.*

163. El momento habitual de tales ataques eran al alba o al amanecer (Tezozomoc, cap. LXXXIV, p. 148 [p. 584] y cap. LXXXVIII, p. 185 [p. 599]: "al amanecer del alba").

164. Además de Tezozomoc, quien da tantos detalles sobre estas luchas que sería un derroche citarlo extensamente, encontramos las afirmaciones más concisas y dignas de confianza en la *Historia eclesiástica indiana* de Mendieta. Las descripciones de Mendieta concuerdan perfectamente con las de Tezozomoc (no tanto con las de Durán), pese a que por lo demás los dos autores no tienen mucho en común. El reverendo padre franciscano Mendieta terminó su obra alrededor de 1596, y el simple indio Tezozomoc completó su manuscrito en 1598. Ninguna de esas obras fue impresa hasta este siglo [XIX]. Mendieta dice (lib. II, cap. XXVI [pp. 130-131]): "Al principio jugaban de hondas y varas como dardos […]. Arrojaban también piedras de mano. Tras estas llegaban los golpes de espada y rodela, con los cuales iban arrodelados los de arco y flecha, y allí gastaban su almacén. En la provincia de Teoacan habia flecheros tan diestros que de una vez tiraban dos y tres saetas juntas, y las sacaban tan recias y tan ciertas, como un buen tirador una sola.

Esta gente de la vanguardia después de gastada mucha parte de la municion, salian de refresco con unos lanzones y espadas largas de palo guarnecidas con pedernales agudos (que estas eran sus espadas), y traíanlas atadas y fiadas a la muñeca, que soltándolas de la mano para prender á sus contrarios no las perdiesen, porque su principal pretensión era captivar. No tenian estilo ni acostumbraban romper unos por otros, mas andaban como escaramuzando y arremetiendo de una parte á otra. Al primer encuentro volvian unos las espaldas como huyendo, y los otros en su alcance matando ó prendiendo a los que podian que quedaban postreros. Luego lo que habian huido daban la vuelta recios contra sus enemigos, los cuales también huian de ellos. Así andaban como en juego de cañas, hasta que se cansaban, y salian otros escuadrones de nuevo, y de cada parte tornaban a trabarse. Tenían gente suelta y de respeto para cuidar de la gente que en la batalla andaba herida, la cual toda tomaban, cargándola la llevaban donde estaban sus zurujanos con las medicinas, y allí los curaban y beneficiaban." Véase también Clavijero, lib. VII, cap. 25, y el Conquistador Anónimo, p. 374: "Mientras pelean cantan y bailan; y á vueltas dan los mas horribles alaridos y silbos del mundo". (Prescott habla de hospitales "establecidos en las principales ciudades", pero esto es por lo menos dudoso.) El relato más detallado de una de estas batallas se encuentra en Tezozomoc, cap. LII, p. 84 [pp. 421-425], confirmado en general por Durán, cap. XXXVII, pp. 289-290 [pp. 281-285], donde describe la desastrosa lucha de los mexicanos (1479) contra los tarascos de Michoacán. El primero cuenta que durante ese sangriento encuentro, que duró un día entero, las diferentes tribus se adelantaron en sucesión y por separado. Hay un solo caso de movimiento táctico superior, y se encuentra también en Tezozomoc (cap. XCVIII, p. 93 [p. 644]): cuando los mexicanos salieron contra Tlaxcallan "Mandó el general *Cuauhnochtli*, que los chalcas fuesen por un camino ó senda; los de Aculhucan por otro; los tecpanecas otro; y los mexicanos enmedio, á donde los tlaxcaltecas solían entrar: todas las demás Naciones entendidas para coger á los tlaxcaltecas en medio." A pesar de las deslumbrantes descripciones de Clavijero, Torquemada e Ixtlilxochitl, esos combates no son, en última instancia, más que escaramuzas indias ordinarias en gran escala, en proporción a su número, por supuesto, pero siempre según el mismo principio. Esos mismos autores incluso indican, involuntariamente, que no había tantas acciones de masas como hazañas individuales. Por ejemplo, Torquemada cuenta (lib. II, cap. LXI, p. 183) que el jefe principal, vistiéndose como un guerrero común, desafió al más prominente jefe del enemigo a un combate singular y lo derrotó, decidiendo con ese hecho la suerte del día. Ixtlilxochitl ("Historia de la nación", cap. XLV) incluso relata que un solo guerrero texcocano cayó sobre el enemigo cuando su propio ejército estaba todavía desayunando, y los hizo huir a todos. Si estas historias son ciertas, van en contra de la impresión que esos mismos autores quieren darnos, del enfrentamiento de huestes formidables y bien organizadas. Un comandante, responsable del destino de decenas de miles de combatientes confiados a su dirección, no puede exponer su persona de esa manera. O son falsas las historias, o la representación del número de combatientes y sus tácticas.

Los "médicos" son mencionados por Mendieta y por Torquemada. La palabra mexicana correspondiente es *texoxotlani ticitl* (Molina, I, p. 35 [Siméon, p. 543]). *Texoxcqui* es un hechicero, y *ticitl* es un médico o un adivino, ambos muy de acuerdo con la medicina india. Hay indicios de que los sacerdotes también iban a la guerra, y yo sugiero que el cuidado de los heridos podría haber sido parte de sus tareas. Había una clase de sacerdotes llamados *tlamacazqui*, ciertamente derivado de *tlama*, médico o doctor.

165. Una retirada lenta y ordenada es un movimiento desconocido para los indios, que se abalanzan tanto hacia adelante como hacia atrás. Incluso el regreso de los mexica-

nos de su infortunado ataque a los tarascos (Tezozomoc, cap. LII, p. 84 [p. 423]) fue lo más parecido posible a una fuga desordenada. Dice Durán (cap. XXXVII, p. 291 [p. 284, § 17]): "El rey Axayácatl mandó alzar su real y, casi como huyendo y medio afrentado, con la poca gente que le había quedado, todo desbaratado y lo más de la gente herida."

166. Mendieta (lib. II, p. 131): "Los que vencian la batalla seguian el alcance con la victoria hasta que los contrarios cobraban algun lugar donde se hacian fuertes." También Tezozomoc, cap. XXII, p. 34 [p. 290] y cap. LVII, p. 94 [p. 441].

167. Si un hombre capturado en el campo de batalla todavía se resistía, le cortaban los tendones de los pies, dejándolo incapaz de moverse. Después de la acción los prisioneros eran asegurados con collares de madera (*cuauh-cozcatl*) y así eran llevados de vuelta en la vanguardia del ejército. Al llegar a México los llevaban primero al gran *teocalli*, y después de postrarse ante Huitzilopochtli *los hacían marchar alrededor de la gran piedra de los sacrificios.* (Cf. la relación de Adair, *History of the American Indians*, argumento XVI, pp. 165, 167, regreso de un grupo guerrero chikkasah de una expedición a Illinois, en 1765.)

168. Tal era el caso de Meztitlan (Tezozomoc, cap. LVII, p. 94 [p. 441] y Durán, cap. XL, p. 314 [p. 304, § 9]). Tizoczic hizo alrededor de 40 prisioneros y regresó con 300 hombres menos ("y que con aquello habían los contrarios recogídose a sus lugares"). Sin embargo, Ixtlilxochitl lo menciona como sometido y tributario de las tribus del valle.

169. Como el *teocalli* o templo estaba en el centro del poblado, y era su edificio más alto y por consiguiente, según la concepción india, el más fuerte, su destrucción por el fuego era la señal de la victoria definitiva de los atacantes. Véase Tezozomoc, cap. XIX, pp. 30-31 [p. 282], y Durán, cap. XV, p. 129.

170. Cuando el *pueblo* de los enemigos había sido completamente abandonado, ya fuese por la huida de sus habitantes o por su exterminio, como en el caso de Alahuitztlan, lo repoblaban con colonias de origen nahua. Tezozomoc (cap. LXXIV, pp. 125-126 [p. 534]) y Durán (cap. XLV, pp. 364ss. [pp. 351-355]) relatan en detalle cómo ocurrió. Esto podría explicar hasta cierto punto la presencia de nahuas a cierta distancia del valle, y es posible que arroje alguna luz incluso sobre la singular colonización de los *mitimaes* peruanos.

171. Esta petición de paz, cuando la tribu era de otra lengua, tenía lugar a veces por medio de intérpretes "nahuatlatos", y a veces simplemente por señas. En general los derrotados huían a la cima de un cerro y desde allí pedían a los perseguidores mexicanos que detuvieran la matanza, con gestos humildes y lastimosos. La masacre de mujeres y niños a menudo recomenzaba hasta dos veces, hasta que el tributo ofrecido por los vencidos satisfacía a los mexicanos. El tributo exigido era proporcional a la resistencia ofrecida y a los recursos de la tribu. Una vez acordada la paz, los mexicanos seguían consumiendo las provisiones de aquellos a quienes habían derrotado despiadadamente. Los prisioneros, una vez capturados, jamás eran liberados ni intercambiados. Tenían que cargar hasta México los despojos y el tributo, pero eran bien cuidados y alimentados hasta el día en que eran sacrificados a los ídolos.

172. Hay una buena ilustración de esto en Tezozomoc (caps. XC y XCI), cuando describe la expedición contra Tututepec y Quetzaltepec. Pero Durán es todavía más explícito sobre los mismos acontecimientos. Según él (cap. LVI, p. 547 [pp. 428-431, § 18-32]), después de saquear el pueblo no fortificado de Tututepec, los mexicanos avanzaron hacia Quetzaltepec, que estaba bien fortificado y cuyos habitantes salieron a enfrentar a los mexicanos en campo abierto por tres días seguidos, hasta que al tercero fueron claramente derrotados, y sus defensas avasalladas.

173. Tezozomoc, caps. XC y XCI, y Durán, cap. LVI, p. 448 [p. 429, § 23]. El primero describe minuciosamente esas "escalas", dando sus dimensiones y el número empleado.

174. Tezozomoc habla de arqueros apostados afuera, protegiendo con una lluvia de proyectiles el ascenso de los escaladores, mientras otros grupos perforaban el muro. Durán (p. 448 [cap. LVI, p. 430, § 28-29]) da una descripción más plausible: "Otro día salió al campo la gente tepaneca con toda su provincia, que eran gran número de gente, la cual se hubo tan valerosamente que, no les pudiendo resistir los de la ciudad, se empezaron a retraer hacia el muro. Motecuhzoma, viendo que los tepanecas peleaban tan valerosamente y que hacían retirar al enemigo, mandó tocar al arma y en un punto salió el mexicano al campo, y por otra parte el tezcucano y, arremetiendo todos en tropel, apellidando los unos, México, México, y los otros, Tezcuco, Tezcuco, acudieron cada uno por su parte rompiendo por el ejército de los enemigos. Y aunque de las murallas recibían gran daño de las piedras grandes y trozos de palos que derribaban, llegaron a ella y, arrimando escalas, y otros como gatos, subieron por ella. Y otros, cavando por el cimiento, ganaron la primera cerca." Esto muestra que en realidad era un ataque precipitado.

175. Por esta razón las guerras con las vecinas tribus de Tlaxcallan, Huexotzinco y Cholullan consistían en combates regulares en momentos determinados. Una campaña prolongada era impensable. Es posible que en el curso de este ensayo examinemos brevemente la cuestión de las guerras entre México y Tlaxcallan, aunque no pertenece propiamente al tema de este estudio.

176. Tezozomoc (cap. LXXXIV, p. 148 [p. 584]) describe el ataque a Nopallan e Ycpatepec de la siguiente manera: "Llegaron á media noche, yendo tan secretamente, que hasta la casa real entraron, contaron las calles, sus entradas y salidas, y subieron encima del templo." A continuación los exploradores volvieron al templo mayor, informando lo que habían encontrado, y cuando el lucero de la mañana se elevó cayeron sobre el pueblo, "de suerte que iban como un recio paredón […] fueron como rayos, y comenzaron a matar tantos de los enemigos, que no dejaban viejo ni vieja, mozas, ni criaturas, que todos iban por un rasero, y comenzaron á quemar casas, y luego el templo, que lo asolaron y derribaron, que parecian los pueblos humo que salia del volcán". (Cf. las descripciones de la quema de Schenectady por los franceses e indios en 1689, en *Documentary History of the State of New York*, vol. I, pp. 297-312.)

177. Tezozomoc, cap. LII, y Durán, cap. XXXVII. La fecha fue determinada por Alfredo Chavero en su valioso ensayo titulado "Calendario azteca" (p. 4).

178. Esa confederación estaba formada por Tlaxcallan y Huexotzinco, quizá también Atlixco. Es posible que Cholula haya formado parte de ella hasta cierto punto, pero ciertamente ya no era así cuando llegó Cortés. Por el contrario, Cholula estaba entonces en términos amistosos con México. Dice Cortés ("Carta segunda", p. 19 [p. 42]): "porque los naturales de ella eran amigos de Mutezuma", y más adelante (p. 21 [p. 45]): "e hice que los de esta ciudad de Churultecal y los de Tascaltecal fuesen amigos, porque lo solían ser antes, y muy poco tiempo había que Mutezuma con dádivas los había seducido a su amistad y hecho enemigos de estos otros".

179. La persecución duró hasta que llegaron a Tlaximaloya (Tajimaroa), en los confines de Toluca. Tezozomoc (cap. LII, p. 85 [pp. 423-243]) dice: "Llegó el campo tarasco, hasta Tagimaroa, que dicen Tlazimaloyan. Los otros que habían llegado hasta los términos de Toluca, se volvieron viendo que su campo no llegaba, ni iba adelante." La persecución de los michoacanos consistía en atacar a los mexicanos con flechas, pero no se habla de combates más de cerca.

180. Las guerras de los mexicanos contra Tlaxcallan y sus asociados eran una lucha por la supremacía definitiva, y no, como dicen muchos autores, batallas regulares arregladas de antemano con el propósito de obtener para ambas partes víctimas para ofrendas

religiosas y para ejercitar a los jóvenes en el arte de la guerra. El hecho de que esas batallas tuvieran lugar en fechas fijas y en ciertos lugares determinados no es prueba de eso, sino que resultaba simplemente de la costumbre de desafiar al enemigo y encontrarlo en un momento determinado en el "terreno de guerra" (cf. Durán, cap. LIX, p. 465 [p. 447, § 2]). Como las fuerzas respectivas eran bastante parejas, esas acciones se renovaban de tanto en tanto, cada parte con la esperanza de agotar a la otra hasta lograr asestar un golpe decisivo; pero hasta entonces ninguna había tenido éxito, de modo que en general las batallas quedaban prácticamente sin resolver. Contra Tlaxcallan los mexicanos hicieron un gran intento, cuando la confederación de la primera con los de Huexotzinco se rompió por algún tiempo y estos últimos pidieron ayuda a México contra los tlaxcaltecas, que habían invadido tierras de Huexotzinco. Hasta ahora hay mucha contradicción y oscuridad acerca de esas guerras intertribales, y las pomposas descripciones que de ellas dan muchos autores no son muy dignas de confianza. Un punto parece seguro, y es que por más que con frecuencia los mexicanos hayan llevado la peor parte en esas luchas, ni los tlaxcaltecas ni sus aliados llegaron nunca a amenazar seriamente a México. No cabe duda de que con el tiempo los mexicanos hubieran agotado y derrotado a sus adversarios, igual que antes habían agotado y derrotado a la tribu de Chalco, en el valle. Por una descripción realmente natural de esos combates, véase Durán y especialmente Tezozomoc.

181. Véase Cortés ("Carta segunda", p. 15 [p. 36]): "Y a la salida del dicho valle hallé una gran cerca de piedra seca, tan alta como estado y medio, que atravesaba todo el valle de la una sierra a la otra, y tan ancha como veinte pies, y por toda ella un pretil de pie y medio de ancho para pelear desde encima y no más de una entrada, tan ancha como diez pasos, y en esta entrada doblada la una cerca sobre la otra a manera de rebellín, tan estrecho como cuarenta pasos." También Bernal Díaz del Castillo, cap. LXII; Gómara [cap. XLV]: "El primer reencuentro que Cortés hubo con los de Tlaxcallan"; Torquemada, lib. IV, cap. XXIX; y Herrera, déc. II, lib. VI, cap. IV.

182. Motolinia (trat. III, cap. XVI, p. 229), hablando de Tlaxcallan, dice: "La causa de edificar en lugares altos era las muchas guerras que tenian unos á otros; por lo cual para estar mas fuertes y seguros buscaban lugares altos y descubiertos, adonde pudiesen dormir con menos cuidado, pues no tienen ni muros ni puertas en sus casas, aunque en algunos pueblos habia albarradas y reparos, porque las guerras eran muy ciertas cada año." El nombre mexicano para tribu, asentamiento o pueblo, *altepetl*, indica en sí mismo un objeto elevado, puesto que *tepetl* significa cerro.

183. Cortés, "Carta segunda", p. 50 [p. 92]; también Bernal Díaz del Castillo, cap. CXXXII, p. 143 [p. 409], y varios más. Clavijero (lib. IX, cap. 28 [cap. 29]) dice que los muros de Cuauhquechollan eran de más de 20 pies de altura y 12 pies de ancho, y tenían un parapeto de tres pies de elevación. El "estado", "braza" o "toesa" es igual a dos "varas", o seis pies castellanos. Según esto, el muro habría estado cerca de siete metros por encima de la superficie exterior. El texto de Cortés indica "tan alto como cuatro estados por de fuera de la ciudad, y por dentro está casi igual con el suelo". Esto significa que el *muro* era más bien el *recubrimiento* de piedra de una *amplia terraza*, sobre la cual se hallaba el pueblo mismo.

184. Chamula, o "Chamhó", según Brasseur (*Ruines de Palenque*, cap. II, p. 33, nota 10), es todavía el lugar más populoso del estado de Chiapas y se encuentra alrededor de tres leguas al noroeste de San Cristóbal. Sus habitantes hablan la lengua tzotzil. Nunca fueron conquistados, y quizá ni siquiera atacados, por los mexicanos. La descripción de sus fortificaciones proviene de la "Relación hecha por Diego Godoy a Hernando Cortés" (Vedia, t. I, p. 466). Bernal Díaz del Castillo (cap. CLXVI) y Herrera (déc. III, lib. V, cap. VIII,

p. 163) también las mencionan. Encontramos aquí una clara descripción de terraplenes de piedra o de tierra coronados por *guardas de madera*. Esto podría arrojar luz sobre algunas de las circunvalaciones que se encuentran en los Estados Unidos y que se atribuyen a los "constructores de montículos". Una descripción aún más detallada de un lugar con fortificaciones similares la da Cortés en su quinta carta, del 3 de septiembre de 1526 (Vedia, vol. I, p. 128 [*Cartas de relación*, p. 240]). Cf. *Historia de la conquista y reducción de los itzáes*, lib. I, cap. VII, p. 41.

185. Para una descripción de Quetzaltepec ("Cerro de matices verdes brillantes o cambiantes") véase Tezozomoc (cap. XC, pp. 158-159 [pp. 606-607]), y especialmente Durán (cap. LVI, p. 443 [p. 426, § 8-9]): "porque Tototepec, demás de tener el río grande por amparo, hizo hacer cinco cercas de las más fuertes que pudo, todas de piedra y tierra muy apisonada y de maderas grandes y de todo género de fajina. Acabadas estas cercas –que la que cercaba el pueblo era de seis brazas en alto y de cuatro en ancho, siendo las demás que se les iban siguiendo de a cuatro y de a cinco de alto". Aun cuando Durán emplea el término "cerca", no hay mayor duda de que no eran sino *plataformas*, coronadas por parapetos de piedra o de madera. Tezozomoc (cap. XC) habla de seis "albarradas" o "paredones", pero dice claramente que había chozas o casas *sobre* ellas ("luego mando poner fuego á la segunda albarrada, que tenian *encima* mucha casería de buhiyos"; "El primer paredon era de cinco brazas de ancho y de tres de altura, y mucha peña encima: la segunda, tercera, cuarta y quinta al propio tenor, excepto la sexta que era de dos brazas de altura, y de seis brazas de ancho, *muchos buhiyos ensima, xacales, y mucha gente*", p. 158 [p. 606]).

Esto recuerda vivamente la colina de Sacsahuamán, en el Cuzco, en Perú, cuyas defensas, según E.G. Squier, consisten en "tres líneas de muros enormes, cada una de las cuales soporta una terraza y un parapeto. Los muros son casi paralelos, y tienen ángulos entrantes y salientes casi exactos por toda su extensión actual de alrededor de 600 metros. El primer muro exterior tiene una altura promedio, en la actualidad, de cerca de 10 metros; el segundo está como 10 metros más adentro y tiene 6 metros de alto; el tercero está 6 metros adentro del segundo, y tiene menos de 5 metros de altura en su parte más alta. La elevación total de la obra, por consiguiente, es de cerca de 20 metros". Según las descripciones de Tezozomoc y Durán las fortificaciones de Quetzaltepec eran muy similares a las de la fortaleza incaica del Cuzco, aunque quizá más extensas. Sin embargo, en el arte de la fortificación los incas estaban muy adelantados con respecto a los demás aborígenes americanos. En ningún otro lugar de este continente encontramos nada parecido a Ollantaytambo, Pisac o Piquillacta. Los pueblos fortificados de México eran probablemente análogos a las "pucaras" o fuertes de los indios aymaras del altiplano boliviano (cf. E.G. Squier, *Peru. Incidents of travel and exploration in the land of the Incas*, Nueva York, 1877).

186. Xochicalco, el "lugar de la casa de flores" (de *xochitl*, flor, y *calli*, casa), se encuentra cerca de Temixco, al sureste de Cuernavaca (la antigua Cuauhnahuac) en el Estado de México propiamente dicho. Es probable que el primero en describir la pirámide fuera don Joseph Antonio de Alzate y Ramírez en su *Descripción de las antigüedades de Xochicalco*, México, 1791. Robertson (vol. III, p. 139, n. 39) describe "un templo cerca de Cuernavaca, en el camino de México a Acapulco". Las descripciones más completas, sin embargo, son las de Pietro Marquez (*Due antichi monumenti di architettura messicana*, Roma, 1804); del barón A. von Humboldt (*Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique*, 1816, vol. I, pp. 129-137 y lám. IX del Atlas in folio [*Vistas de las cordilleras*, pp. 57-59 y lámina IX]); de Nebel; de E. Tylor (*Anahuac*) y de Brantz-Mayer (*Mexico as it was and as it is*,

3a. ed., 1847). Lord Kingsborough, desde luego, ha dado espléndidas ilustraciones del monumento en el vol. IV de su *Antiquities of Mexico*, así como la descripción del capitán Dupaix en el vol. IV, p. 430. También lo ha hecho H.H. Bancroft, con la habitual lealtad a las fuentes que caracteriza a este eminente compilador. Citamos de Bratnz-Mayer (p. 178): "Desde esta eminencia el guía […] me señaló un cerro pequeño, en el extremo del llano frente a nosotros, sobre el cual se encontraba la pirámide de Xochicalco, objeto de nuestras exploraciones del día. El cerro parece alzarse directamente de entre dos montañas, y la llanura que se extiende hasta su pie mismo parecía poder atravesarse en media hora." Sin embargo, ese espacio resultó estar interrumpido por profundas barrancas, de manera que el trayecto hasta el cerro resultó tedioso, difícil y largo. Ésta es la descripción general de la eminencia por el mismo autor (pp. 180-181): "A la distancia de seis leguas de la ciudad de Cuernavaca se encuentra un cerro de cien metros de altura, conocido, con las ruinas que lo coronan, con el nombre de Xochicalco o 'cerro de las flores'. La base de esa eminencia está rodeada por los claros restos de una zanja profunda y ancha; se llega a su cima por cinco terrazas en espiral; los muros que las sostienen son de piedra, unida con cemento, y están todavía en bastante buen estado. A distancias regulares, como para sostener esas terrazas, hay restos de baluartes semejantes a los bastiones de una fortificación. En la cima del cerro hay una amplia explanada, en cuyo lado oriental se perciben todavía tres conos truncados, parecidos a los túmulos que se encuentran entre muchas ruinas similares en México. En los otros lados también hay grandes montones de piedras de forma irregular, que parecen haber formado parte de montículos o túmulos similares, o quizá de fortificaciones relacionadas con el muro que, según los escritores antiguos, rodeaba la base de la pirámide, aunque no pude discernir ningún vestigio de ella." En la parte más alta de esa explanada parece haber habido un edificio de cinco terrazas (según la descripción de Alzate) o pisos, del que sólo existe el inferior. Nebel ha dado una reconstrucción ideal de ese edificio (*Viaje pintoresco y arqueológico a la República de México*) y también Alzate.Como conclusión de su investigación de los ornamentos y esculturas que aún pueden verse en las ruinas de la cima, Brantz-Mayer observa: "El día estaba muy avanzado cuando me detuve por última vez en el ángulo de la terraza superior y contemplé el bello paisaje que me rodeaba. Estaba en el centro de una imponente llanura. Corriendo hacia el norte se veían los restos de un antiguo camino empedrado que sobre llano y barrancas llevaba a la ciudad (Quauhnahuac), claramente visible al pie de la Sierra Madre" (p. 187). El barón de Humboldt da las medidas como sigue: altura del cerro desde su base, 117 metros, divididos en cinco niveles. Cada nivel tiene alrededor de 20 metros de alto. Circunferencia de la base del cerro, alrededor de 4 mil metros. La plataforma de la cima tiene 72 metros de largo, de norte a sur, y 86 metros de este a oeste. El muro que otrora rodeaba esta plataforma tenía alrededor de 2 metros de alto. La base del edificio de la cima mide 20.7 metros por 17.4. En el lado norte hay una serie de excavaciones en las rocas, cavernas artificiales, cuyas bocas encontró Brantz-Mayer "al pie de la primera terraza en el lado norte del cerro". *Se dice* que esas excavaciones fueron visitadas en 1835.

El barón de Humboldt concluye (p. 134 [*Vistas de las cordilleras*, pp. 58-59]): "La fosa de que está rodeada la colina, el revestimiento de las graderías, el enorme número de estancias subterráneas cavadas en la roca, hacia el lado norte; el muro que defiende el acceso a la plataforma, todo se conjuga para dar al monumento de Xochicalco el carácter de un monumento militar. Los naturales designan a las ruinas de la pirámide que se eleva en el centro de la plataforma, todavía en los momentos presentes, con un nombre equivalente al de fortaleza o ciudadela. La gran analogía que se advierte entre esta pretendida ciuda-

dela y las *casas de los dioses aztecas* (*teocalli*), me hace suponer que la colina de Xochicalco no era otra cosa que un *templo fortificado*."

E.B. Tylor (*Anahuac*, cap. VII, p. 186), hablando de Xochicalco, dice: "Era una colina fortificada de gran fuerza." Para Humboldt era "un templo fortificado". Sin embargo, el cerro es demasiado alto y demasiado grande para ese propósito solamente. Además, los cuartos excavados en la roca, similares a las casas excavadas en las barrancas (*cliff-houses*) de Arizona, el camino que llevaba a Cuauhnahuac, la propia posición central de la colina, todo indica que "Xochicalco" fue otrora un *pueblo, fortificado según los principios aborígenes*, cuyos habitantes vivían parte en la roca, parte en las terrazas o en la explanada que se había nivelado en la cima. El *teocalli* o templo ocupaba la cima, hallándose en el *centro de la población*, igual que en *cualquier pueblo situado en el llano*. Las cinco terrazas o niveles estaban probablemente bordeados por parapetos de madera que han desaparecido hace mucho, y sólo la plataforma superior tenía un muro de piedra alrededor.

Hay otra estructura piramidal, hallada por el capitán Dupaix cerca de Viejo Tepexe, en Tehuantepec, representada en *Antiquities of Mexico*, vol. IV, parte 3, lám. I, de lord Kingsborough. Tiene ocho niveles o pisos. Dupaix observa (lord Kingsborough, vol. VI, p. 467): "Este muro presenta una especie de fortificaciones que no puedo convencerme de que los habitantes del Viejo Continente hayan conocido alguna vez." En sus líneas, la estructura se parece más a la imagen que da Clavijero del gran *teocalli* de México que a ninguna otra. El dibujo del erudito abate es muy erróneo en lo que se refiere al templo de México, pero no está fuera de lugar si se aplica a un pueblo fortificado, que ocupaba toda la parte superior de un cerro.

Cuando los mexicanos, antes de su huida a Culhuacan y luego al centro del lago, fueron encerrados en el cerro de Chapultepec por las tribus del valle, fortificaron el cerro de la siguiente manera, según Durán (cap. III, pp. 27-28 [p. 35, § 45]): su recién elegido jefe guerrero (Huitzilihuitl) "mandó que por toda la frontera de aquel cerro se hiciesen muchas albarradas de piedra, las cuales a trechos iban subiendo, unas tras otras, a manera de escalones anchos, de un estado de ancho. Las cuales, en la cumbre, venían a hacer un espacioso patio, donde todos se recogieron y fortalecieron, haciendo su centinela y guardia de día y de noche, con mucha diligencia y cuidado, poniendo las mujeres y niños en medio del ejército, aderezando flechas, macanas, varas arrojadizas, labrando piedras, haciendo hondas para su defensa". Según esto, el cerro de Chapultepec presentaba posiblemente un aspecto no muy diferente del de Xochicalco, o Tepexe: cubierto de terrazas, como los "andenes" peruanos. Cervantes de Salazar, cuyos *Tres diálogos latinos o México en 1554* [*México en 1554 y Túmulo imperial*, México, Porrúa, 1963] fueron publicados nuevamente en 1875 por Joaquín García Icazbalceta (a cuya gran generosidad quiero ofrecer aquí un humilde tributo de gratitud), parece aludir a los restos de ese escalonamiento original en su tercer diálogo, cuando Alfaro (uno de sus personajes) pregunta (p. 277 [p. 64]): "¿Para qué son estas gradas tan anchas y largas, que llegan hasta arriba y rodean casi todo el cerro?" Y más adelante dice: "¡Cómo se va adelgazando el cerro hasta el pequeño edificio!", y "Zuazo" da la muy característica respuesta: "Así vino bien para que se pudiera ver todo lo que está abajo" (como lo requeriría una posición militar). En la introducción a este diálogo (p. 256), el erudito estudioso mexicano observa: "Parece que estas albarradas o escalones se conservaron hasta después de la conquista, y que los emperadores aztecas los habían llenado de tierra, convirtiéndolos en jardines, por no tener ya objeto como obras de fortificación."

187. La carta escrita desde México por "Fray Francisco de Bologna" al provincial de Bolonia, publicada en traducción francesa por Ternaux-Compans (*Recueil de pièces*), dice:

"En general sus poblaciones no estaban cercadas, pero los españoles les enseñaron a rodearlas de murallas" (p. 212). La lengua mexicana distingue *altepetl*, pueblo o tribu [en el sentido de tribu, nación o comunidad originaria, como γένος –E.], de *tenamc-altepetl*, pueblo rodeado por un muro [en el sentido de asentamiento, como en griego δῆμος, que significa pueblo asentado en territorio –E.], de *tenamitl*, muro, lugar cercado. La lengua quiché de Guatemala ha adoptado la palabra nahuatl *tenamitl*, convirtiéndola en *tinamit*, para significar tribu o lugar.

188. Motolinia, vol. I, trat. I, cap. XII, pp. 63-65.

189. *Ibid.*, trat. III, cap. XVI, p. 229, y cap. VIII, p. 187; Clavijero, lib. VII, cap. 26.

190. Según Cortés ("Carta segunda", p. 20 [p. 43]) y Bernal Díaz del Castillo (cap. LXIII, p. 75 [cap. LXXXIII, p. 216]), poco después de entrar en Cholula los españoles descubrieron que "las azoteas que las tienen llenas de piedras e mamparas de adobes". Ya los tlaxcaltecas habían advertido a Cortés respecto a Cholula, diciendo (*ibid.*, p. 19 [p. 43]) "que tenían muchas de las calles tapiadas y por las azoteas de las casas muchas piedras para que después que entrásemos en la ciudad tomarnos seguramente y aprovecharse de nosotros a su voluntad". También le advirtieron sobre México, diciendo: "y todas las casas son de azoteas, y en las azoteas tienen hechos como a manera de mamparas, y pueden pelear desde encima dellas" (Bernal Díaz, cap. LXXVIII [p. 202]). Durante la lucha en las calles, antes de la retirada de Cortés el 1 de julio de 1520, y también durante la captura gradual de México, los mexicanos lucharon desesperadamente desde las azoteas, arrojando piedras contra los invasores. Véase Cortés, *ibid.*, pp. 41-43 [pp. 80, 81], y "Carta tercera", pp. 74, 76, 84, 86 ["Tercera carta-relación", pp. 137, 140, 156-157, 160; y Bernal Díaz del Castillo, cap. CXXVI, pp. 130-131 [pp. 376-377] y cap. CLI, p. 183 [p. 512]. Me abstengo de citar a escritores posteriores que sobre todo copiaron a los testigos presenciales, y agregaré solamente las palabras de fray Toribio de Benavente (Motolinia), en su *Historia*, escrita alrededor de 1540 (vol. I, trat. III, cap. VIII, p. 187): "Estaba México muy fuerte y bien ordenada […]. Tenia por fortaleza los templos del demonio y las casas de Mocteuczoma, señor principal, y las de otros señores."

191. Cortés ("Carta segunda", p. 42 [p. 80]): "y en la torre más alta y más principal de ella se subieron hasta quinientos indios, que, según me pareció, eran personas principales. Y en ella subieron mucho mantenimiento de pan y agua y otras cosas de comer y muchas piedras, y todos los demás tenían lanzas muy largas con unos hierros de pedernal más anchos que los de las nuestras y no menos agudos, y de allí hacían mucho daño a la gente de la fortaleza porque estaba muy cerca de ella. La cual dicha torre combatieron los españoles dos o tres veces y la acometieron a subir; y como era muy alta y tenía la subida agra porque tiene ciento y tantos escalones, y los de arriba estaban bien pertrechados de piedras y otras armas." Véase también Bernal Díaz del Castillo, cap. CXXVI, p. 131 [p. 377]. Este último, en el muy "probable" estilo de la *Historia verdadera*, dice que había cuatro mil hombres en un *teocalli*. Cortés es más modesto y seguramente está más cerca de la verdad. Véase también Motolinia, trat. III, cap. VIII, p. 187: "Tenía por fortaleza los templos del demonio." Cuando los mexicanos conquistaron Tlatelolco, la principal fortaleza de los tlatelolcas fue su *templo*. Véase Tezozomoc, cap. XLV, p. 74 [pp. 392-393]. Durán (cap. XXXIV, p. 268 [p. 263]): "el rey subió a lo alto del templo, con otros caballeros suyos, aunque con mucho trabajo, por la mucha resistencia que halló". De nuevo remitimos a lo que ya se ha dicho: que como el templo era la parte más alta del pueblo, y por consiguiente la más fuerte, su captura o destrucción era la señal de la victoria.

192. Las tribus de Chiapas eran muy temidas por su ferocidad y por sus plazas natural y artificialmente fuertes. Cf. Bernal Díaz del Castillo (cap. CLXVI [p. 630]): "porque cier-

tamente eran en aquel tiempo los mayores guerreros que yo había visto en toda la Nueva-España". Cachula, Chiapas y Chamula eran todos lugares naturalmente fuertes y además bien fortificados. Ya hemos hecho referencia a Atitlán, en Guatemala ("Segunda relación por Pedro de Alvarado…", Vedia, vol. I, p. 460 ["Segunda relación hecha por Pedro de Albarado a Hernando Cortes, en que se refiere a la conquista de muchas ciudades…", en *Relación hecha por Pedro de Alvarado…*, p. 36]); Bernal Díaz del Castillo, cap. CLXIV, p. 221 [p. 621]: "y que eran muy malos y de peores condiciones"). La propia Tlaxcallan gozaba de una posición defensiva muy fuerte, aunque el lugar estaba abierto y no amurallado. Motolinia (trat. III, cap. XVI, p. 229): "El señor más antiguo y que primero la fundó, edificó en un cerrejón alto que se llama Tepeticpac, que quiere decir encima de sierra." Cortés ("Carta segunda", p. 18 [p. 41]): "porque es muy mayor que Granada y muy más fuerte". Torquemada, lib. III, cap. XII, p. 265; Gómara, p. 333 [p. 78], etc. Utatlán, o más bien "Gumarcaah", el pueblo quiché de Guatemala, del que sobre todo Fuentes ha hecho la capital de un vasto "imperio quiché", era sumamente fuerte por su ubicación (cf. Stephens, *Travels in Central America…*). El pueblo de Santa Cruz del Quiché se encuentra hoy en sus inmediaciones. Alvarado, que lo conquistó, dice (Vedia, vol. I, p. 458 ["Primera relación hecha por Pedro de Albarado a Hernando Cortes, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias…", en *Relación hecha por Pedro de Alvarado…*, p. 28]): "la ciudad es muy fuerte en demasía, y no tiene sino dos entradas, la una de treinta y tantos escalones de piedra, y por la otra parte una calzada hecha a mano". El abate Brasseur lo describe como sigue (*Popol Vuh*, cap. IX, pp. 312-313, nota): "Utatlán o Gumarcaah estaba formado por tres niveles distintos, rodeados por fosos comunicados, sin embargo, por senderos (o caminos) flanqueados por piedras cortadas […]. No había más que una entrada a ese gran pueblo, la misma por la cual se llega a él hoy." (El texto quiché dice [*Popol Vuh*, México, FCE, 1976, 4a. parte, cap. IX, p. 149]: "cuando construyeron de cal y canto la ciudad de los barrancos".) Vemos pues que los principales pueblos de Mesoamérica [Middle America] estaban establecidos en fuertes lugares defensivos, puesto que México, como hemos dicho, era quizás el menos vulnerable de todos, y también el que ocupaba la posición más prominente.

193. Motolinia, trat. III, cap. VIII, p. 187. Cuando los tlaxcaltecas explicaron a Cortés los peligros a que se exponía yendo a México, no mencionaron fortificaciones (Bernal Díaz del Castillo, cap. LXXVIII, p. 70 [p. 202]), sino simplemente que el lugar estaba rodeado de agua, la resistencia de las casas y la dificultad del acceso.

194. Tezozomoc, cap. I, p. 5 [p. 224]; Durán (cap. IV, pp. 36-37 [pp. 43, 44, § 45, 50]) es muy explícito: "y, pasados de la otra parte del río, [la desembocadura del lago de Xochimilco] metiéronse en los carrizales y tulares de la laguna", y "De este lugar vinieron buscando y mirando, si hallarían algún lugar que fuese acomodado para poder hacer asiento. Y andando estas partes de esta manera por unas y por otras, entre los carrizales y espadañas hallaron un ojo de agua hermosísimo." Mendieta, lib. II, cap. XXXIV, p. 148; Torquemada, lib. II, caps. X y XI, p. 92.

195. Durán (cap. XII, p. 112 [§ 37]): "Pero vuelto a los de Xuchimilco, les mandó que luego, sin más tardar, mandasen a todos los de la ciudad hiciesen una calzada de tres brazas en ancho desde su pueblo hasta la ciudad de México, de piedra y tierra, cegasen el agua que el término de esta calzada tomase e hiciesen sus puentes a trechos, para que el agua tuviese por dónde salir de una parte a otra" (véase también cap. XIII, p. 113).

196. Debemos recordar que el nivel de la "plaza mayor" de México estaba, a comienzos de este siglo, apenas una vara (de tres pies castellanos), un pie y una pulgada por encima del nivel del lago de Texcoco. Esa elevación era puramente artificial (Humboldt, *Essai*

politique, vol. II, pp. 96-98 [*Ensayo político*, t. I, lib. III, cap. VIII, pp. 398-399]). Una vez construidas las calzadas que corrían de norte a sur, las aguas que llegaban al lago desde el oeste ya no podían fluir libremente hacia la cuenca salobre de Texcoco: eran efectivamente contenidas alrededor del pueblo, y así el pantano se convirtió en un lago. Que las fuentes eran suficientes para ese propósito lo demuestra ampliamente la gran inundación que causó la descuidada apertura de las compuertas bajo Ahuitzotl, en 1498 (*ibid.*, p. 101 [pp. 400-401]), de la que hay amplio testimonio en los autores más antiguos. Durán, caps. XLVIII y XLIX; Tezozomoc, cap. LXXX; Ixtlilxochitl, "Historia de la nación", cap. LXVI; Torquemada, lib. II, cap. LXVII, pp. 192-193.

197. El nivel de los lagos de Xochimilco y Chalco es una vara y once pulgadas más alto que la plaza mayor de México. Esos lagos desaguaban hacia el noroeste, entre Churubusco e Iztapalapa. Anteriormente, cuando México estaba rodeado de agua, ese desaguadero estaba entre Mexicaltzinco y Churubusco (que se llamaba entonces Huitzilopochco). En Churubusco empezaba la gran calzada, y las aguas que venían del lago de Xochimilco fluían hacia el lago de Texcoco a lo largo de su lado derecho. Esto significa que las calzadas aumentaron los efectos de drenaje natural hacia la cuenca central. La de los mexicanos era sin duda una obra primitiva pero sumamente efectiva. Encontramos un paralelo en época relativamente reciente en Bolivia. Cuando Andrés Tupac Amaru, hijo del infortunado José Gabriel Condorcanqui, estaba bloqueando Sorata en 1782, no podía tener esperanza de tomar el pueblo, que estaba bien fortificado, sin artillería. Entonces, mediante un sistema de circunvalación, hizo que lo rodearan las aguas de la sierra, las cuales finalmente destruyeron los terraplenes, dejando entrada libre a los indios enfurecidos. En la masacre que siguió perecieron 22 mil blancos.

198. Debemos a L.H. Morgan los primeros indicios sobre el verdadero carácter y objetivo de esas calzadas. Su propósito no era asegurar simplemente la comunicación con la tierra firme, sino, sobre todo, la defensa de México. Sin ellas el área situada entre el pueblo y la orilla occidental habría seguido siendo, en el mejor de los casos, un pantano, o se hubiera secado, como ha ocurrido ahora. Cualquiera de las dos cosas habría significado el fin del poder defensivo de los mexicanos, y el curso de los acontecimientos habría sido muy diferente.

199. Se habla de algún tipo de fortificación en "Xoloc", donde el ramal de Coyoacan se unía a la calzada principal (esto debe de haber sido en las inmediaciones de San Antonio).

200. Esas canoas, *acalli*, estaban constantemente en movimiento por el pueblo y sus alrededores. Mantenían la comunicación con las orillas y también servían para transportar a los guerreros, cuando era necesario. Nos abstendremos de repetir las versiones muy exageradas sobre su número.

201. Además, los sacerdotes mantenían una vigilancia constante desde lo alto de los templos-pirámides. Ellos eran los verdaderos "guardianes" del pueblo, tanto de día como durante toda la noche.

202. Prescott, vol. I, lib. III, p. 445 [lib. III, cap. III, p. 206].

203. Las descripciones que dan varios autores del siglo XVI de esa campaña contra Tlaxcallan son sumamente contradictorias. Ixtlilxochitl (en su 3a. relación ["Décimatercia relación", p. 451]) dice que de Cempoalan a Tlaxcallan "los naturales les recibían con mucha alegría y regocijo sin ninguna guerra ni contraste, *y si alguno hubo*, fue dándoles ocasión para ello". En la "Historia de la nación chichimeca", en cambio, el mismo autor habla de una acción de dos días, en que calcula el número de los tlaxcaltecas en 150 mil hombres (cap. LXXXVIII, p. 189 [p. 233]). Tezozomoc (cap. CX, p. 196 [p. 701]) relata que

los otomíes de Tecoac se reunieron y dijeron: "¿por dicha somos sus vasallos de estos que vienen? ¿ganáronnos en justa guerra? Ea, chichimecas, á las armas contra ellos: y como gente serrana, tomaron luego armas, y como venian dando alarido tirando varas, tocaron al arma y dan con ellos una rociada de pelotas y luego tiros de campo, que en una hora no hubo que hacer, y quedó el campo cubierto de cuerpos muertos". Esto concuerda casi literalmente con Sahagún, lib XII, cap. X, p. 422 [t. IV, lib. XII, cap. X, p. 98, § 3-5].

Cortés ("Carta segunda", pp. 16-17 [pp. 37 y 38]) da una descripción más clara, de la que extraemos los siguientes hechos: al penetrar en territorio tlaxcalteca, la vanguardia de los españoles cayó en una emboscada, que pronto superaron. "Y desque supieron que los nuestros se acercaban, se retrajeron, porque eran pocos, y nos dejaron el campo." A continuación los españoles avanzaron hasta un arroyo, una legua más allá, donde armaron su campamento. Al día siguiente continuaron avanzando, y pronto fueron atacados por cierto número de indios "muy armados y con gran grita, y comenzaron a pelear con nosotros tirándonos muchas varas y flechas". Ese ataque era un señuelo y atrajo a los españoles hacia una emboscada "hasta nos meter entre más de cien mil hombres de pelea que por todas partes nos tenían cercados, y peleamos con ellos, y ellos con nosotros, todo el día hasta una hora antes de puesto el sol, que se retrajeron". Sin embargo, *continuaron avanzando durante todo el día*, y a la noche ocuparon la posición defensiva ("aquella noche me hice fuerte en una torrecilla de sus ídolos, que estaba en un cerrito") que Cortés después mantuvo hasta que los tlaxcaltecas se rindieron. Al día siguiente hicieron una exitosa incursión contra cinco o seis pueblos pequeños, y a la otra mañana los tlaxcaltecas a su vez intentaron atacar el real español. Ese ataque fue rechazado rápidamente y los españoles fortificaron su posición de manera "que en obra de cuatro horas habíamos hecho lugar para que en nuestro real no nos ofendiesen, puesto que todavía hacían algunas arremetidas". En otras palabras, los tlaxcaltecas se lanzaron contra el campamento español, fueron rechazados, y pasaron el resto del día allí, librando pequeñas escaramuzas y tratando de atraer a sus enemigos hacia emboscadas que tenían preparadas. De ahí en adelante los indios nunca atacaron, pero Cortés hizo ocasionales salidas e incursiones, reaprovisionando a sus hombres y quemando casas y cosechas de los nativos, hasta que la tribu propuso la paz.

Andrés de Tapia, otro testigo presencial y oficial de alto rango ("Relación", en *Colección de documentos*, vol. II, pp. 567-568 [p. 567]) confirma plenamente el relato de Cortés y describe el combate del primer día en la siguiente forma: "é como á cosa de las ocho del dia salia á nos tanto número de gente de guerra, que me parece que serient mas que cient mill, é hay opiniones que eran muchos mas de los que digo. Algunos de ellos nos aguardaron en ciertas quebradas hondas de unos arroyos que atravesaban el camino; é pasándolas con harto trabajo, nos metiamos en medio de ellos […]. El marqués é los de a caballo iban siempre en la delantera peleando, é volvia de cuando en cuando á concertar a su gente, é hacerlos que fuesen juntos é en buen concierto, é así lo iban. Hubo indios, que arremetien con los de caballo á les tomar las lanzas; é así peleando se fué este dia á aposentar á una casa de un ídolo que tinie alrededor de sí dos ó tres casillas, é allí pusieron los españoles el hato que llevaban: salieron á pelear por la órden que el marques les mandaba."

Según los dos testigos citados, la "gran batalla" del 2 de septiembre de 1519 (Prescott, vol. I, p. 427 [lib. III, cap. II, pp. 198-200]) parece haber consistido, por parte de los indios, en un violento ataque (quizás una finta) rápidamente rechazado, una emboscada pronto forzada, y por el resto del día constantes escaramuzas y hostigamiento a la marcha de los españoles, hasta que éstos alcanzaron una posición fuerte. La "victoria decisiva"

del 5 de septiembre del mismo año (Prescott, vol. I, pp. 437-447 [lib. III, cap. III, pp. 202-210]) consistió en un violento ataque al campamento español al amanecer ("Otro día en amaneciendo, dan sobre nuestro real más de cinto y cuarenta y nueve mil hombres", Cortés, p. 16 [p. 38]) que encontró pronta respuesta, y el resto del día pasó con escaramuzas más o menos serias para ambas partes. Ésos fueron los dos días de luchas más prominentes en las dos semanas completas de hostilidades contra Tlaxcallan, y ciertamente no fueron batallas campales, como suele admitirse. Una lectura atenta y crítica incluso del tercer cronista participante, el demasiado estimado Bernal Díaz del Castillo (caps. LXIII, LXIV y LXV, pp. 55-58 [pp. 188-196]), confirma esta opinión en todo, aun cuando este autor, inclinado a recordar incidentes personales, y menos enterado de las operaciones generales por su posición subalterna, exagera la importancia de la acción mucho más allá de la verdad.

De todo esto no se debe deducir que las realizaciones de los españoles son por eso menos memorables. Si bien la lucha se daba en una escala diferente de la de las guerras europeas, era agotadora. Cualquier carga de unos pocos jinetes lograba dispersar al enemigo, pero un momento después se podía esperar un nuevo ataque desde alguna dirección imprevista. El peligro no consistía tanto en las heridas recibidas en el campo de batalla como en el gradual agotamiento de los hombres por la necesidad de estar constantemente alerta. Tanto la capacidad militar de los españoles como su gran comandante merecen el mayor crédito por el triunfo final.

204. Cortés ("Carta segunda", pp. 45-46 [pp. 85-86]): "Y pareció que el Espíritu Santo me alumbró con este aviso, según lo que a otro día siguiente sucedió; que habiendo partido en la mañana de este aposento y siendo apartados legua y media de él, yendo por mi camino, salieron al encuentro mucha cantidad de indios, y tanta, que por la delantera, lados ni rezaga, ninguna cosa de los campos que se podían ver, había de ellos vacía. Los cuales pelearon con nosotros tan fuertemente por todas partes, que casi no nos conocíamos unos a otros, tan revueltos y juntos andaban con nosotros […]. Y con este trabajo fuimos *mucha parte del día*, hasta que quiso Dios que murió una persona tan principal de ellos, que con su muerte cesó toda aquella guerra. Así fuimos algo más descansados, aunque todavía mordiéndonos, hasta una casa pequeña que estaba en el llano, adonde por aquella noche nos aposentamos."

La emboscada había sido preparada durante varios días (Bernal Díaz del Castillo, cap. CXXVIII, p. 136 [p. 388]), porque durante su incesante persecución de los días anteriores los mexicanos les gritaban: "Allá iréis donde no quede ninguno de vosotros a vida." Sahagún (lib. XII, cap. XXVII, p. 434 [t. IV, p. 133, § 3-4]) dice que los españoles se detuvieron: "Y cuando los vieron los españoles, cuando fijaron en ellos los ojos, se dispusieron a hacerles frente: mucho pensaban en qué forma harían contra ellos. Así las cosas, se abalanzan los mexicanos contra los españoles, se aprietan hasta cercarlos." Véase también Ixtlilxochitl, "Historia de la nación", cap. LXXXIX. Fue ciertamente una lucha cuerpo a cuerpo en que los indios, seguros de dominar a sus enemigos, luchaban por *capturar vivos* a todos los que fuera posible. Eso, y los pocos caballos que les quedaban, salvaron a las tropas españolas.

Sobre la base de la afirmación de Bernal Díaz de que cuando caía el emblema o insignia que portaba uno de los jefes principales, o cerca de él, la lucha cesaba, ha surgido la idea de que la caída de la bandera principal decidía el destino del combate. Pero no hay ningún otro indicio de la existencia de una bandera o emblema central.

205. México disponía de un suministro constante de agua potable de Chapultepec (Clavijero, lib. VII, cap. 54). Los canales eran de piedra, de cinco pies de alto y dos de ancho (Cortés, "Carta segunda" [p. 65]). Una de las primeras acciones de Cortés fue

capturar los manantiales que abastecían esos canales. Los mexicanos, comprendiendo la importancia de esa acción, defendieron esa posición desesperadamente. Bernal Díaz del Castillo (cap. CL, p. 176 [p. 500]): "acordamos que entrambas capitanías fuésemos a quebrar el agua de Chapultepeque, de que se proveía la ciudad, que estaba desde allí de Tacuba aun no media legua. Yyendo a les quebrar los caños, topamos muchos guerreros, que nos esperaban en el camino; porque bien entendido tenían que aquello había de ser lo primero en que los podríamos dañar; y así como nos encontraron cerca de unos pasos malos, comenzaron a nos flechar y tirar vara y piedra con hondas, e nos hirieron a tres soldados; mas de presto les hicimos volver las espaldas, y nuestros amigos los de Tlascala los siguieron, de manera que mataron veinte y prendieron siete u ocho de ellos; y como aquellos *grandes* escuadrones estuvieron puestos en huida, les quebramos los caños por donde iba el agua a su ciudad, y desde entonces nunca fue a México entre tanto que duró la guerra." Véase también Cortés, "Carta tercera", p. 71 [pp. 131-132].

206. Bernal Díaz del Castillo (cap. CLIII, p. 188 [p. 533]): "Dejemos de hablar de los grandes combates que nos daban, y digamos cómo nuestros amigos los de Tlascala y de Cholula y Guaxocingo, y aun los de Tezcuco, acordaron de se ir a sus tierras." El viejo capitán dice (p. 186 [p. 532]) que se habían desanimado, y es comprensible, ya que el lugar no había sido tomado al estilo indio, en un ataque rápido, y así se cansaron de esperar.

Esto es el más decisivo testimonio en favor de nuestra opinión, ya expresada, de que los indios mexicanos no podían realizar campañas prolongadas, mucho menos un sitio de cierta duración.

207. Casi no cabe duda de que durante el sitio los aliados de Cortés *superaban en número a los mexicanos*. Desde luego no sería seguro confiar en los números que dan las autoridades antiguas, que además no concuerdan. Pero si recordamos que Tlaxcallan, Huexotzinco, Cholula, Chalco, Texcoco y algunas más de las tribus principales se unieron a los españoles, necesariamente tenemos que convencernos de que la superioridad numérica estaba del lado de los atacantes. La gran habilidad de Cortés estuvo en unir las fuerzas de esas diferentes tribus, que en muchos casos tenían entre sí enemistades muy antiguas. Con los españoles *a la cabeza de ellas*, si persistían lo suficiente, el destino de México estaba sellado. En todos los combates los españoles formaban el núcleo en torno del cual se conglomeraban los aliados. Si *ellos* avanzaban, los otros los seguían, ocupando a muchos de los mexicanos e impidiendo que cayeran sobre los blancos con demasiado peso. Sin embargo gradualmente, a medida que disminuía la fuerza de los mexicanos, los aliados de Cortés tomaron una parte cada vez más prominente en las acciones, porque había cada vez más no combatientes que masacrar.

208. Todos los puentes habían sido quitados, y *detrás* de ellos se habían erigido parapetos. Además se habían cavado pozos, con terraplenes a ambos lados, expresamente para detener a la caballería. Los mexicanos utilizaron largas lanzas, equipadas con hojas de espadas tomadas a los españoles durante la "noche triste", para atacar a los de a caballo. Contra los bergantines habían hincado en el fondo del lago hileras de troncos aguzados, por debajo de la superficie. Bernal Díaz del Castillo (cap. CL, pp. 176-177 [pp. 499 y 500]) cuenta que, después que el grupo comandado por Alvarado ocupó Tacuba, los mexicanos empezaron a gritarles desde las calzadas y el agua (que entonces todavía ocupaban libremente), "y aquellas palabras que nos decían eran con pensamiento de nos indignar para que saliésemos aquella noche a guerrear, *y herirnos más a su salvo*". Y más adelante dice: "Y como aquello hubimos hecho, acordaron nuestros capitanes que luego fuésemos a dar una vista y entrar por la calzada de Tacuba y hacer lo que pudiésemos

para les ganar una puente; y llegados que fuimos a la calzada, eran tantas las canoas que en la laguna estaban llenas de guerreros y en las mismas *canoas* y calzadas, que nos *admirábamos* dello; y *tiraron* tanta de vara y piedra con hondas que *en* la primera refriega hirieron treinta de *nuestros* soldados *e murieron tres; y aunque nos hacían tanto daño*, todavía les fuimos entrando por la calzada adelante hasta una puente, y a lo que yo entendí, ellos nos daban lugar a ello, por meternos de la parte de la puente; y *como* allí nos tuvieron, digo que cargaron tanta multitud de guerreros sobre nosotros que no nos podíamos *valer*." Los mexicanos siempre *provocaron* el ataque español, hasta que los bergantines dominaron también los estanques situados al oeste de México (Cortés, "Carta tercera", p. 71 [pp. 129-130]).

209. El primer ataque de Alvarado fue rechazado, pero después tomaron muchos puentes, en una lucha sumamente enconada en que los mexicanos atacaban a todas horas del día y de la noche. Véase Prescott (vol. III, lib. VI, pp. 106-107 [lib. VI, cap. V, p. 473]): "En los cinco o seis primeros días, los molestaron mucho los indios, que demasiado tarde procuraban impedirles se posesionasen de un punto tan cercano a la capital, y que habrían cuidado mejor si hubieran tenido mayores conocimientos en el arte de la guerra. Contra su práctica general, dirigieron varios ataques de día y de noche. Los canales estaban cubiertos de canoas, que aunque se colocaban a alguna distancia por temor de los bergantines, se acercaban lo bastante, especialmente cuando las protegía la oscuridad, para arrojar sobre el campo cristiano tal multitud de flechas."

210. Los bergantines eran botes de fondo plano equipados con cañones pequeños. Aun en el agua, los mexicanos recurrían a emboscadas. Rodearon las inmediaciones de la ciudad con hileras de troncos aguzados hincados en el fondo, por debajo del agua, y enviaban escuadrones de canoas a atraer a los bergantines hacia esos lugares. En una ocasión lograron capturar uno de ellos de esa manera (Prescott, vol. III, p. 28 [lib. VI, cap. I, pp. 433-434], citando a Bernal Díaz).

211. Los puntos ocupados por las tres divisiones españolas eran: Tepeyacac (Guadalupe Hidalgo) al norte, Tacuba al oeste y Coyoacán al suroeste. El propósito original de esta última era ocupar Iztapalapan, pero no pudo tomarla y por eso Sandoval, que la comandaba, marchó hacia el lado norte. Avanzando desde Coyoacan, la división pronto tomó Xoloc, donde se unían las represas, y cortó la comunicación con el sur. Después de despejar el lago y desalojar a los mexicanos de algunas elevaciones que asomaban del agua y sobre las que se habían erigido pequeños *teocallis*, los bergantines mantuvieron la comunicación entre las tres divisiones y las apoyaron en sus esfuerzos contra las zanjas de las calzadas.

212. Bernal Díaz del Castillo, cap. CLIV, p. 191 [p. 542] y cap. CLV, p. 194 [p. 548]. El consejo se opuso al consejo de Cuauhtemoctzin, que proponía rendirse, "poniéndole por delante el fin de su tío el gran Montezuma".

213. Prescott, lib. VI, cap. VIII, pp. 200-201 [pp. 511-512].

SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LAS COSTUMBRES RELATIVAS A LA HERENCIA ENTRE LOS ANTIGUOS MEXICANOS*

En un trabajo anterior hemos descrito las costumbres y la organización de la tribu mexicana en relación con la guerra.[1] Nuestras conclusiones al respecto difieren de las aceptadas generalmente, ya que, en lugar del despotismo militar que según la idea generalmente admitida existía en el México antiguo, sólo encontramos allí la democracia militar peculiar de una tribu guerrera.[2] Ahora nuestro propósito es investigar hasta dónde habían progresado los mexicanos en sus conceptos acerca de la tenencia y la distribución del suelo.

Casi todos los autores, tanto antiguos como modernos, describen la condición del México aborigen como una monarquía feudal.[3] Esto debería bastar para fijar permanentemente el modo de tenencia de la tierra. Implica además el concepto abstracto de propiedad, indicando por lo tanto un alto grado de cultura. Pero ya hemos visto que las instituciones de los mexicanos eran democráticas y no monárquicas, que sus jefes y dirigentes ocupaban cargos electivos y nunca hereditarios.[4] Este último hecho, cuyo estudio final reservamos para otra ocasión, milita vigorosamente en contra de la existencia de clases privilegiadas, basadas en el territorio y en la propiedad inmueble, y por lo tanto también en contra de la feudalidad.

Sin embargo, no podemos juzgar de antemano por esas indicaciones, en contra de la opinión generalmente aceptada. Esto sólo debe servir para alertarnos sobre *las dificultades de nuestra tarea*, que son incluso mayores que las enfrentadas en nuestro primer ensayo. La vida militar de los mexicanos constituye la mayor parte de su historia, y a través de ella se conoce una serie de hechos por medio de los cuales es posible casi reconstruir esa historia. En cambio, la cuestión de la tenencia de la tierra, al parecer, se relaciona solamente con las *costumbres*, perturbadas y hasta cierto punto destruidas hace siglos. Sin embargo, todavía podemos formarnos una idea de esas costumbres por medio de hechos accesorios, y sobre todo de un examen, aunque sea rápido, de la historia de la tribu mexicana. También las reglas referentes a la herencia están directamente relacionadas con ellas, y por último los *actos de los españoles* durante los primeros tiempos después de la conquista, cuando transformaron más o menos repentinamente el antiguo orden de cosas, deberían sacar a la luz muchos rasgos olvidados del modo aborigen de distribución y tenencia de la tierra.

* Artículo publicado en *Eleventh Annual Report of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology*, Cambridge, Massachusetts, 1878, pp. 385-448 (las demás notas aparecen al final del capítulo).

Esbozado así el programa de nuestro trabajo, todavía debemos ofrecer dos explicaciones antes de entrar en la discusión propiamente dicha.

En primer lugar, por "hechos accesorios" nos referimos a la *organización social* de los mexicanos en particular. Esa organización social es inseparable de la tenencia de la tierra, y por lo tanto deberemos recurrir a ella con frecuencia en el curso de nuestras alusiones a la historia de la tribu.

Segundo, no nos proponemos estudiar la historia del México antiguo tan completamente como *debería* hacerse, sino sólo en cuanto se refiere al tema de este trabajo. Por lo tanto pasaremos rápidamente o en silencio por muchos puntos que merecen un estudio minucioso.

Uno de los más eruditos autores del siglo XVI sobre temas americanos, el jesuita Joseph de Acosta, dice: "Lo que hombres doctos afirman y escriben es que todo cuanto hay de memoria y relación de estos indios, llega a cuatrocientos años, y que todo lo de antes es pura confusión y tinieblas sin poderse hallar cosa cierta."[5]

En realidad, si bien se ha escrito mucho sobre la historia aborigen de México, parecería que el siglo XII es el límite de la *tradición definida*.[6] Lo que hay más allá es vago e incierto, vestigios de tradiciones mezclados con leyendas y fantasías mitológicas. No es posible extraer de ello nada positivo salvo que, desde la época más antigua, México estaba poblado o era recorrido por tribus tanto sedentarias como nómadas; que todas ellas reconocían un origen común, al paso que las tribus sedentarias estaban conectadas entre sí, además, por la lengua; y que el lugar de origen de todos esos pueblos se encontraba al norte del territorio mexicano. Podemos deducir además que ni siquiera las tribus sedentarias, la más notoria de las cuales es la TOLTECA, habían llegado a la condición de *nación* o *Estado*; ignoraban la *sociedad política*, basada en el territorio y la propiedad de la tierra. Sus instituciones parecen haber sido *democráticas* y su forma de vida *comunitaria*, excluyendo por completo la idea de feudalidad incluso en esos periodos remotos de la historia mexicana.[7] En esa época temprana se libraron las habituales guerras intertribales, tanto entre tribus sedentarias y nómadas como entre los propios grupos sedentarios, predominando a veces estos últimos, otras los salvajes, hasta que finalmente los toltecas, que representaban la clase sedentaria, fueron exterminados o expulsados y sólo quedaron en territorio mexicano unos pocos asentamientos dispersos.[8] Quienes los sucedieron en ese territorio eran tribus totalmente salvajes que también venían del norte y a quienes se aplica el vago e indefinido nombre de chichimecas. (Si esta palabra es mexicana, podría derivar de *chichiltic*, rojo, y *mecayotl*, parentesco consanguíneo, por lo tanto, "el grupo de parentesco de los hombres rojos".)[9] Lo que sabemos de la condición de esos pueblos es suficiente para establecer: que eran nómadas errantes para quienes el suelo no tenía otro uso que la ocupación transitoria como cazadores, que desconocían hasta la planta del maíz y que como refugio y residencia recurrían a cuevas y bosques. No podemos encontrar entre ellos ningún tipo de tenencia de la tierra, y mucho menos un sistema feudal.[10]

Desde el punto de vista etnográfico, el México central debe de haber presentado en aquella época, con respecto a la población aborigen, un aspecto similar al del estado de Nuevo México o el territorio de Arizona en la actualidad. Tribus salvajes dominaban y recorrían la mayor parte del país, mientras que en el valle de México propiamente dicho y al este de él quedaban algunos *pueblos*, que apenas lograban proteger sus cosechas y a sí mismos de las incursiones de tribus errantes.[11]

Mientras el altiplano mexicano estaba en esa condición, apenas diferente de la de una fértil tierra baldía, continuaban las migraciones desde ese mismo "norte" indefinido, que gradualmente fueron llevando hasta allí tribus, o por lo menos *grupos de parentesco desprendidos* de tribus, de indios horticultores sedentarios.[12] Desplazándose lentamente y en forma independiente, esos grupos terminaron por establecerse en el hermoso valle, cerca de las lagunas que había en su centro. Ocuparon *territorios independientes que consideraban como propios*;[13] y aunque probablemente no tenían relaciones amistosas entre ellos, no es improbable que, gracias al vínculo de un tronco lingüístico común, se hayan asociado (quizá incluso *confederado*) ocasionalmente contra las tribus de los alrededores.[14]

Esos grupos, que hablaban todos dialectos estrechamente emparentados con la lengua de sus predecesores los toltecas, es decir el *nahuatl* o "buen sonido", eran: los *aculhuas* o texcocanos, los *tecpanecas*, los *xochimilcas* y los *chalcas*. Los primeros se establecieron en la margen oriental de la laguna central y los segundos en la occidental, mientras que los dos últimos se agruparon alrededor de las lagunas de agua dulce del sureste. De tal modo, con el tiempo el valle quedó de nuevo en manos de indios sedentarios, que mantenían a raya a los salvajes que lo rodeaban –además de defenderlo de vecinos de su mismo origen que, ocupando al mismo tiempo áreas contiguas con condiciones geográficas diferentes, con una organización y un plan de vida similares y una lengua con sólo diferencias dialectales, a la larga llegaron sin embargo a ser sus más inveterados enemigos.[15]

Aun cuando ha surgido toda una literatura muy respetable sobre el tema de la organización, las costumbres y los modos de esas tribus nahuas del valle de México, esa literatura es mucho más rica en hechos supuestamente *históricos* que en *detalles* satisfactorios sobre *ese tema en sí*. Apenas podemos discernir, entre las confusiones y contradicciones (en particular, de los autores antiguos), que las diferentes tribus eran sociedades democráticas, basadas en las unidades constituidas por grupos consanguíneos. Su gobierno, cuyas autoridades supremas eran *consejos*, estaba en manos de *jefes elegidos por el pueblo*. Aparentemente los texcocanos y los tecpanecas tenían cada cual *un jefe guerrero*, elegido de por vida, y los chalcas *dos*. Con respecto al modo de posesión y distribución de la tierra, encontramos las afirmaciones más variadas, en su mayoría basadas en el supuesto de instituciones monárquicas, e incluso de un gran imperio feudal con Texcoco como capital. Sin embargo, incluso en los relatos de los autores que más han contribuido a fijar esas suposiciones en la mente del público como verdades reconocidas, los hechos desmienten esas concepciones.[16] Casi no es necesario decir aquí que to-

das las tribus de México, surgidas de un tronco común, hablantes de nahuatl y viviendo bajo las mismas influencias geográficas,[17] habían alcanzado prácticamente el mismo grado de cultura. Por lo tanto, el resultado de nuestras investigaciones sobre la tenencia de la tierra en la tribu mexicana propiamente dicha pueden considerarse con bastante certeza como aplicables a todas las demás tribus sedentarias del valle de México.[18]

Mientras estas tribus horticultoras se habían adueñado de las porciones fértiles del valle, dividiéndoselo entre ellas y dejando entre una y otra espacios de suelo "neutral",[19] una pequeña banda de la misma familia lingüística venía del norte y eventualmente hizo su aparición en el lugar. Eran los *mexicanos* propiamente dichos, también llamados *aztecas mexitin*, *aztlantlacas* o *mexicas*.[20] Esa banda estaba formada por siete grupos de parentesco o "linajes" cuyos jefes en conjunto constituían el gobierno del todo; un supremo jefe guerrero, elegido de por vida, dirigía sus movimientos, pero es posible que en aquella época ese cargo aún no fuera permanente,[21] sino que existiera sólo con carácter transitorio, en casos de emergencia.[22] Apenas podemos seguir las migraciones de los mexicanos con algún grado de certidumbre; de los diversos y variados relatos y tradiciones podemos deducir tan sólo que, siendo horticultores, buscaban tierras fértiles, y al llegar a la cuenca lacustre encontraron la posibilidad de realizar sus deseos.[23] Todavía había mucho espacio desocupado alrededor de las lagunas, pero los ocupantes no recibieron bien a los recién llegados, y tanto los hostigaron que finalmente éstos huyeron al pantano o ciénaga que por entonces cubría lo que después convirtieron en la laguna occidental de México.[24] Se retiraron pues a territorio *no ocupado ni poseído por ninguna de las tribus vecinas*, y se asentaron en los escasos trozos de terreno que asomaban del fango, felices de haber escapado a la persecución y encontrado un lugar de descanso en terrenos *que podían considerar como suyos*.[25] Al parecer los grupos consanguíneos originales, tanto por las pérdidas sufridas durante las migraciones como por divisiones entre ellos, habían quedado reducidos para entonces a *cinco*.[26] A esa altura tuvo lugar una última división cuando uno de esos grupos de parentesco se separó del resto y se estableció aparte, en otra extensión arenosa donde, muy cerca de los otros, creció convirtiéndose en la tribu de México-Tlatelolco,[27] que mantuvo su independencia hasta alrededor de cuarenta años antes de la conquista.[28] Los otros *cuatro* se establecieron *cada uno por su lado*, aunque reconociendo un *gobierno común*, en muestra de lo cual el lugar de culto tribal se erigió en el sitio donde se unían esas cuatro áreas. Así fue fundado el *pueblo* de México-Tenochtitlan, sede y hogar de los mexicanos propiamente dichos.[29]

La localización de los cuatro grupos dio lugar a la formación de cuatro "barrios", y está expresamente registrado que cada quien podía construir en su barrio como quisiera.[30] El término nahuatl, utilizado por todas las tribus hablantes de esta lengua, para esos grupos de parentesco es *calpulli*. El mismo término se usa también para designar una sala o casa grande, y por lo tanto podemos suponer que, al menos en origen, todos los miembros de un clan *vivían bajo un techo común*.[31]

El terreno así ocupado por el *calpulli* NO era, como admite Torquemada, *asignado por un poder superior*,[32] puesto que el gobierno tribal no tenía NINGÚN DOMINIO que pudiera repartir entre subdivisiones o individuos, ya fuese gratuitamente o a cambio de ciertas prestaciones ni de ninguna otra manera.[33] El territorio tribal era distribuido en el momento de su ocupación en *derechos de posesión* que eran de LOS GRUPOS DE PARENTESCO COMO TALES, por consenso tácito general, derivado *naturalmente* de su *organización y estadio cultural*.[34]

Los trozos de terreno sólido en que se asentaron esos "barrios" fueron gradualmente cubriéndose de construcciones, primero de cañas y barro y luego, a medida que los medios aumentaban, de adobe y piedra ligera. Esas casas eran de *gran tamaño*, puesto que se nos dice que incluso en la época de la conquista "pocas veces dexaban de morar dos, quatro, i seis Vecinos, i asi era infinita la Gente: porque como no tenian menage, ni otro aparato de Casa, donde quiera, cabian muchos". La *vida comunitaria*, como lo implica la idea del *calpulli*, parece por lo tanto haber predominado entre los mexicanos *todavía en el periodo de su mayor poderío*.[35]

Probablemente el suelo en que se alzaban las construcciones de los *calpulli* fuese por algún tiempo la única extensión de *tierra firme* en poder de los mexicanos. Pero gradualmente se sintió la necesidad de extenderse. Mientras residían sin ser molestados "entre los carrizales", su número fue aumentando, y a cierta altura les hizo falta una extensión mayor, tanto para residir como para alimentarse. La pesca y la caza ya no satisfacían a una población originalmente inclinada a la horticultura: aspiraban a cultivar el suelo como lo habían hecho anteriormente y como lo hacían las tribus que los rodeaban, y con ese fin empezaron a crear *pequeños huertos artificiales* o *chinampas*,[36] en los que plantaban maíz indio y quizás otros vegetales. Esos "jardines flotantes" todavía pueden verse en las inmediaciones de la actual ciudad de México, y un viajero de nuestro siglo las ha descrito así:

> Son jardines artificiales de cincuenta o sesenta metros de largo y no más de cuatro o cinco de ancho, separados por zanjas de tres o cuatro metros, y se hacen sacando tierra de esas zanjas intermedias y arrojándola sobre la chinampa. Por ese medio se eleva el suelo generalmente alrededor de un metro, formando así un pequeño jardín fértil, cubierto por los más finos vegetales culinarios, frutas y flores.[37]

Así, cada grupo consanguíneo fue rodeando gradualmente la superficie en que vivía con una serie de huertos suficiente para las necesidades de sus miembros.[38] Todo ese terreno, incluyendo las viviendas, constituía el *calpulalli* –el terreno del *calpulli*–,[39] y *era propiedad de éste como una unidad*, aun cuando las *parcelas individuales* eran cultivadas y utilizadas por *familias individuales*.[40] Por consiguiente, la forma de tenencia de la tierra de los mexicanos en aquel periodo era sumamente simple. La tribu tenía su *territorio*, el *altepetlalli*, una extensión indefinida por la que *podía extenderse*, pero *dentro de ese territorio los calpullis tenían y ocupaban*

las porciones *productivas*; cada *calpulli* era *soberano* dentro de sus límites, y asignaba a sus miembros individuales, *para su uso*, las parcelas menores en que el suelo se dividía según su modo de cultivo. Por lo tanto, si los términos *altepetlalli* y *calpulalli* son considerados a veces como *idénticos* es porque el primero indica la *ocupación* del suelo y el segundo su *distribución*.[41] Así, reconocemos en el *calpulli*, o grupo de parentesco, la unidad de tenencia de cualquier terreno que los mexicanos considerasen digno de posesión definida. Más adelante indagaremos hasta qué punto los individuos, en cuanto miembros de esa unidad comunal, participaban en la tenencia colectiva.

Con el paso del tiempo, a medida que la población seguía aumentando, se produjo una *segmentación* de los cuatro "barrios" originales, formándose nuevos *calpulli*.[42] Para fines *gubernamentales*, esa segmentación produjo un resultado nuevo al dejar los primeros cuatro grupos como *grandes subdivisiones*, particularmente en asuntos militares.[43] En cambio, apenas se subdividieron *dejaron de ser unidades de posesión territorial*, porque las áreas que originalmente tenían pasaron a los "barrios menores" (como los llama Herrera, por ejemplo) que ejercían, cada uno dentro de sus límites, la misma soberanía que el *calpulli* original tenía antes sobre el todo.[44] Otra consecuencia de esa subdivisión (al alejar el consejo tribal de los *calpulli*) fue la necesidad de un *edificio oficial* dedicado exclusivamente a los asuntos de la tribu entera.[45] Ese edificio era el *tecpan*,[46] que incluso Torquemada llama "casa de la comunidad";[47] y puesto que el consejo de los jefes era la suprema autoridad del gobierno, era propiamente la "casa del consejo". Se construyó cerca del centro del pueblo, frente al espacio abierto reservado a las celebraciones públicas. Pero aunque al comienzo bastaba con que los jefes se reunieran primero en forma ocasional, que luego se fue volviendo *regular*, por fin se hizo necesaria su presencia diaria y constante, a tal punto que se llegó a la *residencia* permanente del jefe supremo *en el tecpan, como uno de los deberes de su cargo*. En consecuencia el *tlacatecuhtli*, su familia y los asistentes que le hicieran falta (como mensajeros) vivían en la "casa oficial". Pero esa ocupación no estaba relacionada en forma alguna con un derecho posesorio del ocupante, cuya familia abandonaba la vivienda apenas el jefe moría, dejando así su cargo. El *tecpan* sólo era ocupado por los jefes guerreros supremos mientras ejercían las funciones de ese cargo.[48]

Alrededor de la época en que ocurrían esos cambios, la dignidad de *tlacatecuhtli* parece haberse convertido en un rasgo permanente del gobierno de la tribu mexicana.[49] Además, casi al mismo tiempo los mexicanos sintieron la necesidad de establecer comunicación con las tribus que habitaban las orillas del gran pantano en medio del cual vivían, a fin de obtener algunas de las mercancías producidas por esas tribus. Suficientemente fuertes para su *defensa*, pero demasiado débiles todavía para la *ofensiva*, los mexicanos se aproximaron con cautela a sus vecinos más cercanos y más poderosos, los tecpanecas, con el objeto de obtener su permiso para comerciar y también para utilizar uno de los manantiales de tierra firme. Ese permiso les fue concedido a cambio de que pagaran cierto tri-

buto, que sin embargo no era ninguna prestación de tipo feudal –pues no estaba relacionado de ningún modo con la tenencia del suelo ni la ocupación del territorio– sino simplemente como un impuesto a la facultad de realizar trueques. Es muy probable que se les haya impuesto además la obligación de prestar su asistencia militar, de manera que los mexicanos pasaron a ser, no súbditos como comúnmente se dice, sino aliados más débiles de los tecpanecas.[50]

El establecimiento de relaciones directas con el exterior no sólo condujo al aumento de los asuntos públicos de los mexicanos, sino que hizo indispensable un mercado permanente para el intercambio de mercancías. El *pueblo* de México, antes evitado por los forasteros, pasó a ser visitado por delegaciones de las tribus vecinas y especialmente por comerciantes. La *hospitalidad india* imponía recibir a esos visitantes como huéspedes; el lugar donde se brindaba esa hospitalidad era la casa oficial de la tribu, y quienes la ocupaban tenían el deber de hospedar y alimentar a los extranjeros.[51] Como la población aumentaba continuamente, el *tecpan* pronto resultó insuficiente, de modo que cada *calpulli* construyó, en su propia área, su propia casa de consejo para la resolución de sus asuntos internos, y siguiendo el modelo del *tecpan* alojó en ella a sus propios jefes y ejerció allí su parte de la hospitalidad general. Así surgieron en diversos puntos de México construcciones públicas, que necesariamente se distinguían de los demás edificios por sus dimensiones y disposición.[52]

Los jefes y sus familias, que residían en las casas oficiales, y a quienes correspondía el ejercicio de la hospitalidad pública, continuaban participando con su cuota de la tierra poseída y cultivada por el *calpulli* al que pertenecían por su linaje; sin embargo, el aumento de los negocios públicos les imposibilitó trabajarlas *ellos mismos*, como lo hacían antes, y esa tarea fue pasando primero a sus hijos y familiares y después, cuando también ellos fueron absorbidos por las tareas de la casa oficial, *a los demás miembros del grupo de parentesco*. No era vasallaje, sino una remuneración por los servicios públicos de los jefes. Lo mismo ocurría en relación con el *tecpan* y sus ocupantes. No obstante, con el aumento de las relaciones, las escasas cosechas recogidas de ese modo llegaron a ser insuficientes, y fue preciso instituir una contribución regular de todos los miembros del parentesco o linaje para atender a las necesidades de los jefes y de los visitantes que debían recibir. Se apartaron algunas parcelas para el cultivo en común, cuyos productos se destinaban exclusivamente a lo que podríamos llamar "fines oficiales". Así, los propios miembros de la tribu, en forma voluntaria, no sólo crearon un impuesto sino que introdujeron un rasgo nuevo en la distribución de la tierra. Pero el modo de tenencia no cambió, y no aparecieron derechos de propiedad hereditarios en favor de los jefes ni sus descendientes.[53]

Después de su establecimiento en el lago, los mexicanos pasaron casi un siglo confinados a su área original y a las huertas artificiales que lograron acumular a su alrededor mientras sus aliados en tierra firme, los tecpanecas, iban haciéndose cada vez más temibles en la guerra con otras tribus, auxiliados por los mexicanos. Sin embargo, llegó el momento en que estos últimos, asegurados en una

posición defensiva, adquirieron experiencia militar y mayor fuerza y trataron de liberarse del impuesto que hasta ahí había gravado su comercio e intercambio. Hubo una guerra y los mexicanos, auxiliados ahora por enemigos de los tecpanecas, derrotaron completamente a esa tribu. Con esa victoria no sólo obtuvieron una base en la tierra firme, sino que se convirtieron de pronto en una de las tribus más poderosas de la zona occidental del valle de México.[54]

El único territorio ganado por los mexicanos, y en realidad el único que reclamaron, parece haber sido el cerro de Chapultepec. Ya tenían el uso de los manantiales del lugar, y ahora adquirieron su plena posesión y sin reservas.[55] El resto del territorio tecpaneca quedó intacto en poder de esa tribu y no fue anexado a México en forma alguna. Tampoco se modificó la organización de la tribu, ni su gobierno ni la distribución del suelo. Ningún representante mexicano fue enviado a gobernar Azcapotzalco o Coyoacan. Pero de ahí en adelante los mexicanos controlaron la fuerza militar de la tribu conquistada, que además tuvo que pagar tributo. Ese tributo era recaudado por mayordomos, los únicos mexicanos que residían permanentemente en territorio tecpaneca, y se distribuía de acuerdo con la organización tribal: entre los *calpulli* para el uso de las casas públicas y los miembros individuales, y al *tecpan* para el mantenimiento del gobierno tribal y sus asuntos; de la primera parte se reservaba una porción para el culto religioso.[56]

Ese tributo consistía en objetos que los tecpanecas obtenían por medio del comercio, la guerra y su propia manufactura, pero también incluía productos de su *horticultura*, que debían ser cultivados cada año en sus propias parcelas o en ciertos terrenos reservados en cada *calpulli* para la producción de tributo. Era natural que recurrieran a ese método porque los tecpanecas tenían el mismo sistema de distribución del suelo que los mexicanos, y la unidad básica de su organización también era el grupo de parentesco. Por lo tanto, en cada una de las áreas correspondientes a los *calpulli* de la tribu conquistada se separó una parcela, que los miembros del grupo cultivaban en común, en beneficio de los conquistadores. Éstos se repartían las cosechas allí levantadas, tal como se ha explicado, pero no adquirían ningún título sobre la *posesión*, y mucho menos sobre la *propiedad*, de ese suelo.[57]

Una vez emprendida su carrera de conquista, los mexicanos, con el apoyo de sus aliados, trataron de extender su poder. Las tribus del sureste, los xochimilcas, los chinampanecas (también llamados *nauhteuctli*, o las cuatro jefaturas), fueron sus primeras presas, y una vez sometidas tuvieron el mismo destino que los tecpanecas: su territorio no fue anexado ni su organización modificada, pero sí debieron prestar asistencia militar, y sobre todo pagar tributo. Esto último tuvo como consecuencia el establecimiento de tierras de tributo, como las que ya hemos visto al término de la guerra tecpaneca.[58]

Cuando por fin, después de un conflicto desusadamente largo y duro, la tribu de Chalco tuvo que someterse también a las mismas condiciones de tributo y control militar,[59] los mexicanos quedaron convertidos en la principal potencia del valle.[60] Además, sus medios de subsistencia habían aumentado en forma con-

siderable con los tributos –entre los cuales destacaban los productos de las tierras tributarias– y con el comercio. Sólo una de las tribus nahuas del valle conservaba su independencia: los acolhuas de Texcoco. Sin embargo, en lugar de iniciar un conflicto mortal, cuyo resultado podría haber sido igualmente desastroso para ambas partes, entablaron negociaciones que terminaron con la formación de una *confederación militar, encabezada* por México.[61]

Aparentemente en esto, como en todas las cuestiones de la misma naturaleza, hubo concesiones mutuas. Así, los texcocanos aceptaron la dirección militar de los mexicanos, mientras que éstos tuvieron que admitir en la confederación a una parte de los tecpanecas que, desde la destrucción de Azcapotzalco, reconocían su *pueblo* principal en Tlacopan (Tacuba). Es posible que, por influencia texcocana, los mexicanos hayan renunciado incluso al tributo que esa tribu pagaba.[62]

Las principales características de la confederación parecen haber sido las siguientes:

Estaba formada por las tres tribus de México, Texcoco y Tlacopan. Cada una era independiente de las otras en su territorio así como en el manejo de sus propios asuntos.[63]

El mando militar de las fuerzas correspondía al supremo jefe guerrero de la tribu mexicana, probablemente con poder de delegarlo.[64]

Cada una de las tres tribus elegía sus propios jefes de guerra según sus propias costumbres, pero la instalación en el cargo, la *investidura*, tenía lugar con la concurrencia de los supremos jefes guerreros de las otras. Eso ocurría especialmente en México, cuyo *tlacatecuhtli* pasaba a ser comandante en jefe de la confederación.[65]

Cada tribu podía librar independientemente sus propias guerras, tanto ofensivas como defensivas, pero las otras debían auxiliarla si lo pedía. En ese caso, México asumía la dirección.[66]

En consecuencia, cada tribu podía tener *sus propias conquistas*, y exigir *sus propios tributos* a las tribus que había conquistado *sola*.[67]

En cambio, cuando la *confederación* conquistaba a una tribu extranjera, tanto el botín como los subsecuentes tributos eran distribuidos entre los tres miembros, tocando dos quintos a México, otro tanto a Texcoco y un quinto a Tlacopan.[68]

El establecimiento de esa confederación no alteró en forma alguna los principios ya reconocidos para la tenencia y distribución de la tierra. Sólo muestra, y la carrera subsiguiente de la confederación lo confirma, que esos principios eran comunes para las tres tribus interesadas. Cada vez que sus conquistas se extendían, los conquistados no eran anexados, sino simplemente obligados a pagar tributo; su territorio y su autonomía tribal se mantenían y no se introducía ningún cambio en la distribución del terreno más allá de la reserva de parcelas para el cultivo destinado al tributo. Los únicos representantes de la confederación o de cualquiera de sus miembros que residían permanentemente con los tributarios eran los mayordomos, o *calpixca*.[69] En suma, el mismo tratamiento que habían recibido los tecpanecas de la tribu mexicana *sola* era el que recibían las

tribus extranjeras de la confederación, desde su formación hasta su derrota por los españoles. Todas las conquistas ocurridas en ese lapso, por lo tanto, no condujeron a la formación de un *Estado* basado en concepciones feudales de dominio territorial y vasallaje, sino simplemente de un conglomerado de tribus dispersas a menudo enemigas entre sí, que miraban con terror hacia el valle de México como residencia de sus conquistadores. Entre esos conquistadores, los mexicanos tenían la dirección militar, y el nombre de México, o su equivalente "Culhua", era el más conocido. Ya en 1518 Juan de Grijalva lo oyó en la costa de Tabasco.[70] Esa difusión del *nombre*, unida a la difusión aún más amplia de la lengua,[71] y el visible temor de los nativos ante ese solo nombre, ha creado en la mente de los europeos la idea de una nación, Estado o imperio feudal mexicano, cuando no había otra cosa que una confederación militar de las tres principales tribus nahuas del valle de México.[72]

Este rápido esbozo de la historia de los mexicanos hasta el momento en que se confederaron con las tribus de Texcoco y Tlacopan nos ha mostrado que en ningún momento existió el concepto de dominio público, de tierras gubernamentales, entre las tribus de México. Por último, la propia confederación, en cuanto tal, no poseía siquiera un territorio propio, mucho menos áreas ocupadas por tribus tributarias.

Ahora debemos regresar a la distribución de la tierra, y determinar las costumbres relacionadas con ella en el momento en que los españoles llegaron por primera vez a las costas mexicanas.

Fácilmente distinguimos varias clases de tierras, cada una con un nombre diferente, además del *altepetlalli* o territorio tribal. Este último era la mayor circunscripción para la cual existía un término en la lengua nahuatl. (La palabra "Anahuac", que se usa con frecuencia, es totalmente inaplicable, como ya hemos demostrado.)[73] No había otra idea de tenencia asociada con ella que la de *ocupación tribal.*

Cada una de las numerosas áreas tribales, dominadas por la confederación (siempre que las tribus fueran de carácter sedentario), contenía lo que hemos propuesto llamar parcelas tributarias. El nombre dado a esas tierras era posiblemente *yaotlalli*, o más bien *milchimalli* ("tierras de guerra", "tierras de escudo").[74] Como ya se ha dicho, el suelo de esas tierras seguía perteneciendo en tenencia original a los grupos de parentesco que componían la tribu conquistada, pero sus *productos* se destinaban al tributo. No hay ninguna indicación del tamaño de esas áreas, y eran las únicas directamente conectadas con los conquistadores.

Entre esas tierras cuyos productos se destinaban exclusivamente a las necesidades gubernamentales del propio pueblo o tribu (tomado como unidad independiente) había, como ya hemos visto, dos clases particulares:

La primera era el *tecpantlalli* –tierras de la casa de la comunidad, cuya producción se destinaba al sustento de los que trabajaban en la construcción, ornamen-

tación y reparación de la casa pública. A veces había varias de éstas en el área tribal. Eran cultivadas en común por familias especiales que residían en ellas, utilizando sus productos en compensación por el trabajo que realizaban en los edificios oficiales.[75]

La segunda clase se llamaba *tlatocatlalli* –"tierra de los que hablan". De éstas cada tribu tenía solamente una sección, que debía ser "una suertes grandes en lo mejor de las demás de las tales ciudades y pueblos, que contenían cuatrocientas medidas de largo y de ancho ni más ni menos".[76] Todo lo producido en ella se destinaba exclusivamente a las necesidades de los residentes en el *tecpan*, incluyendo al jefe supremo, su familia y los asistentes.[77] Esas tierras eran cultivadas por turnos por los demás miembros de la tribu, y seguían siendo siempre tierras públicas, reservadas para el mismo propósito.[78]

Estos dos tipos a menudo eran considerados como uno, e incluso no es improbable que el primero no haya sido sino una variedad de las tierras tributarias generales destinadas al beneficio de los confederados conquistadores. Sin embargo, la evidencia sobre este punto es demasiado indefinida para permitir esta suposición.

Los productos cultivados tanto en el *tecpantlalli* como en el *tlatocatlalli* eran destinados exclusivamente al consumo de las casas oficiales de la tribu, pero el suelo mismo no era propiedad ni posesión de los jefes ni de sus descendientes. Era simplemente terreno oficial, en lo referente a sus productos.[79]

El establecimiento y mantenimiento de esas subdivisiones territoriales era muy simple con las tribus de la tierra firme, puesto que todas poseían territorios abundantes para sus necesidades y para las necesidades de su organización. *Su* suelo formaba una unidad contigua. Pero con los mexicanos propiamente dichos no ocurría lo mismo. Con toda su industria en el agregado de suelo artificial al trozo en que se habían establecido originalmente, la superficie sólida llegó a resultar demasiado pequeña para su número, y ellos mismos contuvieron eficazmente su crecimiento al convertir, como ya hemos visto en otra parte, el espacio pantanoso que los rodeaba en una superficie acuática, por medio de la construcción de grandes calzadas.[80] Restos del *tecpantlalli* y el *tlatocatlalli* originales subsistieron en los jardines que salpicaban el *pueblo* de México y que nos han sido presentados como puramente ornamentales,[81] pero con el tiempo los elementos sustanciales para cumplir un propósito para el cual ya no eran suficientes tuvieron que ser extraídos de la tierra firme. Sin embargo, era imposible extenderse en esta colonización, debido a la naturaleza de la condición tribal. El suelo del lugar pertenecía a otras tribus, que los mexicanos podían derrotar y convertir en tributarias, pero no podían incorporar, porque era imposible fundir los grupos de parentesco que formaban esas tribus con los suyos propios. Con todo, establecieron avanzadas en las costas, en el punto al que llegaban los diques, en Tepeyacac al norte y en Iztapalapa, Mexicaltzinco y Huitzilopochco al sur, pero eran sólo posiciones militares, y el territorio de los mexicanos propiamente dichos nunca se extendió más allá de ellas.[82] Por consiguiente, los medios para satisfacer las

necesidades gubernamentales en materia de alimentos tenían que salir del *tributo*, y se hizo necesario distribuir y dividir las *tierras tributarias* de modo que correspondieran exactamente a los detalles de la organización interna. Es por eso por lo que vemos, después de la derrota de los tecpanecas, tierras aparentemente asignadas a los jefes guerreros supremos y a los jefes militares de los barrios, "para tener de ellas alguna pasadía y sustento de nosotros, de nuestros hijos y descendientes".[83] Esas tierras no eran sino "tierras oficiales", separadas de las reservadas para el uso especial de los grupos de parentesco. Estas últimas podrían haber suministrado ese tributo *general* que, aunque nominalmente entregado al jefe de guerra supremo, todavía era "para todos los mexicanos en común".[84]

Las distintas clases de tierras que hemos mencionado estaban, en cuanto a la tenencia, incluidas en el *calpulalli*, las tierras de los grupos de parentesco. Éstos, los *calpulli*, eran la unidad de organización gubernamental y también la unidad de *tenencia de la tierra*. Dice Clavijero: "Las tierras que llamaba *altepetlalli* o tierras de los pueblos, eran las que poseía el común de cada ciudad o lugar, las cuales estaban divididas en tantas partes cuantas eran los barrios de la población y cada barrio poseía su parte con entera exclusión e independencia de los demás. Estas tierras no podían en manera alguna enajenarse."[85] Esos "barrios" eran los *calpulli*, y esto significa que el *altepetlalli* o "suelo de la tribu", estaba en poder de los *grupos consanguíneos*.[86]

Tenemos pues, en México, el mismo modo de tenencia de la tierra que Polo de Ondegardo observó en Perú y describió al rey de España como sigue:

> Si bien las cosechas y otros productos de esas tierras se destinaban al tributo, la tierra misma pertenecía al pueblo. Esto muestra algo que hasta ahora no se ha comprendido debidamente. Cuando alguien quiere tierras, se considera suficiente si puede demostrar que pertenecían al Inca o al sol. Pero en esto los indios son tratados con mucha injusticia. Porque en aquellos tiempos ellos pagaban el tributo, y *la tierra era de ellos*.[87]

El espacio llamado *calpulalli*, porque era el *calpulli* el que lo poseía y ocupaba, estaba en *tenencia colectiva*.[88] No podía ser enajenado ni vendido, y en realidad no hay indicios de venta o trueque de terrenos antes de la conquista.[89] Sin embargo, si algún *calpulli* se debilitaba, reduciéndose por cualquier causa el número de sus miembros, podía dar a trabajar sus tierras a otro grupo similar y obtener su subsistencia de la renta.[90] Si el grupo de parentesco se extinguía, y por consiguiente sus tierras quedaban desocupadas, se agregaban a las de otro que tuviera menos de lo que necesitaba o se distribuían entre todos los demás grupos.[91] El *calpulli* en sí era una organización democrática: sus asuntos estaban en manos de jefes electivos, "ancianos" elevados a esa dignidad, como nos proponemos mostrar en otro trabajo, por sus méritos y experiencia y después de severas ordalías religiosas. Esos jefes formaban el consejo del grupo de parentesco o barrio, pero su autoridad no era absoluta, porque en todas las ocasiones importantes se convocaba a una asamblea general de todo el grupo.[92] El consejo a su vez elegía un

ejecutivo, el *calpullec* o *chinancallec*, que en la guerra funcionaba como *achcacauhtin* o *teachcauhtin* (hermano mayor).[93] Ese cargo era vitalicio, o mientras el ocupante tuviera buena conducta.[94] Uno de sus deberes era llevar un registro de las tierras del *calpulli*, o *calpulalli*, así como de los miembros del grupo y de las tierras asignadas a cada familia, anotando también cualquier modificación de la distribución.[95] Esos cambios podían ser hechos por él, si eran de poca importancia, pero los más importantes, o los casos en conflicto, eran trasladados al consejo del grupo de parentesco, que a su vez con frecuencia apelaba a una asamblea de todo el barrio.[96]

El *calpulalli* estaba dividido en parcelas arables o *tlalmilli*,[97] que se asignaban a cada uno de los hombres casados del grupo a fin de que las trabajara para su sustento y el de su familia. Si una de esas parcelas quedaba sin trabajar durante dos años consecutivos, volvía al *calpulli* para ser redistribuida, y lo mismo ocurría si la familia que disfrutaba de su posesión se separaba del grupo. Pero no parece haber sido obligatorio que la cultivaran siempre los mismos a quienes había sido asignada: lo único necesario para asegurar los derechos era el hecho de la labranza *en nombre* del asignatario.[98]

Por lo tanto, los jefes y sus familias, que por la naturaleza de sus tareas no podían cultivar ellos mismos la tierra, conservaban su derecho a una parte de la *tlalmilpa* en cuanto miembros del *calpulli*. Otros cultivaban esas tierras para su uso. Recibían el nombre específico de *pillalli* (tierras de los jefes o de los niños, de *piltontli*, muchacho, o *pilzintli*, niño),[99] y quienes las cultivaban eran llamados *tlalmaitl*, "manos del suelo".[100]

Las *tlalmilpa*, tanto de jefes como de miembros ordinarios del grupo de parentesco (*macehuales*), eran por lo tanto las únicas extensiones de tierra poseídas para su uso por individuos en el México antiguo. Se distinguían del *tecpantlalli* y del *tlatocatlalli* en el modo de tenencia, puesto que estos dos últimos tipos dependían de un cargo, cuyo ocupante podía cambiar con cada elección, mientras que el *tlalmilli* era asignado a una familia determinada, y por lo tanto su posesión tenía que ver con *las costumbres relativas a la herencia*.[101]

Hemos llegado así a investigar las costumbres de los antiguos mexicanos en relación con la herencia, y ante todo debemos decir aquí que los efectos personales de un difunto no necesitan mucha consideración. La regla general era que todo lo que un hombre tenía pasaba a sus descendientes.[102] Entre la mayoría de los indios del norte participaba un grupo grande.[103] De acuerdo con la organización de una sociedad basada en los grupos familiares, donde en la primera etapa de su desarrollo heredaba aquél, y como el antepasado común de ese grupo era una mujer, cuando un hombre moría sus herederos no eran sus hijos, mucho menos su mujer, sino los descendientes de su madre, es decir, sus hermanos y hermanas, y en realidad todos los parientes del lado de la madre.[104] Ése puede haber sido el caso entre los muiscas de Nueva Granada.[105] Sin embargo, fue diferente en México, donde encontramos indicios claros de un progreso: no sólo la descendencia había pasado a la línea masculina[106] sino que la herencia estaba

limitada a los hijos de género masculino, con exclusión del clan y de los agnados.[107] Los efectos personales que un hombre dejaba al morir –con excepción de los que se ofrecían en sacrificio en las ceremonias fúnebres– se distribuían entre sus hijos varones, y si no los había entre sus hermanos. Las mujeres no poseían nada aparte de las ropas que usaban y algunos adornos personales.[108]

A la muerte de un padre, el *tlalmilli* en sí pasaba a su hijo mayor, junto con la obligación de cultivarlo en beneficio de toda la familia, hasta que los demás hijos e hijas se hubieran casado.[109] Pero los otros hombres podían pedir un *tlalmilli* propio al jefe del *calpulli*:[110] las mujeres iban con sus maridos. Entre los mexicanos, el celibato parece haber existido sólo en caso de votos religiosos, en cuyo caso la subsistencia del célibe correspondía a la parte asignada al culto, o en caso de enfermedades o defectos graves, y de éstos el *calpulli* se hacía cargo.[111] No hay mención de que la viuda participara en los productos del *tlalmilli*, aunque podemos suponer que el hijo mayor se encargaba de mantenerla. Hay indicios de que podía volver a casarse, en cuyo caso quedaba desde luego a cargo de su nuevo marido.[112]

Las costumbres relativas a la herencia, como ya hemos dicho, eran iguales para los jefes y para todos los miembros ordinarios de la tribu. De los efectos personales poco quedaba, puesto que cuanto más alto era el cargo ocupado por el difunto, mayor era la pompa de sus ceremonias fúnebres, lo que significaba que la mayor parte de sus ropas, armas y adornos se quemaban con su cuerpo.[113] En cuanto a las tierras, los jefes sólo tenían cada uno su *tlalmilli* en la forma usual, como miembros de su grupo de parentesco, mientras que las otras parcelas "oficiales" pasaban a los nuevos ocupantes de los cargos. Es preciso tener siempre presente que ninguno de esos cargos era hereditario, si bien en general se admite que existía cierto "derecho de sucesión". Así, entre los texcocanos el cargo de jefe de guerra supremo podía pasar de padre a hijo,[114] en México de hermano a hermano y de tío a sobrino.[115] Esto eventualmente podría haber tendido a *perpetuar* el cargo en la *familia*, y con él la posesión de determinadas tierras vinculadas a sus tareas y funciones. Sin embargo, es seguro también que en el momento de la conquista española ninguna de las tribus de México había alcanzado ese estadio de desarrollo.

Por consiguiente, en la época en que los españoles entraron en contacto por primera vez con aborígenes mexicanos, no había ningún sistema feudal establecido entre los indios de México. La sociedad aborigen, basada exclusivamente en el grupo de parentesco, presentó entonces a los primeros europeos que la vieron un espectáculo extraño, en parte deslumbrante y en parte repulsivo, y de todos modos asombroso. No carece de interés y es incluso importante para nosotros considerar cuáles fueron los efectos de ese contacto de unas gentes imbuidas de los principios de la feudalidad medieval con tribus aún adheridas a ideas mucho más primitivas, sobre el modo de tenencia y distribución de la tierra de estas últimas.

La base ostensible sobre la cual basaron los españoles su afirmación de dere-

chos sobre cualquier parte de América está expresada en la bula dictada por Alejandro VI en Roma el 4 de mayo de 1493. Por ese acto de la Santa Sede, los reyes de España (Fernando e Isabel), en consideración a su devoción por la religión católica y a su celo en la propagación de la fe cristiana por los más remotos rincones de la superficie de la tierra, son declarados poseedores absolutos, para ellos y para sus herederos y sucesores, de todas las tierras descubiertas o por descubrir por ellos o por sus agentes en el Nuevo Mundo. Las condiciones que acompañaban esa concesión eran que "consiguieran mandar a las dichas islas y tierra firme hombres buenos, temerosos de Dios, educados y expertos, para instruir a los dichos habitantes y nativos la fe católica y enseñarles buenos modos con la debida diligencia".[116] Este título, si bien participa de la naturaleza de un feudo, creó virtualmente un *dominio* de la corona española. Con esa bula, y plenamente convencidos de su validez,[117] los españoles vieron el suelo de México como de su propio rey, y por lo tanto en cuanto agentes suyos reclamaron el derecho a disponer de ese suelo distribuyéndolo según las leyes y costumbres de su patria. Sin embargo, en lugar de proclamar su título inmediatamente después de desembarcar, como se hizo en muchos otros puntos de las costas americanas,[118] Cortés consideró preferible demorar esa declaración formal hasta averiguar, por inspección personal, los modos y medios adecuados para alcanzar su posesión. Pronto comprendió el estado inconexo del país, aunque lo atribuyó a causas que en realidad no existían,[119] y es bien sabido cómo lo aprovechó para sus planes. Por eso trató en secreto, hasta donde pudo, con miembros de tribus sometidas (o más bien tributarias) de los mexicanos y sus confederados,[120] y les prometió diversos favores si abrazaban la causa española.[121] El primer documento producido por europeos en suelo mexicano se refiere a una negociación de ese tipo con los jefes de las tribus de Axapusco y Tepeyahualco, situados ambos dentro del propio valle de México,[122] y promete a esos jefes tierras en propiedad. Los recipientes no tenían idea de la verdadera importancia de lo que aceptaban, así como Cortés no podía concebir la naturaleza de las ideas *de los primeros*. Los indios querían solamente liberarse de la obligación de pagar tributo a los mexicanos, como lo habían hecho hasta entonces, pero en esa época no tenían idea de la propiedad del suelo.[123] Esa primera transacción (efectuada probablemente el 20 de mayo de 1519) fue en sí misma una perfecta revolución, o al menos el primer paso hacia ella. Sin saberlo ellos mismos, esos indios se convirtieron en feudatarios del rey de España, y así se sembró la primera semilla, que al desarrollarse gradualmente subvirtió el orden aborigen de las cosas en México.[124]

Todas las tribus que se rindieron de ahí en adelante aceptaron del mismo modo el nuevo principio introducido. Los indios no se daban cuenta, y como la idea de dominio territorial era desconocida para ellos, no podían comprender la interpretación que los invasores europeos estaban dando a su sumisión. Les resultaba imposible saber o percibir que si el consejo de la tribu decidía aceptar a los españoles en lugar de sus anteriores conquistadores mexicanos ello podía entrañar la enajenación de su *territorio*. Por otra parte, los españoles, que no compren-

dían la naturaleza de la organización india, entendieron mal la naturaleza del contrato, dando por sentado que el gobierno tribal tenía poder y autoridad sobre el suelo tribal.

Cuando finalmente Moctezuma y los jefes que lo acompañaban, tanto de México como de Texcoco y Tlacopan, que estaban ya en poder de los españoles, consintieron en realizar las ceremonias requeridas para "jurar fidelidad" a España, Cortés creyó haber completado la anexión de México a los dominios de su señor;[125] de ahí en adelante consideró a Moctezuma como un feudatario de la corona española, y su protección pasó a ser deber de los otros dependientes de esa corona. En consecuencia, cuando los mexicanos tomaron las armas en contra de sus abominables visitantes, a los ojos de estos últimos se estaban rebelando contra su legítimo señor, Moctezuma, y por lo tanto contra la corona de España, puesto que Moctezuma se había convertido en su vasallo.[126] Para los que participaron en él, ese acto de rebelión significaba renunciar a la vida y a la propiedad, a opción de sus conquistadores. Así se creó para los españoles otro título para adueñarse incluso de tierras ocupadas y trabajadas por individuos, fuera de lo que creían ser dominio público o del señor, y se inventó un supuesto derecho que fue una completa y violenta revolución.

Es por eso por lo que después de la caída del *pueblo* de México la primera acción de Cortés en relación con los indios fue establecer el sistema de repartimientos.[127] El repartimiento había aparecido durante la vida de Colón en virtud de una patente fechada el 22 de julio de 1497, que autorizaba al gran almirante a distribuir tierras en las Antillas a los colonizadores españoles, para su propio uso y propiedad exclusiva.[128] En esas cartas patente no se hace referencia alguna a los ocupantes aborígenes del suelo, pero Colón, en un acto posterior, y *por sí mismo, resolvió que los indios debían trabajar esas tierras en beneficio de los nuevos propietarios*: "i de aquí –dice Herrera– tomaron origen los Repartimientos, ó Encomiendas de todas las Indias".[129] Los indios de esas tierras pasaron a ser siervos de sus conquistadores españoles, pues al menos en épocas posteriores no podían separarse del suelo en que vivían.[130]

Como México era muy extenso y los conquistadores españoles relativamente pocos, en ocasiones ocurrió que grandes áreas, habitadas por tribus enteras o por lo menos por grupos enteros de parentesco, le correspondieron a un solo hombre. En esos casos, el nuevo propietario encontró una comunidad organizada establecida en las tierras que le habían sido otorgadas, y en general prefirió no alterar esa organización, contentándose con exigir en su propio beneficio un tributo más o menos similar al que había sido habitual antes de la conquista.[131] Sin embargo, pronto aparecieron varias influencias perturbadoras.

La primera fue la interpretación que se dio a la obligación de los indios de prestar servicio personal: gradualmente se fue extendiendo al punto de que ya no se limitó a la *tierra*, sino que se vinculó a la *persona* del nuevo propietario, admitiendo desplazamientos forzosos y tendiendo por lo tanto a debilitar los lazos de parentesco, que constituían la base de la tenencia de la tierra.[132]

En segundo lugar, los españoles tomaron todas las tierras separadas por los indios para fines gubernamentales como dominio público de los mexicanos, y por eso siempre que una tribu se resistía a su invasión consideraban que había renunciado a esas tierras oficiales, que pasaban a ser propiedad de la corona o eran asignadas a alguno de los primeros inmigrantes españoles. Ya hemos visto que esas tierras eran realmente suelo común, aun cuando sus productos se destinaban a usos especiales. Ahora, súbitamente, ese modo de tenencia fue abolido, y en su lugar se estableció el principio de la *propiedad privada o pública*. Por eso no es sorprendente encontrar, en el "Libro del Cabildo" de la joven ciudad de México, entre 1524 y 1529, numerosas entradas que registran peticiones de españoles de lugares que según ellos estaban ocupados por residencias privadas de jefes mexicanos, y las concesiones correspondientes.[133] Esto se aplicaba no sólo a las "tierras de las casas de la comunidad" o *tecpantlalli* y de las "casas de los que hablan" o *tlatocatlalli*, sino especialmente a las *pillali* o tierras asignadas a cada jefe en cuanto miembro de un barrio. De esa manera, el suelo del grupo consanguíneo, la base de la tenencia de la tierra en México, fue invadido directamente, y partes de él se desgarraron de sus vinculaciones originales.

Por último, los españoles, cuando encontraron comunidades indias organizadas en forma demasiado fuerte y permanente para aplicar una reforma súbita y violenta, accedieron a permitir su mantenimiento hasta donde lo entendían. Sin embargo, como estaban plenamente convencidos de que los jefes eran gobernantes monárquicos o despóticos –amos del suelo tanto como de sus habitantes–, cada vez que esos jefes se mostraban personalmente amistosos, o cada vez que consideraban políticamente conveniente hacerlo, confirmaron lo que imaginaban ser *sus prerrogativas*.[134] Así, los consideraban *propietarios* de las diferentes clases de tierras oficiales, y por eso reconocían formalmente su propiedad de tierras e incluso reconocían que eran "legítimamente expropiadas en feudo de ello". Los *tlalmaites* pasaron a ser legalmente vasallos de aquellos a quienes antes consideraban apenas como funcionarios electivos.

No contentos con eso, y para recompensar a algunos jefes por servicios prestados durante la conquista o buena conducta después de ella, los conquistadores españoles también les concedieron repartimientos, o les dieron tierras, a veces tierras baldías desocupadas, en *propiedad privada*.[135] Un caso es la ya mencionada merced a los caciques de Axapusco y Tepeyahualco.[136]

Entre los documentos del tipo de los "repartimientos" hay una merced de Cortés a doña Isabel Moctezuma, hija del antiguo *tlacatecuhtli* de México, que es sumamente interesante para los fines de nuestra investigación. Está fechada el 26 de junio de 1526 y concede a dicha señora, en consideración a la ayuda prestada por su padre a Cortés, *todo el territorio de la tribu tecpaneca, reconociendo al mismo tiempo* que "*lo tenga como cosa suya propia y que de derecho le pertenece*".[137] Ahora bien: nosotros sabemos que los tecpanecas eran el tercer miembro de la confederación nahua del valle de México, y tanto ellos como su suelo eran totalmente independientes de los mexicanos,[138] pero Cortés creía realmente que

todo eso formaba parte de los dominios mexicanos, y dispuso de ello sobre la base de esa creencia, plenamente convencido de que estaba efectuando un acto de justa restitución. Esto da una medida de lo equivocado de las ideas que prevalecían entre los españoles acerca del modo de tenencia y distribución de las tierras en el México antiguo.

Así se inauguró un estado de cosas que inevitablemente debía conducir a resultados desastrosos. Los indios recibieron el tratamiento más desigual. En algunas partes, un *calpulli* y hasta una tribu entera no fueron molestados, mientras las tierras de otros eran asignadas a españoles. Algunas áreas fueron separadas de los terrenos comunales y convertidas en propiedad privada de conquistadores individuales. Pero ciertamente la influencia más desastrosa fue la ejercida a través de la asignación de tierras a individuos indios, porque creó en todas y cada una de las comunidades aborígenes una desigualdad contra la que se rebelaban los menos favorecidos, al paso que los elegidos, que ahora tenían a la vez autoridad y propiedad, enfrentaban la tentación de abusar de su nueva posición.[139] Y naturalmente los españoles aprovecharon esa división y conflicto entre los propios aborígenes para extender sus invasiones. Muchos encomenderos utilizaron la autoridad de los jefes para convertir a sus siervos indios en auténticos esclavos, mientras que otros perfeccionaron la nueva perspectiva abierta a los nativos hacia la adquisición de tierras privadas, con el propósito de minar la influencia y la autoridad de los jefes.[140] Además, con frecuencia la ignorancia en que se hallaban los indios acerca de la importancia y el valor reales de las concesiones de tierras fue aprovechada para quitárselas, a través de litigios o de intercambios inescrupulosos.[141] Desconocedores del nuevo orden de cosas que de pronto se les imponía, y por consiguiente incapaces de aprovecharlo para su subsistencia, los nativos de México no pudieron impedir que la transición que los hizo pasar en pocos años de una sociedad tribal y comunitaria a una civilizada los *degradara* en lugar de *elevarlos* y mejorar su condición.[142]

Como consecuencia de esto, empezó a prevalecer un estado de desorganización que amenazaba con arruinar al país. Sin embargo, precisamente cuando los indios estaban perdidos en el laberinto de dificultades en que también los conquistadores andaban a tientas, surgió de improviso una protección y un alivio. El 13 de mayo de 1524, "un día antes de las vigilias de Pentecostés", desembarcó en San Juan de Ulúa un grupo de doce franciscanos, enviados a México en respuesta al pedido original de Cortés, con el objeto de convertir a los indios.[143] Esos frailes comprendían plenamente lo que se esperaba de ellos, pero fueron más allá, al convertirse no sólo en los consejeros espirituales sino en los protectores materiales de los aborígenes. Con base en la autoridad conferida por el pontífice romano, denunciaron públicamente no sólo los actos de individuos españoles sino incluso los de oficiales reales.[144] Eso no podía dejar de incitar a los indios a la resistencia, y cuando los conquistadores recurrían a la violencia, los oprimidos no sólo hallaban refugio y protección en los conventos recién erigidos, sino que uno de los más distinguidos franciscanos, fray Toribio de Benavente (Motolinia)

advirtió a los agentes de la Real Audiencia –que habían llegado a Huexotzinco para atrapar a los fugitivos y llevarlos ante la justicia– que abandonaran de inmediato el pueblo, amenazándolos con la excomunión si no lo hacían.[145]

Esa protección habría sido mucho más eficaz si los buenos frailes hubieran comprendido en aquella época la verdadera naturaleza de la tenencia de la tierra indígena, y sus usos respecto a la distribución del suelo. Podrían haber acompañado sus violentas propuestas con un remedio racional. La forma adecuada habría sido la restauración de antiguas costumbres, limitando a los grupos indios a los territorios que efectivamente cultivaban, sin perturbar su organización original. Y entre esas comunidades habría quedado abundante espacio para el asentamiento de los blancos, y el inevitable contacto entre ambas razas habría modificado lenta pero más permanentemente la condición de los nativos, elevándolos poco a poco al aprecio práctico de las ideas de la civilización. Pero incluso en su carta al emperador fechada el 1 de septiembre de 1526,[146] los "apóstoles de México" insistían en que se estableciera plenamente lo que Prescott con justeza ha llamado el "malvado" sistema de repartimientos, indicando que sólo la inmediata y completa mezcla de las dos razas podía impulsar los intereses de la conversión.[147]

Sin embargo, gradualmente el sistema mejoró. La jurisdicción civil y criminal sobre los nativos, que inicialmente había correspondido a todos los terratenientes,[148] pasó a manos de ciertos oficiales especiales de la corona. Se ordenó que los propietarios residieran en su propiedad, que los indios no fueran separados del suelo y por último, el 20 de noviembre de 1542, se promulgaron las "nuevas leyes y ordenanzas para el gobierno de las Indias", que restringieron seriamente los repartimientos, limitando mucho el número de los existentes e impidiendo efectivamente su ulterior extensión y aumento. Los propios indios fueron declarados vasallos directos de la corona de España.[149]

Si bien en muchas regiones de la América española las leyes "se acatan mas no se cumplen",[150] las leyes nuevas provocaron un marcado mejoramiento, al menos en la condición personal de los indios. En adelante estuvieron protegidos, al menos hasta cierto punto, de la total esclavitud en que los habían sumido las normas anteriores. Sin embargo, las leyes nuevas no trajeron ningún cambio en relación con la tenencia de la tierra. La expoliación directa se hizo algo más difícil, pero el nuevo principio de la propiedad privada había sido firmemente implantado, no sólo *alrededor* sino *entre* los propios indígenas, y la destrucción de las antiguas costumbres por la extensión de ese principio era incontrolable.

Sólo un vestigio quedaba del modo aborigen de distribución y tenencia de la tierra; el último monumento, por así decirlo y, felizmente, el que encarna todos sus rasgos principales. Se trata de las tierras del *grupo de parentesco*, que el grupo consanguíneo o *calpulli* posee en común y que los mexicanos llamaban, como hemos visto, *calpulalli*.

El orden de esas tierras había sido profundamente perturbado porque en muchos casos los conquistadores se habían adueñado de las tierras oficiales, *tecpantlalli* y *tlatocatlalli*, así como las adjudicadas a los jefes en cuanto miembros

de un clan, *tlalmilli*; no obstante, por mucho tiempo fue imposible desintegrar para usos privados la masa del *calpulalli*, pese a la aún más nefasta influencia de las mercedes de tierras a individuos –con la posibilidad de enajenarlas o venderlas– en el corazón mismo de la organización. Hoy todavía se encuentran en México tierras comunitarias ocupadas y cultivadas por los aborígenes según sus costumbres originales.[151]

El gobierno de España reconoció relativamente tarde la importancia de mantener ese último vestigio de la tenencia de tierras indígena. Lo indujeron a ello tanto el incesante clamor de eclesiásticos de distintas órdenes[152] como la necesidad de refrenar el poder de los nuevos colonizadores sobre los aborígenes, que amenazaba (como en Perú) el propio dominio español,[153] y sobre todo la convicción de que era lo más apropiado para las necesidades de los nativos mexicanos, puesto que era el modo de tenencia de la tierra correspondiente a una sociedad aborigen inalterada. Por eso los *calpulli* fueron hasta cierto punto protegidos, impulsados y reconocidos por la ley, incluso hasta el siglo pasado.[154] Como todos los restos de la "sociedad antigua", también están destinados a desaparecer, o a transformarse adaptándose a las exigencias de una cultura superior, pero no estará fuera de lugar citar, al término de esta investigación, un tributo a su valor para las necesidades de la sociedad india pagado por Alonso de Zorita, oficial español de gran perspicacia, profundo conocimiento y juicio honesto, en su memorial al rey de España, escrito alrededor de 1560:[155]

> En entender el armonía de estos calpullec ó barrios va mucho para los sustentar en justicia y para no los confundir, como lo están casi todos, é tan divisos, que nunca tornarán a la buena orden que en esto tenían: é por no los querer entender ni hacer caso de ello, se han adjudicado á muchos las tierras que tenían de su calpulli para las labrar en la manera que se ha dicho, por probar que las han poseído y labrado ellos y sus pasados, impuestos para ello por españoles é mestizos y mulatos que se aprovechan y viven de esto […] y no les vale á los principales contradecirlo y decir que son del calpulli, y clamar sobre ello, porque no son entendidos, y es gran perjuicio de los demás que se queden sin aquel aprovechamiento que pretenden, y porque aquellos á quienes se adjudican las venden y enajenan en perjuicio del calpulli.

Partiendo de los escasos vestigios que nos han quedado de ciertos rasgos de la vida aborigen en el México antiguo, así como de las contradictorias informaciones sobre la historia de los inicios de ese país, hemos intentado reconstruir las concepciones de los aborígenes mexicanos en torno a la tenencia de la tierra y su forma de distribuirla. Nuestras indagaciones parecen justificar las conclusiones siguientes:

1] los antiguos mexicanos desconocían la idea de la propiedad abstracta del suelo, tanto por una nación o un Estado como por el jefe de su gobierno o por individuos;

2] los grupos de parentesco que formaban la tribu tenían un claro derecho de posesión, pero no existía la idea de venta o trueque ni de cualquier forma de enajenación de la tierra por el grupo;

3] los individuos, cualquiera que fuese su posición o cargo, sin excepción alguna, sólo tenían derecho a usar parcelas definidas para su sustento. Ese derecho era hereditario por la línea masculina, pero estaba limitado por la condición de residir en el área ocupada por el grupo de parentesco y también por la de que la parcela debía ser cultivada, ya fuera por aquel a quien había sido asignada o por otro en su nombre;

4] no había ningún derecho de posesión vinculado a ningún cargo ni jefatura. Como miembro de un grupo de parentesco, cada jefe tenía el uso de una parcela, que podía dar a cultivar a otros por él;

5] ciertas tierras se apartaban como tierras oficiales para las necesidades del gobierno tribal, así como de las características gubernamentales de los grupos de parentesco (incluyendo la hospitalidad pública), para el sustento de las casas oficiales; sin embargo, esas tierras y sus productos eran totalmente independientes de las personas o familias de los jefes mismos;

6] la conquista de una tribu por los mexicanos no tenía como consecuencia la anexión del territorio de esa tribu, ni el reparto de sus tierras entre los conquistadores. Se les imponía un tributo, y se separaban parcelas especiales para la producción de ese tributo (en parte), cuyos productos se recogían para mandarlos a México;

7] en consecuencia, así como nuestra investigación anterior (sobre las instituciones y costumbres guerreras de los antiguos mexicanos) refutó la idea generalmente aceptada de que prevalecía entre ellos un despotismo militar, los resultados de este estudio de la tenencia y distribución de tierras tienden a establecer *que el principio y la institución de la feudalidad no existían en el México aborigen.*

1. "On the art of war and mode of warfare of the ancient Mexicans", publicado originalmente en el *Tenth Annual Report of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology* ["Sobre el arte de la guerra y el modo de guerrear de los antiguos mexicanos", en este volumen, *supra*, pp. 61-126].

2. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 67-71, en especial las notas (69 a 127). Véase también L.H. Morgan, "The Aztec confederacy", en *Ancient society*, Nueva York, 1877, 2a. parte, cap. VII, pp. 188-214 ["La confederación azteca", *supra*, pp. 36-58].

3. Las primeras informaciones tendientes a describir la situación de México como un estado feudal provienen probablemente de Cortés, o por lo menos de su expedición. Las relaciones del anterior viaje de Grijalva (1518) no contienen ninguna afirmación categórica. Por otra parte, el certificado expedido por Cortés (probablemente alrededor del 20 de mayo de 1519, o 29 días después de su desembarco en Ulúa) a los jefes de Axapusco y Tepeyahualco ya habla de "el gran Moctezuma, que reside en esa gran ciudad de Tenochtitlan y toda su provincia". No tenemos la primera carta de Cortés al emperador, pero en la segunda, del 20 de octubre de 1520, menciona a "un gran señor que se llamaba Mutezuma" (Vedia, *Historiadores primitivos de Indias*, vol. I, "Carta segunda" pp. 12-13 ["Segunda carta-relación", en *Cartas de relación*, México, Porrúa, 1988, p. 32]). Ese mismo despacho contiene una serie de detalles acerca del poder de Moctezuma, sobre la base de los cuales necesariamente se imaginó un imperio feudal, como por ejemplo: "Hay en esta gran ciudad muchas casas muy buenas y muy grandes, y la causa de haber tantas casas principales es que todos *los señores de la tierra, vasallos del dicho Moctezuma*, tienen sus casas en la dicha ciudad" (p. 33 [p. 65]); "Pero por lo que se alcanzó y yo de él pude comprender, era su señorío tanto casi como España" (p. 31 [p. 66]). Gómara, quien publicó su *Historia de la conquista de México* en 1552, ya habla de "treinta señores con cien mil vasallos cada uno, y tres mil señores menores" (Vedia, vol. I, p. 345, "Corte y guarda de Moctezuma" [*Historia de la conquista de México*, Venezuela, Ayacucho, 1979, cap. LXXVI, p. 121]). Oviedo (*Historia general y natural de Indias*, Madrid, 1853, vol. III, lib. XXXIII, cap. XLVI, p. 503) también habla de "más de tres mil señores vasallos suyos, con muchos súbditos cada uno, y cada uno tenía su casa principal en Tenochtitlan, y residía allí ciertos meses del año". El autor, amigo de Colón que conoció personalmente a todos los hombres eminentes de la conquista, residió en las Antillas y en Nicaragua hasta 1556 (si bien durante ese tiempo hizo al menos seis viajes a España) y es uno de los más cautelosos y mejor situados de los antiguos cronistas. Pero el principal originador de la visión feudal es Fernando de Alva Ixtlilxochitl, mestizo oriundo de Texcoco y perteneciente al grupo de parentesco de los jefes de esa tribu que escribió hacia el año 1600. Sus dos obras, las *Relaciones históricas* y la *Historia de los chichimecas o reyes antiguos de Texcoco*, presentan –no puede negarse– un cuadro lógico del desarrollo de instituciones feudales en suelo mexicano. Torquemada, desde luego, concuerda. Esperamos poder investigar en otro trabajo el derecho de Ixtlilxochitl a ser considerado como una fuente digna de confianza. Sin embargo, la honestidad nos obliga a mencionar aquí a estos autores como principales soportes de la opinión corriente.

4. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 61, 71 y 83.

5. Joseph de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, 1608, lib. I, cap. 25, p. 83 [2a. ed., México, FCE, 1962, lib. I, cap. 25, p. 64]. El pasaje se refiere directamente a Perú, pero es aplicable a México.

6. Nos atrevemos a suponer que es en este periodo cuando realmente se inicia la historia tradicional de México, aunque desde luego los autores que se han dedicado de manera especial a fabricar una cronología mexicana se remontan mucho más atrás. El difunto abate Brasseur de Bourbourg, por ejemplo, cita el *Códice Chimalpopoca* [*Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los soles*, México, Imprenta Universitaria, 1945, p. 119] que, según dice, lleva la fecha 22 de mayo de 1558 y se inicia como sigue ("Historia de los tres soles" [se refiere, como es obvio, en realidad a la que Francisco del Paso y Troncoso llamó *Leyenda de los soles*. Se trata de cinco soles no de tres –E.]): "Aquí están las consejuelas de la plática sabia. Mucho tiempo ha sucedió que formó los animales y empezó a dar de comer a cada uno de ellos: sólo así se sabe que dio principio a tantas cosas el mismo Sol, hace dos mil quinientos trece años, hoy día 22 de mayo de 1558." El distinguido historiador concluye de esto que para el 955 a.C. ya había habido en Mesoamérica una división de tierras de acuerdo con un registro sistemático (*Popol Vuh*, introd., p. CXI). La cronología de Clavijero empieza en el 596 d.C. (*Storia del Messico*, Cesena, 1780, lib. II, cap. 1 [*Historia antigua de México*, 4 vols., México, Porrúa, 1958]). Don Mariano Veytia (*Historia antigua de México*, ed. de Ortega, 1836 [2 vols., México, Leyenda, 1944]), después de fijar la fecha del establecimiento de "Huehuetlapallan" en el año 2237 de la creación de la Tierra (vol. I, cap. II, p. 16 [p. 23]), o 1796 a.C., empieza con el establecimiento de los toltecas en Tulantzinco en 697 d.C. (vol. I, cap. XXII, p. 121 [p. 155]). Ixtlilxochitl (*Histoire des Chichiméques ou des anciens rois de Tezcuco*, trad. M. Ternaux-Compans, cap. II, p. 13 ["Historia de la nación chichimeca", en *Obras históricas*, t. II, México, UNAM, 1975, cap. II, p. 10]) dice que los toltecas fundaron Tollan en el año 503 d.C. No se puede dar crédito a esas afirmaciones y fechas. No son ya tradicionales, sino míticas, y si bien estamos lejos de ignorar la importancia de los mitos y las leyendas para la investigación histórica, no podemos aceptarlas como bases cronológicas. La fecha más antigua de la historia de México que parece ser aproximadamente segura es la del establecimiento de los mexicanos en el pantano donde después construyeron el *pueblo* de Tenochtitlan, que sería 1325 d.C. Si calculamos dos siglos más para el periodo en que los mexicanos y demás tribus emparentadas con ellos llegaron al valle, llegamos al siglo XII como época desde la cual han llegado hasta nosotros tradiciones definidas. Todo lo situado más allá puede ser ocasionalmente valioso para fines etnológicos, pero no admite un uso histórico definido.

7. Nuestra información acerca de los toltecas es limitada y oscura. El nombre mismo parece ser un apodo: *toltecatl*, "oficial de arte mecánica, o maestro" (Molina, *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*, México, 1571, 2a. parte, p. 149 [México, Porrúa, 1992, reimpresión facsímile, 2a. parte –Siméon, *Diccionario de la lengua nahuatl o mexicana*, México, Siglo XXI, 1992, p. 713: "artesano, maestro, obrero hábil, artista"]). Torquemada (*Los veinte y un libros rituales y monarchia indiana con el origen y guerra de los indios occidentales*, Madrid, 1723, vol. I, lib. I, cap. XIV, p. 37 [6a. ed. facsimilar, México, Porrúa, 1986, p. 37]): "Sólo digo, que Tulteca quiere decir, Hombre Artifice." Veytia, vol. I, cap. XXI, pp. 203, 206 [pp. 145, 149]. Sahagún (*Historia general de las cosas de Nueva España*, ed. de Carlos Ma. Bustamante, 1829, vol. III, lib. X, cap. XXIX, p. 650 [México, Porrúa, 1956, t. III, lib. X, cap. XXIX, p. 184, § 1-3]): "Primeramente los *toltecas*, que en romance se pueden llamar oficiales primos […] y no tenían otro nombre particular, sino el que tomaron de la curiosidad y primor de las obras que hacían, que se llamaron *toltecas*, que es tanto como si dejésemos

oficiales pulidos y curiosos." Su nombre propio, como veremos más adelante, era "chichimecas", en común con todos los aborígenes de México. Incluso las tribus que según se nos informa los precedieron, como los xicallancas y los olmecas, están conectadas con relaciones que indican el mismo origen. Así Motolinia ("Historia de los indios de Nueva España", en J. García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, 1866, vol. I [México, Porrúa, 1980]) dice en su "Epístola proemial" (p. 7 [pp. 7-8]) que los xicallancas y los mexicanos descendían de hijos de un mismo padre. Gómara (p. 432 [p. 321]) dice lo mismo, y también que "Ulmecatl" era uno de esos hermanos, y de él descendieron los olmecas. Sin embargo, Sahagún (lib. X, p. 147 [p. 214, § 138]) lo contradice, excluyendo a los "*olmeca, uixtotin, y nonooalca*" del nombre general de *chichimecas*, aunque atribuye un origen común a casi todas las demás tribus de México. Veytia, en cambio, parece considerar que los olmecas y los xicallancas descienden del mismo tronco que los toltecas (vol. I, cap. XII, p. 150 [p. 105]), aunque sus declaraciones podrían ser más precisas. La lengua tolteca era el nahuatl, hecho mencionado con demasiada frecuencia como para que hagan falta más citas. Por allí su conexión con las tribus del valle de México –tlaxcaltecas, huexotzincas, cholultecas– y con los niquiraos de Nicaragua está establecida en forma indudable. Su división del tiempo y su sistema numérico (hasta donde el lenguaje permite juzgarlo) eran los mismos de los nativos de Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Guatemala. Si agregamos a estas indicaciones las derivadas de mitos y leyendas locales, nos inclinamos a creer las afirmaciones de que los aborígenes de Yucatán y Guatemala, por ejemplo, son descendientes directos de los toltecas, o por lo menos de su tronco original. Este hecho adquiere cierta importancia porque nos permite juzgar en parte, partiendo de la condición de esas tribus en el momento de su primer contacto con los españoles y de sus tradiciones locales, la condición de los toltecas, y quizá reconstruir su organización social.

Para intentar una investigación de la verdadera condición de la sociedad tolteca debemos considerar tres puntos diferentes, que son los siguientes: relaciones sobre los toltecas en fuentes mexicanas, puesto que sólo en México se les llamaba por ese nombre; relaciones sobre la condición de los toltecas en México *después* de su dispersión; condición y organización de las tribus que, fuera de la influencia mexicana directa, todavía reconocían una conexión original con los llamados toltecas de México.

Si seguimos las tradiciones corrientes en el valle de México, tal como las registra *primero* Sahagún (casi ninguno de sus predecesores menciona a los toltecas, hecho que no carece de cierta importancia), resulta simplemente que los toltecas eran un pueblo sedentario, por lo tanto de agricultores, y proporcionalmente hábiles en el uso de metales y piedras (lib. X, cap. XXIX [pp. 184-189]). El mismo autor, en su relato de la suerte de Quetzalcoatl, a quien claramente considera relacionado con el destino de los toltecas, dice (lib. III, cap. V [t. I, p. 281]) que el pueblo de Tollan tenía dos jefes y que estaba en guerra con una tribu no muy distante, Coatepec (cap. VI, p. 249 [p. 283]), lo que muestra que los toltecas no estaban sometidos a un gobernante residente en Tula, como se dice comúnmente, sino que Tula (o Tollan) era el asentamiento de una tribu, sin autoridad sobre ninguna otra. En la misma leyenda de Quetzalcoatl hay otras indicaciones de que los toltecas o Tula eran muy independientes de sus jefes (caps. VI a XI). Más adelante, si seguimos las peregrinaciones de Quetzalcoatl según esta misma autoridad, llama la atención el hecho de que ese personaje mítico viajó por un país singularmente fragmentado, puesto que en todas partes encuentra lugares extraños (caps. XII a XIV) no sometidos a la tribu de la que había salido originalmente.

Torquemada (lib. I, cap. XIV, p. 37) da más detalles. Afirma que los toltecas eran gober-

nados originalmente por siete jefes, pero que después de establecerse en Tulantzinco eligieron un "rey", con la regla de que ninguno de esos supuestos monarcas debía "reinar" más de 52 años, y si moría antes "gobernaba la República hasta llegar al Año dicho". En su relación de la historia de Quetzalcoatl (lib. III, cap. VII, pp. 234-236 [pp. 254-256]), a quien relaciona claramente con Tula, menciona el mismo hecho que Sahagún, de que los habitantes del país estaban divididos en tribus independientes, como Tula, Cholula, Cuauhquechollan y otras.

Sin embargo, es Fernando de Alva Ixtlilxochitl el que ha aportado los materiales principales para la historia tolteca, hechos que él había recibido de sus antepasados y, según dice, de antiguos documentos pintados que éstos le explicaron ("Historia de la nación", dedicatoria al virrey de México, pp. XIII y XIV), así como de canciones. Es una base endeble para sus muy categóricas aseveraciones, puesto que bien podemos suponer que en su tiempo ya no existían documentos pintados toltecas, a menos que aceptemos los que son análogos al *Códice de Dresde* (Humboldt, *Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique*, 1816, lám. XLV del *Atlas in folio* [*Vista de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América. Láminas*, México, Siglo XXI/Smurfit Cartón/Papel de México, 1995, lám. 45]) y los consideremos de origen tolteca. Sin embargo, en esa época ningún nativo mexicano podía interpretarlos.

Ixtlilxochitl también habla de siete jefes de los toltecas ("Historia de la nación", cap. II, p. 13 [p. 10]): "traían siete caudillos, que por sus tiempos, siempre entre estos siete elegían uno que los gobernaba"; también "Relación segunda", en lord Kingsborough, *Antiquities of Mexico*, vol. IX, p. 323 ["Relaciones históricas", en *Obras históricas*, t. I, México, UNAM, 1975, cap. II, p. 397]). Menciona igualmente el periodo de 52 años del jefe supremo (*ibid.*, y "Tercera relación", p. 325 ["Tercera relación. De los tultecas", cap. III, p. 419]), y agrega: "Mitl, el cual quebrantó la orden de sus pasados, y gobernó cincuenta y nueve años."

Sin embargo, en su "Segunda relación" ["Relación de la historia de los tultecas" en "Relaciones históricas", p. 268] nos dice también que en Tollantzinco "hicieron una casa muy grandísima de tablas en donde cabía toda la gente", y parece aludir al surgimiento de una serie de asentamientos dispersos, aunque insiste en que todos eran dependencias de un gran "imperio" tolteca. Con todo, su descripción de las guerras entre los toltecas ("Quinta relación") no apoya esta última hipótesis.

Es principalmente en afirmaciones de este tipo en las que don Mariano Veytia ha basado la historia tolteca con que empieza su *Historia antigua de México*. Pero además el eminente estudioso mexicano (que escribió a mediados del siglo XVIII) agrega algunos detalles que no nos atrevemos a pasar por alto aquí.

Igual que todos los demás, Veytia ubica el origen de los toltecas al norte, donde sitúa la gran ciudad de Huehuetlapallan. Sobre esta ciudad dice (cap. XXII, p. 221 [cap. III, p. 18]): "Las casas en que habitaban, así en la ciudad como en las demás poblaciones, no eran otras por entonces y muchos siglos después, aun cuando tuvieron ya reyes y gobiernos, que las cuevas que hallaron hechas por disposición de la naturaleza, a cuya semejanza formaban otras, y estas eran todas sus habitaciones; su mantenimiento las frutas, yerbas y caza; y su vestuario las pieles de los mismos animales que cazaban." De allí salieron bandas de familias (cap. II, p. 24 [p. 17]), "tomando cada uno diverso nombre, según el del jefe o padre de familia que la gobernaba", y una de esas bandas fueron los toltecas.

Los toltecas estaban formados a su vez por siete linajes (cap. XXI, p. 207 [p. 149]), y el gobierno residía "en los siete principales señores" (cap. XXII, p. 214 [p. 151]). Al describir las peregrinaciones de esa tribu hasta llegar al centro de México, de nuevo menciona la

gran casa construida en Tollantzinco "que, concluida cupo en ella toda la gente" (cap. XXII, p. 221 [p. 155]), y finalmente (cap. XXIV, p. 227 [p. 163]) el cambio formal hecho por libre consentimiento general de todos los toltecas, del gobierno democrático que habían tenido hasta entonces a una monarquía despótica, con descendencia por la línea masculina y con el mandato de cada uno de esos déspotas limitado a 52 años (cap. XXV). Escribe también acerca de una serie de pueblos que coexistían con Tollan pero eran considerados como sujetos a ella, en directa oposición con Sahagún y Torquemada, y a veces incluso consigo mismo. Desde luego, abundan los detalles acerca de las artes y ciencias atribuidas a los toltecas, la magnificencia de los edificios, etc. Haremos referencia a todo esto en otra ocasión. Con respecto a las armas y las costumbres militares, Veytia confirma lo que ya se ha dicho ("Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 71 y n. 124) sobre la gran similitud entre los mexicanos propiamente dichos y otras tribus más antiguas (cap. XXXIII, p. 289 [pp. 204-207]).

Veytia fue precursor y contemporáneo de Clavijero, pero la obra de este último, *Storia antica del Messico*, se publicó 56 años antes que los escritos del primero. Lo que dice Clavijero es una repetición abreviada de las afirmaciones de Veytia, con quien mantuvo correspondencia.

Si consideramos atentamente lo dicho, veremos fácilmente:

1] que los toltecas descendían, por lo menos, de seminómadas;

2] que estaban organizados en grupos consanguíneos soberanos, cuyos jefes formaban el consejo de la tribu;

3] que tenían un jefe de guerra supremo, elegido de por vida, puesto que la limitación del mandato a 52 años es en sí una admisión de que el elegido era vitalicio;

4] que practicaban el comunismo en la vida;

5] en consecuencia, su organización e instituciones eran democráticas, no monárquicas, y es un error describir un imperio feudal entre ellos.En general se admite que en el siglo X u XI de nuestra era los toltecas de México se dispersaron, quedando sólo unos pocos asentamientos. Los principales de éstos fueron trasladados a Texcoco, "y así se poblaron dentro de ella en cuatro barrios, por ser otras tantas las familias de estos tultecas, o según en este tiempo se llamaban, culhuas" (Ixtlilxochitl, "Historia de la nación", cap. XIII, p. 87 [p. 34]; en la versión por nosotros utilizada, Ternaux-Compans, en *Recueil de pièces*, traduce "tribus", pero el original español dice "familias".) Esto es otra prueba de lo que hemos adelantado, ya que los cuatro barrios son grupos consanguíneos localizados o *gens*, tal como define el término Morgan en *Ancient society*. Sin embargo, el feudalismo es incompatible con la sociedad gentilicia.

Se dice que los toltecas que emigraron huyeron hacia el sur, donde quizá habían sido precedidos por otros pueblos de su misma lengua. Entre los que se han mencionado como del mismo origen destacan los mayas de Yucatán y los quichés de Guatemala. Orozco y Berra, en su excelente *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*, considera el maya y el quiché como "lenguas hermanas" (1a. parte, cap. IV, p. 18). Si es correcta la suposición de que eran descendientes de los toltecas, las descripciones de la condición de esas tribus en la época de la conquista, o en su condición aborigen inalterada, tienen importancia para este estudio.

En la época del descubrimiento, Yucatán estaba ocupado por numerosas tribus sedentarias, no conectadas entre sí (Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, en Vedia, vol. II, cap. XXIX, p. 24 [México, Patria, 1983, p. 69]; Villagutierre y Sotomayor, *Historia de la conquista y reducción de los itzáes y lacandones*, lib. I, cap. V, pp. 28-29; Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y la tierra*

firme del mar oceano, Madrid, 1730, déc. IV, lib. X, cap. II, p. 206, y cap. III, p. 208) salvo por su lenguaje común. Esas tribus estaban formadas por linajes o grupos consanguíneos. Herrera (déc. IV, lib. X, cap. IV, p. 211 [p. 210]) dice: "Solian ser muy Linajudos, por lo qual se tenian todos por Parientes, i se aiudaban à otros mucho." Su forma de vida era comunal. Lorenzo de Bienvenida, en su carta al emperador fechada el 10 de febrero de 1548, en Yucatán (*Recueil de pièces relatives à la conquête du Mexique*, p. 331), afirma: "Vuestra majestad debe saber que es muy raro encontrar una casa con un solo habitante, pues todas tienen dos, tres, cuatro, seis y aún más, con el padre de familia como jefe." Cuando en 1698 Martín de Ursúa capturó el último pueblo habitado por indios mayas, Tayasal, en el lago de Petén, se descubrió que las casas "estaban sucias y descuidadas por dentro. Todos los habitantes vivían brutalmente juntos, con una familia entera en una sola casa" (*Historia de la conquista de los itzáes*, lib. VIII, cap. XII, p. 494). Ya hemos aludido ("Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 105, n. 121) al hecho de que los itzáes tenían dos jefes; la información procede de esta misma obra (lib. VIII). Sobre los mayas véase además L.H. Morgan, *Ancient society*, 2a. parte, cap. VI, p. 181. Todas estas indicaciones ciertamente no hablan en favor de la feudalidad entre los nativos de Yucatán.

El territorio de Guatemala, cuando fue visitado por primera vez por Pedro de Alvarado en 1524, también estaba dividido entre varias tribus sedentarias que convivían en violenta enemistad. La más conocida de esas tribus es la de los quichés de Utatlán, o más bien Gumarcaah, cerca de donde está hoy Santa Cruz del Quiché. Su historia ha sido escrita por Juarros (*Compendio de la historia de Guatemala*, 1808-1818), basado especialmente en el manuscrito del capitán Francisco Antonio Fuentes y Guzmán, quien escribió alrededor de 1690 una *Recordación florida* llena de exageraciones y errores, según la admisión general de hoy. Según Juarros, los quichés son descendientes directos de los toltecas, que se establecieron en Guatemala bajo cierto rey llamado "Nimaquiché" y a partir de ahí construyeron un poderoso imperio feudal, que estaba en todo su esplendor cuando los españoles lo derrotaron. La inexistencia de ese imperio queda demostrada por las dos primeras cartas de Alvarado (en E. de Vedia, *Historiadores primitivos de Indias*, vol. I, Madrid, 1852 [*Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias del antiguo reino de Goathemala*, México, José Porrúa, 1954]), por Herrera (déc. III, lib. V, cap. X, p. 166), que también dice (déc. III, lib. IIII, cap. XVIII, p. 141) que los quichés tenían tres jefes "i la elección la hacian los Principa-les en la forma, que se ha dicho en lo de Mexico". Torquemada (lib. XII, cap. XIII, p. 386) va aún más allá, y afirma que "los que eran Cabeças de Familias, ó Casas Solariegas" tenían derecho a matar al "rey" si no actuaba bien. También él considera a los toltecas los primeros pobladores.

Pero el documento que contiene la información más detallada sobre los quichés es el *Popol Vuh*. Esta singular obra, que consultamos en la traducción publicada por Brasseur de Bourbourg [para la edición española se consultó la versión de *Popol Vuh. Las antiguas historias del Quiché*, México, FCE, 1976], parece ser, en los primeros capítulos, una evidente falsificación, o al menos adaptación, de la mitología indígena a concepciones cristianas –un fraude piadoso. Sin embargo, es igualmente evidente que la mayor parte es una colección de tradiciones originales de los indios de Guatemala y, en cuanto tal, la obra más valiosa para el conocimiento de la historia y la etnología aborígenes de Centroamérica. No podemos entrar aquí en una discusión bibliográfica, aunque será indispensable incluir algunas citas de la 3a. parte del *Popol Vuh* (cap. III, p. 207 [p. 108]). Después de dar los nombres de las cuatro *madres* de los quichés, dice: "Balam-Quitzé era el abuelo y padre de las nueve casas grandes de los Cavec; Balam-Acab era el abuelo y padre de las nueve casas

grandes de los Nihaib; Cahucutah, el abuelo y padre de las cuatro casas grandes de Ahau-Quiché. Tres grupos de familias existieron; pero no olvidaron el nombre de su abuelo y padre, los que propagaron y multiplicaron allá en el oriente." Esto es el comienzo de una verdadera genealogía, que continúa desarrollándose con gran precisión.

A continuación viene una larga descripción de cómo cada una de esas "familias" recibió un ídolo para sí, de tal modo que "uno solo era el nombre del dios, y por eso no se dividieron las tres [familias] quichés" (cap. IV, p. 217 [p. 111]). De ahí fueron a "*Tulán-Zuiva* [la Cueva de Tulán], *Vucub-Pec* [Siete Cuevas], *Vucub-Zivan* [Siete Barrancas]" [p. 110]. En esa época todavía no tenían más que pieles de animales para cubrirse, pero "A Tulán […] grande fue su sabiduría" [cap. VI, p. 116]. Esto recuerda notablemente las tradiciones mexicanas antes mencionadas sobre los primeros tiempos de los toltecas. Establecidos en Izmachi, ocupaban cuatro barrios [4a. parte, cap. VI, p. 143]: "y eran cuatro los montes a cada uno de los cuales le dieron el nombre de su ciudad" (Brasseur traduce *tinamit* algunas veces como tribu y otras como pueblo [*town*]; yo prefiero lo primero). En Izmachi construyeron casas de piedra y cal (cap. VII, p. 301 [p. 144]): "Solamente tres Casas grandes existieron allí en Izmachí. No había entonces las veinticuatro Casas grandes, solamente tres eran sus Casas grandes, una sola Casa grande de los Cavec, una sola Casa grande de los Nihaib y una sola de los Ahau-Quiché." Recapitulando los festivales dice (p. 305 [p. 146]): "Y así se juntaban las tres Casas grandes, por ellos así llamadas, y allí bebían sus bebidas, allí comían también su comida, que era el precio de sus hermanas, el precio de sus hijas, y sus corazones se alegraban cuando lo hacían y comían y bebían en las Casas grandes." Esto claramente alude a comidas comunitarias y a una vida comunitaria. Por último, se cuenta que (cap VIII, p. 309 [p. 148]): "Allí se identificaron, y allí les dieron sus nombres, se distribuyeron en parcialidades, en las siete tribus principales y en cantones." Pasando a Gumarcaah o Utatlán, se subdividieron en "veinticuatro Casas grandes […] y se distribuyeron sus honores entre todos los Señores. Formáronse nueve familias con los nueve Señores de Cavec, nueve con los Señores de Nihaib, cuatro de los Señores de Ahau-Quiché y dos con los señores de Zaquic".

Es fácil detectar los siguientes puntos:

1] los quichés estaban organizados originalmente en tres grupos consanguíneos, a los que después se sumó un cuarto;

2] esos grupos de parentesco se localizaron como cuatro barrios, y vivían en forma comunitaria;

3] posteriormente se dividieron en 24 grupos de parentesco, constituyendo otras tantas gentes;

4] el gobierno de la tribu estaba en manos de los jefes de esas gentes.

Ese gobierno, como lo dice claramente el último capítulo del *Popol Vuh*, estaba formado por 24 jefes. Tres de ellos, uno de cada uno de los grandes "barrios", llevaba el título de "Nim-Chocoh" o "gran elegido". "Había, pues, tres *Nim-Chocoh*, que eran como los padres [investidos de autoridad] por todos los Señores del Quiché. Reuníanse los tres Chocoh para dar a conocer las disposiciones de las madres, las disposiciones de los padres. Grande era la condición de los tres Chocoh." Ellos mandaban las fuerzas de la tribu.

Por lo tanto, tenemos aquí la organización de los quichés como una democracia militar, basada en grupos consanguíneos, con tres jefes de guerra *electivos* a la cabeza. La analogía de esta organización con la de los iroqueses es realmente notable, y descarta por completo cualquier idea de feudalidad.

Si los quichés eran realmente descendientes del tronco tolteca, como admite la mayoría de las fuentes antiguas, creemos que lo anterior ciertamente apoya nuestra opinión

sobre la condición de esas tribus, y justifica nuestra afirmación de que los toltecas "no habían avanzado en ninguna parte hasta la condición de una nación o Estado", sus instituciones eran democráticas y su forma de vida comunal, siendo desconocidas para ellos la monarquía y la feudalidad.

8. Compárese la leyenda de Quetzalcoatl tal como la relatan Sahagún (lib. III, caps. III-XIV) y Torquemada (lib. III, cap. VII) y como está además contenida en el *Popol Vuh*, donde por supuesto es llamado Gucumatz (3a. parte [4a. parte], cap. VIII). Véase además Veytia (cap. XXII, hasta el fin del vol. I).

9. La etimología de la palabra *chichimecatl* que nos hemos atrevido a proponer no es apoyada, que sepamos, por ningún autor. La damos por lo que pueda valer. Mucho se ha dicho sobre su probable derivación. Durán (*Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, cap. II, p. 13 [México, Porrúa, 1984, t. II, p. 24, § 24]) dice: "*chichimeca*, que quiere decir 'cazadores, o gente que vive de aquel oficio', agreste y campesino", lo que muestra que la palabra es nahuatl, y su explicación debe buscarse en términos nahuas. Ixtlilxochitl ("Relaciones históricas", 2a. parte, "Historia de los señores chichimecos", "Relación primera" ["Primera relación. De los chichimecos", cap. III, p. 417]) dice: "y todos ellos ahora llaman tultecas, aculhuas, mexicanos, que hay en esta tierra se precian y dicen ser del linaje de los chichimecas; y la causa es, según parece en sus historias, el primer rey que tuvieron se llamaba Chichimécatl". Torquemada (lib. I, cap. XV, p. 39) afirma: "Tomaron nombre de Chichimecas, estas gentes (que así se nombraron) del efecto, significa su Nombre; porque Chichimecatl, tanto, quiere decir, como Chupador, ù Mamador; porque Chichiliztli, es el acto de mamar, ó la mamadura; y Chichinaliztli, es el acto de chupar [...] en sus principios se comian las Carnes de los Animales, que mataban, crudas, y les chupaban la Sangre, à manera del que mama, por eso se llamaron Chichimecas, que quiere decir, Chupadores, ò Mamadores." Joseph de Acosta (lib. VII, cap. 2, p. 453 [p. 320]): "fueron hombres muy bárbaros y silvestres, que sólo se mantenían de caza, y por eso les pusieron nombre de chichimecas". Betancurt incluso hace derivar la palabra de *chichini*, huesos de perro. Es de nuevo Veytia quien va más lejos que sus predecesores, con un juicio claro y positivo. Fue el primero (creemos) en descubrir el término *mecatl*, que significa cordel (cap. XII, p. 143 [p. 101]), en las últimas dos sílabas de la palabra. Eso lo llevó naturalmente al término emparentado *mecayotl*, que designaba a un pariente consanguíneo, y finalmente a la etimología de "parentela de Chichen", suponiendo que Chichen era el nombre de su primer jefe. Sin embargo, no hay prueba de esto último, y menos aún de que *Chichimecatl* fuera su nombre personal. Por otra parte, todos los autores concuerdan en afirmar que la localidad en que habitaban originalmente los chichimecas se llamaba *Huehuetlapallan*, el viejo lugar rojo, y según se dice uno de los sitios ocupados por las tribus en sus migraciones hacia México se llamaba *Chichilticalli*, casa roja. Por consiguiente, no es del todo improbable nuestra sugerencia de que *chichimecatl* deriva de *chichiltic*, objeto rojo, y *mecayotl*, grupo de parentesco y por lo tanto significa "el grupo de parentesco de los hombres rojos".

Según Manuel Orozco y Berra, el distinguido autor de la *Geografía de las lenguas*, es probable que los chichimecas que invadieron México después de la dispersión de los toltecas, o habitaron allí al mismo tiempo que ellos, hablaban una lengua diferente que después desapareció (1a. parte, cap. I, p. 8). Apoya esa opinión otro eminente estudioso mexicano, don Francisco Pimentel (*Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*, vol. I, p. 155). Sin embargo, la unidad de origen de los chichimecas, los toltecas y demás tribus de origen "nahuatl", incluyendo por supuesto a los mexicanos, es admitida no sólo por Ixtlilxochitl, sino ya por Sahagún (lib. X, cap. XXIX, p. 147 [t. III, p. 214,

§ 136]), quien la resume como sigue: "Todas las dichas familias se llaman *chichimecas*, y aun de tal nombre se jactan y se glorían, y es porque todas anduvieron peregrinando como *chichimecas* por las tierras ante dichas, y de allí volvieron para estas partes aunque a la verdad no se llamaban tierras de *chichimecas*, por donde ellos anduvieron, sino *Teotlalpan*, *Tlacochcalco Mictlampan*, que quiere decir campos llanos y espaciosos que están hacia el norte." Veytia, que prácticamente incluye las afirmaciones de todos sus predecesores, lo confirma como sigue (cap. II, p. 24 [p. 17]): "De este imperio, pues, fué Huehuetlapallan la famosa corte, y de él fueron después saliendo en bandadas o cuadrillas en diversos tiempos para poblar dilatadísimas regiones, tomando cada uno diverso nombre, según el jefe o padre de familia que la gobernaba, y haciéndose con el discurso del tiempo naciones distintas con diferentes lenguajes o dialectos, de manera, que según la creencia de estos naturales y su historia, de estas siete familias tienen su origen y principio todos los habitadores de este nuevo mundo, y esta ciudad de Huehuetlapallan tiene la gloria de haber sido la primera fundación que en él se hizo después del diluvio, y cuna de todos sus pobladores, cuya memoria conservaron siempre los de la Nueva España, llamándola su antigua patria."

(Compárese con esta visión del poblamiento de México la hermosa descripción de Morgan del poblamiento de América a partir de centros de subsistencia, como puntos iniciales de migraciones, en *Ancient society*, 2a. parte, cap. IV. Morgan reconoce tres centros de ese tipo en Norteamérica, el más prominente de los cuales estaba en el valle de Columbia.)

El título de *chichimecatl*, a menudo extendido a *chichimecatl-tecuhtli*, se encuentra con mucha frecuencia no sólo entre los mexicanos sino también entre los texcocanos y los tlaxcaltecas. Era un título que se daba como recompensa al mérito personal en la guerra.

10. Ixtlilxochitl nos ha presentado un imperio chichimeca feudal más completo y típico que las instituciones feudales de Inglaterra. Sin embargo, al mismo tiempo describe a los chichimecas como meros *salvajes* ("Historia de la nación", cap. IV, p. 30 [p. 14]): "El cual llegó a un lugar que se llama Tenayocan Oztopolco, lugar de muchas cuevas y cavernas, que era la principal habitación que esta nación tenía" (también cap. IX, pp. 65, 69 [pp. 26, 27]). Torquemada (lib. I, cap. XV, pp. 38-39 [p. 38]) los describe como "Gente desnuda, de Ropas de Lana, Algodon, ni otra cosa, que sea de Paño, ù Lienço; pero vestida de Pieles de Animales: feroces en el aspecto, y grandes Guerreros; cuias armas, son Arcos, y Flechas." "Estas Chichimecas Naciones, fueron Governados, y Regidas, de Valerosos, y Esforçados Capitanes" (*ibid.*, p. 39). Ixtlilxochitl, además, dice (cap. IX, p. 66 [p. 27]): "Los cuales andaban por familias, y los que no tenían cuevas, que era su principal habitación, hacían sus chozas de paja; y la caza se cazaban los de cada familia, la comían todos juntos, excepto las pieles que eran del que la cazaba." Sin embargo, los dos autores que acabamos de citar registran una distribución de tierras por parte de los jefes, en forma de donaciones individuales y feudos, en fecha temprana. En cambio, Ixtlilxochitl (*ibid.*, pp. 63-64 [p. 26]) afirma que el cultivo de la tierra e incluso la planta del maíz eran desconocidos para ellos hasta el siglo XII d.C. Torquemada es aún más explícito (lib. I, cap. XLII, p. 67): "Tampoco hicieron caso de él los dichos Chichimecas, por raçon de que los Señores, y Reies, tenian Bosques de Conejos, y Venados, donde tenian la Carne segura, y los Plebeios, y Macehuales, los buscaban, y caçaban por los Campos, y con esto, se sustentaban, y mantenian, sin otro genero de sustento, que huviese de costalles, trabajo de Sembrarlo, por no averse criado con el vso de ello." Pasó más de un siglo, según estas fuentes, antes de que empezara a aparecer entre ellos la horticultura, y por consiguiente la vida sedentaria. ¿Cómo podía haber al mismo tiempo tenencia feudal de la tierra? No

necesitamos aludir aquí a otros autores, ni a las descripciones sobre la condición de los chichimecas al norte del valle de México en la época de la conquista (Motolinia, *Historia de los indios*, trat. III, cap. VII, p. 185 [pp. 185-186]): "Fueron señores en esta tierra, como ahora son y han sido los Españoles, porque se enseñorearon de la tierra, no de la manera que los españoles."

11. Véase Albert S. Gatschet, *Zwoelf Sprachen aus dem Südwesten Nordamerikas*, Weimar, 1877, valiosa contribución a la lingüística y la etnografía. También "Lieut. G.M. Wheeler's Zweite Expedition nach Neu Mexiko und Colorado, 1876", de Oskar Loew, en el vol. 22 de Petermann, *Geographische Mitteilungen*, p. 209; y *The Spanish Conquest of New Mexico*, de W.W.H. Davis, 1869. Los indios sedentarios ocupaban menos espacio, y también eran inferiores en número a las bandas que vagaban entre y alrededor de ellos.

12. Estos hechos son generalmente reconocidos, así como que las migraciones vinieron del norte. Además de los autores mencionados en nuestro trabajo anterior y en éste, nos limitaremos a citar: Gregorio García, *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, Madrid, 1729 (2a. ed., la primera es de alrededor de 1606 [*Origen de los indios del Nuevo Mundo*, México, FCE, 1981, facsimilar de la 2a. ed.]): "Nuevo Mexico de donde vinieron los Siete Linajes, que poblaron la Nueva España" (lib. III, cap. I, p. 81). *Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia*, escrita por el licenciado Don Matías de la Mota Padilla en 1742, y publicada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1870 (cap. I, p. 21). Se trata de la siete tribus del tronco "nahuatl", y la comunidad de lengua es suficiente por sí sola para demostrar su origen común.

13. Todos los autores más antiguos concuerdan en afirmar que las diferentes tribus se establecieron independientemente. Cf. Motolinia, *Historia de los Indios*, "Epístola proemial"; Sahagún (lib. X, cap. XXIX, p. 145 [p. 213, § 130 y 132]): "Sucesivamente se volvieron los *náhuas*, que son los *tepanecas*, los *acolhuaques*, los *chalcas*, los *uexotzincas* y los *tlalcaxltecas*, cada familia por sí, y vinieron a estas partes de México. […] Y así venidos todos a estas partes, y tomada la posesión de las tierras y puestas las mojoneras entre cada familia." Durán (cap. II, p. 10 [p. 22, § 7]): "El de Xuchimilco, como primero en su llegada, después de haber rodeado todo el circuito de la laguna grande, pareciéndole ser buen sitio y apacible en que agora posee, se asentó en él y tomó todo lo que fue menester, sin contradicción de personas, ni perjuicio". Los chalcas se establecieron cerca de los xochimilcas, "quieta y pacíficamente" (p. 11 [p. 22, § 8]). Lo mismo hicieron los tecpanecas, así como los texcocanos y demás (pp. 12-14 [pp. 22-24, § 9-17]). Joseph de Acosta (lib. VII, cap. 3, p. 456 [p. 322]): "Al tiempo que to-das estas naciones poblaban, los chichimecas, antiguos pobladores, no mostraron de contradicción ni hicieron resistencia, solamente se extrañaban, y como admirados, se escondían en lo más oculto de las peñas." No carece de interés recordar aquí las afirmaciones de Cortés sobre lo dicho por Moctezuma, "Carta segunda", p. 25 [p. 52]; Gómara, pp. 321ss; Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, publicado por García Icazbalceta [México, Porrúa, 1980], lib. II, cap. XXXIV, etc. Sin embargo, Ixtlilxochitl y Torquemada han difundido la opinión de que todas estas tribus se establecieron en el *dominio* chichimeca, y los ocupantes originales de todo el país les *asignaron* territorios especiales. Pero ya hemos establecido la naturaleza de la ocupación de la tierra por los chichimecas, y no podemos deducir de ella que existiera *ningún título*, ni que fuera posible *dar ninguno a los recién llegados*.

14. Los relatos acerca de la preponderancia de ciertas tribus, como los texcocanos o los tecpanecas, no son sino un resultado de las relaciones intertribales en el valle de México. Basta consultar los escritos de Ixtlilxochitl en "Historia de la nación", caps. XI, XII, XIV y XVI; y Torquemada, lib. I, cap. XXXVII, p. 62 [p. 63].

15. Para la historia de las diferentes tribus componentes específicamente de la última migración de tronco "nahuatl", remitimos a todos los autores antiguos sobre temas mexicanos. Los grupos emparentados con ellos que se establecieron fuera del valle fueron sobre todo los tlaxcaltecas. Las relaciones de estos últimos con las tribus del valle fueron siempre bastante poco amistosas. Véase Torquemada, lib. III, cap. IX, pp. 264-265 [p. 258], y Durán, cap. II, p. 13 [p. 21]. Pero las guerras continuas entre los tlaxcaltecas y las tribus del valle empezaron a extenderse bajo la dirección de los mexicanos (cf. Ixtlilxochitl, cap. XLI, p. 292 [p. 112]), como lo corrobora lo dicho por los propios chichimecas a Cortés ("Carta segunda", p. 18 [p. 43]).

16. Con respecto a los tecpanecas, Joseph de Acosta (lib. VII, cap. 2, p. 477 [cap. 11, p. 337]) dice: "De donde se puede entender que entre éstos, el rey no tenía absoluto mando e imperio, y que más bien gobernaba a modo de cónsul, o dux, que de rey." Además compara a los tecpanecas con los *reges* de la Roma antigua (cf. Morgan, *Ancient society*, 2a. parte, cap. XI). El consejo era supremo entre los tecpanecas. Véase Tezozomoc (*Crónica mexicana*, en lord Kingsborough, *Antiquities of Mexico*, vol. IX [México, Porrúa, 1980], cap. IV, p. 11 [p. 234]; también cap. V, p. 12 [p. 237], y cap. VI, p. 13 [p. 241]): "A esto respondió el Rey y Senado *Tecpaneca*, dijéronle: mira, *Atempanecatl* (que muy bien le conocian) bien conozco la humillacion y sujecion de los mexicanos, y es por demás, porque están alborotados y corajudos los *tecpanecas*". Durán, cap. VIII, pp. 64-65 [pp. 70, 71].

Los xochimilcas eran gobernados por dos jefes. Tezozomoc, cap. XVI, p. 25 [p. 272]; Durán, cap. XII, p. 104 [p. 105, § 3]: "Los señores de allí, que eran dos, el uno de la cabecera de Xuchimilco, llamado Yacaxapo tecuhtli y el otro de la Milpa (Alta), que se llamaba Pichimalcatl tecuhtli. Y juntamente, juntándose a ellos muchos principales, dijeron." Tezozomoc (cap. XVI, p. 26 [pp. 272-273]) les atribuye, además, una comida colectiva de estilo comunitario.

Los chalcas también tenían dos jefes (Durán, cap. XVI, p. 134 [p. 135, § 11): Moctezuma Ilhuicamina dice a Tlacaelel: "Querría, si te parece, enviar a la provincia de Chalco algunos mensajeros al señor de Chalco, Cuateotl y a su compañero Toteoci tecutli." Tezozomoc, cap. XXII, p. 33 [p. 290]; cap. XXIV, p. 36 [p. 296]. Confirmado por la acción de Cortés después de la rendición voluntaria de Chalco, cuando instaló dos jefes (Bernal Díaz del Castillo, cap. CXXXIX, pp. 154-155 [p. 441]).

Entre los texcocanos o acolhuas siempre aparece un solo jefe supremo, pero es igualmente seguro que el cargo era electivo, si bien permanecía dentro de un determinado grupo de parentesco. Citaremos aquí, en general, a Sahagún (vol. II, lib. VIII, cap. XXX, p. 318: "De la manera que tenían de elegir a los Señores" [t. II, lib. VIII, cap. XVIII, pp. 321-322]) y a Durán (cap. LXIV, p. 496 [p. 475, § 9 y 12]): "Motecuhzoma envió sus mensajeros a Tezcuco y mandó llamar a todos los más principales señores de aquella ciudad y reino para consultar con ellos y tomar lengua a quién se inclinaban en la nueva elección" y "Los cuales venidos, eligieron por rey a Quetzalacxoyatzin, hijo de Nezahualpilli." Tezozomoc (caps. CI y CII). Ixtlilxochitl concuerda (cap. LXXXVI). Torquemada (lib. XI, cap. XXVII, pp. 357-359 [pp. 356-359]) admite que, si bien la elección era exclusivamente entre los *hijos*, seguía siendo, sin embargo, una *elección*, pero contradice la afirmación de Juan Bautista Pomar (que escribió hacia 1582), quien dice que esa elección se extendía a todo el *grupo de parentesco* del jefe supremo muerto. Mendieta (lib. II, cap. XXXVII, p. 153): "Aunque los señores entre los indios de esta Nueva España venian á heredarse por línea recta, con todo eso, para saber el hijo que habia de heredar, tenian muchos respetos." Menciona la sucesión en los casos de Netzahualcoyotl y Netzahualpilli, cada uno de los cuales fue sucedido por lo que llama un hijo ilegítimo, cuya madre era una mujer *mexicana*.

Veytia (lib. III, cap. XIV, p. 367 [p. 294]): "No bien se aseguró de su muerte el consejo del rey, cuando se creyó obligado a elegir quien le sucediese, como lo hacían los mexicanos." Carlos María de Bustamante, *Tezcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes*, México, 1825 [1970], 3a. parte, cap. IV, pp. 218-220. Alonso de Zorita ("Rapport sur les différentes classes de Chefs de la Nouvelle Espagne", trad. M. Ternaux Compans, p. 12 [*Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, en el apéndice de este volumen, *infra*, pp. 463-564]): "La mesma orden se tenía en la sucesión y elección de los Señores supremos á los de México y Tlezcuco y Tacuba" (*infra*, p. 470).

Ya hemos examinado la suposición de un imperio feudal en Texcoco. Fue una invención de cronistas que creían tener un interés directo en apoyar la afirmación de la tribu texcocana de su supremacía original. Los celos y las rivalidades tribales, poderosos aliados de los españoles en la conquista, subsistieron después del establecimiento pleno de la dominación española.

17. La diferencia entre las tribus del valle y las del territorio montañoso tlaxcalteca ni siquiera es muy grande. En realidad no es sino aparente. Por la naturaleza del suelo, los grupos de parentesco de Tlaxcala estaban más dispersos y por esa razón eran aparentemente democráticos. Lo mismo ocurría con los niquiraos de Nicaragua. Cf. Oviedo, lib. XLII, cap. I, pp. 37-38, y E.G. Squier, *Nicaragua*, vol. II, "Aborigines of Nicaragua", cap. II, pp. 340-348.

18. De otro modo no podría haberse formado ni podría haber subsistido la confederación, en términos de igualdad, de las tribus del valle, que existió por más de un siglo antes de la conquista y que trataremos más adelante. Sin embargo, el hecho de que todos los cronistas antiguos mencionen a las tribus de México bajo un título común, y describan sus costumbres como generalmente idénticas, prueba que podemos suponer con seguridad que los mexicanos eran típicos en ese aspecto. Algunas tribus estaban más adelantadas que otras en ciertas artes mecánicas, pero eran diferencias de detalle y no de principios orgánicos.

19. Cf. "Sobre el arte de la guera", *supra*, p. 73. La línea fronteriza que menciona Ixtlilxochitl (cap. XXXIII, p. 125 [p. 84]) y también Veytia (lib. III, cap. III, p. 167 [p. 159]), si es que existió, como afirma este último, no dividía tanto los territorios de las tribus como el terreno sobre el que cada una podía extenderse libremente, después de la formación de la confederación. Veytia afirma que los restos de ese confín todavía podían verse en su tiempo, y eran conocidos como "la albarrada de los indios".

20. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 84, n. 1. Ya hemos hecho alusión a la denominación común de "chichimecas". Sahagún (lib. X, cap. XXIX, p. 147 [p. 214, § 137]) dice: "propiamente se dicen *atlacachichimeca*, que quiere decir pescadores que vinieron de lejas tierras". Esto corroboraría hasta cierto punto la afirmación de Torquemada (lib. II, cap. XI, pp. 92-93 [p. 93]) de que los mexicanos introdujeron el arte de pescar en el valle de México. No puede dejar de sorprendernos el prefijo *atlaca*; si se descompone en *atl*, agua, y *tlacatl*, hombre, asignaría a los mexicanos un hogar original en las inmediaciones del mar, o de grandes cursos de agua. Tezozomoc, en su primer capítulo, hablando de Aztlan, de donde se dice que vinieron los mexicanos y de donde deriva el nombre de "aztecas", escribe: "Tenian en las Lagunas, y su tierra" (p. 5 [p. 223]). Aztlan mismo significa "asiento de la Garza", que es un ave acuática. (Véase también Veytia, lib. II, cap. XII, p. 91 [p. 287].) Este autor ubica a "Aztlan" hacia el extremo norte.

21. Hemos adoptado para esas capitanías el número siete a pesar de que el intérprete del *Códice Mendocino* (lám. I, en lord Kingsborogh, vol. I [*Antigüedades de México. Basadas en la recopilación de Lord Kingsborough*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

1964, vol. I, 1a. parte, p. 3, lám. 1]) dice que eran diez: "El exército Mexicano tubo por caudillos, diez personas nombradas" (vol. V, p. 40). Tanto Durán como Tezozomoc dicen siete, y lo mismo Veytia. Los dos primeros dan incluso los nombres de los ídolos que cada uno de esos grupos adoraba y llevaba consigo en sus migraciones. No es necesario aquí demostrar en detalle la índole democrática de esos siete "linajes". Veytia, por ejemplo (lib. II, caps. XII y XIII), cita a Chimalpahin como autoridad, y aun cuando asigna a los mexicanos un "caudillo" llamado Huitziton, también parece indicar que sólo en Chapultepec, "emulando a las demás naciones que estaban aquí pobladas, determinaron elegir un rey que los gobernase" (p. 109 [p. 299]). Durán (cap. III, p. 27 [p. 28, § 7]). Clavijero menciona (lib. III, cap. 1 [p. 205]) una organización "aristocrática" de los mexicanos hasta el año 1352: "obedeciendo siempre la nación a un cuerpo formado de las personas más notables y distinguidas. Los que mandaban cuando fundaron la ciudad eran 20". Ésta es una nueva versión. Véase también Gregorio García, lib. V, cap. III. Si eliminamos al mítico Huitziton, encontramos *ocasionales* jefes de guerra supremos. Veytia incluso nos asegura que después de la fundación de México eligieron "uno que les gobernase, aunque no en calidad de rey, sino de caudillo o capitán" (lib. II, cap. XVIII, p. 159 [p. 331]).

22. La serie *regular* de jefes de guerra supremos mexicanos (*tlacatecuhtli*) se inicia aproximadamente a mediados del siglo XIV. Antes de eso el cargo parece haber sido ocupado ocasionalmente por guerreros, cuando la emergencia lo requería. Compárese Veytia, lib. II, caps. XII y XIII, con cap. XV, p. 131 [p. 311], cap. XVIII, p. 159 [p. 331] y cap. XXI, pp. 186-187 [pp. 346-347]; Torquemada, lib. I [lib. II], cap. III, p. 83; cap. IV, p. 84; cap. XII, p. 95; Mendieta, lib. II, cap. XXXV [cap. XXXIV], p. 148; y Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 8, pp. 468-469 [p. 331], etcétera.

23. Motolinia, trat. III, cap. VII, p. 186; Durán, cap. III; Tezozomoc, caps. I, II y III; Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 4, p. 459 [pp. 324-325]; García (lib. III, cap. III, § V, pp. 99-100): "que los haria Principes, i Señores de todas las Provincias, que havian poblado las otras seis naciones, que antes de ellos havian salido".

24. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 84-85, n. 5; pp. 121-122, n. 194, 195, 197 y 198. L.H. Morgan, *Ancient society*, 2a. parte, cap. VII, pp. 190-191. Entre los autores más antiguos, Mendieta es muy explícito (lib. II, cap. XXXV [cap. XXXIV], p. 148): "Y este asiento les cuadró mucho por hallarlo abundante de caza de aves y pescados y marisco con que se poder sustentar y aprovechar en sus granjerías entre los pueblos comarcanos, y por el reparo de las aguas con que no les pudiesen empecer sus vecinos."

25. Ixtlilxochitl (cap. X, p. 72 [p. 29]) dice que los mexicanos pidieron "estar debajo del amparo del rey de Azcaputzalco, en cuyas tierras comenzaron a poblar". Torquemada (lib. II, cap. XI, p. 92) describe su asentamiento como una huida a un lugar seguro. También Mendieta, lib. II, cap. XXXV [cap. XXXIV], pp. 147-148. Durán (cap. V, p. 41 [p. 49, § 13]) incluye el notable pasaje siguiente: "que aun el suelo no era suyo, pues era sitio y término de los de Azcaputzalco y de los de Tezcuco, porque allí llegaban los términos del uno y del otro pueblo, y, por la parte del mediodía, términos de Colhuacan". (Esto indica que estaban en terreno neutral, que separaba de las tribus que los rodeaban.) Tezozomoc lo confirma (cap. III, p. 9 [p. 231]): "estando en término de los de *Azcaputzalco*, *Aculhuaques*, *Tezcucanos* y los de Culhuacan".

Durán (cap. V, p. 41 [p. 49]) dice además que lucharon por ser amos de su tierra, sin deber lealtad ni obediencia a nadie. Véase también Tezozomoc, cap. III; Motolinia, p. 5; Gómara, p. 431 [cap. CCIX, p. 321].

26. Ya hemos hecho alusión al número de los jefes que guiaban a los mexicanos en la

época de su asentamiento en la laguna. Varía entre cuatro y veinte. Pero el hecho de que originalmente se hayan asentado en cuatro "barrios" me lleva a creer que quedaban cuatro grupos de parentesco mexicanos, habiéndose separado uno para formar la tribu de Tlatelolco. Esa división en cuatro partes es el único hecho que podemos dar por seguro (cf. n. 27, 29, 30 y 31).

27. Este hecho está ampliamente demostrado y no necesita referencias especiales. Ignoramos cómo ocurrió, puesto que las distintas fuentes de autoridad lo relatan de las maneras más variadas. Si es cierto que incluso durante sus migraciones los mexicanos propiamente dichos y los tlatelolcas se mantenían separados, como componentes tribales o probablemente *fratrías*, resulta fácil de explicar el hecho de que se establecieran como tribus independientes entre sí. Véase Veytia, lib. II, cap. XV, p. 135 [pp. 316-317].

28. La fecha de su conquista por los mexicanos es alrededor de 1473 ("Sobre el arte de la guera", *supra*, p. 64). Puede verificarse fácilmente por la fecha de la llamada "piedra del calendario" en la ciudad de México (véase A. Chavero, "Calendario azteca").

29. Todavía no está resuelta la cuestión de si esos cuatro "barrios" eran cuatro grupos de parentesco originales, o si ya eran cuatro "hermandades de clanes" (*fratrías*), análogas a las curias romanas formadas por (o más bien últimos vestigios de) la disgregación de grupos de parentesco originales. Esto último podría parecer probable por el hecho del mayor número de jefes (más de cuatro) mencionado por los autores antiguos. Al mismo tiempo se reconoce claramente la existencia de grupos aún menores. Durán dice (cap. V, p. 42 [p. 50, § 19]): "Aquella noche siguiente que los mexicanos acabaron de reparar la ermita donde su dios estaba, teniendo ya gran parte de la laguna cegada y hecha ya la planta y asiento para hacer casas, habló Huitzilopochtli a su sacerdote o ayo y dijo: –'Di a la congregación mexicana que se dividan los señores, cada uno con sus parientes, amigos y allegados, en cuatro barrios principales, tomando en medio la casa que para mi descanso habéis edificado; y que cada parcialidad edifique en su barrio a su voluntad.'" Esos barrios son los que hoy subsisten en México con los nombres de San Pablo, San Juan, Santa María la Redonda y San Sebastián. Después que los mexicanos se repartieron entre esos cuatro lugares, su dios les ordenó que distribuyeran entre ellos los dioses, y que cada barrio nombrara y designara lugares particulares donde adorar a esos ídolos particulares. Así, cada barrio se dividió en muchos barrios menores, de acuerdo con el número de ídolos llamados Calpulteona (debería ser Calpulteotzin, compuesto de *calpulli*, barrio, y *teotl*, dios), que significa dios del barrio (véase Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 7, p. 487 [pp. 330-331]). Tezozomoc (cap. III, p. 9 [pp. 231-232]): "y siendo de noche hicieron junta y les dijo el sacerdote *Quauhtloquetzqui*: hermanos, ya es tiempo que os dividais un trecho unos de otros, en cuatro partes, cercando enmedio el templo de Huitzilopochtli y nombrad los barrios en cada una parte, y así concertado para dividirse". Torquemada (lib. III, cap. XXIV, p. 295) confirma esas afirmaciones, aunque protesta contra el origen de esa división. Dice: "Confieso, que es asi verdad, que esta Ciudad de México está repartida en quatro Barrios Principales, y cada Barrio de estos, tiene otros menores, y particulares, inclusos en si; y todos asi en comun, como en particular, tienen sus Mandones, y Gente." Más adelante (lib. XIV, cap. VII, p. 545) dice: "Estas Parcialidades estaban repartidas por Calpules, que son Barrios, y sucedia, que vna Parcialidad de estas dichas tenia tres, y quatro, y mas Calpules, conforme la Gente." Más adelante investigaremos esta objeción de Torquemada. Con todo, el mismo autor reconoce (lib. III, cap. XXII, p. 288) que los fundadores de México eran "nueve familias […]. Estas Familias començaron la Fundación de esta Ilustre, y Magnífica Ciudad". Hay un hecho que parece más allá de toda duda: que la primera fundación de México fue hecha sobre la base de una división

en grupos de parentesco o grupos de consanguineidad, asentados en ciertas áreas, que en conjunto formaban la tribu. Ya se ha establecido que el gobierno era democrático.

30. Durán, cap. V, p. 42 [p. 50, § 21]; Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 7, p. 467 [p. 330]; Herrera, déc. III, lib. II, cap. XI, p. 61 [pp. 61-62].

31. Torquemada (lib. II, cap. XLVIII, p. 194): "Estaba de ordinario, recogido en vna grande Sala (ó Calpul)" y (lib. III, cap. XXVII, p. 305; lib. IV, cap. XIX, p. 396) "que asi llaman a las Salas grandes de Comunidad, ú de Cabildo". En Nicaragua encontramos el *calpulli*, bajo el nombre corrupto de "galpón", entre los niquiraos, que hablaban un dialecto de la lengua mexicana o nahuatl. Véase E.G. Squier, vol. II, p. 342): "Las casas del consejo se llamaban grepones, rodeadas por anchos corredores llamados galpones, debajo de los cuales se guardaban las armas, protegidas por una guardia de jóvenes." Squier se basa evidentemente en Oviedo (lib. XLII, cap. III, p. 52): "esta casa de cabildo llaman galpon". Es otra indicación en favor de nuestra proposición de que el grupo de parentesco constituía la unidad original de la tribu, y al mismo tiempo un indicio de que, igual que en Nuevo México, originalmente un grupo de parentesco entero habitaba en una sola casa grande. Véase el *Vocabulario* de Molina (p. 11 [p. 12 y Siméon, *Diccionario*, p. 62]).

32. Torquemada (lib. II, cap. VIII, p. 88 y lib. III, cap. XXIV, p. 295) atribuye esa división en "barrios" a un "decreto" del "emperador" chichimeca Techotlalatzin. Sin embargo, sus afirmaciones son desmentidas en parte por él mismo, y en parte por las declaraciones positivas de otros autores. Incluso si se admite que el dicho Techotlalatzin tuviera el poder discrecional que le atribuye –y hay sólidas evidencias en contra de esto– habría gobernado después de la fundación de México (Clavijero, lib. II, cap. 9; Veytia, lib. II, cap. XX, p. 178 [pp. 347-348]), y en consecuencia *después* del asentamiento y la localización de los cuatro barrios mencionados.

33. La división en "barrios" está descrita en todas partes como derivada de un consenso común. Pero en ningún lado se dice que el *gobierno o la autoridad tribal* hayan asignado su lugar a ninguna de las fracciones. Esto se atribuye solamente a los jefes, sobre la base del supuesto de que éstos, aunque *electivos*, eran sin embargo monarcas hereditarios.

34. No hay evidencia de ningún tributo o prestación que los barrios debieran a la tribu; siempre subsistió la costumbre de que dentro de sus límites el *calpulli* era soberano. Véase Zorita (pp. 51-65 [pp. 478-481]). Además, Ixtlilxochitl (cap. XXXV, p. 242 [p. 91]) dice: "Otras suertes de tierras que se decían Calpollali o Altepetlali". Pero *calpulalli* (de *calpulli*, barrio o grupo de parentesco, y *tlalli*, suelo) significa el suelo del grupo, y *altepetlalli* (*altepetl*, tribu), suelo de la tribu. Clavijero (lib. VII, cap. 14 [pp. 211-212]) dice incluso que las tierras llamadas *altepetlalli*, que pertenecían a las comunidades "eran las que poseían el común de cada ciudad o lugar, las cuales estaban divididas en tantas partes cuantos eran los barrios de la población y cada barrio poseía su parte con entera exclusión e independencia de los demás". Esto indica claramente que los grupos de parentesco *eran dueños del suelo*, mientras que la tribu ocupaba el territorio. El *dominio*, perteneciente a un "señor" o a un "Estado", era desconocido entre los indios en general. Tampoco había dominio de la tribu entre los peruanos, que en este aspecto estaban más adelantados que los mexicanos.

35. Véase Torquemada, lib. II, cap. XI y lib. III, cap. XXII; Durán, cap. V. La cita es de Herrera (déc. II, lib. VII, cap. XIII, p. 190) y la confirma Torquemada (lib. III, cap. XXIII, p. 291), pero sobre todo Gómara (p. 443 [cap. CCXXIV, p. 341]): "Viven muchos casados en una casa, o por estar juntos los hermanos y parientes, que no parten las heredades, o por la estrechura del pueblo, aunque son los pueblos grandes, y aun las casas." Pedro Mártir de Anglería (*De Novo Orbe*, trad. de Richard Eden y Michael Lok, Londres, 1612, déc. V, lib. X,

p. 228 [*Décadas del Nuevo Mundo*, México, José Porrúa, 1965, t. II, déc. V, lib. X, p. 539]) dice: "Las [casas comunes] del pueblo, empero, se alzaban sobre una base de piedra […], como defensa contra las crecidas de la laguna a causa del flujo o de los aluviones del río que en ella desemboca. Sobre esos grandes cimientos construían el resto de la fábrica con ladrillos, ya cocidos, ya desecados al sol en verano, entremezclando vigas. Todas las casas tienen un solo piso." Esto recuerda las casas de los itzáes sobre el lago Petén, halladas en 1695 (*Historia de la conquista de los itzáes*, lib. VIII, cap. XII, p. 494): "Estaba todo lleno de casas, algunas con muros de piedra de más de una vara de alto, y más arriba de madera, y los techos de paja, y algunas sólo de madera y paja. En ellas vivían todos los habitantes de la isla brutalmente juntos, con un grupo de parentesco ocupando una sola casa." Véase también la utilísima introducción de mi excelente amigo J. García Icazbalceta al segundo diálogo de Cervantes de Salazar (*México en 1554*, pp. 73-74).

36. La palabra *chinampa* deriva de *chinamitl*, "seto o cerca de cañas" (Molina, *Vocabulario*, p. 21 [Siméon, p. 103: "separación, cerca de cañas"]). Este modo de cercar el terreno era muy utilizado en el valle, al punto de que un grupo de asentamientos entre Churubusco y la laguna oriental recibió de ello su nombre de "Chinampanecas" (mencionado con frecuencia por Tezozomoc y Durán). La palabra *chinamitl* fue adoptada por los quichés de Guatemala, transformado en *chinamit* y usada para designar un *grupo de parentesco* (véase *Popol Vuh*, pp. 301, 304, 306 [pp. 144, 146, 147], donde se traduce *chinamit* como "familia"). Incluso en esas remotas regiones donde los territorios de Yucatán y Guatemala se unen, o más bien se confunden, alrededor del lago Petén, donde la lengua nahuatl es casi desconocida, encontramos en los siglos XVII y XVIII una tribu de "chinamitas", que según se dice habitaban un área rodeada de magueyes como cerca defensiva (*Historia de la conquista de los itzáes*, lib. VIII, cap. XI, pp. 490-493). Esto muestra que al menos el significado original de la palabra estaba relacionada con la idea de un grupo familiar.

37. W. Bullock, *Six Months Residence and Travels in Mexico*, Londres, 1824, cap. XIII, p. 179. No carece de interés comparar las observaciones de este observador superficial, aunque fiel, con la descripción de las antiguas chinampas que conservan Tezozomoc (cap. III, p. 9 [p. 230]) y Durán (cap. VI, pp. 50-51 [p. 59, § 22]). Las balsas mencionadas por estos dos autores no eran sino las chinampas o "jardines flotantes". Tezozomoc emplea además el término "camellón". (Véase también Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 9, p. 472 [p. 334]; Torquemada, lib. XIII, cap. XXXII, p. 483; Veytia, lib. II, cap. XV, p. 142 [p. 319].)

38. Durán, cap. V; Tezozomoc, cap. III, p. 8 [p. 231]; Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 9, p. 473 [p. 333]; Torquemada, lib. III, cap. XXXIII [cap. XXIII], p. 291 y lib. II, cap. XV, p. 101 [p. 100]; Clavijero, lib. II, cap. 17.

39. Zorita, p. 51 [pp. 477-478]; Ixtlilxochitl, cap. XXXV, p. 242 [p. 91]; Torquemada, lib. XIV, cap. VII, p. 545; Bustamante [3a. parte, cap. V], p. 232.

40. Zorita, pp. 52, 56, 57, 60 [pp. 478-781]. "De l'ordre de succession observé par les indiens", copia de un MS anónimo de Simancas, col. Uguina, traducido por Ternaux-Compans en su *Recueil de pièces*, pp. 223-224.

41. Zorita, pp. 51-64 [pp. 478-481]; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138; Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo, carta de México, 3 de noviembre de 1532, al emperador Carlos V, en Ternaux-Compans, *Recueil de pièces*, p. 253. Véase también la introducción de J. García Icazbalceta a la "Real Ejecutoria de S.M. sobre tierras y reservas de pechos y paga, perteneciente a los caciques de Axapusco", en *Colección de documentos*, vol. II, p. XIII.

42. Esta sucesiva formación de nuevos *calpulli* no está explícitamente relatada en ninguna parte, aunque está implícita en el pasaje de Durán ya citado (cap. V, p. 42 [p. 50]),

y también se desprende de su organización militar tal como se ha descrito en "Sobre el arte de la guerra" (*supra*, p. 68). Con el aumento de la población, los grupos de parentesco originales necesariamente se subdividieron aún más, como hemos visto que ocurrió entre los quichés (*Popol Vuh*, cit. *supra*, n. 7), formando grupos menores de consanguíneos. Después de la guerra victoriosa contra los tecpanecas, de la que hablaremos más adelante, encontramos por lo menos veinte jefes, que representaban a otros tantos grupos de parentesco (Durán, cap. XI, p. 97 [pp. 98, 99, § 9-10]), más otros tres adoptados entonces de los de Culhuacan (*ibid.*, pp. 98-99 [p. 100, § 15]). Esto indica un aumento.

43. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 69.

44. Torquemada (lib. III, cap. XXIV, p. 295): "Confieso, que es asi verdad, que esta Ciudad de México, está repartida en quatro Barrios Principales, y cada Barrios de estos, tiene otros menores, y particulares, inclusos en sí; y todos, asi en comun, como en particular, tienen sus Mandones, y Gente." Zorita, pp. 58-64 [pp. 478-481]. Que quienes tenían la tierra eran las subdivisiones menores y no los cuatro grupos originales debemos deducirlo del hecho de que el suelo estaba vinculado al *calpulli*. Dice Zorita (p. 51 [p. 478]): "Y estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en común del *calpulli*." Por otra parte, Torquemada (lib. XIV, cap. VII, p. 545) afirma "que en cada Pueblo, conforme tenia el numero, y cantidad de Gente, huviese parcialidades de diversas Gentes, y Familias […]. Estas Parcialidades estaban repartidas por Calpules, que son Barrios, y sucedia, que vna Parcialidad de estas dichas tenia tres, y cuatro, y mas Calpules, conforme la Gente tenia el Pueblo". Y más adelante el mismo autor afirma: "Estos Barrios, y calles estaban todas sorteadas, y niveladas, con tanta cuenta, y medida, que los de vn Barrio, o calle, no podían tomarles á los otros un palmo de Tierra, y lo mismo hacian en las calles, corriendo con sus suertes por todas las partes del Pueblo." En consecuencia, no había tierras comunales pertenecientes a los cuatro grandes barrios de México como tales, sino que cada uno de los grupos de parentesco (*calpulli*) tenía su parte del conjunto original. Cf. Gómara (p. 434 [cap. CCXII, p. 326]): "Es costumbre de pecheros"; también p. 440 [p. 344]. Clavijero (lib. VII, cap. 14): "cada barrio poseía su parte con entera exclusión e independencia de los demás".

45. Cf. Durán, cap. XI, p. 87 [p. 103]; Joseph de Acosta, lib. VII, cap. XXXI, p. 470 [cap. 7, pp. 230-231]. Al parecer, el *tecpan* no fue construido antes de mediados del siglo XIV; antes de eso las reuniones de la tribu eran convocadas por sacerdotes, y probablemente se realizaban en el espacio abierto alrededor del adoratorio principal. El hecho de que eran los sacerdotes quienes convocaban a las asambleas públicas lo registran Durán (cap. IV, p. 42 [p. 44]), Joseph de Acosta (lib. VII, cap. 7, p. 468 [p. 330]) y Veytia (lib. II, cap. XVIII, pp. 156-159 [pp. 330-331] y cap. XXI, p. 186 [p. 348-349]). Acosta menciona por primera vez "unos palacios que entonces eran harto pobres" (lib. VII, cap. 8, p. 470 [p. 332]) en ocasión de la elección del primer *tlacatecuhtli* regular, Acamapichtli. Torquemada (lib. XII [lib. III], cap. XXII, p. 290) dice que vivían en míseras chozas de barro y paja, erigidas alrededor del espacio abierto donde se construyó el altar o adoratorio de Huitzilopochtli. El edificio público fue seguramente el último tipo de construcción.

46. De *tecuhtli*, jefe, y el afijo *pan*, que indica lugar, por consiguiente "lugar de los jefes". Molina traduce "casa o palacio real, o de algun señor de salua" (p. 93) [Siméon traduce, p. 450: "Mansión real, palacio, morada de un noble"]. La palabra se encuentra también en el quiché del *Popol Vuh* (p. 306): "Qui ticpan quib": Brasseur de Bourbourg reconoce el origen mexicano de la palabra y la traduce "dividir en barrios", aunque dice que en mexicano significa palacio o municipalidad.

47. Torquemada (lib. III, cap. XIV, pp. 269-270 [p. 270]): "Tecpancalli, que quiere de-

cir, los Palacios Reales, ó el Alcáçar, y casas de el Señorío" (lib. VII, cap. XXI, p. 119 y lib. XIII, cap. XXX, p. 477). Pero especialmente lib. VI, cap. XXVII [cap. XXIV], p. 48, donde dice, refiriéndose a las afirmaciones de fray Bernardino de Sahagún de que "estando en la Ciudad de Xuchimilco, oió una noche […] que preguntando otro dia, de mañana, que qué voz era aquella tan grande? Le respondieron los indios, que de la Tecpan, ó Comunidad llamaban á los Macehuales, para que fuesen a trabajar".

48. Así, todos los autores que intentan describir en detalle la "casa principal" (*tecpan*) dicen que contenía grandes salas (*salas de consejo*). Véase la descripción del *tecpan* de Texcoco por Ixtlilxochitl (cap. XXXVI, p. 247 [p. 96]): "con muchos torreones y chapiteles adornada la casa, y el otro patio, que era el mayor y servía de plaza, en medio de la cual estaba el juego de pelota; y hacia la entrada del segundo patio estaba un brasero más grande sobre una peana, el que siempre ardía día y noche, sin que jamás se apagase". *Ibid.*, cap. XXXVIII; Torquemada, lib. III, cap. XXVII, p. 305; lib. II, cap XLIV [cap. XXXXI], pp. 146-147; lib. XI, cap. XXVI, pp. 354-355. El propio Cortés ("Carta segunda", pp. 34-35 [pp. 67-68]) habla de las grandes salas que había en lo que llama "las casas de Moctezuma". Bernal Díaz del Castillo (cap. XCI, pp. 86-87 [cap. XCII, p. 262]) lo confirma. Véase también Gómara (pp. 342-343 [cap. LXXI, p. 117]): "Donde él moraba y residia a la continua, llaman *Tepac*, que es como decir palacio […] había en él muchas salas." Sahagún (lib. VIII, cap. XIV, p. 302 [t. II, p. 309, § 1]): "El palacio de los señores, o casas reales, tenía muchas salas." El *tecpan* estaba cerca del centro del pueblo. Véase Gómara (p. 341 [cap. LXV, p. 110]): "Llegaron pues a un patio grande, recámara de ídolos, que fue casa de Axayaca." Cortés, "Carta tercera", pp. 74-76 [p. 140], etcétera.

Bernal Díaz del Castillo, cap. LXXXVIII, pp. 242ss. Según García Icazbalceta (*México en 1554*, p. 182, n. 38 al segundo diálogo de Cervantes de Salazar), las "casas viejas de Moctezuma" ocupaban (aproximadamente) la plaza al oeste de la actual ubicación de la catedral, mientras que las "casas nuevas" se encontraban donde hoy está el Palacio Nacional. Se admite que la catedral ocupa el lugar del *teocalli* principal, en el centro del antiguo pueblo (Torquemada, lib. III, cap. XXII, p. 290). García Icazbalceta prueba en forma concluyente que así es en la n. 40 al segundo diálogo de Cervantes de Salazar (p. 194, y lám. en p. 197, así como la importante disertación de la p. 201) y en la n. 51. Así queda establecida la ubicación central del *tecpan* de México.

La residencia permanente en el *tecpan* del jefe guerrero supremo, su grupo doméstico y algunos asistentes se ha mencionado con demasiada frecuencia como para requerir pruebas adicionales, pero no está de más investigar aquí si esa residencia estaba vinculada a la *persona* y la descendencia del jefe, o bien solamente con el *cargo*.

Encontramos registrado que los edificios ocupados por los españoles cuando llegaron por primera vez al *pueblo* de México eran "las casas del padre de Moctezuma" (Axayacatzin, probablemente). Todos los testigos presenciales concuerdan en ello y no hace falta citarlos en detalle. En consecuencia, había una casa donde *vivía el grupo de parentesco del jefe*, aparte del *tecpan*, porque como entre los mexicanos la descendencia se reconocía por la línea masculina, el hijo seguía ocupando la residencia de su padre y (como se practicaba la residencia comunitaria) de los parientes consanguíneos de su padre. (Sabemos que esos hijos y descendientes eran educados para las ocupaciones habituales de la vida, igual que cualquier otro indio de México. Sahagún (lib. V, cap. XV, p. 117 [lib. VI, cap. XVII, pp. 123-124, § 17]) registra el discurso de un viejo jefe a sus hijos, en que los exhorta a cultivar las artes mecánicas y la agricultura, agregando las notables palabras: "En ninguna parte he visto que alguno se mantenga por su hidalguía, o nobleza, tan solamente." En el caso de Ahuitzotl, Durán cuenta (cap. XLI, p. 316, § 16) que "yendo todos los

grandes con todo el pueblo al lugar y colegio donde los hijos de los reyes y grandes estaban recogidos y donde los industriaban e imponían en las cosas de la virtud y en las cosas de las armas y buena crianza. Y llegados, le sacaron [a Ahuitzol] de entre todos y le llevaron al palacio real y le asentaron en el trono". Tezozomoc (cap. LX, p. 100 [p. 457]), hablando de la elección de Ahuitzotl, dice: "y así fueron doce princípales mexicanos á traer de la casa de Tlilancalco al rey Ahuitzotl". "Y no le dijeron nada hasta estar en el gran palacio" (cap. LXI, p. 100 [p. 459]). La elección de Moctezuma, en cambio, da ocasión a este autor para una afirmación muy importante (cap. LXXXII, p. 143 [p. 572]): "pues sabeis, señores, que se crian, y son ya criados muchos de los señores hijos de los reyes pasados, que algunos se han hecho cantores, otros *Cuachicmees*, otros Otomies, y los demás van tomando vuestros nombres, y renombres de *Tlaacateccatl*, *Tlacochcalcatl*, *Ticocyahuacatl*, *Acolnahuacatl*, *Hezhuahuacatl*, otros muchos, y otros menores que están y residen en la casa principal de los reyes en Calmecac". Se señala, además, cuán imprudente sería elegir a un hombre soltero, y finalmente escogen a Moctezuma, que según nos dice tenía en ese momento 34 años, y lo sacan del *calmecac* y lo escoltan hasta la casa principal (*tecpan*). Pero la prueba más importante deriva del hecho de que el cargo era *electivo* y no hereditario. ¿Cómo podía la familia del difunto ex ocupante del cargo permanecer en posesión del edificio oficial, cuando el cargo ya era ocupado por otro?

49. Ya hemos hecho alusión (n. 22) al hecho de que antes de Acamapitzin la serie de jefes supremos mexicanos aparece como irregular e interrumpida, mientras que desde este último en adelante se registra una ocupación regular de ese cargo. De ahí en adelante el término "palacio", relacionado con el cargo, aparece en los historiadores españoles. Cf. Durán, Tezozomoc, Joseph de Acosta y Torquemada (especialmente lib. II, cap. XIV).

50. Todos los autores concuerdan en el hecho de que la vida de la tribu mexicana en Tenochtitlan fue en los primeros tiempos de retraimiento y pobreza, incluso miseria. Véase sobre todo Torquemada (lib. II, cap. XI, pp. 92-93): "En este Lugar se ranchearon (como decimos en el Libro de las Poblaçones) haciendo vnas pobres, y pequeñas Choças, rodeadas de Carriço, y Espadañas, que ellos llaman Xacalli […] pasaban su vida, estrecha, y pobremente, y desamparado; y como Gente pobre, y desamparada, y guerreada de todos los Pobladores de la Tierra Firme, comian Raíces de Tulli, y otras yervas, que en el Sitio, y en sus alrededores se criaban." Después empezaron a pescar. (Véase también Tezozomoc, cap. III; Durán, cap. V; Clavijero, lib. II, cap. 17; Sahagún, lib. X, cap. XXIX; Veytia, lib. II, cap. XV.) Durán y Tezozomoc afirman que lo primero que hicieron cuando la población comenzó a aumentar fue tratar de comerciar, lo que sólo podían lograr mediante algún tipo de relación con sus vecinos más próximos y más guerreros, que en esa época eran los tecpanecas. Durán (cap. V [p. 49, § 14]): "Empero, juntándose todos en consejo, hubo algunos que fueron de parecer que con mucha humildad se fuesen a los de Azcaputzalco y a los Tepanecas, que son los de Cuyuacan y Tacuba, y que se les ofreciesen y diesen por amigos y se les sujetasen, con intención de pedirles piedra y madera, para el edificio de su ciudad." *Crónica mexicana*, cap. III: finalmente acordaron comerciar, con las mínimas concesiones posibles por su parte. Los demás autores en su mayoría han convertido esta alianza con los tecpanecas en una sujeción feudal, basada en la ocupación del suelo y los matrimonios intertribales. Ambas cosas las desmienten Durán (cap. V, p. 41 [p. 49, § 13]): "pues era sitio y término de los de Azcaputzalco y de los de Tezcuco, porque allí llegaban los términos del uno y del otro pueblo, y, por la otra parte del mediodía, términos de Colhuacan", y [§ 15]: "y que, como señores ya en aquel sitio, sin hacer buz, ni reconocer sujeción alguna a ninguno, pues su dios les había dado aquel sitio, fuesen y comprasen piedra y madera" y Tezozomoc (cap. III, pp. 9-10 [pp. 231-232]).

Hasta Torquemada reconoce el hecho de que los mexicanos eran originalmente independientes (lib. II, cap. XI), y que estaban conectados con los tecpanecas por tributo (lib. II, cap. XV, p. 99), afirmaciones que se contradicen frontalmente. En su anterior descripción de la condición inicial de las tribus, presenta a los mexicanos como proscritos sobre los cuales ninguna de las otras tribus tenía derecho alguno ([lib. II, cap. XI], pp. 92-93). No se hizo ningún intento de conquistarlos, porque el lugar adonde se habían retirado era demasiado impenetrable (Torquemada, lib. II, cap. XI, p. 93; Mendieta, lib. II, cap. XXXIV [cap. XXXIII], p. 146), de modo que su relación con las tribus de la tierra firme fue *voluntaria* (Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 7, p. 467 [p. 330]), y necesariamente adoptó la forma de una alianza o liga. En ese caso la *asistencia militar* era el punto principal. Y en efecto, en los cronistas que podríamos llamar "texcocanos", como Ixtlilxochitl, Torquemada, Veytia y Clavijero, son los mexicanos los que auxilian a los tecpanecas (cf. "Historia de la nación", cap. XV, p. 102 [p. 39]; cap. XVI, p. 108 [p. 41]; cap. XX, pp. 131-132 [pp. 49-51]; *Monarquía indiana*, lib. II, cap. XIX, p. 108; *Historia antigua de México*, lib. II, cap. XXVIII, pp. 236-238 [pp. 382-383]; cap. XXIX, pp. 241-243 [pp. 386-387]; cap. XXX, p. 250 [p. 392]; *Historia antigua de México*, lib. III, cap. 8). Bustamante ([1a. parte, cap. I], p. 2) o confirma, diciendo seguir a Boturini. Las realizaciones militares de los mexicanos en las guerras entre los tecpanecas y los texcocanos no son presentadas por esos autores ni siquiera como *servicio debido*, sino como acciones de *aliados o confederados* de los primeros.

51. Cortés ("Carta segunda", p. 35 [p. 68]): "La manera de su servicio era que todos los días, luego en amaneciendo, eran en su casa más de seiscientos señores y personas principales, los cuales se sentaban, y otros andaban por unas salas y corredores que había en la dicha casa, y allí estaban hablando y pasando tiempo sin entrar donde su persona estaba. Y los servidores de éstos y personas de quien se acompañaban henchían dos o tres grandes patios y la calle, que era muy grande. Y todos estaban sin salir de allí todo el día hasta la noche. Y al tiempo que traían de comer al dicho Mutezuma, asimismo lo traían a todos aquellos señores tan cumplidamente cuanto a su persona, y también a los servidores y gentes de éstos les daban sus raciones. Había cotidianamente la despensa y botillería abierta para todos aquellos que quisiesen comer y beber." Véase también Sahagún (lib. IX, caps. I-V), sobre las recepciones ofrecidas a los mercaderes por los jefes supremos. Torquemada (lib. II, cap. LXIX [cap. LXXXIX], p. 231) dice que todos los jefes subalternos, en número de tres mil, más todos los servidores de éstos, comían "en su corte". En el lib. XIV, cap. I, p. 531 [p. 534], hablando de los mensajeros, dice que residían en el *calpixca* o casa de la comunidad, pero en otro lugar menciona esa casa como *tecpan*. Véase la nota 47. Durán describe varias solemnidades religiosas a las que asistían los jefes de tribus vecinas, que el jefe supremo de México *tenía el deber de atender* (cap. XX, pp. 175-176 [p. 172] y cap. XXIII, p. 195 [pp. 191-192]). Los jefes de Texcoco, Tacuba, Chalco, Xochimilco, etc., eran invitados a asistir, y cuando llegaban eran "aposentados en las casas reales" (*ibid.*, caps. I, III, pp. 416-421 [cap. LI, cap. LIII, pp. 405, 406] y cap. LIV, p. 428 [pp. 414-415]). Los delegados de Chalco, Tlaxcala, Cholula, etc., eran alojados "en su mesmo palacio real" (cap. LVIII, p. 459 [p. 442]). Tezozomoc, cap. XXI, p. 33 [p. 288]; cap. LXI, p. 101 [pp. 448-449], donde se advierte especialmente a Ahuitzotl que debe alimentar a su pueblo; cap. LXXXII, p. 144 [pp. 573, 574]: "y los vasallos recibidos como á tales tributarios, aposentándolos, vistiéndolos y dándoles lo necesario para las vueltas de sus tierras […] con los viejos y viejas mucho amor, dándoles para el sustento humano: regalados los principales, teniéndolos en mucho, y dándoles la honra que merecen, *llamarlos cada día á palacio que coman con vos*". Esto indica que la hospitalidad era obligatoria, etc. Zorita, p. 65 [p. 481]; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XXII, cap. XVII, p. 138 [p. 139].

52. Esas casas, llamadas a veces *calpulli* y otras *calpixca*, eran los *palacios privados* que mencionan los autores españoles. En realidad eran edificios oficiales, probablemente conectados con almacenes. Así como la tribu tenía su *tecpan*, cada *calpulli* o grupo de parentesco localizado tenía su propia casa del consejo. Esto es un resultado de la organización en grupos de parentesco. Véase también "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 64. Lo que diferenciaba a esas construcciones de las casas o viviendas comunes (*calli*) eran las salas, y el *tecpan* se distinguía además por una torre o mirador (Durán, cap. XXVI, p. 215 [p. 212, § 9]; Tezozomoc, cap. XXXVI, p. 58 [pp. 352-353]). Esta distinción lo aproxima al llamado palacio de Palenque, en Chiapas. Cf. además Zorita (p. 62 [p. 480]): "y en esto gasta mucho, porque siempre en estas juntas, que son muchas por año, les da de comer é beber, y es necesario para los tener contentos é quietos". Herrera, déc. II, lib. VII, cap. XIII, p. 190. Si hemos de creer el cuadro de México que presentan los autores de los siglos XVI y XVII, debe de haber habido en México innumerables edificios de este tipo.

53. No hay mención de ningún impuesto o tributo recaudado para fines oficiales entre los mexicanos hasta la época del último Moctezuma, cuando generalmente se admite, como dice Gómara, "que todos pechan al rey de Mexico" (p. 345 [cap. LXXVII, p. 122]). Sin aceptar la opinión expresada por Robertson (*History of America*, 9a. ed., 1800, vol. III, lib. VII, p. 29), quien atribuye a la influencia de Moctezuma un cambio en el plan de gobierno de la tribu mexicana, parece simplemente natural que mientras la tribu era débil en número y en recursos haya prevalecido la forma original o típica de instituciones comunitarias, pero con el aumento de la población y el consiguiente incremento del trabajo gubernamental, los miembros de la tribu se hayan visto obligados a proveer al sustento de los oficiales y sus familias. El primer paso fue el cultivo de las parcelas que les correspondían como miembros de algún *calpulli*; esas tierras eran los *pillali*, comúnmente considerados "terrenos patrimoniales." Sin embargo, Torquemada (lib. XIV, cap. VII, p. 546) dice: "Otro genero de Tierras llamaban Pillalli, como decir: Tierras de Hidalgos, ó Nobles: Estos eran en dos maneras; vnos, que con la Nobleça heredaban las Tierras, y otros, que por Valor, y Hechos haçañosos en la Guerra, el Señor los hacia Nobles, como Cavalleros Pardos, y les hacia mercedes de Tierras, de donde se sustentasen; pero estos no podian tener terrazgueros, y podian vender á otros principales, como no fuese cosa, que el Señor huviese hecho la merced condicionalmente; y á ningun Macehual [hombre común, quizá de *maitl*, mano, y *ceualli*, sombra, la mano de alguien que da protección y sombra] los vnos, ni los otros no podian venderselas; porque por el mismo caso quedaban perdidas, y entraba el Señor poseiendolas, *y quedaban aplicadas al Calpulli, en cuia fuerte caían, para que los de aquella parcialidad pagasen Tributo, conforme a la cantidad de Tierras, que eran*; y si alguno de estos moria sin Heredero, lo era el Señor." Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138): "Havia Tierras señaladas, que andaban con el Señorio, que llaman de Señorio, i de estas no podian los Señores disponer, i las arrendaban como querian, i lo que se daba de renta, que era mucho, se gastaba en casa del Rei, porque alli, demás de comian todos los Principales, comian también los Pasageros, i los Pobres, i por esto eran muy honrados, i obedecidos los Reies; i lo que faltaba para el gasto, los suplian de sus Patrimonios." Veytia (lib. III, cap. VI, p. 195 [pp. 177-178]): "por ahora baste decir para inteligencia de lo dicho, que en cada pueblo y lugar había una suerte de tierra en lo mejor de ella, que era del rey o señor del estado […]. Para la siembra y labores de estas tierras nombraba diariamente el calpixque, que era un ministro de república que había en cada pueblo, los operarios que habían de trabajar en ellas de la gente plebeya y tributaria y todos los frutos de las tierras pertenecían íntegramente al señor destinadas *para la manutención de su casa*". Ixtlilxochitl, "Historia de la nación", cap. XXXV, pp. 242-244

[pp. 89-91]; Bustamante, 3a. parte, cap. V, pp. 234ss; Oviedo, lib. XXXIII, cap. LI, vol. III, p. 536. Ya hemos establecido que la tenencia individual del suelo era desconocida, y también hemos demostrado que los cargos no eran hereditarios; por lo tanto, no podemos dejar de reconocer:

1] En el *pillali* de Torquemada, la *chinampa* original del jefe en cuanto miembro de un grupo de parentesco.

2] En las tierras mencionadas por Herrera y Veytia, "tierras oficiales" especialmente reservadas para las necesidades de las casas oficiales y sus ocupantes. Esas tierras "iban con el cargo".

No es posible asignar una fecha a la introducción de este nuevo rasgo entre los mexicanos, pero no podemos dejar de asombrarnos ante el hecho de que los cronistas texcocanos lo mencionan especialmente, relacionándolo con la época en que Nezahualcoyotl llegó a ser señor de Texcoco (cf. Ixtlilxochitl, cap. XXV; Veytia, lib. III, cap. VI, p. 195 [pp. 177-178]; Bustamante, 3a. parte, cap. V). La relación está *implícita* más bien que *expresa*, y apenas *permite* suponer que ese cambio debe de haber ocurrido alrededor del fin del siglo XIV y comienzos del XV. Desde luego, nos referimos aquí sólo a los mexicanos, y no a las tribus de tierra firme.

54. Durán, caps. IX y X; Tezozomoc, caps. VII a XV; Joseph de Acosta, lib. VII, caps. 12 y 14; Herrera, déc. III, lib. II, caps. XII y XIII; Ixtlilxochitl, caps. XXX a XXXII; Torquemada, lib. II, caps. XXXV a XXXVII; Veytia, lib. II, caps. I, LI a LIV; Clavijero, lib. III, caps. 17-19; Bustamante, 1a. parte, cap. XXIII; Prescott, *History of the Conquest of Mexico*, 1869, vol. I, lib. I, cap. II, pp. 15 y 18 [*Historia de la conquista de México*, México, Porrúa, 1976].

55. Incluso se dice que la causa de la guerra fue la petición de piedra y madera que los mexicanos hicieron para la construcción de un canal desde Chapultepec hasta su pueblo (cf. Durán, cap. VIII, p. 63 [p. 70]; Tezozomoc, cap. V, pp. 11-12 [pp. 237, 238]). Joseph de Acosta (lib. VII, cap. II, p. 476 [cap. 11, p. 337]): "Con esta ocasión, ora sea que ellos de propósito la buscasen para romper con los tepanecas, ora que con poca consideración se moviesen, en efecto enviaron una embajada al rey de Azcapuzalco, muy resoluta, diciendo que del agua que les había hecho merced no podían aprovecharse por habérseles desbaratado el caño por muchas partes; por tanto, le pedían les proveyese de madera, y cal, y piedra, y enviase sus oficiales, para que con ellos hiciesen un caño de cal y canto que no se desbaratase." De ahí en adelante Chapultepec fue territorio específicamente mexicano, siendo la fuente de agua dulce de la ciudad. Cuando Cortés avanzó contra la tribu por segunda vez, tomó el cerro después de una lucha breve pero desesperada (Cortés, "Carta tercera", p. 71 [pp. 131-132]; Díaz del Castillo, cap. CL, p. 176 [p. 500]; Clavijero, lib. X, cap. 17). Véase también García Icazbalceta, en su introducción al tercer diálogo de Cervantes de Salazar, en *México en 1554*, pp. 256-257; Veytia, lib. III, cap. I, vol. III, p. 142 [p. 156]; Bustamante, 2a. parte, cap. I, p. 148.

56. Joseph de Acosta (lib. VII, cap. XII, p. 485 [cap. 13, p. 343]) dice que tomaron todas las tierras para sí: "Con esto, los de Azcapuzalco quedaron tan pobres, que ni aun sementera para sí tuvieron." Durán (cap. IX, p. 79 [p. 83, § 50]): "ellos fueron a Azcaputzalco y se entregaron en las tierras de él y las repartieron entre sí". Tezozomoc, cap. X, pp. 16-17 [p. 254]. Es difícil conectar éstas y otras afirmaciones similares con los hechos positivos que relatan Zorita (p. 11 [p. 469]: "Al Señor de México habían dado la obediencia los Señores de Tlezcuco y Tlacuba en las cosas de guerra, en lo demás eran iguales, porque no tenía el uno que hacer en el señorío del otro"), Veytia (lib. III, cap. III, p. 161 [pp. 157-158]) e incluso Ixtlilxochitl (cap. XXXIV, p. 235 [p. 88]), que establecen la completa independencia *territorial* de los tecpanecas respecto a los mexicanos, incluso después de su derrota.

Durán dice también (cap. IX, p. 77 [p. 81]) que los tecpanecas prometieron tributo y tierras. Tezozomoc (cap. IX, p. 16 [p. 248]) lo confirma, diciendo que ofrecían tributo, servicio personal y asistencia en la guerra. No es posible conciliar estas informaciones divergentes más que admitiendo que los tecpanecas se sometieron a la manera ordinaria de las conquistas indias, es decir, al tributo y la asistencia militar, y también a la reserva para fines tributarios de ciertas parcelas cuyos productos se destinaban exclusivamente a los conquistadores. De esto último tenemos prueba positiva (cf. Durán, cap. IX, p. 79 [p. 83]; Tezozomoc, cap. IX, p. 17 [p. 249]). Solamente estos autores mencionan que esas parcelas fueron dadas a personas o individuos. Pero esto es imposible, puesto que en México no aparece posesión individual de la tierra ni siquiera en la época de la conquista, como veremos más adelante. Por consiguiente, esas parcelas deben de haber sido entregadas a esas personas como representantes de determinados grupos de parentesco o *calpulli*, como se desprende de las palabras de Tezozomoc (cap. XV, p. 21 [p. 268]): "y las tierras repartamos entre todos nosotros, para que de ellas alguna pasadía y sustento de nosotros, de nuestros hijos y descendientes". Además, Durán afirma que la división tuvo lugar en beneficio de los jefes y de los barrios (o *calpulli*), lo que de nuevo tiende a demostrar que eran "tierras oficiales" o "tierras del grupo de parentesco" apartadas para los conquistadores en el territorio conquistado. Que una parte de ellas se destinaba a fines religiosos, lo dicen Joseph de Acosta (lib. VII, cap. 13, p. 483 [p. 343]) y Durán (cap. IX).

57. Durán, cap. IX, pp. 79-80 [p. 83]. Tezozomoc (cap. IX, p. 16 [p. 248]): "Para amansar y traer á paz á los mexicanos que tan pujantes y orgullosos estaban contra los tecpanecas, dijeron estos: Señores mexicanos, como vencidos que somos de vosotros, ya os tenemos dadas nuestras hermanas é hijas que os sirvan y á vuestras mujeres, y nos proferimos á vasallaje, y todas las veces que fuéredes en guerras y batallas con extraños iremos nosotros como vasallos, y llevarémos á cuestas vuestro matalotaje, y llevaremos a cuestas vuestras armas, y en caso que en las guerras alguno ó algunos de los mexicanos murieren, nos proferimos á traernos los cuerpos cargados á vuestra tierra y ciudad, y ser con honra enterrados, y venidos que seáis de las guerras, y ántes y despues, barreremos y regaremos vuestras casas; tendremos cuidado de vosotros con nuestros servicios personales, pues así estamos obligados conforme á usanza de guerra, y nosotros de servidumbre." Los mexicanos entonces hablaron para sí mismos, diciendo: "habéis oido y visto las promesas, sujecion y dominio con que se someten a nosotros estos *tecpanecas* Atzcaputzalcas ofreciéndose darnos para nuestras casas madera, tablazon, piedra, cal, y sembrarnos maiz, frijol, calabaza, especia de la tierra, chile y tomate, y ser nuestros criados, y los mayores de ellos nuestros mayordomos". Esto expresa la medida de la sujeción de una tribu a otra. Zorita nos informa además (pp. 66-67 [p. 481]) que "los reyes mexicanos y sus aliados los de Tlezcuco y Tlacuba, en todas las provincias que conquistaban y ganaban de nuevo dejaban los Señores naturales della en sus señoríos, así á los supremos como á los inferiores, y á todo el común dejaban sus tierras y haciendas, é los dejaban en sus usos é costumbres y manera de gobierno, y para sí señalaban algunas tierras, según era lo que ganaban, en que todo el común les labraban y hacían sementeras, conforme á lo que en cada parte se daba, y aquello era lo que se les había de dar por tributo y en reconocimiento de vasallaje, y con ello acudían los súbditos á los mayordomos é personas que el Señor tenía puestas para la cobranza, y ellos acudían con ello á las personas que les mandaban los Señores de México ó de Tlezcuco ó de Tlacuba, cada uno al que había quedado por sujeto, é con la obediencia, é á le servir en las guerras: y esto era general en todas las provincias que tenían sujetas, y se quedaban tan Señores como antes, con todo su señorío é gobernación de él y con la jurisdicción civil y criminal". Sin embargo, tenemos relatos

detallados sobre determinadas tierras que fueron asignadas por los mexicanos a determinados jefes (Tezozomoc, cap. XV, p. 24 [p. 268]); se hizo en ocasión de conferir ciertos títulos y dignidades a esos mismos jefes. Sin embargo, esos títulos y dignidades no eran hereditarios sino electivos. Durán (cap. XI, p. 103 [pp. 103-104, § 33-35]): "A estos cuatro señores y dictados, después de electos príncipes les hacían del consejo real, como presidentes y oidores del consejo supremo, sin parecer de los cuales ninguna cosa se había de hacer, y, muerto el rey, de aquellos había de ser electo el rey y no de otros. Y tampoco podían ser puestos en este cargo y dictados, si no eran hijos o hermanos de reyes. Y así, electo uno de estos cuatro, luego ponían otro en su lugar. Y es de saber que no ponían hijo del que elegían por rey, o del que moría, porque –como ya tengo dicho– nunca heredaron los hijos por vía de herencia, los dictados y los señoríos, sino por elección. Y así, agora fuese hijo, agora fuese hermano, agora primo, como fuese electo por el rey y por los de su consejo para aquel dictado, le era dado: bastaba ser de aquella línea y pariente cercano. Y así iban siempre los hijos y los hermanos heredándolo, poco a poco; si no esta vez, la otra, o si no, la otra, y así, nunca salía de aquella generación aquel dictado y señorío, eligiéndolos poco a poco. Estos señores tenían vasallos que les tributaban; pueblezuelos, estancias, terrazgueros que les daban de todo género de mantenimiento y ropa." También se dice que los mexicanos, cuando conquistaron a los tecpanecas, distribuyeron *de* sus tierras a los barrios (Durán, cap. IX, p. 79 [p. 83], y Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 13, p. 485 [p. 343]: "Señalaron también tierras de común para los barrios de México, a cada uno las suyas, para que con ellas acudiesen al culto y sacrificio de sus dioses").

Si consideramos atentamente todo lo dicho, encontramos:

1] Que la conquista no ocasionó ninguna modificación en la tenencia de la tierra, ni la conversión del territorio tecpaneca en dominio mexicano.

2] Que se apartaron algunas parcelas, que siguieron siendo de los conquistados y trabajadas por ellos según el plan comunal acostumbrado, pero cuyos productos se destinaban exclusivamente al *tributo*.

3] Que esos productos se dividían, conforme a la organización de los mexicanos, entre las necesidades oficiales (del *tecpan* y el *calpulli* en cuanto casa oficial de los barrios), las del pueblo (los "barrios") y las del culto. La analogía con Perú (incas, culto y pueblo) es notable.

Por lo tanto la distribución de tierras a ciertas personas, mencionada en relación con la conquista de los tecpanecas, indica simplemente que esas tierras fueron asignadas al mantenimiento de esos cargos; no se convirtieron en "feudo" hereditario de una familia. Durán expresa sin lugar a dudas que el oficio pertenecía al grupo de parentesco (la "línea", la "generación") y no era hereditario. Por consiguiente, las tierras pertenecían al cargo como rasgo gubernamental del grupo de parentesco o *calpulli*, y no a la persona o al hijo de su ocupante. Del mismo modo, algunas parcelas (o más bien sus productos) iban al tecpan o a sus ocupantes, como rasgo gubernamental de la *tribu* (Bustamante, 3a. parte, cap. V, p. 233).

58. Durán, cap. XII, cap. XIII, p. 114 y cap. XIV, p. 123 [p. 122]; Tezozomoc, cap. XVII, p. 28 [p. 276] y cap. XVIII, p. 29 [p. 278]; y Joseph de Acosta.

59. Durán, cap. XVII, p. 152 [p. 151]; Tezozomoc, cap. XXVI, pp. 39-41 [pp. 303-304]; Joseph de Acosta, lib. VII, cap. 16, p. 493 [pp. 347-348], etcétera.

60. De las cinco tribus nahuas establecidas originalmente en el valle de México, tres estaban por entonces sometidas a los mexicanos. En consecuencia, sólo faltaban los texcocanos o acolhuas. Territorialmente, es probable que estos últimos ocuparan la ma-

yor extensión, pero los mexicanos y sus aliados los aventajaban en posición y en número.

61. Durán (cap. XIV, p. 124 [p. 122] y cap. XV, pp. 125-132 [pp. 125-131]) menciona una lucha *fingida* entre los mexicanos y los texcocanos, que terminó en una confederación. Joseph de Acosta (lib. VII, cap. 15, p. 490 [pp. 346-347]) lo confirma. Herrera (déc. III, lib. II, cap. XIII, p. 64) habla de una sumisión voluntaria de los texcocanos. Tezozomoc (caps. XIX y XX) afirma que los texcocanos fueron efectivamente conquistados por los mexicanos. Por otra parte, Ixtlilxochitl (cap. XXXIV), Torquemada (lib. II, cap. LVII, p. 175), Veytia (lib. III, cap. V) y Bustamante (2a. parte, cap. V) afirman que hubo una lucha, en la que los mexicanos fueron derrotados y después de la cual quedó firmemente establecido el "imperio" feudal texcocano. La verdad se encuentra probablemente entre los dos extremos, como lo reconocen Torquemada (lib. II, cap. LVII, p. 175) y Durán (cap. XIV, p. 123 [p. 121]) y lo expresa finalmente Zorita (p. 11 [p. 469]) en esta forma: "Al Señor de México habían dado la obediencia los Señores de Tlezcuco y Tlacuba en las cosas de la guerra, y en lo demás eran iguales, porque no tenía el uno que hacer en el señorío del otro." Herrera adopta esa opinión, que copia casi textualmente (déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 133).

62. La única confesión existente en autores específicamente mexicanos sobre el tema de los tecpanecas de Tlacopan está en Durán (cap. XIV, p. 123 [p. 122]). Pero Ixtlilxochitl (cap. XXXII, pp. 218-220 [p. 83]) dice: "Y así muy a la clara se ve ser las tres cabezas de esta Nueva España los tres referidos, y el de Tetzcuco y México ser iguales, y después de ellos Tlacopan; demás de que esto está averiguado." Torquemada (lib. II, cap. LVII, p. 175), Veytia (lib. III, cap. III), Clavijero (lib. IV, caps. 2 y 3) y Bustamante (3a. parte [2a. parte], cap. II, pp. 161-163) afirman categóricamente que los texcocanos insistieron en tener a los tecpanecas como tercer miembro de la confederación. Como los autores mexicanos no lo contradicen, y las fuentes imparciales como Zorita y Herrera afirman el hecho de la igualdad de poderes y la autonomía territorial (véase n. 61), nos sentimos autorizados a admitir esto como un hecho establecido.

63. Zorita, p. 11 [p. 468-469].

64. Zorita, p. 11 [*ibid.*]; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 133.

65. Mendieta, lib. II, cap. XXXVII, p. 153; Torquemada, lib. XI, cap. XXVI, p. 353; Durán, cap. XXXII, p. 255 [p. 249], cap. XXXIX, p. 303 [p. 295], cap. XLI, p. 325 [p. 321] y cap. LII, p. 409 [p. 397]; Tezozomoc, cap. XLI, p. 66 [p. 375], cap. LVI, p. 91 [p. 439], cap. LX, cap. LXI, p. 100 [pp. 458-459] y cap. LXXXII, pp. 142-143 [pp. 572-573]; Ixtlilxochitl, cap. I, pp. 2-3 [p. 7], cap. LX, p. 49 [p. 157] y cap. LXX, p. 102 [p. 177]. Véase también Veytia, pero especialmente Clavijero, quien es sumamente categórico (lib. IV, cap. 3 [p. 269]): "Además de esto, ambos reyes fueron constituídos electores honorarios del rey de México, el cual honor consistía solamente en ratificar la elección hecha."

66. Zorita, p. 67 [pp. 481-482]; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 133; Torquemada, lib. XIV, cap. VIII, pp. 546-547.

67. Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 133.

68. Torquemada, lib. II, cap. LVII, p. 175 y cap. XXXIX, p. 144, y lib. XIV, cap. VIII, pp. 546-548); Zorita, p. 12 [pp. 468-469]; Ixtlilxochitl, cap. XXXII, pp. 219-220 [pp. 82-83]; Veytia, lib. III, cap. III, pp. 164-165 [p. 159]; Bustamante, 2a. parte, cap. III, pp. 163-165; Clavijero, lib. IV, cap. 3.

69. Zorita, p. 67 y p. 66 [p. 481]: "se les había de dar por tributo y en reconocimiento de su vasallaje, y con ello acudían los súbditos á los mayordomos é personas que el Señor tenía puestas para la cobranza […] y se quedaban tan Señores como antes, con todo su señorío é gobernación de él y con la jurisdicción civil y criminal". Andrés de Tapia ("Re-

lación…", en Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. II, p. 579), "Sobre el arte de la guerra" (*supra*, p. 86, n. 17); Torquemada, lib. XIV, cap. VIII, p. 547; Veytia, lib. III, cap. VI, p. 197 [p. 176].

70. "Itinerario de la armada del rey católico á la isla de Yucatán, en la India, el año 1518", en *Colección de documentos*, vol. I, p. 293, tomado de Ramusio. Publicado originalmente (1522) en el *Itinerario de Varthema*, libro extremadamente raro. Bernal Díaz del Castillo, cap. XI, p. 10 [pp. 30-31].

71. Cf. Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas*, 2a. parte, p. 83, y su espléndida carta etnográfica.

72. Zorita (p. 11 [p. 469]): "En México y en su provincia había tres Señores principales."

73. Brasseur de Bourbourg (*Ruines de Palenque*, cap. II, p. 32 y n. 10) observa con mucha sensatez que el nombre de "Anahuac" no se aplicaba en absoluto a un "Estado" o "imperio", sino en general a todas las regiones situadas en las inmediaciones de cuerpos de agua considerables, como lagos o ríos, o las costas del mar.

74. Ms de Simancas, pp. 223-224; Torquemada, lib. XIV, cap. VII, p. 546; Clavijero, lib. VII, cap. 14. Este autor las incluye definitivamente entre las tierras de los clanes, y las trata como tierras comunales, cuyo producto proporcionaba provisiones militares. *Yaotlalli* es impropio (cf. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 112, n. 158), pero *milchimalli* es posible.

75. De *tecpan*, casa principal (Molina, II, p. 93 [Siméon, p. 450]) y *tlalli*, suelo (p. 124 [p. 601]). Torquemada (lib. XIV, cap. VII, p. 546): "Havia otra suerte de Tierras, que eran de la recamara del Señor, que se llamaban los que vivían en ellas, y las cultivaban, Tecpanpouhqui, ó Tecpantlaca, que quiere decir: Gente del Palacio y, Recamara del Rey; y estos tenian obligacion á reparar las Casas Reales, limpiar los Jardines, y tener cuenta, con todas las cosas tocantes á la Policia, y limpieça del Palacio Real; y esta era la Gente mas estimada, y mas arrimada, y conjunta á las casas del Rei, y á quien mas respetaba el comun; y quando el Señor salia fuera, estos le acompañaban, y no pagaban ningun genero de Tributo, si no eran Ramilletes, y Pajaros de todo genero, con que saludaban al Rei; las Tierras de estos sucedian de Padres á Hijos; pero no podian venderlas, ni disponer de ellas en ninguna manera; y si alguno moria sin Heredero, ó se iba á otra parte, quedaba su Casa, y Tierras, para que con orden del Rei, ó del Señor, los demas de la parcialidad pudiesen poner otro en su lugar." Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 135. Veytia (lib. III, cap. VI, p. 196 [p. 178]): "Fuera de éstas, había también en cada pueblo otras suertes de tierras que llamaban tecpatlantli, esto es, *tierra del palacio*, o *cámara del señor*, porque sus frutos que igualmente percibía íntegramente estaban destinados para las fábricas y reedificios de los palacios de los reyes, y otros gastos que no eran de manutención. La gente que las cultivaba y las labraba era también de la plebeya, pero estaba señalada y destinada en cada lugar, y los llamaban tecpanpuhque, o tecpantlacatl, esto es gente que pertenece a los palacios, y á éstos no podían ocuparlos en las labranzas de otras tierras que éstas." Ixtlilxochitl (cap. XXXV, p. 242 [p. 90]): "había otras suertes de tierras que llamaban Tecpantlali, que significa tierras pertenecientes a los palacios y recámara de los reyes o señores, y a los naturales que en ellas estaban poblados, llamaban Tecpanpouhque, que quiere decir gente que pertenece a la recámara y palacio de los tales reyes y señores". Bustamante, 3a. parte, cap. V, pp. 233, 234. Clavijero (lib. VII, cap. 14 [p. 210]): "En las tierras de la corona que llamaban *tecpantlalli* (tierras de palacio), reservado siempre el dominio al rey, gozaban del usufructo cierto señores a quienes daban el nombre de *tecpanpouhque* o *tecpantlacaque*, es decir, gente de palacio. Estos no pagaban tributo alguno, sino ramilletes de flores en muestra de reconocimiento y varias especies de aves que presentaban al rey cuando le visitaban; pero tenían el gravamen de reparar las casas

reales y de cultivar los jardines, concurriendo ellos con su dirección y costos, y los plebeyos de su distrito con su trabajo personal. Tenían también obligación de hacer corte al rey y de acompañarle siempre que se dejaba ver en público, por los cual tenían mucha estimación entre los mexicanos. Cuando moría algún señor de éstos, entraba el hijo mayor en posesión de las tierras con el mismo gravamen que su padre; pero si iba a establecerse a otra parte las perdía, y el rey o por sí nombraba un nuevo usufructuario, o lo dejaba a arbitrio del pueblo en cuyo distrito estaban situadas las tierras."

Estas citas muestran en forma concluyente que el suelo del *tecpantlalli* era del grupo de parentesco, y sólo los productos se destinaban a ciertos propósitos oficiales. Sus ocupantes no eran siervos, puesto que está claro que podían marcharse cuando quisieran; sólo que –como cualquier otro miembro de un *calpulli*, según mostraremos más adelante– si se iban perdían el derecho a usar esa parcela en particular. Eran realmente "artesanos oficiales".

76. Ixtlilxochitl, cap. XXXV, p. 242 [p. 90]. Veytia (lib. III, cap. VI, p. 195 [p. 177]): "Esta debía tener cuatrocientas medidas de las suyas en cuadro; cada medida componía tres varas castellanas." Cf. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 116, n. 183. La vara castellana equivale a 83.59 centímetros.

77. De *tlatoca* o *tlatoani*, el que habla o los que hablan, y *tlalli*. Ms de Simancas, p. 223. Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138): "Havia Tierras señaladas, que andaban con el Señorío, que llaman de Señorío, i de estas no podian los Señores disponer, i las arrendaban como querian, i lo que se daba de renta, que era mucho, se gastaba en casa del Rei."

78. Veytia, lib. III, cap. VI, p. 195 [p. 178]. Sería superfluo volver sobre la errónea opinión de que los jefes podían disponer de ellas.

79. Con frecuencia se habla de "propiedades patrimoniales", pero la cuestión es dónde se encuentran. Ni el *tecpantlalli* ni el *tlatocatalli*, y mucho menos el *calpulalli*, muestran ningún rasgo de propiedad individual. La palabra "heredad" se aplica indistintamente a *milli* y *cuemitl* (Molina, I, p. 57 [Siméon, p. 276]). Este último término se traduce también como "tierra labrada, o camellón" (Molina, II, p. 26 [Siméon, p. 133]), lo que recuerda al *chinamitl* (también "camellón"), y lo reduce a las proporciones de una parcela cultivada ordinaria, igual a las otras contenidas en el área del *calpulli*. Las "tierras o heredades de particulares, juntas en alguna vega" son llamadas *tlalmilli*, palabra que se descompone en *tlalli*, suelo, y *milli*. Pero "vega" significa un campo fértil, y así tenemos de nuevo la concepción de tierras comunales, divididas en parcelas cultivadas por familias particulares, como necesariamente implica la idea de tenencia comunitaria.

80. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 78-79. L.H. Morgan, *Ancient society*, 2a. parte, cap. VII, pp. 190-191.

81. Humboldt, *Essai politique sur la Nouvelle Espagne*, 1825, vol. II, lib. III, cap. VIII, p. 50 [*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Miguel Ángel Porrúa/Instituto Cultural Helénico, 1985, ed. facsimilar, t. I, lib. III, cap. VIII, pp. 338-339]. Casi todos los autores antiguos dicen que los edificios públicos estaban rodeados por jardines ornamentales. Considerando que la ciudad había sido fundada en 1325, y los mexicanos habían dedicado casi un siglo a rellenar el pantano a fin de extender el espacio originalmente pequeño en que se habían establecido, es muy sorprendente que tan pronto hubiesen podido crear parques ornamentales en esa área, absolutamente vital para su subsistencia.

82. La tribu mexicana propiamente dicha residía exclusivamente en la población de Tenochtitlan. Los asentamientos de Iztapalapan, Huitzilopochco y Mexicaltzinco no eran sino puestos militares que protegían las salidas de las calzadas hacia el sur. Tepeyacac (Guadalupe Hidalgo) era una posición similar –insignificante en cuanto a su población–

en el norte. Chapultepec era un lugar sagrado, prácticamente deshabitado, que los mexicanos reservaban exclusivamente para entierros, y por los manantiales que proveían a la ciudad de agua potable.

83. Tezozomoc, cap. XV, p. 24 [p. 268]. Cf. n. 57.

84. Tezozomoc, cap. X, p. 18 [p. 253]; Zorita, p. 227 [pp. 517-518]. Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138): "i no era en mano del Señor disponer de estos Tributos á su voluntad, porque se alteraba la Gente, i los Principales". Esto se refiere especialmente al tributo por barrios.

85. *Historia antigua de Mexico*, lib. VII, cap. 14 [pp. 211-212].

86. Ixtlilxochitl, cap. XXXV, p. 242 [pp. 90-91]; Torquemada, lib. XIV, cap. VII, p. 545.

87. *Narratives of the Rites and Laws of the Yncas, translated from the original Spanish manuscripts, and edited by Clement R. Markham*, ed. Hakluyt Society, 1873. [*Instrucción contra las cerimonias y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad* (c. 1560) y *Tratado y averiguación sobre los errores y supersticiones de los indios* (c. 1560), en *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú*, 1a. serie, vol. III, Lima, 1917; "Relación acerca del linaje de los Incas y cómo conquistaron y acerca del notable daño que resulta de no guardar a estos yndios sus fueros" (1571), en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, dir. por Joaquín Pacheco, F. de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza, 42 vols., Madrid, 1864-1884, vol. 17 (1872), pp. 1-177.] Juan Polo de Ondegardo fue regidor del Cuzco en 1560 y sus relaciones son documentos sumamente importantes (cf. Prescott, *History of the Conquest of Peru*, n. al lib. I, cap. V). Confirmado por García, lib. IV, cap. XVI, p. 102 [p. 162].

88. Zorita (p. 50 [p. 478]): "La tercera manera de Señores se llamaban y llaman calpullec ó chinancallec en plural [esto es evidentemente incorrecto, puesto que es fácil distinguir entre sí las palabras *calpulli* y *chinancalli*. Sin embargo, *chinancalli* significa según Molina (II, p. 21 [Siméon, p. 103]), "cercado de seto", es decir, un lugar cercado, y si lo conectamos con el original *chinamitl* evoca poderosamente los primeros tiempos, en que los mexicanos vivían en una extensión muy reducida de suelo más o menos sólido. Hay más evidencia en apoyo de la opinión que hemos adoptado sobre el desarrollo de la tenencia de la tierra en la tribu mexicana. No debemos olvidar que el término es nahuatl, y reconocido como tal por todas las demás tribus aparte de los mexicanos propiamente dichos. La interpretación como "familia" en la lengua quiché de Guatemala, que ya hemos mencionado, aparece aquí con la mayor importancia], y quiere decir, cabeças ó parientes mayores que vienen de muy antiguo; porque calpulli ó chinancalli, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida ó linaje antiguo, que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio ó linaje." "Estos capullec ó linajes ó barrios son muchos en cada provincia, y también tenían estas cabezas ó calpulli los que se daban á los segundos Señores, como se ha dicho, de por vida. Las tierras que poseen fueron repartimientos de cuando vinieron á la tierra y tomó cada linaje ó cuadrilla sus pedazos ó suertes y términos señalados para ellos y para sus descendientes, é ansí hasta hoy los han poseído, é tienen nombre de calpullec; y estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en común del calpulli." Ramírez de Fuenleal, carta fechada en México, 3 de noviembre de 1532 (en Ternaux-Compans, *Recueil de pièces*, p. 253): "Hay muy pocas personas en los pueblos que tengan tierras propias […] porque las tierras se tienen y se cultivan en común." Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 137 [p. 135]) confirma en forma condensada las afirmaciones de Zorita: "i no son particulares de cada uno, sino en común". Torquemada, lib. XIV, cap. VII, p. 545. Veytia (lib. III, cap. VI, p. 196

[p. 178]): "Finalmente había otras suertes de tierra en cada pueblo, que llamaban calpollali, es decir *tierra de los barrios*, que se labraba también en comunidad." Oviedo, lib. XXXII, cap. LI, pp. 536-537; Clavijero, lib. VII, cap. 14; Bustamante, 3a. parte, cap. V, p. 232.

89. Zorita (p. 52 [p. 478]): "el que las posee no las puede enajenar, sino que goce de ellas por su vida". Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 135): "i el que las poseía, no las podia enagenar, aunque las goçaba por su vida". Torquemada, lib. XIV, cap. VII, p. 545. Hay frecuentes menciones de disputas por tierras, pero se refieren al disfrute y la posesión, no a la transferencia de la propiedad. El barón de Humboldt (*Vistas de las cordilleras*, lám. 12) reproduce una pintura mexicana que representa un litigio por tierras. Sin embargo, esa pintura es posterior a la conquista, como lo demuestra el hecho de que uno de los litigantes es indio y el otro español. Ocasionalmente se dice que ciertas tierras "podían venderse", pero ya hemos mostrado que todas esas tierras, como el *pillali*, eran propiedad colectiva, y sólo su *uso* se concedía a individuos y sus familias.

90. Zorita (p. 93 [p. 478]): "Podíanse dar estas tierras á los de otro barrio ó calpulli á renta; y era para las necesidades públicas y comunes." Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 134 [p. 135]): "i se podian dar à Renta à los de otro Linage".

91. Zorita (p. 52 [p. 478]): "si alguna casa se acaba, ó acaba muriendo todos, quedan las tierras al común del calpulli, y aquel Señor ó pariente mayor las da á quien las ha menester del mismo barrio".

92. Zorita, pp. 60-62 [pp. 478-479]; Ramírez de Fuenleal, p. 249.

93. Zorita, p. 60 [p. 480]: "Los comunes de estos barrios ó calpullec siempre tienen una cabeza, é nunca quieren estar sin ella, é ha de ser de ellos mesmos é no de otro calpulli, ni forastero, porque no lo sufren, é ha de ser principal y habil para los amparar y defender; y lo elegían y eligen entre sí […] y no por sucesión, sino muerto uno eligen á otro, el más honrado, sabio y hábil á su modo, y viejo, el que mejor les parece para ello. Si queda algún hijo del difunto suficiente, lo eligen, y siempre eligen pariente del difunto, como lo haya y sea para ello" (pp. 50 y 222 [pp. 478 y 517-518]). Ms de Simancas (p. 225): "En cuanto al modo de regular la jurisdicción y elección de los alcaldes y regidores de los pueblos, nombraban a hombres notables que tenían el título de achcacauhlitin." Cf. "Sobre el arte de la guera", *supra*, p. 69.

94. Zorita, pp. 60-61 [pp. 479-481]. Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 123 [p. 135]): "i le elegian entre si, i tenian por maior".

95. Zorita (pp. 61-62 [p. 480]): "Este principal tiene cuidado de mirar por las tierras del calpulli y defenderlas, y tiene pintadas las suertes que son, y las lindes, é adónde é con quién parten términos, y quien las labra, é las que tiene cada uno, y cuáles están vacas, y cuáles se han dado á españoles, y quién é cuándo é a quien las dieron; y van renovando siempre sus pinturas según los sucesos, y se entienden muy bien por ellas." Es singular que Motolinia, en su "Epístola proemial" (García Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. I, p. 5), no mencione estos registros entre los cinco libros de pinturas que dice que tenían los mexicanos. Tampoco aparecen en su carta de Cholula, 27 de agosto de 1554 (Ternaux-Compans, *Recueil de pièces*). Sahagún (lib. VIII, cap. XV, p. 301 [cap. XIV, pp. 310, § 2.1]) dice: "porque primeramente demandaban la pintura, en que estaban escritas, o pintadas las causas, como hacienda, o casas o maizales" (*ibid.*, cap. XXV p. 314 [cap. XVII, pp. 315-316, § 1-2]). Esto tiende a probar la existencia de tales pinturas. Mendieta, lib. II, cap. XXVII, p. 135. Torquemada (lib. XIV, cap. VIII [cap. VII], p. 546): "y para escusar confusion en el conocimiento de estas Tierras, las tenian pintadas, en grandes lienços; de tal manera, que las tierras de los Calpules, estaban pintadas con color amarillo claro, y las de los principales con un color encarnado, y las Tierras de la recamara del Rei, con color colo-

rado, mui encendido, y así con estos colores, en abriendo cualquier pintura se veia todo el Pueblo, y sus Terminos, y limites, y se entendia cuias eran, y en qué parte estaban, que era vna curiosidad mui grande". Esto de nuevo confirma nuestra opinión sobre la distribución del suelo, y puede ser significativo el hecho de que las dos últimas clases se distinguieran sólo por diferentes matices de rojo. Clavijero (lib. VII, cap. 14) lo confirma. Sin embargo, la explicación de Zorita cubre todo el asunto y explica las dos últimas afirmaciones.

96. Zorita, pp. 56, 62 [pp. 478-479, pp. 480-481]. Citamos de preferencia a Zorita porque ningún otro autor, que sepamos, da tantos detalles.

97. *Tlalmilli*, "tierras o heredades de particulares, que están juntas en alguna vega" (Molina, II, p. 124 [Siméon, p. 602: "Tierra cultivada, campo, propiedad"]).

98. Cada familia, representada por el hombre que la encabezaba, obtenía determinada extensión para su cultivo y uso. Zorita, p. 55 [pp. 478-479] dice que algún miembro del *calpulli*, porque ningún miembro de otro tenía derecho a establecerse en esa área; p. 53 [p. 479]: "había ó hay sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba y da las que han menester, conforme á su calidad y posibilidad para las labrar: y pasaban y pasan a sus herederos"; p. 56 [p. 479]: "El que tenía algunas tierras de su calpulli, si no las labraba dos años por culpa o negligencia suya, y no habiendo causa justa […] le apercibían que las labrase á otro año, y si no, que se darían a otro, é así se hacía." Bustamante, 3a. parte, cap. I, p. 190. El hecho de que cualquier asignatario de un *tlalmilli* pudiera *arrendar* sus tierras, si estaba ocupado en algo que le impedía trabajarlas personalmente, deriva de que las tierras del *calpulli* se describen a veces como comunales y otras como privadas. Además, se dice de los comerciantes que, por la naturaleza de sus ocupaciones, estaban la mayor parte del tiempo ausentes, que también eran miembros y participantes de un *calpulli* (Zorita, p. 223 [pp. 517-518]; Sahagún, lib. VIII, cap. III, p. 349 [cap. XIX, pp. 325-327]). Pero como todos los mexicanos pertenecían a algún grupo de parentesco, que tenía tierras según el plan antes expuesto, se comprende que los que no podían trabajarlas personalmente, por tener otras tareas al servicio de los intereses de la comunidad, conservaban sus parcelas por medio de otros que las trabajaban en su beneficio. No era el derecho de tenencia lo que autorizaba la labranza, sino que el hecho de labrar la tierra para cierto propósito y beneficio aseguraba la posesión o la tenencia.

99. Es precisamente el *pillali* lo que plantea las mayores dificultades a esta investigación, y a una concepción clara del modo de tenencia de la tierra en el México antiguo. En general aparece (cuando se menciona) como dominio privado de los jefes. Torquemada (lib. XIV [cap. VII], pp. 545-546) distingue dos tipos de *pillali*. Dice que el primero se podía vender, aunque con la restricción de que las tierras obtenidas por conquista ("sujeción") o por "merced" del jefe debían pasar a los descendientes como mayorazgo, y si el ocupante moría sin herederos pasaban al rey o señor, y eran incorporadas a sus tierras reales. El otro tipo era absolutamente intransmisible. Clavijero, lib. XVII, cap. 14. Observamos aquí una confusión entre las tierras oficiales y las parcelas del *calpulli* que correspondían a la familia del jefe por su pertenencia la grupo de parentesco, y también entre las "tierras tributarias" y las tierras oficiales de tribus conquistadas. Torquemada reconoce que, en caso de extinción de la familia, el *pillali* era incorporado al *calpulli* al que esa familia pertenecía, "para que pudieran pagar tributo". Esto debería bastar para definir su verdadera situación y naturaleza.

100. De *tlalli*, suelo, y *maitl*, mano: "manos del suelo". Molina (II, p. 124) incluye *tlalmaitl*, labrador o gañán [Siméon, p. 601: "labrador, cultivador, jornalero"]. Este nombre se da como distinto de "macehuales" o personas que trabajan la tierra, en general. Los *tlalmaites*

son equivalentes a los *mayeques*. Véase Zorita (p. 224 [p. 518]): "tlalmactes ó mayeques, que quiere decir labradores que están en tierras ajenas". Los distingue claramente de los *teccallec*, que son los *tecpanpouhque* o *tecpantlaca* ya mencionados, como encargados de una clase de tierras oficiales (p. 211 [pp. 517-518]). Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138): "Estos Mayeques no se podian ir de unas Tierras á otras, ni dexar las que labraban, i pagaban Renta de ellas á los dueños, en lo que se concertaban, en lo mesmo que cogian: no tributaban á nadie, sino al Señor de la Tierra."

Esto parece indicar que no existía una obligación establecida, una servidumbre, sino un contrato voluntario; que los *tlalmaites* no eran siervos, sino simplemente arrendatarios. Torquemada (lib. XIV, cap. VII, p. 545): "los que eran Caballeros, y Descendientes de las Casas de los Reies, y Señores, tenian sus Tierras conocidas, y sus arrendamientos, donde muchos de ellos tenian terrazgueros, que los servían, labraban, y cultivaban las sementeras, y les servian en sus Casas; estas Tierras se llamaban Pillalli, que quiere decir: Tierra de Hidalgos, y Caballeros." Nosotros preferimos la etimología de *piltontli*, "niño ó niña, muchacho ó muchacha", según Molina (II, p. 82 [Siméon, p. 384]) o *pilzintli*, "niño, niña", es decir, tierras de los niños, a la derivación de *pilli*. El título del jefe era *tecuhtli*, y la palabra *pilli* seguramente sólo se usa para el ocupante de un puesto o cargo particular y no es un título en sí. Bustamante (p. 330 [p. 230]): "Tanto los soberanos como los señores inferiores y otros principales tenían tierras propias patrimoniales, y en ellas sus mayegues ó Tlalmayes: lo que estos rendian eran tributos del señor." *Ibid.*, pp. 233-234.

Los "tlalmaites" parecen haber estado libres de otros tributos, y también de todo trabajo comunal fuera del *pillali* (Bustamante, p. 233; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138). No está del todo claro, sin embargo, si esto se aplica únicamente a la tribu conquistada, como en el caso del tributo que esa tribu debía a sus conquistadores. Las relaciones detalladas entre ambas cosas todavía son algo oscuras y confusas en algunos puntos.

101. Ramírez de Fuenleal, p. 253; Ms. Simancas, p. 224; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138; Torquemada, lib. XIV, cap. VII, p. 545; Clavijero, lib. VII, cap. 14. Estos autores mencionan únicamente el *pillali*, pero Motolinia (trat. II, cap. V, pp. 120-121) y Gómara (p. 434 [cap. CCXII, p. 326]) lo aplican en general, y este último es incluso muy claro acerca de los tributarios ("los pecheros"). También Zorita (p. 56 [pp. 478-479]), aunque se contradice en la p. 51 [pp. 477-478].

102. Motolinia (trat. II, cap. V, p. 120): "sino que dejaban las casas y heredades á sus hijos". Gómara (p. 434 [cap. CCXII, p. 326]): "Es costumbre de pecheros que el hijo mayor herede al padre en toda la hacienda raíz y mueble, y que tenga y mantenga todos los hermanos y sobrinos, con tal que hagan ellos lo que él les mandare." Clavijero (lib. VII, cap. 13 [p. 209]): "Sucedían en México y en casi todo el imperio, a excepción, como ya dijimos, de la casa real, los hijos a los padres y, a falta de los hijos, los hermanos." Bustamante, p. 219 [3a. parte, cap. IV, pp. 218-219]. Este autor habla sólo de los jefes, pero las citas de Motolinia y Gómara se refieren directamente al pueblo en general.

103. L.H. Morgan ha investigado las costumbres relativas a la herencia no sólo entre los indios del norte sino también entre los pueblos de Nuevo México, y ha establecido el hecho de que el grupo de parentesco o *gens*, que podemos considerar con justicia como la unidad de organización de la sociedad americana aborigen, participaba en la propiedad del difunto. Lo ha demostrado entre otras cosas para los iroqueses (*Ancient society*, 2a. parte, cap. II, pp. 75-76), los wyandottes (cap. VII, p. 153), las tribus de Missouri (p. 155), los winnebagos (p. 157), los mandans (p. 158), los minnitarees (p. 159), los creeks (p. 161), los choctas (p. 162), los chickasas (p. 163), los ojibwas (p. 167), así como los potowattomies,

crees y miamis (p. 168), los shawnees (p. 169), los saux, foxes y menominies (p. 170), los delawares (p. 172) y los munsees y mohegans (p. 173). Finalmente, muestra que los indios pueblo de Nuevo México tienen un modo de herencia si no idéntico al menos similar. Sería fácil hallar más evidencias también de Sudamérica.

104. *Ancient society*, 2a. parte, cap. II, p. 75 y 4a. parte, cap. I, pp. 528-537.

105. Gómara, p. 201; García, lib. IV, cap. XXIII, p. 247; Piedrahita, 1a. parte, lib. I, cap. 5, p. 27; Joaquín Acosta, *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*, cap. XI, p. 201; Ternaux-Compans, *L'ancien Cundinamarca*, pp. 21, 38.

106. Motolinia, trat. II, cap. V, p. 120; Gómara, p. 434 [cap. CCXII, p. 326]; Clavijero, lib. VII, cap. 13; Zorita, pp. 42-43 [pp. 476-477].

107. Carta de Motolinia y Diego de Olarte a Luis de Velasco, Cholula, 27 de agosto de 1554 (*Recueil*, p. 407): "Las hijas no heredaban, era el hijo de la esposa principal." Además, casi todos los autores indican sólo a un hijo varón, o a los hijos varones, como herederos, sin que haya ninguna mención de hijas. En Tlaxcallan también se nos dice expresamente que las hijas no heredaban (Torquemada, lib. XI, cap. XXII, p. 348). En general, la posición de la mujer en el México antiguo era de gran inferioridad, escasamente superior al que ocupa entre la mayoría de los indios. Compárese la descripción de Gómara, p. 446 [cap. CCXXIII, p. 341] con las de Sahagún (lib. X, cap. I, p. 584 [p. 98] y cap. XIII, pp. 602-604 [pp. 124-126]). Es un hecho generalmente admitido. H.H. Bancroft, *Native races*, vol. II, cap. VI, p. 224, etcétera.

108. Motolinia, trat. II, cap. V, p. 120; Torquemada, lib. XIII, caps. XLII a XLVIII, pp. 515-529; Joseph de Acosta, lib. V, cap. 8, pp. 228-230; Gómara, pp. 436-437 [cap. CCXII, pp. 326-327]; Mendieta, lib. II, cap. XL, pp. 162-163. Clavijero (lib. VI, cap. 39 [cap. 40, p. 174]): "quemaban la ropa, las armas y algunos muebles".

109. Motolinia (trat. II, cap. V, p. 120): "el cual hacer de testamento no se acostumbraba en esta tierra, sino que dejaban las casas y heredades á sus hijos, y el mayor, si era hombre, lo poseia y tenia cuidado de sus hermanos y hermanas, y yendo los hermanos creciendo y casándose, el hermano mayor partia con ellos según tenia; y si los hijos eran por casar, entrábanse en la hacienda los mismos hermanos, digo en las heredades, y de ellas mantenian a sus sobrinos y de la otra hacienda". Gómara (p. 434 [cap. CCXII, p. 326]): "Es costumbre de pecheros que el hijo mayor herede al padre en toda la hacienda raíz y mueble, y que tenga y mantenga todos los hermanos y sobrinos, con tal que hagan ellos lo que él les mandare. A esta causa hay siempre en cada casa muchas personas. La razón por donde no parten la hacienda es para no disminuirla con la partición y particiones que una tras otra se harían." Ms de Simancas (p. 224): "En relación con el calpulalli […] casi todo lo heredaban los hijos varones."

110. Zorita (p. 55 [p. 479]): "Si alguno había ó hay sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba y da las que han menester, conforme á su calidad y posibilidad para las labrar." Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 135.

111. Esas mujeres célibes eran las "monjas" mencionadas con frecuencia por los escritores antiguos. Tendremos ocasión de investigar el punto también en nuestro trabajo sobre el sacerdocio en el México antiguo. Como ayudantes del culto, participaban en los tributos que para ese fin pagaba cada *calpulli*, de los que ya hemos hablado.

112. Oviedo (lib. XXXIII, cap. LIV, pp. 547ss) registra una conversación con don Juan Cano, sostenida en Santo Domingo el 8 de septiembre de 1544, en que Cano afirma haberse casado con la hija de Moctezuma, viuda de Quauhtemotzin. Hay una información indefinida de que cuando se casó con Quauhtemotzin ya era viuda de Cuitlahuatzin. En Yucatán había matrimonios entre viudos y viudas, pero sin ninguna ceremonia. Cf.

Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, París, 1865, ed. de Brasseur de Bourbourg, XXV, p. 142 [México, Porrúa, 1959, cap. XXV, p. 43].

113. Véase *supra*, n. 108; las mismas citas son aplicables. Remitimos además a las numerosas descripciones de ritos fúnebres, o más bien cremaciones, contenidas, por ejemplo, en Durán, Tezozomoc, Ixtlilxochitl, Veytia y Bustamante. También la cremación del supremo jefe de guerra de Michoacán, relatada por Mendieta (lib. II, cap. XLI, pp. 164-167). Nos abstenemos de incluir más citas porque el tema está ampliamente tratado por todos los autores mencionados.

114. Zorita, p. 12 [pp. 468-469]; Gómara, p. 434 [cap. CCXII, pp. 326-327]; Torquemada, lib. IX, cap. IV [cap. V, p. 177 y lib. XI, cap. XXVII, p. 356, etcétera.

115. Este hecho está demasiado demostrado para necesitar referencias especiales, y reservamos su estudio definitivo para el trabajo que nos proponemos realizar sobre los jefes de los mexicanos, y los deberes, poderes y funciones de su cargo.

116. Martín Fernández de Navarrete (*Colección de los Viajes y Descubrimientos*, vol. II, Madrid, 1825, pp. 29-35): "*Et insupre mandamus vobis in virtute sanctae obediantie est (sicut pollicemini et non dubitamus pro vestra maxima devotione et Regia magnanimitate vos esse facturos) ad terras firmas et insulas praedictas viros probos, et Deum timentes, doctos, peritos et expertos ad instruendam incolas et habitatores praefatos in Fide Catholica, et in bonis moribus imbumdam destinare debeatis, omnum debitam diligentiam in praemisis adhibentes.*"

Mendieta, lib. I, cap. III, pp. 20-22; Herrera, déc. I, lib. II, cap. IIII, p. 41; Gómara, pp. 168-169; Oviedo, lib. II, cap. VIII.

117. Herrera, déc. I, lib. II, cap. IV, p. 41; Oviedo, lib. II, cap. VIII, pp. 31-32; Gómara, p. 168; Mendieta, lib. I, cap. III, pp. 18-20; y muchos otros. Todas estas autoridades pueden resumirse en las palabras clásicas de Robertson (vol. I, lib. II, p. 159): "El papa, como vicario y representante de Jesucristo, tenía supuestamente un derecho de dominio sobre todos los reinos de la tierra." Al parecer ya Grijalva, en 1518, había tomado formalmente posesión de la costa mexicana (Oviedo, lib. XVII, cap. XV, p. 525).

118. Herrera, déc. I, lib. VII, cap. XIV, pp. 197-198; Robertson, vol. I, lib. III, p. 271 y la n. XXIII, p. 378.

119. Cortés supuso que existía un Estado o imperio mexicano y tomó sus medidas de acuerdo con esa idea ("Carta segunda", p. 12 [p. 32]). Gómara, p. 313 [cap. XXXIII, pp. 58-59]; Díaz del Castillo, pp. 32-33 [cap. XXXVIII, pp. 93-94]; Oviedo, lib. XXXIII, cap. II, p. 261; Torquemada, lib. IV, cap. XVI, pp. 386-387, etcétera.

120. Cortés, "Carta segunda", pp. 13 y 15 [pp. 32 y 34]; Díaz del Castillo, cap. XLI, p. 36 [pp. 104-105]; Oviedo, lib. XXXIII, cap. II, p. 261; Andrés de Tapia, pp. 561-562; Gómara, p. 320 [cap. XXXVII, p. 6]. Pero la principal evidencia es la que nos proporciona el documento publicado por García Icazbalceta en el vol. II de su *Colección de documentos*, titulado "Real Ejecutoria de S.M., sobre tierras y reservas de pechos y paga, perteneciente a los caciques de Axapusco, de la jurisdicción de Otumba" (pp. 5-9).

121. "Real Ejecutoria", p. 7; Gómara, p. 320 [cap. XXXVII, p. 65]; Clavijero, lib. VIII, cap. 11.

122. Los pueblos de Axapusco y Tepeyahualco están situados sobre el camino que va de la ciudad de México a Tullantzinco, en el estado de México, al noroeste de San Juan de Teotihuacan. Como indica el documento al que hemos hecho referencia, bajo el gobierno español estaban incluidos en la jurisdicción de Otumba. Ese documento merece particular atención. Fue publicado por García Icazbalceta en el vol. II de su *Colección de documentos para la historia de México*, y su autenticidad ha sido cuidadosamente examinada –y en nuestra opinión plenamente probada– por José F. Ramírez. Su historia no carece

de interés, y la registramos aquí, en parte del documento mismo y en parte de la introducción y notas del señor Ramírez.

El día 9 de marzo de 1617, se presentó Leonardo de Salazar ante el virrey de Nueva España (marqués de Guadalcázar), "en nombre del gobernador, alcalde y fiscales" de los pueblos de San Esteban Axapusco y Santiago Tepeyahualco, de la jurisdicción de Otumba, pidiendo confirmación escrita del virrey de cierta merced o concesión a los dichos pueblos, hecha por Cortés y aprobada con sello por el rey y su Real Consejo. Para obtener esa confirmación, se alegaba que la merced original, escrita en "nueve hojas", estaba tan dañada y rota que ya no se podía tocar, y que su pérdida podía significar la desgracia para los habitantes de dichos pueblos. La petición fue atendida de inmediato y el 19 de marzo se ordenó que se hiciera una copia de la merced original, y que en las partes en que el texto estuviera roto o dañado en el original, prevaleciera la creencia o tradición general sobre el contenido del documento ("obre la fé que hubiere lugar en derecho"). La copia certificada estuvo lista el 21 de marzo de 1617.

Esa copia contiene el texto mutilado de un documento oficial muy singular. Al parecer, el día 20 de marzo de 1519 Cortés expidió un certificado (firmado en esa fecha en San Juan de Ulúa y por él y por Pedro Hernández) en favor de dos jefes indios de los dos pueblos, y a petición de ellos, declarando que esos jefes se habían unido a los mensajeros enviados desde México para saludar y espiar a Cortés a su llegada a la costa, con la intención de acercarse a él en secreto y ofrecerle su asistencia en cualquier designio que pudiera tener contra los mexicanos, que según dijeron les exigían severos tributos. Lograron su propósito y juraron fidelidad a la corona de España. A cambio, Cortés les prometió que "luego que fuese logrado nuestro viaje […] les hiciese en primer lugar la honra que mas posible fuese en remuneracion de tan hidalga fineza y voluntad", y además "los hiciese grandes y señores de tierras, donde de presente tienen sus pueblos". Se consigna que esto estaba registrado en el documento original, redactado por consiguiente treinta días después del desembarco de Cortés en la costa de Veracruz. Sin embargo, ese documento estaba incluido, en copia, en otra merced, fechada el 16 de diciembre de 1526, en que Cortés reconoce los servicios prestados por los dos jefes durante la conquista de México, y que después de la captura de la ciudad los dos jefes regresaron a sus pueblos "bien pagados con botín" y confiando en el cumplimiento de las promesas originales. Continúa diciendo que, transcurridos seis años y cuando ya se han concedido tierras a la mayoría de los jefes que habían auxiliado a la causa española, recuerda Cortés a los jefes de Axapusco y Tepeyahualco "por la presente en el real nombre de S.M. les hago merced de cuatro sitios de estancias […] en términos de los dichos sus pueblos". Esas tierras estaban exentas de toda tasa o impuesto, y los jefes y sus herederos las tendrían para siempre con el señorío y el cargo de gobernadores del pueblo al que pertenecían. Esa merced de Cortés fue confirmada por el emperador Carlos V y el Real Consejo de Indias el 2 de noviembre de 1537, y el 9 y 10 de febrero los jefes en cuestión fueron debidamente investidos de sus nuevos cargos hereditarios, y sus tierras medidas para ellos.

Se han expresado dudas sobre la autenticidad del documento, pero el hecho de que las autoridades españolas lo reconocieron legalmente apenas 98 años después de su expedición original las elimina por completo. Algunas objeciones relativas a imperfecciones del texto y aparentes anacronismos han sido anuladas por las juiciosas observaciones de José F. Ramírez y el minucioso tratamiento del editor, Joaquín García Icazbalceta. No podemos menos que aceptar como auténtica la "Real Ejecutoria" y llamar la atención de los lectores sobre ella, como uno de los documentos más importantes sobre el tema de la

tenencia del suelo en el México antiguo. Para los fines de esta nota, nos detendremos únicamente en su *autenticidad*, reservando los demás puntos para notas subsiguientes, con excepción de dos que examinaremos a continuación.

De la merced de Cortés se desprende:

1] Que los jefes de Axapusco y Tepeyahualco no tenían tierras que consideraran de su propiedad, hasta que Cortés se las dio.

2] Que su cargo no era *hereditario* hasta que Cortés lo convirtió en tal en esa misma ocasión.

Las dos conclusiones son de gran importancia para el tema de este trabajo, y deben tenerse presentes porque tendremos ocasión de volver a referirnos a este documento.

123. "Real Ejecutoria", p. 6; Andrés de Tapia, p. 561; Cortés, "Carta segunda", pp. 12 y 13 [pp. 33 y 34]; Gómara, p. 318 [cap. XXXIII, pp. 58-59], sumamente explícito y categórico; Oviedo, lib. XXXIII, cap. II, pp. 261-263; Díaz del Castillo, caps. XLVI y XLVII; Ixtlilxochitl, cap. LXXX, pp. 173-175 [pp. 200-202]; Torquemada, lib. IV, cap. XX, pp. 397-399; Clavijero, lib. VIII, caps. IX y XI; Robertson, vol. II, lib. V, p. 286; Prescott, lib. II, cap. VII.

124. "Real Ejecutoria" (pp. 6 y 7): "y que desde agora en adelante y para siempre se ofrecian fieles y leales vasallos de su majestad ó emperador", y "y me suplicaron les diese testimonio de la obediencia que dieron á Dios Nuestro Señor y á S.M.".

125. Cortés, "Carta segunda", p. 30 [pp. 59-60]; Díaz del Castillo, cap. CI; Oviedo, lib. XXXIII, cap. IX.

126. A menudo se emplea el término "rebelión" para indicar el levantamiento de los mexicanos durante la breve ausencia de Cortés en su expedición contra Narváez, y su subsecuente resistencia al poder español. En realidad, aparece con tanta frecuencia en documentos y crónicas del siglo XVI, que nos abstendremos de dar referencias especiales.

127. Cortés, "Carta cuarta", pp. 113-116 [pp. 196-199]; Díaz del Castillo, cap. CLXIX, pp. 237-238 [pp. 664-665]; Gómara, p. 394 [cap. CXLVII, p. 232]; carta de los soldados de Cortés al emperador, *Colección de documentos*, vol. I, p. 431. También lo reconoce el propio Cortés en su carta al emperador del 15 de octubre de 1524, donde afirma expresamente (*Colección de documentos*, vol. I, pp. 472-474) que no se atrevía a promulgar los últimos despachos recibidos de la corte española, porque le ordenaban abstenerse de "repartir ni encomendar". Esto indica claramente que ya había hecho repartimientos.

128. Navarrete, vol. II, pp. 215-216; Herrera, déc. I, lib. III, cap. II, p. 66.

129. Herrera, déc. I, lib. III, cap. XVI, p. 95; Oviedo, lib. III, cap. VI, p. 72.

130. Herrera, *ibid.*; Oviedo, *ibid.*, pp. 32-33.

131. Carta de Ramírez de Fuenleal, p. 244; carta del Lic. Ceynos, *Colección de documentos*, vol. II, pp. 162-163; carta de Ramírez de Fuenleal, vol. II, pp. 170-172; carta del P. Domingo de Betanzos, vol. II, pp. 190-197; Díaz del Castillo, cap. CCX, p. 313 [p. 884].

132. Parece indudable que la intención original era que los indios trabajaran la tierra en beneficio de los propietarios españoles, como lo demuestran Herrera (déc. I, lib. III, cap. XVI, p. 95) y Oviedo (lib. III, cap. VI, p. 72). Oviedo era contemporáneo de esos acontecimientos. Sin embargo, está claro, principalmente por las quejas acerca del maltrato de los indios y las sugerencias para su remedio, que muy pronto los españoles convirtieron esa situación en una verdadera esclavitud personal. Véase carta de Ramírez de Fuenleal, pp. 167-168; carta de Alonso del Castillo, p. 202 [pp. 202-203]; parecer del licenciado Marcos de Aguilar, 8 de octubre de 1526, vol. II, pp. 549-553; carta de Motolinia, vol. I, 2 de enero de 1555, todas en *Colección de documentos*.

133. Humboldt, *Ensayo político*, vol. II, lib. III, cap. VIII, pp. 64-65 [p. 356].

134. Carta del P. Toribio de Benavente (Motolinia), 2 de enero de 1555 (*Colección de*

documentos, vol. I), y especialmente la larga carta de Mendieta fechada en Toluca el primer día de 1562 (*Colección de documentos*, vol. II, p. 538): "Sexto. Paréceme que es razon se tenga en cuenta con los señores naturales y legítimos [...]. Mas trato de los señoríos particulares, en cuanto á ser señores de sus indios y pueblos, los que antiguamente los poseian, porque pienso que algunos están expelidos, y aun no sé si vueltas macehuales ó tributarios; y otros, ya que se les dé alguna miseria, es por título de gobernacion, de manera que quitados de ella, *se quedan á buenas noches*." Aquí el buen religioso expresa claramente cómo concebían los españoles la jefatura india en la época de la conquista (como un señorío feudal). Véase también carta del arzobispo de México, fray Alonso de Montúfar, 30 de noviembre de 1554 (Ternaux-Compans, *Cruautés horribles des conquérants du Mexique*, apéndice, pp. 258-260).

135. "Real Ejecutoria", p. 20; concesión de Cortés a Doña Isabel Moctezuma, en Prescott, vol. III, apénd., pp. 460-464 [apéndices, pp. 637-640]; memorial de varios señores mexicanos a Carlos V, 1532, en Ternaux-Compans, *Cruautés horribles*, p. 261.

136. Dice ("Real Ejecutoria", p. 18): "y pues eran tan servidores de S.M., los hiciese libres de todos pechos y contribuciones perpetuamente los dichos sus pueblos y ellos, y les hiciese merced de cuatro sitios de estancias, y gobernadores perpetuos de sus pueblos, sin que ninguno de sus inferiores pueda serlo". El rey y su Consejo de Indias, por consiguiente, ordenaron: "por la presente declaramos á los susodichos por libres y quitos, no obligados á tributos, diezmos, primicias y otros pechos, ni contribuciones, acostumbradas y por acostumbrar, y que ellos y sus descendientes perpetuamente tengan el gobierno de sus pueblos, con todos los aprovechamientos y comunidades de las cuatro estancias, como señores de ellos, y que es nuestra merced y voluntad" (p. 21). Finalmente al describir las tierras deslindadas para dichos caciques, dice: "y son tierras ásperas, montuosas, sin ninguna agua; de lo cual los susodichos tomaron posesión" (p. 24). Claramente, se estaban deslindando algunas partes del suelo comunal, que pasaban a ser propiedad privada de los caciques. Es interesante ver en relación con esto la siguiente afirmación de Zorita (p. 57 [p. 479]): "ha habido é hay desorden en los que se han dado y dan á españoles; porque en viendo ó teniendo noticia de algunas que no están labradas, las piden al que gobierna".

137. Felizmente, esta concesión fue publicada por Prescott, en un apéndice a *Historia de la conquista de México* (vol. III, pp. 461-464 [pp. 636-640]). Lleva el título "Privilegio de Doña Isabel Motezuma, hija del gran Motezuma, último rey indio del gran Reyno y Cibdad de México, que bautizada y siendo Christiana casó con Alonso Grado, natural de la villa de Alcántara, Hidalgo, y criado de su Magestad, que había servido y servía en muchos officios en aquel Reyno. Otorgado por Don Hernando Cortés, conquistador del dicho Reyno, etcétera." Lleva la fecha 26 [27] de junio de 1526. Menciona a Doña Isabel como "la mayor y legítima heredera del dicho Señor Moteçuma" y formula la concesión propiamente dicha como sigue: "Con la qual dicha Doña Isabel le prometo y doi en dote y arras á la dicha Doña Isabel y sus descendientes, en nombre de S.M., como su Governador y Capitán General destas partes, y porque de derecho le pertenece de su patrimonio y legítima, el Señorío y naturales del Pueblo de Tacuba, etc.", y agrega: "Yeteve, Izqui Luca, Chimalpan, Chapulma Loyan, Escapucaltango, Xiloango, Ocoiacaque, Castepeque, Talanco, Goatrizco, Duotepeque, Tacala." Pese a las deficiencias de la grafía (Escapucaltango por Azcapotzalco, Duotepeque por Ometepec, etc.), es fácil discernir el territorio de la tribu tecpaneca, como lo prueban además las propias palabras del "Privilegio": "las quales dichas estancias y pueblos son subjetos al Pueblo de Tacuba y al Señor della".

138. Además de los testimonios ya citados, véase la carta de fray Toribio (Motolinia) y

fray Diego de Olarte, fechada en Cholula el 27 de agosto de 1554: "Todos los demás obedecían a Moctezuma, al soberano de Texcoco y al de Tacuba. Esos tres príncipes estaban estrechamente confederados y se repartían entre ellos los territorios que conquistaban" (Ternaux-Compans, *Recueil des pièces*, p. 403). En la "Relación de los servicios prestados por el Marqués del Valle" (Cortés) entre 1532 y 1535, presentada al emperador por el licenciado Núñez, se hace referencia a la concesión original a Cortés, de tierras que contenían "veinte y tres mil vasallos" e incluían los pueblos tecpanecas de Coyoacan y Atacubaya. Esos pueblos eran reclamados como pertenecientes a México "por industria del presidente Nuño de Guzman y de los oidores Matienzo y Delgadillo", pero el caso fue juzgado en la Nueva España y Cortés presentó amplias pruebas de "cómo las dichas tierras son términos é juridicion por sí distintos y apartados de la cibdad de México, é que siempre las tovieron y poseyeron en haz y en paz los señores naturales de los dichos pueblos de Cuyoacan y Atacubaya" (*Colección de documentos*, vol. II, p. 56). Si eso ocurría con esos dos pueblos, mucho más ocurría con Tacuba y sus alrededores, que eran los principales asentamientos de la tribu tecpaneca, tercer miembro de la confederación nahuatl del valle de México.

139. La merced de Cortés mencionada en la nota anterior es un caso de aglomeración de varios pueblos bajo un mismo propietario. Debe de haber habido muchos más, puesto que originalmente Cortés creó apenas 200 repartimientos en todo el territorio. El licenciado Ceynos, en su carta del 22 de junio de 1532 (*Colección de documentos*, vol. II, p. 159), menciona "hasta en número de cuatrocientas personas", de las cuales 200 debían establecerse en la ciudad de México. El obispo Fuenleal, en su parecer de 1532 (*Colección de documentos*, vol. II, p. 176), menciona (entre otros) los siguientes repartimientos: Huexotzinco a Diego de Ordaz, la provincia de Tepeaca a Pedro Almíndez Chirino, Chilchota a Juan de Sámano, etc. Cada uno de esos repartimientos, especialmente el primero, incluía varios pueblos, cuando no una tribu entera.

Cf. la carta del arzobispo Montúfar, 30 de noviembre de 1551 (*Cruautés horribles*, apéndice, pp. 255-260); Zorita, pp. 63-64 [pp. 481-482]. Las quejas se refieren particularmente a los que ocuparon cargos bajo los conquistadores, a quienes se les dieron tierras sacadas de los *calpulalli*. El memorial de Montúfar es una acusación terrible contra los jefes indios. Para Gómara, sin embargo, uno de los buenos efectos de la conquista es que de ahí en adelante los indios "son dueños de sus tierras", vol. I [p. 252]. Motolinia (trat. I, cap. I, p. 17) es muy severo con los recaudadores de los blancos, pero él mismo reconoce en sus cartas de Cholula que la mayoría de esos recaudadores eran indios jefes.

140. Motolinia, trat. I, cap. I, p. 17; Montúfar, pp. 255-260; Zorita, pp. 63-64 [pp. 481-483]; Ceynos, 2a. carta, 1 de marzo de 1565, *Colección de documentos*, vol. II, pp. 240-241. Zorita (p. 83 [pp. 483-484]) es especialmente importante porque expone las intrigas de los conquistadores españoles en las comunidades indias, incitando a los nativos a iniciar litigios contra sus jefes. Mendieta, en su notable carta (Toluca, 1 de enero de 1562) a fray Francisco de Bustamante, comisario general en México, dedica lo mejor de su atención a la perniciosa influencia de los intérpretes y abogados españoles, incitando a los indios a litigar ante la audiencia y no ante el virrey. Dice por ejemplo (p. 532): "que sin comparación eran mejor su estado y conversacion y manera de vivir antigua, como tuvieron la fe y sacramentos que tienen, que su ser y estado de ahora. Porque en tiempo de su infidelidad ni supieron qué cosa era letrado, ni escribano, ni procurador, ni qué cosa eran pleitos, ni gastar en ellos sus haciendas y ánimas; y ahora con darle la ocasion en las manos, y ser ellos de su natural bulliciosos, amigos de novedades y de hacerse mal unos á otros, hanse regostado tanto á los pleitos, que no se hallan sin ellos, antes sin ninguna ocasion

ni fundamento los mueven, y siempre los mas perdidos y bellacos del pueblo. Y á esta causa no hay cuasi república ni comunidad en la Nueva España que no esté turbada y revuelta, y que no gaste tanto ó poco menos en pleitos entre año como en tributar á S.M. ó á su encomendero; y como todos ellos sean menores (como arriba dije) y no capaces de los términos y disposiciones del derecho, téngolo por tan robado cuanto los trujamanes y ministros de pleitos les llevan, como si de noche se lo hurtasen de sus casas; y esto confesado por boca de los mismos, que conocen llevarlo con mala conciencia, y no tienen para con Dios ni para con los hombres otra con que la cubran, sino con decir que lo hacen con licencia de S.M." En la p. 536 dice: "Gran daño es el que en todos los pueblos hacen indios particulares revoltosos, con el recurso que á la audiencia real saben que tienen; y entre otras cosas con que suelen dorar su malicia y proponer sus quejas con algun color, tienen dos por mas ordinarias, y estas son pedir cuenta de los bienes de comunidad, diciendo que los principales se los comen y beben, y residenciar á los gobernadores, alcaldes y regidores y otros oficiales, de los agravios y molestias que dicen haber hecho durante sus oficios." Zorita (p. 83 [p. 485]), hablando de las intrigas contra los jefes, dice: "y hacen que no les acudan con el servicio y tributos que solían darles y faltándoles esto quedan paupérrimos é abatidos é miserables, é como asombrados, sin osar hablar y sin saber qué se decir, ni qué hacer, ni a quién acudir, ni de quién ni á quién ni cómo se quejar […] é á sus encomenderos dáseles poco, porque su tributo no se pierde, antes le acuden mejor con él porque calle y sea con los revoltosos que tienen al común de su mano. Así que en un momento los derribaron y derriban, y los destruyen y deshacen, porque todo su ser y sustento consiste en el servicio que sus vasallos les dan, y como esto les falte, aunque no sea más que un día, les falta la comida y todo lo demás necesario para poder vivir". (Creemos que esta cita constituye la más amplia confirmación de lo que hemos propuesto sobre el tema de la tenencia del suelo aborigen, y refuta totalmente la suposición de que los jefes tenían tierras propias.) Véase también el "Memorial de Bartolomé de Las Casas", *Coleccion de documentos*, vol. II, pp. 229-230.

141. Zorita, pp. 63-64 [pp. 481-483]; Mendieta, carta en *Colección de documentos*, vol. II.

142. Ante los europeos se abría un vasto campo de actividad. Eran superiores a los aborígenes mexicanos no sólo en organización, sino especialmente en artes mecánicas e invenciones para la subsistencia. Ahora los indios tenían que asimilar de repente todos esos progresos, que los europeos habían dominado a través de siglos de larga experimentación, y acostumbrarse a ellos en poco tiempo, así como sentirse de golpe felices y satisfechos en un estadio social que aniquilaba todos esos lazos de parentesco que desde tiempos inmemoriales constituían la base de su organización. Era pedir demasiado, y si consideramos que además no se les pedía sino que se les imponía por la fuerza, las consecuencias degradantes eran inevitables. Por eso los más ardientes defensores de los indios insistían en que los dejaran en paz en sus comunidades, incluso prohibiendo el acceso a ellas a los colonizadores españoles. Fray Bartolomé de Las Casas, en su memorial conjunto con fray Domingo de Santo Tomás en favor de los indios del Perú, escrito alrededor de 1560 (*Colección de documentos*, notas bibliográficas, p. XLII), dice: "Lo segundo, que porque los españoles son siempre del bien de los indios contrarios, por su propio interese, y en especial lo son y han de ser impedidores de aqueste negocio y concierto, que han de estorbar por cuantas vías pudieren que los indios no paguen á S.M. ni puedan pagar este servicio; por tanto es necesario que se prohiba que ningún comendero éntre por ninguna causa ni razon en los pueblos de los indios que tienen encomendados, ni sus mujeres, que son las mas crueles y perniciosas, ni negro, ni criado, ni otra persona suya" (p. 233). Alonso de Zorita, en su memorial escrito en México entre 1554 y 1564 (*Colección*

de documentos, vol. II, p. XLVII), insiste enérgicamente en separar a los indios de los blancos (p. 335). Con respecto a la degradación, véase la carta de Mendieta del 1 de enero de 1562 (*Colección de documentos*, vol. II, p. 532). Motolinia, trat. I, cap. I).

143. Los franciscanos obtuvieron su primera concesión del papa León X, en una bula fechada el 25 de abril de 1521 (Mendieta, lib. III, cap. V, pp. 188-190). Esa bula fue ejecutada en favor de fray Francisco de Quiñones (fray Francisco de los Angeles) y fray Juan Clapion. Sin embargo, esos frailes nunca llegaron a México. Antes de eso habían ido a la Nueva España tres misioneros flamencos, fray Juan de Tecto, fray Juan de Aora y fray Pedro de Gante, por su propia decisión y sin sanción papal. Pero si bien Pedro de Gante, por ejemplo, prestó valiosos servicios a la ciencia con una de sus cartas, es entre los "doce apóstoles de México" entre los que encontramos a los que combinaron el heroísmo en la defensa de los indios con el debido interés por la preservación de sus recuerdos y tradiciones históricas. Esos "doce" eran: fray Martín de Valencia, fray Francisco de Soto, fray Martín de la Coruña, fray Juan Xuares, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Toribio de Benavente, fray García de Cisneros, fray Luis de Fuensalida, fray Juan de Ribas, fray Francisco Ximénez, fray Andrés de Córdoba, fray Juan de Palos (Mendieta, lib. III, caps. X, XI, etc.). Tendremos ocasión de utilizar sus escritos más adelante, de ahí este humilde tributo de gratitud a su memoria.

144. Cf. la hermosa introducción de José F. Ramírez a la *Historia de los indios de la Nueva España* de Motolinia, en *Colección de documentos*, vol. I, pp. XLVIIss, en que se cita un acta de Gonzalo de Salazar, del 28 de julio de 1525 (contenida en el "Libro de Cabildo" de México), que contiene una queja contra los franciscanos por meterse en "la juridicion é juricatura cebil é criminal" [p. XLIX]. Véase también lo que dice Herrera sobre la Junta de Barcelona de 1529 (déc. IV, lib. VI, cap. XI, pp. 118ss).

145. Introducción a Motolinia, vol. I, p. L; Torquemada, lib. XV, cap. XXII, pp. 56-59.

146. *Colección de documentos*, vol. II, pp. 155-157. Carta conjunta de frailes franciscanos y dominicos (pp. 549ss).

147. *Colección de documentos*, vol. II, pp. 155-157, 549ss; también carta de fray Domingo de Betanzos, pp. 196-197. A pesar de la coincidencia de franciscanos y dominicos sobre ese punto, Las Casas continuó protestando con la mayor vehemencia contra el repartimiento. Cf. el memorial del dominico y fray Domingo de Santo Tomás (*Colección de documentos*, vol. II, pp. 231-236) y el de 1562 o 1563 al Consejo de Indias (vol. II, pp. 595-598), en que dice: "La tercera, que las encomiendas ó repartimientos de indios son iniquísimos, y de *per se* malos, y así tiránicas, y la tal gobernación tiránica. La cuarta, que los que las dan pecan mortalmente, y los que los tienen están siempre en pecado mortal, y si no las dejan no se podrán salvar."

148. Era costumbre que cada encomendero tuviera jurisdicción civil y criminal dentro de su repartimiento.

149. "Leyes y Ordenanzas. Nuevamente hechas por S.M. para la gobernación de las Indias, y buen tratamiento y conservación de los indios (*Colección de documentos*, vol. II, pp. 204-227), fechadas en Valladolid (España) el 4 de junio de 1543, promulgadas en México el 24 de marzo de 1544. Herrera, déc. VII, lib. VI, cap. V, pp. 110-113. Esas leyes nuevas fueron causa de disturbios sangrientos en la América española (Gómara, pp. 249-250 [cap. CLXVII, p. 257].

150. Hay muchas evidencias de que este dicho fue puesto en práctica. Joaquín Acosta, cap. XVII, p. 316. Al llegar a Cauca el licenciado Armendáriz, enviado a imponer las leyes nuevas, Belalcázar las hizo promulgar sin tardanza, pero asumió la responsabilidad de suspender inmediatamente su aplicación. Sobre esta acción escribió al rey desde Cali, en

1544. Dice Acosta: "Entonces comenzó en el nuevo mundo español á campear la fórmula irrisoria de se obedece, pero no se cumple; con que se eludían las órdenes que no les convenia ejecutar a los funcionarios de aquellas apartadas comarcas." Herrera, déc. VII, lib. VII, cap. XXIII, pp. 157-158.

151. James Pascoe, un caballero inglés residente en Toluca, ha dado una descripción detallada de la situación de los indios de esa región en una carta comentada en el *Journal des Missions Evangéliques* (francés) de 1874. Sus afirmaciones acerca del sistema de tenencia comunitaria, la elegibilidad de sus jefes o "gobernadores", etc., son muy claras y precisas.

Stephens, en sus *Travels in Yucatan* (vol. II, cap. I, pp. 14-15), describe el estilo de vida del rancho de Schawill cerca de Nohcacab, que contenía alrededor de "cien labradores, o trabajadores, que tienen y trabajan sus tierras en común, y reparten sus productos entre todos. Preparan su comida en una casa, y todas las familias mandan allí por su parte, etcétera".

Brantz-Mayer (*Mexico as it was and as it is*, 3a. ed., 1847, p. 175) cuenta que estando en la hacienda de Temixco, cerca de Cuernavaca, "nos indicó el lugar de un pueblo indio, a una distancia de tres leguas, cuyos habitantes están casi en su estado nativo. Nos dijo que no admiten visitantes blancos; que son más de tres mil, y salen en delegaciones a trabajar en las haciendas, mientras que en su pueblo los gobiernan sus propios magistrados, administran sus propias tierras, y emplean a un sacerdote católico para que los limpie de sus pecados una vez al año. El dinero que reciben como salario en las haciendas lo llevan a su pueblo y lo entierran; y como ellos producen algodón y pieles para sus vestidos, y maíz y frijoles para su comida, no compran nada en las tiendas". E.G. Squier, en su excelente obra sobre Nicaragua, hace las siguientes importantísimas observaciones sobre la tenencia de la tierra allí (vol. I, caps. 290 y 291): "El municipio de Subtiaba, así como los barrios de algunas ciudades, tiene tierras en virtud de mercedes reales, como he dicho, que pertenecen a la organización. Esas tierras son inalienables, y se arriendan a los habitantes a precios bajos y casi nominales. Todo ciudadano tiene derecho a una cantidad suficiente para permitirle mantenerse a sí mismo y a su familia; por eso paga entre cuatro reales (medio dólar) y dos dólares al año. Esa práctica parece haber sido una institución aborigen, pues bajo la antigua organización aborigen se reconocía el derecho a vivir como un principio fundamental del sistema civil y social. Se suponía que nadie tenía derecho a tener más tierra de la necesaria para su sustento; tampoco se le permitía tener más, con exclusión y daño de otros. En realidad, muchas de las instituciones de los indios de este país fueron reconocidas y perpetuadas por los españoles." Es fácil comprender la importancia de estas observaciones para nuestro tema, de modo que no necesitan más comentario. La parte de la población indígena a que se refiere el erudito viajero es del mismo tronco que los mexicanos.

El documento que ya ha ocupado nuestra atención, es decir, la merced de Cortés a los jefes de Axapusco y Tepeyahualco (véase *supra*, n. 136), también aporta evidencia de la existencia de esas tierras comunales en México, y su reconocimiento por el gobierno español. Esa merced fue el objeto o la causa de un largo litigio al que haremos referencia más adelante; los habitantes de los dos pueblos demandaron a sus jefes por la restitución de la propiedad comunitaria. Esto muestra que el *calpulli* en realidad, aunque quizá no de nombre, existía todavía por lo menos hasta el siglo pasado. Ese litigio ocurrió entre 1655 y 1764.

152. La mayoría de esas protestas siguieron el ejemplo de fray Bartolomé de Las Casas, y sería inútil mencionarlas en detalle. Sin embargo, es notable la libertad de len-

guaje con que se permitió hablar a este personaje, noble aunque violento. Ya hemos citado (*supra*, n. 147) su memorial al Consejo de Indias (escrito en 1562 o 1563); en ese documento llega a decir: "La primera, que todas las guerras que llamaron conquistas fueron y injustísimas y de propios tiranos. La segunda, que todos los reinos y señoríos de las Indias tenemos usurpados […]. La quinta, que el rey nuestro señor, que Dios prospere y guarde, con todo cuanto poder Dios le dió no puede justificar las guerras y robos hechos á estas gentes, ni los dichos repartimientos ó encomiendas, más que justificar las guerras y robos que hacen en los turcos al pueblo cristiano […]. La octava, que las gentes naturales de todas las partes y cualquiera dellas donde hemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la faz de la tierra, y este derecho les durará hasta el día del juicio" (*Colección de documentos*, vol. II, pp. 597, 598). Éstas son expresiones muy fuertes del obispo de Chiapas, no sólo contra el emperador sino contra la Santa Sede, que había *concedido* las Indias a España.

153. Es bien sabido que la liberación de los indios de la servidumbre personal fue una medida no sólo de humanidad y de justicia, sino también de política, del gobierno español, tendente a debilitar el creciente poder de los conquistadores y primeros colonizadores. Los problemas del Perú son un buen ejemplo de esa situación.

154. José F. Ramírez comenta así el litigio por la merced a los caciques de Axapusco y Tepeyahualco a la que hemos hecho referencia en la n. 151, en su carta del 30 de septiembre de 1863 en que demuestra la autenticidad de ese documento, publicada en la introducción a la "Real Ejecutoria": "D. Juan de los Santos, D. Antonio Esteban, D. Juan y D. Lorenzo Morales, con el título de 'caciques y principales' de Tepeyahualco, y con el derecho de sucesores y descendientes legítimos de D. Juan y D. Francisco Morales, 'compañeros (decian) del ilustre Hernán Cortés en la conquista y pacificación de estos reinos' habian estado en posesion del gobierno municipal de aquel pueblo y de Axapusco, y por consiguiente en la administración de sus bienes comunes. La diestra política del gobierno español comprendió los riesgos de este sistema, que en su principio fue muy general, y lo minó empleando sus propios medios. Procuró dar todo el conveniente desarrollo á la institución municipal, y poniendo así en accion el elemento democrático, puso también en oposición á los caciques con sus antiguos súbditos, destruyendo su influjo y su poder. En el caso que nos ocupa, el virey autorizó á los mencionados pueblos para hacer eleccion de autoridades municipales, y por ella resultaron separados del poder y de la administracion de los bienes, Santos y los Morales." Estas observaciones son sumamente importantes. Sin embargo, las partes apelaron esa división y sobrevino un prolongado litigio. Los jefes basaban sus reclamos en la merced de Cortés *exclusivamente* (pp. XIII y XIV), y los pueblos atacaban la legitimidad de ese documento, invocando al mismo tiempo sus derechos de plena posesión. El resultado del pleito lo describe así: "declaró la *posesion* en favor de los pueblos, condenando á Santos á la restitucion de los frutos, y dejando á salvo los derechos de las partes para el juicio de *propiedad*". El caso muestra que el gobierno español reconocía:

1] La organización comunitaria de las tribus y el carácter electivo de sus jefes.

2] Que el cargo hereditario de los jefes y la propiedad hereditaria de tierras eran innovaciones españolas ("que a su principio fue muy ordinario"): ciertamente el "principio" al que hace referencia no se remonta más allá de la conquista.

3] Que el único derecho y título que los jefes afirman deriva de la merced de Cortés, y no alegan ningún derecho anterior, relacionado con herencia o privilegio de casta.

4] En consecuencia, que el propio gobierno español reconocía la anterior organización democrática de la comunidad india, y sus costumbres, que consideraba como preva-

lecientes incluso por encima de los actos y disposiciones de Cortés –aunque era a él que los españoles debían la conquista del país.

155. *Breve y sumaria relación*, pp. 63-64 [pp. 480-481]. El original de este importante documento dirigido al rey de España ha sido publicado, aunque en forma muy deficiente, en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento*, etc. Es de lamentar que mi erudito amigo J. García Icazbalceta no haya incorporado la copia perteneciente al señor Ramírez a su valiosa *Colección de documentos para la historia de México*. Alonso de Zorita vivió en América de 1540 a 1560, es decir, alrededor de 19 años, pasando dos años en Santo Domingo, tres en Nueva Granada –Santa Marta, Cartagena y el Cabo de la Vela–, tres en Guatemala y alrededor de once en México. Su *Breve y sumaria Relación* consiste en una serie de respuestas al cuestionario enviado por el rey desde Valladolid en diciembre de 1553. Nuestro conocimiento de la historia y la etnología aborígenes de la América española ganaría mucho si pudiéramos encontrar todas las respuestas dadas a ese cuestionario desde todas las regiones, y todas fueran tan veraces y elaboradas como las de Zorita, Palacio y Polo de Ondegardo.

SOBRE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA FORMA DE GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS*

Ya he dedicado dos trabajos anteriores a algunos de los rasgos más prominentes de la vida de los antiguos mexicanos: uno a las costumbres guerreras y otro al modo de distribuir y ocupar el suelo y las reglas de herencia.[1] Las conclusiones de ambos ensayos fueron principalmente negativas, en la medida en que tendían a establecer la inexistencia de una condición que durante tres siglos ha sido considerada predominante. Así, en el primero intentamos probar que no existía un despotismo militar,[2] y en el segundo que no existía feudalismo[3] entre los nativos de México. En ambos casos, sin embargo, la sugerencia –si no demostración– de que la sociedad mexicana aborigen se basaba en un principio democrático presagiaba resultados más positivos. El presente ensayo intenta mostrar –si la organización de los nativos de México *no* era como se representa corrientemente– cómo era realmente esa organización, y qué nivel de progreso en las instituciones puede asignarse a la notable tribu que tanta prominencia ha alcanzado en la historia. En otras palabras, nuestro objetivo es reconstruir la forma de gobierno de los antiguos mexicanos, la naturaleza de sus cargos y dignidades, y especialmente las reglas que gobernaban y orientaban su aglomeración social.

El distinguido estudioso mexicano Manuel Orozco y Berra explica, y a la vez califica, la situación de los aborígenes mexicanos de la siguiente manera:

> Si de las demarcaciones del imperio [de México, según su perspectiva] pasamos a considerar las razas que lo poblaban, encontraremos como una verdad innegable que tanta tribu diversa no tenía un lazo común de unión. Cada una era independiente bajo el mando de sus señores. Las ambiciones particulares encendían la guerra, y la misma familia se fraccionaba. A su semejanza, cada pueblo tenía un jefe que de nombre reconocía al señor principal, y todas las provincias estaban subdivididas hasta formar un sistema bajo algunos puntos semejante al feudal. Rencores y odios apartaban las tribus, y la guerra era constante, porque siendo una de sus principales virtudes la valentía, no podían verse sin combatirse, a imitación de los orgullosos animales que sirven de diversión en los palenques. Por instinto o porque las generaciones son arrastradas aun a su pesar por la corriente de los tiempos, los mexicanos emprendieron la tarea de reunir en un solo haz todos aquellos pueblos, de formar de ellos una nación, y de asimilar sus intereses con los intereses del imperio. Para llevar a cabo semejante tarea era preciso la fuerza para poder triunfar, un sistema proseguido con tino y con tenacidad, y el tiempo bastante para que el

* Artículo publicado en *Twelfth Annual Report of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology*, Cambridge, Massachusetts, 1880, pp. 557-699 (las demás notas aparecen al final del capítulo).

odio se borrara y dejara nacer las simpatías. Pero la unidad que solicitaban los mexicanos llevaba a las tribus al más espantoso de los despotismos; el imperio era muy nuevo para haber alcanzado otra cosa que reducir a la servidumbre, sin poder contar con el amor de sus vasallos, de manera que en lugar de amigos tenía enemigos solapados, y su grandeza era sólo engañosa apariencia. En esta sazón se presentaron los conquistadores españoles. Cualquiera fuerza extraña había de hacer vacilar al coloso; las tribus, mal halladas con la servidumbre, vieron en los invasores a quienes podrán salvarlas del yugo; en su juicio rencoroso no quisieron advertir que por alcanzar una estéril venganza aventuraban su propia existencia, y corrieron de tropel a colocarse bajo las banderas de los extranjeros.[4]

Esto elimina de entrada la idea de un Estado o imperio mexicano que abrazara, en una sociedad política,[5] a todos los grupos de aborígenes asentados en el área tributaria de las tribus del valle. Por consiguiente, no es necesario mirar más allá de la tribu, en busca de algún *grupo mayor* de organización social. La confederación de tribus, como ya se ha señalado, no tenía ninguna influencia en la organización. Era simplemente una asociación, formada con el objeto de llevar a cabo el negocio de la guerra, y que no tenía el propósito de extender el territorio que poseía, sino sólo aumentar sus medios de subsistencia.[6]

Nuestras investigaciones se limitan por lo tanto al ámbito de una sola tribu, y hemos escogido para ello a los mexicanos propiamente dichos, que vivían, como ya lo hemos establecido en otra parte, en las islas en parte artificiales de la laguna del valle de México.[7] Aparte de la importancia que alcanzaron en los anales de la historia, podemos suponer sin peligro que, en general, sus instituciones eran las típicas de otras tribus sedentarias.[8]

Por lo tanto, debemos buscar entre los antiguos mexicanos una sociedad *tribal*, basada según Lewis H. Morgan en el PARENTESCO, y no una sociedad *política*, que de acuerdo con el mismo autor se basa en el TERRITORIO y la PROPIEDAD. A nosotros nos toca establecer su grado de desarrollo, sus detalles y la forma de su funcionamiento.

Para comprender la verdadera naturaleza de estas cuestiones, debemos reunir toda la información posible sobre el *pasado* de la tribu que estamos considerando. Las instituciones nunca se crean por una intención consciente, ni por accidente, sino por evolución; en otras palabras, son resultado de un crecimiento en conocimientos y en experiencia.[9] La gran diferencia que existe entre la sociedad tribal y la sociedad política se explica como un estadio de progreso diferente. Pero hay instituciones derivadas de las relaciones entre los sexos, y el aumento de la especie humana y su propagación. Si en México hubiera habido una sociedad política, tendríamos derecho a encontrar en ella una concepción simple y definida de la familia.[10] Una ojeada al sistema de consanguineidad de los antiguos mexicanos, hasta donde sea posible, nos dirá si era ése el caso.

Entre los aborígenes americanos de baja cultura, en realidad en el área más extensa ocupada por la raza "india", el "derecho materno" reinaba supremo. El hecho tangible, rudamente expresado, de que el ser humano siempre tiene cer-

teza de su *madre*, mientras que puede no tenerla de su *padre*,[11] creó con el paso del tiempo y con el aumento del número una tendencia a reunirse en grupos basados en la certeza de una ascendencia común. Esos grupos eran los *grupos de parentesco*, que los autores españoles llamaron significativamente "linajes". Por lo tanto, todos los que se reconocían descendientes de una madre común componían uno de esos grupos, cualesquiera que fuesen sus antepasados masculinos. Todavía no se reconocía la familia –como grupo que incluye a los hijos y descendientes de *ambos* progenitores– y para todos los propósitos de la vida pública el *grupo de parentesco* ocupaba su lugar, constituyendo la *unidad de organización social*. Sin embargo, a medida que crecían el conocimiento y la experiencia, y paralelamente las necesidades, también aumentó la importancia del hombre. El "derecho materno" empezó a ceder, y la descendencia por la línea femenina a transformarse en "descendencia por la línea masculina". Sin embargo, el grupo de parentesco siguió siendo la unidad de aglomeración social, con la única diferencia de que se reconocía por los hombres, y ya no por las mujeres. Fue necesario el derrocamiento final del grupo de parentesco como institución pública para que surgiera la forma actual de ese grupo íntimo, la familia, entre las naciones más avanzadas.[12]

Los dos extremos del crecimiento de la familia, caracterizados por el surgimiento del grupo de parentesco, y por la familia después de la desaparición de aquél, se distinguen por la terminología de parentesco. En el primero los parientes son clasificados de manera inmediata; en la segunda son meramente descritos. Y nuestras investigaciones sobre las costumbres relativas a la herencia entre los antiguos mexicanos nos han llevado a concluir que ya habían progresado hasta la *descendencia por la línea masculina*.[13] Entre ellos existía la familia *real*, por lo menos en forma incipiente.

Pero aquí nos encontramos con un rasgo singular en la designación de los parientes. *Ascendiendo* desde "ego" como punto de partida, encontramos en el lenguaje mexicano (nahuatl) los siguientes términos:

padre – *tatli*, *teta*[14]
hermano del padre o de la madre (tío materno o paterno) – *tlatli*, *tetla*[15]
abuelo – *tecul*
tío abuelo – *tecol*[16]
bisabuelo – *achtontli*[17]
madre – *nantli*, *tenantzin*, *teiztli*[18]
tía – *auitl*, *teaui*[19]
abuela y tía abuela – *citli*[20]
bisabuela – *piptontli*[21]
Descendiendo desde "ego":
hijo – *tepiltzin*, *tetelpuch*; pero las mujeres (madre, hermanas, etc.) lo llaman *noconeuh*[22]
hija – *teichpuch*, *tepiltzin*; las mujeres la llaman *teconeuh*[23]
nieto o nieta, primo o prima se llaman igual – *yxiuhtli*, *teixiuh*[24]

sobrino y sobrina – *machtli* o *temach*; pero las mujeres les dicen *nopillo*[25]

Esto trae a luz varios hechos curiosos.

En primer lugar, los siguientes grados de consanguineidad se designan con los mismos nombres: abuelo y tío abuelo, abuela y tía abuela, padre y tío, nieta, nieto y primo, prima, sobrino y sobrina.

En segundo lugar, el parentesco en escala descendente se describe más de cerca que el de la escala ascendente.

En tercer lugar, en algunos casos las mujeres emplean nombres diferentes de los utilizados por los hombres.

De esto resulta que el sistema clasificatorio todavía predominaba, en gran medida, en la nomenclatura de parentesco mexicana, mientras que el más moderno sistema descriptivo sólo aparece en una minoría de los casos. Esto conduce a deducir que la propia familia mexicana todavía estaba sólo imperfectamente constituida. Aún no estaba lo bastante establecida como para formar un grupo definido, y por lo tanto no se puede esperar que ejerciera influencia alguna en el campo de la vida social pública. Por lo tanto, de nuevo estamos justificados en ver el *grupo de descendencia* como unidad de organización social, dentro de los límites de ese conglomerado mayor, la tribu.[26]

Relatos tradicionales sobre el primer asentamiento del hombre en México y Centroamérica lo atribuyen claramente a "linajes" o grupos de parentesco. La tribu está sólo implícita, y no aparece en forma definida hasta *después* de ocurrido ese asentamiento.

El *Popol Vuh*, colección de registros cosmológicos y tradicionales de los quichés de Guatemala, después de enumerar las cuatro esposas de los primeros cuatro hombres creados, dice incluso: "Ellos engendraron a los hombres, a las tribus pequeñas y a las tribus grandes, y fueron el origen de nosotros, la gente del Quiché." Es posible que esto indique la descendencia por la línea femenina, en una fecha muy antigua.[27]

El primer poblamiento de Chiapas se atribuye, en la historia de Votan, a *siete familias*.[28] Pero además hay otra tradición aún más notable conectada con esto. Igual que los aborígenes mexicanos de estirpe nahuatl, los tarascos de Michoacán, los mayas de Yucatán y los quichés, cakchiqueles y zutuhiles de Guatemala, los aborígenes de Chiapas tenían un mes de 20 días, cada uno con su nombre particular. Una autoridad muy antigua afirma claramente que esos 20 días llevaban los nombres de otros tantos jefes de un número igual de linajes o grupos de parentesco, y que el último era el de los primeros pobladores de la región. Además, entre esos 20 nombres hay cuatro claramente distinguidos en todas partes. No sólo indican el primer día de cada "semana" de cinco días, sino que además designan los años del calendario. Es bien sabido que el mayor ciclo auténticamente establecido de indígenas centroamericanos y mexicanos duraba 52 años, es decir, 13 repeticiones del mismo ciclo de cuatro, siempre con los mismos nombres, respectivamente los de cada uno de los cuatro días iniciales de la semana. Esa peculiaridad, unida a la descripción precisa que da el *Popol Vuh* de la segmenta-

ción de cuatro grupos de parentesco originales en una serie de otros menores, y al hecho de que casi todas las poblaciones aborígenes, en la actualidad, se dividen en cuatro grupos principales de habitantes, sugiere la inferencia no sólo de que el grupo consanguíneo fue el tipo original de organización social en el periodo más remoto, sino de que la etnografía de México y Centroamérica podría incluso derivar de una segmentación de grupos de parentesco primitivos, y la reasociación de esos segmentos en tribus, por influencia del tiempo y los cambios de residencia, con ayuda de la variación dialéctica.[29]

Por lo tanto, no es sorprendente que, entre los rastros más antiguos que encontramos de los aborígenes que hablaban el "buen sonido" –el nahuatl– en México, descubramos que se iniciaron como bandas que constituían "linajes" o grupos de parentesco. Ése era el caso entre los llamados "toltecas",[30] y con ellos todos sus sucesores, como los "texcocanos", "*tecpanecas*" y otros, *incluidos los antiguos mexicanos.*[31]

A mediados del siglo XIII, los mexicanos, en una migración hacia regiones más meridionales, hicieron su primera aparición en la sección septentrional de la actual república de México, como un agrupamiento de siete grupos de parentesco, unidos por el lazo de un lenguaje y un culto comunes.[32] Los nombres de esos siete grupos de parentesco están claramente expresados y es interesante observar que algunos se conservaban todavía en 1690 entre los numerosos "barrios de indios" de la actual ciudad de México.[33] Bien podríamos añadir aquí que esos barrios de indios, su peculiar organización y sus tierras comunales, sólo desaparecieron después de la separación de México de España, hace no más de cincuenta años.[34]

Si bien los siete grupos consanguíneos antes mencionados constituían, para todo fin práctico, una tribu de cara a los de fuera, había sin embargo entre ellos gérmenes de discordia que posteriormente perturbaron los vínculos mutuos. Los detalles son demasiado vagos y contradictorios para permitir siquiera alguna inferencia sobre la verdadera índole de tales disensiones.[35] Hay, sin embargo, un hecho seguro: que todo el grupo soportó en común las dificultades y vicisitudes de una vida errante y los abusos, las agresiones y las tentaciones de extraños; que se refugiaron todos juntos en un lugar seguro, y que sólo después que alcanzaron una relativa seguridad se produjo una división permanente. Estas consideraciones deberían ser suficientes para hacer a un lado la suposición, tan frecuente, de que los mexicanos estaban divididos en dos grupos desde el principio.

El gobierno de los mexicanos en ese periodo de su historia consistía en un consejo de siete jefes, representantes de los siete grupos de parentesco, que se reunían en pie de igualdad. Entre ellos aparecen ocasionalmente "ancianos" de particular capacidad como consejeros destacados, pero no se menciona ningún cargo general permanente de tipo ejecutivo; apenas si algunos héroes ocasionales alcanzaron prominencia histórica por sus hazañas de valor y de sagacidad.[36]

Pero si bien esta organización era ampliamente suficiente para las necesidades de una banda errante, el culto o "medicina" indígena (según implica el término

nativo) representaba, dentro de esa organización, los vestigios de lo que –como ya hemos sugerido– habían sido los núcleos sociales aborígenes más antiguos. En correspondencia con los *cuatro* grupos de parentesco originales de los quichés, con los *cuatro* días principales del calendario, con las tradiciones vinculadas a sus orígenes, encontramos entre los mexicanos en este periodo *cuatro* sacerdotes o "ancianos" principales, que eran al mismo tiempo los "cargadores del Dios".[37]

Aparentemente, como reliquias de cuatro grupos de parentesco muy antiguos eran objeto de una especie de supersticiosa deferencia ("estar arriba"),[38] lo que implicaba voz y voto en los consejos de la tribu.

Cuando los mexicanos, así constituidos como un conjunto de grupos de parentesco migratorios, llegaron al actual valle central de México, lo encontraron ocupado por una serie de tribus de la misma lengua que ellos, aunque con variaciones dialectales. Para los que ya estaban establecidos allí, la llegada de los nuevos era cuestión de guerra o adopción. La adopción era muy difícil, tanto por el número de los inmigrantes como por las rivalidades existentes entre las tribus ya establecidas. Por lo tanto, los mexicanos fueron arrojados de un lado a otro, hasta que finalmente los que quedaron encontraron refugio en unos trozos de tierra seca que asomaban en el pantano a lo largo del cual las otras tribus se habían asentado.

Su asentamiento ocurrió unos 196 años antes de la conquista española, lo que por consiguiente limita a menos de dos siglos el tiempo en que la organización y las instituciones de los antiguos mexicanos deben de haber alcanzado su desarrollo final.[39]

"Entre las cañas", lo que quedaba de la tribu mexicana encontró su futuro hogar en una limitada extensión de terreno que aparentemente hasta sus enemigos de la tierra firme consideraban que sólo servía para ir a morir ahí.[40] Aunque muy reducidos en número, los grupos de parentesco mismos subsistían, y un asentamiento imponía su localización inmediata. La mejor manera de decir cómo se produjo es en las palabras de uno de los cronistas nativos, el monje dominico fray Diego Durán:

> Aquella noche siguiente que los mexicanos acabaron de reparar la ermita donde su dios estaba, teniendo ya gran parte de la laguna cegada y hecha ya la plancha y asiento para hacer casas, habló Huitzilopochtli a su sacerdote o ayo y dijo: –"Di a la congregación mexicana que se dividan los señores, cada uno con sus parientes, amigos y allegados, en cuatro barrios principales, tomando en medio la casa que para mi descanso habéis edificado; y que cada parcialidad edifique en su barrio a su voluntad."
>
> Estos barrios son los que hoy en día permanecen en México, es a saber: el barrio de San Pablo, el de San Juan y el de Santa María la Redonda, que dicen, y el barrio de San Sebastián.
>
> Después de divididos los mexicanos en estos cuatro lugares, mandóles su dios que repartiesen entre sí los dioses y que cada barrio nombrase y señalase barrios particulares, donde aquellos dioses fuesen reverenciados. Y así cada barrio de éstos se dividió en

muchos barrios pequeños, conforme al número de los ídolos, que ellos llamaban "Capulteteo", que quiere decir "dioses de los barrios". Y no señalaré aquí los nombres de los dioses de los barrios por no hacer al caso a la historia; empero sabremos que estos barrios son como los que en España dicen "colación de tal y tal santo".[41]

No vacilamos en aceptar esta afirmación como expresión de auténticas tradiciones aborígenes, a pesar del intento de fray Juan de Torquemada de impugnar su veracidad y en consecuencia su validez.[42] De ella se desprende que mientras los grupos de parentesco, que aquí por primera vez en la historia mexicana están claramente identificados con el *calpulli*, se establecían "como mejor deseaban"; la creación de cuatro divisiones geográficas, cada una con cierto número de grupos de parentesco, se atribuye aquí a la influencia del culto o, como ya lo hemos definido, de la "medicina". Esto vincula a los que después fueron los cuatro "barrios de indios" de México con los cuatro "cargadores de los dioses" ya mencionados, lo que quizá podría considerarse como una reminiscencia de los cuatro grupos de parentesco originales. Las secciones mencionadas aparecen como un cercado que encerraba geográficamente a una serie de grupos de parentesco originales. Por lo tanto, no carece de interés la suposición de que podrían haber representado hermandades de grupos de parentesco para el culto y la guerra. Si ahora sustituimos *grupo de parentesco* por el término *gens*, que adopta Morgan, esas *hermandades* aparecen necesariamente como otras tantas *fratrías*.[43]

La época en que esto ocurrió parece coincidir prácticamente con una división (que ya hemos indicado que estaba en marcha) de la banda mexicana original en *dos* secciones. Esa división culminó ahora en la secesión de una parte de la tribu y su establecimiento aparte del cuerpo principal, aunque no lejos de éste y también dentro de la laguna. El "lugar de piedras y nopales" (Tenochtitlan) siguió siendo prácticamente el México antiguo, mientras que el grupo separatista fundó el pueblo de Tlatelolco como comunidad independiente a las puertas del anterior. Hasta 48 años antes de la conquista española no aparece como su rival.[44]

Es una verdadera lástima que la información de que disponemos sobre este punto sea tan escasa e insatisfactoria, al punto de que no nos permite saber si fueron varios *grupos de parentesco* los que se separaron del resto para formar una nueva tribu, o si los separatistas eran sólo *fragmentos de grupos*. En realidad, hasta la causa de la división se da en formas tan variadas y contradictorias que debemos abstenernos de expresar cualquier opinión categórica sobre el particular.

Sin perder del todo de vista a la tribu de Tlatelolco, debemos sin embargo dedicar nuestra atención fundamentalmente a los habitantes de Tenochtitlan, en quienes reconocemos a los antiguos mexicanos propiamente dichos. Nadie registra el número de grupos de parentesco que los constituían en el momento de su asentamiento, pero mientras algunas fuentes dicen que el consejo original de la tribu estaba formado por *20* jefes, otras hablan de tan sólo *diez caudillos*. De acuerdo con la posición que hemos adoptado, esto podría indicar en ambos casos *diez* grupos de parentesco, o *20* en el primero y *diez* en el segundo. Comoquiera

que sea, el número es mayor que el de los que originalmente constituían la tribu, lo que muestra que la segmentación tan característica de la sociedad tribal, según Morgan, ya había comenzado. Del gobierno de la tribu, Clavijero dice: "obedeciendo siempre la nación a un cuerpo formado de las personas más notables y distinguidas".[45] En ninguna parte se hace mención todavía de un jefe guerrero superior a todos los demás; ese cargo peculiarmente militar aún no se había establecido de manera permanente. Sin embargo, hay indicios de que posiblemente existía ya, al menos en forma rudimentaria, un jefe ejecutivo para asuntos tribales, el *cihuacoatl* (mujer-serpiente), aunque los atributos de ese cargo no le daban ninguna prominencia notable.[46]

Hacia la mitad del siglo XIV la posición de la tribu mexicana era todavía muy precaria. Con terreno apenas suficiente para residir, bloqueada por así decirlo por tribus poderosas establecidas en la costa del lago; con el núcleo independiente de Tlatelolco, celoso y amenazante, a menos de un tiro de flecha de sus hogares, se vio obligada a asumir una peculiar actitud de defensa militar. Los elementos para una organización guerrera estaban en los grupos de parentesco, reunidos en los grupos mayores de las hermandades, que en conjunto formaban la tribu. Los comandantes se reclutaban entre los oficiales y jefes de los grupos de parentesco. Pero el estado de inseguridad prevaleciente hacía necesario un cargo cuyo ocupante se encargara permanentemente de los asuntos militares de la tribu. Esto estaba claramente dentro de los límites de la sociedad tribal: ya anteriormente se habían ejercido esas funciones en momentos de particular necesidad. Ahora, bajo la presión de las circunstancias y con un asiento estable, la permanencia del cargo se hizo indispensable.[47]

Por lo tanto, el cargo de "jefe de hombres" (*tlacatecuhtli*) parece haber sido establecido cerca del octavo decenio del siglo XIV, es decir, alrededor de treinta años después de la fundación de México.[48] Esto se ve comúnmente como la creación de la monarquía, aboliendo así la base de la propia organización, o sociedad tribal. Sin embargo, se pasa por alto el hecho de que sólo se creó un cargo, y no una dignidad hereditaria con el poder de gobernar.[49] El primer ocupante de ese cargo, "Manojo de Cañas" (Acamapichtli), fue debidamente elegido, y lo mismo sus sucesores.[50] Ya hemos visto que la propia familia mexicana estaba constituida en forma tan imperfecta que excluía la idea misma de una dinastía, y por lo mismo, como veremos más adelante, la llamada sucesión, o más bien la elección, estaba limitada al "grupo de parentesco".[51] No sabemos, ni podemos conjeturar con certeza, *cuál* fue el particular *calpulli* de México del que, hasta 1520 d.C., salieron los supremos jefes guerreros.

De manera análoga a los indios pueblo de Nuevo México, la tribu mexicana tuvo de ahí en adelante su supremo consejo y finalmente dos jefes principales ejecutivos; porque con la creación del cargo militar de "jefe de hombres" la importancia del "mujer-serpiente" aumentó en forma proporcional.[52] No hubo cambios en esa organización hasta la conquista española, aunque en el periodo de casi 150 años que esto significa encontramos, en tres épocas distintas, menciones

de virtuales modificaciones o subversiones de las instituciones aborígenes de la tribu mexicana.

La primera de esas fechas críticas corresponde al tercer decenio del siglo XV, época en que los mexicanos, por medio de un ataque bien ejecutado, derrotaron el poder de los *tecpanecas* en la tierra firme.

Esa acción exitosa, quizá originalmente concebida en defensa propia, condujo finalmente a la confederación de las tribus "nahuas" de México, Texcoco y Tlacopan. No tenemos nada que añadir a nuestra primera descripción de esa sociedad militar, incluida en "Sobre la distribución y la tenencia de la tierra",[53] pero el acontecimiento merece una mención especial aquí porque revela, por así decirlo, la organización plena de los antiguos mexicanos, tal como la conservaron hasta el momento de su caída.

En ocasión del reparto del botín obtenido de los vencidos *tecpanecas*, y del establecimiento del tributo regular, aparecen los siguientes capitanes de guerra y dirigentes de los mexicanos, como representantes de la organización de estos últimos:

1] el "jefe de hombres"

2] cuatro capitanes de los cuatro barrios de México

3] *20* jefes de guerra de otros tantos grupos de parentesco que formaban la tribu

4] un jefe representante del elemento de culto, o "medicina"

5] el "mujer-serpiente".[54]

Así se nos revela la existencia de *20* grupos consanguíneos autónomos, que volvemos a encontrar en el momento de la conquista, mientras que sus últimos vestigios se perpetuaron hasta después de 1690, cuando fray Agustín de Vetancurt menciona cuatro barrios principales con sus nombres indios originales, que incluían y se subdividían en *20* barrios. La palabra española "barrio" equivale a la mexicana *calpulli*, y ambas indican el grupo de parentesco, localizado y asentado con miras a la permanencia.[55]

Por lo tanto, lo que con frecuencia se concibe como el establecimiento de una vasta monarquía feudal en la época de que hablamos, se resuelve en dos rasgos muy simples. Uno de ellos es el establecimiento de la confederación, y el otro no es sino la aparición a plena luz de la peculiar organización de la sociedad aborigen entre los mexicanos. Así, no tenemos ningún repentino cambio de la base, ninguna revolución en las instituciones de la tribu: el único progreso realizado consiste en la extensión de las relaciones intertribales y en que éstas asumen la forma de una asociación militar.

El año 1473 fue testigo de otro acontecimiento que aparentemente afectó a la tribu mexicana en forma más directa: la derrota y captura, después de una lucha breve pero cruenta, del pueblo de Tlatelolco.[56] Debido a la estrecha vinculación de este último con los mexicanos, ambos se habían mantenido en una actitud de no hostilidad: la vigilante desconfianza con que se veían mutuamente no comportaba relaciones más íntimas, exceptuando las de comercio e intercambio. Cuando

surgió la confederación, Tlatelolco se incluyó como una parte de México, ya que sus pobladores se consideraban mexicanos; sin embargo, no hay nada que autorice la conclusión de que los tlatelolcas desempeñaban otro papel que el de auxiliares de sus parientes de Tenochtitlan.[57] El osado intento de los primeros de organizar una confederación para convertirse en "México solo" terminó en forma fatal: su sede fue capturada y saqueada brutalmente, sus jefes fueron muertos en la lucha o sacrificados después, y los mexicanos, exasperados por la conducta traicionera de sus parientes, los trataron en forma desusadamente severa. Ya hemos visto que en cualquier conquista, si la tribu conquistada no era exterminada, sólo se le imponía un tributo más o menos gravoso. Los tlatelolcas recibieron un tratamiento mucho peor: fueron degradados al rango de "mujeres", se ordenó la clausura de su mercado público, su casa del consejo fue condenada a la decadencia y sus hombres jóvenes, privados del privilegio de empuñar las armas en auxilio de los mexicanos, debieron convertirse en cargadores de provisiones para éstos. Tal castigo era desconocido en los anales de las conquistas indias y parece incluso militar en contra de nuestra visión de la sociedad aborigen de México; sin embargo, estaba en perfecta armonía con sus instituciones. Los tlatelolcas –no debemos olvidarlo– eran no sólo una tribu relacionada con los mexicanos, por su lengua tronal o aun dialecto, sino verdaderamente "parientes de su propio grupo de parentesco". Por lo tanto, el castigo fue el de un crimen contra el parentesco y la tribu. Como trataremos de mostrar más adelante, tales delitos se castigaban con la muerte. No obstante, en lugar de eliminar a todo el pueblo, los mexicanos trataron a los sobrevivientes como *expulsados del vínculo de parentesco*, degradándolos al trabajo manual, es decir, femenino.[58]

Empero, los tlatelolcas no permanecieron para siempre en esa baja condición, sino que fueron en cierta medida "readoptados" por la tribu. Después de eso formaron un quinto barrio, o "fratría", que según el padre Vetancurt (en 1690) tenía seis "parcialidades". Esa rehabilitación, con todo, nunca extinguió por completo el fuego de venganza de los tlatelolcas contra los mexicanos. Por lo tanto, estos últimos trataban a los primeros no como a una tribu sometida al tributo, sino como a un grupo sospechoso, al que no podían negarle los derechos y privilegios derivados de la consanguineidad, pero tampoco concederle voz y voto en los principales consejos. En esa posición singular, no estrictamente inferior pero sí evidentemente más "distante", encontramos a los tlatelolcas en México en el momento de la conquista.[59]

Este incidente de la historia mexicana no muestra ningún rasgo diferente de los que se hallan en la base de la sociedad tribal, y apenas en el primer decenio del siglo XVI se hace referencia al periodo en que las instituciones aborígenes del México antiguo empezaron a emerger de su condición anterior a la de la sociedad política propiamente dicha, y a mostrar los rasgos de un gobierno tan despótico como cualquiera de los tres continentes orientales. Hasta Robertson ha cedido a esta idea preconcebida, al punto de escribir:

Esta aparente inconsistencia ha surgido de la falta de atención a las innovaciones de Moctezuma en la política mexicana. Su ambición y sus aspiraciones subvirtieron el sistema de gobierno original, introduciendo un puro despotismo. Ignoró las leyes antiguas, violó los privilegios que se tenían por más sagrados, y en todos los aspectos redujo a sus súbditos al nivel de esclavos.[60]

En general se atribuyen muchos hechos, meritorios o vituperables, a ese infortunado "jefe de hombres" de la tribu mexicana, cuya trágica muerte ha dado tema a los más brillantes escritores. Sin embargo, el "Señor Iracundo" (Motecuzomah o Moctezuma) fue inocente de muchas o de la mayoría, si no de todas, esas acciones, buenas o malas, simplemente por la razón de que no tenía el poder de cometerlas. Así, se le acusa de haber remodelado su casa, eliminando a ciertos asistentes y llenando las vacantes con "herederos de noble cuna", creando al mismo tiempo cargos hereditarios. Es posible que en el caso de simples mensajeros, por ejemplo, el "jefe de hombres" tuviera amplia autoridad para escoger a sus hombres, y por consiguiente para sustituirlos, pero es seguro que en el caso de cualquier cargo de importancia en el grupo de parentesco o en la tribu no tenía ningún poder discrecional. Su total desvalimiento desde el momento mismo en que los españoles lo trataron *una vez* como cautivo encadenado es amplia muestra de cuán insignificante era su influencia, separada del gobierno tribal organizado.[61]

Por lo tanto es inútil buscar cambios importantes en las instituciones de los antiguos mexicanos incluso en esta tercera y última fecha, que fue por así decirlo su última oportunidad, si es que hubo alguna, de efectuar tal revolución antes de la llegada de los europeos. Por consiguiente, esta investigación de la historia del México aborigen nos autoriza a afirmar que el estado de su sociedad era todavía exclusivamente tribal.

La sociedad tribal presupone igualdad de derechos entre todos los miembros de los grupos de parentesco que componen la tribu. De esto se desprende que no podían existir "castas" ni rangos hereditarios, que entre los antiguos mexicanos no podía existir ninguna división en clase alta y clase baja, en "nobles" y "plebeyos", ni en profesiones y vocaciones hereditarias como "sacerdotes", "guerreros", "comerciantes", "artesanos" y "labradores". Sin embargo, en defensa de esta afirmación, que podría parecer demasiado amplia, permítaseme detenerme aquí más extensamente en este punto particular.

La nobleza se basa en un privilegio hereditario de algún tipo. Puede consistir en la propiedad de tierras con herencia del título y (por lo menos en origen) del cargo, o sólo en un cargo hereditario, o privilegio y poder sobre otros transmitido con la sangre. El primer tipo ha llegado a ser más ampliamente conocido y por eso es considerado como característico, pero el segundo, siempre acompañado por lo menos por "riqueza material", se encuentra todavía en naciones de pastores.[62] Incluso es posible que haya sido la forma incipiente del otro. Ahora bien, entre los antiguos mexicanos hemos visto que:

1] el concepto de propiedad abstracta del suelo, en cualquier forma, todavía no había surgido;

2] los individuos, cualquiera que fuese su posición o cargo, sin excepción, tenían solamente el derecho a usar cierta extensión, y no derechos de posesión, ni siquiera sobre tierras vinculadas a algún cargo o dignidad;

3] ningún cargo del grupo de parentesco ni de la tribu era hereditario en ninguna familia, puesto que la familia mexicana como tal estaba aún en estado apenas naciente;[63]

4] además, la propiedad mueble estaba sujeta a tales disminuciones, ocasionadas por el modo de culto[64] y especialmente de entierro,[65] que era imposible acumularla al punto de ejercer alguna influencia en favor de algún individuo o de sus parientes más cercanos.

En consecuencia, el México aborigen no puede haber tenido nobleza ni patriciado, y cuando no existe una clase privilegiada de este tipo es inútil buscar otra a la que pueda aplicarse el término "común" o "plebeya".

En un futuro ensayo intentaré probar que los mexicanos no tenían ninguna casta hereditaria de "hechiceros" o sacerdotes. Ya hemos mostrado que no había una casta de guerreros.[66] El modo de tenencia y distribución del suelo excluye cualquier posibilidad de existencia de una clase permanente de "labradores". Falta ahora echar una ojeada a los llamados artesanos, y a los comerciantes o "mercaderes".

Ninguna de estas dos profesiones estaba obligada a labrar personalmente sus parcelas (*tlalmilli*), pero, como funcionarios, es posible que otros las cultivasen en su beneficio y en su nombre.[67] La afirmación de Zorita de que "de todo género de gentes había en cada barrio"[68] basta para refutar la opinión de que tales barrios no contenían, cada uno, sino personas *que practicaban el mismo oficio*. No había, pues, aglomeración geográfica por profesiones.[69] Tampoco existía una regla que impusiera o estableciera la herencia del tipo de trabajo, o forma de subsistencia. El hijo podía abrazar la profesión de su padre si así lo prefería, pero *nada lo obligaba* a hacerlo.[70] Es cierto que los que modelaban el oro y la plata en formas agradables o (desde el punto de vista oriental) sorprendentes disfrutaban de cierta consideración particular, pero eso no era tanto en deferencia a su habilidad como al *material* sobre el cual la ejercían. El oro (*teo-cuitlatl*) y la plata (*iztac-teo-cuitlatl*) eran considerados como "desechos de los dioses", y por eso pasaban a ser objetos "medicinales"; quienes los labraban convirtiéndolos en artículos útiles o decorativos estaban cerca de los propios "sacerdotes".[71] Además, el método y la forma de trabajo eran tan lentos, se basaban tan exclusivamente en ese paciente olvido del tiempo que caracteriza incluso la manufactura de una simple punta de flecha, que era imposible que de ellos resultara una acumulación de riquezas.[72] Por otra parte, el artesano, como cualquier otro miembro del grupo de parentesco, tenía que aportar su parte a las necesidades de la vida pública:[73] por lo tanto, poco le quedaba después de cubrir sus legítimas necesidades. Vemos pues que prácticamente no había oportunidad para la formación de una

clase que, basada en su tipo de ocupación, pudiera asumir la posición de una "casta" en la organización de la sociedad mexicana aborigen.

Se ha asegurado repetidamente, y con base en prominentes autoridades, que los mercaderes o comerciantes de México disfrutaban de privilegios particulares. Debemos decir ante todo que los comerciantes, en el sentido de vendedores de las manufacturas o productos de otros (que vivían, por lo tanto, de la diferencia entre costos y beneficios), eran conocidos sólo en una forma.[74] El comerciante era llamado "el hombre que intercambia una cosa por otra" (*tlanamacani*),[75] y todo artesano lo era, puesto que en el mercado del México aborigen todos los artesanos trocaban sus propias manufacturas por lo que necesitaban para su subsistencia. Otro nombre de la misma profesión era *tiamicqui*, "mercader que vende",[76] que era más bien un apodo denigrante, y por último eran llamados también *puchtecatl*.[77] Es con este título con el que los mercaderes aparecen, entre los antiguos mexicanos, como personas privilegiadas, aunque sólo llegan a serlo en circunstancias peculiares. Una serie de hombres se reunía periódicamente, formando una compañía, para visitar los mercados de otras tribus e intercambiar los productos de la suya por los de regiones distantes. Esa empresa era siempre una gran aventura, y requería una organización particular. El número de participantes debía ser suficiente para resistir los ataques de bandas errantes, pero no tan grande que despertara sospechas. Debían ir bien armados, pero al mismo tiempo cuidarse de evitar enfrentamientos. Necesitaban cierto número de cargadores, no sólo para las mercancías que llevaban sino para sus provisiones, pero ese número no podía ser demasiado grande. Una expedición de ésas no era en realidad una empresa privada, sino tribal. Sus miembros no sólo llevaban a tierras lejanas la industria de su tribu, sino que además debían observar las costumbres, los usos y los recursos de los pueblos que visitaban. Investidos de atributos diplomáticos, a menudo eran no tanto comerciantes como *espías*. Iban tanteando cautelosamente su camino de una tribu a otra, de un mercado indio a otro, cambiando sus mercancías por artículos que no se producían en su lugar de origen y siempre observando con cuidado todo lo que pudiera tener importancia para su propia tribu. Eran misiones sumamente peligrosas. A menudo no regresaban, porque caían en una emboscada o eran asesinados a traición mientras gozaban de la hospitalidad de un pueblo con el que estaban traficando.

El regreso a México de uno de esos grupos, sano y salvo, era siempre un acontecimiento importante y feliz. Por su solemnidad y bárbara pompa, a menudo era sólo inferior a la celebración del regreso de las fuerzas tribales de una campaña o ataque exitoso. Los mercaderes iban primero al lugar de culto central, a inclinarse ante los ídolos en señal de adoración. De la gran "casa de la medicina" la banda pasaba al *tecpan*, donde se reunía con el consejo de la tribu y sus principales dignatarios. A veces en presencia de una multitud, y de nuevo si era necesario en "sesión secreta", los mercaderes comunicaban, para beneficio de la tribu, los resultados de sus exploraciones. Después de esto, su barrio particular también daba a cada uno la recepción apropiada, y en algunos casos inclu-

so la tribu entera celebraba su regreso con danzas solemnes y una distribución de alimentos correspondiente a lo que en nuestra época sería considerado un banquete popular.

Para comprender los sustanciales resultados de esas expediciones debemos tener presente que todo lo que traían de vuelta tenía que ser cargado por hombres. Como ya se ha visto, el número de esos hombres era limitado, porque no podían llevar consigo gran cantidad de ayudantes sin poner en peligro el objetivo de su misión o empresa. Además, como esos asistentes tenían que llevar también sus propias provisiones, teniendo en cuenta que solían viajar muchos días por tierras "neutrales", es decir, no cultivadas, eso contribuía a restringir la cantidad de material que podían traer de regreso. Por precioso que ese material fuese para la tribu mexicana, ciertamente su cantidad era limitada. Por último, la costumbre imponía ofrecer los artículos más valiosos al culto, a los almacenes de la tribu y de los grupos de parentesco. En consecuencia, era poca la ganancia material que quedaba para los valerosos viajeros; los beneficios de su empresa eran en gran parte para la comunidad, y la ganancia personal de los participantes era la recompensa que esa comunidad les ofrecía, más que cualquier lucro derivado del tráfico. Esa recompensa consistía en presentes de los almacenes públicos, y especialmente en las marcas de distinción que se les otorgaban.

Así, los llamados "mercaderes" del México antiguo pasaban a ser equivalentes a guerreros distinguidos, y con frecuencia sus acciones los hacían merecedores del rango de jefes. Pero si por un lado no tenían oportunidad de alcanzar riqueza personal, por el otro la recompensa al mérito no se extendía a sus descendientes. Por consiguiente, no puede haber existido ninguna "clase" ni "casta" de comerciantes, y si bien cierta merecida consideración tocaba a la persona de quienes ocasionalmente abrazaban tan riesgosa e importante ocupación, esa consideración no iba más allá de sus personas mismas, y era proporcional al valor de sus realizaciones.[78]

Después de este examen de la cuestión de la estratificación, por así decirlo, entre los antiguos mexicanos, puede parecer extraño que admitamos que había sin embargo dos clases muy distintas dentro del área ocupada por la tribu, que disfrutaban cada una de derechos de muy diferente calidad. Pero la igualdad de derechos es el principio fundamental del parentesco,[79] de manera que, si había un cuerpo vinculado a la tribu cuyos derechos y privilegios eran inferiores, esto significa que los miembros de ese cuerpo deben de haber estado fuera de cualquier relación de parentesco, lo que presupone *una clase de excluidos de los lazos de parentesco.*

No hay evidencia de la formación de un grupo semejante antes del asentamiento permanente de la tribu. Tampoco podemos seguir su gradual aumento a partir de determinado momento. Sin embargo, el estudio de algunas de las reglas de parentesco, y del funcionamiento práctico de tales reglas, que finalmente cristalizan en algo equivalente a leyes, nos permitirá discernir su origen.

Como en la base de la sociedad fundada en el parentesco se encuentra la

relación de los sexos, esto significa que la relación sexual asumió gradualmente una forma regulada, proporcional al progreso de las instituciones. Los antiguos mexicanos, como ya hemos dicho, avanzaban hacia la descendencia por la línea masculina y habían alcanzado un estado naciente de la familia moderna. El matrimonio era bien conocido por ellos como una *norma*. Pero la influencia ejercida por el grupo de parentesco como unidad de la vida pública era tal que, una vez reconocida la unión ritual de una pareja como necesidad para su futura vida en común, el grupo imponía a sus miembros varones la obligación de casarse con el objeto de propagar y aumentar el grupo de parentesco. Sólo estaban excusados los que eran naturalmente incapaces y los que hacían voto de castidad permanente en relación con la "medicina". Por lo tanto, cualquier otro joven que se negara a tomar esposa a la edad apropiada era tratado con desprecio y en consecuencia expulsado del grupo de parentesco.[80]

La MUJER, entre los aborígenes mexicanos, se hallaba en una situación particular. Con el establecimiento de la descendencia por la línea masculina, perdió su importancia en la vida pública (que después recuperó con el establecimiento de la familia propiamente dicha) y por lo tanto quedó siendo poco menos que un *objeto* en poder del hombre. Sin embargo, una vez adoptado el acto ritual del matrimonio, la obligación de casarse, que como ya hemos visto se imponía a los hombres, recaía también sobre las mujeres, y por lo tanto cualquier muchacha que no hubiera "hecho voto" en relación con la "medicina", o que no fuera físicamente deforme, también era objeto de reprobación si no se unía a un marido a la edad adecuada.[81]

A estos dos tipos de excluidos hay que agregar otros. Es un hecho conocido que si algún miembro del *calpulli* dejaba de cultivar su parcela por dos años, o hacerla cultivar en su nombre, perdía todo derecho a ella. Eso implicaba expulsión del *calpulli*, lo que significaba también *expulsión de los lazos de parentesco*. Cualquiera que se alejara del barrio o *calpulli* al que pertenecía perdía sus derechos, convirtiéndose en un proscrito.[82]

La suerte de esas personas, expulsadas por así decirlo de la sociedad regular, no era nada envidiable. Mudarse a otra tribu era no sólo peligroso, sino impracticable en los primeros tiempos, cuando esta clase hizo su aparición. Pero tenían que *vivir*, de manera que los hombres se contrataban con los miembros de los grupos de parentesco que podían permitirse alimentarlos a cambio de su trabajo manual.[83] No se podía pensar en otra remuneración que la subsistencia, de modo que era por la subsistencia por lo que el proscrito se convertía en lo que la mayoría de las autoridades llama un *esclavo*.

Fray Juan de Torquemada escribe:

La manera, que estos Indios tenian de hacer Esclavos, era mui diferente de las Naciones de Europa, y otras partes del Mundo, y fue cosa mui dificultosa à los principios de su conversion, acabarla de entender; pero sacada en limpio (en especial segun se acostumbraba, en Mexico, y Tetzcuco; porque en otras Provincias, que no estaban sujetas à estos

Reinos, havía otras maneras de hacer Esclavos) decimos, que les faltaban muchas condiciones en esta materia, para hacerlos Esclavos propiamente; porque estos Esclavos de esta Nueva España, algunos tenian Peculio, adquirian, y poseían proprios, y no podian ser vendidos, sino con las condiciones, que luego diremos: El servicio que hacian à sus Amos, era limitado, y no siempre, ni ordinario; y unos, que servian, por Esclavos, casandose, o haviendo servido algunos Años, ò queriendose casar, salian de la servidumbre, y entraban otros sus Hermanos, ó Deudos, en su lugar. Tambien havia Esclavos habiles. Y diligentes, que demás de servir à sus Amos, mantenian casa, con Muger, y Hijos, y compraban Esclavos, y los tenian, y se servian de ellos: los Hijos de los Esclavos nacian libres.[84]

El término para "esclavo" era literalmente "hombre comprado" (*tlacotli*) y en cierto modo era un esclavo por contrato. Mediante un convenio especial, celebrado ante testigos autorizados, sus servicios, los productos de su trabajo, *pero no su persona*, pasaban a poder de otra persona. El miembro de un grupo de parentesco no tenía la propiedad directa de aquel al que empleaba, ya que no podía revenderlo sin su consentimiento ni quitarle la vida en castigo de un delito. Si el comprado rompía su contrato mediante repetidas evasiones, por último podía ser "acollarado", lo que significa que se le ponía al cuello un yugo de madera que de noche se aseguraba contra una pared. Si aun así el hombre conseguía escapar, era entregado al culto y sacrificado; pero en caso de que lograra meterse en la casa oficial sin que lo interceptara su amo o alguno de los servidores de éste, se le perdonaba la vida e incluso se le liberaba de su contrato.[85] Además de éstos, iban a engrosar la clase de los proscritos personas del exterior. Raramente eran fugitivos, porque, si provenían de una tribu enemiga, los fugitivos eran considerados como adiciones preciosas, demasiado importantes para mandarlos con los proscritos.[86] Pero en la historia antigua de México hubo varios casos de sequías destructivas, así como de inundaciones desastrosas que asolaban las cosechas de los habitantes del valle, obligando a los padres de familia, para escapar a la amenaza del hambre, a cambiar sus servicios y los de sus hijos por comida con aquellas tribus que poseían reservas suficientes.[87]

Si la consecuencia de la expulsión de los vínculos de parentesco o del abandono voluntario de los derechos de miembro era para el hombre la degradación a trabajar para otros, para la mujer era muy diferente. La posición de las mujeres era, como ya se ha mencionado, apenas mejor que la de un animal valioso, y sólo eran protegidas en la medida en que representaban una parte de las propiedades del marido, que el grupo de parentesco estaba obligado a defender y proteger. Pero la esposa no tenía más derecho que ése. No podía quejarse si su amo y señor acrecentaba su "ganado familiar" con la adición de una o más concubinas, ni si se alejaba para satisfacer sus deseos con otras mujeres: tales actos eran incluso beneficiosos para los intereses del grupo de parentesco, puesto que tendían a aumentar su número. Sin embargo, las mujeres que se prestaban a tales propósitos sólo podían pertenecer a la clase de los proscritos, como veremos, porque las relaciones ilícitas con esposas o hijas de parientes eran severamente castigadas.

A través de la formación de una clase de proscritos, o al menos paralelamente a ella, la prostitución pasó a ser tolerada entre los antiguos mexicanos, a la vez que la poligamia en forma de concubinato se introdujo como una costumbre legítima.[88]

Vemos así que entre los antiguos mexicanos, por debajo de los grupos de parentesco que formaban la tribu, había una clase social inferior, una población flotante de gente "dependiente de la tribu". Esa clase todavía no era muy numerosa, aunque crecía lenta pero constantemente. Tenían prohibido portar armas, y por consiguiente tomar parte en la guerra, salvo como cargadores y tal vez mensajeros, pero tenían a su cargo las tareas más pesadas.[89] Al parecer, con frecuencia se les asignaba incluso la labranza de las parcelas, y es posible que lo que se llama comúnmente la clase de los *macehuales* consistiera en los proscritos que trabajaban la *tlalmilpa* en beneficio de miembros del grupo.[90] Además, si no está dicho, está claramente implicado que tales personas podían ser readoptadas, y así reintegradas en sus derechos originales, por acciones meritorias. El Conquistador Anónimo afirma que el que realizaba una acción valerosa era magníficamente recompensado y convertido en señor, "aunque sea entre ellos el mas vil esclavo".[91] Pero sin esa readopción formal ningún proscrito podía salir de su posición de inferioridad y desvalimiento. Sin embargo, la abrumadora mayoría del pueblo mexicano estaba formada por miembros de los 20 grupos de parentesco que, como se ha mostrado, constituían la tribu, gozaban todos de iguales derechos, y en consecuencia tenían todos los mismos deberes. Tanto los derechos como las obligaciones estaban regidos por la organización de parentesco. Es imposible para nosotros seguir aquí estrictamente el orden de enumeración de esos derechos y obligaciones, establecido en las admirables investigaciones de Morgan, pero podemos discernirlos todos con claridad en la sociedad mexicana antigua, operando con vitalidad más o menos intacta.

El grupo de parentesco tenía el derecho de dar nombre a sus miembros.[92] Los antiguos mexicanos no conocían el apellido,[93] lo que viene a fundamentar aún más nuestra afirmación de que la familia moderna no estaba todavía establecida entre ellos. A los pocos días del nacimiento de un niño, su madre, en presencia de todos los vecinos (es decir, del *calpulli* o grupo de parentesco) le daba un nombre a través de las mujeres que la habían asistido en el parto. Ese nombre, generalmente tomado del día de su nacimiento, tenía una importancia supersticiosa y debía acompañar al niño durante el periodo de su total desvalimiento.[94] Varios meses después se le daba nombre a la criatura por segunda vez, ahora por el "médico" del grupo.[95] Esos dos nombres se conservaban, pero si el hombre ya adulto realizaba alguna acción meritoria en servicio de la tribu, ésta le daba un tercer nombre, una especie de título de honor agregado a su persona como premio por sus acciones.[96]

El grupo de parentesco tenía el deber de educar o capacitar a sus miembros para todas las ramas de la vida pública. Para todos los fines públicos sólo es preciso tomar en cuenta al hombre. Esto surge claramente de lo que ya se ha dicho sobre la posición de las mujeres en general. Entre los antiguos mexicanos cada *calpulli* o gru-

po de parentesco localizado tenía, como hemos mostrado en "Sobre el arte de la guerra",[97] su "casa de los jóvenes" (*telpuchcalli*) unida a su "casa de la medicina" o templo. Allí eran llevados los niños a temprana edad, para ser instruidos en todo lo que necesitaban para su vida. Para preparar el cuerpo debían realizar trabajos manuales, y también las tareas ordinarias del culto.

El uso de las armas era un objeto importante de la enseñanza, así como la danza y el canto, este último unido a la retórica india ordinaria.[98] Esas casas de educación eran dirigidas por hombres experimentados llamados "voceros de los jóvenes" (*telpuchtlatoca*), y en otras funciones "hermanos mayores" (*teachcauhtin*), a cuyo cargo estaba no sólo la preparación física de sus alumnos sino también su desarrollo intelectual, hasta donde lo permitía el estado del conocimiento.[99] Esos lugares de educación eran llamados también "escuela donde algunos se enseñan" (*nezcaltiloyan*) o "escuela donde aprenden" (*nemachtiloyan*).[100] No es cierto que los jóvenes estuvieran obligados a residir en esas casas permanentemente, en forma casi monástica, pero mientras estaban allí trabajaban en común ciertas parcelas, probablemente las llamadas "parcelas del templo", cuyos productos proveían a las necesidades diarias del culto.[101] En relación con esta forma de educación debemos considerar aquí un señalamiento que no dejará de plantearse contra nuestro punto de vista.

Con frecuencia se afirma que, además de las "casas de los jóvenes" ya mencionadas, había un lugar *especial* para la educación de los hijos de los *nobles*, y esto se aduce como prueba de la existencia de una clase privilegiada de nobles.[102] Además de la evidencia ya presentada en contra de la existencia de una nobleza en el México antiguo, diremos aquí que el lugar llamado *calmecac*, que es el nombre dado a esa supuesta "escuela para nobles", era en realidad algo muy diferente.

Fray Bernardino de Sahagún, en su descripción de la casa central de la medicina o gran templo de la tribu mexicana, dice que en la casa llamada *calmecac* los que se dedicaban a la "medicina" o al sacerdocio eran preparados para ese oficio, y vivían allí junto con los propios médicos.[103] Había varios edificios que llevaban ese nombre, todos dentro de la plaza ocupada por lo que suele llamarse "el gran templo de México", y eran los lugares donde efectivamente residían los médicos y todos los vinculados a ellos y a ese oficio.[104] En consecuencia, también residían en esos lugares los hombres que estaban pasando las severas pruebas que precedían a la investidura con el rango de "señor" (*tecuhtli*). La palabra *calmecac* se interpreta frecuentemente como "casa oscura", pero es probable que su etimología sea muy distinta. En todo caso, no era en modo alguno una escuela para "niños privilegiados".[105]

El grupo de parentesco tenía derecho a regular y controlar los matrimonios.[106] Ya hemos visto que todo miembro de un *calpulli* tenía la obligación de casarse. Donde la sociedad tribal se encuentra todavía en su condición pura y original, el matrimonio dentro del mismo grupo de parentesco está absolutamente prohibido. La iglesia católica investigó minuciosamente las costumbres matrimoniales de los antiguos mexicanos, y las estrictas averiguaciones de los primeros misioneros han

demostrado que no sólo estaba estrictamente prohibido el matrimonio entre parientes cercanos, sino que también eran desalentados (si no prohibidos) los matrimonios entre miembros del mismo grupo.[107] H.H. Bancroft, a quien todo estudioso de las antigüedades americanas debe ver con un profundo sentimiento de gratitud por sus valiosos servicios, dice al respecto: "no se permitían los matrimonios entre parientes consanguíneos ni entre los descendientes de un mismo antepasado".[108] El acto del matrimonio era precedido por negociaciones de un *calpulli* (el del hombre) con otro (el de la mujer), que terminaban en algo similar a la *compra* de la muchacha.[109] Estaría fuera de nuestros propósitos detenernos ahora en los detalles rituales, pero debemos poner especial énfasis en el hecho de que la esposa pasaba a ser *propiedad* del marido, y como tal estaba bajo la protección directa de los parientes de él. Esos matrimonios podían ser anulados por mutuo acuerdo, siempre que el grupo de parentesco diera su aprobación. En ese caso, la mujer quedaba en libertad para volver a casarse, así como para regresar a su grupo de parentesco de origen.[110]

Se podría esperar que pasáramos ahora a examinar rápidamente los ritos funerarios de los antiguos mexicanos, *puesto que uno de los atributos del grupo de parentesco es disfrutar de entierros comunes.*[111] Pero esta cuestión está tan estrechamente relacionada con la de los credos y creencias que nos abstendremos de entrar demasiado en ese campo. Los mexicanos practicaban la cremación y, al menos en el caso de los guerreros muertos en batalla, es sabido que las prácticas eran conducidas por los oficiales y dirigentes de cada grupo de parentesco, asistiendo a la ceremonia *todos los miembros de éste*, y no sólo los parientes más próximos y amigos del difunto.[112] Nuestro conocimiento de los lugares de entierro del México aborigen es todavía muy imperfecto, debido en parte a la propensión de los inmigrantes españoles a buscar tesoros, así como a la diligencia del clero en la destrucción de todos los objetos asociados con las supersticiones aborígenes.

Por la misma razón, nos abstendremos de entrar aquí en una descripción detallada de los hábitos cultuales. Sin embargo, nos sentimos obligados a afirmar que el rasgo de los "ritos religiosos separados",[113] tan característico de la sociedad basada en el parentesco, es claramente observable entre los antiguos mexicanos. De esto hay algunas evidencias muy notables a las que debemos hacer alusión.

Ya se ha establecido al principio que cada *calpulli* tenía "su dios particular", que era objeto de culto, como deidad tutelar, en el territorio de ese *calpulli*. En consecuencia, cada grupo de parentesco tenía su "casa de la medicina" o templo particular.[114] Además, Sahagún describe el último de los 78 lugares en que subdivide el gran *teocalli* central de la tribu en la siguiente forma:

El septuagésimoctavo edificio se llamaba *Calpulli*; estas eran unas casas pequeñas de que estaba cercado todo el patio de la parte de adentro; a estas casillas llamaban *calpulli*, a estas casas se recogían a ayunar y hacer penitencia cuatro días todos los principales y oficiales de la república, las vigilias de las fiestas que caían de veinte en veinte días, de

manera que hacían de vigilia cuatro días. En este ayuno unos comían a la medianoche, y otros al mediodía.[115]

A esta afirmación, confirmada (según el docto jesuita John Eusebius Nieremberg)[116] por el celebrado físico y naturalista Francisco Hernández, sigue otra no menos importante, también de Sahagún: "Ofrecían muchas cosas en las casas que llaman *calpulli*; era como iglesias de los barrios, donde se juntaban todos los de aquel barrio, así a ofrecer como a otras ceremonias muchas que allí se hacían."[117]

Así, el derecho del grupo de parentesco al "culto separado" parece estar no sólo establecido dentro del territorio de ese grupo, sino incluso reconocido en el lugar de culto central de la tribu.

Otra indicación de esto se encuentra en la distribución de los cautivos al regreso de una expedición guerrera exitosa. Es sabido que los prisioneros siempre eran ofrecidos a los ídolos. Una persona en esa situación, por lo tanto, apenas apresada se convertía en objeto de "medicina" o, por así decirlo, en un objeto sagrado. Mientras no lo reclamaba la piedra de sacrificio, era bien tratada, pero finalmente nada podía salvarlo de la muerte. Sin embargo, ese sacrificio no se hacía en nombre de su captor, sino en nombre y en beneficio del *grupo de parentesco* al que pertenecía el captor. Por lo tanto, al llegar al pueblo los prisioneros de guerra eran entregados a los *calpulli* correspondientes, como la parte que les correspondía, lo que constituye otra evidencia de los "ritos cultuales separados" de los grupos de parentesco en que se dividían los antiguos mexicanos.[118]

Como ya hemos examinado en "Sobre la distribución y la tenencia de la tierra",[119] pasamos ahora a uno de los rasgos más esenciales de la sociedad tribal, relacionado con algunos puntos básicos de la organización y las costumbres.

El grupo de parentesco estaba obligado a proteger y defender a las personas y las propiedades de sus miembros, y a castigar cualquier ofensa contra uno de ellos como si fuera un crimen cometido contra el propio grupo.[120]

Con justicia prevalece la impresión de que el llamado "código penal" de los antiguos mexicanos era simple pero severo, y en la mayoría de los casos el castigo de los delincuentes era la muerte. Esto derivaba en gran parte del hecho de que cualquier delito contra un individuo se convertía, por las reglas del parentesco, en un delito contra el grupo social al que ese individuo pertenecía. Esto de nuevo presupone una división general de los delitos en dos clases, una que incluye los cometidos por miembros de un grupo de parentesco contra otros miembros o instituciones del mismo, y otra que comprende las ofensas cometidas por habitantes de un *calpulli* contra habitantes de otro. Sólo consideraremos aquí la primera clase, reservando la segunda para cuando examinemos la forma de gobierno. Los delitos cometidos dentro del *calpulli* pueden clasificarse en ofensas contra personas, contra bienes y contra el culto.

En general, se representa a los aborígenes de México como personas de disposición tranquila, pacífica y afable en el trato cotidiano, en marcado contraste con su salvaje ferocidad en la guerra. Eso, sin embargo, no se debía a la suavidad

y la moderación de su naturaleza innata, sino al particular freno que le imponían las leyes de la venganza.[121] Es por eso por lo que las disputas que terminaban en ataque físico eran extremadamente raras, y aun cuando ocurrían, se dejaba a los contrincantes que resolvieran la cuestión entre ellos. En esos casos, de celos por ejemplo, a menudo se definía entre ambos un desafío, y ese desafío provocaba un encuentro *en la siguiente campaña* donde, mientras los guerreros luchaban con los enemigos de la tribu, los rivales peleaban entre sí como si pertenecieran a ejércitos enemigos, hasta que uno de ellos no podía más o se retiraba voluntariamente.[122] Sin embargo, los calumniadores eran castigados por el *calpulli*: les cortaban los labios en público.[123] El homicidio y el asesinato se castigaban invariablemente con la muerte.[124]

La intemperancia en público era permitida para los mayores de 70 años, pero si hombres adultos de menor edad aparecían en estado de embriaguez (salvo en las fiestas), en castigo se les rasuraba completamente la cabeza. Si el delincuente era un señor, era degradado públicamente, y si tenía algún cargo lo perdía.[125] Las mujeres que trataban de actuar como "alcahuetas" eran castigadas severamente, pero no con la muerte.[126]

Las relaciones clandestinas entre jóvenes de ambos sexos, como se sabe, existían, y si no eran sancionadas al menos no eran castigadas,[127] pero si un hombre casado intentaba seducir a una doncella que no fuera una proscrita, el caso era diferente y el seductor era invariablemente castigado.[128] Las relaciones entre personas no casadas eran toleradas como prólogo al matrimonio y el consiguiente aumento del grupo de parentesco, pero si un marido, contraviniendo la obligación de "no casarse dentro del grupo", intentaba satisfacer su deseo con una de las jovencitas a cargo del grupo de parentesco, como lo estaban las hijas de todos los miembros, cometía un delito que el *calpulli* estaba obligado a castigar en la forma más ejemplar.

Aunque en los casos mencionados no nos asombra tanta severidad, no puede dejar de sorprendernos que actos tan inofensivos como el de que un *hombre vistiera ropa de mujer o una mujer se mostrara en traje de hombre* se castigaran con la muerte.[129] Sin embargo, los antiguos mexicanos, desde su peculiar punto de vista, podían citar causas válidas para tan cruel castigo. La posición de la mujer era tan inferior, era considerada tan por debajo del hombre, que el epíteto más degradante que se podía aplicar a cualquier mexicano, aparte de llamarlo perro, era el de "mujer". Era más injurioso que llamarlo cobarde. En consecuencia, que un hombre adoptara el vestido de un ser tan inferior era casi equivalente a un delito contra la naturaleza. Era un acto de autodegradación voluntaria que representaba un insulto mortal para su propio grupo de parentesco. Por otra parte, que una mujer se atreviera a vestir el traje de su señor y amo era un delito igualmente odioso. En ambos casos el acto afectaba profundamente la dignidad de todo el grupo familiar, y sólo la muerte podía restaurar su honor. Después de esto, no hace falta decir cómo se veían y se castigaban los verdaderos actos contra la naturaleza.[130]

También era un delito capital que cualquier hombre adoptara el traje o los ornamentos de un cargo sin ser el ocupante legítimo del mismo. Además de un insulto grave a ese legítimo ocupante, era una peligrosa ofensa contra el grupo de parentesco, especialmente en caso de guerra, cuando equivalía a traición.[131]

Como el grupo de parentesco tenía el deber de proteger no sólo a las personas sino también las propiedades de sus miembros, el adulterio cometido con una mujer casada significaba la pena de muerte para el hombre, casado o no. Su crimen era el de robar la más preciosa de las propiedades de un miembro del *calpulli*. La mujer también merecía la muerte, como participante en el delito. Ambos eran ejecutados en público.[132] El robo de objetos recibía diversos castigos. Si el artículo era de poco valor y se podía devolver, el asunto se resolvía con su restitución;[133] pero si su valor era mayor y la restitución era imposible, el ladrón pasaba a ser "esclavo" del propietario ofendido, o incluso podía ser castigado con la muerte.[134] Ignoramos si la esclavitud era por cierto tiempo o por el resto de la vida. Si alguien alteraba los límites de una parcela particular (*tlalmilpa*) o de los terrenos oficiales, perdía la vida. Su crimen no era tanto contra el ocupante como contra el grupo de parentesco, que había determinado los límites de cada parcela y su destinatario.[135] También se menciona a quienes derrochaban la propiedad de menores a su cargo, y por ello eran castigados con la muerte. Sólo podía ser el caso de un hijo mayor, o un hermano del padre, a cuyo cuidado quedaba el *tlalmilli* trabajado por el difunto, para que lo cultivara en beneficio de los hijos de éste. Si ese tutor no labraba la parcela por dos años, sus pupilos la perdían y por lo tanto quedaban sin medios de subsistencia. En ese caso no había restitución posible, y por lo tanto el administrador negligente debía pagar la negligencia con la vida.[136]

En general, podemos discernir el principio gobernante de que sólo había dos formas de expiación del robo: la devolución del bien robado y, si eso ya no era posible, el ladrón tenía que sufrir en su persona. Cuando no había trabajo físico capaz de remplazar el valor de lo perdido (como en el último caso mencionado), la vida del delincuente quedaba en manos del grupo de parentesco, puesto que era a éste al que los ofendidos se dirigirían pidiendo justicia.[137] Esto nos lleva a los robos y delitos similares cometidos contra el culto o "magia".

Cualquier intento de seducir a una mujer que había hecho voto de castidad en relación con el culto merecía el castigo más cruel, tanto para el seductor como para ella; y si uno de los "hechiceros" faltaba a sus votos, padecía una muerte horrible.[138]

Ya hemos dicho que para un guerrero era un delito capital tomar para sí un prisionero de guerra capturado por otro.[139] Tales casos ocurrían sólo durante un combate, o inmediatamente después. Es fácil deducir por qué una acción de ese tipo merecía un castigo tan riguroso, si recordamos que los prisioneros de guerra se volvían inmediatamente sagrados, objetos de culto. No había pago posible por semejante ofensa, puesto que había sido cometida contra "los ritos del culto", uno de los atributos más sagrados e importantes del grupo de parentesco.

Bajo el mismo título debe colocarse el castigo capital de los que se apropiaban injustamente de oro o plata: estos dos metales eran considerados objetos del culto, y quien se apoderaba de ellos sin derecho cometía un crimen contra el culto también.[140]

En esta lista de delitos y sus castigos, conectada directamente con la regla de la sociedad tribal que coloca a las personas y propiedades de los miembros de un grupo de parentesco bajo la protección especial del mismo, no pretendemos haber ofrecido sino algunos ejemplos, no un catálogo completo. Sin embargo, creemos haber dicho lo suficiente para explicar lo que suele llamarse el "código penal" de los antiguos mexicanos. Es bien sabido que no existían leyes escritas, pero, por otra parte, en la época de la conquista española los nativos aún tenían gran número de pinturas que representaban sus propios modos y costumbres. Como una proporción considerable de esas pinturas trataban los mismos temas, es fácil inferir que indicaban formas para la guía del pueblo o, dicho de otro modo, que eran un sustituto de un código escrito. Pero no era ésa su finalidad. Eran simplemente esfuerzos del arte nativo por representar escenas de la vida cotidiana, que eran los temas más a mano para ese propósito. Por lo tanto, esas pinturas deben ser vistas como útiles vestigios del arte aborigen por los que podemos conocer muchos detalles sobre las costumbres aborígenes, pero no como fuentes "oficiales" en que buscar información sobre las "leyes del país".[141]

En este rápido esbozo no hemos encontrado, entre las formas de castigo aborígenes, dos que eran comunes a casi todas las naciones del viejo mundo: los azotes y la prisión.

Los azotes, latigazos o golpes, tanto entre los mexicanos como entre todos los nativos americanos, sólo eran conocidos como *insultos mortales*. Es cierto que el *Códice Mendocino* contiene figuras que representan a un padre mexicano que aplica a su hijo la vara del castigo.[142] También es cierto que el candidato al cargo de señor tenía que soportar golpes[143] entre los diversos sufrimientos de esa época de prueba. Pero ningún "esclavo" era azotado ni golpeado jamás, ni se sometía a ningún delincuente a esa degradante pena, a la que la muerte habría sido mil veces preferible.[144]

Los mexicanos tenían lugares de confinamiento –recintos oscuros y sombríos con entradas "como puertas de palomar".[145] Los había en todos los edificios oficiales y también en los lugares de culto. Se llamaban *teilpiloyan*, "lugar del apresado";[146] *tecaltzaqualoyan*, "lugar de entierro o de confinamiento";[147] y *quauhcalli*, "casa de madera".[148] Esta última, descrita como una jaula de madera colocada en una cámara oscura, estaba reservada a aquellos cuyo destino estaba sellado, criminales sentenciados a ejecución inmediata o bien cautivos que pronto serían sacrificados.[149] Los dos primeros tipos de prisión eran utilizados para los culpables de delitos leves. En todo caso, no eran sino lugares de detención transitorios, porque cualquier prisionero que permaneciera allí por algún tiempo invariablemente moría de hambre, suciedad y aire impuro. El confinamiento permanente significaba simplemente la muerte.[150]

La ejecución de todas estas penas presuponía necesariamente una administración regulada del grupo de parentesco, lo que nos lleva a la maquinaria gubernamental propia del *calpulli*. La naturaleza de este gobierno se expresa por la siguiente regla de parentesco, que ya se ha visto en vigor entre indios de más al norte.

El grupo tenía derecho a escoger a sus funcionarios, así como a suspenderlos o destituirlos por mala conducta.[151]

Esto establece de inmediato al *calpulli*, como ya hemos dicho varias veces, como un organismo autónomo que se gobernaba a sí mismo, por consiguiente como una ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA. Nos proponemos mostrar la verdad de esta afirmación mediante una investigación de los diferentes cargos a los que estaba confiada la atención de los asuntos del grupo de parentesco.

Un *consejo* formado por una serie de ancianos constituía la máxima autoridad del *calpulli*. No sabemos cuántos eran, pero es probable que su número variase proporcionalmente al de los miembros del grupo. Es posible que este organismo incluyera también "hechiceros", y se reunía a intervalos en la casa oficial del "barrio". Tenía jurisdicción tanto civil como penal, y se ocupaba de todas las cuestiones serias que afectaban al grupo de parentesco. También sabemos que en algunas ocasiones se convocaba a una reunión general de todos los miembros del *calpulli*.[152]

Sin embargo, este consejo, a la vez que unía los supremos poderes administrativo y judicial, requería para los asuntos cotidianos que hubiera otros funcionarios, que fueran a la vez los ejecutores de sus decisiones. De esos funcionarios había dos, ambos estrictamente electivos y que por lo tanto podían ser destituidos, de los cuales uno representaba más propiamente la autoridad administrativa, y el otro la ejecutiva (y por consiguiente militar). El primero de ellos era el *calpullec* o *chinancallec*;[153] el segundo el "hermano mayor", *teachcauh* o *achcacauhtin*.[154] Ambos eran miembros *ex officio* del consejo mismo.[155] El *calpullec* o *chinancallec* era, en realidad, lo que todavía se conoce como "gobernador" en las comunidades indias de México, Nuevo México y Centroamérica; o más bien, su cargo era para el *grupo de parentesco* lo que el cargo de "gobernador" es hoy para toda la *tribu*.[156] A su muerte elegían para sustituirlo "al viejo más respetado, más capaz y más popular". Parece, sin embargo, que el cargo pasaba con frecuencia a un hijo o pariente cercano del difunto, siempre que mostrara capacidad suficiente.[157]

Las tareas de ese funcionario consistían en conservar un plano del territorio habitado por el grupo de parentesco, mostrando la ubicación de cada *tlalmilli*, de las parcelas oficiales, de las casas de los jóvenes y de los lugares de culto (si es que los dos últimos no eran lo mismo, como sospechamos). Estos simples registros debían ser renovados de tanto en tanto, a medida que se producían cambios o adiciones. También supervisaba los *almacenes* del grupo, aunque no podía disponer de los productos almacenados a su antojo, sino sólo para propósitos públicos. Así, aparte de los regalos que siempre debían acompañar cualquier acto público de importancia, debía proveer, de los almacenes, todo lo necesario para

las numerosas festividades, religiosas y otras.[158] Tenía a sus órdenes directas a los *calpixqui* o "mayordomos" que atendían todos los detalles referentes a la recolección, el almacenamiento y la distribución de todas las provisiones.[159] Es probable que él mismo designara a los mayordomos, que luego debían ser aprobados por el consejo.[160] Aparte de esos subalternos el *calpullec* tenía sus mandaderos y asistentes, en su mayoría miembros de la casa, quizás "esclavos". Su poder judicial estaba limitado a los casos menores, y es más que dudoso que tuviera, por sí solo, autoridad para decidir en cuestiones de vida o muerte. Sin embargo, hay autoridad que afirma que tocaba a este funcionario defender a los miembros del *calpulli* y hablar por ellos.[161] Podemos preguntarnos si esto indica quizás que el *calpullec* era también el *tlatoani* o "vocero" que representaba al grupo de parentesco en el consejo supremo de la tribu. Sin embargo, esta pregunta debe ser respondida con una negativa, por la obvia razón de que no podía estar en dos lugares al mismo tiempo. Se le asignaba como residencia la casa oficial del grupo para que pudiera estar *siempre* en funciones allí, y por consiguiente no podía pasar tiempo fuera de ella, en la casa oficial de la tribu.[162] Además de este funcionario (que corresponde casi exactamente al *sachem* de las tribus del noreste de Estados Unidos), encontramos al "hermano mayor" –*teachcauhtin*, *achcacauhtin* o, por corrupción, *tiacauh*, que como ya se ha dicho era el comandante militar o capitán del grupo de parentesco, y el instructor de los jóvenes en los ejercicios marciales; pero además era también el ejecutor de justicia; no el magistrado, sino el jefe de policía (para emplear un término de comparación moderno) o más bien el "alguacil" del *calpulli*.[163] Como comandante militar podía designar a sus subalternos en el campo, y como ejecutor de justicia tenía el mismo privilegio en el pueblo. Por lo tanto, el *teachcauhtin* escogía a sus propios asistentes y mensajeros. Acompañado por ellos y llevando el bastón de su cargo, cuyo penacho de plumas blancas indicaba que su llegada podía traer amenaza de muerte,[164] el "hermano mayor" circulaba por su *calpulli*, preservando el orden y la tranquilidad en todos sus lugares públicos. Si encontraba o se enteraba de alguien que molestaba o cometía algún delito, podía aprehenderlo de inmediato y hacerlo trasladar a la casa oficial, para allí disponer de él en la forma requerida por las costumbres y leyes del grupo. Sin embargo, es dudoso que estuviera autorizado a hacer justicia por propia mano, sin conocimiento y consentimiento del consejo, salvo en circunstancias extraordinarias.[165]

Antes de pasar ahora de las funciones del grupo de parentesco a las de la antigua tribu mexicana, debemos detenernos un poco en una institución peculiar, que los mexicanos tenían en común con las tribus indias en general. Nos referimos al rango y la dignidad de JEFE. La jefatura y el cargo están lejos de ser equivalentes. La primera es una distinción puramente personal, no hereditaria, que se confería como recompensa al mérito solamente, mientras que el segundo forma parte de la maquinaria gubernamental.[166] Por lo tanto, un jefe podía ocupar un cargo o no, y seguía siendo el jefe, mientras que no era necesario ser un jefe para ocupar ciertos cargos. Con todo, es evidente que, como los jefes siem-

pre eran hombres de especial capacidad, los cargos más altos solían ser ocupados por jefes.

El título y rango de "abuelo" (*tecuhtli*),[167] que era el término mexicano para jefe en general, estaba abierto a cualquiera que se esforzara por merecerlos. Se confería:

1] como recompensa por hazañas guerreras, acciones de intrepidez personal y gran astucia. La valentía sola no podía alcanzarlo; por eso los "guerreros distinguidos" no siempre eran jefes;[168]

2] como recompensa por acciones que denotaran particular sabiduría y sagacidad, y en reconocimiento por servicios en los consejos, o como comerciantes.[169]

En las dos instancias (o los dos tipos de instancias) anteriores, las acciones de particular mérito facilitaban, por lo menos, la adquisición del título, pero también podía obtenerse:

3] por la observancia de rigurosos y aun crueles ritos de "magia" durante un tiempo determinado, que ponían a prueba del modo más severo el valor, la fortaleza y al autodominio del candidato.[170] Una descripción detallada de esos ritos podía reservarse quizá para un subsiguiente bosquejo del culto de los antiguos mexicanos, pero también merecen un lugar aquí.

Al parecer, el candidato era presentado en el gran lugar central de culto por los representantes de su *calpulli*, y quizá también por los demás señores de su tribu. Allí sufría durante cuatro días y cuatro noches los más crueles tormentos. Sólo se le permitía tomar muy poco alimento (algunos llegaban incluso a no comer nada en absoluto durante ese tiempo), mientras que se le hacía sangrar en abundancia y no se permitía a sus cansados ojos sueño alguno. De tanto en tanto era expuesto a burlas, palabras injuriosas, bofetadas e incluso golpes. Mientras estaba así, hambriento y sediento, debilitado por la pérdida de sangre debido al autosacrificio, otros comían y bebían ante sus ojos. Finalmente le arrancaban las ropas del cuerpo y, cubierto sólo con el taparrabos, al fin lo dejaban solo en el *calmecac* para hacer allí el resto de su penitencia. Una vez transcurridos esos cuatro días de iniciación, el candidato regresaba a su *calpulli* a pasar el resto del tiempo (alrededor de un año) en retiro y abstinencia, que se acompañaban frecuentemente por más o menos sufrimientos físicos autoinfligidos. La investidura tenía lugar cuando el grupo de parentesco había reunido la cantidad necesaria de artículos para ofrendar al culto y regalar a los "hechiceros", funcionarios, señores e invitados que asistirían a la ceremonia, siempre que el novicio conservara su valor y fortaleza hasta ese momento. La prueba concluía con otro periodo de ayuno, sacrificio y tortura similar al que abría la carrera de preparación, y de nuevo, algunas de las ordalías eran sumamente duras. Por fin se distribuían los regalos reunidos, y la comida y la bebida alternaban con solemnes danzas al son de los monótonos ruidos rítmicos que los indios llamaban música. Por último, se vestía nuevamente al candidato con ropas adecuadas y se le permitía recuperarse, siendo ahora "el festejado".[171]

Los hombres que habían superado semejantes pruebas, aunque fuesen jóve-

nes en años, ciertamente merecían ser contemplados de allí en adelante como personas de fortaleza fuera de lo común. Indudablemente a eso se debe que los señores o *tecuhtli* fueran particularmente aptos para los cargos de responsabilidad de cualquier índole. Eran tratados con deferencia, su voz era escuchada con atención, y no es sorprendente que los cargos superiores, especialmente los de naturaleza militar, fueran llenados por los que de una manera u otra habían alcanzado esa distinción.[172] Pero su dignidad no conllevaba ningún privilegio, con excepción del de usar ciertos ornamentos particulares, y no transmitían ninguno a sus descendientes.[173] Que además los *tecuhtli* no formaban, como a menudo se afirma, una orden de caballería lo demuestra ampliamente el hecho de que el lazo de parentesco interponía una barrera entre ellos y ese tipo de asociación imaginaria, y además el hecho de que su número no podía ser muy grande. Las formalidades requeridas eran tantas y consumían tanto tiempo, la cantidad de regalos que era preciso distribuir era tan grande, que una repetición frecuente del acontecimiento estaba fuera del alcance de los grupos de parentesco.[174] Después de esta digresión necesaria, regresemos una vez más al *calpulli* mexicano.

Además de ser la unidad de posesión territorial, como ya se ha establecido en "Sobre la distribución y tenencia de la tierra", encontramos que el grupo de parentesco mexicano era un núcleo *autogobernado*, y por lo tanto *democrático*. Cada uno de esos núcleos contenía en sí mismo todos los elementos necesarios para su existencia independiente como sociedad organizada. Salvo por auxilio y protección contra extraños, no necesitaba socios. Por consiguiente, puesto que encontramos 20 *calpulli* mexicanos unidos en una tribu, esa tribu debía ser una asociación *voluntaria*, formada para protección mutua.

Tres atributos de la tribu son casi evidentes:

1] un territorio particular

2] un dialecto común

3] un culto tribal común.[175]

Los tres los encontramos muy claramente entre los antiguos mexicanos.[176] Como la tribu estaba formada por grupos de parentesco asociados de manera voluntaria, debe admitirse que estaban en pie de igualdad, y todos tenían una participación igual en el gobierno tribal. Sin embargo, no parece posible, por lo que sabemos de la población del México aborigen, que todos los miembros varones de los grupos, reunidos en asamblea, constituyeran el poder ejecutivo.[177] Éste consistía más bien en delegados elegidos por los grupos de parentesco para representarlos, y ese cuerpo de delegados era la suprema autoridad, cuyas decisiones debían ser inapelables.[178]

Era por lo tanto un CONSEJO TRIBAL, llamado en lengua mexicana "lugar de hablar" (*tlatocan*), lo que constituía el poder supremo entre los antiguos mexicanos.[179] Muy probablemente constaba de tantos miembros como grupos de parentesco había en la tribu,[180] pues cada *calpulli* enviaba un "hablador" (*tlatoani*) que lo representara. Tales puestos sólo podían ser ocupados por hombres de reconocida capacidad y reputación, que habían adquirido el rango de *tecuhtli*, de ahí su

otro título de *tecuhtatoca* o "señores que hablan", reconocido en todo el México aborigen como el cargo supremo.[181]

El lugar donde se reunía ese consejo era necesariamente la casa oficial de la tribu o *tecpan*,[182] y se congregaban allí a intervalos definidos, posiblemente dos veces en cada mes mexicano de 20 días.[183] A tales reuniones asistían todos, y además podían ser convocados en cualquier momento.[184] Hay indicaciones de que durante el crítico periodo de la primera estancia de Cortés en Tenochtitlan los 20 "habladores" se reunían diariamente en la casa oficial.[185]

En una sociedad basada en el parentesco no podemos esperar una división clara de los poderes de gobierno, especialmente porque no había leyes escritas[186] y sólo regía la costumbre. Las funciones del antiguo consejo mexicano no eran propiamente legislativas, sino más bien una combinación de lo *ejecutivo* y lo *judicial*. Sin embargo, una de sus primeras tareas era mantener la armonía entre los grupos de parentesco.

No se puede imaginar que las 20 unidades sociales independientes que componían la tribu mexicana, aunque unidas por la necesidad de ayudarse mutuamente para mantener su independencia territorial, vivieran siempre en paz entre sí. Necesariamente surgían dificultades entre un grupo de parentesco y otro, y para impedir que las disputas desembocaran en verdaderas guerras[187] era necesario el consejo, como *organismo oficial de arbitraje*.

De acuerdo con las reglas del parentesco, el *calpulli* no sólo estaba obligado a vengar cualquier ofensa inferida a uno de sus miembros, sino que además era responsable de las ofensas cometidas por cualquiera de sus miembros contra alguien de fuera.[188] Por lo tanto, un robo cometido fuera del *calpulli*, y especialmente la muerte, deliberada o accidental, de miembros de un grupo a manos de los de otro, eran causa de una reclamación del *calpulli* del ofendido al del ofensor.[189] Esa reclamación era sometida al consejo tribal por el "hablador" del grupo ofendido, quien presentaba su evidencia, a veces incluso en forma de pinturas, no tanto para probar lo ocurrido como para sustentar su reclamación. Por la otra parte, el "hablador" defendía los intereses de su grupo y también apoyaba sus afirmaciones con cualquier testimonio que pudiera conseguir.[190] Los demás *tlatoca* escuchaban atentamente a las dos partes y, una vez terminada la discusión, deliberaban entre ellos hasta convenir en una decisión.[191] Lo mismo ocurría cuando dos *calpulli* reclamaban la posesión o el disfrute de la misma parcela.[192] No había posibilidad de apelar a ninguna autoridad superior, pero cada 80 días había en el *tecpan* una reunión extraordinaria: el consejo y los jefes ejecutivos, los capitanes de guerra de las cuatro grandes secciones de la ciudad, los "hermanos mayores" de los grupos de parentesco y los principales "hechiceros", y cualquier causa pendiente ante el *tlatocan* podía diferirse hasta la próxima reunión general; e incluso en caso de que ya se hubiera llegado a una decisión, a veces se acordaba reconsiderarla en la misma ocasión.[193]

Aparte de sus funciones judiciales, otras tareas ocupaban el tiempo del consejo en sus sesiones plenarias. Si algún *calpulli* se sentía injustamente tratado en la

distribución del tributo que recibía, podía quejarse, por medio de su delegado o "hablador", de los oficiales tribales responsables de ello ante el *tlatocan*.[194] La investidura de los señores y oficiales de los grupos de parentesco también correspondía a la suprema autoridad de la tribu.[195] Con frecuencia se distorsiona ese "derecho de investir a los oficiales y jefes de los grupos" convirtiéndolo en un derecho a nombrar o por lo menos a confirmar un nombramiento o una elección,[196] mientras que no era más que un acto de cortesía que había llegado a convertirse en costumbre establecida. Pero lo más importante era preservar la independencia frente al mundo exterior, y por lo tanto todas las relaciones con otras tribus, y todas las decisiones finales concernientes a alianzas, declaraciones de guerra y tratados de paz estaban, como ya hemos dicho en otra parte, en manos del consejo.[197] No se podía iniciar ningún ataque ni expedición si no era por orden suya, y los delegados de tribus extrañas o enemigas, aunque no siempre eran admitidos a la presencia del *tlatocan*, tenían que esperar a que ese organismo se pusiera de acuerdo y formulara una respuesta.[198]

Tales eran, en general, las funciones superiores del consejo mexicano, y si se nos permite caracterizarlas, parecen ser sólo arbitrales y directivas. Sin embargo, los miembros de ese consejo tenían otras funciones de índole puramente judicial.

No había conflicto entre su jurisdicción y la de los grupos de parentesco. No era ni superior ni inferior a ellos, sino totalmente independiente, incluso sin conexión con ellos. Por consiguiente, se extendía:

1] a la clase de los desvinculados, los agregados a la tribu o proscritos de los lazos de parentesco;[199]

2] a todas las personas que componían la tribu, independientemente de los vínculos de parentesco, en lugares especialmente colocados al cuidado de la tribu, o reservados para negocios tribales, y que por lo tanto eran terreno *neutral* para los miembros de todos los *calpulli*. Esos lugares neutrales eran los edificios oficiales, la "casa de dios" central o tribal, y especialmente los grandes *tianquiz* o mercados.

Felizmente para la preservación de la sociedad tribal, los proscritos no eran muy numerosos. Sin embargo, desde su origen mismo eran la parte más desordenada del pueblo y ciertamente los delitos eran más comunes entre ellos que entre los demás, cuyas pasiones tenían un saludable freno en los vínculos de parentesco y las obligaciones derivadas de ellos. Hacía falta un poder judicial constantemente a mano para reprimir y castigar las transgresiones de los miembros de esta clase.

El *tecpan*, el gran *teocalli* central y la plaza en que se alzaba, y el mercado eran lugares habituales de reunión para gente de *todos* los *calpulli*, sobre los cuales ningún grupo de parentesco podía ejercer control alguno.[200] Ese control había sido delegado en el *tlatocan* como consecuencia de la formación de la tribu. Los delitos cometidos en tales lugares eran castigados con severidad poco usual, porque profanaban terreno *neutral* y por consiguiente más digno de respeto, por

estar abierto al uso común de todos los grupos.[201] Era tanta la gente que se reunía allí diariamente, que el ejercicio diario, o al menos la presencia, de la autoridad judicial era absolutamente indispensable,[202] y por esa razón se imponía la presencia cotidiana, en la casa oficial de la tribu, de un cuerpo de "jueces". Las decisiones de esos jueces tenían que ser definitivas, incluso en asuntos de vida o muerte. Por lo tanto, los jefes que constituían la autoridad suprema de la tribu, los miembros del consejo o *tlatoca*, eran también sus jueces supremos. Se dice que para esa diaria tarea los 20 "habladores" se subdividían en dos organismos que sesionaban simultáneamente en dos salas separadas del *tecpan*. Uno de esos organismos ha sido llamado "tribunal de los nobles", porque se ocupaba no sólo de casos tribales sino especialmente de asuntos gubernamentales en general, mientras que el otro se limitaba a cuestiones judiciales.[203]

Así hemos encontrado en el *tlatocan* o consejo la suprema autoridad directiva de la tribu, el árbitro entre sus componentes orgánicos, y el supremo poder judicial de la tribu. Es fácil reconocer en él un equivalente del consejo del grupo de parentesco.

Al igual que el grupo, que tenía dos funcionarios superiores subordinados a los decretos de su consejo para la ejecución de los mismos, la tribu tenía a su vez *dos funcionarios ejecutivos principales*.

Aun en un periodo comparativamente remoto de la historia de los antiguos mexicanos podemos discernir dos cargos, no creados de manera formal sino surgidos naturalmente de lo que quedaba de organización tribal, que marcan los inicios de un supremo ejecutivo tribal. Uno de ellos es el "viejo sabio" que conducía la "conversación";[204] el otro es el "gran guerrero" que conducía a los valientes a la batalla.[205] Hay indicios de que por algún tiempo estos dos cargos fueron desempeñados por la misma persona, pero desde la época en que se formó la confederación reconocemos dos agentes supremos del ejecutivo,[206] uno de los cuales es el llamado "mujer-serpiente" o *cihuacoatl*, y el otro (erróneamente llamado "rey") es el "jefe de hombres" o *tlacatecuhtli*.

El *cihuacoatl* era elegido por el consejo para el resto de su vida, mientras su conducta fuera buena.[207] En el *Códice Mendocino* –la fecha más antigua relacionada con el cargo– encontramos el símbolo del "mujer-serpiente" agregado a la cabeza de "Manojo de cañas", quien fue instaurado como "jefe de hombres" en 1375.[208] Por lo tanto, podemos deducir que en un tiempo la misma persona ocupaba ambos cargos. Como quiera que sea, el *cihuacoatl* sólo adquiere prominencia después de la formación de la alianza tripartita de las tribus de México, Texcoco y Tlacopan.[209] Pero la posición que ocupa de ahí en adelante es muy importante. Las crónicas más específicamente mexicanas lo llaman "coadjutor del rey", "segundo rey" y "gobernador".[210] Otras autoridades lo mencionan como "virrey",[211] y aún más frecuentemente como "supremo juez".[212] Por último, testigos presenciales de la conquista aplican al "mujer-serpiente" los títulos de "guardián del tributo"[213] y "capitán general" de los mexicanos.[214] Cada una de estas designaciones contiene cierta parte de verdad, aunque ninguna de ellas define

adecuadamente el cargo, cuya verdadera naturaleza y posición sólo aparecen con claridad a través de un examen de los inicios de su historia. El ejecutivo tribal como cargo permanente (que siempre debe distinguirse de una dignidad hereditaria) fue creado bajo la presión de una necesidad extrema. El guerrero que gozaba de la confianza de la tribu, que no sólo era valiente y osado sino que había dado prueba de sabiduría en los consejos, era elegido por el pueblo como dirigente. En esa época los mexicanos estaban en actitud defensiva; su existencia misma estaba en peligro, y por lo tanto era natural que la "conversación" principal fuera sobre asuntos militares, y que en consecuencia el prominente capitán de guerra pasara a ser el "hablador" más importante, o el presidente del consejo.[215] En esta forma, sólo se observa *un* jefe ejecutivo hasta que se forma la confederación. En esa época sus deberes eran claros, incluso simples. Residía en la casa oficial y supervisaba el ejercicio de la hospitalidad tribal en ella; era el presidente del consejo y el principal ejecutor de sus decretos, hasta donde alcanzaba la jurisdicción tribal; controlaba la recepción y el almacenamiento de las modestas cosechas de las "tierras de la casa oficial" o *tecpantlalli*,[216] que junto con los presentes acostumbrados constituían las reservas tribales; y, finalmente, comandaba a los hombres en la guerra. La derrota de las tribus de Azcapotzalco y Coyoacan, al convertirlas en tributarias y aliadas forzosas de los mexicanos en la guerra, hizo que esos deberes crecieran súbitamente de tal modo que fue necesario darle un asistente o colega, un segundo jefe supremo. Por último, cuando se formó la confederación, el primero de esos dos jefes se convirtió en su comandante militar, adquiriendo así deberes de naturaleza extratribal,[217] que en consecuencia lo obligaron a abandonar una parte proporcional de las tareas tribales, que naturalmente pasaron a ser de competencia de su colega. Y ese colega, como ya hemos dicho, era el "mujer-serpiente" o *cihuacoatl*, el verdadero jefe supremo de los mexicanos.

Como presidente cotidiano de las "conversaciones" del consejo, el "mujer-serpiente" aparece como un juez, incluso un juez supremo. Pero si bien en ocasiones importantes era el "hablador" o portavoz del consejo,[218] y tanto los premios que concedía como las sentencias que pronunciaba eran finales y no admitían apelación, esto se debía a que no eran decisiones individuales suyas, sino que emanaban del consejo. Él continuaba siempre sometido a la autoridad de ese cuerpo, y en general puede decirse que supervisaba la ejecución de sus decisiones judiciales, aunque, como veremos más adelante, esa parte de sus deberes se asignaba a otros funcionarios.

El *cihuacoatl* era responsable ante el consejo del almacenamiento adecuado del tributo recibido, de acuerdo con las necesidades tribales, y de la correcta distribución del resto[219] entre los grupos de parentesco. Esto, y el hecho de que era quien guardaba las pinturas que constituían los registros de los tributos, son causa de que Bernal Díaz del Castillo lo llame "mayordomo mayor", es decir, intendente general, y "guardián del tributo", como ya dijimos.[220]

Ya hemos visto que el "mujer-serpiente" era un verdadero colega asociado del

otro jefe que, después de haber sido en origen el principal jefe guerrero de los mexicanos, pasó a ser por último comandante de las fuerzas confederadas.[221] Volveremos a las posiciones que ocupaban relativamente los dos oficiales, pero por ahora sólo queremos advertir sobre el hecho de que, como este último ha sido llamado generalmente monarca, se explican, aunque no se justifican, las designaciones de "coadjutor del rey", "segundo o segunda persona del rey", igual que los títulos de "virrey" o "lugarteniente. Por último, el *cihuacoatl* era, *ex officio*, comandante en jefe de los mexicanos propiamente dichos, al tiempo que su colega encabezaba las fuerzas confederadas.[222] Sin embargo, si esto no ocurría, este último podía comandar personalmente a los mexicanos, o bien un sustituto de los dos podía ejercer el mando.[223] Durante los últimos días del México aborigen, cuando en la ciudad sitiada se apiñaban guerreros de diferentes tribus, junto con los jefes supremos de Texcoco y Tlacopan, el llamado "rey de México" aparecía como comandante de los *confederados*, mientras que el "mujer-serpiente" sólo ejercía la autoridad y desempeñaba las funciones de "capitán general" del contingente mexicano.[224]

Todos estos diferentes atributos podrían estar unidos en las funciones de un cargo: el de jefe supremo de la tribu. Como tal debemos considerar al *cihuacoatl*, y como tal fue reconocido por Cortés cuando en 1521 nombró al último "mujer serpiente" como "gobernador" de los restos de la tribu mexicana y de los llamados barrios de indios en los que fueron establecidos posteriormente.[225]

Ya hemos visto que el "mujer-serpiente" era el colega, o asociado en asuntos de importancia tribal, de otro oficial que originalmente había ocupado su puesto, pero cuya esfera de acción se había extendido tanto por la formación de la confederación que se hizo necesario crearle un colega para los asuntos tribales. Ese oficial, llamado comúnmente "rey de México", y a veces incluso "emperador del Anahuac", era el "jefe de hombres" o *tlacatecuhtli*.[226]

En el año 1375, de acuerdo con el *Códice Mendocino*, el primer ocupante del cargo fue elegido por voto popular.[227] De ahí en adelante el oficio siguió siendo estrictamente electivo y no hereditario, salvo en la medida en que, igual que ocurría con los funcionarios del *calpulli*, los descendientes del anterior ocupante tenían preferencia para sucederlo, a condición de que fueran competentes.[228] Pero no había ninguna regla de sucesión que limitara la elección a una familia, y posiblemente ni siquiera a un grupo de parentesco.[229] Como cualquier otro cargo, era preciso *merecerlo*,[230] y no se alcanzaba por nacimiento ni por artificio,[231] ni se transmitía por herencia.[232]

La historia de este cargo puede dividirse en dos periodos: el primero se cierra con la formación de la confederación en el primer cuarto del siglo XV; el segundo empieza en ese momento y dura hasta la anulación final del cargo por los españoles, en 1521.[233] Durante el primer periodo, el "jefe de hombres" no era, como ya se ha dicho, sino el jefe ejecutivo de la tribu, y los deberes de su cargo en esa época incluían los del *cihuacoatl*, según hemos explicado. La confederación había modificado la situación de tal modo que este funcionario pasó a ser "gene-

ral" de los guerreros de la alianza,[234] y en consecuencia, en cierta medida, un funcionario extratribal que residía en México Tenochtitlan, debido a que la supremacía militar correspondía a esa tribu. Ya hemos hecho alusión al hecho de que hasta aquí nos hemos habituado a ver al "jefe de hombres" como un monarca, incluso un déspota; su cargo y sus atribuciones han sido la base de la idea de que en el México aborigen prevalecía un alto grado de civilización, al punto de que su pueblo era gobernado al modo de los despotismos orientales.

Ese pretendido monarca no sólo era estrictamente electivo, sino que además podía ser destituido por transgresión.[235] El último "Señor Iracundo", más conocido como el último Moctezuma, fue separado de su cargo y su sucesor elegido antes de la muerte violenta de ese desdichado jefe.[236]

Entre los deberes del "jefe de hombres" observamos ante todo el de residir en el *tecpan* o casa oficial.[237] Esto se describe comúnmente como un privilegio real, pero en realidad era una carga, porque simplemente significaba que ocupaba la posición de jefe de la casa oficial de la tribu.[238] Ya hemos descrito en otra parte la formación de esa casa.[239] Era un grupo comunitario constituido por el principal jefe de guerra y su familia, junto con los asistentes (y sus familias, si las tenían) necesarios para el manejo de los asuntos cotidianos.[240] Apropiadamente llama fray Juan de Torquemada al *tecpan* "casa de comunidad",[241] pues sus residentes eran colocados y mantenidos en ella con el objeto de brindar la hospitalidad de la tribu e impulsar tanto los asuntos tribales como las relaciones extratribales. Esa "familia oficial" tenía que atender a los funcionarios y jefes que todos los días tenían asuntos que tratar en el *tecpan*, llevar las vituallas a las salas donde se realizaban las sesiones y también atender a los huéspedes oficiales extranjeros (a menudo enemigos) que eran recibidos en salas separadas, incluso secretas.[242] Pero su deber principal consistía en preparar y servir todos los días un gran banquete, en el que participaban no sólo todos los miembros de la casa, que sumaban varios centenares, sino todos los que acertaran a encontrarse por allí, por negocios o sin motivo particular.[243] Era deber del propio "jefe de hombres" iniciar ese tosco banquete de los grupos de parentesco,[244] y correspondía a su cargo representar la hospitalidad y dignidad de la tribu en tales ocasiones. De ahí su peculiar gravedad, que algunos testigos confundieron con la altivez de un tirano.[245]

Esos deberes no sólo hacían necesario que el supremo funcionario residiera oficialmente en la "casa oficial", sino también que estuviera permanentemente en ella, a menos que negocios importantes lo obligaran a ausentarse.[246] Esa ausencia sólo podía justificarse por deberes oficiales, y entonces el "jefe de hombres" debía aparecer con todas las prendas e insignias de su rango.[247] De otro modo podía salir, pero perdía todo derecho al reconocimiento oficial.[248] Por eso en general son ciertas –por mucho que puedan exagerar en los detalles– las afirmaciones sobre al gran decoro que se observaba para con el "jefe de hombres" cada vez que aparecía en público, la marcada deferencia con que se le hablaba y la pompa que lo rodeaba en tales ocasiones.[249] Ocasiones que por su-

puesto eran oportunidades para lucir las mejores galas indias, incluyendo una serie de elementos con que se adornaba al "jefe de hombres", como sus insignias oficiales; sin embargo, la costumbre de mantener los ojos bajos mientras se le hablaba no era tanto una marca de particular respeto sino un hábito totalmente indio de tímida desconfianza, que hasta hoy es común a tribus mucho más rudas;[250] y los trajes y ornamentos peculiares, como el tocado tan apropiadamente llamado por los españoles "media mitra" y otros elementos ya descritos por nosotros en una ocasión anterior, no los usaba sólo él, sino que el *cihuacoatl* tenía el mismo privilegio.[251] Esto, y los ritos fúnebres a los que no podemos referirnos en detalle aquí,[252] demuestran una vez más la igualdad de rango de ambos oficiales, además de disipar las concepciones de etiqueta real y magnificencia que han envuelto a la figura del "Señor Iracundo" (Moctezuma) en la historia.

Como cabeza de la casa oficial, el "jefe de hombres" necesitaba muchos asistentes y subordinados. Debía tener mayordomos que se encargaran de las provisiones y su distribución diaria,[253] y requería sobre todo de corredores que entregaran sus mensajes. Esos funcionarios podían ser elegidos por él, y en esa medida, pero no más, tenía derecho a designar a sus subordinados.[254] Pero el hecho de ser designado por el "jefe de hombres" para determinada tarea no confería ningún cargo ni rango hereditario; por el contrario, incluso es probable que la mayoría de esos puestos fueran ocupados por proscritos, puesto que en realidad ése era el grupo del que podían sacarse servidores inferiores para el manejo de los asuntos tribales sin perturbar el equilibrio del poder entre los grupos de parentesco.

El *tecpan* era, como hemos dicho, la "casa de la comunidad", es decir, el lugar donde se resolvían los asuntos de todo el grupo social, y también, como se ha demostrado, la sede regular de la suprema autoridad o "consejo tribal"; en consecuencia, deben de haber existido relaciones peculiares y distintas entre ese consejo y el supremo funcionario, que tenía el deber de residir en esa misma casa. En parte nos explica esas relaciones la afirmación de que el "jefe de hombres" estaba allí como un guardia, para proteger los intereses de la tribu en medio de los negocios de la confederación:[255] era su deber estar presente día y noche en esa casa, centro donde convergían los hilos de información traídos por mercaderes, recaudadores de tributos, exploradores y espías, así como todos los mensajes enviados o recibidos de todas las tribus vecinas, amistosas u hostiles. Cada uno de esos mensajes iba directamente al "jefe de hombres", a quien correspondía, antes de actuar, transmitir su contenido al *cihuacoatl* y convocar el *tlatocan* por medio de él.[256] Así, el "jefe de hombres" ocupaba una posición intermedia entre la confederación y la tribu. Podía, *ex officio*, estar presente en las deliberaciones del consejo, aunque su presencia no era obligatoria; y su voz y voto no eran decisivos ni tenían más peso que el que pudieran darle su razonamiento y la consideración personal que alcanzara por sus méritos y experiencia.

Cuando se llegaba a una decisión, tocaba al "jefe de hombres" proveer a su ejecución. Así, si los mercaderes regresaban maltratados y golpeados y el consejo mexicano clamaba venganza, era él quien enviaba a sus mensajeros a las tribus

confederadas pidiéndoles su asistencia, según el contrato autorizaba a los mexicanos a hacerlo. A veces esos mensajeros eran señores, escogidos por el propio consejo.[257] El resultado de su misión era comunicado directamente al "jefe de hombres".[258] En caso de que llegaran delegados de otras tribus, era preciso darles alojamiento, y el lugar reservado para ese objeto era el *tecpan*, donde efectivamente se hospedaban. En consecuencia, primero entraban en contacto con el "jefe de hombres", quien era su anfitrión oficial y actuaba como intermediario entre ellos y las supremas autoridades tribales.[259]

No puede haber ilustración más clara de lo anterior que la recepción dispensada por los mexicanos a Cortés y sus tropas, en la población de Tenochtitlan. La casa donde fueron hospedados los españoles eran el *tecpan* o casa oficial de la tribu, desocupada por la casa oficial para ese fin.[260] Al salir a recibir a los recién llegados, el "Señor Iracundo" actuaba simplemente como representante de la hospitalidad tribal, brindando una cortesía desusada a visitantes desusados, misteriosos y, por lo tanto, temibles. Dejándolos en posesión del *tecpan*, se retiró a otro de los grandes edificios comunales que rodeaban la plaza central, donde se despacharon mientras tanto los asuntos oficiales.[261] Su regreso a la residencia de los españoles, aunque forzado, fue menos sorprendente para los nativos de lo que comúnmente se cree: significaba volver a su antigua residencia, y por lo tanto el propio *tlatocan* no vaciló en volver a reunirse allí, hasta que se comprobó la verdadera naturaleza de los peligrosos visitantes y el consejo se retiró gradualmente de la trampa, dejando al infortunado "jefe de hombres" en manos de los españoles.[262]

Ya hemos descrito la posición del *tlacatecuhtli* frente al consejo como de intermediario entre la tribu y la confederación. En el consejo no era sino el comandante en jefe, y no tenía otros deberes o poderes.[263] Por lo tanto, cuando Cortés apresó al señor de Texcoco, el "Señor Iracundo" no tenía autoridad para tratar con los españoles, como éstos le pedían.[264] No tenía mando sobre las otras tribus más que en campaña. Sin embargo, su posición como dirigente de la confederación era lo bastante importante como para que el derecho a investirlo con esa dignidad fuera una de las condiciones del acuerdo con que se formó la confederación. Por eso con frecuencia los señores de Texcoco y Tlacopan son mencionados como "electores" del "jefe de hombres", pero su presencia en la ceremonia de toma de posesión de cada nuevo oficial de ese rango no implicaba el derecho a controlar su elección.[265] Era un mero acto de cortesía que los mexicanos devolvían cada vez que sus confederados realizaban la misma ceremonia,[266] con la diferencia, sin embargo, de que en el caso del señor de México los dos confederados aparecían en persona, como muestra de que de ahí en adelante serían sus subordinados militares.

Ya hemos descrito la organización militar de los antiguos mexicanos,[267] y hasta ahora no tenemos nada que agregar a ese cuadro. Tanto en ella como en la organización social, el grupo de parentesco constituía la base, y puesto que hemos encontrado en el *calpulli* autónomo que los comandantes militares eran los

oficiales de justicia, hemos de buscar justamente entre los jefes de más alto grado de las fuerzas tribales a los funcionarios de la justicia *tribal*. El *cihuacoatl*, como jefe guerrero *ex officio* de la tribu, no podía, como hemos visto, ejercer esa función, pero el "jefe de hombres" estaba claramente investido con el poder de castigar, a tal punto que llegaba a adquirir un carácter de arbitrariedad y despotismo. Sin embargo, si examinamos cuidadosamente los casos registrados, parecen limitarse:

1] a casos de insubordinación, deslealtad o traición en la casa oficial;[268]

2] a casos de insubordinación militar, o traición;[269]

3] a casos de gran importancia que requirieran acción súbita a fin de evitar un peligro público.[270]

El poder de nombrar de que disfrutaba el "jefe de hombres" dentro de los límites de la casa oficial implicaba en la misma medida el poder de destituir y castigar. Ni siquiera era necesario trasladar tales casos al consejo.

Al castigar sumariamente los actos de insubordinación o de traición, cuando se cometían durante la guerra, el "jefe de hombres" actuaba como comandante en jefe y en estricto cumplimiento de los deberes de su cargo.

Por último, el comandante en jefe estaba investido de cierto poder discrecional para bien del público. Colocado en el *tecpan* para "vigilar, guardar y proteger" a la tribu y la confederación, era necesario que el *tlacatecuhtli* tuviera poder para actuar de inmediato en casos de gran urgencia. No era un privilegio de la realeza ni un derecho despótico, sino una obligación derivada de la naturaleza de su cargo.

En consecuencia, el "jefe de hombres" tampoco era exactamente el ejecutor de la justicia tribal: esa tarea correspondía a otros jefes guerreros de menor rango que, aunque superiores en mando a los dirigentes de los grupos de parentesco en tiempo de guerra, fuera de él jamás interferían en las acciones de éstos, del mismo modo que la justicia tribal no interfería en la justicia autónoma de aquéllos. Esos jefes eran los cuatro dirigentes principales de los cuatro grandes barrios de México-Tenochtitlan[271] o, como ya hemos dicho, de las cuatro *fratrías* en que los 20 grupos de parentesco se habían aglomerado para fines religiosos y militares. Esos cuatro "grandes barrios", llamados respectivamente *Moyotlan*, *Teopan*, *Aztacalco* y *Cuepopan*,[272] no eran, como ahora se supone, otras tantas subdivisiones gubernamentales del México aborigen. Cascos de otros tantos grupos de parentesco originales, todo lo que quedaba del antiguo grupo orgánico era el culto en común, tal vez, y el mando común en batalla.[273] No es éste el lugar apropiado para investigar los ritos practicados por una fratría, y ya hemos examinado la posición y funciones que tenía en la guerra. Pero el cargo de ejecutores de la justicia tribal que correspondía a los "cuatro dirigentes" de las cuatro *fratrías* merece particular atención en este momento.

Los nombres, o más bien títulos oficiales, de los cuatro capitanes guerreros eran: "hombre de la casa de los dardos" (*tlalcochcalcatl*), "cortador de hombres" (*tlacatecatl*), "derramador de sangre" (*ezhuahuacatl*) y "jefe del águila y la tuna"

(*cuauhnochtecuhtli*). Esos oficiales se mencionan por primera vez a comienzos del siglo XV, en la época en que se forma la confederación.[274] Aparecen como adjuntos o asistentes inmediatos –algo así como lugartenientes militares– tanto del "jefe de hombres", promovido por entonces a la posición de comandante confederado, como del *cihuacoatl*.[275] Sus cargos eran por supuesto electivos, no hereditarios, y la elección se efectuaba del mismo modo y (al menos algunas veces) al mismo tiempo que la del "jefe de hombres".[276] En caso de que ni este último ni el *cihuacoatl* pudieran mandar a las fuerzas confederadas en la guerra, tanto el cargo de comandante en jefe como el de jefe de las fuerzas mexicanas propiamente dichas podían ser desempeñados por uno u otro de ellos.[277] Ésa, sin embargo, era siempre una situación provisional, y aparentemente no había diferencia de rango entre los cuatro, puesto que los cronistas los mencionan indistintamente como capitanes militares del rango más alto. Sin embargo, si bien este hecho permanece indiscutido, observamos en autores posteriores que dos de los cuatro, *ezhuahuacatl* y *tlacatecatl*, son llamados "jueces".[278] Es difícil comprender cómo podía un capitán de guerra desempeñar las funciones de un juez permanente, mientras que las de un jefe que ejecutaba decisiones judiciales sí concuerdan con las de un cargo militar en la sociedad primitiva. Se afirma categóricamente que el *cuauhnochtecuhtli* era "alguacil mayor", es decir, *sheriff*.[279] El *Códice Mendocino*, sin embargo, los hace iguales a los cuatro, llamándolos a todos funcionarios ejecutivos. Samuel Purchas, en su *Pilgrimage*, traduce erróneamente esa expresión por *officer of dispatch* (funcionarios de despacho).[280] Tal era sin duda su verdadera posición: los "cuatro capitanes" eran a la tribu lo que el "hermano mayor" era al grupo de parentesco. Las decisiones judiciales del consejo les eran comunicadas a través del *cihuacoatl* o del *tlacatecuhtli*, y *ellos* se encargaban de su ejecución. En consecuencia, también se encargaban del mantenimiento del orden y la tranquilidad en todos los lugares donde el control correspondía a las autoridades tribales, como por ejemplo los mercados y la plaza central que rodeaba a la gran "casa de dios". Pero también eran los asistentes militares inmediatos del "jefe de hombres", y como tales, en la medida en que éste ejercía algún poder de castigar, actuaban asimismo como sus "funcionarios ejecutores" cuando era necesario.[281] Es dudoso, sin embargo, que tuviera derecho a designar los ayudantes que quisiera, más allá de enviar subordinados, o más bien destacarlos en misiones concretas. En cuanto a los guardias de los mercados –los funcionarios que circulaban entre la gente manteniendo la paz y el orden–, eran designados para sus puestos por la tribu. Sin embargo, era su deber informar a los principales funcionarios ejecutores, o más bien recurrir a ellos cada vez que ocurría algo que requiriera el ejercicio de un poder más alto. Por otra parte, esos subalternos obedecían sus órdenes, en interés de los asuntos tribales.

Ya hemos observado que, entre los cuatro, el *cuauhnochtli* es el que se menciona de modo más claro como ejecutor judicial, incluso notoriamente antes que los demás. Sin embargo, de nuevo se pierde de vista en la elección del "jefe de hombres". Después surge otro en su lugar: el "hombre de la casa negra",

tlilancalqui. Aparentemente cada uno de los tres cargos nombrados primero, *tlalcochcalcatl*, *tlacatecatl* y *ezhuahuacatl*, era, junto con el recién nombrado *tlilancalqui*, una etapa preparatoria para el cargo de "jefe de hombres".[282] "Habia de ser electo uno destos quatro para sucesor del Reyno", dice el *Códice Ramírez*.[283] Es difícil imaginar por qué el *cuauhnochtli* no podía ser uno de los cuatro privilegiados, pero es fácil comprender por qué el "hombre de la casa negra" sí debía ser uno de ellos. La "casa lóbrega" de Núñez de la Vega, en Chiapas, desempeña un papel importante en el culto o "magia" de los aborígenes de México y Centroamérica.[284] Por lo tanto, el hombre de la casa oscura, o lóbrega, era un intermediario entre la "magia" y el gobierno tribal. Como tal, parece ocupar una etapa preparatoria para el alto cargo de "jefe de hombres" y representa, junto con los "sátrapas y papaoaqui" que menciona Sahagún,[285] el elemento de la magia o el culto en la elección de ese funcionario. El *tlilancalqui* es mencionado en algunas ocasiones, aunque raras veces, como jefe guerrero,[286] pero aparentemente se le confiaban misiones de importancia; Joseph de Acosta llama "guerreros"[287] a los otros tres, excluyéndolo a él; por último, aparece como asesor confidencial en momentos de gran peligro público. Esto es más o menos todo lo que sabemos sobre este cargo, en relación con el gobierno de la tribu.

El hecho, ya ampliamente demostrado, de que el "jefe de hombres" debía ser escogido entre los cuatro señores y funcionarios enumerados, está directamente relacionado con la naturaleza de la dignidad del *tlacatecuhtli*. Esto elimina por completo la suposición de que ese funcionario era otra cosa que un capitán de guerra indio del más alto rango, o de que el cargo era hereditario, aunque no elimina la posibilidad de que la sucesión en el cargo estuviera limitada a un grupo de parentesco. Así, explica muchos rasgos incidentales de la organización y el gobierno, pero a la vez nos lleva de regreso al "jefe de hombres", y a través de él evoca algunos de los atributos fundamentales de la tribu.

Ya hemos dicho que la tribu era una asociación voluntaria de grupos de parentesco para protección mutua. Si bien ése era indudablemente su propósito original, es evidente que, con el paso del tiempo y como resultado del éxito en la guerra, la tribu, como organización militar, evolucionó hacia el grupo de tribus a fin de procurarse y aumentar su subsistencia.[288] Esto se logró acumulando el botín de expediciones exitosas, e imponiendo tributo a las tribus derrotadas militarmente en las mismas.

Antes de la formación de la confederación, eran pocas las tribus conquistadas por los mexicanos.[289] En realidad lo que hizo posible la formación de la confederación fue el equilibrio de poder entre los pueblos que ocupaban la cuenca del lago: tuvieron que unirse para no destruirse entre ellos, en beneficio de los vecinos.[290] Pero una vez constituida la confederación, todo el esfuerzo conjunto se dirigió hacia la conquista y la adquisición de medios de subsistencia a través del tributo. La imposición de tributo era una medida militar, y por consiguiente su recaudación estaba en manos de la rama *militar* del gobierno tribal. Esto es evidente por el hecho de que los *calpulli* habían delegado en la tribu todo poder

sobre asuntos exteriores.[291] Por eso el "jefe de hombres" encabezaba oficialmente a los recaudadores de tributos.[292]

Cada vez que una tribu, con o sin lucha, cedía ante el poder guerrero de los mexicanos y sus asociados, inmediatamente se establecía la cantidad y calidad de los artículos que debería entregar como tributo, en fechas determinadas.[293] En garantía del fiel cumplimiento de ese contrato, la vida de los vencidos estaba permanentemente en peligro,[294] y para vigilarlos constantemente y regular la entrega y el transporte del tributo los conquistadores mantenían funcionarios especiales entre los pueblos conquistados. Esos funcionarios eran los llamados "recolectores de cosechas" o *calpixqui*. Cada uno de los tres confederados enviaba sus propios *calpixqui* a vivir entre las tribus que habían pasado a ser su presa exclusiva, y cuando un pueblo, como a veces ocurría, pagaba tributo a los tres, tenía que soportar que viviesen entre su población otros tantos representantes recaudadores de tributos.[295]

Los mexicanos tenían, pues, una serie de oficiales de este tipo dispersos entre los pueblos tributarios. El "jefe de hombres" controlaba sus acciones, pero su poder no se extendía a los *calpixca* de las tribus de Texcoco y Tlacopan. Ni siquiera podía nombrar a los mayordomos enviados a residir entre los tributarios extranjeros,[296] puesto que ese poder correspondía únicamente al consejo.[297] Ese cargo estaba lejos de ser un puesto de honores y placeres: por el contrario, no había tarea de mayor responsabilidad y más peligrosa dentro o fuera de la tribu. El *calpixqui* no tenía la menor autoridad para intervenir en los asuntos de la tribu en que vivía,[298] pero se esperaba que observara de cerca las disposiciones e inclinaciones de los que lo rodeaban y que informara de cualquier movimiento o expresión sospechosos que notara. Por lo tanto, a los ojos del pueblo entre el cual residía era como un espía, cuyos informes podían ser causa de que la ira de sus conquistadores cayera sobre ellos en cualquier momento. Además, tenía el deber de controlar, en determinadas fechas, el acopio de los artículos prometidos como tributo, y en consecuencia era el odioso recaudador de impuestos, el monumento viviente de su derrota con todas sus infelices consecuencias. Ciertamente hacían falta hombres de capacidad y de experiencia para ocupar esos cargos, y por eso no debemos extrañarnos de que los *calpixca* que Cortés encontró en la costa, entre los totonacas, llevaran insignias de señores.[299]

Las condiciones del tributo eran variadas. Algunas tribus entregaban sus contribuciones cada 80 días, mientras que otras las enviaban una vez al año.[300] En la mayoría de los casos debían ser transportadas a México-Tenochtitlan por los tributarios, o al menos la entrega estaba a cargo de ellos.[301] Con frecuencia, los cargadores eran prisioneros de guerra capturados por el pueblo tributario, que además también formaban parte del tributo.[302] El *calpixqui* supervisaba ese transporte, verificaba los artículos recibidos y los reexpedía debidamente a México. Para todo esto necesitaba disponer de asistentes –mensajeros– que no sólo acompañaban los envíos de tributo sino que le permitían mantener una comunicación regular con la tribu mexicana. Sobre la base de esto se ha imaginado no sólo un

sistema de caminos análogo al de los romanos, que cubría toda el área del México actual, sino un sistema postal perfecto en pleno funcionamiento. Con respecto a la primera suposición, véase la carta del licenciado Salmerón, fechada en México, el 13 de agosto de 1531, y dirigida al consejo de Indias:

> Creo que en toda la tierra deberían abrirse caminos para bestias de carga y para carros. Eso aumentaría mucho la seguridad de nuestras posesiones. Como los indios no tenían bestias de carga, sus senderos eran rectos y estrechos, y tan directos que no se desviaban una pulgada para evitar el ascenso de la montaña más escarpada.[303]

Por esos senderos indígenas, con pesadas losas de piedra que ocasionalmente cubrían los hoyos o cruzaban barrancos pequeños,[304] se enviaba el tributo a la población de Tenochtitlan, y los mensajeros necesarios se desplazaban rápidamente en todos los sentidos, según lo requiriera la ocasión. Pero no había regularidad en esas comunicaciones. No había postas, y para atravesar las amplias extensiones de tierras despobladas entre una tribu y otra los mensajeros confiaban en su propia resistencia y en la bolsa de provisiones que llevaban consigo.[305]

En ocasiones solemnes, los convoyes del tributo no sólo eran escoltados por guardias y mensajeros destacados para ese fin por el *calpixqui*, sino acompañados personalmente por este funcionario, quien entraba a Tenochtitlan a la cabeza del grupo.[306] Los artículos eran llevados al *tecpan* y allí terminaban los deberes del "jefe de hombres" en relación con el tributo en general. Porque ese tributo no se debía a él, sino a la tribu, y se entregaba a los representantes tribales.[307] Si la recolección del tributo requería un conjunto de funcionarios necesariamente colocados bajo las órdenes del jefe militar, para su preservación y juiciosa distribución hacía falta otro. Si el primero estaba formado por mayordomos que vivían fuera del pueblo, el otro incluía exclusivamente mayordomos residentes en él, de manera que cada convoy era entregado al funcionario apropiado, que se encargaba de recibirlo y después seguía las instrucciones de sus superiores en cuanto a su distribución.[308]

Ya hemos mencionado al *cihuacoatl* como el funcionario responsable ante el consejo por la administración de las provisiones y su correcta distribución, si bien tenía a sus órdenes otro que prácticamente, en realidad, se encargaba de esas tareas. Torquemada y los que siguieron su escuela llaman a ese subordinado "el gran recolector de cosechas", *hueycalpixqui*,[309] mientras que Tezozómoc y Durán le aplican el título de "Hombre de la casa de los cofres" o *petlacalcatl*.[310] En ambos casos, sin embargo, aparece como el "jefe de mayordomos" al que todos los demás debían rendir cuentas. Él supervisaba la distribución del tributo,[311] y a él acudían los grupos de parentesco para recibir su parte, quizá la mayor de todas. Desdichadamente no podemos determinar los principios que guiaban la división. Todo lo que sabemos es que la tribu recibía una porción y los grupos de parentesco o *calpulli* otra, y que el "hombre de la casa de los cofres", bajo cuyos ojos se efectuaba la distribución, se ocupaba después en particular de las provi-

siones almacenadas que estaban reservadas para la tribu, es decir, para las necesidades del gobierno tribal.[312] Por eso el "hombre de la casa de los cofres" parece con frecuencia estar a las órdenes directas del "jefe de hombres", quien podía pedirle en particular los artículos necesarios para el ejercicio de la hospitalidad tribal, incluyendo regalos, o las elegantes vestiduras que lucía en ocasiones especialmente solemnes.[313] Es cierto que, como hemos mostrado en otra parte, había algunas parcelas, *tecpantlalli*, reservadas entre las tribus tributarias para las necesidades de las casas oficiales;[314] sin embargo, en muchas ocasiones, festivas o de dificultad, las cosechas levantadas en ellas resultaban insuficientes, y por eso, por prudencia, se almacenaban además otras provisiones.[315] El *petlacalcatl* estaba encargado de ellas también. Lo más probable es que este funcionario fuera designado por el consejo, y debía rendir cuentas en primer término al *cihuacoatl*, quien llevaba un registro o lista de los artículos recibidos y de su distribución. Son esas toscas pinturas en piel preparada, o en tejidos, lo que ha dado origen a la fábula de que las poblaciones aborígenes de México, Texcoco y Tlacopan tenían "archivos".[316]

Las provisiones necesarias para el culto y para el mantenimiento de los "hechiceros" de la "casa de dios" central también procedían de este tributo, y eran asignadas a los "hechiceros" de acuerdo con sus necesidades. Pero presumiblemente la mayor parte del tributo se destinaba a los grupos de parentesco, que lo distribuían entre sus miembros, después de reservar la cuota necesaria para su gobierno y el culto. De este modo llegaban por fin al individuo los beneficios de la asociación tribal –no a través de la tribu, a menos que fuera un proscrito, sino a través del grupo de parentesco, y así éste aparece de nuevo como unidad activa de la sociedad organizada, incluso en el tema vital de la subsistencia.

La procuración de la subsistencia por medio de la guerra es el más amplio campo de acción tribal conocido en el México aborigen. Es lo que vincula al grupo de parentesco con la tribu y da una razón de ser a la más alta forma conocida de sociedad tribal: la confederación.

Después de lo dicho en este ensayo y en los anteriores, sería superfluo volver en detalle sobre la confederación formada por las tres tribus nahuas de México, Texcoco y Tlacopan. Ya hemos indicado en otra parte sus "términos de acuerdo", y conocemos la posición de preeminencia, desde el punto de vista militar, que ocupaba la tribu mexicana en esa asociación, formada para la guerra y el pillaje. Todo lo que nos queda por destacar es que esa conexión intertribal del valle de México no se extendía más allá de una asociación tripartita para los fines mencionados. No había interferencia por parte de los conquistadores en los asuntos de los conquistados, ni intento de meter gradualmente a los elementos heterogéneos en un molde uniforme, porque no se concebía otra forma de sociedad que la basada en el grupo de parentesco y, de esa sociedad, la tribu, caracterizada por un territorio independiente, un dialecto propio y un nombre y culto comunes, constituía la más alta expresión gubernamental.

Así, casi involuntariamente hemos vuelto a nuestro punto de partida y justifi-

cado, según creemos, nuestras proposiciones iniciales. Hemos tratado de mostrar que en el México aborigen no había ni Estado, ni nación, ni sociedad política de ningún tipo. Hemos encontrado una población separada en tribus que presentaban variaciones dialectales en el habla; cada tribu era autónoma en materia de gobierno, con confederaciones ocasionalmente constituidas para fines de autodefensa y conquista. De esa confederación, que los acontecimientos de la conquista española llevaron al primer plano, hemos seleccionado por su preeminencia militar una tribu –los antiguos mexicanos– y hemos mostrado que era un cuerpo orgánico formado por 20 grupos de parentesco autónomos para fines de subsistencia y protección mutua. Una organización social basada en tales fundamentos tiene que haber sido necesariamente un organismo democrático. En realidad, hemos encontrado que cada *calpulli* estaba gobernado por funcionarios estrictamente electivos, que podían ser destituidos por la voluntad de sus electores; que los 20 grupos de parentesco, para su mutuo beneficio, habían delegado sus poderes de tratar con forasteros en un consejo de la tribu en que cada uno de aquéllos era representado por un miembro, y en consecuencia tenía la misma voz y voto que cada uno de los otros. La ejecución de las decisiones de ese consejo estaba a cargo de funcionarios electivos, cuyo poder estaba limitado al mando militar y que la tribu podía destituir cuando le pareciera. Con la excepción de algunos puestos inferiores, esos oficiales no tenían derecho a designar a otros para ningún cargo, ni siquiera a sus asistentes de rango más alto. La dignidad de jefe, que con tanta frecuencia se transforma en nobleza hereditaria, no era como hemos visto sino una recompensa al mérito, y no conllevaba otras prerrogativas que la consideración personal y ocasionalmente el uso de trajes y ornamentos suntuosos. Tomando todo esto en conjunto, y agregándole los resultados de nuestra investigación de la organización militar de los antiguos mexicanos, así como su forma comunitaria de tenencia y explotación del suelo, nos sentimos autorizados a concluir que *la organización social y el modo de gobierno de los antiguos mexicanos era una democracia militar, basada originalmente en una forma de vida comunista.*

1. "Sobre el arte de la guerra y el modo de guerrear de los antiguos mexicano", *supra*, pp. 61-126 y "Sobre la distribución y tenencia de la tierra, y las costumbres relativas a la herencia entre los antiguos mexicanos", *supra*, pp. 127-189.

2. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 71 y 83.

3. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, pp. 136 y 147. En ambos casos, así como en este trabajo, las obras de L.H. Morgan han proporcionado al autor los puntos de partida y las líneas de investigación; además, el distinguido etnólogo estadunidense siguió con solicitud más que amistosa el progreso de todos estos ensayos. Si aprovecho la oportunidad para recordar aquí la deuda de gratitud que tengo con él, es también con el deseo de expresar mi sincero agradecimiento a varios amigos, a cuya generosa ayuda deben su existencia estas páginas y las anteriores, casi tanto como a mi trabajo personal. Permítaseme mencionar aquí a F.W. Putnam, curador del Museo Peabody, al coronel Fred Hecker de Summerfield, Illinois, al doctor G. Brühl de Cincinnati, Ohio, y a los funcionarios de la Mercantile Library de St. Louis, Missouri. Por último, debo mucho al gran historiador documental de la ciudad de México, señor don Joaquín García Icazbalceta, por casi toda la información que no proviene de las fuentes generalmente conocidas.

4. Manuel Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*, México, 1864, 3a. parte, IX, p. 252. Es interesante comparar esta seria autoridad con mis observaciones sobre el mismo tema en "Sobre el arte de la guerra" (*supra*, p. 63, véase también n. 17) y "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, pp. 135, 136 y notas). La diferencia consiste en que el señor Orozco y Berra atribuye a los antiguos mexicanos una decidida tendencia a "nacionalizar", por así decirlo, al pueblo aborigen del área conquistada, a imponerle la uniformidad de costumbres y de organización, y a establecer un verdadero despotismo. A esto pido permiso para sugerir, en respuesta:

I. Que los mexicanos, *solos*, formaban apenas *una parte* (dos quintos en cantidad de tributo) de esa potencia que se llama generalmente "un imperio" y que no era sino la confederación de los nahuas del valle de México. Como prueba de esto me tomaré la libertad de citar palabras del mismo autor (pp. 210, 211): "El reino de Acolhuacan era el segundo en poderío; su capital era Tetzcoco, a la orilla del lago de su nombre. Pequeña hoy y sin material interés, en lo antiguo fue rival de México y la segunda población de las del Valle." Más adelante cita la *Relación de la ciudad de Tezcuco* de Juan Bautista Pomar (ms. perteneciente al señor García Icazbalceta y fechado en 1582), quien dice: "La extensión del reino [de Tezcoco] era desde el mar del N. a la del Sur, con todo lo que se comprende a la banda del Poniente hasta el puerto de la Vera Cruz, salvo la Ciudad de Tlachcala y Huexotzinco." El erudito etnógrafo agrega (p. 242): "Juan B. Pomar fija las límites del reino con toda la exageración que puede infundir el orgullo de raza. Por nuestra parte, hemos leído con cuidado las relaciones que a la monarquía corresponden, y hemos estudiado en el plano los lugares a que se refieren, y ni de las unas ni de las otras llegamos a sacar jamás que los reyes de Acolhuacan mandaran sobre todas las tribus avecindadas en la costa del Pacífico, no ya a la misma de México, sino aun a menores latitudes." A continuación hace un detenido examen del número y los nombres de las poblaciones que pagaban tributo exclusivamente a Tezcoco al que sólo puedo aludir aquí en forma gene-

ral, como una de las más valiosas contribuciones a la historia de México, basada en autoridades que deberían ser publicadas cuanto antes. Para beneficio de los estudiantes, menciono algunas de ellas:

1] *Memorial dirigido al rey por Don Hernando Pimentel Nexcavualcuyutl, cacique y gobernador de la provincia de Tezcuco, etc.* Ésta es la célebre relación utilizada por Torquemada y Fernando de Alva Ixtlilxochitl, y que fue propiedad del *cavaliere* Boturini Benaducci.

2] *Relación de Senpuhuala del corregidor Luis Obregón*, 1580, ms.

3] *Relación de Epazoyuca por el corregidor Luis Obregón*, 1580, ms.

4] *Relación de Tetliztaca por el corregidor Luis Obregón*, 1580, ms.

5] *Relación de Meztitlan por el alcalde mayor Gabriel de Chavez*, 1589, ms.

6] *Relación de Atengo por el corregidor Juan de Padilla*, 1579, ms.

7] *Relación de Atlatlauca por el corregidor Gaspar de Solís*, 1580, ms.

8] *Relación de Acapiztla por el alcalde mayor Juan Gutierrez de Liebana*, 1580, ms.

9] *Relación de Culhuacan por el corregidor Gonzalo Gallego*, 1580, ms.

10] *Relación de Iztapalapa por el corregidor Gonzalo Gallego*, 1580, ms.

Como la mayor parte de estos valiosos manuscritos son propiedad del señor Orozco y Berra, podemos esperar que se publiquen pronto.

El señor Orozco y Berra llega ahora a la importante conclusión de que:

a] Aculhuacan o Tezcuco tenía asentamientos que eran tributarios suyos exclusivamente (p. 246);

b] el "imperio" tenía tributarios propios;

c] algunos pueblos pagaban tributo tanto a Tezcuco como a México (p. 246). Epazoyuca "pertenecieron también a Tetzcoco, y en el reinado de Itzcoatl quedaron por mitad para México y para Tetzcoco, a fin de que de allí sacaran los imperiales las navajas para sus macanas." Tomado probablemente de la relación 3.

Los "imperiales" eran pues los confederados, y el "imperio" la confederación. Pero si, dentro del área conquistada por los confederados, cada uno de éstos recibía su parte de tribus tributarias, ¿cómo podía ser su tarea o su tendencia unificar o nacionalizar, si cada uno de los tres asociados no era sino una parte de esa potencia, y su asociación era voluntaria?

II. Ninguno de los confederados tenía ningún poder sobre los demás, más allá de la dirección exclusivamente militar delegada en los mexicanos propiamente dichos. Véase "Rapport sur les différentes classes de Chefs de la Nouvelle Espagne", de Alonso de Zorita, trad. M. Ternaux Compans e impresa en 1840 por éste en su *Voyages relations et mémoires originaux pour servir à l'histoire de la découverte de l'Amérique* [*Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España* en el apéndice de este volumen, *infra*, pp. 463-564] (p. 11 [p. 469]): "En México y en su provincia había tres Señores principales, que eran el Señor de México y el de Tlezcuco y el de Tlacopan, que ahora llaman Tlacuba. Todos los demás señores inferiores servían y obedecían á estos tres Señores; y porque estaban confederados, toda la tierra que sujetaban la repartían entre sí. Al señor de México habían dado la obediencia los Señores de Tlezcuco y Tlacuba en las cosas de guerra, y en lo demás eran iguales, porque no tenía el uno que hacer con el señorío del otro"; (p. 16 [p. 470]): "cada Señor de estos tres confirmaba la elección de sus súbditos; porque como está dicho, cada uno de ellos tenía su señorío conocido y apartado, con jurisdicción civil y criminal".

Fray Toribio de Motolinia, *Historia de los indios de Nueva España*, en García Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. I, "Epístola proemial", p. 5, dice: "Despues el señorío de Tetzcoco fué tan grande como el de México"; "Los de Tetzcoco, que en antigüedad y señorío no son menos que los mexicanos" (p. 11); "Esta ciudad de Tetzcoco era la segun-

da principal de la tierra, y asimismo el señor de ella era el segundo señor de la tierra: sujetaba debajo de sí quince provincias hasta la provincia de Tuzapan, que está á la costa del Mar del Norte […]. A la parte de Oriente tiene México Tenochtitlan a una legua la ciudad ó pueblo de Tlacopan, adonde residia el tercero señor de la tierra, al cual estaban sujetas diez provincias: estos dos señores ya dichos se podrian bien llamar reyes, porque no les faltaba nada para lo ser" (trat. III, cap. VII, p. 182). "Los de las provincias y principales pueblos eran como señores de salva ó de dictado, y sobre todos eran los mas principales los dos, el de Tetzcoco y el de Tlacopan; y estos con todos los otros todo lo mas del tiempo residian en México, y tenian corte á Moteuczoma" (p. 183). Sabemos sin embargo que el hecho de la *residencia* de los principales jefes guerreros de Tezcuco y Tlacopan en México no es cierto, aunque sus frecuentes visitas al lugar por asuntos militares, y sus prolongadas estancias allí después que los españoles penetraron en el *pueblo*, pueden explicar el error. El buen padre enmienda este pasaje cuando dice: "y si de esto algun señor tenia exencion era solo el de Tetzcoco" (trat. III, cap. VIII, p. 187).

Hernán Cortés ("Carta segunda" en Vedia, *Historiadores primitivos*, vol. I, p. 29 ["Segunda carta-relación", en *Cartas de relación*, México, Porrúa, 1988, p. 58]), hablando de Cacamatzin, dice: "y según lo que después de él supe, él era muy cercano deudo del dicho Mutezuma, y tenía su señorío junto al del dicho Mutezuma, cuyo nombre era Haculuacán". Relata además Cortés que cuando Cacamatzin amenazó con tomar las armas, pidió a Moctezuma que le ordenara venir a México, pero el jefe de Tezcuco se negó, diciendo "antes respondía que si algo le querían, que fuesen a su tierra y que allá verían para cuánto era, y el servicio que era, y el servicio que era obligado a hacer" [p. 59]. Después de esa respuesta, hasta Moctezuma vaciló en proponer violencia abierta, y disuadió por entero de ella a Cortés. Esto muestra claramente que los mexicas no tenían ninguna autoridad sobre los tezcocanos, e incluso evitaban atacarlos.

Francisco López de Gómara (*Conquista de México*, Vedia, vol. I, p. 346 [*Historia de la conquista de México*, Venezuela, Ayacucho, 1979, cap. LXXVII, p. 123]): "Había asimismo otros muchos señores y reyes como los de Tezcuco y Tlacopan, que no le debían nada, sino la obediencia y homenaje." Sobre la captura a traición de Cacamatzin confirma Cortés (p. 355 [cap. XCI, p. 144]): "La prisión de Cacama, rey de Tezcuco." Y en la p. 433 [cap. CCXI, p. 325], dice: "A Chimapopoca sucedió el otro su hermano, dicho Izcoua. Este Izcoua señoreó a Azupuzalco, Cuauhnauac, Chalco, Couatlichan y Huexocinco. Mas tuvo por acompañados en el gobierno a Nezaualcoyocín, señor de Tezcuco, y al señor de Tlacopan, y de aquí adelante mandaron y gobernaron estos tres señores cuantos reinos y pueblos obedecían y tributaban a los de Culúa; bien que el principal y el mayor de ellos eran el rey de México, el segundo el de Tezcuco y el menor el de Tlacopan."

Bernal Díaz del Castillo (*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, en Vedia, vol. II, cap. C, p. 100 [México, Patria, 1983, cap. C, p. 288]): "Como el Cacamatzin, señor de la ciudad de Tezcuco, que después de México era la mayor y más principal ciudad que hay en la Nueva España." Sobre la prisión de Cacamatzin, confirma a Cortés y a Gómara (pp. 101 y 102 [pp. 291-293]).

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (*Historia natural y general de Indias*, Madrid, 1853, lib. XXXIII, cap. VIII, pp. 294 y 295). Todo el capítulo está dedicado a la prisión de Cacamatzin y es casi una copia fiel del relato de Cortés (lib. XXXIII, cap. LII, p. 539). Contiene una carta dirigida a Oviedo por el virrey de México, don Antonio de Mendoza, con fecha 6 de octubre de 1541, en que este funcionario dice: "Y lo de aquí no es tan poco que no podáis hacer libro de ello, y no será pequeño; porque aunque Moctezuma y México es lo que entre nosotros ha sonado, no era menor el Caltzontzin de Michoacán, y otros

que no reconocían al uno ni al otro." Cito este pasaje simplemente como una ilustración general.

Fray Bernardino de Sahagún (*Historia general de las cosas de Nueva España*, ed. de Carlos Ma. Bustamante, 1829, vol. II, lib. VIII, cap. III, p. 276 [México, Porrúa, 4 tomos, 1956, lib. VIII, cap. III, p. 288, § 4]): "El cuarto señor de Tezcoco se llamó *Nezahualcoyotzin*, y reinó setenta y un años, y en tiempo de éste se comenzaron las guerras, y tuvo el señorío de Tezcoco siendo señor de los de México *Itzcoatzin*, y éstos entrambos hicieron guerra a los *tepaneca* o de *Atcapotzalco*, y a otros pueblos y provincias, y él fué el fundador del señorío de Tezcoco o Acolhuacan." También vol. III, lib. XII, cap. XLI, p. 59 [t. IV, p. 165], fin del capítulo.

Fray Diego Durán (*Historia de los indios de Nueva España e islas de Tierra Firme*, publicado por José Fernando Ramírez en México, 1867, cap. XIV, p. 123 [México, Porrúa, 1984, cap. XIV, p. 122, § 28]): "El rey Itzcoatl, aunque mal dispuesto, holgó de la victoria y dio las gracias a todos los señores y principales. Al cual, agravándosele la enfermedad, entendiendo de sí acercársele la muerte, mandó llamar al señor de Tezcuco, Nezahualcoyotl, pariente cercano suyo, y aconsejóle que no tuviese guerra con los mexicanos, sus parientes y amigos, sino que antes se hiciese con ellos y fuese en su favor siempre, y dejó ordenado que desde (entonces) en adelante fuese Tezcuco el segundo rey de la comarca y el tercero, el de Tacuba, a quien llamaban el rey de Tlaluacpan." "Y sólo estos tres reyes mandaron y gobernaron la tierra de ahí en adelante, siendo el de México sobre todos ellos, y casi como emperador y monarca de este nuevo mundo" (p. 124 [pp. 122-123, § 31]). Casi todo el capítulo XV está dedicado a la formación de la confederación, pero no es posible insertarlo aquí. El editor de 1867, sin embargo, parece inclinarse hacia la opinión de que había una confederación en términos de igualdad (p. 130, n. 2). El mismo autor también afirma repetidamente que los máximos jefes de Texcoco y Tlacopan también sacrificaban (mataban) cautivos en el gran *teocalli* de México en ocasiones muy solemnes, junto con el máximo jefe de México, lo que muestra que tenían iguales derechos (cap. XXIII, pp. 197 y otras [p. 193]). Pero su afirmación más clara se encuentra en el cap. XLIII (p. 317 [pp. 335-336, § 14-15]), y dice: "Algunos han querido decir que el reino de Tezcuco era libre de todo reconocimiento y parias al monarca de México y que en nada le era sujeto. Lo cual hallo al contrario en esta historia mexicana, porque aunque a la verdad no tributaban a México mantas ni joyas ni plumas ni cosas de comida, como otras provincias tributaban, hallo empero a los mexicanos metidos en las tierras tezcucanas, donde sembraban y cogían y algunos de ellos, hechos terrazgueros de los señores de México, y hallo que en ofreciéndose estas fiestas y solemnidades, daban tributo de esclavos para ella, de lo cual ninguno estaba exento ni reservado. También hallo que, ofreciéndose dar guerra a alguna ciudad y provincia, al primero que llamaban y acudían para que apercibiese sus gentes era al rey de Tezcuco. Y como habremos notado en esta historia, le hacían venir a México todas las veces que se ofrecía ocasión. Lo cual no era poca sujeción, dado que tuviese sus preeminencias y libertades de rey y señor de aquella provincia de Aculhuacan."

Fernando de Alvarado Tezozomoc (*Crónica mexicana*, en lord Kingsborough, *Antiquities of Mexico*, vol. IX [México, Porrúa, 1980]). Este autor concuerda tan exactamente con Durán que no es preciso citarlo extensamente. Véase caps. XIX y XX sobre la pretendida conquista de Texcoco por los mexicas. Tezozomoc es terminante sobre la cuestión de los sacrificios conjuntos (cap. LXIX, p. 117 [p. 499]). Sin embargo, hay una observación singular (cap. XCVII, p. 172 [p. 639]): después que los huexotzincas mandaron delegados a México a pedir la paz, fue convocado el consejo mexica y "dijo *Cihuacoatl* resoluto: señor,

¿cómo será esto, si no lo saben vuestros consejeros de guerras, los reyes de Aculhuacan *Netzahualpilli*, y el de tecpanecas *Tlaltecatzin*? Hágase entero cabildo y acuerdo: fué acordado así". Este importante incidente muestra que ni siquiera los mexicas tenían derecho a tratar separadamente con una potencia hostil a las tres tribus, y por consiguiente que los otros dos eran sus *confederados*, y no sus *vasallos feudales*. Durán confirma este incidente en el cap. LX (p. 473 [p. 454]) de su obra antes citada.

Joseph de Acosta (*Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, 1608 [2a. ed., México, FCE, 1962]), deriva su información de la misma fuente que los dos anteriores, es decir, el *Códice Ramírez*. Acosta menciona y describe (lib. VII, cap. 15, p. 490 [p. 346]) la guerra tradicional entre mexicas y texcocanos y termina: "Con esto quedó el rey de Mexico por supremo señor de Tezcuco, y no quitándoles su rey, sino haciéndole del supremo consejo, suyo" (*ibid.* [pp. 346-347]). Menciona a los dos jefes de Texcoco y Tlacopan como "electores" del gran jefe mexicano.

Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo y Presidente de la Real Audiencia de México, "Lettre… à sa majesté Charles V", de fecha 3 de noviembre de 1532, traducida por M. Ternaux-Compans en su *Premier recueil de pièces relatives à la Nouvelle Espagne* (p. 254): "Los soberanos de Tezcoco, de Tacuba, que eran muy poderosos en esta región, obraban igual que Mutizuma. Repartían entre ellos y este soberano el fruto de sus conquistadas; sin embargo, los soberanos de México eran los más poderosos, y tuvieron siempre una enorme diferencia." Las mismas palabras se repiten en el *Second recueil*, impreso en 1840 (el primero es de 1838), p. 222, donde se dice que la carta es del presidente y la audiencia.

"Lettre des Chapelains Frère Toribio et Frère Diego D'Olarte à Don Luis de Velasco etc.", fechada en San Francisco de Cholula, 27 de agosto de 1554 (en Ternaux-Compans, *Premier recueil*, p. 403): "Todos los demás obedecían a Montezuma, al soberano de Tezcuco y al de Tlacopa. Estos tres príncipes estaban estrechamente confederados; se repartían entre ellos todos los pueblos que sojuzgaban. Montezuma ejercía la omnipotencia en los asuntos relativos a la guerra y al gobierno de la confederación."

Fray Gerónimo de Mendieta (*Historia eclesiástica indiana*, publicada por García Icazbalceta en 1870). Después de haber mencionado (lib. II, cap. XXVI, p. 129) que los jefes de México y de Texcoco habían enviado a desafiar a tribus extrañas para que reconocieran al señor de México como su superior y le pagaran tributo, dice (cap. XXVIII, p. 134): "Es de saber que los señores de México, Tezcuco y Tacuba, como reyes y señores supremos de esta tierra." "Los señores de las provincias ó pueblos que inmediatamente eran subjetos á México, iban luego allí á ser confirmados en sus señoríos, despues que los principales de sus provincias los habian elegido. Y con algunos […]. En los pueblos y provincias que inmediatamente eran subjetas á Tezcuco y á Tlacuba tenian recurso por la confirmacion a sus señores; *que en esto y otras cosas estos dos señores no reconocian superior*" (cap. XXXVII, p. 156). (Las cursivas son mías en todos los casos.)

Antonio de Herrera (*Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y la Tierra Firme del mar Océano*, Madrid, 1726, déc. II, lib. VII, cap. XII, p. 190). Herrera casi copia a Gómara, y con respecto a la prisión de Cacamatzin no sólo confirma a Cortés, Gómara y Bernal Díaz, sino que es todavía mucho más detallado y categórico (déc. II, lib. IX, cap. II, pp. 217, 218). Por último afirma [déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 133]: "Con Mexico estaban confederados los Señores de Tezcuco, i Tlacopan, que aora llaman Tlacuba, i partian lo que ganaban, i obedecian al Señor de Mexico, en lo tocante á la Guerra, i tenian algunos Pueblos comunes en sucesion, asi de los Señorios, como de los maiorazgos, i haciendas."

Pasamos ahora a un autor que adopta claramente un punto de vista opuesto, afirman-

do, en lugar de un "imperio" mexicano, la supremacía de los texcocanos, o un antiguo "imperio" de los chichimecas. Esta última afirmación ya se ha examinado en "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, p. 156, n. 10). Ese supuesto –que se opone fuertemente al punto de vista de que había algo semejante a un imperio, a la vez que implica la existencia de una simple confederación– es planteado por el siguiente célebre autor nativo de Texcoco.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl (*Histoire des Chichiméques ou des anciens rois de Tezcuco*, trad. M. Ternaux-Compans, contenida en lord Kingsborough, *Antiquities of Mexico*, vol. IX ["Historia de la nación chichimeca", en *Obras históricas*, t. II, México, UNAM, 1977, siempre que no se indique lo contrario, ésta será la obra a la que se haga referencia en adelante]). Como resumirla sería muy largo, me referiré apenas al cap. XXXII, sobre la formación de la confederación, que contiene algunos pasajes muy sencillos y notables (pp. 218-220 [pp. 82, 83]), entre ellos el siguiente: "Y así los tres señores imperaron todos tres el imperio de esta Nueva España hasta la venida de la santa fe católica; aunque es verdad, que siempre el de Mexico y Tetzcuco fueron iguales en dignidad, señorío y rentas, y el de Tlacopan sólo tenía cierta parte como la quinta en lo que eran rentas, y después de los otros dos." Véase también cap. XXXIV; cap. XXXVI, pp. 243 y 246 [pp. 88 y 92]; cap. XXXVIII, pp. 269 y 273 [pp. 101 y 104]; cap. LXXI, pp. 109 y 110 [pp. 179 y 180], y otros. Sin embargo, Ixtlilxochitl le reprocha amargamente a Moctezuma el haber usurpado el poder principal que correspondía a los texcocanos (según él) y haber tomado en sus manos la dirección de la confederación (cap. LXXV, p. 128 [p. 65], al LXXVI, p. 132 [p. 68], etc.). Esas acusaciones se repiten violentamente en su otra obra, más extensa, las *Relaciones históricas* [*Obras históricas*, t. I, México, UNAM, 1975]. Como ejemplo, véase la "Venida de los españoles", traducida por M. Ternaux con el título *Cruautés horribles des conquérants du Mexique*. Con respecto a la guerra entre Texcoco y México, en que él, por supuesto, atribuye a la primera una victoria total sobre la segunda, véase también la "Undécima relación" (pp. 407 y 408 [pp. 444 y 445]).

Sigue y repite a Ixtlilxochitl su ilustre contemporáneo fray Juan de Torquemada (en *Los veinte y un libros rituales y monarquía indiana*, etc., ed. de 1723 [*Monarquía indiana*, 3 tomos, México, Porrúa, 1986]). Este distinguido eclesiástico es un defensor tan constante del feudalismo que incluso atribuye la división de Tenochtitlan en cuatro barios a un "edicto" de cierto "emperador chichimeca" llamado Techotlalatzin (lib. II, cap. VIII, pp. 88 y 89), o a una orden de los "señores" mexicanos (lib. III, cap. XXIV, p. 295). Sin embargo, es muy claro respecto a que Texcoco era igual y no estaba sometido a México. Compárese por ejemplo (lib. III, cap. XXVII, p. 304): "Nunca perdió su antigua estimación, y siempre tuvo Rei, y Señor legitimo, que la regia, y gobernaba, y era igual con el de Mexico" (lib. II, cap. XXXIX, p. 144), sobre la confederación (cap. XI [cap. XXXXI], p. 146). Sobre la pretendida guerra entre ambas tribus (cap. XLII [cap. XXXXII], p. 149): "Y no solo no es verdad; pero es directamente contra ella." Sobre las supuestas intrigas de Moctezuma contra los texcocanos, lib. II, caps. LXXXIII, LXXXIV, etc., hasta el primer pasaje del cap. LXXXVII (p. 227): "Muerto el Rei Neçahualpilli de Tetzcuco, y entrando en su lugar su Hijo Cacama [...] corrió la Confederación de los Reies, como hasta entonces lo avian acostumbrado"; véase también (lib. XI, cap. XXVI, p. 353): "no deja de ser su igual, y semejante el de Tetzcuco"; cap. XXVII, p. 356; cap. XXVIII, p. 361. Copia de Mendieta. Sobre la guerra de los confederados, lib. XII, cap. VI, p. 382; lib. XIV, cap. I, p. 533 y cap. II, p. 537. División de botines y tributos (lib. XIV, cap. VIII, pp. 546, 547 y 548): "porque cierto es asi, que el Rei de Mexico no era Maior en Autoridad, que el de Tetzcuco". De todo esto, y especialmente de la historia de la conquista escrita por Torquemada, que ocupa todo el libro IV (vol. I),

puede sacarse suficiente para demostrar que esta pesada pero importante autoridad no reconoce ningún imperio mexicano, sino una confederación de mexicanos, texcocanos y tlacopanos.

Fray Agustín de Vetancurt (*Teatro mexicano*, ed. de 1870, 2a. parte, trat. I, cap. XIV, p. 291 [*Teatro mexicano. Descripción breve de los sucessos exemplares de la Nueva-España en el nuevo mundo occidental de las Indias*, 4 tomos, Madrid, José Porrúa, 1960, p. 261]), admite la supremacía de los mexicanos, "y remataron la fiesta quedando Yzcohuatl por Rey supremo del Imperio Tepaneca por ser primero Rey que Nezahualcoyotl, y este por Rey de los Aculhuas, y al de Tacuba le hizieron Rey de la parte de Mazahuacan". Pero la confederación o "liga" de los tres jefes está reconocida en todas partes (véase también 2a. parte, trat. II, cap. III, p. 382 [p. 338]): "Quando los Mexicanos, los Tezcocanos, o de Tlacopan (que eran los Reyes que estaban confederados para las guerras)."

A esta larga colección de citas podrían agregarse muchas otras, tanto del mismo periodo como de fecha posterior. Parece justificar la proposición adelantada: que ninguno de los confederados ejercía ningún poder sobre los demás, más allá de la dirección *exclusivamente militar*, que había sido confiada a los mexicanos propiamente dichos.

Los conquistadores nunca interfirieron con el gobierno, la organización y la forma de vida de las tribus conquistadas. No se hizo ningún intento, directo o implícito, de asimilarlas o incorporarlas.

Mi amigo el doctor G. Brühl, autor de la interesantísima y muy cuidada obra *Die Culturvoelker des alten Amerika* (Cincinnati, 1876-1878), me ha llamado la atención, en relación con afirmaciones hechas en "Sobre el arte de la guerra" (*supra*, p. 63, n. 17; p. 73, n. 152) y en "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, p. 134, también n. 56; pp. 135-136, también n. 69) sobre un pasaje de Sahagún (lib. VIII, cap. XXIV, p. 313 [t. II, lib. VIII, cap. XVII, p. 317, § 1.11]): "Habiendo pacificado la provincia luego los señores del campo repartían tributos a los que habían sido conquistados, para que cada un año los diesen al señor que les había conquistado; y el tributo era de lo que en aquella provincia se criaba y se hacía, y luego elegían gobernadores y oficiales que presidiesen en aquella provincia, no de los naturales de ella sino de los que la habían conquistado." Sin embargo, el propio autor explica lo que quiere decir con "gobernadores y oficiales que presidiesen en aquella provincia". En el libro XII (cap. II, p. 5 [t. IV, p. 25, § 1]) dice: "La primera vez que parecieron navíos en la costa de esta Nueva España, los capitanes de Mocthecuzoma que se llamaban *Calpixques* que estaban cerca de la costa, luego fueron a ver qué era aquello que venía, que nunca habían visto navíos, uno de los cuales fué el Calpixque de Cuextecatl que se llamaba Pinotl: llevaba consigo otros *calpixques*, uno que se llamaba Yaotzin, que residía en el pueblo de Mictlanquauhtla, y otro que se llamaba Teozinzocatl, que residía en el pueblo de Teociniocan, y otro que se llamaba Cuitlalpitoc, este no era calpixque, sino criado de uno de estos calpixques, y principalejo, y otro principalejo que se llamaba Tentlil." En esto Sahagún concuerda con Tezozomoc (caps. CVI-CIX), en la medida en que este último también dice que los funcionarios eran *calpixques*, es decir "mayordomos" o "recaudadores de tributos". Cf. Alonso de Molina, *Vocabulario*, II, p. 12 [*Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México, Porrúa, 1992, reimpresión facsímile, 2a. parte, p. 12; también Rémi Siméon, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, México, Siglo XXI, 1992, p. 62]).

Los nombres de esos indios que recibieron a Cortés se encuentran casi iguales en todos los autores, pero nos llama la atención el hecho de que muchos de ellos llaman a los nativos "gobernadores" de Moctezuma. Cito a Bernal Díaz (cap. XXXVIII), Gómara (pp. 312, 314 [cap. LXIV, pp. 106-108]), Ixtlilxochitl (cap. LXXIX, p. 160 [pp. 198-199]), *Cruautés*

horribles (p. 3), Herrera (déc. II, lib. V, cap. IV, p. 116 y cap. V, p. 117), Torquemada (lib. IV, cap. XVI, p. 387; cap. XVII, p. 389, etc.), Vetancurt (vol. II, cap. IV, p. 43 [trat. I, pp. 39-40]), fray Joseph Joaquín Granados y Gálvez (*Tardes americanas*, México, 1778, 9a. tarde, p. 234 ["Tarde nona" en *Tardes americanas*, México, Centro de Estudios de Historia de México, 1984, p. 234]), abate Francisco Xavier Clavijero (*Geschichte von Mexiko*, Leipzig, 1790, trad, alemana del original italiano publicado en Cesena en 1780, vol. II, lib. VIII, cap. V, p. 16 [*Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1958, 4 tomos, lib. VIII, cap. 20, p. 65]. Estos gobernadores, por lo tanto, no eran sino *calpixques*, en otras palabras, *recaudadores de tributos*. Esto lo dice ya Oviedo (t. III, lib. XXXIII, cap. I, p. 239), al hablar de Cempoala, "porque los indios y ministros que allí estaban para mandarlos, eran oficiales y mayordomos de la ciudad de México".

La "Real Ejecutoria de S.M. Sobre Tierras y Reservas de Pechos [tributos] y Paga, perteneciente á los Caciques de Axapusco, de la Jurisdicción de Otumba" (García Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. II, p. 5) menciona a los indios en cuestión como "enviados por el gran Moctezuma".

Esto explica la aparente contradicción de Sahagún.

Es un hecho singular, pero ampliamente demostrado por los documentos de la conquista, que en toda su marcha desde la costa hasta México en ningún lugar se encontraron los españoles con *administradores* o *gobernantes* de tribus sometidas. Las citas son inútiles, y remitiremos solamente a la notable descripción que ofrece Bernal Díaz de los acontecimientos de Quiahuiztlan (cap. XLVI, pp. 40, 41 [pp. 116, 117]), que culminaron con la violencia hecha a los "recaudadores de Moctezuma". Esa escena, que es sumamente característica, ha sido "remodelada" y embellecida, mediante unas pocas omisiones, por nuestro gran W.H. Prescott (*History of the conquest of Mexico*, 1869, lib. II, cap. VII, p. 349 [*Historia de la conquista de México*, México, Porrúa, 1976, lib. II, cap. VII, pp. 160-161]). Finalmente, hay abundantes pruebas de que ni los mexicanos ni ninguno de sus confederados intentaron jamás cambiar o subvertir la organización y la forma de gobierno de ninguna de las tribus que sometieron. Remito a Oviedo (lib. XXXIII, cap. XLVI, p. 502), Torquemada (lib. XIV, cap. VIII, p. 547), Ixtlilxochitl (cap. XXXVIII, p. 274 [pp. 103, 104]), Andrés de Tapia (*Relación sobre la conquista de México*, en García Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. II, pp. 501, 502 [p. 592]): "México tenia en su tiempo en el hacer guerra esta órden: que yendo á la guerra, el que se daba de paz no tenia sobre él tributo cierto, sino que tantas veces en el año le llevaban presente á su discrecion del que lo llevaba; pero si era poco mosábales [sic] mal rostro, y si mucho agradecíaselo. Y en estos no ponia mayordomo ni recaudador ni cosa: el señor se era señor. Los que tomaba de guerra decian *tequitin tlacotle*, que quiere decir, tributan como esclavos. En estos ponía mayordomos y recogedores y recaudadores; y aunque los señores mandaban su gente, eran debajo de la mano destos de México"; Motolinia (trat. III, cap. VII, p. 185 [p. 184]); Granados y Gálvez ("Tarde quinta", p. 168), singular cuadro de la más pura feudalidad, del que es posible que Gómara sea en parte responsable; Ramírez de Fuenleal (pp. 245-247); compárese Zorita (p. 16 [pp. 468-469]) con Mendieta y Torquemada.

En consecuencia, no había tendencia a la unificación o nacionalización en todas las exitosas y vastas campañas que los nahuatlacos del valle de México realizaron durante más de un siglo. De esas sangrientas luchas no resultó ningún cuerpo orgánico mayor que la tribu, porque la confederación misma no era el fin, sino el comienzo de esas empresas. Esto justifica el punto de vista que adopto de aquí en adelante con respecto a la naturaleza de la confederación: que era una simple asociación para llevar adelante el negocio de la guerra, que a su vez era parte integrante del modo de subsistencia.

5. "Basada en el territorio y la propiedad", según L.H. Morgan, que la contrapone a la sociedad tribal, basada en el "parentesco" (*Ancient society*, cap. II, p. 62).

6. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 61.

7. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 78; "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, pp. 137, 138.

8. Ixtlilxochitl (cap. XXXVI, p. 245 [p. 92]): "y así, lo que se trata y describe del reino de Tetzcuco, se entiende ser lo mismo el de México y Tlacopan". Gómara (p. 410 [cap. CCXXII, p. 340]): "Hablando de mexicanos, es hablar en general de toda la Nueva-España." El título de la sección es "Costumbres de los hombres". Zorita (p. 5 [p. 467]) insiste en la diversidad de costumbres entre los aborígenes –variación de un pueblo a otro, de una tribu a otra–, pero su propia descripción da pruebas de lo contrario, y por el texto es evidente que se refiere principalmente a la diversidad de lenguas y dialectos.

9. Morgan, *Ancient society*, cap. I, p. 6.

10. *Ancient society*, cap. II, p. 78. Sobre el llamado "Sistema de parentesco descriptivo", cf. Morgan, *Systems of consanguinity and affinity of the human family*, cap. II, pp. 16, 12, 13.

11. Esta afirmación se encuentra en varios autores. Citaré solamente a uno: Gregorio García, *Origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, 2a. ed., Madrid, 1729, lib. IV, cap. XXIII, p. 247.

12. Aunque estaría totalmente fuera de los límites de esta investigación entrar en una discusión sobre el matrimonio primitivo, me he visto obligado a hacer referencia a la cuestión del grupo de parentesco de modo de explicar al menos la importancia de ese grupo en la historia de la sociedad. Para más información deben consultarse las obras de Morgan, sir Henry S. Maine, John F. Mc Lennan, y algunas publicaciones del doctor Adolphus Bastian, así como gran número de otras que es imposible mencionar aquí.

13. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, pp. 139-140, n. 106.

14. Molina, I, p. 91 [p. 92]; II, pp. 91, 106 [Siméon, p. 438]. Además del plural *tetatzin*, también se mencionan los nombres *izcacauhtli*, *teizcacauh* (Molina, I, p. 91 [p. 92]). El primero se define (Molina, II, p. 48 [p. 49]) como "padre natural": deriva de *izcalia* o *ninozcalia*, "dar vida" [Siméon, p. 234: "revivir"], y *acauhtli*, que es evidentemente una abreviatura o corrupción de *nitlateachcauhuia*, "ser mejorado en lo que se reparte" (Molina, II, p. 2 [Siméon, p. 439: "favorecido en un testamento, un reparto o una distribución cualquiera"]), que es a su vez la raíz de *teachcauhtin*, "hermano mayor" (Molina, II, p. 91 [Siméon, *ibid.*]). Es superfluo citar aquí autoridades en apoyo del hecho de que *ach* se corrompe con frecuencia en *ac*, o al revés. En cakchiquel, *tata*, véase Brasseur de Bourbourg, *Grammaire*, etc., pp. 217, 218. La raíz *ta-* se encuentra también en otras lenguas indígenas americanas. Véase Gatschet, *Zwölf Sprachen aus dem Südwesten Nordamerikas*, p. 137.

15. Molina, I, p. 180 [p. 113]; II, p. 140 [Siméon, pp. 520, 673]. Toda la diferencia consiste en la inserción de la letra "l" después de la "t". *Tetla* no es sino una abreviatura de *te-tatli*, de *tehuatl*, "tú" (Molina, II, p. 94 [Siméon, p. 455]) y padre, que se muestra también en la alteración de *tatli* a *tayta* o *tata*, nombre que dan los hijos a su padre (Molina, II, p. 91 [Siméon, p. 438]), correspondiente al quiché *tat* (Brasseur de Bourbourg, *Grammaire*, p. 218) y al muisca *ze paba* (*paba*, padre). Morgan, siguiendo a Uricoechea (*Systems of consanguinity*, p. 265).

16. Molina, II, pp. 94, 93. También aquí aparece el cambio de *u* a *o*, tan frecuente en autores antiguos. Cf. por ejemplo *Tezcoco* y *Tezcuco*, *Ometochtli* y *Ometuchtli*, *Tlacopan* y *Tlacahuapan*, *Olli* y *Ulli*, etc. Tales cambios son muy excusables, porque proceden de la pronunciación indígena de las vocales. Sobre este tema, cf., aunque en realidad se refiere únicamente a la lengua quechua del Perú, el excelente ensayo del señor don Gavino

Pacheco y Zegarra, de Puno, titulado "Alphabet phonétique de la langue Qquichua", publicado en el *Compte Rendu du Congrès International des Américanistes*, Nancy, 1875, vol. 2. Dice este autor (p. 302): "Por otra parte, como el quechua difiere esencialmente de las lenguas romances, sobre todo en lo que se refiere a los sonidos elementales, es imposible dar una idea exacta de esos sonidos por medio del alfabeto latino solamente." Con respeto a *o* y *u*, véase pp. 306-308, etc. Lo que dice este autor del quechua se aplica exactamente al nahuatl también. Véase Molina, "Prólogo y avisos", p. 3, "Aviso séptimo."

17. Molina, I, p. 117 [p. 118]; II, p. 2 [Siméon, p. 11]. Literalmente, "el pequeño preferido" [Siméon, p. 11: "el antepasado de alguien"]. Cf. Sahagún, lib. X, cap. I, p. 5, vol. 3 [t. III, p. 102, § 18-19].

18. Molina, I, p. 80; II, pp. 63, 93, 98 [Siméon, pp. 111, 114, 303, 716-717]. *Ciztli* es probablemente el mismo *citli*, liebre o abuela. Es muy singular el hecho de que se dé a una parienta cercana, o incluso a la madre, el mismo nombre que a un cuadrúpedo tímido y veloz. Es posible que la timidez del animal haya sido ocasión de la atribución del nombre, o bien que se deba al hecho de que el pelo de liebre se tejía frecuentemente en mantos, junto con plumas. Esto último lo menciona Pedro Mártir de Anglería, *De orbe novo*. En la traducción inglesa de Michael Lok y Richard Eden de las famosas *Décadas*, llamadas también *De rebus oceanicis* (déc. V, cap.x, p. 229 [*Décadas*, México, José Porrúa, 1965, t. II, déc. V, lib. X, pp. 541-542]), menciona que vio vestidos, entre los objetos llevados a la corte española por Juan de Ribera: "Con las plumas adornan el vello del conejo, y las urden y entretejen entre los estambres del algodón con tal arte, que no pudimos darnos cuenta de cómo lo ejecutan." Sahagún (lib. XI, cap. I, p. 157 [t. III, p. 227, § 2.26]) menciona otro animal al que da el nombre de *cihuatlamacazqui*, que traduce como "viejecilla", con base en su otra designación, *tlamaton*.

El reverendo padre, sin embargo, está equivocado. El primer nombre significa literalmente médica, mujer doctora en medicina (según la concepción de los indios por supuesto), y el segundo pequeño médico, de *ciuatl*, "mujer" (Molina, II, p. 22 [p. 23; Siméon, p. 113]) y *tlama*, "médico" (Molina, II, p. 125 [Siméon, p. 606]). Ese animal parece ser el mapache, como lo demuestran las siguientes citas: Joannis Eusebius Nieremberg, *Historia naturae maximae peregrime*, Amberes, 1635, lib. IX, cap. XLII, p. 175): "*Antra canitates montium atque collium Tzozocolci hospitatur animal peregrinum, quod cuncta manibus praetentat. Mapach ab India dicitur, sed non firmo nomine; alij illamaton seu vetulam appellant, alij maxtle seu gossypinum cingulum, alij cioatlamacazque seu sacerdotissam.*" Oviedo (lib. XII, cap. XXXIX, p. 422) llama "coçumatle" a un animal que es probablemente el coatí, y no menciona el "mapach", pero Clavijero (lib. I, cap. X, p. 76 [cap. 12, p. 88]) da una descripción completa de este animal.

El hecho de llamar *citli* a una parienta parece aún más extraño porque en relatos mitológicos mexicanos se da ese nombre a un *dios* que trató de obligar al Sol a moverse, y perdió la vida en el intento. Debemos esta historia a Andrés de Olmos; ni Sahagún ni Motolinia mencionan el hecho en esa forma. Cf. Sahagún lib. VII, cap. II, pp. 245ss [t. II, pp. 258ss]. Mendieta (lib. II, cap. I, pp. 77-78) y Torquemada (lib. VI, cap. XLI, p. 76 [pp. 76-77]) hacen referencia a sus fuentes. Volveremos sobre esto en nuestro ensayo sobre "Credo y creencia".

19. Molina, I, p. 113; II, pp. 9, 91 [pp. 10, 92; Siméon, p. 48].

20. Molina, I, p. 113; II, p. 22 [p. 23; Siméon, p. 111]. Véase nota 18 *supra*.

21. Molina, I, p. 117 [p. 118]; II, p. 82. También existe *nipipinia*, "pararse flaco de vejez" [Siméon, p. 386: "quedar descarnado debido a la vejez"], y *pipinqui ynacayo*, "viejo, flaco y arrugado". El afijo *tontli* es un diminutivo.

22. Molina, I, p. 71. Aquí aparece una etimología singular: el *hombre* dice "tu/su (pl.) niño", o "tu/su joven" (*te-piltzin*, *te-telpuch*, de *tehuatl* o *te*); "tu/su" y *piltzintli*, "niño" (masc. o fem.), Molina, II, p. 82 [Siméon, p. 384]; o *telpuchtli*, "joven" (Molina, II, p. 97 [Siméon, p. 466]). Pero la mujer, en cambio, dice "*mi* hijo" (o muchacho, puesto que el nombre es el mismo para ambos sexos), de *conetl*, "niño o niña" (Molina, II, p. 25 [Siméon, p. 125]) y el posesivo *no*, según H.H. Bancroft, *Native races of the Pacific States* (vol. III, cap. IX, p. 734) o *noca*, "de mí" (Molina, II, p. 72 [p. 73; Siméon, p. 347]). Pero no son éstos los únicos apelativos. Además tenemos:

Hijos y nietos de ambos sexos, colectivamente: *tepilhuan*, *teixhuan* (Molina, I, p. 71). El primero se descompone fácilmente en *te*, "suyo" (pl.), *pilzuitli* "hijo/a" y un afijo posesivo *huan* (Bancroft, vol. III, cap. IX, p. 732).

Hijo o hija mayor: *teyacapan*, *yacapantli* (Molina, I, p. 71), de *nicyacatia*, "ser el primero o delantero" (Molina, II, p. 22 [Siméon, p. 157]) y *yacatl*, "nariz", probablemente debido a su protuberancia o prominencia (Molina, II, p. 31 [Siméon, *ibid.*]).

Segundo/a hijo/a: *tlacoyeua*, *tetlamamallo* (Molina, I, p. 71). El primero podría derivar quizá de *centlacol*, "mitad" (Molina, I, p. 83 [p. 85]), puesto que Molina agrega (II, p. 118 [p. 119]) "el segundo hijo o hija, o de tres o cuatro engendrados o nacidos" [Siméon, p. 574: "hijo segundo (niño o niña) de una familia que cuenta con tres o cuatro hijos"]. La etimología del otro, si es correcta, podría ser singular: viene ya sea de *tetla*, "tío", y *tetlan nino mamali*, "hender, o meterse entre mucha gente" (Molina, II, p. 52 [Siméon, p. 253: "hender, la multitud, meterse en medio de los demás"]), o bien de *te*, "suyo", y *tlamama*, "el que lleva carga acuestas" (Molina, II, p. 125 [p. 126; Siméon, p. 775]). En ambos casos indica una posición inferior.

Hijo/a menor: *xocoyotl*, *texocoyouh* (Molina, I, p. 71). Definiciones demasiado dudosas. Finalmente están los apodos, como *cozcatl quetzalli*, "collar de cambiantes matices verdes", *tecuzcauan*, *tequetzalhuan* (Molina, I, p. 71), que tienen todos el mismo significado, en general, de "gema preciosa" o "joya". Estos nombres metafóricos se encuentran en abundancia en Tezozomoc.

El hecho señalado más arriba de que mientras que los hombres, si son extraños, llaman a los niños "su niño", y las mujeres dicen "mi niño", podría ser significativo. Podría ser un vestigio del "derecho materno".

23. Según Molina (I, p. 71) deriva de *ichpocatl*, "niña", (Molina, II, p. 32 [p. 33; Siméon, p. 167]). Hasta aquí *teichpeuh*. Los otros dos ya se han explicado.

24. Molina, I, pp. 88, 98 [pp. 89, 99]. Pero aparece también "nieto ó nieta dos vezes", *ycutontli*, *teicuton*. Sin embargo, según la misma autoridad (Molina, II, p. 34 [Siméon, p. 174]), el hermano o hermana mayor llama al menor *n.icuh* (*n* es abreviatura de *no*). Por consiguiente, el significado sería "hermanito o hermanita menor".

25. Molina, I, p. 109 [p. 110]; II, pp. 51, 73 [p. 74]. De nuevo en este caso la mujer dice "mi niño" (*no*, "mi", *piltzintli*, "niño"). La costumbre de que hombres y mujeres empleen diferentes nombres para los parientes se encuentra en Perú entre los quechuas e incas. Cf. Garcilaso de la Vega, *Histoire des Incas rois du Pérou*, trad. francesa de J. Baudouin, Amsterdam, 1704, lib. IV, cap. XI, vol. I, pp. 359-360; J.J. von Tschudi, *"Peru" Reiseskizzen*, St. Gall, 1846, (un libro excelente), vol. II, cap. X, p. 380. Una costumbre similar se observa también en Nueva Granada entre los muisca. Cf. L.H. Morgan, *Systems of consanguinity*, p. 265, según Uricochea.

26. Doctor Adolphus Bastian, "Über die Eheverhältnisse", *Zeitschrift für Ethnologie*, Berlín, 1874, vol. V, presupone una familia, definida y clara: "*Aus der Ehe, als erster Kreisung der Gesellschaft geht die Familie hervor, aus gedehnter Peripherie als gens (unter Erweiterung durch*

die Agnaten) aus ursprusnglichen Patriciern; wo der Grupo de parentesco unter Aufuahme fictiver Verwandter und zu gehorigen seinen abschluss unter der Patriarchen bewahrt." Esta posición ofrece una explicación suficiente, si se aplica indiscriminadamente a los habitantes de *todos* los continentes, de por qué la organización de algunos aborígenes de este continente es todavía considerada monárquica. La naturaleza y las funciones del grupo de parentesco indio se entienden totalmente mal, y en consecuencia se representan igualmente mal (véase también *ibid.*, p. 396).

27. *Popol Vuh*, en la traducción del original quiché por C.E. Brasseur de Bourbourg, París, 1861, 3a. parte, cap. III, p. 205 [*Popol Vuh. Las antiguas historias del Quiché*, México, FCE, 1976, p. 107, a la que haremos referencia en adelante]: "*E pogol vinak, chuti amag, nima amag; are cut u xe kech, ri oh Queche-vinak; tzatz cut x-uxic ri Ahqixb Ahqahb; mana xa E cahib chic x-uxic, xere cahib ri qui chuch oh quiche vinak*". Brasseur traduce *vinak* alternativamente como "hombres", "tribus" y "naciones". Sin embargo, de acuerdo con su propio vocabulario, no significa sino "hombre" o "el aumento" (véase *Grammaire*, p. 233). En su traducción del *Rabinal Achí* (*Grammaire*, 1a. escena, pp. 27 y 35, etc.), traduce *vinak* también como "jefe". Pero la verdadera palabra quiché para "tribu" es *amag* (*Grammaire*, p. 167). Esto altera el sentido en la medida en que en lugar de "tribu quiché" debería leerse "hombres de Quiché", o más bien "hombres quiché". Las últimas palabras citadas, "*xere cahib ri qui chuch oh quiche vinak*", literalmente dicen: "aunque cuatro éstas (que, quienes) ciertamente fueron madres de nosotros, hombres quiché". La nota del célebre abate (p. 207, n. 3), en que dice que "madre" se aplica con frecuencia al jefe, encuentra paralelo en muchos pasajes de Tezozomoc en que la tribu es mencionada, asimismo, como padre y madre. También Durán, cap. XV, p. 127.

La creación de esos cuatro hombres y cuatro mujeres precede inmediatamente, en el *Popol Vuh*, al relato del primer sacrificio y la distribución de los ídolos, y se dice claramente que tuvo lugar durante la época de oscuridad, y que el lucero del alba fue su única guía y más brillante luminaria (*Popol Vuh*, pp. 209, 211 y 213 [pp. 108-110]). Sahagún relata una historia análoga (lib. VII, cap. II, pp. 248ss [t. II, pp. 258ss]) sobre la primera aparición del sol y la luna. Los dioses disputaban sobre el lugar donde se elevarían los dos cuerpos celestes, y *cuatro* de ellos, junto con *cuatro* mujeres, se volvieron hacia el *este* para ver su llegada. La tradición quiché (p. 207 [p. 108]) también ubica la llegada de estos primeros seres humanos en el este. Por lo tanto, parece ser una tradición originariamente común a los nahuas y a los quichés, y su relación con el punto en discusión es aún más prominente.

28. Como no dispongo actualmente de las dos fuentes principales sobre Chiapas, Núñez de la Vega (*Constitución diocesana del Estado de Chiapas*, Roma, 1702) y fray Alonso de Remesal (*Historia de la Provincia de Chyapa y Guatemala de la Orden de Santo Domingo*, Madrid, 1619 [*Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, México, Porrúa, 1988, que citaremos en adelante], sólo puedo remitir a los estudiosos a ellas, así como a las siguientes obras: Lorenzo Boturini Benaducci (*Idea de una nueva historia general de la América septentrional*, Madrid, 1776, § XVI, p. 115, copia de Núñez de la Vega, 34, § XXX [México, Porrúa, 1974, p. 77]); Mariano Veytia y Echeverría (*Historia antigua de México*, Ortega, vol. I, 1836 [Mexico, Leyenda, 1944], cap. II, p. 15 [p. 12]); Clavijero, lib. II, cap. XII, pp. 164-165 [cap. 14, p. 179]; Paul Félix Cabrera, *Teatro crítico americano*, trad. alemana del teniente general J.H. von Minutoli, incorporada en el libro de este último, *Beschreibung einer alten Stadt, die in Guatimala (Neuspanien) unfern Palenque entdeck worden ist*, pp. 30ss, también siguiendo a Núñez de la Vega; Brasseur de Bourbourg, en su introducción al *Popol Vuh* (pp. LXXIII, LXXVII, CXII, etc.); Alexander von

Humboldt (*Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique*, 1816, vol. I, pp. 382-383; vol. II, pp. 356-357 [*Vista de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*. México, Siglo XXI/Smurfit Cartón/Papel de México, 1995, pp. 88-89; *Láminas*, lám. XIII]); H.H. Bancroft, vol. III, cap. X, pp. 450, 454, y especialmente vol. V, cap. III, p. 159 en adelante. Como siempre muy completo y valioso, aun cuando no menciona ninguna fuente fuera de Núñez de la Vega. Finalmente, A. Bastian, *Die Culturländer des alten Amerika*, 1878, vol. II, pp. 360 y 362, quien dice que Votan encontró Chiapas ya poblada. No confirma esto lo que conozco de Núñez de la Vega y de la otra autoridad (posterior), don Ramón Ordóñez y Aguiar (*Historia de la creación del cielo y de la tierra*, Ms. en el Museo Nacional de México). Votan fue "enviado a dividir y distribuir la tierra", dice Cabrera (p. 33), basado en comunicaciones verbales de Ordóñez y Aguiar: "Él [Votan] afirma que trajo siete familias a este continente de Valum Votan, y les asignó tierras."

29. Sin hacer citas superfluas para probar hechos bien conocidos –los datos básicos, por así decirlo, de la arqueología mexicana y centroamericana–, colocaremos lado a lado los nombres de los días del mes mexicano, nicaragüense, yucateco, quiché, chiapaneco y tarasco.

NAHUATL			MAYA		TZELTAL
Mexicano	*Niquira*	*Tarasco*	*Maya*	*Quiché*	*Chiapas y Soconusco*
cipactli	cipat	inbeari	ymix	imox	imox
ehecatl	ecat o hecat	inthaati	yk	ig	igh
calli	cali	inbani	akbal	akbal	votan
cuetzpalin	quespal	inxichari	kan	qat	chanan
cohuatl	coat	inchini	chicchan	can	abah
miquiztli	missiste	inrini	quimij	camey	tox
mazatl	macet	inpari	manik	quich	moxic
tochtli	toste	inchon	lamat	ganel	lambat
atl	at	inthahui	muluc	toh	molo
ytzcuintli	yzquindi	intzini	oc	tzy	elab
ozomatli	ocomate	intzoniabi	chuen	batz	batz
malinalli	malinal	intzimbi	eb	ci	evob
acatl	acato	inthihui	been	ah	been
ocelotl	ocelot	inixotzini	gix	itz	hix
quauhtli	oate	inichini	men	tziquin	tzibin
cozcaquauhtli	coscagoate	iniabi	quib	ahmak	chabin
ollin	olin	intaniri	caban	noh	chic
tecpatl	tapecat	inodon	edznab	tihax	chinax
quiahiutl	quiaüit	iniubi	cauac	caok	cahogh
xochitl	sochit	inettuni	ajau	hunahpu	aghual

Los cuatro principales (permítaseme llamarlos así) son respectivamente: en México, *tochtli*, *acatl*, *tecpan* y *calli*; en Michoacán, *inchon*, *inthihui*, *inodon* e *inbani*; en Chiapas, *votan*, *lambat*, *been* y *chinax*; en Yucatán, *kan*, *muluc*, *gix* y *akbal*.

No dispongo de medios para estudiar el calendario tarasco de Michoacán, y para mis propósitos es suficiente con establecer su identidad, en sistema, con los otros. Los días nicaragüenses son corrupciones de los nombres mexicanos, porque el niquira es un dialecto nahuatl. Tomando ahora los cuatro grupos restantes, colocaremos junto a cada palabra su traducción o interpretación hasta donde he podido hallarla, lo que por supuesto no siempre es posible.

Mexicano	*Quiché*	*Maya*	*Chiapaneco*
cipactli: monstruo marino	imox: pez espada	ymix: dragón	imox
ehecatl: viento	ig: aliento	yk: aliento o viento	igh
calli: casa	*akbal*: ¿caos?	akbal (véase abajo)	*votan*
cuetzpalin: lagarto	cat: lagarto	*kan*: serpiente	chanan: serpiente
cohuatl: serpiente	can: serpiente	chicchan	abah: ¿piedra?
miquiztli: calavera	camey: muerte	quimij: muerte	tox
mazatl: venado	quich: venado	manik (véase abajo)	moxic
tochtli: conejo	*ganel*: conejo	lamat	*lambat*
atl: agua	toh: chubasco	*muluc*	molo
ytzcuintli: perro	tzy: perro	oc	elab
ozomatli: mono	batz: mono	chuen (véase abajo)	batz: ¿mono?
malinalli: nudo, trenza	ci: escoba	eb: escalera	eoob
acatl: caña	*ah*: caña	been	*been*
ocelotl: tigre	itz: brujo	*gix*: brujo	hix
quauhtli: águila	tziquin: ave	men: ¿constructor?	tzibin
cozcaquauhtli: buitre	ahmak: buho	quib: goma o cera	chabin
ollin: movimiento	noh: temperatura	caban	chic
tecpatl: pedernal	*tihax*: obsidiana	edznab	*chinax*
quiahiutl: lluvia	caok: lluvia	*cauac*	cahogh
xochitl: flor	hunahpu: el que sopla por un tubo	ajau: jefe	aghual

Para la interpretación que he intentado más arriba consulté el siguiente muy limitado número de autores: Brasseur de Bourbourg, *Relation des choses de Yucatan*, etc., *Popol Vuh*, *Grammaire Qquiché*, *Ruines de Palenqué*; H.H. Bancroft, vols. II y III; Orozco y Berra y otras fuentes. Bancroft traduce el quiché *akbal* como "caos". Yo sugeriría "casa", con base en la siguiente nota de Brasseur (*Chronología antigua de Yucatan*, por don Juan Pío Pérez, en *Choses de Yucatan*, p. 375): "*Akbal*, palabra antigua que se encuentra en la lengua quiché con el sentido de marmita, vasija, quizá la palabra *con* o *comitl* de los mexicanos." Juan Pío Pérez dice sobre la palabra: "desconocido: también se halla entre los días chiapanecos, escrito *aghual*" (p. 374). En esto se equivoca el erudito yucateco, porque *aghual* corresponde al maya y quiché *ajau* o *ahau*. En cambio la marmita o vasija estaba claramente relacionada con el ama de casa, y puesto que el abate nos dice que la palabra *akbal* había caído en desuso, la sugerencia de que pueda haber sido usada para indicar algo similar al mexicano *calli*, casa, es por lo menos permisible.

He traducido deliberadamente *kan* por serpiente, en lugar de "cuerda de henequén", como anota Pío Pérez (p. 372). Cf. con la nota 1 del abate Brasseur.

Pío Pérez interpreta *manik* de la siguiente manera: "es perdida su verdadera acepción; pero si se divide la expresión *man-ik* viento que pasa, quizá se entendería lo que fue". Si se acepta esto, entonces el significado podría ser "rapidez", o "agilidad", atributos del venado, que es el signo correspondiente en los calendarios mexicano y quiché.

Chuen, por las razones indicadas por Brasseur (*Chronología…*, p. 372, n. 3), debe de ser "mono", igual que en las otras tres lenguas. Con respecto a *gix*, el señor Orozco y Berra (2a. parte, V, p. 103) copia las tres interpretaciones de Pío Pérez, una de las cuales corresponde a "el acto de saquear o robar un árbol". ¿Es posible que haya alguna vaga relación entre esto y el *ocelotl* mexicano, bestia de presa?

La palabra *cauac* se menciona como "desconocida" o en desuso. Sin embargo, es notable su semejanza con el quiché *caok*, así como con el tzeltal [el autor dice tzendal] *cahogh* y también, por último, con el mexicano *quiahuitl*.

Con respecto al calendario de Chiapas, lamento decir que el material de que dispongo es demasiado limitado para aventurar una interpretación. Ninguno de los pocos diccionarios o gramáticas tzeltales que aún existen se encuentra a mi alcance. Sin embargo, debo observar que *chan* significa en tzeltal "serpiente", de ahí mi traducción de *chanan* (cf. Brasseur de Bourbourg, *Recherches sur les ruines de Palenque*, cap. II, p. 32, n. 4 y 5).

Abah es probablemente "piedra" (*ibid.*, p. 65, n. 5).

Batz es identificado como "mono", con los otros tres signos del mismo día, por Brasseur (introd. *Popol Vuh*, p. CXXXV, n. 5; 2a. parte, cap. I, p. 69, n. 4).

Además, los signos *imox*, *igh*, *hix* y *cahogh* son análogos, si no idénticos –al menos en su sonido–, a los signos correspondientes de los calendarios maya y quiché, y los signos *lambat*, *molo*, *been* y *aghual* son similares a los mismos días del calendario maya solamente, mientras que *tzibin* recuerda al *tziquin* del calendario quiché.

Tomando ahora como base el calendario mexicano, no podemos dejar de notar:

1] Que quince de sus signos son idénticos a los del quiché.

2] Tres son absolutamente idénticos a signos del maya, y cinco más son presumiblemente idénticos.

3] Dos son idénticos a signos del tzeltal, y otros dos presumiblemente lo son.

Por lo tanto, parece justificado suponer que:

1] Los nombres de los días mexicanos y quichés tienen un origen común.

2] Que lo mismo es probable en relación con los días mayas, puesto que se considera que mayas y quichés pertenecen al mismo tronco lingüístico.

3] Que es admisible la suposición de una relación similar con el tzeltal de Chiapas, puesto que, aparte de los cuatro signos reconocidos como comunes a ambos calendarios, hay por lo menos ocho más que son fonéticamente idénticos a otros de los calendarios maya y quiché.

Por consiguiente, me siento autorizado a concluir:

1] Que los nombres dados a los días por los cinco grupos lingüísticos antes mencionados fueron probablemente idénticos en origen.

2] Que esos nombres, por lo tanto, *tienen un origen común.*

Ese origen se expresa como sigue:

Mendieta (lib. IV, cap. XLI, p. 537): "Y afirmaban aquellos indios que en el tiempo antiguo vinieron á aquella tierra veinte hombres, y el principal de ellos se llamaba Cocolcan […]. Esto escribe el obispo de Chiapa." Este obispo de Chiapas era fray Bartolomé de Las Casas, quien en el ms. *Apologética historia sumaria*, vol. III, p. 124 [México, UNAM, 1967, t. I, cap. CXXIV] parece dar más detalles. Cito a Las Casas de Brasseur y de H.H. Bancroft (vol. III, p. 465), porque el ms. no está a mi alcance. Ahora se admite comúnmente, y esa admisión (correcta o no) es tan general, que no hacen falta citas como prueba, que Cuculcan o Cocolcan es idéntico al mexicano Quetzalcoatl. Pero a Quetzalcoatl se atribuye la formación del calendario mexicano (Torquemada, lib. VI, cap. XXIV, p. 52; Mendieta, lib. II, cap. XIV, pp. 97-98).

Con respecto al origen del calendario tzeltal, la tradición es muy clara. Boturini (pp. 115-121, § XVI [pp. 77-90]), citando a Núñez de la Vega (32, § XXVIII): "y prosigue el Prelado diciendo, *que al que llamaban Coslahuntox (que es el Demonio, según los Indios dicen, con trece potestades) le tienen pintado en Silla, y con astas en la cabeza como de carnero*, cuando dicho Coslahuntox se ha de corregir en Ymos, o Mox, y no está puesto en el calendario por Demonio, sino por cabeza de los veinte Señores, símbolos de los días del año, y así viene a ser el primer símbolo de ellos". Véase también pp. 118-119, citando a Núñez de la Vega (33-35): "concuerda el sistema de los calendarios de Chiapas y el Soconusco con

el tolteco […] pues en lugar de los cuatro caracteres Tecpatl, Calli, Tochtli, Acatl, se sirven los de Chiapas de cuatro figuras de señores, Votan, Lambat, Been y Chinax".

Clavijero (lib. II, cap. XII, p. 164 [lib. II, cap. 14, p. 179]): "Los chiapanecas, si damos crédito a sus tradiciones, fueron los primeros pobladores de América. Decían que Votan, nieto del gran anciano que fabricó la barca grande para salvarse del Diluvio con su familia, y uno de los que concurrieron a la construcción del alto edificio que se hizo para subir al cielo, pasó a poblar aquella tierra por orden de Dios." Adoptado y citado también por don Francisco Pimentel (*Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*, 1865, vol. II, p. 232).

Clavijero (lib. VI, cap. XXIX, p. 412 [t. II, lib. VI, cap. 30, p. 137]): "Los chiapanecas […] en vez de los nombres y figuras del *conejo*, la *caña*, el *pedernal* y la *casa*, los de *Votan*, *Lambat*, *Been* y *Chinax*; y en vez de los de *tiburón*, *viento*, etc., para los días, usaban los de 20 hombres ilustres de sus antepasados, entre los cuales ocupaban los cuatro nombres ya expresados el mismo lugar que entre los días de los mexicanos ocupaban los nombres del *conejo*, *caña*, *pedernal* y *casa*." Compárese también, en el apéndice al mismo tomo, p. 633 [pp. 373-383], la "Carta del abad Don Lorenzo Hervás", Cesena, 31 de julio de 1780. Clavijero ("Disertaciones", cap. II, p. 281 [t. IV, "Primera disertación", pp. 29-30]). Después de recordar la tradición de Votan, citando a Núñez de la Vega, agrega en nota b [nota 8, p. 19]: "Votan es el principal entre aquellos veinte hombres ilustres que dieron su nombre a los veinte días del mes chiapaneco."

Estas afirmaciones, que se basan en los escritos de Núñez de la Vega y en los de Ordóñez y Aguiar, fueron adoptadas por autores posteriores, entre ellos por Brasseur de Bourbourg (introd. *Popol Vuh*, p. LXXII, § 5; "Chronologia", p. 374, n. 4).

Por lo tanto, la identidad de los 20 días del mes chiapaneco con los nombres de 20 jefes de otros tantos grupos de parentesco es muy probable; y como hemos observado la estrecha semejanza del calendario chiapaneco con el de los mayas yucatecos, se puede suponer razonablemente que los nombres de los días mayas denotaban originalmente los mismos 20 grupos de parentesco. Si éste es el caso (como también parece indicar la historia de Cuculcan y sus diecinueve seguidores), entonces los 20 signos de los quichés tienen un origen similar y, por último, la identidad del calendario quiché con el mexicano o nahuatl propiamente dicho lleva a la inferencia de que los 20 nombres de los días de los grupos de indios sedentarios tzetzales, mayas y nahuas de México y Centroamérica indican *un origen común de esos tres grupos, a partir de 20 grupos de parentesco* o *gentes* en un periodo remoto.

Entre esos 20 grupos hay cuatro más prominentes que los demás. Esto, de nuevo, podría indicar una derivación *aún más antigua* de cuatro, de los que surgieron los otros 16, por segmentación. Cómo puede haber ocurrido esa segmentación, está claramente relatado en el *Popol Vuh*, y ya he hecho referencia a ello en "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, n. 7, p. 154), a la que, además de la autoridad indígena y *Ancient society* del señor Morgan (2a. parte, cap. IV), pido permiso para remitir al "curioso lector". Con respecto a la actual división de los asentamientos indios en cuatro partes, dice Brasseur de Bourbourg (intr. *Popol Vuh*, p. 117): "Finalmente, casi todos los pueblos o tribus están divididos en cuatro grupos de parentesco o cuarteles, cuyos jefes forman el gran consejo."

Presento lo anterior como simples sugerencias, y ruego que sean aceptadas con bondad, puesto que no pretendo arrojárselas al lector como "resultados". Sin embargo, no puedo resistir la tentación de presentar aquí algunas observaciones referentes a otras peculiaridades que presentan los calendarios mencionados, peculiaridades que podrían arrojar alguna luz sobre los problemas planteados respecto a si originalmente denotaban

grupos de parentesco o no. Con una sola excepción (*cipactli*), el calendario mexicano y los que con él se vinculaban no incluían el nombre de un solo objeto, o fenómeno, que no pudiera encontrarse *en algún lugar* de la vasta área ocupada por los tres troncos lingüísticos en el momento de la conquista. Sin embargo, como demuestra admirablemente el señor Orozco y Berra (2a. parte, cap. V, p. 107), el mes mexicano incluye los nombres de animales desconocidos tanto en el hogar final de la tribu como en regiones situadas más al norte. Así el *mono* (*ozomatli*) no se encuentra en el altiplano central. En otra parte me referiré al signo *cipactli*, que podría denotar tal vez una jibia, o sepia, de dimensiones monstruosas.

Suponiendo ahora (puesto que no tenemos prueba de lo contrario) que ese "monstruo marino" era también un habitante de los mares tropicales, tenemos que notar que los 20 signos de los días de los calendarios aborígenes que estamos considerando

1] representan tipos y fenómenos que se encuentran, *no exclusivamente pero sí todos*, en el área de México y Centroamérica;

2] que algunos de los tipos animales existen solamente en regiones tropicales y bajas;

3] que ninguno de los animales pertenece exclusivamente a la zona templada de Norteamérica.

En consecuencia, que estos signos son de origen meridional, e incluso, teniendo en cuenta que el mono no se encuentra en el valle de México, que se originaron al *sur* de éste. Sin embargo, los cuatro "jefes", como los he llamado (los primeros signos de cada "semana" de cinco días), es decir: conejo, caña, pedernal y casa, lo mismo podrían haber sido seleccionados al *norte*.

Es un hecho abundantemente probado que los grupos de parentesco o *gentes* que formaban las tribus de Norteamérica se nombran según un principio idéntico al que encontramos en los nombres de los días entre los aborígenes de latitudes más meridionales, es decir, con los nombres de objetos y fenómenos naturales. Morgan ha dado los nombres de las gentes de por lo menos 30 tribus, que en total incluyen 296 clanes. De esos 296 nombres, 98 son iguales a los de signos de días mexicanos, que se encuentran repetidos en las distintas tribus. Esos signos son los siguientes:

itzcuintli, perro (casi siempre como "lobo")	22 veces
quauhtli, águila	12 veces
cozcaquauhtli, halcón (aunque es el "buitre anillado")	8 veces
mazatl, venado, alce, caribú, antílope	20 veces
cohuatl, serpiente	9 veces
atl, agua (también como "hielo", "mar", etc.)	4 veces
miquiztli, cráneo (como "cabeza")	1 vez
ollin (como "muchas estaciones" y "sol")	2 veces
calli, casa (como "aldea" y "cabaña")	3 veces
tecpatl, pedernal (como "cuchillo")	2 veces
ocelotl, tigre (también como "pantera" y "gato montés")	5 veces
ehecatl, viento	1 vez
acatl, caña (también como "maíz indio")	3 veces
tochtli, conejo (también como "liebre")	3 veces
cuetzpalm, lagarto (como "rana")	1 vez
xochitl, flor (como "tabaco")	1 vez
quiahuitl, lluvia	1 vez

Ruego observar que he agregado a esta lista *cozcaquauhtli*, suponiéndolo equivalente a "halcón". Esto es una simple sugerencia y no una afirmación.

Por lo tanto, 16, o quizás 17, de los 20 signos de los días del mes mexicano se encuen-

tran en Norteamérica como "*totem*", *probablemente de clanes o grupos de parentesco aborígenes.*

Es interesante observar, además, que, de los nueve clanes que forman las tribus moqui de Arizona, los nombres de siete corresponden a signos de días mexicanos (*Ancient society*, 2a. parte, p. 179). Lo poco que se sabe de los indios laguna presagia un resultado similar (p. 180), dando así ocasión a preguntarnos si los indios pueblo del Centro-oeste no presentarán tal vez una relación más estrecha con los más antiguos grupos de parentesco mexicanos, según los nombres de los días y las gens que componen sus propias tribus.

Después de estas especulaciones, que presento por lo que puedan valer, y con la clara reserva de que no les atribuyo ningún valor, salvo como suposiciones y preguntas para investigaciones ulteriores, pido permiso para anunciar que en mi cuarto trabajo, "Sobre el credo y las creencias de los antiguos mexicanos" [nunca, que sepamos, publicó Bandelier este estudio, E.], me propongo examinar todos estos puntos en forma más completa y, según espero, con ayuda de materiales más adecuados que los que ahora tengo a mi disposición.

30. Ixtlilxochitl ("Segunda relación", Kingsborough, vol. IX, p. 323 ["2a. Relación de la historia de los tultecas", en *Relaciones históricas*, p. 266]): "y casi al último de estos años se juntaron dos cabezas principales y los otros cinco inferiores a tratar si se quedarían en esta tierra u si pasarían más adelante". También "Noticias de los pobladores y naciones de esta parte de América llamada Nueva España" ("Tercera Relación. De los Tultecas", p. 393 [p. 418]): "Y estos siete caudillos […] con todas sus gentes vinieron descubriendo y poblando por todas las partes que llegaban." *Historia de la nación chichimeca* (cap. I, p. 13 [cap. II, p. 10]): "los cuales traían siete caudillos, que por sus tiempos siempre entre estos siete elegían uno que los gobernaba". Además de las autoridades citadas sobre los toltecas en "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, n. 7, pp. 149-155), remito a Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. I, cap. IV, p. 234 [p. 212]) y Granados y Gálvez (p. 31).

31. "Tarde segunda" (p. 31): "bien es que los Mapas de éstos no nos pintan tierras, sino familias: y como estas vaguearon sin fixeza alguna por tan varios rumbos". Sería superfluo citar extensamente a las autoridades, pero remito al lector a la *Historia de la nación chichimeca* (cap. V, pp. 38-39 [pp. 17, 18]; cap. X, p. 70 [p. 28]); Sahagún (lib. X, cap. XXIX; todo el capítulo es muy importante); Durán (cap. II, pp. 10-16 [pp. 21-26], cap. III, pp. 19-24 [pp. 33-35], lám. 1 del trat. 1 y lám. 1 del trat. 2); Acosta (lib. VII, cap. 2, p. 454 [p. 32] y cap. 3 entero); Mendieta (lib. II, cap. XXXIV, p. 147); Torquemada (lib. I, cap. XXIII, p. 51; cap. XXIV [cap. XXVI], p. 54; lib. II, cap. I, p. 78, etc.); Gregorio García (lib. III, cap. I, p. 81; lib. V, cap. III, p. 321); Herrera (déc. III, lib. II, cap. X, pp. 59-60); Veytia (lib. II, cap. VI, p. 39 [t. I, pp. 253, 254]); Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. I, cap. IX, pp. 254-255 [pp. 230-231]); Clavijero (lib. II, cap. 4, pp. 146-147 [pp. 155, 156]) y otros.

32. El número *siete* es casi generalmente aceptado. Cf. "Sobre la tenencia de la tierra", p. 130 y n. 21. Además de los autores mencionados allí, que aceptan los siete grupos de parentesco, remito a A. Bastian (vol. II, p. 460, n. 2) y Cabrera (en Minutoli, p. 77, más bien confuso).

33. He reunido esos nombres en las siguientes fuentes: Durán (cap. III, pp. 20-21 [p. 29]), Tezozomoc (cap. I, p. 6 [p. 224]) y Veytia (lib. II, cap. XII, p. 91 [p. 287]). Aparecen así (véase cuadro de la página siguiente).

Hay sin embargo una diferencia fundamental entre Durán, por un lado, y Veytia y Tezozomoc por el otro, en la medida en que el primero dice que esos siete nombres eran los de *divinidades tutelares* de los siete grupos de parentesco ("barrios"), mientras que los otros dos los dan como nombre *de los grupos mismos*. También ellos mencionan las siete divinidades tutelares, dándoles los siguientes nombres: "Quetzalcoatl, Tlazolteotl,

Durán	*Tezozomoc*	*Veytia*
Yopica	Yapica	Yopica
Tlacochcalca	Tlacochcalca	Tlacochcalca
Vitznagoa	Huitznahuac	Huitznahuac
Cuatecpan	Cihuatecpaneca	Cihuatecpaneca
Chalmeca	Chalmeca	Chalmeca
Tlacatecpaneca	Tlacatecpaneca	Tlacatecpaneca
Yzquiteca	Yzquiteca	Itzcuintecatl

Macuilxochiquetzalli, Chichilticcenteotl, Piltzinteuhtli, Tezcatlipuca, y Mictlanteuhtli" (Veytia). Tezozomoc los llama (p. 6 [p. 224]): "Quetzalcoatl, Xocomo, Matla, Xochiquetzal, Chichitic, Centeutl, Piltzintecutli, Meteutli, Tezcatlipuca, Mictlantecuhtli, y Tlamacazqui, y otros Dioses." Hacer un estudio de estos nombres sería muy difícil, y sus resultados dudosos. Sin embargo, reconocemos claramente: "Tlacochcalca", plural de "Tlacochcalcatl", por consiguiente "hombres de la casa de los dardos" (véase "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 69-70, n. 101). "Huitznahuac": según Molina (II, p. 157 [p. 158; Siméon, pp. 758-759]) *uitztic* es un objeto puntiagudo, y *uitztli* una espina grande, pero *uitztlan* es el sur. *Nahuac*, en este caso, probablemente (o más bien posiblemente) significa "entre" o "cerca de"; por consiguiente, tal vez "gente del sur", o "de cerca de las espinas" (por ejemplo: Quauhnahuac, "por de los árboles", Molina, II, p. 63 [Siméon, p. 410]; Pimentel, vol. I, p. 170, etc.). "Cihuatecpaneca", de *cihuatl*, mujer, y *tecpan*, casa oficial. "Tlacatecpaneca", de *tlacatl*, hombre, y *tecpan*. Finalmente "Itzcuentecatl" parece derivar de *itzcuintli*, perro, y *tecatl*. Este último a su vez se descompone en *nitla tequi*, "cortar" (Molina, II, p. 105 [Siméon, p. 510]), y *tlacatl*, "hombre", de modo que el conjunto significaría "cortadores de perros". *Yzquitecatl* da una etimología aún más curiosa, que sin embargo es tan improbable que nos abstendremos de mencionarla siquiera.

Inmediatamente se ve que ninguno de esos siete grupos de parentesco llevaba el nombre de los días mexicanos; sólo el último podría contener, quizá, la palabra *izcuintli*, pero aun esto es muy dudoso. Sólo me referiré aquí a un singular pasaje de Durán (cap. III, p. 20 [p. 29, § 12]): "Ya hemos dicho cómo traían a su principal dios, sin cuyo mandado no se osaban menear. Traían, empero, otros siete dioses, que a contemplación de las siete cuevas donde habían habitado siete congregaciones de gentes, o siete parcialidades, los reverenciaban con mucha grandeza."

Después de la captura de Tenochtitlan, su lugar fue reservado por Cortés para la posterior erección de la ciudad española, mientras que el sitio de Tlatelolco pasó a ser por algún tiempo el asentamiento indio, o más bien fue destinado a ese propósito. Cortés, "Carta cuarta", pp. 110-111 [p. 196]; Motolinia, trat. III, cap. VII, pp. 180-181; Oviedo, lib. XXXIII, cap. XLIX, pp. 528, 530; Torquemada, lib. IV, cap. CII, p. 572 y lib. III, cap. XXVI, p. 299; Herrera, *Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1725, cap. IX, p. 17 e *Historia*, déc. III, lib. IIII, cap. VIII, p. 122; Vetancurt, "Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México", en 4a. parte de *Teatro*, pp. 124, 131, 132, 212, 213 [vol. III, trat. II, cap. III, pp. 109-110, 116, 117, 185 y 186].

Es este último autor, Vetancurt, quien nos da los nombres y números de los "barrios" mexicanos, o grupos de parentesco localizados, que todavía existían en 1690 como "barrios de indios". Deduzco esta fecha del hecho de que la "Licencia" del "Comisario General de Indias" está fechada el 17 de abril de 1692 (vol. I, p. 13 [p. XV]). Además de mencionar los cuatro grandes cuarteles de México (p. 124 [vol. III, pp. 109-110]), de los que hablaremos más adelante, dice [p. 116]: "Los Barrios son veinte, donde están once

Hermitas fabricadas, que sirven para sacramentar en ellas á los que no tienen casa decente, sirviendo de oratorios del Barrio, donde en las fiestas particulares se suelen decir Missas, rezadas, y en algunas fiestas de devocion quando la piden." También nos da información sobre Tlatelolco (pp. 212, 213 [pp. 185, 186]) que demuestra que los indígenas vivían allí "en seis parcialidades, que cada qual tiene sus barrios; y veinte Hermitas con sus titulares, que celebran". Esto es algo oscuro, y por lo tanto pondré los nombres de los "barrios" mexicanos al lado de los de las "ermitas" de Tlatelolco, dejando que el lector observe por sí mismo las coincidencias:

"*Barrios*" *de México*	"*Hermitas*" *de Tlatelolco*
Santo Christo de Tzapotla	Santa Ana Atenantitech
Santa Veronica de Huchuecalco	Santa Lucia Telpochcaltitlan
Santa Cruz de Tecpancaltitlan	La Concepción de Atenantitlan
San Pedro de Cihuateocaltitlan	San Francisco Mecamalinco
Espíritu Santo de *Yopico*	La Assumpcion de Apazhuacan
San Phelipe de Jesus de Teocaltitlan	San Martin Atezcapan
Santiago de Tlaxilpan	Santa Catalina Cohuatlan
Los Reyes de Tequicaltitlan	San Pablo Tolquechiucan
La Candelaria de Atlampa	Nuestra Señora de Belen Tlaxoxiuhco
La Ascension de Tlalcocomoco	Los Reyes de Capoltitlan
San Diego de Amanalco	San Simon Yztatla
El Niño Iesús de Tepetitlan	Santa Ines Hueypantonco
El Descendimiento de Atizapan	San Francisco Yztatla
San Salvador de Xihuitongo	Santa Cruz Azococolocan
La Navidad de Tequixquipan	San Antonio Tepiton
San Salvador de Necaltitlan	La Assumpción de Tlayacaltitlan
La Concepción de Xoloco	San Francisco *Cihuatecpan*
San Iuan de Chichimecapan	San Iuan *Huitznahuac*
San Antonio de Tezcatzonco	La Assumpción de Yxayoc
San Sebastian Copolco	Santa Clara Acozac

Los nombres en cursiva son los que se encuentran también entre los de los siete grupos de parentesco originales enumerados más arriba, y así encontramos tres de ellos, uno en México y dos entre las ermitas de Tlatelolco.

34. Fernán González de Eslava, Coloquios espirituales y sacramentales, 2a. ed., 1877, de García Icazbalceta. El erudito editor agrega la siguiente nota 50, en la p. 57: "Cuando se reedificó la ciudad de México, después de la conquista, se colocaron en el centro las casas de los españoles, y los indios levantaron las suyas alrededor de aquéllas. Esta población india se dividió en cuatro barrios o parcialidades, regidos por caciques de su nación, sujetos a un gobernador de la misma. Los barrios principales eran San Juan y Santiago." Llamándome la atención sobre esta nota en su carta del 14 de noviembre de 1878, mi estimado amigo añade: "Con el tiempo se confundió la población y desaparecieron esos barrios, pero aún quedó el nombre y los bienes que poseían las 'parcialidades', los cuales desaparecieron también en mi tiempo."

35. Hay en las autoridaes descripciones tan variadas de las disensiones entre los que posteriormente fueron los mexicanos y los tlatelolcas, que no vale la pena examinarlas.

36. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 130, n. 21 y 22. Además de las autoridades citadas allí, remito al lector a: Gómara (p. 431 [cap. CCIX, p. 321]): "y dicen que no trajeron señores, sino capitanes" (*ibid.*, p. 433 [cap. CCXI, pp. 323-324], "De los reyes de México"); Motolinia ("Epístola proemial", p. 5): "aunque se sabe que estos Mexicanos

fueron los postreros, y que no tuvieron señores principales, mas de que se gobernaron por capitanes"; Mendieta (lib. II, cap. XXXIV, p. 148): "Dicen que el ejército mexicano trajo por caudillos ó capitanes diez principales que los regian […]. Entre estos eligieron, luego como hicieron su asiento, por rey y principal señor á Tenuch"; Torquemada, lib. II, cap. I, p. 78; cap. XII, pp. 94-95.

El hecho de la elección del llamado primer "rey" de los antiguos mexicanos, tan generalmente reconocido que no se necesita prueba de ello, es prueba suficiente de que, antes de eso, el gobierno de los mexicanos era, por lo menos, no monárquico. Las palabras de Torquemada (p. 94): "Dicese, que aviendo pasado veinte y siete Años, que avia que se gobernaban, en comun, los unos, y los otros, les tomo gana de elegir Rei", son bien claras.

Aparte de los "caudillos" de los grupos de parentesco, mencionados frecuetemente, durante este periodo de existencia errante aparecen ocasionales jefes guerreros o valientes que dirigen. Así, hay un jefe llamado "Mexi" mencionado por Acosta (lib. VII, cap. 4, p. 460 [p. 325]), Sahagún (lib. X, cap. XXIX, pp. 138-139 [t. III, pp. 207-208, § 12.106]) y Herrera (déc. III, lib. II, cap. X, p. 60); otro famosísimo guerrero llamado Colibrí (Huitzilihuitl) guió a los mexicanos durante su lucha con las tribus del valle en Chapultepec, perdiendo la vida en la salida con que lograron romper el cerco de sus enemigos. Véase Durán (cap. III, p. 27 [pp. 28-29] y cap. IV, p. 30 [p. 39]); Acosta (lib. VII, cap. 5, p. 436 [p. 327]); Torquemada (lib. II, cap. III, p. 82; IV, p. 84; lib. III, cap. XXII, p. 289); Vetancurt (2a. parte, trat. I, cap. IX, p. 261 [pp. 235-236]; cap. X, pp. 265-266 [p. 240]); Granados y Gálvez (p. 151); y Veytia (t. I, lib. II, cap. XII, p. 97 [p. 291]; cap. XIII, p. 110 [p. 299]; cap. XIV, pp. 116, 124 [pp. 303, 308]; cap. XV, pp. 130-131 [p. 312]), quien afirma que "Colibrí" fue el primer "rey de los mexicanos", pese a que otros autores lo niegan expresamente.

37. Tezozomoc (cap. I, p. 6 [p. 225]) menciona a los cuatro ancianos que cargaban a la llamada hermana de Huitzilopochtli: "y á esto dijo Tlamacazqui Huitzilopochtli á los viejos que la solian traer cargada (que se llamaban Quauhtlonquetzque, y Axoloa el segundo, y el tercero llamado Tlamacazqui Cuauhcoatl, y el cuarto Ococaltzin)". "Y allí [en Chapultepec] les habló Huitzilopochtli á los mexicanos, á los sacerdotes que son nombrados *Teomamoque*, cargadores del dios, que eran *Cuauhtlo quetzqui*, *Axoloa*, *Tlamacazqui* y *Aococaltzin*; á estos cargadores de este ídolo, llamados sacerdotes, les dijo" (cap. III, p. 8 [p. 231]). Durán (cap. III, p. 21 [p. 30, § 15-16]): "Llegados a aquel lugar de Pázcuaro, viéndole tan apacible y alegre, consultaron a su dios los sacerdotes y pidiéronle […]. El dios Huitzilopochtli respondió a sus sacerdotes en sueños." Estas palabras se repiten casi igual varias veces, en los caps. IV, V y VI. Por último afirma claramente (cap. VI, p. 46 [p. 55, § 2]): "con los cuatro ayos de Huitzilopochtli, los cuales le veían visiblemente y le hablaban, que se llamaban Cuauhtloquetzqui, el segundo Ococal, el tercero, Chachalayotl, el cuarto, Axolohua; los cuales eran como ayos, padres, amparo y reparo de aquella gente". Acosta (lib. VII, cap. 4, p. 459 [p. 324]): "Con esto salieron llevando a su ídolo metido en un arca de juncos, la cual llevaban cuatro sacerdotes principales, con quien él se comunicaba, y decía en secreto los sucesos de su camino, avisándoles lo que les había de suceder, dándoles leyes, y enseñándoles ritos y ceremonias y sacrificios. No se movían un punto sin parecer y mandato de este ídolo." Herrera (déc. III, lib. II, cap. X, p. 60): "Llevaron este Idolo en un Arca de Juncia en hombros de quatro Sacerdotes, los quales enseñaban los Ritos, i Sacrificios, y daban Leies, i sin su parecer no se movian en nada." Además de estas fuentes específica y exclusivamente mexicanas, a las que se agregarán después otras, la existencia de estos cuatro médicos principales (*tlamacazqui*, de *tlama*, "médico, cirujano"; véase Molina, II, p. 125 [Siméon, p. 606]) es comprobada por autores que se inclinan más bien hacia el lado de los tezcocanos. Torquemada (lib. II, cap. I, p. 78): "y ordenó, que

quatro de ellos, fuesen sus Ministros, para lo qual, fueron Nombrados Cuauhcohuatl, Apanecatl, Tezcacohuatl, Chimalman". "De los primeros Mexicanos, que vinieron á esta tierra, sabemos, que no traxeron Rei, ni otro Caudillo particular (contra los que tienen, ó afirman lo contrario) sino que venian regidos de los Sacerdotes, y Ministros del Demonio; sobre cuios hombros venia la Imagen del Dios Huitzilopochtli, y á los consejos, y determinaciones de estos Ministros eran obedientes" (lib. VI, cap. XXI, p. 41, pero especialmente lib. IX, cap. XIX, p. 205). Pero el más explícito de todos es de nuevo Veytia (lib. II, cap. XII, p. 92 [p. 287]). A la muerte de Huitziton: "y aquí fué donde empezaron los embustes de los viejos y sacerdotes que con más inmediación trataban a Huitziton; porque, o concebido ya el ambicioso deseo de quedarse con el mando del pueblo, o para disminuirle a este el dolor que debía causarle tan gran pérdida" (p. 94 [p. 288]). "Este es el origen de la famosa deidad Huitzilopochtli" (p. 99 [p. 289]). Aquí Veytia está equivocado al afirmar que Tezozomoc dice que los cuatro sacerdotes se quedaron con Malinalxochitl en Malinalco. Este autor los menciona de nuevo en Chapultepec (cap. III, p. 8 [pp. 230-231]). Más adelante (cap. XIII, p. 102 [p. 294]): "Yo me persuado a que es distinto, y que Ocelopan y los otros tres sus compañeros fueron los cuatro tlamacazquis que fingieron el embuste del rapto de Huitziton" (p. 109 [p. 299]), y dice que los "viejos sacerdotes" se opusieron a la elección de un jefe guerrero principal ("rey") "por no dejar el mando" (también cap. XV, p. 131 [p. 311]).

De estas afirmaciones se desprende que los cuatro "cargadores del Dios" en realidad ejercían, o al menos pretendían tener, cierto poder gubernamental. En la sociedad tribal, ese tipo de poder sólo puede venir de un *grupo de parentesco*; por lo tanto, los cuatro "médicos" representaban a cuatro clanes o parentelas muy antiguos, cuyos nombres incluso podían haberse perdido, mientras que el poder anterior "presidía" en forma de una participación de la "medicina", "magia" o culto en los asuntos tribales. Recuerdo aquí la importante afirmación de Boturini ("Edad segunda", en *Idea*, pp. 111-112 [p. 83], § XVI): "cómo fue costumbre de los indios, poner muy pocas figuras en los mapas, bajo de cuya sombra se hallan numerosos pueblos y gentes; y así dichos siete tultecos, cuyos nombres refiere el mencionado don Fernando, se entiende haber sido siete principales cabezas de dilatados parentescos que se escondían bajo los nombres de sus conductores". Lo que el infortunado *cavaliere* italiano dice aquí de los toltecas es aplicable a todas las demás ramas del tronco náhuatl y se refiere también a los cuatro "cargadores del dios" en cuestión.

Veytia afirma (lib. II, cap. XII, p. 110 [p. 288]) que después de la elección de Huitzilihuitl, mencionada en mi nota 36, el dios Huitzilopochtli se resistió al "ambicioso deseo de quedarse con el mando del pueblo". ¿Será esto una indicación de que los cuatro "sacerdotes" ejercían un mando militar?

En referencia a la nota 29, sobre los cuatro nombres de los años y los días principales de los calendarios mexicano y centroamericano, y su probable conexión con otros tantos grupos de parentesco muy antiguos, permítaseme agregar aquí algunos datos adicionales acerca del papel singular que desempeña el número cuatro en la mitología y las primeras tradiciones de México y Centroamérica. Ya he aludido en la nota 27 a las cuatro parejas originales mencionadas en el *Popol Vuh* y también por Sahagún. Antes de la creación de los cuatro hombres, el *Popol Vuh* contiene el siguiente pasaje notable: "De *Paxil*, de *Cayalá*, vinieron las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas. Éstos son los nombres de los animales que trajeron la comida: *Yac* [el gato del monte], *Utiú* [el coyote], *Quel* [una cotorra vulgarmente llamada chocoyo] y *Hoh* [el cuervo]. Estos cuatro animales les dieron la noticia de las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas, les dijeron que fueran a Paxil y les

enseñaron el camino de Paxil. Y así encontraron la comida y ésta fue la que entró en la carne del hombre creado, del hombre formado; ésta fue su sangre, de ésta se hizo la sangre del hombre. Así entró el maíz [en la formación del hombre] por la obra de los Progenitores" [pp. 103-104]. Este relato quiché de *cuatro* animales, o "bárbaros" (esta última palabra es una interpretación de Brasseur, puesto que *chicop* significa simplemente "animal"), que traen el material del que fue hecho el hombre, también encuentra un equivalente en tradiciones mexicanas, como lo registra Sahagún (lib. X, cap. XXIX, p. 140, § 12 [t. III, p. 209, § 12.112]) al hablar de cuatro sabios que permanecieron en el paraíso terrenal de "Tamoanchan", donde "inventaron la Astrología Judiciaria y el arte de interpretar los sueños, compusieron la cuenta de los días, y de las noches y de las horas, y las diferencias de tiempos que se guardó mientras señorearon y gobernaron los señores de los *tultecas*, y de los *mexicanos*, y de los *tepanecas*, y de todos los *chichimecas*". "Tamoanchan", en cuanto paraíso, es el equivalente exacto del "Paxil de Cayalá" de los quichés. La tradición de los cuatro "Tutul-Xiu" entre los mayas de Yucatán también puede clasificarse entre estos relatos. "Series de katunes", "Épocas de la historia maya", "Ésta es la serie de los katunes en maya" ("*helo lai u Tzolan Katunil ti Mayab*"), en Brasseur (*Relation*) y también en J.L. Stephens (*Travels in Yucatan*, vol. II, p. 465, apénd.). También Durán (cap. XXVII, pp. 222, 224 [pp. 218 y 222]).

38. E.B. Tylor, *Researches into the early history of mankind*, ed. de 1878, p. 165. *Superstitio* o "estar arriba"; el alemán *Aberglaube* en el sentido de "lo que ha quedado".

39. Mi amigo el profesor P. Valentini, de Nueva York, se ocupa del estudio de la cronología centroamericana propiamente dicha, así como mexicana. En su más reciente obra, "The Mexican Calendar Stone" (publicada primero en alemán como conferencia, y más tarde en *Proceedings of the American Antiquarian Society*, núm. 71), ha dado una idea general de sus investigaciones, pero hasta ahora ningún detalle sobre sus resultados. Por lo tanto, si bien aquí admito 1325 d.C. como fecha aproximada de la llamada "fundación" de Tenochtitlan-México, me someto a su juicio sobre el particular.

40. Durán, cap. IV, p. 32 [p. 44]; Herrera, déc. III, lib. II, cap. XI, p. 61.

41. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 130, n. 29 y p. 131, n. 32 y 33. Además de las autoridades citadas, véase Herrera (déc. III, lib. II, cap. XI, p. 61) y Samuel Purchas (*Pilgrimages*, 1625, 3a. parte, lib. V, cap. IV, p. 1005).

42. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 131, n. 32 y 33.

43. Morgan (*Ancient society*, 2a. parte, cap. III, p. 88): "La fratría es una hermandad, como lo indica el término, y un desarrollo natural de la organización en gentes. Es una unión o asociación orgánica de dos o más gentes de la misma tribu, para ciertos fines comunes. Normalmente esas gentes eran las que se habían formado de la segmentación de una gens original." Si recordamos cómo aparecieron por primera vez los cuatro barrios de México, se verá sin dificultad que la analogía con las fratrías es realmente sorprendente. Cf. "Sobre el arte de la guerra" (*supra*, p. 63, y n. 22, y pp. 69-70, y n. 97, 99, 100 y 101). En "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, pp. 130-131) me incliné más bien hacia la opinión de que eran cuatro calpulli que después se subdividieron en "barrios". Ahora me corrijo, puesto que he llegado a convencerme de que los llamados "barrios menores" ya existían en la época del primer asentamiento (cf. n. 37 y 41).

44. Motolinia (trat. III, cap. VII, p. 180) menciona una división en sólo dos barrios en el curso del tiempo, debido al aumento de la población: "Después andando el tiempo y multiplicándose el pueblo y creciendo la vecindad, hízose esta ciudad dos barrios ó dos ciudades." Ixtlilxochitl (p. 72 [cap. X, p. 29]) afirma simplemente que estaban divididos en dos "parcialidades", sin decir cómo y por qué se produjo esa división. Durán (cap. V, p. 43

[pp. 50-51, § 22-23]): "Hecha esta división y puestos ya en su orden y concierto de barrios, algunos de los viejos y ancianos, entendiendo merecían más que lo que les daban y que no se les hacía aquella honra que merecían, se amotinaron, y determinaron ir a buscar nuevo asiento, y andando por entre aquellos carrizales y espadañales, hallaron una albarrada pequeña, y dando noticia de ella a sus aliados y amigos, fuéronse a hacer allí asiento, el cual lugar se llamaba Xaltelulli, al cual lugar agora llamamos Tlatilulco, que es el barrio de Santiago. Los viejos y principales que allí se pasaron fueron cuatro: el uno de ellos se llamaba Atlacuahuitl, el segundo, Huicton, el tercero, Opochtli, el cuarto, Atlacol. Estos cuatro señores se dividieron y apartaron de los demás y se fueron a vivir a este lugar del Tlatilulco, y según opinión, tenidos por hombres inquietos y revoltosos y de malas intenciones, porque desde el día que allí se pasaron, nunca tuvieron paz, ni se llevaron bien con sus hermanos los mexicanos. La cual inquietud ha ido de mano en mano hasta el día de hoy, pues siempre ha habido y hay bandos y rencor entre los unos y los otros." Acosta (lib. VII, cap. 8, p. 468 [p. 331]) y Herrera (déc. III, lib. II, cap. XII) no hacen sino repetir concisamente lo de arriba. Torquemada (lib. III, cap. XXIV, pp. 294-295) se opone tanto a Acosta y Herrera como al *Códice Ramírez*, y da en cambio una historia sobre el voluntario establecimiento de los tlatelolcas en un cercano terreno arenoso, separados de los demás, como consecuencia de la antigua disputa o resentimiento antes mencionado. No hay mucha diferencia entre esta versión y la precedente, puesto que en ambas el acto de secesión es voluntario. Un hecho singular es el que menciona Vetancurt (2a. parte, trat. I, cap. XI, p. 269 [pp. 244-245]), que los tlatelolcas hicieron un mercado para *ambos* grupos. Por lo demás (p. 257 [pp. 232-233]) concuerda con Torquemada. Granados y Gálvez ("Tarde sexta", p. 174), después de decir que ambos "eran deudos y parientes unos con otros", agrega: "Ya esta division procediera de enojos pasados, ya por la incomodidad que sufrian entre los juncos y carrizales; lo cierto es que se segregaron." Veytia (lib. II, cap. XV, pp. 135, 142 [pp. 317, 319]), informando sobre todas las diversas tradiciones acerca de la fundación de Tlatelolco, llega a la conclusión de que los "nobles" se retiraron a Tlatelolco, mientras que los "plebeyos" se quedaron en México. Clavijero (lib. II, cap. 17, p. 178 [pp. 190-191]) concuerda con Veytia respecto a la autenticidad de las fábulas que se cuentan acerca de antiguas disputas entre la banda de migrantes, pero (cap. 20, pp. 187-188 [pp. 202-203]) acepta la versión de que esos antiguos desacuerdos fueron la causa de la división final.

Hasta ahora no he logrado averiguar si los separatistas tlatelolcas constituían un grupo de parentesco o una hermandad de grupos de parentesco, o si eran fracciones descontentas de varios clanes. Si Vetancurt nos hubiera dado los nombres de los barrios de Tlatelolco, posiblemente podríamos deducir algo de ellos. Tal como son las cosas, el hecho de los cuatro "principales" que menciona Durán parece indicar cuatro grupos de parentesco, o más bien (quizá) fracciones de cuatro grupos de parentesco, que probablemente se retiraron por falta de espacio. Es posible que los expulsase la superpoblación y con el tiempo surgiese los sentimientos de celos y rivalidad de que hablan tan abundante y frecuentemente las autoridades. Véase Veytia, t. I, lib. II, cap. XV, p. 135 [p. 315].

45. Clavijero, lib. III, cap. 1, p. 190 [p. 205]; Torquemada, lib. II, cap. XII, p. 94 y lib. III, cap. XXII, pp. 288-291; Durán, cap. VI, p. 47 [p. 55].

Es difícil estimar el número de grupos de parentesco que constituían la tribu mexicana en esa época. Hay diversas versiones tanto del número de los jefes como de sus nombres. Durán (*ibid.* [§ 2]) menciona a seis jefes y cuatro sacerdotes. Mendieta (lib. II, cap. XXXIV, p. 148) menciona a 10 jefes. El *Códice Mendocino* también dice 10 jefes (Kingsborough, vol. I, tab. I). Clavijero (lib. III, cap. 1, p. 190 [p. 205]) menciona a 20 jefes. Es

interesante comparar esos nombres, así como los de los 20 jefes de Torquemada (lib. II, cap. III, p. 83), con los de los 20 "barrios" de Vetancurt.

Durán	*Mendieta*	*Torquemada*	*Clavijero*	"*Barrios*" *de Vetancurt*
Acacitli	*Acacitli*	*Acacitl*	*Acacitli*	Tzapotla
Tenoch	*Tenuch*	*Tenoca*	*Tenoch*	Huchuecalco
Meci	Tecineutl	*Nanacatzin*	*Nanacatzin*	Tecpancaltitlan
Ahuexotl	*Auexotl*	*Ahuexotl*	*Ahuexotl*	Cihuateocaltilan
Ocelopan	*Ocelopan*	*Ocelopan*	*Ocelopan*	Yopico
Tezacatetl	Quahpan	*Tezacatetl*	*Tezacatl*	Teocaltitlan
Cuauhtloquezqui	*Xomimitl*	*Xomimitl*	*Xomimitl*	Tlaxilpan
Ococal	Xocoyol	*Quentzin*	*Quentzin*	Tequicaltitlan
Chachalayotl	*Xiuhcaqui*	*Xiuhcac*	*Xiuhcac*	Atlampa
Axolahua	Atototl	*Axolohua*	*Axolohua*	Tlalcocomoco
		Tlalala	Tlalala	Amanalco
		Tzontliyayauh	Tzontligagauti	Tepetitlan
		Tuzpan	Tochpan	Atizapan
		Tetepan	Tetepan	Xihuitongo
		Cozca	Cozcatl	Tequixquipan
		Ahatl	Atzin	Necaltitlan
		Achitomecatl	Achitomecatl	Xocolo
		Acohuatl	Acohatl	Chichimecapan
		Mimich	Mimich	Copolco
		Tezca	*Tezcatl*	*Tezcatzonco*

He puesto en cursivas los nombres que se parecen. Vemos que, de los diez jefes mencionados por Durán y Mendieta, seis son mencionados también por las otras autoridades. Como cabía esperar, prácticamente no hay concordancia entre los nombres de estos jefes y los de los barrios mexicanos.

Si supiéramos que, en este caso, cada "jefe" representaba sólo a un grupo de parentesco, o que Durán, Tezozomoc y Mendieta son los únicos que indican la cifra real, podríamos determinar el número de los *calpulli*. Durán (cap. XXVII, p. 224 [p. 217]) afirma claramente que los autores más antiguos usan el nombre del jefe para denotar a su grupo de parentesco. Ese capítulo relara la misión de sesenta "brujos" o "hechiceros" enviados por el jefe "Moctezuma Ilhuicamina" (el primer señor "severo o colérico" de ese nombre) a una vieja, o diosa, que era la supuesta madre de Huitzilopochtli. Al llegar frente a la vieja bruja, ella les pregunta por su hijo y por los siete jefes que "enviaron los señores de quellos siete barrios" (p. 222 [p. 220, § 28]). Los brujos responden (entre otras cosas): "Grande y poderosa señora, los señores de los calpules no los vimos." A juzgar por esto, su número original era de *diez*, y podemos presumir que, si ése era el caso, ellos eran los jefes de guerra, mientras que los otros eran más bien funcionarios administrativos similares a los *sachem* de los iroqueses (cf. Morgan, *Ancient society*, 2a. parte, cap. II, pp. 71-73, cap. IV, p. 114 y cap. V, pp. 129-148). Tendremos ocasión de volver sobre esto en otra nota más adelante.

46. El cargo de *cihuacoatl* es muy antiguo. Ixtlilxochitl (*Relaciones*, pp. 323-324 [p. 267]), después de hablar de los siete jefes de los toltecas, menciona al "Ziuhcóhuatl, también uno de los cinco capitanes inferiores", como descubridor de Jalisco. Confirmado (con excepción de este último dato) por Torquemada (lib. I, cap. XIV, p. 37) y Veytia (t. I, lib. I, cap. XXII, p. 220 [p. 154]). El *Códice Mendocino* (Kingsborough, vol. I, lám. II [p. 8])

representa al primer jefe guerrero supremo de los mexicanos, "Manojo de Cañas" (*Acamapichtli*) con una cabeza y cara de mujer y serpiente por encima de su propia cabeza, o más bien frente, mientras que el nombre propiamente dicho está, como de costumbre, detrás del occipucio. La nota explicativa correspondiente (vol. VI, p. 8) dice: "La primera figura probablemente denota que Acamapichtli, antes de ser elegido rey, tenía el título de Cihuacóatl, o supremo gobernador de los mexicanos; cuando más tarde México se convirtió en una monarquía, ese título se conservó."

47. Durán, cap. V, pp. 43-44 [p. 52]; Acosta, lib. III [lib. VII], cap. 8, p. 408 [p. 331]; Herrera, déc. III, cap. XII, p. 62; Torquemada (lib. II, cap. XIII, p. 95): "La causa de su Elección, fue, aver crecido en número, y estar mui rodeados de Enemigos, que les hacian Guerra y afligian"; Veytia, lib. II, cap. XVIII, p. 159 [p. 332] y cap. XXI, pp. 186-187 [pp. 348-349]; Clavijero, lib. III, cap. 1, pp. 190-191 [pp. 205-206].

48. Se dan diversas fechas. Durán (cap. VI, p. 53 [pp. 59-60, § 26]) dice 1364, o más bien dice que "Manojo de Cañas" murió a los 60 años de edad, y que su muerte tuvo lugar en 1404. Había sido elegido a los 20 años, por lo tanto, 40 años antes de 1404, es decir, en 1364 d.C. Vetancurt (2a. parte, trat. I, cap. XI, p. 270 [p. 243]) dice el 3 de mayo de 1361 o 1368. De acuerdo con Sahagún y por sus listas de "reyes" mexicanos (t. II, lib. VIII, cap. I, pp. 268-271 [pp. 283-286]) habría sido alrededor de 1369, pero también dice (t. II, lib. VIII, cap. V, p. 286 [p. 291, § 4]) que fue elegido en 1384. Veytia (citando también a Carlos de Sigüenza) dice 1361 (t. I, lib. II, cap. XXI, pp. 186 y 188 [pp. 346 y 350]). Clavijero dice 1352 ([t. I], lib. III, cap. 1, p. 190 [pp. 205-206]; apénd., p. 598 [t. II, p. 345] y 2a. disert., cap. II, p. 327 [t. IV, p. 66]). Mendieta dice 1375 (lib. II, cap. XXXIV, p. 148). En la "Real Ejecutoria" (vol. II, p. 9) aparece una fecha 1384, pero es de origen dudoso. El *Codex Telleriano-Remensis* (Kingsborough, I, 4a. parte, lám. I, y explicación, vol. VI, p. 134) dice en el año 11 caña (*acatl*), o 1399. H.H. Bancroft (vol. V, cap. VI, p. 358) señala 1350. El profesor Valentini (p. 108) dice 13 *acatl*, o 1375.

Con respecto al título de "Tlacatecuhtli", cf. "Sobre el arte de la guerra" (*supra*, p. 70, n. 104). Hay una singular analogía entre este título y el de "Gran Soldado de Guerra" conferido por la confederación iroquesa a sus supremos jefes guerreros (*Ancient society*, p. 146). Por "hombres" los mexicanos entendían también "valientes", de modo que también significaba "jefe de los valientes".

49. En forma general, tienen interés los siguientes pasajes: Durán (cap. LXIV, p. 498 [p. 476, § 17]): "porque en aquel tiempo heredábanse los hermanos hijos del rey, unos a otros –aunque de lo que esta historia he notado, ni había herencia, ni sucesión, sino que solos aquellos que los electores escogían, como fuese hijo o hermano del que moría, o sobrino o primo en segundo grado, y este orden me parece que llevan en todas sus elecciones– y así creo que muchos de los que claman y piden venirles por herencia los señores, porque en su infidelidad sus padres fueron reyes y señores, entiendo no piden justicia, porque en su ley antigua más eran elecciones, en todo género de señores, que no herencias ni sucesiones". Más adelante daré el texto completo de este importantísimo pasaje. Torquemada (lib. XI, cap. XXVII, p. 358): "Confieso de la República Mexicana esta manera de sucesion, y que se elegian algunas veces, sin diferencias, notando solamente las qualidades de las personas."

50. Sahagún, lib. VIII, cap. XVIII, p. 318 [pp. 321-322].

51. Cf. Durán, cap. LXIV, pp. 498-499 [p. 477, § 18] y Torquemada, lib. XI, cap. XXVII, p. 358. El primero dice, además de lo citado en la n. 49: "En todos los demás señores no hallo sino elección y voluntad en los electores y así nunca les podía faltar rey de aquel linaje, hasta la fin del mundo que lo usaran, porque si hoy elegían al hermano, otro día

elegían al nieto y otro día al sobrino, y así andaban por todo el linaje sin poder acabarse." Esto es una clara descripción de la sucesión de cargos en el grupo de parentesco. Torquemada es más o menos igualmente explícito, y esta concordancia entre dos autores que representan tradiciones tribales antagónicas es ciertamente de mucho peso. A esto debe agregarse la afirmación de Sahagún (vol. II, p. 318 [t. II, lib. VIII, cap. XVIII, p. 321, § 2]): "y escogían uno de los más nobles de la línea de los señores antepasados". Incluso la serie de contradicciones de Zorita (pp. 12-20 [pp. 468-472]) contiene una descripción clara (si se estudia atentamente) de la sucesión en el grupo de parentesco, y no en la familia.

52. En la época en que Francisco Vázquez de Coronado llegó a Nuevo México y lo conquistó, sus indios sedentarios eran gobernados por un consejo de ancianos, y además tenían gobernadores y capitanes. Esto lo dice explícitamente Pedro de Castañeda y Nájera (*Relation du Voyage de Cibola, entrepris en 1510*), quien acompañó a Coronado, en la traducción francesa de Ternaux-Compans, 1838 (cap. XI, p. 61) sobre Tuscayan Cíbola, aunque después él mismo dice lo contrario (2a. parte, cap. III, p. 164) en relación con Cíbola. Torquemada (lib. IV, cap. XL, p. 681) menciona a un comandante al que llama "Mandón": "Y despues de él, es el que pregona, y avisa las cosas, que son de Republica, y que se han de hacer en el Pueblo." El mismo autor es también muy explícito (lib. XI, cap. XVII, p. 337) cuando dice: "El Govierno de los del Nuevo-México parece de Senado, u de Señoria", mencionando asimismo a los otros dos funcionarios.

Las fuentes sobre el verdadero sistema de gobierno de los indios pueblo son muy numerosas. Remitiré simplemente a H.H. Bancroft (vol. I, pp. 546-547), W.W.H. Davis (*The Spanish Conquest of New Mexico*, 1869, p. 415, n. 4) y Oscar Loew ("Lieutenant G.M. Wheeler's Zweite Expedition nach New Mexiko und Colorado", 1874, en Petermann, *Geographische Mittheilungen*, vol. 22, p. 212). Sería inútil enumerar todas las otras fuentes importantes.

53. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, pp. 135-136, y n. 61 a 70 inclusive. También la n. 4 de este trabajo. Con respecto a la fecha en que ocurrió, Bancroft (vol. V, p. 395), siguiendo a Brasseur de Bourbourg, dice que fue alrededor de 1431 o inmediatamente después; Clavijero (lib. IV, cap. 3, p. 251 [p. 270]), en 1426; Ixtlilxochitl (*Historia*, cap. XXXII, p. 217 [p. 82]), también 1431; Veytia (lib. III, cap. III, p. 165 [p. 158]), 1431; el *Codex Telleriano-Remensis* (Kingsborough, vol. I, p. 7 [4a. parte, lám. IV, p. 266] y vol. VI, p. 136) dice 7 *tochtli*, o 1404.

54. Durán, cap. XI, p. 96 [p. 98, § 7]. Además de distribuir tierras "juntamente con daros y repartiros las tierras que habéis ganado, para que tengáis renta para el sustento de vuestros estados y personas, según el méritos de ellas", les dio "dictados" o títulos: "y [quiere] haceros señores de título" (esto equivaldría a hacerlos nobles). Es preciso advertir aquí que "dictado o título de honra" se expresa en lengua mexicana con *tecuyotl*, *tlatocazotl*, *mauiçotl* (Molina, I, p. 46). Sin embargo, estas palabras sólo significan respectivamente "jefatura", "el que habla" y "honor" (sobre esta última, véase Molina, II, p. 54 [Siméon, p. 264]), términos todos que entre los aborígenes mexicanos, como veremos más adelante, se aplican al *mérito personal*, y no a privilegios hereditarios. A continuación Durán (p. 97 [p. 99, § 10]) da los títulos como sigue:

"Primeramente, a su general Tlacaeleltzin dio por dictado: 'Tlacochcalcatl tecuhtli'.

A Huehue Motecuhzoma	dio por dictado	'Tlacatecatl'.
A Tlacahuepan	dio por dictado	'Ezuauacatl'.
A Cuatlecoatl	dio por dictado	'Tlillancalqui'.
A Huehuezacan	dio por dictado	'Tezcacoacatl'.
A Aztacoatl	dio por dictado	'Tocuiltecatl'.

A Caualtzin	dio por dictado	'Acolnahuacatl'.
A Tzompantzin	dio por dictado	'Huey Teuctli'.
A Epcohuatzin	dio por dictado	'Temillotzin'.
A Citlalcoatzin	dio por dictado	'Tecpanecatl'.
A Tlaueloc	dio por dictado	'Calmimilolcatl'.
A Ixcuetlatoc	dio por dictado	'Mexicalteuctli'.
A Cuauhtzitzimitl	dio por dictado	'Huitznahuatl'.
A Xiconoc	dio por dictado y renombre	'Tepanecatl teuctli'.
A Tlazolteotl	dio por dictado	'Quetzaltocatl'.
A Axicyotzin	dio por dictado	'Teuctlamacazqui'.
A Ixnahuatiloc	dio por dictado	'Tlapaltecatl'.
A Mecantzin	dio por dictado	'Cuauhyahuacatl'.
A Tenamaztli	dio por dictado	'Coatecatl'.
A Tzontemoc	dio por dictado	'Pantecatl'.
A Tlacochtoc	dio por dictado	'Huecamecatl'."

A éstos agrega (pp. 98-99 [p. 100, § 15]) cinco más: *cuauhnochtecuhtli*, *cuauhquiahuacatl*, *yopicatl teuctli*, *uitznahuatl* e *itzcotecatl*. Los tres últimos eran de Culhuacan. Sumando a esto el "jefe de hombres", que era "serpiente de pedernal" o "sepiente de obsidiana" (*Itzcoatl*), tenemos en total veinticinco jefes. Ahora no podemos dejar de notar:

1] "Itzcoatl", el "jefe de hombres" o supremo jefe de guerra.

2] "Tlacochcalcatl", "Tlacatecatl", "Ezhuahuacatl" y "Cuauhnochtli", los cuatro jefes militares de los cuatro grandes cuarteles ("fratrías") de Tenochtitlan (véase "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 69-70, y n. 97-101).

3] "Tlillancalqui", "señor de la casa de la negrura", jefe relacionado con la "medicina" o el culto, como mostraré más adelante. Era más bien un consejero o asesor que un capitán, como afirman positivamente Acosta (lib. VI, cap. 25, p. 441 [p. 313]) y Herrera (déc. III, lib. II, cap. XIX, pp. 75-76), mientras que Durán (cap. XI, p. 103) afirma que su cargo era de origen religioso.

4] "Tlacaelel", que como Durán y Tezozomoc afirman clara y repetidamente, era el mujer-serpiente o *cihuacohuatl*. En este caso, sin embargo, se le atribuye el título de "hombre de la casa de los dardos" (*tlacochcalcatl*), convirtiéndolo así en uno de los cuatro jefes de las *fratrías*. Esto es evidentemente un error, puesto que ese título pertenecía a Moctezuma (el primero o "viejo"). Cf. Torquemada (lib. II, cap. XXXVI, p. 140; cap. XXXXIII, p. 150, donde lo llama "Capitan General"), Vetancurt (2a. parte, trat. I, cap. XV, p. 293 [p. 262]) y también Durán (1a. parte, lám. 8).

5] Veinte jefes de guerra, cada uno de los cuales mandaba a los guerreros de un grupo de parentesco o *calpulli*, es decir que eran los dirigentes militares de 20 grupos de parentesco mexicanos. Además de las indicaciones que da en este sentido Durán (cap. XXVII, p. 224 [p. 220, § 28]): "los señores de los calpules no los vimos, ni nos hablaron", dicen los brujos enviados a ver a la madre de Huitzilopochtli, después que ella les pregunta sobre los jefes o capitanes, en número de siete, que habían guiado originalmente a los mexicanos (véase n. 33 *supra*). Tezozomoc (cap. XV, pp. 24-25 [p. 268]) corrobora lo dicho por Durán (con la excepción de que omite al jefe "Mexicatltecutli" y por lo tanto da sólo veintisiete jefes) e inserta la siguiente explicación sobre esos 20 (o 21 según Durán) capitanes: "estos cuatro fueron como caciques principales […] y luego por este órden van los Tiacanes llamados valerosos soldados capitanes con sobrenombres". El *tiacan* o *tiacauh*, propiamente *teachcauhtin*, hermano mayor, era el jefe militar de cada barrio o *calpulli*, y por consiguiente de cada grupo de parentesco ("Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 69, n. 91-93), lo que significa que esos 20 jefes representan aquí a otros tantos grupos de

parentesco consanguíneo que formaban la tribu de los antiguos mexicanos.

Se observará sin embargo que Durán menciona a 21 jefes, mientras que nosotros estamos suponiendo, con Tezozomoc, que eran sólo 20. Este último omite a "Mexícatl-tecutli" y es posible que tenga razón, porque esta palabra significa simplemente "señor mexicano", en general, y por lo tanto no parece probable que sea el título de un jefe en particular. Reaparece ocasionalmente en el curso de la historia mexicana. Sin embargo, esto es sólo una sugerencia de mi parte, porque la cosa está lejos de estar demostrada. Torquemada (lib. IV, cap. CII, p. 571) menciona a "Mexicatlachcauhtli" entre los jefes que se presentaron con Cuauhtemotzin ante Cortés luego que terminó la resistencia de los mexicanos. De nuevo Tezozomoc menciona a dos jefes con el mismo título "Cuauhquiauacatl", igual que Durán. Sin embargo, eso sería imposible, puesto que Tezozomoc califica al segundo de ese nombre de "hijo de Cuauhnochtli". Es posible que este último autor haya omitido al "Mexicatltecutli", y que "Cuauhquiauacatl" deba ser contado una sola vez. De las afirmaciones de Vetancurt a que ya hemos hecho referencia resulta que había 20 *calpulli* mexicanos, y en consecuencia había sólo 20 jefes de grupos de parentesco. La analogía entre esos barrios y los jefes de Durán y Tezozomoc se ve muy aumentada por el hecho de que para los tres jefes de Culhuacan mencionados por Vetancurt, tenemos también tres barrios de "otomites", es decir, en cada caso, sólo 17 grupos de parentesco originales de mexicanos propiamente dichos (Vetancurt, "Crónica", en *Teatro*, vol. III, p. 132 [pp. 116-117]).

Todos estos títulos eran permanentes, pero no hereditarios, como se ve claramente en el caso de los cuatro jefes de las cuatro "fratrías", sobre los cuales dice Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XXX, p. 318 [cap. XVIII, p. 321, § 4]): "Elegido el señor luego elegían otros cuatro que eran como senadores, que habían siempre de estar al lado del señor […]. Estos cuatro tenían en diversos lugares diversos nombres." Durán (cap. XI, p. 103 [pp. 103 y 104, § 33-34]): "A estos cuatro señores y dictados, después de electos príncipes les hacía del consejo real, como presidentes y oidores del consejo supremo, sin parecer de los cuales ninguna cosa se había de hacer, y, muerto el rey, de aquellos había de ser electo rey y no de otros. Y tampoco podían ser puestos en este cargo y dictados, si no eran hijos o hermanos de reyes. Y así, electo uno de estos cuatro, luego ponían otro en su lugar. Y es de saber que no ponían hijo del que elegían por rey, o del que moría, porque –como ya tengo dicho– nunca heredaron los hijos por vía de herencia, los dictados y los señoríos, sino por elección. Y así, agora fuese hijo, agora fuese hermano, agora primo, como fuese electo por el rey y por los de su consejo para aquel dictado, le era dado: bastaba ser de aquella línea y pariente cercano. Y así iban siempre los hijos y los hermanos heredándolo, poco a poco; si no esta vez, la otra, o si no, la otra, y así nunca salía de aquella generación aquel dictado y señorío, eligiéndolos poco a poco."

Los otros títulos se encuentran con frecuencia hasta el momento de la conquista, como unos pocos ejemplos probarán abundantemente. Suponiendo, con la mayoría de los autores, que la fecha de fundación de la confederación fue 1431, durante el infortunado ataque de los confederados a Michoacán, alrededor de 50 años después, encontramos a los siguientes jefes de guerra de los mexicanos: Tezcacoatl, Huitznahuacatl y Quetzaltocatl (Tezozomoc, cap. LII, pp. 84-85 [p. 423]), también Coatecatl (Cuauhtecatl). En la época de la primera llegada de Cortés de la costa (1518), encontramos en el consejo de México a Huitznahuacatl, Hueycamecatleca (Torquemada, lib. IV, cap. XIII, p. 379). Finalmente, cuando, después de terminada la resistencia de los mexicanos, Cortés reunió a los jefes en su presencia, encontramos de nuevo a Huitznahuatl, Mexicatlachcauhtli, Tecuctlamacazqui (Torquemada, lib. IV, cap. CII, p. 571). Podría presentar evidencia de este tipo en

profusión, pero no haría más que extender innecesariamente esta nota. Cf. los títulos de los *sachem* iroqueses en Morgan, *Ancient society*, 2a. parte, cap. V, pp. 130-131.

55. Cf. nota 33 *supra*. También Molina (I, p. 19) y otros.

56. El *Codex Telleriano-Remensis* (lám. XIV, y explicación vol. VI, p. 138) concuerda con esta fecha, o el año 7 *calli*, que es efectivamente 1473.

57. Este reconocimiento de "ser mexicanos" por parte de los habitantes de Tlatelolco equivalía a una reclamación, con espíritu de celos y envidia. Si bien Durán dice (cap. XXXII, p. 257 [p. 251, § 14]) que "habiendo estado hasta entonces sujetos a la corona real de México", contradicen esa afirmación no sólo todas las demás fuentes, sino las propias afirmaciones del mismo autor (cap. V, pp. 43 y 46 [pp. 50-51 y 53]). En las confusas y contradictorias historias sobre el estado de guerra que precedió a la formación de la confederación, los tlatelolcas aparecen siempre ayudando, más o menos, a sus vecinos de Tenochtitlan. A veces se limitaban a ser neutrales, y en otras es posible que se sintieran inclinados a colaborar con intentos de extraños de destruir a sus rivales, pero siempre tuvieron miedo de las consecuencias que eso podría acarrear para su propia independencia. Durán (cap. V, p. 46 [p. 53]). Resulta significativa la singular afirmación de que los tlatelolcas intentaron, aunque infructuosamente, retirar a los texcocanos y tlacopanos de la alianza con Tenochtitlan para convertirlos en asociados suyos en el esfuerzo por derrotarla. Véase Torquemada (lib. II, cap. LVIII, p. 176): "Quisose aliar con los de Tlacupa y Tetzcuco, los quales no le acudieron."

58. Las descripciones de la captura de Tlatelolco por los mexicanos, siendo su supremo jefe guerrero "Rostro en el Agua" (Axayacatl), son tan numerosas, y es tal su concordancia en todo lo relacionado con el tema de este trabajo, que se me permitirá prescindir de muchas citas y limitarme a los autores más conocidos sobre el antiguo México en general, con la salvedad de que todos ellos parecen registrar únicamente el lado "tenochca" de la historia. Boturini ("Catálogo del Museo Indiano", en *Idea*, p 23 [p. 121, § XI]) menciona la copia de "un mapa en papel europeo, donde están pintados los reyes de Tlatilulco y de México" como único documento específicamente "tlatelolca" del que tuvo conocimiento, pero también se conserva un relato de la derrota del pueblo de Tlatelolco que tiene todas las trazas de una auténtica versión tlatelolca. La debemos a Oviedo (lib. XXXIII, cap. XLVI, pp. 504-505): "Había dos parcialidades o bandas en aquella república, la una se decía mexicanos, y la otra tlatelolcos, como se dice en Castilla onecinos y gamboinos, o giles y negretes. Y estos dos apellidos tuvieron grandes diferencias: y Moctezuma, como era mañoso, fingió gran amistad con el señor principal del bando tlatelolco, que se decía por su nombre propio Samalce, y tomóle por yerno, y diole una su hija, por le asegurar. Con este deudo, en cierta fiesta o convite a este Samalce, a todos sus capitanes y parientes y hombres principales, hízolos embeodar, y desque estuvieron bien tomados del vino, hízolos atar y sacrificarlos a todos, sacándoles los corazones vivos, como lo tienen por costumbre. Y los que padecieron esta crueldad pasaban de mil hombres, señores principales; y tomóles las casas y canto tenían, y poblólas de sus amigos y de los de la otra parcialidad mexicana. Y a todos los que tuvo por sospechosos, desterrólos de la ciudad, que fueron más de cuatro mil hombres; y en los bienes y moradas de éstos hizo que viviesen los que él quiso enriquecer con bienes ajenos. Y aquellos que desterró, hizo que poblasen cuatro leguas de allí, en un pueblo que de aquella gente se hizo, que se llama Mezquique, y que le sirviesen de perpetuos esclavos. Y así como la ciudad se decía y es su propio nombre Temiztitan, se llamó y llama por muchos México desde aquella maldad cometida por Moctezuma." La misma historia, con menos detalles, la repite en el cap. I, p. 533. Aunque manifiestamente incorrecta, es interesante compararla con la versión actual.

Son muchos los autores que mencionan el castigo que recibieron los tlatelolcas. Las fuentes más importantes son Durán (cap. XXXIV, pp. 270-271 [pp. 264-265]) y Tezozomoc (cap. XLVI, pp. 74, 75 [pp. 396-397]). Ambos mencionan, además, el mercado de Tlatelolco, sobre el cual este último dice "que fue tenido el tianguis en mas que si ganaran cien pueblos". Los tlatelolcas, como veremos más adelante, eran principalmente comerciantes y, como Tezozomoc (p. 74 [p. 394]) hace decir a uno de sus ancianos, dirigiéndose a "Rostro en el Agua", "nosotros somos tratantes mercaderes, daremos […] pues á fuerza de armas se ganó este tianguis". Durán (p. 270 [p. 264, § 21]) dice: "Fecho esto, mandó el rey que aquella plaza y mercado que ellos ganaron, pues los tlatelulcas no tenían más tierra, que fuese repartido entre los señores." Cf. también la afirmación referente al comercio y el intercambio en el México aborigen, y a los comienzos de los comerciantes de Tlatelolco, en Sahagún, lib. IX, cap. I, pp. 335-336 [t. III, pp. 15-16].

"Parientes de su propio grupo de parentesco": sobre esta afirmación permítaseme hacer referencia a otra de Veytia (t. I, lib. II, cap. XV, p. 135 [p. 315]): "Algunos escritores nacionales modernos dicen que esta separación no fué precisamente entre nobles y plebeyos, sino que ocho familias o tribus, en que había de unos y otros, fueron las que se separaron" (véase n. 44 *supra*). Es una lástima que el eminente estudioso mexicano no haya dado los nombres de esos "escritores nacionales modernos".

59. Según Durán (cap. XXXIV, p. 271 [p. 265, § 22-23]), permanecieron en una posición degradada durante por lo menos 160 días, u ocho meses aborígenes: "y les durase esta penitencia y castigo hasta los ochenta días del segundo tributo". Después, siempre según este autor, fueron perdonados condicionalmente: "y así les quitaban aquellos entredichos, que he contado, los cuales, en faltándoles, eran tornados a poner". Para cumplir con la demanda de esclavos de los mexicanos, los tlatelolcas fueron obligados a empuñar nuevamente las armas, a fin de tomar parte en las guerras. Tezozomoc (cap. XLVI, p. 75 [p. 397]) confirma esto, aunque antes (p. 75 [p. 395]) había dicho que habían sido especialmente obligados a comerciar para México: "y habeis de ser nuestros tratantes y mercaderes en los tianguis de Huexotzinco, Tlaxcalan, Tliliuhquitepec y Zacatlan, y Cholula". Un castigo similar les adjudicó el "Señor Severo" joven (el último Moctezuma), después de una fallida campaña contra Huexotzinco, Cholula y Atlixco. Durán (cap. LIX, pp. 468-469 [p. 450]) y Tezozomoc (cap. XCVI, p. 170 [p. 634]). Además, Durán afirma categóricamente (p. 271 [p. 265, § 24]) que la "casa de la medicina" o templo de Tlatelolco fue cerrado y abandonado a la ruina ("Y así, dice la historia que estuvo hasta entonces lleno de yerba y basura y caídas las paredes y dormitorios de él"), y Tezozomoc (cap. XLVI, p. 75 [p. 397]) por supuesto lo confirma: "y así fué que lo estuvo muchos años, hasta la venida que hizo D. Fernando Cortés, marqués del Valle en esta nueva España, como adelante se dirá, á que me refiero". Es difícil conciliar estas afirmaciones con las de Bernal Díaz (cap. XCII, pp. 88, 91 [pp. 258, 259]), Vedia (vol. II) y García Icazbalceta en Cervantes y Salazar (*Tres diálogos*, 2o. diálogo, p. 201, n. 40) en el sentido de que Cortés visitó el templo de Tlatelolco y encontró al "Señor Severo" adorando allí, y aún más difícil conciliar la relación de Bernal Díaz con la de Andrés de Tapia (pp. 582-586), quien como testigo presencial también, merece crédito similar.

Tlatelolco formaba un quinto gran barrio de México en el momento de la conquista. Esto lo dice claramente Motolinia (trat. III, cap. VII, pp. 180-181). Torquemada (lib. II, cap. XI, p. 93) confirma a Motolinia en general (lib. III, cap. XXIV, p. 295). Mendieta, lib. III, cap. II, p. 182: "en el barrio llamado Tlatelolco"; lib. IV, cap. XV, p. 414: "el barrio se dice Tlatelulco"; p. 418: "que son del mismo pueblo de Tlatelulco"; cap. XVII, p. 423: "el convento de Santiago de Tlatelolco (que es como barrio de México)"; cap. XXVIII, p. 466:

"pueblo de Tlatelolco"; y cap. XXIX, p. 483). Que este quinto gran barrio se dividía a su vez en seis más pequeños lo afirma Vetancurt (pp. 207, 212 [vol. III, trat. II, cap. III, p. 185]): "Tiene quatro Religiosos, que con el Ministro colado administran mas de mil y quinientas personas en seis parcialidades, que cada qual tiene sus barrios." Esto es vago e indefinido, y todavía nos queda la duda de si eran sólo seis o había más. Las palabras "que cada cual tiene sus barrios" parecen indicar que cada una de esas parcialidades se dividía en otras menores. Sin embargo, las palabras "parcialidad" y "barrio" eran consideradas equivalentes, y ambas significan "grupo de parentesco". La historia de la captura del pueblo mexicano ha conservado, en algunos detalles del sitio, los nombres de algunos de los "barrios" aborígenes de tlatelolco. Vetancurt (vol. II, 3a. parte I, trat. II, cap. VII, p. 194 [pp. 163-164]) menciona dos: "Yocacolco" (con la hermita de Santa Ana) y "Amaxac" (con la hermita de Santa Lucia). Este último es mencionado otra vez por él mismo (cap. X, p. 206 [p. 174]) y también por Torquemada, quien incluso da una serie de nombres (lib. IV, cap. XCIII, pp. 551-552): Nonohualco, Yacacolco, Tlacuchchalco, Amaxac, Coyonacazco. Esto nos da los nombres de cinco barrios de Tlatelolco. Si agregamos "el barrio, que se llama Xocotitlan, que es agora San Francisco, que por otro nombre se llama Cihuatecpan" (*ibid.*), tenemos el nombre del sexto también.

Que la administración de Tlatelolco estaba separada de la de Tenochtitlan está demostrado por el hecho de que Moctezuma tenía como asistentes a 20 jefes, correspondientes a los 20 grupos de parentesco de *los tenochca solamente*, sin representación de los tlatelolcas. Véase Bernal Díaz (cap. XCV, p. 95 [p. 274]). Pero el jefe guerrero de Tlatelolco estaba presente en el consejo. Así "Itzcuauhtzin" es mencionado frecuentemente como compañero de Moctezuma. Sahagún [t. IV], lib. XII, cap. XVI, p. 24 [p. 44, § 9]; cap. XVII, p. 25 [p. 45, § 1]; cap. XXI, p. 28 [p. 48, § 1]; cap. XXIII, p. 31 [p. 51, § 1]; Torquemada, lib. IV, cap. LXX, pp. 498-499; Vetancurt, vol. II, 3a. parte, trat. I, cap. XV, p. 132 [pp. 111-112]; Clavijero, lib. IX, cap. 19, p. 153 [p. 169].

Hay numerosas instancias del odio entre los mexicanos propiamente dichos y los tlatelolcas en los últimos días del sitio de México. Tanto Torquemada (lib. IV, cap. XCII, p. 550) como Vetancurt (vol. II, 2a. parte, trat. II, cap. VI, p. 193 [cap. VII, pp. 162-163]) señalan que la huida de los primeros hacia Tlatelolco era como refugiarse entre enemigos. Por último, el siguiente pasaje de Durán (cap. XXXIV, p. 27 [p. 265, § 24]) es suficientemente claro: "Y fue tanta la pertinacia de los mexicanos que, hasta que los españoles vinieron a la tierra, no les dejaron tornar a libertad ninguna, ni a tener templo particular."

60. *History of America*, 9a. ed., 1800, vol. III, lib. VII, p. 291.

61. El nombre aparece escrito "Mutizuma", "Muteczuma", "Moctezuma", "Montezuma", "Moctheuzoma", "Motecuhzoma", y "Señor Severo" es la interpretación más aceptada. En las láminas de Durán (trat. I, láms. 7, 8, 9, 21, 22, 23 y 26) y en general, el nombre está representado como el tocado (*xiuhhuitzolli*) de un jefe, traspasado por una flecha. La etimología podría ser: *mo*, "tu", *tecuhtli*, "jefe", y *zumale*, "furioso y colérico" (Molina, II, p. 28), es decir, "jefe colérico" o "señor severo". Aparte de las acusaciones que formulan contra él Ixtlilxochitl y su "escuela", de haber subvertido gradualmente las bases de la confederación, autores mexicanos lo acusan de haber revolucionado las instituciones de su propia tribu. Estos relatos han sido bellamente traducidos al inglés clásico por Prescott (lib. II, cap. VI, pp. 309-310 [pp. 142-145]). H.H. Bancroft (vol. V, pp. 457, 473-475, etc.) es igualmente cuidadoso en la reproducción de esas historias, o en su resumen, en forma más adecuada para lectores refinados e impresionables.

La sustancia de esas acusaciones, sin embargo, puede reducirse a las siguientes afirmaciones de Tezozomoc (cap. LXXXIII, pp. 145-146 [pp. 577-579]): "Díjole un dia á

Cihuacoatl Tlilpotonqui: lo que tengo acordado es, que de otra manera llegaban y venian los mandones y mensajeros á la República Mexicana, en especial los embajadores y correos y mensajeros cortos, que el rey mi tio *Ahuitzotl* tenia; quisiera que descansaran y fuesen elegidos y puestos otros en su lugar, y fuesen de los cuatro barrios de Moyotlan, Teopan, Atzacualco y Cuepopan; que estuviesen y asistiesen en las casas principales llamadas *huehuecalli*, que son casas de comunidad, y que esté el mayordomo de ellas, junto á estas casas, y los que hubieren de ser elegidos sean los hijos de los señores y principales mexicanos, y algunos de ellos tuvieron y tienen hoy dia en sus esclavas hijos, ya estos son principales, y para que se tenga cuenta con los hijos de los señores mexicanos, é hijos de reyes que han sido, que estos permanezcan y sean ambajadores como principales que son, y entren en este palacio principales y no *Mazehuales*, y tambien que estos hijos y principales pobres olvidados que permanezcan, y nó que es porque es *Tequihua*, *cauhtli* o *Cuachic*, *Otomíes* siendo miserable *Mazehual*, valga y aventaje a los principales señores mexicanos hijos de reyes […] así por esta manera quisiera hacer y ensalzar á señores olvidados, y que descansen los que eran, y tenian puestos los señores *Ahuitzol*, y vuestro padre *Cihuacoatzin*." Después *cihuacoatl* llamó al consejo "el palacio comun" y les presentó esta sugerencia y "fueron contentos de ello". "Fué luego *Cihuacoatl* á la resolucion de ello al rey y dijo: no los quiero ahora de los mayores, sino de obra de diez á doce años, y de este tamaño, y dio una vara á conforme, para ser industriados y enseñados á toda inclinacion buena y retórica muy elocuente como decir: Pajes de el rey. Venidos ante el *Cihuacoatl*, como segunda persona de el rey, hizo á los muchachos una retórica elocuente, de la manera que habian de hacer el servicio personal cada dia al *Huitzilopochtli*, y al rey, haciendo ellos la oracion primero de noche, y antes de amanecer para enseñarse á la penitencia de sacrificio, luego barrer el templo, y de allí venir al palacio real, y antes que amanezca, estar de todo punto barrido y regado, y tener gran cuenta con sus vestidos y calzados, y cada cinco dias tenerle su cerbatana y ara, para holgarse un rato, y descansar el cuerpo, su trenzado, su espejo, sus medallas y cadenas, muy concertadamente, y entrareis allí donde están las mujeres á ver qué han menester y traérselo á ellas, á darle al rey de almorzar ó cenar, traerle el cacao, las rosas, los perfumandores: la humildad, reverencia, y jamás mirasen á la cara so pena de muerte, darles prisa a los que sirven y asisten en la cocina, hacer que los mayordomos lo tengan todo muy cumplido: y mirad de la manera que entrais allá dentro, que hay allá muchas señoras de valor y muchas esclavas: mirad que en nada erreis: porque luego al instante sereis consumidos, sin que lo sepa ánima viviente, y despues con vuestro linaje ireis desterrados, y quedareis afrentados, y vuestras casas derribadas: y aun si traicion alguno cometiere contra alguna mujer de palacio, las casas de cuestros padres serás destruidas, y ellos totalmente." Al concluir esta y otra (menos importante) plática se dijo: "andando los tiempos, con los temores y enseñamientos hablaban tan corteses, y estaban sublimados los muchachos, con todas las demas virtudes, y fueron y prevalecieron en tanto grado que vinieron á ser señores de los preeminentes que tuvo en su casa y corte". Durán (cap. LII, p. 416-422 [cap. LIII, pp. 403-407]) no deja de confirmar las afirmaciones de Tezozomoc, aunque extiende las sustituciones a casi todos los cargos: "así en el servicio de su casa y persona, como en el régimen en la provincia y reino" (p. 417 [p. 403, § 3]), excluye a los hijos ilegítimos ("ningún bastardo") y da una serie de detalles más o menos pertinentes. Incluso afirma que sacó a los funcionarios de los grupos de parentesco. En suma, presenta el caso como la introducción del despotismo absoluto, rodeando a la vez el trono de una nobleza poderosa. Acosta, lib. VII, cap. 21, p. 505 [p. 357]. Herrera (déc. III, lib. II, cap. XIV, p. 66): "porque mando, que no le sirviesen sino Nobles, y que la Gente Ilustre estuviese en su Palacio, i exercitase

oficios de su Casa, i Corte". Torquemada (lib. II, cap. LIX, p. 196), Vetancurt (2a. parte, trat. I, cap. XIX, p. 328 [p. 292]) y otros, confirman todo esto, aunque en un estilo más conciso que los autores citados antes. Es evidente que todos estos autores deben de haber tomado la información de la misma fuente, que no puede ser Sahagún, ni Motolinia, ni Mendieta, ni ninguno de los conquistadores conocidos. La historia, tal como la relata y detalla Durán, presupone una clase de nobles hereditarios ya formada y en pleno vigor, pero en parte excluida de los cargos, o más bien compartiendo el derecho a ocuparlos con los de la clase común. Esto lo dice claramente Tezozomoc, y aún más particularmente el propio Durán: "y mudar todos los que su tío Ahuitzotl había puesto y de los que se había servido, porque muchos de ellos eran de baja suerte e hijos de hombres bajos" (p. 417 [p. 403, § 3]). Ya he demostrado ("Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, pp. 136-147) que no existía una clase privilegiada con base en la tenencia del suelo. La supuesta revolución presupone que hasta el último "Señor Severo" no había una clase de nobles en posesión exclusiva de los cargos. en consecuencia, aun cuando el "jefe de hombres" en cuestión hubiera querido o deseado excluir a los "hombres bajos" de los cargos oficiales, el principal desiderátum, es decir, los hombres no bajos que deberían remplazarlos, en cuyo beneficio se habría hecho este cambio, no existían. Porque una nobleza que no se base en la propiedad hereditaria, o en el mando hereditario de algún tipo, no es nobleza. En lo que respecta a la transmisión hereditaria de los cargos, el propio Durán es uno de los más vigorosos testigos en contra de ella (por ejemplo, cap. LXIV, pp. 498-490 [pp. 476-477]). Por lo tanto, si el "Señor Severo" creó una clase de dignatarios privilegiados alrededor del año 1503, ésta debe de haber tenido una vida muy corta, pues ciertamente había desaparecido 16 años después, al iniciarse la conquista española.

La versión de Tezozomoc parece ser la correcta, y así toda la historia se reduce a la selección de algunos muchachos, probablemente de su propio grupo de parentesco, para el servicio especial de la casa tribal de gobierno, que tuvo lugar *con el conocimiento y el consentimiento del consejo solamente*. Que ese acto, si llegaba a ser habitual, podía conducir gradualmente al predominio de un grupo de parentesco sobre los demás, es otra cuestión, que la conquista de México por los españoles dejó sin respuesta definida. Sobre el desvalimiento de Moctezuma una vez prisionero, véase todos los autores de la conquista.

62. Los árabes, por ejemplo. Véase Fremer, *Geschichte der herrschenden Ideen des Islam.*

63. Sobre estos tres puntos véase "Sobre la tenencia de la tierra", en general, y *supra*, pp. 146-148 en particular.

64. Motolinia (trat. I, cap. IV, p. 31): "Otros trabajaban y adquirian dos ó tres años cuanto podian, para hacer una fiesta al demonio, y en ella no solo gastaban cuanto tenian, mas aun se adeudaban, de manera que tenian que servir y trabajar otro año y aun otros dos para salir de deuda."

65. Cf. Los ritos funerarios de los mexicanos, según la mayoría de las fuentes antiguas.

66. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 63, n. 8, 9. 10. Zorita (p. 48 [p. 477]): "y no tenían más obligación que acudir á le servir en las guerras porque entonces ninguno había excusado".

67. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 139, n. 98. Cf. las autoridades citadas allí.

68. Zorita, p. 221 [p. 518].

69. El establecimiento por profesiones se admite principalmente sobre la base de la autoridad de Sahagún ([t. III], lib. IX). Ixtlilxochitl (*Historia*, cap. XXXVIII, pp. 262-263 [p. 103]; "Duodécima relación", p. 388 ["Undécima relación", en *Relaciones*, pp. 444-445]) también dice que en Texcoco cada profesión tenía su propio barrio en el pueblo. Pero una lectura atenta del primero de los autores citados (cap. XVIII, p. 392 [p. 579]), donde trata

"de los oficiales que labran pluma, que hacen plumajes y otras cosas de pluma", nos convence inmediatamente de que el venerable autor se refiere solamente al culto de ciertos ídolos en determinado barrio por ciertas clases de artesanos, y no a la residencia obligatoria en él. En ninguna parte dice que *todos* los "amantecas" fueran trabajadores de la pluma. Menciona un barrio llamado "Amatlan" o "Amantla"; ¿será tal vez el "Amanalco" de Vetancurt? Cf. también Torquemada (lib. VI, cap. XXX, pp. 59 y 60), Motolinia (trat. I, cap. XII, pp. 67-68), el Conquistador Anónimo (*Colección de documentos*, vol. I, pp. 392-393, "Las plazas y mercados", aunque se refiere a los mercados exclusivamente) y Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. 138 [cap. XVII], p. 138: "i estos andaban por los Barrios, porque en ellos havia todo genero de Gentes"). A Zorita siguen Vetancurt (2a. parte, trat. I, cap. IV) y Clavijero (lib. VII, cap. 52, p. 561 [pp. 300-303]).

70. Zorita (p. 129 [p. 495]): "Los demás principales y la gente común y plebeya no se descuidaban en criar y amonestar á sus hijos, y les retraían de los vicios y los imponían en servir á los que tenían por dioses, y los llevaban consigo á los templos, y los imponían en trabajar y en oficios, según que en ellos veían habilidad ó inclinación, aunque lo más común era darles el oficio del padre." Gómara (p. 438 [cap. CCXVIII, p. 336]): "Los pobres enseñaban a sus hijos sus oficios, no porque no tuviesen libertad para mostrarles otro, sino poque los aprendiesen sin gastar con ellos." Carlos María de Bustamante (*Tezcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes*, 1826, 3a. parte, cap. III, p. 212): "Enseñaban ademas los oficios á que tenian aficion." Clavijero (lib. VII, cap. 5, p. 462 [p. 195]): "Los hijos aprendían en lo general el oficio de sus padres", pero no estaban obligados a hacerlo, y por lo tanto no había "casta".

71. Las palabras están compuestas de: *iztac*, "cosa blanca" (Molina, II, p. 49 [Siméon, p. 235: "blanco, blanca"]), *teotl*, "dios" (Molina, II, p. 101 [Siméon, p. 490]) y *cuicatl*, "inmundicia"; por lo tanto, el oro era "desecho de Dios", y la plata "desecho blanco de Dios".

El trabajo del oro y la plata era considerado por los mexicanos como una invención de "Quetzalcohuatl". Sahagún (t. I, lib. III, cap. III, p. 243 [p. 278, § 1]): "y los vasallos que tenía eran todos oficiales de artes mecánicas, y diestros para labrar las piedras verdes, que se llaman *chalchihuites*, y también para fundir plata y hacer otras cosas, y estas artes todas hubieron origen del dicho *Quetzalcóatl*." (También, lib. X, cap. XXIX, pp. 113ss. [t. III, pp. 185ss.]) El robo de oro o piedras preciosas se castigaba con la muerte por sacrificio. Clavijero, lib. VII, cap. 17, p. 487 [p. 222] y Vetancurt, 2a. parte, trat. I, p. 484 [vol. I, trat. III, cap. XIV, p. 424], "Leyes de los Mexicanos".

72. Mendieta (lib. IV, cap. XII, pp. 405-406) registra una forma muy notable de manufacturar sus obras más admirables, las de plumas: "Y hay otra cosa de notable primor en esta arte plumaria, que si son veinte oficiales, toman á hacer una imágen todos ellos juntos, y dividiendo entre sí la figura de la imágen en tantas partes cuantos ellos son, cada uno toma su pedazo y lo van á hacer á sus casas, y despues viene cada uno con el suyo, y lo van juntando á los otros, y de esta suerte viene á quedar la imagen tan perfecta y acabada como si un solo oficial la hubiera obrado." (Copiado por Torquemada, lib. XIII, cap. XXXIV, p. 489, y con pequeñas variaciones también por Vetancurt, vol. I, p. 487 [2a. parte, trat. III, cap. XV, p. 433].) Con respecto a la forma de trabajar, Torquemada (lib. XIII, cap. XXXIV, p. 487) hace esta pertinente observación: "Todo esto labraban (como hemos dicho) con otras Piedras, y Pedernales; y segun la curiosidad de la labor, pienso, que estuvieron mucho tiempo en acabarlas." Véase en general E.B. Tylor (cap. VII, pp. 187-188) y también Motolinia (trat. I, cap. IV, pp. 31-32).

73. Está ampliamente probado que los artesanos o mecánicos aportaban una parte de sus productos en forma de tributo. Oviedo, lib. XXXIII, cap. LI, p. 530. ¡Fácilmente

malinterpretado! Este pasaje de Oviedo explica la acción del "Señor Severo" hacia los "joyeros" y "orfebres" a la llegada de Cortés, según cuentan Tezozomoc, Durán y Sahagún. Véase también Zorita (p. 223 [p. 521]), Bustamante (3a. parte, cap. V, p. 232), Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138), Clavijero (lib. VII, cap. 15, p. 480 [pp. 212-213]) y Bancroft (vol. III, cap. VI, pp. 231-232).

74. Se admite generalmente la existencia de un valor de cambio, o dinero, en forma de granos de cacao, piezas de estaño o de cobre en forma de T y canutos llenos de polvo de oro. Véase por ejemplo Prescott (lib. IV, cap. II, p. 140 [p. 288]), H.H. Bancroft (vol. II, cap. XII, pp. 381-383). El cacao desempeñaba entre los antiguos mexicanos el mismo papel que el *wampum* entre los indios del norte, para fines de intercambio, pero no iba más allá. Con respecto a las llamadas monedas de cobre o estaño, en realidad más bien contraseñas, es conveniente examinar la cuestión más de cerca. Cortés ("Carta cuarta", p. 111 [p. 198]) dice categórico que en Tachco obtuvo numerosos pedacitos de estaño "a manera de moneda muy delgada", que "hallé que en la dicha provincia, y aun en otras, se trataba por moneda". Bernal Díaz (cap. XCII, p. 89 [p. 257]) menciona "hachas de latón, cobre y estaño" que se intercambiaban en la plaza de Tlatelolco, y cuenta que en ese mismo lugar encontraron a otros comerciantes que según les dijeron vendían oro en granos, tal como lo sacaban de las minas, en canutos de pluma de ave, tan blancos que se podía ver el oro, y por el largo y el grueso de los canutos determinaban cuántas mantas o "jiquipiles" (bolsas de ocho mil granos) de cacao valían, o esclavos, o cualquier otra cosa por la que los cambiaban. Gómara (pp. 348-349 [cap. LXXIX, pp. 128, 129]): "Pero la más principal y que sirve de moneda son unas como almendras, que ellos llaman *cacauatl* […]. La venta y compra es trocando una cosa por otra." "No tenían moneda, teniendo mucha plata, oro y cobre, y sabiéndolo hundir y labrar, y contratando mucho en ferias y mercados. Su moneda usual y corriente es *cacauatl* o cacao" (p. 451 [cap. CCXLIV, p. 367]). Oviedo (lib. VIII, cap. XXX, pp. 316-317; lib. XXXIII, cap. LI, p. 536) menciona sólo el cacao como moneda. Torquemada (lib. XIV, cap. XIV, p. 260 [p. 560]): "Lo que víaban en estos Mercados, era trocar unas cosas, por otras, y aun aora se usa algo de esto; pero la que mas generalmente corre, por todas partes, es el Cacao; y en otras partes usaban mas, unas Mantas pequeñas, que llaman Patolquachtli […]. En otras usaban mucho de unas Monedas de Cobre, casi de hechura de Tau T. de anchor de tres, ó cuatro dedos, y era planchuela delgada, unas mas, y otras menos, donde havia mucho Oro; tambien traían unos Cañutillos de ello, y andaba entre los Indios mucho de esto." Alonso Zuazo ("Carta al Padre Fray Luis de Figueroa", Santiago de Cuba, 14 de noviembre de 1521, en *Colección de documentos*, vol. I, p. 361): "Hay una moneda entre ellos con que venden y compran, que se llama cacahuate." El Conquistador anónimo (pp. 381ss) menciona el cacao: "Esta moneda aunque muy incómoda, es la mas comun despues del oro y la plata." Acosta (lib. IV, cap. 3, p. 198 [p. 144]): "No se halla que los indios usasen oro, ni plata, ni metal para moneda, ni para precio de las cosas; usábanlo para ornato, como está dicho." La afirmación de Torquemada es clara, y no sólo explica el gradual ascenso y desarrollo de la idea de que los mexicanos tenían un equivalente del dinero, sino que a la vez prueba terminantemente que sólo había trueque e intercambio, y no verdadera compraventa. Los trocitos de cobre que, como observa justamente Bancroft, "constituyen posiblemente lo más cercano a la moneda acuñada", no eran sin embargo algo hecho para ese fin, como lo demuestra el hecho de que eran de diversa forma y espesor. Pero la historia de las "águilas" de *cobre* o de *oro* que se entregaban a los mercaderes mexicanos como moneda con la cual comprar, según lo registra fielmente y analiza gravemente Bancroft, merece atención especial. Esa historia proviene de Sahagún (lib. IX, cap. II, p. 342 [t. III, pp. 20-21, § 4]): "y dábales mil

seiscientos toldillos que ellos llaman *quachtli*, para rescatar". Esos "toldillos" se dividían en dos partes de 800 cada una. El editor de Sahagún, C.M. de Bustamante, afirma con mucha seguridad (p. 342, n. *a*): "Era una moneda que consistía en unos pedazos de cobre cortados en figura de T - Clavijero, p. 349 [p. 262]." La referencia a Clavijero es al lib. VII, cap. 36. Pero "toldillo" deriva de "toldar", esto es, envolver o cubrir, y significa simplemente una *cubierta*, no un trozo de metal. Se usa también para una litera o silla de manos cubierta. Además, *quauhtli* significa indudablemente águila, pero se trata sin duda de un error de imprenta y debería ser *quachtli*, manta o sábana, y por lo tanto corresponde perfectamente tanto a toldillo como al *patolquachtli* de Torquemada. En consecuencia, las "águilas de oro" de Brasseur son totalmente innecesarias.

Cualquiera que lea a Tezozomoc verá de inmediato el importante papel que esas mantas –*quachtli*– (Molina, II, p. 84 [Siméon, p. 396]) desempeñaban en el trueque e intercambio. Según Ramírez de Fuenleal (*Col. de Docs conc. le Méxique*, vol. I, p. 251) constituían hasta cierto punto la base del tributo. Hay una buena descripción de esas piezas de tela de algodón en Pedro Mártir (*Décadas*, t. II, déc. V, lib. X, p. 230 [p. 542]): "La forma de sus vestidos es cosa de risa; los llaman así porque les sirven para cubrirse, pero en nada se parecen a ninguna indumentaria; se trata sólo de un velo cuadrado, muy semejante al que yo ví que en alguna ocasión se ponía Tu Santidad en los hombros cuando se peinaba, para preservar los vestidos de cualquier pelo u otra suciedad que les cayera de la cabeza. El velo en cuestión se lo echan al cuello, y anudándose luego a la garganta dos de sus cuatro puntas, lo dejan caer, cubriéndoles apenas el cuerpo hasta las piernas. Al ver tales vestidos, dejé de asombrarme de que Cortés los hubiese enviado en tan gran número, según arriba dije, pues el trabajo que dan es escaso y no mucho el lugar que ocupan."

Con la ausencia del dinero, la profesión de comerciante como alguien que vive de los beneficios de sus ventas queda limitada prácticamente a lo que puede reunir fuera de su propia comunidad, es decir, a lo que puede *importar*. Su principal y casi exclusivo negocio consistía en efectuar intercambio entre las tribus, porque en su ciudad cada artesano vendía o más bien intercambiaba sus propios productos en los mercados públicos. Véase Cortés ("Carta segunda", pp. 32-33 [p. 63]); Bernal Díaz (cap. XCII, p. 89 [p. 257]); Gómara (p. 348 [cap. LXXIX, p. 126]): "Cada oficio y cada mercadería tiene su lugar señalado"; Sahagún (lib. X, cap. XVI, p. 41 [t. III, pp. 132-133, § 10]): "El que vende piedras preciosas, o es lapidario, es de esta propiedad, que sabe labrar sutilmente las piedras preciosas y pulirlas." Menciona como fabricantes de sus propios bienes a los siguientes: "platero de oro" (*ibid.* [§ 13]), "de los que venden mantas" (cap. XVII, p. 42 [pp. 134-135]), "que venden mantas", "que venden cotaras" (cap. xx, pp. 48, 49, 51 [pp. 139, 140]), "olleros", "que venden comales", "que venden cestos", "que vende petacas" (cap. XXIII, pp. 56ss [pp. 146, 147]), "oficial de navajas", "los que hacen esteras" (cap. XXIV, p. 69 [p. 148]), y en general casi todos los que fabricaban algo aparecen vendiéndolo también. H.H. Bancroft, vol. II, cap. XII, pp. 383-384.

75. Molina (*ibid.*): *tlanamacac*, "tendero", "vendedor de algo" [Siméon, p. 616: "comerciante, vendedor"]; 2a. parte, p. 127: *nite-tlanamictia*, "dar o trocar una cosa por otra, o recompensar". Trueque y venta parecen ser casi sinónimos.

76. Molina (*ibid.*). De *nite-tiamic aquitia*, "mohatrar" (II, p. 112 [p. 113; Siméon, p. 545: "vender, prestar con usura"]).

77. Molina, I, p. 84. Sahagún (lib. IX, cap. III, p. 348 [t. III, p. 24, § 17], cap. V, pp. 354-355 [pp. 30-31] y cap. X, pp. 372ss [pp. 43ss]) los llama también *naoaloztomeca*, literalmente "vendedores ambulantes de los nahuas". Molina, II, p. 79 [Siméon, p. 367]. No puedo dar la derivación de ninguna de estas palabras.

78. Prescott (lib. I, cap. V, p. 147 [pp. 71-72]), Bancroft (vol. II, cap. XII, pp. 387ss), Bastian (*Culturlaender*, vol. II, pp. 697-698) y otros, como Brasseur de Bourbourg (*Histoire des nations civilisées du Méxique et de l'Amérique Centrale*, París, 1857-1859, vol. III, pp. 612ss), han dado descripciones más o menos detalladas del modo del tráfico y el comercio mexicanos. Entre las fuentes más antiguas, las que necesariamente constituyen la base de mi imperfecto esbozo, el puesto principal corresponde al padre Sahagún ([t. III] lib. IX). De sus afirmaciones se desprende lo que se ha dicho (véase n. 58), que los tlatelolcas eran los principales comerciantes (cap. I, pp. 335-336 [pp. 15-16]) y que eran organizados y dirigidos por sus propios jefes. El venerable padre no es muy claro sobre el tema de estos funcionarios, ya que menciona primero dos (cap. I, p. 335 [p. 15]) después cinco (cap. II, p. 337 [p. 16]) y finalmente (lib X, cap. XVI, p. 40 [p. 132, § 5]) uno, "mayor o principal entre los mercaderes", a quien llama "*pochtecatlailotlac*, o *acxotecatl*, que es tanto como si dijésemos que es gobernador de los mercaderes, y estos dos nombres, y otros muchos que están puestos en la letra, se atribuyen al que es mayor principal, gobernador o señor, o que es casi padre y madre de todos los mercaderes". En el lib. IX, cap. III, pp. 348-349 [p. 26, § 23], habla de los principales, "los mercaderes viejos", como *pochtecatlatoque* o "voceros de los mercaderes". Más adelante (cap. X, p. 372 [p. 44, § 9]) habla de los *puchteca tlailotlac* como principales. De todo esto podemos deducir que *había varios mercaderes principales*, y no un jefe de la "casta". Esta evidencia, o más bien indicación de una posible organización separada, no es vista así por Torquemada (lib. XIV, cap. XXVII, p. 586), quien habla simplemente de los "Mercaderes viejos" que se quedaban en el pueblo. Clavijero (lib. VII, cap. 38, pp. 526-527 [pp. 264-265]) menciona sólo a los mercaderes más viejos y más jóvenes, pero no dice nada acerca de una organización particular. Es singular, además, que los autores, o más propiamente cronistas, en cuyos anales de las guerras de los mexicanos los mercaderes tienen un papel muy notorio, no hagan ninguna mención de esa peculiar organización del tipo de una casta que parece implicar Sahagún. Esos autores son Durán y Tezozomoc. (En este caso no necesito recurrir a citas detalladas, porque las referencias en sus obras son demasiado numerosas.) Además, Zorita, quien es muy detallado en su *Breve y sumaria relación* enumera cuidadosamente los distintos tipos de jefes y funcionarios pero se muestra más bien reticente sobre cualquier organización similar de los mercaderes. Cf. por ejemplo la p. 223 [p. 518], donde dice claramente que tenían un señor para tratar con los "señores y gobernadores" en su nombre, donde menciona de pasada a un "jefe de los mercaderes" solamente. Sahagún va aun más allá, sin embargo, al afirmar (lib. IX, cap. V, pp. 356-357 [p. 32, § 9]) que los comerciantes tenían jurisdicción sobre sí mismos, aparte de la de la tribu o el grupo de parentesco: "y los señores mercaderes que regían a los mercaderes, tenían por sí su jurisdicción y su judicatura; y si alguno de los mercaderes hacía algún delito, no los llevaban delante de los senadores, a que ellos los juzgasen, más los mercaderes mismos, que eran señores de los otros mercaderes, juzgaban las causas de todos los mercaderes por sí mismos. Y si alguno incurría en pena de muerte ellos le sentenciaban, y mataban, o en la cárcel, o en su casa, o en otra parte según que lo tenían de costumbre". Esto lo aplica claramente a los *pochtecas* de México y a la época en que el "Señor Severo" (el último Moctezuma) era el supremo dirigente de los mexicanos. No contento con esto, relata (cap. II, pp. 339-342 [lib. IX, pp. 16ss]) que los mercaderes de Tlatelolco solos conquistaron varias tribus, imponiéndoles tributo en beneficio de los mexicanos. En todas esas afirmaciones el padre Sahagún está completamente solo, y aun cuando nadie lo contradice en forma directa, la falta de apoyo hace que sus informaciones sobre la organización y el poder de esos comerciantes en cuanto clase resulten algo dudosas. Su historia tiene un colorido visiblemente tlatelolca

(cf. n. 58). En relación con esto, es interesante observar que Sahagún obtuvo la información que da en su *Historia general* casi exclusivamente de fuentes tlatelolcas (cf. "prólogo", t. I, pp. 4 y 5 [pp. 27-32]), lo que reduce el valor de su testimonio, por lo demás muy completo y de gran importancia.

La existencia de un cuerpo semejante, poderoso por su riqueza tanto como por sus facultades mentales e intelectuales, hubiera destruido de inmediato la tribu como tal, igual que una nobleza, a través de la ruptura de los grupos de parentesco. La inconsistencia de este cuadro con los hechos históricos es patente, e incluso las afirmaciones de autores modernos la demuestran. Compárese, por ejemplo, la descripción de Bancroft de la situación de Tlatelolco después de su captura por los mexicanos (vol. V, p. 431): "se le impusieron gravosos tributos, incluyendo muchos impuestos especiales y tareas inferiores de naturaleza humillante", con la descripción del estado de esos "príncipes mercaderes" (vol. II, pp. 380-381). Un hecho es evidente: si los mercaderes, ocasionalmente y para ciertos propósitos, formaban grupos entre ellos, elegían sus propios jefes o dirigentes, y esto ocurría tanto para las expediciones comerciales como para los banquetes. Sobre los banquetes véase Sahagún, lib. IX, cap. III al XIV inclusive y lib. I, cap. XIX, pp. 29-32 [pp. 66-70]; Motolinia, trat. I, cap. VIII, p. 47; Acosta, lib. V, cap XXIX, p. 389 [cap. 30, pp. 276ss]; Torquemada, lib. VI, cap. XXVIII, pp. 57-58 y lib. XIV, p. XXVII, pp. 586-587; Clavijero, lib. VI, cap. 7, p. 360 [p. 81] y lib. VII, cap. 38, pp. 526ss [pp. 264-265ss], y otros. Pero en cuanto a un gobierno propio permanente y separado, se basa únicamente en la autoridad de Sahagún, mientras que por otra parte está ampliamente probado que cualquier delito cometido en el comercio o el trueque era juzgado en forma sumaria por los funcionarios regulares del grupo de parentesco, sin tratamiento especial para los comerciantes o mercaderes. En otra nota daremos la evidencia relacionada con esto.

Contra la afirmación de que los *pochteca* no ocupaban únicamente el *calpulli* llamado Pochtlan hay evidencias en el propio Sahagún ([t. I], lib. I, cap. XIX, p. 31 [p. 68, § 17]): "En este *calpulli* donde se contaba este mercader" ([t. III], lib. IX, cap. III, p. 347 [p. 24, § 16]): "respondíanles los mercaderes principales de los barrios, que son uno que se llama *Pochtlan*, otro *Auachtlan*, otro *Atlauhco*, como está en la letra"; "convidaban a solos los mercaderes de su barrio. Pero el que había de ir por capitán de la compañía de los que iban, no solamente convidaba a los de su barrio, pero también a los que habían de ir con él" (cap. III, p. 349 [p. 25, § 21-22]). Véase también Zorita, pp. 223-224 [p. 519].

Finalmente, Sahagún resuelve sumariamente también la cuestión de la riqueza acumulada en cantidades capaces de convertirla en poder influyente en las bandas de mercaderes. Si bien con frecuencia habla de las riquezas que reunían, las siguientes citas mostrarán cómo debe entenderse esto (lib. IX, cap. II, p. 338 [p. 17, § 5-6], discurso de uno de los mercaderes): "cuando lleguemos a nuestra tierra ha de ser los barbotes de ámbar y las orejeras que se llaman *quetzalcoyolnacochtli*, y nuestros báculos negros, que se llaman *xauactopilli*, y los aventaderos y ojeaderos de moscas, y las mantas que hemos de traer ricas, y los *maxtles* ricos. Solo esto será nuestra paga, y la señal de nuestra valentía"; "y las otras preseas que les dio que arriba se dijeron, (que) solos ellos las usasen en las grandes fiestas" (p. 341 [p. 20, § 20]). Parece, por lo tanto, que no había atesoramiento de ninguna riqueza concreta. La ausencia de dinero por sí sola lo hacía casi imposible por falta de espacio, y porque el oro y la plata se utilizaban solamente para fines ornamentales y como parte de la "medicina", de modo que sería un error imaginar cualquier cosa como "tesoros". Aquí, como en todo lo demás, la oferta era regulada por la demanda, y esa demanda a su vez era creada por los números de la población y por el uso hecho del metal. Éste sólo se usaba en pocas formas, y eso influía también en la cantidad. Otra causa, que no se ha

tomado en consideración suficientemente, es el hecho de que había que usar cargadores para todo, incluyendo la comida. Y aun cuando llevaran miles (y de esto casi no hay prueba), la carga de cada uno no pasaba de unos 30 kilos: "y daban a cada uno de estos que tenían alquilados, para que las llevasen a cuestas la carga que habían de llevar, y de tal manera las compasaban que no eran muy pesadas" (lib. IX, cap. III, p. 350 [t. III, p. 26, § 25]). Don Antonio de Mendoza ("Avis sur les prestations personnelles et les tamemes", *Premier recueil*) dice en 1550 que no deben llevar cargas de más de dos arrobas, es decir, aproximadamente 25 kilos. Bartolomé de Las Casas (*Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Venecia, 1643, p. 101 [México, SEP, 1945, p. 57]) se queja de tres o cuatro arrobas, es decir, entre 35 y 50 kilos, como una carga excesiva. Clavijero (lib. VII, cap. 40, p. 529 [pp. 267-268]) habla de 30.

Para concluir, señalo el hecho de que los mercaderes estaban obligados a pagar tributo y sobre todo a entregar ofrendas al culto, tan estrictamente como cualquier otro miembro de la tribu. Me basta con remitir a Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138), quien resume en pocas palabras lo que dicen otros autores, y a Motolinia (trat. I, cap. IV, p. 31 [cap. XIV, p. 76]): "No se desvelan en adquirir ni guardar riquezas" (cf. también p. 77). "Otros trabajaban y adquirian en dos ó tres años cuanto podian, para hacer una fiesta al demonio, y en ella no solo gastaban cuanto tenian, mas aun se adeudaban" (trat. I, cap. IV, p. 31). La descripción de la expedición comercial proviene principalmente de Sahagún (lib. IX, cap. II, III y IV) y Torquemada (lib. XIV, cap. XXVII). La recepción sólo se daba en casos de gran importancia; sin embargo, tanto la partida como el regreso de cada comerciante eran festejados por los otros comerciantes de su barrio, a veces con la concurrencia de otros barrios y de los señores y funcionarios.

Que los comerciantes y mercaderes, como consecuencia de sus hechos, eran tratados con distinción y convertidos en señores, se desprende claramente de Sahagún (t. I, lib. I, cap. XIX, [p. 68, § 13]): "para que fuese honrado en el pueblo y tenido por valiente, poníanle un barbote de ámbar, que es una piedra larga amarilla, transparente, que cuelga del bezo bajo agujereado, en señal que era valiente y era noble, y esto se tenía en mucho". Pero especialmente, lib. IX, cap. II, pp. 338-341 [t. III, p. 20, § 23]: "Estos mercaderes, que eran ya como caballeros y tenían divisas particulares por sus hazañas." Ternaux (*Premier recueil*, pp. 233-234): "Ceremonias que observaban antaño los indios cuando elegían a un tecle." La costumbre de dar a los mercaderes el rango de señor (*tecuhtli*) se mantuvo después de la conquista, cuando el señor se convirtió en "hidalgo" español como consecuencia de una mala interpretación de su dignidad anterior. Esto lo muestra claramente el arzobispo fray Alonso de Montúfar ("Supplique à Charles V en faveur des Macéuales", México, 30 de noviembre de 1554, trad. francesa de Ternaux, *Cruautés*, apéndice, p. 257). Esto se hacía para evitar los impuestos.

La verdadera posición de los mercaderes mexicanos dentro de su tribu y sociedad es expresada claramente también por Sahagún (lib. I, cap. XIX, p. 30 [p. 67, § 8]): "Son estos mercaderes sufridores de muchos trabajos, y osados para entrar en todas las tierras –aunque sean las tierras de enemigos– y muy astutos para tratar con los extraños, así aprendiendo sus lenguas como tratando con ellos con benevolencia, para atraerlos a su familiaridad"; "que aunque nos llamamos mercaderes y lo parecemos, somos capitanes y soldados que disimuladamente andamos a conquistar" (lib. IX, cap. II, p. 389 [pp. 18-19, § 13]). "Los dichos mercaderes del Tlatilulco se llaman también capitanes y soldados disimulados en hábito de mercaderes, que discurren por todas partes" (p. 341 [p. 20, § 20]). "Cuando quiera que el señor de México quería enviar a los mercaderes, que eran capitanes y soldados disimulados, a alguna provincia para que la atalayasen" (p. 342 [p. 20, § 25]).

Zorita (p. 223 [p. 518]): "tenían algunas libertades, porque decían que eran necesarios para la república". Esto lo repite textualmente Bustamante (3a. parte, cap. V, p. 232). A menudo no eran sino espías oficiales, y utilizados como tales, no sólo por los mexicanos, sino contra los mexicanos por otras tribus. Mendieta (lib. II, cap. XXVII [cap. XXVI], p. 130), copiado por Torquemada (lib. XIV, cap. II, p. 538).

79. Morgan, *Ancient society*, 2a. parte, cap. II, p. 83, en relación con los iroqueses más particularmente. Entre los antiguos germanos o teutones, véase Heinrich Luden (*Geschichte des teutschen Volkes*, 1825, vol. I, lib. III, cap. V, sobre el *Gau*, pp. 492-493).

80. Clavijero, lib. VII, cap. 5, p. 461 [p. 195]. Zorita, pp. 133-134 [p. 496]: "si no se quería casar le despedían de la compañía". Mendieta (lib. II, cap. XXIV, p. 125): "Llegados á la edad de casarse […]. Si pasando la edad se descuidaban, y veian que no se querian casar, tresquilábanlos, y despedíanlos de la compañía de los mancebos." Esto significaba exclusión del grupo de parentesco, puesto que apenas se casaban "eran clasificados de acuerdo a su costumbre, eran divididos en secciones y cada una tenía un jefe o capitán, así como para la recolección de tributos como para otras razones". Esos "señores o capitanes" eran los del *calpulli*. Zorita, (p. 135 [p. 496]); también Bustamante (3a. parte, cap. III, p. 213): "Cuando se casaban los empadronaban." Torquemada, lib. IX, cap. XII, p. 186, que repite casi literalmente a Mendieta.

81. Conquistador Anónimo (*Colección de documentos*, vol. I, p. 397): "No hay gente entre todas las del mundo, que menos estime las mujeres, pues no les comunicarian nunca lo que hacen, aunque conocieran que de ellos les habia de resultar ventaja." Oviedo, lib. XXXIII, cap. LI, p. 536. Véase Torquemada (lib. XII, cap. III, p. 376) sobre las "mancebas" y en general las mujeres que se negaban a casarse, por llevar una vida disoluta. También Sahagún, lib. X, cap. XV, p. 37 [t. III, pp. 129-131] y Zorita, p. 129 [p. 495]. Si una joven abandonaba su casa, podía llegar a ser vendida como esclava, o abandonada.

82. Zorita (p. 56 [p. 479]): "El que tenía algunas tierras de su *calpulli*, si no las labraba dos años por culpa y negligencia suya, y no habiendo causa justa […] le apercebían que las labrase á otro año, y si no, que se darían á otro, é así se hacía." "Si acaso algún vecino de un *calpulli* ó barrio se iba á vivir á otro, perdía las tierras que le estaban señaladas para que las labrase" (p. 54 [*ibid.*]). Adoptado también por Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 135. Cf. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 139.

83. Gómara (p. 441 [cap. CCXXVI, p. 344]): "Los hombres necesitados y haraganes se vendían"; Cortés ("Carta segunda", p. 34 [p. 66]): "Hay en todos los mercados y lugares públicos de la dicha ciudad, todos los días, muchas personas, trabajadores y maestros de todos oficios, esperando quien los alquile por sus jornales." Torquemada, lib. XIV, cap. XVI, pp. 564-565 y cap. XVII, pp. 565-566; Clavijero, lib. VII, cap. 18, p. 489 [p. 224].

84. Torquemada, lib. XIV, cap. XVI, p. 564 [p. 463].

85. He reunido estos detalles esencialmente en Torquemada [lib. XIV], pp. 564-566, pero cf. también Vetancurt, vol. I, pp. 483-485 [2a. parte, trat. III, cap. XIV, p. 428], y casi todos los autores modernos.

86. Mendieta (lib. II, cap. XXVI, p. 130): "Y si de la parte contraria salía alguno á descubrir y dar aviso cómo su señor ó su gente venian sobre ellos, al tal dábanle mantas y pagábanle bien." Copiado por Torquemada, lib. XIV, cap. II, p. 538, y Vetancurt, vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. III, p. 384 [p. 340].

87. Además de las hambrunas registradas desde la conquista, los autores y las fuentes más antiguos recuerdan varias (por lo menos dos) antes de 1520. Sus fechas se dan con las variaciones y discordancias habituales, y discutirlas estaría fuera de nuestro propósito. Así, por ejemplo, el *Codex Telleriano-Remensis*" (vol. I, lám. VII y vol. VI, p. 136) menciona

una en 1404 (1 *tochtli*) que es evidentemente incorrecta, porque 1 *tochtli* sería 1402. El *ce-tochtli* así mencionado es 1454. En ese año ubica Durán (cap. XXX, p. 245 [p. 241]) el comienzo de la gran sequía que duró tres años y agotó de tal manera las reservas de los mexicanos que el "Señor Severo" más antiguo ("Huehue Motecuzuma") dijo al pueblo: "cada uno vaya a buscar su remedio" (p. 247 [p. 243, § 11]). A consecuencia de eso muchos, dice el cronista [§ 13], "vendían a sus hijos e hijas a los mercaderes y a los señores de los pueblos que tenían que darles de comer. Y daban por un niño un cestillo muy pequeño de maíz a la madre o al padre, obligándose a sustentar el niño todo el tiempo que el hambre durase, para que si después el padre o la madre lo quisiesen rescatar, fuesen obligados a pagar aquellos alimentos". Como de costumbre, esto lo repite Tezozomoc (cap. XL, p. 64 [p. 366]), aunque con menos detalle. Torquemada (lib. II, cap. LXXIII, p. 203) relata lo mismo pero lo ubica 50 años después, bajo el último "Señor Severo" (cap. CX, p. 235), en 1505. Sahagún (lib. VIII, cap. I, p. 269 [p. 283, § 5]) concuerda con Durán y Tezozomoc, igual que Clavijero (lib. IV, cap. 12, p. 263 [p. 282]): "se vendían a sí mismos". Su fecha es también 1451-1454. Es singular que Torquemada (lib. II, cap. XXXXVII, p. 158) también relate esta hambruna bajo el primer "Señor Severo", y Clavijero copia casi textualmente sus palabras.

88. La posesión de más de una mujer, o más bien el goce de más de una mujer, era una cuestión de mera subsistencia. Como ya señalaba Pedro Mártir (t. II, déc. V, lib. X, p. 232 [p. 547]): "Las gentes del pueblo, según Ribera, tienen una sola mujer, pero cualquiera de los principales puede mantener las concubinas que quiera." Gómara (p. 438 [cap. CCXX, pp. 337, 338]): "Cuatro causas dan para tener tantas mujeres: la primera es el vicio de la carne, en que mucho se deleitan; La segunda es por tener muchos hijos; la tercera por reputación y servicio; la cuarta es por granjería; y esta postrera usan más que otros los hombres de guerra, los de palacio, los holgazanes y tahúres; hácenlas trabajar como esclavas." El mismo autor agrega: "Aunque toman muchas mujeres, a unas tienen por legítimas, a otras por amigas, y a otras por mancebas. Amiga llaman a la que después de casados demandaban, y manceba a la que ellos se tomaban." Según esto, un marido podía tener tres clases de mujeres: una esposa legítima, concubinas que obtenía con el permiso de sus padres, y prostitutas o "mancebas". *Varietas delecta!* Torquemada, sin embargo (lib. XII, cap. III, p. 376), dice: "Otra especie de Mancebas havia, y se permitia, que era la que los Señores Principales, ó las tomaban ellos, ó las pedian despues de ia casados, con la Señora, y Mujer legitima, que llamaban Cihuapilli." Esto reduce el "ganado" a dos categorías, por lo menos. Motolinia (trat. II, cap. VII, pp. 124-128) menciona la poligamia como la regla general y describe las infinitas dificultades de los religiosos para averiguar cuál era la esposa legítima, suponiendo que era "aquella con quien estando en su gentilidad primero habian contraido matrimonio" (p. 127). Según este autor, el primer matrimonio legítimo tuvo lugar el 14 de octubre de 1526 (p. 124), pero a pesar de ello por tres o cuatro años después "no se velaban [..] sino que todos se estaban con las mujeres que querian, y habia algunos que tenian hasta doscientas mujeres, y de allí abajo cada uno tenia las que queria" (p. 125). En defensa de ese estado de poligamia, los indios alegaban que "tambien las tenian por manera de granjería, porque las hacian á todas tejer y hacer mantas y otros oficios de esta manera" (p. 125 [p. 126]). Mendieta (lib. III, caps. XLVII y XLVIII, pp. 300-306) es muy explícito sobre esta cuestión. Afirma que, al llegar los primeros misioneros, "por otra parte se hallaba que el comun de la gente vulgar y pobre no tenian ni habian tomado sino sola una mujer […] sino que los señores y principales, como poderosos, excederian los límites del uso matrimonial, tomando despues otras, las que se les antojaba" (p. 301). El resultado final de tan trabajosas disputas e investigacio-

nes se expresa así (p. 305 [p. 306]): "Y que sabiéndose cuál era la primera mujer, era cierta cosa ser aquella la legítima, y viviendo aquella, otra cualquiera habia de ser manceba." Subsiste la pregunta de si una hija de cualquier miembro del grupo de parentesco podía legítimamente convertirse en concubina, o si eso sólo ocurría en el caso de las mujeres proscritas. Las historias acerca de "Manojo de Cañas", que como su primera esposa resultó estéril se casó después con una serie de hijas de señores (Durán, cap. VI, pp. 48, 49 [p. 56]; Torquemada, lib. II, cap. XIII, p. 96; Vetancurt, vol. I, 2a. parte, trat. I, cap. XI, p. 270 [p. 244]; Clavijero, lib. III, cap. 3, p. 194 [pp. 209-210]), son manifiestamente falsas. Se afirma que el objeto de esos matrimonios posteriores fue que hubiera herederos para el trono, pero es bien sabido que no había "sucesión", sino sólo "elección", y por consiguiente el presunto objetivo es inexistente. El señor ciertamente tenía concubinas, pero no hay nada que indique que las obtenía de los grupos de parentesco. De nuevo se nos ofrecen largas descripciones de la fascinante poligamia de los señores de Texcoco. Por ejemplo, Ixtlilxochitl (*Historia*, cap. XLIII, pp. 305-306 [p. 117]) cuenta del "Coyote Ayunador" (*Nezahualcoyotl*, de *neçaualiztli*, "ayuno", Molina, II, p. 64 [Siméon, p. 308], y *coyotl*), que tuvo una serie de concubinas antes de su matrimonio con una joven india de Coatlinchan. Más adelante relata la conocida historia de Urías y Betsabé (pp. 309-313 [pp. 118-119]), que atribuye al mismo señor y que ha sido recopiada tantas veces. Su sucesor en el oficio, "Muchacho Ayunador" (*Nezahualpilli*, cf. la pintura de su nombre en Durán, láms. 23 y 24, trat. I) tenía según él dos mil concubinas, aunque añade que aparte de la reina sólo tenía relaciones con 40 (cap. LVII, p. 35 [p. 152]). También describe su matrimonio con esa única esposa legítima (cap. LXIV, p. 66 [pp. 164-165]). Desde luego lo apoya Torquemada (lib. II, cap. XLV, pp. 154-155; lib. II, cap. XLV [cap. LXII], p. 184; lib. XIII, cap. XII, p. 436). H.H. Bancroft (vol. II, p. 265) admite dos clases de concubinas para los hombres casados, a una de las cuales llama "las esposas no tan legítimas". Entre otras autoridades, cita en su apoyo a Oviedo (lib. XXXIII, cap. I, p. 260): "Tenía este Olintech treinta mujeres dentro de su casa, conquienes él dormía, a las cuales servían más de ciento otras." La misma afirmación se encuentra también en Gómara (p. 326 [cap. LXXI, p. 117]) y otros. El nombre de la "manceba" de un hombre casado es *teichtacamecauh* (Molina, I, p. 81), que significa literalmente "el lazo secreto", de *tehuatl*, tu, *ichtaca*, secretamente (Molina, II, p. 33 [Siméon, p. 168]), y *mecatl*, "cordel" (Molina, II, p. 55 [Siméon, p. 267]). Véase una nota *infra*.

Las afirmaciones más significativas, sin embargo, son las ya citadas de Motolinia y Gómara, de que los indios explicaban su poligamia por el hecho de que *tenían a esas mujeres por su trabajo*. En otras palabras, eran manos adquiridas, según lo indican las siguientes autoridades: Gómara (p. 441 [cap. CCXXVI, p. 344]): "Las malas mujeres de su cuerpo, que lo daban de balde si no las querían pagar, se vendían por esclavas por traerse bien, o cuando ninguno las quería, por viejas o feas o enfermas; que nadie pide por las puertas"; Torquemada (lib. XIV, cap. XVI, p. 563): "Havia tambien Mugeres, que se daban á vivir suelta, y libertadamente; y para proseguir este mal Estado, que tomaban, tenian necesidad de vestir curiosa, y galanamente, y por la necesidad, que pasaban, porque no trabajaban […] llegaban á necesitarse mucho, y hacianse Esclavas"; y también (cap. XVII, p. 566): "y muchas veces los Amos se casaban, con Esclavas suias", aunque sin dar más detalles; finalmente el Conquistador Anónimo dice (p. 397): "En las bodas con esta mujer principal hacen algunas ceremonias que no acostumbran en las de otras."

No hay evidencia de que un hombre casado pudiera aumentar el número de sus mujeres ni siquiera con el consentimiento de los padres, es decir, casándose con una muchacha. Pero si ésta, por su conducta licenciosa, era abandonada y expulsada, entonces sí

podía él asociarse con ella como amante, sin tomar en consideración a su esposa propiamente dicha. También podía comprar (o intercambiar) una mujer y después hacerla su concubina, aun cuando fuera de una tribu extranjera. Es *posible* que las mujeres tomadas en guerra tuvieran el mismo destino, pero esta idea se basa en muy escasa evidencia (cf. Conquistador Anónimo, p. 373 [p. 374]), y es probable que sólo se aplique a los prisioneros de guerra comprados a otras tribus (Sahagún, lib. I, cap. XIX, p. 32 [p. 69, § 24-25]).

89. Eran *tamemes*, "cargadores". La palabra mexicana es *tlamama*, de *tlacatl*, "hombre", y *nitla-mama*, "llevar carga acuestas" (Molina, II, p. 51 [p. 52; Siméon, p. 252: "llevar una cosa a la espalda"]). Don Antonio de Mendoza, "Avis", p. 358; Zorita, pp. 250, 251 [pp. 531-532]; "Lettre des auditeurs Salmeron, Maldonado, Ceynos et Quiroga à l'impératrice" (*2ème recueil*, México, 20 de marzo de 1531, pp. 143-144): "Los indios siempre han cargado bultos, ya están acostumbrados."

90. Esto es una simple sugerencia. Sin embargo, de acuerdo con la mayoría de las descripciones, el *macehual* podría haber sido, y probablemente era, miembro del grupo de parentesco. Es posible que en los casos en que un miembro no podía trabajar por sí mismo su parcela, familias "compradas" lo hayan hecho por él, quedando así incluidas en el cuadro general. Las citas son innecesarias, puesto que la información, hasta ahora, no es suficientemente clara.

91. "Relación de algunas cosas de la Nueva España, y de la gran ciudad de Temestitán México", *Colección de documentos*, vol. I, p. 371. Torquemada (lib. XIV, cap. XVII, p. 566): "y Esclavos havia que regian, y mandaban la casa de su Señor, como hacen los Maiordomos".

92. Morgan, *Ancient society*, pp. 71 y 78.

93. Motolinia (trat. I, cap. V, p. 37): "Todos los niños cuando nacian tomaban nombre del dia en que nacian." Torquemada, lib. XIII, cap. XXII, pp. 454 y 455. El apellido fue introducido por los españoles, quienes daban a los indígenas otros nombres en el momento del bautismo.

94. Motolinia, trat. I, cap. V, p. 37; Sahagún, t. I, lib. IV, cap. I, pp. 283-284 [pp. 317-319], y en general todo el lib. IV, que da una idea muy completa de todas las supersticiones relacionadas con el día del nacimiento; especialmente caps. XXXV y XXXVI y lib. VI, cap. XXXVII, pp. 217-221 [t. III, pp. 206-209]. A la fiesta invitaban a todos los niños del barrio [p. 208, § 17]: "En este tiempo que estas cosas se hacian, júntanse los mozuelos de todo aquel barrio, y acabadas todas estas cerimonias entran en la casa del bautizado y toman la comida que allí les tenían aparejada." El acto de darle nombre tenía lugar en presencia de "todos los parientes y parientas del niño, viejos y viejas" (p. 218 [p. 206, § 3]). Mendieta (lib. II, cap. XIX, p. 107): "Estos nombres tomaban de los ídolos ó de las fiestas que en aquellos signos caian, y á veces de aves y animales y de otras cosas insensatas, como se les antojaba"; también lib. XIII [lib. III], cap. XXXV, p. 267. Torquemada (lib. XIII, cap. XX, p. 450): "Luego hacian convocacion de todos los Deudos, y Parientes, de los Padres, y de todos los Amigos, y Vecinos, que para este acto se juntaban […] y entonces le ponian el nombre." También (cap. XXII, p. 455; cap. XXIII, p. 456): "De la misma manera, que quando alguna de estas Indias paria, se usaba juntarse toda la Parentela, y las vecinas, y amigas […]. De esta misma manera lo acostumbraban hacer para el fingido Bautismo." Gómara (p. 438 [cap. CCXVIII, p. 335]): "En este lavatorio les ponían nombre, no como querían, sino el del mismo día en que nacieron." Vetancurt, vol. I, 2a. parte, trat. III, cap. VIII, p. 462 [pp. 405-406].

95. Esto lo dice Gómara (p. 438 [cap. CCXVIII, p. 335]): "y desde a tres meses suyos, que son de los nuestros dos, los llevaban al templo, donde un sacerdote que tenía la cuenta y ciencia del calendario y signos les daba otro sobrenombre, haciendo muchas

ceremonias, y declaraba las gracias y virtudes del ídolo cuyo nombre les ponía, pronosticándoles buenos hados". Motolinia (trat. I, cap. V, p. 37): "Despues dende á tres meses presentaban aquella criatura en el templo del demonio, y dábanle su nombre, no dejando el que tenia, y tambien entonces comian de regocijo."

96. Gómara, p. 438 [cap. CCXVIII, pp. 335-336]; Motolinia, trat. I, cap. V, p. 37; Torquemada, lib. XIII, cap. XXII, p. 456; Clavijero, lib. VI, cap. 38, pp. 437-438 [pp. 166-167]; Durán, cap. XI, pp. 96-98 [pp. 98-99].

97. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 63. Confiando en Humboldt, acepto los 15 años como edad en que se iniciaba la instrucción militar, pero la instrucción general comenzaba mucho antes. Véase n. 18 *supra*.

98. Gómara, p. 438 [cap. CCXVIII, pp. 335-336]; Sahagún (apéndice del lib. III, cap. IV, cap. V, p. 208 [pp. 300-301, § 1-3]): "En entrando en la casa del *telpochcalli* el muchacho, dábanle cargo de barrer y limpiar la casa y poner lumbre, y hacer los servicios de penitencia a que se obligaba. Era costumbre que a la puesta del Sol todos los mancebos iban a bailar y danzar a la casa que se llama *cuicacalco*, cada noche, y el muchacho también bailaba con los otros mancebos; y llegando a los quince años y siendo ya mancebillo, llevábanle consigo los mancebos al monte, a traer la leña, que era necesaria para la casa del *telpochcalli* y *cuicacalco*, y cargábanle al mancebo un leño grueso o dos, para probar y ver si ya tenía habilidad para llevarle a la pelea." "Y la vida que tenía no era muy áspera" (p. 209 [p. 301, § 9]). También cap. VI, pp. 270-271 [pp. 302-303]; lib. VI, cap. XXXIX, p. 224 [pp. 211-213] y otras noticias incidentales; Mendieta, lib. II, cap. XXIV, pp. 124-125; Torquemada, lib. IX, cap. XII, pp. 185-186; lib. XIII, cap. XXVIII, XXIX y XXX, y otros.

99. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 63, 69. Mendieta (lib. II, cap. XXIV, pp. 124-125): "Los otros se criaban como en capitanías, porque en cada barrio habia un capitan de ellos, llamado *telpuchtlato*, que quiere decir 'guardia ó capitán de los mancebos'." Torquemada (lib. IX, cap. XII, p. 185): "y tenian un Rector, que los regia, y gobernaba, que se llamaba Telpochtlato, que quiere decir, Guarda, ó Caudillo de los Mancebos, el qual Telpochtlato tenia gran cuidado de doctrinarles, y enseñarles, en buenas costumbres". Sahagún (apéndice del lib. III, cap. V, p. 269 [p. 301, § 5]): "y si era ya hombre valiente y diestro, elegíanle para regir a todos los mancebos y para castigarlos, y entonces se llamaba *telpochtlato*"; "también daban de comer a los que criaban los mancebos, que se llaman *telpochtlatoque*" (lib. VIII, cap. XIII, p. 301 [p. 308, § 37]). "En este lugar se juntaban los maestros de los mancebos, que se llamaban *tiachcauan*, y *telpochtlatoque*" (cap. XVII, p. 305 [cap. XIV, p. 311, § 4.3]; también cap. XXI, p. 331 [p. 331]). Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. III, cap. VI, p. 451 [p. 398]): "y un Rector, que llamaban Telpochtlato, el que habla, y govierna a los mancebos". *Códice Mendocino*, vol. I, láms. LXII y LXIII, pp. 62, 63 [pp. 129 y 131].

Sahagún generalmente llama a los *achcauhtli* "alguaciles" o ejecutores de justicia, pero más arriba vimos que también llama a los *tiachcaoan* "maestros de los jóvenes". Ambos nombres son corrupciones de *teachcauhtlin*. Tezozomoc (cap. XXXVIII, p. 60 [p. 359]) habla de los "*achcacuauhtin*, mayorales maestros de armas, y de doctrina y ejemplo"; "tras ellos vinieron los que llaman *Achcauhtin*, señores de los barrios y maestros de mancebos" (cap. LVII, p. 95 [p. 444]); "mayorales y ministros, y los hicieron juntar como escuelas en cada un barrio que llamaban *Telpochcalli*" (cap. LXXI, p. 121 [pp. 520-521]); "y cada día ensayaban en las escuelas en Telpochcalco á los mancebos á todo género de armas […] animándolos con valerosos ánimos" (cap. LXXXVIII, p. 134 [pp. 598-599]). Finalmente, Clavijero (lib. VII, cap. 2, p. 452 [p. 185]) también hace referencia a la pintura 53 [56] del *Códice Mendocino*, que representa a un muchacho de 15 años que es entregado a un "achcauhtli u oficial" para ser instruido en el arte de la guerra.

100. Molina, II, pp. 67, 72 [Siméon, pp. 320, 346]; P. Ignacio de Paredes, "Doctrina Breve sacada del Catecismo Mexicano", reimpr. de 1809.

101. Sahagún (apéndice del lib. III, cap. V, p. 269 [p. 301, § 9]) dice que "comían en sus casas propias" y dormían en la "casa de los *telpochcalli*". Zorita (pp. 131-133 [p. 496]) dice que los hijos de campesinos tenían permiso para ayudar a sus padres en ciertos días fijos. Que las "tierras del templo" eran probablemente las mismas que trabajaban los jóvenes lo dice claramente Sahagún (apéndice del lib. III, cap. V, p. 269 [p. 301]; apéndice del cap. VIII, p. 275 [p. 305]). Zorita (p. 131 [p. 496]): "en labrar y beneficiar las tierras y heredades que tenían para se sustentar". Torquemada (lib. IX, cap. XII, p. 185): "Tenian sus tierras, y Heredades para su sustento (que debian ser de las dedicadas al uso, y gasto de los Templos) en ellas sembraban, y cogían Pan para su sustento." Mendieta, lib. II, cap. XXIV, pp. 124-125; Gómara, p. 438 [p. 336]. Este último es muy claro, y relaciona todas las "escuelas" y sus tierras con los templos.

102. H.H. Bancroft, vol. II, pp. 243-244. Casi todos los escritores más antiguos la definen como una escuela superior, pero más adelante examinaré esas afirmaciones. Véase también Prescott (lib. I, cap. III, p. 69 [pp. 37-38]).

103. *Historia general* (apéndice del lib. III, cap. VII, p. 271 [p. 303, § 1]): "Los señores o principales, o viejos ancianos, ofrecían a sus hijos a la casa que se llamaba *Calmécac*. Era su intención que allí se criasen para que fuesen ministros de los ídolos"; "ofrecer la criatura a la casa de los ídolos que se llama *Calmécac* para que fuese ministro de los ídolos, viniendo a edad perfecta" (apéndice cap. IV, p. 266 [p. 298, § 2]). Pero especialmente (lib. VI, cap. XXXIX, p. 223 [p. 211, § 2]): "Si le prometían a la casa *Calmécac*, para que hiciesen penitencia y sirviesen a los dioses, y viviesen en limpieza y en humildad y en castidad, y para del todo se guardasen de los vicios carnales."

104. La descripción que da Sahagún (apéndice II del lib. II, "Relación de los edificios del gran templo de México", pp. 197-211 [pp. 232-242]) menciona setenta y ocho partes o edificios, entre los cuales se cuentan los siguientes, con el nombre de "calmecac":

El 12o. edificio, *Tlillancalmécac*, santuario de la diosa Cihuacoatl y habitado por tres sátrapas, o "médicos" (p. 201 [p. 234, § 12]).

El 13er. edificio, *México Calmécac*, que según dice era "monasterio donde moraban los sátrapas y ministros que servían al *cu* de *Tláloc*, cada día" (p. 201 [p. 234, § 13]).

El 24o. edificio, *Huitznáhuac Calmécac*, habitado por los sacerdotes del ídolo Huitznáhuac (p. 203 [p. 234, § 24]).

El 27o. edificio, *Tetlánman Calmécac*, donde residían como en "un monasterio", los sacerdotes del templo dedicado a la diosa *Chantico* (p. 203 [p. 236, § 27]).

El 35o. edificio, *Tlamatzinco Calmécac*, monasterio habitado por los sacerdotes del dios *Tlamatzoncatl* (p. 204 [p. 237, § 35]).

El 54o. edificio, *Yopico Calmécac*, "monasterio u oratorio" (p. 207 [p. 239, § 54]).

El 61o. edificio, *Tzonmolco Calmécac*, monasterio donde moraban sátrapas del dios *Xiuhtecutli* (p. 207 [p. 239, § 61]).

En total, siete *calmecac* dentro del recinto que rodeaba la gran "casa de dios" de México-Tenochtitlan. También Torquemada (lib. VIII, caps. XI-XIV) describe estos lugares, mencionando "Huitznahuaccalmecac", "casa de recogimiento, y habitacion de los Sacerdotes, y Ministros de este lugar" (p. 150); "Tlamatzincocalmecac", "donde vivian, y tenian su asistencia los Sacerdotes, y Ministros de este dicho Templo" (p. 151); "Yopicocalmecac", "donde habitaban, y se criaban los muchachos" (p. 153); "Calmecac", "donde se criaban los niños" (p. 149).

Además de estas afirmaciones, los dos autores citados aluden al *calmecac* de la misma

manera en varios lugares. Sahagún (apéndice del lib. III, cap. VII, y especialmente cap. VIII, pp. 227-229 [pp. 303-307]). Ya el título de este capítulo es significativo: "De las costumbres que se guardaban en la casa que se llamaba calmecac, donde se criaban los sacerdotes y ministros del templo desde niños." Torquemada (lib. XIII, cap. XXVIII, pp. 469-471). Johannes Eusebius Nieremberg (lib. VIII, cap. XXII, pp. 143- 146). Este último autor copia a Hernández quien a su vez concuerda casi literalmente con Sahagún. Oviedo (lib. XXXIII, cap. X, p. 302; cap. LI, p. 537). Gómara (p. 438 [p. 336]).

105. Molina (II, p. 11): *Calmeca tlatoli*, "palabras dichas en corredores largos", y *calmelactli*, "sala grande y prolongada, o corredor de la casa" [Siméon, p. 62]. La palabra puede descomponerse en *calli*, casa, y *mecayotl*, parentesco consanguíneo o *mecatl*, cuerda o lazo. ¿"Casa de los lazos"?

106. *Ancient society*, p. 74.

107. Ya Motolinia (trat. II, cap. VII) describe vívidamente las dificultades que encontraron los sacerdotes en relación con el matrimonio regular. La primera cuestión a determinar era la del cónyuge legítimo. Esto ya se ha explorado en una nota anterior. La siguiente cuestión se refería al grado de consanguinidad, o afinidad. Se indagó minuciosamente si quizás la costumbre había sancionado el matrimonio entre hermanos y hermanas. Gómara (p. 439 [cap. CCXX, p. 337]): "No casan con su madre ni con su hija ni con su hermana; en lo demás poco parentesco guardan; aunque algunos se hallaron casados con sus propias hermanas"; admitiendo así el hecho de que existían matrimonios de este tipo. Mendieta (lib. III, cap. XLVIII, p. 305) también admite que puede haber sido ése el caso, y deduce que esos matrimonios debían ser considerados como válidos. La cuestión del matrimonio entre vástagos de la misma pareja adquiere importancia a través de las afirmaciones y discusiones de Torquemada (lib. XIII, cap. VII, p. 489 [p. 419]) sobre las costumbres matrimoniales de los indios de la Vera Paz: "Los indios de la Vera Paz muchas veces, segun el Parentesco, que usaban, era fuerça que casasen Hermanos con Hermanas, y era la raçon esta: Acostumbraban no casar los de un Tribu, ó Pueblo, con las Mugeres del mismo Pueblo, y las buscaban, que fuesen de otro; porque no contaban por de su Familia, y Parentesco los Hijos que nacian en el Tribu, ó Linage ageno, aunque la Muger huviese procedido de su mismo Linage; y era la raçon, porque aquel Parentesco se atribuía á solo los Hombres." Esto es una declaración y descripción muy clara de la "descendencia por la línea masculina", con las reglas de parentesco tan completa y plenamente vigentes como, con "descendencia por la línea femenina", entre los iroqueses. Según Herrera (déc. IV, lib. X, cap. XIV, p. 229), los habitantes de Vera Paz hablaban "varios lenguajes", pero a instancias de los frailes dominicos escogieron uno para usar generalmente. Berendt ("Remarks on the Centres of ancient Civilization in Central America and their Geographical Distribution", trabajo leído el 10 de julio de 1876, pp. 9 y 10) menciona tres idiomas en Verapaz: el "Kekchi" (Alta Verapaz), el "Pokoman" (en el sur) y el "Quiché" (Verapaz Occidental). Véase también E.G. Squier (*Monograph of authors who have written on the languages of Central America*, introd., p. IX), H.H. Bancroft (vol. III, cap. IX, p. 760), Diego García de Palacio ("Report to the King of Spain in 1576", trad. alemana de Alex von Frantzius, pp. 4 y 64), Pimentel (vol. I, pp. 81-84). La estrecha relación en costumbres e instituciones (véase mis notas sobre los calendarios de México y Centroamérica) entre los quichés y los mexicanos, y la probable identidad de su origen, hacen probable que estos últimos tuvieran la misma regla de "no casarse dentro de la tribu o linaje", o más bien del grupo de parentesco. Como todas las tribus de México estaban formadas por una serie de *calpulli*, no había necesidad de buscar esposa fuera del pueblo. El modo de concertar los matrimonios ofrece evidencia directa de que la esposa era, al menos generalmente, de

otro grupo de parentesco. Véase la n. 109 y especialmente Sahagún (apéndice del lib. II, p. 288 [p. 263]).

108. *Native races* (vol. II, cap. VII, p. 251).

109. No sólo era necesario el consentimiento de los padres del joven, sino también el del *telpuchtlato* ("vocero de los jóvenes") de su barrio o *calpulli*, es decir, de su grupo de parentesco. Este hecho está abundantemente demostrado. Sahagún (lib. VI, cap. XXIII, pp. 152-153 [p. 152, § 6]) dice que el *telpuchtlato* era invitado a la casa y, después de comer y fumar, los viejos padres del joven y los ancianos del barrio se sentaban y se les presentaba el caso. A continuación el *telpuchtlato* se despedía formalmente del joven "y dejaban al mozo en casa de su padre". Luego (apéndice del lib. III, cap. VI, p. 271 [pp. 302-303, § 2]) repite nuevamente que era necesario el consentimiento de los "maestros de los mancebos." Zorita (p. 132 [p. **111**]): "Siendo de edad para se casar demandaban licencia para ello, que era en habiendo veinte años, ó poco más." Mendieta (lib. II, cap. XXIV, p. 125): "Llegados á la edad de casarse […] pedían licencia para buscar mujer; y sin licencia por maravilla alguno se casaba, y al que lo hacia, demas de darle su penitencia, lo tenian por ingrato, malcriado y como apóstata." Torquemada (lib. XIII, cap. XXX) dice que era el grupo de parentesco del hombre el que pedía a la muchacha, y ese pedido era realizado por mujeres, que llevaban regalos. Cf. también H.H. Bancroft (vol. II, pp. 251-262). Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II [trat. III], cap. XII, p. 477 [p. 421]). Si el hombre lo necesitaba, "la comunidad" lo ayudaba. Véase las autoridades citadas más arriba, y otras.

La influencia controladora del grupo de parentesco en materia de matrimonio fue reconocida oficialmente, ya en 1555, por el primer concilio provincial, celebrado en México en ese año, el cual, en vista de que era costumbre de los macehuales no casarse sin "licencia" de sus principales, ni tomar mujer alguna que no les fuese dada por ellos, de lo cual se derivaban muchos inconvenientes y el matrimonio entre personas libres no era tan libre como debía ser, ordenó que ningún principal indio de ninguna condición o estado diera esposa a nadie por su propio acuerdo y autoridad, ni impidiera a ningún macehual casarse libremente con la mujer que quisiese, si ella quería, bajo pena de treinta días de prisión y otras que el juez resolviera. (*Concilios provinciales primero y segundo, celebrados por la muy noble y leal ciudad de México*, dados a luz por el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia, el año de 1769.) Los "principales indios" son los oficiales de los grupos de parentesco, y así tenemos, treinta años después de la conquista, un reconocimiento formal de que entre los indios mexicanos el matrimonio era controlado por el grupo de parentesco. Cómo más tarde los encomenderos interfirieron con esa costumbre a fin de ocultar sus propias actividades criminales lo cuenta claramente fray Antonio de Remesal, t. II, lib. VII, cap. XV, p. 327 [pp. 80-81].

110. Es singular que algunos de los primeros autores eclesiásticos indican que no había regla de repudio o de divorcio entre los antiguos mexicanos. Mendieta, lib. III, cap. XLVIII, p. 303. La misma autoridad, sin embargo, atribuye el hecho a los perniciosos efectos del contacto con los españoles, que había sido causa de que las costumbres de los nativos se volvieran más o menos disolutas e inmorales (p. 304). Zorita (p. 97 [p. 488]) lo confirma, y Torquemada (lib. XVI, cap. XXIV, p. 196) copia literalmente a Mendieta. Sobre las costumbres referentes al divorcio véase Zorita (p. 97 [p. 488]), Mendieta (lib. III, cap. XLVIII), Torquemada (lib. XIII, cap. XV, pp. 441-442), Gómara (p.441 [cap. CCXXI, pp. 339-340]), Herrera (déc. III, lib. II, cap. XVII, pp. 72-73), Bustamante (cap. I, p. 196) y otros. La división de bienes que se menciona como acompañante del divorcio se refería sólo a los efectos personales, puesto que la esposa no aportaba otra cosa. Véase "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, pp. 139-140 y n. 107).

Examinaré en forma más completa las costumbres matrimoniales de los antiguos mexicanos en otra monografía, después de la dedicada a las "Creencias religiosas".

111. *Ancient society*, pp. 71 y 83.

112. Cf. Durán, cap. XVIII, pp. 154 y 155 y Tezozomoc, cap. XXV, pp. 37-38 [pp. 300-301].

113. *Ancient society*, p. 71.

114. Aparte de las afirmaciones positivas de Sahagún (apéndice II del lib. II; lib. I, cap. XIX, p. 31 [p. 68, § 17]): "se ponían en una de las casas de oración que tenían en los barrios, que ellos llamaban *calpulli*, que quiere decir iglesia del barrio o parroquia" (y también lib. II, cap. XXXVII, etc.), tenemos el testimonio de Durán (cap. V, p. 50 [pp. 42, 43] y cap. IX, pp. 79-80 [p. 83]) y Oviedo (lib. XXXIII, cap. X, p. 302).

115. Sahagún, t. I, apéndice [II] del lib. II, p. 211 [p. 242, § 78].

116. Nieremberg, lib. VIII, cap. XXII, p. 146.

117. Sahagún, apéndice [III] del lib. II, p. 211 [p. 242, § 1]. Véase n. 114.

118. Mendieta (lib. II, cap. XXVII, p. 132) parece contradecirse cuando dice, primero, que el cautivo pertenecía a su captor, pero al mismo tiempo que el captor podía ser incluso muerto si *regalaba* su cautivo a otro. Segundo: que cada hombre debía vigilar a sus propios prisioneros, y al mismo tiempo que éstos eran guardados en común por el barrio, o grupo de parentesco, que era responsable por ellos. Torquemada (lib. XIV, cap. III, p. 540) copia esto casi literalmente. Mucho más categórico y claro es Durán (cap. XIX, pp. 172-173 [p. 169, § 32-33]): "mandó Tlacaelel repartir los cautivos, porque eran muchos, por todos los barrios y que cada barrio se encargase de guardar y sustentar tantos […]. Los mandones de los barrios repartieron los presos a cada barrio a como les cabía." "Motecuhzoma los mandaba vestir y aderezar y llamaba a los *calpixques* –que son los mandoncillos de los barrios– y entregábaselos, para que tuviesen cuidado de ellos, diciendo que eran la merced del sol, señor de la tierra, que los daba para el sacrificio" (cap. XXI, p. 186 [p. 182, § 34]). "Luego fueron repartidos entre los barrios y encomendados a los mandoncillos" (cap. XXII, p. 192 [p. 188]; cap. XXVIII, p. 237 [p. 232, § 43]; cap. XLII, p. 343 [p. 331], etc.). Tezozomoc (cap. XXIX, p. 45 [p. 315]; cap. XXXII, p. 51 [p. 333]; cap. XXXIII, p. 52 [p. 338]; cap. XXXVIII, p. 61 [p. 360]; cap. XLIX, p. 80 [p. 409]; etc.) confirma a Durán, como cabía esperar.

119. "La tenencia de la tierra", *supra*, pp. 127-189.

120. *Ancient society*, pp. 76-77. Cf. H. Luden, pp. 501-502, acerca de lo que ocurría entre los antiguos germanos.

121. Los escritores antiguos representan el carácter de los aborígenes mexicanos en forma variada. Aparentemente era una mezcla de docilidad infantil y pasiones violentas. Cortés ("Carta segunda", p. 18 [pp. 43-44]) habla de ellos en base a los informes de los tlaxcaltecas. Bernal Díaz (cap. CCVIII, pp. 309-310 [pp. 874-876]) se detiene especialmente en sus vicios y en la crueldad manifiesta en los sacrificios. El Conquistador Anónimo (*Colección de documentos*, vol. I, pp. 371, 383, 387, 394) pone mucho énfasis en su ferocidad, aunque también dice que eran muy obedientes. Los misioneros en general exaltan el lado bueno –su docilidad y fidelidad. Cf. Motolinia (trat. I, cap. XIV, pp. 76-77). Sin embargo, este autor también menciona sus vicios (trat. I, cap. II, pp. 22-23), atribuyendo casi todos ellos (con excepción de la idolatría) a su inclinación a la intemperancia. "Lo que de esta generacion se puede decir es, que son muy extraños de nuestra condicion" (trat. II, cap. IV, p. 113). Zorita (pp. 197-207 [pp. 511-517]) denuncia amargamente a quienes tratan a los indios como bárbaros (*ibid.*, pp. 42, 45 [p. 473]). Mendieta (lib. III, cap. XLIII, p. 290) menciona la facilidad con que perdonaban y pedían perdón, incluso en

presencia de todos sus parientes y vecinos: "suelen algunos juntar (al tiempo que se quieren confesar) toda su parentela y vecinos con quien comunican, y pedirles perdon en la manera dicha". En contra de esto, Torquemada registra (lib. XIV, cap. I, p. 535): "eran de su natural condicion mas vengativas, que todas las del Mundo". Cf. también las descripciones del carácter de los mexicanos en Clavijero, lib. I, cap. 15.

122. Gómara (p. 440 [cap. CCXXII, p. 340]): "No traen armas sino en la guerra, y allí averiguan sus pendencias por desafíos." Bartolomé de las Casas (*Apologética*, caps. 213 y 214, p. 124 [t. II, cap. CCXIII, pp. 389-390 y cap. CCXIV]): "Cuando llegaban a las manos [...] los ponían en paz los circunstantes." Motolinia (trat. I, cap. II, p. 23) dice que tales riñas y pendencias ocurrían solamente cuando estaban borrachos: "Y fuera de estar beodos son tan pacíficos, que cuando riñen mucho se empujan unos á otros, y apenas nunca dan voces, si no es las mujeres que algunas veces riñendo dan gritos." "Sin rencillas ni enemistades pasan su tiempo y vida" (cap. XIV, p. 76). Torquemada, lib. XII, cap. XV, pp. 398-399; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XVI, p. 136.

123. Zorita (pp. 129-130 [p. 495]) habla solamente de niños, a quienes les hacían cortes en los labios por mentir. Esto lo copian Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVI, p. 136 [p. 135]) y Torquemada (lib. XIII, cap. XXX, pp. 477-478). Sin embargo Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, p. 482 [trat. III, cap. XIV, p. 425]) afirma que ese castigo sólo se aplicaba a adultos, y agrega que si ese uso hubiera continuado se verían muchas personas sin labios, porque son muy mentirosos. Gómara (p. 438 [cap. CCXVIII, pp. 335-336]) dice que ese castigo fue instituido por Quetzalcoatl, y tanto para los adultos como para los niños. Pero esto de atribuirlo a Quetzalcoatl es evidentemente un error. Cf. Sahagún, lib. III, cap. III, p. 244 [pp. 278-279]. Clavijero (lib. VII, cap. 17, p. 489 [p. 224]) afirma terminantemente que se aplicaba a los adultos. Bustamante (p. 195) dice que a los calumniadores los mataban.

124. Las Casas (cap. 213, p. 123 [t. II, cap. CCXIII, p. 387]): "Déstos era el que mataba a otro, el cual moría por ello." Gómara (p. 442 [cap. CCXXVII, p. 345]): "Matan al matador sin excepción ninguna." Mendieta (lib. II, cap. XXIX, p. 136): "Sentenciaban á muerte á los que cometian enormes y graves delitos, así como á los homicidas. El que mataba á otro, moria por ello." Torquemada (lib. XII, cap. VIII, p. 387) casi copia lo anterior. Casi todos los autores concuerdan sobre este punto, con excepción, según Bancroft (vol. II, p. 459, n. 59) de Durán, quien según él afirma que el homicida no era muerto, sino que pasaba a ser esclavo de la esposa u otros parientes del difunto, por el resto de su vida. En esto Durán concuerda con el *Códice Ramírez*. Vetancurt (vol. I, p. 485 [2a. parte, trat. III, cap. XIV, p. 428]) dice que el homicida era muerto (ahorcado) aun cuando hubiera cometido el delito en estado de embriaguez. Clavijero (lib. VII, cap. 17, p. 484 [p. 219]) afirma brevemente que cualquier homicidio se castigaba con la muerte. En cuanto a la forma de ejecución, hay afirmaciones diferentes, y sería riesgoso tratar de entrar en detalles.

125. Es bien sabido que había un ídolo para los borrachos. Sahagún (lib. I, cap. XXII, p. 40 [p. 75, § 3]) da incluso los nombres de trece "dioses del vino". Según Gregorio García (lib. III, cap. II, p. 92, § VI), quien menciona como autoridad a fray Esteban de Salazar (*Historia y relación de la teología de los indios mexicanos*, perdido en un naufragio en 1564) tenían trescientos dioses de los borrachos: "que de solos los borrachos tienen 300 dioses". Véase también Torquemada, lib. VI, cap. XXIX, p. 58 y otros. Sobre los castigos sigo a Mendieta (lib. II, cap. XXX, pp. 139-140), copiado textualmente por Torquemada (lib. XIV, cap. X, p. 550). Además de ellos, Zorita (pp. 110-111 [pp. 491-492]) afirma lo mismo, incluso más explícitamente, y es seguido por Herrera (déc III, lib. IIII, cap. XVI, p. 136). Vetancurt (vol. I, p. 485 [2a. parte, trat. III, cap. XIV, p. 429]). Clavijero (lib. VII, cap. 17, p. 488 [p. 223]).

Todos afirman, además, que si un joven se intoxicaba mientras estaba todavía al cuidado de las "casas de enseñanza" lo mataban. Esto lo confirma también Sahagún (apéndice del lib. III, cap. VI, pp. 270-271 [p. 302, § 1]). Con excepción de Motolinia (trat. I, cap. II, pp. 22-23), en general se admite que la embriaguez estaba controlada en el México antiguo.

126. Si bien se toleraba la prostitución, no existían casas de mala fama. Torquemada (lib. XII, cap. II, p. 376): "Esto parece, porque permitieron, que hubiese Mugeres, que se daban á los que querian, y se andaba á esta vida suelta, y gananciosa, como las de nuestra España, y otros Reinos: puesto que no tenian casa señalada, ni publica para la execucion de su mal oficio, sino que cada qual moraba donde le parecia, y el acto deshonesto, en que se ocupaba, servia de lugar publico, y en el mismo vicio se hacia pública, y se manifestaba." Vetancurt (vol. I, p. 480 [2a. parte, trat. III, cap. XIII, p. 423]): "Permitian los Mexicanos mugeres, que ganassen con sus cuerpos, aunque no tenian lugares señalados." Por lo tanto, no está claro qué quieren decir con "alcahueta". Sólo podían merecer castigo en el sentido de la palabra francesa *entremetteuse*, porque era deber del hombre buscar su mujer, aun cuando a veces empleaban para ese fin a unas mujeres llamadas *cihuatlanqui*. Supongo que esas mujeres eran castigadas no por la *inmoralidad* de su conducta, sino por su *audacia* al dirigirse sin autorización a los hombres, ofendiendo así la dignidad de tales seres superiores. En cuanto a autoridades sobre esta forma de castigo, remito a las citadas por H.H. Bancroft (vol. II, p. 469, n. 101).

127. Ya he mostrado que los jóvenes tenían relaciones íntimas antes de que se arreglaran las formalidades del matrimonio. Así, mientras se encontraba todavía en el *telpuchcalli*, el joven tenía afuera su "amiga" o "manceba". Esto lo afirman positivamente Sahagún (apéndice del lib. III, cap. VI, p. 271 [302, § 2]): "Y estos mancebos tenían sus amigas, cada dos, o tres, la una tenían en su casa y las otras estaban en sus casas" y Torquemada (lib. XII, cap. III, p. 376). Que esas "amigas" eran objeto de amor más que platónico lo expresa secamente Sahagún (cap. V, p. 270 [p. 302, § 14]): "y los que eran amancebados íbanse a dormir con sus amigas". Torquemada (loc. cit.) afirma además "que despues que aquel Mancebo havia un Hijo, en la dicha su Manceba, luego le era forçoso, ó dejarla, ó recibirla por Muger legitima". Vetancurt (vol. I, p. 480 [2a. parte, trat. III, cap. XIII, p. 423]): "los mancebos, antes de casarse tenian sus mancebas, y solian pedirlas a las Madres". Esto casi establece la promiscuidad entre los antiguos mexicanos, antes del matrimonio formal.

128. Clavijero (lib. VII, cap. 17, p. 485 [p. 220]) dice que el castigo no era como el del adúltero, porque no se exigía a los maridos la misma fidelidad conyugal que a las esposas. El concubinato con "esclavas" era permitido, y en caso de que tuvieran un hijo éste era libre. La muerte era invariablemente el castigo de los que tenían, o intentaban tener, relaciones con las jóvenes consagradas al culto. Zorita, pp. 106ss [pp. 490-492]. Mendieta (lib. II, cap. XXIX, p. 136): "El que hacia fuerza á vírgen, ora fuese en el campo, ora en casa del padre, moria por ello."

129. Esto lo mencionan todos los autores, de modo que no hace falta dar referencias particulares.

130. Todos los autores insisten en que el incesto se castigaba con la muerte. Torquemada (lib. XII, cap. IV, p. 380): "Todos los que cometian incesto en el primer grado de consanguinidad, tenian pena de muerte, si no eran cuñados, y cuñadas." Mendieta, lib. II, cap. XXIX, p. 137; Vetancurt, vol. I, p. 481 [2a. parte, trat. III, cap. XIV, pp. 424-425]. Todos estos autores parecen haber tomado su información de la misma fuente, o más bien Torquemada con frecuencia plagia a Mendieta, mientras que Vetancurt suele copiar a Torquemada. Para evitar citas superfluas, remito al lector, sobre el tema de "delitos *contra natura*" a Bancroft (vol. II, pp. 466-468).

131. Mendieta, lib. II, cap. XXVII, p. 132; copiado por Torquemada, lib. XIV, cap. III, p. 540; Durán, cap. XXVI, pp. 214-216 [p. 212] y otros.

132. Sin embargo, si el marido mataba él mismo a la esposa, aun cuando la hubiera sorprendido en flagrante delito, él era castigado con la muerte. Esto muestra claramente que el acto era considerado no tanto un delito contra el hombre como contra el grupo de parentesco al que éste pertenecía, el cual por consiguiente no sólo estaba obligado sino que *tenía derecho* a castigarlo. Hay evidencia de este castigo al marido ofendido que se vengaba por sí mismo en muchos autores. Véase Mendieta, lib. II, cap. XXIX, pp. 136-137; Torquemada, lib. XII, cap. IV, pp. 378-379; Clavijero, lib. VII, cap. 17, p. 481 [pp. 219-220], y H.H. Bancroft, vol. II, p. 465.

En extraño contraste con las frecuentes afirmaciones sobre el estilo altanero con que los señores tomaban a su placer a las mujeres de la tierra (véase por ejemplo Gómara, pp. 438 y 439 [cap. CCXX, pp. 337-338]; Motolinia, trat. II, cap. VII, p. 125 y otros), encontramos también claras afirmaciones de que el adulterio y la violación eran castigados severamente aun en el caso de los más altos funcionarios y señores. Así, Las Casas relata con detalles el caso del señor de Tlaxcallan que fue ejecutado por adulterio (p. 123 [t. II, cap. CCXIII, pp. 387-388]), Zorita (pp. 107-108 [pp. 490-491]), Torquemada (lib. XII, cap. XV, p. 399). También hay una historia sobre el hijo de un señor de Texcoco, muerto por haber tenido relaciones con jovencitas que estaban en las casas de culto: Ixtlilxochitl, cap. XLIV, pp. 315-326 [pp. 121-123]; Torquemada, lib. II; cap. LXV, p. 189, etc. Son extrañas contradicciones que a veces se encuentran incluso en el mismo autor.

133. Gómara (p. 442 [cap. CCXXVII, p. 345]) dice: "El ladrón era esclavo por el primer hurto", pero las otras fuentes no apoyan esto, en el caso de pequeños hurtos. Cf. por ejemplo, Mendieta (lib. II, cap. XXIX, p. 138): "El ladron que hurtaba hurto notable […] por la primera vez era hecho esclavo." Torquemada (lib. XII; cap. V, p. 381, pero especialmente lib. XIV, cap. XXI [cap. XVI], p. 564): "Al que hurtaba pequeños hurtos, si no eran mui frequentados, con pagar lo que hurtaba hacia pago." Clavijero, lib. VII, cap. 17.

134. Hay afirmaciones positivas sobre este punto: Mendieta (lib. II, cap. XXIX, p. 138); Torquemada (lib. XII; cap. V, p. 381); Vetancurt (vol. I, p. 483 [2a. parte, trat. III, cap. XIV, pp. 426, 427]); el Conquistador Anónimo (vol. I, p. 383) exagera; "De l'ordre de succession observé par les Indiens", trad. de Ternaux-Compans de un ms. de Simancas (*Premier recueil*, p. 228), confirma al Anónimo.

Fray Francisco de Bologna ("Lettre au R. P. Clément de Monélia", *1er. Recueil*, p. 211): "No eran muy crueles en los castigos que infligían a los culpables"; Gabriel de Chávez ("Rapport sur la province de Meztitlan", trad. de Ternaux-Compans, *2eme recueil*, p. 312 –original en posesión de García Icazbalceta); dice Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. VII, p. 121) sobre Nicaragua: "Cortaban los Cabellos al Ladron, i quedaba Esclavo del Dueño de lo hurtado, hasta que pagase." En Izcatlan, "con los bienes del Ladron, despues de justiciado, satisfacian al agraviado" (déc. III, lib. III, cap. XV, p. 101). Ixtlilxochitl (cap. XXXVIII, p. 266 [p. 102]): "Al ladrón si hurtaba en poblado y dentro de las casas, como fuese de poco valor el hurto, era esclavo de quien había hurtado, como no hubiese horadado la casa, porque el que lo hacía moría ahorcado." C. Ortega (Veytia, p. 223 [*Historia antigua*, t. II, apéndice, cap. I, p. 200]): "Casi siempre se castigaba con pena de muerte, a menos de que la parte ofendida conviniese en ser indemnizada por el ladrón, en cuyo caso pagaba éste al fisco una cantidad igual a la robada. También tenía el ladrón la pena de ser esclavo del dueño de lo que robaba; y si éste no lo quería, era vendido por los jueces, y con su precio se pagaba el robo."

Varios de los autores mencionados relatan la célebre historia en que el "Señor Severo"

(Moctezuma) tomó algunos elotes de un huerto y fue aprehendido por ello por su propietario, o al menos ocupante. Esa historia demuestra que ningún señor estaba exento de castigo por los delitos más leves.

Cf. Torquemada (lib. XIV, cap. XXI [cap. XVI], p. 564), Vetancurt (vol. I, p. 483 [2a. parte, trat. III, cap. XIV, pp. 426, 427]), Bustamante (3a. parte, cap. I, p. 197) acerca de la afirmación de que el *grupo de parentesco* del ladrón lo ayudaba a cumplir la pena por su delito. Dice el primero: "y si no tenia de que pagar, una, y dos veces, los Parientes se juntaban, y repartian entre sí el valor del hurto, y pagaban por él, diez, y doce Mantas, y desde arriba; ni es de creer, que hacian Esclavo por quarenta, ni cincuenta maçorcas de Maiz, ni por otra cosa de mas precio, si él tenia de que pagar, ó los Parientes". Sobre este importante punto –*la solidaridad del grupo de parentesco* en caso del delito cometido por uno de sus miembros, véase *infra*, n. 137.

135. A las autoridades citadas con tanta frecuencia sobre otros temas, agrego aquí Ixtlilxochitl (*Relaciones*, p. 387 [p. 447]).

136. Torquemada (lib. XII, cap. VII, p. 385) considera extravagante esta ley. Sería inútil dar más citas.

137. Dice A. de Vetancurt (vol. I, p. 483 [*ibid.*]): "En los hurtos era Ley general que siendo de cosa de valor tenian pena de muerte, y si la parte se convenia, pagaba en mantas la cantidad al dueño, y otras mas para el Fisco Real, á esto acudian los parientes." Esa "obligación de ayudar" por parte de los demás miembros del grupo de parentesco la hemos observado ya en el caso del matrimonio, en que los recién casados recibían ayuda del grupo familiar. Véase Zorita (p. 132 [p. 496]): "Si era pobre, ayudábanle con algunas cosas de lo que tenían recogido en su comunidad." También encontramos que esa costumbre subsistía después de la conquista: por ejemplo, si un indio moría dejando deudas, sus parientes las pagaban por sus descendientes directos (que en la mayoría de los casos eran insolventes), o se hacían cargo. Así lo expresa fray Agustín Dávila Padilla (*Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México*, 2a. ed., 1625 lib. I, cap. XXVI, p. 83 [México, Edit. Academia Literaria, 3a. ed., 1955, lib. I, cap. XXVII, p. 83]): "Si muere alguno dellos con deudas, como si los deudos las heredasen por parecerse deudos y deudas en el nombre, procuran luego entre los parientes pagarlas, porque el anima de su defunto no dilate la entrada en el cielo. Y sino tienen caudal para pagar, procuran que se perdone la deuda: y sino salen con esta traça, la dan luego todos en servir al acreedor hasta que del todo se pague lo que el defunto devia. Viviendo yo en el colegio de S. Luys de predicadores el año de 1586. Sucedio morir un Indio que trabajava en aquel sumptuoso edificio, y era muy diestro cantero: avia recebido dineros adelantados, y quando murio quedava debiendo veinte pesos, ó reales de á ocho. Vinieron luego al colegio sus parientes reconociendo la deuda, y pidiendo que los ocupasen en servicio del colegio, para que se descontase lo que su difunto devia. No se les dava mucho a los padres del colegio por cobrar estos dineros: porque demas de ser pocos no parecia que avia modo de cobrarlos: y mas por acudir a la devocion de los deudos, le dixeron à uno, que viniese à trabajar en la huerta. Era maravilloso el cuydado del Indio, ansi en venir cada dia, como en venir muy de mañana: y preguntandole un religioso la causa de su cuidado, dixo, que le tenia porque su pariente se fuese al cielo, y desde alla le ayudase con Dios, y no estuviese detenido en el infierno chiquito, que los predicadores llaman purgatorio."

Mi amigo el coronel F. Hecker, a quien comuniqué lo anterior, reconoció de inmediato en ello algo análogo al *Gesammut-Burgschaft* de los antiguos teutones y me llamó la atención sobre la organización de los germanos. Cf. Luden (vol. I, p. 502), valiosa fuente que también debo a la generosidad del distinguido jurista alemán.

138. Con respecto a los "sacerdotes", se dice también que eran sólo degradados y expulsados; sin embargo, esto no parece probable, puesto que cuanto más alta era la posición del culpable, más severo era el castigo.

139. Cf. también H.H. Bancroft, vol. II, p. 419 y Prescott, lib. I, cap. II, p. 47 [p. 28].

140. Mendieta, lib. II, cap. XXIX, p. 138. Vetancurt (vol. I, p. 484 [2a. parte, trat. III, cap. XIV, p. 427]): "El que hurtaba plata, y oro lo desollaban vivo, y sacrificaban al Dios de los Plateros que llamaban Xipe, y lo sacaban por las calles para escarmiento de otros, por ser el delito contra el Dios fingido." Este sacrificio a un ídolo particular, sin embargo, no lo menciona Torquemada ni el predecesor y principal fuente de éste, Mendieta. Clavijero (lib. VII, cap. 17, p. 487 [p. 222]) copia casi textualmente a Vetancurt. Lo mismo hace Ortega (Veytia, vol. III, p. 225 [vol. II, apéndice, cap. I, p. 200]). Bustamante (p. 196 [3a. parte, cap. I, p. 197]) también copia al primero. Sin embargo, es singular que cuanto más antigua la fuente, menos definida respecto al sacrificio. Podemos admitir con tranquilidad que el culpable de un delito contra el culto era muerto, sin insistir en una forma de castigo particular.

141. En otro trabajo ("On the sources for aboriginal history of Spanish America", en *Proceedings of the American Association for Advancement of Science*, vol. XXVII, 1878) he intentado examinar la naturaleza de las pinturas mexicanas y su valor como fuentes históricas. Aquí sólo agregaré dos declaraciones positivas, sobre el tema de las pinturas, que no había notado cuando leí el trabajo antes mencionado en St. Louis, Missouri, en agosto de 1878. Juan de Solórzano Pereira (*Disputationem de indiarum jure*, 1629, vol. I, lib. II, cap. VIII, p. 331, § 96): "*Quod de Phoenicibus tradit etiam Lucanus, et in Mexicanis nostris experti fuimus, qui si non litteris, imaginibus tamen, et figuris ea omnia, quae sibi memoranda videbantur, significabant, et conservabant.*" La otra es reciente, y proviene de un discurso pronunciado en la Academia Mexicana por mi amigo García Icazbalceta ("Las bibliotecas de Eguiara y de Beristáin", en *Memorias de la Academia*, núm. 4, vol. I, p. 353): "El antiguo pueblo que ocupaba este suelo no conocía las letras, y con eso está dicho que no podía tener escritores ni literatura. Su imperfectísimo sistema de representar objetos e ideas tenía que limitarse a satisfacer, hasta donde podía, las necesidades más urgentes de la sociedad, sin aspirar a otra cosa. Así es que no se empleaba sino en registrar los tributos de los pueblos, en señalar los límites de las heredades, en recordar las ceremonias de la religión, y en contribuir a conservar la memoria de los sucesos más notables, que aun con ese auxilio habría perecido, a no perpetuarse en las tradiciones recogidas por los primeros predicadores del Evangelio."

142. *Códice Mendocino*, vol. I, lám. LX [3a. partida, p. 124]; el niño tenía nueve años de edad.

143. Mendieta, lib. II, cap. XXXVIII, p. 157; Torquemada, lib. XI, cap. XXIX, p. 362; Clavijero, lib. VII, cap. 13, p. 472 [pp. 207, 208], etcétera.

144. No era deshonroso padecer torturas, pero los azotes eran un insulto mortal, igual que entre otros indios.

145. Mendieta (lib. II, cap. XXIX, p. 138): "Tenian las cárceles dentro de una casa escura y de poca claridad, y en ella hacian su jaula ó jaulas; y la puerta de la casa que era pequeña como puerta de palomar, cerrada por defuera con tablas, y arrimadas grandes piedras." Torquemada, lib. XI, cap. XXV, p. 353.

146. Molina (II, p. 95 [Siméon, p. 458: "cárcel donde se encerraba a los malhechores"]); *teilpi*, "el que prende o encarcela a otro" [Siméon, p. 458: "el que agarra, aprehende a alguien"]; *teilpiliztli*, "prendimiento tal" (Molina, *ibid.*) [Siméon, *ibid.*: "encarcelamiento de alguien"]; *niteylpia* "atar a alguno, o prenderlo y encarcelarlo" (Molina, II, p. 38

[Siméon, p. 189: "atar, aprehender, encerrar a alguien"]). Entre los 78 edificios del gran lugar central de culto, Sahagún (t. I, apéndice [II] del lib. II, p. 210 [p. 241, § 76]) menciona uno llamado *Acatla yiacapan hueicalpulli*: "esta era una casa donde juntaban los esclavos que habían de matar a honra de los *Tlaloque*". También menciona (t. II, lib. VIII, cap. XV, p. 304 [cap. XIV, p. 314 § 8.1-8.2] y cap. XXI, p. 309 [pp. 331-332]) cárceles en relación con la casa oficial o *tecpan*. Que los diferentes *calpulli* o "barrios" tenían cada uno sus lugares de confinamiento lo señala Durán (cap. XXI, p. 187 [p. 182, § 34]): "Los calpixques los recibían y los ponían en las casas de sus comunidades, o del sacerdote de tal barrio."

147. Según Molina (II, p. 91 [p. 92]), *tecalli* es una "casa de bóveda" [Siméon, p. 441: "casa de piedra"]. Como los mexicanos no tenían arcos, en realidad quiere decir tumba.

148. Molina (II, p. 86): "jaula grande de palo, adonde estaban los presos por sus delitos" [Siméon, p. 407: "gran caja de madera donde se encerraban a los criminales"].

149. La mejor ilustración del *quauhcalli* es la que da Bancroft (vol. II, cap. XIV, p. 453).

150. Hay abundantes testimonios de la cruel e insalubre naturaleza de los lugares de detención aborígenes antes de la conquista. Como señala con mucha justicia H.H. Bancroft (vol. II, p. 453): "Tenían prisiones, es cierto, y muy crueles, según todas las descripciones, pero aparentemente eran más bien para confinar a prisioneros antes de su juicio, o entre la condena y la ejecución, y no permanentemente, como castigo." A las autoridades citadas por el célebre californiano añadiré aquí en apoyo de sus opiniones (y las mías): Gómara (p. 442 [cap. CCXXVII, p. 345]): "Las cárceles eran bajas, húmedas y oscuras, para que temiesen entrar allí." Vetancurt, vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. I, p. 370 [p. 328]. Tezozomoc (cap. XCIX, p. 176 [p. 650]): "mandólos llevar á todos á la cárcel, que llamaban *Cuauhcalco*, que era á manera de una caja, como cuando entapían ahora á alguna persona, que le dan de comer por onzas".

151. *Ancient society*, 2a. parte, cap. II, pp. 71-73; cap. VIII, p. 225 y cap. XI, p. 285 y 297.

152. Es singular que este consejo del grupo de parentesco o *gens* haya sido tan ignorado en general, aun cuando casi todos los autores describen alguna parte de sus funciones. Zorita (pp. 55, 56 [p. 479]) dice: "y ninguna cosa hace este principal, que no sea con parecer de otros viejos del *calpulli*" y Sahagún ofrece evidencia indirecta de ello (lib. II, cap. XXXVII, p. 183 [p. 220]) en la descripción de la fiesta del mes *izcalli*. Esos "ancianos" reaparecen en relación con celebraciones que interesaban al *calpulli*, por lo menos ocasionalmente. Sin embargo ese consejo existía aún en fecha reciente (1871) entre los nativos de Guatemala. El señor Juan Gavarrete de la ciudad de Guatemala (La Nueva) me escribe, con fecha 14 de marzo de 1879: "Cuando en el pueblo hay varias parcialidades o calpules, […] cada una de ellas tiene su calpul o consejo de cierto número de Ancianos y estos reunidos eligen las Autoridades comunes del pueblo, nombrando también alcaldes subalternos para las diversas parcialidades." En su Introducción a la "Real Ejecutoria" (vol. II, pp. XII y XIII), el difunto señor José F. Ramírez atribuye la creación de un consejo municipal electivo a un acto político del gobierno español. Sin embargo, por los autores del siglo XVI, especialmente Zorita, está claro que ese "elemento democrático" (así lo llama el señor Ramírez) era aborigen. Por lo tanto, el consejo que aún subsiste en Guatemala era un rasgo original, con cambios en los nombres y las funciones para adaptarlo a las leyes de España. Ramírez de Fuenleal (p. 249) menciona a otros oficiales llamados viejos en cada barrio o parroquia, como ahora se llamaban. La siguiente cita de Juan de Solórzano (vol. II, cap. XXIII, p. 210, § 21) tiene interés en relación con la cuestión planteada por el señor Ramírez: "*In novas quoque Hispania, cum hae reductiones, quas ibi* Aggregationes *vocant, i praestanti illo, et prudenti duce Ferdinando Cortesio stabilitae, et constituite fuissent, et postea, temporam, et Hispanorum iniuriae, valde collapsae, ac subversae; alias deuo*

fieri et factas instaurari curavit Excellentissimus ille, et Pijissimus Prorex Canes de Monte Regio, schedulis etiam, et provisionibus Regijs sibe ad hoc demandatis, morem gerere cupiens: in quibus tamen exequendis, magnae dificultates, et Indoruj strages expertae sunt, quia eorum aliqui voluntario suspendio vitam finire maluerunt, quam in designata sibi municipia reduci." Esto fue publicado en 1639.

Probablemente no había reuniones regulares de estos "ancianos" en momentos predeterminados: se reunían cuando los acontecimientos lo requerían y cuando eran convocados. Hay incluso un indicio de una asamblea general de los habitantes del *calpulli* en Zorita (p. 62 [p. 480]): "se juntan los del *calpulli* á hacer y tratar lo que conviene á su *calpulli* y á sus tributos", etc. Vemos así en el *calpulli* los siguientes métodos de ejercer autoridad: a través de la reunión de todos sus miembros para tratar asuntos que afectaban a la comunidad entera; a través de los "ancianos" que controlaban los asuntos habituales; y a través de lo que las autoridades antiguas llaman "señores" u oficiales ejecutivos, de los que me ocuparé a continuación. Queda por examinar aquí una cuestión importante, a saber: si el *calpulli* realmente tenía, como he afirmado, jurisdicción penal sobre sus miembros, o si ésta correspondía a funcionarios superiores o a algún tipo de "tribunal."

Debemos confesar que existe aparentemente evidencia de mucho peso en contra de la suposición de que los "barrios" o *calpulli* podían resolver cuestiones de vida o muerte. A fin de examinar críticamente esta vital cuestión, tendré que tomar a cada autor individualmente, y comparar entre sí sus afirmaciones (si hay más de una) sobre el tema. Ante todo debo decir, sin embargo, que ni Cortés, ni Andrés de Tapia, ni Bernal Díaz mencionan haber visto a nadie ser juzgado y condenado por el principal jefe guerrero de la tribu mexicana, aun cuando es posible que esto sea una simple omisión de ellos.

Sahagún (lib. VIII, cap. XXV, p. 314 [t. II, cap. XVII, p. 318, § 2.3-2.4]): "y los casos muy dificultosos y graves llevábanlos al señor, para que los sentenciase juntamente con trece principales, muy calificados, que con él andaban y residían. Estos tales eran los mayores jueces, que ellos llamaban *tecutlatoque*; éstos examinaban con gran diligencia las causas que iban a sus manos. Y cuando quiera que en esta audiencia, que era la mayor, sentenciaban alguno a muerte, luego lo entregaban a los ejecutores de la justicia". Hasta aquí sólo entra en juego la jurisdicción de los funcionarios superiores, pero el mismo autor menciona el poder de algunos funcionarios del grupo de parentesco de matar en castigo de ciertos delitos (apéndice del lib. III, cap. VI, p. 271 [p. 302, § 1]). Si un joven era sorprendido borracho: "castigábanle dándole de palos hasta matarle, o le daban garrote delante de todos los mancebos juntados". Si esto se hacía en el caso de un joven entregado al telpochcalli, necesariamente se sigue que el poder de castigar con la muerte correspondía al grupo de parentesco al que pertenecía ese *telpuchcalli* particular.

Zorita (pp. 101 y 106 [pp. 489 y 490-491]) insinúa más bien que afirma que todos los asuntos graves, incluyendo los de vida o muerte, tenían que ser presentados al supremo "tribunal de apelaciones" que presidía el rey. Pero no dice que ese cuerpo tuviera jurisdicción exclusiva.

Gómara (p. 442 [cap. CCXXVII, p. 345]) se equivoca evidentemente al confundir a los recaudadores de tributos con funcionarios judiciales, y no dice nada relacionado con jurisdicción penal. Examinaremos sus afirmaciones en otra parte.

Mendieta (lib. II, cap. XXVIII, pp. 134-136) dice que todos los "jueces" permanecían en la casa oficial de cada tribu: "cada uno de ellos en su propio palacio tenia sus audiencias de oidores que determinaban las causas y negocios que se ofrecian, así civiles como criminales, repartidos por sus salas, y de unas habia apelacion para otras". Más adelante dice que

cada 80 días "se sentenciaban todos los casos criminales, y duraba esta consulta diez ó doce días". Torquemada (lib. XI, cap. XXV, pp. 352 y 353) es extraordinariamente vago sobre este punto. Para él, sólo los funcionarios tribales tenían intervención prominente en el caso. Sin embargo, más adelante (cap. XXVI, pp. 354 y 355), donde se ocupa extensamente de la organización judicial de Texcoco, nos permite discernir la jurisdicción separada de cada *calpulli*. El capítulo es demasiado largo para reproducirlo por entero, y debo limitarme a resumirlo. Empieza diciendo que Texcoco tenía 15 "Provincias sujetas á su Señorío, pero no en todas havia Jueces de estos immediatos, y Supremos". Por lo tanto, había seis "Audiencias, como Cancillerias" en seis pueblos diferentes, a las que estaban reducidas todas las demás provincias, y a ellas acudían de todo el reino. Dice además que en cada una de esas casas (que más adelante llama *tecpan*) "se recogian todos los Tributos Reales, por los mismos Jueces". Además había cuatro jueces en el "palacio", y en cada una de las seis "audiencias" había dos jueces y un "Alguacil".

Por otros detalles que da, esos seis "pueblos" estaban tan cerca de la casa oficial de la tribu que parece muy probable que fueran los seis *calpulli* de Texcoco que según Ixtlilxochitl ("12a. Relación" o "Pintura de México", p. 387 ["13. Relación, continuación de la historia de México", *Relaciones*, p. 380]) habían sido establecidos por "Coyote ayunador" (Nezahualcoyotl). Esto lo repite en la *Historia de la nación chichimeca* (cap. XXXVIII [pp. 101-105]).

La descripción de Texcoco por Torquemada (lib. III, cap. XXVII, p. 304): "pero no se ha de entender, que toda esta Caseria estaba recogida, y junta; porque aunque en su maior parte lo estaba, otra mucha estaba repartida, como en Familias, y Barrios; y de tal manera corria esta Poblaçon, desde el coraçon de ella (que era la Morada, y Palacios del Rei) que se iba dilatando, por tres, ó cuatro Leguas", muestra que los *calpulli* de ese antiguo pueblo estaban dispersos en una gran extensión. A fines del siglo XVII (alrededor de 1690) Vetancurt afirma ("Crónica de la Provincia del Santo Evangelio Mexicana", en *Teatro*, pp. 159-160 [vol. III, trat. II, cap. III, pp. 140-141]) que además de la ciudad había "veinte y nueve Pueblos de visita en cinco parcialidades repartidos". Todo esto corrobora nuestra suposición de que los seis pueblos de Torquemada no eran en realidad sino los seis barrios o grupos de parentesco, cada uno de los cuales ejercía, por sí mismo y a través de sus funcionarios, *jurisdicción penal sobre sus miembros*.

No hay necesidad de probar el hecho de que las varias tribus del valle tenían costumbres idénticas, y de que sus instituciones habían alcanzado aproximadamente el mismo grado de desarrollo. Hay incluso quienes afirman (Prescott, lib. I, cap. II, p. 30 [p. 21]) que "el sistema judicial en Tetzcoco era más perfecto". Si pues, como he mostrado, el consejo del grupo de parentesco ejercía poder de vida y muerte entre ellos, seguramente tenía el mismo poder entre los antiguos mexicanos. Además, lo mismo puede deducirse de la naturaleza de muchos de los delitos que se castigaban con la muerte. Destacan entre éstos los casos relacionados con la tenencia de la tierra. Si un miembro del grupo de parentesco alteraba los límites de un *tlalmilli*, ése era un delito sobre el cual sólo el *calpulli* tenía jurisdicción, y lo mismo ocurría si alguno de los miembros dejaba de atender las parcelas de menores colocados bajo su tutela. Ya hemos visto que en ambos casos el castigo era la muerte.

Por supuesto, se entiende que ese poder no iba más allá de los límites del grupo de parentesco y de los proscritos que pudieran estar vinculados a sus miembros. No tenía jurisdicción sobre los miembros de otros grupos de parentesco. La resolución de los asuntos entre distintos *calpulli* correspondía exclusivamente a la tribu.

Una de las observaciones más interesantes sobre las funciones generales del grupo de

parentesco es de Zorita (p. 53 [p. 478]): "y lo que en la Nueva España llaman *calpullec* es lo mesmo que entre los israelitas llaman *tribus*".

153. Zorita (p. 50 [p. 478]): "La tercera manera de Señores se llamaban *calpullec* ó *chinancallec* en plural, y quiere decir, cabezas ó parientes mayores que vienen de muy antiguo; porque *calpulli* o *chinancalli*, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida ó linaje antiguo, que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio ó linaje." Esta afirmación la copia Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 135), excepto que este último omite los nombres, sustituyéndolos por "pariente mayor". Con respecto a esto Zorita agrega (pp. 60-61 [p. 480]): "Los comunes de estos barrios ó *calpullec* siempre tienen una cabeza, é nunca quieren estar sin ella, é ha de ser de ellos mesmos é no de otro *calpulli*, ni forastero, porque no lo sufren, é ha de ser principal y hábil para los amparar y defender; y lo elegían y eligen entre sí, y á este tenían y tienen como por Señor, y es como en Vizcaya ó en las montañas el pariente mayor; y no por sucesión, sino muerto uno eligen á otro, el más honrado, sabio y hábil á su modo, y viejo, el que mejor les parece para ello. Si queda algún hijo del difunto suficiente, lo eligen, y siempre eligen pariente del difunto, como lo haya y sea para ello." Herrera, p. 135.

Si bien estos dos autores hablan vagamente del "jefe" del *calpulli*, es probable que se refieran a *dos* jefes, uno de los cuales es el *calpullec* y el otro el teachcauhtin. Esto es lo que indica el término "pariente mayor." Según la traducción de Ternaux, Zorita no dice que ese jefe se llamara así, pero Herrera, que lo copia, escribe claramente "que llamaban parientes mayores". Según Molina (II, p. 91 [Siméon, p. 439]), *teachcauht* significa "hermano mayor". Torquemada (lib. XIV, cap. VI, p. 544) atribuye a cada "Barrio, ó Parcialidad" dos oficiales: un *calpixque* o recaudador de tributos y "un regidor, un Tecuhtli, que se ocupaba en executar lo que nuestros Regidores executan, y hacen". Sin embargo, es evidente, por los detalles que da el célebre franciscano, que ha perdido de vista la posición peculiar de funcionarios de un *grupo de parentesco*, y sólo está hablando de funciones y cargos *tribales*. Si no ¿cómo podría afirmar de su "regidor" que estaba siempre en el "palacio"?: "y todos los Dias se hallaban en el Palacio, á vér lo que se les ordenaba, y mandaba; y ellos, en una grande Sala, que llaman Calpulli, se juntaban, y trataban de los negocios tocantes á su cargo."

"De l'ordre de succession observé par les Indiens" (*Premier recueil*, p. 225): "En cuanto al modo adoptado para regular la jurisdicción y la elección de los alcaldes y los regidores de los pueblos, nombraban a notables que llevaban el título de achcacaulitin, que es el nombre del cargo, como hoy el de alguacil. Los tribunales de esos oficiales estaban establecidos en la capital […]. No había otras elecciones de oficiales." Y más adelante en el mismo documento dice (p. 227): "Estos *achcacaulitin*, como los llamaban, cumplían las funciones de alcaldes. Por el mínimo hurto, es decir por haber robado un poco de maíz, condenaban a muerte." También aquí encontramos la flagrante contradicción de "alguaciles" elegidos para los pueblos pero cuyos "tribunales" estaban en la capital. En todas partes la misma indefinición; la confusión entre las instituciones aborígenes y la organización española es evidente.

Sebastián Ramírez de Fuenleal (pp. 247 y 249) da un cuadro bastante claro del calpulli y agrega: "tienen un jefe y comandantes […] tienen entre ellos oficiales que nosotros llamamos principales; hay dos de estos en cada barrio que hoy se llama parroquia".

Finalmente, remito a lo dicho en la nota 152 *supra*, sobre Texcoco y los dos oficiales de cada uno de los "pueblos". El hecho de que había dos queda pues plenamente establecido, así como el de su elección. En cuanto a sus títulos, se encuentran en las citas que he dado.

Esto se confirma aún más por una afirmación de Vetancurt (vol. I, p. 371 [2a. parte, trat. II, cap. I, p. 329]): "en cada parcialidad, que llamaban Calpolli y aora Tlaxilacalli avia uno como Regidor, que llamaban Teuhtli, estos assistian a Palacio todos los dias a saber lo que el Mayordomo les ordenaba, estos entre si elegian cada año dos en lugar de Alcaldes, que llamaban Tlayacanque, y tequitlatoque, que executaban lo que por los Teuhtles se les mandaba, y para executores tenian unos Alguaziles, que oy llaman Topiles".

El término *tlayacanqui* es definido por Sahagún (t. I, lib. II, cap. XXIX, p. 142 [pp. 184-185, § 2]) como "cuadrillero". Molina (II, p. 120 [p. 121]) incluye *tlayacantli*, "el que es regido, guiado y gobernado de otro, o el ciego que es adiestrado de alguno" (*tlayacati*, "cosa primera, o delantera" [Siméon, p. 585]). Torquemada (lib. XIV, cap. VI, p. 545) llama al *tlayacanque* "en lugar de Merinos".

154. Molina, I, p. 56 [p. 59; Siméon, p. 9].

155. Esto resulta necesariamente de los deberes de los oficiales solamente, como representantes permanentes del consejo del grupo de parentesco o *calpulli*.

156. El "gobernador", como veremos, era el sucesor del *cihuacohuatl*, según la concepción española de la naturaleza de este último cargo. Es muy interesante observar que el *cihuacohuatl* era, en el gobierno tribal, el equivalente exacto del *calpullec* en el grupo de parentesco. Debo al señor Juan Gavarrete, de la Ciudad de Guatemala (la Nueva), la siguiente descripción del cargo de "Gobernador" tal como aún se encuentra entre las poblaciones aborígenes de Guatemala. Este caballero (cuyo nombre está asociado con el de mi amigo el doctor Valentini en un noble esfuerzo por preservar los tesoros históricos de su país) me escribe con fecha 14 de marzo de 1879: "Los pueblos formados por los antiguos misioneros o por los conquistadores, y que son los que subsisten hasta el día de hoy, han sido siempre gobernados por un *Gobernador* vitalicio elegido entre las familias nobles de la tribu (*cacique*) y un consejo a la usanza española compuesto de dos Alcaldes, cierto número de consejeros llamados Regidores entre quienes se distribuyen las comisiones de servicio público y un secretario. La dignidad o cargo de Gobernador, para la cual elegían en nombre del Rey los antiguos Capitanes Generales y después los Presidentes de la República, es muy apetecida por los indios nobles y mientras el que la ejerce no da motivo por su mala conducta para ser removido puede contar con la perpetuidad y aun con dejarla a sus hijos si los tiene capaces de ejercerla […]. El cargo de Gobernador traía consigo los privilegios de usar Don, montar a caballo […] usar bastón y tener una numerosa servidumbre; no tenían jurisdicción civil, pues ésta competía a los Alcaldes, pero sí la tenían en lo criminal en los delitos leves, siendo su poder principal sobre lo económico y gubernativo."

157. Zorita, pp. 60 y 61 [pp. 479-481].

158. Zorita, pp. 51-66 [pp. 477-481]. Copiado en forma condensada por Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 134.

159. El término *calpixqui*, recolector de productos agrícolas, se aplica en forma tan indiscriminada que se hace preciso investigar qué eran en realidad los funcionarios así designados. En general, los *calpixca* eran enviados a las tribus sometidas, como representantes de sus conquistadores. Por cada funcionario que se encontraba en el exterior había otro en el pueblo de México, para recibir y ubicar el tributo que el primero recolectaba y enviaba. Los *calpulli* o grupos de parentesco, sin embargo, no necesitaban en realidad un funcionario de este tipo, porque no pagaban tributo a la tribu. La afirmación de Torquemada (lib. XIV, cap. VI, p. 545 [p. 544]): "que el Maiordomo Maior del Rey, se llamaba Hueycalpixqui, á diferencia de otros muchos, que havia, que se llamaban Menores; porque tenia cada parcialidad el suio", se aplica en este caso a los recaudadores de

impuestos y mayordomos, no a los mayordomos de los grupos de parentesco. Las confusas concepciones de la verdadera naturaleza de este cargo se muestran también en el nombre de la casa oficial. Torquemada la llama alternativamente *tecpan*, *calpulli* y finalmente también "Calpixca, que era la Casa del comun del Pueblo" (lib. XIV, cap. I, p. 534). En confirmación de lo que ya se ha dicho en "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, pp. 134-139), remito aquí a Zorita (pp. 236-242 [pp. 520-522]), "De l'ordre de succession" (p. 229), Motolinia y d'Olarte ("Lettre", 27 de agosto de 1554, pp. 403-406). No debemos olvidar que sólo las *tribus conquistadas* pagaban tributo a sus *conquistadores*. En ningún momento se hace referencia a tributos o impuestos cobrados *dentro* de la población de México, si bien Tlatelolco estaba obligado a pagar cierta contribución (Durán, cap. XXXIV, p. 270 [pp. 264 y 265]).

Sin embargo, encontramos el término *calpixqui* aplicado muy claramente a un cargo del grupo de parentesco. Durán (cap. XXI, p. 180 [p. 182, § 34]) los llama "mandoncillos de los barrios". Con la misma propiedad se llama a los *calpixqui* "gobernadores" o "capitanes." Todo esto sólo prueba que, si bien cada grupo de parentesco tenía sus mayordomos, éstos estaban bajo la dirección de un "mandón" o funcionario superior. Éstos podrían ser los *calpullec*, ya que Zorita (p. 62 [p. 480]) afirma sin lugar a dudas que "en estas juntas, que son muchas por año, les da de comer é beber". Esto debía hacerlo con productos de los almacenes del grupo de parentesco.

El término *tequitlato* es probablemente equivalente a *calpullec*. Deriva de *nitequiti*, "trabajar o tributar" (Molina, II, p. 105 [p. 106]) y *ni-tlatoa*, "hablar algo" (p. 140 [p. 141]) [Siméon, pp. 511, 674], de donde "hablador tributario" o "el que habla del tributo". Pero esto se usa solamente en el caso de tribus sometidas, donde el *calpullec* era el que se encargaba del tributo adeudado por su grupo de parentesco, e incluso de reunirlo. Véase fray Domingo de la Anunciación ("Lettre", Chalco, 20 de septiembre de 1554, en *2eme recueil*, p. 340), "les tequitlatos ou percepteurs". Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XXI, pp. 329-332 [pp. 330-332]) dedica un capítulo entero a "De los grados por donde subían hasta hacerse tequitlatoque", pero nunca dice qué significa este término. Sospecho que quiere decir *tecuhtlatoque*.

160. Esto se puede deducir de la naturaleza del cargo.

161. Zorita (p. 62 [p. 480]): "y tienen cuidado de amparar la gente del *calpulli* y de hablar por ellos ante la justicia é ante los gobernadores".

162. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 133 y n. 52; Zorita, p. 266 [pp. 521-522].

163. Ya se ha mostrado que *achcauhtli*, *achcacauhtli* y *teachcauhtin* o *tiacauh* son sinónimos. Cf. "Sobre el arte de la guerra" (*supra*, p. 69 y n. 91) con respecto a las diversas y contradictorias concepciones de la naturaleza de este cargo. Sin embargo, la idea predominante es que, además de ser los "maestros" y los "capitanes" eran también los "verdugos" del grupo de parentesco. Cf. "De l'ordre de succession" (p. 225): "Nombraban a notables que llevaban el título de *achcacaulitin*, que es el nombre del cargo, como hoy el de alguacil." Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XVII, p. 305 [cap. XIV, p. 311, § 4.2]) habla de los *achcacauhtin* (o verdugos): "que tenían cargo de matar a los que condenaba el señor". Torquemada (lib. XI, cap. XXVI, p. 355): "llamabanse Achcauhtli, que quiere decir: Maiores". Prácticamente no hay duda acerca de sus funciones.

164. El blanco era el color de la muerte (blancos cráneos y huesos). Esto está ampliamente probado por su modo de declarar, o más bien anunciar, la guerra. La costumbre de llevar "varas del cargo" está bien establecida.

165. Torquemada, lib. XI, cap. XXVI, p. 353. Clavijero (lib. VII, cap. 16, p. 482 [p. 217]) llama *topilli* a los que detenían a los delincuentes, pero esta palabra significa simplemente

"bastón o vara de la justicia" (Molina, II, p. 150 [Siméon, p. 718]), y no un cargo. No hay evidencia de que esos funcionarios pudieran matar, sin previa decisión del consejo, salvo quizás en el gran mercado. Cortés ("Carta segunda", p. 32 [p. 64]): "Hay en la dicha plaza otras personas que andan continuo entre la gente, mirando lo que se vende y las medidas con que miden lo que venden; y se ha visto quebrar alguna que estaba falsa." Oviedo (lib. XXXIII, cap. X, p. 301) copia a Cortés, añadiendo sin embargo "y quiebran lo que está falso, y penan al que usaba de ello". Bernal Díaz (cap. XCII, p. 80 [p. 257]) simplemente observa: "y otros como alguaciles ejecutores que miraban las mercaderías". Casi no hacen falta referencias sobre el modo de actuar y la forma de aparición de los "hermanos mayores". Sus funciones "policiales" están repetidamente descritas en las fuentes más antiguas.

166. L.H. Morgan (*Ancient society*, p. 71): "Casi todas las tribus indias de América tienen dos grados de jefes, que pueden distinguirse como *sachems* y jefes comunes. Todos los demás grados eran variaciones de esos dos grados primarios […]. El cargo de *sachem* era hereditario en la *gens*, en el sentido de que se llenaba apenas quedaba vacante; mientras que el cargo de jefe no era hereditario, porque se concedía como premio al mérito personal, y moría con el individuo." He empleado los términos "oficial" y "funcionario" como sustitutos de *sachem* porque esta última es una palabra nórdica, mientras que las primeras expresan la naturaleza del cargo y su dignidad y es la más ampliamente conocidas y por lo tanto mejor comprendidas. Es con base en la conjunción de los atributos de funcionario y jefe que se ha afirmado que existían nobleza y monarquía. Entre los mexicanos, y en realidad entre las tribus indias más avanzadas (incluyendo a los incas del Perú), la dignidad de jefe era todavía una cuestión personal, y no necesariamente conectada con el cargo. Los jefes son los "caballeros" que mencionan Garcilaso de la Vega (lib. VI, cap. XXIV, XXV, XXVI) y Herrera (déc. V, lib. IV [lib. III], cap. VII, p. 63; lib. IV, cap. I, p. 83). Sobre los muiscas de Bogotá, cf. H. Ternaux-Compans (*L'ancien Cundinamarca*, pp. 57-58, § XXVII). Oviedo, lib. XXVI, cap. XXXI, p. 410; Herrera, déc. VI, lib. V, cap. VI, pp. 116-117. Cf. también, en relación con la dignidad de "jefe militar" entre las tribus salvajes del río Orinoco y sus tributarios, P. José Gumilla, *Histoire naturelle, civile, et géographique de l'Orénoque*, trad. de M. Eldous, 1758 (vol. II, cap. XXXV, p. 280-292). Muy importante.

167. Molina (II, p. 93 [p. 94]), *tecul*, "ahuelo". Evidentemente debe ser "abuelo" y es sólo un error de imprenta. Las crónicas más antiguas dicen *tecle*, y sólo los escritores posteriores (después de 1530) empezaron a escribir *tecutli*, *tecuhtli* y *teuctli*. Todavía no está claro si *teules* significaba en realidad "dioses" o más bien *tecuhtin*, plural de *tecutli*. Es casi una perogrullada recordar aquí el *senex* romano y el *grave* o *Graf* de los germanos. Entre las tribus americanas tenemos en quiché *aua*, viejo, y *ahau*, señor; en maya *hachyum*, padre, y *ahau*, señor, y también *achi*, bravo.

168. Sahagún (lib. VIII, cap. XXI, pp. 329-332 [pp. 330-332]): "De los grados por donde subían hasta hacerse tequitlatoque", especialmente (p. 331 [p. 332, § 15]): "Y a los que por sí prendían cuatro cautivos, mandaba el señor que les cortasen los cabellos, como a capitán; llamábanle capitán diciendo, el *capitán mexicatl*, ó el *capitán tolnauacatl*, u otros nombres que cuadraban a los capitanes. De allí adelante se podían sentar en los estrados, que ellos usaban de petates e *ycpales*, en la sala donde se sentaban los otros capitanes y otros valientes hombres, los cuales son primeros y principales en los asientos, y tienen barbotes largos y orejeras de cuero, y borlas en las cabezas, con que están compuestos." Zorita (p. 47 [p. 477]): "Estos señores que se ha dicho que se llaman *tectecutzin* o *teules* en plural, no eran más que de por vida, porque los Señores Supremos los promovían á estas tales dignidades por hazañas hechas en la guerra o en servicio de la república o de los

Señores; y en pago é remuneración de ello les daban estas dignidades." Mendieta, lib. II, cap. XXXVIII, p. 136; Torquemada, lib. XI, cap. XXIX, p. 361; Clavijero, lib. VII, cap. 13, pp. 171, 172 [pp. 207, 208] y otras.

169. Zorita, p. 47 [pp. 477-478]. Sahagún (lib. IX, cap. II, p. 342 [t. III, p. 20, § 23]): "Estos mercaderes eran ya como caballeros, y tenían divisas particulares por sus hazañas." Fray Alonso de Montúfar, "Supplique", 30 de noviembre de 1554, en Ixtlilxochitl, "Décima tercia relación", apéndice, p. 257 [*Relaciones*, p. 519]. "Des cérémonies", *Premier recueil*, p. 232. Mendieta, lib. XI, caps. XXIX y XXX, etcétera.

170. Gómara, p. 425 [cap. CCXIII, p. 328]; "Des cérémonies", pp. 232ss; Mendieta, p. 156 [cap. XXXVII, pp. 155-156]; Torquemada, lib. XI, caps. XXIX y XXX, etcétera.

171. Sobre la descripción de las formalidades de la creación de un *tecuhtli*, remito a las fuentes citadas en las últimas tres notas. Es interesante comparar ceremonias similares usadas por los indios del Orinoco, Gumilla (*Histoire*, vol. II, cap. XXXV). Sobre los incas, cf. Garcilaso de la Vega (lib. VI, caps. XXIV-XXVI) y Cristóbal de Molina, *Relación de las fábulas y ritos de los incas*, en C.A. Romero y H.H. Urteaga (eds.), *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú*, 1a. serie, t. I. Esto evoca poderosamente las palabras del extraño poeta y soldado Alonso de Ercilla (*La araucana*, 1a. parte, canto 1, ed. de 1733, p. 2):

"Los cargos de la Guerra, y preheminencia
"No son por flacos medios proveídos,
"Ni van por calidad, ni por herencia,
"Ni por hacienda, y ser mejor nacidos;
"Mas la virtud del brazo, y la excelencia,
"Esta hace a los hombres preferidos,
"Esto ilustra, habilita, perficiona,
"Y quilata el valor de la persona."

172. Mendieta (lib. II, cap. XXXIX, p. 161): "Los que tenian el dictado de Tecutli, tenian muchas preeminencias, y entre ellas era que en los concilios y ayuntamientos sus votos eran principales." Gómara, p. 436 [cap. CCXIV, pp. 330-331]; Torquemada, lib. XI, cap. XXX, p. 366. Debe tenerse presente que la dignidad de *tecuhtli* aparece con la mayor preeminencia en Tlaxcala, cuyo pueblo sin embargo no era sino una liga, muy similar a la de los iroqueses en el norte, aunque estaba formada por cuatro tribus en lugar de seis. Entre ellos la naturaleza peculiar de la dignidad de jefe era más evidente que entre los mexicanos, para los españoles. Pero no hay diferencia entre el *tecuhtli* de Tlaxcallan y el *tecuhtli* de México o Texcoco. No hace falta demostrar que los supremos señores de México eran siempre *tecuhtli* antes de su elección. Cf. Domingo Muñoz Camargo, "Histoire de la République de Tlaxcallan", trad. de M. Ternaux-Compans, en vols. 98 y 99 de *Nouvelles Annales des Voyages*, 1843; véase vol. 98, p. 176, etcétera.

173. Acerca de los privilegios de los *tecuhtli*, cf. Gómara, p. 436 [p. 330]; Mendieta, lib. II, cap. XXXIX, p. 161; Torquemada, lib. XI, cap. XXX, p. 366; Zorita, p. 48 [pp. 477-478]. Es evidente, sin embargo, que este último autor confunde el rango de señor con el cargo particular que pudiera ocupar, o de lo contrario no podría incluir la labranza de tierras en la lista de ventajas derivadas de la posición. Cf. "Sobre la tenencia de la tierra" [*supra*, pp. 127-189] y Bustamante, [3a. parte, cap, V], p. 235. Bustamante copia con frecuencia a Zorita. Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 135. Con respecto a la no hereditariedad de la dignidad, remito a las autoridades citadas, y especialmente a Zorita (p. 49 [p. 478]): "Muerto alguno de estos Señores, los supremos hacían merced de aquella dignidad á quien lo merecía por servicios, como está dicho, y no sucedía hijo á padre, si de nuevo no

lo promovían á ello." El hecho mismo de la elección, y la manera como se realizaba, también lo comprueban. Véase los varios documentos en Ternaux, *2eme recueil*.

174. Numerosas autoridades dicen que el festival o ceremonia requería la acumulación de muchas provisiones y artículos para ofrendas y regalos. Gómara (p. 436 [cap. CCXIV, p. 330]): "En fin, en semejantes fiestas no había pariente pobre. Daban a los señores *tecuitles* y principales convidados plumajes, mantas, tocas, zapatos, bezotes, y orejeras de oro o plata o piedras de precio. Esto era más o menos, según la riqueza y ánimo del nuevo *tecuitli*, y conforme a las personas que se daba. También hacía grandes ofrendas al templo y a los sacerdotes." Zorita (p. 28 [p. 473]): "Acabadas las ceremonias, daban de comer á todos los convidados, é muchas dádivas é presentes, en que se hacían muy grandes gastos, porque era mucha la gente á quien daban, y lo mesmo á los señores que habían venido á la fiesta é á sus criados, deudos é allegados, é muchas limosnas á pobres y necesitados." "Des cérémoines" (p. 233): "el que nombraban tecle debía ante todo poseer muchos bienes, para poder hacer regalos a los sacerdotes y a los otros nobles"; "muchos no podían conseguir en tan poco tiempo la cantidad suficiente" (p. 237). Mendieta (lib. II, cap. XXXVIII, p. 156): "Y así les costaba excesivo trabajo y gasto, como aquí se dirá" (y cap. XXXIX, pp. 160-161). Veytia (t. I, lib. II, cap. IX, pp. 65, 68 [p. 272]): "y era exorbitantísimo el gasto, por cuya causa algunos, cuyas facultades y caudal no era suficiente a reportarlos, dejaban de tomar este dictado". H.H. Bancroft (vol. II, p. 199): "Como ya se ha señalado, los enormes gastos correspondientes a un *tecuhtli* excluían de ese honor a muchos que en realidad lo merecían."

175. Sobre estos tres atributos de la organización tribal, remito a Morgan, *Ancient society*, p. 113.

176. *Ancient society*, 2a. parte, cap. VII.

177. No hay evidencia de una asamblea general de la tribu de México después de la elección del "Colibrí" (Huitzilihuitl) para el cargo de "jefe de hombres". Ese acontecimiento, que según el *Códice Mendocino* (lám. III) tuvo lugar en 1396, es mencionado por Durán (cap. VII, p. 53 [p. 61, § 1]): "Y así, haciendo consulta y cabildo entre los grandes y mucha gente común." Tezozomoc (notas de Orozco y Berra, México, 1878 [Porrúa, 1980], cap. IV, p. 233) habla claramente de delegados: "Casi con esto los mas principales, viejos y sacerdotes de los mexicanos, de los cuatro barrios." El Códice Ramírez ("Relación del Origen de los Indios que Habitan esta Nueva España según sus Historias", en *Crónica mexicana*, p. 39) emplea las mismas palabras que Durán. Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XXX, p. 318 [cap. XVIII, pp. 321-322, § 1-6]) da probablemente el cuadro mejor y más claro de las más importantes reuniones de la tribu –las que se efectuaban para la elección de los jefes, y claramente menciona sólo a viejos, funcionarios y "médicos".

178. Hay evidencia de la existencia y de la suprema autoridad de este organismo en muchos autores. En primer lugar tenemos la admisión directa de que elegían al "jefe de hombres", el llamado "rey", y de que "los asuntos de gobierno" estaban en sus manos, en la (todavía) anónima relación tomada de los Archivos de Simancas, traducida y publicada por H. Ternaux-Compans con el título "De l'ordre de succession", p. 228): "Había consejeros encargados de los asuntos de estado […] los honraba como a sus padres." La supremacía del consejo está positivamente afirmada, además, en las siguientes autoridades:

1] Un manuscrito fragmentario del siglo XVI, hallado junto con el *Códice Ramírez* y publicado junto con éste en la *Crónica mexicana* (*Códice Ramírez*, "Fragmento 2", p. 147 [pp. 147-148]): "Considerando el nuevo Rey de México la fuerza que el español traia, juntó á consejo y hízoles representación de aquesto, y lo que estaba prometido que de Ixtlilxuchitl habia de salir la ruina de los Mexicanos, que se diesen con buenas condicio-

nes, pues era ménos mal que no morir á sus manos y á las de los españoles. No quisieron por tener concepto destos que eran insufribles y cudiciosos. Tornóles otra vez á tratar aquesto, y aún otras dos, diciéndoles ser entónces tiempo cómodo: dijeron que querian mas morir, que hacerze esclavos de gente tan mala como los españoles; y assí quedó concluido que era mejor morir; la qual determinacion sabida por Cortés andaba dando órden á Ixtlilxuchitl de cómo sitiar la ciudad." Esto muestra hasta qué punto la voz y el voto del consejo eran decisivos, por encima de los deseos y consejos del llamado "rey" (en ese momento Cuauhtemotzin), incluso en un momento del mayor peligro, justo antes del último sitio. Cf. sobre el mismo punto "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 82-83.

2] En la misma colección, "Fragmento 1" (p. 125), reconociendo las decisiones finales del consejo en tiempos del anterior "Señor Severo": "y assí en este tiempo comenzó á edificar el templo á su dios Huitzilopuchtli á imitación de Salomon, por consejo de Tlacaellel y de todos sus grandes". "Y luego llamó á Tlacaellel y á sus consejeros, y diziéndoles lo que pasaba, de comun acuerdo se determinó que se hiziesse guerra á los de Tepeacac" (p. 117 [p. 127]).

3] Las propias palabras del último "Señor Severo" (Moctezuma II), según las registra Tezozomoc (cap. XCVII, p. 172 [pp. 638, 639]), son: "hijos y hermanos, seais muy bien venidos; descansad, que aunque es verdad soy rey y señor, yo solo no puedo valeros, si no son todos los principales mexicanos del sacro senado mexicano; descansad". Ésta fue la respuesta dada por el supuesto "déspota" a los delegados de Huexotzinco que llegaron a negociar la paz y alianza contra los tlaxcaltecas. En relación con esto encontramos el notable pasaje que acabamos de citar, el cual, a la vez que prueba que la tribu mexicana, sola, no podía ni siquiera tratar por sí misma con una tribu hostil, incidentalmente establece también la supremacía del consejo sobre el jefe supremo: "Habiendo venido ante *Moctezuma* todo el senado mexicano, y consultado sobre ello dijo *Cihuacoatl* resoluto: señor, ¿cómo será esto, si no lo saben vuestros consejeros de guerras, los reyes de Aculhuacan *Netzahualpilli*, y el de tecpanecas *Tlaltecatzin*? Hágase entero cabildo y acuerdo: fué acordado así."

4] Diego Durán (cap. XI, p. 103 [§ 33]): "A estos cuatro señores y dictados, después de electos príncipes les hacían del consejo real, como presidentes y oidores del consejo supremo, sin parecer de los cuales ninguna cosa se había de hacer." "El rey tomó parecer con los grandes de lo que había de hacer. Tlacaelel, príncipe de los ejércitos, y los cuatro del supremo consejo" (cap. XII, p. 108 [§ 19]). El cap. XIV, pp. 117-118 [p. 117, § 3] describe una asamblea convocada de "los más principales de la ciudad de México" con los dos jefes. "Tlacaelel respondió que le parecía cosa muy acertada y justa. Y todos los del consejo determinaron de que se hiciese" (cap. XVI, p. 132 [p. 133, § 3]). "Moctezuma aprobó el consejo y dijo: 'perdonadme, señores, que yo, aunque soy rey, no acertaré en todo; para eso tengo vuestro favor, para que me aviséis de lo que a la autoridad de esta ciudad y nuestra conviniere'" (p. 133 [p. 134, § 5]). Véase también cap. XVIII, p. 156, y otros.

5] Acosta (lib. VII, cap. II, p. 477 [cap. 11, p. 337]): "De donde se puede entender que entre éstos, el rey no tenía absoluto mando e imperio, y que más gobernaba a modo de cónsul, o dux, que de rey; aunque después, con el poder, creció también el mando de los reyes hasta ser puro tiránico, como se verá en los últimos reyes." Ya hemos refutado esta última afirmación en una nota anterior. "Todos estos cuatro dictados eran del consejo supremo, sin cuyo parecer el rey no hacía ni podía hacer cosa de importancia" (lib. VI, cap. 25, p. 441 [p. 313]).

6] Herrera (déc. III, lib. II, cap. XIX, p. 76): "Estos quatro Dictados, eran del Consejo Supremo, sin cuio parecer no podia hacer el Rei cosa de importancia."

7] Hay evidencia indirecta del poder supremo del consejo en las descripciones del modo de consulta sobre la guerra o la paz, según Mendieta (lib. II, cap. XXVI, p. 129), Torquemada (lib. XIV, cap. II, p. 537). Este último menciona incluso mujeres ancianas sentadas junto a los hombres en el debate sobre la paz o guerra, y describe ese debate como genuinamente "indio".

179. Molina, II, p. 141: *tlatocan*, "corte o palacio de grandes señores" [Siméon, p. 675: "corte, palacio de gran personaje"]; Molina, I, p. 30: "consejo real", *tlatocanecentlaliliztli*. Torquemada (lib. XIV, cap. VI, p. 545): "si no era en la Corte, á la qual llama Tlatocan, que es lugar de Juzgado, ó Audiencia".

180. Ya hemos observado que había 20 "barrios" (grupos de parentesco) en la tribu. Ahora Bernal Díaz (cap. XCV, p. 95 [p. 274]) nos dice: "y siempre a la continua estaban en su compañía veinte grandes señores y consejeros y capitanes, y se hizo a estar preso sin mostrar pasión en ello". "Ya he dicho otra vez en el capítulo que de ello habla, de la manera que entraban a negociar y el acato que le tenían, y cómo siempre estaban en su compañía en aquel tiempo para despachar negocios veinte hombres ancianos, que eran jueces; y porque está ya referido, no lo torno a referir" (cap. XCVII, p. 99 [p. 283]). Además Torquemada (lib. XIV, cap. VI, p. 544) dice claramente: "En lugar de Regidores, ponian en cada Barrio, ó Parcialidad, un Tecuhtli, que se ocupaba en executar lo que nuestros Regidores executan, y hacen; y todos los Días se hallaban en el Palacio, á vér lo que se les ordenaba, y mandaba." En consecuencia, cada *calpulli* o grupo de parentesco tenía un representante permanente en la casa oficial de la tribu, y como había 20 grupos de parentesco, necesariamente tenemos aquí los 20 señores o "jueces" que menciona Bernal Díaz. Esta última afirmación de Torquemada la repite (¿copia?) Vetancurt (vol. I, p. 371 [2a. parte, trat. II, cap. I, pp. 328, 329]).

Durán (cap. XXVI, p. 215 [p. 212, § 5]) menciona "los grandes señores, que eran hasta doce". Ixtlilxochitl (cap. XXXIV, p. 236 [p. 88]) dice que había 14 grandes señores en el reino de México. Tezozomoc (cap. XXXVI, p. 57 [p. 352]) enumera primero 12 y luego tres más. Esto es muy singular después de la lista detallada que incluye *20* señores a la que he hecho referencia en una nota anterior.

Que los miembros del consejo tribal eran elegidos cada uno por su *calpulli* o grupo de parentesco se desprende claramente de las afirmaciones de Zorita (p. 60 [p. 480]): "Los comunes de estos barrios ó *calpullec* siempre tienen una cabeza […] y lo elegían y eligen entre sí […] y no por sucesión […]. Este principal tiene cuidado de mirar por las tierras del *calpulli* y defenderlas […] y tienen cuidado de amparar la gente del *calpulli* y de hablar por ellos ante la justicia é ante los gobernadores." En consecuencia, este funcionario *representaba al grupo de parentesco* frente a los otros grupos de parentesco de la misma tribu, y sólo podía hacerlo en el consejo tribal, como uno de sus miembros. La misma autoridad nos dice cómo se realizaba esa elección (p. 61 [p. 480]), y también que el cargo era vitalicio, que la primera condición para él era la capacidad, y que la incapacidad o deslealtad necesariamente provocaban la destitución.

181. Molina, II, p. 14 [p. 141]: *tlatoani*, "hablador, o gran señor"; el plural es *tlatoca*. Pimentel, p. 174. Hay abundante evidencia de los altos cargos que llevaban este título. Cf. Torquemada (lib. IV [lib. V], cap. XVI, p. 626): "los Tlatoques (que son los Señores y Poderosos)". Tezozomoc emplea el término "cemanahuac-tlatoani". Zorita (p. 43 [p. 476]): "A los señores supremos llamaban y llaman *tlatoques*, de un verbo que dice *tlatoa*, que quiere decir hablar." Bernal Díaz, cap. XXXVIII, p. 32 [p. 93]; "Real Ejecutoria", vol. II, p. 12 y n. 36. En este documento la palabra está usada en *plural*: "y diciendo que ya habían estado allí los Tlatoanis Teacames". Sería inútil citar más autoridades. Diré solamente que, de acuerdo

con el señor D. Juan Gavarrete el término todavía se usa entre los indios de Guatemala, aplicado a los "principales" o "ancianos": "Los ancianos que a su edad agregan servicios públicos se llaman en algunos pueblos Tatoques; pero esta denominación casi ha desaparecido" (carta al autor, 14 de marzo de 1879).

El término *tecutlatoca* se descompone en *tecutli* y *tlatoa*. Se encuentra en Molina (II, p. 94) como *ni-tecutlatoa*, "tener audiencia, o entender en su oficio el presidente, oydor, alcalde" [Siméon, p. 454: "celebrar audiencia, oír, juzgar un asunto, etc."]. *Tecutlatoliztli*, "judicatura, o el acto de exercitar su oficio el juez" (Molina, *ibid.* [Siméon, *ibid.*: "judicatura, acción de impartir justicia"]). Torquemada (lib. XI, cap. XXVI, p. 355): "y á los Jueces, Tecuhtlatoque, Señores, que gobiernan el bien público, y lo hablan." Ya he señalado que el "Tequitlato" que menciona Sahagún podría ser un error ortográfico o de imprenta, por *tecutlatoca*. El mismo autor dice (t. II, lib. VIII, cap. XVII, p. 314 [318, §2.4]): "Estos tales eran los mayores jueces, que ellos llamaban *tecutlatoque*." Molina (I, p. 108): *tecutlato*, "senador". Bustamante (p. 191 [2a. parte, cap. VII]): "Habia tambien abogados y procuradores: á los primeros llamaban *Tepantlatoani* (el que habla por otro)."

182. Molina (II, p. 93): "casa o palacio real, a de algun señor de salua" [Siméon, p. 450: "mansión real, palacio, morada de un noble"]. Particularmente importante es la siguiente definición (Molina, I, p. 91): "*tecpan*, *tlatocan*, *totecuacan*, palacio real". Esto muestra que el *tecpan* era realmente el lugar donde se reunía el consejo. Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XIV, pp. 302-303 [p. 310]; cap. XXV, p. 314 [cap. XVIII, p. 321]); Mendieta (lib. II, cap. XXVIII, p. 134), Ixtlilxochitl (cap. XXXVI, pp. 247-252 [pp. 92-97]); Veytia (lib. III, cap. VII, p. 199 [p. 180]) y Torquemada (lib. XIV, cap. VI, p. 544 [p. 545]) identifican "la corte" con el "lugar de Juzgado, ó Audiencia". No es necesario agregar más citas.

183. Este hecho está implícito en Ixtlilxochitl (cap. XXXVIII, pp. 268-269 [pp. 103-104]), cuando afirma que, al notificar a una tribu hostil la intención de hacerle la guerra, la notificación se repetía tres veces, con intervalos de 20 días. Veytia (lib. III, cap. VII, p. 209 [pp. 186-187]) dice que "cada doce días" la corte se reunía para informar al "emperador." Esto es bastante extraño puesto que el mismo autor dice (p. 202 [p. 181]) que esas cortes sesionaban diariamente en lo que llama "el palacio". Torquemada (lib. XI, cap. XXVI, p. 355): "De diez, á diez dias, y á mas tardar, de doce, á doce, hacia junta el Rei de todos los Jueces, asi de las Audiencias del Reino, como de los de sus Consejos." En este caso está hablando de Texcoco. Mendieta (lib. II, cap. XXVIII, p. 135): "Y así, á lo mas largo, los pleitos árduos, se concluian á la consulta de los ochenta dias, que llamaban *nappoallatolli*, demas que cada diez ó doce dias el señor con todos los jueces tenian acuerdo sobre los casos árduos y de mas calidad." Zorita (p. 101 [**p. 489**]): "Cada doce días el Señor tenía acuerdo ó consulta ó junta con todos los jueces sobre los casos arduos é criminales de calidad. Todo lo que con él se había de tratar iba muy examinado é averiguado." Clavijero (lib. VII, cap. 16, p. 482 [p. 217]) es terminante: "En la corte cada mes mexicano o cada 20 días hacía el rey una junta de todos los jueces para terminar las causas pendientes." Evidentemente esta afirmación se basa en Gómara, p. 442 [cap. CCXXVII, p. 345]. "Consultan con los señores cada mes una vez todos los negocios", de acuerdo con Orozco y Berra ("Ojeada sobre Cronología mexicana", pp. 174-175). Gómara se basa principalmente en una serie de documentos inéditos titulada *Libro de oro*, actualmente en posesión de mi amigo el señor García Icazbalceta. Esa colección fue formada por franciscanos, bajo los auspicios del injustamente maltratado fray Juan de Zumárraga, entre 1531 y 1547. Por lo tanto, no se puede rechazar la afirmación de Clavijero. El *Códice Ramírez* (p. 65) dice: "los quales daban noticias al Rey cada cierto tiempo de todo lo que en su Reyno pasaba y se habia hecho". Por lo tanto, es por lo menos probable que el consejo se reunie-

ra en pleno *una vez al mes*, pero, como hemos dicho para ser justos con todos, es igualmente posible que se reuniera dos veces en el mismo tiempo. La referencia a "jueces" no requiere explicación. Es evidente que para asuntos judiciales solamente, esas reuniones de funcionarios ejecutivos eran superfluas. También se planteaban asuntos de gobierno –y esto es decisivo respecto al tipo de funcionarios que eran miembros del consejo tribal, puesto que sólo ellos podían ocupar esos puestos. Por lo tanto, esas reuniones no eran otra cosa que sesiones plenarias del consejo.

184. Esto está abundantemente demostrado por lo que finalmente han reconocido tanto el señor Orozco y Berra como mi amigo el señor Chavero ("Ojeada") como fuentes específicamente mexicanas de historia aborigen. Véase por ejemplo *Códice Ramírez* (pp. 52, 62, 66, 67, 80; "Fragmento 1", pp. 124, 127, 133, etc.; "Fragmento 2", pp. 137, 147, etc.) y Durán, cap. X, p. 83 [p. 87]; cap. XI, pp. 107-109 [pp. 97-99]; cap. XIV, pp. 117 y 123 [pp. 117, 122]; cap. XVI, p. 132 [p. 133] y cap. XVIII, p. 156, etc. No agregamos más citas porque serían demasiado numerosas. Todo indica que el consejo era convocado frecuentemente entre las sesiones ordinarias. Sería inútil citar a Tezozomoc, porque sería demasiado y en general concuerda con Durán. El hecho de que durante la conquista se convocaron reuniones extraordinarias del consejo lo prueban, además, Sahagún, lib. XII, cap. III, p. 7 [t. IV, pp. 26-27], y Torquemada, lib. IV, cap. XIV, p. 381.

185. Bernal Díaz (cap. XCV, p. 95 [p. 274]): "y siempre a la continua estaban en su compañía veinte grandes señores y consejeros y capitanes". "Ya he dicho otra vez en el capítulo que de ello habla, de la manera que entraban a negociar y el acato que le tenían, y cómo siempre estaban en su compañía en aquel tiempo para despachar negocios veinte hombres ancianos, que eran jueces" (cap. XCVII, p. 99 [p. 283]).

186. Hay una serie de pinturas que se consideran representativas de las costumbres y modos de los nativos. Hay ejemplos de ellas en el *Códice Mendocino*, láms. 58-72. Sin embargo, ninguna de ellas contiene, ni podría contener o expresar, algo como una *ley*. Sobre las pinturas mexicanas en general y su valor, cf. "On the Sources for aboriginal history of Spanish America", en el vol. 27 de *Proceedings of the American Association for the Advancement of Science*. Orozco y Berra ("Códice Mendocino - Ensayo de descifración geroglífica", a partir del núm. 3 del vol. 1 de los *Anales del Museo Nacional de México*) ha iniciado una publicación que deberá arrojar mucha luz sobre tales pinturas, y la posición que ocupaban entre los antiguos mexicanos.

187. No siempre era posible evitar los conflictos entre los habitantes de distintos "barrios" durante las festividades y las reuniones religiosas.

188. Morgan, *Ancient society*, pp. 76-77; Dávila Padilla, lib. I, cap. XXVI, p. 83. La costumbre es general entre otras tribus y Morgan la ha señalado entre los mayas de Yucatán y los peruanos. Sería innecesario aducir más evidencia: las afirmaciones notablemente claras de Morgan cubren plenamente el caso.

189. H.H. Bancroft (vol. II, pp. 458-459) fue el primero, que yo sepa, en llamar la atención (en la n. 59) sobre las diferencias de opinión entre los autores con respecto al castigo de los homicidas. Hace referencia a las partes inéditas de la obra de fray Diego Durán. Encontramos en el *Códice Ramírez* ("Tratado de los Ritos y Ceremonias que en su Gentilidad usaban los indios desta Nueva España", cap. I, p. 103): "El matar uno á otro era muy prohibido, y aunque no se pagaba con muerte, hazian al homicida esclavo perpétuo de la mujer ó parientes del muerto, para que les sirviesse y supliesse la falta del muerto, ganando el sustento de los hijos que dejaba." Esto es muy interesante porque muestra la autonomía de los grupos de parentesco. El homicida quedaba, frente al *calpulli* del muerto, en la misma relación que entre los indios del norte quedaba un prisionero de guerra frente

a la tribu enemiga. Ambos podían ser adoptados, y eso condonaba el hecho. El grupo de parentesco ofensor perdía un miembro; el grupo de parentesco ofendido ganaba uno a cambio del que había sido asesinado. Eso, sin embargo, ocurría sólo en casos excepcionales: la regla, según lo establece la mayoría de los autores, era que la vida sólo se pagaba con la vida. Del mismo modo y con el mismo título debemos ver las informaciones contradictorias que ya hemos señalado sobre el castigo del robo. En consecuencia, para cada delito o tipo de delito hay dos clases: una de los cometidos dentro del grupo de parentesco, y otra de los cometidos fuera de él.

190. Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XV, p. 304 [cap. XIV, p. 310, § 2.1]): "Otra sala del palacio se llamaba *teccalli* o *teccalco*: en este lugar residían los senadores y los ancianos para oír pleitos y peticiones, que les ofrecían la gente popular; y los jueces procuraban de hacer su oficio con mucha prudencia y sagacidad, y presto los despachaban; porque primeramente demandaban la pintura, en que estaban escritas, o pintadas las causas, como hacienda o casas o maizales; y después cuando ya se quería acabar el pleito, buscaban los senadores los testigos." Cito este pasaje, aunque se aplica particularmente a las funciones judiciales del consejo, porque ilustra los procedimientos. Veytia (t. II, lib. III, cap. VII, p. 207 [p. 185]), hablando de Texcoco, es muy claro: "Había también abogados y procuradores; a los primeros llamaban tepantlatoani, que quiere decir *el que habla por otro*." No necesito recordar aquí que *tlatoani* (plural *tlatoca*) era el título de los miembros del consejo, y que en consecuencia esos "abogados" eran miembros de éste. La misma afirmación (también derivada de Veytia) se encuentra en Bustamante, 2a. parte, cap. VII, p. 191. Estas dos obras contienen (en los capítulos indicados) la información más detallada que poseemos sobre los procedimientos. Sin embargo, es evidente que en la mente de los autores en general hay cierta confusión: no distinguen entre arbitración y jurisdicción tribal. Las demás autoridades en general cometen el mismo error. Cf. Zorita (pp. 162, 165 [pp. 489, 490]), a quien Mendieta (lib. II, cap. XXVIII, p. 138 [p. 136]) ha copiado casi literalmente. Torquemada, lib. XI, cap. XXVI, pp. 354-355.

La ausencia absoluta de división de poderes que caracteriza tan bien al México antiguo está bien establecida por Veytia (t. II, lib. III, cap. VII, p. 206 [p. 185]), hablando de lo que llama "supremo consejo": "Tratábanse en este consejo todo género de negocios de estado, justicia, guerra, hacienda y otros cualesquiera que fuesen."

191. Esta descripción se basa principalmente en Veytia (t. II, lib. III, cap. VII) y Bustamante (2a. parte [cap. VII], pp. 191-192). Las afirmaciones del segundo sólo son dignas de crédito porque copia al primero.

192. Veytia, lib. III, cap. VII, p. 207 [p. 185]; Clavijero, lib. VII, cap. 16, p. 483 [p. 218]. Para una copia de las pinturas reproducidas, véase A. de Humboldt (*Vistas de las cordilleras*, lám. 12).

193. Afirmo esto contra todas las autoridades en la materia quienes, sin excepción, afirman que había apelación al "rey". El *Códice Mendocino* (lám. LXX, "Declaración de lo figurado" [p. 144]) es incluso muy categórico: "Y si era negoçio de calidad de la Sala del consejo, avía apelaçión por vía de agrauyo ante Motecçuma, en donde avya conclusyón de la causa." Mi opinión se basa en lo que antecede sobre la autoridad del consejo, en lo que espero probar en relación con la verdadera naturaleza de las tareas de los jefes supremos y que viene a continuación, y en las contradicciones entre los propios autores. Así, el *Códice Ramírez* (p. 58) ubica el poder supremo en las manos de los consejos "sin parescer de los quales ninguna cosa se habia de hazer", y no menciona (pp. 64-65) ninguna posibilidad de apelación. Zorita (pp. 100-101 [p. 489]): "E las apelaciones de estos iban ante otros doce jueces que presidían sobre todos los demás y sentenciaban con parecer del

Señor." Es extraño observar que los escritores de la escuela texcocana parecen ansiosos por colocar el poder de decreto final o la decisión de la última apelación en un "tribunal superior", o más bien sencillamente un consejo supremo de su tribu. Torquemada (lib. II, cap. XXXXI, p. 146) menciona un consejo supremo "á los quales avian de venir todas las cosas Graves, y Criminales, para que ellos, con el rei, las determinasen". "Para estos dos Jueces Supremos se apelaban las causas graves, los quales las admitian; pero no determinaban, ni sentenciaban, sin parecer, y acuerdo de el Rei" (lib. XI, cap. XXVI, p. 354). Veytia (lib. III, cap. VII, p. 199 [p. 180]) habla del establecimiento de "tribunales" por "Lobo ayunador" (Nezahualcoyotl, en realidad "Coyote ayunador"), y agrega: "pero concediendo a las partes el recurso de apelación para el gran tribunal de justicia que erigió en su corte de Tezcoco". Este presunto tribunal era, como hemos mostrado al final de la nota 190, el "consejo de la tribu". Mendieta (lib. II, cap. XXVIII, p. 135) prácticamente copia a Zorita. Sahagún (lib. VIII, cap. XXV, p. 314 [cap. XVII, pp. 318, § 2.3-2.4]): "y los casos muy dificultosos y graves llevábanlos al señor, para que los sentenciase juntamente con tres principales, muy calificados, que con él andaban y residían. Estos tales eran los mayores jueces, que ellos llamaban *tecutlatoque*". En este caso el erudito padre habla de jurisdicción trinal y no de arbitración. Sin embargo, está claro que admite el *fallo del consejo como definitivo*. El jefe o "señor" sólo aparece como miembro de ese consejo, posición de la que hablaremos más adelante. Sin introducir más citas de autoridades similares, remito a los que colocan, al lado del que llaman "Rey", un "supremo juez" independiente –el *cihuacoatl*, cuyo tribunal es mencionado positivamente como último tribunal de apelación. Ya Cortés había notado que el *cihuacoatl* ocupaba una posición elevada ("Carta tercera", p. 89 [p. 161]) y más adelante, cuando se hizo aún más prominente, lo observó también Tezozomoc.

Pero hasta donde sé, Torquemada fue el primero en establecer su posición como supremo juez independiente (lib. XI, cap. XXV, p. 352): "Después del Rei, havia un Presidente, y Juez maior, cuio nombre, por raçón de el oficio, era Cihuacohuatl […]. De este Presidente no se apelaba para el Rei, ni para otro Juez alguno, ni podia tener Teniente, ni substituto, sino que por su misma Persona havia de determinar, y decidir todos los negocios de su Juzgado, y Audiencia." Y agrega: "lo qual no corria en este dicho Juez Cihuacohuatl; porque de su ultima determinacion no havia recurso á otro". Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. I, p. 369 [pp. 327-328]): "Después del Rey […] avia un Virrey, que llamaban Cihuacohuatl, que el Rey proveía, y era su segunda persona en el govierno, de cuya sentencia no avia apelacion á otro; tan absoluta era la authoridad que le daba, que reservando el Rey en sí la autoridad Real, era en la judicatura igual." Estas afirmaciones indican claramente la existencia de un organismo judicial de apelación, que el *cihuacoatl* presidía y sobre el cual el supuesto "Rey" no tenía poder. Clavijero (lib. VII, cap. 16, p. 481 [pp. 215-216]) también afirma que no había apelación posible del fallo del *cihuacoatl*, e incluso que había un oficial de este tipo "en la corte y en otros lugares grandes del reino". Esta descripción del *cihuacoatl* fue aceptada enteramente por W.H. Prescott (vol. I, p. 29 [lib. I, cap. II, p. 21]): "de cuya sentencia no podía apelarse a tribunal alguno, ni aun al monarca mismo", y también por H. H. Bancroft (vol. II, cap. XIV, pp. 434 y 435).

La confusión es evidente, puesto que tenemos tres opiniones diferentes sobre el mismo caso. Una es que el "jefe supremo" era la suprema autoridad de apelación; la otra que el jefe supremo con el *consejo* formaba la corte de último recurso, y la tercera que el presunto "rey" nombraba un "juez supremo" que dictara fallos finales. Pero ya hemos visto que la autoridad suprema era el consejo o *tlatocan*, y en consecuencia lo que se llama comúnmente el "rey" no podía ser el último recurso en asuntos judiciales, y menos aún nombrar a un oficial para eso. Parece, por lo tanto, fundamentada nuestra posición de

que no había apelación de las decisiones del consejo a ninguna autoridad superior.

Pero finalmente era posible reconsiderar, por así decirlo, los casos decididos por el consejo, y para eso existía la institución llamada *Nauhpohualtratolli* o "conversación de ochenta días". Sobre este punto las autoridades son unánimes, aunque comúnmente se atribuye sólo a Texcoco, y me abstengo de citarlas en detalle, remitiendo a Bancroft (vol. II, cap. XIV, p. 439, etc.).

194. Esto resulta evidente por las posiciones relativas del grupo de parentesco y la tribu. Como veremos más adelante, tanto los funcionarios que recaudaban el tributo como los que lo recibían eran oficiales tribales y por consiguiente dependían del consejo. Era al consejo, por lo tanto, que debía presentarse cualquier queja contra ellos, y eso sólo podía hacerse por medio del "hablador" de un grupo de parentesco. Que una parte del tributo se distribuía entre los *calpulli* lo dicen Durán (cap. IX, p. 79 [p. 83, § 54]: "También dieron a sus barrios para el culto de sus dioses, a cada barrio su suerte") y Tezozomoc (cap. X, p. 18 [p. 253]: "y aunque venian á darlo á Itzcoatl, era para todos los mexicanos en comun").

195. Torquemada (lib. XI, cap. XXIX, p. 361): "elegían Dia de buen Signo: en el qual llamaban á todos los Señores, y Principales de la República, y á todos los Parientes, y Amigos: los quales acompañaban al Mancebo" (cap. XXX, pp. 364-365). Este autor copia a Mendieta (lib. II, caps. XXXVIII y XXXIX, pp. 156-161), quien en parte sigue a Zorita (pp. 25-29 [pp. 472-473]). Gómara (p. 435 [cap. CCXIV, pp. 329-330]): "Los señores, los amigos y parientes que convidados estaban, lo subían por las gradas al altar […]. El día que había de salir venían todos los que primero le honraron, y luego por la mañana le lavaban y limpiaban muy bien, y le tornaban al templo de Camaxtle con mucha música, danzas y regocijo. Subíanle a cerca del altar." Si bien estas citas se refieren sobre todo a Tlaxcala, la dignidad de *tecuhtli* era común a todas las tribus sedentarias, y las costumbres sobre la investidura también eran iguales. Cf. "Des cérémonies", pp. 233-234.

196. Zorita (p. 17 [p. 477]): "porque los Señores supremos los promovían á estas tales dignidades por hazañas hechas en la guerra". Hay además abundante evidencia de que los autores más antiguos creían todos que los funcionarios eran nombrados por la suprema autoridad tribal. Nunca hicieron la distinción entre oficiales de los grupos de parentesco y oficiales de la tribu. Ya he examinado este punto anteriormente.

197. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 71-72. Además de las autoridades citadas allí, y las mencionadas en la n. 178 de este trabajo, tengo gran placer en remitir al trabajo escrito por un erudito peruano, el señor José Fernández Nodal ("Législation civile comparée des Méxicains sous les empereurs Aztèques et des Peruvians à l'époque des Incas"). Este ensayo fue presentado al Congreso Internacional de Americanistas en Luxemburgo en 1877, pero en el *Compte Rendu* sólo se publicó un breve resumen (vol. I, pp. 235-237). El señor Fernández Nodal afirma que entre los mexicanos la monarquía (?) era electiva y controlada por un consejo. Es verdaderamente lamentable que este interesante trabajo haya sido descuidado así.

198. Sobre este último detalle hay abundante evidencia. Cf. Tezozomoc, cap. XCVII, p. 172 [pp. 638-639]. Durán (cap. XV, p. 127 [§ 13-14]): "El rey Motecuzoma le respondió con rostro muy alegre y amoroso, que se lo agradecía, el amor que les tenía y que él era muy contento de conservar la paz y de tener con ellos perpetua amistad; pero para que estas treguas estuviesen con más seguridad y vínculo, que él querílalo comunicar con sus grandes señores y principales y que él le daría su respuesta. El rey de Tezcuco fue aposentado a descansar en un aposento de la casa real con mucha honra. Y luego el rey mandó venir a todos los de su consejo y a los demás señores y principales, y estando presentes,

luego les propuso la plática diciendo." "Motecuhzoma, apiadándose de ellos, los mandó aposentar, y llamando sus consejos, propúsoles la demanda que traían" (cap. LX, p. 473 [p. 454, § 9]). *Códice Ramírez* (p. 61): "El rey *Itzcohuatl* mostró gran contento con la embajada respondiendo con muy gratas palabras; mandó aposentar a los mensajeros, y honrarlos, y tratar como á su propia persona, diziéndoles que descansassen, que el dia siguiente les daria la respuesta." Véase también Torquemada (lib. XIV, cap. I, p. 535): "Acabada la Embaxada, si el Embajador no era de mui gran Principe, no se le respondia cosa, hasta otro Dia; salian con él algunos, acompañándole á la Calpixca, adonde se proveia de lo necesario, y en el entretanto el Señor comunicaba con los de su Consejo lo que se havia de responder, lo qual hacia uno de ellos, y no él." Pero la descripción más completa de tales delegaciones y el modo como eran recibidas se encuentra en Vetancurt (vol. I, pp. 378 y 379 [2a. parte, trat. II, cap. II, pp. 335-336]). Es demasiado largo para copiarlo, de modo que incluiré solamente las palabras "Acabada la embajada, le volvían a la posada mientras se juntaban para la respuesta", adoptada también por Clavijero (lib. VII, cap. 11, pp. 470-471 [p. 204]).

199. La clase sin vínculos no estaba protegida por ningún grupo de parentesco; por lo tanto, si uno de esos "esclavos" lograba escapar al *tecpan*, quedaba liberado de su esclavitud. Mencionado ya por Gómara (p. 442 [p. 344]), y confirmado después por otros.

200. Con respecto al *tecpan*, el simple término "casa de la comunidad", empleado en particular por Torquemada (lib. VI, cap. XXIV, p. 48, y de nuevo en lib. XIII, cap. XXX, p. 477): "Tecpan, que es el Palacio", explica mucho. Además, es evidente que el lugar de los negocios y del culto tribales no estaban bajo el control de ningún grupo de parentesco particular, sino reservados expresamente a la tribu. Sin embargo, no hay hasta ahora una expresión definida, y en realidad ni siquiera una concepción clara, del número y la ubicación de los *tianquiz* originales de Tenochtitlan. Cuatro testigos presenciales de la conquista hablan de los mercados: Cortés, Andrés de Tapia, el Conquistador Anónimo y Bernal Díaz. Los cito en ese orden. Cortés ("Carta segunda", p. 32 [pp. 62-63]): "Tiene esta ciudad muchas plazas, donde hay continuo mercado y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay cotidianamente arriba de sesenta mil ánimas comprando y vendiendo." ("Carta tercera", p. 74 [p. 137]): "hasta otra puente que está junto a la plaza de los principales aposentamientos de la ciudad". Nota 2 del arzobispo Lorenzana: "Antes de llegar a la plaza de la Universidad hay muchas puentes, y naturalmente habla aquí de esta plaza o mercado, que era muy grande." "E porque este trabajo era incomportable, acordó de pasar el real al cabo de la calzada que va a dar al mercado de Temixtitan, que es una plaza harto mayor que la de Salamanca y toda cercada de portales a la redonda" (p. 78); "seguimos nuestro camino, y entramos en la ciudad, a la cual llegados, yo repartí la gente de esta manera: había tres calles dende lo que teníamos ganado, que iban a dar al mercado, al cual los indios llaman Tianguizco, y a todo aquel sitio donde está llaman de Tlaltelulco; y la una de estas calles era la principal, que iba a dicho mercado […]. Las otras dos calles van dende la calle de Tacuba a dar en el mercado" (p. 79). "Todos los españoles vivos y muertos que tomaron los llevaron al Tlaltelulco, que es el mercado" (p. 81, después de la expulsión de los españoles). "E aquel día acabamos de ganar toda la calle de Tacuba y de adobar los malos pasos de ella, en tal manera que los del real de Pedro de Alvarado se podían comunicar con nosotros por la ciudad, y por la calle principal, que iba al mercado, se ganaron otras dos puentes y se cegó bien el agua" (p. 85); "y seguimos la calle grande, que iba a dar al mercado" (*ibid.*). "Otro día siguiente, estando aderezando para volver a entrar en la ciudad, a las nueve horas del día vimos de nuestro real salir

humo de dos torres muy altas que estaban en el Tatelulco o mercado de la ciudad." Andrés de Tapia (p. 582) menciona sólo el "patio de los ídolos" (p. 86). El Conquistador Anónimo (p. 392): "Hay en la ciudad de Temistitán México muy grandes y hermosas plazas, donde se venden todas las cosas que aquellos naturales usan, y especialmente la plaza mayor que ellos llaman Tutelula (Tlatelolco), que puede ser tan grande como tres veces la plaza de Salamanca. Todo alrededor tiene portales. "Ademas de esta plaza grande hay otras, y mercados en que se venden comestibles, en diversas partes de la ciudad" (p. 394). Bernal Díaz (cap. XCII, p. 89 [p. 256]): "y cuando llegamos a la gran plaza, que se dice el Tatelulco, como no habíamos visto tal cosa, quedamos admirados de la multitud de gente y mercaderías que en ella había". También observa que la "gran plaza" estaba "cercada de portales." "Que si nos parecía que fuésemos entrando de golpe en la ciudad hasta entrar y llegar al Tlatelulco, que es la plaza mayor de México, que es muy más ancha" (cap. CLII, pp. 183 [. 520]). "Que les entrásemos todo cuanto pudiésemos hasta llegarles al Tlatelulco, que es la plaza mayor, adonde estaban sus altos cues y adoratorios" (cap. CLV, p. 193 [p. 546]). Inmediatamente notamos una contradicción. Cortés menciona primero un mercado de Tenochtitlan, y después lo llama Tlatelolco. El arzobispo Lorenzana lo identifica con la "plaza de la Universidad", o en las inmediaciones de la Catedral. Véase Cervantes de Salazar (*México en 1554*, p. 9): "en la esquina de las calles del Arzobispado y Seminario".

Había dos grandes plazas de mercado en el antiguo México, una de las cuales estaba en Tenochtitlan y la otra en el cercano pueblo conquistado de Tlatelolco. Esto lo dice muy claramente Torquemada (lib. XIV, cap. XIII, p. 555) e incluso parecería que a pesar de la importancia que muchos autores atribuyen a Tlatelolco, el mercado principal era el mencionado por este autor como "el que está en la población de San Juan", y por consiguiente el *tianquiz* propio de la tribu mexicana. Sólo ése podía ser terreno neutral, sobre el cual ningún grupo de parentesco ejercía ninguna autoridad. Es posible que las cosas fueran distintas con respecto al *tianquiz* de Tlatelolco; por lo menos, las siguientes indicaciones de Durán (cap. XXXIV, p. 270 [p. 264, § 21]) merecen mucha atención: "Fecho esto, mandó el rey que aquella plaza y mercado que ellos ganaron, pues los tlatelulcas no tenían más tierra, que fuese repartido entre los señores y que la parte que a cada uno cupiese, que de los tlatelulcas que allí hiciesen asiento, de todo lo que vendiesen, les diesen alcabala, de cinco, uno. Y así, se repartió la plaza entre todos. De donde cada uno cobraba alcabala de lo que en el lugar que la había cabido se vendía." Esto no es suficientemente definido, porque la "plaza y mercado" de que habla el fraile es evidentemente la ya mencionada por él (p. 260 [p. 262, § 9]): "Y encerrándolos en la plaza de su mercado, haciéndose los tlatelulcas fuertes, no dejaban entrar a la plaza ninguno de los mexicanos en ella." Pero después dice (p. 270 [p. 264, § 21]): "que allí hiciesen asiento", como si debieran construir en la plaza. El hecho de que el *tianquiz* de Tlatelolco fue distribuido entre los mexicanos lo afirma además Tezozomoc (cap. XLVI, p. 75 [p. 396]): "Axayaca mandó que tambien se hiciese reparticion del tianguis de Tlatelulco á los mexicanos, y comenzaron á medir, primera suerte á Axayaca, luego á *Cihuacoatl Tlacaeleltzin*, luego por su órden *Tlacochcalcatl*, y á todos los capitanes; que fué tenido el tianguis en mas que si ganaran cien pueblos." Parecería por lo tanto, si interpretamos esta "distribución" como es debido, es decir, *como una división del botín entre los grupos de parentesco*, que estos últimos recibían parte del tributo del tráfico o comercio que se realizaba en el *tianquiz* de Tlatelolco, hecho corroborado además por otra afirmación de Durán (p. 269 [pp. 263-264, § 16]): "El rey le mandó que, pues habían sido traidores a su corona real, que de allí adelante quería y era su voluntad que aquella parcialidad mexicana del Tlatelulco le fuesen tribu-

tarios y pecheros, como las demás ciudades y provincias." Esto, y la incertidumbre sobre a qué *tianquiz* se hace referencia cada vez, favorece la suposición de que Gómara (p. 349 [cap. LXXIX, p. 128]) se refiere a Tlatelolco cuando dice: "Los que venden pagan algo del asiento al rey, o por alcabala o porque los guarden de ladrones." Cortés ("Carta segunda", pp. 32, 33 y 34 [pp. 62, 63 y 64]) no lo menciona, porque las palabras "donde están personas por guardas y que reciben certum quid de cada cosa que entra" no se aplican al mercado que cuenta que visitó y que, a pesar de Bernal Díaz (cap. XCII, p. 89 [p. 257]), todavía creo que era el de Tenochtitlan y no el de Tlatelolco. A Cortés lo sigue con exactitud Oviedo (lib. XXXIII, cap. X, p. 300-301), mientras que Herrera (déc. II [lib. VII], cap. XVI, p. 195) copia a Gómara.

Me he detenido tanto en esta cuestión porque elimina la idea de que el "gobierno" de México cobraba un impuesto sobre el comercio de los miembros de la tribu. Ese impuesto era apenas un tributo que pagaba sólo la tribu sometida de tlatelolco, porque, como dice Durán (p. 270 [p. 264, § 21]) "no tenían más tierra, que fuese repartido entre los señores". Ese impuesto se distribuía entre los grupos de parentesco igual que cualquier otro tributo. Pero eso no significa que los grupos de parentesco ejercieran poder judicial sobre el mercado de Tlatelolco. Ese poder o bien seguía perteneciendo a la tribu de Tlatelolco, o correspondía a los oficiales de la tribu de Tenochtitlan. Lo primero es más probable, aunque lo segundo también es posible, puesto que los tlatelolcas fueron tratados con mucha severidad, como traidores y proscritos (Durán, cap. XXXIV, pp. 269-271 [pp. 261-265]), en cuyo caso las autoridades tribales deben haberlos castigado.

Que el *teocalli* tribal o central y los patios que lo rodeaban estaban al cuidado de la tribu, como representante de todos los grupos de parentesco, en pie de igualdad, por la parte de cada uno tenía en él, es evidente y no requiere demostración.

201. Las Casas (*Apologética historia*, cap. 214, p. 124 [t. II, cap. CCXIII, p. 390]): "pero cuando reñían en los mercados, como a escandalosos y alborotadores del pueblo eran muy gravemente castigados". Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XXXVI, p. 325 [cap. XIX, p. 327, § 15]) dice que incluso los que disponían de artículos robados "prendíanle y sestenciábanle a muerte los jueces y señores". Torquemada (lib. XII, cap. V, p. 381): "El que hurtaba en la Plaça, ó Mercado, que llaman Tianquizco, luego alli era muerto á palos, por tener por mui grave culpa, que en semejante lugar, y tan público, huviese tanto atrevimiento." Clavijero (lib. VII, cap. 17, p. 484 [p. 219]) dice que el que alteraba las medidas establecidas por el gobierno era muerto allí mismo, y (p. 287 [pp. 222-223]) que el que robaba en el mercado era muerto a palos en el acto. Mendieta (lib. II, cap. XXIX, p. 138): "Porque tenian por grave el pecado cometido en la plaza ó mercado."

202. De nuevo aquí tenemos testigos presenciales. Cortés ("Carta segunda", p. 32 [pp. 63-64]): "Hay en esta gran plaza una gran casa como de audiencia, donde están siempre sentadas diez o doce personas, que son jueces y libran todos los casos y cosas que en el dicho mercado acaecen, y mandan castigar los delincuentes. Hay en la dicha plaza otras personas que andan continuo entre la gente mirando lo que se vende y las medidas con que miden lo que venden; y se ha visto quebrar alguna que estaba falsa." Bernal Díaz (cap. XCII, p. 89 [p. 257]), "y tenían allí sus casas, donde juzgaban tres jueces y otros como alguaciles ejecutores que miraban las mercaderías". Estas dos afirmaciones, con ligeras variantes, están en la base de todo lo que se ha dicho después sobre el punto, con excepción de Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XXXVI, p. 323 [cap. XIX, pp. 325, § 1-2]): "El señor también cuidaba del *tiánquez*, y de todas las cosas que en él se vendían, por amor de la gente popular y de toda la gente forastera que allí venía, para que nadie los hiciese fraude o sinrazón en el *tiánquez*. Por esta razón ponían por orden todas las cosas que se

vendían, cada cosa en su lugar, y elegían por esta causa oficiales, que se llamaban *tianquizpan tlayacaque*, los cuales tenían cargo del *tiánquez* y de todas las cosas que allí se vendían, de cada género de mantenimientos, o mercaderías; tenía uno de estos cargos para poner los precios de las cosas que se vendían y para que no hubiese fraudes entre los que vendían y compraban." *Tianquizpantlayacaque* se descompone en *tianquizpan*, "feriar, o tratar en mercado" (Molina II, p. 116 [p. 113; Siméon, p. 546: "en el mercado"]) y *tlayacati*, "cosa primera o delantera" (Molina, II, p. 120 [p. 121; Siméon, p. 585: "el que está delante, en primera fila, hablando de un objeto"]); en consecuencia "los primeros o delanteros de los que tratan en el mercado". Por consiguiente debemos discriminar entre éstos y los oficiales que "están siempre sentadas", según dice Cortés en la "gran casa" del mercado, o más bien cercana al mercado, y actuaban como jueces. Herrera (déc. II, lib. VII, cap. XVI, p. 195) dice que esa casa estaba "cerca del Mercado" –afirmación que después cambia a "en la plaza de México" (déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 137). Ahora, Torquemada nos informa (lib. XIV, cap. XIII, p. 555) que el *tecpan* de Tlatelolco, "que son las Casas de Cabildo, y Audiencia" se hallaba en esa época en una "acera" del mercado de Tlatelolco, y aparentemente era costumbre de los nativos tener el edificio oficial frente al *tianquiz*. Así ocurría en Texcoco si hemos de creer a Ixtlilxochitl (cap. XXXVI, p. 247 [p. 93]): "tenían estas casas, para lo que era la vivienda y asistencia del rey dos patios principales, que el uno y más grande era el que servía de plaza y mercado, y aun el día de hoy lo es de la ciudad de Tetzcuco" y si el mercado de Tenochtitlan estaba realmente donde lo ubica el arzobispo Lorenzana (véase *supra,* n. 200), es evidente que el *tecpan* mexicano debe haber estado muy cerca, si es que no actualmente sobre la plaza. La "gran casa" mencionada por los testigos citados era por lo tanto, muy probablemente, sólo la casa del consejo o casa oficial de la tribu, y los ancianos que según se nos dice oficiaban de jueces, en número de entre tres y doce, eran miembros del *tlatocan* o supremo consejo en funciones judiciales, como veremos más adelante. Los oficiales que circulaban entre la gente manteniendo el orden y la paz eran oficiales ejecutivos delegados para ese propósito especial y como veremos probablemente a las órdenes de los comandantes militares de la tribu.

203. Esta división del consejo en dos organismos con el objeto de despachar el trabajo judicial la afirma particularmente Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XIV, p. 303 [p. 309, § 1.4], cap. XV, p. 304 [cap. XVII, p. 318, § 2.3] y cap. XXV, pp. 313-314 [cap. XVIII, p. 318]), quien sin embargo se contradice con respecto a la posición y el rango de esos "jueces". Así (p. 303 [p. 309]) llama a sus oficiales de la "sala de la Judicatura", "el rey, los señores cónsules, o oidores, y principales nobles", distinguiéndolos de los de la "audiencia de las causas civiles", a quienes llama "los senadores y los ancianos", dando a entender, aunque no lo afirma, que los primeros eran superiores a los segundos en rango y poder. La sala donde se reunían los primeros se llama *tlacxitlan*, y la de los segundos *teccalli*. Más adelante volveré sobre estos términos. Además afirma (p. 314 [p. 318]), hablando de los primeros: "Estos tales eran los mayores jueces, que ellos llamaban *tecutlatoque*", y los establece como un tribunal de apelaciones para el tribunal inferior. Ahora (cap. xxx, p. 318 [cap. XVIII, p. 321]) dice: "juntábanse los senadores que llamaban *tecutlatoque*" admitiendo así tácitamente que los "senadores" que según él formaban el tribunal "inferior" eran también *iguales* a los del superior, y todos pertenecían a la misma clase de oficiales. Por último, su descripción de las tareas de ambos organismos es más bien oscura. Incluso se podría interpretar lo que dice (p. 314 [p. 318]) de manera de establecer *tres* tribunales. Si examinamos ahora los nombres que da, observamos que la del "inferior" es la "casa de los jefes o señores", de *tecuhtli* y *calli*, casa. Y en efecto, Molina (II, p. 92) incluye *teccalli*, "casa o audiencia real" [Siméon, p. 442: "casa real, palacio, tribunal civil"]. En cambio *tlacxitlan* significa "en lo

baxo, o alpie de los arboles, o de cosa semejante" (Molina, II, p. 120 [Siméon, p. 583: "tribunal del palacio, situado debajo de la sala del rey"]). La derivación correcta, sin embargo, es de *ni tlacxitoca*, "corregir escritura, o tornar acontar lo ya contado" (Molina, II, p. 120), lo que sí correspondería a un "tribunal de apelaciones"; "apelar" es *nitlacuepa*; "apelación", *tlacuepaliztli*; *occeccan neteihuiliztli* (Molina, I, p. 12). En realidad corresponden propiamente al acto de suspender o volver atrás el curso de una instancia en el tribunal, y no parece probable que los nativos los utilizaran para definir una apelación en el sentido que le damos nosotros. Es probable que Sahagún haya introducido él mismo el término *tlacxitlan*. En todo caso, él es el responsable de la idea de un cuerpo superior de jueces al que una corte inferior, que sesionaba en la misma casa, refería los casos de importancia, contentándose con tomar testimonios y despachar los casos insignificantes; mientras que al mismo tiempo nos dice que los miembros de *ambos* grupos *tenían el mismo cargo*, y por lo consiguiente eran iguales y tenían el mismo título. Ya hemos visto que ese título era el de los miembros del consejo, y por consiguiente los dos grupos no eran sino fracciones de ese cuerpo, coordinadas y asistiéndose mutuamente, y no una rama superior y otra inferior de un poder judicial tribal.

Es fácil descubrir que Sahagún y otros autores contemporáneos suyos de la escuela franciscana, cuyos escritos acaban de salir a luz en el *Libro de oro*, son la fuente de la mayor parte de las descripciones posteriores de las costumbres judiciales mexicanas, como en este caso. Así, su tribunal superior de *trece* "senadores" reaparece en Gómara (p. 442 [cap. CCXXVII, p. 345]): "Los jueces eran doce" con una tribunal superior de dos, es decir catorce en total, igual a los trece de Sahagún más el "señor". Zorita (pp. 100 y 105 [pp. 489 y 490]): "Los jueces que se ha dicho." Mendieta (lib. II, cap. XXVIII, p. 135) copia casi literalmente a Zorita. Del lado de este grupo de franciscanos tempranos tenemos el cuadro pintado por los dos grandes franciscanos, Torquemada y Vetancurt, quienes presentan a un juez supremo, *cihuacohuatl*, y luego cuatro tribunales bajo su autoridad. Esta descripción se basa evidentmente en pinturas como las del *Códice Mendocino* (láms. LXIX y LXX). En mi opinión los trece jueces de Sahagún deben verse en relación con los funcionarios judiciales que según Cortés estaban siempre sentados en el *tecpan* (véase *supra*, n. 202), y no como un tribunal de apelaciones.

Por último, véase Ixtlilxochitl (caps. XXXVI y XXXVII), Veytia (lib. III, cap. VII, pp. 199-200 [pp. 240-241]), y otros, en relación con Texcoco. Allí se muestra claramente la subdivisión del supremo consejo en dos secciones para las tareas judiciales, pero también aparecen en forma muy marcada la confusión y las contradicciones surgidas de una comprensión errónea de la realidad.

204. Posiblemente la mención más antigua de este "anciano sabio", primero en la "conversación", entre los mexicanos propiamente dichos, sea la del relato, muchas veces copiado, de los viejos astutos, Huitziton y Tecpatzin, que según se dice persuadieron a los mexicanos a emigrar de Aztlan, según lo cuenta Torquemada (lib. II, cap. I, p. 78). En los primeros tiempos son llamados capitanes y dirigentes, y no deben ser confundidos con los "hechiceros" (*ibid.*). Posteriormente estos últimos aparecen a veces como oradores principales. Mucha información sobre este punto puede reunirse por medio de una lectura cuidadosa y crítica de Veytia (lib. II, caps. XII, XIII, XV y XVIII). *Códice Ramírez* (pp. 25-38). Durán (caps. IV, V y VI). Tezozomoc (caps. I, II y III).

205. Torquemada (lib. II, cap. II, pp. 80-81) y Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. I, cap. IX, pp. 260-262 [pp. 235-237]) simplemente muestran que el cargo de "gran guerrero" existía.

206. Esta distribución de las tareas de jefe del ejecutivo entre dos personas se encuentra en muchas tribus de México y Centroamérica. Así en Tlaxcallan, Maxiscatzin y

Xicotencatl, los dos jefes supremos, eran similares e iguales en el poder. Cortés "Carta segunda", pp. 18, 46 [pp. 41, 86]). Bernal Díaz (cap. LXVII, p. 60 [p. 173]): "los dos más principales caciques". Conquistador Anónimo (p. 388): "aunque en cierta manera reconocen á uno solo por principal, el cual tenia y tiene un capitan general para la guerra"; Motolinia (trat. III, cap. XVI, pp. 229-230). Oviedo (lib. XXXIII, cap. III, p. 272). Gómara (p. 332 [cap. LV, p. 94]). Torquemada (lib. XI, cap. XXII, p. 347) dice cuatro, de los que Maxiscatzin era capitán, aunque los conquistadores contradicen esto. Xicotencatl era jefe de guerra. Herrera (déc. II, lib. VI, cap. X, p. 152) registra el discurso de Xicotencatl: "Que bien debia de saber, que era Xicotencatl Capitan General de la Republica de Tlascala" y especialmente su interesante relato del consejo tlaxcalteca en el cap. III [déc. III, lib. IIII, cap. XVIII], pp. 139-140. Tezozomoc (cap. LXXXVI, p. 150 [p. 591]): "al rey Xicotencatl" (cap. LXXXVII, p. 152 [p. 594]): "el rey Maxixcatzin". Respecto a Chalco, cf. "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, pp. 129-130, n. 16). También sobre Xochimilco y los tecpanecas. Acerca de los matlatzincas, Zorita (p. 389 [p. 559]) dice que tenían tres jefes, que ocupaban sucesivamente el cargo supremo. Esa afirmación es copiada por Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVIII, p. 139). Los totonacas tenían dos jefes (Durán, cap. XXI, p. 181 [p. 177] y cap. XXIV, p. 206 [p. 197]). Según Herrera (déc. III, lib. III, cap. V, p. 85; cap. VI, p. 87) el "Cazonzin" de Michoacán tenía un "Capitan General" como asistente, y el documento anónimo copiado por D. Florencio Janer del Códice C-IV-5 de la biblioteca del Escorial y publicado, sin fecha, aunque evidentemente fue escrito entre 1534 y 1551, titulado *Relación de las ceremonias y ritos, población y gobierno de los indios de la provincia de Mechuacan, hecha al Ill.mo Sr. D. Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de Nueva España*, dice (1a. parte, p. 13): "pues había un rey y tenía su gobernador, y un capitán general en las guerras, y componíase como el mismo cazonci". Esto es muy significativo, especialmente porque se representa como instituido por la voluntad divina. "Dicho se ha en la primera parte, hablando de la historia del dios Curicaberis, como los dioses del cielo le dijeron como había de ser rey, y que había de conquistar toda la tierra, y que había de haber uno que estuviese en su lugar, que entendiese en mandar traer leña para los cues." Sobre los quichés de Guatemala hay evidencia positiva, y además muy interesante. Zorita (pp. 405-406 [pp. 562-563]) menciona a tres jefes muy similares a los de Matlatzinco, y Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVIII, p. 140 [pp. 139-140]) lo sigue implícitamente. Torquemada (lib. XI, cap. XVIII, p. 338) es de la misma opinión, aunque es fácil ver que en realidad había *dos* jefes supremos y no tres, porque dice: "Era el primero de todos el Rei actual: es á saber, el Abuelo: luego el Rei electo para despues de sus Dias; trás él, el que tenia nombre de Electo." Pedro de Alvarado ("Relación á Hernando Cortés", Vedia, vol. I, p. 458 ["Primera relación hecha por Pedro de Albarado a Hernando Cortes, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias…", en *Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortes, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias del antiguo reino de Goathemala*, México, José Porrúa, 1954, pp. 27]) habla de "cuatro señores de esta ciudad de Vilatan". Otro testigo presencial de la conquista de Guatemala, Bernal Díaz (cap. CLXIV, p. 220 [p. 619]) habla de "dos capitanes señores de Utatlan". Afortunadamente poseemos, sobre las tribus de lengua quiché, una fuente sumamente positiva de gran valor, el *Popol Vuh* (p. 339). Enumerando los "Nim-Ha Chi Cavikib" especifica desde la cuarta generación en adelante ("*U cah le*"), siempre *dos* jefes, afirmando positivamente: "*Oxib-Quich, Beleheb Tzi, u cablahu-le ahaua. Are-cut que ahauaric ta x-ul Donadiu, x-e hitzaxic rulan Caxtilan vinak*" (p. 338). Por consiguiente, Alvarado ejecutó a *dos* jefes. Además (p. 340) incluso menciona a sus últimos sucesores, con nombres españoles. Al final menciona a tres "grandes electos" ("Nim-Chocoh"), pero sólo nombra a dos, uno de

"Nihaib" y el otro de "Ahau Quiché". Encontramos aquí la contraprte exacta de los mexicanos, antes de su conflicto con Tlatelolco –dos jefes de México, y dos jefes de Tlatelolco, Moquihuix y Teconal. Véase los autores sobre este tema. Con respecto a los mayas de Yucatán, véase Lizana (*Devocionario de Nuestra Señora de Izamal*, par. IV), y también Villagutierre y Sotomayor (*Historia de la Conquista y Reducciones de los itzáes y lacandones*, lib. VIII, cap. XVI, p. 514).

207. La mayoría de los autores más antiguos afirman que el *cihuacohuatl* era nombrado por el "rey". ¿Cómo es posible que un funcionario nombrara a su igual, o a su funcionario asociado? Torquemada (lib. XI, cap. XXV, p. 352) dice: "Despues del Rei, havia un Presidente, y Juez maior, cuio nombre, por raçon de el oficio, era Cihuacohuatl: este oficio se proveía por el mismo Rei" y sobre el *cihuacohuatl* agrega que de su última determinación no había recurso a otro: "aqui parece lo mismo, que reservando el Rei Mexicano para sí, la autoridad Real, le hace su igual en la Judicatura; y añade, que parte de sus Determinaciones, y Sentencias, no tengan recurso al Rei, que es condicion, y calidad, que engrandece mas la Persona del Cihuacohuatl". Entonces, o bien los mexicanos vivían bajo una monarquía constitucional del tipo más perfeccionado –de lo que no hay indicio, porque ni siquiera había división de los poderes– o bien el *cihuacohuatl* no era nombrado sino elegido, en forma realmente democrática. Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. I, p. 369 [pp. 327-328]) es aún más claro: "tan absoluta era la autoridad que le daba, que reservando el Rey en si la autoridad Real era en la judicatura igual". Un oficial de este tipo sólo podía ser nombrado (si es que era nombrado y no elegido) por la suprema autoridad de la tribu, que era el consejo. Tal es la versión de Tezozomoc (cap. LXXIX, p. 137): "y acabado de celebrar su entierro y quemazon de su cuerpo que lo sintió mucho el rey *Ahuitzotl*, pusieron en su lugar á su hijo Tlilpotonqui, Cihuacoatl por sobrenombre". *Códice Ramírez* (p. 67): "Antes que fuese coronado recien electo adolesció el famoso y sabio Capitan *Tlacaellel*, de la qual enfermedad murió; y en el artículo de su muerte llamó al Rey electo y le encargó mucho á sus hijos, especialmente al mayor, que daba muestras de ser muy valeroso, y habia hecho grandes hazañas en las guerras. El nuevo Rey por consolarle despues de haberle hablado muy tiernamente con muchas lágrimas, hizo llamar á los de su consejo real y rodeados todos del lecho de *Tlacaellel* mandó llamar el Rey al hijo mayor de *Tlacaellel*, y allí en presencia de su padre y de su consejo, le dió el mismo oficio de su padre, de capitan general y segundo de su corte con todas las preeminencias que su padre tenia." Aun cuando hubiera existido un funcionario como "rey de México", no podría haber "nombrado" a nadie antes de su coronación. La ceremonia indicada, por lo tanto, fue una elección por el consejo. Esto lo confirma plenamente Durán (cap. XLVIII, p. 381 [p. 369, § 3]): "llamando al hijo mayor, con parecer de todos los grandes, lo puso en la misma dignidad que el padre había tenido, que era ser segundo después del rey en la corte, y mandó fuese honrado con la misma veneración que su padre había sido, jurándole todos por príncipe de México, al cual le fue puesto el nombre de Cihuacoatl".

208. *Códice Mendocino* (lám. II [pp. 8 y 9]), y la explicación dice: "Las dos figuras con sus títulos e nombres de Acamapichtli son una misma cosa resumida en substancia, porque la primera figura demuestra el principio y subcesión del dicho señorío." En una nota de *Antiquities of Mexico* (vol. VI, p. 8), lord Kingsborough agrega la muy sensata observación "La primera figura probablemente indica que Amamapichtli, antes de ser elegido rey, tenía el título de Cihuacohuatl, o supremo gobernador de los mexicanos; cuando más tarde México se convirtió en una monarquía, ese título se conservó." El glifo de *cihuacohuatl*, una cabeza de mujer con una serpiente arriba, se encuentra también en las ilustraciones de Durán (lám. 8).

209. Durán (cap. XXIV, p. 205 [p. 202, § 30]): "Montecuhzoma se volvió hacia Cihuacoatl Tlacaelel –que le había puesto por renombre y grandeza aquel nuevo ditado." Tezozomoc (cap. XXXIX, p. 35 [pp. 363-364]) menciona el título junto con las primeras acciones de "Señor Severo" el Viejo. Pero también parece haber sido mucho mayor. Ixtlilxochitl ("2a. Relación de la historia de los tultecas", p. 323 [p. 266]), hablando de las migraciones de los toltecas, dice: "llegaron a Xalisco, tierra que estaba cerca de la mar, y aquí estuvieron ocho años, siendo el descubridor Ziuhcóhuatl, también uno de los cinco capitanes inferiores". Veytia (t. I, lib. I, cap. XXII, p. 220 [p. 154]) atribuye al mismo el descubrimiento de otra región. Parecería que este título –sobre cuyo origen podemos especular, pero por ahora sin esperanzas de alcanzar un resultado positivo– existió siempre, pero sólo apareció como cargo separado después de la creación de la confederación. Aquí se plantea una cuestión histórica de cierto interés: la de si realmente existió el primer ocupante registrado de ese cargo después de la creación de la confederación, Atempanecatl Tlacaeleltzin. Torquemada (lib. II, cap. LIV, p. 171) niega su existencia, y posiblemente se refiere al *Códice Ramírez* cuando habla de "la mala, y falsa Relacion, que de esto tuvo, que Yo la tengo en mi poder escrita de mano, con el mismo lenguaje, y estilo." El señor José F. Ramírez ya ha observado este ataque del provincial, en la n. 1 (p. 382) de Durán, y de inmediato reconoció que es aplicable al *Códice Ramírez*. Veytia (lib. II, cap. I, p. 82 [cap. LII, p. 120]) admite la existencia de Tlacaelel, y lo mismo hace por supuesto Acosta (lib. VII, caps. 14, 15, 16, 17 y 18), y todos los que siguieron las mismas fuentes que el *Códice Ramírez*. Sin embargo, la actual ciudad de México tiene dos documentos que, a mi parecer, establecen más allá de toda duda la existencia de este Tlacaelel. Una de ellas es la "Piedra de los sacrificios", y la otra es una lápida conmemorativa que está representada y descrita por el gran erudito mexicano Orozco y Berra en el núm. 2 del vol. I de *Anales del Museo Nacional de Méjico*. Véase mi artículo "The National Museum of Mexico and the Sacrificial Stone", en *American Antiquarian*, núm. 1, vol. II (pp. 23 y 27).

210. Sobre estos títulos remito en general al *Códice Ramírez*, Durán y Tezozomoc. Las citas serían inútiles y sólo servirían para extender este trabajo.

211. Ya Tezozomoc lo menciona como "teniente". Torquemada, lib. XI, cap. XXV, p. 352. Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. I, p. 369 [p. 327]): "Despues del Rey que heredaba (como se ha visto) guardando el orden de la descencia de la sangre Real avia un Virrey, que llamaban Cihuacohuatl, que el Rey proveía, y era su segunda persona en el govierno, de cuya sentencia no avia apelacion á otro."

212. Torquemada, lib. XI, cap. XXV, p. 352; Vetancurt, vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. I, p. 369 [327]; Clavijero, lib. VII, cap. 16, p. 481 [pp. 215-216]; Prescott, lib. I, cap. II, p. 29 [pp. 20-21]; H.H. Bancroft, vol. II, cap. XIV, pp. 434-435; *Códice Mendocino*, lám. LXIX [tercera partida, pp. 142 y 143]: "Mixcoatlaylótlac, justicia como alcalde".

213. Bernal Díaz (cap. XCI, p. 87 [p. 251]): "Acuérdome que era en aquel tiempo su mayordomo mayor un gran cacique que le pusimos por nombre Tapia, y tenía cuenta de todas las rentas que le traían al Montezuma, con sus libros hechos de su papel, que se dice amatl, y tenía destos libros una gran casa dellos." Este "Tapia" reaparece después como "gobernador" de México en diferentes lugares. "Relación de la jornada que hizo Don Francisco de Sandoval Acazitli, cacique y señor natural que fué del pueblo de Tlalmanalco" (en García Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. II, p. 313): "y á solos los mexicanos llevó, y fueron por sus caudillos Tapia y D. Martin el de Tlatelulco". "Cuarta relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzman" (en *Colección de documentos*, vol. II, p. 471): "Viendo el señor desta cibdad de Mexico, que se llama Tapia." Carta de los oidores Salmerón, Maldonado, Ceynos y Quiroga, México, 14 de agosto de 1531 (Ternaux

Compans, *2ème. recueil*): "Así se dijo que un cierto Tapico que gobernaba la parte de México que se llamaba Temixtitan." En los registros municipales de México encuentro también lo siguiente (*Actas de Cabildo*, vol. I, p. 75; "Viernes 17 de agosto de 1526 años"): "Este día de pedimento de Diego de Ordaz vecino de esta ciudad le hicieron merced de confirmar cierta compra que hizo de Guanachel cacique que se llama Tapia de un sitio de casa que está cabe San Francisco."

El "gobernador" de México, después de la conquista y restauración bajo el dominio español, era el antiguo *cihuacohuatl*. Esto lo dice claramente Cortés ("Carta segunda", p. 110 ["Cuarta carta", p. 196]): "hice a un capitán general que en la guerra tenía, y yo conocía del tiempo de Mutezuma, que tomase cargo de la tornar a poblar, y para que más autoridad su persona tuviese, tornéle a dar el mismo cargo que en tiempo del señor tenía, que es Ciguacoatl, que quiere tanto decir como lugarteniente del señor". Por lo tanto, lo dicho por Bernal Díaz se aplica evidentemente a este oficial.

214. Cortés, "Carta tercera", p. 89 [p. 161], y "Carta cuarta", p. 110 [p. 196]. Gómara (p. 392 [cap. CXLIII, p. 228]): "Vino Xihuacoa, gobernador y capitán general." Herrera (déc. III, lib. II, cap. VII, p. 53) lo llama "Guacoazin, Principal Consejero del Rei, i su Lugar-Teniente". Torquemada (lib. IV, cap. C, p. 567): "salió un Capitan, llamado Cihuacohuatl Tlacotzin".

215. *Códice Ramírez* (p. 35): "Mira, Señor, que vienes á ser amparo y sombra y abrigo desta nacion Mexicana." Acosta, lib. VII, cap. 8, p. 468 [pp. 332-333]. Torquemada (lib. II, cap. XIII, p. 95): "La causa de su Eleccion, fue, aver crecido en numero, y estar mui rodeados de Enemigos, que les hacian Guerra, y afligian."

216. "Tenencia de la tierra", *supra*, pp. 132, 136-137. Pido permiso para corregir aquí un error mío en la nota 75, *supra*, p. 174. Al final de dicha nota se dice: "Estas citas muestran en forma concluyente que el suelo del *tecpantlalli* era propiedad y posesión del *rey* (*king*)", pero debería decir "propiedad y posesión del *grupo de parentesco* (*kin*)". El error es total y exclusivamente mío –un "desliz de la pluma" que no corregí a tiempo.

217. Los escritores texcocanos, representados por Ixtlilxochitl (caps. XXXII y XXXIV), afirman que la dirección correspondía a Texcoco, pero los hechos indican lo contrario. Cf. también "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, pp. 135-136.

218. "Fragmento No. 1" (*Crónica mexicana*, "Noticias relativas al reinado de Motecuzuma Ilhuicamina", p. 124): "Juntos los principales Mexicanos, el Rey les dixo lo que el Rey de *Tetzcuco* pedia, y todos dieron la mano á *Tlacaellel*, el cual respondió en nombre de todos á su rey." Durán (cap. XIV, p. 118 [§ 4]): "Tlacaelel, que era en todo era el primer voto, y a quien se le daba la mano en responder"; (cap. XV, p. 128 [§ 17]): "todos dieron la mano a Tlacaelel para que respondiese al rey"; (cap. XXIX, p. 240 [p. 236, § 5]): "Tlacaelel, poniéndose en pie, dijo de esta manera"; (cap. XXXII, pp. 254-255 [pp. 249, 250] y cap. LIII, p. 417 [p. 333]). Tezozomoc (cap. XVIII, p. 28 [pp. 278-279] y cap. XIX, p. 30 [pp. 282-283]): "y así oido esto por los principales mexicanos, tomó la mano de hablar *Cihuacoatl Tlacaeleltzin* y dijo: Hijo y nuestro muy querido Rey, y temido, que veais muy bien lo que pensais hacer"; (cap. XXI, p. 32 [p. 287]): "pasados algunos años dijo el rey Moctezuma á *Cihuacoatl Tlacaeleltzin* general y oidor"; (*ibid.* [p. 288]): "llegados todos los señores de los dichos pueblos al palacio del rey Moctezuma, y sentados cada señor según su merecimiento y valor de sus personas, dijeron el Rey Moctezuma y su presidente y capitan general *Cihuacoatl Tlacaeleltzin*"; (cap. XXXVI, p. 57 [p. 352]): "que el primero era su real consejero Cihuacoatl, Tlacaeleltzin"; (cap. XXXIX, p. 62 [p. 363]; cap. XLIII, p. 69 [p. 382]): "luego en el palacio del rey Axayaca sin salir los grandes ni nadie, prosiguió Cihuacoatl Tlacaeleltzin". Sería superfluo dar más citas, sobre todo del mismo autor.

219. Esto deriva de la autoridad que el *cihuacoatl* ejercía sobre los prisioneros de guerra. Ya he hecho alusión a esta característica, y ahora sólo recapitularé las siguientes citas: Durán, cap. XIX, pp. 172-173 [p. 169]; también Tezozomoc, cap. XXIX, p. 45 [p. 316]; cap. XL, pp. 64-65 [pp. 371-372]; cap. LXII, p. 101 [pp. 380-381]; cap. LXVI, pp. 110-111 [p. 486]; cap. LXX, p. 119 [p. 520], etc.

220. Bernal Díaz (cap. XCI, p. 87 [p. 251]): "Acuérdome que era en aquel tiempo su mayordomo mayor un gran cacique que le pusimos por nombre Tapia, y tenía cuenta de todas las rentas que le traían al Montezuma, con sus libros hechos de su papel, que se dice amatl, y tenía destos libros una gran casa dellos."

221. No hay duda respecto a la *igualdad de rango*, aun cuando las tareas de ambos diferían un poco. *Códice Ramírez* (p. 66): "Concluidas las obsequias, el capitán general *Tlacaellel* que todavía era vivo, juntó los del consejo supremo […]. Estos juntos […] trataron de elegir nuevo Rey, y todos se encaminaban al valeroso Tlacaellel, el qual como otras veces, nunca quizo admitir el Reyno, dando por razon que más útil era á la República que hubiese Rey y coadjutor que le ayudasse como era él, y no solo el Rey […]. Pero no por esto dejaba de tener tanta y mas autoridad que el mismo Rey, porque le respetaban y honraban, servian y tributaban como á Rey, y con mas temor, porque no se hazia en todo el Reyno más que lo que él mandaba. Y assí usaba tiara e insignias de Rey, saliendo con ellas todas las veces que el mismo Rey las sacaba." (*Ibid.*, p. 67): Cuando el viejo *cihuacoatl* murió, su sucesor fue elegido "con todas las preeminencias que su padre tenia". El "Fragmento No. 1" ("Noticias relativas al reinado de Motecuzuma Ilhuicamina") también es muy positivo, y casi siempre menciona a los dos funcionarios juntos. Durán (cap. XXVI, p. 215 [p. 211, § 4]): "Ordenóse que sólo el rey y su coadjutor Tlacaelel pudiesen traer zapatos en la casa real y que ningún grande entrase calzado en palacio, so pena de la vida, y que sólo ellos pudiesen traer zapatos por la ciudad y ningún otro"; (cap. XXXII, p. 255 [p. 249, § 4]): "Tlacaelel respondió: Mexicanos, yo os agradezco la honra que me queréis dar, pero, ¿Qué más honra puedo yo tener que la que hasta aquí he tenido? ¿Qué más señorío puedo tener que el que tengo y he tenido? Pues ninguna cosa los reyes pasados han hecho, sin mi parecer y consejo en todos los negocios, civiles y criminales"; (cap. LXI, p. 326 [p. 315, § 14-15]) el discurso de Tlacaelel es demasiado largo para reproducirlo, pero su sustancia está contenida en las últimas palabras: "luego rey soy y por tal me habéis tenido. Pues, ¿qué más rey queréis que sea? Y así como así, tengo de tener el mismo oficio y ejercicio hasta que me muera […]. Sosegaos, hijos míos, y haced mi voluntad, que ya yo soy rey, y rey seré hasta que me muera"; (cap. XLIV, p. 357 [p. 344, § 9]): "el viejo Tlacaelel, a la misma manera, al cual, dice esta historia, respetaban como a rey"; (cap. XLVIII, p. 381 [p. 369, § 3]): "el nombre de Cihuacoatl, que su padre tenía. El cual era dictado de mucha grandeza, heredado de los dioses. Y así, desde aquel día le llamaban Tlipotonqui Cihuacoatl, que era sobrenombre divino". Tezozomoc (cap. XXXIII, p. 53 [p. 339]): "de la manera que fué vestido y adornado Moctezuma, lo fué también Cihuacoatzin y Tlacaeleltzin"; (cap. XXXVI, p. 58 [p. 353]): "pues solos dos eran los que habian de tener *catles*, que eran Moctezuma, y *Cihuacoatl Tlacaeleltzin*, como segunda persona del rey, porque se entendiese habian de ser temidos de todos los grandes del imperio"; y cap. XL, p. 66 [p. 378], discurso de Tlacaelel: "tocante á lo que tratais de señorío, yo siempre lo he tenido y tengo […] porque yo como segunda persona que siempre fué del rey, y de los reyes que han sido". Sería excesivo dar más citas del mismo autor. Además de estas fuentes, a las que debe sumarse de Acosta (lib. VII, cap. 17, p. 494 [p. 350] y cap. 18, p. 495 [p. 351]), encontramos testimonios significativos en dos autores que ciertamente no tomaron su información de la misma fuente que los anteriores, me refiero a

Juan de Torquemada (lib. XI, cap. XXV, p. 352): "Aquí parece lo mismo, que reservando el Rei Mexicano para sí, la autoridad Real, le hace su igual en la Judicatura." Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. I, p. 369 [pp. 327-328]): "tan absoluta era la autoridad que le daba, que reservando el Rey en si la authoridad Real era en la judicatura igual". Con respecto al hecho de que los dos jefes llevaban los mismos trajes y ornamentos característicos, véase Durán (trat. 1, cap. XXIII, lám. 8). Cf. también el *Codex Telleriano-Remensis*, comparándolo con el tocado de la figura principal de las esculturas del borde del cilindro conocido como "piedra de los sacrificios", en el Museo Nacional de México.

222. *Códice Ramírez* (p. 63), hablando del "capitán general *Tlacaelel*": "haziendo hazañas dignas de gran memoria por medio de su general Tlacaellel". La guerra contra Chalco fue librada por los mexicanos y sus confederados, por eso leemos (p. 64): "Y assí fué que acudiendo este Rey en personas á la guerra"; (p. 67:) su cargo era "de capitan general y segundo de su corte". Durán (cap. XVII, pp. 147-148 [pp. 145-146]) habla de la guerra contra Chalco, a la que los dos jefes fueron juntos; en el cap. XVIII, p. 158 [p. 157], ataque contra Tepeaca, los dos jefes en el campo, ya que participaron tanto los mexicanos como sus confederados; en el cap. XIX, lo mismo contra la Huaxteca. (Cap. XXII, p. 159 [p. 156, § 5]): "Tlacaelel, príncipe de la milicia", en el ataque contra Coayxtlahuacan. En lugar de Tlacaelel, que [§ 8]: "era ya viejo y que no podría ya ir a guerra tan apartada", mandó a los mexicanos Cuauhnochtli. El cronista más explícito y positivo es Tezozomoc (cap. XIX, p. 32 [p. 283] y cap. XXI, p. 32 [pp. 287 y 288]): "*Cihuacoatl Tlacaeleltzin* general y oidor […] y su presidente y capitan general *Cihuacoatl Tlacaeleltzin*". Con respecto a las prolongadas hostilidades contra la tribu de Chalco, se afirma que el *cihuacoatl* solo comandaba (cap. XXII, p. 34 [p. 291]), pero de la p. 35 [p. 289] se desprende que después de la primera lucha sangrienta, de resultado indefinido, llamaron a los aliados para que los ayudaran, aunque Tezozomoc dice que sólo fue una delegación para asegurar que se quedaran tranquilos. Esto explica la contradicción entre él y los dos autores anteriores. En el cap. XXIV, p. 37 [pp. 297-298], reconoce que Moctezuma Ilhuicamina también fue, junto con el *cihuacoatl*. Otros autores admiten que la conquista de Chalco fue obra de los mexicanos, con ayuda de aliados. Véase Torquemada, lib. II, caps. XLIV y L, y Ortega, t. II, apéndice, cap. III, pp. 240-243 [pp. 210-213]. Por lo tanto, el *cihuacoatl* comandaba a los mexicanos. En la correría contra Tepeacac y Tecamachalco, las fuerzas confederadas avanzaron (cap. XVII, p. 41 [Tezozomoc, cap. XXVII, p. 307]): "cada uno con su capitan y capitanes señalados", y los dos jefes guerreros de México estaban presentes y en el campo. Para no extender desmesuradamente estas citas, agregaré simplemente que, cuando el *cihuacoatl* envejeció y ya no pudo ir a la guerra, otros capitanes tomaron su lugar. Más adelante me ocuparé de esos capitanes. Acosta, lib. VII, cap. 18.

223. Hay evidencia en ese sentido en Durán (cap. XXII, p. 189 [p. 186]), y especialmente en Tezozomoc (cap. XLVIII, p. 78 [p. 402]): "*Cuauhnochtli*, capitán general" (caps. LXXI, LXXII y XCI, pp. 160, 161 [pp. 610, 611], etc.). Esto explica por qué el título de comandante en jefe de los mexicanos aparece en formas tan variadas. Véase las muy sensatas observaciones de Clavijero (lib. VII, cap. 21, p. 494 [p. 230], etc.). En este caso, esos jefes eran nombrados por un periodo limitado, puesto que no se trataba de crear un cargo sino simplemente de delegar el poder para determinado propósito especial. Una vez terminado el ataque, el cargo dejaba de existir, y el jefe guerrero volvía a su rango original.

224. Cortés ("Carta tercera", p. 89 [p. 161]): "Y desde a poco volvió con ellos uno de los más principales de todos aquéllos, que se llamaba Ciguacoacín, y era el capitán y gobernador de todos ellos, y por su consejo se seguían todas las cosas de guerra."

225. Cortés ("Carta cuarta", p. 110 [p. 196]). "Petition to Charles V, by four Indian Chiefs of Mexico" [Petición a Carlos V de cuatro jefes indios de México], 18 de junio de 1532, en Ternaux Compans, *Cruautés horribles*, pp. 265, 266 y 269: "Yo, don Hernando de Tapia, soy el antiguo Tucotecle, gobernador de México, bajo el Marqués del Valle". Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. VIII, pp. 122-123; Bernal Díaz, cap. CLVII, pp. 198-199 [p. 562]; García Icazbalceta, en Cervantes de Salazar, *Tres diálogos* (introd. al 2o. diálogo, pp. 75-76).

226. He empleado este título, posiblemente por primera vez entre los escritores recientes, en "Sobre el arte de la guerra" (*supra*, p. 70). Tezozomoc, cap. LXXXIII, p. 578; Ramírez de Fuenleal, p. 247. *Códice Mendocino* (lám. XVIII [pp. 40 y 41]): "Tlacatectli, Gobernador", también la "Declaración de lo figurado". Sahagún, lib. VI, cap. XX, pp. 136, 138 [t. II, pp. 138-139, § 6]. Este notable capítulo merece ser estudiado detenidamente, puesto que encarna los principios por los cuales los aborígenes de México llenaban los cargos y las bases de su modo de gobierno. Sería demasiado largo intentar un análisis completo, y un estudio que no fuera completo no daría una idea adecuada de su importancia. Citaré solamente las afirmaciones del célebre franciscano acerca del título en consideración: "porque ya está en la dignidad y estrado, ya tiene el principal lugar, donde le puso nuestro señor; ya le llaman por estos nombres *tecutlato*, *tlacatecuhtli*; por estos nombres le nombran todos los populares". Este pasaje y el siguiente: "y alguno de ellos tomado de la república por rey y señor", indican claramente que el título es el del supuesto "rey", o "jefe de hombres" (p. 138 [p. 399, § 17]); sin embargo, menciona al *tlatecuhtli* como uno de los "dos senadores para lo que toca al regimiento del pueblo". Hay aquí una contradicción evidente, muy similar a la ya señalada en una nota anterior en relación con las dos secciones del consejo.

227. *Códice Mendocino*, lám. II [p. 9]; Mendieta, lib. II, cap. XXXIV, p. 148. Con respecto a esa cronología, cf. la reciente y muy valiosa obra de M. Orozco y Berra ("Ojeada", pp. 151ss), en que el erudito autor ha sacado a luz muchos hechos de gran importancia. De que Acamapichtli o "Manojo de Cañas" fue *elegido* hay abundantes pruebas en numerosas autoridades, de modo que sería inútil agregar citas.

228. La información más completa se encuentra en Sahagún (lib. VIII, cap. XXX, p. 318 [t. II, cap. XVIII, p. 321, § 1-3]): "Cuando moría el señor o rey, para elegir otro juntábanse los senadores que llamaban *tecutlatoque*, y también los viejos del pueblo que llamaban *achcacauhti*; y también los capitanes, soldados viejos de la guerra, que llamaban *yaotequiuaque*, y otros capitanes que eran principales en las cosas de la guerra, y también los sátrapas que llamaban *tlenamacazque* o papauaque. Todos estos se juntaban en las casas reales, y allí deliberaban y determinaban quién había de ser señor, y escogían uno de los más nobles de la línea de los señores antepasados, que fuese hombre valiente, ejercitado en las cosas de la guerra, osado y animoso, y que no supiese beber vino; que fuese prudente y sabio, que fuese criado en el *Calmécac*, que supiese bien hablar, fuese entendido y recatado, y animoso y amoroso, y cuando todos, o los más concurrían en uno, luego le nombraban por señor. No se hacía esta elección por escrutinio, o por votos, sino que todos juntos, confiriendo los unos con los otros, venían a concertarse en uno." A esto debe agregarse el testimonio del mismo autor (lib. VI, cap. XX, pp. 136-139 [pp. 136-141]). Durán (cap. XI, p. 103 [pp. 103-104, § 34]): "Y es de saber que no ponían hijo del que elegían por rey, o del que moría, porque –como ya tengo dicho– nunca heredaron los hijos por vía de herencia, los dictados y los señoríos, sino por elección. Y así, agora fuese hijo, agora fuese hermano, agora primo, como fuese electo por el rey y por los de su consejo para aquel dictado, le era dado: bastaba ser de aquella línea y pariente cercano. Y así iban siempre los hijos y los hermanos heredándolo, poco a poco; si no esta vez, la

otra, o si no, la otra, y así, nunca salía de aquella generación aquel dictado y señorío, eligiéndolos poco a poco"; (cap. LXIV, p. 498 [p. 476, § 17]): "porque en aquel tiempo heredábanse los hermanos hijos del rey, unos a otros –aunque de lo que esta historia he notado, ni había herencia, ni sucesión, sino que solos aquellos que los electores escogían, como fuese hijo o hermano del que moría, o sobrino o primo en segundo grado, y este orden me parece que llevan en todas sus elecciones– y así creo que muchos de los que claman y piden venirles por herencia los señores, porque en su infidelidad sus padres fueron reyes y señores, entiendo no piden justicia, porque en su ley antigua más eran elecciones, en todo género de señores, que no herencias ni sucesiones". El autor de la cita anterior era un nativo mexicano y conocía las costumbres de su pueblo. *Códice Ramírez* (p. 58): "porque como queda referido, nunca heredaron los hijos de los Reyes los señoríos, sino por eleccion daban el Reyno á uno destos quatro príncipes, á los quales tampoco heredaban sus hijos en estos ditados y cargos; sino que muerto uno escogian otro en su lugar al que les parescia, y con este modo siempre tuvo este Reyno muy suficientes hombres en sus Repúblicas, porque elegian los mas valerosos". Tezozomoc (cap. LXXXII, pp. 142, 143 [pp. 572, 573]) confirma la forma de elección tal como la registra Sahagún. Zorita (p. 14 [p. 469]): "Por manera que tenían los Señores más cuenta con dejar sucesor suficiente para que gobernase sus tierras ó vasallos, que no en dejallos á sus hijos ó nietos, ni con dejarlos por señores, como lo hizo el gran Alejandro." Mendieta, lib. II, cap. XXXVII, pp. 153-154.

Torquemada (lib. XI, cap. XXVII, p. 358): "Confieso de la Republica Mexicana esta manera de sucesion, y que se elegian algunas veces, sin diferencias, notando solamente las cualidades de las personas, y de estos fue Itzcohuatl, valeroso Rei Mexicano, que por el valor de su persona, y la grandeça de su animo, no se advirtió, ni reparó para elegirle, en que era Hijo de una Esclava; pero no es maravilla, que el bien publico prefiera al particular." Desisto de citar las historias sobre las elecciones de diversos jefes mexicanos según los autores citados y otros.

229. Clavijero (lib. VII, cap. VI, p. 463 [p. 196]) formula la idea con claridad: "legaron la corona a la familia de Acamapitzin". Ya se ha dicho lo suficiente sobre la familia mexicana para desvanecer cualquier idea de uhna "dinastía india" en México. en el mejor de los casos se podría admitir una sucesión o perpetuación del *cargo* en determinado grupo de parentesco o *calpulli*. Durán (cap. XI, p. 103), *Códice Ramírez* (p. 58) y Zorita (p. 14 [p. 469]) hacen que incluso esto sea dudoso; lo mismo la elección de Itzcoatl, según la descripción de Torquemada (lib. XI, cap. XXVII, p. 358). Sin embargo, el origen de "Serpiente de Pedernal" está registrado en formas demasiado diferentes para justificar cualquier conclusión basada en él. El hecho de que fuera uno de los cuatro principales capitanes de guerra el que debía convertirse en "jefe de hombres" milita en contra de la transmisión del cargo dentro de un grupo de parentesco determinado. Véase también Acosta, lib. VI, cap. 24, pp. 439-440 [pp. 311-312].

230. Sahagún, lib. VI, cap. XX; lib. VIII, cap. XXX [cap. XXI]; Acosta, lib. VI, cap. 24.

231. Las Casas (*Apologética historia*, p. 124 [t. II, lib. III, cap. CCXIII, p. 388]): "Cuando algún señor moría y dejaba muchos hijos, si alguno se alzaba y enseñoreaba en palacio y se quería preferir a los otros, aunque fuese el mayor, no lo consentía el señor a quien pertenecía la confirmación, y menos el pueblo; antes dejaban pasar un año o más, dentro del cual consideraban bien cuál era mejor para regir y gobernar el estado, y aquél permanecía por señor." Zorita, pp. 18-19 [pp. 470, 471]. Torquemada, lib. XI, cap. XXVII, pp. 358-359. Es inútil añadir más citas.

232. Además de las autoridades mencionadas en la nota 228, cf. Clavijero (lib. VII, cap. VI,

p. 463 [pp. 196-197]), con la restricción formulada en la n. 229. "De l'ordre de succession", en Ternaux-Compans (*Premier recueil*, p. 228).

233. Zorita, p. 69 [pp. 481-482]. Sahagún, lib. VIII, cap. I, p. 272 [t. II, pp. 283-286]. La muerte de Cuauhtemotzin puso fin al cargo a los ojos de los españoles, aunque había sido anulado formalmente por la captura de ese capitán, para quien los blancos no nombraron ningún sucesor.

234. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 135. Ixtlilxochitl (cap. XXXII, p. 219 [p. 82]) reclama el mando militar, en forma de título "imperial", para su jefe texcocano: "Al de Tezcuco llamándole Acolhua Tecuhtli, y dándole juntamente el título y dignidad de sus antepasados, que es llamarse Chichimécatl Tecuhtli que era el título y soberano señorío que los chichimecas tenían." Creo que esta afirmación ya ha sido rebatida en "Sobre la tenencia de la tierra" (*supra*, p. 128, n. 9 y 10). Véase también Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. I, cap. XIV, p. 29 [p. 261]): "y rematarón la fiesta quedando Yzcohuatl por Rey supremo del Imperio Tepaneca por ser primero Rey que Nezahualcoyotl". Véase también los reconocimientos tácitos de Ixtlilxochitl (caps. XXXVIII, LXXIV y LXXV).

235. Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. XV, p. 485 [trat. III, cap. XIV, p. 428]): "Otras muchas leyes extravagantes que con el instinto natural con maduro consejo confirmaron, y que inviolablemente guardaban. Tenian los Mexicanos, y los de Guatimala como el de deponer al Rey con junta, y, consejo de la Nobleza."

236. Que "Señor Severo" había perdido toda su autoridad durante el tiempo en que Cortés marchó contra Narváez está dicho claramente ya en la "Carta segunda" (pp. 41-42 [pp. 76-77]), aun cuando el comandante español no se dio cuenta de que había sido separado de su cargo. Sin embargo, sí lo menciona Bernal Díaz (cap. CXXVI, p. 132 [pp. 376, 377]). Moctezuma le dijo a Olí y al "padre de la Merced": "Yo tengo creído que no aprovecharé cosa ninguna para que cese la guerra, porque ya tienen alzado otro señor", y de nuevo, los propios mexicanos le dicen a Moctezuma: "Hacémoos saber que ya hemos levantado a un vuestro primo por señor." Las Casas (*Brevisima relación*, p. 49 [p. 36]): "Ponen un puñal a los pechos al preso Montezuma que se pusiese a los corredores, y mandase que los indios no combatiesen la casa, sino que se pusiesen en paz. Ellos no curaron entonces de obedecerle en nada, antes platicaban de elegir otro señor y capitán que guiase sus batallas." Sahagún (lib. XII, cap. XXI, pp. 28-29 [t. IV, p. 48, § 3]): "Oídas estas voces por los mexicanos y tlatilulcas, comenzaron entre sí a bravear, y maldecir a Mocthecuzoma diciendo '¿qué dice el puto de Mocthecuzoma y tú bellaco con él? no cesaremos de la guerra'; luego comenzaron a dar alaridos y a tirar saetas y dardos ácia donde estaba el que hablaba junto con Mocthecuzoma." Eso fue antes de que Cortés hubiera capturado a Narváez, y muestra que ya en ese momento el "jefe de hombres" había perdido toda autoridad. *Códice Ramírez*, p. 89. Después que habló el otro jefe que estaba con Moctezuma "un animoso capitan llamado *Quauhtemoc* de edad de diez y ocho años que ya le querian elegir por Rey dijo en alta voz: '¿Qué es lo que dize ese bellaco de Motecuczuma, muger de los españoles, que tal se puede llamar, pues con ánimo mugeril se entregó á ellos de puro miedo y asegurándonos nos ha puesto todos en este trabajo? No le queremos obedecer porque ya no es nuestro Rey, y como á vil hombre le hemos de dar el castigo y pago'". "Fragmento Núm. 2" ("Noticias relativas a la conquista", p. 143): "y ellos le deshonraron y llamaron el cobarde". Torquemada (lib. IV, cap. LXVIII, p. 494): "soltó á un Hermano de Motecuhçuma, Señor de Itztapalapan, y los Mexicanos, ni hicieron el Mercado, ni le dexaron bolver a la Prision; y le eligieron por Su caudillo" (*ibid.*, cap. LXX, p. 497). Vetancurt, vol. II, 3a. parte, trat. I, cap. XIV, p. 125 [p. 106]; cap. XV, pp. 130-131 [pp. 110-111]. Herrera, déc. II, lib. X, cap. VIII, p. 264. Es muy interesante observar

que Torquemada y Herrera usan exactamente las mismas palabras. Sus versiones son las más completas.

237. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 133. Durán (cap. XXVI, p. 214 [p. 211, § 3]): "Y así, lo primero que se ordenó fue que los reyes nunca saliesen en público." No es preciso probar esto con extensas citas.

238. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 133. Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138): "Estos Tributos eran para el bien publico, para las Guerras, para pagar á los gobernadores, i Ministros de Justicia, i Capitanes, porque toda esta Gente comia, de ordinario, en el Palacio del Rei, adonde cada uno tenia su asiento, i lugar conocido, segun su Oficio, i Calidad." Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XIII, p. 301 [p. 308, § 36-38]): "y después que había comido el señor mandaba a sus pajes o servidores que diesen de comer a todos los señores y embajadores que habían venido de algunos pueblos, y también daban de comer a los que guardaban en palacio; también daban de comer a los que criaban los mancebos, que se llaman *telpuchtlatoque*, y a los sátrapas de los ídolos; y también daban de comer a los cantores y a los pajes, y a todos los del palacio". Tezozomoc, cap. LXXXII, pp. 573-574. Este último es muy positivo y lo menciona como un deber.

239. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 133.

240. La información de este punto proviene de Cortés ("Carta segunda", p. 35 [p. 68]): "La manera de su servicio era que todos los días, luego en amaneciendo, eran en su casa más de seiscientos señores y personas principales, los cuales se sentaban, y otros andaban por unas salas y corredores que había en la dicha casa." Los demás testigos no son tan precisos. Las exageradas descripciones de Oviedo (lib. XXXIII, cap. XLVI, p. 505), Torquemada (lib. III, cap. XXV, p. 296), Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. I, cap. XXIII, pp. 356ss [pp. 316ss]), Herrera (déc. II, lib. VII, cap. IX, pp. 183-184) y otros, simplemente demuestran que el *tecpan* estaba permanentemente ocupado por un grupo doméstico numeroso, encabezado por el "jefe de hombres".

241. Torquemada, lib. VI, cap. XXIV, p. 48.

242. Sahagún, lib. VIII, cap. XIII, p. 301 [t. II, p. 308, § 36], copiado en la n. 238. Zorita (p. 96 [p. 488]): "En las casas del Señor había unos aposentos y salas levantadas del suelo, siete y ocho gradas, que era como entresuelos, y en ellas residían los jueces"; (p. 100 [p. 489]): "é algo temprano les traían la comida de palacio". Esto implicaría que la comida era llevada al *tecpan* de los lugares donde efectivamente residían los miembros del consejo (*tecutlatoca*). Esto lo contradice positivamente Tezozomoc (cap. LXXXII, p. 144 [p. 574]), quien dice que uno de los deberes del "jefe de hombres" era tener "con los viejos y viejas mucho amor, dándoles para el sustento humano: regalados los principales, teniéndolos en mucho, y dándoles la honra que merecen, llamarlos cada dia á palacio que coman con vos, ganándoles las voluntades, que con ellos está el sostener el imperio, buenos consejeros, buenos amigos, que por ellos os es dado el asiento, silla y estrados, honra, señorío, mando y ser". El mismo autor da a entender que esta comida general de los oficiales tribales era también habitual entre los xochimilcas –tribu que como es bien sabido estaba estrechamente aliada con los mexicanos– cuando dice (cap. XVI, pp. 25-26 [p. 272]): "Las indias mugeres de los *xochimilcas*, lavando muy bien el izcahuitle, y guisando los patos todo muy bien lavado, y limpiamente llevándolo al Palacio de Tecpan, para que lo comiesen los principales, á comenzándolo á comer estaba muy sabroso, y prosiguiendo en su comida." Zorita (p. 49 [p. 477]), hablando de algunos jefes, dice: "Demás de este provecho, el Señor supremo les daba sueldo y ración, y asistían como continuos en su casa." Es a esos "señores", que no eran otros que los miembros del consejo, que se refiere Gómara (p. 342 [cap. LXXVI, p. 121]), copiando a Cortés ("Carta segunda", p. 35 [p. 68]), quien

sin embargo añade: "Y al tiempo que traían de comer al dicho Mutezuma, asimismo lo traían a todos aquellos señores tan cumplidamente cuanto a su persona, y también a los servidores y gentes de éstos les daban sus raciones. Había cotidianamente la despensa y botillería abierta para todos aquellos que quisiesen comer y beber." El capellán agregó a la relación de Cortés algunos detalles tendientes a destacar la importancia de las comidas, mientras que suprimió el importantísimo pasaje anterior. Cf. Vedia, vol. I, p. 345. Sus afirmaciones concuerdan mucho mejor con las de Bernal Díaz (cap. XCI, pp. 85 y 87 [p. 250]). El hecho de que la "casa oficial" estaba encargada de dispensar la hospitalidad tribal es pues seguro. También comían allí los miembros del consejo, como lo demuestran Zorita (p. 96 [pp. 488-489]), Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XIII, p. 301 [p. 308]) y Mendieta (lib. II, cap. XXVIII, p. 134): "traíanles algo temprano la comida de palacio", y lo deja entender Torquemada (lib. XI, cap. XXV, p. 296 [p. 352]): "Estos Jueces oían de ordinario, en especial de causas criminales, todos los Días á mañana, y tarde […] asistían en sus Salas, que las havia en la Casa del Rei, particulares." Incluso es muy positivo (lib. III, cap. XXV, p. 296): "No sólo tenia este Grande, y Magnifico Emperador Casas mui cumplidas, y Salas y Aposentos grandiosos, para su Morada, para sus Consejos, y Señores, y toda la demas Gente, que llegaba á ser digna de su hospedaje, y recibimiento, donde como su misma Persona Real eran servidos, y acariciados." Véase también lib. IV, cap. L, p. 459. Además dice de "Coyote Ayunador", jefe principal de Texcoco (lib. II, cap. LIII, p. 167): "no fue menos en el gasto de su Casa, así para su Persona, como para hacer Hospicio ordinario á todos los que servian en su Palacio, y otros muchisimos Señores, que comian en su Casa, cada dia". Pedro Mártir de Anglería, *Décadas*, dec. III, cap. X, pp. 231-232 [déc. V, cap. X, p. 547], y Clavijero, lib. VII, cap. 16, p. 482 [p. 216], sobre Texcoco. En relación con México es muy positivo (lib. V, cap. 3, p. 304 [pp. 19, 20]). Es inútil dar más citas, y remitiré solamente al *Códice Mendocino* (lám. LXX) y, por la analogía con las tribus del tronco quiché en Guatemala, al *Popol Vuh* (p. 305): "*Are qui cuhcbal quib ri-oxib cid nimha u bi cacmal, chiri cut chi c'uqah-vi c'uquiya.*"

Que los delegados de otras tribus eran hospedados en el *tecpan* lo dice claramente Sahagún (lib. VIII, cap. XIX, p. 308 [cap. XIV, p. 312, § 6]): "Había otra sala que se llamaba *coacalli*. En este lugar se aposentaban todos los señores forasteros que eran amigos o enemigos del señor." *Códice Ramírez* (p. 75): "Vinieron á estas fiestas hasta los propios enemigos de los Mexicanos, como eran los de *Michhuacan* y los de la provincia de *Tlaxcala*, á los quales hizo aposentar el Rey y tratar como á su misma persona, y hazerles tan ricos miradores desde donde viessen las fiestas, como los suyos"; Durán (cap. XL, p. 317 [p. 307] y cap. XLIII, p. 347 [p. 336, § 16-18]): "Niño Ayunador" de Texcoco "aposentándolo en un lugar que ellos llaman *Teccalli*, que quiere decir 'palacio real'". "Luego llegó el rey de Tacuba con todos sus principales y señores […]. A quien no menos honra y cortesía se hizo que al de Tezcuco, poniéndole en el mismo palacio junto a Nezahualpilli." Los delegados de Tlaxcallan, Huexotzinco y Cholula fueron "llevados al palacio real, donde les tenían aparejado un retraimiento oculto y escondido" [p. 338, § 28] y "fueron aposentados en el mismo lugar" [p. 339, § 31] los de Michoacán y otros. También cap. LIV, pp. 428-429 [pp. 413, 414] y LVIII, p. 459 [p. 441], etc. Plenamente confirman a estos autores Tezozomoc (cap. LXIV, pp. pp. 106-107 [476-477]; cap. LXVIII, p. 111 [p. 494]; cap. LXXXVI, p. 151 [p. 591]), Ixtlilxochitl (cap. XXXVI, p. 234 [p. 96], hablando de Texcoco) y Torquemada (lib. XIV, cap. I, pp. 534-535). Este último distingue entre el "calpixca" y "el palacio", afirmando que los delegados eran alojados en el primero. Pero como él mismo (lib. VI, cap. XXIV, p. 48) llama al *tecpan* "casa de la comunidad" –nombre que da al "calpixca"– y sabemos por Sahagún (lib. VIII, cap. XIX, p. 307 [cap. XIV, p. 312 § 6]) que el

calpixcalli era una sala del *tecpan*, no puede haber duda de que el tecpan era también el sitio donde los delegados eran recibidos, alojados y alimentados, a expensas de la tribu.

En 1537 el obispo Las Casas envió a unos mercaderes con instrucciones completas e implementos para la conversión a los indios de "Tuzulutlan" o de la "Tierra de Guerra", y cuenta fray Antonio de Remesal (t. I, lib. III, cap. XV, p. 135 [pp. 208-209]) que "como en aquel tiempo no había mesones ni casa de comunidad, todos los forasteros que llegaban al lugar acudían a posar en casa del señor, que los recibía humanamente, hospedaba y daba de comer conforme la calidad de la persona, y el forastero reconocía el bien recebido o que había de recibir, poniendo a los pies del señor algún presente conforme a su posibilidad". Los comerciantes, por lo tanto, se hospedaron en la casa oficial –el *tecpan*– y permanecieron allí (como podemos leer en la p. 136 [p. 209] de la historia del fraile) mientras realizaban su trabajo de abrir la comarca a la predicación del evangelio. La comparación con Cortés, que también estuvo hospedado en el tecpan de México, es notable.

243. Las descripciones de este banquete son tan abundantes que casi no vale la pena remitir a ellas en detalle. Sólo llamaré la atención sobre las afirmaciones de Cortés ("Carta segunda", p. 35 [p. 68]), Bernal Díaz (cap. XCI, pp. 86 y 87 [pp. 250 y 251]) y Andrés de Tapia (p. 581). Todas estas descripciones de testigos presenciales, si se ven a la luz adecuada y se comparan con las de escritores posteriores, corroboran plenamente las opiniones de L.H. Morgan ("La comida de Moctezuma" [*supra*, pp. 3-35]) en el sentido de que se trataba de una comida comunitaria oficial, dada por la casa oficial de la tribu como parte de sus obligaciones y deberes diarios.

244. No puedo dejar de evocar aquí la descripción del banquete ofrecido al grupo de parentesco Melvor por su jefe "Fergus Melvor, Vich Ian Vohr", tan gráficamente descrita por sir Walter Scott en Waverley. En cuanto al papel que desempeñaba el "jefe de hombres", véase Bernal Díaz, cap. XCI, p. 86 [p. 250].

245. Esa actitud particularmente grave la observan todos los autores. Es estrictamente india, y se encuentra aun entre las tribus más rudas.

246. Durán (cap. XXVI, p. 214 [p. 211]): "Y así, lo primero que se ordenó fue que los reyes nunca saliesen en público, sino a cosas muy necesarias y forzosas." *Códice Ramírez* (p. 76): "De ordinario estaba retirado saliendo muy pocas veces á vista del pueblo."

247. Durán, cap. XXVI, p. 214 [p. 211]; Sahagún, lib. VIII, cap. X, p. 291 [t. II, cap. IX, pp. 297-298]. El primero afirma claramente que lo que llama "corona real" podía ser usado solamente por el "jefe de hombres" y el "mujer-serpiente". Ese tocado, que los españoles llamaron muy apropiadamente "media mitra", ha sido representado por muchos autores de origen indígena. Véase *Códice Mendocino*, láms. II a XIV, también LXX; Durán, láms. 2-14 y 16, 18-21, etc.; *Códice Ramírez*, láms. 4 y 5. Los mexicanos lo llaman *xiuhuitzolli*. Véase también Molina (I, p. 31 y II, p. 160 [Siméon, p. 770]), de *xiuitl*, turquesa o piedra verde, y es totalmente distinto del tocado que el "jefe de hombres" llevaba en el campo. Cf. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 70-71.

248. Esto explica las historias acerca de los vagabundeos de incógnito de "Lobo Ayunador" de Texcoco, tan frecuentemente repetidas después de Ixtlilxochitl, así como la del arresto del "Señor Severo" (el último Moctezuma) por robar elotes de un campo. Esta última la relata magníficamente H.H. Bancroft (vol. II, pp. 451-452), siguiendo a las mejores autoridades.

249. Ningún autor ha sido más prolífico en descripciones de la pompa, la riqueza y la magnificencia regias que Bernal Díaz (cap. LXXXVIII, XCI, XCII, etc.). La mayoría de los escritores posteriores han confiado excesivamente en sus afirmaciones, dando por senta-

do que la sinceridad con que expresa sus propios sentimientos e impresiones individuales es resultado de una observación serena y objetiva. Cualquiera que haya leído atentamente (y no meramente páginas al azar, con el solo fin de obtener citas) sus extensas memorias, estará convencido de que en realidad es uno de los testigos menos dignos de confianza, en lo que respecta a los principios generales. En todos los detalles en que no están involucrados sus sentimientos personales o que no los despiertan involuntariamente, incluso a la avanzada edad en que escribía, es mucho más confiable que cuando se esfuerza o se enorgullece de ser muy explícito. Así, es curioso comparar su descripción de la recepción de Cortés por "Señor Severo" con la dada por el propio Marqués del Valle ("Carta segunda", p. 25 [p. 51]). Sin duda fue el mayor despliegue de pompa jamás intentado por los mexicanos, puesto que lo hacían para recibir al ser más incomprensible de que habían tenido noticia. Es interesante colocar las dos versiones lado a lado.

Cortés, "Carta segunda" [p. 51]

Aquí me salieron a ver y hablar hasta mil hombres principales, ciudadanos de la dicha ciudad, todos vestidos de una manera de hábito y, según su costumbre, bien rico; y llegados a me hablar cada uno por sí, hacía en llegando ante mí una ceremonia que entre ellos se usa mucho, que ponía cada uno la mano en tierra y la besaba, y así estuve esperando casi una hora hasta que cada uno hiciese su ceremonia […]. Pasada esta puente, nos salió a recibir aquel señor Mutezuma con hasta doscientos señores, todos descalzos y vestidos de otra librea o manera de ropa asimismo bien rica a su uso, y más que la de los otros, y venían en dos procesiones muy arrimados a las paredes de la calle, que es muy ancha y muy hermosa y derecha, que de un cabo se parece el otro y tiene dos tercios de legua, y de la una parte y de la otra muy buenas y grandes casas, así de aposamientos como de mezquitas, y el dicho Mutezuma venía por medio de la calle con dos señores, el uno a la mano derecha y el otro a la izquierda, de los cuales el uno era aquel señor grande que dije que me había salido a hablar en las andas y el otro era su hermano del dicho Mutezuma, señor de aquella ciudad de Iztapalapa de donde yo aquel día había partido, todos tres vestidos de una manera, excepto el Mutezuma que iba calzado, y los otros dos señores descalzos; cada uno lo llevaba de su brazo.

Bernal Díaz (cap. LXXXVIII, p. 88 [p. 240])

Ya que llegábamos donde se aparta otra calzadilla que iba a Cuyoacan […] muchos principales y caciques con muchas ricas mantas sobre sí, con galanía y libreas diferenciadas las de los unos caciques a los otros, y las calzadas llenas dellos, y aquellos grandes caciques enviaba el gran Montezuma delante a recibirnos; y así como llegaban delante de Cortés decían en sus lenguas que fuésemos bien venidos, y en señal de paz tocaban con la mano en el suelo y besaban la tierra con la misma mano. Así estuvimos detenidos un buen rato, y desde allí se adelantaron el Cacamatzín, señor de Tezcuco y el señor de Iztapalapa y el señor de Tacuba y el señor de Cuyoacan a encontrarse con el gran Montezuma, que venía cerca en ricas andas, acompañado de otros grandes señores, y caciques que tenían vasallos; e ya que llegábamos cerca de México, adonde estaban otras torrecillas, se apeó Montezuma de las andas, y traíanle del brazo aquellos grandes caciques debajo de un palio muy riquísimo a maravilla, y la color de plumas verdes con grandes labores de oro, com mucha argentería y perlas y piedras chalchihuites, que colgaban de unas como bordaduras, que hubo mucho que mirar en ello; y el gran Moctezuma vanía muy ricamente ataviado, según su usanza, y traía calzados unos como cotaras, que así se dice lo que se calzan, las suelas de oro, y muy preciada pedrería encima de ellas; e los cuatro señores que le traían del brazo venían con rica manera de vestidos a su usanza, que parece ser se los tenían aparejados en el camino para entrar con su señor, que no traían los vestidos con que nos fueron a recibir; y venían, sin aquellos grandes señores, otros grandes caciques, que traían el palio sobre sus cabezas, y otros muchos señores que venían del gran Montezuma barriendo el suelo por donde había de pisar, y le ponían mantas porque no pisase la tierra. Todos estos señores ni por pensamiento le miraban a la cara, sino los ojos bajos e con mucho acato, excepto aquellos deudos y sobrinos suyos que le llevaban del brazo.

Un tercer testigo de los acontecimientos, Andrés de Tapia (p. 579) dice simplemente: "Salió el dicho Muteczuma por en medio de la calle, é toda la demas gente arrimada á las paredes, porque ansí es su uso."

La versión de Bernal Díaz es corroborada por Oviedo (lib. XXXIII, cap. XLV, p. 500) sobre la base de información recibida de "algunos caballeros y soldados que habían tomado parte en la conquista de Nueva España" (título del cap. XLV, p. 494). Pero el viejo cronista no da los nombres de sus informantes.

Aquí reaparece la misma cuestión ya examinada en relación con las luchas con los tlaxcaltecas ("Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 80, n. 203), y de nuevo llegamos a la misma conclusión: que Bernal Díaz, más inclinado a coleccionar incidentes personales y con menos posibilidades de ver bien desde su posición subalterna, magnifica la importancia de la acción más allá de la verdad.

Es fácil notar cuánto más sobrias, y por lo tanto menos pomposas, son las afirmaciones del comandante español y su lugarteniente que las de los simples soldados, incluyendo a los anónimos informantes de Oviedo. Y es preciso recordar que Cortés, que era el primer actor en la escena, ciertamente vio más de ella, y mucho mejor, que cualquier otro. Además, cuando escribió su relación (el 30 de octubre de 1520, es decir apenas alrededor de un año después del acontecimiento), Cortés tenía motivos personales y políticos para magnificar y embellecer el cuadro. Por lo tanto, si sus afirmaciones quedan muy por debajo de las de sus soldados en detalles emocionantes y coloridos, todo indica que debemos creer que las suyas son más dignas de confianza.

Haciendo referencia pues a la descripción de Cortés, encontramos, en conjunto, que no es sino un despliegue bárbaro como los que son comunes en otras celebraciones indias del mismo carácter. Cf. particularmente Tezozomoc (cap. XXVII, pp. 41-42 [p. 308]). Al regresar los mexicanos de su exitosa expedición a Tecamachalco y Tepeaca: "los mexicanos les vinieron á recibir con triunfo de victoria, vocinas, cornetas, y muchos géneros de rosas y perfumaderos, y estos llevaron los viejos que llevaban consigo sus vasos de piciete, señal de viejos y padres de tan valerosos soldados, y detrás de los colodrillos atados los cabellos con cuero colorado que llaman *Cuauhtlalpiloni*, con sus rodelas y bordones, *cuauhtopilli*. Estaban estos en este camino de ringlera, los unos frontero de los otros, porque en medio habia de pasar el ejército mexicano, que estos son llamados *Caucuacuiltín*, que estos tomaron luego en medio á los presos esclavos que traian de la guerra, y eran naturales de los cuatro pueblos"; también (cap. XXIX), aunque es menos explícito, sobre el regreso de la expedición a las Huaxtecas (cap. XXXVIII, p. 62 [p. 360]), hablando del regreso de la expedición contra Huaxaca: "hecho esto mandó Moctezuma que todos los principales mexicanos y viejos saliesen á recibir el ejército mexicano con mucho gozo y alegría, y habiéndolos recibido en el camino, los sahumaron con unos incensarios de mucho humo de copal, como mirra, que es señal de mucha honra: venian victoriosos de la guerra"; (cap. XLIX, p. 79 [p. 409]): "en *Mazantzintamalco* (la huerta que despues fué del marqués del Valle) se pusieron en dos ringleras de trecho con sombras y buhiyos cubiertos de rosas, y habiéndole dicho su oración del recibimiento en nombre de todo el senado mexicano, y de los viejos principales *Cuauhhuehuetque*, todos con sus calabacillos de pisiete, armados con *ychcahuipiles*, rodelas, macanas, y detrás del colodrillo trenzados todos los cabellos con cueros colorados, y con esta órden caminaron hasta México Tenuchtilan; luego que entraron se fueron derecho a humillarse y hacerle reverencia á *Huitzilopochtli* en su templo". Esto fue cuando "Rostro en el Agua" regresó de la expedición contra los matlatzincas; (cap. LII, p. 85 [p. 424]) cuando el mismo "jefe de hombres" regresó derrotado por los tarascos de Michoacán, se le hizo una recepción igual, pero con gemidos y

gritos de dolor y de duelo; también (cap. LVIII, p. 96 [p. 446], cap. LXII, p. 101 [pp. 469-470], etc.). De lo anterior se desprende que la recepción dispensada a Cortés y toda la pompa bárbara que incluyó siguieron estrictamente la costumbre establecida. También se hacían recepciones similares al regreso de expediciones comerciales particularmente exitosas. Sahagún (lib. IX, cap. II, pp. 839 [t. III, p. 18, § 10]): "Iban por el camino como en procesión dos rencles, una de los sacerdotes y otra de los señores, fuéronse a juntar con ellos en el pueblo de *Acachinanco*" al sur de México, en dirección a San Antonio Abad según dice Bustamante (nota *a*). Eso fue mientras "Rata de Agua" era "jefe de hombres". Que el "jefe de hombres" avanzara solo, con apenas una reducida escolta, por el medio de la calle, es muy natural: era el jefe de la casa oficial y el comandante supremo del ejército de la confederación, y por lo tanto le correspondía a él en particular recibir a los extranjeros. En cualquier ocasión ordinaria hubiera sido un despropósito, contrario a todas las reglas del protocolo indio, que el supremo oficial de la tribu saliera a recibirlos, pero en este caso, oscilando entre el miedo y la curiosidad, se hizo una excepción. Vale la pena señalar que incluso cuando el "jefe de hombres" regresaba a la cabeza de una expedición militar victoriosa, nadie menciona que el "mujer-serpiente" saliera a recibirlo en persona.

250. Esa forma de dirigirse a las personas a quienes se debe reverencia ha sido observada en numerosas tribus americanas. Entre los mexicanos no era una marca de deferencia exclusivamente hacia el supremo oficial. Sus interlocutores no lo miraban a él, ni él tampoco los miraba a ellos. Véase Bernal Díaz, cap. XCI, p. 86 [p. 250]; Clavijero, lib. VII, cap. 11, p. 470 [p. 204]. Este último es particularmente importante aunque en general sólo copia a Torquemada (lib. XIV, cap. I, p. 535). Por lo que se refiere a otras tribus, aquí recordaré solamente al Inca peruano. Cf. Francisco de Jerez (*Verdadera relación de la Conquista del Perú y Provincia del Cuzco llamada la Nueva Castilla*, en Vedia, vol. II, p. 331), cuando Hernando Pizarro se encuentra por primera vez con Atahualpa "los ojos puestos en tierra, sin los alzar a mirar a ninguna parte". De los indios de los estados del golfo de Norteamérica dice James Adair (*History of the American indians*, p. 4): "Son tímidos, y por consiguiente cautelosos […], sumamente modestos en su comportamiento." Sobre los indios de Norteamérica cf. también Loskiel (*Geschichte der Mission der evangelischen Brüder*, Barby, 1789, pp. 17-18). Sería superfluo agregar más citas.

251. Durán, cap. XXVI, p. 215 [pp. 211, 212] y cap. XLIV, p. 357 [p. 344]. Tezozomoc, cap. XXXVI, p. 57 [p. 352]; cap. LXIX, p. 115 [p. 500], etc. Durán, trat. 1, lám. 8.

252. El entierro del *cihuacoatl* se efectuaba de la misma manera que el del *tlacatecuhtli*, como lo prueba el *Códice Ramírez* (p. 67): "Hiziéronse obsequias solemnísimas y un enterramiento mas sumptuoso que el de los Reyes pasados, porque todos lo tenian por el amparo, y muro fuerte del gran imperio mexicano." Durán (cap. XLVIII, pp. 381 y 382 [p. 369, § 4]): "El cual, después de muerto, su cuerpo fue quemado y sus cenizas enterradas junto a los sepulcros de los reyes, haciéndole las exequias conforme a persona tal se debían, de la misma manera que a los reyes se hacían y sus grandezas pedían." Joseph de Acosta (lib. VII, cap. 18, p. 496 [p. 351]): "le hicieron las exequias los mexicanos, con más aparato y demostración que a ninguno de los reyes habían hecho".

En relación con los ritos funerarios podría ser oportuno hacer referencia a una costumbre fácilmente interpretable en favor de la hipótesis de que el *tlacatecuhtli* era un monarca. Era la de tallar en la roca viva, en Chapultepec, cerca de México, formas humanas que conmemoraban (o al menos decían conmemorar) a cada uno de esos funcionarios, hacia el final de la vida de cada uno. De la existencia de esas tallas no puede haber duda. Don Antonio León y Gama (*Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con*

ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790, 2a. ed., 1832, 2a. parte, pp. 80-81) vio la última de ellas, representando a "Señor Severo", alrededor de 1753 o 1754, cuando fue "picada" por orden de las autoridades. Otra figura, dedicada a "Rostro en el Agua", existía pocos años antes de esa fecha. Según J.F. Ramírez (Durán, cap. XXXI, p. 251, n. 1 [pp. 579-580]) todavía pueden observarse rostros desfigurados, entre los cuales es claramente visible el signo "1 Caña" (*ce acatl*), en la roca de Chapultepec, en el lado oriental de ese célebre cerro o peñasco.

Es igualmente seguro que tales tallas conmemoraban no sólo al *tlacatecuhtli* sino también al *cihuacoatl*. Cf. Durán (cap. XXXI, pp. 250-251 [p. 245]). Tezozomoc (cap. XL, p. 65 [pp. 368-369]) da una versión algo distinta. Es notable, sin embargo, la importancia relativamente escasa que se atribuye a esos monumentos funerarios. El propio lugar de Chapultepec, objeto muy notable y conspicuo y conectado con muchas reminiscencias, era considerado como un objeto de "medicina". Torquemada, lib. III, cap. XXVI, p. 303. Es muy natural que se prestara particular atención a los restos de un oficial de alto rango; lo mismo se observa entre los iroqueses (cf. L.H. Morgan, *Ancient society*, 2a. parte, cap. III, pp. 95 y 96; también "American aboriginal Architecture", en *Johnson's Cyclopedia*). Sería inútil detenernos más en el tema, que trataré plenamente en una de mis futuras monografías.

253. No carece de interés observar que esa casa oficial, en su forma plena, sólo aparece después de la formación de la confederación. El *Códice Ramírez* (p. 65) dice: "Puso assí mismo este Rey por consejo y industria del sabio *Tlacaellel* en muy gran concierto su casa y corte, poniendo oficiales que le servían de mayordomos, mastresalas, porteros, coperos, pajes y lacayos, los quales eran sin número." Esto lo confirman no sólo Durán (cap. XXVI) y Tezozomoc (caps. XXXV y XXXVI) sino también Torquemada (lib. II, cap. LIV, p. 169).

254. Esto se deduce fácilmente del hecho, ya establecido, de que todos los demás tipos de oficiales o cualquiera de rango importante, eran *elegidos* y no designados. Véase también el pasaje ya citado de Durán (cap. LXIV, p. 498 [p. 475]), que es sumamente interesante en general.

255. Un examen cuidadoso de Sahagún (t. I, lib. VI, cap. X) convencerá al lector de la veracidad de esta firmación. Véase también Durán, cap. XLI, p. 328 [p. 314] y cap. LII, pp. 414-415 [p. 398], y Tezozomoc, cap. LVI, pp. 100-101 [pp. 437-438] y cap. LXXXII, p. 144 [pp. 571-572].

256. Durán (cap. XII, p. 109 [§ 24]): "Vuelto a Tlacaelel, le mandó avisase a los de su consejo que hablasen"; también cap. XVI, pp. 132, 134, 138 [pp. 133-135, 138]; cap. XXI, p. 182 [p. 178]; cap. XL, p. 310 [p. 306]; cap. XLI, p. 330 [p. 313]; cap. LIII, p. 419 [p. 405], etc. *Códice Ramírez*, p. 66. Tezozomoc, cap. XXI, p. 33 [p. 288]; cap. XXXVIII, p. 60 [p. 358]; cap. XL, p. 65 [p. 366]; cap. XLII, p. 69 [p. 379]; cap. LVII, p. 93 [p. 440]; cap. LXVIII, p. 114 [p. 493], etc. Además debe deducirse del hecho, ya demostrado, de que el *cihuacoatl* era el "presidente" del consejo, y como tal era a él que el "jefe de hombres" debía comunicar todos los asuntos a someter al consejo.

257. Casos de este tipo se encuentran en abundancia en las crónicas específicamente mexicanas. Citarlos por extenso resultaría demasiado largo, de modo que me limitaré a indicarlos, dejando al lector que los consulte. Tezozomoc, cap. XXVII, p. 40 [p. 306]; cap. XXVIII, p. 59 [p. 310]; cap. XXXI, pp. 48-49 [pp. 326-327]; cap. XXXIV, p. 54 [pp. 344-345]; cap. XXXVII, p. 59 [pp. 354-355]; cap. LXXV, pp. 127-128 [pp. 537-538]; cap. LXXXVIII, p. 154 [pp. 550-551]; cap. LXXXIX y cap. XC, pp. 157-158 [p. 605]. Durán, cap. XVIII, pp. 156-157 [pp. 155-156]; cap. XIX, pp. 165-166 [pp. 163-164]; cap. XXI, p. 182 [p. 178]; cap. XXII, p. 189 [pp. 185-186]; cap. XXIV, p. 201 [p. 198], etc. Además de estas autorida-

des remito, en general, a Torquemada, lib. XIV, cap. II, p. 537. Evidentemente este autor ha copiado, o al menos utilizado las mismas fuentes que fray Jerónimo de Mendieta (lib. II, cap. XXVI, p. 129). Mi erudito y muy estimado amigo señor García Icazbalceta atribuye a las afirmaciones de ambos autores "un origen común" ("Tabla de correspondencias", p. 38). Esa fuente común, sin embargo, se encuentra en Zorita (pp. 118-119 [pp. 492-494]). Hasta ahora ignoramos de dónde obtuvo su información Zorita.

258. Véase los autores citados más arriba. También Clavijero, lib. VII, cap. 25, p. 502 [p. 238].

259. Esto deriva de lo ya demostrado en torno a las tareas del "jefe de hombres" como cabeza de la casa oficial. Cf. particularmente Tezozomoc (cap. XCVII, pp. 172-173 [pp. 638-639]).

260. *Códice Ramírez* (p. 87): "y con esto el gran *Motecuczuma*, por el mismo órden que vino se volvió con el capitan Don Hernando Cortés, al qual y á los suyos mandó que aposentassen en las casas reales, donde se les dió muy buen recaudo á cada uno, segun las calidades de las diversas gentes que iban con el capitan […]. El dia siguiente el capitan Don Hernando Cortés hizo juntar á *Motecuczuma* […] en una pieza que en la casa habia muy á propósito para esto"; (p. 88): "Porque acabada de hazer esta plática el buen capitan Don Hernando Cortés, los soldados saquearon las casas reales, y las demas principales donde sentian que habia riquezas […]. En este tiempo recelándose el Marqués no resultasse desto algun inconveniente prendió al gran Rey *Motecuczuma*, poniéndole con grillos y á buen recaudo en las casas reales junto á su mismo aposento"; (p. 89): "comenzaron á pelear con los españoles con tal furia que los hizieron retraer á las casas reales donde estaban aposentados". Esto es muy claro. Se afirma comúnmente que los españoles estaban alojados en una gran casa que había pertenecido al padre de "Señor Severo", "Rostro en el Agua". El anónimo "Fragmento No. 2" dice (p. 139) lo siguiente: "apartando la gente hasta que llegaron al palacio Real que habia sido de su padre de *Motecuzuma*, *Axayacatzin*, y entrando en una gran sala en donde tenia *Motecuzuma* su estado, se sentó y á su derecha mano á Cortés, y hizo señas *Cacama* que se apartasen todos y diesen órden en aposentar los cristianos y amigos que traian en aquellos grandes palacios". Este fragmento anónimo es evidentemente de origen texcocano. Sahagún (lib. XII, cap. XVI, p. 24 [t. IV, p. 44, § 8]): "Luego D. Hernando Cortés tomó por la mano a Mocthecuzoma, y se fueron ambos juntos a la par para las casas reales"; (cap. XVII, p. 25 [p. 45, § 1]): "Desde que los españoles llegaron a las casas reales con Mocthecuzoma, luego le detuvieron consigo"; (cap. XXI, p. 28 [p. 48, § 1]): "como comenzó la guerra entre los indios y los españoles, éstos se fortalecieron en las casas reales con el mismo Mocthecuzoma". (*Ibid.*, p. 29 [p. 48, § 2]; cap. XXIII, p. 31 [p. 51], etc.) Éstas son afirmaciones sumamente positivas, y tanto menos sospechosas en cuanto representan tradiciones de tres fuentes diferentes, todas evidentemente originadas en testigos presenciales, a saber: mexicana (*Códice Ramírez*), texcocana ("Fragmento No. 2") y tlatelolca (Sahagún). Las afirmaciones de testigos españoles son de dudosa autoridad en este caso, puesto que ninguno de ellos sabía ni podía saber nada positivo, y después la ciudad fue destruida tan completamente que difícilmente se podía reconocer siquiera su ubicación. Sin embargo, las "casas viejas y nuevas" de Moctezuma han llegado a ser palabras corrientes.

Es interesante sin embargo comparar los relatos de testigos preenciales con las anteriores citas de fuentes aborígenes. Cortés ("Carta segunda", p. 25 [pp. 51-52]): "Y tornó a seguir por la calle en la forma ya dicha hasta llegar a una muy grande y hermosa casa que él tenía para nos aposentar, bien aderezada." La residencia donde se instaló "Señor Severo" con su casa estaba aparentemente a cierta distancia del alojamiento de los espa-

ñoles, puesto que leemos (p. 27 [p. 54]): "dejando buen recaudo en las encrucijadas de las calles", lo que indica que había varias calles entre ambas. Lo que sigue, en cambio, es muy claro, aunque no decisivo ("Carta tercera", p. 76 [p. 140]): "Y porque lo sintiesen más, este día hice poner fuego a estas casas grandes de la plaza, donde la otra vez que nos echaron de la ciudad los españoles y yo estábamos aposentados, que eran tan grandes, que un príncipe con más de seiscientas personas de su casa y servicio se podían aposentar en ellas; y otras que estaban junto a ellas, que aunque algo menores eran muy más frescas y gentiles, y tenía en ellas Mutezuma todos los linajes de aves que en estas partes había." Esa observación acerca del "príncipe con más de seiscientas personas de su casa y servicio" concuerda evidentemente con su afirmación anterior sobre la casa de "Señor Severo" ("Carta segunda", p. 35 [p. 68]): "La manera de su servicio era que todos los días, luego en amaneciendo, eran en su casa más de seiscientos señores y personas principales, los cuales se sentaban […]. Y los servidores de éstos y personas de quien se acompañaban henchían dos o tres grandes patios y la calle." En consecuencia, Cortés mismo confirma a los autores nativos antes citados. Andrés de Tapia (p. 579): "e hizo aposentar al marques en un patio donde era la recámara de los ídolos, é en este patio habie salas asaz grandes donde cupieron toda la gente del dicho marques é muchos indios de los de Tascala é Churula que se habien llegado á los españoles para los servir". Este testigo, por lo tanto, no menciona ninguna de las dos "casas de Moctezuma". El padre de la historia se encuentra en Bernal Díaz (cap. LXXXVIII, p. 84 [p. 242]): "E volvamos a nuestra entrada en México, que nos llevaron a aposentar a unas grandes casas, donde había aposentos para todos nosotros, que habían sido de su padre del gran Montezuma, que se decía Axayaca, adonde en aquella sazón tenía el gran Moctezuma sus grandes adoratorios de ídolos."

Así Cortés, que es el principal testigo en el caso, afirma indudablemente que los españoles fueron alojados en el *tecpan*. De los otros dos conquistadores, sólo el segundo menciona el alojamiento de los españoles como "casas del padre de Moctezuma", mientras que Tapia nada dice al respecto. Las afirmaciones de Cortés adquieren mucho peso si se ven en relación con las de los autores nativos.

Es natural (y el hecho no requiere demostración) que los autores subsecuentes hayan seguido una u otra de las dos versiones. Después de transcribir las cartas de Cortés, Oviedo (lib. XXXIII, cap. XLV, p. 500) dice que "aposentó aquél a los cristianos en unas casas que habían sido de su padre", dato que toma de otros conquistadores (p. 494) cuyos nombres no da; más adelante (cap. XLVII, p. 507) dice que esa casa era "la morada de su abuelo". No agregaré más citas.

Afortunadamente, un documento oficial de fecha temprana nos informa de la ubicación exacta de esos dos edificios. Es la "Merced a Hernán Cortés de tierras inmediatas a México" (García Icazbalceta, *Colección de documentos*, vol. II, p. 28-29). Está fechada en Barcelona, el 23 de julio de 1529, y otorga a Cortés "los solares é casas son la casa nueva que era de Montezuma, que alinda por la una parte con la plaza mayor é la calle de Iztapalapa, é por la otra la calle de Pero Gonzalez de Truxillo, é de Martin López, carpintero; é por la otra la calle en donde están las casas de Juan Rodriguez, albañil; é por la otra la calle pública que pasa por las espaldas: é la casa vieja que era de Montezuma, donde vivís, que alinda por la frontera con la plaza mayor é solares de la iglesia, y la placeta; por un lado la calle nueva de Tacuba, é por otro la calle que va de la plaza mayor á S. Francisco; por las espaldas la calle donde están las casas de Rodrigo Rangel, é de Pero Sanchez Farfán, é de Francisco de Terrazas, é de Zamudio".

Por estos datos es fácil reconocer en el actual Palacio Nacional el sitio de las llamadas

"casas nuevas de Moctezuma", y en los edificios frente al "Empedradillo" las "casas viejas". Ambas miraban a la plaza central de la ciudad.

Las llamadas "casas viejas" estaban también inmediatamente frente a la "casa de Dios" central. Dice Tezozomoc (cap. LXX, p. 117 [p. 514]): "Este templo y cerro estaba puesto adonde fueron las casas de Alonso de Avila, y Don Luis de Castilla, hasta las casas de Antonio de la Mota, en cuadra." De acuerdo con García Icazbalceta (*Los tres diálogos*, notas al segundo diálogo, p. 218): "La casa de Alonzo de Avila estaba en la calle del Reloj, esquina a la de Santa Teresa la Antigua." Por consiguiente las "casas viejas" eran efectivamente las que Bernal Díaz menciona como "adonde en aquella sazón tenía el gran Moctezuma sus grandes adoratorios". Y esas "casas viejas" eran, como hemos visto, el *tecpan* o casa oficial de la tribu mexicana, lo que de nuevo concuerda plenamente con nuestra hipótesis de que los españoles fueron hospedados allí, y los residentes oficiales la habían desocupado para ese fin.

261. Esto explica plenamente la designación "casas nuevas de Moctezuma" mencionada en la nota anterior.

262. Que el consejo se reunía en el alojamiento de los españoles lo dicen claramente Bernal Díaz (cap. XCV, pp. 95-96 [pp. 274-275]; cap. XCVII, p. 98 [p. 283]) y Oviedo (lib. XXXIII, cap. XLVII, p. 509). Que los miembros del consejo se retiraron gradualmente es igualmente seguro, por el hecho de que el sucesor de "Señor Severo" fue elegido cuando éste todavía estaba vivo, prisionero de los españoles.

263. Durán, cap. XLIII, p. 347 [p. 333]. Zorita (p. 11 [p. 469]): "Al Señor de México habían dado la obediencia los Señores de Tlezcuco y Tlacuba en las cosas de guerra, y en lo demás eran iguales, porque no tenía el uno que hacer con el señorío del otro"; *ibid.*, pp. 93, 95 [pp. 487-488]. Mendieta, lib. II, cap. XXXVII, p. 156; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XV, p. 133. Los dos últimos evidentemente siguen a Zorita. Véase también la n. 4.

264. Véase la nota 4. "Fragmento No. 2", en la *Crónica mexicana* (pp. 142 y 143).

265. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, p. 135. Zorita (p. 15 [p. 470]): "Si faltaba sucesor al Señor de México, elegían los Señores y principales de su Señorío, y la confirmación era de los Señores supremos de Tlezcuco y Tlacuba." *Códice Ramírez*, pp. 66, 67 y 72. Los señores de Texcoco y Tlacopan son mencionados como "electores", pero sólo se destaca el hecho de que "coronaban al rey". Esto evidentemente significa sólo investidura. Sahagún (t. II, lib. VIII, caps. XVII, XVIII, XIX, XX y XXI), aunque da muchos detalles, claramente evita decir que los señores de Texcoco y Tlacopan tomaban parte en la elección (p. 318 [p. 321, § 1-4]). Durán, cap. XXXII, p. 255 [p. 250], cap. XXXIX, pp. 302, 303 [pp. 300, 301] y cap. XLI, p. 323 [p. 321].

266. Zorita, p. 16 [pp. 469-470]. Gómara (p. 435 [cap. CCXIII, p. 327]). Tezozomoc (cap. CI, p. 179 [p. 659]).

267. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 61-126.

268. De ahí la recomendación del *cihuacoatl* a los servidores y mensajeros de la casa oficial, al ser designados: "y mirad de la manera que entrais allá dentro, que hay allá muchas señoras de valor y muchas esclavas: mirad que en nada erreis: porque luego al instante sereis consumidos, sin que lo sepa ánima viviente". Tezozomoc (cap. LXXXIII, p. 146 [pp. 578-579]). Es evidente que el "jefe de hombres" tenía el derecho, en tales casos, de castigar sumariamente, así como en el caso de mayordomos desleales o subordinados desobedientes en general. Cf., sobre este punto, Durán (cap. LIII, pp. 419-420 [p. 407]). El hecho de que el *cihuacoatl* hablara a los jóvenes muestra que el ejercicio de ese poder extremo era conocido y sancionado por el consejo.

269. Las citas son innecesarias, puesto que la necesidad de ese poder es evidente. Pero

es bueno indicar aquí que incluso entre tribus mucho más rudas, en que el elemento democrático se encontraba llevado al extremo, también ocurría a veces el castigo arbitrario por los jefes guerreros. Así, se afirma que en el encuentro sangriento de Point Pleasant, Virginia, el 10 de octubre de 1774, el gran jefe guerrero shawnee "Caña de Maíz" mató con su tomahawk a alguno cercano a él que "por vacilación y renuencia a avanzar a la carga había mostrado una disposición cobarde" (Alex S. Withers, *Chronicles of border warfare*, cap. VII, p. 129). Esto explica también el castigo sumario de traidores y desertores, así como de los que asumían el traje de los jefes guerreros prominentes durante un ataque o un combate.

270. El encarcelamiento de mensajeros puede ser aducido (y me ha sido aducido a mí en conversación por un viejo amigo) como prueba de la creencia de que el "jefe de hombres" tenía un poder despótico. Tezozomoc relata instancias de este tipo (cap. CVI, p. 189 [pp. 683-684]). Se trata de la descripción realmente admirable de la llegada a México de las primeras noticias de la proximidad de los navíos europeos. Es demasiado larga para insertarla aquí. Un mensajero llegó de la costa con las nuevas y "Señor Severo" le dijo al *petlacalcatl* que lo llevara a la celda de tablones y se encargara de él. Eso era para mantener en secreto la noticia hasta que se pudiera investigar el asunto y por lo tanto era una medida política preliminar. Pero aparte de que no se trataba de encarcelamiento (que hubiera significado la muerte) sino de aislamiento, era una medida política y por lo tanto un deber del "jefe de hombres", y además una costumbre establecida entre los mexicanos. Esto lo dice Sahagún (lib. VIII, cap. XXXVII, pp. 327-328 [t. II, cap. XX, p. 328, § 9-11]): "habiendo cautivado a alguno, luego los mensajeros que se llamaban *tequipan titlanti* venían a dar las nuevas al señor y de aquellos que habían cautivado a sus enemigos, y de la victoria que habían habido los de su parte […]. Y el señor respondía, diciéndoles: 'Seáis muy bien venidos; huélgome de oír esas nuevas, sentaos y esperad, porque me quiero certificar más dellas'. Y ansí los mandaba guardar. Y si hallaba que aquellas nuevas eran mentirosas, hacíalos matar." Torquemada (lib. XIV, cap. I, p. 536): "y que no le dejasen salir de Palacio hasta tener segundo Correo, que confirmase aquella buena nueva, que él havia traído". Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. II, p. 381 [pp. 335-336]) es casi una copia textual del anterior, como podía esperarse.

Entre los muchos relatos de prodigios, advertencias sobrenaturales, hechicerías, etc., relacionados con los meses y los años inmediatamente anteriores a la llegada de los españoles a México, hay también uno que tiene un carácter indio particularmente puro. Véase Durán (cap. LXVIII, pp. 524-530 [pp. 499-503]) y Tezozomoc (cap. CVI, pp. 188-189 [pp. 683-684]). "Señor Severo", alarmado por misteriosos pronósticos, llamó a todos los viejos, viejas y hechiceros para que le informaran todo lo que *podían soñar* o *habían soñado* en determinado periodo. Es bien sabido que los indios en general atribuyen un gran valor a los *sueños*. No puede haber duda de que, en vista de la idea prevaleciente de que los sueños contienen solemnes e importantes premoniciones, advertencias de fuente superior (Sahagún, lib. V), era natural que el "jefe de hombres" pidiera que le comunicasen tales sueños para beneficio de la tribu. Según Motolinia (trat. II, cap. VIII, pp. 129-130), había personas particularmente expertas en la explicación e interpretación de los sueños, a tal punto que se les consultaba generalmente para ese fin. Si esas personas, como en la historia en cuestión, se negaban a satisfacer el pedido, el "jefe de hombres" podía tratarlos como traidores, y apresarlos por su sola decisión para impedir un daño a la causa pública. Todo esto, desde luego, si la historia es cierta.

Los casos en que se ordenaba secreto bajo pena de muerte son tan claros que no es preciso dar ejemplos. En la conducción de los asuntos públicos el "jefe de hombres" tenía

derecho a dar órdenes secretas y a enviar a personas en misiones secretas. Quien divulgara los secretos que le habían sido confiados cometía un acto de traición, y por lo tanto era necesario castigarlo de inmediato, para evitar que hiciera más daño.

271. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 69-70, sobre todo notas 97, 99 y 101.

272. Ya he explicado la formación de esas circunscripciones geográficas. La etimología de los nombres puede reconstruirse en parte. Son respectivamente: *Moyotlan*, "lugar de los mosquitos", de *moyotl*, "mosquito" (Molina, II, p. 59 [Siméon, p. 285]); *Teopan*, "lugar de Dios", de *teotl*, "Dios" (Molina, II, p. 101 [Siméon, p. 490]); *Aztacalco*, "lugar de la casa de la garza", de *aztatl*, "garza" (Molina, I, p. 65 y II, p. 10 [Siméon, p. 51]) y *calli* "casa" (Molina, II, p. 12 [Siméon, p. 61]); *Cuepopan*, "lugar de la calzada", de *cuepotli*, "calzada" (Molina, I, p. 23 y II, p. 26 [Siméon, p. 134]). Todo esto son hipótesis que propongo respetuosamente.

273. Estas cuatro zonas geográficas, cada una de las cuales incluía a cierto número de grupos de parentesco o *calpulli*, fueron conocidos posteriormente como los cuatro barrios indios de México, llamados respectivamente San Juan (Moyotlan), San Pablo (Teopan), San Sebastián (Aztacalco) y Santa María (Cuepopan). Tezozomoc, cap. LIX, p. 98 [p. 451]; Vetancurt, p. 124 [vol. III, pp. 109-110]; Durán, cap. V, p. 42 [p. 50]. Ya se ha dicho que cada uno contenía varios grupos de parentesco. Los cuatro jefes son mencionados a menudo como "consejeros", pero su posición como asistentes inmediatos del "jefe de hombres" está claramente establecida en el *Códice Ramírez* (pp. 57-58), que concuerda con Durán (cap. XI, p. 103), y también por Sahagún (lib. XXX, p. 318 [t. II, lib. VIII, cap. XVIII, p. 321, § 4]): "Elegido el señor luego elegían otros cuatro que eran como senadores, que habían siempre de estar al lado del señor y entender en todos los negocios graves del reino." Es evidente que deben de haber sido jefes guerreros, y no representantes en el supremo consejo de una circunscripción administrativa superior al *calpulli*, "barrio", o grupo de parentesco localizado. Por lo tanto, los cuatro cuarteles constituían sólo cuerpos militares, y esto se desprende claramente de las descripciones detalladas de la guerra que con tanta abundancia nos da en sus crónicas Tezozomoc. La verdad de esto fue intuida, aunque no plenamente comprendida, por Clavijero (lib. VII, cap. VII, pp. 494-495 [cap. 21, p. 230]), cuando alude a los cuatro jefes (bajo diversos nombres) como otras tantas "grados de generales". Además, esos cuatro capitanes superiores se encuentran también en Michoacán (*Relación de Michoacán*, 1a. parte, p. 13): "tenía puestos cuatro señores muy principales en cuatro fronteras de la provincia", y en el Perú, donde se les ha dado el título de "virreyes".

Es interesante observar aquí que los escritores españoles aplicaron indiscriminadamente el término "barrio" tanto a las cuatro grandes subdivisiones como a los grupos de parentesco mismos.

274. Durán (cap. XI, pp. 97, 102 y 103) y Tezozomoc (cap. XV, p. 24[p. 270]) ubican la organización que lleva a estos cuatro jefes a una posición prominente inmediatamente después de la derrota de los tecpanecas, y antes de la confederación con Texcoco y Tlacopan. Ixtlilxochitl (cap. XXXIV, p. 236 [p. 88]) habla en términos generales de una "reorganización" después de formada la confederación, y lo mismo hace Acosta (lib. VII, cap. 16, p. 493 [p. 349]), mientras que el *Códice Ramírez* (pp. 57-58) concuerda con los dos primeros.

275. Es evidente que esos cuatro capitanes eran inferiores también al *cihuacoatl*, y este hecho está abundantemente ilustrado. Durán (cap. XVI, pp. 140, 141 [pp. 134 y 135]), refiriéndose a *ezhuahuacatl* (cap. XXII, p. 189 [p. 186, § 5 y 8]): "Y luego Tlacaelel, príncipe de la milicia, mandó en nombre del rey que fuesen apercibidos." "Llamó el rey a un

señor que se llamaba Cuauhnochtli e hízole general de toda la multitud, diciéndole que Tlacaelel era ya viejo y que no podría ya ir a guerra tan apartada, dándole todas las exenciones y autoridad que semejante oficio requería" (cap. XXXIV, p. 267 [p. 261], etc.) Tezozomoc (cap. XVII, p. 27 [p. 275]): Tlacaelel, que después fue elegido *cihuacoatl*, era entonces *tlacochcalcatl*, y en esa época es mencionado apenas como "uno de ellos de todos los capitanes". Sin embargo, en la p. 28 [p. 276] aparece como "capitan general de ellos"; (cap. XXII, p. 34 [p. 291]): "respondió *Tlacaeleltzin*, y dijo: quiero dar aviso á *Tlacatecatl* y á *Tlacochcatl*, para que publiquen luego en toda esta República esta guerra por los barrios"; (cap. XXVIII, p. 43 [p. 311]): "mandaron el rey Moctezuma y *Cihuacoatl* á los capitanes *Tlacatecatl*, *Tlacochcalcatl*, *Cuauhnochtli* y *Tlilancalqui*, que luego al tercero dia se apercibiesen y pusiesen en camino con sus armas y vetuallas". Toda esta crónica está llena de hechos de este tipo, demasiado numerosos para citarlos todos. El hecho ya ampliamente demostrado de que el *cihuacoatl* era *ex officio* comandante supremo de la tribu mexicana en caso de guerra, es suficiente por sí solo para establecer la inferioridad de los otros cuatro. Véase *Códice Ramírez*, p. 67.

276. Como prueba de esto tenemos toda la serie de los autores específicamente mexicanos, empezando por el Códice Ramírez (pp. 57-58): "Primeramente ordenaron que siempre se guardasse este estatuto en la corte mexicana, y es que despues de electo Rey en ella, eligiessen quatro señores, hermanos ó parientes mas cercanos del mismo Rey, los quales tuviessen ditados de príncipes: los ditados que entonces dieron á estos quatro el primero fue [siguen los nombres y títulos]." La misma versión, con algunas variaciones, adoptan Durán (cap. XI, pp. 102-103 [p. 103]), Tezozomoc (cap. XV, pp. 24-25 [p. 271]), Acosta (lib. VI, cap. 25, p. 441 [pp. 312-313]) y Herrera (déc. III, lib. II, cap. XIX, pp. 75 y 76). Además existe la versión independiente de Sahagún (t. II, lib. VIII, caps. XXX y XXXI, pp. 318 y 319 [cap. XVIII, p. 321, § 4]), quien es hasta demasiado positivo y dice, o al menos lleva a inferir, que a cada elección de un "jefe de hombres" se llenaban también los otros cuatro cargos, y los cinco eran investidos al mismo tiempo. Esto parece ser un error, explicado por el *Códice Ramírez* y Durán.

Aquí podría ser oportuno hacer referencia a una versión diferente, que reduce el número de esos asistentes del "jefe de hombres" a sólo dos. La encontramos en Gómara (p. 442 [p. 345]): "las apelaciones iban a otros dos jueces mayores, que llaman *tecuitlato*, y que siempre solían ser parientes del señor", y también en Zorita (p. 95 [pp. 487-488]). Sin embargo, por referencia a Sahagún (lib. VI, cap. XX) se verá que el célebre franciscano habla de dos de los cuatro que menciona este último (t. II, lib. VIII, cap. XXI). Ésos dos son el *tlacochcalcatl* y el *tlacatecatl* (*tlacochtecuhtli* y *tlacatecuhtli* en forma abreviada común), a quienes de nuevo llama (lib. VIII, cap. XXIV, p. 311 [cap. XVII, p. 316, § 2]) "capitanes principales, que siempre eran dos", y en (lib. IX, cap. I, p. 396 [p. 16, § 8-9]) los llama "cónsules de *Tlatilulco*". La tradición tlatelolca aparece muy claramente en los escritos del erudito fraile, cuyos escritos han tenido tan vasta influencia en la literatura sobre el México aborigen.

277. "Sobre el arte de la guerra", *supra*, p. 70; Sahagún, t. II, lib. VIII, cap. XXIV, p. 311 [cap. XVII, pp. 315-317]; Durán, cap. XXII, p. 180 [p. 186]; Clavijero, lib. VII, cap. 21, p. 404 [p. 230].

278. Torquemada (lib. XI, cap. XXV, p. 352) llama al *tlacatecatl* "juez", sólo inferior al *cihuacoatl* en jurisdicción, y también (lib. II, cap. LXXVI, p. 211) "valiente capitán". Después de este autor, ha sido llamado "juez" por Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. I, p. 370 [p. 328]) y por Clavijero (lib. VII, cap. 16, p. 481 [p. 216]). Es singular observar que por ejemplo Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. I, cap. XVIII, p. 320 [p. 285]) dice que "Rata de Agua" (*Ahuitzotl*) era "Tlacatecatlo, Capitán General de los Mexicanos". En esto sigue a

Torquemada (lib. II, cap. LXIII, p. 186), quien a su vez concuerda con su predecesor Mendieta (lib. II, caps. XXXV y XXXVI, p. 151). Este último es particularmente explícito, y sus afirmaciones concuerdan con las del *Códice Mendocino* (láms. XIII y XVIII [pp. 30 y 40]). También el *ezhuahuacatl* está representado como un "alcalde" en el *Códice Mendocino* (lám. LXIX, tercera partida, núm. 10 [núm. 18, p. 142]). Todo esto tiende a demostrar que estos oficiales, además de ser los principales capitanes de guerra, también eran ejecutores de decretos judiciales.

279. Ramírez de Fuenleal (p. 248): "un oficial llamado Guamuchil desempeña las funciones de alguacil mayor". Torquemada, lib. XI, cap. XXV, pp. 352-353; Vetancurt, vol. I, pp. 370ss [2a. parte, trat. II, cap. I, pp. 328ss]; Clavijero, lib. VII, cap. 16, p. 481 [pp. 216-217]. El *Códice Mendocino* (lám. LXVI, tercera partida, núm. 7 [pp. 136 y 137]) lo llama "executor", igual que al *tlillancalqui* y al *ezhuahuacatl*.

280. *Códice Mendocino*, láms. LXVI y LXVIII [pp, 136, 137, 140, 141]. En la segunda los llama "Valientes". Para la interpretación de Purchas, véase Kingsborough (vol. VI, pp. 73-74).

281. Casos de este tipo se encuentran frecuentemente tanto en Durán como en Tezozomoc.

282. Esta afirmación se basa en la autoridad del *Códice Ramírez* (p. 58), que concuerda casi literalmente con Durán (cap. XI, p. 103). Aparte de Tezozomoc (cap. XV) y Acosta (lib. VI, cap. 25), que confirman ambos lo anterior, aunque algo vagamente, hay también otras indicaciones que lo confirman. Por ejemplo el *Códice Mendocino* (lám. XI [p. 26], interpretación o más bien texto): "Yten el dicho Tiçoçicatzi fué por estremo baliente y belicoso en armas y antes que susçedyese en el dicho señorío hizo por su persona en las guerras cosas hazañosas de valentía por donde alcançó a tomar ditado de Tlacatecatl; que tenya por título de gran calidad y estado y era el punto de que en vacando el dicho señoryo el tal punto y grado susçedya luego en el dicho señoryo, lo qual ansi mysmo sus anteçesores hermanos atras contenydos y padre y aguelo tuvyeron el mysmo curso del dicho título y ditado por donde subyeron a ser señores de México." De nuevo (lám. LXVIII, 2a. partida [pp. 140 y 141]) no hace diferencia entre el *tlacatecatl* y el *tlacochcalcatl*: los llama a ambos "valientes" y "capitanes de los exércitos mexicanos". Torquemada (lib. II, cap. LV, p. 172): "y que Axayacatl, Hijo de Teçoçomoctli (Señor Mexicano) era Hombre Valeroso, y de mui gran fuerte, para el Reinado, fue de comun consentimiento, pasado a esta Dignidad, de la que tenia de Tlacuhcalcatl, y Capitán General, y hecho Rei"; (cap. LXIII, p. 186): "Ahuitzotl, Hermano del Difunto, y de su Antecesor Axayacatl, era Tlacateccatl, ó Capitán General de los Mexicanos." Así, admite que el *tlacatecatl* y el *tlacochcalcatl* eran igualmente elegibles. Es natural encontrar las mismas afirmaciones en Vetancurt (2a. parte, trat. I, cap. XVI, p. 305 [p. 272], cap. XVIII, p. 320 [p. 285]) y Clavijero (lib. IV, cap. XVIII, p. 283 [cap. 17, p. 305], cap. 22, p. 287 [p. 310]). Este autor habla de los diferentes "jefes de hombres" como "generales en jefe" de los mexicanos. Sin embargo, como dice (lib. VII, cap. 21, p. 494 [p. 230]) que el *tlacochcalcatl* era el "principal" de los capitanes de guerra, se puede inferir que los jefes que nombra habían alcanzado ese rango. Sin embargo, como sabemos que otras autoridades le daban con frecuencia otro título también, es natural concluir que había *varios* jefes principales para fines militares, etc., entre los cuales se podía escoger al "jefe de hombres".

283. *Crónica mexicana*, p. 58.

284. J.H. von Minutoli (p. 31): "casa de tinieblas que él [Votan] había construido en apenas el espacio de unas pocas respiraciones". Pero la casa oscura es aun más positivamente señalada en Guatemala. *Popol Vuh* (2a. parte, cap. II, p. 85): "Gekuma Ha", de *gem*, "negro" (*Grammaire QQuichée*, p. 180). Véase también cap. VIII, p. 147 y cap. IX, pp. 148-149.

En relación con esto es interesante observar que la misma colección de tradiciones aborígenes menciona también (p. 81) una casa llena de lanzas (dardos): "*R'oo chicut Chayim-ha u bi, utuquel chakol chupam zakleohre chi qaholab pa Chaim-ha.*" Esto corresponde al mexicano *Tlalcochcalcatl.* También aparece (p. 85) una "casa de tigres", igualmente repetida (p. 154), y es fácil reconocer en ella la contraparte del *Tlacatecatl.* Así, la analogía entre los guatemaltecos y los mexicanos aparece nuevamente justificada, hasta cierto punto.

285. *Historia general* (lib. VIII, cap. XXX, p. 318 [cap. XVIII, p. 322, § 7]).

286. Por Tezozomoc. Es inútil dar citas; véase su *Crónica mexicana.*

287. *Historia natural y moral de las Indias* (lib. VI, cap. 25, p. 441 [p. 313]).

288. "Sobre el arte de la guerra, *supra*, p. 77 y notas.

289. Todavía no conocemos bien el número y los nombres de esas tribus. Las fuentes específicamente mexicanas insisten en que hubo conquista de Texcoco (por las armas) por los mexicanos, por consiguiente según el *Códice Ramírez* (pp. 51-61) antes de ese supuesto acontecimiento las tribus sometidas eran los tecpanecas, los xochimilcas y los de Cuitlahuac, es decir, los asentamientos situados al oeste y suroeste. Durán (caps. IX-XV) y Tezozomoc (caps. VIII-XX) concuerdan; también, por supuesto, Acosta (lib. VII, caps. 12-15). El *Códice Mendocino* (láms. V y VI [pp. 14 y 16]) agrega a los anteriores los pueblos de Chalco, Acolhuacan y Cuauhnahuac (Cuernavaca). Si comparamos esto con la tradición texcocana registrada por Ixtlilxochitl (cap. XXXI, p. 216 [p. 79]), observamos que se afirma que esta tribu auxilió a los mexicanos en la conquista de Xochimilco y Cuitlahuac, aun cuando la confederación sólo se realizó formalmente (según la misma autoridad, cap. XXXII) algunos años después. Según Torquemada (lib. III, cap. XXXXII, pp. 148ss y Vetancurt (2a. parte, trat. I, cap. XIV, p. 291 [pp. 261-262]), los xochimilcas fueron conquistados por los confederados. De acuerdo con Veytia (t. II, lib. III, cap. I, p. 150 [p. 149]) fueron los texcocanos los que sometieron a Xochimilco. Clavijero (lib. IV, cap. 5, p. 253 [p. 272]) concuerda con la versión mexicana.

290. *Códice Ramírez*, p. 61.

291. Esto era consecuencia de la constitución de la tribu, como asociación de grupos de parentesco para protección y apoyo mutuos.

292. Tezozomoc (cap. X, p. 18): "y aunque venian á darlo á Itzcoatl, era para todos los mexicanos en comun". El hecho de que la recaudación del tributo fuera controlada directamente por el "jefe de hombres" es tan generalmente admitido que no necesita más prueba. Ramírez de Fuenleal (p. 218) atribuye la recaudación del tributo a un funcionario al que llama "tecuxcalcatectli", que propiamente debería ser *tlacochcalcatl tecuhtli.* Sabemos que las tareas de este funcionario eran muy distintas; sin embargo, como la recaudación del tributo era un aspecto de la vida militar, es fácil comprender el error. Las crónicas militares de la tribu mexicana están llenas de casos en que queda claro que los mayordomos estaban directamente a las órdenes del "jefe de hombres", véase por ejemplo Zorita (pp. 68, 69, 70 [pp. 481-483]). También puede deducirse de las afirmaciones exageradas sobre el sistema tributario entre los texcocanos que incluye Ixtlilxochitl (cap. XXXV, pp. 239-241 [pp. 89-91]).

293. Cf. los siguientes pasajes de Tezozomoc: cap. IX, p. 16 [p. 248], captura de Azcaputzalco; cap. XV, p. 24 [p. 268], Cuyuacan; XVII, p. 28 [pp. 276-277], Xochimilco; cap. XVIII, p. 29 [p. 281], Cuitlahuac; cap. XXVI, p. 40 [p. 304], Chalco; cap. XXVII, p. 41 [p. 308], Tepeacac y Tecamachalco; cap. XXIX, pp. 44-45 [p. 315], Tziccoac y Tucpan; cap. XXXII, p. 50 [pp. 331-332], Ahuilizapan y los totonacas; cap. XXXIII, p. 52 [pp. 337-338], Coayxtlahuacan; cap. XXXVIII, p. 61 [p. 360], Huaxaca; cap. LXII, p. 102 [p. 468], Chiapan y Xilotepec; cap. LXV, p. 110 [p. 483], Cuextlan; cap. LXXII, p. 122 [pp. 525-526], Teloloa-

pan; cap. LXXVI, p. 130 [pp. 543-544], Tecuantepec y otros; cap. LXXIX, p. 136 [p. 556], Xoconuchco; cap. LXXXIV, p. 148 [p. 585], Nopallan; cap. LXXXVIII [p. 599], Xaltepec; XCI, p. 159 [p. 609], Quetzaltepec). Durán (cap. IX, p. 71 [p. 81]; cap. X, p. 94 [p. 95]; cap. XII, p. 112; cap. XVII, p. 151; cap. XVIII, p. 159 [pp. 158-159]; cap. XIX, p. 171 [p. 168]; cap. XXI, p. 185 [p. 183]; cap. XXII, p. 191 [p. 188]; cap. XXIV, p. 205 [p. 203]; cap. XXXIV, p. 269 [pp. 264-265]; cap. XLI, p. 331 [p. 321]; cap. XLVI, p. 373 [p. 361], etc. Estos pasajes ilustran plenamente el modo como se imponía tributo a los vencidos, después de una expedición exitosa. Ixtlilxochitl, cap. XXXVIII, pp. 271-273 [pp. 104-105]. Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XXIV, p. 313 [cap. XVII, p. 317, § 11]): "Habiendo pacificado la provincia luego los señores del campo repartían tributos a los que habían sido conquistados."

294. Durán, cap. LIII, p. 423 [p. 408]. También las quejas de los indios de Cempohual y Quiahuiztlan (totonaconas) (en la costa) a Cortés, sobre el temor en que continuamente vivían de ser atacados otra vez por los mexicanos y sus confederados ("Carta segunda", p. 13 [p. 32]). Bernal Díaz, cap. XLV, p. P. 40 [p. 114]; cap. XLVI, p. 41 [p. 116]; "Real Ejecutoria", *Colección de documentos*, vol. II, p. 12.

295. Esto era consecuencia de los términos del acuerdo de la confederación. Véase también Zorita (pp. 67 [pp. 481-482]). Hernando Pimentel Nezahualcoyotl ("Memorial dirigido al rey", en Orozco y Berra, *Geografía*, pp. 244-245) también dice que los pueblos cuyos tributos se repartían entre México, Texcoco y Tlacopan eran los siguientes: Coayxtlahuacan, Cuauhtuchco, Cotlaxtlan, Aulizapan y Tepeaca. En contra de esto tenemos la versión de Sahagún (lib. XII, cap. XLI, p. 59 [p. 78, § 9]): "Luego allí habló otro principal que se llamaba *Mixcoatlayltotlaca uelitoctzin*, 'dile al señor capitán, que cuando vivía Mocthecuzuma el estilo que se tenía en conquistar, era éste, que iban los mexicanos, y los Tezcucanos, y los de Tlacupan, y los de las Chinampas, todos juntos iban sobre el pueblo o provincia que querían conquistar, y después que lo habían conquistado, luego se volvían a sus casas y a sus pueblos, y después venían los señores de los pueblos que habían sido conquistados, y traían su tributo de oro y de piedras preciosas, y de plumajes ricos, y todo lo daban a Mocthecuzoma, y así todo el oro venía a su poder'." Esta afirmación clara y muy natural, de un señor tlatelolca que después llegaría a ser "gobernador" de Tlatelolco (Sahagún, lib. VIII, cap. II, p. 274 [pp. 286-287]) fue distorsionada por Torquemada (lib. IV, cap. CII, p. 572) para decir, entre otras cosas: "y mandabanlos acudir con los Tributos á México; y aquí se repartian entre los tres Señores, según la traça, que daba el de Mexico". En este caso es evidente que Torquemada ha cambiado el texto de su predecesor. Además, hay una innegable confusión entre botín y tributo: el primero debía ser repartido entre los conquistadores mientras todavía estaban juntos; el segundo llegaba regularmente después, y por lo tanto no era necesario que pasara por las manos de los mexicanos. La historia de Torquemada es corroborada por Ixtlilxochitl (cap. XXXIX, p. 282 [pp. 106-107]), quien dice claramente que "Lobo ayunador" sólo ponía mayordomos cuando el tributo correspondía a su tribu, pero que todo el tributo era llevado a México, donde los agentes de los tres jefes se lo repartían entre ellos. Finalmente tenemos las oscuras afirmaciones de Ramírez de Fuenleal (pp. 244, 247).

296. El *calpixcayotl* era un cargo permanente, no una tarea o una misión transitoria; en consecuencia sus ocupantes no podían ser designados por un solo jefe guerrero. Hay evidencia en ese sentido. Según Durán (cap. XVIII, p. 164 [p. 162, § 51]), después de la conquista de Tepeacac, el *cihuacoatl* colocó un mayordomo entre su población: "Mirad que en ello no haya falta ni quiebra, y para que esto mejor se cumpla, quiere os poner un gobernador de los señores mexicanos, al cual habéis de obedecer y tener en lugar de la real persona, el cual se llama Coacuech. Y con esto, os podéis ir en hora buena, a vuestras

tierras y ciudades, porque al rey no le podéis hablar"; (cap. XXI, pp. 186-187 [p. 182]). El mayordomo para Cuetlaxtlan fue elegido por el "mujer-serpiente", o al menos su elección fue proclamada por ese funcionario. (Cap. XXIII, p. 199 [p. 195, § 24]): "Acabado el sacrificio y despedidos los huéspedes, Tlacaelel, con consejo del rey, envió un virrey a Coaixtlahuac, para que tuviese cargo de aquella provincia y de los tributos reales, el cual se llamaba Cuauxochitl."

297. Esto es resultado del hecho de que el *cihuacoatl* anunciaba al *calpixqui* recién elegido. En este caso evidentemente actuaba como *presidente del consejo*, proclamando la elección de éste.

298. Ya me he ocupado, en la n. 4, de las afirmaciones de Sahagún (t. II, lib. VIII, cap. XXIV, p. 313 [cap. XVII, p. 317, § 1.11]): "y luego elegían gobernadores y oficiales que presidiesen en aquella provincia, no de los naturales de ella sino de los que la habían conquistado". Para explicar mejor, ruego prestar atención a las afirmaciones de algunos de los intérpretes del *Códice Mendocino* (láms. XX y XXI [lám. XIX, p. 42]): "Los PUEBLOS figurados en las dos planas siguientes, resumydos aquy, son diez y ocho pueblos, segun que estan entitulados. Por los Señores de México tenyan puesto un gobernador llamado Petlacalcatl, avnque en cada vn pueblo tenyan puesto vn Calpixque, que es como mayordomo, que tenyan a cargo de hazer recojer las rentas y tributos que los dichos señores tributavan al señorio de Mexico, y todos los dichos mayordomos acudian al dicho Petlacalcatl, como su gobernador"; (láms. XXII y XXIII [láms. XX y XXI, p. 46]): "tenyan puestos calpixques, en cada vno de ellos, y en lo más prinçipal domynava sobre todos ellos vn gobernador para que los mantuvyese en paz y justicia, y les hiziese cumplir sus tributos, y porque no se revelasen"; (láms. XXIV y XXV [láms. XXII y XXII, p. 50]): "Y para que fuesen byen regidos y gobernados, los Señores de Mexico en cada vuno de ellos tenyan puestos calpixques, y sobre todos los calpixques un gobernador, persona prinçipal de Mexico, y ansi mysmo los calpixques eran Mexicanos, lo qual se hacia e proueya por los dichos Señores, para seguridad de la tierra de que no se les reuelasen, y para que les admynystrasen justicia, y vyuyesen en poliçía." Por lo tanto, los "gobernadores" eran colocados no tanto sobre las tribus sino sobre los propios *calpixca*, e indudablemente el *Petlacalcatl*, "hombre de la casa de los cofres", era el principal de los mayordomos, a quien todos los demás mayordomos debían dirigir sus entregas de tributo. En consecuencia no debe ser entendido como "gobernador de una provincia", sino como "gobernador de los mayordomos", lo que es totalmente diferente.

Además hay evidencia positiva en el sentido de que los mexicanos y sus asociados nunca interferían con la autonomía de las tribus tributarias. Andrés de Tapia (p. 592): "Los que tomaba de guerra decian *tequitin tlacotle*, que quiere decir, tributan como esclavos. En estos ponia mayordomos y recogedores y recaudadores; y aunque los señores mandaban su gente, eran debajo de la mano destos de México." Zorita (p. 68 [p. 481]): "se quedaban tan Señores como antes, con todo su señorío é gobernación de él y con la jurisdicción civil y criminal".

Cuando las tribus de la costa del Golfo (totonacas, etc.) se levantaron contra los mexicanos, matando a los mayordomos colocados entre ellos, fueron rápidamente derrotados de nuevo, y cuando atribuyeron su rebelión a intrigas de sus señores, pidiendo a los mexicanos que los castigaran por ello, los mexicanos respondieron, según Durán (cap. XXIV, p. 204 [p. 201, § 24]): "Nosotros no traemos autoridad para matar a nadie, si no es en guerra. Vuestros señores no han parecido en esta guerra ni los hemos visto, pero no por eso se escaparán, pues vuestras razones y deseo y lo que pedís se dirá al rey nuestro señor Motecuhzoma y él mandará que se ejecute lo que nosotros dejaremos ordenado, y

luego sin más dilación los traed aquí a todos ante nosotros y a muy buen recaudo." Y más adelante: "enviaron a Cuauhnochtli y a Tlillancalqui, de los mayores oidores del consejo supremo, para que ejecutasen aquella justicia". Los dos señores fueron cruelmente muertos (p. 206 [p. 202, § 31]). Esta historia la relata también Tezozomoc (cap. XXXV, pp. 55-56 [pp. 347-348]) y evidentemente es el caso aludido e ilustrado por la lám. LXVII del *Códice Mendocino*. Lo anterior nos dice que aun en un caso de traición y rebelión peligrosa como el descrito, los mexicanos no se arrogaban el derecho a interferir en los asuntos internos de la tribu conquistada, por su propia decisión, sino que hacía falta una solicitud clara de esa tribu para que actuaran en su terreno. Además, está claramente definida la posición del "jefe de hombres" como ejecutor militar: "y él mandará que se ejecute lo que nosotros dejaremos ordenado". Esta afirmación es muy importante.

299. Bernal Díaz, cap. XLVI, pp. 40-41 [p. 104].

300. La lista de tributos más completa que poseemos, hasta ahora, se encuentra en el llamado *Códice Mendocino* (2a. parte, láms. XIX-LVII). Es imposible hacer aquí un estudio completo de sus variados detalles, que requeriría un trabajo aparte y, por instructivo que resultase, superaría con mucho los límites de este estudio. Por supuesto, no todas las autoridades concuerdan. Cf. tan sólo Durán (cap. XXV), Oviedo (lib. XXXIII, cap. LI, pp. 535-537), Clavijero (lib. VII, cap. XV), Ixtlilxochitl (cap. XXXV) y Torquemada (lib. II, cap. LIII, pp. 167-168). Los dos últimos se refieren exclusivamente a Texcoco y sus tributarios. Cf., además, Zorita (pp. 246-248 [pp. 520-522]) y Ramírez de Fuenleal (p. 251). Es interesante consultar también las declaraciones sobre el tributo de tribus sometidas a los mexicanos: cf., sobre Chalco, fray Domingo de la Anunciación (carta fechada en Chalco el 20 de septiembre de 1554, en Ternaux-Compans, *2eme Recueil*, pp. 333-334); sobre Matlatzinco, Zorita (pp. 394-397 [pp. 559-561]), y Herrera (déc. III, lib. IIII, cap. XVIII, p. 140). Este último prácticamente copia a Zorita. Finalmente, mucha información sobre los detalles puede obtenerse del *Códice Ramírez* (pp. 63, 65) y especialmente de las tradiciones sobre las expediciones y asaltos de los mexicanos contenida en las fuentes específicamente mexicanas ya citadas.

301. Tezozomoc (cap. XXVII, p. 41 [p. 308]; cap. XXXIII, p. 52 [pp. 337-338]; cap. LXII, p. 102 [p. 468], etc.); Durán (cap. XIX, p. 171 [p. 168, § 26]): "'Pues, mirad que lo habéis de llevar a México vosotros mismos.' Ellos respondieron que les placía de lo llevar allá y servirlos"; (cap. XXII, p. 191 [p. 188, § 16]): "y que se obligasen a traerlo a México"; (cap. XXIV, p. 206 [p. 203]; cap. XXV, p. 203 [pp. 206-209], etc.).

302. Durán, cap. XXV, pp. 212 y 213 [p. 209]. Las esclavas pasaban a ser concubinas. Las diversas tribus también intercambiaban prisioneros de guerra, ya fuese con una tribu comprando (cambiando por productos de la tierra o por manufacturas) prisioneros que ésta había recibido como tributo, o bien como regalo en ocasiones solemnes. De esto hay muchos ejemplos. En los mercados del México aborigen había también "esclavos" en venta, obtenidos de ese modo. No eran numerosos, y no constituían una clase, sino sólo un objeto de medicina que podía ser intercambiado. Cortés ("Carta segunda", p. 35 [p. 66]) habla de que "en todos los mercados y lugares públicos de la dicha ciudad, todos los días, muchas personas […] esperando quien los alquile por sus jornales". Pero Bernal Díaz (cap. XCII, p. 89 [p. 256]) describe evidentemente a esos infelices: "e traíanlos atados en unas varas largas, con collares a los pescuezos porque no se les huyesen, y otros dejaban sueltos". El mismo autor (cap. XLVI, p. 41 [p. 117]) menciona la exigencia hecha a los totonacas de la costa por los *calpixca* mexicanos de "veinte indios e indias para aplacar a sus dioses". Esto lo confirma en general Cortés ("Segunda carta-relación", p. 13 [p. 32]).

303. Ternaux-Compans, *2e. Recueil*, pp. 191-192.

304. La colección de lord Kingsborough contiene, entre otras cosas, pinturas de dichos puentes, y cualquiera puede ver de una ojeada que se trata de simples alcantarillas. H.H. Bancroft (vol. IV, p. 528) representa un puente en Huejutla, pero su argumentación en favor de que se trata de una construcción aborigen me parece muy insatisfactoria. La mampostería que cubre el montículo de Metlaltoyuca muestra, según sus propias palabras (*ibid.*, p. 461), que "no hay evidencia de que el arco intentara sostenerse por sí solo".

305. Debemos distinguir siempre entre los delegados, a quienes se confiaba la conclusión de determinado negocio y que por lo tanto también estaban investidos de cierta autoridad, y los simples *mensajeros* (*yciuhca titlantli*, correos, Molina I, p. 31, de *iciuhca*, rápido, Molina, II, p. 33 [Siméon, p. 169] y *titlantli*, mandadero, Molina, II, p. 114 [Siméon, p. 549]). Estos últimos están bien descritos por Torquemada (lib. XIV, cap. I, pp. 535-536), aunque este autor presupone postas a intervalos regulares. No era ése el caso, como lo prueba ampliamente la marcha de Cortés.

306. *Códice Ramírez*, p. 63.

307. Tezozomoc, cap. X, p. 18 [p. 253]; Herrera, déc. III, lib. IIII, cap. XVII, p. 138.

308. Tezozomoc (cap. XXXII, p. 51 [p. 333]): "A los dichos pueblos fué un mayordomo para cobrar este tributo, como para todos los demas pueblos, que en México habia un mayordomo y otro en el mismo pueblo para mayor sugecion y vasallaje."

309. Torquemada (lib. XIV, cap. VI, pp. 544-545), copiado por Vetancurt (vol. I, 2a. parte, trat. II, cap. I, pp. 370-371 [pp. 328-329]). Clavijero (lib. VII, cap. 10, pp. 468-469 [p. 203]).

310. También el *Códice Mendocino* (interpretación de las láms. XX, XXI, etc.).

311. Véase *supra*, n. 309, también Tezozomoc y Durán.

312. Tezozomoc menciona esto con tanta frecuencia que no hace falta incluir citas.

313. Tezozomoc (en diversos puntos, demasiado numerosos para citarlos).

314. "Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, pp. 136-137.

315. Véase los informes coincidentes sobre la gran sequía, mientras era "jefe de hombres" el "Señor Severo que lanza flechas al cielo" (*Moctezuma Ilhuicamina*).

316. Esta interesante e importante cuestión será plenamente estudiada dentro de poco por una autoridad muy competente. Por esa razón me abstengo de examinarla aquí.

SOBRE LOS *CALPULLI* MEXICANOS, SU ADMINISTRACIÓN, SU ORIGEN Y EL PRINCIPIO COMUNISTA IMPLICADO EN ELLOS*

Los *calpulli*, o el linaje, la *gens*, es la unidad social y gubernamental de los antiguos mexicanos.

La familia mexicana todavía no estaba lo suficientemente circunscrita y consolidada; la *gens* determinaba todas las relaciones de esta familia, *apenas naciente* en el sentido moderno.

Hay vestigios de que todas las tribus indias sedentarias de México y de Centroamérica –los nahuas, los mayas, los tzeltales y los quichés– descienden de veinte *gentes* o *calpulli*, que a su vez resultan de la subdivisión de cuatro "linajes" (*calpullis*), en los cuales encontramos el origen de estos pueblos.

La tribu mexicana estaba compuesta originalmente de siete *calpulli*, subdivididos luego en veinte, que subsisten todavía a comienzos de este siglo.

Desde el punto de vista territorial y del gobierno, el calpulli *era independiente.*

Estaba regido por un consejo de ancianos, elegidos de por vida. La ejecución de los decretos de este consejo se confiaba a dos jefes, también electivos, uno de los cuales era *administrador* y el otro jefe militar. Tenían subalternos.

La *tribu* mexicana, constituida pues por veinte *calpulli*, formaba una *asociación voluntaria*, en términos de igualdad. Esta asociación era una alianza con miras a la protección mutua, a la conservación de la integridad territorial, del dialecto, del culto –y también con miras a la conquista, si era posible.

Empero, la tribu no podía ingerir en los asuntos particulares de los *calpulli*; por ejemplo, no podía castigar a los miembros de un barrio por un crimen cometido contra otro miembro del mismo barrio. Pero si un miembro de un *calpulli* ofendía a un miembro de otro *calpulli*, entonces la cuestión en litigio se sometía al arbitraje de las autoridades de la tribu.

La autoridad suprema era ejercida por un consejo compuesto por veinte miembros, esto es, un *delegado* por *calpulli*; este consejo se llamaba *tlatocan*. Sus decisiones eran inapelables.

La tribu ejercía, además, una suerte de jurisdicción especial sobre la clase de los *excluidos*, es decir, los que habían sido expulsados del seno de los *calpulli* por haber cometido determinadas faltas y que a la larga conformaron una clase distinta.

El consejo ejercía autoridad suprema incluso en los lugares considerados terreno neutro; por lo tanto, eran de su competencia los crímenes cometidos en el

*Artículo publicado en el *Congrès International des Américanistes*, Troisième session, Bruselas, 1879, t. I, pp. 58-60.

templo central, en la casa oficial, en la plaza del gran mercado.

Bajo las órdenes del consejo estaban *dos* grandes jefes *ejecutivos*. Uno era el "mujer-serpiente", *cihuacoatl*, propiamente el jefe de la tribu mexicana. Esta dignidad no era hereditaria. El titular era también el *fowman* del consejo. Llegado el caso, desempeñaba a la vez, *ex officio*, las funciones de jefe militar de la tribu. El otro jefe, conocido desde tres siglos atrás como rey o emperador, era el guerrero propiamente dicho, y a esto se debe que llevara el título de "jefe de hombres". Era elegido y podía ser retirado del cargo. Moctezuma fue efectivamente destituido antes de que lo mataran. Para esta dignidad no había tampoco sucesión regular; se escogía al más capaz de los cuatro capitanes principales. Como la familia todavía no estaba definitivamente constituida, no podía haber dinastía.

La dignidad de "jefe de hombres" y la de "mujer-serpiente" fueron anexas hasta principios del siglo XV. Tras el establecimiento de la confederación, estas funciones fueron separadas y el "jefe de hombres" se convirtió en *comandante en jefe de las fuerzas de la confederación*. De esta manera, aun cuando seguía estando en plano de *igualdad* con el "mujer-serpiente" en la tribu, en campaña lo comandaba, así como al resto de los jefes militares.

Originalmente la dignidad de "jefe de hombres" comprendía también el deber de ejecutor de la justicia. Luego de formarse la confederación, este deber recayó propiamente en el "mujer-serpiente", pero en realidad lo ejercían los capitanes de los cuatro barrios. Éstos también eran elegidos.

Tales son los hechos principales que constituían la base de la organización de los *calpulli* mexicanos. Los detalles de su administración son bastante complejos. En suma, no había en México un estado en el verdadero sentido de la palabra, no había *nación* mexicana, y mucho menos un *imperio*. Pero la *tribu* sí existía, y la población entera del México antiguo estuvo dividida en tribus autónomas. Tres de esas tribus (México, Texcoco y Tlacopan) formaron la confederación, cuya cabeza *militar* fue México. Las tribus conquistadas seguían siendo autónomas; debían aportar un tributo regular, pero no se convertían en "provincias" sometidas.

La organización de la tribu era democrática y militar. No existía la nobleza ni castas. Dos clases componían la población: los miembros de los *calpulli*, los más numerosos y los únicos que tenían derecho a portar armas, y los excluidos, "*outcast from the bond of kingship*" [excluidos del lazo de parentesco]. Con el tiempo, el aumento de estos últimos debía desembocar en la revolución social y el progreso de las instituciones.

APÉNDICES

I. A.F. BANDELIER/JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA
CORRESPONDENCIA

II. ALONSO DE ZORITA
BREVE Y SUMARIA RELACIÓN DE LOS SEÑORES DE LA NUEVA ESPAÑA

Esta página dejada en blanco al propósito.

I. A.F. BANDELIER/JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA *CORRESPONDENCIA**

CARTA 1

Highland, Illinois, Estados Unidos, 18 de septiembre de 1875

Muy señor mío:

Quien se toma la libertad de escribirle[1] sin haber sido previamente presentado, como un perfecto desconocido y en una lengua que no es la de su hermosa patria,[2] es, dicho sea en dos palabras, un joven aficionado que trata de terminar una traducción de la *Crónica mexicana* de Fernando de Alvarado Tezozomoc.[3] Para proseguir mi tarea hace un año que trato de obtener en México informes referentes a varios puntos que son para mí de enorme importancia. Pero, a pesar de la benevolencia con que me acogió entre otros el señor Melgar y Serrano,[4] de Veracruz, no he podido obtener los datos requeridos. Este hombre excelente no me ha escrito desde hace varios meses, cosa previsible en su última carta, dado su estado de salud.

El doctor A. de Frantzius,[5] que residió en Costa Rica y ahora se halla establecido en Alemania, me aconsejó dirigirme a usted. Espero, pues, que me perdone la libertad que he tomado y que me permita someterle algunos puntos que me parecen "vitales" para la obra que espero llevar a cabo.

1] ¿La *Crónica mexicana* estaba originalmente escrita en español o, por el contrario, lo estaba en nahuatl y, por consiguiente, el texto que se encuentra en la

* Leslie A. White e Ignacio Bernal, *Correspondencia de Adolfo F. Bandelier*, 1a. ed., México, INAH, 1960, pp. 101-322.

[1] Evidentemente hacía tiempo que Bandelier venía pensando dirigirse a García Icazbalceta, como se ve en su carta 31 a Morgan (*Pioneers*, I: 224), escrita el 15 de junio de 1875.

[2] Esta carta y las 24 que le siguen están escritas en francés.

[3] Ya en 1875 se había publicado dos veces la *Crónica mexicana* de Tezozomoc; en el t. IX de *Antiquities of Mexico*, de Kingsborough (Londres, 1948), en español y en traducción francesa (*Histoire du Mexique par don Álvaro* [*sic*] *Tezozomoc traduite sur un manuscrit inédit par H. Ternaux-Compans*, París, 1853, 2 vols.).

[4] Seguramente se trata de José M. Melgar, que escribió "Ensayo comparativo entre los signos simbólicos" (Veracruz, 1872), mencionado por Bandelier en "Notes on the bibliography of Yucatan and Central America". En otra obra, "On the sources for aboriginal history of Spanish America", dice Bandelier: "our learned friend Señor José M. Melgar y Serrano, of Veracruz" (p. 321). Varias obras de Melgar se mencionan en J. Díaz Mercado, *Bibliografía general del estado de Veracruz*, México, 1937, p. 174. Tenía una colección de objetos arqueológicos que describe Hamy (*Revue d'Ethnographie* IV: 181, 1885).

[5] Von Frantzius publicó una serie de artículos, principalmente geográficos, sobre Costa Rica, entre 1862 y 1870. Véase Lines, *Bibliografía antropológica aborigen de Costa Rica*, San José, 1943, pp. 83-85.

obra de lord Kingsborough es una traducción o una copia? Clavijero dice que Tezozomoc escribió en *messicano*. ¿Dónde está el original? ¿Es posible conseguir una copia? ¿Cómo?

2] Datos biográficos sobre el propio Tezozomoc. Su vida, sus posibles estudios, la confianza que se puede conceder a sus escritos.

No es necesario decir que no le considero a usted obligado a contestarme. Me he tomado la libertad de someterle estas preguntas y, si su bondad me comunicase algunos informes, habría usted ganado el agradecimiento de un joven cuya única diversión es la traducción de la historia de su país.

Si no escribo en español es porque desconfío de mí mismo. Disculpe usted, pues, esta carta escrita en una lengua extranjera y considéreme su humilde servidor.

Ad. F. Bandelier

Leo y traduzco el español sin la menor dificultad, pero carezco de práctica que me permita escribirlo y hablarlo. Mi dirección es: Ad. F. Bandelier, Highland, Illinois.

Borrador de contestación[6]

18 de octubre de 1875

Su apreciable carta del 18 de septiembre me fue entregada ayer tarde, y como la salida del correo está anunciada para hoy me tengo que limitar al acuse de recibo.

Le agradezco el hecho de haberse dirigido a mí para obtener los datos sobre Tezozomoc y su obra, que usted traduce al inglés. La *Crónica mexicana* fue escrita originalmente en español: Clavijero lo dice: "Scrisse *in ispagnuolo* una Cronica messicana verso l'anno 1598." La obra, pues, no existe en *mexicano*. Además de la edición de Kingsborough, tengo una copia manuscrita efectuada alrededor de 1792, también en español. Hay una traducción francesa hecha por el señor Ternaux-Compans, en dos volúmenes, que no tengo, pero supongo que usted debe de poseerla.[7]

Carecemos totalmente de material para la bibliografía de Tezozomoc. No se

[6] JGI inició este borrador de carta en inglés; al fin del primer párrafo puso una línea y volvió a comenzar en francés, que es el idioma en que seguramente la envió. Hay muy pocas correcciones y el idioma usado es no sólo correcto sino elegante, como de alguien que domina perfectamente el francés –en realidad mejor que Bandelier. Todo lo que queda de JGI relativo a esta correspondencia está en francés.

[7] La copia manuscrita figura en el *Catálogo de la colección de manuscritos relativos a la historia de América* formada por Joaquín García Icazbalceta, editado por Federico Gómez de Orozco, México, 1927, p. 5.

sabe nada de su vida. En lo que se refiera a la confianza que se puede tener en su obra, carezco hoy de tiempo suficiente para hablar de ello. Quiero consultar a mi sabio amigo, el señor Orozco y Berra, quien hizo un profundo estudio de Tezozomoc.[8]

Siempre que usted lo considere necesario, puede dirigirse a mí, aunque le aconsejo que no cuente demasiado conmigo. Pese a mis títulos académicos (que aún no sé por qué me fueron otorgados), no soy un sabio que aspire a escribir obras originales, sino un simple aficionado que dedica sus ratos de ocio a tratar de salvar algunos jirones de nuestra pobre historia. Me alegro de tener un nuevo colaborador joven (por desgracia, yo ya no lo soy) e inteligente que se afana en dar a conocer la historia de mi país.[9]

Puede usted escribirme en inglés, idioma que leo con facilidad, pero que no me atrevo a escribir.

Reciba usted mis más sinceras felicitaciones y mi más alta consideración.

J. García Icazbalceta

CARTA 2

Highland, Illinois, 9 de noviembre de 1875

Muy señor mío:

No encuentro palabras para expresar el agradecimiento que sentí al recibir su carta del 18 de octubre próximo pasado. La esperanza de haber finalmente alcanzado la meta[10] que me había propuesto y haber realizado mis deseos mantenidos desde hace tanto tiempo de manera infructuosa; esta esperanza me concede nuevas fuerzas y me presta ánimo, pese a tantas circunstancias desfavorables, para proseguir y perseverar. Una vez más reciba usted mis más expresivas gracias y confíe en que no ha ayudado usted a un ingrato. Trabajo seriamente desde hace varios años (en conciencia, puedo decir que ya son cinco) y, si excluimos una comunicación en alemán para un periódico de Nueva York,[11] que me permito enviarle, nada ha salido de mi pluma. Esto se debe a que no me creía capacitado para escribir, al considerar que mis conocimientos no estaban aún lo bastante adelantados. Deseo, al revés que el señor abate Brasseur de

[8] El resultado de este estudio fueron el prólogo y notas de Orozco y Berra a la primera edición hecha en México de la *Crónica mexicana* de Tezozomoc, en 1878.

[9] En ese momento Bandelier tenía 35 años y JGI acababa de cumplir 50.

[10] "Estoy por fin, firmemente establecido en México… El señor Icazbalceta me promete enviarme a Motolinia…", carta a Morgan del 8 de noviembre de 1875 (*Pioneers*, I: 246).

[11] Se refiere a "Über einige Spuren von Verhindungen zwischen Amerika und den Ostlichen vor der Zeit des Columbus", publicado en el *New Yorker Staats-Zeitung*, gacetilla dominical, 1 de mayo-15 de agosto de 1876.

Bourbourg,[12] empezar por hacer traducciones y después, si Dios me concede la vida y el tiempo necesarios, quizás publicaré alguna cosa más. El porvenir es el único capacitado para decidir en lo que se refiere a la conclusión de estos proyectos.

Acabo de terminar la primera traducción (literal) de Tezozomoc: el trabajo principal, pues, está en sus comienzos. Tuve que copiarme la obra entera, tal y coma se hallaba en la edición de Kingsborough. Como vivo a 30 millas de San Luis, lugar donde se encuentra la colección de lord Kingsborough, se me exigió una garantía para el préstamo del volumen IX. Depositada ésta, obtuve el libro y copié la *Crónica mexicana* entera. Esta copia me llevó seis meses.[13] Después vino la traducción fielmente literal, cosa en la que tardé un año. Sin lugar a dudas hubiese podido terminar antes, mas si usted toma en cuenta que trabajo en un banco durante todo el día y que además soy copropietario de una mina de carbón[14] a cuya explotación tengo que atender, estará usted de acuerdo conmigo en que no he perdido el tiempo. Además, al mismo tiempo que hacía la traducción literal, traté de traducir las innumerables palabras nahuas que se encuentran en el original; con ayuda del *Vocabulario* de Molina (1571)[15] logré interpretar, como pude, una parte. Todo esto no contribuyó a que el trabajo disminuyera.

Si me permito aburrirle con todos estos detalles es porque creo que debo explicarle mi posición, un tanto extraña y bastante desfavorable. Sólo a fuerza de trabajos y con la ayuda de una "buena suerte", quizás inigualable, pude conseguir varias obras indispensables, como son Herrera, Acosta, Torquemada, Clavijero, 14 volúmenes de la colección Ternaux-Compans, Las Casas (la *Brevísima relación*), Bernal Díaz,[16] etc. A pesar de todo esto, ¡cuánto me hace aún falta!

Su carta encierra una seria advertencia para cualquier traductor. Me comunica el párrafo original de Clavijero (*scrisse in ispagnuolo*, etc.). Mi ejemplar es una traducción alemana de la *Storia di Messico* o, mejor dicho, una retraducción de la traducción inglesa de Cullen.[17] La cita que usted me comunica se encuentra ver-

[12] Charles Étienne Brasseur de Bourgourg (1814-1874) escribió una serie de obras llenas de fantasías. Sin embargo, tiene el gran mérito de haber publicado por primera vez el *Popol Vuh* y la *Relación de las Cosas de Yucatán* de fray Diego de Landa.

[13] La mencionada copia manuscrita de García Icazbalceta contenía 530 fojas en folio.

[14] Véase más adelante para el fin de estas empresas. La mina de carbón, como lo indica el membrete del papel de otras cartas, se llamaba Confidence Coal & Mining Co.

[15] *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* compuesto por el muy reverendo padre fray Alonso de Molina, México, 1571.

[16] La colección Ternaux-Compans consiste en 21 volúmenes intitulados *Voyages, relations et mémories originaux pour servir à l'histoire de la découverte de l'Amérique publiés pour la première fois en français par H. Ternaux-Compans*, París, 1837-1840.

Todas las otras obras, bien conocidas, que menciona Bandelier debe de haberlas poseído en ediciones originales, o cuando menos antiguas, pero no sabemos cuáles. La *Brevísima relación* se imprimió en 1812, 1821 y 1822 cuando menos. Hubo muchas ediciones de Bernal Díaz anteriores a 1875. De la *Historia natural y moral de las Indias*, aparte de la edición *princeps* (1590), hubo otras en 1591, 1608, 1792, algunas dudosas.

[17] *Geschichte von Mexico*, Leipzig, 1789. La edición de Charles Cullen apareció en Londres, 1787, en dos volúmenes.

tida en iguales términos, pero el señor Ternaux-Compans, en la décima-tercera relación de Ixtlilxochitl, *Crueldades horribles* etc., traslada así las palabras del señor de Bustamante (prefacio, p. XC):[18] "Don Fernando de Alvarado Tezozomoc, cuya obra es la base principal para la historia de los aztecas, lo que le valió ser traducido *del mexicano al español* por don Carlos de Sigüenza y Góngora, se expresa de la siguiente manera, etc." Debo, pues, suponer que el señor Ternaux cometió un error de pluma al trasladar las palabras de su célebre compatriota, lo que es una seria advertencia para mí, pobre lego en la materia, infante que da los primeros pasos en la carrera de traductor. Como usted posee a ciencia cierta el original de la *Relación decimotercera* con la introducción del señor de Bustamante, le será fácil hallar el error del señor Ternaux.

Permita usted que le exponga la razón por la que deseaba tener el original mexicano (nahuatl) de Tezozomoc, en caso de que hubiera existido. Es la siguiente:

La terminología de los autores antiguos parece no estar de acuerdo con los detalles que nos proporcionan acerca de la organización social de los aborígenes antes de la conquista. ¡Dios me evite el reprochar nada a los venerables religiosos, a los valientes guerreros, a los aborígenes que deseaban salvar los restos de su historia! Se hallaban obligados, para que los comprendieran, a usar las expresiones que les proporcionaban las lenguas de Oriente y, para los empleos públicos y los títulos, los únicos puntos de comparación estaban dados por el estado político de los pueblos europeos. De tal modo que un jefe que ejercía un poder supremo en una tribu cualquiera era *el rey*, y si el dominio de esta tribu se extendía por derecho de conquista sobre un territorio más amplio, ocupado por tribus avasalladas que hablasen *lenguas madres* distintas, ese mismo rey recibía el calificativo de *emperador*.

El título *zemanahuaca tlatoani* es usado por Tezozomoc, o mejor dicho traducido en el original que he usado, por "emperador del mundo" (cap. XCV), "y allí le pusieron el renombre de Moctezuma emperador del mundo, que decían zemanahuaca tlatoani".[19] Pero si nos remontamos a la etimología de los nombres, si descomponemos *cemanahuac* en *cen* o *centli*, todos, *atl*, agua, y *nahuatl*, "cosa que suena bien" (Molina), y *tlatoani*, hablador o el que habla (el orador principal de una tribu), por lo tanto, el orador o jefe de consejo de las tribus nahuas entre las aguas, llegamos a una interpretación menos pomposa, pero que me permito suponer más cercana a la verdad de este título aborigen.

Es cierto que cuando un rey como Moctezuma nos es descrito, tiene además otro título, el de *tecuhtli* o *teuctli*. Tezozomoc habla del *tlacateuctli* Moctezuma, es decir, jefe de hombres. Ixtlilxochitl lo llama *culhuateuctli*. Pero el título de *teuctli*

[18] Carlos María de Bustamante trastocó, según su costumbre, hasta el título de esta obra de Ixtlilxochitl, dándole ese truculento de *Horribles crueldades de los conquistadores de México*, 1829.

[19] La edición de Vigil (México, 1878), p. 629, dice: "rey Moctezuma emperador del mundo que decían *Ce manahuac Tlatoani*".

era común a muchos otros jefes, y si Ixtlilxochitl reivindica el título de *chichimecatl-tecuhtli* para los reyes de Texcoco, como equivalente al de emperador, encontramos durante la conquista un *chichimecatl-teuctli*, jefe de una de las cuatro generaciones o "linajes" que componían la comunidad de Tlaxcala. El título de *tlatoani*, orador, me parece que corresponde al de jefe civil (*sachem*) de los iroqueses "haganyo": consejero del pueblo.

En una palabra, y para resumir, la organización de los aztecas se antoja, hasta ahora, una democracia militar, y no una monarquía, como se representa por parte de los autores antiguos y contemporáneos. Tezozomoc habla del *rey* o de los reyes de Tlaxcala, y de la "república" de México Tenochtitlan. Es cierto que este término, "república", debe ser sinónimo de "el Estado", pero indica también que los poderes en esta "república" estaban concentrados en el consejo, ¡"el sacro senado mexicano"!

El *tlatoani* era miembro *ex-officio* de este consejo e, incluso, probablemente lo presidía durante las sesiones, como parece indicarlo el nombre del asiento que ocupaba: *tlatoca yepalli*. Pero Tezozomoc pone de relieve, al lado del *tlatoani* o *tlacateuctli*, a otro funcionario: el *zihuacoatl*, a quien llama sucesivamente "presidente", "oydor", "capitán general", "segundo rey", "segunda persona del rey", "lugarteniente". Incluso, según él, Herrera y Acosta, el *zihuacoatl* tuvo un papel de enorme importancia. En este caso la tribu azteca habría tenido dos jefes: un jefe militar o *tlatoani* y un jefe civil o *zihuacoatl*.

La confederación de los iroqueses tenía también dos jefes. Su posición era, al igual de la de los *tlatoanis* aztecas, hereditaria en la familia, mas sujeta a elección de la tribu en cuanto a la persona.

No crea usted, mi estimado señor, que doy demasiada importancia, una importancia exagerada o indebida, a las palabras y a la terminología. Sé que Shakespeare dijo: "There is nothing in a name." Lo que arriba va expuesto es sólo para darle una idea del trabajo que hago, de las impresiones que hasta hoy he ido adquiriendo. Lo que verdaderamente investigo es la constitución de la antigua sociedad aborigen. De tal manera encuentro, o creo encontrar, las divisiones orgánicas siguientes (la familia, que constituye la primera): linaje o *tlacamicayotl*, barrio o *calpulli* y tribu o *altepetl*. Si semejante división existió realmente, es incompatible con una organización feudal. Una organización basada en la propiedad individual de la tierra resulta imposible, la tierra de cultivo debió ser propiedad comunal y las sedicentes tierras señoriales debieron pertenecer no a una *familia* reinante sino a *toda la tribu dominante*. Los *pillali* serían, pues, pequeñas parcelas reservadas, en medio de la extensión ocupada por la tribu subyugada, para el *provecho común* de la tribu conquistadora. Los títulos feudales, los reyes, los príncipes, los nobles, desaparecen y en su lugar surgen los jefes de la familia (*cencalli*), los viejos de la *gens* (*tlacamecayotl*), los jefes del barrio (*calpulli*) y finalmente los principales de la tribu, todos electivos, pero de por vida, y que podían ser revocados en caso de cobardía o de inepcia, caso que se produjo cuando Moctezuma fue destituido por los aztecas antes de morir

(Torquemada, vol. I, lib. IV, cap. LXVIII, p. 494; y cap. LXX, p. 497).[20]

Si estas apreciaciones son correctas (cosa de la que dudo, dada su gran simplicidad), cambiarían de manera considerable las ideas en curso. Pero soy aún demasiado ignorante para permitirme emitir cualquier juicio, y si me he tomado la libertad de incomodarle con los detalles que preceden, es con la única intención de permitirle juzgar los errores en que he podido incurrir. Todo lo que deseo es instruirme y recibir consejos y conocer hechos que me esclarezcan el camino y me guíen si me extravío.

Ya que usted ha tenido la bondad de interesarse en mis estudios, estoy obligado a confesarle la verdad en lo que a ellos se refiere. Aislado, sin nadie que se interese lo más mínimo en mis trabajos, es muy fácil, abandonándose completamente al flujo de las ideas, navegar por los mares del pensamiento y alejarse del puerto de la verdad, arrastrado por la propia imaginación. Resulta para mí un enorme consuelo sentirme sostenido desde un país lejano, y sobre todo de un país que ha sido el sueño de mi infancia y el objeto de mis más ardientes deseos. Si trabajo aquí como lo hacen pocos, si, desde hace varios años, me abstengo de todo placer y de todo ocio, incluso del más modesto, lo hago con el fin exclusivo de poder realizar algún día ese sueño de mis primeros años: ir a México para quedarme. Sólo Dios sabe si esta esperanza no será vana; mientras tanto espero perseverar en el camino del trabajo y del estudio.

Si existiese un original mexicano de Tezozomoc, lo publicaría frente por frente de mi traducción, como el señor Brasseur de Bourbourg hizo con el *Popol Vuh*.[21] No pienso publicar el original español porque se encuentra en lord Kingsborough, vol. IX. El otro tendría la ventaja de preservar para la historia una obra casi única, y si la traducción, cosa probable, no tiene más que un valor mediocre en el mejor de los casos, la conservación del original sería de por sí una obra de mérito. Es cierto que la dificultad de traducir del nahuatl es muchísimo mayor que la que se presenta al traducir el texto español, pero este obstáculo no me detendría. Hace dos años no sabía una sola palabra de español. Cuando, en New Haven (Connecticut), me puse enfermo y me vi obligado a guardar cama, hice que me trajesen la obra de Acosta (que posteriormente compré muy barata) y empecé a leerla sin diccionario. Dos meses después leía a Herrera y podía comprender el italiano y el portugués. Claro que es bastante más difícil adquirir un conocimiento suficiente del nahuatl, lo que no impide que mantenga la esperanza de hacerlo.

Le agradezco también el haberme enviado una separata de su última publicación.[22] Hace tiempo que deseaba conseguir sus obras, sin saber dónde ni cómo.

[20] La cita se refiere a la edición de 1723 de la *Monarquía indiana*.

[21] Se trata de *Popol Vuh, le livre sacré et les mythes de l'Antiquité americaine*, París, 1861.

[22] En 1875 García Icazbalceta no publicó sino el Cervantes Salazar, pero de ello no habría separata y sólo envía esta obra a Bandelier en marzo de 1876 (véase la carta del 27 de junio). No veo qué obra suya pudo mandarle que fuera posterior a 1872.

Las librerías (tanto las de Europa como las de Nueva York) a las que me dirigí me contestaron invariablemente: "son obras raras que sólo puede usted conseguir en México". He pedido a Nueva York un giro sobre México de $50, y tan pronto como me llegue me permitiré enviárselo, con el deseo de que me mande todas sus obras, en caso de que la cantidad alcance. Si hubiere un excedente, le ruego que lo conserve y que me indique si alcanza para comprar las obras de Gama o la historia del padre Sahagún,[23] reimpresa por el señor de Bustamante. No podré obtener este documento de cambio antes de 15 días, ya que desde la quiebra de Duncan, Sherman & Co. los giros sobre México son difíciles de obtener.

Una vez más, mi querido señor, mis más expresivas gracias. Perdone usted esta charla deshilvanada en forma de carta. No se trata de simular conocimientos que no tengo en ningún terreno; es una oportunidad para que juzgue mi ignorancia.

Con la esperanza de que estas líneas le lleguen y le encuentren gozando de buena salud, tengo el honor de ser, muy señor mío, su humilde servidor,

Ad. F. Bandelier

Estamos en los últimos días apacibles del otoño. La nieve llegará dentro de poco para extender su mortaja. Los inviernos son mis estaciones preferidas: las noches son largas y se trabaja con mayor facilidad. Los veranos, aquí, son espantosos.

Borrador de contestación

México, 8 de diciembre de 1875

Señor A.F. Bandelier
Highland, Illinois

Muy señor mío:

Con sumo agrado me entero por su amable carta de 9 de noviembre de que la mía le ha llegado. Temía que, en caso de que se perdiese en camino, lo considerase usted una falta de educación. Me agrada también saber que mi carta le sirve a usted de estímulo para perseverar en sus estudios. Nada deseo tanto como dejar adeptos, cuando temo desaparecer pronto de la escena, ya que no se debe esperar mucha vida cuando se lleva medio siglo a cuestas.

He leído con gran interés los detalles que me proporciona en lo que se refiere a su posición y a su ardor por el trabajo. Yo, por mi parte, no ando, ¡desgraciadamente!, en el ocio. Hace trece años que enviudé y tengo un hijo de 21 años y una

[23] Gama, *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras*..., México, 1832. La primera edición es de 1792; fray Bernardino Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, ed. de Bustamante, México, 1829. No es, por supuesto, una reimpresión. Hoy nos parecería imposible emprender cualquier trabajo de esta índole sin antes haber leído a Sahagún.

hija de 15; entre otros negocios, me veo obligado a atender a dos plantaciones de azúcar, con sus respectivos ingenios, y que me proporcionan una infinidad de quebraderos de cabeza, dejando de lado una multitud de encargos que no me producen nada pero que me quitan muchísimo tiempo. Me veo, pues, reducido a trabajar los días festivos y *algunas* tardes, pero siempre he gozado de una salud de hierro, y no descanso casi nunca. Nuestras noches de invierno son aproximadamente iguales a las de verano. Ni el calor ni el frío nos molestan nunca: hoy, 9 de diciembre, gozamos del tiempo más hermoso que usted pueda imaginar. Le escribo esto a las cuatro y media de la tarde, con un cielo de un azul profundo, un sol radiante y la ventana abierta, al través de la cual veo las montañas en el horizonte y árboles aún medio verdes. Es un día de primavera y hay una multitud de ellos durante nuestro *invierno*. Pero vayamos al grano.

No es su culpa si ha caído en el error, inducido por Bustamante, a quien Ternaux tradujo fielmente. Tengo que indicarle que, de ahora en adelante, usted haría bien en no creer absolutamente nada de lo que encuentre escrito en Bustamante. Este hombre, carente de toda crítica, y a veces de sentido común, puede ser acusado de todos los crímenes literarios habidos. El original mexicano de Tezozomoc y la traducción al español hecha por Sigüenza no han existido más que en la imaginación de Bustamante. Podría enviarle gran cantidad de anécdotas referentes a este célebre personaje y que le moverían a risa o a cólera: usted podría elegir; prefiero, sin embargo, emplear el tiempo y el papel en comunicarle dos palabras acerca de la fuente *probable* de la historia de Tezozomoc.

Había entre los manuscritos dejados por mi ilustre amigo el señor don José Fernando Ramírez (autoridad de primera magnitud) un volumen que contiene una *Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España según las historias*,[24] de autor desconocido. El original se halla escrito a dos columnas: en una se puede ver el texto español y la otra quedó en blanco, como si debiera ser llenada con el texto en otra lengua, probablemente el azteca. De acuerdo con el estudio que el señor Orozco y Berra (quien posee una magnífica copia del manuscrito) ha hecho de este documento, parece que fue la fuente en la que bebieron Acosta, Durán y Tezozomoc, añadiendo, como es de suponer, ciertos desarrollos más o menos extensos. El autor de la obra en cuestión parece haber sido un indio; el texto mexicano, si lo hubo, está hoy día perdido.

Permítame dejar para otra ocasión sus interpretaciones de los nombres aztecas de los jefes indios que son muestra de muchas investigaciones y sagacidad de su parte. Hoy carezco de tiempo.

No sé por qué las librerías de Europa y de los Estados Unidos le han dicho que mis publicaciones no podrían encontrarse más que en México. Siempre ha habi-

[24] Poco después, con el título de *Códice Ramírez*, se hizo la primera edición de esta *Relación* en el mismo volumen que la *Crónica mexicana* de Tezozomoc arriba citada. Su atribución a fray Juan de Tovar y las relaciones de esta obra con Acosta, Durán, Tezozomoc y el *Códice Ramírez* han sido muy discutidas. Véase más adelante la carta 26*b*.

do algunos ejemplares en Trubner & Co. de Londres[25] y en Donnamette y Hatter de París:[26] no he podido encontrar un librero en los Estados Unidos que quisiera tenerlos en depósito. Los señores Sabin[27] de Nueva York me han pedido algunos, pero como compradores. Se topa uno con grandes dificultades para enviar paquetes pequeños a los Estados Unidos y ya he perdido algunos; el correo da mejor resultado. Me encantaría enviarle de inmediato mis publicaciones por correo, pero quiero hacer previamente un intento mandándole hoy mismo la *Historia eclesiástica indiana* de fray Gerónimo de Mendieta.[28] Si le llega, le enviaré los demás volúmenes uno por uno. Cuando quiera enviar algunos fondos no se moleste en buscar giros para tan pequeñas cantidades, porque son muy difíciles de hallar. Basta con que entregue lo que usted quiera enviar a los señores G. Bruce & Sons,[29] 13 Ch. Street, Nueva York, para que lo ingresen en mi crédito. Los libros sobre América son ahora muy raros y muy caros; sin embargo, haré cuanto pueda para procurarle aquellos que necesite, sin que esto quiera decir que me comprometo a encontrarlos todos.

He añadido a la *Historia eclesiástica indiana* un estudio notable sobre la famosa piedra del Calendario Azteca, que acaba de publicar el señor Chavero.[30]

CARTA 3

Highland, Illinois, 9 de enero de 1876

Muy señor mío:

Bonne année je vous souhaite[31] es una expresión de mi país natal, el Jura suizo. Que le resulte próspero y feliz a usted y a los suyos, así como a su hermosa patria.

[25] La casa de libreros y editores de Trübner and Cie., en 60 Paternoster Row, publicaba una serie de revistas como la *Anthropological Review*, la *Ethnological Review*, el *Journal of the Royal Asiatic Society*, etc.; estuvieron en correspondencia con don Joaquín desde 1865, en que le compran 13 ejemplares de la *Colección de documentos para la Historia de México* (venta enorme en ese momento), hasta 1892, en que la casa se llamaba Kegan Paul, Trench, Trübner & Co. Ltd. Publishers.

[26] A. Donnamette, 81 rue des Saints Pères, era un agente de compras por cuyo conducto varios mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX encargaban a Francia una serie de objetos tan diversos como pañuelos bordados, vinos, muebles, libros, maquinarias completas para instalar fábricas, etc. Don Joaquín trató con esa casa desde 1879 hasta su muerte en 1894.

[27] Joseph Sabin, de 84 Nassau St., Nueva York, inicia su correspondencia con García Icazbalceta desde marzo 21 de 1866, pidiéndole datos del *Dictionary of books relating to America* que estaba por aparecer. En realidad, esta famosa bibliografía iniciada en 1868 sólo terminó su 20o. volumen en 1892. Sabin compró a García Icazbalceta muchas de sus publicaciones.

[28] México, 1870.

[29] Geo, Bruce's Son & Cie. eran dueños de Bruce's New York Type Foundry, en 13 Chamers Street. Actuaban en parte como agentes de JGI para sus compras en Estados Unidos.

[30] Alfredo Chavero, *Calendario azteca. Estudio arqueológico*, México, 1875.

[31] Le deseo un feliz año.

No sé cómo empezar esta carta. ¿Debo empezar por decirle ante todo que estoy desconcertado por su bondad, o antes bien, debo disculparme por la imposibilidad en que me encontré de escribirle? No sé qué hacer. Ante todo, pues, muchísimas gracias por su amable carta del 8 de diciembre y más gracias aún por las dos obras que tuvo usted a bien enviarme.[32] He tratado desde mi última carta de mandarle la cantidad de que le hablé, mas ocurrió lo que usted me indicaba: la primera vez no pude encontrar quién lo hiciera y después me exigieron un descuento fabuloso. Puesto que me da la dirección de los señores Bruce's Sons & Cie., la aprovecharé dentro de algunos días. Imagínese usted que las dos obras llegaron aquí *antes que la carta.*

Es domingo, un domingo tan espantoso en la calle que aumenta el placer de quedarse en casa. Mi mujer escribe, mi anciano padre (64 años) lee, en el piso de arriba, las publicaciones geográficas mensuales del doctor Petterman de Gotha[33] y "vuestro servidor muy sincero"[34] también escribe. Afuera el termómetro ha caído 35 grados Fahrenheit en el transcurso de dos horas, el viento se ha llevado una chimenea, la casa entera temblaba bajo la acometida de la borrasca. No es ninguna novedad aquí en semejante estación. Ahora el sol se filtra a través de las nubes e ilumina un horizonte ligeramente ondulado y bosques sin follaje. La naturaleza está triste y el hombre lo estaría también si la fe en su interior y las almas benevolentes a lo lejos no le animaran y le diesen fuerzas y esperanza. ¡Qué Dios bendiga esos corazones amables y me dé fuerzas para no sucumbir! Perdone estas digresiones.

¡Conque Tezozomoc no escribió más que en español! Muchas gracias una vez más, por este informe. Pero le aseguro, muy señor mío, que es un español muy difícil de traducir. Después de haber terminado la traducción literal, puse "en limpio", como pude, algunos capítulos. Es un trabajo enorme: sólo el primer capítulo me llevó cinco tardes. Como no hay puntuación, dividí estas tremendas tiradas en párrafos, siguiendo el modelo de la Biblia, y envié esta copia a mi amigo el gran etnólogo americano Morgan,[35] de Rochester, N.Y. Su contestación fue la siguiente: que la traducción era muy hermosa, pero que no creía que un indio "del norte", capaz de escribir, escribiera de esa manera. El problema consiste, pues, en saber si un indio mexicano expresaría su pensamiento en sentencias cortas y si, en beneficio de una mayor claridad, me atreveré a adoptar tal forma. Usted sabe que la lengua inglesa es una lengua muy categórica y muy concisa, y quiero hacer una traducción que resista a la crítica en el campo de la lingüística. Por lo demás, hay trozos de Tezozomoc que son tan oscuros que me

[32] Véase la carta anterior de don Joaquín y *Pioneers*, I: 251.

[33] Se trata de la célebre revista *Petterman's Geographische Mitteilungen*, que más tarde se llamó *Globus.*

[34] En español en el texto.

[35] Véase *Pioneers*, I: 259-265, cuando aparentemente ya contestó Morgan. Lo curioso del caso es que Bandelier le envía a Morgan una muestra de su traducción el 21 de febrero de 1876 y no recibe contestación sino hasta abril de ese año. ¿Cómo puede entonces en 9 de enero decir a García Icazbalceta la opinión de Morgan?

permitiré consultarlo antes de ponerlos en limpio; lo mismo haré en lo que se refiere a ciertos términos que no encuentro en ningún lado.

He leído el trabajo del señor Chavero con el mayor cuidado. Cosa insólita, sin estar capacitado para profundizar el problema, nunca he podido familiarizarme con la idea de *un calendario*. Me parece que siempre falta lo esencial: los signos de los años. Pero, respetando los argumentos del señor Chavero, permítame formularle una pregunta. El *cuauhxicalli* era una piedra *redonda,* "la gran piedra redonda"[36] ¿el sedicente "calendario" es también redondo o cilíndrico? Recuerdo haber visto en París, en 1867, un vaciado de este "zodíaco mexicano", y, por lo que recuerdo, el bloque entero no parece haber sido circular; es un fragmento de bordes irregulares, en trapecio o rectángulo. Me permito estas opiniones frente a usted, convencido de que tendrá la bondad de interpretarlas en el mismo sentido que yo les doy. Si la piedra en cuestión es realmente una piedra de sacrificios, las habría habido de tres clases: el *temalacatl*, o piedra para los combates, el *cuahxicalli* (con un orificio para el corazón de los sacrificados, punto que *falta* en la piedra de que hablamos) y otra piedra en la que eran acostados en cruz, "aspados con tejas"[37] (Tezozomoc).

A 10 de enero. Esta mañana nuestro delicioso clima nos ha favorecido con un 9º R bajo cero, soportaremos hasta mañana 5 grados más de frío. Es un placer inefable vivir en un clima que procura tales cambios.

Volvamos a nuestro tema. Cómo debo interpretar esta frase de Tezozomoc, cap. VII: "ha de ser la muerte, que seréis aspados los cuerpos con tejas como almoazas".[38] No conozco ningún castigo ni ninguna clase de sacrificio que corresponda a estas palabras, no sé que las tejas o los ladrillos hayan sido usados alguna vez como instrumentos de tortura. Sin embargo, es posible que haya existido tal castigo entre los mexicanos. La idea de los sacrificios es la que me ha llevado a plantearle esta pregunta.

Le agradezco mucho el informe que me proporciona sobre la probable fuente de Tezozomoc. Siempre me llamaron la atención algunos puntos de esta relación que, con excepción de Acosta, y parece que también del padre Durán (cuya relación desconozco), no son mencionados por ninguno de los otros autores que he leído, excepto por Herrera, a quien de todos modos me resisto a considerar un autor original. El primero es un hecho citado por los tres primeros de un "coadjutor", "segundo rey", etc., llamado Tlacaelel o Tlacaeleltzin, que Tezozomoc designa de modo especial por haber revestido la dignidad de *cihuacohuatl*, así como lo hicieron sus descendientes. Torquemada, lib. II, cap. LIV, p. 171, niega de manera rotunda la existencia de ese Tlacaelel y añade: "Yo le tengo por fingido, o imaginario, y no tiene él la culpa, sino la mala y falsa Relación, que de esto

[36] En español en el original.
[37] *Ibid.*
[38] *Ibid.*

tuvo, que yo la tengo en mi poder escrita de mano, con el mismo lenguaje y estilo, que él la imprimió y muchas cosas de ella, van muy lejos de toda verdad y puntualidad."[39] Esta *Relación* no parece haber sido la *Crónica mexicana*, porque en el mismo capítulo Torquemada habla de la muerte de un hermano de Moctezuma Ilhuicamina por los chalcas y dice: "No lo he visto escrito en ninguna relación, ni historia, etc."[40] Como Tezozomoc habla *de este episodio,* la "falsa Relación" antes mencionada no ha podido ser la suya sino, más bien, o la del padre Durán *o el antiguo manuscrito sin autor conocido* que usted menciona. Queda por averiguar entonces qué valor tiene la crítica o censura de este piadoso padre franciscano y quién tiene razón, él o aquellos cuyas aseveraciones niega. El punto no carece de importancia; no se trata de la simple constatación de un hecho histórico. Si este Tlacaélel existió realmente y ocupó la posición que le asignan Tezozomoc, Durán y Acosta, la división de las funciones del ejecutivo supremo entre dos cargos *coordinados*, y no *subordinado* uno de ellos, parece quedar establecida. La *Monarquía indiana* desaparecería y, como tuve el honor de insinuárselo en mi primera carta, surgiría en su lugar una *democracia guerrera*.

De todos los autores que conozco, quien más directamente se opone a Tezozomoc me parece que es Ixtlilxochitl, su contemporáneo por otra parte. La contradicción de estos autores no es tan sorprendente en los hechos históricos. Es muy natural que un acolhua cuente la historia del valle de manera distinta a la de un mexica, pero lo que me sorprende es el cuadro completamente distinto, es más, diametralmente opuesto, que estas dos autoridades de primer rango hacen del estado de la antigua sociedad india de su país. Me atrevo a decir que conozco a fondo la *Historia de los chichimecas,* que he leído con todo cuidado las *Relaciones* y que pierdo esperanza de poder reconciliarlas, en lo que toca al contenido etnológico (si está permitido expresarse en tales términos), con la *Crónica*. Se me ha ocurrido la idea de utilizar esta extraña oposición y hacerla, parcialmente, el tema de la introducción de mi trabajo. Después de hacer el paralelo de los dos autores, dejaré que el lector elija entre ellos quién le guíe en el campo de la historia mexicana. ¿Qué piensa usted de esta idea? Dado que no me es posible proporcionar detalles biográficos de Tezozomoc, la crítica de la obra ha de ser de lo más severo, y creo que la manera de obrar con mayor imparcialidad es oponerle, ante todo, a sus más pronunciados adversarios, Ixtlilxochitl y Torquemada. Sahagún, a mi modo de ver, ocupa una posición intermedia, pero espero con impaciencia saber cómo encara Motolinia estos problemas. Mendieta, en su capítulo sobre las guerras, que tuve que buscar con anterioridad para darle un informe a un amigo, confirma plenamente lo que Tezozomoc cuenta sobre la manera de pelear que tenían los aborígenes.

Hay un punto de primordial importancia que aún puede decidirse: es el problema de la tenencia de las tierras entre los aborígenes. ¿Había realmente propieda-

[39] *Ibid.*
[40] *Ibid.*

des individuales, o sólo terrenos comunales cuyos productos revertían en los individuos? Un solo hecho basta, en mi opinión, para dirimir el problema. Si existen todavía antiguas actas de cesión de tierras hechas por los indios, ¿estas actas están firmadas, regularmente por los jefes de tribu, o de familia, en el más amplio sentido de la palabra, o se aceptaba la cesión hecha por particulares? Con la palabra firma entiendo, no creo que sea necesario decirlo, un equivalente del tótem de nuestros indios del norte, un blasón común a cierta descendencia común. Clavijero habla de órdenes de caballería, de los "príncipes", de las "águilas", de los "tigres", etc. ¿No se trata más bien de las subdivisiones de la tribu, como ocurre entre los iroqueses, donde había las subtribus de la tortuga, del lobo, etc.? Estas subdivisiones regulaban también las leyes del matrimonio, en el sentido de que un individuo no podía casarse en la suya y los niños pasaban a formar parte de la subtribu de la *madre*. Así, por ejemplo, un indio "tortuga" se casaba con una india "oso" y los hijos que procreasen eran indios "oso". Si existiesen antiguas actas de transferencias territoriales sería posible encontrar y establecer la existencia de blasones y, por lo tanto, de estas divisiones sociales, basadas en las relaciones de consanguineidad que venían de tiempo atrás. Me parece haber encontrado algunos indicios, aunque se trata de indicios muy débiles, especialmente en Tezozomoc. En términos generales, las analogías entre los aborígenes de su país y los del norte me parecen mucho más marcadas de lo que admiten los autores modernos. Por ejemplo, la manera de emplear "abuelo", "padre", "tío", "hermano", "nieto", "hijo" y "sobrino", evitando el *nombre propio* de la persona, es una costumbre común a todos los indios de Estados Unidos. Es una ofensa, o por lo menos una transgresión de la etiqueta, llamar a un indio por su nombre cuando se le habla. Además, la sucesión de los jefes supremos de los mexicas, de hermano a hermano, o de tío a sobrino, era también costumbre entre los iroqueses. Si la existencia de las mencionadas subdivisiones sociales pudiese establecerse aún, sería una analogía tanto más importante cuanto que se une a la formación de la familia y, en consecuencia, es, como dice mi sabio amigo el señor L.H. Morgan, "anterior" a la dispersión de las lenguas.

Como puede usted ver, siempre tengo una pregunta más que hacer. Por lo demás, creo que basta por el momento, y me asalta el temor de haber vuelto a abusar de su bondad. Su carta me ha hecho mucho bien; entre otras cosas me ha quitado una idea perniciosa que tenía: la de que estaba, a causa de mis deberes principales, en una postura excepcionalmente desfavorecida para los estudios. De ahora en adelante no me quejaré sino que encontraré un recreo en el trabajo y le daré gracias a Dios por las ocupaciones y los buenos amigos que me envía.

Quisiera contarle algo nuevo, pero no sé de nada. Todo se inclina hacia la monotonía. Corrupciones que salen a la luz, sordas agitaciones políticas que no se sabe a dónde conducirán si no terminan en el consabido "Quítate de ahí que me voy a poner yo". En los negocios, vuelta a la seguridad y al ahorro, lo que resulta duro después de un periodo de vilipendio. Se clama que la miseria se entroniza sin pensar que hasta ahora nadie que *haya trabajado* ha pasado hambre en este

país. Pese a todas las calamidades que afligen al país, el "rey", es decir, el "pueblo", se divierte. En el terreno científico está usted mucho más al tanto que yo. De vez en cuando recibo cartas de París y de Alemania que me dan idea de lo que por allí se hace, además de lo que me dicen las revistas etnológicas. Espero poder mandarle dentro de poco una obra que se está publicando; me interesa muchísimo saber qué opina usted de ella.[41] En lo que se refiere a mis borrones en alemán, no merece la pena que usted se aburra leyéndolos, dado sobre todo que el idioma de los hijos del gran salvaje Arminio le resulta extraño.

Dentro de unos días recibirá noticias mías por intermedio de los señores Bruce. Los envíos hechos por correo llegan siempre; recibí hace tiempo publicaciones procedentes de Veracruz sin la menor dificultad. No sé si mi venerado amigo el señor J.M. Melgar y Serrano vive allí aún: hace un año que no me escribe. Temo haber herido su susceptibilidad con mi incredulidad en lo que concierne a la Atlántida y a las hipótesis del señor Brasseur de Bourbourg, porque, sin tener el honor de conocer lo que usted piensa sobre estos temas, me tomo la libertad de hacer constar en estas páginas que, sin dudar de la posibilidad de la existencia de acontecimientos parecidos a los que Platón dice "haber oído", me es imposible entusiasmarme con tal mito. Creo que tenemos tanto por hacer y por trabajar sobre épocas más cercanas, que no deberíamos sumirnos en las nubes de épocas de las que no queda ni siquiera una tradición. En cuanto al señor Brasseur, le considero los grandes favores que le ha hecho a la ciencia, aun cuando la haya dañado con sus hipótesis. En algunos casos nos hacemos daño a nosotros mismos aventurando juicios tan francos; hice la experiencia con motivo de mi artículo de periódico. Toda la tribu atlántida teutónica se me vino encima.

Basta por hoy, muy señor mío, y perdone esta charla y la franqueza con la que doy a conocer mis opiniones. Con la esperanza de que estas líneas le encuentren gozando de perfecta salud y que me traigan el placer de conocer las mejores noticias de su persona, queda de usted su servidor,

Ad. F. Bandelier

¿Va a venir usted para el centenario? En tal caso desearía que, si el tiempo se lo permite y viene al oeste, me lo hiciera saber y, lo que sería mejor todavía, que me hiciese una visita. Estaría encantado. Perdone usted esta letra espantosa, la desventurada *crampe des écrivains*[42] se me ha presentado esta tarde en el brazo derecho.

[41] Se refiere a "Über die Sage des 'Dorado' im nördlichen Süd-Amerika", que venía apareciendo en capítulos en el *New Yorker Statts-Zeitung*, gacetilla dominical, 16 de abril de 1876-julio de 1877. Se continuó después en 1885-1886 y se publicó en forma de libro, como *El Dorado* "*The Golden Man*".

[42] Calambre de los escritores.

CARTA 4

Confidence Coal & Mining Co.
Highland, Illinois, 29 de enero de 1876

Muy señor mío:

Ayer empecé mis entregas a los señores G. Bruce Sons & Cie. con un envío de $25.[43] Continuaré con éstas avisándole cada vez que lo haga. Por lo demás, nada nuevo, si exceptuamos que aún no ha nevado este invierno, lo que resulta un fenómeno notable, quizás único, en los últimos 45 años.

¿Conoce usted la reciente obra de H.H. Bancroft, de San Francisco?[44] En la *North American Review* va a ser criticado en serio y con razón.[45]

Rápidamente se despide de usted su servidor.

Ad. F. Bandelier

CARTA 5

Highland, Illinois, 25 de marzo de 1876

Muy señor mío:

Recibí su mensaje y los dos últimos volúmenes, ¡dos auténticos tesoros!, en perfectas condiciones. No tengo desde entonces noticias de usted. Las noticias de su país me lo explican, pero me causan una profunda inquietud en lo que se refiere a usted. Hoy se ha dicho que los revolucionarios han ocupado Jalapa. Dios quiera que la tormenta pase sin tocarlo. Tengo algo que enviarle pero espero que usted me avise. Basta con una palabra para que lo haga. Dentro de poco haré una entrega a los señores Bruce; espero unos fondos de Nueva York para hacerla.

Suyo,

Ad. F. Bandelier

Acaban de situarme en una postura molesta con relación a la obra de don Francisco Pimentel sobre las lenguas de México. Se me pide públicamente que dé mi

[43] En carta de 29 de febrero de 1876 le dice Bruce a don Joaquín: "Debemos reconocer haber recibido el 31 de enero $25.00 del señor A.F. Bandelier de Highland, Illinois, para abonar a la cuenta de usted."

[44] Bancroft publicó en 5 volúmenes, en 1875, su famosa obra *Native Races of the Pacific States of North American*.

[45] En su número de abril de 1876 la *North American Review* publicó un artículo de Morgan intitulado "Montezuma's dinner" ["La comida de Moctezuma", *supra*, pp. 3-35]. Consiste esencialmente en su feroz ataque a Bancroft y a toda su escuela de pensamiento. Véase nota en *Pioneers*, I: 242.

opinión sobre este libro.[46] No lo conozco más que de nombre y por la fama que tiene. ¿Merece la pena tenerlo? En caso afirmativo, tenga la bondad de enviármelo cuando yo haya hecho otra entrega en Nueva York.

Borrador de contestación

México, 27 de junio de 1876

Señor D.A.F. Bandelier
Muy señor mío:

Contesté provisionalmente las dos apreciables de usted de 9 y 29 de enero, reservándome a hacerlo con más extensión y después recibí la de 25 de marzo.

Imposible me ha sido cumplir con mi propósito de escribir a usted detenidamente, porque la guerra civil cada día está más encendida y no me deja sosiego. Personalmente nada he tenido que sufrir, pero todos los días recibo noticias de los daños que unos y otros causan a mis propiedades, lo cual me priva, como es natural, de la tranquilidad necesaria para las letras. Sólo diré a usted ahora (porque puede interesarle para su trabajo) que el pasaje que usted me cita "ha de ser la muerte, que seréis aspados los cuerpos, con tejas como de almoazas". Se encuentra exactamente igual en mi copia manuscrita de Tezozomoc hecha en 1792. Tengo un recuerdo confuso de haber leído en alguna otra parte que existía el castigo de poner a un hombre en una aspa, y rasgarle el cuerpo con pedazos de teja, como quien pasa la almohaza a un caballo; pero por más que he buscado una autoridad que presentar a usted no la encuentro.

En el mes de marzo envié a usted por el correo un ejemplar de mi última publicación *México en 1554*. Temo que no lo haya recibido, porque no me ha dado aviso, y lo sentiré a causa de que la edición está agotada.

La obra de mi hermano político Pimentel, sobre las *Lenguas de México*, vale la pena de tenerla, porque es única en su clase. Para remitirla a usted no aguardaría a que hiciese remesa a Bruce; pero el caso es que no hay más conducto que el correo y ahora no se le puede confiar nada, porque con frecuencia es interceptado entre México y Veracruz. Sin embargo, si quiere que se la envíe a todo riesgo, irá. A no ser por esto, ya hubiera yo mandado a usted alguna otra cosa.

No me culpe por mi laconismo, originado por nuestra mala situación. Quizá otro día gustosamente seré más largo, y por hoy concluyo repitiéndome de usted afo. amo. y señor,

Joaquín García Icazbalceta

[46] *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*, 2 vols., México, 1862. La segunda edición, en tres volúmenes, apareció también en México en 1874-1875. Seguramente la opinión pedida a Bandelier es con motivo de esta segunda edición. No encuentro dato alguno que indique que Bandelier publicó tal reseña.

CARTA 6

Highland, Illinois, 1 de agosto de 1876

Muy señor mío:

Sí, por una parte, su carta del 27 de junio me dio una gran alegría, por otra me entristecí al saber por usted el lamentable estado en que se halla sumido su hermoso país y especialmente por el efecto que esas desgraciadas disenciones causan en usted. Me inquieté por lo que pudiera ocurrirle desde su penúltima carta, escrita en papel de luto. Temí que hubiese perdido a alguna persona querida, a un miembro de su familia. Dios quiera que eso no ocurra y que no tenga, además de los problemas exteriores, que soportar un dolor íntimo creado por la muerte de un ser querido. Es fácil de comprender que en semejantes circunstancias no tenga tiempo ni ganas de ocuparse y encima para un extraño de cosas ajenas a los graves problemas del día. Le suplico que crea lo mucho que aprecio que haya pensado en mí en medio de todo lo que le rodea.

Mexico en 1554[47] me llegó en perfecto estado y con ello temo haberme convertido en su deudor. Para cubrir la deuda voy a enviar $25 en el acto a los señores Bruce & Cie., y por lo tanto le ruego que obtenga, si es posible, la obra de Sahagún editada por Bustamante, a un precio razonable, y me la reserve; o, si lo cree conveniente, un Durán. Como no conozco el precio que los libros tienen allí no puedo indicarle nada, y me limitaré a redactar una lista de los autores que aún no tengo:

Sahagún (éste se encuentra en San Luis)
Gama (también está en San Luis)
Cristóbal Castillo[48]
Diego Durán[49]

Creo que estos dos últimos son los indispensables, especialmente para la traducción que hago, pero, tan lejos como estoy de usted, no me atrevo ni a creer ni a desear nada.

He tenido suerte en la venta de la biblioteca del señor Squier. Conseguí el Molina (completo) por $8, la colección Vedia por $9, en papel, desde luego. Y heme en posesión del Gómara que buscaba desde hace tanto. No porque dé gran importancia a este autor, aunque resulte indispensable para cualquier crítica sana y completa y contiene hechos preciosos. Ahora lo empleo con frecuencia, cosa de

[47] *México en 1554. Tres diálogos latinos* de Francisco Cervantes Salazar, México, 1875.

[48] Cristóbal del Castillo, 1519-1606, indígena tal vez de Texcoco, que escribió una *Historia de los mexicanos* publicada por primera vez por Francisco del Paso y Troncoso en su *Biblioteca nahuatl*, vol. v-2, Florencia, 1908. No se entiende por lo tanto cómo Bandelier pedía ese libro a JGI. En el catálogo de los manuscritos de este último encuentro mención de alguna copia de Cristóbal del Castillo, y Troncoso no dice en su prólogo que hubiera otra copia fuera de la que utilizó en la Bibliothèque Nationale de París.

[49] Véase nota 67, carta 7.

la que le hablaré más adelante. Estas compras me parecen razonables. Otras obras, caras, como Veytia, Remesal, etc., se me escaparon y también el opúsculo de Zapata y Centeno sobre la lengua totonaca.[50]

Aparte de esto se dice que la venta fue mediocre. Un hermoso Torquemada (editado por García en 1723) fue vendido en $20; García, *Origen de los indios,*[51] en $5.75; Gama, creo que en $8; un Cárdenas y Cano,[52] en $12 más o menos; lord Kingsborough fue vilipendiado por $207, teniendo las láminas en colores. Los manuscritos, sobre los que yo especulaba, no se vendieron. Por lo demás no había para nosotros más que Zorita[53] y una historia de Meztitlan; lo demás era casi exclusivamente Centroamérica y Perú. También compré dos mapas de México: el de Disturnell (que no vale nada) y el del valle en 1846 de Smith & Hardcatle. Hablando de mapas, ¿los hay buenos en México? y ¿a qué precios? También había un mapa de México en 1521, pero supuse que era una copia del de Clavijero.

(Mi Torquemada me había costado $3.75, precio excepcional, por cierto.) Basta de librería por hoy.

Su Cervantes de Salazar es una obra notable por muchos aspectos. He creído deber "leer entre líneas", ya que encierra más de un reproche sangriento para este siglo. Para mí y para lo que me propongo, sus anotaciones y sus introducciones son las que resultan de gran valor; el texto no me concierne más que de vez en cuando. Estas notas contienen, también, tristes revelaciones e incluso confesiones, que creo comprender. Le he preguntado en el fondo de mi pensamiento: ¿se atreve usted a escribir así en medio de las continuas perturbaciones que le rodean? Yo hubiese temido exponerme a las violencias o, al menos, a odiosas persecuciones. Lo que usted dice es justo, verdadero y noble; mas por eso mismo puede ser peligroso. No creo en la generosidad de los pueblos republicanos. Nacido en una república (Suiza) y educado en otra república,[54] jamás he votado ni he ocupado un cargo público cualquiera, y espero permanecer así hasta el final de mis días.

Lo que aún me falta para mis trabajos es una concepción, una idea clara de su ciudad y de sus alrededores. Hoy me resulta todavía imposible representarme a México en su actual estado, sobreponiendo al plano actual el de la antigua Tenochtitlan. Los cambios que tres siglos y medio han debido producir en la superficie

[50] Véase la carta siguiente, Tapia Centeno además no escribió sobre el totonaco. Las obras que se conocen de él son el *Arte novísimo de la lengua mexicana*, México, 1753, y la *Noticia de la lengua huasteca*, México, 1767. Bandelier debe de referirse a la primera ya que no es probable que le fuera útil el huasteco.

[51] Fray Gregorio García, *Origen de los indios de el Nuevo Mundo…*, Madrid, 1729. Véase la carta siguiente.

[52] Gabriel de Cárdenas y Cano es el seudónimo de Andrés González de García, el editor de *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales…*, 3 vols., Madrid, 1749.

[53] Tiene que referirse a la edición francesa de Ternaux-Compans, vol. XI, 1840. La *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España* no fue publicada por JGI sino hasta 1891, en el tercer volumen de la Nueva colección de documentos [véase *infra*, pp. 463-564].

[54] Recordemos que Bandelier vino a Estados Unidos a los 8 años.

del suelo del valle han sido sin duda muy grandes, pero quedé estupefacto al examinar el mapa militar antes mencionado. ¿Es posible que sea correcto? Si es así, no hay por qué extrañarse de la ausencia casi total de restos de arquitectura, e incluso de la cultura de los aborígenes. A propósito, ¿se ha levantado alguna vez un plano de la sedicente casa de Netzahualcoyotl en Texcoco? Sé que Bullock publicó uno,[55] pero su obra es muy difícil de conseguir. Sería muy interesante tener un plano de esta reliquia. Su observación acerca de los materiales de construcción empleados en la antigua Tenochtitlan es muy justa y explica muchas cosas. Lo sabe usted mejor que yo.

Su introducción al "Conquistador Anónimo"[56] presenta entre otras la queja que usted eleva en contra de la dificultad que encuentra, casi la imposibilidad, de procurarse un Ramusio. Dos ejemplares de este autor estaban recientemente en venta en Alemania, seguramente lo están todavía. Si usted lo desea y me escribe diciéndome: "compre", creo que aún podré procurarle uno y a *muy bajo precio.* Se ofrece la obra en 35 florines renanos, aproximadamente $17.75 en papel de aquí. Los tres volúmenes están completos, con láminas y mapas.

La traducción va muy despacio y hay razones sobradas para ello. En primer lugar, he tenido dificultades sin cuento en los negocios, después, casi se me ha obligado a cargar con la redacción de la historia de nuestro distrito, para el centenario que se celebra el 4 de julio; encima, he tenido un accidente serio en el brazo derecho que por poco me deja tullido de por vida y, por si fuera poco, hemos tenido un verano caliente, húmedo y sofocante. Muchos días casi no podíamos respirar, las paredes se cubrían de moho, los libros se ponían grises en las estanterías. Los más viejos de aquí no recordaban un verano parecido: no se descansaba ni de día ni de noche. Sin embargo, perseveré hasta el capítulo 59. Pero se presentó otro negocio. El 23 de agosto se verificará la sesión de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, a la que había prometido un trabajo desde hace tiempo. He empezado, pues, un artículo, "On the art of war and mode of warfare among the ancient Mexicans" ["Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 61-126], y tengo que terminarlo antes de que pueda volver a la traducción. Me cuesta mucho trabajo y carezco de varias fuentes, como Zorita, que esperaba recibir de París en poco tiempo. Se lo enviaré cuando se publique y también le mandaré dentro de unas semanas el pequeño trabajo histórico sobre nuestra colonia.[57] *El Dorado*, cuya primera parte, *Cundinamarca,* ya apareció, no

[55] W. Bullock, *Six month's residence and travels in Mexico*, Londres, 1824. El capítulo XXVI contiene una breve descripción del "palacio de Texcoco", pero ningún mapa de él. La edición francesa, París, 1824, es aún fácil de adquirir.

[56] Publicado por JGI en el vol. I de la *Colección de documentos para la historia de México*, 1858. Por cierto que JGI no habla de la "casi imposibilidad de procurarse un Ramusio". Menciona que tiene en su biblioteca uno y así aparece en su catálogo. Era un ejemplar en perfecto estado de la célebre colección de "Raccolta y Viaggi".

[57] Seguramente el artículo "Highland, Illinois", publicado en la *New Universal Encyclopedia* de Johnson (1874-1878). Véase *Pioneers*, I: 105.

puedo enviárselo puesto que lo escribí en alemán. Hizo sensación y fue reimpreso. Las otras dos partes, *Omagua* y *Parimé* aparecerán en el invierno.[58]

Con esto termina mi informe acerca de mi labor científica. En lo que respecta a lo demás, ¿qué puedo decirle? Encadenado a la oficina desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde, acosado por el trabajo que llega de todos los lados, llevo una vida monótona, una existencia de presidiario, sin esperar alcanzar jamás una meta más elevada. Uno de los jefes de la casa se va a Colorado y se duplicará el trabajo para mí, cosa que no me importa por lo buenos que son conmigo desde tantos puntos de vista. Cuando regrese quizá pueda escaparme a Buffalo,[59] lo que dudo, porque sería algo por demás extraordinario en una vida que no ha conocido más que la monotonía. Sólo la correspondencia me proporciona alguna distracción y cierto recreo que, por lo demás, aquí no encuentro. La gente es excelente, buena y honrada, pero la ciencia brilla por su ausencia.

A 2 de agosto. Gracias por su informe sobre el pasaje de Tezozomoc. Con este motivo se me ha vuelto a presentar en la cabeza un término nahuatl que se ha traducido por "el acto de arar la tierra"[60] y que vuelvo a encontrar en el nombre de una fiesta o de un sacrificio. No tengo aquí el Molina pero de aquí a mañana volveré a encontrar el término.

A 3 de agosto. Es *tlauauamalizti*, "el acto de arar, etc., o excavar la tierra".[61] Encontrará usted este término usado por Tezozomoc en algún sitio en lugar de *tlaxipehualiztli*. Me imagino a la víctima extendida en X, "aspa" (cruz de San Andrés), en la piedra *pequeña* (no en el *cuauhxicalli*) y el pecho hundido y "rayado" con grandes cuchillos negros, que tienen cierto parecido con las tejas.[62] Es, claro está, una suposición, y nada más.

Basta de charlar por hoy. Adjunto a la presente una copia del original que le suplico no tome por uno de los antiguos monstruos de Moctezuma. El artista me ha puesto un ojo tieso y me ha dado un aspecto de borracho que no son ni mi naturaleza exterior ni mi aire de costumbre, mas no teniendo nada mejor por el momento, le ruego que lo acepte. El original querría trasladarse a México en vez de la copia.[63]

El calor vuelve con todo su agobio. Se transpira sin parar. Las cosechas son estupendas si se exceptúa la viña, que ha sido arrasada por la podredumbre de

[58] Como ya se dijo, Bandelier publicó en el *New Yorker Staats Zeitung* a partir del 16 de abril de 1876 hasta julio de 1877, una serie de artículos llamados "Über de Sage des 'Dorado' im nördlichen Süd Amerika". Continuó la serie en 1885-1886. En 1893 se reunieron en inglés en un tomo intitulado *The golden man* (*Pioneers*, I: 271).

[59] Al congreso mencionado arriba que ahí se reunió.

[60] En español en el original.

[61] *Ibid.*

[62] Véase la carta del 9 de enero de 1876.

[63] Ésta es la fotografía que publicó.

las uvas. Nuestra viña, que tiene 5 acres, no nos va a dar ni 40 galones de vino este año, en vez de los 2 500 de los años normales.

Así, pues, muy señor mío, que Dios le acompañe, así como a los suyos y a su país. Recuerde usted a su sincero y devoto amigo,

Ad. F. Bandelier

¿Puedo esperar una contestación y un retrato?

CARTA 7

Highland, Illinois, 20 de octubre de 1876

Muy señor mío:

Tengo ante mí su retrato; de donde, al escribirle, me dirijo a usted por partida doble. Tanto su carta como su retrato me han proporcionado una gran alegría, aun cuando me siento confuso y avergonzado al pensar en las grandes bondades de que he sido objeto por su parte. Desgraciadamente, he arrastrado una triste vida desde mi última carta; una vida de lucha en contra de la desgracia que en torno a mí caía sobre cabezas que eran en verdad culpables, pero cuyos actos de ligereza y aun de mala fe amenazaban comprometer a quien había sido su sostén, creyendo que eran dignos de ese apoyo. Gracias a Dios pude pasar por la prueba y apartar los peligros. El Todopoderoso me dio fuerzas para mantenerme, pero usted comprenderá que una tormenta que empezó en el mes de agosto y duró dos más no me dejó demasiados recreos disponibles para mis trabajos. Como usted dice, no faltó el tiempo sino la *cabeza*. Por primera vez en la existencia de nuestro lugar (del que habrá recibido recientemente un esbozo histórico) desastres materiales de consideración nos han afligido. Cosa importante, después de esto, los negocios han vuelto a tomar impulso, adoptando un cariz diferente del de los últimos tres años. Pero la crisis en sí fue dura.

Releyendo una copia de mi epístola del 1 de agosto ultimo, me eché a reír y, después, me avergoncé. Como era de suponer, usted advirtió el tremendo error de "Zapata y Centeno" en lugar de "Tapia y Centeno". Era, por desgracia, demasiado tarde para corregirlo: la carta ya había salido. Por lo que me ha dicho, este opúsculo debió venderse muy caro. Veytia, por el contrario debió ser barato: no pasó de $15.00, pero no sé quién se lo llevó. Me pregunta usted de dónde viene esa depreciación de las obras. No lo sé, pero me lo explico de la manera siguiente:

En el fondo, estas obras no son más raras que buscadas. Los que en este país se interesan en trabajos para los que se necesita tener a Torquemada, Gómara, Bernal Díaz, etc., no son legión. Quienes tienen los medios para comprar libros caros, ya sean sabios o bibliómanos, los poseen ya. Los demás, o sea, quienes suspiran por tenerlos sin poder pagar lo que valen, son por mucho los más numerosos pero no son aficionados ricos. Como me escribían los señores Sabin, se ven frecuentemente obligados a guardar obras antiguas durante años antes de poderlas

vender a precios razonables. Además, la vida aquí ha cambiado mucho. El ahorro está a la orden del día, todo ha de ser barato, sin lo cual la gente se abstiene de comprarlo. (Si los ingresos no hubiesen disminuido aquí en una proporción mayor a la de los gastos, se haría uno rico casi sin saberlo. Pero los ingresos son frecuentemente menos que cero.)

Mientras que en el transcurso de la guerra civil las mujeres de los jornaleros, las granjeras de más baja extracción, no se contentaban a menos de llevar merinos de $1.50 e incluso de 2.50 la yarda, ahora la gente se resigna a las indianas de 8 o 10 centavos. Los vestidos que mi mujer, por ejemplo, lleva de costumbre no le cuestan más de un dólar *el vestido entero*; es decir, la tela, ya que se los hace ella misma. Esto para darle una idea general del ahorro y, acto seguido, para indicarle cómo esta tendencia se manifiesta también en las ventas y en los precios de los libros. Todo está en baja. Los oradores públicos a quienes se pagaba de 100 a 200 dólares por conferencia se conforman con la mitad en algunos casos. Los periódicos que aún el año pasado me daban $50 por una colaboración me han dado esta primavera $25 por un artículo de la misma extensión y mejor escrito y más importante que los anteriores, a juicio de todos. En Europa los precios son diferentes. Hace tiempo me pidieron en Augsburgo $40 en oro por un Torquemada, mientras que el ejemplar magnífico y completo de Squier se vendió por $20. Además, si usted supiese lo poco que se estiman y lo mal que se conocen aquí tales obras, quedaría sorprendido. El americano, en términos generales, paga el doble por una traducción que por un original, por lo perezoso que es para aprender una lengua extranjera. Existen muchas personas en este país que se ocupan de los estudios mencionados, aunque son pocos los que advierten el valor de las obras originales y *están capacitados para consultarlas*. De ello se desprende que la mala traducción de Herrera hecha por Stevens[64] costará más que la magnífica edición de 1726 (aproximadamente). El señor Sabin me ha pedido $25 por esta traducción inglesa.

Entre las obras que pertenecieron a la biblioteca Squier había un opúsculo intitulado aproximadamente así: *Historia de los indios de la Nueva España*, por Juan de Tovar, impresión privada de Middle Hill,[65] cerca de Londres, 1860, 12 pp. folio. Se trata seguramente del Tovar de quien habla Clavijero y que, de acuerdo con este autor, habría sido una de las fuentes de Acosta. ¿Qué relación puede haber entre este opúsculo y el *Códice anónimo* del finado señor Ramírez?[66] ¿Será el mismo? El señor Ramírez dice que el *Códice anónimo* fue copiado casi textualmente por Acosta. Traté de conseguir ese "Tobar", pero parece que se vendió bastante caro, o quizá no se vendió, porque la familia retiró muchas cosas

[64] Traducción publicada en Londres, 6 vols., 1725-1726. Otra edición apareció en 1740. La traducción es libre y en muchas partes se aleja considerablemente del original.

[65] Años más tarde Brühl había de regalar a G. Icazbalceta un ejemplar de esta rarísima edición.

[66] Este *Códice anónimo* es la *Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España según sus historias*, publicada en 1878, en unión de otros documentos, como *Códice Ramírez*. Efectivamente, sólo ofrece pequeñas diferencias con el Tovar publicado por Phillips. Véase la carta 26*b*.

de la venta. Por lo mismo no se vendió ningún manuscrito: esperan publicarlos o darlos a conocer más tarde ellos mismos.

Recibí el Durán[67] en perfecto estado. Pero, muy señor mío, se lo ruego con la mayor insistencia, no me permita ser su deudor. Qué puedo hacer, cómo puedo, no digo liberarme, porque uno no puede liberarse por el agradecimiento ni del agradecimiento, pero, por lo menos, mostrarle cuánto le debo. En su última carta nada veo sobre el precio de esta obra, precio que debe ser alto, puesto que la obra ni siquiera está en venta. Tan pronto como la haya leído haré que la encuadernen de la misma manera que los cuatro volúmenes precedentes, hermosa y sólida encuadernación, hecha a imitación de las del siglo pasado. Resulta curioso cómo concuerdan Tezozomoc y Durán; la diferencia está en que este último escribe mucho mejor, es más claro y contiene detalles de mayor importancia.

Si el Molina no costó más que $8, es posible que el estado de la encuadernación haya influido mucho. Aunque es de pergamino, está bastante roída. El frontispicio de la primera parte y la primera página de la introducción están carcomidos y rotos. Pero los dos vocabularios propiamente dichos están completos, no les falta nada.

Sin embargo, Vedia,[68] que es para mí obra muy importante puesto que en ella se encuentran Cortés, Gómara, Bernal Díaz, Cieza de León, etc., no ha costado más que $9, a pesar de su espléndida encuadernación. No sé, pues, a qué atribuir esta baratura sorprendente, si no es a las causas antes citadas.

Ya que andamos metidos en libros, permítame añadir una nota tomada de la *Biblioteca Americana* publicada por A. Brockhaus & Cie. de Leipzig, y que se refiere a las cartas de Cortés. Este catálago contiene las ediciones alemanas siguientes:

Ferdinandi Cortesii. Von dem N. Hispanien etc. "Meer oder Seehafen Buch" (1598). La colección de Conrad Rom de Colonia tiene entre otras *L'expédition de Hernando Cortés*. Cierto que no se trata de una traducción de las cartas, aunque de todos modos es una de las más antiguas relaciones de la conquista hechas en lengua alemana. Si lo desea le daré el título completo de este raro libro, que se vendió en 50 (¿thalers?) o 187.50 francos. Es un volumen *in folio*, 110 pp. con tres mapas. La relación de la conquista de Cortés ocupa siete páginas.

Últimamente he recibido el *Catalogus Plantarum* de Geso (? –ilegible) de 1542. Se trata de una lista de plantas europeas y extranjeras, muy primitiva, en latín, griego, francés y alemán. La única cita de valor se refiere al maíz. Se le designa bajo la apelación de *"Millium Indicum"* y el autor dice que fue introducido en Italia en tiempos de *Nerón*. (Funda su afirmación sobre la autoridad de Ruellius.) De ser un hecho, esto es muy importante.[69]

Espero terminar pronto mi trabajo sobre el arte militar y las guerras de los

[67] Fray Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España*. La edición fue iniciada por Ramírez en 1867, pero el segundo volumen sólo salió después de su muerte; lo llama Bandelier "el mejor libro existente sobre México" (*Pioneers*, II: 10).

[68] Enrique de Vedia, editor de *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1852.

[69] Jo Ruellius, *De natura Stirpium librires*, París, 1536. Ruellius ya usa "maíz" en vez de "trigo turco".

mexicanos y, si usted lo permite, me tomaré la libertad de enviarle una copia. Me gustaría, en caso de que fuese posible, conocer su crítica porque temo que la visión que doy y las opiniones que anuncio estén en desacuerdo con las ideas recibidas. Pese a ello, después de haber empleado lo más concienzudamente posible los materiales que tenía a mano, llego a la conclusión indicada varias veces en el trabajo mencionado. Deseo ardientemente saber qué se dirá en México. En lo que a la traducción se refiere, ha dormido varios meses en su cajón. Mas no crea por ello que la abandono, pronto volveré a ella.

A pesar de un verano febril, durante el cual, incluso en las granjas, familias enteras eran incapaces de ayudarse unas a otras, hemos tenido pocos enfermos. Tengo ahora un cuarto de trabajo en el que puedo estar solo y tranquilo, cosa imposible antes. Rodeado de mis libros y mis colecciones, con las ventanas adornadas con cactos, con una pequeña estufa de carbón que tira bien, puedo estar en paz y tranquilidad durante algunas horas, después de la lectura de todas las noches con los míos. Sólo hay un adorno: una fotografía del cuadro de Kaulbach "La época de la Reforma", en la que se ven las figuras de Colón, Galileo, Copérnico, Dante, el Tasso, etc., en primer plano. Como veo a poca gente que no sea la del mundo de los negocios, llevo, ahí arriba, una vida de ermitaño, y lo haré mientras que Dios no disponga otra cosa. Pondrá fin cuando, en su bondad infinita, lo juzgue conveniente. En espera de que esto ocurra, me uno a usted para decir: alabado sea por los siglos de los siglos. Lo que hace siempre está bien.

A 30 de octubre. Hace 15 días tiritábamos con todos los calentadores encendidos; hoy, hace un calor sofocante. Así es nuestro clima, y no hay más remedio que conformarse.

Una pregunta más, y esta vez se trata de un problema de pronunciación. ¿Qué reglas emplea usted para la pronunciación de la letra X en las palabras nahuas? Por ejemplo: México, Xaltocan, Xochimilco, Axayaca, xitomate, xochitl, etc. ¿Cuáles son las consonantes que corresponden a los sonidos de las equis en estas palabras, o en posiciones análogas? En las lenguas centroamericanas la equis se pronuncia como la "sh" inglesa o la "ss" alemana, pero no he podido descubrir ninguna regla para las palabras mexicanas. Por un momento creí que, precediendo a las vocales "o" y "u", la equis se pronunciaba como una "x" o como una "s", mientras que en los casos en que precedía a las vocales "a", "e" e "i" se pronunciaba como una "j". Pero veo que "Xaltocan" se escribe "Zaltocan"; México adopta la forma "Messico" en Clavijero y "Méjico" en Gómara. Así, pues, la regla que imaginé no es correcta. Tenga usted la bondad de aclararme el punto; no carece de importancia. En el Perú, por ejemplo, "Caxamarca" se pronuncia "Cassamarca"; "Cotopaxi", "Cotopacsi"; "Xaquixaguana", "Sacsahuana"; "Xauxa" –aunque en algunos casos adopte la ortografía "Jauja"– se pronuncia "Sausa". Cf. Garcilaso de la Vega. Finalmente, Adair (*History of the American indians*) pretende que México debe pronunciarse "Méchico". En Brasil la equis se pronuncia "sh", por ejemplo: "Xiriguanaos", "Xarayo", "Xiquito". Para quien no está acostumbrado a las

variaciones provinciales de vuestra lengua, parece como si reinase cierta confusión. ¿Por qué, pues, la "sh" de Guatemala y la "s" de Huexotzingo; la "sh" de Uxmal, y la "s" de "Tlaxcallan"? Quizás todo esto le cause una impresión lamentable del conocimiento que tengo de su lengua, pero prefiero confesar mi ignorancia e instruirme, que velarla para permanecer en ella.*

Se acercan nuestras elecciones presidenciales, y, sin que tengan mayor importancia, puesto que casi todos los problemas principales ya han sido resueltos, intranquilizan a la gente. Cuanto antes terminen, mejor. La vida entera va a resentirlas, y especialmente los negocios. En lo que a los partidos se refiere, más vale no agitar el punto. Es igual, me da lo mismo; unos y otros robarán al pueblo. La reforma es una palabra que sirve para atraer a los bobos. Toda reforma verdadera debe ocuparse ante todo del ser moral de los individuos, el estado político y administrativo mejorará, acto seguido, de por sí. Pero ésta es la gran desgracia que padecemos. El elemento religioso propiamente dicho se halla dividido en confesiones particulares, a veces en *sectas*. Pero la secta se petrifica con frecuencia, y viene lo que ocurre aquí: el formalismo domina. La población alemana es indiferente y, a veces, cínica. La lucha entre el positivismo religioso y la negación brutal se entabla aquí especialmente entre los alemanes. Entre ellos y entre los formalistas puritanos es donde la sedicente "reforma" debería operar.

Para no detener más tiempo esta carta, concluyo. Una vez más, querido señor, muchas gracias y mis más fervientes plegarias serán para usted los suyos y su patria. Sin tener el honor de estar en relación con el señor Pimentel, me permito solicitar de usted que le presente mis respetos por su obra (cuya traducción he hojeado), que me causa gran admiración.

Dentro de poco me permitiré dirigirle algo muy realista por medio de quien usted sabe. El 11 de noviembre me iré al este para descansar un poco. Mientras tanto, que Dios lo acompañe, y crea en el sincero afecto de su servidor.

Ad. F. Bandelier

CARTA 8

Highland, Illinois, 2 de marzo de 1877

Mi querido señor y amigo:

No me acuse de ser negligente porque no lo he sido. No puedo contarle la odisea que sufrió su última carta: sería demasiado complicada. Baste con decir

* La *x* fue usada originalmente por los misioneros y cronistas españoles en los primeros años de la Colonia para representar, con la grafía latina, el fonema 'sh'. De esta suerte Mé*x*ico originalmente se pronunciaba Méshico. Poco a poco la *x* fue sustituida por el fonema equivalente a la actual 'j' (velar, sorda y fricativa). Así pues, en francés y en inglés la *x* de Mé*x*ico tiene el valor fónico de 'ks' mientras que en italiano, al escribirse con doble 's' (Me*ss*ico) tiene el valor de una 's' silvante y fuerte. En México, sin embargo, la *x* tiene múltiples valores fónicos: *a*] de 's' (Xochimilco), *b*] de 'sh' (Xola), *c*] de 'j' (México) y *d*] 'ks' (taxi, máximo, etc.). [E.]

que ya está en mi poder. La leí con tristeza, por las líneas que la terminan.[70] Desde hace tres meses sigo cuidadosamente los informes, a veces demasiado parcos, que nos llegan de México, y no hallo en ellos más que desórdenes y calamidades. Dios quiera que encuentren término. No oso escribir lo que pienso, pero creo que usted puede advertirlo.

La semana que viene los señores Bruce[71] recibirán $50 para su cuenta. Tenga la amabilidad, si las comunicaciones lo permiten, de enviarme algunos libros, el Sahagún y el Gama por ejemplo. Como no sé lo que cuestan, le dejo la elección de los demás, en caso de que el dinero lo permita. Me gustaría tener a Veytia,[72] si hubiese un margen que lo permitiera. Las láminas del Durán no me llegaron. ¡Cómo lo siento! Recibí posteriormente de Berlín el Oviedo completo (edición de la Academia de Madrid, 4 vols.) y la *Historia de la conquista de Itzá y de Lacandón* de Villagutierre; las dos son obras importantes. Espero que me llegue de París el Zorita, pero estoy como en el cuento de Barba Azul, en el que la pobre cautiva se pasa el tiempo preguntando: "Ana, mi hermana Ana, ¿no ves venir a nadie?", y en efecto, nadie viene. Por desgracia, en los negocios nos hacemos día tras día la misma pregunta: "¿No ves venir a nadie?" El futuro permanece mudo y con una tranquilidad imperturbable; sólo los relámpagos cruzan el horizonte, y bajamos la cabeza ante la voluntad suprema de Aquel que conoce nuestros destinos.

Desde mi última carta, no he permanecido en el ocio. Además de mi traducción que ha llegado hasta el capítulo LXXX, he completado mi primera monografía sobre el México antiguo. El título es: "On the art of war and mode of warfare of the ancient Mexicans" ["Sobre el arte de la guerra", *supra*, pp. 61-126]. El Museo Peabody de Arqueología Americana, de Cambridge, Massachusetts, ha tenido a bien hacer de ella su primera publicación etnológica. Espero que las pruebas me lleguen un día de éstos. Cuando se publique, no es necesario decir que me tomaré la libertad de enviarle un ejemplar,[73] y uno más para que haga con él lo que estime conveniente. Me gustaría ofrecérselo al señor Pimentel, o la sociedad geográfica de allá, etc., pero como estoy indeciso, disponga de acuerdo con su sola voluntad.

Este trabajo me ha valido una multitud de elogios por parte de los sabios de Cambridge. Se ha llegado a decir que Prescott habría sido suplantado, que la

[70] Aunque no tengo esta carta, debe de ser la del 9 de diciembre de 1876 a la que se refiere Bandelier en su carta 66 a Morgan (*Pioneers*, II: 28). Las líneas que la terminan decían: "No hay remedio a esta terrible y creciente desmoralización." Refiriéndose indudablemente a JGI, Bandelier dice a Morgan en la misma carta: "Estoy muy, muy triste por él; ha hecho más para elevar a su país y su pueblo que todos los generales y presidentes de México juntos; pero sólo ha vivido para contemplar infamia sobre infamia acumuladas sobre su infeliz nación. Hay en México un pequeño grupo de nobles individuos de mente elevada, hombres de ciencia, pero desaparecen en el tumulto de las facciones egoístas y de las pasiones políticas."

[71] En las cartas y cuentas de Bruce no se menciona esta entrega. Tal vez nunca la hizo Bandelier. Véase la carta 10, 2o. párrafo.

[72] Mariano Veytia, *Historia antigua de México*, 3 vols., México, 1836.

[73] Tengo aún el ejemplar dedicado por Bandelier a García Icazbalceta.

historia de México y de Perú tendría que volver a escribirse. Aunque resulta muy halagador, lo acepto como estímulo, y no como hecho. Mientras no conozca la opinión de los propios sabios mexicanos, consideraré todo esto como "no recibido". Hay en este trabajo una multitud de detalles en los que he podido cometer numerosos errores. Como no sé cuándo se terminará la publicación, me permito hacerle un breve resumen del contenido.

1] Los mexicanos eran una tribu esencialmente guerrera; cada hombre, un guerrero. Composición de las fuerzas. No había cuerpos militares permanentes.

2] Instrucción militar de la juventud. Los *telpuchcalco*, en cada barrio, en las cercanías de los barrios de los templos. Las instrucciones a la juventud.

3] El armamento, los *tlacochcalco*, arsenales de la comunidad. Descripción de las armas, de los trajes, de los ornamentos. La "librea" de los diferentes cuerpos.

4] Organización. Por parentesco (*gens*); por barrio. Las grandes subdivisiones de los cuatro grandes *calpulli* de México. (Tlatilulco es el quinto.) Jefes: los valientes que se han distinguido (tequihua, otomitl y cuachimecs); los jefes de escuadrones: *teachcauhtin*; los jefes de los cuatro barrios: *tlacochcalcatl*, *tlacatecatl*, *ezhuhuahuacatl* y *cuauhnochtli*. El jefe supremo: *tlacatecuhtli*, un sedicente rey o emperador, y su colegio supremo, el *cihuacoatl*. La autoridad suprema del país, el consejo del jefe: *tlatocan*.

5] Guerra ofensiva. La declaración de guerra, la reunión, la marcha, el combate, la retirada. Combates contra los españoles: Tlaxcallan, Otumpan.

6] Guerra defensiva. Fortificaciones: Quauhquechollan, Chamula, Quetzaltepec, Xochicalco, el cerro de Chapultepec, el pueblo de México y sus diques. El sitio y la toma de México por Cortés, como final.

Puede usted ver por este resumen que se trata de una empresa muy atrevida, y a continuación también podrá apreciar la falta de verdaderos conocimientos. Como siempre, sólo después de realizado el trabajo se advierten los errores. Por ejemplo, había situado a Xoloc en los alrededores de San Andrés Ladrillero, mientras que Tezozomoc afirma que era el puente de San Antonio.[74] Esta equivocación aún puede ser corregida. En lo referente a los niveles de los lagos, no tenía más que las medidas de Humboldt (*Ensayo político*).[75] Podrá usted juzgar lo útiles que me han sido sus trabajos. Hice un verdadero abuso de ellos en mis notas, que son sólidas.[76] No pude evitar reconocer públicamente mi agradecimiento para con usted. Perdóneme esta libertad.

Cediendo a las instancias de mis amistades científicas que residen en el este, he empezado otro trabajo cuyo título será: "On the distribution of the soil and the customs of inheritance of the ancient Mexicans" ["Sobre la tenencia de la tierra", *supra*, pp. 127-189]. Si estuviera cerca de usted ¡con qué facilidad podría

[74] Véase la nota 199 de "Sobre el arte de la guerra" [*supra*, p. 122].

[75] Véase la nota 196 de "Sobre el arte de la guerra" [*supra*, *ibid.*].

[76] Tan "sólidas" eran sus notas en este ensayo y en los dos siguientes que las dificultades tipográficas fueron una de las causas de su futuro pleito con el Peabody.

reunir los datos que para este tema necesito! El documento que usted publicó sobre la "Real Ejecutoria"[77] por sí solo alumbra este problema, que por lo demás es sencillo, y las posiciones son claras.

a] ¿Había propiedad inmueble individual entre los aborígenes antes de la conquista?

b] ¿Había feudalismo?

El primer punto puede ser parcialmente elucidado al través de las condiciones actuales de las comunidades indígenas aún existentes entre ustedes en las cercanías de Cuernavaca y de Toluca (los antiguos matlatzincas). Si se puede probar, por ejemplo

a] que las tierras ocupadas por estos grupos son propiedades comunales, indivisibles e intransmisibles por individuos;

b] que las funciones de los jefes o gobernadores son puramente electivas y no hereditarias.

En este caso se puede suponer en favor de la teoría: que antes de la conquista los aborígenes de México no conocían la propiedad, ni incluso la posesión territorial individual. Creo que ni siquiera la idea abstracta de propiedad tenían presente. En cuanto a la posesión, creo que el "barrio", la "parcialidad", la *gens*, eran *la unidad poseedora más restringida*. Los dominios, los territorios señoriales, no existían, y son términos importados, adaptaciones subsecuentes de nuestras fuentes del siglo XVI. ¿Tienen ustedes, referentes a esto, actas oficiales, donaciones, títulos territoriales? Estos documentos son de un gran valor *negativo*. Por ejemplo: la donación hecha por Cortés a doña Isabel Montezuma (apéndice de Prescott, vol. III) es una de esas pruebas que ponen en evidencia que las propiedades de Moctezuma no existieron nunca.

En cuanto al feudalismo, es una producción histórica, y es en la historia del país donde hay que encontrar el inicio y el desarrollo. Es lo que ando buscando en estos momentos. Sin embargo, en todas partes sólo encuentro negaciones derivadas de las más positivas afirmaciones. ¡Qué singular es la historia antigua de su país! Los "no" son los que proporcionan los "sí", y viceversa. Puede encontrar esta idea barroca desarrollada prácticamente en "Sobre el arte de la guerra". Esto es todo por hoy. Buenas noches; aún tengo una tarea por hacer en el Torquemada.

A 3 de marzo. Llueve a cántaros; el primer aguacero en cuatro meses. En términos generales hemos gozado de un invierno magnífico; sin lodo y sin demasiado frío. Hubo pocas enfermedades, pero sí una gran propensión a los reumatismos inflamatorios, los catarros, etc. En lo que a mí se refiere, padecí durante tres meses de algo extraño: una enfermedad de la nariz, pero sólo en el lado izquierdo.

[77] "Real ejecutoria de S.M. sobre tierras y reservas de pechos y pagas pertenecientes a los caciques de Axapusco, de la jurisdicción de Otumba", en *Colección de documentos para la historia de México*, 1866, vol. I, p. 24.

Era fastidioso, pero sin consecuencias. Hemos tenido mucha más suerte que una persona que conocemos, la cual lleva ya cinco semanas en la cama, inmovilizada y sufriendo un reumatismo inflamatorio espantoso.

Para volver al problema territorial, los modos de herencia todavía en vigor entre los indios sedentarios de México podrían esclarecer el punto. Éste consiste en saber si los niños seguían la rama del padre o la de la madre. Si consideramos el orden de sucesión del jefe militar supremo, nos tentaría creer que la rama materna prevaleció, puesto que desde Moctezuma Ilhuicamina hasta Quauhtemotzin vemos cómo los hermanos se suceden (Axayacatl, Tizoczic, Ahuitzotl), los sobrinos (Moctezuma y Cuitlahuatzin) y otra vez el sobrino (Quauhtemotzin).

A 4 de marzo. El día de ayer terminó con una nevada y un gran frío. Hablando de sucesión, hay otro punto por examinar. Un indio mexicano, hablando de su padre, ¿designa de manera segura a aquel de quien desciende, o a su hermano colateral, es decir, a su tío paterno, como sucede entre los iroqueses? Y al hablar del sobrino, ¿es éste hijo del hermano o de la hermana de uno de los propios padres, o un hijo de una hija de la hermana del padre? Como una multitud de problemas importantes se unen a esto, me permito planteárselo aquí.

En lo que concierne a la lectura, acabo de terminar el *Origen de los indios* de García. ¡Qué hombre más sabio! La conclusión que se encuentra al final del cuarto libro es realmente muy original. Todo el mundo tiene razón, y cada uno un poco. Era la mejor manera de conciliar a todo el mundo y, en segundo lugar, esto me indica que se trata de un hombre superior para su época. Entonces debió ser difícil mantener esa objetividad que el discípulo de santo Tomás preserva. Desde este ángulo me parece el digno contemporáneo de Herrera, aunque el gran cronista sea a veces bastante personal, como en lo que se refiere a Torquemada y a sus fuentes, como Olmos, Sahagún y Mendieta (déc. VI, lib. III, cap. XIX, p. 81.2). A propósito de esto, sabrá usted que nuestro amigo de Friburgo, el doctor A. von Frantzius, que estuvo en Costa Rica, atacó violentamente a Herrera. Le reprocha literalmente el haber copiado sin inteligencia, el que su obra es un amontonamiento de documentos mal conjuntados, etc. Me permití salir en defensa de Herrera que, si bien es cierto que omitió la descripción de las ruinas de Copán, reproduciendo el informe del licenciado Palacios, tuvo en su momento razones de sobra para hacerlo, dado que esta relación no estaba mantenida entonces por ningún otro testimonio. Se me antoja una falta de agradecimiento respecto a un hombre como lo fue Herrera, sin el cual careceríamos ahora de más de un dato. No se me escapa que Muñoz[78] fue el primero en atacarlo.

En el terreno bibliográfico, nada nuevo. Usted ha debido recibir el catálogo de Bernard Quaritch de Londres (de noviembre). Herrera es caro. L. 6.6 y L. 10.10. Se me escapó un Hernández[79] que daban en L. 2.16, cosa que siento. El *Teatro*

[78] Juan Bautista Muñoz, el célebre historiador español del siglo XVIII.
[79] Se refiere probablemente a la edición de Madrid, 1790.

mexicano de Vetancourt,[80] L. 7.10. También se me fue la obra del señor Pimentel, así como la de Gastelu,[81] que estaba marcada en L. 3. De todos modos, son precios todavía muy altos.

Un descubrimiento que no concierne directamente a México, pero que no carece de interés para la historia de los españoles, se acaba de hacer en Nueva York, y me atrevo a decir que fui el instigador. Se trata de los dos volúmenes inéditos de Pedro Simón. Como tuve que consultar la primera parte de las *Noticias historiales*, y para ello tuve que valerme del señor doctor Schumacher, cónsul general de Alemania en Nueva York, aproveché la ocasión para hablarle de las partes segunda y tercera, que poseía el señor Ternaux-Compans. Entonces el señor Schumacher me preguntó adónde habían ido a parar esos manuscritos, a lo que le contesté, amparándome en la palabra de don Enrique de Vedia, que debían estar en Nueva York, en la biblioteca del señor Lennox.[82] El 7 de enero pasado mi amigo me escribió que por fin los había encontrado en donde yo le había indicado, en la biblioteca Lennox. Las partes II y III forman un volumen manuscrito de 812 pp. *in folio*. Naturalmente, se ha negado la consulta del manuscrito fuera de la biblioteca. Parece, pues, que la colección Ternaux-Compans está efectivamente aquí. En este caso, también debe de hallarse la *Historia de Tlaxcala* de Camargo.[83] Con este motivo escribí a Nueva York, pero parece como si todo el mundo estuviese dormido en esa ciudad.

No he recibido nada de Europa, si exceptúo lo que la sociedad etnológica de Berlín ha publicado: un trabajo del señor Bastian sobre las ruinas de Santa Lucía Cotzumalhuapa, de Guatemala. A propósito, ¿conoce usted la traducción francesa de la gramática de Olmos hecha por R. Simón en 1875?[84] ¿Cree usted que vale la pena tenerla? El original (ms.) se vendió en París en 1867, pero no sé dónde se halla.

5 de marzo. Tengo ante mí gran cantidad de correspondencia comercial y no me atrevo a posponer para la noche la terminación de la presente carta. Además, hoy es la gran fecha, la de inauguración del nuevo presidente "electo", como dicen. Usted conoce tan bien como yo lo que es esta repugnante comedia que

[80] Tiene que ser la primera edición, 1698, ya que la segunda (*Biblioteca Histórica de la Iberia*, VII-VIII, 1870) no puede haber costado ese precio en aquella feliz época de libros baratos.

[81] Antonio Vázquez Gastelu, *Arte, confesionario y catecismo de la lengua mexicana*. Había tres ediciones: Puebla, 1689, 1693 y 1756. No puede tratarse de la última (1885), ya que es posterior a esta carta.

[82] La primera parte de las *Noticias historiales* se había impreso en Cuenca en 1627. Las otras dos partes no se publicaron hasta 1892 en Bogotá. La última se perdió. La edición de Kingsborough se menciona en la contestación de JGI a esta carta.

[83] Ternaux-Compans publicó una mala traducción de la *Historia de Tlaxcala* de Muñoz Camargo. En la propia Tlaxcala y en forma anónima se imprimió en 1879 esta crónica con el título de *Fragmentos de historia mexicana pertenecientes en gran parte a la provincia de Tlaxcala*. Esta edición es rarísima. Hasta 1892 no salió la primera edición, correcta, aunque incompleta, hecha por Chavero.

[84] Véase la carta de JGI del 24 de marzo.

ahora concluye poniendo de manifiesto los fraudes cometidos por ambas partes. Menos mal que ya terminó, y sin traer grandes catástrofes. El pueblo americano está tan cansado de estos forcejeos electorales que se alegra de todo. La gente quiere volver a los negocios y colmar las lagunas que estos últimos años han hecho en las fortunas. Habrá mucho por hacer, dado que casi todo ha perdido un 25%, por lo menos. Felizmente ya se está casi a nivel, de modo que se puede considerar que la caída llegó a su punto inferior máximo.

Adiós, mi querido señor, y muchas gracias por sus bondades continuas y repetidas. Mis mejores deseos para usted, los suyos y su hermoso país, cierran estas líneas.

Siempre suyo,

Ad. F. Bandelier

¿Qué es del señor Melgar y Serrano, de Veracruz?

Borrador de contestación

24 de marzo de 1877

Después de haber carecido de noticias suyas durante mucho tiempo, recibo en este momento su carta del 2 del corriente, que me veo obligado a contestar en forma telegráfica porque el correo sale esta misma noche. Perdóneme, pues, que pase por encima del contenido de su carta, dejando para la próxima el placer de charlar con usted con mayor detenimiento.

Lamento la pérdida de las láminas del Durán. Es una pérdida irreparable porque, a pesar de los esfuerzos que pienso hacer para conseguir otro ejemplar, no creo que lo logre.

Tengo aquí un Sahagún para usted, y me las arreglaré para conseguir un Veytia y Gama. Se ha hecho una nueva edición de Vetancourt que se puede conseguir fácilmente y que incluiré en mi próximo envío, junto con algo más que encuentre. Ya no voy a utilizar más el correo; voy a colocar sus libros en un cajón que mandaré al señor Bruce, quien los guardará a su disposición.

El Zorita que espera que le llegue de París debe de ser la traducción de Ternaux. Tengo una copia manuscrita por mí, tomada del original español. Este libro le será muy útil para su trabajo sobre la propiedad entre los indios.

Leeré con todo cuidado su obra sobre la guerra. De los dos ejemplares que tuvo a bien ofrecerme, me quedaré con uno, y pienso regalarle el otro, en su nombre, al señor Orozco y Berra, que es quien mejor puede juzgarlo y estimarlo. En el sumario que me comunica he creído advertir una laguna: me parece que usted no habla de las ambulancias de los mexicanos.

He hallado lo siguiente en un manuscrito todavía inédito de fray Toribio de Motolinia: "Tenían gente suelta para tomar luego los heridos y llevarlos a cues-

tas, y estaban aparejados los cirujanos con sus medicinas los cuales con más brevedad sanaban a los heridos que no nuestros cirujanos, porque no saben alargar la cura porque les paguen más de lo que merecen, como acontece entre nuestros naturales [los españoles]."[85]

Me agrada mucho saber que encontró algo útil en las obras que ha publicado. Ha sido precisamente para ser de utilidad para los demás por lo que he cargado con los gastos y el trabajo de estas publicaciones, bien olvidadas aquí como debo confesar. Pese a todo acabo de terminar otra[86] que, aunque no le interesará lo más mínimo, le enviaré en testimonio de amistad. Ya estoy metido en la preparación de otro libro. Quién se mete en estas labores no encuentra nunca el momento de parar.

Prescott ha perdido entre nosotros una gran parte de su antigua popularidad. En lo que a Herrera se refiere, estoy de acuerdo con usted. Tengo la gramática de Olmos de 1875: no está traducida al francés sino publicada en su texto original. Es una hermosa obra, bien impresa, que le ayudará.

La continuación de las *Noticias historiales* de Pedro Simón ha sido impresa en el octavo volumen de la gran obra de Kingsborough, aun cuando no sé si se trata de la misma que ha sido descubierta en la biblioteca del señor Lennox, con quien estoy en los mejores términos. Al señor Melgar, de Veracruz, no le conozco más que de nombre.

Se ha anunciado la publicación de un trabajo del señor Chavero sobre el padre Sahagún.[87] Se lo enviaré. La tempestad de la guerra civil ya pasó, con su secuela de ruinas, y ya se empieza a formar otra en el horizonte. Esto es interminable. No me gusta hablar de política: si no fuera por ello y si tuviese algún tiempo disponible, le contaría cosas increíbles.

Hemos tenido un invierno muy desagradable y el tiempo no es aún bueno. Durante el mes de enero me fui a pasar una semana a Veracruz, para descansar un poco. Cuando visitaba el "City of México" que salía para la Nueva Orleáns, sentí un gran deseo de ir a estrechar su mano. Tenía las horas contadas y tuve que regresar a mi agujero.

El tiempo apremia y debo terminar. Reciba usted todo mi agradecimiento y mis mejores votos de prosperidad para usted y todos los suyos.

Con todo afecto,

J.G.I.

[85] Los *Memoriales* de fray Toribio de Motolinia no se publicaron sino hasta 1903. Esta cita es de la p. 298.

[86] Se trata de *Coloquios espirituales y sacramentales* de Fernán González de Eslava, México, 1877.

[87] *Sahagún. Estudio*, por Alfredo Chavero, México, 1877, edición de 100 ejemplares.

CARTA 9

Highland, Illinois, 21 de marzo de 1877

Muy señor mío:

¡Le costará trabajo creer que las láminas del Durán me han llegado! No sé que camino tomaron, pero le envío un trozo del sobre que quizás le explique la ruta. Hay un matasellos de Liverpool con fecha del 2 de éste. Mil gracias.

Ya hace dos meses que el museo Peabody recibió mi trabajo, y yo sigo sin recibir las pruebas.[88] Esto empieza a fastidiarme, porque para 74 páginas que tenía el manuscrito es demasiado tiempo. En la espera, Tezozomoc llegó al capítulo 82. Tengo la traducción del señor Ternaux-Compans: es un modelo de elegancia. Nunca alcanzaré, por desgracia, tales alturas, un acabado tan pulido.

Perdone la prisa. Suyo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 10

Highland, Illinois, 7 de julio de 1877

Muy señor mío y amigo:

"Sorprendido y avergonzado" me dispongo a hacer lo que deseaba desde hace mucho: escribirle. Pero antes de condenarme sin perdón ni remisión, me permito anteponer las palabras de vuestro célebre indígena, el desaparecido señor Netzahualcoyotl-Tezcuco: "Oíd con atención las lamentaciones, etc." Así pues, caro señor, escuchad el relato de lo que me ha ocurrido desde hace seis meses, porque hace seis meses que no tengo noticias de usted: las láminas de Durán son el último testimonio que de usted me ha llegado.[89]

A principios de abril pasado se esbozó un proyecto que me tuvo alerta durante mucho tiempo.[90] Se trataba nada menos que de emigrar a México. En el otoño que acaba de pasar se me había ofrecido la secretaría de la embajada, en caso de que las elecciones fueran favorables. Ya sabe que durante mucho tiempo las elecciones presidenciales anduvieron indecisas, tiempo durante el cual preparé mis negocios aquí, de manera tal que pudiese dar una contestación. Antes de aceptar o de rechazar el ofrecimiento, tenía la intención de escribirle para solicitar su opi-

[88] En la misma fecha le escribe a Morgan: "Sin noticias de Cambridge. Sentiría mucho que hubiesen 'reconsiderado' el asunto abandonándolo sin avisarme previamente."

[89] Probablemente Bandelier no recibió la carta de 24 de marzo de JGI, pues de haber llegado tendría que haber sido posteriormente a las láminas de Durán ya mencionadas en la carta anterior de Bandelier.

[90] No tengo ningún dato sobre este proyecto.

nión, con el fin de poder orientarme en lo que se refería a las condiciones de vida que allí imperan, y los preparativos que habría que efectuar. La elección del señor Hayes dio al traste con todos estos proyectos por el momento, pero en el transcurso de abril una circunstancia fortuita me obligó a hacer preparativos para salir inmediatamente y pasar algunos meses entre ustedes. Mis negocios particulares dieron un giro inesperado, sentí que me quitaban un gran peso de encima, e incluso mi mujer insistía en que saliese de inmediato con objeto de recuperarme un poco. Previendo que habría de verlo en el plazo de unas semanas, me pareció inútil mandarle al señor Bruce lo que pensaba entregarle en propia mano, por lo que no cumplí la promesa que había hecho de entregarle $50.00 por medio de esa casa.[91] Los preparativos para la salida han sido mucho más largos de lo que suponía, y aún no estoy listo. La guerra europea ha traído a una de mis tres industrias (la fundición) un cambio súbito que me ha obligado a permanecer aquí, y si las cosas salen como preveo, me retendrán hasta el 1 de octubre. Estos bellos proyectos tardan en efectuarse, pero de todos modos tengo la esperanza de que el día del cumplimiento no anda lejos.

Lo que, sin embargo, podría producir un cambio radical en todos estos planes y proyectos es una nueva proposición que se me ha hecho recientemente. Se trata de la secretaría de la embajada en Roma (Italia). Uno de mis amigos se postula *sotto voce* como candidato, y me ha pedido que le acompañe como secretario. Ahora estoy indeciso; no sé qué contestar a mi amigo. Todo esto va a durar bastante y aún podría permanecer indeciso[92] hasta el otoño. Le comunico todos estos detalles confidenciales para exponerle de manera clara cuál es mi posición, indeterminada por el momento, pero que parece augurar un cambio de frente total, con perspectivas diametralmente opuestas a las que me querían endosar. (Este último párrafo se refiere a mi carrera en los negocios.)

En espera de que la situación se concretara, escribí inmediatamente a los señores Bruce, solicitando que me enviasen primero los libros. Les he propuesto dos medios. O bien me envían una factura que yo liquidaría antes de la expedición de los libros, o bien me envían éstos haciendo que todo se pague aquí a la compañía de express; manera sencilla y que aquí se utiliza mucho. Dada la incertidumbre en la que me hallo en lo que se refiere a mis proyectos y a la posibilidad, si no probabilidad, de que se realicen, he pospuesto todo lo demás. Si todo esto fallase, volvería a abusar de su amabilidad, por correspondencia; si todo sale bien, permítame entonces, muy señor mío, que un buen día me presente en su casa como un humilde viajero. Aún temo que no sea verdad tanta belleza.

Ya que estoy en las confidencias, hay algo que me oprime el pecho y que me es necesario decirle. Temo que haya serias complicaciones entre México y nosotros. Será, naturalmente, Texas quien las traiga, es más, quien las provoque. Temo

[91] Véase la carta 8, nota 1.

[92] Véase *Pioneers*, II: 54. Es curioso que Bandelier parezca dudar cuando en la carta del 5-6 de julio ya le había dicho a Morgan que no podía aceptar.

también que por vuestra parte no se esté suficientemente apercibido para evitar el dar pie a los pretextos que se buscan ávidamente por la nuestra. Hay una gran cantidad de gente sin oficio ni beneficio que recorre el país mendigando so capa de pedir trabajo. Una emigración incalificable ha sido encaminada hacia Texas por los ferrocarriles. Esta gente está descontenta y es desgraciada, muchos regresan, otros se quedan porque no cuentan con los medios que les permitan volver. Se ha formado así en las cercanías de vuestras fronteras una población amenazante, dispuesta a la violencia, enérgica, y para la cual vuestro país es una presa tentadora. Se les contendrá mientras que no haya una causa aparente para legalizar el empleo de la fuerza *por* y *para* ellos. Desde luego, he dicho legalizar y no justificar. La guerra ruso-turca, aunque no ofrezca la menor analogía de hecho, puede servir de ejemplo. Pero quizás ya he dicho más de la cuenta, y queme usted esto si lo cree conveniente, porque no creo que sea necesario que le diga que no quiero que se divulgue.

Quizá todo esto tiene alguna relación directa con lo siguiente. Una persona de la que debo hablarle aquí ha aparecido por las cercanías y por San Luis, donde tiene una oficina para la venta de armas de fuego (*arms and ammunitions*). Se trata de un belga llamado W.J. De Gress[93] y dice estar en relación, o que es socio, de la casa Wrexel & De Gress de México (ciudad). Pretende haber vivido allí mucho tiempo, y estoy seguro de que ha estado en Chile (donde vendió armas al gobierno) y en Lima. Habla el español con soltura; el francés lo habla mal; muy bien el alemán y el inglés, lo mismo que el italiano. Todo el mundo desconfía de él, y se le considera un ser misterioso y por lo tanto sospechoso. Por lo demás, sabe mucho sobre muchas personas conocidas mías, a veces detalles íntimos, lo cual hace que los interesados no estén muy contentos con él. Esto no lo sé directamente a través del personaje en cuestión, sino por amigos íntimos que se han visto afectados y que uno por uno me ha dicho lo que Gress sabía sobre tal o cual otro. Lo he visto dos veces, hemos hablado en español, se ha mostrado educado, amable sin necesidad de insistir ni esforzarse. Posteriormente fue lo bastante amable para mandarme una obra cara sobre Lima, que me interesó mucho. Viéndonos hablar en un idioma que no entendían los que se nos acercaban, se consideró que era un deber advertirme que se trataba de un individuo peligroso, un caballero de industria, sin asentar estas advertencias en más pruebas que en el hecho de que cuando se le dirigían las preguntas sacramentales del país: ¿quién es usted? ¿de dónde viene? ¿a dónde va? ¿a qué negocios se dedica? ¿cuál es su fortuna? ¿cuándo espera usted morirse? etc., no estimó necesario informar cabalmente a sus interlocutores. Esto está muy mal visto, porque se sobrentiende que una persona está obligada a contestar a los curiosos que no tienen nada que hacer. Pese a todo creo que le veré con mayor frecuencia: quiero saber, si es posible, algo más acerca de él, algo positivo, y como me dio una dirección en México en la que podrían informar sobre quién es, he creído conveniente comu-

[93] Hace algunos años había en México una casa comercial llamada Moller y De Gress.

nicárselo a usted. ¿Sería posible obtener informes en la casa Wrexel y De Gress sobre si esta persona es deseable o no? Perdone la idea.

Padecemos de un calor asfixiante. Mientras le escribo (a las 10 de la noche), goteo como una ducha. A una temporada de lluvias, acompañadas de tormentas formidables y de fuertes vientos que han arrasado más de una localidad, ha sucedido una calma chicha y un cielo de bronce. ¡Tenemos un clima de lo más desagradable! Ésta es una de las razones que me llevan a pensar en la expatriación definitiva, teniendo en cuenta de manera especial la salud de mi mujer. Expuesta a congestiones cardiacas, me hallo todos los veranos frente al peligro de perderla. Lo que necesita es un clima templado y de pequeñas variaciones anuales.

A 8 de julio. Le escribo a la una de la mañana, y a la cabecera de un enfermo. Mi suegra padece una afección del corazón. Con el calor que hace, es una enfermedad de lo más molesta: no se soporta ver las angustias que se originan en las dificultades que tiene para respirar, y sin embargo no podemos hacer nada para aliviarlas. Esta desagradable enfermedad parece hereditaria en la familia de mi mujer desde que emigramos a este país, y es la que me lleva a desear un cambio de clima.

Ante nosotros se extienden magníficas cosechas de trigo, de avena y de heno; nunca había estado nuestra región tan hermosa como en estos tres últimos meses. Estaba resplandeciente de fertilidad. Creo que encontraremos empleo para todo lo que se ha podido producir, dado el cariz que toma la guerra europea. Ayer noche, un telegrama de Londres anunció la muerte de Pío IX, y si la noticia resulta ser verdadera, ¡la de complicaciones que de ella van a surgir! La elección de su sucesor, y casi al mismo tiempo las elecciones en Francia; la actitud de Alemania, que siempre se encuentra lista; tengo un convencimiento íntimo de que una conflagración general es inevitable. De Suiza nos escriben que los preparativos militares se efectúan por todas partes a la chita callando, pero en proporciones inusitadas. Nuestro pequeño país, con sus dos millones y medio de habitantes, se ve obligado a mantener 200 mil hombres listos para marchar en cualquier momento a defender lo que se ha dado en llamar su "neutralidad". Esta sedicente neutralidad será rápidamente violada, tan pronto como quiera una de las dos grandes potencias, y nuestros 200 mil hombres no impedirán el paso de nadie con sus "cruces federales". ¡Qué porquerías, qué enjuagues van a salir de aquí, y lo mucho que puede uno alegrarse de estar en América! Mientras tanto los precios suben, y los negocios vuelven a ponerse en marcha. Las propiedades han subido un 10% en los tres últimos meses. Mas basta de esta charla huera que no nos interesa, pero que la hora a la que le escribo (las 3 de la mañana) quizás pueda justificar. Pasemos a los asuntos científicos.

Primero: "Sobre el arte de la guerra" ha sido por fin impreso, aunque la impresión haya tardado cinco meses completos. No hace ni tres días que la última prueba corregida salió de entre mis manos. Naturalmente esto no quiere decir que la obra haya aparecido ya; pienso por el contrario que pasarán aún cinco

meses antes de que se encuadernen los volúmenes. Me quejé y me contestaron que me callase, que era necesario que la cosa anduviera con la mayor lentitud. Agaché la cabeza humildemente, reconociendo mi insignificancia al mismo tiempo que me decía: no me volverá a ocurrir. Y sin embargo es una vergüenza. El panfleto no debe tener más de 68 páginas, de las cuales las dos terceras partes son notas. Formará parte del informe anual del museo Peabody, informe que aparecerá, creo, dentro de cinco o seis años, si se dan prisa.

Como le indiqué con anterioridad, mi trabajo ha gustado bastante, pero para mí esto no significa gran cosa. Las opiniones de México serán las que decidan; la vuestra antes que la de cualquiera. Leyendo posteriormente mi escrito, me sorprendí por el resultado a que llegué, y la posición diametralmente opuesta a la ocupada por Prescott y el señor de Humboldt. Este último no tenía a su disposición las fuentes más importantes cuando escribió *Vistas de las cordilleras*. Prescott, por el contrario, un brillante escritor, uno de los más nobles, de los más amables –hombre de sentimiento antes que nada–, Prescott copió demasiado, sin criticar lo suficiente. Por lo demás, creo que si Prescott hubiera podido *ver* todo lo que se halló obligado a sólo *oír,* sería el verdadero fundador de la historia antigua de México y Perú. Siendo lo que es, comunicó un poderoso impulso, pero su trabajo es un magnífico cuadro que representa un tema histórico, pudiera decirse alegóricamente. (Es Napoleón I ataviado a la romana, en lugar del capote gris y el campamento tradicional.) Evidentemente, estuve obligado a tratarlo con deferencia. Sigue siendo el *nec plus ultra* de la historia americana, pero su prestigio de historiador se desvanece a la par que aumenta su fama de literato. Ocurre con él lo mismo que con Solís en la literatura española. Lo que más me llamó la atención en Prescott es su relato de la campaña de Cortés contra Tlaxcala. Como cuadro es magnífico, pero me he visto obligado a someterlo a una fuerte crítica, porque ha desvirtuado los hechos a todas luces. Revisando los informes de los tres testigos oculares de la demasiado célebre *Indian campaign*: Cortés, Tapia y el famoso Bernal Díaz (he adoptado la ortografía con la que usted escribe este nombre), las grandes batallas de Prescott desaparecen una detrás de otra. Usted podrá apreciar, por lo demás, por medio de las notas, el sistema crítico que me vi obligado a adoptar. (Por culpa de la transpiración, tengo que separar las hojas y no puedo escribir más que de un lado. Son las 11 de la mañana, he dormido poco o nada y el calor es espantoso. Nuestra enferma pudo finalmente dormir algo hacia las siete.)

Un poeta, o una poetisa (no tengo el honor de conocer su sexo), deseó ardientemente leer mi "Arte de la guerra". Por recomendación del doctor Morgan le mandé las pruebas, habiendo recibido por su parte y de antemano una encantadora colección de poemas. Éstos no encuentran lugar en mi casa, porque no tengo la menor inclinación por la poesía en verso, mientras que me desvivo por la prosa poética. Parece ser que esta musa se dedica a idealizar a los pieles rojas, a los desaparecidos señores Uncas, "Red-Jacket", "Role in the Day", "Spotted Tail", "Captain Jack" y compañía. Ahora "él" (o ella) (mi mujer pretende que es

él, yo creo que es *ella*) busca la manera de inspirarse en los mexicanos, por lo que Morgan le sugirió que se dirigiese a mí. Me gustaría que se inspirase todo lo posible, pero "El arte de la guerra" es tan seco como una papa vieja, y no logro explicarme lo que este ser misterioso pueda encontrar en él. En fin, la condición es que me lo devuelva, y entonces se lo enviaré sin más dilación, acompañado de la súplica de que lo lea y, si lo estima conveniente, que lo pase para que se lea en *petit comité*, y que acto seguido se me someta a una crítica lo más severa posible y que se me comunique el resultado.

Para mí es algo muy importante. Podrá usted ver que he adoptado una actitud clara. Si por error o por falta de conocimientos en lo que a las lenguas se refiere he equivocado el camino, aún estoy a tiempo de enmendarme. Pero en la segunda monografía acerca de "La tenencia de la tierra" es menester que, o reconozca "locuras juveniles" precedentes, o que queme mis naves. Hasta ahora me inclino en favor de la quema de los barcos, pero no quiero hacerlo hasta saber lo que se piensa en México. Por lo demás, me importa poco lo que digan los escritores "populares" de los demás países. Sea usted, pues, tan amable de darme su opinión cuando le convenga, y hágalo sin tener en cuenta los otros proyectos que le he expuesto. Si estos proyectos llegasen a efectuarse, no se trataría más que de una carta que encontraría al volver a casa, después de haber oído expresado el contenido de viva voz, y más aún, si no se efectúan podré lanzarme a trabajar con mayor confianza y tranquilidad. No es necesario que le diga que tan pronto como tenga un ejemplar (o dos, o tres) completo se lo enviaré acto seguido. La aprobación o el rechazo de mis amigos de México es para mí el punto decisivo. En espera de que el célebre poeta "X" me devuelva las pruebas, le mando una crítica de la obra del señor Squier sobre Perú,[94] que tuve que escribir a las quieras que no. (Cuando tenga las pruebas de "El arte de la guerra", le agradecería que me comunicase los errores tipográficos que no están corregidos. Las primeras pruebas iban plagadas de faltas.)

Esta crítica o, mejor dicho, recensión, le dará una idea completa de mis puntos de partida. Al mismo tiempo enviaré a su dirección dos volúmenes encuadernados. Uno es *El Perú* del señor Squier (o sea la obra que es objeto de la crítica antes mencionada), el otro es *Ancient society* del señor Morgan, mi excelente amigo. Dentro de poco le enviaré también la critica de este último libro, también mía, que estoy haciendo para el mismo periódico.[95] Como estos dos libros están

[94] Véase *Pioneers*, II: 47-50.

[95] *Ancient society* apareció alrededor del primero de mayo de 1877. La reseña de Bandelier, dice Leslie White, "aunque muy larga, apareciendo en dos números de *The Nation* (9 y 16 de agosto de 1877), está casi exclusivamente dedicada a un solo tema, la *gens*, y aun aquí Bandelier se dedica solamente a América, especialmente a México. No sólo no entendió el tremendo significado de los comentarios de Morgan sobre la organización social y la evolución cultural en relación con la cultura tecnológica (formas de subsistencia) sino que hasta habló despreciativamente de ello. Esto, sin embargo, no es de sorprender ya que el mismo Morgan no entendió plenamente el significado de su propio descubrimiento. *Ancient society* era un trabajo demasiado grande, demasiado amplio y dema-

encuadernados, se los entregaré a los señores Bruce para que ellos se los remitan a usted. Pasarán aún algunas semanas antes de que pueda entregárselas a quien corresponde.

(*Intermezzo*. Son las 8 de la noche y se me anuncia que voy a pasar una noche más de guardia. Por lo mismo, podré estar con usted a ratos hasta mañana por la mañana.) Por último, le mando algunos artículos de periódico que escribí en alemán, sobre el problema de "El Dorado". El señor Epstein,[96] que reside en vuestra ciudad, podría leerlos, si usted así lo cree conveniente. En caso contrario, es decir, si no le interesan, es un papel que arde bastante bien y que da muy buenos *fidibus* (no sé si este término técnico se usa en México). Mi padre, que es fumador, lo ha sufrido con frecuencia. Finalmente me permito enviarle, por correo, algunas fotografías que le podrán dar una idea de mi país, incluso de "la casa de un servidor de usted".[97] He deseado con toda mi alma que hubiese usted estado aquí esta primavera, antes del 1 de junio. Habría visto un hermoso país, y Dios sabe que hay cierto matrimonio que habría estado y estará "siempre" feliz, orgulloso y contento de ofrecerle su modesta hospitalidad. Mientras tanto, "quién sabe".[98]

En este momento hace un calor infernal, y este periódico (porque así habría que llamar a esta carta) se alarga hablando de naderías (niñerías, como habría dicho nuestro Tezozomoc). Pero, ¿qué quiere usted?

Little drops of water,
little grains of sand,
make the mighty ocean,
and the beautious land.

Es un axioma de escuela de párvulos, lo sé, ¡pero he experimentado tantas veces su profunda verdad! Y cuando usted piense que le alegra a una criatura clavada en las orillas del Mississippi el poder hablar de estas niñerías a un lejano amigo, será benevolente para con dicha criatura, y le perdonará tales elucubraciones.

Ahora hay que ponerse otra vez serio, hay que prepararse para un esfuerzo grandioso, inusitado en medio de este calor: el de hablarle de algunos libros viejos y de numerosos documentos que podrían serme indispensables si usted me aconseja continuar mis estudios sobre México por la brecha que he abierto.

siado profundo para que Bandelier pudiera, en su tiempo, entender y apreciar enteramente su significado. Creemos que Bandelier sería el primero en estar de acuerdo con este juicio…" (*Pioneers*, II: 60-61, nota).

[96] Me informa amablemente la doctora Mónica O. de Bopp que se trata de un ingeniero y publicista, figura interesante sobre la que próximamente publicará.

[97] No he podido encontrar estas fotos, tal vez perdidas cuando el saqueo del archivo de JGI.

[98] En español en el original.

La *Bibliotheca Americana* del doctor Leclerc (París, 1867), libro de anuncios, exclusivamente, contiene algunas obras sobre México. Entre otros: Granados y Gálvez,[99] además de las *Disertaciones* de don Lucas Alamán. Y le pregunto: ¿cuál es el verdadero valor de esas obras?[100] De la primera he oído hablar con frecuencia, y la he leído; la segunda sólo me es conocida de nombre y por haber visto una vez dos volúmenes en San Luis, que no compré porque el librero pedía un precio excesivo ($5 por volumen), y la obra no estaba completa.

Hablando de libros, no puedo dejar de expresarle lo que me sorprende la extraordinaria baratura de los de usted. Empezando por la *Colección de documentos*, cuyo primer volumen se vende en Leipzig en 30 marcos, lo que viene a ser $7.20 oro, por lo menos. Es una oferta de anticuario y se considera que el precio es favorecedor en grado sumo. En lo que se refiere a Sahagún y a Veytia, apenas es la tercera parte de lo que podían haber proporcionado en las ventas públicas recientes. Me parece que el primero se acercó a los $15.00 y el segundo llegó a $16 o 18. Oviedo me costó en Berlín $22.50 el último invierno; *La conquista de los itzáes*, $10.50.

Oviedo me ha sido casi indispensable para *El Dorado* (del cual también le enviaré un ejemplar). Además, como podrá usted ver, fue el motivo para que hiciera una nota sobre el *atlatl* mexicano. Este instrumento que aún se usa entre las tribus de la costa del noroeste se halla descrito con todo detalle y representado en el tercer volumen de Oviedo, al igual que en las láminas de Durán. No se trata de una ballesta (como dice el desaparecido señor Ramírez),[101] sino de una simple ranura sobre la que se coloca el dardo al mismo tiempo que se sujeta con dos dedos, y después se lanza describiendo un arco.

En el panfleto de marras, he arrancado de la idea de que el dardo, y no el arco, era el arma favorita de los mexicanos, cosa en la que se ha intentado contradecirme, pero las pruebas eran demasiado evidentes y demasiado seguras.

En una de sus cartas precedentes, usted me hablaba de la traducción inglesa de Oviedo, hecha por el capitán Stevens. En efecto, se trata de una obra que en cuanto a traducción es de escaso valor. La consulté hace tiempo, después la compró mi amigo el señor Morgan, y con frecuencia estuve obligado a retraducir, del original, algunos trozos que Stevens no tradujo bien. Además, el orden de la obra es totalmente distinto al de Herrera, lo que no es de lamentar.

A 12 de julio. Gracias a Dios nuestra enferma está mejorando. El aire ha refrescado; otra vez volvemos a existir y a vivir. Tenemos unos días magníficos en la actualidad. Pero los rumores de guerra no han disminuido sino que, al contrario, van en aumento. Hablé expresamente con el señor De Gress, quien no cree que

[99] *Tardes americanas*, México, 1778.

[100] Es muy lamentable que se haya perdido la contestación a esta pregunta. Tal vez supiéramos realmente qué pensaba JGI sobre Alamán y su historia.

[101] José Fernando Ramírez murió en Bonn el 4 de marzo de 1871.

ésta se produzca. Confirmando lo que le decía referente a Texas, me enteré de un individuo que necesita esconderse aquí; vuelve de Texas, *donde incluso él no pudo hacer nada*. Su familia cuenta que el país está lleno de gente sin trabajo y que todo atentado en contra de la ley es imputado a vuestra gente, para tener así un pretexto al menos. Verá usted cómo no me he equivocado: se busca, y se buscará cueste lo que cueste.

En este momento me llega un telegrama de Cambridge en el que se me anuncia que no han llegado las últimas 19 páginas de las pruebas de "El arte de la guerra". Es un fastidio. Ahora tengo que pedir la contraprueba enviada al poeta, para mandarla allá. Esto retrasará el envío a México, por consiguiente. En fin, le mandaré esto, si no en bloque, por partes.

Para no detener más tiempo esta charla, termino. No es necesario que le diga que le agradezco desde lo más hondo del corazón sus múltiples bondades. Le ruego que no pierda confianza si tardo en producir. Bien ve usted que no es por culpa mía; los que conmigo tratan son más culpables. Y hay que añadir los contratiempos, los fastidios de todos los tipos, las más variadas barreras. Le tendré al corriente de lo que pudiera pasar en lo que atañe a la carrera diplomática y, si fuese posible, espero poder escribirle dentro de algunos meses: "Llego…" Mientras tanto, cualquier palabra suya me dará una gran alegría.

El más sincero afecto de su servidor,

Ad. F. Bandelier

CARTA 11

Highland, Illinois, 30 de noviembre de 1877

Muy señor mío:

Estoy a punto de terminar la segunda monografía, "On the mode of tenure and distribución of the soil, and the customs of inheritance among the ancient Mexicans".[102] Es la manera más segura de realizar mis más caras esperanzas, por medio del trabajo nocturno. En vez de poder ir a México, aunque sólo fuera por unas cuantas semanas, tengo que quedarme aquí todavía y por tiempo indefinido. Mientras tanto, me tomo la libertad de enviar $50.00 a los señores Bruce, para que sean depositados en su cuenta. No pudiendo entregárselos en propia mano, ya es hora, de todos modos, de que le pague. Mil gracias.[103]

[102] Se publicó, con el título ligeramente distinto de "On the distribution and tenure of lands, and the customs with respect to inheritance among the ancient Mexicans", en el 11o. informe anual del museo Peabody en 1878 [véase *supra*, pp. 127-189].

[103] Bruce en carta del 9 de febrero de 1878 acusa recibo de esta cantidad recibida de Bandelier el 28 de enero de 1878.

Hace casi cuatro meses que no tengo noticias de usted; espero que no esté enfermo. ¿Le molestó la tendencia un poco radical de mi panfleto? Me apenaría, porque sólo me preocupó una cosa: profundizar el problema lo más posible. Si me desvié, deseo que se me vuelva a poner en el buen camino; incluso si esto se tuviese que hacer a chicotazos, estaría agradecido con quien manejase el látigo.

La "distribución del suelo" ha sido un trabajo largo y duro. Su colección de documentos me ha sido, como usted podrá ver, de una enorme utilidad. Me vi obligado a consultarla constantemente. Además, tuve la suerte de obtener un Zorita en el momento de poder todavía usarlo.

Las opiniones expresadas acerca de "El arte de la guerra" han sido hasta ahora favorables. En un principio sorprendió, incluso chocó, pero finalmente se examinaron las pruebas y las apreciaciones han cambiado de rumbo. Pero todo esto no me satisface nada. Es de ustedes, de México, de donde deseo conocer las opiniones porque, al fin y al cabo, se trata de su país, de su pueblo, de su historia, y esto lo conocen mucho mejor que nosotros los extranjeros, que lo juzgamos desde lejos, y que no vivimos como ustedes en medio de circunstancias creadas por esa historia o por esos precedentes históricos. Podemos pensar mil veces y estudiar y combinar, pero no podremos nunca sentir como ustedes el estado real del pasado.

Hace un frío polar. Es una victoria el poder tener los pies calientes: no mencionemos el resto del cuerpo humano. Le enviaré dentro de unos días una postal que he elegido por la mariposa de la región, representada con la mayor fidelidad. ¿Ha recibido usted las fotografías de Highland y sus alrededores? ¿Y los dos volúmenes expedidos desde aquí? Perdóneme el que haya planteado estas preguntas.

Adiós, muy señor mío, muchos saludos de su fiel,

Ad. F. Bandelier

CARTA 12

Highland, Illinois, 1 de febrero de 1878

Muy señor mío:

Sus cincuenta dólares le serán entregados por el correo del 9 de los corrientes. Estuve en malas condiciones durante un mes entero. De no haber sido por esto, usted habría recibido esas cosas mucho antes.

Aquí todo sigue su ritmo. Una visita a México es cada vez más difícil.

¿Podría usted encontrarme un Vetancourt? ¿Cuánto cuestan las publicaciones de su sociedad? La tercera monografía ya está en camino.

Con toda rapidez, su servidor,

Ad. F. Bandelier

CARTA 13

Highland, Illinois, 19 de junio de 1878

Muy señor mío:

Hace casi un año que no tengo noticias de México. No sé a qué atribuir ese largo y para mí tan doloroso silencio. No habiendo obtenido contestación de mis cartas, ni siquiera un signo de vida por medio de los señores Bruce, me tomo la libertad de remitirle líneas por intermedio del señor De Gress acompañándolas de la súplica de que en el caso, que no me atrevo ni a pensar, de que usted no quisiera honrarme con una contestación, tuviese a bien comunicárselo a él para que me lo participara. Si por el contrario usted me permite esperar todavía una contestación, tenga a bien comunicarme sus nuevas por medio del señor De Gress.

En la esperanza de que me estará finalmente permitido esclarecer el misterio que de pronto envuelve y oscurece mis relaciones mexicanas, tengo el honor de ofrecerme, muy señor mío, como su más rendido servidor,

Ad. F. Bandelier

CARTA 14

Highland, Illinois, 13 de julio de 1878

Muy señor mío:

¡Alabado sea Dios! Por fin, noticias de México. Gracias, mil gracias, por la amistad que aún me brinda. ¡Por qué estaremos tan alejados! Así, pues, no ha recibido los dos volúmenes, ni los tres ejemplares del "Arte de la guerra", destinados uno a usted, otro al señor Pimentel y el tercero al señor Orozco y Berra. Pues bien, le envío otros tres de inmediato, y dentro de poco podré enviarle la segunda monografía, "On the mode of distribution and tenure of lands and the leading customs with respect to inheritance of the ancients Mexicans". Tenga la bondad, en caso de que le lleguen esos folletos, de darme a conocer su crítica.

Antes de recibir su tan amable carta, había intentado, por medio del señor De Gress, comunicarme con usted. Su hermano irá a verle, portador de unas líneas mías, hoy inútiles.

No sé si sabrá usted, mi querido señor y amigo, que desde entonces he tenido noticias suyas, y de manera por lo demás extraña. En el transcurso del último invierno, un alemán llamado Maurice Rahden, redactor del *Deutsche Wacht* de México, fue introducido públicamente por uno de los más importantes periódicos alemanes de San Luis.[104] Teniendo relaciones con ese periódico, fui presentado

[104] Debo a la gran amabilidad de la licenciada Dora Zurhellen el siguiente informe sobre Rahden:

al citado señor R., quien pretendió conoceros (al menos de vista), lo mismo que al señor Orozco y Berra, y sobre todo ser muy amigo del señor Chavero. Posteriormente se me advirtió que el señor R. era un individuo carente de dignidad y le cuento esto para que, en caso de que el señor este vuelva a México, no le vaya a ir a enredar con ayuda de mi nombre.

A 15 de julio. Un calor espantoso. Ayer, 34 muertos de insolación en San Luis, antes de ayer, 16 y el viernes, 13. Aquí, en el campo, hay muertes todos los días. Esta tarde se ha llevado a su última morada a un joven de 26 años que era para mí casi un amigo. Era profesor del seminario católico de Milwaukee, un hombre de extraordinario talento. Murió de una congestión cerebral en menos de dos horas. Esta mañana le he enviado cuatro folletos, uno de los cuales es para la Sociedad de Geografía y Estadística. Para mayor seguridad, a la vez que le dirigía el paquete, he añadido en uno de los ángulos: "Papeles científicos, encomendados a la Sociedad de Geografía y Estadística de México". Debo, además, señalarle que no me ha sido posible pagar el porte más que hasta Veracruz, y que debería informarse allí si los dos paquetes (los folletos y las vistas de Highland) han llegado. Confieso no confiar en el correo más que a medias, y quién sabe si mis pobres envíos no han sido confiscados, creyendo que se trataba de literatura política. Haré que le manden el Squier y el Morgan desde Nueva York. Vetancourt llegó aquí en perfecto estado. Muchas gracias. Me interesa sobremanera leer el *Códice Ramírez*, y me será muy útil.

El próximo 20 de agosto, la Sociedad Americana para el Avance de la Ciencia va a reunirse en San Luis.[105] Si es posible, venga; si no, trate de que México esté representado por alguien. Si un amigo suyo fuese a venir, comuníquemelo para que pueda recibirlo en mi casa. ¿El señor Orozco no podría ausentarse por unos días?

Puesto que nuestras relaciones, gracias a Dios, se han reanudado me limito por hoy a estas líneas. Incluyo un retrato mío, mejor que el que ya tiene. Reciba todo mi afecto, y hágame el favor de escribirme lo antes posible.

Suyo,

Ad. F. Bandelier

Tan pronto como haga menos calor, le escribiré extensamente.

"fue representante en México de la Expedición International de Anuncios Rudolf Mosse-Berlín, teniendo su despacho en San Juan de Letrán 13; editó el periódico *Die Deutsche Wacht* de 1876 a 1878, cuando parece que murió el periódico. Editó además una revista que se llamó *Rahden's Semi-Monthly-Review*".

[105] De esta reunión iniciada el 21 de agosto de 1878 Bandelier dice que fue "una semana de placer profundo y sin mezcla" (*Pioneers*, II: 100-103).

CARTA 15

Highland, Illinois, 16 de julio de 1878

Muy señor mío:

Unas palabras a pesar del espantoso calor. He hojeado la *Crónica* de Vetancourt y hallo un indicio de enorme importancia. Las ciudades y los pueblos mencionados en su registro de parroquias están divididos en "parcialidades". Supongo que ese término debe ser interpretado en el sentido de "parentesco", "parentesco de consanguineidad", "ascendencia" o "generación", análogo a las *gentes* romanas y a los "clanes" escoceses. Quisiera conseguir de inmediato, casi a cualquier precio, los mayores detalles posibles sobre la organización interior de ese grupo llamado "parcialidad". Se trata probablemente del *calpulli* de Zorita. Ese grupo debió de tener costumbres que le eran particulares, las relaciones de las diferentes familias que lo componían, las de los miembros de esas familias entre sí, estaban bien determinadas. ¿Es posible restablecer todos estos detalles? Los necesito para mi tercera monografía. Las fuentes de que dispongo no bastan, y el punto es de enorme importancia. Si su tiempo se lo permite, ¿tendría usted la bondad de examinar, o de hacer que examinaran, estos problemas para mí, o enviarme una obra o un documento que pueda proporcionarme los esclarecimientos necesarios? Encuentro en Vetancourt que la ciudad de México es la única en la que no se mencionan estas "parcialidades". Esto me lo explico así: México es una ciudad originalmente europea y la población indígena se refugió en Tlatelolco. ¿Es exacto? En caso afirmativo, sería muy importante conocer el número y los nombres de las "parcialidades" de Santiago Tlatelolco. ¿Hay en el *Libro del Cabildo* algo que a ello se refiera? Usted verá en la "Tenencia de la tierra" por qué estos problemas me resultan tan interesantes.

Hoy he recibido un panfleto en alemán publicado en Nueva York, sobre el "reloj de Moctezuma", escrito por un profesor alemán. Se trata de un plagio del folleto del señor Chavero. Si usted lo ve, tenga la amabilidad de presentarle mis respetos y de comunicarle que voy a tomar posición públicamente en contra del plagiario, que obra con la más descarada insolencia.[106] En ningún lugar se cita la importante obra del señor Chavero, mientras que los hechos asentados son presentados de tal manera que no cabe la menor duda. Dentro de poco voy a decirle dos palabras a ese señor alemán. Es un hecho infame, pero muy "alemán".

Reciba mi mayor afecto. Hace un calor que va más allá de los límites de la razón. Por lo tanto, paro. Suyo,

Ad. F. Bandelier

[106] Se refiere al estudio de Valentini publicado en los *Proceedings of the American Antiquarian Society* del 24 de abril de 1878, como "The Mexican Calendar Stone". En una nota (pp. 13-14) el autor se defiende de los ataques de plagio que se le han hecho, aunque sin nombrar a Bandelier. Véase la nota de White en *Pioneers*, II: 103.

He hecho un trabajo para la Asociación, que se reúne en San Luis los días 20-22 de agosto.[107]

CARTA 16

Highland, Illinois, 10 de agosto de 1878

Muy señor mío y amigo:

Su amable carta del 29 de julio acaba de llegarme, lo mismo que el Granados y Gálvez. Mil gracias. ¿Le llegó mi carta del 16 de julio? ¿y la del 13? ¿y los folletos? ¿hemos vuelto a tener mala suerte? Hoy le envío un número del *Nation* de Nueva York en el que se encuentran unas líneas a favor del señor Chavero.[108] Dentro de poco le enviaré la "Tenencia de la tierra." Espero poder defender aún más a los sabios mexicanos en San Luis.

Estoy exhausto por los calores de este verano. Superan a la paciencia cristiana. Noche y día sin descanso, con la obligación de atender los negocios, casi maldiciéndolos.

Adiós, y todo mi afecto, suyo,

Ad. F. Bandelier

Perdone la poca formalidad (la incorrección) que hay por mi parte. Se debe a mi gran prisa.

CARTA 17

Highland, Illinois, 17 de octubre de 1878

Muy señor mío:

Acusé inmediatamente recepción de sus envíos: Vetancourt, Granados y Gálvez. Desde entonces, no he recibido más que un requerimiento del señor De Gress, preguntándome si había recibido "dos paquetes" de México. Le contesté que había recibido las obras de los dos autores antes mencionados, pero nada más. ¿Se habrán perdido otros envíos? ¿Ha recibido usted, por su lado, los dos envíos de folletos? Sólo he podido pagar los portes hasta Veracruz, no se me permitió hacerlo hasta más allá.

[107] "On the sources for aboriginal history of Spanish America."

[108] En el número del 8 de agosto, *The Nation* publicó un ataque a Valentini. Véase la nota anterior.

El problema planteado al señor Orozco y Berra sigue en pie; este digno sabio no ha tenido aún tiempo para contestarme. Si lo hiciera me haría un gran favor. Si usted cree que el *Diccionario universal de geografía* etc.[109] puede serme útil, y no resulta muy caro, le suplico que trate de que me lo consigan. Estoy leyendo el Dávila Padilla,[110] a pesar de la hora que es, porque esta obra me ha sido prestada por la biblioteca del estado de Nueva York. Hemos atravesado un verano espantoso: la gente se moría como moscas por las insolaciones. Como resultado, la fiebre amarilla ha llegado hasta la confluencia del Ohio y del Mississippi. Aquí hay fiebre biliar e intermitente a granel. Deseo saber lo antes posible qué piensa usted de la tendencia de mis escritos. Por un lado es radical, pero por otro se trata de mis convicciones hasta que tenga algo mejor.

Estoy totalmente parado en mi trabajo por falta de fuentes acerca de la organización de la sociedad aborigen. Mientras tanto, resumo a Pedro Mártir y a Dávila, y preparo una crítica de la obra de E. Taylor *History of mankind*.[111]

Tengo también la gran obra reciente de Bastian, pero es un libro asqueroso, que me repugna tocar.[112]

Todo el afecto de su devoto,

Ad. F. Bandelier

El doctor Berendt murió en Guatemala. Es una pérdida para la lingüística americana.[113]

CARTA 18

Highland, Illinois, a 26 de noviembre de 1878

Muy señor mío:

Me alegra saber que una parte por lo menos de mis escritos ha llegado. En lo

[109] Conocido popularmente con el nombre de *Diccionario de Orozco y Berra*, se editó en México en siete volúmenes, entre 1853 y 1855.

[110] Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México*, Madrid, 1596. Hay 2a. edición de Bruselas, 1625. Para este ejemplar véase *Pioneers*, II: 104, nota.

[111] La reseña de Tylor apareció en *The Nation*, XXVIII: 170, el 6 de mayo de 1879. (*Pioneers*, II: 105, nota.)

[112] Adolph Bastian, *Die Culturlander des alten Amerikas*. Véase *Pioneers*, II: 106 para entender algo del porqué de la repugnancia de Bandelier.

[113] Debo a la amabilidad del doctor Mason la nota sobre Berendt que resumo. Carl Hermann Berendt nació en Danzig en 1817. Hizo sus estudios en Konisberg pero como resultado de su actividad política tuvo que venir a América en 1851. Viajó bastante entre Estados Unidos, México y Centroamérica, habiendo estudiado mucho. En 1874 se asentó en Cobán, en la Verapaz, donde murió el 12 de mayo de 1878. Véase el catálogo de la Berendt Lingüistic Collection, boletín vol. II-4, 1900, del Museo Libre de Ciencias y Arte, Filadelfia, 1900, p. 204, nota. Berendt y JGI estuvieron en correspondencia cuando menos desde 1860 hasta la muerte del primero.

que se refiere a los volúmenes, podré sustituirlos fácilmente, lo mismo que las vistas de Highland. Hace unos días el señor Melgar me escribió de Veracruz diciéndome que mi carta del 31 de *enero* le había llegado el 26 de *octubre*. Por fuerza es necesario que estos retrasos se produzcan allí, y también, probablemente, a bordo del paquebote. Cómo remediarlos, no lo sé; hay que resignarse.

Mil gracias por sus informes, y no crea que la obra en cuestión no me interesa. *Todo cuanto usted me escribe me interesa y me es de valor.* Téngalo usted en cuenta.

Mientras tanto, insertaré la nota que tuvo la amabilidad de enviarme en mi tercera monografía: "On the organization of aboriginal society among the ancient Mexicans". Este trabajo está parcialmente hecho, pero sólo parcialmente, y le suplico que crea que si no aparece en el volumen (1879) del museo Peabody no es porque no me halle preparado para el importante problema planteado por este tema.[114]

Además, mi amigo Putnam (del Peabody) me arrancó la promesa, en un momento de debilidad, de que examinaría para él unas esculturas de Nicaragua, y de que le haría un informe. Ahora me arrepiento, aunque se trata de un trabajo que será posteriormente de gran utilidad. Pronto estará terminado.[115]

La traducción de mis folletos hecha por el señor Chavero es un honor inesperado y que desde luego no merezco.[116] Me tomo la libertad de escribirle al señor Chavero, agradeciéndole el interés que tuvo en mis estudios. En espera de hallar un momento más tranquilo, me limito a estas líneas. Todo el afecto de su devoto,

Ad. F. Bandelier

Escribiré en francés al señor Chavero, mi español no está aún a la altura de las circunstancias.

CARTA 19

Highland, Illinois, 16 de enero de 1879

Muy señor mío y amigo:

Puedo esta noche dedicarme a lo que me ha estado prohibido desde hace meses, es decir, a escribir una carta particular, en medio del silencio y del recogi-

[114] Con el título ligeramente cambiado a "On the social organization and mode of government of the ancient Mexicans", apareció efectivamente en 1879, en el 12o. informe del museo Peabody. La nota enviada por JGI en su carta del 14 de noviembre de 1878 se menciona en la nota 34, p. 579, de la "Organización social" [véase *supra*, p. 251].

[115] Bandelier concluyó el trabajo y lo envió a Putnam pero aparentemente nunca se publicó. (*Pioneers*, II: 109, nota, y 110.)

[116] Resulta interesante que Chavero haya pensado en esta traducción. Desgraciadamente o no se hizo o no llegó a publicarse y hasta la fecha no se ha publicado en español ningún trabajo de Bandelier.

miento, que me son hoy posibles gracias al aislamiento local. Desde el 1 de septiembre he estado constantemente acicateado por el trabajo, en parte científico. Este año he entregado:

1] "Sobre la tenencia de la tierra". (Véase, *supra*, pp. 127-189.)

2] Introducción a una historia de la literatura sobre los indígenas (aborígenes) de Hispanoamérica. Este "discurso", sólo parcialmente pronunciado, versa principalmente sobre los quipus, pinturas y esculturas mexicanas y centroamericanas. Me tomaré la libertad de enviároslo, tan pronto como aparezca.[117]

3] "Antigüedades de Nicaragua", recensión de las esculturas copiadas por el doctor Flint en las cercanías de Masaya.[118]

4] Crítica de *Early history of mankind*, de E.B. Tylor.[119]

5] Unas cuarenta páginas sobre la organización social y gubernamental de los antiguos mexicanos, etc. Este trabajo dista de estar terminado y no aparecerá antes de 1880. Mi deseo es ir a México antes de terminarlo, pero me temo que ni mis deberes ni mis medios económicos me lo permitan por el momento.

La expedición de Chicago no ha querido "hombres de ciencia". Este último trabajo presenta enormes dificultades. Será lento, cansado y trabajoso. Gracias a Dios me parece estar listo en lo que se refiere a los principios, a la base de ideas. Estos principios se han hecho *sencillos,* por lo menos. Mas mientras no sepa, por medio de usted o de sus amigos, si la dirección general de mis ensayos no es sino una simple hipótesis, soy un hombre sobre el hielo y que no sabe patinar. Es de lo más atractivo tratar de hacer la historia de un país al que se ama y se admira y que a la par no se conoce. Sin embargo, esta carencia de conocimiento práctico coloca frente a mil peligros. Así, pues, querido señor, hágame el favor que se hace a un amigo, el de decirme francamente cuáles son los errores cometidos hasta hoy día. Se lo agradeceré de todo corazón, y no a la manera del obispo del *Gil Blas de Santillana.*

Todo lo anterior no es más que una introducción. La finalidad de esta larga carta es expresarle mi más profundo agradecimiento por la suya del 30 de diciembre y especialmente por el envío de las dos obras. En primer lugar, las poesías de Eslava.[120] tienen para mí mucho valor, porque creo haber adivinado el atractivo que sobre usted ejercen, y sé incluso (por medio de alguien cuyo nombre no es necesario decir) que a ellas se une un piadoso recuerdo. Por lo tanto, este libro es para mí dos veces estimable. Como recibí el envío esta mañana, no estoy aún posibilitado para juzgar la ayuda que supone para mis estudios, pero, habiendo hojeado su recensión crítica de Beristáin y de Eguiara (dos obras que

[117] Parte de este discurso es el trabajo publicado en el acta de la reunión de San Luis, ya mencionada y a la que Bandelier se referirá adelante. Compárese esta lista de trabajos con la que le envía a Morgan en su carta de 19 de noviembre de 1878 (*Pioneers*, II: 109).

[118] Indica White (*Pioneers*, II: 109, nota) no haber encontrado ninguna referencia a este trabajo entre las obras de Bandelier. Aparentemente nunca se publicó.

[119] Apareció en *The Nation*, XXVIII: 170, 6 de marzo de 1879.

[120] Fernán González de Eslava, *Coloquios espirituales y sacramentales y poesías sagradas*, México, 1877.

quizá no llegue a ver nunca), hallé en ella, en lo que se refiere al método gráfico de los antiguos mexicanos, un pasaje que me ha dado gran alegría. Empieza, p. 352,[121] por las palabras: "El antiguo pueblo que ocupaba este suelo no conocía las letras"; esto es, a mi parecer, la realidad, sencilla pero histórica. Cuando tenga el honor de someterle la impresión de mis "Sources for aboriginal history of Spanish America", podrá usted ver cómo con ayuda de una descomposición de las pinturas mexicanas en sus cuatro elementos, a saber: signos cronológicos, números, nombres y representación alegórica del hecho, he llegado al mismo resultado. No tendrá usted dificultad en comprender la alegría que me proporcionó la lectura (puramente accidental, dado que sólo tengo su trabajo desde hace unas horas) de semejante confirmación, confirmación hecha por usted de mis sugerencias. En términos generales, no crea usted, mi querido señor, que busco la antigua historia de México en los sedicentes historiadores propiamente dichos. Por el contrario, esos grandes hombres, esas frecuentemente profundas inteligencias, y sinceras casi siempre, están en muchos casos expuestas a "hacer" la historia y por lo tanto a la censura más o menos fundada de haberla *hecho*. Pero, aparte de los documentos oficiales de la corona de España y los informes (como el de Zorita), todo lo que se refiere a la literatura de aquellos tiempos es de gran valor. Los sermones, los breviarios, los catecismos, las "doctrinas cristianas", escritas con el fin, no de mostrar el estado de los indígenas, sino de adaptar las ideas de una civilización más perfecta a las mentes de esos pueblos menos avanzados, son un indicio mejor que muchos datos sedicentemente históricos. Y además, las poesías, escritas bajo la inspiración del momento, de la actualidad, encierran como relámpagos cuyo fulgor hay que captar antes de que pase. A veces son escasos, pero siempre de gran claridad, y creo haber advertido algunos en Eslava. Usted habrá podido darse cuenta del provecho que saqué de *Cervantes de Salazar*; espero poder deslumbrarle con la utilización de Eslava.

¿Cómo puedo conseguir la obra de Burgoa[122] y la de Carvajal Espinosa?[123] Por lo general ustedes tienen una gran cantidad de publicaciones de lo más especial, monografías casi desconocidas en el extranjero y que deben de ser valiosísimas. Aún no pienso en los inestimables informes que deban poseer manuscritos, en los tesoros históricos enterrados en el *Libro del Cabildo* de México. Lo que estos viejos documentos oficiales revelarán algún día me lo puedo imaginar por medio del gran valor que la "Real Ejecutoria" etc. del segundo volumen de los *Documentos* tuvo para mí (vea "Tenencia de la tierra").

Le agradezco mucho las informaciones a propósito del *Diccionario*. Esta obra está por el momento lejos de mis posibilidades. Si Dios quiere vendrán tiempos

[121] Las bibliotecas de Eguiara y de Beristáin, *Memorias de la Academia Mexicana*, I: 351-370, 1878.

[122] Las dos obras publicadas de Burgoa eran ya prácticamente inconseguibles en esa fecha; la segunda edición sólo apareció en 1934 (México, Archivo General de la Nación).

[123] Francisco Carbajal Espinosa, *Historia de México desde los primeros tiempos que hay noticia hasta mediados del siglo XIX*, 2 vols., México, 1862.

mejores, durante los cuales podré ir a México personalmente a buscarlo. Mientras tanto, apuro mis propios libros lo más posible, libros que en gran parte debo a su amistad. Además, la biblioteca de San Luis tiene un Kingsborough, y acabo de terminar el estudio del *Códice Mendocino* para la "Organización social". ¡¡¡Qué imprecisas son esas pinturas!!! Cuesta trabajo comprender que la ignorancia haya podido atrincherarse tras su destrucción. No dejaré de proclamar, sin embargo, en mi próxima monografía, que el sedicente "vandalismo" de fray Juan de Zumárraga es un pretexto para excusar la ligereza de muchos autores que pretenden escribir la historia de los antiguos habitantes de México. Espero que usted comprenderá esta observación. Sin ser católico, los reproches injustos que se le hacen constantemente a la iglesia en lo que se refiere a los indígenas de América *me indignan profundamente*. ¿Qué conoceríamos de la antigua historia de este continente (y considero la solución final del problema, del origen de los "indios", como el punto decisivo de la etnología actual) sin los inmensos trabajos de esta calumniada iglesia? ¿Qué han hecho los puritanos de Nueva Inglaterra para preservar las tradiciones de *sus* "indios"? Y si examinamos los trabajos efectuados por los europeos, las obras teóricas sobre el origen de los americanos, como la de De Hoorne,[124] *De originibus*, las cartas de Grocio,[125] la *Relación de Groenlandia*[126] de La Peyrère, las vulgaridades de De Pauw[127] (*Investigaciones filosóficas*), estas obras desaparecen ante la *honrada* erudición de García y la profundidad filosófica de Acosta. ¡Perdone esta digresión, pero algunas cosas me sublevan y no puedo dejar de decírselas a un amigo!

No sabía que tuvieran una "Academia". Es buen síntoma. En este país, las sociedades científicas surgen como esponjas. Se me ha hecho recientemente "miembro fundador" de una lamentable sociedad de literatura. Lo he agradecido mucho, sin por ello participar en los trabajos. Dios es testigo de que si quisiese contestar a estos nombramientos con un artículo, me sería necesario hacer una publicación al mes, lo que aquí se llama un *monthly*. Por lo mismo, se van formando "pisos". La Academia Nacional de Ciencias es cada vez más autoridad, y los parásitos, lo mismo que los antiguos fósiles, son relegados a segunda o tercera fila. Es casi media noche. Buenas noches, "por ahora".

A 18 de enero. Nunca conocí al doctor Berendt personalmente, ni jamás mantuve correspondencia con él, pero algunos de sus trabajos me llegaron indirectamente. (Su última publicación: *Center of civilization*, me fue enviada, es de suponer,

[124] Georgii Hornii, *De originibus America*, 1652. De Pauw considera ridículo este libro de viajes.

[125] Hugo Grocio, célebre holandés del siglo XVII, fue autor de numerosas obras de teología, filosofía, derecho e historia.

[126] Is. de La Peyrère, autor del *Préadamite*, que hizo tanto ruido, había publicado antes la *Relation du Groenland* en París, 1647.

[127] Cornelius de Pauw escribió *Recherches philosophiques sur les Américains ou Mémoires interéssantes pour servir à l'histoire de l'espèce humaine*; llegó a tener gran éxito y se hicieron varias ediciones de su libro. Es uno de los productos más típicos de la Enciclopedia referentes a América.

con su asentimiento.) Sea lo que fuere, fue hombre muy distinguido y que la ciencia lamentará de manera infinita. Ha muerto muy pronto, dado lo que se proponía hacer; muy poco de lo que había hecho ha sido publicado hasta ahora.

Según mis noticias murió en Managua, Nicaragua, pero no estoy seguro, porque por la última carta que recibí de mi amigo desaparecido, el señor de Frantzius, éste le situaba en Cobán, Honduras. Casualmente, en agosto de 1878, el señor Mason[128] del Instituto Smithsoniano me comunicó la noticia de su muerte. Dentro de poco escribiré a un íntimo amigo del señor Berendt para que me dé detalles de este acontecimiento, los cuales le transmitiré de inmediato. Me parece que se debe estar lo bastante agradecido con el señor Berendt por lo que hizo, como para hacer un homenaje público a su memoria. Pero los "altos círculos" de nuestra ciencia no quieren tomar nota. Es verdad, también, que el gran lingüista cometió un grave error, o mejor dicho, una gran "falta de tacto" con respecto de Estados Unidos. Si un extranjero ha sido ayudado por Estados Unidos, aparte de mis compatriotas Agassiz y Guyot,[129] ése ha sido el desaparecido señor Berendt. Pese a ello, los resultados de sus investigaciones y exploraciones fueron enviados por él a Alemania. De eso se resintieron aquí, y con razón.[130] Es, pues, con el fin de cumplir con mi deber hacia este país, y con el de no exponerme a ser visto como un ingrato, por lo que publico todo en inglés, excepto los artículos sobre *El Dorado*, que aparecieron en alemán. Espero hacer un libro con ellos más adelante (si Dios quiere).

25 de enero. Vetancourt me es de *gran* valor. Da detalles de gran importancia para el asunto de los *calpulli*. Pero me hallo con que en el tercer volumen en la lista de las diferentes ciudades aparece el término "parcialidad" como conteniendo cada una *cierto número* de "barrios". Esto parece indicar que hay una *diferencia* entre el "barrio" y la "parcialidad". Esta diferencia es muy importante, y le ruego encarecidamente que me lo explique. Si estuviésemos más cerca, y pudiese comunicarle mi trabajo en este momento preciso, comprendería en el acto por qué me preocupa ese punto. Tenga la bondad de informarme acerca del particular. Acabo de terminar 74 páginas de texto (habrá, por lo menos, otras tantas de notas) y sin embargo aún me faltan algunos datos. Tenga la bondad, mi querido señor y

[128] Otis T. Mason (1838-1908) ingresó desde 1872 en el Instituto Smithsoniano y llegó a ser jefe de su sección de antropología desde 1902. Es uno de los verdaderos fundadores del Museo Nacional de Estados Unidos.

[129] Debe de referirse a Jean Louis Rodolphe Agassiz (1897-1873), suizo de origen pero establecido en Cambridge, Mass., desde 1846. Uno de los más notables zoólogos publicó entre muchas obras las *Contributions to the Natural History of the United States*. Arnold Henry Guyot (1807-1884), también suizo de origen, vino a Estados Unidos en 1848 invitado por Agassiz. En 1849 publicó *The earth and man*, tal vez su obra más conocida. Geógrafo principalmente, fue profesor en Harvard, especializándose en meteorología y topografía.

[130] Los papeles de Berendt, sin embargo, están en Estados Unidos en la biblioteca del museo de la Universidad de Pensilvania.

amigo, de informarme sobre ello. Entre los indios, incluso los de vuestras plantaciones, se deben encontrar vestigios de esta antigua organización. Su *lenguaje* incluso (no hablo del idioma) debe de encerrar algunas oscuras reminiscencias. El problema es importante e incluso grave; de él depende la solución de un enigma histórico. Forzosamente México ha de salir ganando con el descubrimiento de la verdad.

Ya que estamos mendigando, permítame añadir una pequeña súplica. Una de mis cuñadas (señorita quedada, como es natural) se entretiene con una colección de *mariposas* y de *coleópteros*. Para darle una alegría, puesto que vive conmigo (vivirá aquí seguramente hasta su muerte), le prometí que molestaría a mis amigos de México para que éstos le procurasen *mariposas* y *coleópteros* de su país. Ustedes tienen insectos magníficos, ¿podría usted en un paquetito enviarme a la dirección de los señores Bruce (cargado a mi cuenta) algo de ese tipo? Eso sí, no me mande arañas vivas. Esos horrores de ocho patas me ponen a temblar cuando y donde las veo. Lo mismo en lo que se refiere a los alacranes y ciempiés.

A 29 de enero. Tuve el honor de recibir una carta del señor Chavero que contestaré dentro de poco. Lo que usted me dice de las intemperies del invierno allí es notable. En el momento de que usted me habla, aquí teníamos seis pulgadas de nieve y de 15 a 17 grados centígrados bajo cero. Pero el 2, 3 y 4 de enero el termómetro marcaba por la mañana -25º C, y los días 5, 6 y 7, al levantarse el sol, -20º C, con una regularidad desesperante. Durante un mes no se vieron más que trineos, todos los depósitos de hielo se llenaron hasta el techo y, gracias a Dios, tendremos con qué refrescarnos de manera barata el próximo verano. Eso aquí es muy necesario. El hielo variaba entre ocho y once pulgadas en nuestros estanques artificiales. En este momento hay un deshielo completo. El barro es mucho, y amenaza con interrumpir las comunicaciones.

El estado sanitario es satisfactorio. Se cree que los vientos helados han terminado con los vómitos, que nos amenazaron el otoño pasado. En lo que a mí se refiere, espero que este invierno tenga un resultado satisfactorio en todos los aspectos. Con excepción del reumatismo del brazo derecho (consecuencia de una antigua fractura), no me quejo de nada.

Gracias le sean dadas a Dios. Nos ha maravillosamente protegido hasta ahora, y seguirá haciéndolo. Este deseo engloba también a su porvenir, mi querido señor, y al de todos los suyos. Con la esperanza de recibir pronto buenas noticias de usted, y con mil saludos afectuosos**.**

Suyo,

Ad. F. Bandelier

¿Podría usted mandarme el *Códice Ramírez*?

CARTA 20

Highland, Illinois, 22 de abril de 1879

Muy señor mío:

Dos palabras a toda velocidad. El *Diccionario universal* no me corre prisa, pero por el contrario le agradecería muchísimo el *Códice Ramírez* y el *Libro del Cabildo*.[131] Este último, por lo que me imagino, debe de ser de gran valor. Mil gracias por su amable carta y por su amistad. Dentro de poco le escribiré extensamente. He hecho algunos descubrimientos importantes que serán publicados en la "Organización social". Entre otras cosas he descubierto en Sahagún (vol. II, lib. IX, cap. II, creo) un gran error de Bustamante. Habla de los "toldillos" como de piezas de cobre (!). ¿Acaso no conocía el verbo "toldar", o al menos "entoldar"?[132] El *quauhtli* debe de ser *quachtli*. En seguida descubrirá usted la falta. Un descubrimiento aún más importante es el del origen de los nombres de los días en el calendario azteca.

Todo esto va en la tercera monografía. Como podrá ver, estas líneas son provisionales. ¿Podría procurarme la memoria del señor Pimentel[133] *Sobre la raza indígena?* Ya tengo su *Cuadro descriptivo*.

Adiós y reciba mis mejores deseos. Suyo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 21

Highland, Illinois, 24 de abril de 1879

Muy señor mío y amigo:

Me acaban de ser entregados cuatro números de los *Anales del Museo* para que haga una recensión crítica. Permítame que le suplique (dado que he de devolver dichas publicaciones) que me las consiga: me entusiasmaría tenerlas. El trabajo

[131] En 1877 el periódico *El Socialista* reeditó en un tomo *in folio* los libros de *Actas del Cabildo de la ciudad de México desde 1524 hasta 1543* que habían sido publicados poco antes en México por la Imprenta y Litografía del Colegio del Técpam de Santiago de 1871 a 1874. Ambas ediciones son hoy rarísimas y no he logrado ver la segunda, que es probablemente la que JGI envió a Bandelier.

[132] Vol. II, p. 342 de la edición de Bustamante. No entiendo lo que quiso decir Bandelier con lo del verbo toldar o entoldar. Según el diccionario este verbo no parece referirse para nada a lo que pudieran ser los "toldillos", que en realidad sólo significan toldo pequeño o silla de manos cubierta. Esto no tiene sentido en este contexto. Ni en el Sahagún de edición de 1938 ni en el de 1956 se ha cambiado la lectura de Bustamante ni hay referencia a este problema. Por supuesto que en lo de *quachtli* tiene razón Bandelier.

[133] Francisco Pimentel, *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla*, México, 1864.

del señor Orozco sobre el "Cuauhxicalli de Tizoc"[134] es digno de mención, y en él encuentro al fin la explicación (por el *tezcat*) de las conocidas palabras de Tezozomoc "han de ser aspados con tejas", etc., que, si usted recuerda, no tenían para mí explicación. Ahora creo haberlo comprendido. La traducción de la *Crónica* está terminada, y espera que alguien quiera editarla.

Dentro de poco se fundará una Society for Archaeological Research. No lo dude, se van a lanzar sobre vuestras antigüedades y sobre las de Centro-américa. En este momento, tanto en Boston como en Washington, están seriamente preocupados por los hallazgos del doctor Aug. Le Plongeon, y buscan obtener por lo menos un vaciado de la famosa estatua acostada que debe de estar en el Museo Nacional de vuestra ciudad.[135]

Desde que me permití importunarle con relación al problema de los "barrios", he recibido del señor Juan Gavarrete, de Nueva Guatemala, una relación completa y detallada del estado en que las comunidades indígenas de aquella "república" se hallaban antes de la sublevación en contra del gobierno conservador, o sea, antes de 1871.[136]

El antiguo conservador del Museo Nacional de Guatemala confirma punto por punto mis ideas acerca de la tenencia y distribución del suelo, tal como las escribí en "La tenencia de la tierra", y lo que me dice acerca de la administración de las comunidades indígenas concuerda en toda la línea con lo que escribo en la actualidad. A mi modo de ver, la mayoría de las sublevaciones que vuestros países han padecido debe de ser atribuida al mal entendimiento, o a la falta de comprensión de los conquistadores, en lo que se refiere a las ideas e instituciones de los aborígenes. No se ha maltratado tanto a estos últimos como se ha dicho. Las Casas exagera. Pero lo que tuvo consecuencias funestas es que se quiso llevarlos a una situación más elevada, y por lo tanto más ventajosa en realidad, para la que se habría necesitado una centuria de preparación lenta y gradual. No comparto la opinión del señor Orozco y Berra, quien atribuye la degradación de los indígenas a su forzado aislamiento. En primer lugar, no hubo tal aislamiento forzado, y el que pedía Las Casas no se verificó nunca, en ningún lado. Acto seguido, esa apariencia de autonomía careció de protección. En este aspecto, Zorita me parece de lo más interesante.

Espero con impaciencia su obra sobre Zumárraga.[137] Mientras tanto habré de

[134] *Anales del Museo Nacional de México*, 1: 33-39, 1877. Con este artículo de Orozco y Berra se inician estos célebres anales, aún en vida.

[135] Esta "preocupación" estaba probablemente basada en el artículo de Le Plongeon, "Archaeological communication on Yucatan", *Proceedings of the American Antiquarian Society*, 18-78:55-67. No se ve por qué Bandelier "supone" que la estatua está en el Museo Nacional de México. Le Plongeon lo dice claramente en la lámina que ilustra el famoso Chac-Mool de Chichén-ltzá.

[136] Bandelier se refiere a esta carta en la correspondencia con Morgan (*Pioneers*, II: 26).

[137] Don fray Juan de Zumárraga, México, 1881. Ya García Icazbalceta venía preparando ese libro y seguramente lo mencionó a Bandelier en alguna carta bien anterior, puesto que éste, ya en la carta 19, se refiere a ello.

pronunciarme sobre él en dos ocasiones: primero en una nota acerca de las sedicentes leyes de los antiguos mexicanos, y después en la crítica del artículo del doctor Jesús Sánchez llamado "Cuestión histórica".[138] Me ha parecido reconocer en el personaje "de grande y merecida reputación como literato y conocedor de nuestra patria" a mi benevolente amigo, y le ruego que me diga a vuelta de correo si usted prefiere que me calle. Tenga la bondad de mandarme dos palabras: sí o no, porque es menester que decida para la revista de que le hablo.

No es necesario que le diga que apenas si puedo rozar el problema principal, y mi punto de vista radicará en que el testimonio de Torquemada no sirve en este caso.

El acto de vandalismo atribuido al reverendo arzobispo debió de efectuarse en Texcoco. Y es fácil probar que en todo lo que se refiere a ese pueblo el gran franciscano ha seguido casi al pie de la letra a Ixtlilxochitl. Estoy convencido de que esos indios, desde el primero hasta Fernando de Alva, han falseado la historia de México voluntariamente y punto por punto, con un fin interesado. Existen más razones que comprueban que no era posible que hubiese una cantidad tan grande de pinturas antiguas: entre otras, las frecuentes guerras, que terminaban por el incendio y la destrucción de uno y otro "pueblo". Con excepción de Tenochtitlan y de Texcoco, no hubo pueblo en el valle que no sufriese un saqueo, por lo menos parcial, un siglo antes de la conquista. Incluso Texcoco, de acuerdo con los testimonios de todos los autores, había sido bastante maltratado a principios del siglo XV, y México había visto grandes inundaciones y el incendio de los *teocalis*.

El señor Berendt ha muerto en Guatemala. Vivía en una pequeña plantación de café en Cobán, y ya no publicaba. Sin embargo, dejó un material abundantísimo que irá a dar a Berlín. Es una pena porque el doctor Bastian, que dirige el Museo Etnológico, es un hombre sin escrúpulos y que hace ciencia "oficial"; por lo demás, parece que el desaparecido señor Berendt no tenía toda la culpa al no escribir más en Estados Unidos. El Instituto Smithsoniano le había tratado con poca delicadeza. Es lo que me han escrito desde Granada (Nicaragua). Mientras tanto, mando estas hojas; los mejores deseos las acompañan.

Siempre suyo,

Ad. F. Bandelier

Mándeme unas líneas pronto, por favor.

[138] *Anales del Museo Nacional de México*, I: 47-59, 1877. Trata de la participación de Zumárraga en la destrucción de las antigüedades indígenas. La persona de "grande y merecida reputación" es indudablemente García Icazbalceta.

CARTA 22*

Highland, Illinois, 13 de mayo de 1879

Muy querido amigo:

Me alegró mucho recibir ayer por la tarde tanto el *Códice* como las *Actas del Cabildo*. Mucho le agradezco ambos. Puede usted informar al señor Chavero o al señor Orozco de la existencia de una obrita (no es casi más que un fragmento o trozo) atribuida a Juan Tovar**.** El título es el siguiente: *Historia de los indios mexicanos por Juan Tovar.* Cura et impensis Dni. Thomas Philipps, Bart. Typis medio montañis (Middle-Hill), 1860. Folio, boards, pp. 12. Private Print.[139]

Fue vendida con los libros de E.G. Squier, y no sé dónde se halla. Fue una torpeza mía el no haberla comprado; siento muchísimo el descuido, lo considero como una pérdida.

Estoy acabando la revisión de los *Anales*, cosa que le mandaré. Mientras tanto, queda de usted, como siempre, su afectuoso amigo y servidor,

Ad. F. Bandelier

Dentro de unos días le escribiré con mayor extensión.

CARTA 23

Highland, Illinois, 17 de junio de 1879

Muy señor mío y amigo:

Carezco del tiempo que me permitiría una carta larga. Por otro lado las noticias de hoy referentes a México me inquietan. Se habla de una revolución formidable, de disolución del Congreso, etc. Dios quiera que ni usted ni ninguno de sus amigos sufran las consecuencias. Temo que algo le ocurra al señor Chavero,[140] dada su destacada posición. No me ha escrito desde enero, esperamos que todo salga lo mejor posible.

Ya le acusé recibo de las *Actas del Cabildo* así como de las 19 entregas de Tezozomoc. El *Códice Ramírez* tiene enorme importancia. Con apoyo en los fragmentos que le acompañan se explica una serie de autores que va hasta Herrera, opuestos a la escuela de Ixtlilxochitl, y que culmina en las grandes obras de

* Original en español.

[139] El original se encuentra hoy en la John Carter Brown Library. Véase George Kubler y Charles Gibson, "The Tovar Calendar", *Memoirs of the Connecticut Academy of Arts and Sciences*, XI, 1951. Véase la carta 26.

[140] Alfredo Chavero (1841-1906); desde 1862 había sido diputado.

Torquemada y Clavijero. Vetancourt y Veytia me parecen estar entre dos aguas. Lo que le confiere el máximo interés al *Códice Ramírez* son los detalles que contiene referentes a la dignidad de "jefe de los hombres" o sedicente rey. El modo que tiene Durán de explicar la elección de un jefe es confusa, pero el *Códice Ramírez* la explica a la perfección. Tiene también observaciones muy interesantes acerca del castigo de los asesinos y homicidas, confirmando lo dicho por Las Casas. Si la *Historia de las Indias* que el señor Vigil[141] ya ha publicado contiene la *Historia apologética*, tenga la bondad de enviármela. No tengo de Las Casas más que la *Brevísima relación* y la traducción de Llorente.

La *Historia apologética* me resulta muy importante a causa de las "leyes" y "costumbres". He podido consultarla de manera parcial, es decir, aquello que se encuentra en la colección de Kingsborough.

Permítame volver a la carga en lo que se refiere a la *Historia de los indios mexicanos* atribuida a Juan de Tovar (o Tobar). Aún no creo que haya sido Tovar quien escribió (o tradujo) el *Códice Ramírez*. De todos modos sería urgente obtener el pequeño volumen en cuestión y averiguar dónde consiguió el manuscrito aquel que lo mandó imprimir (*private print*). Esto conduciría a descubrimientos posteriores que no carecen de interés. Permítame que le felicite por tener el *Libro de oro*. Parece ser que es una colección de gran valor y que da la clave para conocer cuáles fueron las fuentes de Gómara. Siempre he pensado que había una serie de fuentes de origen eclesiástico anteriores a Gómara, en las que el célebre capellán bebió. Apresúrese para que el *Libro de oro* salga a la luz, querido señor y amigo. El señor Vigil, a pesar de los horrores tipográficos que hay en su obra, merece el agradecimiento de la gente estudiosa.

Lo mejor de todo sería una continuación de su *Colección de documentos* donde estarían no sólo el *Libro de oro* sino también vuestras numerosas relaciones oficiales cuyos títulos cita el señor Orozco y Berra en su *Geografía de lenguas*.[142] ¡Por qué no podré pasarme una o dos semanas en México! Dígame por favor en su próxima carta cuánto cuesta el pasaje de Veracruz a México, y el precio de los hoteles. Pudiera ser que fuese en el transcurso del próximo otoño. Mientras espero terminar ¡por fin! la "Organización social".

¿No le ha pasado nunca que ha escrito cinco veces la misma cosa sin que nunca le satisfaga? Estoy en ese caso.

Me ha parecido de valor incalculable el trabajo de los señores Orozco y Berra y Chavero sobre la cronología antigua. Mi amigo el profesor Valentini trabaja en lo mismo, y espero que vencerá su inenarrable pereza y que publicará los resultados de sus largos estudios. No está presuroso de publicar como yo. Es un defecto,

[141] Se refiere a la edición de la Biblioteca Mexicana, 1877; no contiene la *Historia apologética*.

[142] Todavía hoy no se acaban de publicar estas importantísimas *Relaciones geográficas*. Del Paso y Troncoso editó muchas y otras han aparecido en diversos lados. Pero aún quedan algunas inéditas y no hay edición crítica de las demás. La *Geografía de las lenguas y Carta etnográfica de México*, de Orozco y Berra, apareció en México en 1864.

pero qué quiere usted, en mi monótona y aislada vida debe de haber algo que la anime, que suscite la esperanza y el temor alternativamente. Si me quedase ahora sin mis libros o si tuviera que vender la biblioteca y cesar de estudiar, sería el ser más infeliz de la tierra. Estaré, pues, obligado a seguir presentándome ante el público, ya que no aprendo más que cuando escribo. éste ha sido siempre mi método: estudiar escribiendo sobre un tema, o mejor, estudiar el tema mientras lo escribo.

El señor Orozco y Berra perdonará mi libertad. Le he mandado el trabajo de mi amigo Valentini[143] acompañado de unas letras mías. Además, en la recensión de los *Anales*[144] no pude evitar el dar, en relación con el "Cuauhxicalli de Tixoc", una visión un tanto diferente de la de él. El signo de la pierna humana herida, que acostumbradamente se interpreta por "Tizoc" me parece en este caso debe tomarse por "Tlacaellel" "hombre valiente", "conocido por las heridas en la pierna" (véase el Conquistador Anónimo, Durán…). En este caso las ocho almendras esculpidas en el borde de la piedra de sacrificios indican la fecha 8 *tecpatl* o 1448. Hay otros motivos que me inducen a adoptar este punto de vista. Por regla general, en las investigaciones históricas se olvida al *cihuacohuatl*, quien, como espero probar en un trabajo que ahora estoy haciendo, era el verdadero jefe de la tribu mexicana.

El mencionado *cihuacohuatl* era en 1448 el famoso Tlacaellel, cuyas grandes hazañas guerreras son exaltadas por el *Códice Ramírez*, Durán, Tezozomoc, Acosta –que Veytia reconoce mientras que Torquemada niega que haya existido. El fragmento en piedra de la inauguración del gran templo de México que lleva la fecha 1487 (me parece, no tengo aquí el número de los *Anales*) es una prueba concluyente. En 1487 Tizoc ya había muerto. Mas la escultura representa a dos jefes en vida, sacrificando simultáneamente, de donde se deduce que el símbolo de la pierna estriada o rayada no puede significar Tizoc. En este caso representa Tlacaellel, que entonces estaba bien vivo y que tuvo una actuación preponderante en la espantosa carnicería del gran *teocalli*. En México debe de haber, por lo tanto, dos monumentos en los que se puede apoyar la existencia del Tlacaellel y la clase de dignidad que le correspondía.

Su observación acerca de la estatua del Chac-Mool me alegra. Siempre supuse que Le Plongeon o era un mistificador, o lo habían engañado. Sin embargo, no pudiendo probarlo, me vi obligado a callarme hasta ahora; de todos modos sería hacerle un favor a la ciencia si se pudiese poner el fraude a la luz. Haga el favor, mi querido amigo, usted que es muy conocido en Yucatán, de conseguir todos los datos (cuantos más positivos, mejor) referentes a este famoso hallazgo. El

[143] Philipp J.J. Valentini, "The Mexican Calendar Stone", *Proceedings of the American Antiquarian Society*, Worcester, 1879. Este mismo trabajo se publicó en los *Anales del Museo*, I: 226-241. Dos veces ha llamado "mi amigo" al que antes llamaba plagiario.

[144] La reseña de Bandelier del primer volumen de los *Anales del Museo* se publicó en *American Antiquarian*, II: 15-29, 1879.

Chac-Mool está dando la vuelta al mundo. Un periódico alemán, el *Globus*, publicación geográfica y etnográfica, lo coloca entre las maravillas del arte antiguo y, naturalmente, aprovecha la ocasión para deshacerse en diatribas en contra de los "monjes fanáticos", el "clero ignorante", etc. Zumárraga el primero. Le suplico, pues, que me ayude a deshacer este fraude, y si quiere hacerlo por usted mismo, déme las direcciones dónde puedo informarme y obtener los datos necesarios. Verá qué baile le voy a dar al señor Le Plongeon y comparsa. Ya he abierto el fuego en contra de vuestro gobierno "liberal" a propósito de la Universidad de México y del saqueo del convento de San Francisco de 1856, y pienso seguir proclamando la verdad.

Basta de charla. Aquí el verano ha entrado ya y parece que va a ser serio. Todos estamos bien, aunque recluidos y tristes. Dios le acompañe, así como a los suyos.

Reciba usted nuestros mejores deseos, nuestro respeto y nuestra sincera amistad. Presente mi más respetuoso saludo a los señores Chavero y Orozco.

Suyo,

Ad. F. Bandelier

Perdone la letra.

CARTA 24

Highland, Illinois, 30 de septiembre de 1879

Muy señor mío y amigo:

Sólo dos palabras. Después de un verano triste y peligroso, debilitado y deprimido por una insolación que por poco me mata, apenas he podido terminar la "Organización social". Me veo obligado a disminuir el trabajo, y, antes de salir para Nueva York, me apresuro a decirle adiós y explicarle de esta manera mi largo silencio. Desde la ciudad de Nueva York, donde espero examinar la biblioteca Lennox, le escribiré con más detenimiento.

Así pues, toda mi amistad.

Suyo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 25

Nueva York, 1 de noviembre de 1879[145]

Muy señor mío y amigo:

Estoy feliz. No sólo he hallado el principio del Tovar, sino que también he encontrado una correspondencia entre Tovar y Acosta *en la que se habla* de las *fuentes* que Tovar tenía. Parece ser que data de la época del virrey Martín Enríquez, quien hizo "las librerías que ellos tenían en estas cosas y los de México, Tezcuco y Tulla, se las traxieron porque eran los historiadores y sabios en estas cosas. Envíome el Virrey estos papeles y los libros, por el doctor Portillo, etc.". Tovar escribió una historia que al parecer se perdió, cuando Portillo se fue a España. Esto parece fijar la fecha entre los años 1568 y 1573. La relación actual de Tovar fue escrita después y de memoria: "quedóseme mucho en la memoria demás que vi un libro, que hizo un frayle Dominico, deudo mío, que estaría al más conforme a la librería antigua que yo he visto, que un ayudo a refrescar la memoria, etc." Este fraile dominico, pariente de Tovar "el mestizo", ¡no puede ser más que Diego Durán![146]

Pero ¿cuáles son esas *pinturas*? Según mi teoría (?), el *Codex Telleriano-Remensis*. Termina en 1562, por lo tanto, después del *Códice Mendoza*. Estoy metido en el trabajo y el lunes que viene compraré el *Códice Ramírez* con Tovar. El martes por la tarde pronunciaré un discursillo ante la Sociedad Histórica sobre este tema. Haré que le manden el resumen.

Basta por hoy. Todo mi afecto, que va también para los señores Chavero, Orozco y Berra, etc. Estoy febril. Suyo,

Ad. F. Bandelier

Envíe sus cartas a Highland, como de costumbre. Es un nuevo dato para probar que el obispo Zumárraga no quemó "los archivos de Texcoco". ¡Qué perspectiva se abre ante nosotros! También hablaré del *Libro de oro*.

CARTA 26

Highland, Illinois, a 12 de diciembre de 1879

Muy señor mío y amigo:

Se va usted a reír al ver la carta aquí incluida.[147]

Es un primer esfuerzo hecho en español que le suplico acepte con benevolen-

[145] Véase la carta de esta fecha a Morgan (*Pioneers*, II: 135).

[146] Véase la carta 26*b* y notas.

[147] He puesto a esta carta y la que con ella viene incluida el mismo número ya que fueron enviadas juntas. De hecho el propio Bandelier las distingue sólo porque la que he nombrado 26*a* sigue escrita

cia e indulgencia y vea con ojos de maestro. Estas páginas encierran, con excepción de algunos detalles acerca de la vida de Tovar, todo lo que he encontrado en Nueva York referente al problema. En cuanto a la persona de Tovar he llegado a adquirir el convencimiento de que no era indio sino mestizo. Sin ello no podía ser "deudo" de Durán. Además usted podrá ver cómo en la carta Tovar habla de los aborígenes como de "los antiguos". Me parece que de no haber tenido sangre india en las venas no habría usado dicha expresión, sino que habría escrito "los indios" o "los gentiles". Finalmente, las juiciosas observaciones del señor Ramírez pueden aplicarse a la obra de Tovar en el caso de que éste haya sido mestizo. Por el hecho de ser jesuita se sentía más libre y sus ataques en contra de los religiosos de la conquista propia estaban enderezados en contra de los franciscanos y de las otras órdenes. Podía condenar a los conquistadores, a pesar de su posición clerical. Puede alegarse que en cuanto indio o "sangre mezclada" no pudo haber sido sacerdote, pero la prohibición no remonta más allá del primer Concilio (1555), y para entonces ya era religioso. Además, Torquemada habla de un "mestizo llamado Juan de Tobar, que murió de más de ochenta años". ¿Hubo dos que se llamaron del mismo modo, puesto que Vetancourt (Menologio franciscano) conoció a Juan de Tobar, que murió el 5 de febrero de 1608? Alegre dice que Tovar murió el 1 de diciembre de 1626; Beristáin, que en 1623. En todo ello hay una gran confusión que no puedo desenredar sin que usted me ayude. ¿Hubo, pues, un franciscano y un jesuita?

¡Parece como si quisieran romper conmigo en México! Me molesta, pero habrá que pasarlo por alto al fin y al cabo. Esto no será lo que me obligue a abandonar mis estudios, y si la generación actual no nos comprende, el futuro, sin embargo, será nuestro.

El señor Valentini, de Nueva York, me encarga que le envíe su artículo sobre el cobre entre vuestros "antiguos".[148] Es lo mejor que ha escrito. Va adjunto otro ejemplar para el señor Sánchez,[149] cuya dirección desconozco. Tenga la bondad de remitírselo.

¿Puede conseguirme una copia (hecha sencillamente a lápiz) de las "ruedas" pintadas que aún están en México?[150] Se trata de pinturas hechas en papel o en tela y no de esculturas. He descubierto (esto es confidencial) el punto de partida verdadero para la explicación del calendario; no una cronología fantástica sino

en francés como todas las anteriores, mientras que la 26*b* está en español, o en lo que Bandelier optimistamente pensaba era español. Para hacerla legible, así como las otras en ese idioma que le siguen, ha sido necesario "traducirla", tratando de cambiar lo menos posible.

[148] Philipp J.J. Valentini, *Mexican copper tools*, Worcester, 1880.

[149] Jesús Sánchez había escrito "El Congreso Internacional de Americanistas en Europa y el cobre entre los aztecas", *Anales del Museo Nacional*, 1: 387-395, julio de 1879.

[150] El Museo Nacional había de imprimir varias de esas "ruedas" en los *Calendarios mexicanos* de Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, México, 1907. La "Rueda" de Motolinia fue publicada por Luis García Pimentel con los *Memoriales* de fray Toribio en 1903. Véase la carta 121 a Morgan (*Pionneers*, II: 150).

sencillamente el desarrollo gradual del sistema de acuerdo con las leyes etnológicas. Para hacer un desarrollo total necesito las "ruedas" de Motolinia, etc. Sois el único amigo que tengo en México, por ello perdone la libertad que me tomo al dirigirme a usted.

El año llega a su fin. Gracias a Dios veo cómo terminan los nefastos setentas. Esta carta será mensajera de mis mejores deseos, así como de los de mi mujer y los de mi padre, de felicidad para usted y los suyos. Que el cielo le guíe y le cuide y que a mí conceda el conservar la benevolencia con la que hasta ahora usted me ha honrado.

Siempre suyo,

Ad. F. Bandelier

Perdone la premura. Tengo todo tipo de trabajos por realizar.

CARTA 26*b*

Highland, Illinois, a 8 de diciembre de 1879

Señor D. Joaquín García Icazbalceta
México

Muy señor mío:

Como estoy copiando mis noticias y apuntes acerca de los escritos del P. Juan de Tovar[151] con la intención de hacer con ellos un cuaderno particular, no puedo resistir el deseo de comunicarle estos datos recogidos el mes pasado en Nueva York. Estoy movido por un sentimiento muy natural: el de gran afecto hacia el más distinguido historiador de la antigua patria de Juan Tovar.

El primer indicio que tuve de la existencia de escritos de dicho padre me llegó por medio del catálogo de los libros de mi amigo, tan distinguido como infortunado, el señor E.G. Squier, bajo el número 1417. Encontré lo siguiente: Tovar. *Historia de los indios mexicanos por Juan de Tovar.* Cura et impensis Dni Thomae Phillipps Bart. Typis Medio-Montanis (Middle Hill) 1860. Folio, boards, pp. 12. Private Print. *Presentation copy.*

La venta de los libros del señor Squier empezó el 24 de abril de 1879 y duró algunos días, y ni por ello pude conseguir el Tovar. Este libro desapareció sin dejar rastro, por lo menos para mí, de adónde fue a parar y de quién fue el afortunado comprador. Cuando a principios de este año recibí de su mano el *Códice Ramírez*, la interesante noticia bibliográfica de los señores Orozco y Berra y Chavero

[151] El padre Juan de Tovar, nacido en Texcoco tal vez en 1543, ingresó a los 30 años en la Sociedad de Jesús. Murió ciego en 1626. Escribió principalmente la *Historia de los indios mexicanos.*

me recordó la obra de Tovar, y cuando a fines de octubre pasado llegué a Nueva York, pregunté al señor Squier por este libro. Entonces fue cuando supe que había sido comprado por el doctor Jorge H. Moore, bibliotecario en jefe del señor Lennox, de Nueva York, y que desde entonces esta obra pertenecía a esa colección, tan rica como cerrada al público. A pesar de hallar las puertas cerradas, regla general para quien no va presentado y esto es justo, esas puertas se me abrieron benévolamente y me complace manifestarle la gentileza con que el señor Moore me permitió consultar el libro.

Habiendo publicado en el *Nation* del 20 de noviembre de 1879 una "breve y sumaria" (por plagiar a Zorita) relación del hallazgo, vuelvo en esta carta a hacer la descripción de la obra,[152] que creo será para usted de mayor valor que cualquier opinión o juicio de "su servidor sincero".

Como se puede colegir de la noticia que da el catálogo Squier, no tuve un manuscrito original enfrente, sino una copia tipográfica de un manuscrito perteneciente a sir Thomas Phillips, barón, Cheltenham, Inglaterra. La copia fue hecha para el *propietario* y no para el público, quizá porque el original estaba roto y a punto de desaparecer. El propietario hizo donación de la copia que he visto al señor Squier, en 1872. La impresión es de 1860. El 6 de febrero de 1872 sir Thomas Phillips falleció y desde entonces su colección de manuscritos, quizás inigualada, está encerrada en Cheltenham.

La copia que pude ver no es más que un fragmento muy trunco.

La portada tiene dos títulos. El primero es corto y se reconoce de inmediato en el catálogo de Squier, *Historia de los indios mexicanos, por Juan de Tobar.*

¿Será quizás un título moderno? Debajo se lee lo siguiente:

"Historia de la benida de los Yndios a poblar a México de las partes remotas de Occidente y peregrinaciones del camino, su govierno, ydolos y templos, dellos ritos, y ceremonias, y sacrificios y sacerdotes dellos fiestas y bayles y sus meses y calendarios de los tiempos, los Reyes que tuvieron hasta el postrero, que fué Ynga, con otras cosas curiosas, sacadas de los archivos y tradiciones antiguas dellos. Hecha por el Padre Joan de Tovar, de la Compañía de Jesús, inviada al Rey, nuestro Señor, en este original, de mano escrito" (sigue el pie de imprenta: Private Print, Middle Hill, 1860).

La primera hoja contiene las dos cartas siguientes, ambas sin fecha ni firma: "Carta del Padre Joseph de Acosta, para el Padre, Joan de Tovar, de la Compañía de Jesús".

Antes de examinar la historia propiamente dicha, que va a continuación de las dos cartas transcritas,[153] me tomo la libertad de someter a su juicio algunas de

[152] "Discovery", *The Nation*, XXIX: 347-348, 1879. En la carta anterior mencionaba además una plática ante la Sociedad Histórica de Nueva York (*Pioneers*, II: 135).

[153] Transcribe Bandelier las dos cartas (la de Acosta y la contestación de Tovar) ya publicadas numerosas veces, por lo que las suprimo aquí. En la "Nota" a estas cartas García Icazbalceta relata cómo Bandelier le informó de esta correspondencia y se refiere evidentemente a esta carta. Véase

las reflexiones y aun conclusiones a que he llegado y que no parecen desprenderse de ambos documentos.

El padre Juan de Tovar escribió, en dos ocasiones y en dos momentos diferentes, dos historias de los indios mexicanos. La primera fue escrita después de 1569, año en que don Martín Enríquez llegó a México y antes de 1575, tiempo del *cocolizti* e incluso, quizás antes de 1573. Esto último lo infiero del hecho de que en esta última fecha llegó el arzobispo Pedro de Moya y Contreras a la Nueva España y también en ese año partió para España el *"provisor" Portillo.*[154] No me ha sido posible, por lo menos hasta ahora, hallar noticia de dicho provisor. Dejo la cuestión en sus manos, porque sé que será fácil resolverla en México. Como quiera que sea, el *Doctor Portillo fue quien llevó esta primera historia a Europa y no sabemos adónde fue a parar.*

La segunda historia fue la fuente en la que bebió el Padre Joseph de Acosta, como él mismo reconoce en su *Historia natural y moral de las Indias* (lib. VI, cap. I, p. 396, y también cap. VII, p. 407, *donde está copiada casi al pie de la letra parte de la carta de Tovar*). Esta historia y no, como dice Dávila Padilla (*Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México*, p. 653), los libros de fray Diego Durán, sirvieron de base a los libros VI y VII de la *Historia natural y moral.* La equivocación, por no usar la palabra error, del historiador dominico se puede, pues, explicar ya, puesto que tenemos ahora las afirmaciones del padre Tovar de que un libro escrito por un "su deudo", *fraile dominico,* "que estaba el más conforme a la librería antigua, que yo he visto", "le ayudó mucho a refrescar la memoria, para hacer esta historia". Este dominico no parece ser otro sino Diego Durán, cuyo libro se escribió en 1581. La segunda obra de Tovar se basaba, según lo antes expuesto:

1] En reminiscencias y borradores de la primera historia, cotejadas con dichos y relatos de algunos indios que lograron escapar a la peste de 1575.

2] En la *Historia de las Yndias de la Nueva España* de fray Diego Durán.

Así, pues, podremos fijar que la segunda obra de Tovar se escribió después de 1581 y antes de 1589, año en que Acosta regresó a España.

La primera historia de Tovar parece que desapareció de México, puesto que "la llevó el doctor Portillo", y no hemos podido obtenerla. Tampoco sabemos si Acosta dejó en México la segunda, o si se la llevó a España. Pero si, como lo permiten suponer las concordancias que pronto se advierten, el *Códice Ramírez* es esta segunda historia, no está permitido dudar de que ésta permaneció en México después de la ida de Acosta.

Fundándome en las opiniones de los señores Orozco y Berra y Alfredo Chavero[155]

Joaquín García Icazbalceta, *Don Fray Juan de Zumárraga*, México, 1881, vol. II: 263-267. Véase también Kubler y Gibson, *The Tovar Calendar*, pp. 14-15.

[154] Entre líneas y de puño de García Icazbalceta dice: "Era mexicano, hijo de conquistador, asistió por última vez al cabildo 16 Abril 1577."

[155] Opiniones expresadas en el *Códice Ramírez*, México, 1878.

acerca del probable origen del *Códice Ramírez* y en las conclusiones según las cuales este manuscrito fue una *traducción*, hecha quizás por el padre Tovar, de un antiguo manuscrito nahuatl, sentí la curiosidad, muy natural por lo demás, de cotejar y comparar el *Códice* con la *Historia de los indios mexicanos* que está en la biblioteca Lennox. Para ello vuelvo a la *Biblioteca mexicana* (números 69 a 82) y leo el *Tovar* teniendo siempre el *Ramírez* ante mí.

Ambos libros tienen el mismo título: *Relación del origen de los yndios que habitan en esta Nueva España según sus historias.*

Pronto me convencí de que no sólo eran obras de un mismo autor, sino que incluso eran copias de un mismo original. El impreso de Lennox no es más que un fragmento que en 10 páginas publica las primeras 26 y la mayor parte de la 27 del manuscrito original. Incluso el fragmento no está completo, porque la hoja 4 del *Tovar* termina con estas palabras: "género humano", y la 5 empieza por "Vitzilopochtli y poniéndolo a su lado…" La laguna se puede llenar con ayuda del *Códice Ramírez*, empezando (p. 22) por donde dice: "Fueron caminando con su arca por donde…" y copiando hasta la página 29, donde volvemos a encontrar: "Huitzilopuchtli y poniéndolo a su lado…"

El *Tovar* (p. 10 de la impresión y fol. 27 del ms.) termina por las siguientes palabras que son buena muestra de la conformidad que tiene respecto del *Códice Ramírez* (p. 50, líneas 20-35): "Hechos los conciertos, mandó al Rey a Tlacaellel que luego apercibiese a su gente y la pusiese en orden, lo cual fue hecho con toda la diligencia dando las capitanías a todos los hijos de los Reyes pasados hermanos y herederos muy cercanos del Rey Itzcoatl, poniéndose en sus escuadrones, y ordenanza, hizo el Rey razonamiento a todo el ejército, esforzándolos a todos, a morir, o vencer, poniéndoles por delante el noble origen y valor de la gente mexicana y que mirasen que aquel era el primer combate y muy buena ocasión para salir con gran honra y hacer temer y temblar a las demás Naciones; que nadie desmayase pues la mucha gente de los Tepanecas, que llegaban hasta los montes, no hacia nada al caso, sino el ánimo varonil. Mandoles expresamente que cada uno siguiera su capitanía, que acudiesen todos, adonde viesen mayor necesidad y que ninguno echase pie adelante, sino mandado. Y con esto; comenzaron a marchar hacia Azcaputzalco, con mucho orden y concierto, adonde iba su mismo Rey y el valeroso Tlacaellel por…"

En el *Códice Ramírez* siempre se lee "Atlacaellel", mientras en el *Tovar* está escrito "Tlacaellel". En el Tovar faltan las explicaciones de las etimologías de los nombres en nahuatl, como por ejemplo (p. 18 del *Códice*) lo que sigue a las palabras "Xuchitl que es flor"; en la p. 19 las líneas 19-23; en la p. 22 la definición de "Huitzilopochtli"; en la 31 la de "Tenochtitlan"; en la 31 también la de "Acamapichtli"; en la 40, la de "Huitzilihuitl".

El blanco de la p. 30 del *Códice* se puede llenar con la palabra "ternaz" del Tovar. Los años corresponden a dos fechas diferentes: el de la elección de Huitzilihuitl y el de la de Izcóhuatl. Tovar (p. 8 y fol. 18 del ms.) dice refiriéndose a Huitzilihuitl: "y así quedó en 2o. Rey de México, el qual comenzó a reynar el año

de mill y cuatro-cientos y cuatro". Por el contrario, el *Códice Ramírez* dice en la p. 39: "El qual comenzó a reynar el año 1359" (!!). Itzcohuatl, según Tovar (p. 11 y fol. 22): "que fue el año que cuatro-cientos", y según el *Códice* (p. 46): "mill y quatro cientos-veinte y quatro".

Esto bastará para establecer lo que comuniqué a la Sociedad Histórica de Nueva York el 4 de noviembre del año que ahora termina, al igual que lo que publiqué en el *Nation* el día 20 del mismo mes. A saber.

1] El *Códice Ramírez* es una obra del padre jesuita Juan de Tovar; es una obra original y no una traducción, como supone el señor Chavero.

2] Aunque muy parecidas las dos obras, el *Códice* y la *Historia* de la biblioteca Lennox, no son idénticas. El primero parece ser una obra más extensa, más terminada, de fecha posterior.

De aquí, así como de la portada del "Lennox" hecha por "el Padre Joan de Tovar, de la compañía de Jesús, enviada al Rey, nuestro Señor, en este original, de mano escrito", yo infiero que la primera es la primera *Historia* escrita por Tovar, compuesta, como digo más arriba, entre 1569 y 1573 y que "llevó el doctor Portilla", y el *Códice* la segunda, hecha después de 1581 y antes de 1589, que el padre Acosta vio y de la que dejó en México el original o una copia.

El original de Tovar que se halla hoy día en Inglaterra va acompañado de láminas. Así por ejemplo, cuando se narra el sacrificio de la hija del rey de Culhuacan, va escrito entre paréntesis: "(Vide Picturam. fol. 96. in Orig. M.S.)" La lámina IV del *Códice Ramírez* corresponde a la pintura del fol. 91 del manuscrito; la lámina V, a la pintura del fol. 93; la lámina VI, al fol. 95; la lámina VIII, al fol. 99. No son las correspondencias lo que falta.

Por las cartas arriba copiadas, el padre Acosta queda exonerado de la acusación de plagiario de Diego Durán. Ahora tenemos la prueba de que no consultó la obra del dominico, sino la de Tovar, a quien daba un amplio crédito y muy preciso, en la *Historia natural y moral de las Indias* (lib. VII, cap. I, p. 396 y cap. VII, p. 407).

La autoridad sobre la que la obra de Tovar parece estar fundada, en efecto, "no es poca". No sólo las pinturas, explicadas por los naturales, sino también las tradiciones y cantares, los mitos y las reminiscencias de *tres tribus diferentes* y tal vez celosas respectivamente de sus desaparecidas grandezas, han sido confrontadas para compilar la *Historia*. No tenemos en el siglo XVI una obra histórica fundada en una mayor imparcialidad y justificadamente pudo decir el señor Chavero al entregar el *Códice Ramírez* a su amigo don M. Orozco y Berra tan afectuosas como verdaderas palabras: "Al mejor de nuestros historiadores, la mejor de nuestras Crónicas."

El valor de la *Historia* de Tovar (y por consiguiente el del *Códice Ramírez*) aumentará por su concordancia con la *Historia* de Durán, después de que se sepa que ambos historiadores escribieron *independientemente,* aunque con resultados semejantes. Tezozomoc, para cerrar la lista de los escritores de la misma escuela, parece haber sido discípulo de Tovar, quien durante muchos años fue maestro de indios en México.

Durán dice haber *traducido* un manuscrito original, escrito en lengua nahuatl, y hasta este hallazgo en la biblioteca Lennox creí lo mismo que los sabios de México, que el *Códice Ramírez* era una antigua traducción literal de dicho manuscrito. Con el descubrimiento del Tovar, esa idea muere totalmente y estamos obligados a buscar otra vez y en otros lugares la misteriosa relación. Me tomo la libertad de advertirle que el dato de la fecha de elección de Huitzilihuitl (1404) que vemos en Durán y en el Tovar de Lennox no se halla en ninguna otra parte, sino en los *Anales de Cuauhtitlan*, también llamados *Códice Chimalpopoca* (!).[156] Sin permitirme juzgar por ello, me permito dirigir su atención sobre esa concordancia, quizás accidental.(?) Para terminar, estoy convencido de que los códices llamados *Vaticano* y *Telleriano-Remensis* formaron parte de las "antiguas librerías" que Tovar tuvo delante. Ambos fueron hechos después de 1562 y ambos se encontraban en Roma, o más exactamente en el Vaticano, no siendo el otro más que una copia abreviada anterior a 1590. Además, si tenemos en cuenta las pinturas de las peregrinaciones que figuran en el Vaticano, no podemos rechazar la idea de que la *Relación del origen de los Indios* encontró su raíz en esos dibujos.

Sometidas estas consideraciones a su claro juicio, quedo como siempre, muy señor mío, su humilde servidor y afectuoso amigo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 27

Highland, Illinois, 21 de febrero de 1880

Muy señor mío:

Le escribo recluido en mi cuarto, donde estoy encerrado desde hace cuatro semanas por prescripción médica. No sólo he estado enfermo, sino que lo he estado de tal manera que los médicos me ordenaron un descanso absoluto y, finalmente, que abandone el país por bastante tiempo. Esto último parecía imposible cuando surgió una propuesta que acepté gustosamente, de la cual me creo en obligación de hablarle.

Nuestro amigo el señor Morgan logró que una sociedad de Boston organizara una expedición arqueológica y etnológica que irá a Nuevo México y a Arizona. La comisión la compondremos él y yo, y nos pasaremos el verano entre los "pueblos". El señor Morgan estudiará especialmente la arquitectura y los modos de vida, y yo me encargaré de la organización social, de las tradiciones religiosas e históricas y de recoger a la vez todos los documentos, libros, etc., que tengan

[156] Debe de haber tomado sus datos de Brasseur, que fue por cierto quien lo llamó *Códice Chimalpopoca*. La primera edición, ya con el nombre que le dio Ramírez de *Anales de Cuauhtitlan*, se hizo en los *Anales del Museo Nacional* en 1885.

relación con la historia de la región, lo que no será mucho, aunque de todos modos será algo que valdrá la pena conservar. Nos quedaremos, pues, entre los indios sedentarios de ese lugar hasta principios del otoño y después, si todo marcha bien, saldré hacia México. En mi plan preveo andar pequeñas etapas de Santa Fe hasta Chihuahua, de allí a Durango, de donde iré a Zacatecas para tomar nota de las ruinas de La Quemada, posteriormente me dirigiré a Michoacán, donde permaneceré varios meses estudiando a los tarascos y, en caso de que sea posible, efectuaré algunas exploraciones en las riberas del lago de Pátzcuaro. De Michoacán iré a México. Lo que venga después no se puede decir todavía, pero se habla de una expedición a Palenque y a Yucatán; es decir, en el caso de que vuestro gobierno conceda el permiso.[157]

Éste es el plan; queda por verse si puedo ejecutarlo. Si el Instituto Arqueológico de Boston cumple lo que ha propuesto, o sea, si paga los gastos de viaje, intentaré llegar a México de la manera susodicha, siguiendo lo más posible la línea de migración de las tribus de lengua nahuatl y estudiando las ruinas de los pueblos sitas a lo largo de su ruta. Permítame decirle con este motivo, pero de manera muy confidencial, que he encontrado entre las esculturas rupestres de Nuevo México dos veces la "ligadura" de las pinturas cronológicas mexicanas. Esta pintura se halla (y de manera muy clara) en la "estufa" del actual pueblo de Jemez. Si, cosa que aún no puedo saber, la "ligadura" va acompañada de otros signos, análogos a los que se emplearon para los ejércitos mexicanos, merecería la pena seguir los restos de las huellas que estas esculturas indican.

Le escribiré con un carácter más positivo dentro de poco, cuando sepa a qué atenerme en lo que se refiere a mis planes de viaje. Si mis ideas se realizan, necesitaré su apoyo. El viaje es largo y puede incluso llegar a ser peligroso, me pueden ocurrir todos los accidentes imaginables: que me desvalijen en el camino, que me ponga enfermo, etc. En tales casos, es muy útil tener personas a quien dirigirse, para pedir consejo o, incluso, para obtener una ayuda provisional. Estas personas no tendrían nada que temer, dado que obtendré de antemano certificados que atestigüen mi carácter más o menos oficial y que indicarán al gobierno americano en calidad de garantía eventual. En caso de que tenga usted relaciones en Chihuahua, Durango y especialmente en Michoacán, ¿sería tan amable de anunciarles mi llegada y mandarme sus direcciones antes del próximo mes de mayo, ya que espero salir en abril? Desde luego, no abusaré de tales recomendaciones, pero usted conoce el gran valor que tienen los arreglos de esta naturaleza para mí y lo mucho que tranquilizarán a mi mujer y a mi padre, a quienes me veo obligado a dejar aquí.

Conseguiré también una carta circular del padre Keller, presidente del colegio jesuita de San Luis, e incluso una del propio obispo, si monseñor Kenrick tiene salud para hacerla. Hele, pues, al corriente de mis proyectos, que quizás no

[157] Para datos sobre la enfermedad de Bandelier y proyectos de viaje, véase *Pioneers*, II: 158 en adelante.

sean más que castillos de arena. Mientras tanto, ya le envié ayer dos folletos de parte del doctor Ph. J. Valentini, de Nueva York. Uno de estos folletos es para don Jesús Sánchez, cuya dirección desconozco. Dentro de poco podré, por fin, mandarle la "Organización social". Esta triste monografía me ha causado más molestias y fastidios de lo que vale.

Adiós, pues, muy señor mío, y ojalá que sea: "hasta pronto, en México", el año entrante. Tenga la bondad de darme sus nuevas mientras que aún estoy aquí. ¿Recibió usted el criminal atentado a la lengua española que cometí con motivo de Juan de Tovar? En lo que a Mendieta se refiere, es casi seguro que utilizó la *Breve y sumaria relación* de Zorita. Podrá usted verlo en la "Organización social".

Suyo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 28*

Highland, Illinois, a 30 de marzo de 1880

Muy señor mío:

Agradecido por su carta de 18[159] del presente, que le agradezco como es debido, me atrevo a seguir escribiendo en español, aunque le ruego a usted que no lo tome a broma ni lo considere como una falta al respeto que le debo, no sólo a usted, sino también a la hermosa lengua que ha de ser forzosamente maltratada y estropeada por una pluma tan mal cortada como la de vuestro s.s. Escribiendo en español espero aprenderlo e instruirme, como empecé a hacerlo con ayuda de su apreciable carta.

El comunicarle a usted las cartas de Tovar y de Acosta tuvo por objeto que las publicase o las emplease a su gusto. Yo no tengo tiempo para publicar nada, estoy, al mismo tiempo que recuperándome, ocupado por trabajos de todos los tipos, o sea, arreglando la poca hacienda de que dispongo, la cual debo poner en orden antes de mi salida, etc., dado que he de cambiar del todo mi manera de vivir. No unos cuantos meses, son años los que creo que he de vivir lejos de aquí.

Dejaré a mi mujer por algún tiempo, hasta haber hallado una nueva ocupación en otra parte. Creo, sin embargo, que en el futuro podré dedicarme a la ciencia.

Pienso ir a Santa Fe dentro de cuatro semanas y si no al estado de Colorado;

* Original en español.

[158] A esta carta, desgraciadamente perdida, debe de referirse Bandelier en su carta a Morgan de 11 de junio de 1880 (*Pioneers*, II: 194-201). Dice que JGI le indica que el viaje a México por el norte es factible y menos peligroso de lo supuesto. Insiste en la necesidad de recomendaciones para que no se confunda a Bandelier con un ladrón de libros o antigüedades como ha habido tantos.

donde se hallan las ruinas más importantes de Norteamérica. Después de haber estudiado estos vestigios de la Antigüedad y de haber levantado un mapa de su distribución, me encaminaré hacia los indios moquis, entre los cuales pienso pasar uno o dos meses, para conocer e indagar sus costumbres, sus leyes (que no son escritas), sus supersticiones y creencias y su organización social.

Después de estar con los moquis regresaré a Santa Fe, y cuando llegue a esa ciudad ya sabré si me envían a México por la frontera del norte, o si debo regresar nuevamente aquí para escribir las consabidas memorias y después marchar a México por el golfo.

Como podrá usted ver, aún no estoy seguro de nada, mas no dejaré de escribirle lo que venga a su debido tiempo.

Por hoy, quedo como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor,

Ad. F. Bandelier

Perdone esta jerga espantosa. Estoy terriblemente apresurado. Hasta pronto, entonces le contaré más cosas.*

CARTA 29**

Santa Fe, Nuevo México, 20 de septiembre de 1880

Muy señor mío:

Tras de muchas y varias "venturas" llegué finalmente aquí y ya empecé mis trabajos con una extensa investigación de las ruinas del pueblo de *Pecos*, que no es más que el "Cicuyé" de Coronado. Estoy seguro de ello. El resultado es que tanto el tamaño como la importancia crecen día tras día. Es un verdadero "hallazgo".

Las casas son gigantescas; una de ellas, con sus anexos, tiene 450 metros de contorno; otra, 300 y la muralla que las rodea 983. Todas las casas tienen dos, tres, cuatro y hasta cinco pisos. Encontré, además, restos de tres pueblos arruinados hace mucho tiempo y los restos de una casa de alfarería, cenizas y carbón debajo de sus cimientos, que corresponden a lo que se llama *cliff-houses*, quedando establecido de esta suerte que los pecos precedieron aquí a los "pueblo". El jueves iré a Peña Blanca, entre los indios queres, donde es muy probable que me tenga que quedar algunos meses. Volveré a Highland el 20 de diciembre y regresaré aquí después del 1 de enero, para proseguir mis exploraciones. Pienso quedarme después del regreso con los indios jemes y terminar mi trabajo en Nuevo México hacia el mes de agosto de 1881. Después *me iré a México* siguiendo el

* En francés en el original.
** Original en español.

rastro de sus antiguos, permaneciendo algún tiempo en Michoacán.

Mientras, espero noticias de usted y tengo la esperanza de que me llegue una carta, aunque no sea más que de unas cuantas líneas. No hace falta más que vaya dirigida a mi nombre y añadir: Santa Fe, Nuevo México, ya que he llegado a ser bastante conocido por aquí y el correo me alcanzará donde esté. Con mi mayor y más sincera amistad y mis mejores recuerdos a los señores Chavero y Orozco y Berra, queda de usted, como siempre, su afectísimo y seguro servidor,

Ad. F. Bandelier

CARTA 30*

Pueblo de Cochití, Nuevo México, 12 de diciembre de 1880

Muy señor mío y amigo:

Mañana concluirá un tiempo que me ha sido muy provechoso. Tres meses viviendo con los indios queres, durmiendo en sus casas, comiendo lo mismo que ellos, en fin, siendo uno más si dejamos de lado la manera de vivir y las idolatrías; esto ha sido lo que he hecho desde que le mandé mi última carta hasta hoy. Mañana saldré de este pueblo para reintegrarme a los pueblos civilizados y volver a abrazar, después de seis meses de ausencia, a los míos. Esta ausencia será sólo de unas cuantas semanas: el 15 de enero estaré otra vez entre mis indios, por los que siento una sincera afición. Su grata carta de 13 de noviembre llegó el 6 del presente a Peña Blanca, mientras yo andaba por la sierra, pese a que el frío llegó a hacer bajar el termómetro a 10º F. ¡Qué día de fiesta fue para mí cuando recibí del cartero la epístola de letra tan conocida! Mi amigo el R.P. Rómulo Ribera creyó verme "bailar", como se dice por aquí. Muchos recuerdos al señor Orozco y comuníquele que me alegra mucho saber que se ha restablecido.

El trabajo aquí es enorme. Rodeado de ruinas más o menos importantes, he logrado medir y retrazar más de 24 pueblos abandonados, además de otros tres pueblos muy grandes en cuevas, uno de los cuales se extiende sobre una superficie de más de tres millas, con algunos trechos de peñascos, teniendo delante las ruinas de tres pueblos de piedra y más de diez estufas.

Todo esto era desconocido hasta hoy día, lo mismo que las esculturas de leones de monte (pumas) que encontré cerca de aquí. La gente del pueblo aún adora esos ídolos y he llegado a advertir cuál es su manera de adorarlos; también me confesaron muchos de sus ritos y de sus más sagradas supersticiones. En fin, me tratan como a un hijo del pueblo y espero con ello sacar una historia completa y fidedigna de estas tierras desconocidas de todos.

* Original en español.

Usted dispensará el que no escriba más, porque tengo el tiempo contado. Que estas líneas sean portadoras de un recuerdo de amistad y de mi mayor estima.

Su seguro servidor y afectísimo amigo,

Ad. F. Bandelier

Le mandaré a usted algunas fotografías de estos lugares.

CARTA 31[159]

Muy señor mío y estimado amigo:

Aprovechando la oportunidad que me ofrece el señor S. Salisbury Sr.[160] me apresuro a anunciarle que he sido enviado a Yucatán. Pasaré por México de regreso. Finalmente y después de tanto esperar, en este caso puedo decir con toda seguridad *au revoir*.

El señor Salisbury, caballero cuyos méritos son aquí muy estimados, cuyo hijo, además, es uno de los más diligentes estudiosos de vuestras antigüedades, se encargó recientemente de escribir una biografía de nuestro gran desaparecido don José Fernando Ramírez.[161] Para ello le faltan algunos datos sobre la vida de tan ilustre mártir, mártir tanto de la causa de la ciencia como de la del orden, y me encargué de solicitar de usted algunos detalles. Este señor quiere saber: la fecha de nacimiento y la de fallecimiento del señor Ramírez y si al tiempo de morir se hallaba en la estrechez, o sea, si murió pobre.

Perdone el que corte aquí esta carta. Estoy atareado por muy variadas ocupaciones, con muchas cosas entre manos. Quedo ocupado por mis trabajos hasta tener el gusto de verle.

Su sincero amigo de siempre,

Ad. F. Bandalier

[159] Original en español. La carta original ha perdido la esquina superior derecha, por lo que ha perdido la fecha en que fue escrita. Sin embargo, por su contexto, tiene que ser del mes de enero o primera mitad de febrero de 1881 y más probablemente alrededor de la primera quincena del año. En efecto, el 15 de enero de 1881 Bandelier anuncia a Morgan su viaje a Yucatán, aunque aún falta el acuerdo definitivo de algunos miembros del Instituto Arqueológico Americano, el 20 habló ya con Salisbury Jr. pero no está decidido aún el asunto, que debe de haberse resuelto hacia el 25, ya que Bandelier habla de una "semana de ansiosa espera". El 22 de febrero ya está en Nueva Orleáns para embarcarse, aunque el asunto se ventilaba en Boston y las dos cartas a Morgan de 15 y 20 de enero están fechadas de esa ciudad. En la que aquí nos ocupa todavía se ve "ster, Ma" que debe deser Mercester, Massachusetts, donde Bandelier ha de haber hablado con Salisbury.

[160] Stephen Salisbury Sr., que había sido presidente de la Sociedad Americana de Anticuarios desde 1854, seguía siéndolo en 1880. Fue consejero de 1843 a 1853. Su hijo era animador y traductor de las publicaciones de la sociedad referentes a antigüedades mexicanas.

[161] J.F. Ramírez, el célebre estudioso y político mexicano (1804 a 1871). Véase una biografía suya por Luis González Obregón en *Obras del Lic. José Fernando Ramírez*, vol. I, núm. 15 de la Biblioteca de Autores Mexicanos (Agüeros), México, 1898.

Le suplico que envíe su contestación al Hon. Stephen Salisbury, Worcester, Massachusets. E.U.[162]

CARTA 32

Cholula,[163] *8 de marzo de 1885*

Muy señor mío y amigo:

Gracias a su recomendación me encuentro aquí bien alojado, bien alimentado y recibido y tratado a cuerpo de rey. Todo el mundo es encantador: el señor cura Campos[164] ha puesto los libros de iglesia a mi disposición. Éstos datan de 1531. Tengo también acceso a algunas bibliotecas particulares. Todo esto se lo debo a usted, y a su través a la gran amabilidad del señor Miera.

Estoy ante un trabajo enorme. Aparte de los grandes "cerros", hay el gigantesco trabajo de localizar el antiguo pueblo. Le ruego que me diga, en unas cuantas palabras que usted tendrá la amabilidad de enviar al señor Miera,[165] si la iglesia situada en el centro de vuestro mapa[166] es Nuestra Señora de los Remedios o la Capilla Real. Es muy importante saberlo. Quizá sería mejor que usted tuviese la bondad de indicar en un papel el nombre de la iglesia del centro y los nombres de los barrios o iglesias de los alrededores, siguiendo el mapa.

Después de haber visitado toda la ciudad, no he hallado un solo trozo de pared indígena; todo es español. Tengo que buscar al este y al sur de la gran pirámide y quizás tendré que excavar. Tengo trabajo por lo menos para un mes.

Mis mejores deseos para su familia. Suyo,

Ad. F. Bandelier

Dígame si usted cree que los indios tenían antes de la conquista ladrillos colorados y tejas. Yo creo que no.

[162] No encuentro ninguna carta de JGI a Salisbury Sr., pero seguramente tenía alguna relación con Salisbury Jr., ya que éste le dedicó el tomo de los *Proceedings de la American Anthropological Society* de 1880. Contiene las "Notes on the bibliography of Yucatan and Central America" de Bandelier y tal vez a esto se deba el envío.

[163] Los acontecimientos que permitieron el viaje de Bandelier a México, su estancia en esta ciudad, etc., están resumidos en las cartas a Morgan (*Pioneers*, II: 223 en adelante).

[164] Doctor José Vicente Campos, que poco después había de bautizar a Bandelier y cuyo nombre fue puesto al *Códice de Cuauhtlantzinco* o *Campos*. Véase carta 31, nota 1.

[165] Por algunas cartas conservadas consta que Antonio Miera se ocupaba de la venta de azúcar y alcohol en la región de Puebla. Parece haber sido agente de JGI durante varios años, quien seguramente le recomendó que atendiera a Bandelier.

[166] Este mapa es el que acompaña a la *Relación de Cholula*, entonces inédita y propiedad de García Icazbalceta. Publicada en la *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, I: 155-170, 1927. El mapa sólo fue publicado por Bandelier, *Report of an archaeological tour in Mexico*, lám. XV.

CARTA 33

Cholula, 21 de marzo de 1881

Muy señor mío:

Le agradezco infinitamente su amable carta. Los informes me han resultado de gran utilidad. No quise escribirle antes de tener datos precisos sobre la pirámide. Ya he terminado con el coloso, contorno, cuestas, altura, etc., y he levantado los planos, que son demasiado voluminosos para que pueda enviárselos, aun cuando se los mostraré al regresar a México. El gran montón de adobes que es lo que hoy representa la pirámide tiene un contorno en la base de 3.751 pies ingleses, pero lo que he podido establecer como perteneciente a la construcción mide 4.408 pies, con una elevación media de 165. Éste es el promedio de cuatro mediciones diferentes. No considero estas cifras absolutamente exactas, pero lo son bastante y el plano que he trazado puede considerarse bueno.[167] De este plano se desprende un hecho: la restauración que del cerro hizo el señor Humboldt no es exacta. El gran viajero interpretó mal a los autores del siglo XVI que hablan del cerro. Transformó cuatro terrazas en cuatro cimientos. Pero las cuatro terrazas están intactas junto con las cuatro esquinas del edificio y a alturas más o menos iguales y no superpuestas. En el centro se erigía, y se erige todavía, la pirámide truncada sobre la que descansaba el antiguo templo, hoy destruido para ceder el lugar a Nuestra Señora de los Remedios. La pirámide propiamente dicha no ha sido destruida, aunque está completamente abandonada y la vegetación y el tiempo la han dañado; pese a esto conserva su forma original. Ocurre lo mismo con la pretendida destrucción de la pirámide que con la matanza de Cholula; los dos hechos se han exagerado mucho. Cuanto más tiempo paso en Cholula más me convenzo de que "la matanza" fue de proporciones modestas.

Como ya he terminado con el cerro, tengo delante un trabajo más importante; el pueblo de Cuauhtlancingo, que está a una legua de Cholula, tiene una pintura india de enorme importancia.[168] Se trata de una colección de 44 hojas pintadas en el siglo XVI por uno de los indios contemporáneos de la conquista y representa los acontecimientos que se presentaron durante la marcha de Cortés, principalmente desde los sucesos de Cholula hasta la captura de Moctezuma. Cada hoja lleva una explicación en mexicano a la que el cura Campos ha añadido la traducción española. El domingo pasado fuimos a Cuauhtlancingo y allí vi el documento. Es muy voluminoso. Llegué al siguiente acuerdo con los indios: me alojaré en la iglesia, el alcalde me proporcionará la comida y copiaré la pintura, texto inclusive, en colores sobre un papel transparente. Sin embargo, ayer

[167] El capítulo más largo del *Report of an archaeological tour in Mexico in 1881* es precisamente el dedicado a Cholula, "Studies about Cholula and its vicinity", pp. 78-262.

[168] Para datos sobre este códice véase Frederick Starr, *The Map of Cuauhtlancinco or Códice Campos*, The University of Chicago Department of Anthropology, boletín III, 1898.

vinieron a avisarme que había habido líos en el pueblo. La gente del lugar, por miedo a que vaya a quedarme con el tesoro, se ha levantado en contra de las autoridades y se ha apoderado de la pintura y la ha escondido. Mandé decir a la gente de Cuauhtlancingo que de todos modos iré a vivir con ellos y que les probaré que no soy un ladrón. Sé cuáles son las costumbres de mis hermanos indios. Tan pronto como me establezca allí y me ponga a trabajar le volveré a escribir. Espero que venga usted a verme y a ver la pintura.

A propósito, el señor Miera tuvo la bondad de pagar $15 o 18, en mi lugar, a cuenta de la entrega que los señores Torre Fischer Co.[169] me han dicho que le hicieron a usted.

Mis mejores deseos para su hijo y para toda su familia.

Suyo,

Ad. F. Bandelier

Tengo también varios documentos interesantes que se refieren a Cholula. Perdone la letra, pero mis plumas fuente son recalcitrantes. Son un instrumento útil pero muy caprichoso.

CARTA 34

Cholula, 3 de abril de 1881

Muy señor mío y amigo:

La cosa ha salido mal en Cuauhtlancinco. Cuando llegué al pueblo acompañado por el señor cura, hubo una asamblea tumultuosa. Declararon que no sólo no se me permitiría copiar el mapa, sino que, además, no me dejarían alojarme en el pueblo. Sin embargo, un hombre[170] descendiente directo del indio Tepoztecatl que pintó el *Códice* tuvo el valor de oponerse a esa decisión insultante y me ofreció bajo cuerda el alojarme en su casa. Entonces uno de los grupos que me rodeaban con sonrisas sarcásticas y de odio vino a decirme cuál había sido la decisión, riéndose al verme levantar el campo. Les contesté que me quedaría a pesar de lo que decía y que podían irse "al inf… con su mapa".[171] No era precisamente una contestación muy fina, pero lo merecían. No tuvieron el valor de atacarme y se tragaron el insulto entre gruñidos. Lo que hice era arriesgado. Mi nuevo huésped quiso que fuera a su casa, pero preferí estar solo, por lo que me alojé en una casa solitaria, donde pasé diez días de lo más agradables.[172]

[169] Torre Fischer y Cía. eran agentes ocasionales de JGI en Veracruz.
[170] Don Joaquín Tepoztecatl.
[171] En español en el original.
[172] Véase *Reports*, p. 123, nota.

Después vino una familia india compuesta por el marido, la mujer y su madre, una niña y un pobre chico de dos años, que ocuparon la "sala" conmigo. Pude recoger una magnífica información sobre las costumbres y hábitos y, secretamente, una copia de la merced original y un plano del pueblo hecho por orden del virrey Luis de Velasco. La merced es de 1585. Además he descubierto tres pueblos totalmente arruinados y olvidados, los tres a una legua de Cuauhtlancingo. El primero en San José del Rancho Viejo, cerca de Puente de México, el segundo es Cerritos de Coronanco y el tercero San Juan Tepuyalhualco. Si exceptuamos este último, ya no se encuentran nombres indígenas de localidades. Aquí se plantea un problema importante. Dos pueblos sedentarios han ocupado sucesivamente este distrito: los toltecas y los nahuatlacas. Los primeros eran los *mayas*. La palabra *tullan* o *tullan* no significa "lugar de tulares", sino sencillamente *tulom* o *tolom*, que en lengua maya quiere decir "casa", morada permanente. Los nahuatlacas, al ver a los mayas fabricar casas, cosa que les era desconocida hasta aquel entonces, les dieron el nombre de *tulom-laca*, hombres de las casas, y de *tulom-teclatl*, talladores de casas, abreviado en *toltecatl*. Vea en Molina *nitla-tequi*, cortar, y compare *tlacihuatl*, talladores de hombres. Los nahuatlacas no fueron originalmente sedentarios, eran chichimecas; pero los mayas son parientes de los indios de Nuevo México. La lengua nahua no tiene ninguna afinidad con las lenguas de los pueblos de Río Grande, sin embargo el maya posee los mismos sonidos guturales que tanto trabajo me costó aprender.

Queda por averiguar si las ruinas que he encontrado son mayas o nahuas. Tienen una peculiaridad: cada una presenta dos cerros de adobe, dos *teocallis* y una gran plataforma cubierta de tepalcates. Es seguro que las habitaciones no se extendían más allá de esta capa de cerámica rota. Y esto indica un rectángulo de grandes casas alrededor de los templos. Es una arquitectura totalmente diferente de la de los nahuas del siglo XVI. He vivido en una casa india que tiene trescientos años. Pero por otro lado esto nos acerca más a las grandes casas cuadriláteras de Yucatán y a las de los pueblos del norte, que se componen de una sola gran casa de forma de paralelogramo con estufas en el centro. Si estuviera seguro de este hecho referente a las habitaciones de los nahuas el problema estaría rápidamente resuelto. En caso de que estos pueblos no sean mayas, tenemos otro hecho no menos importante: que los mexicanos, después de la conquista, cambiaron sus alojamientos, transformando sus pueblos apretados y sus grandes casas comunales en pueblos diseminados y en pequeñas habitaciones para cada familia. No es probable que una evolución tan completa haya podido verificarse en cincuenta años. Y, sin embargo, todo es posible. Así, pues, muy señor mío, le ruego que se digne pensar sobre todos estos puntos y guiarme con sus consejos y luces.

Volvamos al mapa de Cuauhtlancingo. Hay una copia de la pintura, muy exacta, que debe de estar en el Ministerio de Fomento. Se envió durante la última administración del general Santa Anna. Examine por favor la pintura teniendo presente en la memoria la "Merced a los caciques de Axapuzco y Tepuyahualco"

que usted publicó en el vol. II de los *Documentos*. ¿Se tratará de lo mismo? Pudiera ser. Hay en Chalchihuapan un mapa análogo y otro más en San Jerónimo Tecuanipan.[173] El jefe político de Cholula, que ha sido extraordinariamente amable conmigo, va a introducirme en esos dos pueblos.

4 de abril. Ha sido un día de cansancio este que me he pasado en la pirámide bajo un sol ardiente. Once veces me he resbalado por las laderas, y es un verdadero milagro que no me haya hecho nada con los nopales y espinas que las cubren. He medido los adobes, que son de distintos tamaños; también he descubierto unas gradas o escaleras. Los libros son lo que más me hace falta, especialmente el Bernal Díaz que, a pesar de sus exageraciones, es de lo más valioso. ¿Su *Relación de Cholula* tiene alguna descripción de la pirámide o existe alguna descripción antigua del monumento? Aquí no he hallado nada, ni siquiera en los archivos. Pero esta tarde me han hablado de un manuscrito que me proporcionarán mañana, el cual habla exclusivamente del coloso. No sé de qué se trata, si es antiguo o moderno, quién es el autor. Los arqueólogos de Cholula son muy amables, pero aparte del anciano don José María Reyes Ramírez, hombre de excelente juicio y de grandes conocimientos locales, no son más que coleccionistas entusiastas. El señor Ramírez es un hombre que ha trabajado mucho y cuyo trabajo ha sido mal premiado. Los otros hablan de 200 mil habitantes y el domingo se me aseguró que Cholula tuvo tres millones de habitantes. En la colección del licenciado Ybáñez hay piezas extraordinarias, pero no hay una sola que nos indique cómo vivía esta gente. Lo mismo que en todas partes: se olvida siempre que, antes de fabricar ídolos y monumentos, hay que vivir y alimentarse. Me cuesta mucho encontrar huellas de la antigua sociedad indígena, pero terminaré hallándolas. La pirámide es una obra de *comunismo*, es un producto del trabajo *voluntario*, la construcción era una necesidad para la tribu, la cual carecía de un punto de defensa y de un lugar que fuese un refugio natural.

Debo abandonar esta carta porque mañana tengo que ir a ver a nuestro amigo de Miera, quien quizás tenga correspondencia para mí. Le pedí que guardase todo lo que llegase a mi nombre, ya que todos los martes voy a Puebla. Sólo una cosa me tiene inquieto: el no haber podido encontrar un fotógrafo. Me piden 10 pesos por fotografía, y los negativos son para el artista. Me parece fabuloso. Mil gracias por su envío de dinero, me resulta muy cómodo así.

Presente mis respetos al señor su hijo así como a todos los suyos, su afectísimo,

Ad. F. Bandelier.

Recuerdos al señor Chavero.

[173] *Ibid.*, p. 143. Años más tarde, en el *National Zeitung* de Berlín, en 1886, publicó Bandelier un artículo llamado "San Bernardino Chalschihuapan. Ein mexikanisches Abenteuer". No he podido verlo y no sé por tanto si se refiera al códice de este sitio.

CARTA 35

San Nicolás de los Ranchos, 16 de mayo 1881

Muy señor mío y amigo:

Héme por cuarta vez en este pueblo tan mal afamado en el que, por intercesión de dos asesinos encarcelados en Cholula, he encontrado, en la familia de don Ignacio Canto,[174] un rincón hospitalario. En una población que se considera de ladrones y de plagiarios[175] y que en efecto cuenta con muchos elementos de esa clase, me siento tan seguro como en mi propia casa. Con un guía condenado hace tiempo a muerte por robo en despoblado y con fama de ser un "gavilán"[176] he recorrido a pie este monte oscuro, pintoresco y plagado de bandidos, mientras se perseguía a los arrieros de Amecameca. A partir de entonces lo he recorrido solo. He hecho la ascensión del Popocatepetl, en la que me sentí algo mal por la acción del sol y, además, me disloqué el pie derecho. Lo que se dice gozar de México, ¿no es cierto? Perdón, se me olvidaba decirle que he vuelto a perder un caballo, lo que me ha costado 35 pesos en total. Mañana, pese a mi pie, salgo hacia Calpan y Huexotzinco, de donde partiré para pasearme por la falda del Iztaccihuatl y quizá incluso por la cima. De Huexotzinco regresaré para hacer una segunda ascensión del volcán y para explorar San Juan Tianquizmanalco y Atlixco. De vuelta en Cholula me iré a vivir con mis hermanos indios de Chalchihuapan y Tlaxcallantzinco.[177] Para entonces ya estaremos a 1 de julio y veremos qué pasa.

Habré agotado en ese momento el territorio de Cholula y habré visitado todos los pueblos y ruinas. Tendré por lo tanto un material completo para redactar un informe sobre tan interesante distrito, del que tanto se ha escrito sin haberse conocido. Ninguna región ha sido tan mal tratada por la arqueología.

A fuerza de ocuparse de la mal llamada pirámide, se ha olvidado lo demás. Y, sin embargo, la pirámide no puede entenderse más que a través de un estudio topográfico detallado del resto del país. Por ello se han hecho de ella tantas cosas tan diferentes. Era, sencillamente, una fortaleza, un lugar de refugio. Para Cholula y la llanura en general era una necesidad porque no tenían ninguna defensa. Me gustaría poderle ver y charlar de los trabajos que he efectuado aquí, enseñarle mis planos y mis dibujos. No son tan grandiosos como los del señor Charnay[178] aunque me parece que los resultados son más prácticos.

[174] Nada he podido averiguar sobre esta persona. En *Report…*, 1881, Bandelier menciona a don Antonio Canto, que vivía en Calpan. No sé si fuera hermano de don Ignacio.

[175] En español en el original.

[176] *Ibid.*

[177] *Report…*, 1881. La lámina XI es un mapa indicando el recorrido de Bandelier.

[178] Hay que recordar que originalmente el viaje de Bandelier a México fue con el objeto de reunirse con Charnay y proseguir los trabajos de la "Expedición Lorillard". Poco a poco, como se ve en las cartas a Morgan, la opinión de Bandelier sobre Charnay fue mejorando.

Los indios sólo me producen un placer relativo. Son falsos, traidores, estúpidos y desconfiados. Es una mala raza, completamente diferente de los pueblos del norte. Los del monte son especialmente peligrosos. Podría contarle muchas cosas, pero no puedo hacerlo por el momento. Si es posible, la semana que viene me voy a caballo hasta Amecameca para pasarme la tarde con usted. Será, pues, el jueves de la semana que viene. Pero habrá usted de perdonar que no me presente como para ir a un baile, sino por el contrario sucio y harapiento. Por lo mismo, llegaré tarde.

Además, no es seguro: todo depende del tiempo y del trabajo.[179]

Muchos saludos para don Luis[180] y para su familia. Debo terminar.

Siempre suyo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 36

Cholula, 18 de julio de 1881

Muy señor mío y amigo:

Le escribo la presente con cierta premura. Estuve y aún estoy enfermo como consecuencia de mi viaje a Mitla.

En el intervalo tomé una resolución seria e importante**.** Usted sabe que siempre tuve una marcada inclinación hacia el catolicismo. He decidido pertenecer a dicha iglesia de ahora en adelante, y ya he dado los primeros pasos en ese sentido. Es natural que la ceremonia se efectúe en Cholula, pero en secreto y de ser posible en la Capilla Real. Prefiero guardar este asunto dentro del mayor secreto posible para informar a mi familia por mí mismo y en forma directa, cosa que no podrá producirse antes de que regrese durante el otoño.

Al comunicarle esto, lo hago por ser usted mi más antiguo amigo en México. Me permito añadir una pregunta. Necesito un padrino para el bautizo y, para decirlo con toda franqueza, he pensado desde un principio en usted. Tenga a bien perdonar esta demanda que implica el haberme tomado una gran libertad. Por lo mismo, no espero una contestación favorable. Sin embargo, no he querido dejar pasar esta ocasión sin advertir a mi más antiguo y mejor amigo de este país.

Tenga la bondad de comunicarme por medio de unas cuantas palabras y lo más rápido posible cuál es su decisión. Le ruego, pues, que no hable de este punto.

Saludos a todos los suyos, queda de usted,

Ad. F. Bandelier

[179] Según el mapa mencionado en la nota 4 anterior no parece que Bandelier haya ido hasta la ciudad de México en esa ocasión pero si bajó a Amecameca el 26 de mayo (*Report…*, 1881, p. 105, nota).

[180] Don Luis era el hijo de García Icazbalceta.

CARTA 37

Cholula, a 22 de julio de 1881

Muy señor mío y amigo:

Mil gracias por su carta tan amable, tan afectuosa y tan alentadora. Nunca me atreví a esperar tal contestación, pero era mi deber el dirigirme a usted, para probarle que pensé en usted antes que en nadie, con tan grande e importante motivo. Mi más rendido agradecimiento para don Luis por la amistad y bondad que me brinda. Les esperaré a usted, ya sea uno o el otro, en Puebla, para el día de la ceremonia, que será tan pronto como monseñor Verea[181] haya decidido el problema de si el bautizo será absoluto o bajo condición. Es un problema teológico que será resuelto esta semana. Después, se fijará el día y yo se lo comunicaré. Gracias, infinitas gracias.

Tengo mil cosas que enseñarle y decirle. He traído de Mitla una colección única de dibujos arquitectónicos, etc., que explica y muestra todos los detalles de construcción. Sin haber olvidado la ornamentación, me interesé principalmente del lado práctico y hallé todo: incluso el techo. Mitla cae del pedestal alto sobre el que hasta ahora se la había colocado y se convierte en un simple pueblo, como otros tres que descubrí, medí y exploré en las cercanías.[182] Pero es casi una profanación hablar de tales cosas en este momento. No puedo, sin embargo, dejar de decirle unas cuantas palabras. Espero que le sea posible verlo por sí mismo.

Adiós, hasta la semana que viene. Tenga la bondad de ser intérprete acerca de sus hijos, tanto de mi agradecimiento como de mi afecto.

Siempre suyo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 38

Cholula, 27 de julio de 1881

Muy señor mío y amigo:

La ceremonia ha sido fijada para el próximo domingo, día 31.[183] El sábado iré a esperarle a Puebla, es decir, estaré en la estación a las cinco de la mañana del

[181] Don Francisco de Paula Verea y González (1813-1884) fue obispo de Linares y desde 1880 de Puebla.

[182] Para lo relativo a su viaje a Oaxaca véase *Report...*, 1881, pp. 263-326.

[183] "Parroquia de San Pedro. Cholula, Puebla, México. El que suscribe, Pbro. D. Gregorio Ortega, Cura Rector de la parroquia de San Pedro Cholula, de este Arzobispado de Puebla. CERTIFICA: Que en el Libro de Bautismos, correspondiente al año de 1881, registrado con el No. 34, partida

domingo. Si es posible venga usted personalmente, porque tengo que hablarle de cosas estrictamente confidenciales; sólo a usted puedo contárselas. No habrá aquí fiesta ni regocijo. Todo esto transcurrirá en secreto y en silencio. He prohibido que se hable de ello. Después de la ceremonia nos esperan en el curato.

Salgo en este mismo momento para los volcanes y estaré de regreso el viernes. Perdone esta carta tan breve.

Muchos saludos a los suyos, de usted siempre,

Ad. F. Bandelier

CARTA 39

Nueva York, a 3 de octubre de 1881

Muy señor mío y amigo:

Llegamos, gracias a Dios, ayer por la mañana, después de un tranquilo viaje que duró catorce días. Estuve en Mérida y en La Habana. El vapor hizo escala en Tuxpan, Frontera, Campeche, Progreso (dos días) y La Habana (un día). De aquí viene la tardanza. Mi equipaje llegó completo. Mañana voy a Boston. Después ¡a trabajar! Mis más afectuosos saludos para don Luis, don Lorenzo,[184] doña María,[185] para su señor sobrino y para todos los amigos, encabezados por Chavero y Vigil.[186] ¿Podría usted enviarme una copia de lo que Motolinia dice de los cinco soles o edades (o cuatro, ya no recuerdo si son cuatro o cinco)? Me es necesario

706, consta el Acta de Bautismo, cuyo tenor es el siguiente: 'Al margen.'-Número 706, Agustín, Vicente, Adolfo, Francisco. Bandelier, de Bera, Suiza. 'Al centro.'-En esta Santa Iglesia parroquial de la Ciudad y Vicaria foránea de S. Pedro Cholula hoy dominica 8a. después de Pentecostes, Festividad de S. Ignacio de Loyola, y 31 de julio de mil ochocientos ochenta uno: yo el Doctor D. José Vicente Campos, Colegial Antiguo del Eximio Teojurista de San Pablo de la Ciudad de Puebla de los Angeles, en virtud del Superior decreto de los S.S. Gobernadores de esta S. Mitra, fecha veintitres del mismo mes y año, catequizado que fue e instruido el neófito D. Adolfo Francisco Bandelier natural de Berna, Suiza, Miembro del Instituto Arqueológico de Boston, Estados Unidos de América e hijo de D. Adolfo Bandelier y de Dña. Maria Sen. en los principales Misterios y demás verdades de fe que esencialmente deben saber y para el caso previene N.M. la S.I. Católica, Apostólica, Romana, habiendo hecho el expresado neófito previamente la expresa y pública profesión de fe y la adjuración de los errores, mandadas y adjuntas al expresado superior decreto; conferirle, bajo de condición, el Sacramento del Bautismo, le puse Oleo y crisma, y por nombre Agustín Vicente. Después de bautizado en la forma dicha, le administré también condicionalmente el Sacramento de la Penitencia y el de la Santa Eucaristía. Fue su Padrino el S.D. Joaquín Garcia Icazbalceta, Comerciante y vecino de la Capital de México. Y en cumplimiento de lo mandado, asenté la presente y la firmé. Doctor José Vicente Campos. 'Rúbrica.'-……. Es copia fiel y concuerda legalmente con el Original a que me refiero y que obra en el Archivo de este Juzgado Ecco.-San Pedro Cholula a 5 de julio de 1959.-Gregorio Ortega. Rúbrica. Al margen un sello de la Parroquia."

[184] Lorenzo García Icazbalceta era el único hermano de don Joaquín superviviente en esta fecha.

[185] María García Pimentel, hija de don Joaquín, casada con Juan Martínez del Cerro.

[186] José M. Vigil, literato e historiador, editor del *Códice Ramírez*, nació en Guadalajara en 1829. Fue magistrado y político. Luchó contra la filosofía positivista hasta su muerte en 1909.

para "mi" *Relación de Cholula* de 1881. Hace exactamente tres siglos que Gabriel de Rojas escribió la suya.

Dentro de ocho días estaré en casa y entonces… Le escribiré extensamente.

Suyo,

Ad. F. Bandelier

Tengo por el momento muchísimo que hacer. Perdone esta brevedad.

Muchos saludos a don Alejandro Arango[187] y a García y Cubas.[188] Si escribe usted a Puebla no olvide al amigo Antonio.[189]

CARTA 40

Highland, Illinois, 18 de octubre de 1881

Muy señor mío y querido amigo:

Sólo por no dejar de practicarlo me atrevo a escribirle en castellano. Por la sencilla razón de que no hay oportunidad alguna de usarlo en los negocios o en el trato, o en las relaciones, nadie se interesa en el estudio de esta lengua, menos aún en practicarla. Sólo mi padre la conoce, en esta región, y, aunque la entiende bien, la habla con dificultad, de tal manera que a pesar del interés que siento por los asuntos que nos ocupan, no hallo manera de conversar, a no ser que lo haga en otro idioma.

Llegué a Boston el día 4 del presente, con un frío inusitado. Me llamó la comisión del Instituto. El secretario de la Sociedad me esperaba con un abrigo en la mano, imaginando sin duda que no podía yo soportar tales cambios de temperatura. Agradecido, me enfundé la prenda. No sólo han aprobado lo que he hecho, sino que tomaron nota detallada del proyecto de fundar una rama del Instituto en México. Aceptan la idea si es que resulta posible llevarla a la práctica, y me pidieron que le escribiese a usted y a los otros amigos que tengo en México, para que el proyecto no se olvide.

Sigo profesando la misma convicción: el establecimiento de una rama en México sería de sumo provecho para la ciencia mexicana. Hasta hoy la arqueología mexicana ha sido una búsqueda o caza de curiosidades que no obedecía a ningún sistema. Hombres de buena voluntad e incluso superiormente calificados se de-

[187] Alejandro Arango y Escandón (1821-1883), poeta y literato, fue partidario del imperio y miembro de la Junta de Notables. Su *Ensayo histórico sobre Fray Luis de León* en 1866 le valió un sillón en la Academia de la Historia y más tarde la presidencia de la Academia de la Lengua. A su muerte fue electo García Icazbalceta.

[188] Antonio García Cubas, nacido en 1932, fue notable matemático y geógrafo así como autor de publicaciones numerosas.

[189] Miera.

dicaron y se siguen dedicando al estudio de los hallazgos con entusiasmo pero sin sistema. De todo ello deriva una serie de ideas confusas, al mismo tiempo que surgen contradicciones y notables discrepancias, aun en los puntos más elementales. Ya es hora de cambiar todo esto.

No creo necesitar su permiso para hablar de todo esto porque creo que usted me entiende y me comprende. Dar a conocer con la ayuda de una sociedad nueva las ideas de la arqueología que hoy se cultiva en Europa y aquí, poner esa sociedad a trabajar, no para efectuar especulaciones brillantes e ingeniosas, sino observando fenómenos ya averiguados, coleccionar datos y fechas de acuerdo con un plan establecido de antemano, ese creo que debe de ser el objeto de la nueva sociedad. El primer paso, o mejor dicho reforma, se dará en lo que se refiere al sistema del Museo Nacional. Éste no ha sido hasta ahora más que una colección artística, una magnífica exposición de lo más lucido del arte indígena. Aquello que sirvió de base a la vida del hombre no ha sido advertido ni buscado. Por ello ignoramos lo más sencillo y esencial y especulamos –en el vacío– sobre lo complejo. Una piedra esculpida puede, seguramente, revelar mucho a través de su interpretación pero sólo puede haber una interpretación correcta, y mientras no sepamos cómo se hizo, y en qué condiciones se realizó y de qué manera se concibió el trabajo, no tendremos ninguna certeza, sino una enorme cantidad de brillantes conjeturas. Por lo mismo vuelvo a mi sempiterna idea: es preciso conocer la vida cotidiana del pueblo, antes de meterse a interpretar estatuas representativas de su arte.

Para todo esto es necesario estudiar los usos y costumbres del pueblo actual (unir la etnología y la arqueología), y en México se ha hecho muy poco por la primera de estas ciencias. Si se logra formar en México un cuerpo científico dedicado a la investigación sistemática, creo que el Instituto podrá ayudar de cierta manera. Esto lo supongo debido al interés patente que mostraron los miembros de la comisión directiva, en lo que se refiere a la posibilidad de establecer una sucursal en aquel país. También me apoyo en el último objetivo que se ha señalado el Instituto, que es el de promover y ayudar a la ciencia arqueológica en todos los países, sin distinciones de nacionalidad o de idioma.

El Instituto no me ha dado ninguna norma para operaciones ulteriores. Es una gran honra y, a la par, una gran responsabilidad. Me dieron plena libertad para escoger mis futuros derroteros. Hice la proposición siguiente, que fue aceptada: permaneceré tres o cuatro meses en Estados Unidos, que dedicaré a redactar la *Relación de Cholula*, después me iré a Nuevo México, donde debo terminar cierto trabajo entre mis indios de Cochití y escribir el informe final. De allí marcharé a México y permaneceré, con su permiso, algún tiempo con ustedes prosiguiendo mis estudios sobre el terreno y de acuerdo con mi método, plenamente aprobado por el Instituto. Me gustaría llegar a México por el norte y a caballo. Desgraciadamente, los apaches se interponen. No desespero por eso, ni abandono la idea. Puede efectuarse. Si hay manera de escapar de los fieros, emprenderé el viaje, si no, desembarcaré en Tuxpan o en Tampico para explorar Papantla,

Cazones, Misantla y Cempohual, de donde seguiré la ruta de Cortés hasta Tlaxcala. Allí y en los alrededores de México, así como en los de Puebla, es donde quiero trabajar. En Tlaxcala hay puntos de enorme importancia, como la muralla de la que habla Cortés y, según lo que me han dicho, las ruinas del antiguo pueblo. Si hago en Tlaxcala el mismo trabajo que hice en Cholula, creo que el Instituto recibiría el mismo provecho. He ponderado y considerado todo esto antes de llegar a la siguiente conclusión de que voy a regresar allí antes de lo que suponía. Llegué a mi casa con toda felicidad. Me hicieron una recepción sumamente cariñosa. Toda mi familia está bien y me esperaba con impaciencia. Mi padre, aunque envejecido –no mucho– no muestra ninguna debilidad ni huellas de los ataques de fiebre que padeció en mi ausencia. Está muy bien a pesar de sus 69 años, y está hecho a sus nuevas ocupaciones, que no le exigen más que tres o cuatro horas diarias de trabajo.

A mi mujer le encontré gozando de mayor salud, aunque se ha cubierto de canas. El calor de este verano, que durante ocho e incluso quince días seguidos era de 32 a 34 grados Réamur a la sombra, la cansó mucho. Ambos, mi padre y mi esposa, le envían a usted su más sincero agradecimiento, suplicándole que excuse las molestias que pudo ocasionarle mi estancia en México.

En cuanto al asunto más importante (no es necesario que lo nombre), he visto y he podido notar que exige suma prudencia y paciencia. No olvido ni abandono nada, ni a *nadie*. Comuniqué a mi familia que voy a asistir a la iglesia católica, y que todo cuanto he logrado se lo debo a la iglesia. Esto lo he declarado públicamente, con lo que preparo paulatinamente el terreno a la verdad. Sería, sin embargo, imprudente y hasta dañino para la iglesia el decirlo ahora. Noto que adoptar una posición neutral resulta más provechoso cuando defiendo (como lo hago) la religión católica; todo esto hasta que llegue el momento de proclamar la verdad con toda libertad.

Voy a dar dos cursos (*lectures*) a beneficio del hospital católico de aquí. Así, pues, querido amigo, cuidado y un poco más de paciencia es lo que le pido. Mis mejores recuerdos para don Lorenzo, don Luis, doña María, para su sobrino don Eusebio de la Hidalga,[190] para don Alejandro Arango, para el señor Vigil, Alfredito y el amigo Mendoza. No he olvidado el encargo de don Luis: dentro de quince días se lo enviaré. Le escribiré a usted todos los meses, lo mismo que hago a Cholula. Adiós, Dios esté con usted y los suyos. Espero sus cartas con impaciencia.

Su afectísimo y muy fiel,

Ad. F. Bandelier

He recibido el Zumárraga.[191] "Bravo." Es una obra primorosa. Le enviaré "Pecos" desde Boston.[192]

[190] Su padre, el arquitecto Lorenzo de la Hidalga estaba casado con una hermana de D. Joaquín.

[191] Don Fray Juan de Zumárraga, México, 1881.

[192] *Report on the ruins of the Pueblo of Pecos*, Boston, 1881. El ejemplar está dedicado a don Joaquín, "Su mejor amigo y protector".

CARTA 41*

Highland, Illinois, a 26 de diciembre de 1881

Muy querido señor y amigo:

Ni puedo ni debo dejar que el año termine sin enviarle mi recuerdo, sencillo recuerdo de agradecimiento y que le llevará a usted y a los suyos mi último deseo del año, que es el que logren la mayor felicidad durante el año que va a empezar, así como la protección divina y la paz y la prosperidad, en todo y para todos.

Deseo y espero también gozar de México el año que viene teniendo en cuenta lo mucho que lo anhelo.

Gracias por su carta y por la copia del Motolinia.[193] En otro lugar le hablaré de los interesantes resultados que he obtenido siguiendo las indicaciones del insigne misionero. En lo que se refiere al asunto de la religión, no tenga usted cuidado, despacio se va lejos, yo sigo andando y poco a poco mi familia se va percatando de la verdad. Mientras, he empezado a frecuentar la iglesia de aquí, si no con gran regularidad, por lo menos de vez en cuando, para ir acostumbrando a la gente.

Dentro de dos meses estaré otra vez en Nuevo México, donde no habrá ya inconvenientes, aunque pienso que mi mujer me acompañe. Su salud requiere un cambio de clima, aun cuando esto haya de hacerse con grandes precauciones. Este año no le ha sido favorable y los médicos temen que padezca una grave enfermedad interna. No sé si le conté que tuvo una juventud muy penosa en la que tuvo que hacer trabajos corporales superiores a sus fuerzas. Hoy se dan a conocer los efectos de aquel maltrato que ha influido mucho en la relación cariñosa (y nada más) que hoy media entre nosotros. *En todo cumpliré mis deberes hasta el último punto.*

Para que usted se dé una idea de la posición pública que he adoptado, le informo que, cuando a petición pública de *los alemanes* de San Luis Missouri pronuncié un discurso, lo hice sobre "El desarrollo histórico de México", llegando en este primer discurso hasta la llegada de Grijalva. En el segundo voy a tratar de la historia de México hasta hoy día. Lo más importante de la primera "tarde mexicana"[194] fue, después de descubrir la época de la gentilidad en México de acuerdo con las ideas que usted conoce, disculpar al obispo Zumárraga y representarle en su verdadero papel de protector de los indios y conservador de sus antigüedades. Aunque el auditorio estaba compuesto en su mayor parte de personas instruidas, pero indiferentes o ateas, el discurso fue recibido con singular favor, cosa totalmente nueva. En la próxima "tarde", voy a hablar de la iglesia en

* Original en español.

[193] Se trata seguramente de una copia manuscrita de los *Memoriales* de Motolinia no publicados hasta 1903.

[194] En español en el original.

los dos siglos que siguieron a la conquista, tal como fue, o sea, instruyendo y educando a los indios, promoviendo las artes y la ciencia. No es más que la verdad y estoy orgulloso de *proclamarla.*

Después del siglo XVII, los hombres que representaron a la iglesia no alcanzaron los ideales del XVI, cosa que no se debe achacar a la iglesia sino a los *hombres* influidos por la política estrecha y egoísta de España.

No puedo dejar de mencionar las causas que produjeron la decadencia de los dos siglos pasados, aunque voy a ser imparcial y *nada más que un historiador imparcial.*

Es lástima que no pueda enviarle el texto, ya que éste está en alemán, pero tengo la satisfacción de haber mostrado que soy un buen defensor de la verdad histórica en lo que toca a la iglesia. La posición "intermedia" que tengo en materia religiosa es más útil a la iglesia de la devoción pública.

La parte I de mi *Relación* (50 p.) está en prensa y pronto le seguirá la II, "Archaeological notices from the city of Mexico", de 40 p. Llevo ya escritas 140 p. del tercer cuaderno, "Studies about Cholula and its vecinity". La otra tendrá un total de 400 o 500 páginas y he de terminarla en dos meses, ¡arduo trabajo! Después estaré *libre* y el primer paso que dé será hacia Nuevo México, donde tengo que recoger cosa de cuatrocientas o quinientas libras de objetos arqueológicos que dejé con los indios el pasado invierno.

Si los apaches lo permiten, de allí iré a México por la vía del norte; si no, pienso embarcarme en Nueva York, pasar unos días en Cuba, unas cuantas semanas en Yucatán y desembarcar definitivamente en Frontera para visitar Palenque. Desde Palenque quiero atravesar la península hasta llegar a la laguna de Petén, y desde allí tomar el camino de Guatemala para llegar a Puebla, vía Oaxaca.

Si por el contrario los indios bravos me permiten hacer el viaje, bajaré de Nuevo México a la ciudad de México, porque allí está la clave etnológica de las antigüedades de vuestra tierra. Estoy convencido de esto, tanto por lo que vi en Nuevo México, como por lo que vi en Mitla. Por eso, querido padrino, prefiero hacer el viaje por tierra y no por otra razón**.** No me atrae el cariz romántico del viaje, sino el científico.

En la segunda parte de mi *Relación* hablé bastante de las estatuas del museo. Al cabo de mucho estudiar llegué a tener la siguiente certeza:

1] La piedra del calendario estuvo colocada cerca de la estatua de Huitzilopochtli y sirvió de base a una piedra más pequeña, de las que hay varias en el museo. Aquellas "piedras de molino" sirvieron para detener a los cautivos encima del asentadero grande.

2] La estatua de "Teoyaomiqui" no fue otra cosa sino la principal representación del propio Huitzilopochtli.

3] El "indio triste" fue un candelero. *Vide* Tovar y Durán.

4] El antiguo pueblo de Tenochtitlan, junto con Tlatelolco, no ocupó más de la cuarta parte de la ciudad actual.

En la tercera parte llego a las siguientes conclusiones:

l] Los indios de Cholula vivían en un estado análogo al de los de México. Una sociedad carente de régimen político y una vida comunal. Hay una gran semejanza con los indios de Nuevo México.

2] La tradición de Quetzalcohuatl se reduce a la historia de un hechicero (*medicine-man*) indio, como los muchos que hay entre las tribus del norte.

He reunido *los textos* de todos los escritores del siglo XVI, hasta Ixtlilxochitl, y logré así eliminar una gran cantidad de fábulas que, aún después de su conversión al cristianismo, los indios añadieron a sus tradiciones. Entre éstas se halla la relación del diluvio, la de la transformación en el lucero de la mañana después de haber pasado por el infierno, etcétera.

Todo esto muestra el enorme influjo que los religiosos tuvieron sobre el pensamiento y la evolución de los naturales. Antes de llegar al final obtendré más conclusiones aún más sorprendentes.

Desde Boston y Nueva York hice que mandaran a G. Bruce's Sons el paquetito para don Luis y espero que lo reciba en buen estado. Cuesta $5.50. Que don Luis me mande por correo una fotografía del Indio triste (cuesta $1) y unas docenas ($1 la docena) de tarjetas de pluma del tamaño de una tarjeta de visita. Puede mandármelas por correo. No pude conseguir el material en Boston y tuve que comprarlo de otra clase en Nueva York.

Así, pues, mi muy querido amigo y padrino, concluyo esta epístola, no provincial como la de Motolinia, sino terminal de 1881. Espero que llegue felizmente, encontrándole a usted, a doña María, a don Lorenzo, a don Luis y a toda su familia gozando de toda la dicha del mundo. *Happy new year*, como se dice por aquí, y así lo repito para México, tierra de promisión.

Mi esposa y mi padre añaden sus deseos de felicidad, así como su agradecimiento.

Adiós y hasta el año entrante en México.

Su afectísimo servidor y ahijado,

Ad. F. Bandelier

CARTA 42

Highland, Illinois, 7 de octubre de 1882

Mi querido amigo y padrino:

Hace ya tiempo que recibí su carta de 31 de julio, la carta más deseada de todas. Con gran alegría supe por ella que no hay ni cambios ni novedades en México, y habría gustosamente contestado antes si la redacción del *Report* para el Instituto no me lo hubiese impedido durante varias *semanas*. Empezaré contándole los incidentes del viaje a Nuevo México; me ocuparé a continuación de asuntos particulares.

Cuando le escribí desde Acoma,[195] tenía el proyecto de pasar a Chihuahua e incluso aún más al sur. Un hallazgo casi fortuito, que pronto se convirtió en un descubrimiento importante, cambió mis proyectos. En el año de 1880, cuando por primera vez fui a Nuevo México, encontré en varias ocasiones ruinas de aspecto muy antiguo, en las que había fragmentos de alfarería (tepalcates) muy diferente de la de los otros pueblos arruinados. Por el contrario de la mayoría de las ruinas que se encuentran en este territorio, esos restos pertenecían a casas *pequeñas,* aunque de piedra y barro, y en las que había puertas pequeñas en la pared exterior, e incluso señales de ventanas, en vez del "goye" o entrada abierta en la azotea. No pude menos que sorprenderme ante este sistema de construcción, pero fundándome en la similitud que presentaban con los ranchos de verano que hoy día utilizaban los indios de Nuevo México, supuse que esas casas pequeñas tuvieron el mismo destino. No advertí en aquel entonces un hecho muy sencillo; la diferencia de los restos de cerámica, y sin más pensar, medí y retraté aquellos edificios como "casas de verano" de tiempos lejanos. Recorriendo y explorando los alrededores de Acoma, volví a hallar las casas pequeñas, y en mayor número: grupos de treinta o cuarenta casas, cada una de 3 a 16 cuartos o aposentos. La diferencia de los tepalcates fue aún más patente, de tal modo ya no pude dudar de hecho de que existen en Nuevo México dos tipos de arquitectura antigua. Los propios indios confirmaron claramente esta conclusión.

Aún más: las casas pequeñas son lo *corriente,* mientras que las casas grandes de muchos pisos, aunque abundantes, son de un tipo *excepcional,* y sin lugar a dudas más *recientes*.

Encontrándome ante un hallazgo tan importante, resolví proseguir, no sin antes haber estudiado a fondo las "casas grandes". Aquellos edificios formaban los pueblos en los tiempos de Coronado, las moradas "históricas" de Nuevo México, como ya no me faltaban muchos datos para establecer el número de pueblos que existían en el siglo XVI, salí hacia el sur para llenar las lagunas que aún tenía. Seguí el río Grande hasta la Jornada del Muerto, y allí encontré el último pueblo habitado cuando llegaron los españoles. Más al sur hay muchas ruinas, pero ni una sola de éstas tenía habitantes cuando Coronado, Espejo y Oñate recorrieron el territorio. Éste es un hecho cierto. Después de explorar el grupo de ruinas correspondiente a los pueblos Tanos, regresé aquí acompañado por mi esposa cuya salud había mejorado de manera sorprendente. No sólo su salud sino también su carácter. Aunque siempre he pensado y añorado a México, puedo asegurarle que los siete meses que he pasado en Nuevo México han sido los más felices de mi vida de hombre casado.

De regreso en Highland, con más de 80 retratos, dibujos, planos, etc., empecé la primera parte de mi *Relación* y ya la he acabado. En cuatro capítulos investigué las siguientes expediciones:

[195] Falta esta carta.

1] Fray Agustín Rodríguez (1581-1582).
2] Antonio de Espejo (1582-1583).
3] Gaspar Castaño de Sosa (1590-1591).
4] Juan de Oñate (1597-1598).

Mi buen amigo el doctor Brühl,[196] de Cincinnati, me auxilió con documentos de gran valor; el archivo de Santa Fe, aunque medio roto y despedazado, recelaba algunos papeles de gran valor que saqué a la luz, con lo que he podido restablecer con bastante exactitud el mapa etnográfico de Nuevo México del siglo XVI. He visto y medido la mayor parte de los pueblos antiguos y después de los cuatro capítulos que antes menciono, establezco:

1] El número y los nombres de los pueblos, así como su emplazamiento.
2] Su tamaño y la cifra máxima de población.
3] El número de habitantes que tenía Nuevo México en el momento de la llegada de los españoles.

Además de los resultados ya especificados, logré otro, también de importancia. No hemos conocido hasta ahora más indios sedentarios de Arizona y Nuevo México que los siguientes, yendo de sur a norte: piros (tumpiros), tiguas, tanos, queres, jemes (y pecos), tehuas, taos. Al poniente estaban y están aún: Acoma (pertenecientes a los queres), Zuñí (Cíbola) y los moquis. Estas tribus cambiaron su asiento con motivo de la rebelión de 1680. De los piros y tanos no queda nada en Nuevo México. Todas estas tribus vivían en el siglo XVI en casas grandes con sobrados.

He hallado otra "nación" que también desapareció con la famosa sublevación. Eran los jumanos y en tiempo de Espejo vivían en "casas bajas, de azoteas". Aquellas casas son las casas pequeñas que descubrí. Espejo vio a los jumanos mucho más al sur, en el centro de Chihuahua. Éste es un rastro muy interesante del que podemos colegir una sombra de migración.

La segunda parte de la *Relación* ya puede ser escrita. Tratará del grado de cultura que alcanzaron los indios pueblo de Nuevo México en el momento de la llegada de los españoles. Por atrasados que aparezcan hoy, no se puede negar que han adelantado mucho en los tres siglos de trato y relación que mantuvieron con los españoles. En los largos periodos de permanencia entre ellos y gracias a lo que intimé con muchos, pude observar los cambios y progresos que hicieron *contra su propia voluntad*. Casi no existe un solo instrumento que no haya cambiado y lo mismo pasa con el vestido. Sus mitos y creencias están plagados de ideas sacadas del cristianismo, y en lo que a sus tradiciones se refiere, *ni siquiera el dos*

[196] Gustavo Brühl (1826-1903), aunque nacido en Alemania donde estudió medicina, vivió en Estados Unidos a partir de 1848. Interesado en arqueología americana, viajó y escribió mucho en conexión con este tema. En 1885 le regaló a don Joaquín, con quien acababa de iniciar una correspondencia, un ejemplar del Tovar de Phillips que tanto ha mencionado Bandelier en esta correspondencia. Brühl y García Icazbalceta se escribieron cuando menos hasta 1888, que es la fecha de la última carta conservada.

por ciento es aborigen y limpio de ideas posteriores a la conquista, o de recuerdos de hechos y acontecimientos modernos. Por el estudio que hice de su estado espiritual, moral y material espero poder presentar una imagen real del estado en que se encontraban hace 300 años. Sin embargo ¡qué cuadro! En cuanto a la conclusión: todo lo que tienen y pueden hoy se lo deben a la iglesia. Lo dije públicamente en Santa Fe, y aún más claramente lo diré más adelante. Desde Albuquerque le mandé un ejemplar del discurso que pronuncié ante un público "escogido" de Santa Fe.[197] La *Revista católica* de Las Vegas me felicitó "por haber tenido el valor de confesar, aunque breve y someramente, lo mucho que hizo la iglesia católica por la civilización de los indios". No pude detenerme en este asunto, como lo habría hecho en otras circunstancias.

Mientras que me dedicaba a estos menesteres, el Instituto me preparó otra expedición, el viaje más importante de mi vida, que ahora voy a emprender. Saldré de aquí a fin de mes para ir a Cochití, cerca de Santa Fe, y allí me despediré en "óptima forma" de mis indios, quienes me han sido fieles y leales hasta hoy. De Cochití bajaré a caballo, pasando por Galisteo, hasta Quivira, donde espero encontrar los antiguos pueblos de los jumanos. De Quivira a Socorro hay 47 millas que también haré a caballo y de este último me encaminaré hacia Acoma y Laguna, sin detenerme mucho tiempo en estos dos pueblos. No sé si entonces pasaré al sur por el Paso del Norte, o si entraré en Chihuahua más al poniente rumbo a Casas Grandes. De todos modos espero llegar a México a fines de junio de 1883, y mientras esto llega, le iré mandando noticias de lo que me sucede. Por ahora le ruego que me envíe sus cartas a Albuquerque, Nuevo México, adonde llegan con gran regularidad y casi con la misma rapidez que si vinieran aquí. Los cambios que sobrevengan ya se los iré comunicando a su debido tiempo, pero por ahora esto es lo más seguro y ventajoso.

Me habla usted en su carta de la *Relación* del año pasado. Ya está terminada y la impresión va por la mitad. Las fotografías retrasan al impresor; no espero verla terminada antes de finales de año.[198] Será un tomo de unas 400 páginas, con muchos planos, fotografías, etc. Entre los dibujos está el plano de Cholula de Rojas. Esta relación la escribí en cuatro meses: es el trabajo mayor de mi vida. Nunca he tenido la costumbre de dejar que el material se amontone.

Me alegró mucho saber que está publicando usted la *Historia* de Motolinia, de acuerdo con el texto del *Libro de oro*. En las notas de mi relación tuve la ocasión de citar varias veces ese manuscrito. Para distinguirlos, llamé al uno *Libro de oro* y al otro *Historia*, indicando el *porqué* de la diferencia de títulos.

A 11 de octubre. Mañana salgo para Rochester (estado de Nueva York) donde permaneceré ocho o diez días, después de los cuales regresaré acá y emprenderé

[197] Tal vez se refiera a "Kin and clan. Address delivered before the Historical Society of New Mexico", 28 de abril de 1882.

[198] Tal vez por esas dificultades no apareció sino hasta 1884.

el viaje principal. El Instituto ha quedado siempre satisfecho de mi trabajo. En lugar de los dibujos casi monstruosos que hice el año pasado, ahora puedo hacer retratos que muchos considerarán de gran valor artístico. Volví del último viaje con 80 dibujos, planos y mapas, entre ellos los planos de 45 ruinas y más de 20 fotografías. Ya tengo un aparato fotográfico de mi propiedad y podré tomar cualquier vista que me agrade, independientemente de la belleza del paisaje. Le ruego que transmita a don Luis, con mi mejor amistad y mi saludo, que trabajo con placas "secas", de acuerdo con el sistema más perfecto que hay, y con tal provisión de placas que me permitiré el lujo de tomar tres y aun cuatro enfoques del mismo punto. Voy bien provisto.

Finalmente, unas cuantas palabras acerca de asuntos particulares. Todo se va remediando poco a poco con mi esposa y ya le he manifestado mi cambio de religión. No hizo objeción alguna y después de eso nos hallamos en mejores relaciones que antes. Mi padre se enteró después y lo sintió mucho; sufrió bastante. No por esto me arrepiento: seguiré adelante. Dentro de un año espero estar con usted. Espero que mientras usted me favorezca con sus cartas, mandándolas, como va dicho, a Albuquerque.

Mi mujer le manda su agradecimiento y respeto. Presente los míos a doña María, don Luis, don Lorenzo y a su señora. Mi estima para nuestro amigo de Miera, don Eusebio, Vigil, Chavero, Mendoza, etc. Hasta pronto, pues. Su afectísimo ahijado y amigo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 43

Belén, Nuevo México, 27 de enero 1883

Muy querido señor y amigo:

Nada más unas líneas. Estoy aquí de camino para México y a caballo. Ya llevo caminadas 120 leguas con infinitos trabajos, sufrimientos y peligros. Todo sea por Dios. El invierno es rigurosísimo; quizás el más riguroso del siglo. El río Grande se atraviesa sobre el hielo y durante un mes anduve sobre nieve hasta el encuentro del caballo. Con todo esto el trabajo ha sido, sin embargo, muy provechoso. Se ha esclarecido el misterio de la Gran Quivira y las ruinas que se hallan al oriente del río están medidas y exploradas. Vine aquí para resollar y salir después hacia el poniente, hasta Zuñi. Esto si no me lo impide la nieve en las sierras altas.

De Zuñí pasaré al río Gila, ¡con permiso de los señores apaches!, del Gila a Casas Grandes, Chihuahua, y le pido que me mande unas líneas, dándome las buenas nuevas de usted y de los suyos, "al cuidado del Señor Gobernador don Luis Terrazas, Chihuahua".

No escribo más por no tener tiempo, pero le prometo una comunicación más frecuente de ahora en adelante. Ahora empieza la parte más interesante del viaje, aunque también es la más arriesgada. Dentro de ocho días estaré entre los apaches.

Recuerdos a todos.

Su afectísimo y grato,

Ad. F. Bandelier

Tengo un caballo muy ligero, a propósito para encuentros, y además voy bien armado.

CARTA 44*

Wingate, Nuevo México, a 29 de marzo de 1883

Muy querido señor y amigo:

Después de largas peregrinaciones y de visitar varios pueblos salgo para el río Gila. No es un terreno muy seguro, sobre todo porque las fuerzas mexicanas aprietan a los apaches dentro de la Sierra Madre. Pero, consciente del peligro, es más fácil evitarlo, y puesta toda mi confianza en Dios y en su misericordia, me voy a aventurar en aquellos desiertos.

Hasta ahora no he tenido desgracias, aunque atravesé dos veces a caballo, y solo, el territorio que va del río Grande a Zuñí. Los resultados se van amontonando y espero, al llegar a México, presentarle una reseña de "hechos" que merecerá seguramente su atención. En Zuñí me mostraron sus más recónditos secretos y estoy al corriente de todas sus supersticiones, creencias y tradiciones. La analogía con lo que sabemos de las de los nahuas salta a la vista. Aquí y aún más al norte se puede apreciar un cambio en la alfarería, y la arquitectura se inclina cada vez más hacia la de México y Yucatán. Según le indiqué, espero encontrar un tránsito gradual de aquí a las Casas Grandes del río Gila, y a partir de allí una transformación sucesiva hasta Zacatecas, a lo largo de una línea más o menos cercana al Pacífico.

No podré escribirle otra vez antes de llegar a los confines de la República Mexicana. Entretanto me encomiendo sinceramente a sus oraciones. Voy confiado, camino despacio y con prudencia. Me acompañará un indio zuñi.

Recuerdos a todo el mundo.

Su afectísimo ahijado,

Ad. F. Bandelier

* Original en español.

CARTA 45*

Fuerte Apache, Arizona, 29 de abril de 1883

Muy querido amigo:

Unas palabras para refutar una noticia (un obituario) que anda por ahí. Se ha publicado que los apaches me mataron en Chihuahua. Tan lejos está esto de ser verdad que no sólo vivo entre ellos, sino que estoy tranquilo y a gusto. Estaré en este territorio hasta el mes que viene.

La tierra se presta poco para caminar; tengo que ir despacio, mas si el tiempo sigue siendo bueno y la gente me sigue ayudando, espero llegar, aunque con trabajos.

Recuerdos a todos. Su seguro servidor,

Ad. F. Bandelier.

CARTA 46

Highland, Illinois, 6 de agosto 1883

Muy señor mío:

Como hace nueve meses que no tengo noticias de México, voy a hacer un nuevo esfuerzo para que me lleguen antes de que salga para el sur de Arizona, de donde pasaré, si Dios quiere, a Sonora y a Chihuahua. Le he escrito tres veces durante el año en curso. Una vez desde Manzano o desde Belén, en el río Grande, otra desde Fort Wright y, finalmente, desde Fuerte Apache.[199] En mi viaje he tenido suerte, muchísima suerte. Viajando solo y a caballo, he recorrido 1 847 millas inglesas y he atravesado sucesivamente la mitad de Nuevo México y las tierras de Arizona. Permanecí seis semanas entre los apaches, quienes no pudieron tratarme mejor. La noticia de mi muerte pudo haber sido fatal para mi mujer; dejé, por lo tanto, mi caballo en Tucson y regresé. Una vez aquí pude cerciorarme de que todo andaba bien y las relaciones siguen su curso normal, o sea, una unión íntima y perfecta. No he olvidado las obligaciones que he de cumplir en lo que a usted y a la iglesia se refiere.

Ahora, muy señor mío, tenga la bondad de mandarme unas líneas que me den cuenta de cómo se encuentra usted y que me indiquen si aún conservo un rincón de su memoria.

Mis mejores deseos para su familia. Suyo,

Ad. F. Bandelier.

* Original en español.

[199] Véanse las tres cartas anteriores. La segunda no está fechada en Fort Wright sino en Wingate.

CARTA 47

Fuerte de Huachuca, Arizona, 18 de febrero de 1884

Muy señor mío y muy querido amigo:

Quizá sea esta la última vez que tenga el placer de dirigirme a usted por carta.[200] Mañana salgo, "solito y a caballo", para la Sierra Madre de Sonora. Allí me esperan algunas dificultades, pero Dios mediante y con ayuda de su divina protección, creo que lograré vencer los obstáculos y regresar a Tucson. Mucho le agradezco su benevolente carta, y siento no haber contestado más a menudo. Pero como voy caminando solo, aislado, llevado y traído por los avatares de la ruta y de mi deber, carezco de lo necesario para contestar a sus preguntas. Sólo le diré que manifiesto siempre el mismo celo por la profesión que he hecho de mi vida y le ruego que me represente acerca de sus hijos para darle los parabienes y desearles la felicidad que sinceramente les desea este Don Quijote de la Mancha arqueológico.

Si logro regresar con bien a Tucson, se lo notificaré de inmediato. El viaje que ahora emprendo durará cinco o seis semanas, y llegaré muy cerca, si es que no en medio, de los apaches hostiles. Conozco bastante de las costumbres y supersticiones de esta gente bárbara, cosa que me permitirá llegar hasta su vecindad.

Estoy muy apurado de tiempo y espero que por ello perdone lo malo de la letra. No quería salir a tan expuesto viaje sin haberme despedido de usted.

Dios le conserve para los suyos, la ciencia y para

Su afectísimo servidor,

Ad. F. Bandelier

CARTA 48

Huasavas, Sonora, 15 de abril de 1884

Muy querido señor y amigo:

Nada más unas palabras. Sólo hace unos días que regresé de una excursión que hice a Nacorí, el último pueblo de Sonora hacia el oriente, situado al pie y ya casi dentro de la Sierra Madre. Hasta aquí el viaje ha sido feliz, aunque muy trabajoso. Abundan las ruinas y también los datos que permitirán averiguar su origen. Pero ¡qué terreno! Las últimas 30 leguas hube de hacerlas a pie, en "treguas", haciéndome el traje harapos. Llegaré a Casas Grandes en huipil y con cactles. Aunque se habla poco de los apaches, estoy convencido de que los bárbaros andan aún formando partidas de unos cuantos gandules. Desde aquí iré

[200] A partir de esta carta todas las que siguen están en español.

mañana hacia Huachimera, Baseraca y Babispe, de donde emprenderé la travesía de la sierra para llegar a Casas Grandes, si puedo, directamente, o por el rumbo de Tanos, si encuentro demasiados obstáculos. No le comunico nada referente a los resultados que hasta ahora he logrado; lo reservo para ocasión más sosegada y tranquila. Entonces le haré un bosquejo formal.[201]

Muchas felicidades. Recuerdos a todos y usted reciba el sincero cariño de su agradecido ahijado.

Su afectísimo servidor,

Ad. F. Bandelier

Descansaré en el fuerte Cummings. De allí le mandaré noticias.

CARTA 49

Highland, Illinois, 6 de noviembre de 1884

Muy querido señor y amigo:

Antes de salir para Europa, donde pienso permanecer dos o tres meses, quiero disculpar el silencio que he mantenido. La última carta que le envié fue despachada desde Huasavas, en el río Yaqui, Sonora.[202] Logré atravesar no sólo la Sierra Madre, sino también parte de la sierra de Yeras, montañas más fragosas e impresionantes que la cordillera principal. Camino a Chihuahua tuve que descansar en Casas Grandes, cuyas ruinas estudié durante un mes. Desde Casas Grandes penetré por tercera vez en la Sierra Madre, llegando a pie hasta el corazón de esas soledades. Poniendo mi vida en peligro, salí del territorio mexicano y, detenido por el desbordamiento de las aguas del río Grande en el empalme del ferrocarril, no llegué a mi casa sino hasta el 23 de julio, muy cansado pero contento de volverme a encontrar con mi mujer después de una ausencia de nueve meses. Los resultados del último viaje son los más importantes que hasta ahora se han conseguido y al mismo tiempo concluyen el trabajo de campo. Apenas hube regresado a mi casa me vi obligado a salir para Boston; ahora debo atravesar el océano para terminar en España y en Roma los estudios referentes a las posesiones españolas de América del Norte. Por consiguiente le ruego que me conteste a la siguiente dirección: Mr. A.F.B. Aux soins de Mr. le Cmdt. C. Haller. Berne, Suisse.

[201] Para detalles de este viaje, véase "Final report of investigations among the indias on the Southwestern United States, carried on mainly in the years from 1880 to 1885", *Papers of the Arch. Inst. of America. Am. Series*, III, Cambridge, 1890, pp. 4-7.

[202] Como ya era de notarse desde la carta 46, es evidente que llevaba un registro de sus cartas, pues sabía tanto tiempo después cuándo y de dónde había escrito. En las de Morgan habla de copias en prensa.

Espero estar de regreso aquí antes del 1 de febrero, desde Nueva York podré enviarle un ejemplar del libro que escribí sobre México (Cholula, Mitla, etc.) y que el instituto, finalmente, tuvo a bien publicar. En él va incluido un facsímil del mapa de Rojas, además de algunas fotografías más o menos conocidas y una multitud de planos.

El tiempo que perdí en Boston es el culpable de que no le haya contestado antes. Tengo que escribir la última obra que versará sobre Nuevo México, Arizona, Sonora y Chihuahua. Por su extensión extraordinaria, habrá forzosamente de dilatarse la publicación.

Un atlas de 300 hojas iluminadas acompañará a los tres tomos de texto. El costo de la reproducción a varias tintas pasa de los 25 mil pesos, y ésta es una de las razones por las que voy a Europa, donde estos trabajos se hacen mejor y más barato. No dejaré de escribirle desde allí. El día 13 me embarco rumbo a Cherburgo.

Como son pocas las horas que me quedan aquí, espero que usted perdone la brevedad. Muchos recuerdos para toda su familia y para los amigos de México y para usted todo el cariño de su afectísimo amigo y servidor,

Ad. F. Bandelier

CARTA 50*

Carouge, Ginebra, Suiza, 28 de diciembre de 1884

Querido amigo y padrino:

Hace un mes que llegué aquí y mis negocios, bastante desagradables, van adelantando. Aún espero lograr lo que me propuse, y cuando esto llegue me comunicaré con usted más a menudo. Se trata de algo grave y que no puede menos que decidir tanto de mi futuro como del de mi esposa.

Le mandé un libro desde Nueva York.[203]

Su seguro servidor,

Ad. F. Bandelier

Sírvase dirigir la correspondencia a: Mr. Vautier, Conseiller d'État, Carouges, près Genève, Suisse.

* Tarjeta postal.

[203] Es el *Report* de México ya anunciado en la carta anterior.

CARTA 51

Highland, Illinois, 8 de abril de 1885

Muy señor y amigo:

Regresé felizmente el 4 del presente. Me encontré a mi esposa en buena salud, pero ansiosa de que nos reuniéramos después de una separación de casi 16 meses,[204] separación que fue indispensable, en primer lugar por la simple razón de que carecía de los medios suficientes para el mantenimiento de mi esposa y mío, en segundo, porque hube de completar el trabajo empezado y consolidar los resultados antes adquiridos.

Ahora me hallo ante un grave problema, y si le pongo al corriente es sólo para darle la explicación que le debo, y no con la intención de molestarle. Le suplico de la manera más atenta que guarde un silencio absoluto para que no se divulgue lo que hasta hoy ha sido un secreto, y que no ha de salir a la luz antes de algunas semanas.

Si no me equivoco, le comuniqué hace tiempo y en su casa de la Ribera de San Cosme la vida penosa, si no terrible, que llevaba en el negocio de mi padre, tanto por culpa de éste como de sus socios. Me separé del establecimiento en 1880 porque la vida allí me resultaba insoportable y dejé las riendas en manos de otros. Después he tenido la triste satisfacción (si satisfacción puede haber en ello) de ver cómo declinaba aquella empresa; esto ha llegado ahora a tal punto que me piden que regrese y vuelva a ocuparme de la dirección. El honor de mi padre y, por supuesto, también el mío, mandan en este asunto.

Si fui a Europa fue con la intención de salvar los intereses que allí coinciden con los del negocio y remediar la situación. Creo haberlo logrado, aunque aún no está dicha la última palabra. Si la gran devoción que profeso por los intereses del pueblo en el que he vivido durante 36 años y el sacrificio completo de cualquier inclinación personal no pueden traer una solución al problema, entonces, muy señor y amigo mío, no tengo más remedio que expatriarme. Marcharé, naturalmente, hacia México, en busca de un empleo cualquiera, por modesto que sea y donde sea. Mi esposa, llegado el caso, me acompañará. Si acaso esto sucediere, le suplico que me aconseje a dónde he de ir, y avíseme si existe alguna posibilidad de encontrar un trabajo.

Todo esto se lo comunico previo conocimiento y conformidad de mi esposa, que está decidida a seguirme. El desagrado que siempre me han producido este país y su gente ha sido finalmente contagioso, y si no hacen lo que piden la justicia y sus propios intereses, entonces, a como dé lugar me buscaré una vida independiente en compañía de mi mujer. Por supuesto, si vamos a México es para hacernos mexicanos y para esto no falta mucho.

[204] Probablemente la señora Bandelier no estaba en Highland en noviembre de 1884, cuando fue Bandelier antes de su salida para Europa; de no ser así no se entiende esta separación de 16 meses.

Pero, mientras, haré todo lo posible para evitar la triste necesidad de emigrar. Espero que no sea indispensable, pero si el caso llega a presentarse, quiero estar apercibido y no andar a tientas. Hágame el favor de contestar lo antes posible; le agradeceremos eternamente esta prueba de amistad. No tengo nada que decirle en el terreno de la ciencia. Dentro de dos semanas ya estaré más enterado y podré escribirle con más calma de la que en este momento tengo.

Recuerdos para todos.

Su agradecido amigo y servidor,

Ad. F. Bandelier

Escribo más de prisa de lo debido, pero el tiempo…!

CARTA 52

Highland, Illinois, 6 de mayo de 1885

Muy señor mío:

Gracias, muchísimas gracias por su carta. La desgracia ya ocurrió; llegó la ruina completa. No tengo ni tiempo ni ánimos para darle pormenores del desastre. Que le baste el saber que después de 24 años de haber vivido en la dependencia y esclavitud de mi padre, éste se dio a la fuga para escapar del odio y echarme a cuestas la responsabilidad de sus actos. Arruinado, sin un centavo, detenido aquí durante unos días y sin posibilidad de ganarme la vida, existimos gracias a una hermana de mi mujer. Espero conseguir ayuda para llegar hasta Santa Fe, Nuevo México, donde procuraré conseguir algún empleo. Si no logro obtener nada, obligado por la necesidad, saldré hacia México.

Mi esposa se quedará mientras tanto con su hermana.

Le escribiré más desde Santa Fe.

Su agradecido, pero desdichado,

Ad. F. Bandelier

CARTA 53

San Juan de los Caballeros, Nuevo México, 10 de septiembre de 1885

Muy señor mío y querido amigo:

Se antoja inexcusable la dilación con que contesto a su grata y cariñosa carta; sin embargo, he tenido serios motivos para permanecer, si no oculto, por lo menos silencioso, hasta hoy.

La ruina absoluta del banco de mi padre llenó de violencia al pueblo. Éste era más bien una gavilla amotinada cuya rabia no tuvo medida ni decencia alguna. Después de la fuga de mi padre, cuyo paradero aún ignoro, el otro socio, el principal, fue ayudado a salir por su familia, de tal manera que sólo quedó mi cuñado. Día a día, y durante un mes, fue aumentando la furia de mis enemigos, sobre todo porque la fuga de mi padre hacía que recayese en mí toda la responsabilidad y todas las sospechas. Asustado, sitiado en mi casa, injuriado, amenazado de muerte, porfié a pesar de las solicitudes de unos cuantos que no se dejaron atemorizar por el motín. ¡Durante cuatro semanas vivimos de caridad! Finalmente, ¡mi cuñado se suicidó! ¡Dos horas después me sacaron para enjaularme! Mi esposa se puso enferma de pena y de espanto, porque la conducta de la gente remedaba los momentos más asquerosos de la revolución francesa cuando yo iba para la estación. Pude salir para Nuevo México, donde fui recibido con amistad y cariño; aquí espero vivir de ahora en adelante, ganándome pobremente la vida, con ayuda de publicaciones en varios idiomas. En los últimos días de este mes pasaré a Peña Blanca, cuya parroquia me ofrece una morada, humilde pero suficiente para los dos. Los gastos son pequeños y aunque a duras penas ganaré 50 o 70 pesos mensuales, éstos me bastarán para no caer en una miseria extremada.

No quise molestarle con mis lamentos y quejas sobre un mal que no tenía remedio y esperé a ver qué me traía el futuro. Ya que tengo la esperanza de podernos mantener por lo menos honestamente, vuelvo a escribirle con la esperanza de que me habrá perdonado este silencio y que volverá a auxiliarme con sus consejos. Tengo el proyecto de publicar en inglés, francés y alemán, siempre en publicaciones de primera categoría, ensayos históricos y geográficos sobre los países que he explorado. Hasta hoy día, los artículos que he dado a la imprenta han hallado la acogida más favorable que se puede imaginar y aunque producen poco he recogido $200 en tres meses. Al mismo tiempo sigo estudiando, aumentando la colección de dibujos y planos de ruinas. Esta colección, de acuerdo con los artistas más importantes de Alemania, es de gran valor. La publicación costará un mínimo de 30 mil pesos. Estoy en tratos con el gobierno de Prusia para venderle los originales, pero dudo que lleguemos a un acuerdo.[205]

Pese a que poseo un material bastante abundante sobre Nuevo México, carezco aún de muchos datos. Hay en México numerosos documentos tanto impresos como inéditos. Claro es que no puedo ni soñar con la adquisición de libros raros, pero quizá logre ahorrar lo suficiente para adquirir copias o extractos de docu-

[205] En carta de 7 de septiembre de 1885 escribe Brühl a García Icazbalceta: "Señor Bandelier to whom unfortunately a sad calamity has befallen". En la siguiente carta del 4 de noviembre de 1885 dice: "I am extremely sorry of his [Bandelier] fate, but being a man of great activity and enterprise, he will, I hope, come out all right. I have a high opinion of his genius and consider him one of the most diligent, rational and critical studients of American ethnology, whose judgment is never whirled away by imagination."

mentos. Por el momento, los puntos que más me interesan son: la época de la fundación de Santa Fe de Nuevo México y las noticias más antiguas que haya sobre Casas Grandes, Chihuahua. En lo que se refiere al primer punto, hay algunos datos en Benavides,[206] pero el autor habla de la parroquia (1622) y no de la población. Hay una laguna entre 1604 y 1622 que no he podido llenar. En cuanto a Casas Grandes, 1667 es la fecha más antigua que he hallado. Allí existió un convento franciscano que fue abandonado en 1748. Me gustaría tener, si fuese posible, todos los datos accesibles que hagan referencia a los mencionados países, para presentar después un trabajo serio, sólido y que sea merecedor de la confianza de todos. Para este efecto me permito solicitar sus consejos y la ayuda de sus conocimientos. Para lo demás me remito a su intercesión ante Dios, para que me dé salud, voluntad y fuerzas para trabajar.

Espero que mi fiel compañera, la única alma que me queda en el mundo, llegue dentro de unos días. Si manda usted sus cartas a cargo del R.P. A. Navet, cura, Peña Blanca, Wallace Station, Nuevo México, tendrá la seguridad de que recibiré noticias suyas.

Suplicándole que transmita a su familia mis más afectuosos recuerdos, reciba usted mi mayor cariño y respeto.

Su afectísimo y seguro servidor,

Ad. F. Bandelier

CARTA 54

Santa Fe, Nuevo México, a 3 de enero de 1886

Muy señor mío:

Sólo unas cuantas palabras para desearle la mayor felicidad en este año que ya ha empezado. Que Dios le ampare, le guarde y conserve para los suyos. Esto mismo deseo a toda su familia y a los amigos de México que aún se acuerdan de mí. Yo, por mi parte, no he olvidado nada ni a nadie y aunque no veo ante mí ni una remota posibilidad de volver a gozar de la tierra más generosa y hermosa del mundo, sigo añorando los bienaventurados momentos que allí viví.

Hace un mes que he vuelto acompañado por mi esposa, con la que me reuní en noviembre del año pasado. No he podido resistir a la tentación de mostrarle por lo menos un pedacito de México, por pequeño que haya sido. Para hacerlo tomamos la línea del sur, y desde El Paso estuvimos viendo ondear la bandera tricolor sobre las huertas de El Paso del Norte. Ha sido la primera vez que ha visto la república, como aquí decimos, y me temo que también haya sido la última.

Aunque con cierta pobreza, vivimos más contentos que nunca. Carecemos de

[206] Fray Alonso de Benavides, que escribió *Memorial de Fr. Juan de Santander… presenta a Felipe Quarto nuestro señor*, Madrid, 1630.

recursos a pesar de que trabajo día y noche: la literatura paga mal; por fortuna la vida aquí no es cara y los amigos no nos han abandonado. Sin embargo, si los trabajos literarios siguen rindiendo tan poco como han rendido hasta hoy, cambiaré de destino y me haré un humilde maestro de escuela. Quizá vaya de preceptor de los apaches. El gobierno está interesado en fundar escuelas para los indios y la iglesia le ayuda en este empeño. Las relaciones entre la administración actual y el catolicismo son inmejorables; hay una cordialidad para con el clero católico como nunca la había habido y casi toda la enseñanza de los naturales cae paulatinamente en manos de la iglesia. Si no logro ganarme la vida con la pluma, trataré de obtener un puesto aunque sea entre los meros salvajes. Ya veremos. En la espera sigo trabajando como antes, y si los resultados económicos no pueden compararse con los de antaño, no por ello hemos pasado hambre o frío, a pesar de que la nieve cubre el suelo con un manto de doce pulgadas o más.

Siento muchísimo que usted haya abandonado por completo el terreno de la ciencia. Es una calamidad y espero que tarde o temprano usted cambie de idea y se reintegre en el ejercicio de sus antiguos trabajos. No podemos dispensarle, usted es necesario en todas partes, y en particular para mí. Me resultan indispensables una serie de apuntes y de consejos, ¿qué puedo hacer sin usted? Carezco de las noticias que sobre Nuevo México hay en la obra del P. Daza,[207] lo mismo que de las que trae el P. Arlegui[208] sobre las misiones de Chihuahua y necesito una copia de la importante carta de don Antonio de Oca Sarmiento que está en el tomo III de los *Documentos para la historia de Méjico*, 4a. serie, pp. 231-234. Sin estas notas se interrumpirá mi más importante trabajo, la historia de Nuevo México. Hace poco le mandé un cuaderno bastante revolucionario dirigido contra la escuela de novelistas que sigue haciendo verdaderos estragos en la historia de América.[209] Estoy escribiendo en favor de la defensa de la política española tocante a las colonias y particularmente en lo que se refiere a la política hacia los naturales.

Padecemos un frío penetrante, pero el aire seco y la altura del lugar (7 047 pies) y el azul del aire ayudan a olvidar lo inclemente de la temperatura, y con la paz y el sosiego esperaremos tranquilamente el porvenir, que no será muy bueno que digamos. Me sorprendería encontrarme ahora con la buena suerte.

Mis más cariñosos recuerdos para sus hijos y con el mayor cariño y mis mejores felicitaciones quedo como siempre su seguro servidor y afecto ahijado.

Ad. F. Bandelier

Padezco un reumatismo en el brazo derecho, de donde viene el mal pulso.

[207] Fray Antonio Daza, *Quarta parte de la Crónica General de Ntro. P. S. Francisco*, San Francisco de Valladolid, 1611.

[208] Joseph Arlegui, *Chronica de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, 1737, reimpreso en México en 1851.

[209] Debe de tratarse de *The Romantic School of American Archaeology,* Nueva York, 1885.

Contestación

México, 3 de febrero de 1886

Muy estimado ahijado:

Recibí con gusto su apreciable 3 del pasado enero. Le agradezco sinceramente sus felicitaciones por el año nuevo. El que pasó no fue muy bueno para mí. Después de una larga enfermedad perdimos a un niño, hijo único de mi hija, que era la alegría de la casa. Esto me causó terrible pesar.

Mucho me he alegrado de saber que se encuentra usted tranquilo y contento en su retiro. Según las noticias recibidas de todas partes el invierno ha sido muy riguroso; aun aquí se ha sentido y muchos días hemos tenido menos 4º C, lo que para nosotros es frío notable. No he podido irme a la tierra caliente como acostumbro por el estado de mi hija, que hace ocho días tuvo una niña; pero habiendo salido ya de esto la próxima semana me marcharé a ver cañas (de azúcar) y a tomar temperatura más agradable.

Me han interesado mucho las noticias que me da usted acerca del terreno que va ganando en ese país el clero católico, único que puede ayudar a la civilización de los naturales. Aquí entendemos las cosas de otro modo y así son los resultados.

Recibí y leí el folleto, que en verdad es bastante revolucionario. Veré con mucho gusto lo que escribe usted acerca de la política española.

Me indica usted que necesita algunos materiales. Estoy dispuesto a proporcionarle los que estén a mi alcance. Si me los precisa más que ahora en su carta. Con mucha pereza voy siguiendo la *Bibliografía* del siglo XVI. El artículo "Sahagún" me detiene mucho. Al fin no podré completarlo, pero habrá en él algo nuevo acerca del autor y de sus obras. No creo que la *Bibliografía* pueda interesar a usted; a mí mismo me parece el libro peor y más costoso de cuantos he impreso. No ofrece novedad ni interés sino para los bibliógrafos. *La ciencia* nada sacará de allí.

Para no perder tanto el tiempo me he puesto a imprimir un tomito en 8o. con *Cartas de religiosos, 1562-1588*, casi todas inéditas. En ellas se tratan muchas cuestiones de administración, conversión, creación del Comisario General de Indias y otros muchos puntos. Esto espero que ha de interesarle; y en cuanto esté acabado el tomito se lo mandaré. Ya ve usted que no me entrego a la ociosidad; pero no haré más que publicar documentos. Trabajo original no haré ninguno. El único que he hecho (la vida de Zumárraga) me dejó tan poco satisfecho que no volveré a andar por ese camino. Pertenezco ya a la generación pasada; no estoy al nivel actual de los estudios americanos y me conviene retirarme, antes de que me silben.

¿Cómo estamos en el asunto más importante? ¿Cómo ha continuado usted en creencias y prácticas? Acuérdese que fui su padrino y me constituí en fiador suyo.

Mil felicidades, ahijado, consérvese bueno, viva tranquilo y reciba el afecto de su padrino.

Joaquín García Icazbalceta
Apartado núm. 366

CARTA 55

Santa Fe, Nuevo México, 9 de febrero 1886

Muy señor mío y querido padrino:

La rapidez con que voló hasta aquí su muy apreciada carta del 3 del mes actual tiene algo de sorprendente; no estamos acostumbrados a comunicaciones postales tan expeditas. Como dije, su carta salió de México el 3, el 7 en la mañana me fue entregada. Al salir para misa tuve el gusto de abrirla y sin perder tiempo me fui al templo para dar gracias a Dios por todo el bien que todavía me conserva en tierras lejanas.

Calurosamente le agradezco haberme conservado su amistad y su cariño, aunque, si pondero lo pasado, no veo causa, ya que muy pocas son las pruebas que he dado para merecerlos. Al contrario, más bien merecía ser olvidado. Dios lo dispuso de otro modo, a Él alabo por los bienes que así me está conservando.

Casi simultáneamente con su carta me llegó otra del Instituto, en la cual se me proporcionaban medios para poder seguir haciendo trabajos científicos, o más bien dicho hasta que termine la relación final sobre mis indagaciones. Esta solución de la sociedad –por cuya fama he sacrificado muchas veces hasta muy cerca de la propia vida– constituyó un alivio notable, y llegó al tiempo más a propósito siendo que ya nos quedábamos sin recursos ningunos, pues por dos meses pasados ¡toda la cosecha no pasó de 20 pesos!

Yo me veía con mi esposa apenas convaleciente, al borde de la miseria (aunque no habíamos gastado más de $25 cada mes), cuando cayó aquel socorro verdaderamente del cielo. Ya en adelante pienso poder resollar, los numerosos trabajos que libré a varios periódicos no dejarán de traer su remuneración –módica por supuesto–, pero con la economía y el sentido práctico de mi compañera, la mayor modicidad nos puede sostener.

Usted me permite dirigirme a su bondad para pedirle apuntes tocantes a la historia del Nuevo México y de las provincias internas en general. Temo que será carga muy pesada, y pues usted me invita a "precisar", empiezo inmediatamente con unas súplicas.

1] El *Libro de oro* contiene una relación del V.P. Motolinia tocante al descubrimiento del Nuevo México. ¿Pudiera yo pedir una copia?

2] No conozco la obra del P. Daza sino por lo que refiere de ella Vetancurt. Supongo por lo consiguiente que aquella obra contendrá los apuntes para fijar la fecha de la fundación de la villa de Santa Fe, así como de la mayor parte de las antiguas misiones del país. En este caso extractos relatándose el asunto, tendrían un valor muy alto para el trabajo que estoy preparando.

En caso que Daza no tuviese ninguna información, quizás la *Historia de la conquista del Nuevo México* por el capitán Pedro Villagrán (1611) contendría algo, o la tercera serie de los *Documentos para la historia de México*. Tengo en mi poder un extracto de Benavides.

Esto es mucho y temo que sea demasiado. Sin embargo, cualquier información que logre será un paso importante.

Me comunica usted la noticia penosa del fallecimiento de un niño de su casa. De parte de mi esposa así como de la mía le suplico aceptar las condolencias muy sentidas.

Añado con placer mi sincera felicitación por la bienvenida de otra hija –cuyo destino, sin duda, apagará el dolor por la pérdida del antecesor. Nosotros no sabemos por experiencia lo que es perder a un hijo, y es el único dolor del que Dios nos ha librado hasta hoy. Ya es tarde para nunca, jamás experimentarlo.

Escribo en medio de un invierno bárbaro; aun en este clima tan ameno, tan igual por lo ordinario. Nunca después de 1854 se ha visto acá tal nevada; por ocho, hasta por doce días, se interrumpieron las comunicaciones del correo –pararon los ferrocarriles, sepultados en la nieve de los llanos. Ayer empezó otra tormenta, pero las nubes atravesaron sobre el llano de Santa Fe sin descargarse, esta vez, mientras al norte como al sur y por supuesto en los llanos cayeron otra vez nevadas considerables.

Es una suerte notable para el labrador de nuestra tierra tan seca –pero, ¡válgame Dios, las crecientes que seguirán en la primavera! El río Grande no carecerá de merecer su antiguo nombre de "río Bravo del norte".

Adiós, muy señor mío y amigo. Dios le guarde y le sostenga. Felicidad y prosperidad a los suyos, y gratos recuerdos a los que todavía se acuerden de su turbulento pero afectísimo ahijado y seguro servidor,

Ad. F. Bandelier

Contestación

México, 6 de abril de 1886

Señor Ad. F. Bandelier
Santa Fe, N. México

Estimado amigo y ahijado:

Recibí oportunamente su estimada 9 de febrero, y no pude contestarla pronto porque en aquellos días cayó sobre mí un nuevo pesar. El nacimiento de la niña, que anuncié a usted había venido a mitigar el dolor de la pérdida del niño, y como todo marchaba bien, me resolví a irme el 10 de febrero a las haciendas, donde algunos trastornos exigían mi viaje que ya se había retardado demasiado. Hacía solamente cinco días que estaba yo allí, cuando recibí un telegrama con el anuncio de que la niña estaba gravemente enferma de pulmonía. Tomé el primer tren, y a las 24 horas entraba yo a mi casa; hacía cuatro que la niña había fallecido, y sólo encontré su cadáver. ¡Este segundo golpe renovó y agravó el antiguo, y abrumado de pena, no quise ya separarme de mi hija que estaba in-

consolable! Renuncié a volver a las haciendas y despaché a mi hijo en mi lugar. Desde entonces han llovido sobre mí disgustos y contratiempos más o menos graves que no me han dejado ánimo para nada; hoy mismo tengo sobre mí muchas penas, pero aprovecho un momento para decir a usted que he recibido su carta, que le agradezco los recuerdos que hace de mí, y que he tenido un consuelo al saber que la posición de usted ha mejorado relativamente.

Con mucho gusto franquearía a usted todos los datos que me pide para la prosecución de sus obras, pero me falta tiempo y ánimo. Por ahora le incluyo copia que yo mismo he sacado, de lo que hay en el *Libro de oro* relativo a Cíbola. En el P. Daza no encuentro cosa que a mi parecer pueda ser útil; sin embargo, cuando tenga un rato copiaré lo que hay, aunque es largo: no hay fecha ninguna. La *Historia de la conquista de México* por Villagrán es un pesadísimo poema, que necesito recorrer despacio, para ver si puede sacársele algo. En la tercera serie de los *Documentos para la Historia de México* hay tanto, como usted sabe, acerca de las Provincias Internas, que es imposible pensar en copiarlo, y no sé cómo hagamos, porque el volumen es muy raro y no tengo esperanzas de encontrarlo para dárselo a usted, que sería el único modo de que lo aprovechara. Vea usted si puede indicarme algo porque a mí no se me ocurre, y tengo deseos de ayudarle.

Ha estado aquí a visitarme el doctor Brühl de Cincinnati, y me preguntó por usted. Otras visitas he recibido de corresponsales mercantiles y literarios. Está esto lleno de americanos.

Dios guarde a usted y a todos los suyos y le alivie sus aflicciones, como lo deseo y espero. No se olvide de su afectísimo padrino, que ya poco durará en este mundo. Adiós.

Joaquín García Icazbalceta

CARTA 56

Santa Fe, Nuevo México, 3 de mayo de 1886

Muy señor mío y querido amigo:

Por culpa de mi brazo derecho que sólo me permitía escribir lo más urgente, se ha dilatado desmedidamente la contestación a su carta del 6 de abril. Aún hoy, en el momento de ponerme a escribir estas líneas, no sé si lograré terminarlas en el transcurso del día. Tengo la mano casi tullida, o como solemos decir por aquí, "tiesa", sin fuerza ni destreza, con los dedos que se oponen a la voluntad; en fin, padezco esa enfermedad que los franceses llaman *crampe des écrivains*, que es para mí una verdadera calamidad. Pero escribiendo despacio, haciendo las letras una tras otra como los párvulos, quizás llegue al final de la página. Hacía años que no había vuelto a presentarse esta enfermedad y ahora se presenta con redoblado vigor.

Con gran dolor y tristeza supimos el nuevo pesar que Dios le infligió. Para sus hijos debió ser un golpe terrible, y los compadecimos tanto a usted como a ellos. Nosotros, cada uno por nuestro lado y cada quien a su manera, hemos rogado a Dios para que dé alivio y descanso a nuestros amigos de México.

Mucho le agradezco la copia de la *Relación postrera*, que me es de enorme utilidad. Pero le agradezco aún más el ofrecimiento que me hace de su inestimable ayuda. Lo que por el momento más me interesa son datos acerca de las ruinas de Casas Grandes, Chihuahua.

Me pasé allí un mes entero en 1884 midiendo dichas ruinas, pero no he podido hallar ni rastros de los indios que poblaron el valle en los tiempos de la llegada de los españoles. Desearía saber:

l] Cuál es la primera noticia que se conserva sobre Casas Grandes –su contenido, su fecha y qué datos proporciona en lo que se refiere a los moradores. No los habitantes de los edificios, sino los habitantes del distrito en el momento de la llegada de los castellanos.

2] Época de fundación del convento y de la iglesia (ya abandonados) de San Antonio de Casas Grandes. Mota Padilla (p. 357) menciona esta misión sin indicar fecha.[210]

La cuarta serie de los *Documentos*, t. III, p. 234, habla del lugar, pero no tengo los pormenores que da el documento. En la *Crónica* de Arlegui debe de haber datos sobre esta misión e indicaciones sobre los indios y su idioma.

Lo que sé lo he hallado en el libro de Ternaux *Recueil de pièces relatives à la conquête du Mexique*, donde hay un extracto de la *Historia de Felipe II* de Cabrera donde dice, hablando de Juan de Oñate: "Llegaron hasta el último pueblo del Nuevo reino de Vizcaya, de donde se pretende que vinieron los indios que poblaron el antiguo México." Menciona enorme trozo de hierro meteórico. Sospecho que ésta pueda ser la primera mención que se hace de Casas Grandes (pp. 436-437). Me imagino que Cabrera usó liberalmente de la obra poética de Villagrán.

3] Los tomos XII, XIII, XIV y XV de los *Documentos inéditos… del Archivo de Indias…*" recelan una gran cantidad de importantes piezas. Sé, por cierto, que el gobierno español ha distribuido gratuitamente esos libros. No pido nada a la corona ni al gobierno de España, aunque es bastante penoso para un amigo de la raza española como yo, porque lo soy y lo he probado; véase cómo las *Cartas de Indias* se están distribuyendo de balde[211] entre los americanos, y aun a gente que ni siquiera las entiende, mientras que un defensor del pueblo español y de la

[210] Matías de la Mota Padilla, *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia*, México, 1870.

[211] Las *Cartas de Indias*, Madrid, 1877, son dos gruesos volúmenes lujosamente editados y que en efecto se distribuyeron gratuitamente. El ejemplar de García Icazbalceta le fue enviado por el conde de Toxreno, ministro de Fomento en España el 7 de marzo de 1878. Parece curioso que Bandelier se queje de no haber recibido ejemplar tantos años después.

religión queda de lado. Desearía saber si aquellos cuatro volúmenes se venden separados y a precio razonable.

Espero poder finalmente ahorrar unas pesetas y dedicarlas a la compra de libros. Por el momento aún no puedo, pero si Dios me conserva su protección, podré.

Estoy cada vez más desconcertado por la ignorancia del público sobre la administración española en el Nuevo Mundo. No hay escritor que no peque en contra de la verdad histórica en cuanto aborda este asunto. Desde el momento en que se enfrentan a las cosas españolas, los más imparciales se trastornan. Hasta que no haya recogido los datos necesarios no podré alzar mi voz en su defensa, pero me propongo hacerlo.

Aquí no hay nada que merezca figurar en una correspondencia a menos que le hable de inundaciones, desastres causados por las tormentas y un empeño descabellado de los "gringos" por implantar aquí su idioma, su actividad febril y su falta de fe.

El conservadurismo estólido de los naturales se opone a lo primero y a lo último, y lo segundo queda vencido por la naturaleza cuya indigencia rechaza todos los esfuerzos que se hacen para que el mal país relumbre como una esmeralda de Quito.

A pesar de la indigencia del suelo estamos contentos y medio alegres. Una tierra pobre cuadra con una gente sin recursos, y mientras haya frijoles no tendremos hambre. Con la iglesia cumplo, observo mis deberes y jamás he sentido haber dado el gran paso que di en Cholula. Por el contrario, la última confesión fue para mí un gran alivio.

Si el trabajo que estoy a punto de terminar en estas semanas resulta como se anuncia, no está muy lejos el momento en que podré presentarle a mi esposa y pasar unos días de descanso bajo el cielo de México.

Ahora, muy señor mío, tengo los dedos muy cansados y mi muñeca está torpe. Por eso, y sólo por eso, cierro esta carta.

Rogamos a Dios por usted y por los de su casa, por su bienestar y su completa felicidad.

Le ruego que perdone la insistencia con que vuelvo a los problemas literarios y científicos. Me disculpo con una frase que usted me escribió ya hace tiempo: *Qui a bu, boira!*

Muchos saludos y recuerdos afectuosos para todos.

Su seguro servidor y afectísimo ahijado,

Ad. F. Bandelier

CARTA 57

Santa Fe, Nuevo México, 25 de mayo de 1887

Muy señor mío:

De regreso de un viaje tolerable apenas,[212] con algunas tardanzas y no pocos retardos, quiero dedicar esta primera hora libre a escribir para dar las gracias, notificar mi llegada a los amigos y ponerme a las órdenes para cualquier cosa que se les ofrezca. Es natural que usted haya encabezado la lista de las personas que en México fueron guía y amparo para mí, y el único objeto, de estas líneas es expresar el inmenso agradecimiento que tantas razones me llevan a respetar. La carta será breve porque quiero que llegue lo antes posible; más tarde, cuando haya podido recuperar la calma y el equilibrio necesarios para el trabajo cotidiano, escribiré dando pormenores. Por ahora sólo digo: estoy aquí, contento y feliz, y, ¡gracias!

La "expedición" hasta México parece haber mejorado de manera notable la salud de mi esposa. Acabo de verla contenta y ya casi aliviada del todo. Me pide que le presente su más profundo respeto, cosa que su ignorancia del idioma le impidió hacer en la debida forma.

En espera de que el tiempo me permita escribirle una carta más larga, le ruego que transmita mis saludos a don Lorenzo, a don Juan[213] y a su esposa y a don Luis, reservando para usted el mayor cariño y agradecimiento de

Su afectísimo servidor y ahijado,

Ad. F. Bandelier

CARTA 58

Santa Fe, Nuevo México, 3 de agosto de 1887

Muy señor mío y estimado amigo:

Aunque la máquina[214] esté descompuesta me veo obligado a usarla para escribirle unas líneas. La mano ya no puede conducir y guiar la pluma, ya no me obedece y apenas puedo firmar. Le agradezco mucho su amable carta que he recibido hoy, hace un momento, y como dispongo de un minuto de descanso, voy a emplearlo en platicar con usted. Me alegra mucho saber que todos gozan de

[212] Bandelier había estado en México desde diciembre de 1886. Regresó a Santa Fe el día 23 de mayo de 1887, es decir, dos días antes de esta carta (véase *Pioneers*, I: 99, nota 9). Esto explica en gran parte el hueco de un año en la correspondencia (3 de mayo de 1886 a 25 de mayo de 1887).

[213] Juan Martínez del Cerro, casado con María García Pimentel, hija única de JGI.

[214] Ésta es la primera carta de la colección escrita a máquina.

perfecta salud, tanto en San Cosme 4 como en San José 13,[215] y le pido transmita a ambas casas nuestros más afectuosos recuerdos.

Quizás antes de que termine el año tenga el gusto de volver a saludar a mis amigos de allí, aunque sólo sea un instante. Tengo la esperanza (todavía remotísima) de ir a Veracruz para recibir a mi padre, a quien estamos resueltos a traernos aquí, si Dios nos da la vida y los medios para hacerlo. Acá estamos como en un pequeño paraíso terrenal; pequeño y modesto en verdad, pero paraíso, por la paz y el desahogo de que gozamos. El trabajo adelanta, aunque quedan 30 capítulos. Si usted tuviese a bien acordarse de mí en lo referente a los documentos recién adquiridos, se lo agradecería muchísimo. La parte de la historia de este territorio en donde trato del siglo XVII la reservo para el último mes, y su señoría ha comprendido que de nada sirve apurarme.[216]

De acuerdo con las últimas noticias que me llegan de Roma, allí carecen de lugar para la exposición de los obsequios, y como la obra ha de ir a la biblioteca vaticana, nos conformaremos con mandar el atlas y los cinco tomos *in folio* de retratos y planos, remitiendo lo que falte a su debido momento. He podido, en varios capítulos, hacer comparaciones entre la política del gobierno español para con los indios y la de Estados Unidos. No he podido alabar mucho a esta última. En términos generales, el tono de la obra es más bien apologético. Defiendo a España cuando lo merece y para ello hay muchas veces ocasión y también muchas razones.

Perdone usted lo mal compuesto que va este papelito. Si puede usted ocuparse de los manuscritos que menciona, el padrecito tiene a su disposición un copista que trabaja también para mí, y que es hombre inteligente y concienzudo, que hará el trabajo con toda puntualidad, corriendo los gastos por mi cuenta.

Su afecto servidor y ahijado, *comme toujours*,

Ad. F. Bandelier

CARTA 59

Santa Fe, Nuevo México, 9 de septiembre de 1887

Muy señor mío:

¡Qué hallazgo! Acabo de ver un ejemplar de los *Sermones en mexicano* de fray Juan de la Anunciación, 1577, y el *Catecismo* del mismo autor (Antonio Ricardo,

[215] San Cosme 4 era la casa de JGI donde vivía con su hija y la familia de ésta. San José 13 era la casa de su hijo Luis García Pimentel.

[216] Se trata de la *Histoire de la colonization et des missions de Sonora, Chihuahua, Nouveau Mexique et Arizona jusqu'à l'an 1700*, escrita por encargo del arzobispo Salpointe. Éste la regaló al papa León XIII con motivo del jubileo del pontífice. Tiene 1 400 páginas de texto y 400 acuarelas. Se halla ahora depositada en la biblioteca vaticana.

1577). Tampoco los *Sermones* tienen portada y empiezan en la hoja 3. En la hoja 124 el "Grabado de un santo" *no existe,* y nunca estuvo en el ejemplar, porque la hoja está intacta, y las líneas y columnas no muestran interrupción ninguna. Por lo demás, el libro está muy maltratado, y las últimas 30 o 40 páginas están comidas. La pasta, rota, parece haber sido lujosa. El libro pertenece actualmente al arzobispo, pero antes era propiedad del antiguo convento (hoy destruido) del pueblo de Santo Domingo, que se halla a unas diez leguas de aquí. ¿Desea usted más pormenores? Dispongo de ellos y están a su disposición, así como una fotografía de la portada del *Catecismo.*[217]

Ando tras un misal que sospecho que sea el de 1561.[218] Pronto sabré si lo es o no.

Le mando rápidamente estas líneas por si pueden serle útiles. Muchos y muy afectuosos recuerdos.

Suyo como siempre,

Ad. F. Bandelier

CARTA 60

Santa Fe, Nuevo México, 29 de septiembre de 1887[219]

Muy señor mío y amigo:

Mucho le agradezco su última carta. Por el momento estoy pendiente de la respuesta del señor cura párroco de aquí en lo que concierne al misal de Tezuque. Dentro de unos días podré esclarecer el hecho y si hubiere algo de importancia se lo comunicaré de inmediato.

A manos de los indios de Tezuque (*Te-Tzo-gué*) han llegado tres libros antiguos. Estos indios no saben leer y sin embargo no consienten que nadie toque esos volúmenes. Para apoderarnos del misal, buscaremos la posibilidad de sustituirlo por cualquier otro libro del mismo tamaño y de parecida encuadernación. A mis hermanos indios les importa poco qué libro esté en el cajón de su archivo mientras allí haya tres volúmenes.

Hay otro misal en el pueblo de Cía; también es muy antiguo pero aún no he podido averiguar nada tocante a la fecha. Los indios lo ocultan. En la próxima epidemia de viruelas, siendo el pueblo de pocos habitantes, esperamos que Dios,

[217] *El sermonario en lengua mexicana* acababa de ser descrito por García Icazbalceta en su *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México, 1886, pp. 241, 215. Evidentemente Bandelier ya conocía esta obra puesto que menciona el "grabado de un santo". Por el texto de Bandelier parece que se trata de dos libros. En realidad el catecismo es una continuación del sermonario.

[218] *Missale Romanum ordinarium*, Antonio de Espinosa, México, 1561. Véase JGI, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, p. 123.

[219] Se ve que Bandelier estaba en vena de escribir cartas en esos meses. Brühl, con la misma fecha de esta carta, escribe a García Icazbalceta: "de Bandelier he recibido muchas cartas últimamente".

etc. Este misal fue obsequiado al convento de Galisteo (hoy arruinado) por la condesa de Alburquerque.

Ando tras otra curiosidad bibliográfica y lingüística al mismo tiempo.

Cada pedazo de papel que haga referencia a Nuevo México es precioso para mí, siempre que sea anterior a 1800 o 1825. Le ruego, pues, que me indique lo que puede costar una copia de los manuscritos que usted adquirió. Posteriormente le enviaré el importe, con la súplica de que mande hacer la copia. La obra papal está por terminarse y antes de noviembre espero poderle remitir la copia de un documento interesante para la historia de Nuevo México.

Muchos recuerdos cariñosos para todos y muy especialmente para usted, de parte de mi esposa y de su afecto y seguro servidor,

Ad. F. Bandelier

CARTA 61

Santa Fe, a 2 de noviembre de 1887

Muy señor mío:

Aunque con cierta reticencia no pude menos de entregar a un tal doctor Eduardo Seler,[220] del museo de Berlín, una tarjeta de introducción ante usted. Se la entregué después de haberme convencido de que se trata de una persona que no le ocasionará ninguna molestia, pues no es entrometida ni pretenciosa, y aunque se trata de un alemán del norte, es modesto y prudente. Jamás me habría permitido presentarle a un americano ¡porque los conozco! Si el doctor Seler llega ante usted, no irá más allá de pedirle un consejo: le he advertido que su biblioteca no es pública y que, además, no posee los materiales que él busca, que son las pinturas y manuscritos en maya. También le he entregado cartas de presentación para otras personas, pero en lo que a usted se refiere claramente le advertí que jamás me permitiría molestarlo llevándole forasteros.

Acabo de regresar de una excursión trabajosísima a un pueblo cuyos terrenos colindan con las regiones que infestan los apaches. Hice todo el camino a pie, solo y sin armas. Logré mucho.

Ya he terminado la obra para el papa, pero en el horizonte empieza a despuntar un cerro de trabajos.

Con mis más afectuosos recuerdos para todos y para usted en particular, queda de usted su agradecido y seguro servidor,

Ad. F. Bandelier

[220] "Un tal doctor" –¡nadie prevé la gloria futura!

CARTA 62

Santa Fe, Nuevo México, 28 de diciembre de 1887

Muy señor mío y querido padrino:

Apenas puedo manejar la pluma de lo mucho que sufro del calambre del escritor. Esto me obliga a limitarme a unas cuantas líneas aunque sería menester llenar muchas páginas para expresar lo mucho que siento y he sentido la muerte de nuestro ilustre señor cura.[221] Recibí la noticia hace dos días y si no contesto hasta hoy, esto sólo se debe a que estaba imposibilitado para hacerlo. Es lo mismo que si hubiera estado manco. La esquela de defunción, acompañada por una carta muy cariñosa del señor don Justino Rubio, llegó al mismo tiempo de unas líneas del mismo en las que me anunciaba que el señor cura se había puesto muy enfermo. Sin embargo, no se advertía en ellas la posibilidad de tan triste desenlace.

No es necesario que le digamos cómo hemos sentido la muerte del querido padre. Usted lo conoció, trató y comprendió más que ninguna otra persona en México. Usted mejor que nadie pudo apreciar sus méritos y su apreciación podrá ahora compulsar el vacío que su muerte va a dejar. Ojalá pudiese yo escribir su obituario en alemán para poner en relieve sus muchas y grandes virtudes, pero carezco de los más elementales datos. El padre, a pesar de la monumental erudición que poseía, no ha dejado ninguna obra escrita, y para calificar la importancia de tal ilustración es preciso juzgar los hechos con conocimiento de causa, inscribiéndolos en las circunstancias que le rodearon y especialmente juzgando las ideas que lo impulsaron en su carrera. No me considero capaz de emprender tal tarea, aunque me hubiera gustado hacerla.

No le hablaré de estudios en esta ocasión. Por haberse descompuesto el calígrafo,[222] estoy dibujando las letras con infinito trabajo, deformes como las del escudero que se puso a escribir por primera vez. Apenas puedo copiar tres o cuatro páginas al día. He podido, pese a mi estado, sacar copias de unos bonitos documentos que saqué de la tumba de olvido y fango que los gringos habían hecho del archivo de Santa Fe. Entre ellos hay uno[223] que sin duda interesaría a su amigo el capitán Fernández Duro. Es el diario oficial, con documentos anexos, de la expedición hecha por el maestro de campo Domínguez Mendoza al interior de Texas en 1683-1684.

[221] Se trata del padre Agustín Fisher, como se aclara en la carta siguiente, nacido en Alemania en 1825; fue ordenado sacerdote en Durango en 1852 y más tarde fue cura de la parroquia de San Cosme a la que pertenecía don Joaquín. Fisher tuvo una serie de aventuras durante el imperio y anduvo escondido para no ser apresado. En su larga correspondencia con García Icazbalceta hay innumerables datos interesantes para la historia de la época. Murió el 18 de diciembre de 1887.

[222] La ya mencionada máquina de escribir.

[223] Cesáreo Fernández Duro (1830-1908), escritor bibliófilo y marino, ingresó desde 1880 en la Academia de la Historia; publicó en 1882 *D. Diego de Peñalosa y su descubrimiento del Reino de Quivira de donde su relación con el Suroeste*. Su correspondencia con JGI va desde 1887 hasta la muerte de éste.

Sin más por el momento y repitiendo mi pésame por la pérdida que usted ha padecido, tanto por viejo amigo como por feligrés, le deseo que el año que viene sea para usted y los suyos de felicidad.

Su afecto y seguro servidor y ahijado,

Ad. F. Bandelier

CARTA 63

Santa Fe, Nuevo México, 4 de mayo de 1891

Muy señor mío:

Su amable carta del 30 del pasado fue para mí una gran y feliz sorpresa. Han pasado tres años y medio desde que recibí las últimas noticias directas de usted; no creí que volvería a ver su letra. Después de la muerte del P. Fisher, nuestro común amigo, le escribí a usted dos o tres veces,[224] sin que mis cartas recibiesen contestación. Me tomé la libertad de enviarle el informe final que redacté para el Instituto,[225] aún no sé si llegó o no a sus manos. Para mayor seguridad escribí hoy a Boston, pidiéndoles que le enviasen a usted otro ejemplar.

Tengo el primer tomo de su NUEVA COLECCIÓN,[226] y me alegraré mucho de recibir el tercero. Cuando estuve en México el año pasado, nuestro amigo don José María Vigil me dijo que había salido a la luz el segundo, pero no logré verlo. Además de la primera parte de mi informe final ya he escrito la segunda; no espero verla publicada antes de uno o dos años. También se imprimió una novela mía en la que intentaba presentar al indio tal como es y no como le pintan los novelistas y fabulistas llamados arqueólogos, historiadores, etc. Me permitiré enviarle un ejemplar de esta novela; parece que va ganando mucho terreno en Estados Unidos. Le suplico que la trate con misericordia y condescendencia.

Mucho me satisface que el insignificante recuerdo que tuve el atrevimiento de insertar le haya complacido. Hace mucho que deseaba dar a conocer públicamente mis sentimientos en este campo, y lamento que la ocasión no haya permi-

[224] Sólo queda una de estas "2 o 3" cartas: la de 28 de diciembre de 1887, por lo que faltaría cuando menos otra. Tal vez no se haya perdido ninguna y sólo se trate de un error de Bandelier debido al largo tiempo transcurrido. Sin embargo ya hemos mencionado el cuidado que ponía en registrar su correspondencia.

[225] "Final report of investigations among the indians of the Southwestern United States, carried on mainly in the years from 1880 to 1885. Part I", *Papers of the Archaeological Institute of America*, American Series, III, Cambridge, 1890.

[226] La *Nueva colección de documentos* que publicó JGI se inició en 1886 con "Cartas de religiosos de Nueva España". El segundo volumen fue el *Códice Franciscano* y el tercero Pomar-Zorita, *Relaciones antiguas*, salió a la luz en 1891. A ellos se referirá Bandelier. Los últimos dos (*Códice Mendieta*) son de 1892.

tido hablar con mayor extensión y claridad. Si usted tuviese la bondad de darme a conocer cuáles son sus impresiones generales acerca de la obra, se lo agradecería infinito. Aquí me encuentro tan lejos de los "peritos" en tales asuntos, estoy tan aislado, que ando a ciegas en muchas cosas que no se refieren de manera inmediata a nuestro pobre territorio. Por ejemplo, desearía saber si la apreciación de los méritos de don Antonio de Mendoza es o no es justa. Como me he impuesto la obligación de ocuparme de este personaje, mi admiración hacia él ha ido aumentando. Puedo haberme equivocado, puede ser que, bajo la triste impresión que me causó Cortés en lo que toca a su cumplimiento de los deberes que como vasallo de la corona tenía la obligación de realizar, me haya dejado llevar a emitir un juicio injusto. No puedo corregir todo esto con los medios de que aquí dispongo, y le suplico que me haga el favor de dirigirme hacia un rumbo más próximo a la luz que el que llevo.

En el primer tomo de mi informe final hecho para el Instituto, usted podrá notar (si se digna prestarle atención) que con singular atrevimiento me arrojé a defender a España y a los españoles en el campo de la administración colonial de América, y sobre todo en lo que toca al tratamiento de los indígenas. Obré según mi conciencia, aunque con más sentimientos que conocimiento de la materia. La carencia de fuentes documentales va siempre en contra de mis deseos y me expone a emitir juicios sin proporcionar a la par pruebas bastantes, las cuales no dudo que existen en gran cantidad.

En lo que a mí personalmente se refiere, no tengo mucho que decirle. La empresa Hemingway[227] quebró, "a la usanza del país". Después de esto estuve nueve meses sin recurso alguno, pero ni sorprendido ni desanimado, porque considero que ése es mi destino. El Instituto acudió en mi ayuda, lo que me permitió resollar un momento, que aproveché para conseguir un puesto que, sin ser una mina, me permite vivir. Y esto último gracias sobre todo a unos amigos excelentes que me ofrecieron su casa y su mesa, además de ayuda para el trabajo emprendido. Éste es verdaderamente arqueológico, porque se trata de sacar del olvido y de una ruina total los archivos españoles de Nuevo México. El estado en que se hallan estos pobres papeles es más que lastimoso. Sin embargo, gracias a la ayuda que Dios me dio empiezo a poner algo de orden en estos escombros, y espero llegar a merecer la confianza que la población de Nuevo México puso en mí, al encar-

[227] En 1886 la Hemingway Southwestern Archaeological Expedition, organizada bajo el patronazgo de la señora Mary Hemingway de Boston y bajo la dirección de Cushing, contrató a Bandelier como historiador. Durante los tres años siguientes se ocupó asiduamente de estudiar los archivos españoles relativos al suroeste, no sólo en Santa Fe sino en la ciudad de México y en otros lados. Al terminar el trabajo de la expedición Hemingway en julio de 1889, la colección de copias y documentos de Bandelier, junto con algunos originales, comprendiendo en total unos 350 títulos, fue depositada en el museo Peabody de la Universidad de Harvard (Hodge, "Obituary of Bandelier", *American Anthropologist*, XVI: 353, 1914). Bandelier publicó *Contributions to the history of the Southwestern portion of the United States*, Cambridge, 1890; forman el vol. V de la American Series de los *Papers of the Archaeological Institute of America*.

garme la tarea. Aquí hay muchos documentos interesantes, aunque casi siempre incompletos y relativamente modernos.

Durante el invierno, que apenas acaba de terminar, recibí un golpe fuerte. Mi pobre esposa sufrió una caída y se lastimó el brazo derecho de tal modo, que después de cinco meses sigue inválida. Ahora está en Estados Unidos curándose, y yo ando viudo, aunque en buenas manos. La viudez ha sido mi estado durante casi toda mi vida de hombre casado.

Espero que el libro que he hecho que le envíen no se pierda como el anterior, y que la obra que desde aquí despacho también llegue a sus manos. Ambos le parecerán insignificantes, pero la buena voluntad y la sinceridad de la intención espero que suplan la carencia de sustancia. Deseo de todo corazón que estas líneas (para cuya torpeza y desaliño pido perdón, porque ni la mano ni la mente son capaces de dar a conocer los sentimientos) le encuentren gozando de la mayor felicidad y rodeado por su excelente familia, que es uno de los mayores placeres de la vida. Hágame el favor de encomendarme a los suyos, quienes quizás aún se acuerden de mi insignificante persona, y acepte mi saludo y más efusivo recuerdo.

Su sincero servidor y amigo,

Ad. F. Bandelier

CARTA 64

Santa Fe, Nuevo México, 1 de junio de 1891

Muy señor mío y querido padrino:

Hoy he recibido su amable carta del 27 del pasado y no debo dilatar su contestación. Mucho le agradezco su contenido; desde donde lo mire me es utilísimo. Si por casualidad no halla el tomo del *Final report*, hágame el favor de comunicármelo de inmediato, para que pueda proporcionarle otro ejemplar desde Boston o Cambridge. Donde más se trata de la administración de las Indias, y sobre todo el gobierno de los indios por los españoles, es en la introducción de la tercera sección (o capítulo) de la obra. Le suplico que me indique en su próxima carta si ya tiene el tomo; en caso contrario escribiré al Instituto para que me manden un nuevo ejemplar que sustituya al extraviado. Aún estamos a tiempo, a pesar de que la edición fue muy corta.

El tercer tomo de su preciosísima *Nueva colección* me llegó poco después de haber enviado mi última carta. No le escribí porque esperaba la contestación a mi carta, en especial en lo que se refería a la primera parte de mi informe. Acepte usted ahora mi agradecimiento por el libro; debe considerarse como una verdadera joya esta publicación de documentos tan importantes como Pomar y la *Relación* original de Zorita. Espero que usted pueda publicar pronto el cuarto

tomo, y como tiene la intención de enviarme ya el segundo se lo agradezco de antemano y más de lo que soy capaz de expresar.

En el curso del presente año espero poderle mandar un ejemplar de una obrita mía intitulada *Outline of a documentary history of the Zuñi-tribe*. No es más que un ensayo acompañado de un mapa muy minucioso del país de Zuñí, que fue, como usted habrá notado, la Cíbola de fray Marcos y de Coronado. No sé si podré convencer a los editores de que incluyan ilustraciones fotolitográficas de las inscripciones en piedra del Morro. Las tengo copiadas y sería interesante reproducirlas en la obra. Pero como yo no dispongo de los medios y todo depende de la caridad de los demás, me veo obligado a inclinarme ante la voluntad de otras personas y de los límites de su generosidad.

No recuerdo haberle informado de que aquí, en el archivo eclesiástico de Santa Clara, hallé la última huella del P. fray Nicolás Fleitas (o Freytas)[228] que hasta ahora se conoce. Hay en aquel archivo (que desenterré y pude sacar de las manos de los indios) una copia certificada de dicho fraile, fechada en el año de 1706 y escrita en el convento de San Francisco de México: según esta carta el P. Fleitas estuvo en Nuevo México de visitador de las misiones en 1669. También encontré estando en el Paso del Norte en 1889 a un portugués llamado Freytas, y cuando le pregunté por el origen de su familia me aseguró que había muchos Freytas en Lisboa, de donde él era originario, que el apelativo era legítimo y hasta de antigüedad portuguesa. No puedo asegurar que este informe sea digno de confianza, dado que el informante era un simple barbero, pero, pese a ello, se lo paso. Usted tendrá mejores oportunidades de verificar los dichos de mi fígaro del Paso, si el asunto le ofrece a usted algún interés. En lo que a la carta toca, no cabe la menor duda de su autenticidad: va atestiguada por el gobernador de Nuevo México don Francisco Antonio María del Valle, el año de 1759, cuando se sacaron los huesos del venerable P. fray Gerónimo de la Llana de los escombros de la iglesia de Tejique que estaba en ruinas. Esto fue a los cien años de la muerte de aquel ilustre misionero. Sigo trabajando en los archivos del territorio y sigo tratando de ordenar aquel montón de pedazos y trozos. Van saliendo a la luz documentos importantes. Desgraciadamente, la mayoría de los documentos están truncos y muchos tan borrados por la humedad que apenas se adivina el rastro de la escritura.

Mi esposa sigue todavía en Estados Unidos. Su brazo va mejor pero jamás recobrará la fuerza que tuvo. Volverá a reunirse conmigo a principios de julio y continuaremos nuestra vida modesta y retraída. La vida ya no tiene para mí ningún atractivo; sigo viviendo porque no puedo morirme. Espero que estas líneas le hallarán gozando de plena salud lo mismo que los suyos. Nada supe de la muerte de don Lorenzo, aunque tarde, le acompaño en el sentimiento. Su hermano fue la última persona que vi en México el año pasado, cuando fui a

[228] Este franciscano escribió la *Relación del descubrimiento del país de Quivira hecho por D. Diego Dionisio de Peñalosa* en 1662. Fue publicada por John G. Shea en 1882.

comprar la biblioteca del P. Fisher.[229] Entonces parecía gozar de perfecta salud y nada permitía suponer un fin tan repentino e inesperado. Lo siento por usted, y si alguna vez vuelvo a México notaré la ausencia de una persona tan simpática.

Cierro esta carta añadiendo mi mayor estima y cariño.

Su afectísimo amigo y ahijado,

Ad. F. Bandelier

CARTA 65

Santa Fe, Nuevo México, 20 de junio de 1891

Muy señor mío y querido padrino:

Acabo de recibir su amable carta del 15 y su ejemplar del tomo II de su *Nueva colección*; le doy las gracias por ambos. Incluyo la copia que usted desea, y siento no poder enviarle algo más.

Después de haberle escrito, registré los archivos de aquí hasta el año de 1799, y no he hallado cosa alguna que se refiera al padre Freytas. La carta cuya copia incluyo está en un legajo de documentos muy curiosos, y a la par muy instructivos, para la historia antigua de Nuevo México. Lleva por título "Diligencias hechas sobre la solicitud del cuerpo del Venerable Padre Fray Gerónimo de la Llana", y lleva la fecha de 1759. Entre otras cosas singulares que encierra este legajo, hay una larga disertación sobre cierto pueblo arruinado y su identidad. Es espantoso el olvido en que han caído aquí las antiguas misiones. Puedo decir, sin que sea jactancia, que soy el único que ha logrado identificar todas las antiguas misiones que existieron antes de la sublevación de 1680. He logrado saber por los indios de aquí hasta los nombres del antiguo pueblo llamado la Gran Quivira. La leyenda popular referente a este pueblo ha sido hoy reducida a sus proporciones legítimas y me alegraría que el señor Fernández Duro tomara noticia de lo que he escrito sobre este asunto. Mandé un ejemplar del *Final report* a la Real Academia de Madrid; nunca me acusaron recibo y, sin embargo, les enviaré también las *Contribuciones* y los *Outlines* cuando salgan a la luz. La segunda parte del *Final report* ya está escrita y en manos del Instituto, acompañada de más de 200 planos y mapas, además de 30 vistas fotográficas. Sólo Dios sabe cuándo será publicada. Por mi parte hay muy pocas esperanzas. El Instituto, a pesar de profesar las mejores intenciones, se inclina cada vez más por la Antigüedad clásica en detrimento de lo americano. Se han formado, o se han intentado formar, varias empresas científicas con el fin de explorar algunas regiones de nuestro suroeste, pero hasta ahora sólo una llegó a efectuarse. Bajo la dirección de un noruego que jamás había puesto un pie en América, que no entendía ni media palabra de

[229] La gran biblioteca Fisher fue vendida en Londres en 1869. Probablemente a su regreso a México, Fisher reunió otra biblioteca que se vendió a su muerte. Nada he podido averiguar sobre ella.

español, que jamás había hojeado ni una sola obra tocante a la historia de México y que era incapaz de distinguir un manuscrito del siglo XVI de una piedra de Chalchihuite; bajo la dirección de semejante individuo, insisto, un cuerpo de entusiastas americanos entró en Sonora para investigar las antigüedades de aquel país. Hasta ahora han logrado, en menos de ocho meses, gastar más de 13 mil pesos y piden aún más dinero, sin ofrecer más resultados que unos cuantos artículos publicados en revistas populares. Pero, en fin, así es nuestro público "ilustrado": el que más ruido mete se lleva el premio.

Lo que usted me dice de los manuscritos neomexicanos es para mí del mayor interés. Supongo que entre ellos habrá parte, si no la totalidad, de los documentos en que se defendieron los franciscanos de Nuevo México de la acusación que se les hizo de haber provocado el asesinato del gobernador don Luis de Rosas en 1642. Tengo copias (hechas por mí mismo en México, hace cuatro años)[230] de varios documentos anteriores, así como posteriores a la fecha antes mencionada, y también el original de 1643, que compré aquí, y que trata de incidentes que dimanaron de aquel crimen. Si usted me hace el favor de decirme en su próxima carta, en unas pocas palabras, de qué asuntos se trata en los manuscritos que usted posee, le estaré sumamente agradecido.[231]

Sobre la posibilidad de hacer un viaje a su hermosa ciudad no hay nada claro, estoy *comme l'oiseau sur la branche*. Aunque por el momento radico aquí, puede ser que de la noche a la mañana me envíen a otro rincón del orbe, y por ello siempre existe la posibilidad de que en una de ésas me manden a México. Mientras tanto, permítame que le pregunte de qué modo podría conseguir copia de aquellos documentos, y cuánto costaría. Tengo aquí un amigo, hombre de posibilidades y muy aficionado a todo lo que sea libros o manuscritos, y que creo me ayudaría a conseguir las copias deseadas.

Mi esposa está aún descansando en Estados Unidos. Espero que regrese en los primeros días de julio. Su brazo ha mejorado mucho, aunque me temo que siempre quede una secuela del accidente. Por lo demás, nada nuevo por aquí. Bulla electoral y poco comercio; mucho ruido y pocas nueces; pobreza general y la apatía correspondiente: tal es el estado de Nuevo México. Es un país sin recursos que los españoles supieron juzgar con acierto; los llamados americanos no han querido aprovechar la experiencia de los antecesores y por lo mismo están cada vez más desengañados. Esto se lo repito continuamente y algunos empiezan a hacerme caso.

¿Conoce usted una Real Cédula de 1608 importantísima para Nuevo México? La hallará mencionada por Vetancurt y por Díaz de la Calle.[232] Hace tiempo que

[230] En la carta 63 Bandelier habla de un viaje a México que debe situarse en 1890. Aquí se refiere a otro en 1887.

[231] Es difícil saber qué documentos quería Bandelier ya que en la colección de JGI había varios que se refieren a Nuevo México o al suroeste en general.

[232] Juan Diez (y no Díaz) de la Calle escribió: *Memorial y noticias sacras y reales del imperio de las Indias Occidentales.*

la busco: no está en los archivos nacionales ni en Aguiar.[233] Esta cédula sería muy importante en este momento, porque el gobierno americano ha instituido un tribunal para establecer los antiguos títulos de tenencia de tierras aquí. Hay dos puntos importantes entre los que van a presentarse ante el susodicho tribunal. El primero es: ¿en qué se fundó el poder de los gobernadores de Nuevo México para otorgar mercedes de tierras en propiedad o usufructo? y el segundo: ¿por qué vinieron los alcaldes mayores a ocupar las funciones de los notarios o escribanos públicos? Casi todos los documentos de la época de la dominación española incluyen la fórmula: "lo firmé (o firmo) con los testigos de mi asistencia, a falta de escribano público o real que no los hay en estas partes, etcétera".

La Suprema Corte de Estados Unidos, en una causa que ventila importante cantidad de dinero, ha solicitado la prueba de que los alcaldes mayores tenían derecho de certificar en ausencia de notarios. Hasta ahora no he podido dar con el decreto o con la ley antigua que confería tal poder. En la *Recopilación* no existe nada al respecto. Antonio de León y Pinelo[234] tampoco dice nada, lo mismo que Solórzano.[235] Supongo que la cédula de 1608 a la que he hecho mención quizá contenga algo sobre el caso, y mucho le agradeceré su opinión y lo que me pueda poner en la pista de lo que busco. Semejante hallazgo seríame de provecho material dada mi situación.

Perdone usted la molestia que le causo. Mis mejores recuerdos para su familia, y para usted principalmente.

Su afectísimo ahijado,

Ad. F. Bandelier

DILIGENCIAS PRACTICADAS sobre la solicitud del CUERPO
del venerable PADRE FRAY GERÓNIMO DE LA LLANA*

En 26 de Octubre de Setezientos y seis años el R: P: fr: Nicolás de Fleytas declaró que en el combento de CUARAC, Provincia de las Salinas yendo á visitar la Custodia, sacó el cuerpo del Venerable Padre fray Gerónimo de la Llana, á quien dho Padre havía enterrado en parte muy húmeda, y después de diez años le halló yntacto é incorructo, con su hauito y le colocó en un caxon de Madera de Pino y lo puso en la mesa del altar mayor y entre las manos le puso un pergamino en que está escripta la notizia de dho Padre que fue varon apostólico.

[233] Rodrigo de Aguiar, *Sumarios de la Recopilación General de las Leyes, Ordenanzas, Provisiones… que se han promulgado… para las Indias Occidentales*, Madrid, 1628 y México, 1677. Hay ediciones posteriores: México, 1913 y París, 1921.

[234] Antonio León Pinelo, *Tratado de Confirmaciones Reales de Encomiendas, Oficios y casos en que se requieren para las Indias Occidentales*, Madrid, 1630.

[235] Juan de Solórzano, *Política indiana*, Madrid, 1647.

* El original existe en el Archivo eclesiástico que, hasta hace un año, paraba en poder de los Indios del pueblo de KA-PO ó SANTA CLARA - folio 4.

Y asimismo en el combento de San Lorenzo de los Pecuries halló en medio de la Iglesia interrado el cuerpo del Venerable Padre fr: Asensio de Sarate, de quien en aquella tierra havia opinión de sus grandes virtudes, y lo puso en otro caxon colocándole en el altar mayor, y le fiemó en dho día mes y año en este nuestro combento de San Francisco de México.

fray NICOLÁS DE FLEYTAS

Concuerda este testimonio con su original (a que me remito) de donde yo Dn Franco Anttonio Marin del Valle GOVor y Capn de este Reyno de la Nba MEXco lo hizo sacar ba zierto y verdadero, correxido y conzertado y á el verlo sacar correxir y conzertar fueron presentes Dn. Juan Joseph Moreno, Dn Carlos FRNz: y Dn FRAno Guerrero, Vizinos y residentes en este villa de Santa iee, en donde para que conste donde combengo lo firme en diez días del mes de Septiembre de Mill Setecientos zincuenta y ocho años, autuando con testigos de assistenzia de que doy fee.

En testimonio de verdad hago mi firma:

FRANZo ANTTo MARIN del VALLE.
TÉSTos de ASSISTa: JOSEPH MALDONADO,
JUAN FRco de ARRONIZ.

El padre de la Llama murió en Cuaray o Cuarac el año de 1659. Por lo consiguiente, el padre Freytas o Fleytas estuvo en el Nuevo México en 1659 y también (diez años después) en 1669. Puede que haya permanecido allí todo aquel tiempo. Los misioneros franciscanos estaban obligados de servir hasta diez años en aquellas remotas misiones, después de diez años podían pedir su salida. Parece que el padre Freytas quedó los diez años cumplidos.

Santa Fe, Nuevo México, 20 de junio de 1891.

Ad. F. Bandelier

CARTA 66

Santa Fe, Nuevo México, 25 de junio de 1891

Muy señor mío y querido padrino:

No sé cómo agradecerle su carta del 20 del presente y siento que usted se haya molestado tanto en buscar entre papeles viejos sólo por agradarme. De haber sabido que usted se echaría encima tales molestias, no le hubiese dicho una sola palabra. Creí que los documentos se componían de unos cuantos legajos y supuse que una rápida hojeada bastaría para darse idea del contenido. Repito que lo siento mucho y que por mucho que yo pueda agradecérselo, usted no se tomará las molestias tan grandes de que me habla en su carta.

Acabo de terminar de ordenar cronológicamente los archivos de nuestro territorio. Encierran unos diez mil papeles, rotos en su mayoría, podridos, mutilados y truncos. Entre todo esto hay unos cuantos documentos que son realmente de importancia, además de otros que podrán servir para establecer las numerosas mercedes de tierras, en calidad de evidencia circunstancial. De todos modos, la mayoría de los documentos habla de asuntos militares: listas de revista, cuentas, etc. Es un trabajo muy fastidioso y que da pocos frutos. Mas la necesidad obliga y le doy gracias a Dios por haberme dado tanto.

Usted puede hallar una noticia de la real disposición de 1608 en la edición de Vetancurt de 1871, *Crónica de la provincia de Santo Tomás de México*, p. 300, y en Díaz de la Calle, p. 183. Torquemada, en el lib. V, cap. XXXIX, habla del mismo asunto. Estos autores nada dicen de una cédula, pero sí hablan de un arreglo hecho por el rey, tomando entonces sobre sí la gobernación de Nuevo México y esto me ha permitido suponer que no se habría podido realizar tal cosa sin la promulgación de un decreto o de una real cédula. La busqué, pues, en el Cedulario del Archivo de México y no la hallé. La busqué también en Aguiar, con los mismos resultados. Es posible que exista una capitulación con el gobernador de Nuevo México don Pedro de Peralta, entonces recién nombrado, en lugar de una cédula.

Ahora aparecen nuevas dudas en lo referente a la validez de los títulos de propiedad terrena en Nuevo México. Se han encontrado unas mercedes otorgadas en el momento en que la República Mexicana estaba todavía en una época de transición. Las cortes supremas de Estados Unidos juzgan que después de la Independencia las leyes españolas dejaron de regir aquí, sin tener en cuenta que no había pasado el tiempo suficiente para suplir con una nueva legislación el hueco que se había creado. Con este pretexto se han cometido numerosas injusticias. En mi opinión, las leyes españolas deben de haber seguido en vigor hasta la promulgación de un nuevo código por la república y las concesiones de tierras en este *interregno* legal deben ser válidas al igual de cualquier otra concesión española anterior. El caso se va a ventilar ante la Nueva Corte y me estoy preparando para decir algunas verdades, quizás duras, pero ciertas, a los señores americanos.

Ya veremos qué cariz toman las cosas. Por lo pronto el tribunal en cuestión no se ha reunido y parece ser que no lo hará hasta diciembre. Mientras tanto los abogados se preparan y yo por mi parte haré lo posible por defender los intereses de los mexicanos de aquí. Son unos infelices que han ido a donde les quisieron llevar los especuladores. Si me es dado el auxiliarles, lo haré con interés y orgullo.

Mañana vuelvo a salir para los desiertos del poniente. Pasaré unos días de fatigas, sin comida, sin armas y sin techo. Espero reunir más datos y, por lo menos, algo de provecho.

Mi esposa regresó con toda felicidad. Su brazo está mucho mejor, aunque siempre un poco doloroso y la mano sigue debilitada.

Tiene aún los dedos un poco torpes, pero puede escribir y atender los trabajos de la casa cuando no son pesados. Estamos viviendo con una familia amiga y hasta comemos con ellos. Pasamos los días tranquilamente y sin el ajetreo y cuidados que resultan de tener una casa propia. El verano sigue siendo caluroso y la sequía vuelve. Es una región de clima muy árido. Después de un invierno en el que ha nevado con abundancia, ha vuelto a haber una sequía tan grave como la del año pasado. Las nubes parecen desvanecerse ante el primer rayo del sol naciente.

Espero que esta carta le encuentre gozando de una completa salud y disfrutando de todas las felicidades que es mi deseo le rodeen siempre. Queda de usted, con todo cariño, que extiende a toda su familia, afectuosísimamente suyo,

Ad. F. Bandelier

II. ALONSO DE ZORITA
*BREVE Y SUMARIA RELACIÓN DE LOS SEÑORES DE LA NUEVA ESPAÑA**

BREVE Y SUMARIA RELACIÓN

De los señores y maneras y diferencias
que había de ellos en la Nueva España, y en otras provincias
sus comarcanas,
y de sus leyes, usos y costumbres, y de la forma que tenían en les
tributar sus vasallos en tiempo de su gentilidad,
y la que después de conquistados
se ha tenido y tiene en los tributos que pagan á S.M.,
y á otros en su real nombre, y en el imponerlos y repartirlos,
y de la orden que se podría tener para cumplir
con el precepto de los diezmos,
sin que lo tengan por nueva imposición y carga
los naturales de aquellas partes.

Dirigido
A LA C.R.M. DEL REY DON FELIPE NTRO. SR.

Por el Doctor
ALONSO DE ÇORITA,

Oidor que fué
de la
Real Audiencia que reside en la muy insigne
y gran ciudad de México de la Nueva España.

* "Breve y sumaria relación de los señores…", en Pomar-Zurita, *Relaciones de Texcoco y de los señores de la Nueva España*, México, Salvador Chávez, 1941, pp. 67-205. Se respeta la ortografía original.

Esta página dejada en blanco al propósito.

C.R.M.

Quiriendo una vez hablar á Julio César Vario Gemino sobre negocios que le importaban, comenzó su plática diciendo: "Aquellos que delante de ti; ¡oh César! osan hablar, no conocen tu grandeza; los que delante de ti no osan hablar, no conocen tu bondad." Con mucha más razón se podrá esto decir, cristianísimo y muy poderoso Príncipe, Rey y Señor nuestro, por V.M., pues está dignísimamente puesto y con muy más verdadero título constituido en más seguro estado que César estaba al tiempo que con él habló Vario Gemino, pues ha hecho á V.M. el Omnipotente Dios rey de muchos y muy grandes y poderosos reinos y señoríos en Europa, con parte de África y de Asia, é universal Rey y Supremo Señor de todas las Indias del Mar Océano, donde hay en lo que V.M. tiene y posee más reinos y provincias que tiene príncipe en el mundo, y cada día se descubren y atren á su real servicio grandísima multitud de gentes y muchas y latísimas tierras e infinitas riquezas jamás vistas ni oidas, en tanta superabundancia, que los muy poderosos reyes tremen y se espantan en oirlo.

Quiriendo, pues, este siervo y leal vasallo de V.M. dedicarle esta Sumaria y Breve Relación de los Señores y señoríos de la Nueva España, y de la manera y sucesión de ellos, y de la forma que sus vasallos solían tener en les tributar en tiempo de su gen[ti]lidad, y de la que han tenido y tienen después que se conquistó, en los tributos que pagan á V.M. é á otros particulares en su real nombre, y en la imposición y repartimiento de ellos, y si conviene que por ahora paguen diezmos los naturales de aquella tierra, teme considerando la espantosa grandeza de V.M. y su humilde y bajo estado; pero conociendo que hay en V.M. lo que Vario dijo que había en César para le osar hablar, que es la gran benignidad y clemencia de que Dios tan cumplidamente a dotado á V.M., me da ánimo para lo osar hacer é para desechar el miedo que me lo impedía.

A V.M. humildemente suplico reciba este pequeño servicio, pues me atreví á ponerme en ello por corresponder á la voluntad de V.M., satisfaciendo lo mejor que pude á lo que V.M. desea saber, como parece por su Real Cédula sobre que esta relación se funda; y si fuere digna de que V.M. la mande admitir, será dar gran ser á este su criado, que con algún trabajo ha procurado averiguar lo que contiene, y calidad á lo que en ella se trata, y ocasión para que otros hagan lo mismo en otras provincias; pues son tantas las que V.M. en aquellas partes posee, y de tan diversos usos y costumbres, que es menester que muchos se ocupen de ello. Nuestro Señor la Católica, Real Persona de V.M. por muchos y muy felices años guarde y prospere en su santo servicio, con aumento del Universo.

A los Muy Ilustres Señores Presidente y Oidores del Real Consejo de su Majestad de las Indias, el Dr. Alonso de Çorita Oidor que fué de la Audiencia Real que reside en la muy insigne y gran ciudad de México de la Nueva España.

Sentencia es, Muy Ilustres Señores, de aquel gran filósofo Platón, a quien Cicerón y después de él el glorioso S. Jerónimo llaman divino, que sería muy grande cosa si Dios mirase más a nuestras ofrendas y sacrificios, que á la voluntad con que se ofrecen. Esto confirmó Nuestro Señor y Maestro en lo que dijo en loor de aquella pobrecita viuda que echó en el gazofilacio dos dineros, prefiriendo la ofrenda pobre de aquella buena mujer, que ofreció cuanto tenía, á la de los ricos y poderosos que habían echado otras mayores, de lo que les sobraba.

Considerando, pues, yo esto, Muy Ilustres Señores, he tomado atrevimiento para ofrecer a S.M. este pobre y mal ordenado tratadillo de los Señores y señoríos y tributos de la Nueva España y sobre la orden que tenían en la sucesión y gobierno en tiempo de su gentilidad, con otras cosas á esto tocantes, y sobre la orden que se debe tener en el dezmar, para cumplir con el precepto de los diezmos sin que se tenga por cosa nueva, confiado en que S.M., imitando al Rey del Cielo, recibirá este muy pequeño servicio con alegre rostro, no teniendo tanta cuenta con lo que ello es, como con la voluntad con que se le ofrece.

A V. Srías. suplico en su real nombre lo acepten y manden ver y examinar, y para que ose parecer ante la Real Majestad le de V. Sría, ser y autoridad, pues es de personas tan ilustres recibir con igual rostro y semblante los servicios de los que mucho y poco pueden, para que estos se tengan por pagados de su trabajo, y otros se animen á les hacer otros mayores. Y si mereciere se me haga esta merced tan señalada, será incitarme á que acabe algunas otras cosas que tengo comenzadas, y otras trazadas. Nuestro Señor las muy ilustres personas de V. Srías. ponga en aquel estado que su gran ser y calidad merecen, y al cabo de muy larga vida dé á V. Srías. el premio y gloria eterna.

La causa que hubo para escribir esta Relación, y por qué no se ha hecho antes de ahora.

Por Diciembre del año de cincuenta y tres se despachó en Valladolid una Real Cédula en que se envió á mandar á las Audiencias de Indias hiciesen ciertas diligencias para averiguar algunas dudas de que S.M. quería ser informado, sobre los Señores que había y tributos que les pagaban los naturales de aquellas partes en tiempo de su gentilidad y después que están en la Corona Real de Castilla, y que hechas, las enviasen á S.M. con su parecer.

Cuando esta Real Cédula se recibió en el Audiencia de los Confines, donde yo estaba por Oidor, me partí para México, donde S.M. me envió á mandar le fuese á servir por Oidor en el Audiencia que allí reside, y cuando llegué ya se habían

hecho las diligencias y enviádolas con su parecer, y en la de los Confines se hicieron después que de allí salí; y pareciéndome que tenía obligación á decir lo que siento, pues estaba en servicio de su S.M. al tiempo que aquella su Real Cédula se dió, y cuando se hicieron las diligencias, y cuando se envió el parecer que S.M. manda, y que no me excusa no haberme hallado presente en ambas Audiencias cuando se trató de ello, he deseado siempre decir lo que he averiguado y sabido en diez y nueve años que estuve en aquellas partes en servicio de S.M.; los dos primeros en Santo Domingo por Oidor, y los otros tres siguientes en el nuevo reino de Granada y en Santa Marta y Cartagena y Cabo la Vela, adonde por mandado de S.M. fuí á tomar residencia al gobernador de aquellas provincias; y vuelto á Santo Domingo á servir mi oficio, recibí Real Provisión de S.M. en que me hizo merced de mandarme le fuese á servir por Oidor al Audiencia de los Confines, donde estuve tres años, y visité casi toda la provincia de Guatimala, y lo demás estuve en México. Y por las muchas ocupaciones que á la continua he tenido no he podido hacer lo que tanto he deseado; y como ahora me hallase desocupado por haberme venido á estos reinos con licencia de S.M. porque á causa de tener poca salud no estaba para le poder servir con la diligencia y cuidado que siempre lo había hecho, determiné sacar en limpio lo que en muchos años ha tengo en mis memoriales y borradores, y poner por respuesta de cada capítulo de la Real Cédula lo que hiciere á su propósito. E aunque siempre en las partes que he andado he procurado saber los usos y costumbres de los naturales de ellas, como tenía intento de responder, en teniendo lugar, á esta Cédula, me informé, estando en México muy en particular sobre lo que contiene, como S.M. por ella lo manda, de Religiosos doctos y antiguos en la tierra, y que han andado muchos años entre los naturales de ella, que son los que con más cuidado han entendido en saber y averiguar estas y otras cosas semejantes, y mucho de ello se averiguó en mi presencia. E ansimismo me informé de indios antiguos y principales, de quien se podría creer que dirían verdad, aunque es cierto que en esto ni en otra cosa que sea de su gobernación y costumbres no se puede poner ni dar regla general, porque casi en cada provincia hay gran diferencia en todo, é aun en muchos pueblos hay dos y tres lenguas diferentes, y casi no se tratan ni conocen; y esto es general en todas las Indias, según he oído, y de lo que yo he visto é andado en ellas, que ha sido mucho, puedo afirmar ser ansí verdad. Si algo se averiguare contra lo que aquí se dijere, será la causa la diversidad que he dicho que hay en todo en cada provincia, y no por que haya faltado diligencia para saber la verdad. Y no es de maravillar que entre los indios se halle agora alguna variación en las relaciones que dan, porque demás de estar la falta las más veces en los intérpretes, como carecían de letras y escritura, y todas sus antigüedades las tenían en pinturas, é destas las más se han perdido y estragado, y la memoria es deleznable, y faltan los más de los viejos que lo podían saber, hay diversas relaciones en todo, y también es la causa la poca cuenta que se ha tenido y tiene en saberlo, como sea cosa de que se saca poco ó ningún interés.

Podré afirmar que lo que aquí se dijere es cierto, porque para ello principal y

particularmente me ayudé de tres Religiosos de S. Francisco, sin otros de las otras Órdenes, muy antiguos en aquella tierra, porque fueron á ella pocos años después de ganada, y el uno de ellos era de los doce primeros que á ella fueron, todos grandes siervos de Nuestro Señor, y que siempre han tratado entre aquellas gentes y entendido en su doctrina y cristiandad por toda la Nueva España, y en Michuacán, y en Jelisco (*sic*) ó Nueva Galicia, y en Pánuco, y que han tenido siempre particular cuidado de saber y averiguar los usos é costumbres de aquellas gentes y los averiguaron mejor que ahora se pudiera hacer, por haber alcanzado los viejos de quien se podían informar, y estar como estaban algunas pinturas enteras y sanas, y lo sacaron muy fielmente de ellas, ayudados para ello de indios viejos y principales que sabían y entendían bien su declaración, é que lo habían visto é oído á sus mayores. Tomé de lo que cada uno de ellos averiguó, todo lo que yo tengo en mis memoriales, lo que hace al propósito de lo que la Real Cédula contiene, poniéndolo por la mejor orden que pude, y lo que yo tengo en mis papeles asimesmo lo averigüé con indios ancianos mediante religiosos antiguos y muy buenas lenguas, de las tres Órdenes que hay en aquellas partes.

No trataré de cada provincia en particular, sino de lo más principal y general de la Nueva España, ó lo más de ella; y porque la Cédula que se envió á la Audiencia de los Confines contiene algo más que la que se envió á México, porné los capítulos de ella, y responderé á cada uno por sí, aunque no por su orden, y comenzaré del nono que es el siguiente.

CAPÍTULO IX: "Otrosí averiguareis cuáles Señores de estos caciques tenían el señorío por sucesión y sangre, y cuales por elección de los súbditos, –y qué es el poder y jurisdicción que estos caciques ejercitaban en los súbditos en tiempo de su infidelidad–, y qué es el que ahora ejercitan, y qué provecho viene á los súbditos de este señorío, y en su gobernación y policía."

Respuesta

Este capítulo contiene cuatro preguntas, como van en él señaladas, y para mejor declaración dellas, se responderá á cada una por sí.

Entre estos naturales había é hay comunmente (donde no los han deshecho) tres Señores supremos en cada provincia, y en algunas cuatro como en Tlaxcala y en Tecpeaca, y cada uno de estos señores tenía su señorío y jurisdicción conocida é apartada de los otros; é había otros señores inferiores, á quien comunmente llaman caciques, que es vocablo de la isla Española.

Lo mesmo averigüé, andando visitando, que había en Utlatán, que es una provincia principal junto a Guatemala, siendo allí Oidor de V.M., y lo mismo averi-

güé que había, como adelante se dirá más largo, en el valle de Matlalzinco é Iztlabac, que son junto á México, estando allí entendiendo en una comisión de V.M.

En México y en su provincia había tres Señores principales, que eran el Señor de México y el de Tlezcuco y el de Tlacopan, que ahora llaman Tlacuba. Todos los demás señores inferiores servían y obedecían á estos tres Señores; y porque estaban confederados, toda la tierra que sujetaban la partían entre sí.

Al Señor de México habían dado la obediencia los Señores de Tlezcuco y Tlacuba en las cosas de guerra, y en lo demás eran iguales, porque no tenía el uno que hacer en el señorío del otro, aunque algunos pueblos tenían comunes é repartían entre sí los tributos, los de unos igualmente, y los de otros se hacían cinco partes; dos llevaba el Señor de México y dos el de Tlezcuco y una el de Tlacuba.

En la sucesión de estos Señores supremos había diversos usos y costumbres, según las provincias. En la de México y sus consortes y Tlaxcala, eran casi de una manera.

La más común sucesión era por sangre y línea recta de padres á hijos. No sucedían hijas, sino el hijo mayor habido en la mujer más principal que entre todas las demás tenía el Señor para este efecto conocida, y era la más respetada de las otras é de todos sus vasallos; y si alguna había que fuese de las señoras de México, esta era la más principal y su hijo el sucesor, siendo para ello, y lo mesmo era en toda su tierra, y en Tlezcuco y Tlacuba y en las provincias á ellos sujetas.

Si el hijo mayor no tenía habilidad para poder gobernar, el padre señalaba uno de los otros, el que le parecía más hábil y suficiente, para que le sucediese, teniendo siempre respeto á los hijos de la mujer principal para esto y para todo.

Si no tenía el Señor hijo varón é tenía hijas, é alguna de ellas tenía hijos, nombraba el Señor uno de estos sus nietos, el que tenía por más suficiente; y si tenía nietos de hijos, los prefería á los de las hijas, prefiriendo siempre á los que eran de la mujer principal, si eran para ello; y esto hacía el Señor cuando no tenía hijos, ó no eran para gobernar; y si ninguno de sus hijos é nietos tenía habilidad para gobernar, no hacían nombramiento, sino quedaba la elección para ello á los principales de su señorío; porque destos era el elegir Señor en defecto del sucesor, y en ello se guardaba la orden que se dirá adelante.

Por manera que tenían los Señores más cuenta con dejar sucesor suficiente para que gobernase sus tierras ó vasallos, que no en dejallos á sus hijos ó nietos, ni con dejarlos por señores, como lo hizo el gran Alejandro: y en este caso sucedían en las tierras y vasallos que tenían patrimoniales, que llamaban y llaman *mayeques*, y los repartían á su voluntad entre sus hijos ó herederos, como adelante se dirá.

Si el Señor no tenía hijos ó nietos, ó no eran para ello, sucedía en el señorío hermano, é iba por elección en saliendo la sucesión de hijos ó nietos, porque de estos el Señor nombraba el que le había de suceder, como se ha dicho, y de los hermanos elegían el que era más bastante.

En defecto de hermanos, ó no siendo para ello, elegían un pariente del Señor,

el más suficiente; é no lo habiendo, elegían otro principal, y jamás elegían macehual, que es la gente común ó popular, y siempre se tenía cuenta con elegir de la línea y parentela del Señor, si lo había que fuese para ello, y en defecto de estos elegían otros. Si faltaba sucesor al Señor de México, elegían los Señores y principales de su Señorío, y la confirmación era de los Señores supremos de Tlezcuco y Tlacuba; y si á estos les faltaba sucesor, elegían los principales y Señores de su tierra, y la confirmación era del Señor de México; y ya ellos estaban informados si la elección se había hecho en la forma dicha, y si no, mandaban tornar á elegir de nuevo.

La mesma orden se tenía en la sucesión y elección de los Señores supremos sujetos á los de México y Tlezcuco y Tlacuba, y cada Señor de estos tres confirmaba la elección de sus súbditos; porque como está dicho, cada uno de ellos tenía su señorío conocido y apartado, con jurisdicción civil y criminal; y los supremos sujetos de estos tres Señores dichos confirmaban á los otros sus inferiores. Y casi la mesma orden se tenía en toda la Nueva España, ó diferían en muy poco.

En el reino de Michuacán había la misma orden y era poca la diferencia. El Señor en sus días nombraba el que le había de suceder de sus hijos ó nietos, é desde luego comenzaba á mandar y tenía alguna mano en la gobernación, porque así era su costumbre, y el Señor lo quería y tenía por bien, y esto sólo era en el reino de Mechuacán.

Si este Señor no había nombrado cuál de sus hijos o nietos le había de suceder, cuando estaba en lo último de sus días se lo iban á preguntar, y el que él nombraba le sucedía; pero lo más ordinario era que el Señor en salud nombraba el que le había de suceder, en la forma que se ha dicho, y para esto hacía particular fiesta con sus ceremonias, é desde entonces quedaba por conocido sucesor.

En algunas partes, en especial en el señorío de México, sucedían los hermanos, aunque hubiese hijos, por su orden, siendo para ello, porque decían que siendo hijos de un padre habían de ser iguales; é acabados los hermanos, tornaba la sucesión á los hijos del Señor por la orden que se ha dicho; y en México sucedió Motenzuma á dos hermanos suyos que habían reinado antes que él, como está dicho. Y en Tecpan Guatimala, que es un pueblo muy principal junto á Guatimala, conocí yo á un Señor que había sucedido á un su hermano; y era vivo y yo le conocí, un hijo del Señor ya difunto, é tenía unas tierras é *mayeques* que habían sido del patrimonio de su padre, y el tío tenía el señorío; pero también decían que se había hecho esto porque el hijo del Señor era ciego, y puso en el cacicazgo al hermano, el que gobernaba aquella sazón.

Si algún hijo ó algún otro de los que tenían derecho para suceder en el señorío se mostraba ambicioso del señorío y mando, ó se quería preferir ó aventajar á los otros en su traje, ó se entremetía en el gobierno ó mando antes de tiempo, aunque el Señor le hubiese nombrado, por el mesmo caso, aunque fuese el mayor ó el más suficiente, no lo admitía el pueblo á la sucesión ni lo consentía el Señor supremo á quien pertenecía la confirmación, porque esta no se hacía hasta que era muerto el Señor, y en este caso dejaban pasar algunos días para entender

cuál de los hijos ó nietos ó otro que tuviese derecho á la sucesión era mejor para regir é gobernar, y aquel eligían por la forma que se ha dicho, y el supremo lo confirmaba.

Como eran las guerras tan continuas entre ellos, se tenía gran cuenta para la sucesión y para la elección con el que era más valiente, si con esto era hábil para gobernar. Y el Señor que no había hecho algunas hazañas y mostrádose guerrero y animoso, carecía de algunas insignias y joyas en su traje y vestidos.

Algunos quieren decir que la más común sucesión era de hermanos á hermanos, é después los hijos del Señor difunto, por su orden, como ya se ha dicho; pero lo que he dicho es lo que yo he podido averiguar y lo más general, y la sustancia de lo que se usaba en la sucesión y elección. Y con esto conforma lo que dice Fr. Francisco de las Navas en una relación que de ello me dió.

No hay para qué decir las ceremonias que hacían cuando era electo ó sucedía algún Señor. Solamente me pareció decir cómo lo llevaban al templo, é iba con él gran multitud de gente con gran silencio, y lo subían de brazo por las gradas, que no eran pocas, dos principales. E llegados á lo alto, el ministro mayor del templo le daba y ponía las insignias reales, y lo saludaba con algunas breves palabras, y lo cubría con dos mantas de algodón, la una azul y la otra negra, y en ellas pintadas muchas cabezas y huesos de muertos, para que se acordase que había de morir como los demás. Acabadas las ceremonias, le hacía el mismo ministro una plática, en la forma siguiente:

Señor mío: mirad cómo os han honrado vuestros vasallos, y pues ya sois Señor confirmado habéis de tener mucho cuidado de ellos, y de mirarlos como á hijos, y mirar que no sean agraviados, ni los menores maltratados de los mayores. Ya veis cómo los Señores de vuestra tierra, vuestros vasallos, todos están aquí con su gente, cuyo padre y madre sois vos, é como tal los habeis de amparar y defender y tener en justicia, porque los ojos de todos están puestos en vos, y vos sois el que los habeis de regir é dar orden. Habeis de tener gran cuidado de las cosas de la guerra, y habeis de velar y procurar de castigar los delincuentes, así Señores como los demás, y corregir y enmendar los inobedientes. Habeis de tener muy especial cuidado del servicio de Dios y de sus templos, é que no haya falta en todo lo necesario para los sacrificios, porque de esta manera todas vuestras cosas ternán buen suceso, y Dios terná cuidado de vos.

Acabada la plática, el Señor otorgaba todo aquello, y le daba las gracias por el consejo, y bajábase al patio donde todos los otros Señores le estaban aguardando para le dar la obediencia, y en señal de ella, después de hecho su acatamiento, le presentaban algunas joyas y mantas ricas, y de allí lo acompañaban hasta un aposento que estaba en el mesmo patio, y no salía de él en cuatro días, los cuales ayunaba y hacía gracias á sus ídolos, é á ello iba al templo á sus horas señaladas. Acabados estos cuatro días, venían todos los Señores, y lo llevaban con mucho aparato y regocijo á sus casas, donde hacían gran fiesta y gastos, y de allí adelante mandaba como Señor, y era tan obedecido y temido, que apenas había quien

levantase los ojos para le mirar al rostro, si no era estando habiendo placer con algunos Señores ó privados suyos.

En Tlaxcala y Huexocingo y Chololan el que había de suceder al Señor lo promovían primero á una dignidad ó título que llaman *tecuitli*, que era la mayor que entre ellos había, y para ello hacían algunas ceremonias en su templo; é acabadas, los del pueblo lo vituperaban y le decían palabras injuriosas, y le daban empujones para probar su paciencia. Y era tanto su sufrimiento, que no hablaba palabra ni volvía el rostro á ver quien lo injuriaba ó maltrataba.

De su natural aquellas gentes son muy sufridas, y ninguna cosa basta á los turbar ni alterar. Son de suyo muy sujetos y corregibles; y si les reprenden ó riñen algún descuido ó vicio, están con gran humildad y atención, é no responden más de *pequé*; é cuanto más Señores son, con más humildad lo dicen, é algunas veces dicen "pequé, no te enojes, mira lo que quieres que haga". Hablo de los que se están en su simplicidad natural, porque los que han sido esclavos ó viven ó tratan con españoles están muy trocados. Y en este auto que hacían los del pueblo con estos nuevos Señores, se entiende bien su gran humildad y sufrimiento.

Tratado de la manera que se ha dicho, lo llevaban á un aposento del templo, y allí estaba un año, é á las veces dos, encerrado haciendo penitencia, é se asentaba en tierra, é á la noche le ponían una estera en que dormía, y salía á sus horas ciertas de noche al templo á echar incienso. Los cuatro días primeros no dormía, si no era de día un rato, asentado, y estaban con él guardas que si se iba á dormir lo picaban con unas púas de *metl*, ó maguey, que son como punzones, por las piernas y brazos, y le decían: "Despierta, que has de velar y no dormir, y has de tener cuidado de tus vasallos: no tomas cargo para dormir, sino para velar, é ha de huír el sueño de tus ojos, y tenerlos abiertos y en vela, para mirar por los tuyos."

Ya que había acabado su penitencia, sus deudos y criados proveían las cosas necesarias, que no eran pocas, para la fiesta que se había de hacer, y ponían por memoria los Señores que habían de ser convidados y los principales é amigos é parientes y allegados; y según el número de la gente que había de venir, ponían en unas grandes salas lo que á cada uno se había de dar; é cuando estaba todo á punto, señalaban el día; é contaban desde el día que había nacido, para que no fuese aquel día pares, porque lo tenían por mal signo: y la cuenta que para esto hacían era bien delicada. Señalado el día, enviaban á convidar los Señores comarcanos é amigos é deudos. El mensajero que iba á cada uno, venía delante de él, aposentándolo y proveyéndole de todo lo necesario.

Si alguno Señor estaba malo ó muy impedido, que no podía venir, enviaba en su lugar uno de los más principales de sus vasallos, é con él venían otros muchos principales, y traían el asiento del Señor y lo ponían en su lugar, porque á cada uno le estaba señalado el suyo, conforme á su estado, y estaba vacío, é junto á él se sentaba el que venía en lugar del Señor ausente; y delante su silla ponían todos sus presentes y su comida, é allí hacían todos las ceremonias é acatamientos que hicieran al Señor, si estuviera presente.

Venido el día de la fiesta, todos aquellos Señores que se habían juntado lleva-

ban al nuevo Señor por la mañana al templo, y con él iba gente innumerable con bailes y cantos y regocijos, é allí le daban el título de Señor. Acabadas las ceremonias, daban de comer á todos los convidados, é muchas dádivas é presentes, en que se hacían muy grandes gastos, porque era mucha la gente á quien daban, y lo mesmo á los señores que habían venido á la fiesta é á sus criados, deudos é allegados, é muchas limosnas á pobres y necesitados.

Por manera que aunque les faltaba el conocimiento de Dios verdadero, se imponían para recibir estos señoríos en sufrir trabajos, y en ayunar é tener paciencia y sufrimiento, y en dar gracias á sus ídolos, y en hacer limosnas, y en otras obras virtuosas, aunque sin algún mérito, por faltarles la fe; y como dice Lactancio, hablando de los gentiles, en el libro VI, cap. 9, aunque tuvieron algún rastro de las obras de misericordia y se ejercitaban en ellas, eran obras semejantes á cuerpo sin cabeza, porque les faltó el conocimiento de Dios verdadero, que es la cabeza y lo principal, y sin él todas las virtudes son como miembros sin vida.

En el Nuevo Reino de Granada oí decir que el Señor de Sogamoso para suceder en aquel estado hacía penitencia siete años encerrado en el templo, que no veía sol ni luz ni gente, más de los que le servían, y esto á efecto de probar su sufrimiento. Este me vino á ver de su pueblo, que había más de treinta leguas, é trujo gran aparato; y en llegando á cada pueblo, lo primero que mandaba era que supiesen si había algunos pobres, indios o españoles, y los mandaba proveer de comida y leña, porque es tierra muy fría; y no era cristiano por descuido de los que tenían obligación á lo doctrinar, ni lo eran sus vasallos ni los demás de aquella tierra: y estando yo allí comenzaron á ir frailes é á entender en la doctrina.

Otro Señor, que creo era el de Chía, había primero de serlo de otro estado menor, para que allí lo probasen y se viese si era bastante para subir al otro señorío: y en el Cabo la Vela me dijeron que también los de aquella costa tenían ciertos días de ayuno, que llaman *coyma*, y lo guardaban inviolablemente. E tampoco estos eran cristianos, é yo acerté á estar allí en tiempo deste ayuno, y entendí con cuánto rigor lo guardaban; y visitando la tierra de Guatimala, me dijo un religioso docto y de buena vida, y es ya Obispo, que los de aquella tierra que el tenía á su cargo, para los doctrinar, solían en su gentilidad tener ciertas oraciones é ayunos, é que se levantaban de noche muchas veces á rezar, é que para no se descuidar con el sueño, los que eran más devotos y los viejos dormían los pies cruzados, para en cansándose despertar é levantarse á rezar. Dejo otras cosas que pudiera decir á este propósito, por tornar á lo que se trataba.

Cuando alguna vez venía algún Señor inferior ó algún principal á vesitar al Señor supremo, ó á lo consolar en algún trabajo que le había sucedido, le hacía un razonamiento, que aunque no bien ordenado contiene buenos avisos, é dicho en su lengua lo parece tan mal como traducido en otra extraña; y el Religioso que tradujo esto afirmaba que no mudó letra de la sustancia, y dice ansí:

Señor mío: esteis en buenhora el tiempo que estuviéredes al lado y mano izquierda de Dios: en el señorío y mando que tenéis sois coadjutor suyo, y estais en su lugar, y habéis

de mirar mucho lo que haceis: sois ojo é oreja é pies é manos, para mirar é oir é procurar lo que á todos conviene: las palabras que salen de vuestra boca os las pone Dios en el corazón para que declareis á los vuestros lo que deben hacer.

Delante de vos teneis por espejo el cielo y la tierra, en que como en pintura podéis ver lo que no tiene fin y lo que lo tiene.

Habeis de tener memoria de vuestros pasados, para imitar los que fueron buenos. Haos dado Dios pies y manos y alas donde se amparen los vuestros. Haos señalado el señor que os crió en daros autoridad para regir vuestro señorío; y si bien lo considerais, teneis su justicia para castigar los malos é ayudar á los que poco pueden. Dios á todos ayuda y conserva, y ante él el malo teme y el inocente tiene contento.

No os faltará trabajo; pero mira que ninguna cosa hay sin él: el sueño ni la comida no lo terneis con mucho reposo: no os faltará desasosiego, considerando lo pasado para poder prevenir á lo venidero. Estais, Señor, metido en muchos cuidados y temores, en considerar lo pasado y presente y por venir, á cuya causa no podeis tomar gusto en el comer, ni en el beber, ni en el dormir, é terneis el corazón afligido, procurando conservar vuestro señorío é aun de lo aumentar. Esforzad, pues, y no desmayeis, que vos sois Señor y padre y madre de todos, y no hay quien sea vuestro igual. Sois árbol grande de amparo y abrigo para todos: gente teneis que os ayude y que son vuestros pies y manos, y se acogen á vuestra sombra adonde cogen aire de consuelo, y tenéis la mano llena para los consolar, y la justicia para castigar al malo: los instrumentos necesarios teneis para apurar y perfeccionar á todos, y para hacer que cada día, crezca el pueblo con buenas costumbres. Vos dais á cada uno orden de vivir y lo honrais según sus méritos, y como crecen en ellos le aumentais la honra. Solo ejemplo y dechado de todos, con lo cual dejareis en este mundo mortal como en pintura vuestra fama. A los viejos habeis de honrar y aconsejaros con ellos, porque así acertareis á mandar lo que sea justo é á vedar lo que no lo fuere. Gran merced os hizo Dios en poneros en su lugar: mirá por su honra y servicio.Esforzá é no desmayeis, que aquel alto Señor que os dio carga tan pesada, os ayudará y dará corona de honra, si no os dejais vencer de lo malo. En esto que Dios os puso podeis merecer mucho, no haciendo cosa mala. Los muertos no ven vuestras faltas, ni vernán á os avisar, ni pueden: no hagais cosa que á los vivos deis mal ejemplo.Mirá que á vuestros pasados no les faltó trabajo, y tuvieron cuidado de gobernar su señorío, y no durmieron con descuido; procuraron de aumentar su tierra y dejar de sí memoria. El concierto que dejaron no lo pusieron en un día: tenían cuidado de consolar al pobre é al afligido é á los que poco podían. Honraron á los viejos porque hallaron en ellos buenos consejos. A cualquier necesitado socorrieron con gran voluntad. Pues os dejaron honra y carga, ensanchad vuestro corazón, no lo encojais, y sed el que debeis, valiente y esforzado, y nunca hagais vileza. No quiero daros más pena con mi plática.

Respuesta del señor

Amigo mío: seais muy bien venido: contento me ha dado lo que me habeis dicho, y á Dios habeis hecho servicio. ¡Oh si yo mereciese una de tantas y tan buenas palabras y tan preciosos consejos como han salido de vuestras entrañas! Dignos son, cierto, de ser esti-

mados y puestos en el corazón. No debo tener en poco vuestro trabajo y el amor con que me amais y me habeis amonestado y consolado. Si fuese yo el que debo, todas vuestras palabras había de recoger en mis entrañas. ¿Dónde oyera yo tales consejos y avisos? Cierto, amigo mío, vos habeis fecho vuestro deber en lo dicho, ante Dios é ante su señorío y su pueblo: yo os lo agradezco mucho: reposad y descansad, amigo mío.

Las señoras que iban á visitar á las supremas, también les hacían sus razonamientos en esta forma:

Señora mía: esteis en buenhora todo el tiempo que Dios fuere servido de os dar vida, en el estado que teneis, en su nombre debeislo servir, y reconocer las mercedes que de su mano habeis recibido. Habeisos de desvelar en su servicio, y poner en él vuestros pensamientos y sospiros. Esforzaos en Dios y no desmayeis. ¿A quién que mejor lo haga podeis dejar el cargo que Dios os ha dado? ¿Qué harían vuestros vasallos y los pobres sin vos? Todos os encomiendan á Dios para que los ampareis debajo de vuestras grandes alas, como el ave á sus hijos, é como tales se acogen á vos para que los abrigueis y consoleis. Mirá, pues, Señora mía, que no pongais alguno dellos en olvido, pues á todos sois abrigo é amparo é consuelo. Dad, Señora, á los vuestros con alegría algún refrigerio, no los desconsoleis ni les deis cosa mala, antes poco á poco como á niños los criad, y no los ahogueis en el sueño con el brazo del descuido. No seais encogida ni escasa, antes ensanchad el regazo de misericordia; abrí las alas de piedad, donde vuestros hijos, que son vuestros vasallos, sean refrigerados y hallen consuelo, é ansí irán en crecimiento, é acresentareis vuestra corona, y sereis muy obedecida, siendo Señora y madre de todos.

Haciéndolo ansí merecereis ser de los vuestros muy amada y servida; no seais con ellos corta en obras ni en palabras consolatorias y dulces, y ansí harán ellos de grado lo que mandáredes; é á tiempos buscarán á su Señora y madre para le manifestar sus trabajos; y cuando Dios fuere servido de os llevar de esta vida, llorarán todos acordándose del amor que les mostrastes, y de las buenas obras que de voz recibían. Y pues os vais poco a poco acercando á la muerte, mirad bien, Señora mía, todo esto.

Si vos, Señora, hiciéredes lo que yo os he dicho, dejareis de vos memoria y buen ejemplo, aun en las tierras muy apartadas de las vuestras, y quedareis en los corazones de todos. Si no agradeciéredes a Dios las mercedes que os ha hecho en haberos puesto en honra y estado, vuestra será la culpa, y el afrenta y perdición; y si le sois agradecida, os dará el pago. No quiero seros más importuna.

Respuesta de la señora

Hermana mía: yo os agradezco mucho vuestros buenos avisos: por amor de Dios sea, que gran consuelo he recibido. ¿Quién soy yo? Esta gracia al Señor Dios y á su pueblo la habeis vos hecho, y yo he recibido el consejo. ¿Quién soy yo para me estimar? ¿Soy sino una vasija sujeta á corrupción? No es de olvidar vuestro amor y vuestras palabras y lágrimas con que me habeis esforzado. ¡Oh si yo mereciese tomar é obrar vuestros consejos de madre! Yo os lo agradezco mucho. Reposad y holgar, hermana mía.

Los que hubieren tratado aquellas gentes no se admirarán de que haya en ellos tan buenas razones y consejos.

Andando yo visitando en tierra de Guatimala por montañas y sierras y malos y ásperos caminos, venían á mí cada día mensajeros á me visitar y á preguntarme cuando iría á sus pueblos, de parte de los Señores que estaban lejos, porque los de cerca venían ellos; y los unos y los otros me decían tan buenas palabras, agradeciéndome el trabajo que por ellos pasaba por aquella tierra tan áspera, que daba gran contento oirlos, y ánimo para sufrir los grandes trabajos que pasaba por ver y entender lo que convenía para la visita que hacía: y decían que me venían á visitar por ellos y por sus mujeres é hijos, é que todos me lo agradecían y enviaban encomiendas; y los de cerca traían consigo sus hijos, aunque niños.

Están injustamente infamadas aquellas gentes de faltos de razón y desagradecidos, y cuando hay alguna muestra de esto en ellos, es cuando el miedo los tiene asombrados, por las crueldades que con ellos se han hecho y hacen; y á esta causa hay de nuestra parte dificultad para creer lo bueno que de ellos oimos. No hay indio, por bozal que sea de los que no están escandalizados, que aunque no haya visto ni tratado españoles, que en viendo algunos no les den cuanto les pidieren, y desea agradarlos, y no sabe servicio que les hacer; y tienen tan buena razón, que saben muy bien decir su embajada ó lo que pretenden, tan bien dicho y sin turbarse, aunque sea ante el Visorrey y toda el Audiencia, como si toda su vida se hubiera criado en negocios y con gente muy avisada. E aunque esto y otras cosas que se dirán, sean algo fuera del propósito, suplico á V.M. se me perdone, que todo es con intento de servir á V.M., para que se entienda la poca razón que tienen los que aquellas gentes infaman; y porque no sé si se ofrecerá ocasión otra vez para lo decir, aunque no digo ni diré todo lo que pudiera y se ofrece, por no ser demasiado.

A los señores supremos llamaban y llaman *tlatoques*, de un verbo que dice *tlatoa*, que quiere decir hablar, porque estos, como supremos y meros Señores, tenían la jurisdicción civil y criminal, y toda la gobernación y mando de todas sus provincias y pueblos de donde eran Señores; y á estos eran sujetos las otras dos maneras de Señores que se dirán adelante.

Si cuando moría el Señor quedaba mozo el hijo ó nieto ó el que había de suceder, era costumbre que gobernaba un viejo pariente, el que más suficiente era para ello, por la orden que está dicho, que es que gobernaba el más cercano pariente; y si no era para ello, otro de los demás; y si no había pariente suficiente, otro principal, y era electo y nombrado para este efecto y confirmado por el supremo; y para Tlezcuco ó Tlacuba, lo confirmaba el de México, y si era para México, los de Tlezcuco y Tlacuba, y era como ayo ó curador del nuevo y mozo Señor; y muerto este curador (porque en su vida no le quitaban el mando) tomaba el señorío el sucesor que había quedado del Señor. Y esto era así cuanto al Señor supremo y universal, como cuanto á los otros inferiores de otras provincias, que en ellas eran supremos. Algunos dicen que si el curador ó coadjutor era pariente, que no le quitaban en su vida, aunque siendo de edad el nuevo Señor, se hacía y

gobernaba todo con su parecer, y si no era pariente, que en siendo el Señor de edad expiraba el mando del curador; y yo lo ví ansí en un pueblo principal junto á Guatimala: y la edad que tenían por bastante era treinta años y más.

De lo dicho se entenderá cómo fuera de las ceremonias, casi todo lo que se hacía y guardaba en la sucesión y elección de estos Señores era conforme á Derecho natural, y en algo conforme á Derecho divino, y aun conforme á Derecho civil y canónico, aunque les era incónito: y se pudiera, como está dicho, decir otras cosas por donde se entendiera que no son aquellas gentes tan faltas de razón como algunos los hacen; y lo mismo se podrá colegir de muchas cosas que se dirán en esta Suma y en la de los tributos, y cuando se ofrezca ocasión se apuntará é advertirá de ello.

La segunda manera de Señores se llama *tectecutzin* ó *teules*: estos son de muchas maneras, y se denominaban de sus dignidades y preeminencias, que por ser muy largo y no hacer al propósito no se declara. Estos eran como los comendadores en España que tienen encomienda, y entre ellas hay unas mejores y de más calidad y renta que otras.

Y pues viene á propósito, es de notar una cosa de los nombres, y es que en las dignidades y oficios, y en los nombres de los pueblos ó sierras ó montes etc., los ponían conforme á la calidad ó propiedad ó fertilidad ó esterilidad de lo que abundaba y había en cada una parte. E así á Michuacán lo llamaban deste nombre por tierra de mucho pescado, y á Tehuantepec por sierra de víboras. E así de los más nombres.

Estos Señores que se ha dicho que se llamaban *tectecutzin*, ó *teules* en plural, no eran más que de por vida, porque los Señores supremos los promovían á estas tales dignidades por hazañas hechas en la guerra ó en servicio de la república ó de los Señores; y en pago é remuneración de ello les daban estas dignidades, como da V.M. por vida una encomienda. E había en estas sus dignidades, principales y otras inferiores.

Las casas de estos Señores se llamaban *teccalli*, que quiere decir casa de palacio de estos Señores: de *teccutli*, que es este Señor, y *calli*, que es casa; y este *teccutli* o Señor tenía dominio y mando sobre cierta gente anexa á aquel *teccalli*, y unos eran de más gente y otros de menos.

El provecho que estos Señores tenían era que les daban servicio para su casa y leña y agua, repartido por su orden, y le labraban unas sementeras según era la gente, y por esto eran relevados del servicio del Señor supremo é de ir á sus labranzas, y no tenían más obligación que acudir á le servir en las guerras, porque entonces ninguno había excusado. Demás de este provecho, el Señor supremo les daba sueldo y ración, y asistían como continuos en su casa.

Estos Señores tenían á su cargo mandar labrar las sementeras para ellos y para los mismos particulares, é tenían para ello sus ministros, é tenían ansimismo cuidado de mirar y volver y hablar por la gente que era á su cargo, é defenderlos é ampararlos: de manera que estos Señores eran y se proveían también para pro del común, como del Señor á quien se daba este señorío.

Muerto alguno de estos Señores, los supremos hacían merced de aquella dignidad á quien lo merecía por servicios, como está dicho, y no sucedía hijo á padre, si de nuevo no lo promovían á ello; y siempre los supremos tenían cuenta con ellos para los promover antes que á otros, si lo merecían; y si no, quedaban *pilles*, que son principales o hidalgos á su modo.

La tercera manera de Señores se llamaban y llaman *calpullec* ó *chinancallec* en plural, y quiere decir, cabezas ó parientes mayores que vienen de muy antiguo; porque *calpulli* ó *chinancalli*, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida ó linaje antiguo, que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio ó linaje, y las tales tierras llaman *calpulli*, que quiere decir tierras de aquel barrio o linaje.

Estos *capullec* ó linajes ó barrios son muchos en cada provincia, y también tenían estas cabezas ó *calpulli* los que se daban á los segundos Señores, como se ha dicho, de por vida. Las tierras que poseen fueron repartimientos de cuando vinieron á la tierra y tomó cada linaje ó cuadrilla sus pedazos ó suertes y términos señalados para ellos y para sus descendientes, é ansí hasta hoy los han poseído, é tienen nombre de *calpullec*; y estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en común del *calpulli*, y el que las posee no las puede enajenar, sino que goce de ellas por su vida, y las puede dejar á sus hijos y herederos.

Calpulli es singular é *calpullec* es plural. De estos *calpullec* ó barrios ó linajes, unos son mayores que otros, y unos tienen más tierras que otros, según los antiguos conquistadores y pobladores las repartieron entre sí á cada linaje, y son para sí y para sus descendientes; y si alguna casa se acaba, ó acaba muriendo todos, quedan las tierras al común del *calpulli*, y aquel Señor ó pariente mayor las da á quien las ha menester del mismo barrio, como se dirá adelante.

Por manera que nunca jamás se daban ni dan las tierras á quien no sea natural del *calpulli* ó barrio, que es como los israelitas que no podían ni era lícito enajenar las tierras ó posesiones de un tribu en otro; y esta, entre otras, es una de las causas y razones porque algunos se mueven a creer que los naturales de aquellas partes descienden de los del pueblo de Israel, porque muchas de sus ceremonias, usos é costumbres conforman con las de aquellas gentes, y la lengua de Mechuacán, que era un gran reino, dicen que tiene muchos vocablos hebreos; y esta lengua y casi todas las demás son semejantes en la pronunciación á la hebrea. Lo mismo afirman los que han estado en las provincias del Perú, y en las demás partes de Indias, de sus ritos y cirimonias: y lo que en la Nueva España llaman *calpullec* es lo mesmo que entre los israelitas llaman *tribus*.

Podíanse dar estas tierras á los de otro barrio ó *calpulli* á renta; y era para las necesidades públicas y comunes del *calpulli*. A esta causa se permitían arrendarlas, y no en otra manera; porque si es posible, por una vía ni por otra no se permitía ni permite que los de un *calpulli* labren las tierras de otro *calpulli*, por no dar lugar á que se mezclen unos con otros ni salgan del linaje.

La causa porque querían estas tierras á renta, y no tomarlas en su *calpulli* de gracia, era porque se las daban labradas, y la renta era poca, ó parte de la cose-

cha, según se concertaban; ó porque acontecía que eran mejores que las que tenían ó les daban en su *calpulli*, ó por no haberlas para dárselas, ó porque querían y podían labrar las unas y las otras.

Si acaso algún vecino de un *calpulli* ó barrio se iba á vivir á otro, perdía las tierras que le estaban señaladas para que las labrase; porque esta era y es costumbre antiquísima entre ellos, y jamás se quebrantaba ni había en ello contradicción alguna, y quedaban é quedan al común del *calpulli* cuyas son; y el pariente mayor las reparte entre las demás del barrio que no tienen tierras.

Si algunas hay vacas ó por labrar en el *calpulli*, tenían y tienen gran cuenta con ellas, para que de otro *calpulli* no se les entren en ellas. Y sobre esto tenían y tienen grandes pendencias, por defender cada uno las tierras de su *calpulli*.

Si alguno había ó hay sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba y da las que han menester, conforme á su calidad y posibilidad para las labrar: y pasaban y pasan á sus herederos en la forma que se ha dicho; y ninguna cosa hace este principal, que no sea con parecer de otros viejos del *calpulli* ó barrio.

Si uno tenía unas tierras y las labraba, no se le podía otro entrar en ellas, ni el principal se las podía quitar ni dar á otro; y si no eran buenas las podía dejar y buscar otras mejores, y pedirlas á su principal; y si estaban vacas y sin perjuicio, se las daba en la forma que se ha dicho.

El que tenía algunas tierras de su *calpulli*, si no las labraba dos años por culpa y negligencia suya, y no habiendo causa justa como por ser menor, huérfano, ó muy viejo, ó enfermo, que no podía trabajar, le apercibían que las labrase á otro año, y si no, que se darían á otro, é así se hacía.

Por ser estas tierras del común de los *calpullec* ó barrios, ha habido é hay desorden en las que se han dado y dan á españoles; porque en viendo ó teniendo noticia de algunas que no están labradas, las piden al que gobierna, y el que se nombra para que las vaya á ver hace pocas diligencias en pro de los indios; y si se acierta á nombrar para ello algún buen cristiano, tiene el que pide las tierras formas para lo impedir é para que se nombre otro á su contento, en especial si hay algún respeto de por medio, que nunca falta, ó interés; é así siempre dan parecer que se pueden dar al que las pide, porque están sin perjuicio é no labradas. E aunque hay en ellas muestras de haber sido labradas, y lo contradicen los del barrio ó *calpulli*, y aunque aleguen que las tienen para dar á los que se casaren ó á los que no tienen tierras, no les vale, y dicen que lo hacen de malicia; é así informaron á V.M. mal algunas personas que debían pretender en ello algún interés, como parece por un capítulo de una carta de V.M. que mandó escribir á la Audiencia de México por Septiembre de cincuenta y seis; y no hay estancia ni tierras que se hayan dado á españoles, que no estén muy en perjuicio de los indios, así por los daños que reciben, como por haberles quitado sus tierras y estrechádoles sus términos, é puéstolos en un continuo trabajo de guardar sus sementeras, y aun con todo esto se las comen y destruyen los ganados. E aun algunas veces, aunque tengan poseedor y estén labradas o sembradas, no les

aprovecha para dejar de darlas, porque les arguyen que maliciosamente las labraron, porque no se diesen á españoles: y ha sido esto causa de que estén ya en algunos pueblos tan estrechos é cercados de labranzas de españoles, que no les queda á los naturales donde poder sembrar; y en otras partes están tan cercados de estancias de ganado mayor, y son tantos los daños que de ellos reciben, que lo poco que siembran se lo comen é destruyen, porque anda el ganado sin guarda, y no les vale á los naturales estar ocupados y perdidos de noche é de día guardando sus sementeras; á cuya causa padecen gran necesidad y hambre todo el año, demás de otros estorbos que hay para no po- der sembrar ni beneficiar lo poco que siembran, como adelante se dirá.

Así que por tener los *calpullec* ó barrios las tierras de común é no entenderlo, ha sido causa de haberlos dejado en términos que no tienen donde poder sembrar, en especial en los pueblos que están cerca de los de españoles, ó donde hay buenas tierras; y en esto hay gran exceso y desorden, é también en el daño que reciben de los ganados de sus encomenderos, que siempre los tienen en sus pueblos.

Los comunes de estos barrios ó *calpullec* siempre tienen una cabeza, é nunca quieren estar sin ella, é ha de ser de ellos mesmos é no de otro *calpulli*, ni forastero, porque no lo sufren, é ha de ser principal y hábil para los amparar y defender; y lo elegían y eligen entre sí, y á esté tenían y tienen como por Señor, y es como en Vizcaya ó en las montañas el pariente mayor; y no por sucesión, sino muerto uno eligen á otro, el más honrado, sabio y hábil á su modo, y viejo, el que mejor les parece para ello. Si queda algún hijo del difunto suficiente, lo eligen, y siempre eligen pariente del difunto, como lo haya y sea para ello.

Este principal tiene cuidado de mirar por las tierras del *calpulli* y defenderlas, y tiene pintadas las suertes que son, y las lindes, é adónde é con quien parten términos, y quién las labra, é las que tiene cada uno, y cuáles están vacas, y cuáles se han dado á españoles, y quién é cuándo é a quien las dieron; y van renovando siempre sus pinturas según los sucesos, y se entienden muy bien por ellas; y es á su cargo, como está dicho, dar tierras á los que no las tienen para sus cementeras, ó si tienen pocas, según su familia, les dan más; y tienen cuidado de amparar la gente del *calpulli* y de hablar por ellos ante la justicia é ante los gobernadores; y en casa de este se juntan los del *calpulli* á hacer y tratar lo que conviene á su *calpulli* y á sus tributos é á sus fiestas; y en esto gasta mucho, porque siempre en estas juntas, que son muchas por año, les da de comer é beber, y es necesario para los tener contentos é quietos.

El provecho que tenían y tienen estos Señores, y de qué y cómo pueden sufrir los gastos que hacen con el común, se dirá adelante, en la respuesta del cuarto capítulo.

En entender el armonía de estos *calpullec* ó barrios va mucho para los sustentar en justicia y para no los confundir, como lo están casi todos, é tan divisos, que nunca tornarán á la buena orden que en esto tenían: é por no los querer entender ni hacer caso de ello, se han adjudicado á muchos las tierras que tenían de su *calpulli* para las labrar en la manera que se ha dicho, por probar que las han

poseído y labrado ellos y sus pasados, impuestos para ello por españoles é mestizos y mulatos que se aprovechan y viven de esto, como adelante se dirá; y no les vale á los principales contradecirlo y decir que son del *calpulli*, y clamar sobre ello, porque no son entendidos, y es gran perjuicio de los demás que se queden sin aquel aprovechamiento que pretenden, y porque aquellos á quienes se adjudican las venden y enajenan en perjuicio del *calpulli*.

Hay otra cuarta manera de Señores, no porque tengan señorío ni mando, sino por linaje, á los cuales llaman *pipiltzin*, que es vocablo general que quiere decir principales, como decimos en Castilla caballeros, y eran y son todos los hijos de los Señores supremos á quien llaman *tlacopipiltzin*, como quien dice hijos de Señores, y otros *pipiltzintl*, que son nietos y biznietos; é más delante de los tales Señores hay otros que llaman *tecquibac* que es que son hidalgos, hijos de los que tenían aquellos cargos que se ha dicho; y todos los susodichos y sus subcesores eran libres de tributos, porque eran hidalgos é gente de guerra, y siempre estaba en casa del Señor supremo cierta cantidad de ellos para embajadores para unas y otras partes, y se mudaban por su orden, y para ministros y ejecutores de la justicia: y demás de no pagar tributo tenían otras muchas preeminencias, y el Señor les daba ración y acostamiento; pero ahora están muy abatidos y hechos tributarios, y muy miserables y paupérrimos.

Cuanto á la segunda parte de este capítulo, que es el poder y jurisdicción que estos caciques y Señores ejercitaban en los súbditos en tiempo de su infidelidad, se colige de lo dicho la respuesta, que es que estos Señores supremos tenían la jurisdicción civil y criminal, y el gobierno de toda su tierra, y tenían puestos gobernadores é oficiales é ministros para la justicia y ejecución de ella: é de lo que se dijere en la respuesta de las preguntas siguientes, que son la tercera y cuarta parte del capítulo, se entenderá mejor.

Para responder á la tercera parte del capítulo, en que se pregunta qué es lo que agora ejercitan estos Señores, será necesario decir la manera que tuvieron en su gobierno algunos años después de ganada la tierra; y para mejor declaración de lo que se dijere se ha de presuponer que los reyes mexicanos y sus aliados los de Tlezcuco y Tlacuba, en todas las provincias que conquistaban y ganaban de nuevo dejaban los Señores naturales della en sus señoríos, así los supremos como á los inferiores, y á todo el común dejaban sus tierras y haciendas, é los dejaban en sus usos é costumbres y manera de gobierno, y para sí señalaban algunas tierras, según era lo que ganaban, en que todo el común les labraban y hacían sementeras, conforme á lo que en cada parte se daba, y aquello era lo que se les había de dar por tributo y en reconocimiento de vasallaje, y con ello acudían los súbditos á los mayordomos é personas que el Señor tenía puestas para la cobranza, y ellos acudían con ello á las personas que les mandaban los Señores de México ó de Tlezcuco ó de Tlacuba, cada uno al que había quedado por sujeto, é con la obediencia, é á le servir en las guerras: y esto era general en todas las provincias que tenían sujetas, y se quedaban tan Señores como antes, con todo su señorío é gobernación de él y con la jurisdicción civil y criminal.

En las provincias que no les eran sujetas, como Michuacán, Mextitlan, Tlascala, Tepeaca, Cholollan, Huexocinco y Opolcincos, Acapulco, Acatepec y otras, gobernaban sus Señores y acudíanles con tributos de cementeras que les hacían, porque esta era la común y general manera que tenían de tributar, y de lo que en la tierra se cogía y hacía, y con lo que era de su oficio de cada uno; todo poco y pocas cosas y de poco valor y de menos trabajo, y como la gente era mucha, era mucho lo que se recogía y juntaba.

Cuando se ganó la Nueva España se quedó en ella esta manera de gobierno entre los naturales, y les duró algunos años, y sólo Motenzuma había perdido su reino é señorío, y puéstose en la Corona Real de Castilla, y algunos de sus pueblos encomendádose á españoles, y todos los demás señores de las provincias á él sujetas y no sujetas, y los de Tlezcuco y Tlacuba poseían, mandaban y gobernaban sus señoríos y gozaban de ellos, aunque estaban en cabeza de V.M. ó de encomenderos, aunque no les quedaron tantas tierras y vasallos como primero tenían, y les acudían con las sementeras y tributos como antes que se ganase la tierra, y eran obedecidos y temidos y estimados, é á ellos acudían los pueblos que les quedaron, con los tributos que se daban á V.M. é á los encomenderos; é tenían puestas personas para los cobrar, é de mano del Señor lo recibían y cobraban los oficiales de V.M. en los pueblos que estaban en su real cabeza, y los encomenderos de los que ellos tenían; y así estaban todos los Señores en su gravedad y autoridad antigua, muy obedecidos de sus súbditos, y los servían en su modo é manera antigua, acudiéndoles con sus tributos é servicio: é de aquí á quedado que agora, así en los pueblos de V.M. como de encomenderos, acuden á pedir á los Señores los tributos y son molestados sobre ello, estando, como adelante se dirá, deshechos y abatidos, y que no son obedecidos de sus súbditos.

No se había introducido vara de alcalde, ni gobernador ni alguacil, que ha sido la causa de abatir y deshacer los Señores, como también lo ha sido haberlos quitado por su propia autoridad los encomenderos, cuando no andaban á su voluntad en los tributos y servicios personales que les pedían; y ponían un macehual que no hacía más que lo que ellos querían; y lo mesmo han hecho los calpisques, que eran unos hombres que tenían los encomenderos puestos en sus pueblos para hacer dar el servicio cada día, é arrendarlo á otros, y enviar gente á las minas, y hacer recoger los tributos, y molestar en cuanto podían pensar á los Señores y á todo el común del pueblo; y quitaban y ponían Señores con muy gran libertad todas las veces que se les antojaba.

Lo que se ha sacado de haber puesto tantos alcaldes y regidores e alguaciles y fiscales como ahora hay, ha sido que hay muchos que roban el común, y tienen mano y mando para ello, sin haber quien se lo impida; y el escribano de gobernación gana cada año nuevo un tesoro, porque acuden todos al que gobierna por la confirmación de sus oficios, é algunos ó los más enferman ó se quedan muertos por los caminos, porque son de temples diferentes é de muy lejos, que hay algunos que vienen de cien leguas y más, y gastan en esto lo poco que tienen ó echan derramas para ello: y sería y es muy necesario evitar el venir por la confir-

mación de estos oficios, y que bastase ser electos en sus pueblos; aunque mejor sería quitar los alcaldes y alguaciles, y que no los oviese por ahora, porque no sirven de más que de robar y molestar al común, y hacerse á holgar y á no tributar; y en todas partes hay alcaldes mayores, y corregidores, y tenientes, y alguaciles españoles, que tienen entre los indios y españoles que hay en sus pueblos la jurisdicción civil é criminal: aunque también sería muy acertado no dejar estar á estos en los pueblos de los indios, como se dirá en otra parte.

Así que cuando gobernaban los Señores naturales tenían su gente sujeta y pacífica, y ellos mandaban recoger los tributos que daban sus súbditos, y mandaban y hacían labrar las sementeras del común y de particulares, y hacían recoger y sacar de cada pueblo la gente para el servicio personal que se daba á los españoles, y tenían cuenta con la posibilidad y calidad de cada pueblo para lo que había de dar, y cada cosa de estas la hacían dar á quien la había de haber, y á ellos acudían á lo pedir; y de aquí ha quedado molestarlos ahora sobre ello: y así estaban todos los pueblos pacíficos, sin marañas y sin pleitos: poseían sus señoríos en lo que les había quedado pacificamente, y sus tierras, terrazgueros é renteros y patrimonios, llevando sus tributos conforme á su antigua costumbre, como Señores que eran, y como los llevaban antes que diesen la obediencia á V.M., como lo habían heredado de sus pasados, ó por otra justa causa.

Estando la tierra en esta buena manera de gobierno, que para ellos y sus súbditos era muy conveniente, algunos Religiosos con santo celo comenzaron á tratar con los caciques y Señores que se venían á se confesar con ellos ó á tratar de su doctrina é conciencias y darles cuenta de su señorío y tributos, que quitasen algo de aquello que llevaban á sus súbditos, atento que pagaban á V.M. é á sus encomenderos en su real nombre tributo, en recompensa de que les proveía de doctrina y ministros para ella y de justicia, y tenía su Audiencia Real para los favorecer y amparar, y ellos se pusieron a pagar y obedecer lo que estos siervos de Dios les decían, porque les estaban muy obedientes y les tenían gran respeto; y lo que se concertó se puso por escrito, y lo firmaron para que se tuviese cuenta con lo que les habían de dar, y parció muy bien á letrados y personas doctas, y lo aprobaron y tuvieron por muy bueno. E al Visorrey que á la sazón era le pareció tan bien, que quiso ordenar de la mesma forma todos los demás Señores de la tierra, y lo comenzó á hacer: y lo que hizo con santo celo y por favorecer los macehuales, que es la gente común y labradores, ha sido causa de su desasosiego y de abatir y destruir del todo los Señores naturales; porque de aquí tomaron ocasión para comenzar á se quejar de ellos sus súbditos y vasallos, é á decir que no cumplían ni guardaban lo que con ellos había quedado concertado y se les había mandado; y entraron entre ellos á levantarlos contra sus Señores, españoles y mestizos y mulatos que viven de esto, y ha venido á tanto, que ellos y sus Señores están perdidos en lo espiritual é temporal, y les chupan la sangre los que los revuelven y desasosiegan.

Por manera que con la forma de gobierno que se ha dicho estaba toda la tierra pacífica y todos contentos, así indios como españoles, é los tributos mejor é con

menos vejación pagados, por tener la gobernación los Señores naturales; y en esta orden estuvo hasta que algunos de los súbditos comenzaron á perseguirlos por lo que dicho es, y otros bulliciosos hacían lo mismo, con ambición, ayudados de su malicia é impuestos para ello por españoles y mestizos y mulatos que saben la lengua y se andan entre los indios robándolos: y como han entendido los que se han levantado contra sus Señores, que son oídos, llevando que dar á los que entienden en sus negocios, hánse dado á procurar de robar para deshacer sus Señores naturales; y de aquí comenzaron los pleitos unos contra otros dentro en sus pueblos, y los súbditos con los Señores en toda la Nueva España, y pueblos contra pueblos, é los sujetos contra sus cabeceras, de que han sucedido grandísimos gastos, gran multitud de muertos por los caminos, yendo y viniendo á los pleitos, sin saber lo que les conviene, ni qué piden, ni qué quieren, ni qué pretenden, ni sobre qué pleitean, ni á qué van a la Audiencia, é ansí no hacen más que gastar sus dineros y sus vidas, impuestos por los que les comen sus haciendas, porque esto solo es lo que pretenden.

Han muerto Señores y principales y mucha gente común, hombres y mujeres, y muchachos, que van siempre con ellos á les llevar lo necesario para su sustento. Han sido muchos Señores y principales y macehuales sentenciados á minas é á obras públicas é se han quedado por allá muertos ó perdidos é olvidados de sus mujeres y hijos. Han sucedido grandes revueltas por esto en sus pueblos y provincias, y muy gran confusión en todo. Hanse empobrecido, destruido é gastado los Señores y el común: han venido todos en general en gran diminución, así en lo espiritual como en lo temporal. No hay en toda la Nueva España cosa concertada entre ellos, por haber perdido el común la vergüenza á sus Señores y principales, y por se haber levantado contra ellos y no tenerles el respeto que solían, siendo cosa entre ellos muy necesaria para ser bien gobernados, así en lo espiritual como en lo temporal; porque ellos les hacían acudir en lo uno y en lo otro á lo que convenía y era necesario, porque la gente común son como niños, que en perdiendo el miedo ó la vergüenza, se pierde todo el bien que se ha en ellos plantado, y quieren estar sujetos é quien teman y tengan respeto, para que hagan lo que deben y son obligados; y para esto eran y son los Señores y principales muy necesarios, porque los entienden, y no otros. E han resultado otros grandes inconvenientes que se podrán entender de lo dicho, por poca noticia que se tenga de aquellas gentes y de su calidad y condición é como no haya pasión ni afición ni interés, porque á los que esto pretenden les está mejor la desorden y confusión que ahora hay.

Si no se hubiera dado lugar á aquellas gentes para traer tantos y tan confusos pleitos como traen, no se hubieran destruído los unos á los otros, ni hubiera perecido tanta gente, y se hubieran excusado la perdición que entre ellos hay; é hubiera sido más acertado remitirlos á sus caciques y Señores que saben y entienden la verdad de lo que cada uno pretende, y no dar oídos á los revoltosos impuestos para ello, y se hubieran excusado muchas ofensas de Nuestro Señor, falsos juramentos, odios, enemistades, destruición de sus repúblicas y provincias,

y grandes maldades de los que los incitan é imponen por robarlos, y finalmente la gran confusión que en ellos hay, que ha llegado á términos que parece imposible poderse remediar. Y también cesará todo lo dicho si se hubiera guardo lo que V.M. tiene proveído por una de las Nuevas Leyes, que manda que no se dé lugar á que en los pleitos de indios ó con ellos se hagan procesos ordinarios ni haya largas, sino que sumariamente se determinen, guardando sus usos y costumbres, no siendo claramente injustos; ni se debería dar lugar á que los siguiesen, ni les ayudasen procuradores ni letrados, ni solicitadores, pues todas son cosas que se pueden fácilmente averiguar, como no lo confundan y marañen letrados y los demás; y entre los mismos indios se puede saber la verdad de lo que cada uno pretende, porque lo dicen y declaran los Señores y principales y otros muchos con toda sinceridad; y aun las mismas partes, cuando no los han impuesto en lo contrario los que andan entre ellos ó los letrados y los demás que se ha dicho; y aunque ellos no declaren verdad, se hallan siempre presentes otros muchos que dicen y declaran lo que en aquello hay.

Como estos tales se comenzaron á levantar contra sus Señores, bautizaban su ambición para los destruir y subir ellos con celo de ayudar al común, y sacaban al común las entrañas, y decíanles que era para los defender y librar de sus Señores, y procuraban que no los obedeciesen; é así se levantaron entre ellos bandos; y como los Señores no tenían posibilidad para se defender, daban presto con ellos al través, porque lo primero que hacían y hacen estos revoltosos é los que los imponen, era y es levantar contra ellos sus vasallos, y hacen que no les acudan con el servicio y tributos que solían darles, y faltándoles esto quedan paupérrimos é abatidos é miserables, é como asombrados, sin osar hablar y sin saber qué se decir, ni qué hacer, ni á quién acudir, ni de quién ni á quién ni cómo se quejar. Eran é son todos contra ellos, porque están prevenidos é informados con falsas relaciones de que roban y molestan sus súbditos; é á sus encomenderos dáseles poco, porque su tributo no se pierde, antes le acuden mejor con él porque calle y sea con los revoltosos que tienen al común de su mano. Así que en un momento los derribaron y derriban, y los destruyen y deshacen, porque todo su ser y sustento consiste en el servicio que sus vasallos les dan, y como esto les falte, aunque no sea más que un día, les falta la comida y todo lo demás necesario para poder vivir: é los contrarios, como son muchos y roban el pueblo para ellos é para los que los imponen é ayudan, y para los pleitos, nunca les falta que gastar, porque ellos gozan lo que se había de dar a los Señores y más lo que pueden robar; y de esta manera los han ido y van derribando y aniquilando.

También ha sido gran parte para deshacer los Señores, haberles dado nombres de gobernadores de las provincias y pueblos de que eran Señores, y como tenían tantos émulos de los suyos, y españoles y mestizos que les ayudaban, acusábanlos que no gobernaban bien, y les levantaban y probaban lo que querían y les convenía para conseguir su intento, y así les quitaban por Audiencia la gobernación, que era quitarles el señorío, é se ponían en su lugar sus súbditos y émulos, haciendo a los Señores súbditos de sus súbditos: é lo mesmo se hace

agora en todo lo dicho, é así anda todo al revés, y se han perdido y deshecho los Señores, y levantádose los que no lo eran.

Muchos de los Señores, viendo lo que podían y subían los revoltosos, hacíanse con ellos para no caer, y se levantaban con una parte de sus propios pueblos, y en demás dejaban hacer á los revoltosos lo que querían, y los unos y los otros roban y acuden á pedir provisiones de gobernadores y alcaldes y regidores para mejor robar: é andan los Señores al gusto del común y de los revoltosos y de los que los imponen é incitan, y todos roban y se sustentan con el sudor de los pobres macehuales; y como todo anda confuso, á pocas vueltas alcanzan lo que quieren; y así no hay lustre en la tierra ni aquella majestad de provincias que solía haber con sus Señores y buena gobernación que entre ellos tenían, sin que hubiese entre ellos alcaldes ni regidores ni alguaciles ni gobernadores, porque los Señores lo mandaban y gobernaban y gobernaban todo, y eran muy obedecidos, y todos hacían lo que se les mandaba y era á su cargo, y para ello tenían personas puestas para los solicitar con menos vejación que la que agora tienen con tantas varas y ministros de justicia; y estaban las provincias y pueblos enteros y pacíficos, y los señores obedecidos y estimados, y todo ha caído por haberles deshecho y abatido y por les haber quitado su autoridad y mando y su modo de gobierno.

De lo dicho han tomado ocasión los españoles para decir que los Señores roban á los macehuales, y han sido ellos la causa, por los haber impuesto algunos en ello, como se ha dicho, y por los haber quitado sus señoríos y sus vasallos y tributos y sus renteros y *mayeques*, que son los que estaban en sus tierras, y éstos se les han alzado con ellas, y los que no se han alzado dan á sus Señores lo que quieren, y no les osan hablar porque no los pongan á pleito y se levanten contra ellos; y no hay razón para decir generalmente que los Señores roban, porque ya que algunos lo hagan, son los que se ha dicho que se han juntado con los revoltosos, por poder vivir como ellos viven, y los que se han levantado y hecho Señores por los modos dichos, y estos son robadores públicos y perjudicialísimos, porque como se ven levantados y puestos en lo que no es suyo ni heredaron, y teman que algún día se levantarán otros contra ellos y los derribarán como ellos hicieron á sus Señores naturales, entretanto que les dura el mando, roban cuanto pueden sin miedo ni vergüenza, porque ya que caigan será para tornar á lo que eran primero, porque este es propio oficio de tiranos, y como los españoles impropiamente llaman caciques y Señores y principales á estos, aunque no lo son, sino intrusos, dicen generalmente que los Señores roban.

Los Señores naturales procuran sustentar sus vasallos, porque los aman como cosa suya y de sus pasados, é temen perderlos y procuran no agraviarlos, porque no se levanten contra ellos, como ven que lo han hecho otros contra sus Señores, y los sobrellevan cuanto pueden y los tratan como á hijos y los defienden y amparan, y de estos quedan ya muy pocos, y los que esto no hacen son los que se ha dicho que andan al modo de los revoltosos, é á la voluntad de los que en ello los imponen, é roban é comen todos á costa de la pobre gente que no saben resistir ni entender lo que les conviene, é creen lo que aquellos les dicen en les dar á

entender que lo que hacen es en su provecho, é nunca escarmientan, aunque no ven sino grandes daños, porque todo el común es gente sin malicia y de gran sinceridad, y porque el deseo de la libertad y de verse sin Señores que los corrigen y compelen á vivir virtuosamente los ciega, como sucede en semejantes casos á otras muchas naciones que son tenidos por de más prudencia y habilidad, y entre quien hay personas de grandes letras y autoridad.

Ha sido necesario decir tan largamente esto de los Señores y principales y poner las diferencias que de ellos hay, con sus nombres y manera de sucesión, para cumplir con lo que V.M. pregunta, y también porque cuando V.M. envió á mandar á las Audiencias de aquellas partes le informasen de lo contenido en la Cédula que se ha dicho, se tuvo por cierto que era para efecto de mandar restituir los Señores en sus señoríos, y si se hubiese de hacer, como conviene y es necesario que se haga, aprovecharía haber puesto aquí tan por extenso los nombres y Señores y señoríos y sucesión de ellos, é que se sepa como los han deshecho y descompuesto, é á cuáles de ellos hay obligación de les restituir su señorío é á cuales no, que se podrá bien averiguar, teniendo noticia de lo dicho.

Resta responder á la cuarta parte de este capítulo, sobre qué provecho viene á los súbditos de este señorío, y en su gobernación y pulicía; é aunque de lo dicho se colige la respuesta, se dirá en particular lo que en esto hay, y será necesario tratarlo desde su gentilidad y lo que después se ha hecho y hace, para satisfacer á la pregunta y para más declaración de las preguntas pasadas, segunda y tercera.

El provecho que les viene era muy grande, y lo sería agora si se hiciese como solía, porque los Señores lo tenían todo en concierto y policía á su modo, como queda dicho, que para ellos era muy bueno, y no había la confusión que hay después que esto ha faltado, y todo se hacía con menos vejación, y tenían cuenta con los tributos é con hacer labrar las sementeras y usar los oficios, y con recoger la gente que se repartía para servir los españoles, y se excusaban los robos y vejaciones que ahora hay en todo, é tenían cuenta con que acudiesen á la doctrina é al sermón y á misa, y en illes á la mano en sus vicios y borracheras, y todo ha cesado é anda confuso, sin orden y sin concierto, é algunos Señores hacen lo mismo: é de antes, ya que en algo de esto se descuidaban, procuraban que no los viese la gente común, por evitar el mal ejemplo: y para que esto se entienda mejor, se ponía la orden que tenían en el gobierno é administración de justicia, que les duró algunos años después de ganada la tierra, y yo lo he así oído á Religiosos que lo vieron.

Tres Señores principales había, como se ha dicho, en la Nueva España, á los cuales estaban sujetas casi todas las más principales provincias y pueblos de toda aquella tierra, que eran el Señor de México y el de Tlezcuco y el de Tlacuba, y en estos y en sus tierras había más orden y justicia que en todas las otras partes, porque en cada cibdad de estas había jueces á manera de Audiencia, é había poca ó ninguna diferencia en las leyes y modo de juzgar, é diciendo la orden que en una parte se tenía, quedará entendido lo de las otras. Diráse más particularmente el modo que se tenía en Tlezcuco, porque allí hubo un Señor llamado

Nezabalcoyocin, el cual reinó cuarenta y dos años, que fué hombre de buen juicio, y ordenó muchas leyes para el buen regimiento y conservación de su señorío, que era muy grande. A este le sucedió un hijo llamado Nezabalpilcintli que reinó cuarenta y cuatro años, y demás de las leyes de su padre él ordenó é puso otras, porque como los tiempos se iban variando, eran necesarios nuevos proveimientos, y aplicó los remedios según el tiempo y la necesidad lo demandaba. E como estos Señores, padre y hijo, se dieron buena maña en regir su tierra é poner buena orden en ella, los Señores de México y Tlacopan los tenían como padres, así por ser deudos propincuos como por la estima de sus personas, é regían é gobernaban sus tierras conforme á la orden y leyes que estos dieron en su señorío, demás de las que ellos y sus pasados habían dado, y remitían muchos pleitos á Tlezcuco para que allí se determinasen, y en las cosas de la guerra siempre tuvo el de México la preeminencia, é allí é no en otra parte se trataban y determinaban.

Estos Señores tenían muchas provincias sujetas, y de cada una de ellas tenían en las ciudades de México y Tlezcuco y Tlacopan, que eran las cabezas, dos jueces, hombres escogidos para ello, de buen juicio, é algunos eran parientes de los Señores. El salario que estos tenían era que el Señor les tenía señaladas sus tierras donde sembraban y cogían los mantenimientos que bastaban para sustentar su familia, y en ellas habían casas de indios que las sembraban y beneficiaban, é llevaban ellos su parte, é les daban servicio é agua é leña para sus casas en lugar del tributo que habían de dar al Señor supremo; y muriendo alguno de estos jueces pasaban las tierras al que les sucedía en el oficio y judicatura, porque estaban aplicadas para ello, con la gente que en ellas había para las beneficiar.

En las casas del Señor había unos aposentos y salas levantadas del suelo, siete y ocho gradas, que era como entresuelos, y en ellas residían los jueces, que eran muchos, y los de cada provincia é pueblo é barrio estaban á su parte é allí acudían los súbditos de cada uno, y también oían é determinaban las causas de los matrimonios y divorcios.

Cuando se ofrecía algún pleito de divorcio, que eran pocas veces, procuraban los jueces de los conformar y poner en paz, y reñían ásperamente al que era culpado, y les decían que mirasen con cuánto acuerdo se habían casado, y que no echasen en vergüenza y deshonra á sus padres y parientes que habían entendido en los casar, y que serían muy notados del pueblo, porque sabían que eran casados; y les decían otras cosas y razones, todo á efecto de los conformar.

Dicen los Religiosos antiguos en aquella tierra, que después que los naturales están en la sujeción de los españoles y se perdió la buena manera de gobierno que entre ellos había, comenzó á no haber orden y concierto, y se perdió la pulicía y justicia y ejecución de ella que entre ellos había, y se han frecuentado mucho los pleitos y los divorcios, é anda todo confuso.

Preguntando á un indio principal de México qué era la causa porque ahora se habían dado tanto los indios á pleitos y andaban tan viciosos, dijo: "Porque ni vosotros nos entendeis, ni nosotros os entendemos ni sabemos qué quereis. Habeisnos quitado nuestra buena orden y manera de gobierno; y la que nos

habeis puesto no la entendemos, é ansí anda todo confuso y sin orden y concierto. Los indios hánse dado á pleitos porque los habéis vosotros impuesto en ellos, y síguense por lo que les decís, é ansí nunca alcanzan lo que pretenden, porque vosotros sois la ley y los jueces y las partes y cortais en nosotros por donde quereis, y cuando y como se os antoja. Los que están apartados, que no tratan con vosotros, no traen pleitos y viven en paz; y si en tiempo de nuestra gentilidad había pleitos, eran muy pocos, y se trataba mucha verdad é se acababan en breve, porque no había dificultad para averiguar cuál de las partes tenía justicia, ni sabían poner las dilaciones y trampas que ahora."

Otro oyendo decir que iba un Visitador de España á visitar aquella tierra, dijo: "No es por nuestro bien: cada día vienen jueces y visitadores, y no sabemos á qué: sola la justicia del cielo es la buena." Otro dijo que la justicia de la tierra era como garabato, y que sola la del cielo era la derecha y buena, y no otra. Otro, riñendo con él un español, y diciéndole de ladrón y mentiroso y otras palabras injuriosas, dijo: "Vosotros nos lo habéis mostrado." Dicen los indios viejos, que con la entrada de los españoles dió toda la tierra gran vaivén y vuelta en todo, que han perdido su justicia y la orden que tenían en castigar los delitos y el concierto que en todo había, é que no tienen poder ni libertad para castigar los delincuentes, y que ya no se castigan como solían los que mienten, ni los perjuros, ni los adulterios; é que á esta causa hay tantas mentiras y excesos y tantas mujeres malas. E han dicho y dicen otras muchas cosas que sería muy largo referirlas.

Los jueces que se ha dicho, en amaneciendo estaban sentados en sus estrados de esteras; y luego acudía la gente con sus demandas, é algo temprano les traían la comida de palacio. Después de comer reposaban un poco, é tornaban a oír los que habían quedado, y estaban hasta dos horas antes que se pusiese el sol. E las apelaciones de estos iban ante otros doce jueces que presidían sobre todos los demás y sentenciaban con parecer del Señor.

Cada doce días el Señor tenía acuerdo ó consulta ó junta con todos los jueces sobre los casos arduos é criminales de calidad. Todo lo que con él se había de tratar iba muy examinado é averiguado. Los testigos decían verdad, ansí por el juramento que les tomaban, como por temor de los jueces, que se daban muy buena maña en averiguarla, é tenían gran sagacidad en las preguntas é repreguntas que les hacían, é castigaban con gran rigor al que no la decía.

Los jueces ninguna cosa recibían en poca ni en mucha cantidad, ni hacían acepción de personas, entre grandes ni pequeños, ricos ni pobres, é usaban en su judicatura con todos gran rectitud; y lo mesmo era en los demás ministros de la justicia.

Si se hallaba que alguno recibía alguna cosa ó se desmandaba algo en beber, ó sentían algún descuido en él, si eran estas pocas cosas, los otros jueces lo reprendían entre sí ásperamente, é si no se enmendaba, á la tercera vez lo hacían trasquilar, é con gran confusión é afrenta lo privaban del oficio, que era tenido entre ellos por gran ignominia. Si el exceso en lo dicho era grande, por la primera vez lo privaba el Señor; é porque un juez favoreció en un pleito á un principal contra

un plebeyo, y la relación que hizo al Señor de Tlezcuco no fué verdadera, lo mandó ahorcar, é que se tornase á rever el pleito, é así se hizo, é se sentenció por el plebeyo.

Había con ellos escribanos ó pintores muy diestros que con sus caracteres ponían las personas que pleitaban y sobre qué, y las demandas y testigos, y lo que se determinaba ó sentenciaba; é no se permitía que hubiese dilación ni más apelación que lo que iba ante el Señor con los jueces de apelación; é á lo más largo duraba el pleito ochenta días, que era el término de la consulta general, como luego se dirá; y determinado una vez no había quien osase más tornar á ello, y no era como ahora, que no saben acabar cosa los que se han dado á pleitos, y en habiendo jueces nuevos tornan á renovar los pleitos, en especial cuando cada uno lo oye por sí solo fuera de audiencia; y es cierto que los que se están en su simplicidad natural é que no andan entre ellos españoles ó mestizos que los impongan en traer pleitos están muy quitados de ellos; é andando yo visitando en tierra de Guatimala lo ví y entendí muy claro, que acontecía venir ante mí indios á pedir á otros tierras que les tenían tomadas, é llamados decían: es verdad que me entré en ellas porque no las labraba; y díchole cómo se las pedía, decía: pues dádselas. Otros decían: cuando me entré en su tierra estaba calma, y he puesto cacahuatal ó algunos otros árboles: partámosla; y el otro decía que era contento, é que les diese yo cédula de ello, y así se hacía sin escribir más letra, y esto guardaban por ley; y me acontecía cada día y muy muchas veces: é sucedían otras cosas de gran simplicidad y bondad, y no sabían negar la verdad, como no hubiese quien los impusiese en otra cosa; y lo mesmo sucede en los delincuentes, que si luego les toman la confesión dicen de plano la verdad, y si entran en la cárcel ó les hablan primero, tarde ó nunca se puede sacar de ellos, porque están firmes en lo que los imponen.

Aquellos doce jueces que eran de las apelaciones tenían doce que eran como alguaciles mayores para prender personas principales, é iban á los otros pueblos á llamar ó prender á quien el Señor ó los jueces les mandaban, y les hacían gran acatamiento donde quiera que iban, como á muy principales mensajeros del Señor y de su Justicia mayor. Había otros que servían de emplazadores y mensajeros, y en mandándoles la cosa, iban con grandísima diligencia, que fuese de noche ó de día, lloviendo ó nevando ó apedreando, no esperaban tiempo ni hora.

En las provincias y pueblos había jueces ordinarios que tenían jurisdicción limitada para sentenciar pleitos de poca calidad. Podían prender todos los delincuentes y examinar é concluir los pleitos arduos, y guardaban la determinación para los ayuntamientos generales que había con el Señor, de cuatro en cuatro meses, que cada mes era de veinte días; é á esta junta acudían de toda la tierra ante el Señor, é se determinaban todos los negocios arduos y criminales. Duraba esta consulta diez ó doce días. Demás de la determinación de los pleitos se trataban y conferían todas las cosas tocantes á sus repúblicas é todo el reino, á manera de cortes.

Tenían sus leyes, y por muchos delitos había pena de muerte. A los adúlteros

los apedreaban, aunque después se mudó esta pena, y los ahorcaban ó daban la muerte por otra vía. Ponían gran diligencia de su oficio en inquirir si había algunos que cometiesen el pecado contra natura, é morían por ello: teníanlo por grave pecado é decían que no lo veían en los animales brutos. El pecado de bestialidad no se halló jamás entre ellos. Ejecutaban con gran rigor la pena de la ley, sin excepción de personas, que aun con sus propios hijos no dispensaban: é ansi el Señor de Tezcuco mandó matar un hijo suyo porque tuvo acceso con una de sus mayores, y ella también murió por ello, conforme a su ley que ponía pena de muerte á ambos. Otro Señor de Tezcuco por lo mismo mandó matar por justicia en veces cuatro hijos suyos, é á las mujeres con ellos. En Tlaxcala un Señor principal, Señor de muchos pueblos y vasallos, hermano de Maxiscatzin, cometió adulterio, é juntaron sobre ello todos los Señores de Tlaxcala, é con ellos Maxiscatzin, que era muy valeroso é la segunda cabeza de Tlaxcala de cuatro que había, é capitán general de toda la provincia, y fué por ellos determinado que muriese por su delito, é que no se quebrantasen por nadie sus leyes, y se ejecutó la pena en él y en ella. Cualquiera que entraba donde se criaban recogidas y encerradas las doncellas tenía pena de muerte, y lo mismo si alguna de ellas lo metía: é un hijo de un Señor muy principal saltó las paredes del aposento donde se criaban las hijas del Señor de Tlezcuco, y habló con una de ellas un poco y en pie, y no hubo más: y como el Señor lo supo fué avisado el mancebo y púsose en cobro, de manera que no pudo ser habido; é á la doncella, hija suya muy querida é hija de Señor principal, la mandó luego ahogar; y aunque mucho le rogaron, no se pudo acabar con él que la perdonase, porque decía que no se había de quebrantar la ley con nadie, é que daría mal ejemplo á los otros Señores y quedaría muy deshonrado, y lo tenían por injusto si con sus vasallos se ejecutase la ley y no con sus hijos, é que convenía que un hecho tan malo no quedase sin castigo. Este mesmo Señor, llamado Nezabalpitzintli, mandó matar por justicia una hija suya casada, porque cometió adulterio, é al adúltero con ella, é se ejecutó la pena de la ley, aunque el marido la perdonó, porque decía que se diría que por su respeto la perdonaba y no de su voluntad. A estos castigos mandaban juntar las doncellas y mujeres de palacio y les mandaba decir por qué se hacían, para que se guardasen ellas de cometer semejantes delitos, é no estaban presentes las niñas que se estaban en su inocencia, por no les dar ocasión de pensar en aquel vicio. A los que eran causa de algún escándalo en especial en los mercados y lugares públicos, mandaba que muriesen por ello. Las alcahuetas tenían pena de muerte, é se ejecutaba con gran rigor. Tenían sus cárceles públicas para los delincuentes.

No podían beber vino sin licencia de los Señores ó de los jueces, y no la daban sino á enfermos ó á viejos que pasaban de cincuenta años, porque decían que estos tenían necesidad de él, porque se les iba resfriando la sangre, y no podían beber más de tres tazas pequeñas al comer. Con aquel su vino no se emborrachaban si no es bebiendo mucha cantidad. En las bodas y fiestas tenían licencia general los que pasaban de treinta años para beber dos tazas; é cuando acarrea-

ban madera y piedras grandes, por el gran trabajo que en ello pasaban. Las paridas lo podían beber los primeros días, y no más; é había muchos que en salud y enfermos no lo querían beber. Los Señores y principales y la gente de guerra tenían por afrenta beberlo; era muy aborrecida entre ellos la embriaguez, é tenían por infame al que se embeodaba, y la pena que tenía era que en el mercado públicamente lo trasquilaban, que fuese hombre ó mujer, y luego le iban á derribar la casa, porque decían que quien se embeodaba y perdía el seso por ello no merecía tener casa en el pueblo ni ser contado entre los vecinos de él, y eran privados de los oficios públicos que tenían é quedaban inhábiles para los tener adelante. Hanse puesto estas penas tan en particular porque ha habido algunos Religiosos doctos que han tenido escrúpulo sobre el castigo que ahora se hace á los que se emborrachan, é consultaron sobre ello á otros Religiosos de España, é respondieron que si los españoles no eran castigados por embeodarse, que no había razón porque se disimulase con ellos é se castigasen los indios en especial si en su gentilidad no tenían pena por ello: é por lo dicho consta con cuanto rigor se castigaban.

En esto están muy engañados los españoles é aun algunos Religiosos, si no son los antiguos que han procurado averiguar de raíz las costumbres de aquellas gentes, es decir que en tiempo de su infidelidad había gran desorden en el beber y en se embriagar, é tomaron ocasión para lo decir é creer, porque luego como se ganó la tierra se daban al vino desenfrenadamente, é tomaron esta licencia cuando comenzó á cesar el autoridad é poder de sus jueces naturales para los castigar con la libertad que solían; y dicen los indios viejos que esta fué la causa porque en esto y en otros vicios y delitos tomó cada uno licencia para hacer lo que quería, porque no se dan las justicias de los españoles tan buena maña como sus jueces en los averiguar é castigar, é poco á poco se fué disminuyendo el autoridad é modo de su justicia, hasta que del todo se vino á consumir y acabar, é con ellos se acabó la buena orden que en todo tenían, y su pulicía.

También tiene mucha culpa de la desorden que agora hay entre los indios en beber y se emborrachar, muchos españoles y mestizos que por holgar se han dado, así hombres como mujeres, á hacer vino de la tierra, y meten en sus casas los indios y los encierran y esconden en ellas, y los traen y buscan para ello, y los emborrachan y les dan a beber excesivamente, porque en pago les dan cuanto quieren. (Después de borrachos los desnudan y quitan la ropa y dinero, y los dejan en la calle, y allí dicen que se lo tomaron y los indios no se osan quejar, porque no los castiguen por borrachos.)[1] Y es la ganancia mucha, porque la costa es muy poca, y lo venden como quieren, y no bastan las excomuniones y penas que les están puestas para lo remediar.

En los matrimonios tenían también sus leyes y prohibiciones, para no poder casar en ciertos casos. No tenían por lícito y honesto que de la parte de la mujer se tratase casamiento, sino de parte del varón, é había viejas honradas que en-

[1] Lo que va entre paréntesis está al margen, y de distinta letra.

tendían en ello, é nunca respondían de sí los padres ó parientes la primera vez, aunque lo deseasen, y daban sus razones excusándose, y no despidiendo sino entreteniendo. Concertado y hecho el casamiento á su modo, luego los recién casados antes de ayuntarse estaban en penitencia é ayunaban cuatro días y no salían en ellos del aposento, y en algunas partes ayunaban y estaban encerrados veinte días.

Era tenido por malo tener mancebas, aunque si algunos las tenían disimulaban con ellos, por evitar mayor mal, siendo ambos solteros y no en otra manera, antes había pena de muerte, como está dicho, y las que habían de tomar por mancebas las pedían á sus padres, é había diferencia en el pedirlas para este efecto ó para mujeres, y las pedían diciendo que las querían para haber hijos; é así en habiendo el primer hijo, los padres de la moza requerían al mancebo que la tomase por mujer ó la dejase libre, pues ya tenía hijo, y se casaba con ella ó la dejaba llevar á sus padres, y no se juntaban más.

También en las guerras y en las mover tenían sus leyes. Tenían por causa legítima para moverla si mataban algún mercader su vasallo ó algún mensajero suyo, y para lo tratar hacían ayuntar todos los viejos y la gente de guerra, y les mandaban decir cómo querían hacer guerra á tal provincia y la causa por qué; y si era por alguna de las causas dichas, todos decían que era justo é que tenía razón; y si era por otra menor causa, decían dos y tres veces que no se hiciese guerra, que no había por qué ni razón para ello, y algunas veces se dejaban de ello los Señores; y si muchas veces los llamaban y porfiaba en ello, por el respeto que les tenían é importunados decían que hiciese su voluntad, que ya ellos le habían dicho su parecer y no eran parte para más.

Si se determinaba que se diese la guerra, enviaban ciertas rodelas y mantas á aquellos con quien las quería mover, haciéndoselo saber: é recibido el mensaje y denunciación de la guerra, ayuntábanse los de la provincia, y si entendían que se podían defender, se apercibían para ello, y si no se hallaban bastantes, juntaban joyas de oro y plumajes y otros presentes, y salían al camino con ello y á dar la obediencia.

Los pueblos que venían de esta manera, sin guerra, tributaban como amigos, y servían de acudir á los llamamientos é á ayudar en las guerras que se ofrecían, y los que se daban por guerra pagaban mayores tributos.

Si se soltaba algún principal que habían preso los contrarios en la guerra, y se iba á los suyos, lo mandaban luego matar, diciendo que pues no había sido hombre para se defender y morir en la guerra, que muriera preso, que era más honra, que no volver fugitivo.

Tenían ansimesmo leyes para hacer esclavos, y en el comprar é vender, é no se usaba entre ellos dar á logro, é si algo se prestaba era liberalmente sobre la palabra ó sobre prendas.[2] Tenían é usaban muchos oficios mecánicos, é con gran orden y concierto, como adelante se dirá.

[2] Logro en muchas partes se usaba. (Nota de distinta letra.)

En criar sus hijos, así los Señores y principales como los plebeyos, y en los doctrinar y castigar había gran vigilancia y cuidado; y por la mayor parte aun los hijos de los Señores los criaban sus madres, si estaban para ello, y si no, buscaban quien les diese leche,[3] y para ver si era buena echaban unas gotas en la uña, y si no corría por ser espesa la tenían por buena. La madre ó el ama que les daba leche no mudaba el manjar con que los comenzaba á criar: algunas comían carne y algunas frutas sanas: dábanles cuatro años leche, y son tan amigas de sus hijos y los crían con tanto amor, que las mujeres, por no se tornar á empreñar entretanto que les dan leche, se excusan cuanto pueden de se ayuntar con sus maridos, é si enviudan é quedan con hijo que le dan leche, por ninguna vía se tornan á casar hasta lo haber criado; y si alguna no lo hacía ansí parecía que hacía gran traición. A los hijos de los Señores los criaban con un solo manjar, é había gran cuidado en ello.

En habiendo cinco años los hijos de los Señores, los mandaban llevar al templo para servir en él, para que allí fuesen doctrinados y supiesen muy bien lo que tocaba al servicio de sus dioses, y los criaban con mucho castigo y disciplina, y ellos eran los primeros en todo, y el que no andaba muy diligente en el servicio era muy castigado. Estaban en este servicio hasta que se casaban ó eran ya de edad para ir á las guerras.[4]

Las hijas de los Señores eran criadas con mucha disciplina y honestidad, y con gran solicitud y cuidado de sus madres y amas y de sus hermanos mayores. En habiendo cuatro años las imponían en ser muy honestas en el hablar y en el andar, y en la vista y recogimiento. Muchas nunca salían de casa hasta que las casaban, y algunas y pocas veces las llevaban al templo, por haberlas sus madres prometido en el parto ó en alguna enfermedad, é iban con mucha compañía de viejas, y tan honestas que no alzaban los ojos de tierra, é si se descuidaban en ello, luego les hacían señas. No hablaban en el templo, si no era decir las oraciones que les habían enseñado: cuando comían no habían de hablar, y estaban con gran silencio. Tenían como por ley, que los hombres, aunque fuesen hermanos, no comiesen con las mujeres, antes de ser casadas.

Las casas de los Señores todas eran grandes, y por causa de la humedad alzaban los aposentos un estado y más, y quedaba como entresuelos. Había en ellas huertas y verjeles, y el aposento de las mujeres por sí, y no salían las doncellas del suyo á la huerta ó verjel sin guardas, y si salían un paso solo fuera de la puerta las castigaban ásperamente, y más si eran de diez ó doce años. A las que se descuidaban en alzar los ojos ó volver á mirar atrás las castigaban cruelmente: lo mismo hacían á las que eran descuidadas ó flojas. Tenían las impuestas cómo habían de

[3] Siempre para los Señores buscaban mujeres mayores, y no mozas, para amas. (Nota de otra letra.)

[4] A los hijos e hijas de los Señores, en naciendo les ponían casa y aposento por sí, tierras y gentes que se las labrase y les sirviese, y cuando se casaban las hijas, que la mayor parte era fuera de sus pueblos, quedaba esta gente por suya con las tierras. (Nota de distinta letra.)

hablar á las Señoras y á las demás, y si se descuidaban en ello las castigaban, y siempre las amonestaban que fuesen obedientes á los buenos consejos que les daban.

En siendo de cinco años las comenzaban á enseñar á labrar, á hilar y á tejer, y no las dejaban andar ociosas. Tenían sus ratos señalados para se holgar delante de sus madres y amas y guardas, que cuando alguna se levantaba de su labor sin licencia, aun siendo niñas, las castigaban; y si las amas se descuidaban en su crianza ó castigo, las encarcelaban: habían de estar como sordas y ciegas y mudas.

Hacíanlas velar y madrugar á su labor, porque con la ociosidad no se hiciesen torpes: hacíanlas andar limpias y lavarse á menudo con mucha honestidad. Si alguna le imponían que había sido descuidada en algo, se descargaba con jurar que no era así, y decían: "¿Por ventura no me ve nuestro señor dios?" y nombraba el mayor de sus ídolos, y con esto quedaba libre, porqué no había quien osase jurar falso, porque temían ser castigados con grave enfermedad del dios por quien juraban.

Cuando el señor quería ver sus hijas, iban como en procesión, y delante por guía una matrona, y muy acompañada, y siempre iban con licencia del padre y no de otra manera. Llegadas al aposento ante su padre, mandábalas sentar, y la guía le hablaba y saludaba en nombre de todas, y ellas estaban con gran silencio y recogimiento, aunque fuesen muy niñas. La guía daba al padre los presentes que le traían, que eran rosas y flores y frutas, y lo que habían labrado, y paños de labores que habían tejido para él, y mantas de algodón, que es la ropa que usaban y usan para su vestir, y eran muy delgadas y muy bien labradas.

El padre hablaba á todas, avisándoles que fuesen buenas y guardasen las amonestaciones de sus madres y maestras, y les tuviesen mucho respeto y obediencia, y regradecíales los presentes que le habían traído, y porque tenían cuidado de su labor y trabajo, y no respondían cosa alguna, más de cuanto se acercaban á él y se humillaban, como que se despedían, y llegaban una á una por orden y concierto, y ninguna se reía en su presencia, y estaban con gran cordura y honestidad, é iban contentas con lo que el padre les había dicho.

Los demás principales y la gente común y plebeya no se descuidaban en criar y amonestar á sus hijos, y les retraían de los vicios y los imponían en servir á los que tenían por dioses, y los llevaban consigo á los templos, y los imponían en trabajar y en oficios, según que en ellos veían habilidad ó inclinación, aunque lo más común era darles el oficio del padre. Castigábanlos cruelmente si eran traviesos; y si se ausentaban de casa de sus padres, recogíanlos dos ó tres veces más; y si eran incorregibles, dejábanlos por malos, y paraban los más en ser esclavos.

Amonestábanles mucho que no mintiesen, y si eran viciosos en ello hendíanles un poco el labio, é así usaban mucho decir y tratar verdad. E preguntados algunos viejos por qué ahora mienten tanto, dicen que porque no hay castigo, y que también es la causa ser los españoles tan soberbios y crueles, que les han cogido tanto miedo, que nos les osan responder más de aquello en que sienten que les agradan, diciendo á todo sí, aunque sea imposible, é que están siempre recata-

dos para no les responder fuera de su gusto, é que no se confían de ellos ni los entienden; y es ansí que en preguntando el español al indio alguna cosa, luego se recata para responder, y pocas veces responderán descuidadamente, y también dicen que lo han deprendido de los españoles.

Siendo como eran muchos los muchachos, unos se criaban en los templos; y estos eran, como se ha dicho, hijos de los Señores, y con ellos algunos hijos de principales. Los demás los criaban en capitanías en cada barrio, é tenía cargo de ellos un viejo para los recoger y doctrinar, y les hacían traer leña para el templo é repararlos y lo mismo las casas en que se recogían, y en labrar y beneficiar las tierras y heredades que tenían para se sustentar. Imponíanlos en guardar sus ayunos, é había tiempos señalados para ello. No los consentían andar ociosos: castigábanles duramenta por cualquier vicio, y tenían sus horas señaladas para los amonestar y corregir y averiguar y saber en qué habían excedido. Algunos, si eran para ello, iban a la guerra, y los demás á ver y deprender cómo peleaban. Estaban todos tan bien impuestos, que ninguna excusa daban á lo que se les mandaba, é iban con gran presteza á ello, sin aguardar tiempo ni hora.

Siendo de edad para se casar demandaban licencia para ello, que era en habiendo veinte años, ó poco más. El que se casaba sin pedir licencia era tenido siempre por ingrato y malcriado. Si era pobre, ayudábanle con algunas cosas de lo que tenían recogido en su comunidad; y si eran hijos de ricos, sus padres daban presentes á la salida, á la casa y al capitán que tenía cuidado de ellos. Esta licencia era demás de la que pedían a sus padres, y muy pocas veces casaban sin pedirla, porque quedaba como infame el que ansí lo hacía.

Entretanto que estaban en aquella congregación iban algunos días, aunque pocos y con licencia, á ayudar a sus padres, si eran labradores, y traían alguna cosa de los frutos que cojían para la comunidad. Criábanse en aspereza, comían poco y el pan duro, dormían con poca ropa é medio al sereno en salas é aposentos abiertos como portales, porque como las guerras eran continuas, decían que convenía que estuviesen hechos á trabajos.

En pasando de edad para casar, si no se quería casar le despedían de la compañía, en especial en Tlascala, é casi ninguno dejaba de casarse en amonestándoselo.

Cuando se despedían de la casa donde se habían criado, su capitan les hacía un largo razonamiento diciéndoles que mirasen que fuesen muy solícitos en servir a los dioses, é que no olvidasen lo que en aquella casa habían deprendido, é que trabajasen de mantener su mujer é casa, é que no fuesen negligentes ni perezosos en criar sus hijos, é que fuesen esforzados para las guerras, é que si fuesen buenos los dioses les ayudarían, y que tuviesen acatamiento á sus padres é honrasen los viejos, é siguiesen sus consejos.

En siendo casados los empadronaban con los demás casados, porque también tenían sus cuadrilleros y capitanes, así para los tributos como para otras cosas, porque todo se repartía por orden y concierto: aunque la tierra estaba muy poblada y llena de gente, había memoria de todos, chicos y grandes, é cada uno

acudía á su superior á lo que le mandaban, sin haber falta ni descuido en ellos.

Demás de criar los hijos con la disciplina é cuidado que se ha dicho, los padres ansimismo lo tenían en les dar muchos y muy buenos consejos, y los tienen hoy en día los indios principales por memoria en sus pinturas: é un Religioso muy antiguo en aquella tierra, é que ha siempre tratado é comunicado y doctrinado aquellas gentes, los tradujo de su lengua, y dice que hizo á unos principales que los escribiesen, é que no pusiesen más que la sustancia de ellos, é que los escribieron y ordenaron en su lengua sin estar él presente, y los sacaron de sus pinturas, que son como escritura é se entienden muy bien por ellas; é que no mudó letra de lo que le dieron, más que dividirlo en párrafos ó partículos para que mejor se entendiese la sentencia; y que los nombres que había de sus dioses, les avisó que los quitasen é pusiesen en nombre de Dios verdadero y Señor nuestro: y para que se vea claramente que no son, como ya otra vez se ha dicho, tan faltos de razón como algunos los hacen, se ponen aquí á la letra. A V.M. humildemente suplico, si pareciere que es salir del propósito de lo que V.M. pretende saber, se me perdone, porque como antes de ahora se ha dicho, todo se hace con intento de servir á V.M. y por creer que será servido de saber estas cosas, pues son ciertas é averiguadas por siervos de Dios, y son en la forma siguiente:

Oh mi hijo muy precioso, nacido y criado en el mundo por Dios, en cuyo nacimiento tus padres y parientes habemos puesto los ojos: has salido como el pollito del cascarón, y como él se impone al vuelo, te impones tú al trabajo, y no sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de ti. Encomiéndote, hijo, á Dios para que te ayude, pues te crió y es tu padre que te ama más que yo: sospira á él de noche y de día, y en el pon tus pensamientos. Sírvele con amor, y hacerte ha mercedes, y librarte ha de todo peligro. A la imajen de Dios y á sus cosas ten mucha reverencia, y ante él ora devotamente y prepárate para las fiestas. El que ofende á Dios morirá mala muerte, y será suya la culpa.

Reverencia y saluda á los mayores; á los pobres y afligidos consuela con obras é buenas palabras.

Honra y ama, sirve y obedece á tus padres, porque el hijo que ansí no lo hiciere no se logrará.

Ama y honra á todos y vivirás en paz.

No sigas á los locos que ni honran padre ni madre, é son como animales, que no quieren tomar ni oír consejo.

Mirá, hijo, que no hagas burla de los viejos ni de los enfermos ó faltos de miembros, ni del que está en algún pecado: no afrentes á los tales, ni los aborrezcas; más humíllate delante de Dios, y teme no te suceda a ti lo mismo.

No des á nadie ponzoña, porque ofenderás a Dios en su criatura, y será tuya la confusión y el daño, y morirás en lo mismo.

Sé, hijo, honesto é bien criado, y no seas á otros molesto ni enojoso, ni te metas donde no te llaman, porque no des pena é seas habido por malcriado.

No hieras á otro, ni seas adúltero ni lujurioso, que es mal vicio y destruye á los que á él se dan, y ofenden a Dios.

No des mal ejemplo ni hables indiscretamente ni cortes á otros sus pláticas ni lo estorbes; y si no hablan bien ó concertadamente, mira tú no hagas lo mismo, y si no es á tu cargo hablar, calla. Si te preguntaren algo, responde cuerdamente y sin afición ni lisonja, y sin perjuicio de otros, y será estimada tu plática.

No te des, hijo, á las fábulas ni á burlerías ni mentiras, ni pongas discordia entre otros y donde hay paz, porque destruyen y ponen en confusión al que se da á estas cosas.

No seas placero ni andes por las calles, ni te detengas en el mercado ni en el baño, porque no se enseñoree de ti ó te trague el demonio.

No seas demasiado curioso en tus trajes, porque es señal de poco seso.

Por donde fueres lleva tus ojos sosegados, no vayas haciendo visajes ni meneos deshonestos, porque serás habido por liviano, é son estos lazos del demonio.

No trabes á otro por la mano ni de la ropa, porque es señal de liviandad.

Mira bien por donde fueres, y si encontrares a otros no te pongas delante.

Si te fuere encomendado algún cargo en que por ventura te quieren probar, excúsate buenamente, y no lo aceptes luego, aunque hagas á otros ventaja, y atribuírsete ha á cordura y prudencia.

No entres ni salgas primero que los mayores, ni atravieses por delante de ellos: dales siempre la ventaja, y no hables primero ni les tomes su mayoría, si no estás puesto en algún cargo, porque serás tenido por malcriado.

No te adelantes en el comer ni en el beber: ten comedimiento con los otros, porque con la humildad se alcanza el don de Dios y de los mayores.

Cuando comieres da parte de ello al que á ti viniere con necesidad, é merecerás por ello.

Si comieres con otros, abaja tu cabeza é no comas arrebatadamente y con desasogo, porque serás tenido por liviano, ni comas de manera primero que acabes primero que los demás con quien comieres porque no se afrenten.

Si te fuera dada alguna cosa, aunque pequeña, no la deseches ni te enojes ni pienses que merezcas más, porque perderás ante Dios é ante los hombres.

Encomiéndate todo á Dios, porque de su mano te verná el bien, y no sabes cuando morirás.

Yo procuro lo que á ti conviene: sufre y espera; y si te quisieres casar dínoslo primero, pues eres nuestro hijo, é no te atrevas á ello sin dar primero parte á tus padres.

No seas jugador ni ladrón, porque lo uno viene de lo otro, y es grande afrenta; é así no te verás disfamado por las plazas y mercados.

Sigue, hijo mío, lo bueno, y siembra y cogerás, y come de tu trabajo, é así vivirás contento y con loor, é tus parientes te amarán.

Con mucho trabajo se vive en este mundo: no se alcanza fácilmente lo necesario. Hete criado con trabajos, y nunca te desamparé, ni he hecho cosa por que te pueda venir afrenta.

No cures de murmurar, si quieres vivir en paz, porque la murmuración es causa de afrentas y diferencia: calla, hijo, lo que oyeres: oíganlo de otros y no de ti; y si fueres preguntado y no pudieres excusarte de lo decir, dí la verdad, sin añadir cosa alguna, aunque sea buena.

Lo que hubiere pasado ante tí, tenlo secreto, y no seas parlero, porque es mal vicio y si dijeres mentira no quedarás sin castigo: calla, pues de parlar no se saca fruto.

Si alguno te enviare con mensaje á otro, y el otro te riñere o murmurare, ó dijere mal de quien te envió, no vuelvas con la respuesta enojado, ni lo des á sentir: y preguntado cómo te fue allá, responde con reposo é buenas palabras, callando el mal que oíste, porque no los revuelvas diciéndoselo, y vengan á se herir ó matar, y con pesar dirás después: ¡oh si no lo dijera! y no ternás excusa, y quedarás por revoltoso.

No tengas que ver con mujer ajena, mas vive limpiamente, porque no se vive dos veces en este mundo, y la vida es breve, y se pasa con trabajos, y todo se acaba.

No ofendas á alguno, ni le quites ni tomes su honra. Haya en ti méritos, que de Dios es dar á cada uno como á él place. Toma, hijo lo que te diere, y dale gracias; y si fuere mucho, no te estimes ni ensalces, mas humíllate, é será mayor tu merecimiento, y no ternán otros que decir ni que murmurar, y tomando lo que no te pertenece, serás afrentado é ofenderás á Dios.

Cuando alguno estuviere hablando contigo ten quedos los pies y las manos, y no los estés revolviendo ni mirando á una ni otra parte, ni levantándote y sentándote, porque en ello te mostrarás liviano y malcriado.

Si vivieres con otro, ten cuidado de le servir y agradar con diligencia, é habrás lo necesario, y con cualquiera que vivieres te irá bien, y si hicieres lo contrario no permanecerás.

Si no quisieres, hijo, tomar los consejos de tu padre, habrás mal fin, é será tuya la culpa.

No tengas soberbia con lo que Dios te diere, ni tengas á otros en poco, porque ofenderás al Señor, que te puso en honra.

Siendo el que debes, á otros afrentarán contigo para los corregir é castigar. Con estos avisos, hijo, que te he dado, como padre que te ama, cumplo: y mira no deseches mis consejos, porque te hallarás bien con ellos.

Respuesta del hijo

Padre mío: gran bien habeis hecho á mí, vuestro hijo; por ventura tomaré algo de lo que ha salido de vuestras entrañas de padre que me ama: decís que con ello habeis cumplido, é que no terné excusa si hiciere lo contrario. No será imputado á vos, padre mío, ni será vuestra la culpa, pues me habeis dado tan buenos avisos; pero ya veis que aun soy muchacho que no entiendo lo que me conviene; y pues soy vuestra sangre é vuestra carne, no debeis dejar de me avisar á la continua, y no contentaros con sola esta vez; é así confío que otros consejos de padre me dareis con el amor que estos me habeis dado, y no me debeis desmamparar, si luego no los tomaré. Con estas pocas palabras, padre mío, respondo á vuestros buenos consejos y avisos, y Dios os dará el pago por el bien que me habeis hecho.

Lo que se ha dicho eran consejos que daban los principales y ciudadanos é mercaderes á sus hijos. Los labradores y gente común también daban sus consejos á los suyos en la forma siguiente:

Hijo mío estés en buenhora el tiempo que estuvieres; cada día esperando enfermedad ó castigo de la mano de Dios. No podemos pasar sin trabajo de día y de noche en este su pueblo.

No duermas demasiado, ni te descuides en servir á aquel con quien vivieres porque ganes su gracia.

Contigo tienes á punto lo que pertenece para tu oficio. No huyas del trabajo en que Dios te puso, pues no mereciste más, y está contento con tu estado.

Si sirvieres á otro en algún oficio, en ello ayudas al pueblo y al Señor, é así habrás lo necesario para criar tus hijos.

Toma lo que pertenece á tu oficio, trabaja, siembra y planta tus árboles, é come de tu sudor, y no dejes la carga, ni desmayes, ni tengas pereza; porque si eres perezoso é negligente no podrás vivir ni sustentar á ti é á tu mujer, é á tus hijos. La diligencia y el buen servicio recrea el cuerpo é alegra el ánimo.

Haz que tu mujer tenga cuidado de lo que pertenece á su oficio y casa.

Avisa á tus hijos de lo que les conviene, y ambos como padres les dad buenos consejos, para que vivan sin ofensa de Dios, é no hagan cosa que os afrente.

No te espante, hijo, el trabajo en que vivís, pues de allí habeis de haber la comida é criar vuestros hijos.

Otra vez te digo, hijo, que tengas cuidado de tu mujer y casa, é trabaja de tener con que consolar á tus parientes é á los que vienen a tu casa, por que los puedas recibir con algo de tu pobreza, é conozcan la gracia que en ti hallan, é te lo agradezcan, y hagan ellos lo mesmo contigo.

Ama y haz piedad, y no seas soberbio, ni des á otros pena: sé bien criado y bien comido, é serás amado é tenido en mucho.

No hieras á alguno y le hagas afrenta, y haz lo que debes; y no por eso te ensalces, porque indignarás á Dios contra ti, y no quedarás sin castigo.

Si no anduvieres, hijo, á derechas, ¿qué resta, sino que te quite Dios lo que te dió, con abatimiento y daño tuyo?

Sé obediente á tus mayores, huye los ocios, y sigue los que se dan al trabajo, porque si ansí no lo hicieres, vivirás con necesidad y afrenta.

No murmures, ni des mala respuesta á tus padres, ni á los que te aconsejaren que trabajes, porque darás pena y trabajo.

Si fueres penoso, con nadie podrás caber, ni podrás vivir con otros, y serás desechado de todos, y destruirás á ti y á tu mujer y á tus hijos, y no hallarás adonde te acojer, ni ternás con qué vivir por tu culpa.

Cuando algo te mandaren, óyelo de voluntad y responde con crianza; y si lo puedes hacer, hazlo, y si no, dí lo cierto, y no mientas, porque si no lo puedes hacer, encomendarlo han á otro, y haciéndolo así, no serás culpado.

No seas perezoso ni amigo de holgar: ten reposo y no andes de unas partes á otras, y haz casa donde dejes tu mujer y hijos cuando murieres, y desta manera irás consolado, porque les dejes en qué vivir é esto basta, y toma, hijo mío, mis consejos.

Respuesta del hijo

Padre mío: yo os agradezco mucho los consejos que me habeis dado con tan amorosa plática: gran culpa sería mía si no tomase tan buenos avisos: ¿pero quién soy yo, sino un

pobrecillo macehual que vivo en pobre casa y sirvo á otro; y soy un pobre labrador? Gran merced me ha hecho Dios en se acordar de mí, para que vos, padre mío, me diésedes tan buenos consejos: dónde hubiera ni oyera yo tal plática: no tienen precio ni comparación las palabras preciosas de vuestro corazón. ¡Oh si yo mereciese tomarlas bien! por que no son para dejar ni olvidar tales consejos. Yo he sido con ellos muy consolado, é vos habeis hecho lo que debeis, como padre que me ama.

Las madres no se olvidaban de amonestar y aconsejar á sus hijas, y cuando algún Señor casaba alguna hija, les hacía muy largas amonestaciones, antes que saliesen de su casa, y les informaba como habían de amar y servir á sus maridos para ser bien casadas y amadas de ellos, y les decían:

Hija mía: ya ves cómo te vas con tu marido: mira que ya te apartas de nosotros: ya sabes que es costumbre que las mujeres vayan y sigan sus maridos, y estén y vivan con ellos en sus casas: pues eres ya casada é has de ir con tu marido, ten cuidado de vivir de tal manera que seas ejemplo á las otras mujeres: mira que eres hija de Señor y mujer de Señor, é que has de vivir virtuosamente: ten gran cuidado de servir á Dios, y darle ofrenda como las Señoras lo acostumbran: también ternás cuidado de servir y agradar á tu marido, porque ansí merezcas que Dios te haga bien é te dé hijos que sucedan el señorío. Si tu marido fuere á otro pueblo, cuando supieres que vuelve sallo á recibir fuera de tu aposento con tus mujeres, y salúdalo con mucho amor y honestidad, y haciéndolo ansí tu marido te amará mucho: y lo mesmo haremos tus padres cuando oyéremos tus buenas costumbres y crianza, y el amor que ambos os teneis, y estaremos de ello muy gozosos; y si hicieres cosa que no sea de Señoras de tu calidad, darnos has gran pena, y hecharnos has en vergüenza.

Dichas estas y otras cosas, decíanle: "Vete, hija, con tus madres que te acompañarán y te han criado, y estas te servirán y ternán cuidado de ti. Ve, pues, hija, y no hagas cosa mala ni vergonzosa"; y lo que mucho y principalmente les encargaban era el servicio de Dios y la guarda de su honestidad, y el servicio y amor de su marido; y parece que conforma con lo que sus padres dijeron á su hija Sara los suegros de Tobías.

Las que no eran Señoras también daban sus consejos á sus hijas, y les decían:

Hija mía: yo te parí y te he criado y puesto en crianza y concierto, y tu padre te ha honrado: si no eres la que debes no podrás vivir con las buenas y virtuosas, ni habrá quien te quiera por mujer.

Con dificultad y trabajo se vive en este mundo, y las fuerzas se consumen, y es menester servir á Dios para que nos ayude y dé salud, y vivir con diligencia y cuidado para alcanzar lo necesario.

Mira, pues, amada hija, que no seas perezosa ni descuidada; sé limpia y diligente, y ten cuenta con la casa, y ponlo todo en concierto y como conviene, cada cosa en su lugar, é así deprenderás lo que has de hacer en tu casa cuando fueres casada.

Por donde fueres ve con mucha honestidad, no apresurada ni riyéndote ni mirando á una parte ni á otra, ni á los que vinieren hacía ti, ni á otro alguno, sino ve tu camino, é así cobrarás honra y fama.

Mira que seas bien criada, y que hables con cordura: á lo que te preguntaren responde cortesmente.

Ten cuidado de la hacienda y de la tela y labor, y serás querida y amada, y merecerás haber lo necesario para comer é vestir, y serás consolada é darás á Dios gracias porque te ha dado habilidad para ello.

No te des al sueño, ni á la cama, ni seas amiga de estarte á la sombra fría ó fresca, porque atrae y enseña pereza y vicios, y con tal ejemplo no se vive bien honestamente, y las que se dan á ello no son queridas ni amadas.

Sentada ó levantada ó andando ó trabajando, siempre, hija mía, piensa y obra bien, y has lo que debes para servir á Dios y á tus padres.

Si fueres llamada, no aguardes á la segunda vez, sino ve presto á lo que te mandaren, porque no des pena ni sea necesario castigarte por tu pereza e inobediencia: oye bien lo que te fuere mandado, y no des mala respuesta, y si no lo puedes hacer, con crianza te excusa, y no mientas ni engañes á nadie, que te mira Dios.

Si llamaren á otra, é no fuere tan presto, ve tú con diligencia, y oye y haz lo que la otra había de hacer, y así serás amada y querida.

Si alguno te diere buen consejo, tómalo, y si te avisare de lo que te conviene, no lo desprecies, porque no se escandalice é te tenga en poco.

Anda con honestidad y reposo, y no des muestras de que te tengan por liviana.

Se caritativa, no aborrezcas ni menosprecies á otros, ni seas avarienta.

Ninguna cosa eches á mala parte, ni tengas envidia del bien que Dios hiciere á otros.

No des fatiga ni ejo [¿enojo?] á otros, porque en ello te lo darás a ti.

No te des á cosas malas ni sigas tu corazón, porque te harás viciosa y te engañarás, y echarás en afrenta á ti é á tus padres.

No te juntes con las mentirosas, ni con las perezosas ni callejeras, ni con las malas mujeres, porque no te dañen: entiende en lo que conviene á tu casa y no salgas de ella livianamente, ni andes por el mercado ni por las plazas ni baños, porque es muy malo y en ello está la perdición y el daño; y si se dan al vicio, es malo de dejar, y mueve y saca malos deseos.

Si alguno te dijere algo, no lo creas ni le vuelvas á mirar; calla y no hagas casó de él, y aunque te siga no le respondas, porque con tu habla no le muevas el corazón, y si no curares de él te dejará de seguir.

No entres sin propósito en casa ajena, porque no te levanten algún testimonio.

Si entrares en casa de tus parientes, tenles acatamiento y no estés ociosa: haz lo que vieres que conviene que hagas, y no te esté mirando á las que trabajan.

Cuando tus padres te dieren marido, no le seas desacatada, óyelo y obedécelo, y haz lo que te dijere con alegría. No le vuelvas el rostro, y si en algo te fuere penoso, no te acuerdes de ello. Y si se sustentare con tu hacienda, no por eso lo tengas en poco, ni le seas desabrida ni desgraciada, porque ofenderás á Dios, y tu marido se indignará contra ti. Dile con mansedumbre lo que vieres que conviene, y no lo afrentes ni digas palabras feas delante de otros, ni aun á solas, porque á ti te afrentarás en ello, y será tuya la vergüenza.

Si alguno viniere á visitar á tu marido, agradéceselo y hazle algún servicio. Si tu marido no fuere para ello, avísalo cómo ha de vivir, y ten cuidado de tu casa y de proveer los que labraren tus sementeras, y guarda lo que se cogiere de ellas, y no te descuides en cosa alguna.

No gastes mal tu hacienda, y ayuda á tu marido, é terneis lo necesario para vosotros y para dar á vuestros hijos.

Si hicieres, hija mía, lo que te he dicho, serás amada y estimada de todos: con esto cumplo la obligación que tengo como madre; y si tomares estos consejos é avisos vivirás consolada, y si no, tuya será la culpa, é adelante verás lo que te sucede por no los haber tomado, é no se podrá decir que yo te dejé de avisar como madre.

Respuesta de la hija

Madre mía: gran bien me habeis hecho, y harto mal sería si no tomase lo que me habeis dicho. ¿Qué sería de mí, si vos no me aconsejásedes y diésedes tan buenos avisos? Con trabajos me habeis criado, é aun no me teneis olvidada pues me dais tales consejos: ¿con qué lo podré yo servir? ¡Oh si tuviese Dios por bien que mereciese tomar algo de ellos! para que siendo la que debo, hayais vos, madre mía, parte de las mercedes que Dios me hiciere, é Dios os dará el pago del cuidado que de mi teneis é habeis tenido.

Esta es, Católica Real Majestad, la manera de gobierno que aquellas gentes tenían en tiempo de su gentilidad, y el modo que tenían en su judicatura y en la pulicía de sus repúblicas, y la disciplina y recogimiento con que criaban sus hijos. Verdad es que tenían algunas leyes injustas y malas, y algunos usos y costumbres crueles y tiránicos y de gran error, como ciegos que carecían de la ley evangélica, como lo han tenido é tienen los demás infieles; pero ya por la misericordia de Dios todo aquello ha cesado después que recibieron la ley suavísima de Jesucristo Señor é Redentor nuestro, y es grande el fruto que en ellos se ha hecho y hace; y fuera muy mayor, si no se hubieran atravesado de por medio inconvenientes que lo han estorbado.

Y por que no parezca que solamente me he ayudado de lo que los frailes han averiguado, aunque son personas de mucho crédito y que vieron algo de lo que se ha dicho, demás de lo que yo por mí supe é averigüe, referiré lo que Hernando Cortés escribió á la Majestad del Emperador, nuestro señor, que está en gloria, luego como entró en aquella tierra; y hablando de Tlaxcala dice ansí: "Finalmente que ellos quedaron y se ofrecieron por súbditos y vasallos de V.M. y para su real servicio, ofreciendo sus personas y hacienda, é ansí lo hicieron é han hecho hasta hoy, y creo lo harán para siempre, por lo que adelante V.M. verá." Y más adelante dice:

E por su ruego me vine á la ciudad, la cual es tan grande é de tanta admiración, que aunque mucho de lo que de ella podría decir deje, lo poco que diré creo que es casi

increible, porque es muy mayor que Granada y muy más fuerte y de tan buenos edificios, é de mucha más gente que Granada tenía al tiempo que se ganó, y muy mejor bastecida de las cosas de la tierra, que es de pan é de aves é de caza é pescado de los ríos, é otras legumbres é cosas que ellos comen, muy buenas. Hay en esta cuidad un mercado en que cotidianamente todos los días hay en él de treinta mil personas arriba vendiendo y comprando, sin otros muchos mercadillos que hay por la ciudad en partes. En este mercado hay cuantas cosas, así de mantenimiento como de vestido y calzado, que ellos tratan é puede haber. Hay joyería de oro y plata é piedras y de otras joyas de plumajes, tan bien concertado como puede ser en todas las plazas y mercados del mundo. Hay mucha loza de todas maneras, y muy buena, y tal como la mejor de España: venden mucha leña y carbón é yerbas de comer é medicinales. Finalmente que entre ellos hay toda manera de buena orden y pulicía, y es gente de toda razón y concierto, y tal que lo mejor de Africa no se le iguala. Es esta provincia de muchos valles llanos y hermosos, y todos labrados é sembrados, sin haber cosa vaca. Tiene en torno la provincia noventa leguas y más. La orden que hasta agora se ha alcanzado que la gente de ella tiene en gobernarse, es casi como las señorías de Venecia, Génova ó Pisa, porque no hay Señor general de todos: hay muchos Señores é todos residen en esta ciudad, y los pueblos de la tierra son labradores vasallos de estos Señores, y cada uno tiene su tierra por sí. Tienen unos más que otros, y para sus guerras, que eran de ordinario, júntanse todos, é todos juntos las ordenan y conciertan. Creese que deben de tener alguna manera de justicia para castigar los malos; porque uno de los naturales desta provincia hurtó cierto oro á un español, y yo lo dije á Maxiscacin, que es el mayor Señor de todos, y hicieron su pesquisa, y siguiénronlo hasta una ciudad que está cerca de allí, que se dice Chololan, y de allí lo trujeron preso con el oro, y me dijeron que lo hiciese castigar. Yo les agradecí la diligencia que en ello pusieron, y les dije que pues estaban en su tierra, que ellos lo castigasen como lo acostumbraban, y que yo no me quería entremeter en ello, ni castigar á los suyos estando en su tierra; de lo cual me dieron las gracias, y lo tomaron, y con pregón público que manifestaba su delito lo hicieron llevar por aquel gran mercado, y allí lo pusieron al pie de uno como teatro, que está en medio del mercado, y encima del teatro subió el pregonero, é con altas voces tornó á decir el delito de aquel; é viéndolo todos le dieron con unas porras en la cabeza hasta que lo mataron; é muchos otros habemos visto en prisiones, que dicen los tienen por hurtos y cosas que han hecho.

Y hablando en la misma carta dice de Motenzuma, que era el mayor Señor de toda aquella tierra, y de su servicio y de las grandes y extrañas cosas que les dió, y de la gran ciudad de México, dice lo siguiente:

Las cuales, demás de su valor, eran tales y tan maravillosas, que consideradas por su novedad y estrañeza no tenían precio, ni es de creer que algunos de los príncipes del mundo de quien se tiene noticia las pudiese tener tales y de tal calidad. Y no le parezca á V.M. fabuloso lo que digo, porque es verdad que todas las cosas criadas, así en la tierra como en la mar, de que el dicho Motenzuma pudiese tener noticia, tenía contrahechas muy al natural, así de oro y plata como de pedrería é pluma, en tanta perfección que ellas mesmas se demostraban; de las cuales me dió para V.M. mucha parte, sin otras que yo le

di figuradas, y él las mandó hacer de oro, así como imágenes é crucifijos, medallas, joyeles y otras muchas cosas de las muestras que les hice contrahacer. Cupieron ansimismo a V.M. del quinto de la plata que se hubo, ciento y tantos marcos, los cuales hice labrar á los naturales de platos grandes y pequeños, y escudillas y tazas y cucharas y lo labraron tan perfecto como se lo pudimos dar á entender.

Demás de esto me dió el dicho Motenzuma mucha ropa de la suya, que era tal que considerando toda de algodón é sin seda, en todo el mundo no se podía hacer ni tejer otra tal, ni de tantas y tan diversas y naturales colores ni labores, en que había ropas de hombres y mujeres muy maravillosas; y había paramentos para camas, que hechos de seda no se podían comparar: é había otros paños como de tapicería, que podían servir en salas y en iglesias: había colchas y cobertores de camas, ansí de pluma como de algodón, de diversos colores, ansimismo muy maravillosas, que por ser tantas y tales no las sé significar á V.M. También me dió una docena de cerbatanas de las con que él tiraba, que tampoco sé decir su perfección, porque eran todas pintadas de muy excelentes pinturas y perfectos matices, en que había figurados muchas avecicas, é animales, é árboles é flores y otras diversas cosas, y tenía los brocales y puntería tan grandes como un jeme, de oro, y en el medio otro tanto, muy labrado. Dióme para con ellas un garniel de red de oro para los bodoques, que dijo daría de oro. Diome unas turquesas de oro y otras muchas cosas cuyo número es casi infinito, porque para dar cuenta de la grandeza y extrañas y maravillosas cosas de esta gran ciudad, y del señorío y poderío de Motenzuma, Señor de ella, y de los ritos y costumbres que esta gente tiene, y de la orden y gobernación, así de esta ciudad como de las otras que eran de este Señor, era menester mucho tiempo, y ser muchos los relatores y muy expertos. No podré yo decir de cien partes la una de las que se podrían decir; más como pudiere diré algunas cosas que vi, que serán de tanta admiración, que no se podrían creer, porque los que acá lo vemos no las podemos con el entendimiento comprender; pero si algunas faltas en mi relación hubiere, será antes de corto que de largo, así en esto como en todo lo demás que diré, porque me parece justo á mi príncipe y señor decir muy claramente la verdad, sin interponer cosa que la disminuya ni acreciente.

Y después de haber dicho donde está fundada México, y otras cosas, dice:

Esta gran ciudad de México está en la laguna salada, y desde la tierra firme hasta el cuerpo de la ciudad, por cualquier parte que quisieren entrar á ella hay dos leguas, y tiene cuatro entradas de calzadas hechas á mano, tan anchas cada una como dos lanzas jinetas. Es tan grande la ciudad como Sevilla o Córdoba; son las calles principales de ella muy anchas é derechas, y las más son la mitad de tierra y la mitad de agua, por donde andan con sus canoas ó barcas; y todas las calles de trecho á trecho están abiertas por do atraviesa el agua de las unas á las otras; y en todas estas aberturas, que algunas son muy anchas, hay sus puentes de muy anchas y fuertes vigas juntas y bien labradas, y tales que por muchas de ellas pueden pasar diez de á caballo juntos á la par.

Tiene esta ciudad muchas plazas donde hay continuo mercados y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la de la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay contínuamente arriba de sesenta mil ánimas

comprando y vendiendo, donde hay todos los géneros de mercaderías que en toda la tierra se hallan, ansí de mantenimientos como de vituallas, y joyas de oro y de plata, de plomo, de alatón, de cobre, de estaño, de piedras, de huesos, de conchas, de caracoles y de plumas. Véndese cal y piedra labrada, de conchas, de caracoles ladrillos, madera labrada y por labrar de diversas maneras. Hay calle de caza donde venden todas los linajes de aves que hay en la tierra, gallinas, perdices, codornices, lavancos, garcetas, tórtolas, palomas, pajaritos en cañuelas, papagayos, buharros, águilas, halcones, gavilanes, cernícalos; y de algunas aves de estas de rapiña venden los cueros con su pluma y cabeza y picos y uñas. Venden conejos, liebres, venados y perros pequeños que crían para comer castrados. Hay calle de herbolarios, dónde hay todas las raíces y yerbas medicinales que en la tierra se hayan; hay casas como de boticarios, donde se venden las medicinas hechas, así potables, como ingüentos y emplastos. Hay casas como de barberos donde lavan y afeitan las cabezas. Hay casas donde dar de comer é beber. Hay hombres como los que llaman en Castilla ganapanes para traer cargas. Hay mucha leña, carbón, braseros de barro, y esteras de muchas maneras para camas, y otras más delgadas para asiento y para esterar salas y cámaras. Hay todas las maneras de verduras que se hallan, especialmente cebollas, ajos, puerros, mastuerzo, berros, borrajas, acederas, cardos, tagarninas. Hay frutas de muchas maneras, en que hay cerezas y ciruelas, que son semejantes á las de España. Venden miel de abejas, é cera, é miel de cañas de maíz, que son tan melosas y dulces como las de azúcar, é miel de unas plantas que llaman en las islas maguey, que es muy mejor que arrope, y destas plantas hacen azúcar y vino, que ansimesmo lo venden. Hay también muchas maneras de hilado de algodón de todas colores en sus madejicas que parecen propiamente á las del alcaicería de Granada en las sedas, aunque estotro es mucha más cantidad. Venden colores para pintores, cuantas se pueden hallar en España, y de tan excelentes matices cuanto pueden ser. Venden cueros de venado con pelo y sin él, blancos y teñidos de diversas colores. Venden mucha loza en gran manera buena, tinajas grandes y pequeñas, jarros, ollas, y otras infinitas maneras de vasijas, todas de singular barro, todas ó las más vedriadas ó pintadas. Venden mucho maíz en grano y en pan, que hace mucha ventaja, así en grandor como en sabor, á lo de las Islas y Tierra Firme. Venden pasteles de aves y empanadas de pescado. Venden mucho pescado fresco y salado, crudo y guisado. Venden huevos de gallinas y de ánsares, y de todas las otras aves que he dicho, en gran cantidad; venden tortillas de huevos hechas. Finalmente que en estos mercados se venden todas cuantas cosas se hallan en la tierra, que son tantas y de tantas calidades, que por su prolijidad é por no me ocurrir á la memoria, é por no saber los nombres no las digo.

Cada género de mercaderías se vende en su calle, sin que se entremetan otra alguna, y en esto tienen mucha orden y concierto: todo se vende por cuenta y medida, excepto que hasta agora no se ha visto vender cosa alguna por peso.

Hay en esta gran plaza una muy buena casa, como de audiencia, donde están siempre sentados diez ó doce personas, que son jueces y libran todos los casos y cosas que en el mercado acaecen, y mandar castigar los delincuentes. Hay en la dicha plaza otras personas que andan continuo entre la gente, mirando lo que venden é las medidas con que lo miden, y se ha visto quebrar algunas por falsas.

En esta gran ciudad hay muchas mezquitas ó casas de sus ídolos, de muy hermosos

edificios, por las colaciones y barrios de ella; y en los principales hay religiosos de su secta que residen continuamente en ellas. Y demás de las casas donde tienen los ídolos, hay muy buenos aposentos para ellos, y todos visten de negro, é nunca cortan el cabello ni lo peinan, desde que entran en la religión hasta que salen. Y todos los hijos de Señores y de principales están en aquellas religiones é hábito, desde edad de siete ú ocho años hasta que los sacan para los casar; y esto más acaece en los primogénitos, que han de heredar las casas, que en los otros. No tienen acceso á mujer, ni entra ninguna en las casas de la dicha religión. Tienen abstinencia en no comer algunos manjares, é más en algunos tiempos del año, que no en los otros. Entre estas mezquitas hay una que es la principal, que no hay lengua humana que sepa explicar la grandeza é particularidades de ella, porque es tan grande, que dentro del circuito de ella, que es todo cercado de muro muy alto, se podría hacer muy bien una buena villa. Tienen dentro de este circuito todo á la redonda muy grandes aposentos, en que hay grandes salas y corredores, donde se aposentan los religiosos que allí están. Hay bien cuarenta torres muy altas y bien obradas, que la mayor tiene cincuenta escalones para subir al cuerpo de ella. La más principal es más alta que la torre de la iglesia mayor de Sevilla. Son también labradas, así de cantería como de madera, que no pueden ser mejor hechas ni labradas en ninguna parte, porque toda la cantería de dentro de las capillas donde tienen los ídolos es de imaginería y zaquizamíes, y el enmaderamiento es todo de mazonería, y muy pintado de cosas monstruosas, y otras figuras y labores. Estas torres son enterramientos de Señores, y las capillas que en ellas tienen son dedicas cada una á su ídolo á quien tienen devoción. Hay tres salas dentro de esta gran mezquita donde están los principales ídolos, de maravillosa grandeza y altura, é de muchas labores é figuras esculpidas, así en la cantería como en el enmaderamiento.

Hay en esta gran ciudad muchas casas muy buenas y muy grandes, y la causa de hacer tantas casas principales, es que todos los Señores de la tierra, vasallos de Montenzuma, tienen en ella sus casas, y residen allí cierto tiempo del año: é demás de esto hay muchos ciudadanos que tienen muy buenas casas: todas ellas, demás de tener muy buenos y muy grandes aposentos, tienen muy gentiles verjeles de flores de diversas maneras, ansí en los aposentos bajos como en los altos. Por la una calzada que en esta gran ciudad entra vienen dos caños de argamasa, tan anchos como dos pasos cada uno, y tan altos como un estado, é por el uno de ellos viene un golpe de agua dulce, muy buena, de gordor de un cuerpo de hombre, que va á dar á la ciudad, en el cuerpo de ella, de que se sirven é beben todos. El otro que va vacío es para cuando quieren limpiar el otro caño, porque echan por allí el agua en tanto que se limpia: é porque el agua ha de pasar por las puentes á causa de las quebradas por do atraviesa el agua salada, echan la dulce por unas canales grandes y tan gruesas como un buey, que son de la longura de las dichas puentes, é así se sirve toda la ciudad. Traen á vender el agua en canoas por todas las calles, y la manera como la toman del caño es que llegan las canoas debajo las puentes, por donde están las canales, é allí hay hombres en lo alto que hinchen las canoas, y les pagan por ello su trabajo. En todas las entradas de la ciudad, y en todas las partes donde descargan las canoas, que es donde viene la más cantidad de mantenimientos que entran en la ciudad, hay chozas hechas donde están personas por guardas, que reciben *certum quid* de cada cosa que entra; y esto no sé si lo lleva el Señor ó si es propios para la cuidad, porque hasta agora no

le he alcanzado; empero creo que es para el Señor. Hay en todos los mercados y lugares públicos todos los días, muchas personas, trabajadores y maestros de todos los oficios, esperando á quien los alquile por sus jornales. La gente de esta ciudad es de más manera y primor en su vestir y servicio que la otra de estas otras provincias y ciudades, porque como aquí estaba siempre este Señor Motenzuma, y todos los Señores sus vasallos ocurrían siempre a la ciudad, había en ella gran manera y pulicía en todas las cosas; y por no ser más prolijo en la relación de las cosas de esta gran ciudad, aunque no acabaría tan aína, no quiero decir más sino que en su servicio y trato de la gente de ella hay la manera casi de vivir que en España, y con tanto concierto y orden como allá; y considerado esta gente ser bárbara y tan apartada del conocimiento de Dios y de la comunicación de otras naciones y razón, es cosa admirable ver la que tienen en todas las cosas.

De las otras ciudades y de sus edificios y templos y del servicio de Motenzuma dice muchas cosas, y que llevaba siempre delante de sí un Señor con tres varas delgadas altas, y que cree que hacía porque se supiese iba allí su persona; é que cuando lo descendían de las andas en que iba, tomaba una de ellas y la llevaba hasta donde iba: y que son tantas y tan diversas las maneras y ceremonias que este Señor tenía en su servicio, que era necesario más espacio del que él tiene para lo relatar, é aun mejor memoria para lo retener, porque ninguno de los Soldanes ni otro Señor infiel de los que hasta ahora se tiene noticia, no cree que tengan tantas ni tales ceremonias en su servicio; y dice otras cosas muchas admirables de su señorío y grandeza é de su gobernación y de los otros Señores, y de los oficios mecánicos que entre ellos había é después han deprendido de los españoles, y hay entre ellos muchos cantores y músicos de flautas y chirimías y sacabuches y trompetas y vihuelas de arco; y saben leer y escribir, y hacen muy bien libros de canto llano y de canto de órgano, con muy hermosas letras grandes en los principios, y ellos los encuadernan, é hay muchos latinos, y comunmente saben todo lo que conviene para su sustento, así de la labor del campo como del pueblo. Ninguno ha menester para hacer sus casas buscar quien se las labre, ni los materiales para ellas, y en cualquier parte hallan con que cortar, con que atar, con que coser, con que sacar lumbre, y casi todos, hasta los muchachos, saben los nombres de todas las aves, de todos los animales, de todos los árboles, y de todas las yerbas, y conocen mil géneros de ellas y para qué son buenas, y conocen muchas raíces que comen. Todos saben labrar una piedra, hacer una casa, torcer un cordel é una soga y buscar de qué lo hacer, y saben los demás oficios que no demandan mucha arte ni instrumentos sutiles. Si la noche los toma en el campo, luego hacen sus ranchos o chozas, en especial cuando van con Señores ó con españoles á todo se dan buena maña.

Estas y otras cosas dice aquel Religioso de los doce primeros que se ha dicho que fueron á aquella tierra, en un libro que escribió de las costumbres de aquellas gentes, y de su nueva conversión y cristiandad.[5]

[5] Fr. Toribio de Motolinia.

Después que recibieron la ley de Jesucristo, Redentor y Señor nuestro, no se han descuidado en lo que toca á su cristiandad, é hay en ellos gran disposición para ello; y el mesmo Religioso, en el libro que se ha dicho, pone un capítulo en que lo declara, que por estar de mano y no impreso se pone aquí parte de él, aunque no á la letra, porque no se ponen las autoridades que alega, y dice así:

Maravíllanse algunos españoles, y son muy incrédulos de creer de esta gente el aprovechamiento que en ellos ha habido; en especial los que no salen de pueblos de españoles é no les ven, dicen que deben de ser fingidas sus cosas y la penitencia que hacen. Cómo no se han de maravillar si estos con la palabra de Cristo se han convertido á Dios, ni que de lejos vengan como vienen á se baptizar é casar y confesar, é á oír la palabra de Dios, que es poderoso para hacer tal mundanza, y sapientísimo y piadoso para destas piedras resucitar hijos de confesión y salvación; y es muy de notar la fe de estos tan nuevos que yo no vi tanta en Israel. ¿Qué no dará Dios á estas criaturas que hizo á su imagen y redimió y les dará su gracia y gloria? Estos nunca vieron alanzar demonios, ni sanar cojos, ni quien diese el oír á los sordos, ni la vista á los ciegos, ni resucitar muertos, ser *in auditu auris obedierunt fidei*; y los que les predican y dicen es muy poco, como los panes de San Felipe, que no les cabe á migaja, sino que Dios multiplica su palabra, y la engrandece en sus ánimas y entendimientos, y es mucho más el fruto que se hace é multiplica, que no lo que se les administra. Estos casi no tienen estorbo que los impida ir al cielo, de los muchos que á los españoles cercan y tienen sumidos, porque su vida de ellos se contenta con muy poco: su comida es muy pobre, é lo mesmo el vestir: duermen en una estera, y los más no la alcanzan: no se desvelan por adquirir riquezas, ni se matan por alcanzar estados ni dignidades: con su pobre manta se contentan, y en despertando están aparejados para orar: si se quieren disciplinar, no tienen estorbo ni embarazo: son pacientes y sufridos sobremanera, mansos como ovejas: nunca me acuerdo haberlos visto guardar injuria: son humildes, menospreciados, á todos obedientes: no saben sino servir y trabajar: es mucha la paciencia y sufrimiento que en las enfermedades tienen: duermen en tierra, y cuando mucho tienen una estera vieja, y por cabecera una piedra ó un madero. Sus casas son muy pequeñas, algunas de paja. Los santos buscaron esta vida, y la leemos para nuestro ejemplo, y nos maravillamos mucho. Nosotros en libros vivos lo leemos y lo vemos con nuestros ojos, y lo que vemos es más que lo que leemos é sabemos, que lo que pudiéramos creer.

Si alguna de estas indias está de parto, muy presta está la partera, que son como las hebreas, que saben parir por sí sin partera, y si es primeriza, acude la pariente ó la vecina, que no van muy lejos á buscarla, é aunque sean dos hijos de un vientre, la madre los créa y da la teta, sin tener los regalos de paridas. El primer beneficio que siendo así criados é con muy poca ropa desde su niñez viven sanos y recios y bien dispuestos, alegres, hábiles y ligeros para cuanto de ellos quieran hacer. Ya que han venido en conocimiento de Dios, tienen pocos impedimentos para la fe y para seguir la vida y ley de Jesucristo; y he visto algunos españoles compungidos, considerando la vida de estas gentes, tan quieta y aparejada para se selvar, y la suya tan trabajosa y llena de estorbos para servir á Dios. En naciendo el niño, los parientes que lo vienen á ver lo saludan con decir: "Venido eres á padecer, sufre y padece"; y los padres al varón dan una saeta y un arco, por ser las guerras

entre ellos tan contínuas. A la hembra un huso y un palo para tejer, mostrándoles desde luego cómo habían de trabajar y vivir del sudor de sus manos"; y dice otras cosas muchas y notables á este propósito.

El Religioso que tradujo las pláticas que se han dicho que hacían á los Señores, y los consejos que daban los padres á los hijos, tradujo ansimesmo muchos años ha una plática que un indio principal hizo en Tlezcuco á sus naturales, luego como comenzaron á recibir la fe de Jesucristo, que es en la forma siguiente:

Mirá los que aquí estais é sois la predicación de Dios verdadero, que tomeis bien lo que de su parte viene y se os da, pues se os ha abierto su casa, é descubierto su secreto, é se esparce é derrama ya por predicación lo que los padres trujeron y nos declaran y predican. Mira que el padre es como un árbol grande, extendido é copado, debajo del cual se recibe sombra y aire, consuelo y doctrina; y mira bien esto tú que eres principal ó labrador, Señor ó vasallo, rico ó pobre, y no lo tengas en poco.

Y tú, cualquiera que seas, pobrecillo, te debes consolar mucho, sentado ó andando, ó caminando, ó afligido, lloroso ó triste, buscando la ventura y vida temporal.

Acuérdate de esto, tú que eres mujer, cuando estás á tu hilaza en tu labor ó trabajo, ó criando tus hijos, no dejes de tomar lo bueno y lo que de Dios alguno te diere ó avisare y pusiere en el corazón, como preciosas joyas al cuello.

Tú eres labrador, acuérdate de Dios por donde fueres subiendo ó bajando con tu carga y bordón tomando el sudor, cansado, esperando á donde llegues á te arrimar, yendo angustiado: con esta doctrina de Dios te has de ir esforzando y consolando, y si no lo tomas como se te da, indignarás a Dios, y darte ha enfermedad ó muerte. ¿Piensas ser tan recio é fuerte como piedra ó árbol en que te quieres volver? ¿Piensas meterte en algún agujero, ó en alguna sierra ó cueva, y huir de Dios? Mira que si se enoja, castiga cuando le es dada ocasión. Somos lodo, y como á lodo nos deshará cuando fuere servido: oye é toma lo que te cumple. ¿Dónde has de ir, pobre de ti? Con estas cosas de Dios te consolarás en tus trabajos y oficios: mira que andas y vives en la falda de Dios: ponte debajo de su mano, y debajo de su abrigo y amparo, porque él sabe cuando te porná los pies dándote el fin; no somos recios, sino muy flacos y mortales. Mira el cielo donde está la gloria y riqueza de Nuestro Señor Jesucristo, que da á los que le creen y sirven y aman, pues eres guiado. Oye y toma bien la doctrina y no la pongas en olvido; mas ponla y siéntala en el corazón, para bien vivir y salvarte; no tomando las cosas de Dios, mira que te mostrará su cárcel y tormento de los dañados y demonios del infierno, con los cuales te echará, y entonces allí dirás: cierto, así me lo dijo el padre; ¡oh si lo tomara! ¡oh desdichado de mí! Mira que da Dios y muestra lo que no vieron tus padres: alégrate y gózate con ello, y dale gracias; vuélvete á las espaldas por consideración y di á tu corazón: no sabías tú ni sentías esto antes, como ahora se te dice y da de parte de Dios: encomiéndate á él de corazón, y mira que no te ensoberbezcas, por más qué sepas ó entiendas de las cosas de Dios.

Es Dios como á manera de una muy linda y hermosa ave, so cuyas alas todos se abrigan, se acogen y amparan. Es padre que á todos nos llama y rige en este mundo: mira que no fácilmente hace Dios mercedes y reparte sus dones; más quiere fe y servicios y buenas obras para que las merezcan, y con su gracia es purificada y limpia el ánima para vivir en

su servicio el tiempo que fuere servido que vivas en su templo y goces de él: pues te alumbró el corazón, y te ha sacado y librado de tantos desatinos como en tu infidelidad tenías, y nos ha hecho tanta merced con la fe y doctrina, no ceses de darle gracias.

Alegraos todos con las mercedes de Dios, el cual quiere perdonar al pecador, por grande que sea, si creyere y se llegare á él: en sus manos estamos para alcanzar misericordia sin duda. Llora y ten contrición de tus culpas, y no digas: ¿es él por ventura limpiador ó perdonador de pecados?, no pienses tal, mas ten firmemente que sólo Dios verdadero nos puede perdonar: humíllate y hinca tus rodillas ante él, pues todos tremen y tiemblan delante de él.

Disponeos y aparejaos á creer y ser cristianos, los que aun no sois bautizados, pues no sabeis cuando morireis; por ventura os hará ahora Dios mercedes y misericordia, dándoos al santo baptismo. Llegándote al baptismo como conviene, te limpiará y limpiará tus pecados, y guárdate de lo ofender; pero si en algún pecado cayeres, con dolor de él acudirás á la confesión y alcanzarás misericordia, como se nos predica. A los que guardan los mandamientos de Dios, consuela y hace mercedes, y los libra de los demonios.

Alegrémonos, pues, con tan grandes mercedes como Dios nos hace y ha hecho en habernos limpiado é purificado en el santo baptismo, y nos ha hecho otras por su gracia, alumbrándonos y sacándonos de tantos males, ceguedades y errores en que estábamos: démosle muchas gracias, pues habemos oído y conocido su santa doctrina, tan en público dada, y no la esconde el padre, mas dice todo lo que Dios le mandó y encomendó á sus Apóstoles y discípulos, y nos enseña ahora sus cosas divinas y sacramentos, que todo el mundo debía oir, con que Nuestro Señor purga y limpia los pecadores y los perdona y libra del infierno: tomemos, pues, esta santa doctrina que se nos dice y predica: tomémosla y demos gracias á Nuestro Señor, y acordémonos de Nuestra Señora Santa María Vírgen, suplicándole devotamente ruegue por nos á su bendito hijo Jesucristo, Nuestro Señor, para que por su intercesión nos de siempre gracia para bien vivir y acabar en la santa fe católica que habemos recibido.

Por esto que sentían de la ley de Jesucristo tantos años ha, se podrá colegir lo que ya que algunos son buenos latinos y muy doctrinados sentirán. Verdad es que hay algunos viciosos y malos; pero lo mesmo es entre los españoles, siendo hijos y nietos y más adelante de cristianos, y nacidos y criados y doctrinados en ello. Todos los Religiosos afirman que hay gran cristiandad entre los que se están en su simplicidad natural, que no tratan con españoles ni con los indios muy ladinos; y lo saben é afirman porque tratan siempre con ellos, trabajando en los doctrinar y confesar, y enseñar la ley de Jesucristo, y en los imponer en todas buenas costumbres; y esto no lo puede saver el vulgo, ni los que se mueven á seguir su opinión, afirmando lo que saben de oídas y sin fundamento alguno.

También se entenderá por la manera que aquellas gentes tenían en su gobierno y judicatura, y en guardar sus leyes y hacer justicia y en criar sus hijos en tiempo de su infidelidad, y por la que han tenido en su cristiandad, la poca razón, ó por mejor decir ninguna, que algunos tienen en hacerlos tan faltos de entendimiento, que no les atribuían de hombres más que la figura, y está ansí impreso é incorporado en las Epístolas de S. Jerónimo que andan en romance,

sin que se pueda conocer si dice aquello el glorioso santo, ó el que las tradujo de latín en castellano, siendo como es suyo y no del Doctor sagrado; pero es un error tan común que casi todos se van por él, sin mirar si es así o no lo que dicen de aquellas gentes, de que afirman y escriben; é por este mesmo error D. Hernando Cortés, en lo que se ha dicho que escribió al Emperador, nuestro señor, de su buena gobernación y pulicía, habiéndolo alabado mucho y dicho muchas cosas de ello, y que hablando de los de Tlascala dice que en ellos hay toda manera de buena orden y pulicía, y que es gente de toda razón y concierto, y tal que lo mejor de Africa no se le iguala; y más adelante hablando de los de México dice:

> La gente de esta ciudad es de más manera y primor en su vestir y servicio que la otra de estas otras poblaciones; por estar allí siempre Motenzuma y todos los Señores sus vasallos, había en ella más manera y pulicía en todas las cosas y en su servicio y trato de la gente de ella. Hay la manera casi de vivir de España, y con tanto concierto y orden como allí.

Dice luego inmediatamente: "Y considerada esta gente ser bárbara y tan apartada del conocimiento de Dios y de la comunicación de otras naciones y razón, es cosa admirable ver la que tienen en todas las cosas."

Pues si dice que es cosa admirable la razón que tiene en todas las cosas, ¿en qué los halla faltos de ella, y en qué halla que son bárbaros? pues ha dicho tantas cosas de su pulicía y buen gobierno, y dice muchas veces que no sabrá él decir ni explicar, ni aun él é todos los que con él están, comprender en su entendimiento las cosas de aquella tierra, ni la grandeza del Señor de ella ni de su servicio gobernación, y que por mucho que diga no dirá una pequeña parte de lo que ello es; y dice otras muchas palabras de encarecimiento, y con razón, porque lo mismo dice el Religioso que se ha dicho, en aquel su libro, y ambos dicen muchas cosas de los demás Señores. Pues si esto es así, ¿por qué concluye con decir que es gente bárbara y sin razón, diciendo luego que es cosa admirable la que tienen en todas las cosas? Cierto es por el error que se ha dicho que hay en esto, y vanse por él y tras el vulgo, aun los hombres de calidad y de letras, sin estar ciertos de la verdad para no descuidarse en lo que de aquellas gentes dicen, como lo han hecho algunos otros en lo que de ellas han escrito en latín ó romance, refiriendo para prueba de su intención á los que tan poco como ellos lo vieron ni averiguaron: ó es porque comunmente solemos llamar á los infieles bárbaros; y esto conforma con lo que dice el real Profeta en el Salmo 113: *in exitu de Aegypto, domus Jacob de populo barbaro*, adonde llamó bárbaros á los egipcios por ser idólatras, aunque *alias* era gente muy sabia, pues para encarecer la Sagrada Escritura la sabiduría de Salomón dice: *et proecedebat sapientia Salomonis sapientiam omnioum Orientalium et Aegyptiorum*, de quien se dice que tuvieron origen casi todas las ciencias; y fueron muchos y muy sabios varones de los antiquísimos filósofos, aun de los griegos, á deprender de ellos; y Aristóteles, en el 1o. de la Metafísica, dice que en Egipto fué hallada la ciencia que llaman matemática: y Platón *in Timeo* dice que los egipcios desde antiquísimo tiempo tenían conocimiento de los cursos de las

estrellas, y dicen que fueron muy famosos en sabiduría, antes que los griegos, como lo refiere una glosa en el libro quinto de Providencia divina de Seneca y Tulio, en el principio del libro 1o. de *Divinatione*, dice lo mismo, y Pythagoras y Platón, con deseo de saber más, fueron á deprender á Egipto, como lo dice Lactancio en el lib., 4o. c. 2o. y S. Jerónimo en la epístola á Paulina que comienza *frater Ambrosius*. Y también los llamó bárbaros Marcial en la primera de sus epigramas, por ser de diferente lengua é costumbres é idolatrías de los romanos. E por esta causa los latinos é griegos llamaban bárbaros á los que no eran de su lengua: aunque es cierto que había otras naciones de muy gran pulicía en su gobierno, y que tenían muchas y muy justas leyes; y en el Derecho civil hay muchas leyes que lo dan á entender, *ut in titulo de eunuchis, et in titulo quoe res exportari non debeant* L., y Adriano Cardenal, *in elegantiis linguoe romance*, dice *barbarum quod externum, alienum, peregrinum*, como lo refiere Gisberto Longolio en las anotaciones á Plauto en la comedia Asinaria, sobre el prólogo de ella, donde dice, declarando lo que Plauto dice: *Marcus vortit barbare; at si, inquit, significatione hujus dictionis penitus introspiciat, barbari nihil aliud erit quam romanoe groecis siquidem non modo scythoe, sed etiam latini barbari censebantur atque hinc est cur Platus alibi Noevium barbarum poetam appellat*; y por esta razón llamó Mercurio Trimegisto, egipcio, bárbaras á las otras naciones que no guardaban las ceremonias de los egipcios, como parece por el diálogo *de voluntate divina*, en el capítulo nono donde dice que se destruía la religión de Egipto, porque *inhabitavit Egyptum acythes aut indus aut aliquis talis, id est vincinia barbara*: y en este sentido de ser diferentes lenguas los unos de los otros, es lo que dice San Pablo, escribiendo á los de Corinto: "Si yo no entiendo la virtud de la voz, seré al que yo hablare bárbaro, el que á mí me hablare, bárbaro." Y los Doctores santos escribiendo de los infieles, los llaman también bárbaros; y la Santa Madre Iglesia el Viernes santo, en la oración en que ruega por el Emperador dice: *Oremus: pro christianissimo Imperatore nostro, ut Deus noster subditas illi faciat omnes barbaras nationes* etc., donde *barbaras nationes* se entiende por los infieles. O llaman los españoles bárbaros á los indios por su gran simplicidad, y por ser como es de suyo gente sin doblez y sin malicia alguna, como los de Sáyago en España, y todos los que viven en las aldeas y montañas, y en partes apartadas donde no tratan con gente política; y por la gran sinceridad de aquellas gentes los engañan fácilmente los que con ellos tratan, vendiéndoles cosas de que no saben usar ni le son de provecho alguno, á excesivos precios, á trueque de cacao ó algodón y de mantas, de que son muy aprovechados los que en esto tratan. E á los que se están en su pura simplicidad les venden trompas de París, cuentas vidrio, cascabeles y otras burlerías, y por ello les dan muy buenos rescates, y oro y plata donde lo alcanzan; pero en este sentido también se podría llamar bárbaros los españoles, pues hoy en día, aun en las ciudades muy bien regidas, públicamente se venden espadillas, é caballitos, é pitillos de alatón, y culebrillas de alambres, y palillos de cascabeles; y vienen muchos extranjeros con ello de sus tierras y con otras invenciones de matachines y de títeres y volteadores ó trepadores, é perrillos que bailan, é andan públicamente egipcios catando

la buena ventura y jugando á la correhuela, y con otras niñerías con que sacan todos estos chocarreros no poco dinero, y otros andan so color de ser ciegos á hacer en las plazas pláticas, y se junta mucha gente vulgar á los oir, y venden muy bien tras esto las coplas que han hecho imprimir; y en Italia públicamente hay charlatanes que en las plazas se juntan cantidad de gente á los oir; y dicen que traen aceites incógnitos para curar toda enfermedad, y llagas y heridas, hasta aceite de petra, y no se dan á manos á vender las burlerías que allí tienen: y pues esto hay y pasa entre nosotros y entre gente tan sabia y repúblicas tan bien ordenadas, de qué nos maravillamos de los indios, ó por qué los llamamos bárbaros, pues es cierto que es gente en común de mucha habilidad, y que han deprendido cuantos oficios mecánicos saben los españoles que allá hay, con muy gran facilidad y muy en breve, y algunos de solo vellos y en pocos días, y hay entre ellos, como se ha dicho, buenos latinos y músicos. Muévanse por lo que quisieren de lo dicho los que los llaman bárbaros, que por lo mismo nos lo podrían llamar á los españoles, y á otras naciones tenidas por de mucha habilidad y prudencia.

Asimismo se entenderá por lo dicho si les hicieron ventaja aquellos famosos romanos y otros antiguos, que por guardar sus leyes ejecutaron le pena y rigor de ellas en sus hijos, y si tenían más pulicía en su gobierno, y si justificaban mejor sus guerras. Cierto, si bien se considera, se hallará que en todo igualaron con ellos, ó les faltó poco; y la falta que en sus cosas hay es que podrían tener envidia, como Alejandro la tuvo á Aquiles de haber tenido por pregonero de sus hazañas a Homero, de que aquellos otros tuvieron tantos y tan excelentes historiadores, é haberles faltado á ellos para que engrandecieran sus cosas; pues, según dice Salustio, y lo refiere S. Jerónimo en la vida de S. Hilarión, tanta autoridad tienen la vida de los virtuosos, cuanto los ingenios esclarecidos de los escriptores las pudieron engrandecer con palabras; y las pinturas que de ello tenían están ya muy estragadas y perdidas, y son pocos y muy pocos Religiosos, y no otros, los que se han dado á las saber y averiguar: y porque yo no escribo historia sino una breve y sumaria relación, no me alargo tanto en cada cosa como pudiera; pero lo dicho basta para lo que se pretende, y temo no se me diga que basta y aun sobra.

Entenderse ha también el provecho que venía á los súbditos del señorío de aquellos Señores y en su gobernación y pulicía, que es lo que la pregunta contiene; y para que se entienda más claro, y el daño que ha habido en quitar y deshacer los Señores y su manera de gobierno, se dirá lo que se hace después que se perdió aquella su pulicía que para ellos era muy buena y muy necesaria.

Los que ahora hay puestos para entender en lo que los Señores naturales entendían, sirven de robar, porque se huelgan en hallar quien caya para llevar la pena, y no quieren ni procuran la enmienda, porque les está á ellos mejor que no la haya.

Los que recogen la gente para la doctrina disimulan con quien se lo paga y los convida, porque hay más tibieza que solía para acudir á ella, y los Religiosos no son ya la parte que solían ser, ni tienen mano en ello, que ha sido harta parte para la confusión y desorden que en todo hay, no tener el autoridad y crédito que solían tener con los naturales.

En el modo de castigar sus culpas y delitos hay gran desorden y excesos, por culpa de los ministros, y porque están tan trocados de lo que solía, y tan contrarios de su simplicidad natural que en ellos había é á la que tenían estos que sirven estos oficios é andan é se han criado con españoles y en pueblos dellos, que tienen ya habilidad para cualquier maldad, y pueden mejor usarla por la gran simplicidad de toda la otra gente común; y es general en toda la tierra, que los que tienen oficios de regidores, alcaldes ó alguaciles, escribanos é fiscales, son oficiales que se han criado con españoles ó en su servicio, ó que han sido sus esclavos, ó que á la contina han tratado con ellos, y están muy ladinos y desenvueltos.

Los alguaciles indios andan oliendo á los que encuentran por las calles ó en las calzadas, que vienen á la ciudad á vender algo ó á otros negocios, levantándoles que están borrachos; y que por defender le quebraron la vara, y la ha él quebrado, y que le rompieron la manta, y que lo maltrataron. Los que tienen alguna cosa á mano, dánsela porque los dejen, y los que no, llévanlos á la cárcel, y casi siempre es levantado. Estanse allí tres y cuatro y más días, hasta que el sábado que va el Oidor á visitar pagan carcelaje. Castíganlos dándolos á servicio, porque todos los alguaciles, que son muchos, están á una para decir que estaban borrachos, y lo mesmo es el escribano y el alcalde de la cárcel, que todos son indios; pierden sus sementeras, no usan sus oficios, pierden lo que traían á vender, padecen sus mujeres y hijos y ellos injustamente. Algunos, si quieren defenderse, viendo el agravio que los alguaciles les hacen, argúyenles que quebraron la vara de justicia, y hanla quebrado ellos mismos, y rómpense la manta y la camisa, y dicen que lo rompieron los que prendieron. El Oidor que los visita háceselo pagar mejorado, é así lo renuevan, y fingen que los descalabraron, y les pagan la cura y el daño; y para sacar más dineros, estánse en casa fingiendo que están quebrantados de los golpes que les dieron; y es el pobre preso el quebrantado é apuñeado y apaleado é á quien han roto la ropa, y no ósa ni sabe hablar ni que decir porque todos son contra él, é tienen la información hecha á su voluntad, por donde se rije el Oidor en lo que provee: quédase el pobre preso, manda el Oidor que vean al otro los médicos, y como todos son á una para sacar al preso dineros, dicen que está muy malo; y si el Oidor envía otra vez á verlo algún español, finge estarlo, que lo saben muy bien hacer, y úntanse con unas unciones que tienen para parecer que están debilitados, é acuden todos sus parientes á se quejar á la visita, porque todos han parte de lo que sacan, porque como se ha ya dicho, están ya muy impuestos para toda maldad los que sirven estos oficios de justicia y viven entre españoles y han perdido su simplicidad antigua y natural, y se ha trocado en muy gran malicia y maldad, y todos los forasteros es gente simplicísima; y en todo esto padece el otro en la cárcel con la dilación y pasan dos y tres y más visitas, aguardando á que el otro diga que está mejor, y él gana con dilatar la mejoría, porque cuanto más tardare, tanto más le han de dar; é demás de lo que ha lastado el preso é su mujer y hijos con la larga prisión, al cabo lo desuellan, y para la paga lo dan á servicio; y lo castigan con más rigor por la

resistencia que dicen que hubo; y si algunos se desasen de los alguaciles para los prender le dejan la manta en su poder, y huelgan de perderla por no ir á la cárcel é verse en riesgo de que los den á servicio y que le hagan los demás agravios que se han dicho; y como queden con la manta, que es una ropa que traen en lugar de capa, no curan de más, porque aquello es lo que pretenden, si es buena, y si no, síguenlo é no se les va por pies, y el huir tienen después por parte de prueba para la resistencia, y para convencerlo que era borracho.

Los que están puestos para que vean quien labra su sementera ó quién no, llevan la pena sin culpa del dueño que no ha podido labrarla, ó por ir á las obras públicas ó por enfermedad que del trabajo del servicio que dan les ha sucedido, como adelante se dirá; y á otros, aunque las tengan labradas, dicen que no lo están, ó que están mal labradas, y cohéchanlos ó pénanlos. Y acontece también perder sus sementeras é aun sus tierras por no las poder labrar, por los haber dado á servicio, por lo que se ha dicho, o por otras cosas que les arguyen, como adelante se dirá algo de ello, y sobre todo pénanlos.

Los que recogen los que han de ir al repartimiento que se hace cada semana, de indios para servicios de las casas y labranzas de los españoles también roban cuanto pueden, porque andan de casa en casa para ello y cohechan á los que tienen que darles, porque no los lleven al repartimiento; y acontece que les dan al doble de lo que se les había de dar yendo á servir, y hacen ir á otros que han servido la semana pasada, porque son pobres y no tienen que les dar: y aunque algunos se quejan y dicen que han servido, no les vale, porque solo se pretende que los españoles tengan servicio y labren sus heredades y sementeras, y para lo demás de sus granjerías é aprovechamientos, é al que los reparte dásele poco, porque no pretende sino su provecho, porque de cada indio le paga el que los lleva un cuartillo; y sería harto mejor que no hubiese este repartimiento, sino que cada pueblo comarcano se enviase cada día ó cada semana una cantidad cierta de indios, conforme á la gente de él, y que se viniesen á alquilar, como vienen muchos á la contina de su voluntad, sino que son pocos los que los quieren, porque en el repartimiento se les da la mitad más barato, y los que allí no los pueden haber son los que acuden á los jornaleros; y si no hubiese repartimientos acudirían todos á las plazas y partes donde estos están á los buscar é alquilar, é cesarían los inconvenientes que suceden de traerlos á repartir, y las pérdidas que dellos se les recrecen porque pierden sus sementeras por se les pasar el tiempo para las labrar, y en un día se pierde mucho y les llevan por ello la pena, como se ha dicho, no siendo suya la culpa; y lo mesmo hacen algunos Alcaldes mayores y Corregidores, so color de muy republicanos, llevando para sí las penas, é los prenden sobre ello, y les llevan costas y carcelaje; y viniéndose ellos de su voluntad ó enviándolos sus caciques á alquilar libremente á quien ellos quisiesen servir por el jornal que se consertasen, vernía cada uno á tiempo que en su sementera no hiciese falta, porque unos los acaban de beneficiar primero que otros, y el cacique ternía cuenta con enviar á los más desocupados, aguardando tiempo y sazón para ello, y nunca faltarían jornaleros, porque hay algunos tan pobres que

es muy poco lo que siembran, y así acaban presto, y no enviarían los mercaderes ni los oficiales, como los traen al repartimiento, de que reciben grande agravio, porque ganan en su oficio y trato más en un día, que les dan en toda la semana, sin salir de sus casas y de entre sus mujeres y hijos.

Ofrécese y hay tanto que decir sobre esto y sobre cada cosa de las dichas, todo muy cierto é verdadero, que sería para no acabar querer referir todo lo que estas míseras gentes padecen; pero baste lo dicho para que se entiendan sus trabajos y miserias; y lo que conviene remediarse, pues para este efecto V.M. manda se responda á lo que su Real Cédula contiene.

Es necesario volver al cuarto capítulo de la Cédula, porque conviene satisfacer á éste primero que á los demás; y si alguna cosa se tornare á referir de las que se han dicho ó se dijeren, ó se han dicho más que una vez, ó se pusieren ó han puesto fuera de su propio lugar y se tornaren á repetir en él, será por no se poder excusar; y lo que es necesario, dos ó tres veces, según sentencia de Platón, se puede referir cuando se hace para mejor declarar lo que se ha dicho; cuanto más que hay algunas cosas que se tornan á repreguntar en diferentes capítulos.

El cuarto capítulo á que agora se ha de responder, dice en esta manera:

CAPÍTULO IV: "Otrosí os informareis también qué géneros de personas eran los que pagaban tributos, si eran solos los labradores, que llaman ellos maceguales, y si también pagaban en él los mercaderes, ó otra manera de gente; y si entre ellos había algún género de hombres que fuesen libres de los tales tributos."

Dos preguntas contiene este capítulo: la primera qué género de gente era la que tributaba: la segunda si había algunos libres de tributo.

Cuanto á la primera pregunta, según lo que pude averiguar tributaban cuatro maneras de gentes, en que se incluye todo el común.

La una manera de tributarios se llamaba *teccallec*, que quiere decir gente de unos principales, que es la gente que tenía los segundos señores, que se decían *tectechtzin*, de quien se ha dicho que no iban por sucesión, sino que los supremos lo daban á quien se había señalado en la guerra, ó en servicio de la república, ó del Señor; y á estos segundos Señores pagaban el tributo que habían de pagar al supremo, como todo queda ya declarado en la respuesta de la primera pregunta de aquel capítulo, cuando se trató cuántas maneras había de Señores.

La segunda manera de tributarios se llama *calpullec* ó *chinancallec* que quiere decir barrios conocidos ó parentesco antiguo y conocido que están por sí, y esta era mucha gente, por ser los *calpullec* muchos, y casi entraban en ella todos los que tributaban al Señor supremo; y á su principal ó cabeza le labraban una sementera para su sustento, y le daban servicio conforme á la gente que había en el barrio, y era por el cuidado que dellos tenía, y por lo mucho que gastaba en las juntas que se hacían por año en su casa en pro del común; y esto no lo pagaban

por mandado del Señor supremo ni de obligación, si no era la que tenían por ser esta su costumbre antiquísima, y ansí no era en perjuicio del tributo del supremo.

Otra manera y tercera había de tributarios, que eran los mercaderes, y estos eran linajes conocidos, y ninguno lo podía ser si no le venía de herencia, ó con licencia de los Señores, y tenían algunas libertades, porque decían que eran necesarios para la república; y también tributaban los oficiales de lo que era de su oficio, y los mercaderes de lo que trataban; y todos estos no eran obligados al servicio personal, ni á las obras públicas, si no era en tiempo de necesidad, ni eran obligados á ayudar en las milpas ó sementeras que se hacían para los Señores, porque cumplían con pagar su tributo y siempre había entre ellos un principal para lo que se les ofrecía que tratar por todos con los Señores ó con los gobernadores; y estos andaban también con los *calpullec* y con los *tecallec*, porque de todo género de gentes había en cada barrio.

Estos tributos que se daban á los Señores supremos era para la sustentación de la república, y para las guerras, que eran ordinarias, y de ellos el Señor supremo, que era á quien obedecían los otros que también llamaban supremos en su tierra, tenían su parte, y de ella pagaba los gobernadores y ministros de justicia, y daban acostamiento y ración á muchos principales, según la calidad de cada uno, y sustentaba los capitanes, y ordinariamente comía toda esta gente en casa del Señor supremo, donde cada uno tenía su asiento y lugar señalado, según su dignidad ó calidad y oficio que tenía en la casa del Señor, ó en la guerra ó república, y no era en manos del Señor disponer á su voluntad de estos tributos, porque se alteraba la gente y los principales, si no era de su parte, é los demás en lo que está dicho: é por ser la gente mucha era mucho lo que se allegaba y había para todo.

Otra cuarta manera había de tributarios que llaman *tlalmactes* ó mayeques, que quiere decir labradores que están en tierras ajenas, porque las otras dos maneras de tributarios todos tienen tierras en particular ó en común en su barrio ó *calpulli*, como queda declarado; y éstos no las tienen, sino ajenas; porque á los principios cuando repartieron la tierra los que la ganaron, como se ha dicho, no les cupo á estos parte, como sucedió cuando la ganaron los cristianos, que á unos cupo tierras é indios, y á otros ni lo uno ni lo otro.

No se podían ir estos *mayeques* de unas tierras á otras, ni se vió que se fuesen ni dejasen las que labraban, ni que tal intentasen, porque no había quien osase ir contra lo que era obligado; y en estas tierras sucedían los hijos y herederos del Señor dellas, y pasaban á ellos con los *mayeques* que en ellas había, y con la carga y obligación del servicio y renta que pagaban por ellas, como lo habían pagado sus predecesores, sin haber en ello novedad ni mudanza; y la renta era parte de lo que cogían, ó labraban una suerte de tierra al Señor, como era la gente y el concierto, y así era el servicio que daban de leña y agua y para su casa.

Estos no tributaban al Señor supremo ni á otro, si no era al Señor de las tierras, como se ha dicho, ni acudían á las sementeras que se hacían de común, porque en lugar del tributo que al Señor debían, daban al señor de las tierras que

labraban lo que está dicho, y las tenían y nombraban por suyas, porque tenían el dominio útil, y los dueños el directo; y esto es de tiempo inmemorial y de consentimiento de los Señores supremos, y á estos acudían á servir solamente en tiempo de guerra, porque entonces ninguno había excusado, y tenían sobre ellos la jurisdicción civil y criminal.

Cuando el Señor muere y deja hijos, está en su mano repartir sus tierras patrimoniales y dejar á cada uno de ellos los *mayeques* y tierras que les pareciere, porque no son de mayorazgo, y lo mesmo los demás que tenían tierras y *mayeques*.

Las dos maneras de tributarios primeras, que son *tecallec* y *calpullec*, que es todo el común, como está dicho, y los mercaderes y oficiales que entre ellos hay y son de estos barrios y *calpullec*, se han convertido en tributarios de V.M. y de encomenderos particulares. Solamente habían quedado los Señores con sus *mayeques*, y lo mesmo algunos particulares que]os tenían y estaban en sus tierras patrimoniales; y pero ya todos están desposeídos de ellos, como adelante se dirá.

Había é hay tierras señaladas que andan con el señorío que llaman *tlatocamilli*, que quiere decir tierras del señorío, y de estas no podía el Señor disponer, por ser del señorío é andar con él, y el Señor las arrendaba á quien quería; y lo que se daba de renta, que era mucha, por ser, como eran, las tierras muchas y muy buenas, se comía y gastaba en casa del Señor, porque era costumbre general de los Señores que todo lo que se cobraba de los dichos tributos é rentas de las tierras del señorío se comiese, como está dicho, en su casa, adonde ansimesmo acudían a comer todos los pasajeros y los pobres, demás de los principales y los demás que se han dicho, á cuya causa eran muy honrados é obedecidos é servidos, y por cumplir con estos gastaban cuando faltaba de lo demás lo de sus tributos patrimoniales.

En la segunda parte del capítulo se pregunta si había entre estos naturales algunos libres de tributo.

Lo que se pudo averiguar es que los labradores pagaban los tributos reales y personales; y los mercaderes y oficiales pagaban tributo, pero no personal, sino era en tiempo de guerras. Ni en el un tributo ni en el otro no tributaban los *tecutles* ni los *pilles* que se ha dicho, porque eran, como dicho es, hidalgos y caballeros á su modo, y servían en las guerras y oficios públicos de gobernadores y ministros de justicia, y asistían en casa del Señor supremo, y unos servían de continuos y escuderos para lo acompañar, y otros de mensajeros y para negocios del Señor: otros para llevar los labradores á las sementeras ó á otras cosas que se hacían de común, ó para sus fiestas y servicio del Señor; y para este efecto tenían repartidos los pueblos por barrios entre estos principales: otros había que no tenían gente á cargo, e acompañaban al Señor de ordinario y no tributaban, y á todos los dichos daba acostamiento y de comer, y el Señor les daba algunos labradores que les sirviesen y para les traer leña y agua y labrarle su sementera, conforme á la persona y calidad de cada uno, y estos no eran perpetuos, porque unas veces se señalaban para ello unos y otras veces otros, y no eran obligados á acudir á la milpa ni servicio del Señor supremo, porque cumplían en darle en su lugar

á estos principales: y así se ha de entender siempre que servían á algún señor ó principal, si no era en tiempo de guerra, por manera que jamás tributaba uno á dos Señores, y el tributo era este servicio que daban, y la milpa ó sementera que labraban al Señor supremo, ó á otro en su lugar é por su mandado.

También eran libres de tributos los que estaban debajo del poderío de sus padres y los huérfanos, porque faltándoles sus padres, después que se perdió la buena orden que había en criar los muchachos, como se ha dicho, se llegaban é llegan á un pariente para le servir por que les den de comer, y le servían y sirven hasta que se casan, y no hay ni hubo entre ellos soldada, ni tal se usa ni usó, ni tributaban las viudas ni lisiados é impedidos para trabajar, aunque tuviesen tierras, porque todos los dichos no las podían labrar hasta que eran de edad para ello, ó tenían quien les ayudase ó se las labrase, é porque no era la culpa suya no labrarlas, no se las quitaban ni daban á otros. Asimesmo no tributaban pobres mendicantes, ni hidalgos á su modo, de quien ya se ha dicho, ni los *mayeques* de Señores ó de otros particulares, porque lo que daban á estos era en lugar del tributo que debían al Señor universal ó supremo.

Lo que servían á los templos ó estaban diputados para el culto de sus ídolos, en ningún tributo servían ni se ocupan, más que en lo tocante al servicio de ellos.

Ahora se ha de tornar al principio de la Cédula de V.M. é responder al primer capítulo de ella, que es en la forma siguiente:

EL PRÍNCIPE

CAPÍTULO I: "Presidente é Oidores de la Audiencia Real de los Confines. Porque Nos queremos ser informados de las cosas de yuso declaradas, vos mando que luego que esta recibais, como cosa muy importante y que Nos deseamos saber, vos el Presidente con uno de los Oidores de esa Audiencia, vos informareis de indios viejos antiguos, con juramento que de ellos primero recibais, qué tributos eran los que en tiempo de su infidelidad pagaban los pueblos y vecinos de ellos, naturales de esas tierras á su Señor principal y á otros Señores que fueron antes de él, ó á otro Señor que tuviese el universal señorío, qué tantos eran y cuáles, y de la calidad y valor de ellos, y qué valdrían reducidos á pesos de oro en cada un año."

Este capítulo contiene tres preguntas: la una sobre qué y cuáles eran los tributos que pagaban los naturales á los Señores: la segunda qué tantos y cuáles, y de qué calidad y valor eran: la tercera qué valdrían en cada un año, reducidos á pesos de oro.

En lo que los súbditos tributaban había orden y concierto, y cada provincia y pueblo tributaba según su calidad y gente é tierras que tenían, porque cada pueblo ó provincia tributaba de lo que en ella se cogía y labraba, sin que fuese necesario salir á lo buscar fuera de su natural, ni de tierra caliente á fría, ni de fría á caliente.

El común tributo era sementeras de maíz, ají, frisoles, algodón, é para ello tenían en cada pueblo señaladas tierras, y en ellas tenían los señores cantidad de esclavos que las guardaban y labraban, y la gente del pueblo les ayudaba y de otros comarcanos, si en ellos no había tierra para ello, porque habiéndolas en su pueblo, labraban la sementera y no iban á otros. Daban ansimesmo leña y agua y servicio para casa. Los oficiales tributaban de lo que era de su oficio, y jamás se repartió tributo por cabezas, sino que á cada pueblo é á cada oficio mandaban lo que habían de dar y ellos lo repartían y proveían y acudían con ello á sus tiempos, como adelante se dirá: y era como el encabezamiento que se hace en Castilla.

Por manera que los labradores hacían, labraban y beneficiaban, cogían y encerraban las sementeras: los oficiales tributaban lo que era de su oficio: los mercaderes de sus mercancías, ropas, plumas, joyas, piedras, cada uno de lo que trataba, y los tributos de estos eran de más valor, por ser gente rica y próspera.

Adonde se cogía algodón hacían sementeras de ello para el tributo, y en algunas partes, aunque no se cogía, lo daban porque tenían sujetos donde se cogía: á otros pueblos daban el algodón para que lo labrasen, porque se hacía en ellos buena ropa, aunque no lo cogían; y ésta era la mejor, por ser labrada por gente de tierra fría, que es para más que la de tierra caliente. Así que unos pueblos daban el algodón y otros lo labraban. El maíz y cheli y frisoles lo sembraban y daban donde se criaba, y fruta é pescado y caza donde lo había.

Donde se cogía oro lo tributaban en polvo, poca cantidad y no otra cosa, y lo cogían en ríos sin trabajo. En todo esto había gran concierto para que no fuesen unos más agraviados que otros y era poco lo que cada uno pagaba, y como la gente era mucha, venía á ser mucho lo que se juntaba; y en fin todo lo que tributaban era de poca costa, y con poco trabajo y sin vejación alguna.

Cuanto á la segunda pregunta que es qué tantos y cuáles eran estos tributos, y la calidad y valor de ellos, ya está dicho, y como lo que cada uno daba era poco, y que venía á ser mucho por ser la gente mucha, y á la sazón valía todo muy barato, é no se trataba entre ellos moneda. La contratación que había entre ellos era permutación de unas cosas por otras, que es antiquísima manera de contratar y que ha sido muy usada entre las gentes, y la más antigua y la más digna y segura y más conforme á naturaleza.

De los pueblos que habían ganado por guerra é habían sido rebelados, llevaban mayores tributos en lo que está dicho, como queda declarado en la respuesta de la cuarta parte del capítulo IX que se puso por primero.

A estos Señores supremos hacían presentes los demás Señores inferiores en ciertas fiestas que hacían por año en reconocimiento de sujeción y vasallaje.

Los mercaderes, demás del tributo que pagaban, tenían costumbre, como gente rica é próspera y estimada de los Señores, de hacerles para estas fiestas sus presentes, no de obligación sino voluntario, y no lo daba cada uno por sí, sino que se recogía entre todos, y cada uno daba lo que quería, y el más principal de ellos lo daba en nombre de todos al Señor: y todo esto era para lo gastar con todos ellos en las fiestas.

Acabadas las fiestas, los Señores supremos daban á los inferiores sus súbditos y comarcanos que acudían á ellas, mantas ricas y otras cosas, según la calidad de cada uno, con que iban contentos y pagados de lo que habían traído.

Todos estos Señores supremos é inferiores, y otros particulares tenían tierras propias patrimoniales, y en ellas sus *mayeques* o *tlalmaites* de que ya se ha dicho. Los tributos que éstos daban eran del Señor, y dellos é de lo que rentaban sus tierras patrimoniales podían disponer á su voluntad, como de cosa suya propia.

Por manera que resumiendo lo dicho, las dos maneras de tributarios que son *teccallec* y *calpullec*, que es casi todo el común, son los que ahora tributan á V.M. y á los encomenderos, é mercaderes é oficiales que se pusieron por tercera manera de tributarios.

La cuarta manera de tributarios que son los *mayeques* ó *tlalmaitec*, sirven y tributan á los señores de las tierras que labran, adonde no se las han quitado, que son pocos ó ningunos á los que las han dejado, como queda ya dicho.

Cuanto la tercera pregunta del valor de los tributos reducidos á pesos de oro, no se puede bien averiguar porque era poco lo que cada tributario daba, y de poco valor entre ellos, aunque ahora vale mucho; y es cierto que ahora paga más un tributario que entonces seis, y da más un pueblo en pesos, que entonces seis de los que daban oro, y porque no se sacaba con el trabajo que ahora, no se estimaba en tanto; pero á lo que se puede conjeturar no valía todo lo que un tributario daba de tres á cuatro reales, á lo muy largo, con el servicio que daban, porque estaba todo tan bien repartido y con tanta orden que á cada uno le cabía poco, y el servicio una vez ó dos á lo más por año, y á los que cabía dos veces era de los más cercanos, porque se tenía atención que no se ocupaban en venir ni en volver á su casa como los de lejos.

CAPÍTULO II: "También os informareis qué tributos, y cuántos, y qué valor tenían los que daban á los principales sus caciques que eran sujetos al Señor universal, y qué valdrían en cada un año, demás de los que daban á su Señor universal."

Este capitulo tiene dos preguntas. La primera qué daban á los otros Señores inferiores, y qué valdría. La segunda, qué valdría en cada un año demás de lo que daban al Señor universal.

A la primera pregunta digo: que á los Señores naturales y supremos de las provincias sujetas á México y á sus aliados Tlezcuco y Tlacuba, les tributaban sus vasallos, y les daban tributo de la manera que á los Señores universales que se ha dicho, porque no se lo quitaban, y se gastaba de la mesma forma que se hacía con los de México y sus aliados, y á los Señores inferiores de éstos tributaban de la manera que se ha dicho que tributaban y servían á los inferiores de México, y tenían los mismos nombres; y todos estos Señores, así los supremos como los inferiores, tenían sus tierras patrimoniales y *mayeques*, en la forma que ya se ha

dicho, y había tierras señaladas que andaban con el señorío. Lo que valdrían estos tributos no se puede entender, como ya se ha dicho, más de que todo era poco, y el común y general tributo eran sementeras.

Cuanto á la segunda pregunta, qué valdrían cada un año, esto asimesmo no se puede entender para lo declarar conforme al valor de ahora.

CAPÍTULO III: "Y demás de las informaciones que hubiéredes de testigos, hareis traer ante vos cualesquier pinturas ó tablas ó otra cuenta que haya de aquel tiempo, por do se pueda averiguar lo que está dicho, y hareis que los Religiosos lo busquen y soliciten entre ellos, los que supieren la lengua, y que de todo también os informeis de los tales Religiosos, y de otros cualesquier que puedan ó tengan alguna noticia de esto."

Yo he hecho las diligencias que he podido, como ya queda apuntado, para averiguar y saber la verdad en lo que se ha dicho y en lo que se ha de decir.

CAPÍTULO IV

Ya se ha puesto este capítulo y respondido.

CAPÍTULO V: "También os informareis de los tiempos del año en que pagaban estos tributos, y de la orden que se tenía en el repartimiento y cobranza y paga de ellos."

Dos partes ó preguntas contiene este capítulo: la una de los tiempos en que se pagaban los tributos; la segunda qué orden se tenía en el repartimiento y cobranza y paga de ellos.

Cuanto á la primera, las sementeras se recogían al tiempo de la cosecha, y se encerraban en cada un pueblo en casas y trojes que había diputadas para ello, y de allí se iba sacando para gastar en lo que se ha dicho, salvo en el circuito de México que se traía á la ciudad para provisión de la gente que allí había, porque no había donde sembrar por ser todo ello laguna.

En lo que daban ó tributaban los oficiales y mercaderes había diversas costumbres, porque en unas partes lo daban de veinte en veinte días, en otras de ochenta en ochenta, porque ellos contaban cada mes de veinte días, y en efecto venía á caber á cada uno de en año en año una vez ó dos ó tres, porque estaba repartido el tributo por pueblos y por oficios, según era lo que tributaban y la distancia que

había á cada pueblo; y no todos tributaban cada veinte días, ni cada ochenta, sino por su tanda como estaban repartidos, y así todo el año había quien tributase, y no había falta de ello en casa de los Señores, y lo mismo era en la fruta y pescado y caza y loza, y otras cosas para la comida y servicio, y cada tributario pagaba un tributo repartido en dos ó tres pagas ó más según convenía.

Cuanto á la segunda pregunta de la orden que tenían en el repartimiento, era señalar á cada pueblo las tierras que había de labrar según la calidad é gente de él, y lo que se había de sembrar en ellas, que era de lo que se daba en la tierra, porque como está dicho, el tributo común y general era sementeras, y á los mercaderes y oficiales lo que habían de dar, según los que había en cada pueblo ó provincia y conforme á lo que trataban, y la gente que había de dar para servicio, y la que habían de dar para la guerra, teniendo en todo atención á la gente que había y á su posibilidad, y á la calidad de la tierra: é porque no se andaban mudando de unos pueblos á otros ni aun de unos barrios á otros, sino que era como ley guardada y usada, y que casi nunca se usó otra cosa, aunque no de fuerza, sino que adonde habían nacido y vivido sus padres y abuelos, vivían y acababan sus descendientes, no eran los tributos inciertos ni variables, ni había confusión alguna en ello.

Para recoger estos tributos y para hacer labrar las sementeras de común y de particulares, y para ver cómo se cumplía con lo demás que está dicho, tenían estos Señores supremos, así los universales como sus sujetos, sus mayordomos señalados de aquellos *pilles* que dijimos, y estos recogían los tributos de sus vasallos y de las provincias á ellos sujetas; donde había otros inferiores no eran necesarios mayordomos, porque ellos hacían lo que habían de hacer los mayordomos, y acudían los unos y los otros al Señor supremo con ello, ó á quien y como él lo mandaba.

En tiempo de pestilencia ó de esterilidad, acudían estos inferiores ó los mayordomos al Señor supremo y universal á darle relación de ello, y siendo así, que siempre lo era, porque no osaban de otra manera tratar de ello, mandaba que no se cobrase tributo aquel año de los pueblos donde esto sucedía; si era necesario, por ser grande la falta y esterilidad, los mandaba dar ayuda para se sustentar, y simiente para sembrar á otro año, porque su intento era relevar y conservar sus vasallos en cuanto era posible.

Cuanto á la combranza y paga, ya está dicho la forma que en ello se tenía.

El servicio personal y ordinario de cada un día de agua y leña y para casa, estaba repartido por sus días, por sus pueblos y barrios, y de manera que á lo más cabía á uno dos veces por año, y como está dicho era entre los cercanos, y por ello eran relevados en algo de lo que otros tributaban, y á las veces venía todo un pueblo con la leña que les cabía, por llevarlo de una vez, y esto cuando estaba algo lejos, y el más ordinario servicio era de esclavos, que tenían muchos.

CAPÍTULO VI: " Y asimesmo os informaréis también si la paga de los tributos era por razón de las tierras que labraban y cultivaban, ó por razón de las haciendas que poseían, ó por respeto de sus personas, y ansí por cabezas."

En lo que se contiene en este capítulo había diversas costumbres, aunque en todo lo dicho había una manera en todo lo que dicen Nueva España, en que entra México, Tlascala y Huexocinco y Cholula, hasta Oaxaca, y otras muchas provincias. En Mechuacán había diferente costumbre que en México y lo demás de su comarca, porque todos en general, principales y labradores, tienen tierras propias, y hay otras comunes donde labran las sementeras del Señor universal, y para los Señores inferiores y para los templos. El tributo que pagaban no era por las tierras ni por las haciendas, porque eran sementeras, como está dicho, y lo demás que quedaba declarado, que todo se hacía de común, si no era lo de los oficiales y mercaderes, y pescadores y cazadores, y los que daban fruta y loza.

Los *mayeques* que estaban en tierras ajenas pagaban por ellas renta al Señor de ellas y servicio, como queda declarado en la respuesta de la primera parte del capítulo cuarto, en la cuarta manera que había de tributarios.

Los renteros que están en tierras ajenas pagan por ellas renta al Señor de ellas, como se conciertan, y son diferentes de los *mayeques*, porque toman á renta las tierras por un año ó dos ó más, y no dan otra cosa al señor de ellas, porque al Señor universal ó supremo acuden con el servicio que los demás, y ayudan á las sementeras que para ellos se hacen, que es el tributo.

No se pagaba el tributo por cabezas, ni tal se usó entre ellos, como está dicho, é así la cuenta que de pocos años á esta parte se hace para repartir el tributo por cabezas ha causado gran desasosiego y escándalo, como adelante se dirá más largo.

En algunas partes había tierras diputadas para suplir de la renta de ellas las necesidades de la república. No se podían enajenar, y todos los que las labraban, Señores ó no Señores, aunque fuese el Señor supremo había de pagar renta de ellas, lo que se concertaba, y estas se llamaban tierras tributarias.

CAPÍTULO VII: "Item: cúyas eran las tierras y heredades y términos que los indios poseían, y si los que pagaban los tributos eran solariegos, y como tales respondían con los tributos al señor de las tierras, ó si era la paga por razón del señorío universal ó particular de los Señores."

De lo que se ha dicho se colige la respuesta para lo que este capítulo contiene, y así no hay para qué repetirlo, y en suma digo que casi todos tenían tierras propias en particular ó en común, como los *teccalleques* y *calpulleques* que habemos dicho. Los que no las tenían ó no las querían del común y de su barrio eran renteros de otros Señores, ó particulares ó de otros barrios. Estos arrendaban por

uno ó más años las tierras que podían labrar, como se concertaban, y al Señor supremo tributaban como los demás sus vasallos tributarios.

Los *mayeques* eran solariegos, y como tales pagaban al señor de las tierras donde estaban y labraban, en la forma que queda dicho; al Señor supremo universal no tenían obligación á le tributar, ni le tributaban; más que en tiempo de guerra ó de necesidad eran obligados á le servir por razón del señorío universal y por la jurisdicción que sobre ellos tenía.

Los demás todos tributaban en la forma que se ha dicho, y daban servicio y acudían á servir en las guerras en tiempo de necesidad por razón del señorío y jurisdicción universal, como todo queda en particular declarado.

CAPÍTULO VIII: "También sabreis de los tributos que ahora se reparten y pagan á sus caciques y principales, cuáles y cuántos son, y si les acuden con los mismos tributos que les acudían en tiempo de su infidelidad, y por aquellas misma manera y orden, o si hay en ello alguna novedad."

De lo que se dijo en respuesta de la 3a. pregunta del capitulo IX, que se puso por primero, se colige la respuesta para este capítulo, que en suma es que todos los Señores, así supremos como inferiores, caciques y principales, están tan pobres que no tienen que comer, y están desposeídos de sus señoríos y tierras y renteros y *mayeques*; y una de las causas que los ha deshecho ha sido haberles quitado el nombre de Señores y haberlos hecho gobernadores: y si en alguna cosa excedían ó les arguían sus émulos, prívanlos de 1a gobernación, que en efecto es quitarles el señorío, y esto han pretendido muchos, porque dicen que conviene al servicio de V.M. y al bien de la tierra que no haya estos Señores, y así ponen en su lugar un macehual; y yo ví andando visitando, algunos Señores que hicieron dejación ante mí de la gobernación y señorío, y no se pudo acabar con ellos que no lo hiciesen, ni que sirviesen sus oficios. Preguntados por qué lo hacían, decían que porque no les pusiesen á pleito sus macehuales, y por los tributos, y por lo que les pedían para comer, pasajeros y otros, y los maltratan sobre ello, y porque los oficiales de V.M. y encomenderos los molestaban y hacían prender sobre los tribunos, como todo queda dicho é declarado antes, y á ningún Señor ni cacique acuden hoy con los tributos que solían, porque todos están desposeídos y hechos tributarios, como se dijo en la suma de los tributos, y no les vale decir que son libres de tributo; y para esto y para les quitar los *mayeques*, dicen que V.M. tiene fundada su intención que todos le han de tributar, y que quien otra cosa pretendiere, que lo pida, y desde luego los despojan de su libertad, y les hacen tributar y de sus *mayeques*, y les mandan que tributen á V.M. ó á su encomendero; y como no saben lo que han de pedir, ni á quién, ni ante quién, ni tienen con que pleitear, pierden su libertad y sus *mayeques* y sus tierras, que se les alzan con ellas los mayeques, porque dicen que son suyas y de sus pasados, y como no se entiende la forma en

que las tenían, les vale lo que intentan y salen con ello, y así quedan los Señores perdidos y destruidos y acobardados, sin osar hablar, ni saber qué decir, como ya se ha más largamente dicho, aunque había mucho más que poder decir, y se dirá más largo en la suma de los tributos.

Al capítulo IX ya está respondido.

CAPÍTULO X: "Informaros heis también cuando los españoles cristianos entraron é conquistaron esa tierra, si pusieron en los indios tributos otros nuevos, demás de los antiguos que durante su infidelidad pagaban, y de qué manera se sirvieron de ellos y si fué teniendo consideración á no les llevar otros tributos ni servicio sino el mismo que pagaban á su Señor universal, ó si fué imposición nueva que sobre los indios se echó por razón de dar de comer á los españoles á quien encomendaban los pueblos, y qué orden se tuvo en esto."

Las cosas de los españoles fueron á los principios, y aun ahora lo son en algunas partes tan exorbitantes y demasiadas, y tan fuera de toda razón, que si se hubiese de responder á todo lo que este capítulo contiene, sería hacer muy largo proceso; pero acortando todo lo posible se responderá á él con toda brevedad, respecto de lo infinito que había que decir. No se podrán dejar de traer algunas cosas de las pasadas y presentes para mejor declaración de lo que se pregunta.

Dos preguntas contiene este capítulo: la una si se pusieron en los indios cuando la tierra se ganó, tributos nuevos: la segunda de qué manera se sirvieron de ellos.

Cuanto á la primera pregunta, luego que se ganó la tierra, el capitan Don Hernando Cortés mandó juntar los caciques y Señores en Coyoacan, que es un pueblo principal de indios, dos leguas de México, que él tomó para sí, con otros pueblos principales de la comarca de México, y vinieron los que pudieron, y juntos les dijo que ya no habían de acudir con los tributos al Señor de México, ni al de Tlezcuco, ni al de Tlacopan, como solían, sino al Emperador, y en su nombre á aquellos españoles que allí estaban é á él, é que no habían de sembrar las tierras que solían, y que cada pueblo de los que eran algo habían de ser por sí: é así lo aceptaron los que se hallaron presentes, estando en ellos fresco y presente el tratamiento que á ellos é á sus naturales se había hecho, de donde se puede presumir la libertad que tuvieron para dar este consentimiento: é repartió la tierra entre sí é los que con él estaban, sin dar orden en qué, ni cuánto ni cuándo habían de tributar, y cada uno se concertaba con el Señor y principales del pueblo que le habían encomendado sobre lo que habían de dar cada ochenta días; é algunos de ellos, aunque pocos, acudieron al capitan para que confirmase el concierto, y su boca y cudicia era medida y tasa de todo lo que podían sacar de tributos y servicios personales y esclavos, no teniendo respeto á si podían ó no

podían; y de aquí se puede entender si se tuvo atención á no les llevar ni imponer más tributos de los que solían dar á sus Señores, pues los Españoles los compelían á que les diesen cuanto les pedían, y sobre ellos los atormentaban con martirios y crueldades nunca vistas: é así por esto como por las pestilencias que entre ellos ha habido, de que adelante se dirá más en particular, ha venido á faltar tanta gente, que no hay la tercera parte de la que solía.

La segunda pregunta es de qué manera se servían dellos. Mucho había que decir sobre esto; pero iremos acortando todo lo que fuere posible. E porque se dijo al cabo de la respuesta de la primera pregunta, que por los trabajos y crueldades que con ellos se han usado, y por pestilencias que entre ellos ha habido no hay la tercia parte de la gente que había, y porque todos los españoles, y entre ellos algunos Oidores, tienen por muy averiguado que eran más los trabajos que tenían en tiempo de su infidelidad, que no ahora, y no los acababan y que así es de creer que los trabajos de ahora no es la causa de se ir acabando, y que si algún trabajo tienen excesivo, que es en labrar los monasterios y templos, y en las sementeras de sus caciques y comunidad, y en sus obras públicas, porné lo que trabajaban en su tiempo y el modo que en ellos tenían, y lo que trabajaban y trabajan después de dada la obediencia á V.M., para que se entienda en que está su destrucción y falta tan grande como ha habido é hay cada día de gente, que no hay razón para traer á consideración en los tributos de ahora lo que trabajaban en sus repúblicas, para creer que por se les haber quitado aquel trabajo están más relevados, porque demás que nadie será parte para se lo quitar, por ser antiquísimo uso y costumbre entre ellos, se hacía y hace muy de otra manera que cuando sirven en las obras públicas y particulares de los españoles; y así se entenderá de qué manera se servían de ellos, que es lo que contiene la segunda pregunta del capítulo.

Los días que en sus repúblicas trabajaban y trabajan es dentro de sus mismos pueblos. El trabajo era y es poco: eran y son bien tratados: no salían ni salen de entre sus casas de y de entre sus mujeres y hijos y deudos: comían y comen su ordinario, y á sus horas concertadas, y hacían y hacen las obras de común y con mucho regocijo, porque es gente para poco trabajo cada uno por sí, y juntos hacen algo: seis peones no harán tanto como un español, porque así como es su comida poca, son para poco y su trabajo poco. Sus templos y las casas de los Señores y las obras de su república siempre se labraron de común, mucha gente con gran alegría unos con otros. Salían de sus casas entrado el día, pasado el frío de la mañana, habiendo comido lo que les bastaba, según su modo y miseria: cada uno trabajaba un poco y como podía: no les daban prisa ni los maltrataban sobre ello. Alzaban de obra con tiempo, muy temprano, antes de resfriarse la tarde en invierno y en verano, por se guardar de la destemplanza del frío, porque todos en común andan desnudos, ó con tan poca ropa, que es como si no la trajesen. A cualquiera agua que caía se escondían y esconden y guardan de ella, porque en dándoles, por muy poca que sea, tiemblan de frío, é ansí andan concertados é consolados. Recógense a su casa, que como son pequeñitas son muy

abrigadas y les sirven de ropa. Tiénenles sus mujeres hecha lumbre y su comida: huélganse con ellas y con sus hijos, y jamás se trata entre ellos de paga por esto; y de esta manera han hecho las iglesias y monasterios de sus pueblos con mucha alegría y regocijo y facilidad, y no han sido tan suntuosos como algunos dicen, sino lo que basta y es necesario, muy moderado en todo.

Dicen que los acaba las sementeras que ahora hacen á sus caciques y principales y para su comidad, y están muy engañados, porque también las hacían en tiempo de su infidelidad, y las hacían y hacen a su modo todos juntos y trabajan dos ó tres horas, y se vuelven á sus casas. Salen con sol tarde y vuelven muy temprano. Iban tan cerca del pueblo á ello, que cada día y á la hora que quieren vuelven á su casa, y lo mesmo es en sus sementeras, porque las hacen cerca é alrededor del pueblo. Salen á trabajar habiendo comido según su costumbre, sus estómagos calientes. Andan entre sus mujeres y hijos, y entre sus deudos y naturales. Si se levanta viento, ó viene agua ó frío, que suele acontecer muchas veces después de medio día, recógense á su casa, y pasada la tempestad tornan, si es hora, á trabajar otro rato. Ayúdanse unos á otros y algunos ratos sus mujeres e hijos, aunque pequeños. Cuando acuden á su casa hallan hecho fuego para se calentar, y su comida y bebida. Sus casas son recogidas y abrigadas, y todo esto les es necesario, porque como dicho es, andan desnudos, y lo más que traen es una mantilleja para atapar sus vengüenzas, sucia y muy miserable, y algunos traen una y muy vil camisa.

Otros quieren decir que las borracheras son causa de la falta que hay, porque mueren muchos de ello, y se matan unos á otros en estando borrachos, y también en esto se engañan, pues en otras partes hay lo mesmo y no los acaban; aunque sería y es muy necesario procurar de quitarlas, porque son causa de gravísimos pecados y delitos y de grandes excesos que cometen en estando borrachos; y lo que se ha dicho no es para excusarlos, sino para que se entienda que no les viene de aquí el acabarse.

Por manera que no ha sido esto ni las obras de su república lo que los acaba, por la buena orden que tienen en trabajar en ellas, sino las obras públicas y servicio de los españoles, muy al contrario de su modo y de su paso, y para que se entienda claro ser así diré algo de lo que se ha usado y usa en esto.

Lo que se ha dicho del modo que tenían en hacer sus obras públicas ha sido general en todas las Indias, y así lo ví en todas las partes que he andado de ellas, y adonde no he estado se que se hace también ansí; porque lo he oído a personas de mucho crédito que lo han visto.

Los trabajos que se referirán de la Nueva España han sido también generales en todas las Indias, por una mesma forma y manera, que parece que se regían para ello por una misma instrucción, y esto los ha destruído y desminuído en todas partes y los acabará si con tiempo no se remedia, porque aunque algunos de ellos han cesado en algunas partes, en otras no, y lo disimulan las justicias, ó no lo ven, y otros lo consienten, y aun compelen á los indios á ello.

Lo que los ha consumido é aun consume en estos tiempos es los grandes

edificios de cal y canto que han edificado y edifican en los pueblos de los españoles, viniendo á ello fuera de su natural, de tierra fría á caliente, y de caliente á fría, veinte, treinta, cuarenta y más leguas, sacándoles de su paso en todo, así en el trabajo como en el tiempo y modo y comida y cama, muchos días y semanas sin ningún refrigerio, haciéndoles trabajar desde que amanece hasta después de anochecido.

Yo vi después de la oración que buena cantidad de indios llevaban arrastrando á cierta obra de un hombre muy principal una gruesa y larga viga, que era como un pino real de España, y cuando se paraban á descansar dábales prisa un negro que iba con ellos para los mandar, con una correa en la mano, y comenzaba del primero hasta el cabo, dándoles azotes para que anduviesen, y para que no se detuviesen descansando; no por ahorrar tiempo para que trabajasen en otra cosa porque ya era pasado el día, sino por no perder ni dejar olvidar la mala costumbre que todos tienen de les dar y tratar mal: y como todos iban en carnes, que no llevaban cubierto más que sus vergüenzas, y el negro les daba de gana, pegábaseles bien el azote, y ninguno había que hablase ni volviese la cabeza, que en todo son míseros y sujetos; y es ordinario darles prisa y no dejarles resollar, y lastimarlos sobre ello: y ya me había yo desistido del oficio de Oidor con licencia de V.M. por la falta de lo dicho.

Un Religioso gran siervo de Nuestro Señor, y uno de los doce primeros que fueron á la Nueva España, en una obra suya pone diez plagas que á estos míseros naturales han consumido y consumen, comparándolas á las de Egipto, y era hombre de gran bondad y virtud, que no diría otra cosa; y hablando sobre los edificios, dice las palabras siguientes:

La séptima plaga fué la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años andaba poco menos gente que en la edificación del templo de Jerusalem en tiempo de Salomón, porque era tanta la que andaba en las obras é que venía con materiales é á traer la comida á los que trabajaban, y con la comida y servicio que cada día traían de sus pueblos para los españoles, que apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son bien anchas; y en las obras, á unos tomaban las vigas, y otros caían de lo alto: sobre otros caían los edificios que deshacían en una parte para hacerlos en otra; y todo lo hacían á su costa, buscando y trayendo los materiales. Ellos pagaban los españoles pedreros y carpinteros y canteros; y si no traían la comida de sus casas, no comían. Traían y traen todos los materiales á cuestas: las vigas y piedras grandes traen arrastrando con sogas: y como son para poco trabajo, la piedra y viga que había menester cien hombres, traíanla cuatrocientos. Y es costumbre suya que acarreando los materiales, como van muchos en manadas, van cantando y dando voces, por no sentir tanto el trabajo: y estas voces no cesaban de noche ni de día por la gran prisa y hervor con que edificaban la ciudad los dos ó tres años primeros.

Y más adelante dice estas palabras:

No faltó soberbia en levantar tales edificios, que para los hacer hubieron de derribar las casas y pueblos de los indios, pues acaeció deshacer muchos edificios y sus propias casas, y llevar de muy lejos los materiales á México para edificación de la superba ciudad.

Halos destruido y los ha consumido y consume los grandes y desordenados tributos que han dado y dan, y con el gran temor que tenían á los españoles dábanles cuanto tenían, y como los tributos eran excesivos y continuos, para los cumplir vendían las tierras que tenían, á menosprecio, y los hijos por esclavos; y faltando de que cumplir el tributo, muchos murieron por ello en prisiones, y si escapaban de ellas salían tales que desde á pocos días morían. Otros murieron en tormentos porque dijesen donde había oro y dónde lo tenían, y en todo les trataban bestialmente y sin términos de razón.

Halos disminuido los esclavos que de ellos se hicieron para servicio de los españoles y para las minas, que fué tanta la prisa que en los primeros años se dieron á hacerlos, que de todas partes entraban en México, y en todas las demás partes de Indias, manadas de ellos como de ovejas para echalles el hierro; y por la prisa que daban á los indios que trajesen los que eran esclavos, y el miedo que tenían era tan grande, que por cumplir traían sus vasallos y propios hijos, cuando no tenían otros que traer, y ahora no falta esto en los que dan á servicio, como queda dicho, y en los que hacen esclavos so color de rebelión, contra lo que V.M. tiene proveído.

Halos también apocado llevarlos á millaradas á las minas de oro y de plata, con grandes trabajos á ellos no usados, en partes á ochenta y á cien leguas, y se quedaban muertos por los caminos y allá de hambre y de frío ó demasiado calor, y por el excesivo trabajo y cargas que llevaban, grandes y muy pesadas, de herramienta para las minas y otras cosas de gran peso y muy penosas, que no se contentaban con llevarlos á trabajar tantas leguas, sino que todos ellos los hacían ir cargados, y ya que llevaban de sus casas alguna comida, era poca porque no podían ni tenían para más, y se les acaba llegados allá ó en el camino antes de llegar á la vuelta á sus casas, y así morían infinitos, é se despoblaron muchos pueblos alrededor de las minas y por el camino de ellas, y se huyeron á los montes y dejaron sus casas y sus mujeres y hijos desamparados, y todavía los compelen á ir á las minas, so color que van á las obras de los edificios de ellas, y que van de su voluntad, y que V.M. no tiene prohibido esto, sino el labrar las minas, y que no los llevan contra su voluntad, y está cierto que siempre los llevan por fuerza, pues los compelen y apremian á ello por vía de repartimiento, y por provisión de la Audiencia, contra lo que V.M. tiene proveído.

Halos asimesmo consumido llevarlos de mil en mil y más y menos con grandes y pesadas cargas de mercaderías reventando, muchas jornadas, sacándolos de tierra caliente á fría, y de fría á caliente, que les es muy mortal y no usado entre ellos, cargándolos ansimismo con sus recámaras, camas, sillas, mesas y la demás jarcia de sus casas y servicio de cocina, y con las mujeres y muchachos y hombres por los caminos y sierras quebrantándolos, y volvían á su casa casi muer-

tos, y en llegando les daba el mal de la muerte, y morían de ello ó que se quedaban muertos por los caminos; y sobre todas cargas llevaban á sus cuestas la comida; y todavía lo hacen los encomenderos cuando se van con toda su casa á sus pueblos y cuando se tornan de ellos; y en esto y en servirlos entretanto que están en el pueblo se ocupa casi toda la gente de él todo el año, ó poco menos.

Halos consumido hacerlos hacer gran suma de estancias de ovejas, vacas, puercos, y cercas para ellas, fuera de su natural de su paso y modo de trabajar y de su ordinario, ocupándolos en ello muchos días y aun semanas, y en hacer otros muchos edificios en el campo y en las heredades y huertas y caminos, puentes, fuentes, albarradas, ingenios de azúcar, y traían todos los materiales para estas obras á su costa é á sus cuestas, sin paga y sin les dar siquiera la comida; y ya que ahora se les paga, es mal y tan poco, que no tienen para comprar de comer en ello; porque todavía los ocupan en estas obras con licencia de las Audiencias, y así son más molestados.

Halos consumido llevar los tributos en cada un año á los pueblos de los españoles á sus cuestas, de muy lejos y diferentes templos, con mala y poca comida, y después de llegados quebrantados y muertos de hambre, les hacían y hacen traer leña y agua y barrer la casa y caballeriza y sacar la basura y estiercol, teniéndolos en esto dos y tres días y más, sin les dar de comer, y así ya que algo les había quedado de lo que habían traído de sus casas, allí lo acababan, y volvían y vuelven sin tener que comer por el camino, y todavía se hace así.

Halos consumido el servicio ordinario que daban y dan en algunas partes hoy en día para las casas de sus encomenderos, ó alquilándolos para las minas. Los que habían de servir su semana y llevar el servicio de leña y comida á sus encomenderos habían de partir de algunas partes quince días antes, y así para servir una semana habían de caminar cuatro de ida é vuelta; é ansí andaban los caminos llenos de indios é indias fatigados, muertos de hambre, cansados é afligidos, y los caminos poblados de muertos, hombres y mujeres, y con ellos sus hijos pequeñitos, que los llevaban consigo cargados con su comida: cosa jamás entre ellos vista.

No hay para qué decir la multitud que se ha consumido y consume, llevándolos cargados á las conquistas y entradas, y otros para servicio de la gente de guerra, sacándolos por fuerza de su natural, y apartándolos de sus mujeres y hijos, deudos y parientes, y de ellos volvían muy pocos ó ninguno, porque todos perecían allá, ó por los caminos, ó en llegando á sus casas; y yo oí á muchos españoles decir en el Nuevo Reino de Granada, que de allí á la gobernación de Popayán no se podía errar el camino, porque los huesos de hombres muertos los encaminaba; y están en los caminos unas aves que en cayendo el indio le sacan los ojos, y lo matan y se lo comen, y como cosa sabida acuden á ello cuando hay entradas o descubrimiento de minas; y aconteció que indias que iban cargadas mataban las criaturas que llevaban á los pechos, y decían que no podían con ellas y con la carga, y que no querían que viniesen sus hijos á pasar el trabajo que ellas pasaban. Y en Guatimala, oí decir á un procurador de aquella Audiencia, que siendo

soldado, yendo á una entrada ó conquista, vió que atravesando una ciénaga o pantano se le cayó á un soldado una daga y se le hundió en la cienaga, que como no la podía hallar, acertó á llegar una india con su carga y una criatura á los pechos, y le tomó la criatura y echóla en el lugar donde se le cayó la daga, porque era ya noche, y la dejó allí plantada: y otro día volvió a buscar su daga y decía que había dejado la criatura por señal. Y no hay para qué decir cómo los llevaban en colleras, y el tratamiento que les hacían por todo el camino, y como en cansándose el indio ó la india con la carga les cortaban la cabeza, por no pararse á desensartar la cadena, y repartían la carga en los demás.

No hay para qué decir la multitud que han perecido en los puertos haciendo los navíos para el Marqués para la California, y los que fueron á la Especería y á las islas del Poniente, llevándolos de cuarenta y cincuenta y más leguas, con que se despobló aquella tierra que estaba llena de gente, y llevando la provisión y jarcia y bastimento y munición para ellos, yendo cargados á millaradas muy grandes jornadas por montes y sierras y malos caminos, pasando ríos y ciénagas fuera de su tierra y de su ordinario, sin tener qué comer ni con qué se arropar y abrigar, andando los Corregidores y Alcaldes mayores y sus Tenientes y alguaciles cada uno en su jurisdicción sobre ellos premiándolos y fatigándolos con excesivos trabajos, y llevándoles penas y la comida y lo que más les parecía, tomando para sus granjerías parte de lo que juntaban so color de los navíos, y así nunca se acababa esta obra, porque cuando tenían lo que les estaba repartido junto, tomaba el juez para su granjería lo que quería, y les mandaba juntar y hacer más para los navíos.

Ni hay para qué tratar del albarrada que se hizo en México y la cerca de gran parte del Valle de Toluca, siendo para guarda de los ganados de los españoles, de que reciben en sus sementeras inestimables daños: y la albarrada, según me dijeron algunos españoles, fué sin efecto alguno. Convócase toda la tierra y vinieron de treinta y cuarenta leguas: hízose á costa de los indios, aunque ninguna cosa les importaba, ya que fuera de provecho; y siempre es así, que no basta que pongan su trabajo y su comida, todo sin paga, sino que también traen y pagan todos los materiales de su casa para estas obras públicas y otras semejantes; y fué el gasto inestimable, así de gente como de su pobre y miserable hacienda. Ponían y compraban la tierra, la piedra y estacas, de manera que el trabajo y la costa y las vidas ponían, sin serles á ellos la obra necesaria; y aprecian lo que en esto se gastó en trescientos mil ducados.

Dicen que pasó de dos millones la gente de peones y albañiles que se ocupó, porque es muy larga la calzada, y duró la obra cuatro meses ó poco menos, y cada día andaba grandísima cantidad de gente. Andaban todo el día metidos en el agua y en el lodo y al frío, y el trabajo era demasiado, sin tener de noche ni de día con que se abrigar; y así volvían á sus casas al cabo de la semana desconcertados, y enfermaban del quebrantamiento: murió infinita gente.

Ni hay para qué tratar de la gente que se ha juntado á tomar el agua las veces que se ha reventado la fuente de Chapultepec, que es el agua que viene á México,

y cómo los tenían de noche y de día y fiestas y no fiestas trabajando en el agua y al frío y sin paga, siendo la obra para la república de los españoles, y aunque esto no duró muchos días, fué grande el trabajo.

Ansí que las cosas dichas han consumido y consumen la gente de aquella tierra, sacándolos de su modo, así en el trabajo como en la comida y abrigo, fuera de sus pueblos y de sus casas, mujeres y hijos, y de su reposo y concierto: é de padecer estos trabajos, hambres, fríos, cansancios, calores, vientos, dormir en el suelo, en el campo, al frío, al sereno, se cree les vienen las pestilencias y enfermedades, porque con el gran quebrantamiento dales pestilencia ó cámaras: no tienen cura ni refrigerio alguno, y al cuarto ó quinto día mueren, y tienen la muerte por remedio é alivio de sus trabajos, porque en tanto que viven no les faltan.

Otras cosas se pudieran decir que son causa para se acabar y consumir estas misérrimas gentes; pero diré una que es por sí sola bastante para ello, y es la multitud de labranzas que ahora hay de españoles, por que ahora diez, quince, veinte años había muy pocas y muchos más indios que ahora, y les hacían ir por fuerza á ellas; donde padecían hartos trabajos, y como la gente era mucha y las labranzas pocas, no se sentía ni echaba tanto de ver. Ahora son las heredades muchas y muy grandes, los indios muy pocos, y ellos las han de alimpiar, labrar, desherbar, y coger y encerrar los frutos en casa, y así cargan todos estos trabajos sobre los pocos que han quedado, siendo diez veces más los españoles y heredades y labranzas y estancias, que antes eran, y los indios no son de tres partes la una de los que solía haber, y en estos pocos nunca falta pestilencia, y así mueren de ordinario muchos, y van creciendo los trabajos: y como se ven afligidos, muchos se huyen á los montes y sierras, y dejan sus tierras y pueblos y casas, y andan vagando de unas partes á otras, buscando donde podrán hallar algún descanso, y adonde quiera que van hallan trabajo y miseria y malaventura.

Las Audiencias envían de ordinario provisiones de repartimiento á todas las cabeceras, para que envíen gente á los pueblos de los españoles y su comarca; y donde hay obras y labranzas de heredades y estancias de ganados, dan á cada uno dos reales y medio ó tres por toda la semana, y algunos vienen de veinte leguas y de veinte é cinco é más, según son los sujetos de cada cabecera, y lo que de allí hay adonde han de ir á se repartir: y para llegar el lunes hanse de partir de su casa miércoles o jueves antes. Suéltanlos el domingo á misa casi en común, y los que lo hacen muy bien á su parecer, sábado en la noche, y tardan en llegar á sus casas hasta el miércoles ó jueves siguiente, y hartos se quedan por los caminos, por lo mal que lo han pasado y por lo mucho que han trabajado, y casi sin comer, porque lo que traen de sus casas no les basta para tantos días; y han estado sin sus pobres mantillas, porque en entrando en la casa ó parte donde han de trabajar se las quitan, so color de tenerlas por prendas porque no se huyan; de manera que para servir una semana por dos reales y medio ó por tres, andan dos y más fuera de sus casas; y como las heredades y obras y estancias y ganados son mucha cantidad y grandes, las Audiencias alárganse á dar provisiones para que los compelan á venir los Corregidores é Alcaldes mayores, aunque se entiende este agra-

vio y que se van acabando, porque no se tiene atención á más de que se han de sustentar los españoles; y no les basta á los principales quejarse ni clamar que no tienen gente para cumplir lo que se les manda, antes sobre ello los prenden y penan y maltratan. Los Religiosos avisan de ello y no son creídos, y siempre se responde que cumplan lo mandado, que vayan, que trabajen y ayuden á los españoles, y así con esta plaga intolerable se van acabando y mueren sin confesión y sin doctrina, porque no tienen lugar para ello, y cuanto menos son, más son los trabajos que cargan en los que quedan; á cuya causa é por los malos tratamientos que les hacen, vuelven á sus casas desconcertados, é así nunca les falta todo el año y toda la vida pestilencia, porque no cesa la causa y causas de ella. Sacan de sus casas cuando van á estas obras ó trabajos unos bollos ó tortillas de maíz para todo aquel tiempo. Al tercero ó cuarto día se les enmohecen ó se les avinagran, acedan ó pudren las tortillas, se paran secas como tablas, y aquello han de comer ó morir; y esto les falta, como está dicho, por no poder llevar lo necesario por su pobreza; otros por no tener quien se lo aderece. Van á las heredades y á lo demás que está dicho, hácenlos trabajar desde el alba hasta después de anochecido con los fríos destemplados de la mañana y tarde, que hace vientos y tempestades, sin tener más refrigerio que aquellos bollos podridos ó tortillas secas, y aun de esto no se hartan. Duermen en el campo, en el suelo, desnudos, sin ningún abrigo, y aunque quieran comprarlo de su más que triste y miserable jornal para comer, no pueden, porque no se lo dan hasta que los despinden. Al tiempo de encerrar el pan, habiendo trabajado todo el día, hácenles llevar el trigo o maíz á sus cuestas, á cada uno una hanega, y después hácenles acarrear agua, barrer la casa, sacar la basura, limpiar la caballeriza, y al cabo no les pagan por entero su jornal, porque no les falta que argüilles para ello, y para quedarse también con la manta: y acontece quebrarles otros el cántaro con que llevan agua á casa de su amo por hacérsela vaciar en el camino, y se lo cuenta en el jornal el que se ha servido de él; y así va á su rasa harto de trabajar, y sin paga y sin manta, y ha puesto la comida de su casa, vuelven transidos de hambre, quebrantados, tristes, afligidos, descontentos y desconcertados, y tantas veces, que nunca cesa pestilencia entre ellos, porque como llegan á sus casas, desmándanse con la hambre que traen, demás que ya viene desconcertados, y dáles cámaras ó otro mal que fácilmente y presto los acaba; y se acabarán presto del todo, si con tiempo no se pone en ello remedio.

De estas idas y venidas sucede otro daño no pequeño, que como son ya pocos y las obras muchas, cábeles muchas veces la rueda, y contra lo que V.M. tiene proveído los hacen ir en tiempo que habían de sembrar sus sementeras o desherbarlas, que esto es todo su caudal, y no tienen otra cosa de que se sustentar, y en ocho días se pierden ó se ganan; y así cuando vuelven es pasado el tiempo, y como lo siembran ó labran ó benefician tarde, no aprovecha, y no cogen la mitad que cogieran si cada cosa se hiciera con sazón; y los más cuando vuelven caen malos o vienen con la enfermedad, y no pueden labrar o limpiar sus sementeras, y así no cogen cosa alguna ó muy poco, y todo el año pasan

hambre y enferman y mueren ellos y su familia, y aun sobre esto llévanles la pena, como está dicho, so color que no la tienen labrada, sin ser suya la culpa, y los prenden y llevan costas sobre ello.

Quien podrá acabar de referir las miserias y trabajos que aquellas más que miserables y malaventuradas gentes pasan y sufren, sin tener socorro ni ayuda humana, perseguidos, afligidos, desmamparados, quién y qué hay que no sea contra ellos, quién que no les persiga y aflija, y quién que no les robe y se aproveche de su sudor: y pues no se puede decir todo, y lo dicho basta para que se entienda la necesidad que hay de remedio, quédese lo infinito que se pudiera referir con verdad, así de lo que he visto é averiguado, como de lo que he oído á personas de crédito.

Esta manera de gobierno nunca la tuvieron sus reyes y Señores antiguos, ni los sacaban de sus pueblos ni de su modo y paso, ni es de creer que V.M. ni los de su católico Consejo saben ni están informados de lo que pasa; y si lo supiesen mandarían poner remedio en ello, para conservar á V.M. sus míseros vasallos, y no se permitiría que por andar á la voluntad de los españoles, del todo se acaben y consuman, porque pierde V.M. aquellos reinos, porque faltando los indios, que por la posta se van acabando, se despoblarán y acabarán muy en breve, como todas las Islas y la gran provincia de Venezuela y toda la costa, y otras grandes y latísimas tierras que se han acabado y despoblado en nuestros días. Sábese claro la voluntad de V.M. y de su Real Consejo, y se conoce y entiende por las provisiones que cada día se envían en favor de aquellos pobres naturales y para su aumento y conservación; pero son obedecidas y no cumplidas, á cuya causa no cesa su perdición, ni hay quien tenga cuenta con saber qué es lo que V.M. tiene proveído. Qué de provisiones, qué de cédulas, qué de cartas envió el Emperador, nuestro señor, que está en gloria, y cuántas y cuán necesarias envía cada día V.M. y cuán poco les vale y aprovecha todo, antes cuantas más leyes y provisiones van, tanto peor es para ellos, por los falsos y cavilosos entendimientos que les dan, trayéndolos por fuerza á su propósito. Cierto me parece que cuadra muy bien lo que un filósofo solía decir, que ansí como donde hay muchos médicos y medicinas hay falta de salud, ansí donde hay muchas leyes y jueces hay falta de justicia. Leyes abundan, jueces sobran, Virreyes, Gobernadores, Presidentes, Oidores, Corregidores, Alcaldes mayores y un millón de Tenientes y otro de alguaciles; pero no es esto lo que los indios han menester ni lo que ha de remediar su miseria, antes cuantos más son más contrarios tienen; y cuanto más en esto se muestran, tanto más prevalecen y son amados y honrados, llamándolos padres de la patria, conservadores de la república, publícanlos por muy rectos y justos, y cuanto más se señalan contra los indios y frailes, tanto más honrados son con títulos y epítetos falsos; y si es amigo de favorecer los indios y los Religiosos, que son correlativos y lo uno depende de lo otro, sólo esto basta para ser á todos odioso y aborrecido, porque solamente se pretende el provecho de los españoles, y á su parecer va poco en que los tristes y miserables indios mueran é se acaben, dependiendo como dependen de ellos todo el ser y sustento de la tierra. Ciégales

Dios los ojos, escuréceles el entendimiento para que viendo lo que pasa no lo vean, y entendiendo su destrucción no la entiendan, por lo poco que por ello se dan, é por el poco caso que de ellos se hace. Oidor ha habido que públicamente en estrados dijo á voces, que cuando faltase agua para regar las heredades de los españoles se habían de regar con sangre de indios: y á otros he oído decir que no han de trabajar los españoles sino los indios, que trabajen y mueran los perros, que artos son y ricos están, y esto dicen porque no entienden ni han visto sus trabajos y miserias, por haberse estado á la sombra ganando su salario, y todo lo que dicen es á fin de ganar la voluntad de los españoles y tenerlos gratos é porque todos tienen yernos, cuñados, parientes y amigos é allegados unos á los otros y otros á otros, cargados y llenos de labranzas y heredades y ganados, y aun ellos la mejor parte en ello, y esto es lo que los ciega para decir lo que dicen y hacer lo que hacen. Pocas leyes tenían en su tiempo, y tan pocas que todos las sabían de coro como se dice de los lacedemonios y de los escitas, y no había quien las osase quebrantar, y así eran bien gobernados, iban en aumento y vivían contentos y con sosiego: eran señores de su poca y miserable haciendilla, gozaban de sus mujeres y hijos y parientes, estando y viviendo entre ellos y con ellos de día y de noche, en su natural, sin que les fuese necesario salir fuera de él á buscar su sustento. Pagaban sus tributos sin trabajo y sin pesadumbre, en la forma y manera que se ha dicho.

Hay tanto que decir que sería referirlo muy enojoso y de gran fastidio, y aun parece que no conviene, hablando con Príncipe tan justo, tan recto y tan cristiano y amigo de justicia encarecer lo que de suyo está encarecido y tan notorio, que no hay hombre celoso del servicio de Dios y de V.M. que lo niegue.

CAPÍTULO XI: "Y también os informareis de la orden que se tuvo después por los que hicieron la tasa de tributos que habían de dar á los españoles encomenderos: cómo se hizo esto, y si se tuvo consideración á que fuesen conforme á lo que pagaban á su Señor principal ó á otro Señor, ó entrando en cuenta de ello, ó si fué cosa de nuevo, y más de lo que pagaban á sus Señores."

La primera tasación hizo el Obispo de México, que fué por Protector de los indios, y hizo muy poco examen para ello y así dicen que lo lloraba después todas las veces que de ello se trataba, porque se contentó con quitarles algo de lo mucho que daban los indios por el concierto que habían hecho con sus encomenderos, y había grandes engaños, porque muchos caciques y principales por temor ó por hacer placer á sus encomenderos, decían que podían dar lo que daban, y aun se alargaban más, impuestos para ello, porque ya que les quitasen algo, quedase la tasación en lo que antes les daban.

Después el Audiencia y algunos visitadores han hecho otras tasaciones; y como las primeras estaban tan subidas, les parecía que hacían mucho en quitarles algu-

na cosa, y así siempre claman los indios y piden que los desagravien, porque están muy cargados, por no determinarse á hacerlo de una vez, y unas veces les han bajado y otras no, y muchas han de poco acá subido é aun doblado, y tornándolas al estado, ó poco menos, que antes estaban, por las cautelas y fraudes que en ello hay, y de aquí es que nunca les falta sobre que ir y venir á la Audiencia y en que gastar dineros, y con ellos la vida, y nunca alcanzan justicia.

De pocos años á esta parte se ha usado y usa que los encomenderos alegan y dicen que sus indios les pueden pagar más tributos que le pagan, porque es mucha la gente: dase provisión para que los vayan á contar, y va la persona que la Audiencia nombra, y el encomendero tiene modos y maneras para que se nombre quien él quiere, y si no se nombra ó no le contenta el nombrado, procura con los indios que lo recusen y se les aconseja él ó otro por él, porque nunca les faltan algunos que se les llegan, ó echan tercero que se lo diga, y lo mismo se hace con el que después se nombra, hasta que viene á caber la suerte á quien él quiere llevar; y para lo tener obligado le echa por cargo que él procuró que le nombrasen, y lleva consigo un intérprete y un escribano, y todos van cargados de criados, negros, mestizos y mulatos, y de caballos, y cuentan el pueblo, y para ello notifican primero la provisión al gobernador, alcaldes y regidores, que están ya hablados por el encomendero, sobornados y cohechados las más veces. Hácese la cuenta, y tardan en esto tres y cuatro y cinco días, y diez y quince, y más y menos, según es el pueblo, y comen de la comunidad, y traenles al cabo la cuenta de lo que les han dado, y pagan lo que quieren, y á las veces ó á las más no pagan cosa alguna.

Acabada la cuenta del pueblo, tráese á la Audiencia, y tásase, y acuden los indios á decir que la cuenta no está buena, y á pedir que les desagravien, porque el tributo que les han impuesto es excesivo; dase traslado al encomendero, dura el pleito un año ó medio, ó más ó menos, y entretanto costean los indios y pagan por la tasación, y dánles otro que vaya á contarlos: gastan con el que va y con sus oficiales y en el pleito más que monta el tributo de un año ó de dos, y al cabo hállase que la cuenta está buena, porque hay en ello los engaños y sobornos que hubo para la primera, y porque siempre es la parte caída y más delgada la de los indios, y así se quedan con sus agravios y sus haciendas gastadas y destruídas: han echado para ello derramas, que solo Dios basta para se lo quitar, porque es costumbre antiquísima echarlas para cualquiera cosa que se les ofrece, y cada día de los que dura la cuenta las echan para dar de comer al que la hace y á los que con él van, y para otras cosas y socaliñas que nunca les faltan. Mándase á cada tributario que paguen los casados á ocho reales, y media fanega de maíz, y real y medio para la comunidad, y el viudo ó viuda la mitad, y lo mismo á los solteros que no tienen padres y tienen tierras; y hay en esto los inconvenientes que se han dicho y otros muchos que se dirán, y jamás desde que la tierra se ganó se tuvo consideración á lo que V.M. dice por este capítulo, ni á más de que los españoles sean aprovechados y mueran los indios y acábense ó piérdanse ellos y sus mujeres y hijos, que no se pára en esto; y es mucho más sin comparación lo que ahora

pagan, que lo que pagaban en su infidelidad, y con trabajos intolerables, así en el tributo como fuera de él, como queda declarado.

Esta cuenta ha sido cosa muy nueva para los indios, porque jamás se vió entre ellos, ni era necesario, por tributar como tributaban en sementeras casi todos en general, y porque todos estaban escritos en sus pinturas en cada pueblo y barrio desde que pasaban de cinco ó seis años, y se borraban los que morían ó faltaban, y así los tienen muy escandalizados, si no es á los que se han dado á robar como queda ya dicho, que so color de que hacen por el común, echan derramas y van y vienen á la Audiencia á pedir cuentas, y desean que nunca se acaben, porque comen y andan á su placer: dase traslado á su encomendero y en esto se pasa harto tiempo, y en especial si vive fuera de donde reside el Audiencia: y esta cuenta piden cuando se les antoja, ó cada tercio, y dicen que se ha muerto mucha gente, ó que se ha huído; y para esto echan una derrama, y entretanto que andan en ello echan otras; y si se les da juez para ello, otras; y cada día otra para la comida; y si se les han de dar diez gallinas ó pollos ó huevos, cobran tantos como hay vecinos en el pueblo, y lo mesmo es en todo lo demás, y quédanse con las sobras, y lo que paga el juez de lo que le han dado no lo dan á los que lo dieron, sino quédanse con ellos los que lo recogen; y también echan otras derramas para presentes que dan, y otras para tornar á la Audiencia con la cuenta, y para abogados y procuradores y solicitadores y escribanos é interpretes, por manera que todo el año no hacen sino echar derramas, y los pobres macehuales trabajan para ello, y al cabo se quedan con los tributos que antes pagaban; y que sea verdad ó no la falta que alegan de la gente, las derramas no cesan, y así crecen y se multiplican los trabajos; y como los que echan estas derramas son macehuales que se han hecho mandoncillos, alcaldes é regidores ó alguaciles, y no son Señores naturales, como está dicho, andan á quién más puede robar y entretanto que les dura el mando ó el oficio, y lo mesmo los que les suceden, y algunos Señores que se han hecho á lo mismo, como se ha ya dicho, y si se sabe no se puede averiguar, y si se averigua no tienen de qué pagar: condénanlos por ello á minas ó á otro servicio, y todo resulta en daño del pueblo y del común y los tributos cargan sobre los pocos que quedan.

Algunos encomenderos suelen, cuando se va á contar su pueblo, nombrar algunos principalejos de sus pueblos ó de otros, para que por su parte anden con los que hacen la cuenta, y esto por les agradar, por dádivas ó por otros respetos procuran por todas las vías posibles hacer muestra de gente; y lo mesmo hacen algunos encomenderos por su parte, y se ha visto y yo lo he averiguado en visitas que hice, que traen gente de otros pueblos comarcanos, y dicen que se han venido ó que se vienen á vivir allí, y cuéntanlos por tributarios, y acabados de contar ó cuando se les antoja ó al tiempo del tributo se vuelven á su natural ó se van á otra parte, y así carga el tributo de ellos sobre los que quedan en el pueblo.

Hay también otro inconveniente en lo de la cuenta y es que se les echa el tributo por cabezas, y cada día son menos, y quédase el tributo entero, porque aunque el Derecho da orden en esto, no se guarda con ellos, porque no saben

pedir lo que les conviene por ser en general gente simplisísima, y así pasan su mala ventura, y si algunos hay ladinos que se quejan en nombre de todos, movidos con celo del común, ó por la vía que se ha dicho que lo hacen algunos, hay el otro daño que se ha declarado, que gastan la vida y las haciendas en pleito y corre el tributo por la primera cuenta, y al cabo no alcanzan justicia por lo dicho, ó porque no siguen el pleito porque les falta el dinero, ó porque el encomendero cohecha á los que en ello andan, ó se mueren, ó no pueden probar ni averiguar los que se han muerto o huído, ni el error de cuenta, y la gente cada día y entretanto que esto dura va á menos, y el tributo corre, y pagan por los muertos y huídos los que quedan vivos, que en parte por su miseria les estaría mejor haberse muerto; y si se provee que los tornen á contar, es añadirles más costas, y aunque se halla menos gente, como no se descuenta el tributo que ha recorrido de los que faltan, pagan los que no lo deben, que es contra Derecho natural, divino y humano, y como la falta de la gente no cesa, y los tributos corren, nunca se acaban sus pleitos y cuentas, y en esto se gasta más de lo que pretenden, y casi siempre arguyen sus encomenderos á los que se quejan, que son revoltosos, y negocian con el cacique y principales que digan que aquellos mienten y que el pueblo está contento, y que pueden pagar el tributo, y piden que vaya una persona a saberlo de la gente del pueblo, y están ya impuestos en lo que han de decir; y lo que sacan los que se quejaron es tenerlos por revoltosos, y tenerlos meses, y no pocos, en la cárcel rabiando de hambre, sin tener quien haga por ellos. Pruébales su encomendero cuanto quiere: condénalos á que sirvan en las minas ó en otra parte con hierros un año ó más, y azótanlos y trasquílanlos, que es un agravio grandísimo. Andan perdidos ellos y sus mujeres y hijos fuera de su natural, pierden sus casas y sus tierras y haciendas, hácense viciosos y sin doctrina y por muy gran cosa se manda que la paga sea para ellos, y no todas veces: véndese el servicio de ellos públicamente en almoneda, y ellos presentes, aherrojados, tristes y malaventurados sin saber qué se decir, ni de quién ni á quién sé quejar.

Entretanto que se hace la cuenta detienen la gente en la cabecera, y han hecho venir la de los subjetos quince y veinte leguas y más, y dejan de entender en sus haciendas y sementeras, y acontece estarse el que cuenta en el pueblo lo que se ha dicho, ó lo que á él le parece, porque como gana dineros dase poca prisa, y antes que salga de allí han muerto hartos de los contados, y tásanse por tributarios y han de pagar los otros por ellos; y si echan deramas para ello castíganlos y prívanlos de sus oficios, y si no las echan hanlo de pagar de sus haciendas o morir en las cárceles presos sobre ello, porque en tardándose de pagar echan mano del cacique, gobernador, alcaldes y regidores, y no sirven de más estos oficios que para esto y también para robar los que se dan á ello, y mejor y con más mano, como está ya dicho.

Han hallado un medio para no admitir á los que se quejan, y es que luego les piden poder, y algunos han venido á ello de cien leguas y más; y como es gente simple no saben qué es lo que les piden. Estánse algunos días perdidos; y al cabo se van sin ser oídos; y ya que no se vayan, acude el encomendero al gobernador

y principales para que digan que ellos no lo piden, y sucede lo que se ha dicho, que los prenden y castigan. Otros muchos hay, aunque no les vaya nada en ello, que les preguntan que á qué vienen á la Audiencia: dicen que á pedir se moderen los tributos, creyendo que aquellos se mueven á preguntárselo con buen celo: dícenles que miren que á otros que han pedido lo mesmo, los azotaron y llevaron á las minas, y que así harán á ellos.

Como es gente tímida, mísera y simplicísima, en especial los que viven lejos y apartados de los pueblos de los españoles, que son los que están más cargados, porque no saben quejarse; y ya que vienen á ello, sucédeles lo que se ha dicho; y como les dicen que miren lo que hacen, los espantan, vanse sin osar hablar, y los malaventurados que han sido causa de esto, quedan contentos como si hubiesen hecho una grande hazaña.

Después que se usa la cuenta, y se reparte el tributo por cabezas se ha dado ocasión á que los cobren de cojos, ciegos y lisiados, pobres y de otros miserables que no pueden trabajar, ni tienen qué comer, y de los menores y de mozas doncellas, que no tienen con qué se sustentar, y es ocasión de gran ofensa de Nuestro Señor, y todos estos eran libres en tiempo de su infidelidad; y aunque se les da á entender que estos no han de tributar, no pueden hacer otra cosa sino cobrar de todos para cumplir ó morir en la cárcel ó venderles sus haciendas y hacerles costas, porque como está dicho, los principales son los que lastan.

También toman ocasión para este repartimiento de lo que hacen los que van á contar, que haciendo de los curiosos, y por alargar el tiempo, ponen en la cuenta hasta los niños de teta, y todos los que están en poder de sus padres, y los pobres y tullidos y los demás que se ha dicho, y Señores y caciques y principales y *mayeques*: y como se dice en la tasación que cada uno pague un peso, etc., y estos van en la cuenta, aunque se dice que son tantos tributarios, y ha de estar toda la vida vivo aquel número y repartimiento, reparten para cumplir el tributo de los que faltan por todos los dichos, y dicen que todos se contaron, y que todos han de pagar; y al encomendero dásele poco, porque no pretende más que cobrar su tributo por entero; y si se sabe ó trata que han cobrado de los que se ha dicho, echan la culpa á los principales, y dicen que lo hacen por robar, siendo la causa el rigor que él tiene en cobrar por entero sus tributos; por manera que por una vía ó por otra, el agravio y la culpa y el castigo hase de cargar sobre los indios.

Demás de los inconvenientes dichos que resultan de la cuenta, y de otros que se pudieran decir y que cada día se descubren, es uno no menor que los demás, y es que los que van á contar hacen exhibir ante sí los padrones que tienen los gobernadores, alcaldes, y regidores, y *tequitlatos*, que son los que tienen cuenta con los barrios, y reciben de ellos juramento si están ciertos y verdaderos é que no encubrirá tributarios, y júranlo ansí, Acabada la cuenta, tornan á tomarles juramento, y casi siempre se perjuran y piensan que les es lícito esconder algunos, ó para ellos ó para suplir las faltas de los tributos, y porque dicen que son sus tributarios; y aunque muchas veces consta del perjurio, no se trata de ello, como no se pretende más que buscar tributarios; y también hay grandes perjurios

en la posibilidad y calidad de la tierra, y sobre la gente que hay, en las informaciones que para ello se hacen por el encomendero y por parte de los indios.

Un Religioso de mucha autoridad me dijo que después que se hacen estas cuentas, supieron él y otros de su Orden que entienden en la doctrina de los mixes y chontales, que es junto á Guajaca, cómo se habían concertado todos los indios de no tener acceso á sus mujeres ni con otras, ó buscar medios para impedir la generación, ó para que malpariesen las que se hiciesen preñadas; y que como lo supieron él y los demás Religiosos, habían trabajado mucho para darles á entender su error y la ofensa que hacían á Nuestro Señor, y que respondían que no tenían de que pagar el tributo, porque se moría mucha gente y se huía á los montes, ni tenían reales ni de donde haberlos, y que no querían tener hijos porque no viniesen á pasar los trabajos que e1los pasaban, y que no podían pagar tanto tributo como se les había puesto, y mantener mujer é hijos, y como es gente flaca, ninguna cosa bastaba con ellos para sacarlos de este error.

Estos y otros inconvenientes resultan de la cuenta y de imponerles el tributo en dineros y fuera de la forma que solían tributar y por repartirlos por cabezas, porque aunque es conforme á Derecho, para excusar estos inconvenientes, y los demás que pueden haber tales ó peores, es mejor que no haya cuenta, é que se tornen á hacer las tasaciones á su modo antiguo, y se referirá en la respuesta del cap. 15.

CAPÍTULO XII: "Ítem: cómo se hizo esta tasa; si se llamaron los pueblos para la hacer, y qué consideraciones tuvieron para la hacer; y si los pueblos dieron su consentimiento á la tal tasa, y cómo juntaron los pueblos, y qué orden tuvieron para pedir el consentimiento; y si fué forzoso el consentimiento, ó de libre voluntad."

Lo que se hizo á los principios, ya sé ha dicho en los capítulos 10 y 11. Lo que ahora se hace cuando se tasa algún pueblo, es que por parte del encomendero y por la de los indios se hace información de la calidad é fertilidad ó esterilidad de la tierra, y siempre vale lo que el encomendero prueba, porque lo sabe mejor hacer y encaminar, é se cuenta el pueblo como está dicho, y para ello se citan el gobernador, alcaldes y regidores que no entienden el efecto para qué, y ya que lo entiendan, no saben qué se decir, ó están hablados para que pasen por todo lo que se hiciere; y no solamente no se toma consentimiento del pueblo, pero aunque lo contradicen no les vale, y aunque suplican de las tasaciones, no sacan de todo ello sino costas y pleitos é andan perdidos, y resulta lo demás que ya se ha dicho: y porque de lo que se ha respondido á otros capítulos está clara la respuesta para éste, no me alargo más de que entes y ahora no se tiene consideración á más que á aprovechar los españoles, y la junta de la gente de los pueblos no se hace para más que para la cuenta, sin les dar á entender otra cosa, porque hecha la cuenta

se lleva al Audiencia y se hace la tasación, y no se hace caso de que se dé á entender al pueblo, y así no hay consentimiento suyo, porque todo es violento y contra su voluntad, y solo el encomendero y algún indio que no lo entiende ni sabe qué es, tiene noticia de ello.

CAPÍTULO XIII: "Si se tuvo consideración en esta tasa á que los indios quedasen relevados, como pudiese quedarles con que casasen sus hijos é los criasen é alimentasen á sí é á ellos, y como pudiesen tener con qué socorrerse en sus necesidades y enfermedades, y poderse hacer ricos con su trabajo y diligencia; ó si fué la tasa sin respeto de esto, sino á que tenían posibilidad los indios para lo pagar."

También se colige bien clara la respuesta para este capítulo, de lo que se ha dicho, porque nunca se tuvo consideración á lo que en él se dice, porque sacados algunos muy pocos principales y mercaderes, todo el común no vale tanto lo que cada uno tiene como el tributo que paga, y otros y muy muchos hay que toda su hacienda no vale un peso, y no tienen para su sustento más que el trabajo ordinario de sus personas, y así no les queda con que casar un hijo ni una hija, ni lo pueden acaudalar, y por les faltar para esto se casan muchos mozos y mozas clandestinamente, y se están amancebados toda la vida, por no tener ellos ni sus padres cuatro ó seis reales para gastar, porque apenas les basta para la comida lo que cogen de sus sementeras, porque no tienen otro caudal ni otra hacienda, é de allí comen y visten y se proveen de lo demás que han menester, é con gran trabajo cubren sus carnes y las de sus hijos, y muy muchos por no tener para ello no van á misa ni á la doctrina, y muchos están como desesperados por no poder sustentar á sí é á sus mujeres y hijos, y se van de aburridos y los dejan; y si caen malos no tienen qué comer, ni en qué se echar, porque como no pueden trabajar les falta todo, y no tienen con que se calentar, que como tienen poca ropa que vestir y en que dormir ó ninguna, es el fuego su abrigo y gran parte de su sustento, é por no poder ir por la leña les falta esto como todo lo demás; y andando yo visitando en cierta parte supe yo de unos indios que se habían ahorcado y habían dicho primero á sus mujeres y vecinos que se querían ahorcar porque no podían pagar tanto tributo y sustentarse; y en México supe que una hija de Montezuma estando enferma de una grave enfermedad de que murió, estaba echada en una estera en el suelo, y no comía si de S. Francisco no se lo enviaban, porque no tenía de donde haberlo, y era una india de mucho ser. Estas necesidades y miserias no las saben ni las entienden los que no salen á visitar la tierra ni curan de informarse de ello de quien les podría advertir, sino que se contentan con ganar sus salarios en sus casas y á la sombra y andar al beneplácito del pueblo y burlar á los que se dan á entender y saber estas miserias y necesidades, porque tienen por vanidad hacerlo y por cosa demasiada.

Así que no son tasados conforme á su posibilidad, ni se tiene consideración ni

respetó á lo que en este capítulo se dice, y aunque se esté muriendo no se deja de cobrar el tributo, que es grandísima lástima entender é sentir lo que en esto pasa, y cuán al contrario se hace de lo que V.M. tiene proveído.

CAPÍTULO XIV: "Ítem os informaréis qué género de gentes es la que paga estos tributos de los españoles; si son labradores solamente, ó si pagan también mercaderes y oficiales, y otro género de gente; y si los que lo pagan son gente pobre ó ricos, y qué hacienda tienen los que los pagan, y qué posibilidad tienen para pagarlos."

A lo que este capítulo contiene se ha respondido por lo que se ha dicho, en especial en el capítulo IV, y es que todo género de gente pagan ahora tributo, y que han hecho tributarios á los Señores y principales, siendo como eran en tiempo de su infidelidad libres, y a quien tributaba el común. Los demás que se ha dicho que eran libres, también tributan, y en fin todos sin ninguna diferencia son tributarios, y los hacen trabajar en las obras públicas, y son pocos los que se escapan de ellas. A lo demás que el capitulo contiene está respondido por lo que queda dicho, en especial en el capítulo XIII, adonde se dice que es gente pobre y miserable.

Para mejor declaración del capitulo XV se porná con él la postrera parte del capítulo XVI.

CAPÍTULO XV: "Yhechas las dichas averiguaciones, porque si por ventura pareciere convenir al descargo de la real conciencia de S.M. dar otra orden cerca de estos tributos, os mando que todos vosotros enviéis vuestro parecer de lo que os pareciere que conviene hacerse, comunicándolo con los Religiosos y otras personas honradas y de buena conciencia, y declarando la cantidad que os pareciere necesaria que se pague de tributos, para tener los indios en paz y justicia y enseñamiento de las cosas de nuestra santa fe católica, y un honesto entretenimiento de los españoles que sean necesarios para defender la tierra, y ensalzamiento de la fe y conservación de la religión plantada, y qué orden se debe tener en repartir esta suma por los pueblos, y en el recoger de ella, que sea más sin perjuicio de los indios."

CAPÍTULO XVI: "Porque nos ha parecido que es cosa conveniente que el tributo sea cierto y fijo, y no incierto como ahora, que se anda variando, con medirse con la posibilidad de los indios; y porque parece justo que tributen todo cuanto pueden, porque parece más de esclavos que de hombres libres, y contra la intención de S.M. que quiere por sus leyes que sean moderados los tributos, y menos que pagaban en tiempo de su infidelidad."

Respuesta

Muchas cosas contienen estos capítulos muy de ponderar, y para pensar mucho en la respuesta de ellas, y se conoce bien el santo celo de V.M. y del Emperador, nuestro señor y de su Real Consejo, y de lo que se ha dicho se entenderá cuán al contrario de esto se hace en todo y en las tasaciones de los tributos.

Sobre las diligencias que V.M. manda se hagan para se informar cada uno de los Oidores de lo que conviene hacerse cerca de lo contenido en estos capítulos y en los demás, y que se informen para ello de Religiosos y otras personas, yo hice lo que pude para averiguar lo que he dicho y me informé muy en particular de cada cosa, y no me hallé en lo que se hizo en la Audiencia de los Confines ni en la de México, ni al parecer que enviaron á V. Md., por estar á la sazón ausente de ellas como se dijo al principio de esta Suma.

En la respuesta del capítulo V se dijo la orden que tenían en tiempo de su gentilidad en la cobranza y paga de sus tributos; y en la del capitulo XI se dijo la que se tuvo algunos años después de haber dado la obediencia á V.M., y los inconvenientes que hay en la que ahora se tiene, y en la cuenta que para ello se hace, y parece injusto que sin hacer diferencia entre ricos y pobres, se mande á todos tributar por un igual, aunque es muy poca la diferencia que hay de unos á otros en la posibilidad de hacienda.

Antes que se pase adelante referiré algo de lo que V.M. tiene proveído en este caso, y es que V.M. manda que á los caciques y Señores naturales se les den los tributos y servicios que en tiempo de su infidelidad solían llevar, con que no sean excesivos ni tiránicamente impuestos; y si lo fueren que se los tasen y moderen; y por otra parte manda V.M. que á los encomenderos se les tasen los tributos, como buenamente se puedan sustentar sin perjuicio y vejación de los indios, guardando en esto lo que en su favor está proveído y mandado: y por otra parte tiene V.M. asimismo mandado que los tributos sean moderados, y menos que pagaban en tiempo de su infidelidad, para que conozcan la voluntad que V.M. tiene de les hacer merced; y esto parece que implica contradicción, porque pagando á los caciques y Señores lo que se les debe, y al encomendero los tributos que se le tasaren, cómo puede ser menos que lo que daban en su infidelidad á sus caciques y Señores, sino más que doblado.

Asimismo tiene V.M. mandado que las tasaciones no se hagan por información de la posibilidad de los pueblos, sino vistos y entendida bien la calidad y posibilidad y fertilidad ó esterilidad de cada uno de ellos, para que se hagan más justamente, é para que se dé á entender á cada un indio particularmente lo que debe y es obligado á pagar, para que aquello pague, y no más, y que no se tasen en cosas que habiéndolas de pagar sea causa de su perdición, sino en lo que tienen en su tierra y comarca, y que buenamente puedan dar y pagar, y que sea de los frutos naturales é industriales, según la calidad y uso de cada pueblo, y en dos ó tres cosas, y no en más, y que ninguna quede indeterminada, sino declarado precisamente lo que han de pagar de cada cosa; y que se tenga atención á que

no paguen todo lo que pueden, y a que antes vayan enriqueciendo que no empobreciendo, y que les quede con qué remediar sus necesidades y curar sus enfermedades y con qué casan sus hijos, y cómo anden descansados y relevados, teniendo atención á su conservación y aumento y doctrina, é que anden á la contina visitando la tierra los Oidores por su orden y rueda, y que lleven por instrucción que tasen lo que no estuviere tasado y moderen las tasaciones excesivas, y que se tenga gran cuidado de todo lo dicho como de cosa de que Nuestro Señor é V.M. serán muy servidos; y por tener el negocio por tan calificado é importante como es, mandó el Emperador, nuestro señor, por una su Real Provisión á las personas á quien cometió la tasación de una provincia, que todos juntos ante todas cosas oigan una misa solemne del Espíritu Santo que alumbre sus entendimientos y les dé gracia para que bien, justa y derechamente hagan lo que les es encargado y mandado; y oída la misa prometan y juren solemnemente ante el sacerdote que la hubiere dicho, que bien y fielmente lo harán, y que hecho el dicho juramento, vean personalmente los pueblos y el número de los naturales de cada uno de ellos y la calidad de la tierra donde viven, y después de bien informados de lo que justa y cómodamente pueden y deben pagar de tributo por razón del señorío, aquello declaren tasen y moderen según Dios y sus conciencias: por donde se entiende bien en cuanto el Emperador, nuestro señor, tenía este negocio; y á esta causa por otras sus provisiones prohibe y manda que no envíen á ello jueces de comisión, y que lo que se tasare, aquello se cobre, y no más, ni lo conmuten en otras cosas, aunque los indios lo den de su voluntad, y sobre ello se ponen muchas penas y perdimiento de indios, y todo no aprovecha para que se cumpla lo mandado.

Otras cosas tiene V.M. en este caso proveídas muchas y diferentes veces por sus reales provisiones, cédulas y cartas, y por ordenanzas é instrucciones, unas para unas partes, y otras para otras, y yo tengo en mi poder muchas de ellas, demás de las que se imprimieron en México, y en lo dicho he tomado la sustancia de las que más hacen al caso, aunque lo proveído en todas es muy justo, y muy necesario; y considerando tantas y tan necesarias particularidades como V.M. manda guardar, he andado imaginando qué orden se podría tener para cumplir con todo, é algunas veces, viendo los inconvenientes que se representan que hay en cada cosa, quisiera disimular con la respuesta de este capítulo, porque aunque todo lo proveído en este caso es santísimo y muy necesario, parece imposible poderse cumplir y guardar enteramente; y por cumplir lo que V.M. manda y lo que debo y soy obligado á su real servicio, diré lo que me fuere dado.

Esta gente en común en todas las indias se va disminuyendo y acabando, aunque algunos quieren dar á entender lo contrario; y en viéndose afligidos por el tributo ó por no poderse sustentar á sí é á sus mujeres y hijos, muy fácilmente los dejan, aunque los aman en gran manera, y dejan perdidas sus casillas y haciendillas, que todo es poco y muy miserable, y se van á otras partes, y andan vagando de unas en otras, ó se meten en los montes, donde los comen tigres y otras fieras, y algunos se han ahorcado de desesperados, por la gran aflicción

que tenían con los tributos y cobranza de ellos; y yo lo averigüé andando visitando, y ansí parece que es imposible darse orden ni traza para que los tributos sean fijos y perpetuos; porque antes parece y se ve claro que conviene que se visiten y moderen cada año, y que no sufre más dilación por lo dicho, y en esto hay los inconvenientes que se han referido, y no haciéndose pagan los pocos que han quedado por los muchos á que se tuvo atención en la cuenta y tasa de los tributos, y son muertos ó huídos muchos de los tributarios que se contaron, y así siempre lastan y padecen los que quedan.

Los indios son para poco trabajo, como está dicho, y así lo que siembran es tan poco, que apenas les basta lo que cogen para su año, porque no tienen posibilidad para sembrar y labrar más que aquella miseria que cada uno y su mujer y hijuelos si los tienen, pueden labrar, y como de lo poco que cogen les llevan media fanega para el tributo, que suceda bien ó mal el año, aunque V.M. tiene proveído que los años estériles no paguen tributo, es gran agravio que reciben; porque aunque parece que hará poca falta media fanega, les hace mucha, como es tan poco y limitado lo que cogen, y es todo su sustento el maíz para su comida y vestido, porque con ello lo han, y si no lo cogen, no tienen de donde haberlo ni con que comprarlo; y si les falta mueren de hambre y comen yerbas y raíces y algunas frutillas que los corrompe y les da cámaras y mueren fácilmente, porque demás de lo dicho tienen poco refrigerio, porque todos en común son pobrísimos, que no alcanzan más que el trabajo de sus manos, y algunos una poca de tierra alrededor de su casa para su sementera, y una muy vil manta con que se cubren, y una estera en que duermen, y una piedra para moler el maíz para el pan que cada día han de comer, y algunas gallinas, que todo puede valer hasta diez pesos, y aun esto no lo alcanzan todos, si no son algunos, como ya queda dicho, por manera que el tributo y el sustento para sí y para sus hijos sale de su puro trabajo.

Pedirles reales también es grandísimo agravio, porque si no son los que están en pueblos cerca de españoles y en caminos pasajeros, y los que alcanzan cacao ó algodón ó ropa de él, ó frutas, los demás, que es la mayor parte, no alcanzan dineros, y aun hay partes donde no han visto en su vida real ni saben qué es, y así los necesitan á irlos á buscar fuera de sus casas y pueblos, y dejan sus mujeres y hijos sin provisión para se sustentar, y van treinta y cuarenta leguas y más, y á temples diferentes de su natural, y aun dejan por allá las vidas, y no quieren volver á sus casas de desesperados ó porque se amanceban y andan viciosos, y dejan la carga á la pobre mujer: y á los que no cumplen por no tener de dónde ni van ni saben dónde ir á buscar los reales ni á dónde los han de hallar, los encarcelan y venden á españoles por ello y por las costas, por dos y tres y cuatro meses y más, conforme á lo que deben y á lo que dan por su servicio, por no tener bienes que les vendan para ello, y sin que entiendan algunos ó los más por qué se hace esto con ellos; y lo mesmo sucede á los que tienen alguna posibilidad, por ser los tributos excesivos: y los que los compran los van cebando con dineros ó ropa ó cacao, y nunca acaban en la vida de servir, y al encomendero dásele poco,

porque su tributo no se pierde, porque los que quedan le pagan la tasación por entero.

Otro inconveniente hay muy grande en mandarles tributar en dineros, es que las minas se van acabando, cada año van á menos, se saca poca plata, y esa se trae á estos reinos. En la casa de la moneda de México se labra menos que solía,[6] y de lo que se labra se lleva cada año á Guatimala gran cantidad por el cacao que de allá traen mercaderes, porque es gran contratación entre los indios; y á Yucatán y á otras partes se lleva mucha para traer cera y mantas, y á estos reinos en cada flota y navío que viene se trae asimesmo mucha, así para V.M. como de mercaderes y particulares, y la que trae la gente de las mesmas naos, y á de venir a términos que no haya entre los indios un real, y que todo cuanto vendieren y su trabajo se lo paguen en cacao, por manera que no ternán ni alcanzarán reales para el tributo ni para otra cosa; y si agora hay algunos entre ellos, presto se acabarán, porque es grande la cantidad de reales que cada año pagan, y mucho más que lo que se labra en la casa de la moneda que hay en México, y será para destruirlos sobre la cobranza de lo que no tienen ni de donde haberlo, y cesará la contratación de Guatimala y Yucatán por la falta de la moneda; y como no vaya de México allá no la tienen porque no se labra, y habrá los inconvenientes dichos en los tributos de allá.

Ha sido el mandarles tributar en dineros una terrible plaga para los indios, y una de las grandes aflicciones y trabajos que han tenido y tienen, porque alcanza á todos, y es contra las cédulas y provisiones y ordenanzas de V.M. que mandan que tributen de lo que cogen y crían en sus pueblos; y demás de no lo tener y ser el tributo excesivo, es muy dañoso para toda la república de indios y españoles, porque por tributar en reales se dan á buscarlo y no á sembrar ni á las demás granjerías del campo que son necesarias para los unos y para los otros; y por esto vale todo carísimo, y se va acabando, y los unos los otros pierden, y solos los encomenderos son los que reciben de ello algún provecho, porque llevan su tributo limpio en reales, y no quieren entender el daño que á ellos y á los demás viene de esto, por ser causa de que haya de todo falta y valga muy caro.

Han sido necesarios estos presupuestos para que se entienda que conviene y es muy necesario darse alguna orden para que esto se remedie y no se acabe aquella misérrima gente que es la que sustenta aquellas tierras, y acabados ellos es acabado todo, como se ha visto en todas las islas y en la gran provincia de Venezuela y en toda aquella costa, que todo es de servicio de Nuestro Señor y de V.M., y gran impedimento para la conversión y doctrina de aquella pobre y miserable gente.

Supuesto lo que se ha dicho, y que V.M. manda se le envíe parecer de lo que conviene hacerse sobre la orden que se debe tener en los tributos, declarando la cantidad que pareciere necesaria que se pague, y qué orden se debe tener en repartir esta suma por los pueblos y en recogerla, como sea más sin perjuicio de los indios.

[6] Ahora dicen que se labra más que solía.

Conviene para que aquellas gentes no padezcan los trabajos que hasta aquí con los tributos excesivos que pagan, y para que los Señores naturales no pasen la miseria y abatimiento en que ahora están, y para que á ellos y á los demás caciques y principales se les guarde la costumbre que tenían en los tributos y servicios que les daban los indios, y para que se hagan sobre ello las averiguaciones que V.M. manda, y para que cesen las molestias que algunos dicen hacen á los indios en lo que de ellos cobran para sí y so color de los tributos y para que se sepa quién debe pagar tributo y quién no, y para deshacer muchos y grandes agravios que se hacen en común á los indios, y muchas ofensas que se hacen á Nuestro Señor, y para que se cumpla lo que V.M. tiene muchas y diversas veces proveído y mandado, que V.M. mande como cosa que mucho importa al servicio de Nuestro Señor y al bien común de aquellas tierras y naturales de ellas, y á su aumento, cristiandad y doctrina, y al descargo de la real conciencia de V.M., que á la contina anden visitando la tierra, pueblos y estancias de ganados é ingenios de azúcar y labranzas y sementeras y obrajes de paños, dos ó tres Oidores ó más, pues hay en México ocho, é Alcaldes de corte é Corregidores, y estos no ternán negocios en que entender ni pleitos que ver, porque aunque agora hay algunos represados, en breve no los habrá y se acabarán, y no ha de haber pleitos que ver ni aun para una sala, y así podrán bastar los cuatro y ver los pueblos y averiguar y entender su calidad, y las granjerías y aprovechamientos que tienen y frutos que cogen, y la salida que hay para ellos, y qué gente hay en cada pueblo, que se podrá saber por la orden que se ha dicho y sin los contar, por los inconvenientes que en ello hay, y averiguarán y sabrán los tratos y oficios que tienen y la posibilidad de cada uno, y quién son Señores naturales y caciques y principales, é qué aprovechamientos tenían con estos señoríos y dignidades, y guardar y cumplir la orden que V.M. en ello tiene dada, y averiguar quién son libres de tributo, y guardarles en ello su libertad y antigua costumbre, aunque se detengan en ello algunos días y se hagan algunos gastos, porque importa mucho para lo que dicho es; cuánto más que fácilmente se averiguará, porque es cosa muy notoria y sabida entre ellos, y las mismas partes lo confiesan llanamente, y como una vez se haga como debe, y no se deje olvidar, ni se dilate más, quedará muy llano y claro para adelante, é que se hagan las tasaciones de los tributos que han de pagar, llamada para ello la gente del pueblo y el encomendero, y en los que son de V.M. su fiscal é los oficiales de vuestra real hacienda, para que nombren persona que asista á ello en su lugar, y en esto no hay costa, porque siempre nombran alguna persona de las que van con los que visitan, por manera que las tasaciones se hagan tomado el consentimiento de los que han de pagar el tributo, dándoles lugar para que lo traten y entiendan lo que pueden tributar, é que lo han de cumplir sin que en ello haya falta alguna ni dilación, en el tiempo que se señalare que lo den; y si fuere V.M. servido, se mande que cada tasación dure por cuatro ó cinco años, y pasado este tiempo, si conviniere, se tornen otra vez á tasar, porque esto basta para se entender lo que pueden, y si van en aumento o en diminución; y si hubiere en este tiempo alguna causa para que no puedan pagar por esterili-

dad ó mortandad, que acudan á dar noticia á la Audiencia para que conforme á lo que V.M. tiene proveído se remedie y provea.

En acudir á la Audiencia hay algún inconveniente, porque no tienen que gastar en la información que se les mandare dar, ni aviso para dar poder, ni para hacer las demás diligencias que convengan para averiguar lo que alegaren para pedir nueva tasación ó suelta del tributo; y demás de esto, en el entretanto corre el término, y en cumpliéndose cobran por entero los oficiales de V.M. ó los encomenderos, y es gran agravio y molestia que se les hace, y sería buen medio que el Corregidor ó Alcalde mayor y el que los doctrina informase de la esterilidad ó falta que hay para no poder pagar el tributo, y desde cuándo, y esto será más breve y con menos costa, y sin vejación alguna, y más cierto.

Echado el tributo conforme á la calidad y gente del pueblo, sin los repartir por cabezas, se cometa el repartimiento á los Señores naturales del pueblo, para que lo hagan á su modo como solían, porque saben y entienden la posibilidad de cada uno, y si es necesario lo hacen cada año de nuevo; y hecho el repartimiento lo entreguen al Corregidor ó Teniente del pueblo, y si no lo hubiere, al más cercano, para que lo envíe á la Audiencia: y presente el Oidor que hubiere visitado y tasado, se vea para que se sepa cómo se repartió, y si han hecho agravio ó repartido demasiado; y si estuviere bueno se apruebe y se mande guardar, y si no, que se torne á hacer de nuevo: y al tiempo que se echare el tributo se tenga atención que no quepa á cada tributario casado más de cuatro reales, y al soltero la mitad, habiendo de tributar en dineros, aunque en ello hay los inconvenientes dichos, y es bastante tributo, y que se pague por sus tercios ó de tres en tres meses; y como en esto haya orden será más el tributo que habrá V.M. y los encomenderos, que lo es ahora, y menos y con menos vejación para los indios.

Hecho y aprobado el repartimiento, como dicho es, se mande juntar la gente un día de fiesta en la iglesia, y presente el Corregidor ó Teniente, y el Religioso ó clérigo que los doctrinare, se les dé á entender todo lo dicho, y la cantidad del tributo, y lo que ha de pagar cada uno, llamándolo por su nombre, é que aquello han de pagar cada año por entero, que haya más ó menos tributarios, no habiendo causa justa que los excuse, y que si sobrare algo, pagado el tributo, que es y quede para la comunidad, y si faltare se ha de suplir de lo que en ella hobiere, y no lo habiendo lo han de pagar entre todos, porque esta orden es la que les conviene para que estén ciertos de lo que han de pagar, y no anden en pleitos ni en cuentas, y excusen los gastos y derramas que en esto hacen, y los visitadores que los van á contar; y si como dicho es, sucediere mortandad ó esterilidad, que den luego aviso de ello al Virrey ó Audiencia para que se provea lo que convenga.

Las visitas y tasaciones no conviene que lo hagan otros, si no fuere Oidor, aunque también puede haber en ello descuido; pero es de creer que lo harán mejor y con más cuidado y fidelidad que otras personas particulares que se suelen enviar á ello, en que hay muchos inconvenientes.

Para hacer la tasación no es necesaria cuenta, porque se puede averiguar la gente que hay en cada pueblo, ó por los padrones que tienen en la comunidad y

los recogedores de cada barrio y los Religiosos ó clérigos que los doctrinan, y con esto se excusarán los inconvenientes dichos y la dilación y costas que en ello hay; y las tasaciones se hagan conforme á la cantidad de gente y calidad y fertilidad de cada pueblo, y el repartimiento quede, como dicho es, al Señor y cacique del pueblo.

Los tributos se recojan en la casa de la comunidad, y haya tres llaves, y si hay dineros haya caja con tres llaves en la misma casa. Las de la caja tenga una el gobernador ó Señor natural, otra un alcalde, otra un regidor. Las de la casa tenga una el otro alcalde, y las otras dos los dos mayordomos que suele haber en cada pueblo, cada uno la suya, y en la caja haya un libro en que se asiente qué tributarios hay cada año, y qué monta el tributo, y lo que entra y sale en la casa y caja, y para qué y por cuyo mandado, y cuánto es, y que de allí se de su parte al encomendero, y se siente qué día y á quién y en qué se dió, y qué es lo que sobra y queda en la casa y caja, y que el encomendero ni cosa suya no tenga más entrada ni salida ni mano en el pueblo, y que solamente pueda ir ó enviar al tiempo de la paga del tributo, y no esté más que tres días, y no vaya hasta que le den aviso como los tributos están recogidos, y los recojan para el tiempo que fueren obligados los que tuvieren cargo de ello, apercibiendo á los tributarios quince días antes del término en dos ó tres fiestas en la iglesia, para que cada uno provea lo que ha de pagar: y los días que estuviere en el pueblo el que fuere á cobrar el tributo, pague la comida que le dieren, y se han de recoger los tributos en la cabecera, y allí los han de dar al encomendero, y llevarlos él de allí donde quisiere á su costa, y no en indios, y el que excediere en lo que dicho es, conviene ser castigado: é que el encomendero no pueda en ningún tiempo irse al pueblo con su casa, como ahora lo hacen, por los grandes inconvenientes que en ello hay, y por los agravios que ellos y sus criados y negros hacen á los indios, y por los daños que les hacen en sus sementeras y labranzas y frutas, y en no dejarles vender sus frutos á quien é como y cuando y al precio que quieren, y por mal ejemplo que dan y el estorbo que causan en su doctrina por ocuparlos en su servicio y tomarles la comida y maíz y yerba y servicio sin paga, para ellos y para su gente y caballos, vendiéndoles vino y otras cosas superfluas sin que se pueda remediar ni estorbar, si no es con no dejarlos estar entre los indios, porque no se saben los agravios que hacen, ni se osan quejar los que los reciben para que se pueda remediar y satisfacer los daños, porque los amos los amenazan por ello y les dicen que son suyos, y que ido el juez se lo han de pagar, y así lo hacen.

En fin, el remedio está en que ellos ni cosa suya no vayan ni estén en los pueblos más de para cobrar á su tiempo los tributos, como está dicho, so graves penas, é que se manden ejecutar; y para que se cumpla lo que V.M. tiene mandado y se guarde la costumbre que aquellas gentes tenían en el tributar y cesen los inconvenientes que hay en la orden que ahora se tiene, y el agravio que en ello reciben, é la tierra esté proveída y abundante de lo necesario para el sustento de la gente que en ella hay, conviene que los tributos se paguen en los frutos que cada pueblo coge, y para esto se hagan sus sementeras, señalando la cantidad de tie-

rras que para ello han de labrar en dos suertes, porque la una siembren un año y la otra otro, y se les dé la semilla de lo que han de sembrar, y no dándola á su tiempo sea á culpa del encomendero, y sean obligados á labrar la tierra y á lo sembrar y regar donde fuere de riego, y desherbar y coger y limpiar y encerrarlo en la casa que el encomendero señalare en la cabecera, é allí quede por suyo é á su riesgo, é que á ningún indio tome su casa para ello, sino que la alquile ó alquile algún aposento ó parte de la casa del común. Donde se coge maíz lo siembren, y chía y frijoles y ají donde se da y lo cogen, y todo tiene buena salida, y habrá abundancia de ello, y todo vale dineros; y para cada cosa se ha de señalar la cantidad de tierra y semilla que han de sembrar, según la gente que hubiere, é al tiempo del sembrar y coger y encerrar el fruto pueda enviar el encomendero un hombre que esté presente, ó ir él, para que se vea lo que se siembra y se coge; porque no se ha de decir que den ni paguen cantidad cierta, sino lo que de allí se cogiere, que acuda bien ó mal, ó que se coja poco ó mucho, aquello han de dar y no más.

Habiendo de tributar en sementeras como en tiempo de su gentilidad, no hay para qué hacer repartimiento ni lo demás que se ha dicho con los labradores, ni han de pagar otro tributo más que lo que de ella se cogiere, poco ó mucho, y les está bien á los indios, porque trabajan viejos y mozos y muchachos y mujeres; y no lo sienten porque les cabe dos ó tres días á cada labor que han de hacer, y no habría las molestias que ahora hay sobre la cobranza, y sobre decir que los principales roban, é habría bastimentos en toda la tierra ganaría en ello V.M. y los encomenderos y la república de indios y españoles, y valdría todo á buenos y moderados precios, porque como está dicho, todo tiene salida, como la hallan ahora los que compran los tributos para sus granjerías, que es gran molestia para los indios, por los cargar como los cargan con ellos, é por estarse como se están en los pueblos, so este color, el tiempo que quieren, molestando los indios y comiendo sin paga todo lo que quieren, y cesaría con que los oficiales de V.M. y los encomenderos ternían cuidado de beneficiar y aprovechar lo que se pagase de tributo.

Por tributar, como ahora tributan, en dineros, se ha ya comenzado á sentir la falta que hay de bastimentos en la Nueva España, porque todos se dan á granjerías á mercadear, y vale carísimo el maíz y el trigo y lo demás que solían sembrar y beneficiar los indios, y cada día ha de ser menos, y es gran trabajo para toda la tierra, y solos los encomenderos ternán con que se sustentar, porque demás del dinero le dan maíz, y lo que les sobra lo venden á su voluntad, y los demás vecinos lo lastan.

No conviene mandarles sembrar trigo porque es grandísimo trabajo para ellos, porque no lo entienden ni tienen con que arar, y han menester para ello pagar españoles que lo siembren y beneficien, que les es gran vejación, y el maíz lo siembran con facilidad, porque lo saben y entienden, é hay muchas labranzas de españoles donde se coge cantidad de trigo.

Hase de señalar al encomendero los días que ha de estar presente él ó la perso-

na que enviare á ver sembrar y coger y encerrar las sementeras á sus tiempos, según fuere la sementera, é que no esté más días en el pueblo, y los que se le señalaren que esté, pague lo que comiere, y no sean obligados los indios á dárselo.

Para la comunidad se les mande que hagan otra milpa ó sementera, señalándoles la tierra y la cantidad que han de sembrar para gastos que nunca les faltan, é que lo beneficien y encierren en la casa de la comunidad, y se asiente en el libro que se ha dicho que ha de haber en ella, lo que se coge, y de ello se paguen los salarios que dan al gobernador é alcaldes y regidores, alguaciles y mayordomos, y á los que sirven en la comunidad y en la escuela y en los monasterios é iglesias, y á cada uno se señale la cantidad que le han de dar de los mesmos frutos, y se asiente en el libro cuánto y cuándo y á quién é qué día se da, y que cada año, ó de dos en dos años se envíe a la Audiencia la cuenta de ella, firmada del clérigo ó Religioso que tuviere cargo de ellos; y no digo de la justicia por evitar las costas que se haría si ellos tomasen la cuenta.

E para que se cumpla con los Señores y caciques sin molestia de los indios, se les mande hacer otra sementera, señalando para ello la tierra que han de labrar y la semilla que han de sembrar y la del Señor ó cacique, y se lo labren y beneficien, y le den encerrados los frutos en su casa, y le den servicio para su casa y agua y leña, y al que tuviere caballo ó mula le den yerba, y ande por rueda esto, y les dé de comer ó les pague lo que se averiguare que solían darles en el tiempo de su gentilidad, y que se tenga atención á que el Señor se pueda sustentar con lo que se le mandare dar, conforme á lo que solían, porque conviene así para la doctrina y justicia y buen gobierno del pueblo, y para que sea temido y obedecido para todo ello.

Los pueblos que tuvieren cacao ó algodón ó fruta podrán tributar en dineros, y lo mismo los mercaderes y oficiales y los que están junto á pueblo de españoles quince ó veinte leguas, ó de minas ó en caminos pasajeros; y parece que por ser estos más ricos será bastante tributo seis reales cada un casado y tres los viudos y solteros que son sui juris, y que no sean obligados á ayudar en las sementeras que se hicieren para el encomendero, pues pagan por sí su tributo, y que sean obligados á ayudar en la de la comunidad y de los Señores, ó dar otro en su lugar, y que este tributo no se reparta por cabezas como está dicho, sino sabida la cantidad de gente que es, se les imponga como salga á cada uno lo que se ha dicho, y el repartimiento quede á cargo del Señor ó gobernador, en la forma que ya se ha declarado.

No se debe mandar que tributen en ropa, aunque la labren, porque es grandísima vejación y agravio, y lastan los pobres y las mujeres que son las que la labran, y malparen muchas por el gran trabajo que es labrarla; y no hay esto en la que labran para sí, porque la labran despacio, y cuando y como les parece, y para el tributo es para tiempo señalado y con medida ó calidad ó bondad de la ropa que han de dar; y porque vale una pieza mucho más de lo que cada uno paga de tributo, la han de dar entre muchos, y es imposible que haya igualdad, sino que unas trabajan más que otras, según les dieren la prisa los que tienen

cuidado de ello y de recoger los tributos; y no es inconveniente lo que algunos dicen que habrá falta de ropa si no la pagan de tributo, porque más va en que no falte ni perezca la gente; cuánto más que donde tienen costumbre de labrarla, siempre la hay y labran para sí y para la llevar y vender adonde no la hay, y hay mercaderes muchos de ella, indios y españoles.

En el imponer de este tributo, sea en sementeras ó en dineros, se ha de tener consideración á lo que se ha de dar á los Señores é á los diezmos, como se dirá al fin de la respuesta del capítulo XVI, y á esta causa no se ha de acrecentar el tributo, porque sería gran agravio, pues como se ha dicho y se dirá en la respuesta del capítulo XVI, no pueden pagar lo que ahora les está repartido, é hay gran necesidad y conviene mucho bajarles de ello para todo. A lo que entiendo de la miseria de aquella gente, basta que cada uno pague lo que se ha dicho, y lo que montare el tributo, sea de sementeras ó dineros, se ha de hacer diez partes: la décima para los diezmos, para que no lo tengan los indios por nueva imposición, como V.M. lo tiene mandado, como más largo se dirá en el mesmo capítulo XVI, y las nueve se hagan dos partes, una para que el encomendero y otra para los Señores naturales, y que por esto no se les deje de hacer sus sementeras, porque es cosa antigua suya, y son siempre muchos los que hay en cada pueblo, y cabrá á cada uno muy poco de la mitad que se les ha de quedar, como se ha dicho, de las nueve partes, ni se les ha de dejar por eso de dar el servicio que se ha dicho, porque se les debe de costumbre muy antigua entre ellos y sus antepasados.

Si dijeren los encomenderos que se les quita á ellos lo que se da á los Señores y caciques, más razón ternán los Señores de decir que se les quita á ellos lo que se da á los encomenderos; pero conviene así por la necesidad que de ellos hay en aquellas partes, aunque no de tantos, para tener la tierra segura, y lo que se les señala es de gracia y merced que V.M. les hace, y por tal la reciban, y es bien que se contenten con lo que se les diere, pues no es en su mano escoger y señalar lo que se les ha de dar, y pues V.M. les da honra y provecho, tómenlo con la calidad ó cantidad que se les diere, y guarden lo que se les mandare, y la parte que por esta vía les cabe la llevan libre de diezmo, pues va ya dezmada, habiéndose, como se ha dicho, de sacar de toda la suma del tributo la décima parte para el diezmo, y queda ansimesmo libre del salario que había de dar al Cura é de proveer los ornamentos para la iglesia, y de la gran carga que tenía sobre su conciencia; y no se les ha de dar lo que ellos pretenden para sustentar sus excesos y demasías en trajes y en gastos desordenados y en sus casas y comidas, sino aquello que basta por un honesto entretenimiento, y si más quisieren busquen en que lo ganar como se hace en España[7] (cuanto más que todos tienen otras haciendas y granje-

[7] Es curioso notar que en vez de las palabras encerradas entre paréntesis, había antes en el original las siguientes, que fueron canceladas por el autor, como si se arrepintiera de haberlas escrito: "que no hay en el mundo servicios más bien pagados que los de los conquistadores y pobladores de Indias, y siempre quejosos, que ninguna cosa que se les dé basta que pierdan esta queja y costumbre envejecida que en todos hay que decir que es mucho más lo que merecen".

rías de que son muy aprovechados, y así están ricos, y lo estarían mucho más si se moderasen en sus gastos excesivos, y como haya orden en el imponer de los tributos, será como se ha dicho, más que ahora lo que les cabrá, y menos y con menos vejación para los indios, por las grandes molestias y robos que se excusarán y se quita la ocasión que ahora hay para ello, y la que habría si por sí se hubiesen de cobrar los diezmos).

Y porque en algunas partes hay algunos repartimientos muy excesivos, y V.M. tiene mandado que se moderen, y de lo que se quitare se dé á los conquistadores que no tuvieren indios un honesto entretenimiento, será V.M. servido de mandar que se ejecute y cumpla, y es necesario que V.M. declare hasta en qué cantidad ha de quedar á cada uno la renta, para que no haya la dilación que hasta aquí ha habido en cumplir y ejecutar esto, y parece que no conviene que pase lo que quedare á cada uno de tres mil ducados, é que se tenga atención á la calidad y méritos de cada uno, para que se le dé menos si conviniere, y basta lo dicho para se sustentar muy honradamente, en especial que todos tienen otras granjerías y haciendas y aprovechamientos, y de esta manera habrá copia de gente para seguridad de la tierra con lo que V.M. por esta vía les diere, y con los que tienen indios en encomienda; demás que hay otros que tienen minas y muy gruesas haciendas y otros aprovechamientos en la tierra, con haber ido todos á ella pobres y los más después de ganada y pacífica; y los demás que hay conviene dar orden en que tomen manera de vivir ó echarlos de aquellas partes y enviarlos á España porque estos son por la mayor parte los que causan los desasosiegos y alborotos que allá hay, y que no se deje pasar gente de nuevo, ni se dé licencia para ello, pues allá hay tanta que conviene sacar mucha de ella de la tierra, y no enviar otra de nuevo.

Y si pareciere que habiéndose de incluir en el dicho tributo los diezmos y la parte de los Señores, que es necesario que den algo más, será V.M. servido de mandar que cada un pueblo dé tanta cantidad de gallinas de la tierra y tanta de gallinas de Castilla, y no por cabezas, sino que se haga el repartimiento de ellas conforme á la gente que en ella hay, de manera que á cada casado salga una gallina de la tierra, y el viudo ó soltero una de Castilla que vale la mitad menos; y donde hubiere miel, que den una cantidad de calabazos de los que ellos tratan, en lugar de gallinas, teniendo atención á lo que valiere cada calabaza, como no salga á cada casado más que á razón de dos reales en la miel que diere, y al viudo ó soltero la mitad menos, pues han de pagar demás de esto el tributo en sementeras, que es lo que conviene ó en dineros, aunque hay en ello los inconvenientes dichos; y no se reparta por cabezas sino quede al Señor ó gobernador que lo haga, y á los casados repartirá las gallinas de la tierra é á los solteros las de Castilla, y todo lo den puesto en la cabecera en la casa de la comunidad, para que de allí se dé á quien lo hubiere de haber, como está dicho, y lo que sobrare de todo, quede para la comunidad.

Para que las repúblicas estén bien proveídas y cesen las molestias y agravios que en esto se hacen á los indios, converná que se mande á cada pueblo que envíe cada semana cierta cantidad de indios al pueblo cercano de españoles á se

alquilar, y tantas cargas de leña y yerba cada día, sin les poner precio, sino que libremente se alquilen y lo vendan á quien y como pudieran; y de esto tengan cuidado para que se cumpla los Señores é gobernadores; é pagando los tributos en sementeras como está dicho, no será necesario mandarles traer maíz, porque habrá abundancia de ello, y es grande la molestia que en esto se les hace.

Asimesmo converná mandar á los pueblos cercanos de los españoles que traigan los días de pescado y las cuaresmas huevos y pescado, sin ponerles, como está dicho, tasa en el precio, y que haya casa señalada, como ahora la hay, donde acuden con ello, para evitar muchas molestias que se les harán, si no hay quien contenga cuenta ello; y que haya una persona nombrada, como ahora la hay, que no consienta que se les haga fuerza alguna; y con esto cesará el agravio que ahora reciben en hacerles traer lo susodicho por fuerza y á precios señalados, costándoles á ellos en sus pueblos al doble, como más largo se dijo en la suma de los tributos. Y cesarán ansimesmo, con lo que está dicho, las molestias y agravios que se hacen á los indios en traerlos á las obras públicas y á lo demás por fuerza; y hace de hacer el repartimiento en la gente y de lo demás como fuere el pueblo que lo han de dar y el pueblo donde lo han de llevar; y no se les ha de tasar el jornal, sino que libremente se alquilen por días, ó semanas, como pudieren; y es esto provecho para los españoles, porque todos gozarán de ello, y no se darán á particulares, como ahora se dan los que se traen á repartimientos, por ser el jornal que les está tasado poco, y los pobres y los demás acuden á buscar los que se vienen á alquilar cada día, que son más caros, y siempre acuden indios á ello.

Asimesmo cesarán las visitas y cuentas para los tributos, que es un gasto excesivo, demás de las molestias que reciben del agente, criados y negros y mulatos é mestizos é caballos que llevan los visitadores y sus oficiales, y los que con ellos van, y el agravio que recibe el común en les dar y proveer la comida cada día, y en las derramas que se echan para pagar los salarios, y en juntarlos tantas veces para la cuenta en las cabeceras, y de tenerlos allí algunos días, y sacarlos de sus casas, y á temples diferentes, porque casi todas las cabeceras están en tierra fría y tienen sujetos en tierra caliente, en especial los que están hacia la costa, y les hacen dejar sus labranzas y que no entiendan en sus granjerías entre tanto que los detienen en la cuenta, y cesarán los pleitos con los encomenderos y con los principales, y el ir y venir á pedir visita y cuenta, y los pleitos que tratan unos con otros, porque nacen del desasosiego que traen con las visitas y cuentas, y se quitará la ocasión de los muchos perjuros que hay, y á los mandoncillos que se han levantado, para que no roben ni levanten la gente contra los Señores, y ellos estarán estimados, obedecidos y temidos que es cosa que mucho conviene para que todo lo dicho se guarde y lo hagan cumplir, y para que hagan acudir la gente á la doctrina é sermones é á misma, y que cada uno tenga cuenta con usar su oficio y labrar sus sementeras como lo solían hacer, y queda ya declarado en la respuesta del capítulo IX que se puso por primero, en la tercera parte de él, y las repúblicas de españoles y indios estarán proveídas de lo necesario, sin que se hagan á los naturales las molestias que sobre ello ahora se les hacen, como queda

declarado, porque el Señor ó gobernador terná cuenta con repartirlos de arte que no pierdan tiempo en sus labranzas, y cesará el agravio que reciben en la yerba y en lo demás que traen, y estarán los Señores remediados, y no con tanta necesidad y miseria como ahora padecen, ni en tanto abatimiento como están.

Y porque podrá ser que todavía se diga que conviene que paguen, habiendo de tributar en sementeras, algún dinero, porque por cudicia de haberlo para el tributo se vernán de mejor gana á alquilar y trairán á vender lo que tuvieren: si pareciere que sin embargo de los inconvenientes que en esto hay, se haga así, será V.M. servido de mandar que cada un indio pague dos reales el casado y uno el soltero, y que las sementeras que hicieren para el tributo sean menos que si no pagaran dineros, y se haga la tasa en la forma que se ha dicho, y que todavía hagan las sementeras para los Señores y para la comunidad, y que el dinero se pague cada seis meses la mitad y las sementeras á las cosechas.

Ha de ser V.M. servido de mandar que no haya falta en la visita de la tierra que han de hacer los Oidores por su rueda, sino que á la contina se entienda en ello aunque no haya que tasar, porque conviene para hacer justicia á los indios y tomar residencia á los gobernadores y á las demás justicias, así indios como españoles, y se ahorrará mucho por lo que se gasta en enviar otras personas á ello, y desharán los agravios que hubieren recibido los naturales y satisfacerles los daños, y para proveer como cesen los que reciben de las estancia y ganados de los españoles, y otras infinitas cosas que podrán remediar; y no conviene, como está dicho, fiarse de otros particulares, como ahora se hace, por que no pretenden más que ganar sus salarios, y siempre hay respetos por donde no pueden ni aun se atreven á hacer justicia, lo que no será yendo á ello como conviene, Oidores, porque es de creer que ternán libertad, é que no consentirán que sus criados y oficiales y otros que van con ellos hagan agravio alguno ni tomen cosa alguna sin paga; y las condenaciones que hicieren, demás de hacer satisfacer á la parte el daño, ternán cuenta con las cobrar para la cámara de S.M.; y sus salarios V.M. mandará pagárselos en la forma que fuere servido.

E que no lleven consigo pariente alguno, ni criados ni allegados por alguaciles, ni escribanos ni intérpretes, ni para otro oficio alguno, ni de los otros Oidores, ni del fiscal ni del Virrey ó Presidente, y que en las residencias se les tome cuenta de lo que han visitado, y si han guardado en ello lo proveído por V.M., y que nunca se haga visita sino residencia, por evitar grandes maldades é perjuros que hay en las visitas de las Audiencias, como se ha visto por las que hasta aquí se han hecho; y que no puedan casarse donde fueren Oidores, ni hijo ni deudo suyo, ni darles cosa alguna en la tierra, y con esto se quitarán las molestias que á ellos les dan, porque no pretenderán ir con ellos, pues no han de ser aprovechados.

Con esto está respondido á lo que contiene el cap. XV y á lo que se juntó con él del cap. XVI; y á lo demás que contiene se responderá por sí después de haber respondido á los capítulos que restan, porque requiere tratado particular.

CAPÍTULO XVII: "Si hubiere diversos pareceres cerca de todo lo susodicho, enviarlos heis todos, con las razones que diere cada uno que diere el parecer; y porque esto es cosa que mucho importa y conviene al descargo de la conciencia de S.M., vos mando que con todo cuidado y diligencia entendais en ello, y en hacer las dichas averiguaciones, de manera que todo venga bien averiguado y especificado, para que visto se provea en ello lo que más convenga; y en los primeros navíos que á estos reinos vengan después que lo tuviéredes fecho, lo enviéis a todo buen recaudo. Fecha en Valladolid á veinte é tres días de Diciembre de mil é quinientos y cincuenta y tres años."

Lo que se ha dicho en respuesta del capítulo XV sobre las diligencias que V.M. manda que se hagan, sirve para respuesta de este capítulo, y he ya dicho la causa porque he dilatado hasta ahora el dar mi parecer.

CAPÍTULO XVIII: "También os informaréis de lo que en tiempo de su infidelidad solían tributar los dichos indios para el sol y para sus templos y cues y santuarios, y otras cualesquier haciendas y rentas que tuviesen aplicadas á los templos de los ídolos y al sol, é de todo enviaréis particular relación. Fecha ut supra.– EL PRÍNCIPE.– Por mandado de S.M., JUAN DE SÁMANO."

Respuesta

En Tlezcuco tenían aplicados quince pueblos principales con sus subjetos, que eran muchos y de gran cantidad de gente, que tenían cuidado de servir é reparar los templos y de proveerlos de leña para la lumbre que siempre ardía en ellos; y los pone Fr. Toribio Motolinea en los que escribió de la Nueva España, con la insignia de cada pueblo, por donde se podrán saber sus nombres, y todo era tierra de Tlezcuco, y tiene V.M. mandado que Tezcuco y su tierra con otros pueblos y cabeceras se pongan en su Real Corona, como parece por la segunda instrucción que V.M. mandó dar á la Audiencia de México, cuya fecha es en Madrid á cinco días del mes de Abril de mil y quinientos y veinte é ocho años, y no se ha cumplido, porque los pueblos dichos, con ser tierra de Tlezcuco y muy poderosos y principales, están encomendados en particulares vecinos de México, con otros de la mesma calidad.

Los que servían á los templos de México y de otros pueblos principales, no los pude averiguar, aunque es cierto que eran muchos y muy poderosos y de mucha gente.

Demás de los pueblos tenían muchas y muy buenas tierras aplicadas á ellos, que ahora están repartidas entre españoles y las habían dejado Señores y otros particulares, y las arrendaban ó las labraban para los templos personas que da-

ban para ello su trabajo por devoción, y los muchachos de las capitanías que se ha dicho que había para los criar, y ellos y hijos de Señores y principales servían, como se ha dicho, en los templos, y se cogía mucho maíz de las tierras, y frijoles, ají, chian, y otras cosas que los indios siembran para su comida, y se encerraba en trojes y aposentos del templo que estaban diputados para esto, y de allí se sacaba para hacer las fiestas y otros gastos que hacían en honra de su ídolos, y para el sustento de los ministros de ellas, que eran muchos.

También eran muchas las ofrendas que se daban, y los Señores daban cierta parte de sus tributos, y esto era voluntario, y se encerraba con lo demás para el efecto dicho.

Con esto está respondido á todos los capítulos de la cédula de V.M., excepto á la primera parte del capítulo XVI que trata de los diezmos, y se porná por sí como está dicho; y primero se porná la orden que tenían los del valle de Matlalcinco, en que entra Toluca y Malinalco, de que al principio se hizo mención, y se dirá lo de Utlatán, que es una muy grande y principal provincia junto á Guatimala, y están también encomendadas en particulares, siendo muy principales cabeceras.

Los matlalcingos, antes que les diera guerra su padre de Motenzuma que se llamaba Axayacatzin, tenía tres Señores, uno mayor y otro segundo y algo menor, y otro tercero menor que los dos, y muerto el mayor que se llamaba y nombraba de la dignidad y señorío Tlatuán, entraba en su lugar el segundo que se llamaba Tlacatecatle, y en el lugar de este entraba el tercero que se llamaba Tlacuxcalcatl, y en lugar de este se nombraba hijo ó hermano del primero, el que era más digno y suficiente para ello, de manera que ninguno entraba inmediatamente en lugar de su padre, sino que habían de ir subiendo de grado en grado los Señores, y en la postrera entraba el que elegían; y si faltaba el de en medio entraba en su lugar el tercero, y elegían en su lugar un hermano ó hijo del segundo; y si el tercero faltaba elegían hijo ó hermano suyo por manera que siempre se nombraba el que era más digno.

Estos Señores tenían señalados sus pueblos y barrios que ellos llamaban *calpules*, y acudían con sus servicios á su Señor conocido, y este tenía en cada pueblo ó *calpul* un principal por gobernador perpetuo, y si éste moría, aquella comunidad elegía hijo ó hermano ó pariente cercano de aquel, el que era más hábil y suficiente, é llevaban la elección al supremo para que lo confirmase, y este daba parte á los otros dos, y si estaba bien hecha la elección se confirmaba, y si nó se mandaba hacer de nuevo.

El tributo que daban á estos Señores sus pueblos ó *calpulles* eran sementeras, y labrábanlas los que estaban en disposición para ello, sin premia alguna, y no había falta, y encerraban la cosecha de maíz y frijoles, y *huauhutli*, que es lo que se da en aquel valle, é de ahí proveían la casa del Señor de todo lo necesario; y cuando estos gobernadores ó *tequitlatos* acudían á casa del Señor llevaban consigo muchos principales, y el Señor los recibía muy bien y les hacía dar ración y posada el tiempo que estaban con él y el servicio necesario, y esto todo lo hacían los esclavos del Señor, que eran muchos.

Siempre tenían cantidad de maíz recogido para los años faltos, y los que dieron esta relación dijeron que en su tiempo vieron cuatro años de hambre, y que los Señores no pidieron cosa alguna á sus vasallos, antes mandaron que de las trojes del maíz y frijoles que habían recogido les diesen con que se sustentansen, porque siempre había gran provisión é abundancia recogida; y que trataban tan bien á su gente y vasallos, que siempre los llaman padres, hermanos y hijos, según su edad, y tenían gran cuenta con su acrecentamiento; y cada uno trabajaba de lo hacer mejor que su predecesor, porque el que se hacía tirano, ahora fuese de los supremos, ó de los otros, era ley que le desposeían y elegían otro en su lugar; y los que dan esta relación dicen que vieron uno desposeído porque gobernaba mal y en daño de sus vasallos. No tributaban más que las sementeras para los supremos é inferiores que en su lugar estaban en los pueblos.

Aunque cada uno de estos Señores tenía sus pueblos y barrios conocidos y su jurisdicción, cuando venían algunos negocios de poca calidad ocurrían al menor ó al segundo, y el uno de ellos ó ambos lo despachaban; y si era cosa grave y de calidad daban parte al mayor, y todos lo determinaban.

Los macehuales de estos pueblos o *calpules* cada uno hacía su sementera para sí en la parte que quería, donde hallaba mejor tierra y disposición para ello, y sembraba á su voluntad lo que quería ó podía, y si enfermaba el principal ó gobernador, rogaba á los demás del barrio que le labrasen y hiciese su sementera como á necesitado, é así se hacía.

Cuando el supremo hacia alguna fiesta, los inferiores rogaban á los que tenían á su cargo que fuesen á caza, y tomaban venados ó conejos y otras salvajinas que ellos comían, para llevar á presentar al supremo, sin que en ello hubiese premia alguna, sino á su voluntad daban y llevaban lo que se tomaba, poco ó mucho.

En cada pueblo ó *calpulli* tenían los tres Señores supremos tierras propias, las cuales, por ser buenas, algunos labradores las arrendaban, aunque á su voluntad podían labrar en las del común de gracia, en la forma que se ha dicho y declarado en lo de los *calpulleques*, y por aquellas tierras daban lo que se concertaba con los gobernadores á cuyo cargo eran, y solían dar algunas gallinas, que entonces valían poco, ó venados, que todo á aquella sazón era de poco precio, y no eran obligados estos de acudir á las sementeras del tributo.

Después que los sujetó Axayacatzin hizo matar á los dos Señores menores, porque se mostraron rebeldes en algunas cosas, y tomó para sí sus vasallos y tierras, y al Señor principal, que se llamaba por su nombre propio Chimaltecutli, y Tlatoane por la dignidad y señorío supremo que tenían, porque le era muy obediente lo dejó con todo su señorío y tierras; y porque los vasallos de este se quisieron levantar contra él porque los fatigaba demasiadamente por servir y contentar al de México, vino segunda vez contra ellos, y les dió guerra y los destruyó, y algunos se fueron fuera de su natural, especial los de Zinacantepec, que se fueron á Mechuacán, adonde ahora llaman Tlaulan, y así quedaron en la obediencia del Señor de México, y tomó para sí todas las tierras, y las arrendaba, y repartió algunas, y por ellas le pagaban tributo. Demás de esto todos los

matalcincos que quedaron hacían una sementera para el Señor de México, que tenía ochocientas brazas en largo y cuatrocientas en ancho.

Los frutos de esta sementera los encerraban en su trojes, y estaban aplicados para las guerras y para las necesidades de la república, y no se podían gastar en otras cosas, é iban á la mano al Señor que lo intentaba, como se ha dicho que se hacía en México.

Muerto este Axayacatzin le sucedió Titzutzicatzin, el cual señoreó como su predecesor. Muerto este fué electo en su lugar otro su hermano que se llamó Avitzutzin, el cual señoreó como su hermano, y muerto este fué electo en su lugar un hijo del hermano mayor que fué el que se llamó Montezuma y señoreaba cuando los españoles entraron en aquella tierra, el cual tenía cuenta con los buenos hombres de guerra y los amaba y honraba mucho y siempre les hacía muchas mercedes.

Antes que los señoreasen los de México, todas las tierras eran concejiles y comunes, y el que acertaba con buena tierra siempre la labraba él y sus herederos; y si no era buena, buscaba otra de las que estaban vacas, porque las que poseían los que las labraban no se las podían quitar; y esto era en cada pueblo ó *capul*, salvo las que eran aplicadas de tiempo antiguo á los Señores, y estas eran muy buenas, donde les hacían sus labranzas ó las arrendaban como dicho es, y no las podían enajenar, porque eran del señorío y como mayorazgo de los Señores.

Después de entrados los españoles en aquella tierra repartieron entre sí los pueblos y tierras, y el Marqués tomó para sí á Toluca y les pidió maíz en tributo, y el primero año se lo dieron, y otro año les pidió que le hiciesen una sementera, y se la labraron muchos años. Y demás de esto les mandó que fuesen á trabajar en las casas que labró en México, y después les pidió esclavos para las minas de Tletiztlac, y le dieron todos los que tenían por hacienda propia los Señores y principales, hombres y mujeres, y en dos veces se los llevó todos y los herró en la cara, y mando que el maíz que se cogía de la sementera se lo llevansen á las minas, y aves y huevos y comida para los esclavos y mineros; y cuando se descubrieron las minas de Tlaxco y Tzultepec les pidió que le diesen indios para sacar plata en ellas, y les pedía sesenta indios perpetuos, y los llevó quince años, y se trocaban de veinte en veinte días, donde murieron muchos y otros se mancaron y enfermaron por los malos tratamientos que les hacían los mineros, y llevaban de su casa la comida porque allá no les daban á todos sesenta más que dos hanegas de maíz para toda la semana; y dijeron que tenían en su poder por escrito la tasación; y esto era demás de la sementera grande que hacían en el pueblo. Después de esto los tasaron en dineros en tiempo del Virrey D. Antonio de Mendoza, y se mandó que cada indio diese ocho reales de tributo demás de la sementera que todos hacían.

Después los tasaron otra vez y se mandó que cada uno diese cuatro reales, y la sementera que hacían.

Otra vez, dicen los que dieron esta relación, que fué por mandado del Virrey D. Antonio de Mendoza por juez un indio natural de Tula, que se llamaba Pablo

González, y repartió las tierras, y dio á cada un indio cien varas en largo y veinte en ancho, que cada una de estas varas tiene dos brazas, y es una medida que los indios usan, y dió la posesión de ellas á cada uno de aquellos entre quien las repartió, y mandó que cada uno por la suerte de tierra que les había dado, págase dos reales cada año para la comunidad.

El valle de Matlalcinco y el de Ixtlavaca y Toluca, que es todo junto, es todo tierra riquísima, por su mucha fertilidad. Cójese en ella grandísima cantidad de maíz, y sería mucho más, si no fuese por el mucho ganado mayor que hay entre ellos, de que los naturales reciben muy grandes daños en sus sementeras y tunales, que hay muchos y muy buenos, y es una fruta muy común á los indios y también á los españoles, y de ellas sacan mucho provecho; y por ser tanto el ganado que hay, y por andar sin guarda, no lo pueden resistir los indios, aunque de ordinario tienen y están gran cantidad de ellos que andan por su rueda ocupados en la guarda de las sementeras, por manera que reciben dos daños grandes: el uno en andar tanta gente ocupada y perdida sin poder entender en sus labranzas y haciendas, y el otro que el ganado les come y pisa y maltrata sus sementeras, que es muy gran daño; y demás de esto les hicieron trabajar en una cerca que se hizo para que el ganado no hiciese tanto daño, y fué de poco efecto, y así lo alegaron y probaron algunos españoles que allí tienen ganado, por no pagar las partes que les cupo, y cada día se cae y hay algunos portillos, y algunos hechos á mano, porque el ganado éntre á comer en las sementeras, y se quedaron sin paga los que trabajaron, porque lo que se cobró de los dueños del ganado fué tarde y con pleito, y ya no había cuenta con los que trabajaron; y también porque se dió una taza que se tuvo por muy buena, como lo son las demás que se dan en lo que toca á los indios, que siempre son en su daño y con costa suya y de su trabajo, y fué que se depositó el dinero en uno á quien se cometió la cobranza, que duró harto tiempo, y él holgaba de ello, y se aprovechó bien del dinero so color de aguardar que estuviese junto para lo echar en censos para los reparos de la cerca, como si estuvieran los indios obligados á dar su trabajo para ello, y pagar la cerca que eran obligados á hacer los dueños del ganado y sustentarla ó traer guarda con él; y hay toros en cantidad, é así por ellos como porque los maltratan los dueños, no osan hablar aunque vean que entran en sus sementeras; y demás de esto les han tomado grandísima cantidad de tierra para el pasto de este ganado, é antes de tiempo lo echan de golpe al agostadero, estando aun por coger muchas de las sementeras y frutas y tunas, y también reciben gran daño del ganado que traen á pesar á México, que es por allí el paso más común; y lo mesmo que se ha dicho aunque no en la cerca, pasa en Petapan, que es un gran pueblo de V.M. en tierra de Guatimala, y es grandísimo el daño que allí también hace el ganado en las sementeras y cacahuatales que hay en aquella comarca; y lo mesmo averigüé que pasa en Izcuntepetl (dudoso) en Chiapa, andando por allí cerca visitando, se me vinieron indios á quejar de ello y de que los ganados de sus encomenderos les comían sus sementeras y las del tributo, y que sin embargo de esto les hacían pagar por entero el tributo; y lo mismo pasa en todos los demás pueblos, y lo

mismo averigüé en Santa Marta y en Cartagena, cuando allí estuve, y en el Nuevo Reino de Granada había poco ganado cuando estuve en él; pero después se ha llevado grandísima cantidad, y será y pasará lo mismo que en los demás pueblos y partes dichas; y en lo que yo visité, que fué mucho, lo averigüe y es así general en todas las Indias; y algún ganado que eché de algunos pueblos, se tornó luego ó lo volvían los dueños salido yo de allí, y así lo hizo el encomendero de Mumustenango y el de Tecquepanquilco, y en otras partes no fué posible echarlo por ser en gran cantidad, y así es el daño irreparable, y aunque se manda algunas veces pagar cuando se quejan, que son pocas, nunca llega á efecto, y son más las costas que hacen, que lo que se les manda pagar; y yo ví que fué peor de sacar el dinero del que lo recibió para repartirlo, que de los condenados en las penas, y lo uno y lo otro fué tarde y con pleitos y molestias, y al fin lo pierden y se quedan con su daño y con las costas que han hecho, demás de haber andado perdidos en ello, yendo y viniendo a la Audiencia, y aun son maltratados por ello, y los que sacan provecho son los letrados y procuradores y escribanos y solicitadores y los que se envían á que averigüen el daño, y en fin todas son apariencias y muestras falsas, fingidas y defectuosas, y en esto había infinito que decir, y era necesario alargarnos tanto como en todo lo demás para lo dar á entender, y no bastaría para decir bien y del todo lo que pasa; y algo se dijo en la respuesta del capítulo 16, y se ha tocado también algo en esta Suma y en la de los tributos; y también en los pueblos que hay disposición para ello tienen los encomenderos cantidad de ganado menor y mayor, que hacen en las sementeras y en las casas grandísimos daños, como ya se ha dicho en esta Suma y se dirá en la de los tributos.

Los pueblos que hay en este valle serán treinta y cinco, y hay en ellos cincuenta mil indios, y están casi todos encomendados en particulares, y es de allí de donde se sustenta México de maíz a la contina, aunque también se trae de otros pueblos; y yo tengo la memoria en mi poder de los pueblos, que son los que hay, y en quién están encomendados, y qué indios terná cada uno.

La provincia de Utlatán de que ya se ha hecho mención, es junto á Guatimala, y siendo yo allí Oidor fuí a visitarla, y mediante un Religioso de Sto. Domingo, gran Siervo de Nuestro Señor, y gran lengua, que ahora es Obispo, muy buen letrado y predicador, averigüé por las pinturas que tenían de sus antigüedades de más de ochocientos años, y con viejos muy antiguos, que solía haber entre ellos en tiempo de su gentilidad tres Señores, y el principal tenía tres doseles ó mantas de pluma muy ricas en su asiento, y el segundo dos, y el tercero una; y yo ví los que estaban á la sazón por Señores en el pueblo que llaman de Utlatán, de quien toma nombre toda la provincia, tan pobres y miserables como el más pobre indio del pueblo, y sus mujeres hacían las tortillas para comer, porque no tenían servicio ni con qué lo mantener, y ellos traían el agua y leña para sus casas. El principal de ellos se llamaba D. Juan de Rojas, y el segundo D. Juan Cortés, y el tercero Domingo, pobrísimos en todo extremo: dejaron hijos todos paupérrimos y miserables y tributarios, porque á ninguno excusan de ello, como ya se ha dicho.

La manera que tenían en la sucesión y gobierno era que subían de grado en grado á la dignidad ó insignia, y siempre el que eligían era para la postrera, que era la de una manta; y la elección la hacían los principales en la forma que se ha dicho en lo de México, y lo mismo era en los de Matlalcinco, y elegían para ella hermano ó hijo del que faltaba, el más hábil y suficiente, y en defecto de estos un pariente suyo cercano, el más hábil, y en fin se hacía en la forma que en la Nueva España.

En todos sus sujetos tenían puestos gobernadores, y los nombraban ellos; y siendo para ello los hijos del que faltaba, nombraban uno de ellos ó un hermano, el más hábil, y en defecto un pariente que fuese suficiente para ello; y estos eran siempre principales y de la casa de los Señores ó deudos.

Los negocios que se ofrecían los proveían los dos menores, y si eran de muerte ó de calidad, daban parte al tercero y principal.

Lo que les tributaban eran sementeras de maíz y de las demás semillas que ellos comen, y al gobernador del pueblo le hacían por sí su sementera; y había en lo uno y en lo otro muy gran orden, y tenían la gente muy bien regida y en justicia.

En Utlatlán había muchos y muy grandes cues ó templos de sus ídolos, de maravillosos edificios, y yo ví algunos aunque muy arruinados, é allí tenían también cues otros pueblos comarcanos; y el más principal de estos era el de un pueblo que llaman Chiquimula, y tenían á este pueblo de Utlatlán como santuario, y á esta causa había en él tantos y tan principales cues. El Señor de Chiquimula solía tener mucha gente y pueblos, y cuando allí estuve lo ví muy pobre y miserable.

No curo de alargarme más en esto porque sería proceder en infinito tratar particularmente y por extenso lo de cada provincia, pues basta haber dado relación á V.M. de lo de la Nueva España, y todo lo demás comarcano difería poco de ello, así en la sucesión como en el modo y manera de gobierno.

Acamapichtli: XXVIII, 164, 166, 197, 256, 257, 274, 308, 313, 314, 405
Acapulco: 117, 482
Acatepec: 482
Acatl yiacapan hueicalpulli: 286
Acazitli, Francisco: 104, 105
Acolhuacan *o* Aculhuacan; *véase* Culhuacan
Acoma: 428, 429, 430
Acosta, Joseph de: XVI, 38, 46, 50, 61, 85, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 128, 149, 157, 158, 164, 166, 169, 170, 171, 172, 186, 227, 236, 252, 255, 267, 295, 311, 322, 342, 344, 345, 347, 350, 351, 361, 390, 398, 400, 403, 404, 406, 409
Actas del Cabildo: XXXVI, 384, 389, 393, 396
Adair, James: 67, 114, 363, 512
África: XVI, XXI, 6, 465, 504
Agamenón: 47
Agassiz, Jean L.R.: 391
Aguiar, Rodrigo de: 459, 461
Ahau-Quiché: 154
Ahuachtlan: 270
Ahuilizapan: 106
Ahuitzotl: XXVIIIn, 95, 107, 122, 165, 166, 167, 265, 308, 329 368
Alahuitztlan: 114
Alamán, Lucas: 379
Albuquerque: 430, 431
Alejandría: XVIII
Alejandro Magno: 469, 514
Alejandro VI: XXXVIII, 141
Alemania: XII, 339, 353, 358, 369, 375, 391, 439
Alfaro: 120
Almería: 87
Almíndez Chirino, Pedro: 184
Altos de Chiapas: XVIII, LXIII
Alva Ixtlilxochitl, Fernando de; *véase* Ixtlilxochitl
Alvarado, Pedro de: 121, 125, 126, 153, 302, 307
Alvarado Tezozomoc, Fernando (Hernando) de; *véase* Tezozomoc
Alzate y Ramírez, Joseph Antonio de: 117, 118
Amanalco o Amatlan: 266
Amaxac: 263
Amecameca: 418, 419
América: XI, XXI, 3, 5, 7n, 14, 20, 22, 25, 35, 44, 68, 106, 141, 156, 189, 249, 292, 348, 375, 377n, 441, 454; aborigen, 3, 52, 390; conquista de, X; del norte, 435; del sur, XL, XLVIn; española, 4 , 8, 37, 68, 145, 186, 187; inglesa, 40; regiones de, 16, 18; tribus indias de, 5, 8, 25
Anahuac: 110, 136, 173, 221
Anales de Cuauhtitlan: 407
Anaximandro: XXVn
Andagolla, Pascual de: 91
Ángeles, Francisco de los; *véase* Quiñones, Francisco de los
Anglería, Pedro Mártir de: XVI, 44n, 162, 241, 268, 386
Antillas: 3, 7, 56n, 92, 142, 148
Antonio, san: 122
Anunciación, Juan de la: 449
Aococaltzin: 252
Aora, Juan de: 186
Apan: 80
Arango y Escandón, Alejandro: 422
Aridoamérica: XVIII; mitología de, LXIII
Aristóteles: XII, XXVI, 512
Arizona: 119, 129, 299, 407, 433, 436
Arlegui, Joseph: 441, 446
Asia: XVI, XXI, XXXI, 6, 465
Atacubaya; *véase* Tacubaya
Atahualpa: 17, 56n, 321
Atempanecatl: 108, 158
Atenas: IX, XII, XVIII, XXI, XXV, XXVI, XXXV, LVI; clásica, XIII
Atitlan: 121
Atlacol: 255
Atlacuahuitl: 255
Atlántida: 353
Atlauhco: 270
Atlixco: XLVn, 115, 262, 418
Atotonilco: 110
Atzacualco: 264
Audiencia: 466, 483, 484, 486, 531, 532, 534, 537-538, 539, 541, 543, 550, 553; de los Confines: 467, 468, 520, 545
Augsburgo: 361
Australia: XXI
Ávila, Alonso de: 325
Axapusco: 106, 141, 143, 148, 180, 181, 182, 187, 188, 416

Axayaca *o* Axayacatl *o* Axayacatzin: 23, 47, 88, 95, 102, 106, 110, 112, 114, 165, 261, 262, 303, 322, 323, 324, 329, 363, 368, 559, 560, 561
Axicyotzin: 258
Axoloa: 252
Ayacucho: 85
Azcapotzalco *o* Azcaputzalco: 39, 134, 135, 160, 166, 169, 183, 220, 234, 235, 405
Aztacalco; *véase* San Sebastián
Aztacoatl: 258
Aztlan: XVIII, XLV, 38, 84, 159, 306

Bahamas: 90
Baja Edad Media: LV
Balam-Acab: 153
Balam-Quitzé: 153
Balanqué: 106
Bancroft, H. Hubert: 5, 26, 32, 33n, 92, 118, 208, 244, 257, 263, 267, 270, 274, 277, 286, 294, 300, 354
Bandelier, Adolph Francis: IX, XII, XV, XVI, XVII, XLII, L, LII, LVII, LVIII, LIX, LXIV, 36n, 47, 50n, 51n, 54n; bautizo de, 419-421; bancarrota de, 439-442, 456; correspondencia con García Icazbalceta, 339-462; expatriación de, 437; expediciones y descubrimientos de, 410-419, 423, 425-430, 432-435; idiomas, 340, 342, 423, 439; y la historia, 395, 441, 454-455, 157; y la política, 357, 369-370, 371, 373; y la religión, 424, 429, 431
Barba Azul: 365
Barcelona: 186
Barcia: 84
Bastian, Adolphus: 242, 244, 386, 395
Bautista Pomar, Juan: LXI, 158
Benavente, fray Toribio de; *véase* Motolinia
Benavides, Alonso de: 440, 443
Benveniste, Émile: XXXI, XXXIV, XLVIn, LIIIn
Berendt: 278, 386, 390, 391, 395
Berlín: 106, 370
Bernal, Ignacio: XV, XVI, XVII
Bienvenida, Lorenzo de: 153
Bolivia: 122
Bologna, Francisco de: 120
Bolonia: 120
Borah, Woodrow: XLIV
Borneo: LXIII
Boston: 407, 422
Boturini Benaducci, Lorenzo: 243, 246, 261
Bourbourg, Brasseur de: 5, 50, 84, 98, 121, 149, 153, 154, 164, 173, 243, 247, 254, 345, 353; como traductor, 341-342
Brantz-Mayer: 117, 118, 187
Brasil: 14
Brühl, Gustavo: 232, 238, 429, 439n, 445
Buffon, Jorge Luis Leclerc: XXIII, LX
Bullock, W.: 163, 358
Burgoa, Francisco de: 389
Bustamante, Francisco: 167, 169, 172, 173, 177, 178, 184, 266, 281, 284, 299, 343, 346, 347, 356, 393

Cabo de la Vela: 189, 467, 473
Cabrera, Paul Félix: 243
Cacama: XXXVII, 234, 323
Cachula: 121
"Colibrí"; *véase* Huitzilihuitl
"Colibrí del Sur"; *véase* Huitzilopochtli
"Coyote Ayunador": 274, 288, 300, 317, 318; *véase también* Nezahualcoyotl
Cahucutah: 154
Cajamarca: 17, 363
Caldea: XXXI
Cali: 186
Calpan: 418
Calpulteona; *véase* Calpulteotzin
Calpulteotzin: 97, 161
Caltzontzin: 234
Campos, José Vicente: 413, 414
Canek: 105
Cano, Juan: 179
Canto, Ignacio: 418
Cárdenas y Cano, Gabriel de: 357
Carlos I (de España): XXXV, XXXVII, XXXVIII, *véase también* Carlos V
Carlos V (de Alemania): 101, 181, 271; *véase también* Carlos I
Cartagena: 189, 467, 563
Carvajal Espinosa, Francisco: 390
Casas Grandes (Chihuahua): 430, 431, 432, 435, 440, 446
Casas, Bartolomé de las: XLIV, 185, 186, 187, 271, 281, 283, 304, 314, 315, 342, 394, 397
Caso, Alfonso: XLIIIn, XLVII
Castañeda y Nájera, Pedro de: 258
Castaño de Sosa, Gaspar: 429
Castepeque: 183
Castilla: XXXVIII, 521, 555
Castillo, Cristóbal: 356
Caualtzin: 258
Cauca: 186
Cavec: 153, 154
Cazones: 424
Cempoala: 86, 87, 122, 239, 424
Centeutl: 250

Centroamérica: 6n, 7, 8, 14, 17, 18, 27, 37, 51, 84, 93, 102, 105, 121, 153, 193, 194, 213, 227, 248, 253, 278, 306, 335, 357
Cervantes de Salazar, Francisco: 119, 357, 389
Chac-Mool: 398, 399
Chaco (río de): 22
Chalchihuapan: 417, 418
Chalco: 87, 104, 106, 125, 134, 158, 167, 234, 307, 312, 330, 333; lago de: 39, 85, 87, 122; tribu de, 116
Chamula: 77, 121, 366
Chantraine, Pierre: XXVIn
Chapulma Loyan: 183
Chapultepec: 81, 95, 103, 119, 125, 134, 160, 169, 175, 251, 252, 322, 366, 533
Chavero, Alfredo: XII, 84, 115, 350, 369n, 371, 384, 385, 387, 392, 395, 396, 397, 402, 404, 405, 406
Cheltenham: 403
Chía: 473
Chiapas: 43, 77, 91, 106, 120, 121, 150, 168, 188, 193, 244, 246, 247, 562
Chichén Itzá: XII, 19, 93, 155
Chichiliztli: 155
Chichilticalli: 155
Chichilticcenteotl: 250
Chichimecatl: 155
Chichinaliztli: 155
Chichitic: 250
Chicomoztoc: 84
Chihuahua: 408, 429, 430, 433, 436
Chilchota: 184
Chile: 374
Chilocan: 110
Chimalpan: 160, 183
Chimalpopoca: 234
China: XVI, XXXI, XXXI
Chinampanecas (laguna de): 163
Chiquimula: 564
Chocoh: 154
Cholula: 16, 23, 28, 32, 46, 51, 53, 76, 111, 115, 120, 125, 151, 167, 179, 184, 415, 417, 447, 472, 482, 504, 525
Churubusco: 122, 163
Churultecal: 115
Cíbola: 84, 258, 429, 445, 456; *véase también* Zuñí
Cicerón: 466
Cieza de León, Pedro de: 91, 362
Cihuacoatl Tlacaeleltin; *véase* Tlacaelel
Cihuatecpan: 263
Cihuatecpaneca: 250
Cihuscoatlzin: 264
Citlalcoatzin: 259
Ciudad Rodrigo, Antonio de: 186
Clapion, Juan: 186
Clavijero, Francisco Xavier: XVI, 15, 20, 22, 24n, 32, 39,44n, 46n, 47, 48, 51, 52n, 53, 54n, 56n, 85, 90, 92, 99, 101, 102, 103, 105, 108, 113, 119, 112, 113, 119, 120, 124, 138, 149, 152, 160, 162, 164, 167, 172, 173, 177, 197, 247, 255, 266, 268, 269, 271, 281, 282, 297, 300, 304, 312, 340, 342, 352, 357, 361, 363, 397
Clístenes: XIV, XXV, XXVI, XXVII, LVI, LVII
Coadlabaca; *véase* Cuernavaca
Coatecatl: 260
Coatepec: XVII, XLV, 150
Coatlicue: XLV
Coatlinchan: 274
Cochití: 423, 429, 430
Códice Anonimus: 95
Códice Chimalpopoca: 407
Códice Dresde: 151
Códice Mendocino: XLIII, XLIV, 93, 159, 212, 219, 221, 226, 227, 255, 294, 329, 332, 333, 389
Códice Ramírez: 255, 294, 297, 298, 299, 309, 322, 327, 328, 361, 383, 392, 393, 396, 397, 398, 400, 402, 404, 405, 406
Códice Telleriano-Remensis: 257, 261, 272-273, 400, 407
Códice Vaticano: 407
Colón, Cristóbal: X, 148, 363
Columbia: 18
Condorcanqui, José Gabriel: 122
Confederación Azteca: 36-58, 198, 199, 220, 261
Conquistador Anónimo, El: XVI, XLI-XLII, LVIII, 25, 27, 43n, 44n, 65, 67, 93, 99, 113, 206, 267, 274, 275, 303, 306, 358
Copán: 93, 106, 368
Copérnico: 363
Córdoba, Andrés de: XXXIX, XLII, 186
Córdoba: 505
Corona española: XXXVI, 182, 184, 186, 188, 389, 466
Corona Real de Castilla: 482
Cortés, Hernán (Hernando de): XVI, XIX, XX, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLII, XLV, LXI, 5, 13, 16, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35, 43n, 56, 61, 63, 77, 79, 80, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 93, 94, 102, 104, 110, 115,116, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 141, 142, 143, 144, 148, 157, 158, 165, 167, 169, 181, 182, 183, 184, 187, 188, 217, 221, 224, 228, 234, 238, 250, 260, 262, 266, 272, 287, 292, 302, 304, 305, 315, 316, 319, 320, 323, 324, 333, 362, 366, 376, 414, 424, 454, 503, 512, 527

Cortés, Juan: 563
Coruña, Martín de: 186
Coslahuntox: 243
Costa del Pacífico: 232
Costa Rica: 339, 368
Couatlichan: 234
Coulanges, Fustel de: XXVI
Coyoacan *o* Cuyoacan: 79, 101, 122, 126, 134, 166, 184, 220, 319, 527
Coyonacazco: 263
Creta: XIV
Cristo; *véase* Jesucristo
Crónica Mexicana; *véase* Tezozomoc
Cuahnochtli: 259, 260
Cuateotl: 158
Cuatlecoatl: 258
Cuauhcohuatl: 253
Cuauhnahuac; *véase* Cuernavaca
Cuauhnochtli: 97, 102, 113
Cuauhpopoca: 87
Cuauhquechollan: 77, 116, 151
Cuauhtemoc *o* Cuauhtemoctzin: XXVIII, 13, 54, 104, 126, 179, 260, 295, 315, 368
Cuauhtlancingo: 414, 415, 416
Cuauhtloquetzqui: 252
Cuauhtzitzimitl: 259
Cuculcan *o* Cocolcan: 246
Cuepopan: 97, 108, 225
Cuernavaca: 104, 117, 118, 119, 234, 330, 367
Cuetlaxtlan: 90, 331, 332
Cuextecatl: 254
Cuitlahuac: 13, 54, 56, 93, 104, 108, 330
Cuitlahuatzin: 104, 179, 368; *véase también* Cuitlahuac
Cuitlalpitoc: 238
Culhuacan *o* Colhuacan: XLV, 119, 160, 166, 259, 406
Cullen, Charles: 342
Culúa: 234
Cuzco: 117, 175

Darién (istmo de): 90, 91
Darío, Rubén: XI
Darwin, Charles: XIII, XXII, LX
Dávila Padilla, Agustín: 61, 284, 386
Dávila, Pedrarias: 91
Daza, Antonio: 441, 443, 445
Díaz del Castillo, Bernal: XXXIII, XLI, 5, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 61, 67, 85, 86, 89, 90, 98, 104, 106, 108, 116, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 152, 158, 220, 234, 239, 262, 267, 287, 292, 296, 298, 303, 304, 309, 311, 318, 325, 333, 342, 360, 362, 376, 417
Diez de la Calle, Juan: 458
Donnamette, A.: 348n
Dorado, El: 353n, 358, 378, 379, 391
Dumézil, Georges: XXVI, LIX
Duncan, Sherman: 346
Dupaix: 105, 118, 119
Durán, Diego: XVI, XXXIII, 50, 51, 54, 61, 84, 86, 91, 92, 93, 97, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 155, 157, 158, 160, 161, 164, 165, 166, 167, 170, 171, 172, 195, 229, 235, 250, 254-255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 269, 273, 274, 281, 286, 294, 295, 296, 301, 304, 318, 322, 333, 347, 350, 351, 356, 362, 365, 370, 372, 379, 397, 398, 400, 404, 406
Durango: 62, 408

Edad Mítica: XLI
Egipto: XIV, XXX, XXXI, XLI, 513, 530
Engels, Federico: XIII, XXII, XXIX, XXXIV, LI, LIV
Enríquez, Martín: 400, 404
Epcohuatzin: 259
Ernout, A.: XXVIn
Escalante, Juan de: 86
Escapucaltango: 183
Eslava; *véase* González de Eslava, Fernán
España: XLII, 26, 32, 89, 138, 141, 142, 143, 145, 146, 148, 150, 181, 188, 194, 196, 286, 400, 404, 426, 435, 446, 449, 454, 477, 489, 492, 504, 506, 512, 529, 554, 555
Esparta: IX, XII, XVIII, LVI
Espejo, Antonio de: 429
Esquilino: 13, 47
Estados Unidos: XVII, XXVI-XXVII, LVIII, 6n, 40, 114, 117, 347, 352, 391, 423, 449, 454, 455, 459, 461
Esteban, Antonio: 188
Europa: XII, XIV, XVIII, XIX, XXI, XL, LV, LXIII, 3, 5, 23, 30, 36, 205, 346, 347, 361, 369, 423, 436, 437, 465; sociedad civilizada de, 5, 111
Ezhuahuacatl: 259

Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano; *véase* Veytia, Mariano
Fernández de Navarrete, Martín: 180
Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo; *véase* Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández de
Fernández Duro, Cesáreo: 452, 457
Fernández Nodal, José: 301
Fernando II de Aragón: 141, 253
Finley, Moses: XIII
Fisher, Agustín: 452n, 453, 457

Fleitas (o Freytas), Nicolás: 456, 457, 460
Florida: 7, 84
Fourier, Charles: 18
Francisco, san: 5
Frantzius, A. de: 339, 368, 390
Freud, Sigmund: XXXIII
Friburgo: 369
Fuenleal; *véase* Ramírez de Fuenleal, Sebastián
Fuensalida, Luis de: 186
Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio: 121, 153

Galilei, Galileo: 363
Galisteo: 430
Gama, Antonio de León; *véase* León y Gama, Antonio de
Gamio, Manuel: XII, LXIII
Gante, Pedro de: 186
García, Gregorio: 157, 160, 281, 357, 368, 390
García Cubas, Antonio: 422
García Icazbalceta, Joaquín: XV, XVI, XVII, 104, 106, 119, 150, 165, 180, 189, 232, 233, 251, 323; correspondencia con Bandelier, 346, 355, 442, 444-445; padrino de bautizo de Bandelier, 419-421
García Icazbalceta, Lorenzo: 421
García Pimentel, Francisco: 155, 250, 296, 354, 355, 364, 365, 369, 382, 393
Garibay, Ángel María: XII, LXII
Gatschet, Albert S.: 157
Gavarrete, Juan: 286, 290, 296-297, 394
Gemino, Vario: 465
Génova: 504
Germania: XLVI
Gila (río): 431, 432
Goatrizo: 183
Godelier, Maurice: XVII
Godoy, Diego: 77
Gómara; *véase* López de Gómara, Francisco
González de Eslava, Fernán: 371, 388, 389
González de García, Andrés; *véase* Cárdenas y Cano, Gabriel
Gordon Childe, Vere: XXII, XXXIV
Gotha, Petterman de: 349
Grado, Alonso: 183
Granada: 26, 121, 395, 467, 473, 504, 506, 532, 563
Granados y Gálvez, Joseph Joaquín: 255, 379, 385
Grande (río): 428, 431, 433, 444
Grecia: IX, XI, XIII, XVIII, XXV, XXXI, XXXIII; arcaica: XIV, LVI; clásica: XIII, XXXIV, LV, LVI
Gress, W.J. de: 374-375, 379, 382, 385
Grijalva, Juan de: 136, 148
Grocio, Hugo: 390
Guacachula: 77
Guadalupe Hidalgo: 79, 126, 174
Guatemala *o* Guatimala: 3, 4, 41, 85, 93, 106, 120, 121, 150, 152, 153, 163, 175, 193, 286, 297, 317, 364, 369, 395, 468, 470, 473, 476, 477, 490, 532, 548, 559, 562, 563
Guaxocingo *o* Guaxucingo: 105, 125
Guayana Británica: 14
Gucumatz: 155
Gurmacaah: 121, 153, 154
Guyot, Arnold H.: 391
Guzmán, Ignacio: XVI
Guzmán, Nuño de: XLVn, 105, 184

Haculacan: 234
Hegel, G.W. Friedrich: XVI, XLVIII
Hélade: IX
Herder, Johann Gottfried: XLVI
Hernández, Francisco: 209
Herodoto: XXX, XXXI, XXXIII, 6
Herrera y Tordesillas, Antonio de: 12, 13, 14, 15, 16, 17n, 19n, 21, 22, 25, 26, 29, 30, 31, 39, 41n, 44n, 45, 46, 47, 48, 50, 56, 57n, 88, 91, 92, 101, 104, 105. 109, 110, 132, 142, 152, 153, 162, 168, 169, 172, 173, 175, 176, 178, 186, 236, 252, 255, 264-265, 271, 278, 283, 289, 292, 295, 305, 316, 342, 344, 345, 350, 351, 361, 368, 371, 379, 396
Homero: XIV, XXI, 514
Honduras: 391
Hornii, Georgii: 390
Huacachula: 77
Huehue Moctecuhzoma; *véase* Moctezuma
Huehuetlapallan: 149, 151, 155, 156
Huehuezacan: 258
Huexotzinco: XLVn, 53, 76, 97, 107, 111, 115, 116, 125, 145, 184, 234, 262, 295, 364, 418, 472, 525
Hueycamecalteca: 260
Huicton: 255
Huitzilihuitl: 119, 251, 253, 256, 294, 407
Huitzilopochco: 87, 122, 137, 174
Huitzilopochtli: XI, XXXIIIn, 62, 84, 114, 161, 164, 195, 252, 253, 256, 264, 405, 426
Huitziton: 160, 253, 306
Huitznahuacatl: 260
Huitznahuac: 256, 259, 277
Huitznahuac Calmecac: 260
Humboldt, Alexander von (Alejandro de): XII, XVI, XXIII, XL, XLII, 93, 103, 117, 118, 119, 121, 151, 176, 366, 376, 414
Hunahpú: 106

Hun-Camé: 105
Imperio Romano: LV
India: XXIX, XXXI
Indias: 142, 181, 188, 250, 465, 467, 478, 529, 531, 546, 563; *véase también* Consejo
Inglaterra: XII, 156, 406
Instituto Arqueológico (Boston): 408
Isabel I de Castilla (la Católica): 141
Islas Sandwich: 27
Israel: 478
Italia: XII, 362, 514
Itzacoalco: 108
Itzcoatl: 41, 101, 235, 259, 301, 302, 314, 315, 330, 405
Itzcuentecatl: 250
Itzmiquilpan: 110
Itzquauhtin: 101
Ixnahuatiloc: 259
Ixtlilxochitl, Fernando (Hernando) de Alva: XII, XVI, LXI, LXII, 52, 53n, 61, 86, 107, 110, 111, 113, 114, 122, 124, 148, 149, 151, 152, 155, 156, 157, 158, 160, 162, 165, 167, 172, 173, 174, 237, 240, 249, 254, 256, 263, 274, 283, 288, 296, 297, 310, 331, 343-344, 351, 395, 427
Ixtlilxuchitl: LXI-LXII, 294-295
Izcatlan: 283
Izcuetlatoc: 259
Izmachi: 154
Izquiluca: 183
Iztaccihuatl: 418
Iztapalapa: 19, 87, 122, 136, 174, 319

Jalapa: 354
Jalisco: 256
Japón: XVI, XXXI
Jellinek, Georges: XLIX
Jerónimo, san: 466, 511, 513, 514
Jerusalem: 530
Jesucristo: XVIII, 180, 503, 509, 510, 511
Johansson, Patrick: XVI, XXXIVn, LIIIn
Jonia: XXVn
Juan, san: 46
Julio César: 465

Kamchatka: XLVI
Katz, Friedrich: XV, L, LI, LII
Kelsen, Hans: LVII
Kingsborough (lord): 84, 92, 93, 106,118, 119, 151, 334, 340, 342, 345, 357, 371, 390, 397

La Peyrère, Is. de: 390
Lacan, Jacques: XXV
Lacandonia: XL
Lactancio, Firmiano: 473, 513
Laguna: 430
Lamarck, Jean: LX
Le Plongeon, Aug.: 394, 398, 399
Legendre, Pierre: XXV, XXXVI, LV
Leibniz, Gottfried Wilhelm: XII, XXIII
Lennox (biblioteca): 405, 406, 407
León X: 186
León y Gama, Antonio de: XVI, 321, 346, 356, 357, 365, 370
León y Pinelo, Antonio de: 459
León-Portilla, Miguel: XII, XXVIII, LIII, 89
Lévi-Strauss, Claude: X, XI, XIV, XXII, XLVIn, LXI
Lima: 374
Linneo, Charles: XXIII, LX
Liverpool: 372
Llana, Gerónimo de la: 456, 457, 459, 460
Locke, John: XXIII
Loew, Oskar: 157
Londres: XLIIIn, 348, 369, 375
López Austin, Alfredo: LII, LIII
López de Gómara, Francisco: XVI, 85, 86, 87, 89, 91, 93, 95, 107, 111, 112, 116, 121,148, 150, 157, 160, 162, 165, 168, 178, 179, 184, 234, 240, 256, 267, 268, 272, 273, 274, 275, 278, 281, 283, 286, 287, 294, 297, 356, 360, 362, 363, 397
López de Santa Anna, Antonio: 416
Lorenzana, Francisco Antonio: 279, 302, 303, 305
Lucayas: 90
Luelmo, Julio; *véase* Olmeda, Mauro

Macuilxochiquetzalli: 250
Madrid: 88, 558
Mahbubani, Kishore : XI
Malinalco: 559
Malinche: XVIII, XIX, 56
Manco Capac: 92
"Manojo de Cañas"; *véase* Acamapichtli
Mar del Norte: 234
Marañón, Gregorio: 14
María Virgen, santa: 511
Marquez, Pietro: 117
Martí, José: XI
Marx, Karl: IX, XIII, XVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXIX, XL
Mason, Otis T.: 391
Matla: 250
Matlatzinco: 47, 110, 333, 469, 559, 562, 564
Mazahuacan: 237
Mecantzin: 259

Meillet, A.: XXVIn
Melgar y Serrano José M.: 103, 339n, 353, 370, 371, 386
Mendieta, Jerónimo de: 61, 90, 91, 93, 99, 104, 105, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 121, 158, 160, 184, 186, 236, 237, 246, 255, 256, 257, 265, 266, 273, 276, 278, 280, 281, 283, 287, 293, 294, 297, 323, 329, 348, 351, 368, 409
Mendoza, Antonio de: 104, 271, 272, 454, 561
Mesoamérica: XIV, XVIII, XLIV, XLV, LVII, LVIII, LIX, LXI, 121, 149; antigua, XVIII; ciudades de, XL; cultura de, XI, XV, XVI; hombre de, XLIII; instituciones de, XXXIV; mítica, XLV; mitología de, LXIII; pueblos de, XLVI, XXII, XXIV, XXIX, XXXII, XLV
Mesopotamia: XIV, XXXI
Meteutli: 250
Mexicaltzinco: 87, 137, 174
Mexicatlachcauhtli: 260
Mexicatlecutli: 259
México: X, XI, XII, XV, XVIII, XLIV, XLVn, 5, 6n, 7, 8, 12, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 32, 35, 37, 38, 40, 43n, 46, 50, 51, 52, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 86, 87, 88, 90, 91, 93, 96, 98, 99, 101, 102, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 157, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 167, 168, 170, 171, 175, 178, 180, 181, 184, 186, 187, 188, 189, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 202, 205, 213, 219, 228-229, 230, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 240, 244, 248, 251, 253, 254, 255, 256, 261, 262, 269, 278, 290, 304, 310, 312, 326, 331, 332, 333, 345, 346, 355, 359, 363, 365, 366, 367, 368, 369, 373, 422, 437, 466-467, 469, 473, 488, 505, 512, 522, 523, 525, 527, 531, 545, 548, 558; actual, XI, XII; aborigen: XI, 127, 147, 200, 201, 202, 208, 216, 217, 221, 222, 225, 230, 231, 262, 328; antiguo: XI, 127, 128, 146, 177, 179, 182, 203, 205, 207, 282, 299, 336, 365, 388; ciudad de, XLII, XLIII, 5, 39, 83, 121, 161, 164, 180, 184, 194, 251, 384; conquista de, X, 5, 61; consejo de, 260, 293, 329; estado feudal, 148; historia antigua de, XVII, 366, 367, 376, 389, 457-458; indios de, 76, 79, 104, 190, 209, 227; moderno, XI; plaza mayor de, 121, 303; población de, 43n, 86; *pueblo* de, XXXV, XXXVIII, 3, 21, 39, 43, 44, 83, 85, 133, 142; reino de, 43; rey de, 26, 27, 70, 261, 308; Señor de, 172, 224, 271, 293, 487; tribu de, 77, 82, 294, 335; valle de, XLV, 3, 4n, 37, 38, 40, 41, 43, 62, 80, 130, 134, 150, 184, 191, 195, 230, 232, 248
México Calmecac: 277
México Itzcoatzin: 234
México Tenochtitlan: X, XII, XVII, XVIII, XXVII, XXVIII, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLV, LI, LIII, LIV, LVIII, LXI, 108, 130, 234, 222, 225, 228, 234, 254, 277, 321, 344; *véase también* Tenochtitlan
México Tlatelolco: 130
Mezquique: 261
Meztitlan *o* Mextitlan: 110, 114, 283, 357, 482
Micenas: XIV, XXIn
Michoacán *o* Michuacán: 4, 51, 76, 86, 107, 110, 113, 150, 193, 234, 244, 260, 317, 408, 470, 477, 478, 482, 525, 560
Mictlampa: 156,
Mictlancuauhtla: 238
Mictlantecuhtli: XIV, 250
Miera, Antonio: 413, 415, 417, 422
Milpa Alta: 158
Minutoli: 106
Misantla: 424
Mississippi: 6n, 386
Missouri: 16, 178
Mitla: 419, 420, 427
Moctecuhzoma; *véase* Moctezuma
Moctezuma: XX, XXVII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XLII, XLIII, XLVII, 10, 12, 13, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36n, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 63, 77, 85, 86, 87, 89, 97, 99, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 115, 120, 126, 141, 142, 148, 183, 184, 200, 222, 234, 237, 238-239, 261, 263, 265, 295, 269, 301-302, 310, 311, 319, 324, 332, 336, 343, 344, 359, 367, 384, 470, 482, 504, 505, 507, 508, 512, 559, 561; casa de, 323-325; comida de, 3-35, 36n, 57n; definición del nombre, 263; Huehue, 108, 258, 273; prisionero de los españoles, 325
Moctezuma, Isabel (hija de Moctezuma): 143, 179, 183, 367
Moctezuma Ilhuicamina: 108, 256, 310, 311, 312, 351, 368
Moctezuma Xocoyotzin: 104
Mocthecuzoma; *véase* Moctezuma
Molina, Alonso de: XIV, XVI, XXVII, XXXIIIn, 87, 90, 94, 99, 105, 106, 107, 113, 149, 164, 174, 176, 177, 178, 240, 250, 263, 278, 286, 290, 296, 342, 356, 359, 362
Mongolia: XVI

Monod, Jacques: XIII
Montesquieu, Carlos de Secondat de: XVI
Montezuma; *véase* Moctezuma
Montúfar, Alonso de: 184, 271
Moore, Jorge H.: 403
Morales, Fernando: 188
Morales, Juan: 188
Morales, Lorenzo: 188
Morales, Juan (hijo): 188
Morelos, José María: X
Moreno, Manuel M.: XV, XLVII, XLVIII, LII
Morgan, Lewis H.: IX, XII, XV, XVI, XX, XXIII, XXXI, XXXII, XXXIV, XLII, XLIII, XLVII, L, LI, LV, LIX, LX, LXIV, 36n, 50n, 51n, 54n, 67, 96, 122, 148, 152, 156, 178, 191, 196, 197, 206, 248, 254, 292, 318, 339n, 349, 352, 365n, 372n, 376-377, 383, 407;
Mota, Antonio de la: 325
Mota Padilla, Matías de la: 157, 446
Motecuhzoma; *véase* Moctezuma
Moteczuma; *véase* Moctezuma
Motenzuma; *véase* Moctezuma
Motolinia (fray Toribio de Benavente): 61, 85, 89, 89, 120, 121, 144, 150, 157, 160, 178, 179, 186, 251, 252, 254, 265, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 278, 281-291, 327, 351, 370, 402, 427, 430, 443, 558
Moya y Contreras, Pedro: 404
Moyotlan; *véase* San Juan
Mumustenango: 563
Muñoz, Juan Bautista: 369
Muñoz Camargo, Diego: 369
Museo Indiano: 261
Museo Nacional de Guatemala: 394
Mutezuma *o* Mutizuma; *véase* Moctezuma

Nacorí: 434
Nahuac: 250
Nahutlan: 87
Narváez, Pánfilo de: 182
Navarrete; *véase* Fernández de Navarrete Martín
Navas, Francisco de las: 471
Nebel: 117, 118
Nerón: 362
Néstor: 47
New Haven (Connecticut): 345
Nezabalpilcintli; *véase* Nezahualpilli
Nezahualcoyocin; *véase* Nezahualcoyotl
Nezahualcoyotl *o* Netzahualcoyotl: XII, 41, 158, 169, 234, 235, 238, 274, 315, 358, 372, 488
Nezahualpilli: 158, 236, 237, 274, 295, 488, 491
Nicaragua: 148 150, 159, 162, 283, 387, 391
Nieremberg, John Eusebius: 209
Nihaib: 154
Nimaquiché: 153
Nim-Chocoh: 154
Nohcacab: 187
Nonohualco: 263
Nopallan: 115
Nordamerikas: 157
Norteamérica: 6n, 14, 156, 248, 249; *véase también* Estados Unidos
Nuestra Señora de los Remedios (Capilla Real): 413, 414, 419
Nueva España: XVII, XLIVn, LXII, LXIIIn, 43n, 47, 54n, 61, 64, 85, 89, 149, 150, 155, 156, 158, 186, 184, 185, 205, 237, 238, 240, 249, 262, 288, 320, 465, 466, 468, 470, 478, 482, 484, 487, 525, 529, 530, 552, 564; virrey de, 181
Nueva Granada: 189
Nueva Inglaterra: 390
Nueva Orleáns: 371
Nueva York: XLIIIn, 4n, 43, 117, 148, 341, 346, 348, 354, 355, 369, 384, 401, 436
Nuevo México: XXIV, 6n, 14, 19, 22, 23, 26, 39, 44n, 84, 129, 157, 162, 178, 179, 197, 213, 258, 407, 423, 426, 427, 428, 429, 430, 433, 436, 440, 451, 455, 457, 459, 461
Nuevo Mundo: 7, 30, 447
Núñez de la Vega: 227, 246

Oaxaca: 150, 426, 525
Oca Sarmiento, Antonio de: 441
Oceanía: XVI
Ococaltzin: 252
Ocoiacaque: 183
O'Gorman, Edmundo: X
Ohno, Taiichi: XI
Olarte, Diego de: 179, 184
Olea, Cristóbal de: XXXIII
Olmeda, Mauro: XV
Olmos, Andrés de: XIX, 241, 368, 369, 371
Ometepec: 183
Ometochtli: 240
Ondergardo, Juan Polo de: 138, 175, 189
Oñate, Juan de: 429, 446
Opochtli: 255
Opolcincos: 482
Ordaz, Diego de: 184
Orinoco: XL
Orizaba: 106, 109
Orozco y Berra, Manuel: XII, 152, 155, 190, 232, 233, 245, 248, 297, 341, 347, 370, 383, 386, 393, 394, 396, 397, 398, 402, 404, 406
Orozco, José Clemente: XI

Otumba *o* Otumpan: 79, 80, 98, 106, 180, 181, 366
Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández de: 90, 91, 148, 162, 179, 182, 234, 239, 261, 267, 292, 324, 379
Oztopolco: 156

Pablo, san: 513
Palacio Nacional, 165
Palatino: 13, 47
Palenque: 19, 71, 93, 94, 168, 408, 426
Palerm, Ángel: XLI
Palos, Juan de: 186
Panamá: 23
Papantla: 423
París: 348, 350, 353, 358, 369, 370, 513
Pascoe, James: 187
Paso del Norte: 430
Paso y Troncoso, Francisco del: 356n, 397n
Patagonia: 6
Pátzcuaro: 250, 408
Paula Verea y González, Francisco de: 420
Pauw, Cornelius de: 67, 390
Paxil de Cayala: 253-254
Paz, Octavio: XI, XVIII
Peabody (museo): 91, 148, 365, 372, 376, 387
Peña Blanca: 410, 411, 439, 440
Peralta, Pedro de: 461
Pérez, Juan: 245
Pericles: LVI
Perú: XXIV, 6n, 7, 8, 15, 17, 37, 94, 117, 138, 146, 171, 185, 186, 240, 292, 357, 363, 377, 478; historia antigua de, 366, 376
Petapan: 562
Petemann: 157
Petén (lago): 163
Phillips, Thomas: 403
Pilzintecutli: 250
Pimentel, Francisco; *véase* García Pimentel, Francisco
Pimentel Nezahualcoyotl, Hernando: 331
Pinotl: 238
Pío IX: 375
Piquillacta: 117
Pisa: 504
Pisac: 117
Pitágoras: 513
Pizarro, Francisco: 16, 56n, 94
Platón: XXVI, 353, 466, 512, 513, 517
Plinio: LX
Pochtlan: 270
Pomar, Juan Bautista: 158, 232, 456
Pompeya: 5
Popocatepetl: 418
Popol Vuh: 105, 106, 121, 149, 153, 154, 164, 193, 253, 307, 345
Portugal: XXXVIII
Prescott, William H.: XVI, 5, 32, 79, 113, 108, 122, 123, 124, 126, 145, 183, 239, 288, 300, 365, 371, 376
Prusia: 439
Puebla: 77, 417
Pueblo Bonito: 22
Purchas, Samuel: 226
Putnam, F.W.: 91, 387

Quarith, Bernard: 368
Quauhnahuac; *véase* Cuernavaca
Quauhpopoca: 89
Quauhquechollan: 366
Quauhtemotzin; *véase* Cuauhtemoc
Quauhtloquetzqui: 161
Quemada, La: 408
Quetzalacxoyatzin: 158
Quetzalcoatl *o* Quetzalcohuatl: 150, 151, 155, 249, 250, 266, 281, 427
Quetzaltepec: 77, 115, 117, 366
Quiahuiztlan: 86, 239
Quiché: 105, 193, 154, 243, 258
Quincanek: 105
Quiñones, Francisco de: 186
Quirinal: 13, 47
Quiriva: 430, 431, 457
Quito: 447

Rabinal Achí: 243
Rahden, Maurice: 286, 382
Ramírez de Fuenleal, Sebastián: 90, 101, 109, 184, 186, 189, 268, 289, 333
Ramírez, José Fernando: 181, 188, 286, 309, 347, 379, 412
Real Audiencia: 145
Real Consejo de Indias; *véase* Consejo
Remesal, Antonio de: 318, 357
Renan, Ernest: IX
República Mexicana: 92, 257, 264
Reyes Ramírez, José María: 417
Reyes, Alfonso: X
Rhode Island: XLIII, 4, 40, 43
Ribas, Juan de: 186
Rivera, Juan de: 241
Robertson, William: 17n, 21, 67, 96, 117, 168, 199
Robinson Crusoe: 5
Rodríguez, Agustín: 429
Rodríguez, José Gaspar de: XII

Rojas, Juan de: 563
Rom de Colonia, Conrad: 362
Roma: XI, XII, XXI, XXVI, XXXI, XXXIII, XXXV, XLVIII, LV, LVI, 13, 42, 117, 141, 373, 407, 435
"Rostro en el Agua"; *véase* Axayacatl
Rubio, Justino: 452
Ruellius, Jo: 362

Sabin, Joseph: 348, 360, 361
Sahagún, Bernardino de: XVI, XIX, LVII, 21, 32, 33, 54, 61, 70, 99, 101,103, 104, 122, 150, 151, 152, 155, 157, 158, 159, 165, 167, 176, 207, 208, 209, 227, 235, 238, 243, 253, 254, 257, 258, 260, 265, 266, 267-268, 269, 270, 271, 276, 279, 281, 282, 286, 287, 290, 292, 293, 299, 304, 305, 306, 313, 316, 346, 351, 356, 365, 368, 370, 371, 379, 393, 442
Salamanca: 302, 303, 505
Salazar, Esteban de: 181
Salazar, Gonzalo de: 186
Salazar, Leonardo de: 181
Salisbury, Stephen: 412, 413
Salomón: 512, 530
Salustio: 514
Samalce: 261
Sámano, Juan de: 184, 558
San Andrés Ladrillero: 366
San Antonio (puente de): 366
San Esteban: 181
San Felipe: 509
San Francisco: 263, 354; convento de, 399
San Jerónimo Tecuanipan: 417
San José del Rancho Viejo: 416
San Juan: 97, 108, 161, 195, 225, 251, 264, 303, 327
San Juan de Teotihuacan: 180
San Juan de Ulúa: 106, 144, 148, 181
San Juan Tepuyalhualco: 416
San Juan Tianquizmanalco: 418
San Luis: 342, 356, 374
San Pablo: 97, 46, 161, 195
San Sebastián: 97, 161, 195, 225, 327
Sánchez, Jesús: 395, 401, 409
Sandoval Acazitli, Francisco: 104, 126
Santa Ana: 263
Santa Anna; *véase* López de Santa Anna, Antonio
Santa Cruz del Quiché: 121, 153
Santa Fe: 408, 411, 430, 438, 440, 443, 444
Santa Lucía Cotzumalhuapa: 369
Santa Lucía: 263
Santa María la Redonda: 46, 97, 161, 195
Santa Marta: 189, 467, 563
Santa Sede: 95, 141, 188
Santiago: 88, 251, 255
Santiago Tepeyahualco: 181
Santo Domingo: XVII, 101, 189, 467, 563
Santo Tomás, Domingo de: 185
Santos, Juan de: 188
Schawill: 187
Schenctady: 115
Schumacher: 369
Sebastián, san: 46
Séjourné, Laurette: XLVn
Seler, Eduard: 451
Séneca: 513
"Señor Iracundo"; *véase* Moctezuma
"Señor Severo": 262, 263, 265, 266, 269, 323, 326, 334; *véase también* Moctezuma
Sevilla: XXXIX, XLII, 38, 505, 507
Shakespeare, William: 344
Siberia: LXIII
Sicilia: XVIII
Sierra de Puebla: LXIII
Sierra Madre: 418, 434, 435
Sigüenza y Góngora, Carlos de: XII, XVI, 343, 347
Siméon, Rémi: XIV, XXVII, XXVIII, XXXIIIn, 105, 106, 107, 113, 164, 174, 274, 278
Simón, Pedro: 286, 369, 371
Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística: 157, 383
Socorro: 430
Sogamoso: 473
Solís, Antonio de: 376
Solón: XXVI,
Solórzano Pereira, Juan de: 285, 459
Sonora: 433, 435, 436, 458
Soto, Francisco de: 186,
Soustelle, Jacques: XL
Squier, E.G.: 117, 162, 187, 356, 361, 377, 383, 396, 402, 403
Sudamérica: 6n, 7, 14, 17, 179
Suiza: 375
Swan, Caleb: 18

Tabasco: 136
Tachco: 267
Tacubaya: 90, 184
Tajimaroa: 115
Talanco: 183
Taluacpan: 235
Tamoanchan: 254
Tampico: 423
Tapia, Andrés de: 61, 87, 89, 122, 172, 173, 287, 303, 320, 324, 332, 376
Tapiezuela: 105
Tecamachalco: 320

Techotlalatzin: 162, 166, 238
Tecoac: 122
Tecpan: 165
Tecpeaca: 468
Tecquepanquilco: 563
Tecto, Juan de: 186
Tecuiltlantenco: 93
Tehuacan: 91
Tehuantepec: 119, 477
Telpochcalco: 88, 276
Temestitan; *véase* Tenochtitlan
Temixco: 117, 187
Tenamaztli: 259
Tenayocan: 156
Tenochtitlan: 21, 22, 28, 36n, 39, 43n, 46, 63, 67, 84, 88, 148, 174, 196, 199, 217, 224, 229, 237, 250, 302-305, 357, 358, 395, 426; *véase también* México
Tenoxtitlan; *véase* Tenochtitlan
Tentil: 238
Teoacan: 112
Teociniocan: 238
Teoculuacan: 84
Teopan: 108, 225
Teotihuacan: XII
Teotlalpan: 156
Teozinzocatl: 238
Tepac: 165
Tepaneca: 235; imperio, 315
Tepeaca: 95, 184, 312, 320, 331, 482
Tepeticpac: 121
Tepeyacac: 79, 126, 137
Tepeyahualco: 141, 143, 148, 180, 181, 182, 187, 188, 416
Tepoztecatl, Joaquín: 415
Ternaux-Compans, H.: 98, 120, 152, 340, 342, 343, 347, 369, 370, 372, 446
Terrazas, Luis: 431
Tetlanman Calmecac: 277
Tetzcoco; *véase* Texcoco
Texas: 373-374, 380
Texcoco *o* Tezcuco: XVIII, XLII, LXI, 4, 39, 40, 51, 52, 54, 73, 81, 86, 110, 111, 115, 121, 122, 125, 126, 129, 135, 136, 142, 148, 152, 158, 159, 160, 166, 169, 184, 198, 205, 219, 221, 224, 228, 232-237, 261, 232, 235, 236, 237, 265, 288, 289, 297, 299, 301, 306, 331, 336, 358, 395, 400, 469, 470, 476, 481, 482, 487, 488, 491, 510, 522, 527, 558; jefes guerreros, 234, 288, 315, 325; lago de, 78; señor de, 172, 233, 236, 274, 283, 293
Tezcacoatl: 260
Tezcacohuatl: 253
Tezcatlipoca: 250
Tezomoctli: 108,
Tezozomoc, Fernando (Hernando) de Alvarado: XVI, LXI, 12, 29, 47, 50, 61, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 95, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110,111, 112, 113, 114, 115, 117, 120, 122, 159, 160, 161, 163, 166, 169, 170, 229, 230, 238, 242, 243, 251, 256, 259, 260, 262, 263-264, 265, 268, 269, 286, 295, 296, 300, 308, 311, 316, 325, 326, 334, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 349, 350, 351, 352, 355, 359, 362, 366, 372, 396, 398, 406; traducido por Bandelier, 342, 349-350
Tezuque: 450
Tizoctzin (Tizoc): 107, 114, 368
Tlacaelel *o* Tlacaeleltzin: VI, XXVIII, LVII, 85, 94, 98, 105, 108, 110, 158, 258, 308-312, 327, 328, 350, 398, 405
Tlacahuapan; *véase* Tlacopan
Tlacahuepan: 258
Tlacateccatl: 47, 102, 258, 559
Tlacatecpaneca: 250
Tlacochcalcatl: 47, 102, 250, 259
Tlacochcalco: 156, 263
Tlacochtoc: 259
Tlacoehcalca: 250
Tlacopan: 4, 12, 39, 51, 52, 54, 73, 79, 86, 108, 110, 111, 125, 126, 135, 142, 159, 166, 167, 169, 183, 184, 198, 219, 221, 224, 228, 230, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 261, 331, 336, 469, 470, 476, 481, 482, 487, 488, 522, 527; jefes guerreros, 234, 325; señor de, 172, 233
Tlacotlalpan: 135, 136
Tlalmanalco: 104
Tlaloc: 277
Tlamacazqui: 250, 252
Tlamatzinco Calmecac: 277
Tlamatzoncatl: 277
Tlatecatzin: 236
Tlatelolco *o* Tlatelulco: XI, 46, 69, 70, 84, 88, 97, 101, 102, 105, 108, 120, 161, 196, 197, 198, 199, 250, 251, 255, 261, 262, 263, 267, 303, 304, 331, 384, 426; barrios de, 262-263; rey de, 261; templo de, 262; tribu de, 64, 262, 263
Tlatzontectli: 108
Tlaueloc: 259
Tlaxcala *o* Tlaxcallan: XXXII, XLVn, LXI, 16, 39, 51, 53, 76, 79, 80, 87, 98, 105, 107, 111, 113, 115, 116, 121, 123, 124, 125, 159, 167, 262, 283, 293, 306, 317, 324, 344, 364, 366, 376, 424, 468, 469, 471, 491, 503, 512, 525
Tlaxcallantzinco: 418

Tlaximaloyan *o* Tlaximaloyan: 110, 115
Tlazolteotl: 249, 259
Tlezcuco; *véase* Texcoco
Tlillancalmecac: 277
Tliliuhquitepec: 262
Tollan: 4, 149, 150, 152
Tollantzinco: 151, 152
Tolosa: 65
Toluca: 47, 110, 115, 187, 367, 533, 559, 561, 562
Tomás, san: 368
Tonatiuh: XLVI
Torquemada, Juan de: 61, 68, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 121, 131, 132, 148, 149, 150, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 166, 167, 168, 169, 172, 173, 176, 177, 178, 196, 204, 222, 229, 237, 252, 255, 257, 258, 261, 266, 267, 268, 271, 273, 277, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 288, 289, 290, 291,293, 296, 297, 300, 302, 304, 305, 306, 326, 331, 334, 342, 350, 351, 360, 361, 367, 368, 395, 397, 401, 461
Tototepec: 117
Tovar, Juan de: 347n, 361, 396, 397, 400, 401, 402, 404, 405, 406, 409, 426
Tuctepec: 99
Tula: 150, 151, 400, 561
Tulán: 154
Tulancinco (Tulancingo): 112, 149, 151, 180
Tulio: 513
Tumbez: 16
Tupac Amaru, Andrés: 122
Turquía: XVI
Tuscoyan Cibola: 258
Tutul Xiu: 254
Tuxpan: 423
Tuzapan: 234
Twain, Mark: 27
Tylor, E.B.: 14, 119, 368
Tzompantzin: 259
Tzonmolco Calmecac: 277
Tzontemoc: 259

Ulmecatl: 150
Ulli: 240,
Utlatlán: 121, 154, 563, 564
Ursua: 105
Uxmal: XII, 19, 22, 364

Vacub-Pec: 154
Vacub-Ziván: 154
Valencia, Marín de: 186
Valentini, Philipp J.J.: 397, 398, 401, 409
Valera, Blas: 15
Valladolid: 189, 466, 558
Valle, Francisco A.M. del: 456
Vaticano; *véase* Santa Sede
Vázquez de Coronado, Francisco: 258
Vázquez Gastelu, Antonio: 369
Vedia, Enrique de: 93, 356, 362, 369
Vega, Garcilaso de la: 15, 363
Velasco, Luis de: 416
Velásquez, Diego: XXXVI
Venecia: 504
Venezuela: 536, 548
Veracruz: XLVn, 42, 181, 353, 355, 371, 385, 449; Villa Rica de la, XXXVI
Vermeule, Emily: XIV
Vesalio: 36n
Vetancurt, Agustín de: 198, 199, 238, 250, 255, 257, 260, 263, 266, 281, 282, 283, 284, 285, 290, 294, 297, 299, 300, 306, 308, 315, 334, 369, 370, 381, 384, 391, 397, 401, 458, 461
Veytia, Mariano: 149, 150, 151, 152, 158, 159, 160, 164, 167, 168, 169, 172, 173, 174, 251, 253, 255, 257, 262, 299, 357, 360, 365, 370, 379, 397, 398
Viejo Mundo: 4, 68, 96
Viejo Tepexe: 119
Vigil, José María: XVI, 397, 421, 453
Villagrán, Pedro: 443, 445, 446
Villagutierre Sotomayor, Juan de: 105, 152
Viracocha: 92
Vitoria, Francisco de: XXXVIII
Vizcaya: 289
Von Tschudi: 92
Votan: 244, 247
Vucub-Camé: 105

White, Leslie A.: XV, 51n, 377n
Wittfogel, Karl: XL

Xaltocan: 363
Xatlelulli: 255
Xibalbá: 105, 106
Xiconoc: 259
Xicotencatl: 307
Xiloango: 183
Xilotepec: 110
Xipe: 285
Xiquipilco: 110
Xiuhtecutli: 277
Xochicalco: XLII, 77, 117, 118, 119, 120, 366
Xochimilco *o* Xuchimilco: 38, 39, 78, 90, 122, 157, 158, 165, 167, 330, 363; lago de, 78

Xochiquetzal: 250
Xocomo: 250
Xoconochco: 88
Xocotitlan: 263
Xoloc: 79, 122, 126, 366
Xuares, Juan: 186

Ycpatepec: 115
Yeteve: 183
Ynga: 403
Yoatzin: 238
Yocacolco: 263
Yopico Calmecac: 277
Yucatán: 9, 14, 16, 21, 26, 106, 150, 152, 163, 179, 193, 244, 398, 408, 416, 426, 432, 548
Zacamulco: 80
Zacatecas: 408, 432
Zacatlan: 262
Zaquic: 154
Zinacantepec: 560
Zorita, Alonso de: IX, XVI, XVII, XXVII, XLIV, LII, 98, 110, 111, 146, 159, 164, 169, 170, 172, 173, 175, 176, 177, 183, 184, 185, 189, 201, 233, 240, 258, 265, 266, 269, 271-272, 277, 279, 281, 282, 284, 286, 287, 289, 291, 292, 294, 296, 297, 299, 301, 314, 317, 332, 357, 358, 365, 370, 381, 384, 394; elección de un Señor, 468-473; en México, 466-467
Zuazo, Alonso: 120, 267
Zumárraga, Juan de: 390, 394, 399, 400, 425
Zuñí: 84, 429, 431, 432, 456; *véase también* Cíbola

abah ("piedra"): 246
abenakis: 14
aborigen: 146, 150, 243, 286, 323-324, 343, 351, 352, 358, 388; americano, 9, 13, 34, 42n, 117, 178-179; australiano, XXII-XXIII; historia y etnología, 189; mexicano, 37, 140, 144, 146, 150, 190-191, 193, 204, 209-210, 280, 313
acalli ("canoa"): 108, 122
acatl ("caña"): 244, 247, 248, 322
achcacauhtin ("hombre valiente"): 69, 100, 103, 139, 176, 213, 214, 276, 289, 291, 313
achcauhtin ("príncipe"): 99, 100
achcauhtli ("sacerdote"): 87, 99, 100, 276, 291
achi ("bravo") : 292
achtontli ("bisabuelo"): 192
acxotecatl; *véase pochtecatlailotlac*
acolhuas o aculhuas; *véase* texcocanos
acolnahuacatl: 259
adobe: 37, 41-42, 120
aghual: 245, 246
agricultura: XLIV, 62, 131; mesoamericana, XLI; nómada, XXXIX-XL, XLVII-XLVIII,
ahau o *ajau* ("señor"): 245
akbal: 244, 245
alfabeto fonético: IX-X
algodón: 37, 93, 241, 505, 506, 521; telas de, 37
altepetl ("tribu, pueblo, asentamiento, ciudad"): 47, 97, 116, 120, 162, 344
altepetlalli ("tierra de los pueblos"): 15, 47, 131-132, 136, 138, 162; *véase tambien* tierra
amatl: 309
animales domésticos: 72, 96, 111, 506
antropología: XIX
apaches: 423, 426, 433, 434, 441
arawaks: 14
arco: 65, 90-91, 92, 93
armas: 37n, 65, 66, 92-95, 108, 109, 119, 120, 123, 206; *véase también* guerra; arco; arpón; dardo; espada; flecha; honda; jabalina; macana; maza; piedra
arpón: 90
arqueología: IX, XIV, XVII-XVIII, 244, 418, 423; mexicana, 422-423
asirios: XXII
atl ("agua"): 108, 248, 343
atlatl ("amiento"): 90, 91, 379
atzcaputzalcas: 170
aua ("viejo"): 292
auitl ("tía"): 192
aves: 72, 506
aztatl ("garza"): 327
aztecas: XXII, XXVIII, XXIX, XXXVIII-XXXIX, XLVI, L, 8, 9, 12, 13, 14, 25, 26, 29, 32, 34, 36n, 37, 38, 40, 88, 130, 131, 134, 150, 155, 158, 159, 169, 171, 234, 238, 278, 315, 343; agricultura, XL-XLI; arte de la guerra, 61-126; casas de los, 19, 21, 34, 37, 323-324, 494-495, 507-508; comida, 20-35, 37, 318, 532; comunismo de los, 17-19, 37, 152; después de la conquista, 290, 527-537, 537-542, 545-558; días del mes, 244; dimensión del pueblo, 426-427, 429; disminución de la población de los, después de la conquista, 527-535, 547-549; escritura: XXIII-XXIV, LX-LXI, 29, 285, 388-389, 467; gobierno, XXVII, XLIX, L, 6, 36, 132, 134, 168, 190-334, 214, 227, 230, 286, 304, 313, 466, 481; hospitalidad, 23, 133, 147, 222, 224, 319; mercado, 202, 218, 226, 262, 266, 269, 272, 292, 302-305, 335-336, 504-508; organización militar, 61-126, 135-136; sistema social, 3, 36, 42-43, 45, 190-334, 467; vida comunitaria, 96, 128, 130-131, 144, 155, 231, 416, 417, 504-510; *véase también* barrios; guerra; imperio; instituciones, jefe guerrerro, monarquía; sociedad azteca; tierra; tributo
aztlantlacas; *véase* aztecas

babilonios: XXII
ballesta: 90
bandera: 98, 124, 191
barbarie: XXI, XXXI-XXXIV, LX, 9, 24-25, 52, 83, 512; inferior, 6, 44-45, 53, 57; media, 6, 24, 34, 37, 42n, 44-45, 57; superior, 6, 37, 57
"barrios": LI, 15, 63, 97, 98, 111, 131, 138, 139, 161, 171, 175, 176, 198, 250, 251, 367, 391, 393, 541, 560; clasificación de los, 136-147, 161, 162, 164; de México, 12, 45-46, 63, 68, 97, 102, 130, 132, 194, 195, 196, 225, 251, 294, 327-330, 335-336, 366; de Texcoco, 288; jefes y capitanes de los, 69, 138-140, 336, 478-481; menores (*véase* grupos de parentesco); *véase también calpulli*

batz ("mono"): 246
been: 244, 246, 247
bergantines: 125, 126
bronce: X, XXI, LVI

cacao: como bebida, 264; como dinero, 267; *véase también* dinero; trueque
cactli ("sandalias"): 66, 94, 294, 311, 319
cahogh: 243
calendario: 349; azteca: XLVI, 194-195, 246, 248, 253, 278, 348; chiapaneco, 247; maya, 246; quiché, 246; tzeltal, 246
calli ("casa"): 89, 101, 108, 109, 117, 168, 244, 245, 247, 248, 261, 278, 305, 327, 477
calmeca tlatoli ("palabras dichas en corredores largos"): 278
calmecac ("escuela para nobles"): 103, 166, 207, 215, 277-278
calmelactli ("sala grande y prolongada"): 278
calmimilolcatl: 259
calpixca (casa de la comunidad): 135, 167, 168, 291, 302, 317-318
calpixqui ("mayordomo"): XXXII, 65, 90, 109, 135, 170-171, 214, 228, 229, 238, 280, 286, 289-291, 331-332, 333, 482; *véase también* tributo
calpulalli (distribución del suelo): 131-132, 138, 139, 145-146, 162, 174
calpullec o *chinancallec* ("gobernador del barrio"): XXVII, XXVIII, XXXVIII, 97, 138-139, 146, 175, 213, 214, 289-291, 478-481, 517-519, 522; *véase también calpulli*
calpulli ("barrio"): XXI, XLVI-XLVII, LI, LIV, 88, 100, 130-131, 138, 139, 140, 144, 145, 146, 161, 162, 163, 164, 168, 171, 175, 176, 177, 179, 187, 196, 197, 198, 204, 206, 207-208, 209, 211, 214-218, 229, 230, 231, 254, 256, 259, 260, 278, 279, 280, 301, 314, 327, 335-336, 344, 352, 366, 384, 391, 478-481, 518, 559; clasificación del, 286-291; *véase también* barrios; grupo de parentesco; tierra
calpultin: XXVII, XXVIII, XXXVIII
canoas: 108, 122
caok: 245
casa comunitaria: 3, 7, 8, 17, 23-27, 34, 36n, 37, 41-42, 44, 162, 165, 410; *véase también* aztecas; comunismo; sociedad azteca
castas: LIX, 200, 202, 203
cauac: 245
cayugas: 11
caza: XLI, 63, 131, 151, 521
cemanahuac tlatoani ("el que habla por lo que reside cerca del agua"): 103
cencalli ("jefe de familia"): 344
centlacotl ("mitad"): 242
centli ("todos"): 343
ceualli ("sombra"): 168
chalcas: 38-39, 40, 110, 129, 157, 158, 351
chan ("serpiente"): 246
cherokees: 14
chiapanecos: 247
chicactic ("anciano"): 98
chichiltic ("rojo"): 128, 155
chichimecas: XLVI, 43, 123, 155, 128, 150, 155, 158, 159, 254, 416; dominio, 156
chichimecatl ("campesino"): 155, 156
chichimecatl-tecuhtli: 156, 344
chickasas: 14, 178
chilli ("chile"): 109
chimalli ("escudo"): 66, 98
chinamitl ("seto de cañas"): 163, 175
chinampanecas: 134
chinampas: 131, 163, 169
chinancalli ("lugar cercado"): 175
chinax: 244, 247
choctas: 14, 178
cholultecas: 40, 43, 107, 150
chuen: 245
chumpi peruano: 66, 92
chunta: 92
cihuacoatl ("mujer serpiente"): XXVIII, LI, LVII, 57, 70, 104, 105, 106, 197, 198, 219-221, 223, 225, 229, 239, 256-257, 259, 264, 277, 290, 295, 300, 306, 308, 310-312, 318, 325, 326, 328, 331, 332, 335-336, 350, 366, 398; entierro del, 321, 322; *véase también* sociedad azteca
cihuatl ("mujer"): 104, 241, 250
cihuatlamacazqui (curandera): 241
cihuatlanqui ("mujer manceba"): 282
cipactli (monstruo marino): 248
citli ("abuela y tía abuela"): 192, 241
civilización: IX-X, XIII, XX, XXI, XXXVIII-XXIX, 4, 6, 9, 15-16, 19, 25, 35, 37, 42n, 52, 145
civitas: XXV, XXXI, XXXV, XL, L, LV, 36n
clan: XXI, XXIV, XLVI-XLVII, LI, 9, 13, 45, 49, 69, 130-131, 139, 145-146, 161, 249, 255, 384
coacalli (templo donde se quedaban los forasteros): 317
coatecatl: 259
cobre: 96, 267, 506
cocolizti: 404
cohuatl: ("serpiente"): 104, 248
comanches: 14
comida: comunitaria, 7, 109, 158, 187, 222; de Moctezuma, 3-35; una sola al día, 8, 19-20, 37

comitl: 245
comunidad: XXXI, 45, 48, 143, 184, 188
comunismo: 8, 17-19, 24, 25, 34, 37, 44
conetl ("niño, niña"): 242
confederación: 4n, 8, 10, 11, 12, 13, 35, 37, 45, 58, 110, 143, 191, 230, 237, 239, 327; de tres tribus, 3, 7, 35, 37; Liga Dakota de los Siete Fuegos del Consejo, 13; pies negros de sangre, 14
confederación azteca: 4n, 7, 13, 36-58, 130, 135, 136, 143, 159, 219, 233, 331, 335-336; consejo de jefes, 49-52, 327, 335, 469, 476, 477; *gentes* y *fratrías* en la, 45-49; jefe de guerra, 52-58, 135, 136, 219; surgimiento de la, 198-199, 220, 261, 309, 327; *véase también* aztecas; guerra; jefe de guerra; tierra; sociedad azteca
conquista española: XIX, 38-39, 40, 191, 195; disminución de la población azteca después de la, 527-535, 547-549; y tributo, 527-537, 537-542, 545-558
consejo de jefes o supremo: 7, 11, 14, 35, 38, 41, 45-46, 49-53, 97, 101, 104, 106, 132, 138, 140, 168, 197, 287, 295-297, 299-301, 304-306, 333, 335; de 7 jefes, 194-195; existencia y funciones, 50-52, 216-224, 295, 335; *véase también* confederación azteca; *tlatocan*; sociedad azteca
coras: XVIII, XLVI
coyma ("ayuno"): 473
cozcaquauhtli ("halcón"): 248
cozcatl (joya con colgantes de piedras preciosas que se usaba en los tobillos): 105, 106, 242
creeks: 13, 14, 18, 178
crows: 14
cuachic ("águilas fuertes o viejas"): 69, 98, 99, 102, 166, 264, 366
cuahuitl ("árbol"): 92
cuauhcalco ("cárcel"): 286
cuauhcozcatl ("collar de madera"): 114
cuauhnochtecuhtli ("jefe del águila y la tuna"): 69, 259
cuauhnochtli ("hombre de la casa negra"): 101, 102, 225-226, 227, 259, 328, 333, 366; *véase también tlillancalqui*
cuauhquiahuacatl: 259, 260
cuauhtli ("águila"): 99, 100, 101
cuauhtopilli (vestimenta para la guerra): 320
cuauhxicalli (piedra redonda): 359, 393, 398
cuauhyahuacatl: 259
cuemitl: 174
cuepotli ("lugar de la calzada"): 327
cuetzpalin ("lagarto"): 248
cuicacalco ("casa de los mancebos"): 276
cuicatl ("inmundicia"): 266
culhuas: 39
culhuateuctli; *véase tlacatecuhtli*
cultura: IX-X, XI, XXII; igualdad de, X; Mesoamericana, XI, XVIII; occidental, X-XI, LXIV; posthelénicas, XI; prehispánica, XVIII; universal, XI
curia: 9, 12-13, 46-47, 161

dardos: 65, 90-91
delawares: 14, 179
democracia: IX, XIV, XVIII, XXVII, LVI, 57, 128, 190, 213; militar, 7, 36n, 38, 58, 71, 83, 127, 231, 336, 344, 351
δῆμος: XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI, XLIX, LV, 120
despotismo: 222, 232; militar: 127, 143, 147, 222; no existencia del, 190
dialecto: 13, 129, 162, 195, 199, 216, 335; *véase también* lengua
diezmo; *véase* tributo
dinero: 24-25, 37, 267, 268; *véase también* mercancías; trueque; sociedad azteca

eclat: 31-32
egipcios: XXII, XXIV, XXX
ehecatl ("viento"): 248
encomendero: 144, 532, 537, 539, 551, 552; *véase también* tributo después de la conquista
equinoccio: XXXIX
escaupil: 65, 66
esclavo: XXVII, XXX-XXXI, LVIII, 4, 42n, 109, 204-205, 211, 214, 235, 261, 286, 283, 302, 333, 493-494; *véase también* guerra; prisioneros
escritura: XXIII-XXIV, LX-LXI, 29, 388-389, 467
escudo: 66, 93, 98, 107, 108
espada: 65, 91, 107, 108
ευπατριδας: XXVI, XXXIII
esquimales: 35
Estado: XXXII-XXXIII, XXXIV-XXXV, LVII, 50, 128, 136, 191, 231; *véase también* nación; sociedad política
estandarte: 98; *véase también* bandera; guerra
estaño: 95, 267
estóricas (especie de avientos): 90-91
estructuralismo: XI
etapas étnicas: 3, 6, 20, 37, 44; *véase también* barbarie; salvajismo
etnia: XXVIII, XXXI, XXXV
etnoastronomía: XVII
etnología: XI, XIV, LX-LXI; americana, 5, 6, 7; ideas, XII; moderna, XIII
eurocentrismo: LX

evolución: XXIV, 191; social, XI, XIII; teoría de la, XIII
ezhuahuacatl ("derramador de sangre"): 69, 101, 225-226, 227, 258, 259, 327, 329, 366
eztli ("sangre"): 101

familia: LIX, 154, 157, 175, 192, 204, 344; emparentadas, 37; ganowaniana, 54-55; lazos de parentesco, 142-143, 185, 216, 217, 240; sindiásmica, 24-25; "siete familias", 193; totémica, XLVIII-XLIX; y herencia de la tierra, 140, 175, 344, 351, 482-485
feudalismo: 48, 49, 96, 127, 128, 140, 147, 152, 153, 155, 237, 239, 367; no existencia del, 190
filosofía: XXV, XXVI, LVI
fisga: 90
flecha: 90, 92, 98, 115, 119, 123
fortaleza: *véase* fortificación
fortificación: 77, 78, 116-122, 366
foxes: 14, 179
fratría: XX, XXI, LVIII, 8, 9-14, 36, 161, 196, 259; en la confederación azteca, 45-49, 225; definición, 254

genocracia: XXVII, XXVIII-XXIX
γένος: XXI, XXVI, XXVIII, XXIX, XLVIII, 120
gens: XX, XXI, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XLVI-XLVII, LI, LVI, 9-14, 15, 24, 25, 34, 38, 42, 58, 178-179, 196, 249, 254, 286, 292, 335-336, 344, 366, 367
gentes: XXI, XXVII, 8, 9-14, 42, 54-55, 58, 248, 335-336, 384; en la confederación azteca, 45-49
gix: 244, 245
gobierno: autogobierno, 41, 216; democrático, 152, 162, 213, 216; despótico, 61, 71, 199; monárquico, 61; tribal, 147, 200, 231
griegos: XXI, 9, 37
grupo consanguíneo: 152, 161-162, 191, 352; siete grupos, 193, 194
grupo de parentesco: 68, 69, 97, 101, 104, 129, 131, 136, 138-139, 140, 145, 147, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 168, 169, 171, 174, 177, 178-179, 192, 196, 197, 200, 201, 203, 204, 208, 209, 211-217, 221, 230, 240, 243, 249, 255, 256, 258, 259, 265, 270, 278, 284, 286, 303, 314, 304, 310, 384; cuatro grupos originales, 193-194, 195, 196, 225, 247, 255, 260; siete grupos, 249-250, 251, 335; veinte grupos, 196, 198, 225, 231, 247, 260, 263, 296, 335; *véase también calpulli*; linaje
guaraníes: 14
guerra: XXXII-XXXIII, XLI, XLIVn, 63, 134, 191, 239, 292, 297-298, 301, 312, 313, 320, 366, 469, 471, 477; armadura defensiva, 65, 66, 95; armas, 37n, 65, 66, 67, 90-92, 93, 108, 119, 123, 281; arte de la, XXXIII, 61-126, 336, 381; bandera, 98, 124; consejo principal, 69-70, 104, 106, 297, 298; defensiva, 62, 76, 80, 366; florida, XXXIIn, LVII; fortificaciones, 76-77, 78-79, 116-122; grito de, 74, 112; guerrero: 68-72, 85-86, 109, 112, 120-121, 200, 201, 203, 211, 220, 227, 366, 471, 477, 481; jefe de, 7, 12, 23, 25, 35, 36n, 38, 41, 44-45, 45-46, 65, 67, 69, 102, 124, 129, 138, 152, 197, 217, 219-221, 225, 234, 257, 259, 287, 295, 305, 329 (*véase también tlatoani*); leyes, 493; ofensiva, 62, 79, 366; pintura de, 95, 107, 291-292; prisioneros, 76, 107, 109, 114, 124, 209, 280, 292, 333; tecpaneca, 132-134; terreno de, 73, 111-112, 116; terreno neutral, 218, 335-336; títulos de, 99, 100; tribus conquistadas y sometidas, 62, 63, 141, 199, 330-333, 336; vestimenta de, 66, 93, 95, 105, 292, 312, 320; *véase también* confederación; guerrero; jefe de guerra

hacha: X, 66
hachyum ("padre"): 292
hebreos: XXII
helenos: LX
henequén: 109
herencia: 127, 139-140, 169, 171, 178-179, 188, 200, 201, 231, 285, 313-314; *véase también* guerra; tierra
hierro: X, XIX, XXIV, XXXI, 6n, 37, 531
historia: XIII
hix: 246
hondas: 65, 90, 91, 108
horticultura: 134
huehuetl ("tambor de guerra"): 108
huepil: 66, 93, 106, 109
huexotzincas: 40, 43, 50, 150, 157, 235
huey teuctli: 259
huicholes: XVIII
huixtolin: 150
humanidad: XXIV; historia de la, 37-38

ichcahuipilli ("escaupil"): 66, 93
ichcatl ("algodón"): 93
ichpocatl ("niña"): 242
ichtaca ("secretamente"): 274
iciuhca ("rápido"): 334
icpalli ("banco, asiento"): 52n, 106
igh: 246
iglesia, XXXIX, 207-208

imox: 246
imperio: 3, 4, 336; azteca, XII, XX, 4, 38, 43, 136, 190-191, 233, 237; chichimeca, 4, 156, 237; de Votan, 4, 193; quiché, 4, 121, 153; tepaneca, 315; texcocano, 172, 237; tolteca, 4
impuesto; *véase* tributo
incas: 117, 293
Independencia: X-XI, LXII-LXIII
indios: 123, 144, 178-179, 184, 267, 390, 419; bautizo de los, XXXVIII; gobierno de los, 37n; norteamericanos, 5-6; plan de vida, 37n; relaciones sociales, 37n; sedentarios, 62, 191, 258, 429; vasallos de la corona española, 142, 145, 465, 527-537; y tributos, 141, 527-537
instituciones: XX, XXII-XXIII, XXXIV, 11, 13-14, 36, 44-45, 52, 178, 191, 192, 199, 200, 336; de las tribus confederadas, 38, 198; democráticas, 127, 128, 138, 155; despóticas, 4; feudales, 48, 101, 147, 148; gentiles, 58; indias, 7-8, 35, 67-68; mexicas, XIX, 336; modernas, XXIV; monárquicas, 4, 44, 127, 129
iowas: 14
iroqueses: XXI, 9, 11, 12, 13-15, 17, 20, 36n, 41, 45, 45, 52, 58, 103, 178-179, 256, 257, 261, 272, 293, 322, 344, 352, 368; gobierno democrático, XXVII; instituciones, 13, 44-45
itzcotecatl: 259
itzcuintli ("perro"): 248, 250
itzquauhtin ("águila de obsidiana"): 103
izcacauhtli ("padre natural"): 240
izcalia o *nino-zcalia* ("dar vida"): 240
izcalli: 286
iztac ("cosa blanca"): 266
iztac-teocuitlatl ("plata"): 201
iztli ("obsidiana"): 65

jabalinas: 65, 90
jefe de guerra: 7, 25, 35, 38, 41, 44-45, 45-46, 65, 67, 102, 124, 158, 217-221, 259, 287; cargo electivo, 127, 129, 158, 166, 221, 222, 295, 397; cargo no tansmitido por herencia, 69, 103, 127, 166, 169, 171, 188, 221, 260, 367; clasificación, 69-72, 101, 103; mandato y funciones, 52-58, 71; supremo (*véase tlacatecuhtli*); *véase también* confederación; grupo de parentesco; guerra
"jefe de hombres"; *véase cihuacoatl*; *tecuhtli*
jefe supremo: 104, 152, 166, 167, 217, 219-225, 300, 306, 398, 468, 476; *véase también* sociedad azteca; *tlacatecuhtli*
jemes: 410, 429
jumanos: 429, 430

kan: 244

lambat: 244, 245, 246, 247
lengua: XI, LXIV, 128, 194, 199, 354, 357, 467, 478; amerindia, LXIV; desarrollo de la, IX-X; española, XI; madre, 343; maya, 152, 292, 416; moderna, XIV; nahuatl, XVI, XVIII, XLIIIn, 39, 40, 110, 120, 129, 150, 157, 162, 192, 194, 258, 342, 345, 347, 363, 407, 408, 416; niquira, 244; quiché, 120, 152, 175, 243, 245, 278, 292
ley de hospitalidad: 8, 16-17
leyenda de las "siete cuevas": 39
leyes reales: 15, 145, 186, 187, 461
linaje: 45, 47-48, 55, 58, 130, 153, 160, 175, 192, 193, 197, 257, 278, 289, 335, 344, 478, 517; de los toltecas, 151-152, 194; de Tlaxcala, 344; *véase también calpulli; gens*; grupo consanguíneo

macanas: 90-91, 92, 119, 320
maccuahuitl ("espada"): 65, 92, 108
macehual o *mazehual* ("hombre común"): LIV, 139, 168, 177-178, 206, 264, 275, 279, 482, 483, 484, 486, 517
machtli ("sobrino, sobrina"): 193
maitl ("mano"): 92, 168, 177
mandans: 178
manik: 245
matemacatl ("brazalete de oro"): 105
matlaltzincas: 110, 112, 320, 367
matzopetztli (pulsera de piel y plumería): 105, 106
mauiçotl ("honor"): 258
maxtlatl ("taparrabos"): 66, 93, 95, 106
mayas: 9, 14, 16, 152, 254, 335, 416
mayeque ("hombre común"): 469, 470, 486, 518, 519, 521, 525, 526, 541; *véase también tlalmaitl*
mayordomo; *véase calpixqui*
maza: 65, 66, 92
mazatl ("venado"): 248
mecatl ("cordel"): 155, 274, 278
mecayotl (parentesco consanguíneo): 128, 155, 278
medos: LX
menominies: 179
mercancías: 504-508, 521; intercambio de: 24-25, 202; *véase también* dinero; trueque
mestizaje: XVIII
metales: 37, 96; *véase también* bronce; cobre; estaño; hierro; oro; plata
μεταναστες: XXXVIn
metl ("maguey"): 472
μετοιχος: XXXVIn

mexicalteuctli: 259, 260
mexicanos; *véase* aztecas
mexicas; *véase* aztecas
mexicatlachcauhtli: 260
mexitin; *véase* aztecas
meztitlecos: 40, 43
miamis: 14, 179
michoacanos: 43, 115
milchimalli ("tierras de guerra"): 136, 173
milli: 174
minnatares: 14, 178
miquiztli ("cráneo"): 248
mitimaes peruanos: 114
mitl ("flecha"): 65, 98
mitología: XVII, LXIII, 128, 150, 153
mixtecas: XVIII,
modo de producción: asiático, XVI, XVII, XXIX; europeo, XXIX-XXX,
mohaws: 11
mohegans: 14, 179
molo: 246
monarquía: 23, 25, 36, 38, 57, 155, 232, 243; azteca, 35, 36, 44, 143, 257; despótica, 152; característica feudal, 7-8, 23, 35, 96, 127, 198
moquis: 249, 429; siete pueblos, 13
motolinia ("pobre, desdichado, infeliz"): 89-90
moyol ("mosquito"): 327
muiscas: 139, 240, 242
muluc: 244
munsees: 14, 179

nación: XXI, XXV-XXVI, XXVIII, 42, 128, 136, 190, 230, 239, 243; civilizada, 6, 37
nacochtli ("orejeras de oro"): 105
nahuac ("cerca de"): 250
nahuatl ("cosa que suena bien"): 343
nahuatl: XVI, XVIII, 39, 40, 110, 129, 150, 158, 162, 175, 244, 342, 345, 347, 407, 408; filosofía, XII; intérprete del, 114
nahuatlacos: 38, 43, 53, 107, 157, 198, 230, 239, 335, 416
nantli ("madre"): 192
nativo: 68
nauhteuctli; *véase* chinampanecas
nemachtiloyan ("escuela donde aprenden"): 207
nequen: 93, 109
nezcaltiloyan ("escuela donde algunos se enseñan"): 207
n.icuh ("hermanito menor"): 242
nicyacatia ("ser el primero o delantero"): 242
nipipinia ("pararse flaco de vejez"): 241
niquiraos: 150, 159, 162
niteylpia ("atar a alguno"): 285
nitequiti ("tributar"): 291
nitlacuepa ("apelar"): 306
nitlamama ("llevar carga a cuestas"): 275
nitlateachcauhuia ("ser mejorado en lo que se reparte"): 240
nobles: 4, 200, 207, 262
noca ("de mi"): 242
"Noche Triste": XXXVIn, XXXVII, XXXVIIIn, 125
nochtli ("tuna"): 101
noconeuh ("hijo"): 192
νόμοι: XXXIn
nonhualcas: 150
nopillo ("sobrino, sobrina"): 193
n.otoca ("viajar"): 98

obsidiana: 65-66
ocelotl ("tigre"): 99, 100, 245, 248
ojibwas: 14, 178
oligarquía: IX, LVI
ollin ("muchas estaciones, sol"): 240, 248
olmecas: XLVI, 150
omahas: 14
oneidas: 11
onondagas: 11
oro: 27, 31, 95, 201, 267, 285, 294, 505, 506; polvo de, 267; significado nahuatl, 266
otawa: 13
otlatl (carrizo): 65
otoes: 14
otomíes: 43, 166, 260
otomitl ("flechas errantes"): 69, 98, 99, 366
ozomatli: 248

padre mítico; *véase* tótem
paleontología: IX, XVII-XVIII
pani ("arriba"): 98
papahuaque (sátrapa): 103, 313
patricios: XXVI
pawnees: 14
pecos: 410, 429
perros: 72, 111
persas: LX
peruanos: 8, 15, 16, 162
pesca: 84, 131
petlacalcatl ("hombre de la casa de las arcas"): 90, 229-230, 326, 332
petlacalli ("arca"): 90
petlatl: 109
piedra: 27, 37, 41-42, 65, 108, 120, 286
piedra de sacrificio: 95, 309, 312
Piedra del Sol; *véase* calendario azteca
pillali ("tierras de los muchachos"): 143, 168, 169, 176, 177, 178, 344

pilli: LIV, 178, (pilles: 478, 519, 524)
piltontli ("muchacho"): 87, 139
pilzintli ("niño"): 139, 178, 242,
pilzuitli ("hijo, hija"): 242
pinolli ("pinole"): 109
pipinqui ynacayo ("viejo, flaco y arrugado"): 241
piptontli ("bisabuela"): 192
piros: 429
pixquitl ("cosecha, siega"): 90
plata: 31, 92, 95, 201, 285, 294, 506; significado nahuatl, 266
plumería: 92, 95, 241, 266, 267, 294, 319, 506, 521
pochtecatl o *puchtecatl* ("mercader"): 202, 269, 270
pochtecatlailotlac ("gobernador de los mercaderes"): 269
poder despótico: 83
popoluca ("tartamudos"): 110
positivismo: IX, XIII
potawattamies: 14, 178
powhattan: 13
prisioneros: 106, 109, 114, 124, 205, 280; antes de la conquista, 286; para sacrificio, XXXII, 41-42, 114, 280; *véase también* guerra
propiedad: 58, 127, 191; común de la tierra: XXXV-XLVII, 8, 15-16, 24, 141-142, 143; privada: XXVIII, XXXI, XXXII-XXXIII, XXXV, L, 15-16, 24, 143, 367
pueblo: XXI, XXII, XXV-XXVI, XLII, XLVI-XLVII, 14, 116, 120, 230, 234, 288, 407, 413; ágrafo, IX-X; amerindio, IX, XI, LXIII; de México, XIX, 3; desarrollo lineal de los, X; europeo, 343; indio, X, XXIV, XXVIII, 37, 77-78, 178-179, 197, 249, 410, 411, 429; mexica, LIX; purhépechas: XVIII, XLVI
punkas: 14

quachcalli ("casa de madera"): 109, 212, 286
quachiatli ("trenza de plumería"): 70-71, 105, 106
quachictin; *véase cuachic*
quachpanitl ("bandera"): 98
quachtli ("manto"): 98, 109, 393
quauhnahuac ("por los árboles"): 250
quauhololli ("maza"): 66
quauhtli ("águila"): 248, 267, 0393
queres: 410, 411, 429
quetzalpatzactli; *véase tlauiztli*
quetzaltocatl: 259
quiahuitl ("lluvia"): 245, 248
quiathlale; *véase yatlalli*
quichés: 152, 153, 154, 163, 193, 307, 335; grupo de parentesco, 194-195; imperio feudal, 153; tradición, 243, 254
quipus: 388

ramnes: 13
reges: 158
repartimientos; *véase* tierra
reyes: 3, 4, 25, 27, 64, 97, 104, 257, 295, 308, 343; *véase también* jefe supremo; *tlatoani*
romanos: XXI, 292, 513, 514

sacerdotes: XXXIX; *véase también* sociedad azteca, culto
sachem (jefe civil): 4, 10, 11, 12, 14, 25, 47, 48, 49, 55, 57, 96, 214, 256, 261, 292, 344
sacrificio humano: 42n, 205, 209, 243, 266, 350, 359; piedra de, 350
salvajismo: XIII, XX, XXI, XXXI, LX, 6, 107-108, 156; inferior, XXII, XXIII-XXIV; superior, 52
sánscrito: IX-X
sauks: 14, 179
sénecas: 9, 10, 12
sept: XXI, 9
shawnees: 14, 179; jefe guerrero, 326
sistema numérico: 150
sistema social: 45
sociedad: LIV-LV, 204, 230; africana, 9; americana, 9; antigua, XIII, 9, 37, 146; asiática, 9; australiana, 9; civilizada, 5, 144; división en clases de la, XXXII; europea, XVI, 9; gentilicia, XXXI, XXXII, XLVII-XLVIII, LII, LV, 49, 58, 152; india, 37, 230; indoeuropeas, LIX-LX; mesoamericana, XXVIII; militar, 61; occidental, XXV, LII; política, 9, 13, 35, 49, 50, 128, 191, 199, 230; primitiva, XXVIIIn; tribal, XXV, 191, 196-197, 199, 200, 218, 230, 240
sociedad azteca: XII-XIV, XVII, XIX, L, LII, 3, 9, 36-38, 42-43, 45, 192, 190-334, 343, 378n, 386, 388, 407-408; artesanos, 174, 200, 201, 267-268; clasificación de los Señores, 69-72, 310, 311, 476-484; código penal, 209-217, 225, 266, 279, 281-288, 296-301, 304, 325, 326, 487-492; consejo supremo, 104, 106, 217-224, 287, 295-297; costumbres matrimoniales, 207-208, 240, 272-274 278-280, 282, 283; culto indígena ("medicina"), 194-195, 203, 204, 207, 209, 211, 225, 259, 270, 285, 322, 427; descendencia por línea femenina, 14, 192, 193, 368; descendencia por línea masculina, 139, 192, 284, 313-314, 352, 368, 469, 478; dictados o títulos, 258-259, 289-301, 313-314, 327-330; educación de los hijos, 266, 275, 276-278, 494-503, 510; elección del Señor, 127, 129, 158, 166, 221, 222, 293, 294, 308, 309, 310, 311, 325, 397, 468-473, 478;

esclavo, 204-205, 211, 493, 531; espía, 202, 223, 228, 272, 326-327; evangelización de los, 510-515; grupos familiares, 139, 278, 279; hechiceros, 201, 211, 213, 215, 217, 230, 256, 427; jefe civil, 68, 344 (*véase también cihuacoatl*); jefe supremo, 104, 152, 217, 219, 220, 221-225, 300, 306, 319, 398, 468, 476; jueces, 12, 219, 220, 287-288, 296-301, 304, 305, 316, 487-492; labradores, 200, 201, 206; mercaderes, 200, 202, 203, 223, 267-272, 2923, 504-508, 517, 519, 521; mujeres, 23, 204, 205-206, 266, 272-274, 279, 282, 283, 294, 494; ritos funerarios, 208, 209, 265, 284, 321, 322; señores, 3, 4, 12, 25, 120, 256, 257, 285, 319; sistema de consanguineidad, 191; sucesión no tansmitida por herencia, 69, 103, 139, 200, 258, 274, 313-314, 478; *véase también* aztecas; grupo de parentesco; grupo consanguíneo; guerra; tierra
societas: XX, XXI, XXIV, XXXI, XXXV, L, LV, 36n

tacatecle; *véase tlacatecuhtli*
tameme ("cargador"): 109, 275
tanos: 429
taos: 429
tarascos: 320-321, 408
tata: 240
tatli ("padre"): 192, 240
te ("suyo"): 242
teachcauhtin ("hermano mayor"): 69, 138-139, 207, 213, 240, 259, 276, 289, 291, 366; funciones del, 214
teaui ("tía"): 192
tecalli ("casa de bóveda"): 286, 305
tecaltzaqualoyan ("lugar de entierro o de confinamiento"): 212
teccallec (manera de tributo): 517
teciztli ("madre"): 192
tecol ("tío abuelo"): 192
teconeuh ("su hija"): 192
tecpan ("palacio"): 99-100, 132, 137, 164, 165, 166, 171, 173, 202, 217, 217, 218, 219, 222, 223, 224, 225, 229, 244, 250, 286, 288, 291, 297, 302, 305, 317-318, 324; *véase también* sociedad azteca; *tlatocan*
tecpanecas: 38-39, 129, 132-133, 134, 138, 143, 157, 158, 164, 166, 167, 184, 194, 197, 254; guerra con los aztecas, 132-134, 330
tecpanecatl: 259
tecpantlacatl o *tecpanpouhque* ("gente de palacio"): 173-174
tecpantlalli ("tierras de los palacios"): 136-137, 139, 143, 145, 173-174, 216, 230, 310
tecpatl ("pedernal", "cuchillo"): 247, 248, 398
tecquibac: 481
tectechtzin: 517
tectecutzin: 98, 477
tecuhtlato ("senador"): 297
tecuhtlatoque ("jueces mayores"): 291, 292, 296, 297, 300, 313
tecuhtli ("jefe de hombres"): XIV, 35, 52, 68, 99-100, 164, 178, 207, 215-217, 290-294, 297, 305, 317, 318, 321, 335-336, 343, 472, 477
tecul ("abuelo"): 68, 192, 292
tecutlatoca: 297
tecutlatoloyan ("jefes hablando, audiencia"): 97
tecutlatoliztli ("oficio de juez"): 297
tecutli; *véase tecuhtli*
tecutles: 519
tecuyotl ("jefatura"): 258
tehual ("tú"): 240, 274
tehuas: 429
teichpuch ("hija"): 192, 242
teichtacamecauh (manceba de un hombre casado): 274
teicuton ("nieto, nieta dos veces"): 242
teilpi ("el que encarcela a otro"): 285
teilpiliztli ("prendimiento tal"): 286
teilpiloyan ("lugar del apresado"): 212, 285
teixhuan ("nietos"): 242
teixiuh ("nieto, nieta, primo o prima"): 192
teizcacauh: 240
telpuchcalco; *véase telpuchcalli*
telpuchcalli ("casas de la juventud"): 63, 87, 89, 207, 276, 277, 282, 287, 366
telpuchtlato ("capitán de los jóvenes"): 63, 207, 276, 278, 316
telpuchtli ("joven"): 87, 242
temac ("en manos de alguien"): 91
temach ("sobrino, sobrina"): 193
temalacatl (piedra para los combates): 350
temalli ("sustancia o cuerpo"): 91
tematlatl ("honda"): 65, 91
temillotzin: 259
tenamitl ("muro"): 120
tenantzin ("madre"): 192
tenochcas: 88
tentetl ("bezote de oro"): 105
tentli ("labios"): 105
teocalli ("templo principal"): XX, XXI, XXXIII-XXXIV, XXXIX, LVII, 63, 64, 71, 76, 78, 114, 119, 120, 165, 208, 218, 235, 304, 395, 398, 416
teocuitlatl ("oro"): 201
teomamoque ("cargadores del dios"): 252
teotl ("dios"): 161, 266, 327

tepanecas; *véase* tecpanecas
tepanecatl teuctli: 259
tepantlatoani ("el que habla por otro"): 297
tepeacas: 39, 40
tepetl ("cerro"): 116
tepilhuan ("hijos"): 242
tepiltzin ("hijo, hija"): 192
tepuztlauitolli ("arco de hierro"): 90
tepuztli ("hierro o cobre"): 90, 91
tepuztopilli ("lanza"): 65
tequani ("animal salvaje"): 98
tequetzalhuan o *tecuzcauan* ("gema preciosa"): 242
tequi ("cortar"): 98, 101, 250, 416
tequihua ("bestias de presa"): 69, 98, 99, 100, 366
tequil: XXX, LIX
tequipan titlanti ("mensajeros del rey"): 325, 326
tequitin tlacotle ("tributan como esclavo"): 87, 239, 332
tequitlato: 291, 541, 559; *véase también tecuhtlatoque*
territorio: 131, 131-132, 162, 191, 216; dominio del, 141-142, 162; y propiedad de la tierra, 13, 127, 128; *véase también* tierra
teta ("padre"): 192
tetatzin ("padres"): 240
tetelpuch ("hijo"): 192
tetl ("piedra"): 105
tetla ("tío materno o paterno"): 192, 242
tetlamamallo ("segunda hija"): 242
tetlan nino mamali ("hender, o meterse entre mucha gente"): 242
tetzontli: 26
teuctlamacazqui: 259
teules; *véase tectecutzin*
texcocanos: 4, 12, 13, 14, 36-58, 129, 135, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 167, 169, 171, 172, 194, 234, 236, 238, 253, 261, 330, 351; *véase también* confederación azteca
texocoyouh ("hijo menor"): 242
texoxcqui ("hechicero"): 113
texoxotlani ticitl ("médico"): 113
teyacapan ("hijo mayor"): 242
tezcacoacatl: 258
tezcocanos; *véase* texcocanos
thlinkeets: 14
tiacan o *tiacauh*; *véase achcacauhtin*; *teachcauhtin*
tiamicqui ("mercader que vende"): 202
tianguiz; *véase* aztecas, mercado
tiçatl ("gis"): 107
ticitl ("adivino"): 113
tierra: cargos no hereditarios, 127, 139-140, 169, 178-179, 188, 200, 201, 275, 293-294, 367; clasificación de la, 136-147; código penal, 211, 272; de tributo, 134-135, 170, 177, 518, 525, 526; distribución, tenencia y herencia de la, 127-189, 231, 288, 487-481, 525; labradores, 200, 201, 272, 359, 479, 480, 516, 517, 518, 520; propiedad común de la, 12, 15-16, 24, 128, 143, 146-147, 174, 183, 187, 201, 231, 344, 367, 370, 478-481; repartimientos, 142, 143, 184, 186, 465, 516, 523; sementeras, 477, 520, 523, 525, 552, 554, 556, 557; sociedad política basada en la propiedad de la, 128; unidad de la tenencia de la, 138; y la Corona española, 142, 143, 182, 184, 186, 188, 466
tiguas: 429
tinamit ("tribu"): 154
tities: 13
titlantli ("mandadero"): 334
tlacactutopochtli ("bizcocho"): 109
tlacamicayotl ("linaje"): 344
tlacatecatl ("cortador de hombres"): 69, 101, 166, 225-226, 227, 258, 259, 328, 329, 330, 366
tlacatecuhtli ("jefe guerrero supremo"): XIV, XXVIII, LI, LIX, 70, 71, 103, 104, 106, 110, 132, 135, 143, 160, 164, 197, 198, 219, 221-225, 227, 257, 313, 314, 343, 366; entierro del, 321, 322; *véase también* aztecas; confederación azteca; guerra
tlacatl ("hombre noble, señor"): 90, 101, 250, 275
tlacatutopoctli ("bizcocho"): 90
tlacochcalcatl ("hombre de la casa de los dardos"): 69, 101, 102, 166, 225-226, 227, 250, 259, 303, 328, 329, 330, 366
tlacochcalco; *véase tlacochcalli*
tlacochcalli ("casa de los dardos"): 64, 89, 366
tlacochtli ("dardo"): 65, 101
tlacopanos: 4, 12, 13, 14, 36-58, 261; *véase también* confederación azteca
tlacopipiltin: 481
tlacotli ("esclavo"): 205
tlacoyeua ("segundo hijo"): 242
tlactipac: XLVI
tlacxitlan ("tribunal del palacio"): 305-306
tlacxitoca ("corregir escritura"): 306
tlahtoani; *véase tlatoani*
tlalli ("suelo o terreno"): 112, 174, 177
tlalmaitl ("manos del suelo"): 139, 143, 177-178, 518, 522
tlalmilli ("parcelas oficiales"): 139, 140, 145-146, 201, 211, 214, 288
tlalmilpa: 139, 206, 211
tlalzontectli ("jabalina o varas arrojadizas"): 65, 90
tlama ("médico"): 113, 241
tlamacazqui (tipo de sacerdotes): 113, 253
tlamama ("el que lleva carga a cuestas"): 242, 275

tlamaton: 241
tlanamacani ("comerciante"): 202, 268
tlapaltecatl: 259
tlatli ("tío materno o paterno"): 192
tlatluicas o tlatelolcas: 39, 40, 199, 255, 261-263, 303, 315; clasificación, 269-270
tlatoa ("hablar"): XIV, 106, 291, 296, 297, 476
tlatoani o *tlatoca* ("el que habla"): XIV, XXVIII, XXXIII-XXXIV, XXXVIII, LI, LIX, LXI, 52, 87, 97, 103, 106, 174, 214, 216, 296, 343, 344, 476
tlatoca ("miembro del consejo"): 217, 219, 316
tlatoca-icpalli ("asiento del que habla, trono"): 97, 106,
tlatocamilli ("tierras del señorío"): 519
tlatocan ("corte o palacio de grandes señores"): 71, 97, 106, 216, 218, 219, 224, 296, 297, 300, 305, 335, 366; *véase también tecpan*
tlatocanecentlaliztli ("consejo real"): 106, 296
tlatocatlalli ("tierra de los que hablan"): 137, 139, 143, 145
tlatocazotl ("el que habla"): 258
tlatolli ("habla, palabra"): 97
tlatuan; *véase tlatoani*
tlauauamaliztli ("acto de arar"): 359
tlauhquechol: 95
tlauitolli ("arco"): 65, 90
tlauiztli o *quetzalpatzactli* (tocado o "divisa"): 94
tlaxcalli ("tortillas"): 109
tlaxcaltecas: 39, 40, 43, 50, 116, 121, 123, 150, 156, 157, 158, 159, 280; consejo de los, 307
tlaxipehualiztli: 359
tlayacati ("cosa primera"): 290
tlayacantli ("el que es gobernado de otro"): 290
tlenamacaque (sátrapa): 103, 313
tlillancalqui ("hombre de la casa negra"): 101, 102, 226-227, 258, 259, 328, 329, 333; *véase también cuauhnochtli*
tliltic ("objeto negro"): 101
tochtli ("conejo"): 244, 247, 248, 273
tocuiltecatl: 258
toltecas *o* tultecas: 128, 149-152, 155, 194, 249, 253, 254, 309, 416
toltecatl ("oficial de arte mecánica"): 149, 416
tomahawk: 107-108, 326
topilli ("palo o vara"): 91, 291-292
tótem: XXIV, XXV, XXVI, XXXII, LVII, LXIII-LXIV, 249, 352
totonacas: 42, 228, 330, 331, 332
totopochtli ("pan quemado"): 109
tribus: XX, XXI, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XLIII, 8, 9-14, 16, 45, 49, 50, 97, 120, 128, 131, 133, 147, 168, 171, 193, 203, 213, 216, 227, 231, 239, 243, 248, 288, 289, 321, 335, 343, 351; conquistadas, 63, 135-136, 238, 330, 333; de Chalco, 116, 134; de México, 68, 82, 103, 127, 135, 294; emparentadas, 110; griega y romana, 9, 12-13, 46-47; guerrera, 62, 127 (*véase también* confederación azteca; guerra); india, 5-6, 10, 11, 20-21, 292, 335; sometidas, 62, 88, 141, 220, 228, 229, 239, 290, 330; tributaria, 233, 332, 333; *véase también calpulli*
tributo: XXIX-XXX, XXXI, XXXII, 4n, 40-41, 42-43, 62, 72, 87, 134, 135, 162, 168, 170, 171, 178, 181, 227, 232, 266, 301, 304, 331, 465, 477, 483, 517-523, 523-524, 525, 560-564; clasificación de los no tributarios, 290, 519-522; clasificación de los tributarios, 303-304, 332, 517-519, 523; después de la conquista, 527-537, 537-542, 545-558; imposición del, 41-42, 132-133, 147, 178, 198, 199, 221, 228, 230, 235, 239, 271, 301, 304, 331, 465, 527-537, 537-542, 561; producción del, 134, 136, 170, 228, 230, 233, 235, 266, 303-304, 333, 469, 521-522, 524, 525; recaudador de, 42, 90, 135, 170-171, 221, 223, 227-228, 229, 238, 239, 287, 289, 290, 301, 331-332, 334, 482 (*véase también calpixqui*); tierras de, 134-135, 170, 177, 220, 228, 331-333, 520, 521, 560-564
trueque: XIX, 132-133, 147, 202, 267
tullan ("lugar de tulares"): 416
tulom o *tolom* ("casa"): 416
tuscarora: 11
tzatziliztli ("alarido de guerra"): 112
tzeltales: XVIII, 246, 335
tzibin: 246
tziquin: 246

uauana ("arañar"): 101
uitznahuatl: 259
uitztic ("objeto puntiagudo"): 250
uitztlan ("sur"): 250
uitztli ("espina grande"): 250
universo: XI, XLVI

varas: 100, 108, 119, 123
vida nativa: 68, 128
virrey: 104, 300; *véase también cihuacoatl*
virtudes: cristianas, XII; hispánicas, XII; políticas, XII
votan: 244, 247

wampum: 267
winnebagos: 178
wyandotes: 14, 178

xicallancas: 150
xiuitl (“turquesa”): 105, 318
xochimilcas: 38, 40, 122, 129, 134, 158, 316-317, 330
xochitl (“flor”): 117, 248, 363, 405
xochiyaoyotl: XXXIIn, LVII,
xocoyotl (“hija menor”): 242

yacapantli (“hija mayor”): 242
yacatl (“nariz”): 105, 242
yacaxiuitl (piedra verde que colgaba de la nariz): 105
yaoquizqui (“guerrero común”): 68-69
yaotl (“enemigo”): 113
yaotlalli (“terreno de guerra”): 73, 111-112, 116, 136, 173
yaotzatziliztli (“grita de guerra”): 112
yaoyotl (“batalla”): 112
yautequihuaque: 103
yciuhcatitlanti (“mensajero”): 334
ycutontli (“nieto o nieta dos veces”): 242
yolatl (bebida): 109
yopicat teuctli: 259
yoremes: XVIII
yzquitecatl: 250

zapotecas: 43
zemanahuaca tlatoani (señor del mundo): 343

ÍNDICE

PRÓLOGO, *por* JAIME LABASTIDA IX

I. LEWIS H. MORGAN

LA COMIDA DE MOCTEZUMA 3

LA CONFEDERACIÓN AZTECA 36

II. ADOLPH F. BANDELIER

SOBRE EL ARTE DE LA GUERRA Y EL MODO DE GUERREAR DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS 61

SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LAS COSTUMBRES RELATIVAS A LA HERENCIA ENTRE LOS ANTIGUOS MEXICANOS 127

SOBRE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA FORMA DE GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS 190

SOBRE LOS *CALPULLI* MEXICANOS, SU ADMINISTRACIÓN, SU ORIGEN Y EL PRINCIPIO COMUNISTA IMPLICADO EN ELLOS 335

III. APÉNDICES

A.F. BANDELIER/JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA - *CORRESPONDENCIA* 339

ALONSO DE ZORITA - *BREVE Y SUMARIA RELACIÓN DE LOS SEÑORES DE LA NUEVA ESPAÑA* 463

ÍNDICE DE AUTORES, PERSONAS Y TOPONIMIAS 565

ÍNDICE ANALÍTICO 578

Lewis H. Morgan (1818-1881)

Etnólogo; nació en Aurora, Nueva York. Se graduó en 1840 en el Union College en donde estudió derecho y literatura clásica. En 1851 publicó *League of Iroquois*, en el que describió a la confederación iroquesa como una organización democrática para mantener la paz entre ellos. En 1856 fue elegido miembro de la American Association for the Advancement of Science y en 1857 miembro de la National Academy of Sciences. En 1877 escribió *Ancient society*, donde hizo un análisis de la evolución histórica de las sociedades humanas. En 1870 publicó un estudio comparativo que abarcó 139 sociedades que fue el primer intento de sistematización y clasificación de los sistemas de parentesco. A pesar de no haber estudiado etnología es considerado como el "Padre de la antropología" debido a sus investigaciones en este campo.

Morgan dijo que el desarrollo de la humanidad (evolución cultural) pasaba por tres etapas étnicas: salvajismo (inferior, media y superior), barbarie (inferior, media y superior) y civilización. Descubrió la importancia que tienen las diferentes terminologías de los sistemas culturales ya que sirven para organizar, clasificar y discriminar a los individuos y grupos, y las relaciones que entre ellos establecen.

Adolph Francis Alphonse Bandelier (1840-1914)

Historiador, antropólogo y explorador; nació en Berna, Suiza. A los 8 años llegó a Estados Unidos, cerca de Highland, en donde no había escuelas, por lo que fue educado en casa. Desde niño fue un gran recolector de minerales, mariposas y especies botánicas. En 1855 volvió a Suiza para estudiar geología en la Universidad de Berna. En ese tiempo conoció a Alexander von Humboldt; este encuentro lo inspiró para dedicar su vida a la antropología y a la arqueología. A principios de 1877 publicó una serie de contribuciones sobre los antiguos mexicanos. Hizo una visita corta a México en 1881 y conoció a Joaquín García Icazbalceta. De 1880 a 1889 hizo investigaciones de campo en Nuevo México, Arizona y Santa Fe; vivió entre los indios *pueblo* con la finalidad de estudiar su vida y su mentalidad. En 1892 viajó a América del Sur para continuar con sus investigaciones arqueológicas e históricas. En 1906 se unió a la Hispanic Society of America. Murió en Sevilla en 1914.

En todos sus estudios, Bandelier consultó las fuentes originales, históricas o arqueológicas; esto le permitió poner en duda muchas de las teorías aceptadas, teniendo severas controversias hasta con los escritores mejor informados.

formación: gabriela parada valdés
tipografía: new baskerville bt 10/12

impreso en cargraphics
av. presidente juárez 2004
col. industrial puente de vigas, estado de méxico

se terminó de imprimir el
1 de septiembre de 2003

Los contenidos de este libro pueden ser
reproducidos en todo o en parte siempre
y cuando se cite la fuente y se haga con
fines académicos y no comerciales

creative
commons
LICENCIA CREATIVE COMMONS